



GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA  
Secretaría de Desarrollo  
Social y Participación

# POLÍTICA

PÚBLICA DEPARTAMENTAL  
DE PRIMERA INFANCIA  
INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2024 - 2035



**GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**

**DOCUMENTO TÉCNICO:**

**ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE PRIMERA  
INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA (2024-2035) " TRANSFORMANDO NUESTRO  
VALLE DEL CAUCA CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"**

**PRESENTADO POR:**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN**

**SANTIAGO DE CALI, NOVIEMBRE 2023**

## **GOBERNADORA**

### **CLARA LUZ ROLDAN GONZÁLEZ**

Gobernadora del Departamento

#### **GABINETE DEPARTAMENTAL:**

##### **WALTER CAMILO MURCIA LOZANO**

Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

##### **FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA**

Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres

##### **MARITZA DEL CARMEN QUIÑONES CORTES**

Secretario de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

##### **NASLY FERNANDA VIDALES GONZÁLEZ**

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

##### **OMAIRA BARONA CARACAS**

Secretaria de Asuntos Étnicos

##### **LEIRA GISELLE RAMIREZ GODOY**

Secretaria de Cultura

##### **PEDRO ANDRÉS BRAVO SANCHEZ**

Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

##### **LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY**

Secretaria de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

##### **KAREN RADA RAMIREZ**

Secretaria de Desarrollo Social y Participación

##### **ORLANDO RIASCOS OCAMPO**

Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación

##### **ANA JANETH IBARRA QUIÑONEZ**

Secretario de Educación Departamental

##### **JULIANA STEPHANIE RENTERIA GUTIERREZ**

Secretario de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones – TIC -

##### **DIEGO ADOLFO MENDEZ DIAZ**

Secretario de Movilidad y Transporte Departamental

##### **MARIA CRISTINA LESMES DUQUE**

Secretaria de Salud Departamental

##### **JULIÁN FELIPE FRANCO RESTREPO**

Secretario de Turismo.

##### **ADRIANA GOMEZ MILLAN**

Secretaria de Vivienda y hábitat

##### **LIA PATRICIA PÉREZ CARMONA**

Director Departamento Administrativo de Jurídica

##### **LUIS ALFONSO CHÁVEZ RIVERA**

Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

**JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO**

Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

**POLA PATRICIA QUINTERO CUBILLOS**

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

**STEPHANIE RESTREPO OSPINA**

Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento

**NEY HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ**

Gerente - Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria  
- RENTAS

**DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO**

Gerente - Unidad Administrativa Especial de Catastro

**DIEGO FELIPE BUSTAMANTE ARANGO**

Director del Departamento Administrativo de Planeación.

**VICTOR CALDERON OLAVE**

Jefe de Oficina de Comunicaciones y Prensa

**CESAR MANCILLA RODRÍGUEZ**

Jefe Oficina de Control Interno

**CAMILO ALEXANDER CORREA CEBALLOS**

Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública

**DIEGO LEÓN GIRALDO SILVA**

Delegación Casa del Valle en Bogotá - Jefe de Oficina Casa del Valle

**CLAUDIA OSPINA LOAIZA**

Oficina de Relaciones Públicas y Protocolo

**INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS PARTICIPANTES:**

**DAYRA FAISURY DORADO GOMEZ**

Gerente - INTERVALLE

**RICARDO BERMUDEZ CERON**

Gerente - TELEPACÍFICO

**EDGAR VARELA BARRIOS**

Rector - Universidad Del Valle Univalle

**WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO**

Gerente - RECREAVALLE

**JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON**

Gerente - ACUAVALLE - S.A E.S.P.-

**BEATRIZ DELGADO MOTTOA**

Directora - INCOLBALLET

**MONICA ALEXANDRA PERLAZA OCHOA**

Directora - Biblioteca Departamental "Jorge Garcés Borrero"

**MOISÉS CEPEDA RESTREPO**

Gerente - VALLECAUCANA DE AGUAS

**EDID CONSUELO BRAVO PEREZ Rectora**

Instituto Departamental de Bellas Artes

**ADRIAN FERNANDO ZAMORA DUQUE**

Director CORPOVALLE

**SECRETARÍA RESPONSABLE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA  
DPTAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA:**

**KAREN RADA RAMÍREZ**

Secretaria de Desarrollo Social y Participación

**LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA**

Asesora de Despacho - Secretaría de Desarrollo Social y Participación

**SEGUNDO BERNARDO CORTEZ**

Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión – Subdirector Técnico

**JIMENA ORTIZ**

Jefe de Jurídica – Área Jurídica

**EDWIN LÓPEZ ARCE**

Subdirección técnica de Acción Comunal

**DAVID CORRAL**

Subdirección Técnica de Juventudes

**LUZ DARY MUÑOZ**

Subsecretaría de Prosperidad Social

**CRISTHIAN JARAMILLO GONZÁLEZ**

Subsecretaría de Programas Sociales

**EQUIPO MIPG SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN**

Catalina Oidor García – Profesional Universitario

Shirley Paola Tamayo - Profesional Universitario

Gloria Maritza Grajales - Profesional Universitario

**SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN SOCIAL INTEGRADA**

Harold Zuluaga – Líder de Programa

**EQUIPO DE POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA,  
ADOLESCENCIA Y FAMILIA:**

Laura Vergaño – Coordinadora Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia

Maria Consuelo López Montoya

Myriam Vélez Quiroga

Martha Cecilia Gutiérrez Cortes

Adriana del Pilar León Cifuentes

Gloria esperanza Rodríguez González

Jonathan alexander palacios

Jorge Adrián Quiñones Castillo

Maria José García Mejía

María Tulia Moreno Palacios

Martha Lucía Sánchez Ordoñez  
Rosa Pupiales Sinisterra

### **EQUIPO TÉCNICO FORMULADOR**

Catalina Oidor Garcia  
Laura Vergaño Payán  
Luz Elena Azcarate Sinisterra- Asesora despacho equipo Niñez y Familia  
Sebastián Cano- Estudiante Universidad Icesi  
Oswaldo Zabala – Estudiante UniAntioquia

#### **Equipos técnicos de:**

Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, Secretaría de Tránsito y Movilidad, Secretaría de Asuntos Étnicos, Secretaría de Agricultura y Pesca, Secretaria de Cultura, Secretaria de Turismo, Gestión del Riesgo, Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, SISBEN. INDERVALLE, INCIVA, Instituto Departamental de Bellas Artes, Vallecaucana de Aguas

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF**

**Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC**

#### **Agencias de Cooperación Internacional de:**

Save The Children, World Vision, Aldeas Infantiles, HIAS, OIM, Pastoral para los Migrantes y Refugiados

**Universidad del Valle, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad de San Buenaventura**

**Unidad de Trabajo Legislativo de la Diputada Paola Arenas**

**Asociación Colombiana de Egreso de Protección Estatal**

**Equipo técnico de operador Kratos Consultores**

## **SIGLAS**

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

SNBF: Sistema Nacional de Bienestar Familiar

CIPPIA: Comisión Intersectorial por la Atención Integral de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

SIPI: Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia

SUI: Sistema Único de Información en la Niñez

PDT: Plan de Desarrollo Territorial

PPPIAF: Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

SISBEN: Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.

NNA: Niños, niñas y adolescentes.

RIA: Ruta Integral de Atenciones

CPS, COMPOS: Consejo de Política Social

IAMI: Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia

AIEPI: Atención integral a enfermedades prevalentes en la infancia

OEI: Organización de Estados Iberoamericanos

DTR: Desarrollo Territorial Rural

CRT: Comisión Regulación del uso de Tecno-comunicaciones

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

EECV: Encuesta de Empleo y de Calidad de Vida

PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

PAIS: Política de Atención Integral en Salud

MIAS: Modelo Integral de Atención en Salud

RIAS: Rutas Integrales de Atención en Salud

## TABLA DE CONTENIDO

<b>TABLA DE CONTENIDO</b> .....	<b>6</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>10</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>19</b>
<b>PRIMERA PARTE:</b> .....	<b>25</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>26</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>28</b>
<b>3. ANTECEDENTES</b> .....	<b>30</b>
<b>3.1. Panorama internacional</b> .....	<b>30</b>
3.1.1. Balance e Impactos de Planes Públicos a Nivel Internacional .....	32
<b>3.2. Panorama Nacional</b> .....	<b>36</b>
3.2.1. Balance e Impactos de Planes Públicos a Nivel Nacional .....	37
<b>3.3. Panorama Local</b> .....	<b>43</b>
<b>4. MARCO REFERENCIAL</b> .....	<b>47</b>
<b>4.1 MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>47</b>
4.1.1. Ámbito internacional .....	47
4.1.2. Ámbito nacional .....	49
4.1.3. Ámbito Departamental .....	58
<b>4.2 MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>60</b>
4.2.1. Teorías Clásicas del Desarrollo Humano .....	61
4.2.2. Teorías Contemporáneas .....	65
<b>4.3. MARCO CONCEPTUAL</b> .....	<b>69</b>
4.3.1. Concepto de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia .....	69
4.3.2. Desarrollo Integral .....	71
4.3.3. La Atención Integral .....	78
4.3.4. Los Estructurantes de la Atención Integral en Primera Infancia .....	79
4.3.5. Líneas de Acción de la Política .....	84
4.3.6. Otros conceptos relacionados con los Descriptores de la Política Pública de Niñez en el Departamento del Valle del Cauca: .....	90
4.3.7. Conceptos Transversales: .....	94
<b>4.4. PRINCIPIOS</b> .....	<b>99</b>
<b>4.5. ENFOQUES</b> .....	<b>100</b>
<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	<b>106</b>
<b>5. DIAGNÓSTICO</b> .....	<b>107</b>
<b>5.1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>107</b>
5.1.1. Plan de Desarrollo Vallecaucanos, Hagámoslo Bien 2012 -2015 .....	108
5.1.2 Plan de desarrollo 2016-2019: EL VALLE ESTÁ EN VOS .....	125
5.1.3. Plan de Desarrollo Valle Invencible 2020-2023 .....	148
<b>5.2. DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL</b> .....	<b>153</b>
<b>5.2.1. Descripción Geográfica del Valle del Cauca</b> .....	<b>154</b>
<b>5.2.2. Descripción socioeconómica del Departamento del Valle del Cauca</b> .....	<b>157</b>
5.2.2.1. Comportamiento demográfico de la primera infancia, infancia y adolescencia en las subregiones del Departamento del Valle del Cauca 2022 .....	175
5.2.2.2. Distribución étnica en el Departamento del Valle del Cauca .....	186

5.2.2.3. Condiciones de los hogares de los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Valle del Cauca.....	192
5.2.2.4. Condiciones de pobreza monetaria y multidimensional en el Valle del Cauca..	203
5.2.2.5. Oferta educativa en el Departamento del Valle del Cauca .....	208
5.2.2.6. Capacidad e infraestructura en salud del Valle del Cauca .....	216
<b>5.3. DIAGNOSTICO SITUACIONAL.....</b>	<b>231</b>
<b>5.3.1. EJE 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>233</b>
5.3.1.1. Descriptor 1: Instancias relacionadas con la gestión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento. ....	234
5.3.1.2 Relación de instancias relacionadas con niños, niñas y adolescentes a nivel departamental.....	247
5.3.1.3. Descriptor 2: Gasto público ejecutado para la niñez en los últimos 3 periodos de gobierno.....	269
5.3.1.4. Descriptor 3. Gestión de intersecciones en la atención integral y Políticas Públicas para niños, niñas y adolescentes formuladas en los entes territoriales. ....	272
5.3.1.5. Descriptor 4. Identificación y caracterización de involucrados .....	274
Reflexiones y desafíos en lo relativo a la presencia institucional y apoyo financiero y gestión integral de la niñez y adolescencia en el Departamento. ....	295
<b>5.3.2. EJE 2. CALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS ATENCIONES.....</b>	<b>295</b>
5.3.2.1 Realización 1: Cuenta con papá, mamá, cuidadores, familia y comunidad .	297
5.3.2.1.1. Descriptor 1: Violencia Intrafamiliar contra Niñas, Niños y Adolescentes en el Valle del Cauca. ....	297
5.3.2.1.2. Descriptor 2: Violencia de pareja en adolescentes .....	303
5.3.2.1.3. Descriptor 3: Hogares con hacinamiento crítico .....	306
5.3.2.1.4. Descriptor 4: Niños y niñas menores de 5 años por sitios o persona con quien permanece la mayor parte del tiempo entre semana.....	307
5.3.2.1.5. Descriptor 5: Número de niños, niñas y adolescentes de difícil adoptabilidad. ....	309
5.3.2.1.6. Descriptor 6: Unión temprana .....	312
5.3.2.1.7. Reflexiones y desafíos en lo relativo a la calidad y pertinencia de las atenciones .....	314
5.3.2.2 Realización 2: Disfruta del nivel más alto posible de salud.....	315
5.3.2.2.1. Descriptor 1. Situación de la Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca.....	315
5.3.2.2.2. Descriptor 2. Comportamiento de los nacimientos y acompañamiento institucional en el Departamento del Valle del Cauca .....	320
5.3.2.2.3. Descriptor 3. Comportamiento de la mortalidad materna y de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca .....	322
5.3.2.2.4. Descriptor 4. Situación nutricional de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca.....	326
5.3.2.2.5. Descriptor 5. Situación de la vacunación en niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca.....	332
5.3.2.2.6. Descriptor 6. Tasas de fecundidad y embarazo adolescente de las niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca .....	340
5.3.2.2.7. Descriptor 7. Comportamiento de las enfermedades de transmisión sexual en los niños, niñas y adolescentes en el departamento del Valle del Cauca. ....	342
5.3.2.2.8. Descriptor 8. Salud mental y consumo de sustancias psicoactivas de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca. ....	344
5.3.2.2.9. Descriptor 9. Enfermedades Crónicas y Morbilidades de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca .....	361
5.3.2.2.10. Descriptor 10. Servicio acueducto, alcantarillado y calidad del agua en el Departamento del Valle del Cauca.....	376

5.3.2.3. Realización 4: Goza y cultiva intereses en torno al arte, la cultura, el juego y la creatividad .....	431
5.3.2.3.1. Descriptor 1: Identificación de procesos deportivos para niños, niñas y adolescentes en el Departamento.....	431
5.3.2.3.2. Descriptor 2: Procesos para promover acceso a derechos culturales de niños, niñas y adolescentes fuera de lo convencional.....	433
5.3.2.3.3. Descriptor 3: Existencia de infraestructura para la realización de actividades culturales y deportivas.....	436
5.3.2.3.4. Reflexiones y desafíos en lo relativo al interés por el arte, la cultura y el juego .....	441
5.3.2.4. Realización 5: Construye su identidad en un marco de respeto y valoración de la diversidad .....	441
5.3.2.4.1. Descriptor 1: Registro Civil.....	442
5.3.2.4.2. Descriptor 2: Niños, niñas y adolescentes con discapacidad .....	443
5.3.2.4.3. Descriptor 3: Niños, niñas y adolescentes según su pertenencia étnica.....	448
5.3.2.4.4. Descriptor 4: Niños, Niñas y Adolescentes migrantes y refugiados .....	455
5.3.2.4.5. Reflexiones y desafíos frente a la identidad de los Niños, Niñas y Adolescentes con pertenencia étnica, migrantes y con discapacidad.....	461
5.3.2.5. Realización 7: Crece en entornos protectores.....	462
5.3.2.5.1. Descriptor 1: Violencia sexual en niños, niñas y adolescentes .....	462
5.3.2.5.2. Descriptor 2: Violencia interpersonal contra Niños, Niñas y Adolescentes ....	470
5.3.2.5.3. Descriptor 3: Tasa de homicidio en niños, niñas y adolescentes .....	477
5.3.2.5.4. Descriptor 4: Tasa de muertes por accidentes de transporte en niños, niñas y adolescentes.....	483
5.3.2.5.5. Descriptor 5: Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de conflicto armado.....	486
5.3.2.5.6 Descriptor 6: Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de Reclutamiento, Uso y Utilización en el conflicto armado .....	512
5.3.2.5.7. Descriptor 7: niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil .....	519
5.3.2.5.8 Descriptor 8: Número de Niños, Niñas y Adolescentes bajo explotación sexual comercial .....	528
5.3.2.5.9. Descriptor 9: Número de adolescentes inscritos en el Sistema de Responsabilidad Penal.....	529
5.3.2.5.10. Descriptor 10: Número de niños, niñas y adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos .....	532
5.3.2.5.11. Descriptor 11: Número de Niños, Niñas y Adolescentes Habitantes de Calle .....	533
5.3.2.5.12. Reflexiones y desafíos en lo relativo a entornos protectores .....	534
<b>5.3.3. Eje 3. MOVILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN .....</b>	<b>535</b>
5.3.3.1. Descriptor 1: Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes.....	535
5.3.3.2. Descriptor 2: Gobierno escolar.....	538
5.3.3.3. Reflexiones y desafíos frente a la participación y movilización de los Niños Niñas y Adolescentes .....	540
<b>5.3.4. EJE 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA .....</b>	<b>541</b>
5.3.4.1. Descriptor 1: Manejo adecuado de sistemas de información: Ordenanza 330 y procedimiento SIGESI .....	541
5.3.4.2. Descriptor 2: Realiza monitoreo, seguimiento y evaluación en el marco de la garantía de derechos (Rendición de cuentas) .....	543
5.3.4.3. Descriptor 3: Gestión de conocimiento: Acuerdo de Voluntades Comisión Vallecaucana, Federación de Departamentos .....	552
5.3.4.4. Reflexiones y desafíos en lo relativo al seguimiento y evaluación de la política .....	

.....	553
<b>5.4. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.....</b>	<b>554</b>
<b>5.5. DEFINICIÓN Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA .....</b>	<b>561</b>
<b>5.6. ÁRBOL DE PROBLEMAS.....</b>	<b>581</b>
<b>TERCERA PARTE:.....</b>	<b>584</b>
<b>6. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN .....</b>	<b>585</b>
<b>7. ALINEACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN .....</b>	<b>589</b>
<b>8. OBJETIVOS .....</b>	<b>594</b>
<b>9. EJES ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>594</b>
<b>11. COMPONENTE FINANCIERO.....</b>	<b>605</b>
<b>12. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>610</b>
<b>13. REFERENCIAS .....</b>	<b>613</b>

### ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Perspectivas teóricas que aportan al desarrollo Integral.....	63
Figura 2. Niveles de desarrollo de acuerdo a Bronfenbrenner ilustrado.....	68
Figura 3. División Político Administrativa del Departamento de Valle del Cauca .....	156
Figura 4. Atlas Climático Valle del Cauca.....	159
Figura 5. Participación porcentual de los principales sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional año 2022 .....	160
Figura 6 . Bienes con mayor exportación año 2022 .....	161
Figura 7. Población ocupada según ramas de actividad .....	162
Figura 8. PIB departamental comparativo con PIB nacional 2012 - 2022 .....	163
Figura 9. Ingreso per cápita promedio a nivel departamental y nacional 2012 - 2021 ..	165
Figura 10 . Índice de Gini para el Valle del Cauca 2011 - 2021.....	166
Figura 11 . Tasa de ocupación del Valle del Cauca 2012 - 2022.....	167
Figura 12 . Tasa de Ocupación distinguido por Sexo .....	168
Figura 13. Tasa de ocupación distinguido por cabecera municipal y centros poblados.	169
Figura 14. Tasa de desocupación del Valle del Cauca 2012 - 2022 .....	170
Figura 15. Tasa de desocupación distinguido por Sexo .....	171
Figura 16 . Tasa de desocupación distinguido por cabecera municipal y centros poblados .....	172
Figura 17. Variación poblacional total de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca 2018 - 2022 .....	173
Figura 18 . Pirámide poblacional total del Valle del Cauca según sexo - 2022.....	174
Figura 19 . Pirámide poblacional del Valle del Cauca según sexo en Cabeceras Municipales - 2022 .....	175
Figura 20. Distribución poblacional de los niños, niñas y adolescentes por subregiones 2022 .....	178
Figura 21. Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes por Pertenencia Étnica en el Valle del Cauca .....	189
Figura 22. Poblacion Total de Niños, Niñas y Adolescentes Indigenas en el Departamento del Valle del Cauca segun Edad y Sexo .....	190
Figura 23. población Total de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la comunidad Gitana o Room en el Departamento del Valle del Cauca según Edad y Sexo .....	191
Figura 24. población Total de Niños, Niñas y Adolescentes Raizales en el Departamento	

del Valle del Cauca según Edad y Sexo .....	192
Figura 25. población Total de Niños, Niñas y Adolescentes de la comunidad Palenquera en el Departamento del Valle del Cauca según Edad y Sexo .....	192
Figura 26. población Total de Niños, Niñas y Adolescentes Negros, Mulatos, Afrodescendientes o Afrocolombianos en el Departamento del Valle del Cauca según Edad y Sexo.....	193
Figura 27. Material predominante en el que está construida la vivienda .....	195
Figura 28. Tipo de vivienda en que habita.....	196
Figura 29. El padre habita el hogar .....	197
Figura 30. Nivel de educación más alto alcanzado por el Padre .....	198
Figura 31. La Madre habita el hogar .....	199
Figura 32. Nivel de educación más alto alcanzado por la Madre.....	200
Figura 33. Porcentaje de satisfacción adolescente en el departamento.....	201
Figura 34. Con qué frecuencia utiliza computador de escritorio (en cualquier lugar) ....	202
Figura 35. Con qué frecuencia utiliza computador portátil (en cualquier lugar) .....	203
Figura 36. Con qué frecuencia utiliza tableta (en cualquier lugar) .....	204
Figura 37. Frecuencia con la que utiliza Internet (en cualquier lugar y desde cualquier dispositivo) .....	205
Figura 38. Descripción de las variables para el empleo del Índice de Pobreza Multidimensional .....	207
Figura 39. Porcentaje de hogares en el Valle del Cauca bajo condiciones de pobreza multidimensional desagregado por sexo .....	208
Figura 40. Porcentaje de hogares en el Valle del Cauca bajo condiciones de pobreza multidimensional desagregado por Cabecera y zona rural .....	209
Figura 41. número de sedes educativas por nivel y zona en el Valle del Cauca.....	210
Figura 42. número de Instituciones Educativas Secundarias del Sector No Oficial desagregado por zona en la Subregión Sur del Valle del Cauca .....	211
Figura 43. número de Instituciones Educativas Secundarias del Sector Oficial desagregado por zona en la Subregión Sur del Valle del Cauca .....	212
Figura 44. número de Instituciones Educativas Secundarias del Sector No Oficial desagregado por zona en la Subregión Norte del Valle del Cauca .....	213
Figura 45. número de Instituciones Educativas Secundarias del Sector Oficial desagregado por zona en la Subregión Norte del Valle del Cauca .....	214
Figura 46. número de Instituciones Educativas Secundarias del Sector No Oficial desagregado por zona en la Subregión Centro del Valle del Cauca .....	214
Figura 47. número de Instituciones Educativas Secundarias del Sector Oficial desagregado por zona en la Subregión Centro del Valle del Cauca .....	215
Figura 48. número de Instituciones Educativas Secundarias del Sector No Oficial desagregado por zona en la subregión pacífica del Valle del Cauca.....	217
Figura 49. número de Instituciones Educativas Secundarias del Sector Oficial desagregado por zona en la Subregión Pacífica del Valle del Cauca .....	217
Figura 50. Cantidad de sedes de IPS de orden público y de orden privado existentes en cada municipio del Valle del Cauca.....	219
Figura 51. Cantidad de sedes de IPS de orden privado existentes en cada municipio del Valle del Cauca.....	220
Figura 52. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de pediatría en el Departamento del Valle del Cauca.....	221
Figura 53. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de cardiología pediátrica en el Departamento del Valle del Cauca.....	222
Figura 54. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de cirugía oncológica pediátrica en el Departamento del Valle del Cauca.....	223

Figura 55. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de cirugía pediátrica en el Departamento del Valle del Cauca.....	223
Figura 56. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de cuidado intensivo pediátrico en el Departamento del Valle del Cauca.....	224
Figura 57. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de cuidado intermedio pediátrico en el Departamento del Valle del Cauca.....	224
Figura 58. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de ortopedia pediátrica en el Departamento del Valle del Cauca.....	225
Figura 59. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de protección específica - atención al recién nacido en el Departamento del Valle del Cauca .....	225
Figura 60. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de protección específica - atención al parto en el Departamento del Valle del Cauca .....	226
Figura 61. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de vacunación en el Departamento del Valle del Cauca.....	227
Figura 62. Porcentaje de hogares afectados por desastres naturales en los que habitan niños y niñas de 0 a 5 años .....	229
Figura 63. Porcentaje de hogares afectados por desastres naturales en los que habitan niños y niñas de 0 a 5 años .....	230
Figura 64. Porcentaje de hogares afectados por desastres naturales en los que habitan niños y niñas de 0 a 5 años .....	231
Figura 65. Instancias del SNBF.....	237
Figura 66. Tipos de instancias del SNBF.....	237
Figura 67. Presupuesto asignado a la Niñez por Sectores, Valle del Cauca 2016-2021 ..	272
Figura 68. Porcentaje por obligación y tipo de fuente sobre el presupuesto asignado a primera infancia, infancia y adolescencia, Valle del Cauca 2016-2021 .....	273
Figura 69. Existencia de las políticas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, en los entes territoriales del Valle del Cauca .....	275
Figura 70. Implementación de las Rutas Integrales De Atención Dirigidas A La Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia en el departamento del Valle del Cauca.....	276
Figura 71 . Modelo del análisis gráfico y estratégico: Interés/ influencia .....	279
Figura 72. Modelo de mapa de actores gráfico .....	279
Figura 73 . Análisis gráfico y estratégico: Interés/ influencia de los actores involucrados .....	293
Figura 74. Mapeo de actores .....	295
Figura 75. Casos y tasa de violencia Intrafamiliar contra niñas y niños de la primera infancia en el Valle del Cauca durante el periodo 2019-2022 .....	300
Figura 76. Mapas de calor de violencia intrafamiliar en niños y niñas de la primera infancia en el Valle del Cauca durante el periodo 2019-2022 .....	301
Figura 77. Casos y tasa de violencia Intrafamiliar contra niñas y niños de infancia en el Valle del Cauca 2019-2022 .....	302
Figura 78. Mapas de calor violencia intrafamiliar en niños y niñas de infancia durante el periodo 2019 a 2022 en el Valle del Cauca.....	303
Figura 79. Casos y tasa de violencia Intrafamiliar en hombres y mujeres adolescentes durante el periodo 2019 a 2022 en el Valle del Cauca .....	304
Figura 80. Mapas de calor de violencia intrafamiliar en mujeres y hombres adolescentes en el Valle del Cauca durante el periodo 2019 a 2022 .....	305
Figura 81. Casos y tasa de violencia de pareja contra mujeres y hombres adolescentes en el Valle del Cauca durante el periodo 2019 a 2022 .....	306
Figura 82. Mapas de calor violencia de pareja en adolescentes durante el periodo 2019 a 2022 en el Valle del Cauca.....	307
Figura 83. Porcentaje de hacinamiento crítico de niñas, niños y adolescentes del	

departamento del Valle del Cauca .....	308
Figura 84. Porcentaje de hacinamiento crítico en hogares con niñas, niños y adolescentes desagregada por zona urbana y zona rural del departamento del Valle del Cauca.....	309
Figura 85. Porcentaje del sitio o persona con quien permanecen los niños y niñas de 0 a 5 en el Departamento del Valle del Cauca para el año 2021 .....	310
Figura 86. Sitio o persona con quien permanecen los niños y niñas de 0 a 5 sisbenizados del Departamento del Valle del Cauca para el año 2021 .....	310
Figura 87. Niños, niñas y adolescentes en situación de adopción en el Departamento del Valle del Cauca 2022.....	312
Figura 88. Meses de permanencia de los niñas, niños y adolescentes en el proceso de adopción para el Departamento del Valle.....	313
Figura 89. Tasa por cada 100.000 adolescentes que viven en pareja, desagregadas por zona urbana y rural.....	315
Figura 90. Tasa por cada 100.000 habitantes de adolescentes entre 14-17 años que viven en pareja; desagregadas por sexo, zona urbana y rural .....	315
Figura 91. Comportamiento de la cobertura en aseguramiento al SGSSS para los niños, niñas y adolescentes de los 40 municipios del Valle del Cauca en el 2022.....	318
Figura 92. Principales razones por las que los niños y niñas de entre 0 a 5 años del Departamento no se encuentran afiliados a una entidad de seguridad social en salud (responde el/la jefe/a del hogar) .....	320
Figura 93. Principales razones por las que los niños y niñas de entre 6 a 11 años del Departamento no se encuentran afiliados a una entidad de seguridad social en salud (responde el/la jefe/a del hogar) .....	320
Figura 94. Principales razones por las que los adolescentes del Departamento no están afiliados a una entidad de seguridad social en salud .....	321
Figura 95. Comportamiento de los nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales en el Departamento del Valle del Cauca entre 2017 a 2021 .....	323
Figura 96. Comportamiento de los nacimientos y la atención institucional al parto en el Departamento del Valle del Cauca entre 2017 a 2021 .....	324
Figura 97. Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos en el departamento del Valle del Cauca .....	325
Figura 98. Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos en el Departamento del Valle del Cauca.....	325
Figura 99. Razón de mortalidad en la niñez 100.000 menores de 5 años en el departamento del Valle del Cauca .....	326
Figura 100. Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años en el departamento del Valle del Cauca .....	327
Figura 101. Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años por cada 100.000 en el departamento del Valle del Cauca .....	328
Figura 102. Tasa de desnutrición aguda por cada 100.000 menores de 5 años en el Departamento del Valle del Cauca entre 2019 a 2022 .....	329
Figura 103. Mapa de casos de desnutrición aguda en menores de 5 años y la tasa de desnutrición aguda en menores de 5 años para el año 2022 por municipios del departamento .....	330
Figura 104. Casos de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años en el Departamento del Valle del Cauca entre 2019 a 2022 .....	332
Figura 105. Tasa de mortalidad por desnutrición aguda por cada 100.000 menores de 5 años en el Departamento del Valle del Cauca entre 2019 a 2022 .....	333
Figura 106. Cobertura de vacunación en el Departamento del Valle del Cauca para recién nacidos entre 2018 a 2022 .....	335
Figura 107. Cobertura de vacunación en el departamento del Valle del Cauca para menores de un año entre 2018 a 2022 .....	337

Figura 108. Cobertura de vacunación en el departamento del Valle del Cauca para menores de dos años entre 2018 a 2022 .....	339
Figura 109. Cobertura de vacunación en el Departamento del Valle del Cauca niños y niñas de 5 años entre 2018 a 2022 .....	340
Figura 110. Cobertura de vacunación de VPH en el departamento del Valle del Cauca en niñas de 9 años entre 2018 a 2022 .....	341
Figura 111. Número de nacimientos en donde la madre tiene entre 10 a 14 años comparados con la tasa específica de fecundidad por cada 1.000 niñas entre 10 a 14 años .....	343
Figura 112. Número de nacimientos en donde la madre tiene entre 15 a 19 años comparados con la tasa específica de fecundidad por cada 1.000 niñas entre 10 a 14 años .....	344
Figura 113. Casos de intentos de suicidio en niños, niñas y adolescentes del Departamento del Valle del Cauca.....	347
Figura 114. Tasa de intentos de suicidio por cada 100.000 personas en niños, niñas y adolescentes del Departamento del Valle del Cauca según sexo. ....	348
Figura 115. Tasa de intentos de suicidio por cada 100.000 personas en niños, niñas y adolescentes del Departamento del Valle del Cauca .....	349
Figura 116. Comportamiento de los casos y tasa de suicidio efectivo en niños y niñas entre 6 a 11 años en el Departamento del Valle del Cauca entre 2018 a 2021 .....	350
Figura 117. Comportamiento de los casos y tasa de suicidio efectivo en niños y niñas entre 12 a 17 años en el Departamento del Valle del Cauca entre 2018 a 2021 .....	351
Figura 118. Número de casos de menores de edad atendidos por trastorno de consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021	352
Figura 119. Número de casos de egresos hospitalarios de menores de edad por trastornos de consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021 .....	353
Figura 120. Número de casos de menores de edad atendidos por trastornos debido al consumo de opiáceos en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021 .....	354
Figura 121. Número de casos de egresos hospitalarios de menores de edad por trastornos de consumo de opiáceos en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021 .....	355
Figura 122. Número de casos de menores de edad atendidos por trastornos debido al consumo de cocaína en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021 .....	356
Figura 123. Número de casos de egresos hospitalarios de menores de edad por trastornos de consumo de cocaína en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021 .....	357
Figura 124. Número de casos de menores de edad atendidos por trastornos debido al consumo de cannabis en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021 .....	358
Figura 125. Número de casos de egresos hospitalarios de menores de edad por trastornos de consumo de cannabis en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021 .....	359
Figura 126. Número de casos de menores de edad atendidos por trastornos debido al consumo de múltiples drogas en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021 .....	360
Figura 127. Número de casos de egresos hospitalarios de menores de edad por trastornos de consumo de múltiples drogas en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021.....	361
Figura 128. Número de casos de menores de edad atendidos por trastornos debido al consumo de alcohol en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021.....	362
Figura 129. Número de casos de egreso por alcohol en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021 .....	363
Figura 130. Distribución porcentual de las causas de morbilidad en la primera infancia	

del Departamento del Valle del Cauca entre 2016 a 2021 .....	365
Figura 131. Distribución porcentual de las causas de morbilidad en la infancia del Departamento del Valle del Cauca entre 2016 a 2021 .....	366
Figura 132. Distribución porcentual de las causas de morbilidad en la adolescencia del Departamento del Valle del Cauca entre 2016 a 2021 .....	367
Figura 133 Distribución de personas atendidas en servicios de odontología, Valle del Cauca, 2015 – 2022p .....	369
Figura 134. Comportamiento de la notificación de exposición a flúor, Valle del Cauca, 2012-2020.....	372
Figura 135. Frecuencia de atenciones de primera vez por odontología, Valle del Cauca, 2019-2022p.....	373
Figura 136. Proporción de detartraje supragingival por curso de vida, Valle del Cauca, 2019-2022p.....	375
Figura 137. Distribución del cáncer en menores de 18 años por cursos de vida, 2018-2023 .....	376
Figura 138. Porcentaje de oportunidad de notificación de casos de cáncer en menores de 18 años, 2018-2023 .....	377
Figura 139. Oportunidad del diagnóstico de probabilidad, diagnóstico confirmatorio e inicio de tratamiento en casos confirmados de cáncer en menores de 18 años, 2018-2022 .....	378
Figura 140. Índice de Riesgo de Calidad del agua en el Departamento del Valle del Cauca entre los años 2019 a 2021 .....	380
Figura 141 Comportamiento de la cobertura de acueducto urbano en el Departamento del Valle del Cauca entre 2019 a 2021 .....	381
Figura 142. Comportamiento de la cobertura de acueducto rural en el Departamento del Valle del Cauca entre 2019 a 2021 .....	382
Figura 143. Comportamiento de la cobertura de alcantarillado urbano en el Departamento del Valle del Cauca entre 2019 a 2021 .....	384
Figura 144. Comportamiento de la cobertura de alcantarillado rural en el Departamento del Valle del Cauca entre 2019 a 2021 .....	385
Figura 145. Total matrícula Subregión Norte en educación inicial 2019-2022.....	398
Figura 146. Total matrícula Subregión Centro en educación inicial 2019-2022.....	399
Figura 147. Cobertura bruta subregión Sur para el grado Transición.....	401
Figura 148. Cobertura bruta subregión Norte para el grado Transición .....	402
Figura 149. Cobertura bruta subregión Centro para el grado Transición.....	403
Figura 150. Cobertura bruta subregión Pacifico para el grado Transición.....	403
Figura 151. Razones personales para la deserción estudiantil .....	405
Figura 152. Razones familiares para la deserción estudiantil .....	406
Figura 153. Razones contextuales para la deserción estudiantil .....	407
Figura 154. Tasa de cobertura bruta Municipios No Certificados -Valle del Cauca 2020-2021 2020-2021.....	409
Gráfica 155. Tasa de cobertura neta en Transición, Básica Primaria, Básica secundaria y Media ETC – Municipios No Certificados -Valle del Cauca 2020-2021 .....	410
Figura 156. Nivel Socioeconómico de los Calendarios Escolares A y B .....	412
Figura 157. UBICACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA POR DEPARTAMENTOS COMPARATIVO PUESTO AÑO 2018 A 2022 .....	412
Figura 158. COMPARATIVO PUNTAJE GLOBAL PRUEBA SABER 11° - 2022 VALLE DEL CAUCA (ETC) vs COLOMBIA.....	413
Figura 159. COMPARATIVO POR ÁREAS VALLE DEL CAUCA (ETC) vs COLOMBIA PRUEBA SABER 11° - 2021 VS 2022 .....	413
Figura 160. COMPARATIVO POR ÁREAS VALLE DEL CAUCA (ETC) vs COLOMBIA	

PRUEBA SABER 11° - 2022.....	414
Figura 161. PROMEDIOS GLOBALES ETC VALLE DEL CAUCA, PRUEBA SABER 11° - 2022 .....	414
Figura 162. Tasa de aprobación en entes territoriales no certificados 2016-2021 .....	415
Figura 163. Tasa de deserción y tasa de repitencia en entes territoriales no certificados en el Valle del Cauca 2016-2021 .....	416
Gráfica 164. Deserción escolar según el grado que cursaba 2022 .....	417
Figura 165. Deserción escolar 2022 según la edad .....	417
Figura 166. Número de estudiantes recuperados en los municipios no certificados del Valle del Cauca a partir de la estrategia “sueña tu futuro, ven a la escuela” 2022 .....	418
Figura 167. Tipo de población recuperada en 2022 .....	419
Figura 168. Casos que afectan la convivencia escolar 2021-2023 en instituciones educativas.....	420
Figura 169. Casos de convivencia escolar en el Valle del Cauca 2021 - 2023.....	421
Figura 170 . Tasa cobertura de educación superior, Valle del Cauca .....	429
Figura 171. Tasa de tránsito de educación superior, Valle del Cauca .....	430
Figura 172. Tasa de deserción universitaria anual en el Valle del Cauca y Colombia .....	432
Figura 173. Histórico de cobertura poblacional “juegos intercolegiados” .....	434
Figura 174. Histórico de cobertura poblacional “Recreapaz” .....	434
Figura 175. Beneficiarios del Programa Deportista Apoyado durante el período 2020-2022 .....	435
Figura 176. Número de Niños y Niñas de 0 a 3 años que cuentan con Registro Civil en el Departamento.....	444
Figura 177. Cantidad de Niños y Niñas que no cuentan con documentación en el Departamento del Valle del Cauca (incluidas otras Nacionalidades) .....	445
Figura 178. Número de niños, niñas y adolescentes del Departamento del Valle en condición de discapacidad - distribución por género (2020 - 2023) .....	446
Figura 179. Número de niños, niñas y adolescentes con discapacidad por tipo de documentación.....	447
Figura 180. Número de niños y niñas con discapacidad valorados en el Departamento del Valle del Cauca para el año 2020 .....	447
Figura 181. Número de niños y niñas con discapacidad valorados en el Departamento del Valle del Cauca para el año 2021 .....	448
Figura 182. Número de niños y niñas con discapacidad valorados en el Departamento del Valle del Cauca para el año 2022 .....	449
Figura 183. Número de niños y niñas con discapacidad valorados en el Departamento del Valle del Cauca para el año 2023 .....	449
Figura 184. Inasistencia escolar de la población NARP del Departamento. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 5 años y los 24 años .....	452
Figura 185. Distribución porcentual de la población ocupada según posición socio-ocupacional y grupo étnico-racial. Total nacional 2019 y 2021 .....	454
Figura 186. Distribución de población venezolana por Departamento en el Valle del Cauca.....	457
Figura 187. Distribución de población venezolana en el Valle del Cauca.....	458
Figura 188. Niños, niñas y adolescentes migrantes en el Valle del Cauca discriminado por sexo. ....	458
Figura 189. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes venezolanos y no venezolanos que asisten al preescolar, escuela, colegio o universidad en el Valle del Cauca .....	459
Figura 190. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes venezolanos y no venezolanos que se encuentran afiliados a EPS en el Valle del Cauca .....	461
Figura 191. Principales razones por las que niños, niñas y adolescentes venezolanos no	

se encuentran afiliados a eps .....	462
Figura 192. Casos y tasas de presunto delito sexual en niñas y niños de primera infancia durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca .....	465
Figura 193. Mapas de calor presunto delito sexual en niños y niñas de la primera infancia durante el periodo 2019 a 2022.....	466
Figura 194. Casos y tasas de presunto delito sexual en niñas y niños de infancia durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca .....	468
Figura 195. Mapas de calor presunto delito sexual en niños y niñas de infancia durante el periodo 2019 a 2022 .....	469
Figura 196. Casos y tasas de presunto delito sexual en adolescentes durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca .....	470
Figura 197. Mapas de calor presunto delito sexual en adolescencia durante el periodo 2019 a 2022.....	471
Figura 198. Casos y tasas de violencia interpersonal en niñas y niños de primera infancia durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca .....	473
Figura 199. Casos y tasas de violencia interpersonal en niñas y niños de 6 a 11 años durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca .....	475
Figura 200. Mapas de calor violencia interpersonal en niños y niñas de la primera infancia durante el periodo 2019 a 2022 .....	476
Figura 201. Casos y tasas de violencia interpersonal en mujeres y hombres de 12 a 17 años durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca.....	478
Figura 202. Mapas de calor violencia interpersonal en niños y niñas de la primera infancia durante el periodo 2019 a 2022.....	479
Figura 203. Casos y tasas de homicidios en niñas y niños de 0 a 5 años durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca .....	480
Figura 204. Casos y tasas de homicidios en niñas y niños de 6 a 11 años durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca .....	482
Figura 205. Casos y tasas de homicidios en adolescentes durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca.....	483
Figura 206. Casos y tasa de muertes por eventos de transporte en niñas y niños de primera infancia en el Valle del Cauca 2019-2022 .....	486
Figura 207. Casos y tasa de muertes por eventos de transporte en niñas y niños de infancia en el Valle del Cauca 2019-2022 .....	487
Figura 208. Casos y tasa de eventos de transporte en adolescentes en el Valle del Cauca 2019-2022.....	488
Figura 209. Total de hechos violentos contra niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca.....	492
Figura 210. Total de niños, niñas y adolescentes afectados por hechos violentos en el Valle del Cauca, histórico 2019 - 2022 .....	493
Figura 211. Hechos de violencia relacionados con el Conflicto armado para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el Valle del Cauca 2022.....	494
Figura 212. Hechos relacionados con el conflicto armado por Pertenencia étnica Curso de Vida de 0 a 5 años 2022 .....	495
Figura 213. Hechos relacionados con el conflicto armado por Pertenencia étnica Curso de Vida de 6 a 11 años , año 2022.....	496
Figura 214. Hechos relacionados con el conflicto armado por Pertenencia étnica Curso de Vida de 12 a 17 años, año 2022 .....	497
Figura 215. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Centro- Curso de Vida de 0 a 5 años 2022 .....	497
Figura 216. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Centro - Curso de Vida de 6 a 11 años, año 2022.....	499
Figura 217. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Centro - Curso	

de Vida de 12 a 17 años, año 2022.....	501
Figura 218. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Sur - Curso de Vida de 0 a 5 años, año 2022.....	502
Figura 219. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Sur - Curso de Vida de 6 a 11 años, año 2022.....	504
Figura 220. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Sur - Curso de Vida de 12 a 17 años, año 2022.....	505
Figura 221. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Norte - Ciclo de Vida de 0 a 5 años 2022.....	507
Figura 222. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Norte - Ciclo de Vida de 6 a 11 años 2022.....	508
Figura 223. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Norte - Ciclo de Vida de 12 a 17 años 2022.....	509
Figura 224. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Pacifico - Ciclo de Vida de 0 a 5 años 2022.....	511
Figura 225. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Pacifico - Ciclo de Vida de 6 a 11 años 2022.....	512
Figura 226. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Pacifico - Ciclo de Vida de 12 a 17 años 2022.....	513
Figura 227. Tabla de alertas tempranas en el Valle del Cauca por conducta vulneradora e infracción al D.I.H por reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes año 2020 a 2023.....	516
Figura 228. Distribución porcentual de la población de 5 a 17 años que trabaja según razón principal por la que trabaja Total nacional Octubre – diciembre 2022.....	522
Figura 229. Hogares con presencia de trabajo infantil según sexo 2021.....	527
Figura 230. Hogares sisbenizados con presencia de trabajo infantil- Febrero 2023.....	529
Figura 231. niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial diferenciadas por género.....	531
Figura 232. Número de ingresos en el sistema de responsabilidad penal por regional ( 2020 - 2022).....	532
Figura 233. Número de usuarios en el sistema de responsabilidad penal por regional año 2022.....	533
Figura 234. Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos durante el año 2022.....	535
Figura 235. Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes Habitantes de Calle subregistro 2022.....	536
Figura 236. Estado de Mesas de Participación de niñas, niños y adolescentes en el departamento del Valle del Cauca durante el 2020.....	538
Figura 237. Periodicidad con la que sesionan las Mesas de participación de niñas, niños y adolescentes, activas del departamento de Valle del Cauca, para el 2020.....	539
Figura 238. Grupos de Definición de Pobreza y Vulnerabilidad establecidos por el SISBEN.....	588
Figura 239. Objetivos del Desarrollo Sostenible relacionados con la Política Pública Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.....	591
Figura 240. Cadena de valor.....	604

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla. 1 Balance de Reportes de Monitoreo sobre el Plan Nacional de Primera Infancia Corte 2018 y 2021 .....	36
Tabla 2. Resultados Evaluación Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011 - 2021.....	41
Tabla 3. Rendición Pública de Cuentas por años.....	47
Tabla 4. Etapas del ciclo vital de Erikson .....	64
Tabla 5. Los períodos del desarrollo cognitivo de Piaget.....	66
Tabla 6. Niveles de desarrollo de acuerdo con Bronfenbrenner .....	67
Tabla 7. Realizaciones para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.....	74
Tabla 8. Las atenciones en primera infancia.....	75
Tabla 9. Atenciones para la infancia y adolescencia .....	76
Tabla 10. Los entornos para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia .....	77
Tabla 11. Estructurantes de la Atención Integral en Primera Infancia .....	82
Tabla 12. Componentes de la Atención Integral en Infancia y Adolescencia .....	82
Tabla 13. Ordenadores de la RIA.....	83
Tabla 14. Ordenadores de la RIA de Infancia y adolescencia .....	85
Tabla 15. Lineamientos técnicos para la construcción de la Ruta Integral de Atención en el Territorio .....	85
Tabla 16. Líneas de acción de la política pública .....	87
Tabla 17. Componentes del Plan de Desarrollo Departamental Vallecaucanos, Hagámoslo Bien 2012 -2015.....	110
Tabla 18. Metas producto con acciones dirigidas hacia NNA en el Eje institucional.....	111
Tabla 19. Metas producto con acciones dirigidas hacia NNA en el Eje Social .....	112
Tabla 20. Metas producto con acciones dirigidas hacia NNA en el Eje Ambiental/ Territorial .....	125
Tabla 21. Metas producto con acciones dirigidas hacia NNA en el Eje Social .....	126
Tabla 22. Componentes del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019: EL VALLE ESTÁ EN VOS .....	127
Tabla 23. Metas producto con acciones dirigidas hacia NNA en el pilar Equidad y lucha contra la pobreza .....	128
Tabla 24. Metas producto con acciones dirigidas hacia NNA en el Pilar Valle Productivo y Competitivo.....	145
Tabla 25. Metas producto con acciones dirigidas hacia NNA en el Pilar Paz Territorial .....	147
Tabla 26. Avance del pacto vallecaucano por los Niños, Niñas, Adolescentes y las Familias 2022.....	151
Tabla 27. Niños y niñas de primera infancia en las zonas urbana y rural del departamento del Valle del Cauca 2022 .....	176
Tabla 28. mujeres y hombres adolescentes en las zonas urbana y rural del departamento del Valle del Cauca 2022. ....	177
Tabla 29. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la subregión Norte 2022 .....	179
Tabla 30. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la cabecera municipal de la subregión Norte 2022 .....	180
Tabla 31. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en zona rural de la subregión Norte 2022 .....	181
Tabla 32. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la subregión centro 2022 .....	182
Tabla 33. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la cabecera municipal de la subregión centro 2022 .....	183

Tabla 34. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la zona rural de la subregión centro 2022.....	183
Tabla 35. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la subregión sur 2022 .....	185
Tabla 36. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la cabecera municipal de la subregión sur 2022 .....	186
Tabla 37. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la zona rural de la subregión sur 2022 .....	187
Tabla 38. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la subregión centro 2022 .....	187
Tabla 39. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la cabecera municipal de la subregión pacifico 2022.....	188
Tabla 40. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la zona rural de la subregión pacifico 2022.....	188
Tabla 41. Organización del Departamento Administrativo de Planeación por Subregiones, Microrregión y Municipios.....	238
Tabla 42. Organización de la Secretaría departamental de Salud por área geográfica .....	239
Tabla 43. Organización de la Secretaría de Educación Departamental -GAGEM- por Distritos y municipios .....	239
Tabla 44. Organización de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación .....	239
Tabla 45. Consejos de Política Social .....	241
Tabla 46. Mesas O Comités de Infancia y Familia-Instancias de operación .....	243
Tabla 47. Instancia de coordinación técnica y especializada en el tema de prevención y erradicación de trabajo infantil.....	245
Tabla 49. Cuadro relación instancias de incidencia en temas Niñez en el departamento: .....	250
Tabla 50. Modelo de la matriz de caracterización del Mapeo de Actores Clave (MAC) .....	277
Tabla 51. Matriz de mapeo de actores .....	281
Tabla 52. Desnutrición aguda en menores de 5 años en el Departamento del Valle del Cauca.....	329
Tabla 53. Casos y tasa de notificación de VIH/SIDA en menores de edad en el Departamento del Valle del Cauca entre 2020 a 2022 .....	345
Tabla 54. Casos notificados de Sífilis gestacional en el Departamento del Valle del Cauca entre 2020 a 2022 según edad de la madre.....	345
Tabla 55. Casos notificados de Sífilis gestacional en el Departamento del Valle del Cauca entre 2020 a 2022 según edad de la madre.....	346
Tabla 56. Frecuencia de atenciones en salud bucal, Valle del Cauca, 2019-2022 .....	369
Tabla 57. Diez primeras causas de morbilidad atendida en salud bucal, Valle del Cauca, 2019-2022 .....	370
Tabla 58. Frecuencia de diagnóstico de labio y paladar fisurados en menores de un año, Valle del Cauca, 2014-2022 .....	371
Tabla 59. Proporción de notificación de casos de labio y paladar fisurados en menores de un año residentes en el Valle del Cauca, 2014-2022 .....	371
Tabla 60. Proporción de notificación de exposición a flúor por edad, Valle del Cauca, 2012-2020.....	372
Tabla 61. Cobertura de profilaxis y control de placa bacteriana por curso de vida, Valle del Cauca, 2019.2022 .....	374
Tabla 62. Frecuencia de aplicación de sellantes de fotocurado por curso de vida, Valle del Cauca, 2019-2022 .....	374
Tabla 63. Número de personas con aplicación tópica de flúor barniz por curso de vida, Valle del Cauca, 2019-2022 .....	375

Tabla 64. Número de beneficiarios según el tipo de servicio que ofrece ICBF para la primera infancia en el Valle del Cauca.....	388
Tabla 65. Número y cobertura de beneficiarios de servicios del ICBF en la subregión centro del Valle del Cauca.....	390
Tabla 66. Número y cobertura de beneficiarios de servicios del ICBF en la subregión norte del Valle del Cauca.....	392
Tabla 67. Número y cobertura de beneficiarios de servicios del ICBF en la subregión sur del Valle del Cauca.....	393
Tabla 68. Número y cobertura de beneficiarios de servicios del ICBF en la subregión Pacífica del Valle del Cauca.....	394
Tabla 69. Total Matrícula por nivel y sector. Entes territoriales no certificados Año 2017-2021.....	408
Tabla 70. Categorización actualizada para la Clasificación de establecimientos y sedes educativas.....	411
Tabla 71. Situaciones tipo II y III divididos por sexo.....	422
Tabla 72. Indicadores de educación y convivencia escolar Distrito de Cali año 2019. ....	423
Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Educación, 2021.....	423
Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Educación, 2021.....	425
Tabla 74. Indicadores de educación y convivencia escolar Distrito de Cali año 2021.....	425
Tabla 75. prioridades escolares frente al bienestar escolar, Municipios No Certificados Valle del Cauca.....	428
Tabla 76. Programas del sector cultural dirigidos a niños, niñas y adolescentes.....	437
Tabla 77. Número y tipo de proyectos de Infraestructura deportiva realizados por Indervallo durante el periodo 2019-2022 Valle del Cauca.....	439
Tabla 78. Número y tipo de proyectos de Infraestructura deportiva realizados por Indervallo durante el periodo 2019-2022 Valle del Cauca.....	442
Tabla 79. Tipología del hogar por enfoque diferencial total Departamental Valle del Cauca.....	450
Tabla 80. Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de la primera infancia por cada 100.000 niños y niñas de la primera infancia en el Valle del Cauca 2019-2022.....	474
Tabla 81. Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años en el periodo 2019 a 2022.....	480
Tabla 82. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años en el periodo 2019 a 2022.....	482
Tabla 83. Tasa de homicidios en mujeres y hombres de 12 a 17 años en el periodo 2019 a 2022.....	484
Tabla 84. Cantidad y tipo de hechos violentos contra niños y niñas entre 0 y 5 años en el Valle del Cauca, histórico 2019 - 2022.....	489
Tabla 85. Cantidad y tipo de hechos violentos contra niños y niñas entre 6 y 11 años en el Valle del Cauca, histórico 2019 - 2022.....	490
Tabla 86. Cantidad y tipo de hechos violentos contra adolescentes entre 12 y 17 años en el Valle del Cauca, histórico 2019 - 2022.....	491
Tabla 87. Acciones concretas para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) Subregión Centro.....	517
Tabla 88. Acciones concretas para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) Subregión Norte.....	

.....	518
Tabla 89. Acciones concretas para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) Subregión Sur. ...	519
Tabla 90. Acciones concretas para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) Subregión Pacífico. ....	520
Tabla 91. Tipo de hecho violento y cantidad por curso de vida contra NNA en el Valle del Cauca, histórico 2019 - 2022 .....	520
Tabla 92. Tabla de Caracterización de la población de 5 a 17 años que trabaja según dominio geográfico, sexo y rangos de edad Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso Octubre – diciembre 2022 .....	521
Tabla 93. Tabla Características de la población de 5 a 17 años que trabaja en el sentido amplio por trabajo doméstico no remunerado según dominio geográfico, sexo y rangos de edad total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso Octubre – diciembre 2022.....	523
Tabla 94. Tabla Características de la población de 5 a 17 años que trabaja en el sentido amplio por trabajo doméstico y de cuidado no remunerado según dominio geográfico, sexo y rangos de edad Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso Octubre – diciembre 2022 .....	524
Tabla 95. Tabla con especificidad en los conceptos de la Tasa de Trabajo Infantil Ampliado Domestico no remunerado 2022 .....	524
Tabla 96. Tabla con especificidad en los conceptos de la Tasa de Trabajo Infantil Ampliado Domestico y de Cuidado no remunerado 2022 .....	525
Tabla 97. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca .....	533
Tabla 98. Total de niñas, niños y adolescentes asistentes a las Mesas de Participación activas del departamento de Valle del Cauca, 2020.....	539
Tabla 99. Instituciones educativas oficiales en entes territoriales no certificados con requisitos de gobierno escolar .....	540
Tabla 100. Desempeño de la Política en período de gobierno Ubeimar Delgado 2016 - 2019.....	545
Tabla 101. Desempeño de la política en período de gobierno Dilian Francisca Toro 2016 - 2019.....	549
Tabla 102. Desempeño de la política en período de gobierno Clara Luz Roldán 2020 - 2023 .....	552
Tabla 103. Población intervenida en la política pública para Primera Infancia, Infancia y Adolescencia .....	588
Tabla 104. Relación líneas de política y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo “Valle Invencible” .....	594

## **AGRADECIMIENTOS:**

A todos los que hicieron parte directa e indirecta en la construcción de este documento que busca ser la brújula que realmente oriente el horizonte de transformación del Valle del Cauca, para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y ver, su desarrollo integral, en un compromiso mancomunado del gobierno, con la institucionalidad, la familia y la sociedad.

Agradecimientos a todos los equipos técnicos de las diferentes dependencias de la gobernación, por los diálogos, la información, los análisis y el tiempo en las mesas de trabajo, con el cual hicieron parte del diagnóstico, fundamental para darle soporte a todas las propuestas y respuestas a las necesidades identificadas para nuestro niños, niñas y adolescentes.

Agradecimiento a todas las instituciones que hicieron parte también activa en la construcción de ejercicio, sin mediar ningún interés más que el bienestar por los niños, niñas y adolescentes, por el cual ya vienen haciendo bastante.

Agradecimiento a todo el equipo técnico y administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, porque de manera directa e indirecta fueron un baluarte para este fascinante ejercicio, que, con toda su trayectoria de construcción, permitió no solo medir capacidades técnicas, sino de entrega y defensa por los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro departamento.

Agradecimiento a los niños, niñas de primera infancia, e infancia, a los adolescentes, a las madres gestantes y lactantes, a las familias, quienes nos regalaron sus voces en propuestas, a los equipos técnicos de los municipios, con quienes se pudo coordinar los ejercicios consultivos, a la coordinación logística para hacerlo posible.

Agradecimiento a las universidades y otras organizaciones incluso de la sociedad civil que también se vincularon a esta tarea, a los referentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, desde la Regional Valle y sus diferentes Centros Zonales, por el apoyo incondicional.

Y por último agradecimientos a todos aquellos que se ven reflejados en la construcción de este documento, que por la gran participación que se dio, la huella de su trabajo dejado aquí, a todos gracias en nombre de los niñas, niños y adolescentes vallecaucanos, con y para quienes queremos transformar nuestro amado Valle del Cauca.

KAREN RADA

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN**

### Carta de presentación por la gobernadora:

Como una meta de nuestro Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023. **“VALLE INVENCIBLE”**, nombre que propuse, desconociendo, que me exigiría realmente emplearme y emplear a todos mis equipos de trabajo al máximo, a los cuales les estoy infinitamente agradecida, pero este esfuerzo brindó sus frutos. Tenemos el agrado de presentarles la Actualización de la política pública Departamental de Primera infancia, infancia y adolescencia: "TRANSFORMANDO NUESTRO VALLE DEL CAUCA CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"

La cual debo reconocer ha significado un esfuerzo de muchas personas, de los equipos de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, y la articulación de las diferentes dependencias que desde ya han hecho parte del Pacto por los Niños, niñas y adolescentes del departamento.

Si bien es cierto este es un gran logro, lo que viene para estos 12 años del periodo de vigencia de la Política, debe ser mucho más, en la garantía de derechos, en escuchar la voz de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, para que, por medio de este documento de orientación técnica y operativa, podamos seguir asegurando mejores ejercicios intersectoriales, integrales, integrados, corresponsables para la garantía y materialización del desarrollo integral de todos y cada uno de ellos y dar diferentes alternativas de solución a los problemas que les rodean, entre el Estado, la Familia y la Sociedad.

Invitamos a seguir realizando esfuerzos mancomunados y alianzas entre lo público y lo privado, la institucionalidad, las empresas, que tengamos en cuenta la diversidad de nuestro maravilloso departamento y logremos unirnos para transformar nuestro departamento en un lugar más seguro y amable con nuestros niños, niñas y adolescentes, que podamos seguir siendo un referente para nuestros distritos y municipios y también para otros departamentos, estoy segura que contamos y seguiremos contando con quién hacerlo.

La invitación es a asumir un compromiso colectivo, desde los diferentes entornos, teniendo en cuenta el norte que nos muestra nuestra política para asegurar un mejor bienestar para los niños, niñas y adolescentes y sus familias, todos son bienvenidos, somos familia Vallecaucana.

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ

Gobernadora 2020-2023

## **PRIMERA PARTE:**

### **1. INTRODUCCIÓN**

### **2. JUSTIFICACIÓN**

### **3. ANTECEDENTES**

### **4. MARCO DE REFERENCIA:**

#### **4.1. MARCO NORMATIVO**

#### **4.2 MARCO TEÓRICO**

#### **4.3 MARCO CONCEPTUAL**

#### **4.4. PRINCIPIOS**

#### **4.5. ENFOQUES**



## 1. INTRODUCCIÓN

Las acciones institucionales se enmarcan en la promoción, ejercicio y garantía de los derechos de las poblaciones que enfrentan altos niveles de vulnerabilidad (Knill y Tosun, 2012), entre estas, se destacan las políticas públicas, cuyos objetivos se centran, principalmente, en promocionar y brindar herramientas para la transformación de problemas sociales, económicos, ambientales y políticos que afectan a una sociedad en particular.

Como precedente a la presente intervención pública, desde la segunda mitad del siglo XX, distintos organismos internacionales, a través de instancias multilaterales ratificadas por Colombia, se han comprometido bajo la doctrina de la protección integral, a definir los corresponsables, imperativos y rutas para la garantía los derechos de las niñas, niños y adolescentes, población objetivo de esta iniciativa departamental. Debido a lo anterior, en el año 2018 la **Ley 1753 de 2015**, que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", aborda en su **Artículo 82** la atención integral a la primera infancia y adolescencia. En este sentido, el Gobierno Nacional trabajó en fortalecer la ejecución de la política dirigida a la primera infancia y adolescencia, y a su vez creó una **política a nivel nacional para la infancia y la adolescencia**, misma que contiene los lineamientos y directrices que deben orientar las políticas a nivel territorial, esto último, entrando en consonancia con los avances técnicos y de gestión de la estrategia "De Cero a Siempre", y prestará especial atención a la población que se encuentra en situación de amenaza o vulneración de sus derechos. Teniendo en consideración los diversos obstáculos que impiden la materialización de las realizaciones de los niños, niñas y adolescentes de manera integral; se da respuesta gubernamental para el goce efectivo de sus derechos, bajo criterios de dignidad y calidad de vida.

A nivel departamental, el **Decreto 1021 de 2011**, por medio de la cual se adopta la Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y Familia del Valle del Cauca, identifica, a nivel territorial, la necesidad de implementar una estrategia institucional que brinde alternativas asertivas y eficientes a las problemáticas que enfrenta esta población. Alternativas que se encuentran sustentadas en el plano tanto jurídico como ejecutivo. A nivel jurídico, por medio de las disposiciones con fuerza de Ley que orienten las acciones de los entes administrativos, y a nivel ejecutivo, sobre la responsabilidad del gobierno departamental para adelantar acciones pertinentes acorde a las necesidades de la población. Para el caso convocante, la política encuentra su justificación, en la directriz dictada desde la gobernación del Valle del Cauca para la construcción de un plan íntegro, eficiente y capaz que permita, a manera de intervención pública, lograr un impacto positivo sobre la población Primera Infante, Infante y Adolescente del departamento, garantizando la materialización de sus realizaciones a partir del goce efectivo de DD.HH. y brindando una mejor calidad de vida.

Por consiguiente, se presenta la Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Inicialmente, se expone la justificación, destacando su idoneidad, importancia y necesidad en el territorio. Seguidamente, se ubican los antecedentes a tres escalas; internacional, nacional y local, en los cuales se mencionan las experiencias previas en materia de aplicación de iniciativas públicas. En tercer lugar, se presentan de manera detallada y fundamentada los marcos de la política, a saber; normativo, teórico y conceptual. Posteriormente, se presenta la fase diagnóstica; comprendida por los diagnósticos Contextual, y Situacional, que describen de manera pormenorizada el panorama tanto del

departamento como de los niños, niñas y adolescentes en distintas esferas socioeconómicas, respectivamente, por otra parte, el diagnóstico institucional, que describe las acciones tomadas desde las entidades departamentales para abordar las diferentes problemáticas que atraviesan la vida de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento, además de analizar y reconocer a las personas y grupos que participaron en este proceso. Por último, se definen los principios y enfoques, y en el mismo sentido, se exponen la alineación y los objetivos trazados por la política pública.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La Política Pública Departamental para la Primera Infancia y Adolescencia del Valle del Cauca encuentra su fundamento y necesidad, en primer lugar, por el peso demográfico que presenta la población en el departamento en los últimos años. De acuerdo con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2022 el Valle del Cauca contaba con una población de 4.8 millones de habitantes, de los cuales 1.266.595 tienen entre 0 y 17 años, representando el 21,6% del total poblacional, lo cual ubica a este grupo etario, como el segundo con mayor presencia en el departamento. Por otra parte, de acuerdo a las proyecciones poblacionales del DANE (2023) se espera que para el año 2035, la población llegue a un total 1.340.243 niños, niñas y adolescentes, lo cual, implica un aumento poblacional de 4,8%. Lo anterior, condiciona un aumento en las necesidades y por extensión, en las demandas de estas poblaciones.

En razón de lo anterior, debido al peso porcentual de esta población en el departamento, a su movilidad etaria y a sus proyecciones poblacionales, abordar los obstáculos que impiden la materialización integral de las realizaciones de estos grupos poblacionales es una necesidad imperante. Entre los principales obstáculos, se destacan la presencia de un alto número de violencias que recaen en la población, principalmente las relacionadas con el Conflicto Armado (Desplazamiento forzado, Amenaza, Confinamiento, Homicidio, entre otros) pues entre los años 2019 y 2022 se presentaron 3,496 acciones violentas que afectaron a un total de 28.837 niños, niñas y adolescentes (Secretaría Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana, 2023). Seguidas de estas, la persistencia altas tasas de agresiones de índole sexual en todos los cursos de vida; alcanzando tasas promedios entre los años 2019 y 2022 de 60,7 para el curso de entre 0 a 5 años, 114,7 para el curso entre 6 a 11 años y 157,4 entre los adolescentes de 12 a 17 años (Secretaría Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana, 2023), resalta que para cada curso de vida, las niñas y mujeres adolescentes resultan ser las más afectada.

Frente a la calidad educativa, el departamento presenta una calidad Media Baja o de tipo C y D en las instituciones de educación secundaria, de acuerdo a la última categorización del Ministerio de Educación, teniendo una presencia de acuerdo al portal ICFES (2023) una presencia del 41% y 34% de instituciones educativas que han recibido clasificación de tipo C y D, respectivamente. Resultando integradas en estas clasificaciones las instituciones de tipo oficial y aquellas que están ubicadas en las zonas rurales. En materia de salud, la baja capacidad de cobertura refleja falencias en el aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de los niños, niñas y adolescentes del departamento, llegando a un 69.6% (Secretaría de Salud Departamental, 2023), dejando en condición de no asegurados a 94.868 niños, niñas y adolescentes. Como parte del enfoque diferencial, la alta presencia de población migrante en el departamento que, puntualmente para los niños, niñas y adolescentes llega a 75.739, representa el 38,4% (Migración Colombia, 2022) del total migrante, lo cual suscita la inclusión de los niños, niñas y adolescentes provenientes de otros países en el sistema de identidad legal, y de promoción de derechos en salud y educación.

Satisfacer estas necesidades, junto con otras que se identificarán en los apartados diagnósticos, demanda la puesta en marcha de una Política Pública que considere estas

fragilidades y que fomente la salvaguardia de los derechos y la integración social de los niños, niñas y adolescentes. Además de esto, es esencial asegurar que esta población disfrute plenamente de sus derechos, ya que se les reconoce como individuos que requieren una atención especial. Por consiguiente, la Política Pública Departamental de Infancia y Adolescencia del Valle del Cauca debe abordar los requisitos establecidos por las instituciones y las normativas para asegurar su ejecución efectiva. Por ello, resulta de gran importancia establecer una coordinación sólida entre distintas entidades, la sociedad civil, así como de los propios niños, niñas y adolescentes, en la formulación y seguimiento de esta Política Pública.

Como lo establece la Constitución Política de Colombia en su artículo. 44, el cual expresa los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como la obligación de la familia, la sociedad y el Estado de proteger, asistir y garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos (Const. 1991, Art. 44). De este modo, la articulación de Estado y sociedad para la materialización de las realizaciones de los niños, niñas y adolescentes tiene fuerza constitucional, complementado por la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, establece la protección completa de las personas jóvenes, que abarcan desde niñas y niños hasta adolescentes. Esta ley busca asegurar que puedan disfrutar plenamente de sus derechos y libertades de manera efectiva. En adición, el Código indica que las políticas públicas son la herramienta para hacer realidad los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En síntesis, es esencial desarrollar una Política Pública enfocada en la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el Departamento del Valle del Cauca. Esto asegurará la promoción del bienestar y la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes, en consonancia tanto con las variantes demográficas de la región, como con sus dinámicas sociales.

### 3. ANTECEDENTES

De acuerdo con la necesidad de actualizar la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del Valle del Cauca, en el marco de los distintos avances normativos, así como de los constantes cambios en las realidades sociales, se realizó una revisión de las políticas públicas de los últimos diez años dirigidas a la población en cuestión. Es pertinente mencionar que la búsqueda se realiza a niveles internacional, nacional y departamental respectivamente.

Así pues, al realizar un recorrido por las distintas iniciativas de gobiernos locales, nacionales e internacionales, es posible conocer las prioridades y las estrategias que los Estados y gobiernos locales están implementando para proteger y garantizar el desarrollo integral y la protección de los derechos humanos de la primera infancia, infancia y adolescencia y, de esta manera, tener un panorama general del tratamiento que se le ha dado a las problemáticas de estas poblaciones, así como dar cuenta de la evolución que han tenido las políticas públicas, y las necesidades actuales de los niños, niñas y adolescentes.

Se debe agregar que, debido a que algunos de los documentos de política que aquí se exponen son recientes, no cuentan con un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación; esto impide tener información actualizada sobre los impactos de estas estrategias e intervenciones en la población objetivo; no obstante, a pesar de dicha situación, los documentos aquí rastreados, sobre todo aquellos que hacen parte del panorama nacional, guardan correspondencia con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, la cual marca la hoja de ruta en materia de formulación de políticas públicas y otras acciones de gobierno dirigidas a atender problemas públicos alrededor de la población en cuestión.

#### 3.1. Panorama internacional

Al abordar el escenario internacional resulta pertinente hacer una mención por todos los hitos transnacionales que han permitido el avance en la exigibilidad y aplicación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y que el Estado colombiano a suscrito como parte de su compromiso con esta población para dar respuesta a sus necesidades de una manera integral, toda vez que estos brindan los lineamientos y los marcos referenciales que deberán asumir los gobiernos al momento de dirigir sus acciones públicas en materia de derechos sociales, políticos, económicos, educativos, e incluso en términos de Conflicto. A continuación, se enuncian los convenios, declaraciones y pactos más relevantes en materia de salvaguarda de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y el año - según el caso - en el que el Estado colombiano los ha ratificado:

**Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio (1948):** El objetivo emitido por esta junta, es prevenir y castigar el genocidio en todas sus formas. De igual manera, establece lineamientos en materia de responsabilidad legal de los perpetradores de actos genocidas y promover la cooperación internacional para prevenir y sancionar este grave crimen contra la humanidad. *Ratificada por Colombia a través de la Ley 28 de 1959*

**Declaración de los Derechos del Niño (1959):** La Declaración de los Derechos del Niño establece los derechos fundamentales de todos los niños. En adición, reconoce que los

niños tienen derecho a la igualdad, a la protección, a la educación y a la salud. Además, garantiza que los niños deben ser escuchados y tener oportunidades para desarrollarse plenamente.

**Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960):** Este acuerdo internacional busca garantizar la igualdad de oportunidades en la educación. Su objetivo es prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación en el ámbito educativo, promoviendo el acceso equitativo a la educación de calidad para todos, sin importar su raza, género, religión u origen social. *Su entrada en vigor en Colombia data del 22 de mayo de 1962.*

**Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial - CERD (1966):** Esta junta prohíbe la discriminación racial en ámbitos como el acceso a la justicia, el empleo, la educación, la vivienda y la participación política. También establece la obligación de los Estados de adoptar medidas efectivas para prevenir y eliminar la discriminación racial, así como de promover la tolerancia y la igualdad entre todos los individuos, independientemente de su raza, color, ascendencia u origen étnico. *Ratificada por Colombia a través de la Ley 22 de 1981.*

**Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966):** Establece los derechos fundamentales en áreas como el trabajo, la vivienda, la salud, la educación y la cultura. Su objetivo principal es garantizar el disfrute de estos derechos para todas las personas y promover el desarrollo económico y social en un marco de justicia y equidad. *Este Pacto fue aprobado en Colombia mediante la Ley 74 de 1968.*

**Convención sobre los Derechos del Niño (1989):** Es el instrumento legal más ampliamente ratificado en la historia y establece los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todos los niños y niñas. Su objetivo principal es proteger y promover el bienestar de los niños en todo el mundo. *Ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991.*

**Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (1992):** Establece principios fundamentales como la igualdad, la no discriminación, el respeto a la identidad cultural y lingüística, el derecho a la participación política y el acceso equitativo a los recursos y servicios. Su objetivo es garantizar la protección y promoción de los derechos de las minorías, fomentando la diversidad y la cohesión social en las sociedades.

**Declaración de Principios de la Ciudad del Cabo (1997):** Esta junta se orienta a la prevención del reclutamiento de los niños soldados en África junto a su desmovilización y reintegración. Como producto de dicho trabajo se recomendó a los gobiernos y a la comunidad internacional en general, tomar medidas adecuadas para poner fin al reclutamiento infantil.

**Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (2001):** Esta declaración reconoce la importancia de la diversidad cultural como un patrimonio común de la humanidad y promueve el respeto, la protección y la promoción de la diversidad cultural en todas sus formas. Destaca la necesidad de fomentar el diálogo intercultural, la inclusión y el

intercambio de conocimientos y experiencias entre diferentes culturas, con el objetivo de construir sociedades más pacíficas, justas y sostenibles. La declaración enfatiza el papel de la cultura como un factor clave para el desarrollo sostenible y la construcción de la paz.

**Principios de París (2007):** Al igual que el anterior, este instrumento, contiene criterios relevantes en el ámbito internacional por tratarse de un parámetro orientador frente a asuntos de gran importancia, como la vinculación de los niños en el conflicto armado. Asimismo, se destaca la distinción de género, estableciendo que el tratamiento de los niños es diferente al de las niñas en el reclutamiento por grupos o fuerzas armadas disidentes. También aborda el tema del desplazamiento forzado interno, el cual facilita los casos de reclutamiento y los temas de la niñez en calidad de refugiados.

**Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (2007):** Reconoce y protege los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas. Establece principios como la autodeterminación, la diversidad cultural y la protección de territorios y recursos ancestrales para promover su igualdad y bienestar.

### **3.1.1. Balance e Impactos de Planes Públicos a Nivel Internacional**

El presente apartado hace un recorrido por algunas experiencias en materia de acciones públicas de la región formuladas para esta población. Revisar estas acciones resulta pertinente en la medida en que permite entender las distintas problemáticas que presenta la niñez y la adolescencia a nivel global y la forma en cómo distintos países las abordan. Evidenciar estas experiencias puede proveer mayores claridades alrededor de los elementos para considerar en el proceso de ajuste y revisión de la política pública del Departamento y, de esta manera, lograr un efectivo abordaje de la problemática identificada.

A continuación, se exhiben dos Programas de alcance nacional en Latinoamérica; Argentina y Uruguay, los cuales cuentan con un sistema de Seguimiento y Monitoreo que permite evidenciar sus logros, retos y avances en materia del abordaje público sobre los niños, niñas y adolescentes.

**Programa Nacional de Primera Infancia - PNPI Argentina 2016 -2021:** Concebido como un plan quinquenal por el Ministerio de Desarrollo Social de la Presidencia de la República Argentina, el Programa Nacional de Primera Infancia contaba con una población objetivo: niños y niñas entre los 0 a 4 años. Su principal objetivo consistió en garantizar el desarrollo integral de niños y niñas desde su nacimiento hasta los cuatros años inclusive en situación de vulnerabilidad social en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2021).

Como metas específicas se trazaron en primera instancia, fortalecer los espacios de cuidado de niños y niñas de 45 días hasta 4 años en situación de vulnerabilidad social con el fin de garantizar una adecuada y saludable nutrición que facilite el proceso de crianza y desarrollo de niños y niñas y como segunda medida se buscó, fortalecer las capacidades de crianza de las Familias en situación de vulnerabilidad social a través de tres estrategias simultáneas: **i)** visitas domiciliarias, **ii)** integración de las Familias a espacios grupales de sostén y acompañamiento, y **iii)** capacitación de integrantes de instituciones provinciales,

locales y comunitarias, en vista a generar condiciones de oportunidad para el acceso de familias a bienes y servicios culturales simbólicos y de protección social.

Los bienes y productos ofertados en este Plan Nacional se dividen en cuatro tipos; **i)** Espacios de Primera Infancia (EPI), **ii)** Programa Primera Infancia-Acompañamos la Crianza, **iii)** Centros de prevención y recuperación de la desnutrición infantil y **iv)** Programa de acompañamiento familiar - "HIPPIY - Aprendiendo en casa. En suma, se optó por una cobertura integral que cobije a la población beneficiaria, pero de igual manera, las acciones también contaron con componentes que lograron proporcionar herramientas de tipos asistencial a las familias de los y las menores para que el proceso de crianza y formación en el hogar resultará óptimo pese a las condiciones de vulnerabilidad que estas presentaban.

De acuerdo con la información suministrada por el Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales - **SIEMPRO, adscrito al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales**, se realizaron dos métricas, la primera con corte a 2018 y la más reciente con corte a 2021. Los resultados de estas métricas se exponen a continuación:

Tabla. 1 Balance de Reportes de Monitoreo sobre el Plan Nacional de Primera Infancia Corte 2018 y 2021

	<b>Cobertura</b>	<b>Espacios de Primera Infancia</b>	<b>Programa nacional de primera infancia “acompañamos la crianza”</b>	<b>Centros de prevención y recuperación de la desnutrición infantil</b>
<b>Métrica Programa Nacional de Primera Infancia - Corte 2018</b>	Las intervenciones del plan involucraron a <b>151.041 niñas/os</b> , el cual representó un <b>incremento del 12 %</b> respecto de la iniciativa del Plan Nacional de Primera Infancia anterior.	Estas acciones involucran a <b>106.741 niñas/os</b> desde el inicio del Plan.  La mayoría de los convenios ( <b>76,5%</b> ) corresponden a convenios de fortalecimiento de gestión gubernamental.	Fueron <b>visitadas y acompañadas 29.533</b> familias, impactando en <b>44.300 niñas/os</b> , <b>9% más</b> respecto a las cifras anteriores a 2016. De estas familias <b>16.313</b> fueron <b>visitadas y 13.220 acompañadas</b> . El número de acompañamientos <b>creció 22%</b> (2.427) respecto al segundo trimestre y se duplicó respecto de las cifras anteriores.	<b>80 Centros de prevención</b> y recuperación de la desnutrición infantil y <b>5.807 niñas/os</b> se encuentran vinculadas/os, <b>incorporándose 121 niñas/os</b> respecto del segundo trimestre.
<b>Métrica Programa Nacional de Primera Infancia - Corte 2021</b>	Las intervenciones del Plan involucraron en el primer trimestre del año a <b>149.807 niñas/os</b> , Respecto al mismo trimestre del año 2020 anterior se registró un <b>incremento en la cobertura de 5,9%</b> , y si se compara con el mismo trimestre del año 2019 la <b>tasa de variación positiva es de 8,9%</b>	Estas acciones involucran a <b>137.454 niñas/os</b> , esto representa un incremento del 29% respecto del inicio del plan.  De la totalidad de convenios suscriptos, el <b>80,4 %</b> de ellos se refiere a convenios de gestión gubernamental.	Fueron <b>acompañadas 8.235 familias</b> , durante el primer trimestre del año. Esto involucró a <b>12.353 niñas/os</b> , es decir que se registra en el trimestre de referencia <b>una disminución de la cobertura de 5%</b> respecto del trimestre anterior. El programa contempla la realización de talleres y charlas. Se realizaron <b>2.128 talleres y charlas</b> dirigidas a la comunidad y las familias.	Al primer trimestre se encuentran en funcionamiento <b>47 centros</b> con los que se encuentran vinculadas/os <b>2.974 niñas/os</b> .  En el presente trimestre se encuentran en funcionamiento <b>22 centros menos</b> que en el periodo anterior debido a que han llegado a su finalización <b>el 32% de los convenios</b> .

Fuente: Elaboración propia con base en Plan Nacional de Primera Infancia: Reporte de Monitoreo 2018 y 2021.

En términos generales, el Plan Nacional de Primera Infancia adelantado por el Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, termina en cifras positivas, conservando e impactando en cifras relativas a la mayoría de su población objetivo; iniciando con un total de **151.041** niños y niñas y terminando el quinquenio con **149.807** niños y niñas que permanecieron en el plan, lo cual sólo implica una reducción del **0.8%**, la cual podría ser explicada por el fenómeno de la pandemia; esto en materia de cobertura (Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, 2021).

En lo relativo a escenarios acondicionados o facilitados a este demográfico, tuvo un aumento porcentual en doble vía, por una parte, la cifra de niños y niñas beneficiados incrementó en un 30% y, en segundo lugar, los convenios con centros o espacios para la primera infancia tuvieron un aumento porcentual de 4.9% en los cuatro años de implementación (Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, 2021).

En materia de acompañamiento en la crianza y centros de prevención y recuperación de la desnutrición, resultan ser los productos que sufrieron una reducción si bien no significativa, resulta necesario considerar el contexto tras estas cifras. Las familias acompañadas y visitadas por los equipos profesionales, sufrieron una disminución porcentual del **5%** pasando de **16.313 a 12.353**, fenómenos como la crisis sanitaria y económica que afectaron al país explican esta reducción en las familias beneficiadas al Plan. Finalmente, frente a los centros de prevención, estos redujeron su presencia en un **32%**, debido al cese de convenios y contrataciones (Plan Nacional de Primera Infancia, 2021).

De este modo, el Plan se constituye como una Acción Pública ambiciosa que cumple de manera satisfactoria sus propósitos y objetivos, integrando no solo a la población principal, sino a sus familias, brindándoles instrumentos para un desarrollo. Sorteó en medio de su ejecución dos escenarios críticos a nivel nacional, sin embargo las cifras positivas sobrepasan el **85%** de su cumplimiento (Plan Nacional de Primera Infancia, 2021).

**Plan de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2016 - 2020 Uruguay:** Establecido como un plan quinquenal por el Ministerio de Desarrollo Social de la República de Uruguay, y adelantado en conjunto con el Instituto del Niño y Adolescente y la Dirección Nacional de Políticas Sociales, este cuenta con un **objetivo general**; reducir la mortalidad infantil, prematuridad y bajo peso al nacer, así como proveer la seguridad alimentaria y pautas de crianza; y el fortalecimiento de las capacidades parentales y familiares a favor de un adecuado desarrollo infantil, lo anterior articulado dentro de la construcción de un sistema nacional que impulse la **promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes**. Este Plan cuenta desde su documento con una modalidad de seguimiento y que se realiza a dos escalas; uno más general de carácter internacional - mismo que se utilizará en este apartado - y otro a nivel nacional. (Uruguay Social, Consejo Nacional de Políticas Sociales, 2021)

Dicho lo anterior, la puesta en marcha del Sistema Nacional de Cuidado (SNC) representó un cambio significativo en el marco de protección social de Uruguay, especialmente en lo que respecta a la atención de la primera infancia. Según estimaciones realizadas, en 2020 se proyectó que la cobertura del SNC para niños de 0 a 3 años podría alcanzar aproximadamente el **66%**, considerando las expansiones planificadas y el crecimiento demográfico. Además, se espera que la cobertura llegue al **97%** para los niños

de 3 años. En términos presupuestales, esta ampliación implicaría un aumento anual de costos de aproximadamente 82 millones de dólares en comparación con los recursos asignados en 2015. Estos datos evidencian el importante avance en la ampliación del acceso a servicios de cuidado, atención infantil en el país y destinación presupuestal (CEPAL, 2018).

Respecto a la relevancia en el diseño de la política, esta se relaciona con la identificación de los beneficiarios. En la formulación actual, no se establecen claramente los criterios específicos que guían la expansión de los servicios, excepto en el caso de la ampliación de la cobertura de Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) para aquellos cercanos geográficamente y elegibles para Asignaciones Familiares - Plan de Equidad (AFAM-PE). Si estos criterios no se especifican, existe la posibilidad de que los cupos disponibles sean utilizados en primer lugar por hogares relativamente más privilegiados, con adultos empleados o con mayores posibilidades de empleo, quienes trasladarían parte de su demanda del sector privado al público. Esto podría fortalecer la política al contar con el respaldo de sectores medios de la población (CEPAL, 2018).

En términos generales, y de acuerdo con los más recientes aportes, principalmente de entidades privadas como Red IBX Consultores y Diálogo Latinoamericano (2020), el Plan ha recibido una evaluación positiva por parte de los diversos actores involucrados en su diseño y desarrollo. Se reconoce la pertinencia de los lineamientos estratégicos y la conexión entre los diferentes temas que le dan coherencia a las acciones. Sin embargo, también se identifican debilidades. Se observa una brecha entre la formulación de las acciones, programas y políticas, y su implementación en el terreno.

Dos aspectos destacables son las diferencias entre la planificación y la ejecución, así como la variabilidad en la implementación a nivel territorial. Por ejemplo, persisten desafíos en la atención de problemas de desarrollo en regiones internas del país y en la plena incorporación de acciones que promuevan relaciones no violentas hacia la niñez. A pesar de los esfuerzos por lograr la integralidad, la planificación y las respuestas actuales siguen reflejando divisiones sectoriales. En suma, y retomando lo enunciado en el informe *Uruguay: informe de progreso de políticas de primera infancia (2020)*:

“Uruguay ha mostrado avances en materia de definición de estándares de calidad pero aún se recalcan debilidades en cuanto a la sistematización, el control y la evaluación de resultados de los procesos, existiendo disparidad en los avances, siendo éste, por tanto, un importante desafío” (Uruguay Social, Consejo Nacional de Políticas Sociales, 2021, p. 7).

### **3.2. Panorama Nacional**

Indagar sobre las aplicaciones de acciones públicas más relevantes o con la información más pertinente disponible, favorece la retroalimentación en cualquier ejercicio o implementación estratégica, especialmente en el ámbito público, pues de estas se pueden tomar, corregir y modificar elementos. A continuación, se exponen algunos casos de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia adelantados en algunos municipios del país, para su análisis se tomaron como referencias; artículos indexados, estudios realizados por Universidades y documentos oficiales de algunas secretarías.

### 3.2.1. Balance e Impactos de Planes Públicos a Nivel Nacional

**Política Pública de Infancia y Adolescencia, 2011-2021, en Bogotá, D.C., Colombia:** como parte de una publicación en una revista indexada, el artículo y posterior análisis de Rozo y Vargas (2018) sobre la política pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá para los años 2011 - 2021, arroja los siguientes resultados, cabe mencionar que la discusión consignada en el documento mencionado se realiza por cada ciclo que contiene la política pública, dicho esto, este apartado se abordara de la misma manera.

En primer lugar, el **objetivo general** de esta política pública se enmarca en asegurar la realización de los derechos, para que individual y colectivamente los niños, las niñas y los adolescentes desarrollen sus capacidades y potencialidades conforme a sus intereses. Lo anterior anclado a unos **objetivos específicos**, el primero de estos realiza acciones intencionadas y diferenciales en condiciones de equidad que aseguran el ejercicio y disfrute de los derechos de todos los niños y todas las niñas, el segundo objetivo específico propende por reconocer a todos los niños y todas las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia como ciudadanos, ciudadanas y sujetos titulares de derechos y finalmente, el Estado, la sociedad y las familias actúan de manera conjunta y coordinada en la protección integral de los derechos de todos los niños y todas las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia (Decreto 520, 2011).

De este modo, la acción del Estado en conjunto con la sociedad civil, más allá del núcleo familiar, participaran activamente en la concreción de los derechos y el goce de estos por parte de los niños, niñas y adolescentes de la capital del país. Como se mencionó inicialmente, el análisis que sobre esta política se ha hecho, giró en torno a los ciclos que componen una política pública, en este sentido; son la **identificación del problema**, la **planeación**, **implementación** y **evaluación**.

Respecto de la **identificación del problema**, se puede observar que las necesidades que se identificaron fueron interpretadas según lo que convenía al que tomaba las decisiones y a la estructura del gobierno. Además, se encontró una debilidad en la organización debido a que muchas personas toman decisiones y generalmente tienen intereses personales. Estas decisiones ofrecen varias opciones que, por lo general, son inciertas debido a que las instituciones actúan de manera fragmentada. Sobre la etapa de **planeación**, como elemento a favor se destaca que la política pública incluye un proceso de establecer criterios claros y específicos. No obstante, es importante tener en cuenta que los métodos de planificación técnica disponibles se diseñaron, casi que, de forma exclusiva, para controlar los recursos, lograr los objetivos y reducir la incertidumbre sobre el futuro al prever posibles inconsistencias. No se consideraron aspectos subjetivos que reflejan cómo estas personas se ven a sí mismas y su entorno: sus valores, formas de organización, percepciones e ideologías. Esto hace que la política no aborde de manera profunda las necesidades individuales y se convierta en un problema práctico sin resolver completamente las necesidades de las personas. En lo referente a la fase de implementación, se encontró que, en la fase de puesta en marcha de la política pública, las estrategias propuestas no se conectan con los avances tecnológicos que ofrecen mejores formas de comunicación. Hoy en día, los adolescentes utilizan estas herramientas con frecuencia. Por lo tanto, las acciones y medidas que se planifican en esta política pública deben aprovechar estas nuevas herramientas que forman parte del día a día de muchos niños y adolescentes en la ciudad.

Finalmente, en la fase de evaluación, la política pública se vuelve más efectiva al dejar de lado concepciones rígidas y ambiguas de las instituciones y al interpretar adecuadamente los problemas. Es importante analizar nuevamente estos problemas para identificarlos como asuntos públicos y ponerlos en la agenda, lo cual es crítico en la generación de políticas públicas.

Como aprendizaje general de esta política pública, el documento refleja que, los problemas pueden ser simples o complejos, dependiendo de factores como la cantidad de personas que toman decisiones, las alternativas disponibles, el grado de acuerdo entre los actores involucrados y las posibilidades de éxito o fracaso.

Tabla 2. Resultados Evaluación Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011 - 2021

Eje de Política	Resultado
Protección Integral en salud a las NNA desde la Gestación.	<p>El 99% de las madres gestantes recibió atención por parte del personal médico.</p> <p>Ningún niño o niña menor de 5 años muere por enfermedad diarreica aguda en Bogotá. las cifras entre 2013 y 2020 llegaron a 0.</p> <p>De acuerdo a la secretaría de salud del distrito la tasa de mortalidad de desnutrición en menores de 5 años se ha mantenido en cero desde 2017. En contraste que la tasa de desnutrición global ha bajado únicamente 0,3 puntos pasando de 5 en 2014 a 4.7 en 2019.</p> <p>El 46,4% de los niños niñas y adolescentes encuestados consideran que se han agravado mucho los problemas de depresión ansiedad y otras complicaciones psicológicas 34,9% de estos argumentan que no pueden hablar con su familia sobre sus estados de depresión.</p>
NNA Víctimas del Conflicto Armado	<p>La estrategia distrital atrapasueños ha contribuido a la restitución de derechos de los niños niñas y adolescentes Aunque más del 40% de ellas y ellos piensa que su impacto puede mejorar.</p> <p>El programa niños niñas y adolescentes víctimas matriculadas al sistema escolar pasó de 26,884 inscritos en el 2013 a 60,959 en 2016 reflejando un aumento de más del 64%, esto influenciado por el acuerdo de paz firmado por el gobierno nacional.</p> <p>3 de cada 100 NNA afirmaron haber sido presionados para participar en alguna agrupación ilegal mientras que más de la mitad no saben sobre el tema</p>
Violencia Intrafamiliar ejercida contra NNA	<p>El 15% de niños niñas y adolescentes considera que el acoso escolar es un asunto que se ha agravado</p> <p>Las tasas de violencia intrafamiliar y sexual ejercida contra las niñas en la infancia y en la adolescencia son 30% más altas que las de los niños.</p> <p>El 66,5% de los niños, niñas y adolescentes no han participado en los encuentros de prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA).</p> <p>Según las niñas, niños y adolescentes la violencia de tipo intrafamiliar que se presenta en los hogares es más de tipo verbal.</p> <p>En cuanto a violencia intrafamiliar en menores de 12 a 17 años las mujeres siguen siendo la esfera que más afectación presenta</p>
Abuso Infantil	<p>Tres de cada 10 niños niñas y adolescentes consideran que el abuso sexual ha aumentado</p> <p>Las tasas de abuso sexual infantil a lo largo de la última década fueron incrementando paulatinamente. pasando de 3.416 casos en 2013 a 6.500 en 2019 reflejando un incremento del 47%.</p> <p>Los casos de abuso sexual en niñas de 12 a 17 años han aumentado de manera sostenida en la última década.</p>
Trabajo Infantil	<p>Engativá Rafael Uribe Uribe bosa y ciudad Bolívar fueron las localidades donde más se presentaron casos de trabajo infantil.</p>

	<p>El número de estudiantes de colegio que se ven forzados a ingresar al trabajo infantil es cada vez mayor llegando a cifras en el año 2020 que rozaban el 32,1%.</p> <p>El aumento de estudiantes que se ven forzados a ingresar al trabajo infantil en Bogotá tiene que ver con la redistribución de roles en las familias que tienen falta de oportunidades y la precarización social y económica.</p>
NNA en Conflicto con la Ley	<p>El IDIPRON ha aumentado su cobertura de atención de niños niñas y adolescentes en los últimos años pasó de 234 a 385 atendidos para el 2020</p> <p>El porcentaje de reincidencia de los adolescentes que han sido privados de la libertad oscila entre el 18 y el 25%</p> <p>El número de adolescentes privados de la libertad pasó de 975 en el año 2013 a 162 en el año 2019, reflejando una reducción de más del 82%.</p>
Participación de NNA	<p><b>Registro Civil</b></p> <p>Para el período evaluado de la política pública 2011-2018 se presentó una disminución del número de niños, niñas y adolescentes al pasar de representar un 29,5% en 2011 a un 23,8% en el 2018.</p> <p>De acuerdo con la encuesta Cuéntame del ICBF el porcentaje de los niños y niñas con registro civil desde 2018 supera el 98% en Bogotá.</p> <p><b>Espacios Distritales y Locales</b></p> <p>La valoración positiva de los consejos locales de niños niñas y adolescentes alcanza un 64%, mientras que la de los espacios comunitarios en general llega a un 68%.</p> <p>Dentro de los resultados de la incidencia de los espacios de participación el más reconocido es el gobierno escolar con un 84.2%, seguido del Concejo distrital de niños niñas y adolescentes con un 45,3% y finalmente los consejos consultivos locales con un 36,6%</p> <p>Se reconoce que la edad influye en el reconocimiento por parte de los niños niñas y adolescentes de los espacios de participación destacándose que quienes están en los 17 tienen un alto reconocimiento se evidencia una disminución considerable entre los adolescentes de 14 y 16 años.</p>
Embarazo en Adolescentes	<p>En Bogotá ha disminuido el embarazo en las niñas y adolescentes entre 10 y 14 años la tendencia pasó de registrar una tasa de 1,41 en 2013 a 0,81 en 2020.</p> <p>El 40% de las niñas, niños y adolescentes consideran que en sus colegios sí se preocupan cada vez más por enseñar sobre las temáticas pero consideran que lo que se enseña puede mejorar.</p> <p>Las dos terceras partes de las niñas y adolescentes informan que sí pueden hablar con confianza con su familia sobre educación sexual.</p>

Fuente: Elaboración propia.

## **Políticas Públicas de la Primera Infancia en los Municipios de San Jacinto, San Juan y Carmen de Bolívar 2012 -2015 - Atlántico**

Como resultado de una evaluación de las Políticas Públicas de algunos municipios del departamento del Atlántico, la Universidad del Norte en su repositorio digital guarda un documento titulado *Evaluación de las Políticas Públicas de la Primera Infancia en los Municipios de San Jacinto, San Juan y Carmen de Bolívar: Componente Salud (2015)*, donde analiza el estado y el nivel de cumplimiento de estas acciones públicas. A continuación, se desarrollan los principales hallazgos de los tres municipios, de forma conjunta.

En lo que respecta a su **fase estratégica** y, previa **fase diagnóstica**, se incluyeron programas, proyectos y acciones para mejorar la situación de los niños y niñas entre 0 a 3 años. Sin embargo, estos se formularon sin realizar un diagnóstico previo para determinar si eran viables o se ajustaban a cada municipio en particular, especialmente en lo que respecta al grupo de niños en edad temprana. En otras palabras, se implementaron acciones basadas en directrices nacionales sin considerar las circunstancias específicas de cada lugar y las necesidades particulares de los niños en su etapa inicial.

En lo relativo al ciclo de **Implementación**, la política pública de infancia y adolescencia no ha logrado generar los cambios propuestos en los planes de acción de los municipios estudiados. Como mencionamos antes, existen muchas deficiencias en los servicios de salud para los niños pequeños, y esta situación es aún más evidente en el municipio de El Carmen de Bolívar, que está rezagado en términos de cumplir sus metas. En resumen, la implementación de la política no ha logrado generar los resultados deseados en estos municipios.

Respecto a los **planes de acción**, se evidencian problemas institucionales en estos municipios que afectan la cercanía con la comunidad y la garantía de los derechos de los niños y niñas. En la mayoría de los casos, la distancia entre las instituciones y la comunidad dificulta el acceso rápido a los servicios de salud. Por otra parte, la debilidad de las entidades municipales puede explicarse por su limitada capacidad para abordar los problemas identificados.

Como resultado, existe un riesgo real de aumento de enfermedades en la primera infancia, y si no se toman medidas adecuadas, la situación podría empeorar, especialmente en el municipio del Carmen de Bolívar. Según los resultados de la evaluación, los objetivos establecidos en los planes de desarrollo de los municipios analizados no lograron cumplirse. Entre los tres municipios, San Juan Nepomuceno es el que ha logrado cumplir un mayor porcentaje de metas e indicadores, con un **67.81%**.

En cuanto a la política pública y a forma de cierre, la mayoría de los objetivos se ajustan a la naturaleza de los problemas identificados. Sin embargo, se evidencia la falta de un **diagnóstico previo** que diera viabilidad o sentido de pertenencia a los planes. En otras palabras, las acciones se formularon siguiendo directrices nacionales, sin tener en cuenta las situaciones particulares de cada municipio.

## **Evaluación política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA) de Dosquebradas 2020 - Risaralda**

El informe de evaluación elaborado por la Secretaría de Planeación del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, tomó varios insumos para elaborar este documento que forma parte de los instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación que contempla la administración municipal, entre estos se encuentran; la **Herramienta Estrategov-2020**, la cual suministra la información reportada al cumplimiento del plan de acción 2020, la Información sobre **las actividades ejecutadas en la vigencia 2020** respecto a la transversalidad en el cumplimiento de la política pública, el **Plan Indicativo 2020-2023** Plan de Desarrollo “Dosquebradas Empresa de Todos”, entre otros.

Por otra parte, esta evaluación se asume, incluso desde su propia estructura como una investigación, la cual fue guiada por el siguiente interrogante; **¿De acuerdo al análisis de la cadena de valor por parte de la institucionalidad y de la percepción de la ciudadanía, la política pública de primera infancia, infancia, y adolescencia requiere un ajuste que permitan generar acciones de acuerdo al contexto territorial, cultural, económico, social y político, con el fin de mejorar las condiciones de la población objetivo?**. En consonancia con lo anterior, como elemento complementario y de validación, se implementó una encuesta a los habitantes del municipio, la cual formaba parte del componente **“Evaluación Ciudadana”**, en palabras del municipio: *“busca ofrecer, a los tomadores de decisiones mayores insumos para orientar sus estrategias y políticas, con el fin de lograr un mejor entendimiento y armonía entre las aspiraciones de la sociedad civil y el actuar del Ejecutivo”* (Evaluación política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA) de Dosquebradas 2020 - Risaralda, 2020).

Sin embargo, más allá de las fuentes consultadas y las estrategias implementadas para fortalecer la toma de decisiones del ejecutivo, el documento de Evaluación arroja consideraciones contundentes frente a los procesos adelantados en esta acción pública. La primera de estas se relaciona con **la formulación de la cadena de valor y el cumplimiento de las acciones**, y es que, a partir de los obstáculos identificados en la cadena de valor, surgieron los siguientes problemas: **i)** las acciones no estuvieron alineadas con los planes de desarrollo y, como resultado, no recibieron un seguimiento adecuado y **ii)** la escasez de personal, recursos físicos y financieros impidió la ejecución de muchas de estas acciones.

En materia de niveles estratégicos, técnicos y operativos, no se obtuvieron los datos necesarios para analizar las diversas variables relacionadas con la formulación de la política pública. Como resultado, la calificación de la política pública fue mayoritariamente media o baja en la mayoría de los aspectos evaluados. Esto demanda la necesidad de realizar ajustes urgentes en la política pública. Finalmente, frente a las sugerencias, la experiencia de Dosquebradas arroja luces sobre la necesidad de contar con la matriz de planificación que pueda emplear el enfoque del marco lógico, pues esta metodología establece una jerarquía clara y secuencial entre los objetivos generales, los propósitos específicos, los componentes y las actividades. En este sentido, es importante incluir indicadores y metas en los niveles de objetivos y propósitos, y definir con claridad los componentes de la política y los bienes y servicios que cada uno proporciona. Esta reelaboración permitirá una mayor coherencia y claridad en la planificación de la política pública.

Y, por último, un elemento sobre el cual se hace el mayor de los énfasis en dicho documento de evaluación; “se recomienda contar con mayor participación de la Primera

Infancia, Infancia y Adolescencia en las decisiones de Política Pública” (Alcaldía Dosquebradas, 2020).

### 3.3. Panorama Local

En principio, el panorama departamental presenta una revisión de la **Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Valle del Cauca (2011)**. Lo anterior, en aras de construir una base que permita generar conocimiento de valor para el entendimiento del panorama de estas políticas a nivel internacional, nacional y departamental.

A continuación, se hace una revisión de los aspectos más destacados contemplados en la **Política Pública del Departamento de 2011, Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Valle del Cauca**. La Gobernación del Valle del Cauca adoptó en 2011 la Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia (PPD PIIAF) mediante el Decreto 1021. Esta política se enmarca en las Políticas Públicas Sociales Sostenibles del Departamento (**Ordenanza 330 de 2011**) las cuales hacen referencia al “conjunto de orientaciones, directrices y lineamientos para avanzar en el departamento del Valle del Cauca en inclusión social y desarrollo humano.” (p. 7) Estas políticas propenden por garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los habitantes del Departamento, dando cumplimiento no solo a lo consagrado en la Constitución Política, sino también a los tratados y convenios internacionales ratificados por el país en materia de protección de derechos humanos. Por lo que la PPD PIIAF se encuentra alineada con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), **el Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019, la Estrategia Hechos y Derechos, el Código de Infancia y Adolescencia** y toda la normatividad internacional y nacional relacionada con la primera infancia, infancia, adolescencia y familia.

La política tiene como propósito general “hacer de la familia, la niñez y la adolescencia el eje del desarrollo social, económico y ambiental del Departamento, priorizando la inversión en acciones encaminadas a la garantía, protección y restablecimiento de sus derechos.” (Ordenanza 330, 2011, p. 23) Para ello busca dar cumplimiento a varios objetivos como: promover el fortalecimiento de las familias y mejorar la calidad de vida de las mismas haciendo especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes; reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y velar por la protección, garantía y restablecimiento de sus derechos; generar espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes en los ámbitos educativo, comunitario y social; fortalecer la gestión sectorial e intersectorial y las capacidades técnicas de los entes municipales, las organizaciones y actores locales en relación con la primera infancia, infancia, adolescencia y familia.

La formulación de la política pública consideró aspectos esenciales como la participación de los beneficiarios de la política (padres de familia, cuidadores, niñas, niños y adolescentes) y actores relevantes como los gobiernos locales y demás entidades departamentales para identificar problemáticas y plantear soluciones a las mismas; así mismo, se realizó el análisis de los indicadores de derechos, todo bajo los enfoques de derechos, desarrollo humano y ciclo de vida. De este modo, la política pública se sustenta en cuatro lineamientos o pilares, estos son: **a.** implementación de políticas universales básicas con enfoque de derechos humanos que fomenten el desarrollo integral de la familia y, sobre

todo, de los niños, niñas y adolescentes; **b.** ejecutar políticas focalizadas, con enfoque diferencial y por ciclo vital, en problemáticas puntuales que afectan a la familia; **c.** fortalecer alianzas con el sector público y privado que tengan relación con la familia, la infancia y la adolescencia; **d.** Implementar políticas orientadas al fortalecimiento de la familia para consolidar vínculos afectivos que, a su vez, generen relaciones de cuidado, apoyo, afecto y protección.

En su Revista de Infancia, la administración departamental hace una revisión de la Política Pública Departamental De Primera Infancia, Infancia Adolescencia Y Familia Del Valle del Cauca (2011). Entre los retos encontrados en la formulación de política pública destacan: La orientación de todos los planes en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo; la articulación y planeación intersectorial que permita una correcta y eficiente ejecución de los planes y el presupuesto; el empoderamiento de los actores locales en la toma de decisiones; el fortalecimiento de los sistemas de información que permitan conocer el avance del proyecto.

Finalmente, después de la revisión anteriormente desarrollada, encontramos repetidamente una dificultad central: la información. Tanto la información en cuanto a datos que permitan un conocimiento de la realidad, como a datos posteriores a los procesos, que permitan la medición del impacto. La articulación interinstitucional y la participación ciudadana también se ubican con frecuencia como aspectos importantes a tener en cuenta. No obstante, la aparente piedra angular en las dificultades resulta ser el acceso a la información.

Hacia el año 2020, dentro de un ejercicio de acompañamiento técnico del equipo del *Sistema Nacional de Bienestar Familiar*, en el marco de un *Convenio interadministrativo con OIM*, se realizó un *ejercicio de Autovaloración de capacidades* a varias entidades territoriales del departamento, entre ellas fue priorizada la gobernación del Valle del Cauca. Con el apoyo de los referentes del SNBF, de la Regional Valle del Cauca, se aplicó el instrumento de Autovaloración del Modelo de gestión Territorial-MGT, para la Valoración de capacidades de la gobernación en la implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. Dicho instrumento permitió identificar los avances y retos que el departamento tenía frente a lo que se venía desarrollando en temas de niñez y familia.

El instrumento parte de las Líneas de Acción de la política, ubica unos ordenadores y unas capacidades por cada línea por cada Línea, a las cuales se les define unos niveles de avance para realizar la Autovaloración, teniendo en cuenta unos criterios que permiten la calificación de acuerdo con los desarrollos obtenidos. Para el Valle del Cauca los resultados más relevantes fueron:

Puntaje total de Autovaloración para el año 2020: 77,8%, porcentaje distribuido por las Líneas de Acción, fue:

- Fortalecimiento institucional: 82,7%
- Gestión para la Atención Integral (Calidad y pertinencia de las Atenciones): 80,4%
- Participación y Movilización social: 62,8%
- Seguimiento, evaluación y Gestión del conocimiento: 85,0%

La escala también permitió obtener resultados por cada uno de los Ordenadores, y de las capacidades evaluadas.

### **Proceso de Rendición Pública de Cuentas Procuraduría General de la Nación**

Otra de las formas con las que se ha contado para evaluar la política pública departamental de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del año 2011, ha sido el proceso de Rendición Pública de Cuentas de la Procuraduría General de la Nación-PGN, en el marco de vigilancia Superior. En Colombia se han llevado cuatro procesos, así:

Tabla 3. Rendición Pública de Cuentas por años

<b>PERIODO</b>	<b>AÑO DE RPC</b>
2008-2010	<b>2011</b>
2011-2014	<b>2015</b>
2015-2018	<b>2019</b>
2019-2022	<b>2023</b>

Fuente: Elaboración propia.

De estos cuatro periodos la PPDPIAF, le han correspondido tres, de acuerdo con el año de formulación. Procuraduría ha definido una serie de indicadores de impacto, los cuales están dirigidos a medir el efecto que ha tenido la implementación en la población de niños, niñas y adolescentes, estos han presentado variaciones de periodo a periodo, como el mismo proceso metodológico ha venido siendo ajustado y mejorado cada vez más, para los años 2011 y 2015, fueron un total de 165 indicadores distribuidos entre primera infancia, infancia, adolescencia y juventud y otros transversales. Hacia el año 2019, estos fueron reducidos a 65 indicadores, también distribuidos en estos grupos poblacionales, dentro de los 65, se dieron indicadores de primera vez, apropiadamente unos 20 indicadores. Para el actual periodo se propusieron 64 indicadores, de los cuales dos son nuevos, 22 están dirigidos solo a Primera infancia, 11 a Infancia, 12 a adolescencia, cuatro a Infancia y adolescencia, uno para primera infancia, infancia y adolescencia y cuatro para primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Estos insumos han sido importantes para dar cuenta de la trazabilidad de las acciones que se han venido realizando en el marco de los Planes de Desarrollo de estos periodos, como se hacía referencia en párrafos anteriores y el impacto que han tenido en la garantía de derechos de los niños, niñas de primera infancia e infancia y los adolescentes del departamento y así reconocer logros, pero también retos que el departamento debe seguir asumiendo en la garantía de los derechos de los NNA y sus familias

## 4. MARCO REFERENCIAL

### 4.1 MARCO NORMATIVO

En el presente apartado se expone la normatividad que abarca la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país. Lo anterior, partiendo desde una exposición de los instrumentos internacionales que orientan los instrumentos de planeación y las leyes a desarrollar de manera interna en cada país; para posteriormente explicar el desarrollo en materia normativa y jurisprudencial que se ha dado en Colombia a nivel nacional. Todo ello resaltando la importancia del marco normativo en los instrumentos de planeación, ya que permiten no solo vislumbrar un panorama general del desarrollo en materia de derechos humanos de la población, sino que también se constituye como una guía orientadora y de refuerzo para la construcción de las líneas de acción. Finalmente, al tratarse de una política pública departamental, es necesario recoger los esfuerzos legales que la gobernación del Valle del Cauca ha desplegado en aras de garantizar la protección integral de la población, que permita visualizar un panorama general y lograr una armonía con el presente documento.

#### 4.1.1. Ámbito internacional

En el escenario internacional la protección de los niños, niñas y adolescentes ha sido reconocida de manera constante debido a que se consideran sujetos en desarrollo y crecimiento, que deben acompañarse de una protección especial estatal que garantice el principio del interés superior de la población (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017). Lo anterior, implica que los Estados deben actuar en pro de la elaboración y adopción de herramientas que prioricen las intervenciones a los niños, niñas y adolescentes, dentro de las cuales están:

La primera norma de regulación internacional es la **Declaración de los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1959) Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas-ONU**. Esta norma internacional concreta y consagra 10 principios que se consideran fundamentales al momento de hablar sobre protección de niños, niñas y adolescentes, los cuales son: el derecho a la igualdad sin distinción de raza, religión o nacionalidad; el derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño; el derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento; el derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas; el derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física; el derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad; el derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita; el derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia; el derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación; y el derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal, en aras de garantizar un desarrollo integral.

Hacia el cierre de la década de los 80, se establece la **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989)**. La Asamblea General de la ONU, logra por primera vez que 193 países parte, firmen este acuerdo internacional para la garantía

de los derechos y libertades de los niños y niñas gocen de una infancia feliz, y así mismo, hace un llamado a los padres, hombres, mujeres, organizaciones privadas, autoridades y gobiernos nacionales y locales para que adopten dentro de sus legislaciones las medidas necesarias para proteger efectivamente a la niñez, funcionando como herramienta fundamental para la garantía de un desarrollo integral.

Posteriormente, se estableció el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (16 de diciembre de 1966)**. En este Acto la Asamblea General de la ONU

Establece que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables, dentro de los cuales están los niños, niñas y adolescentes. Se resaltan los artículos 1, 2, 23, 24, que hacen referencia específica a la población en cuestión, dado que propende garantizar la protección de sus derechos.

Por otra parte, la **Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (18 de septiembre de 2001) ONU**, se reconoce a los niños, niñas y jóvenes como víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otros actos de intolerancia conexos relacionados con la etnia, el sexo, el idioma, la religión, la postura política, la situación económica, el color de piel, el linaje o el origen nacional; por lo que se resalta la necesidad de adoptar medidas especiales y prioritarias de conformidad con el **principio de interés superior** para proteger a los niños, niñas y jóvenes de estas prácticas. Siendo así, su función principal va dirigida a garantizar entornos libres de violencias.

Posteriormente, la **Observación General No. 7 de 2005 (14 de noviembre del 2005) ONU**, responde a la poca información existente sobre la primera infancia de manera general, ya que se limita a la mortalidad infantil, los nacimientos y la atención en salud. Debido a lo anterior, se consideró necesario estudiar más campos en cuanto a los niños pequeños, terminando en un conjunto de recomendaciones en aras de reconocer a los niños como titulares de todos los derechos consagrados internacionalmente.

Y finalmente, la **Resolución 1612 (26 de julio de 2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**, establece un mecanismo de supervisión y presentación de informes que busca proteger a todos los niños y niñas del reclutamiento forzado y otras formas de violencia ejercida contra ellos en contextos de conflicto armado, promoviendo los entornos libres de violencia para un adecuado desarrollo integral.

En este marco internacional se destaca el reconocimiento de la niñez y adolescencia como sujetos merecedores de todos los derechos y de especial protección bajo el principio de interés superior, a lo cual los Estados, como Colombia, que han contraído obligaciones al ratificar estos pactos, convenios y tratados han tenido que dirigir esfuerzos para garantizar y proteger los derechos y libertades de la población. En este orden de ideas, se destaca el llamado a mejorar los sistemas de información sobre la primera infancia, lo cual es fundamental para conocer, a partir de datos actualizados, el estado de la población y así orientar de manera óptima y pertinente la toma de decisiones en materia de intervenciones y atenciones. Esto también permite conocer los impactos de estas estrategias, de manera que puedan hacerse modificaciones o mejoras.

Asimismo, se resalta la necesidad de garantizar la educación gratuita y las actividades recreativas como componentes fundamentales para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Esto también ayuda a la promoción de estilos de vida saludables que permitan un mejoramiento en la salud física y emocional y, por ende, en la calidad de vida. Sin embargo, no es posible hablar de desarrollo integral y calidad de vida si no se protege a los niños, niñas y adolescentes de todas las formas de violencia ejercida contra ellos en el marco de los conflictos armados, por ello, como el derecho internacional lo exige, es indispensable asegurar una vida libre de violencias previniendo el reclutamiento forzado y demás formas de violencia.

#### **4.1.2. Ámbito nacional**

La **Constitución Política de Colombia (20 de julio de 1991)**, es la norma de mayor jerarquía en Colombia, conocida también como la Constitución de los Derechos Humanos por su amplio reconocimiento en derechos fundamentales, en aras de perseguir la convivencia y paz en el país. En ese orden de ideas, cabe resaltar los artículos 7 y 10 que protegen la diversidad étnica y cultural del país, en relación con la necesidad encontrada de fortalecer el acceso a la cultura permitiendo el cultivo de sus propios intereses; el artículo 13 que prohíbe la discriminación, dada la necesidad de garantizar la dignidad humana e integridad; el artículo 44 que enuncia los derechos fundamentales de los niños; y el artículo 45 que establece la protección y formación integral de los adolescentes, ratificando la necesidad de garantizar el desarrollo integral y la protección de los niños, niñas y adolescentes del departamento, el cual se presenta en su orden:

#### **Leyes:**

Ley 22 de 1981 (27 de febrero de 1981) del Congreso de la República, es importante citar esta norma, la cual aprueba la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, donde se busca promover el respeto de manera universal sin distinción de sexo, etnia, nacionalidad, idioma o religión; bajo el entendido de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en derechos. Lo anterior, con la dificultad encontrada con relación al desarrollo integral y la garantía de los derechos humanos de esta población, estableciendo el camino para plantear un fortalecimiento institucional que permita mejorar la calidad y la pertinencia en las atenciones (salud, educación, cultura).

Ley 12 de 1991 (22 de enero de 1991), Esta norma es supremamente importante en Colombia, porque es mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, adopta las medidas correspondientes y especiales para proteger y asistir a todos los niños, niñas adolescentes sin discriminación alguna, generando cambios considerables a nivel normativo en Colombia, entre ellas la abolición del Código del Menor y la aparición del Código de Infancia y adolescencia, que hoy sigue vigente en nuestro país. Adicionalmente, establece la obligación que tienen los Estados de proteger a esta población de la explotación económica y social, que perjudica su desarrollo normal. De manera que busca garantizar los derechos de la población por medio de una obligación estatal de prevención y asistencia.

Ley 21 de 1991 (4 de marzo de 1991), la cual adopta el Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, en el cual se resalta la

importancia de los programas y servicios de educación de la mano del fortalecimiento de aptitudes que permitan que los niños participen de manera plena en la comunidad propia y nacional.

Ley 115 de 1994 (8 de febrero de 1994), por la cual se expide la Ley General de Educación. En su artículo 14 establece la obligación de fomentar la diversidad cultural del país en los niveles de educación preescolar, básica y media, lo que promueve mejoría en el servicio educativo; además de una protección al acceso a la cultura por medio de los establecimientos educativos que tienen contacto directo con los niños, niñas y adolescentes.

Ley 124 de 1994 (15 de febrero de 1994), la cual se establece la prohibición del expendio de bebidas embriagantes a los menores de edad, en aras de garantizar una protección a su normal desarrollo integral y adoptar medidas de prevención para su salud y bienestar.

Ley 265 de 1996 (30 de enero de 1996), esta ley aprueba el Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, por medio del cual se establece un marco jurídico y de cooperación entre Estados para garantizar adopciones internacionales bajo el principio de interés superior del menor, que garantice el respeto de sus derechos fundamentales y prevenga la sustracción, venta y tráfico de niños.

Ley 449 de 1998 (11 de agosto de 1998) Congreso de la República Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, que establece el derecho que tiene toda persona a recibir alimentos sin discriminación alguna, y asimismo establece el derecho aplicable a todas las obligaciones alimentarias.

Ley 470 de 1998 (11 de agosto de 1998), la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores, que tiene por objeto proteger y restablecer los derechos de los menores a partir de la prevención y sanción de la trata internacional de menores, teniendo en cuenta que esta última es una problemática de escala mundial que impide la garantía real y efectiva de los derechos fundamentales de esta población.

Ley 670 de 2001 (30 de julio del 2001), promueve la garantía de la vida, la integridad física y la recreación de los niños y niñas que son expuestos al riesgo que implica el manejo de artículos pirotécnicos o explosivos.

Ley 679 de 2001 (4 de agosto de 2001), la cual establece el estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad por medio de medidas protectoras o normas preventivas y sancionatorias, buscando prevenir y sancionar este tipo de violencias; y garantizar entornos libres de vulneraciones a los niños, niñas y adolescentes.

Ley 704 de 2001 (21 de noviembre de 2001), la cual aprueba el Convenio 182 de la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, teniendo en cuenta la importancia de adoptar nuevas herramientas para combatir ese fenómeno que afecta el desarrollo integral de los niños y niñas y al mismo tiempo, las relaciones familiares y la educación.

Ley 724 de 2001 (27 de diciembre de 2001) Congreso de la República La presente ley institucionaliza el día de la niñez.

Ley 765 de 2002 (5 de agosto de 2002), la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, expresando la preocupación que existe frente a la explotación económica, vulnerabilidad ante la trata internacional y el turismo sexual que atenta contra la integridad de los niños, niñas y adolescentes entorpeciendo su educación, salud, desarrollo físico, mental, social y espiritual.

Ley 833 de 2003 (14 de julio de 2003), la cual aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de estos en los conflictos armados. Lo anterior, teniendo en cuenta que para alcanzar una protección plena de los niños, niñas y adolescentes se deben garantizar condiciones de paz y seguridad basadas en el respeto a los derechos humanos.

Ley 985 de 2005 (26 de agosto de 2005), dicta las medidas correspondientes a la prevención, asistencia y protección a las víctimas y posibles víctimas de trata de personas, ya sea residentes o colombianos en el exterior. Conteniendo la estrategia nacional, el fortalecimiento de las acciones, el comité interinstitucional, protección y asistencia y finalmente, el sistema de información; además de un enfoque diferencial a los niños, niñas y adolescentes víctimas. En su Artículo 9º, refiere sobre asistencia a personas menores de edad. En caso de que las víctimas sean personas menores de edad, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar será la entidad encargada de suministrar la atención y asistencia requeridas, para lo cual deberá tener en cuenta su vulnerabilidad, sus derechos y sus necesidades especiales.

Ley 1098 de 2006 (20 de noviembre de 2006), la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, una de las legislaciones más importantes en el Estado colombiano en cuanto a la protección de la Niñez, que busca un desarrollo pleno y armonioso de los niños, niñas y adolescentes sin discriminación alguna. Para la presente actualización, es pertinente resaltar los artículos 29, 30, 41 y 204.

Ley 1146 de 2007 (10 de julio de 2007), tiene como objeto prevenir la violencia sexual y brindar atención integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual. Plantea como objetivo seguir construyendo un país libre de violencias, especialmente para los sujetos de especial protección, como los niños, niñas y adolescentes, es un tema sensible para nuestro departamento.

Ley 1236 de 2008 (23 de julio de 2008), la cual se aumentan las penas por los delitos correspondientes al abuso sexual y las circunstancias de agravación punitiva cuando se realiza en persona menor de catorce años.

Ley 1335 de 2009 (21 de julio de 2009), la cual se previene el consumo del tabaco y al mismo tiempo se contribuye a la garantía del derecho a la salud, en especial a los menores de 18 años, por medio de la regulación de la venta, la publicidad y la promoción de los cigarrillos en conjunto con la creación de programas que pretendan disminuir el consumo. Lo anterior, en aras de garantizar ambientes sanos y prevención en salud.

Ley 1336 de 2009 (21 de julio de 2009), la cual complementa y robustece la Ley 679 de 2001 referente a las medidas preventivas contra la explotación, pornografía y turismo sexual y demás formas de violencia sexual ejercida contra los niños, niñas y adolescentes.

Ley 1361 de 2009 (3 de diciembre de 2009), Ley de Protección a la Familia en búsqueda del fortalecimiento y la garantía del desarrollo integral del núcleo fundamental de la sociedad, brindando a sus integrantes herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos y culturales. En el Artículo 4º refiere sobre los derechos de la familia, el decidir sobre el número, formación y valores con los hijos.

Ley 1385 de 2010 (14 de mayo del 2010), busca prevenir el consumo de alcohol y bebidas embriagantes a las mujeres gestantes, por medio de pedagogía que permita garantizar los derechos del que está por nacer, en especial el de un ambiente sano y libre, el cual genera condiciones irreversibles en la salud de niños y niñas.

Ley 1388 de 2010 (26 de mayo de 2010), la cual se busca proteger a la población menor de 18 años con cáncer disminuyendo la tasa de mortalidad de manera significativa, por medio de la garantía de la seguridad social en salud y todos los servicios médicos que sean necesarios para la detección y tratamiento integral, de manera que busca afrontar los problemas de atención en salud.

Ley 1448 de 2011 (10 de junio de 2011), la presente ley busca adoptar medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, priorizando a las familias cuyos integrantes sean niños y niñas de primera infancia.

Ley 1566 de 2012 (31 de Julio de 2012), la cual corresponde a la atención integral de las personas que consumen sustancias psicoactivas. Dentro de esta, se integran los servicios amigables para los adolescentes consumidores.

Ley 1616 de 2013 (21 de enero de 2013), o Ley de Salud Mental que busca garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental de la población, con prioridad en los niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, se establecen lineamientos a seguir para la creación de políticas públicas de salud mental que promuevan la calidad de vida y unos buenos principios de Atención Primaria en Salud.

Ley 1618 de 2013 (27 de febrero de 2013), busca garantizar y proteger que las personas en condición de discapacidad puedan ejercer de manera plena todos sus derechos, por medio de la creación de acciones afirmativas que promuevan la inclusión y no discriminación. Dicta medidas específicas para garantizar los derechos de los niños y las niñas con discapacidad, el acompañamiento a las familias, el derecho a la habilitación y rehabilitación, a la salud, a la educación, a la protección social, al trabajo, al acceso y accesibilidad, al transporte, a la vivienda, a la cultura y al acceso a la justicia, entre otros.

Ley 1620 de 2013 (15 de marzo de 2013), crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, la cual contribuye a la correcta formación de ciudadanos que construyan una sociedad basada en la democracia participativa, que respete la multiculturalidad y pluralidad propia de la sociedad por medio de los diferentes niveles educativos; además de la garantía de derechos en los entornos.

Ley 1622 de 2013 (29 de abril de 2013), (modificada por la Ley 1885 de 2018) se expide el estatuto de ciudadanía juvenil, a través del cual se busca establecer lineamientos de políticas públicas e inversión social para la participación, formación, incidencia, fortalecimiento de capacidades y competencias individuales y colectivas de los jóvenes para el ejercicio de sus derechos y deberes en relación con la sociedad y el Estado, se relaciona con la política de Niñez, ya que la juventud va desde los 14 a los 28 años y la adolescencia de los 14 a los 17 años, se cruzan en estos rangos de edad.

Ley 1751 de 2015 (16 de febrero de 2015) Congreso de la República La presente ley tiene por objeto regular el derecho fundamental a la salud, garantizar y establecer los mecanismos de protección al mismo. Asimismo, da origen a la creación de un Plan de Atención en Salud, un Modelo Integral de Atención en salud y las Rutas Integrales en salud. Las cuales han servido de lineamientos para el fortalecimiento de los programas dirigidos a los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, madres lactantes y sus familias.

Ley 1801 de 2016 (29 de julio de 2016), el cual crea el Código de Convivencia Ciudadana, estableciendo como uno de sus principios el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, en su capítulo V título I dicta la regulación correspondiente a establecer relaciones respetuosas con esta población de especial protección.

Ley 1804 de 2016 (2 de agosto de 2016), la cual se crea la política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia o Política de Cero a Siempre que establece las bases conceptuales, técnicas y de gestión para proteger el desarrollo integral y los derechos de las mujeres gestantes, los niños y niñas de cero a seis años de edad.

Ley 1822 de 2017 (4 de enero de 2017), la cual incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, para ello modifica el código sustantivo del trabajo en sus artículos 236 referente a la ampliación de la licencia de maternidad remunerada a 18 semanas, y 239 sobre la prohibición de despido por motivo de embarazo o lactancia.

Ley 1823 de 2017 (4 de enero de 2017), adopta la Estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas con el fin de incentivar y asegurar la lactancia materna después de finalizado el periodo de licencia de conformidad con el artículo 238 del código sustantivo del trabajo.

Ley 1878 de 2018 (9 de enero de 2018), la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, la cual busca perfeccionar el Artículo 52. Verificación de la garantía de derechos, en donde se debe poner en conocimiento la presunta vulneración o amenazada los derechos de un niño, niña y adolescente, la autoridad administrativa competente emitirá auto de trámite ordenando a su equipo técnico interdisciplinario la verificación de la garantía de los derechos consagrados, en el restablecimiento de derechos en condición de vulnerabilidad.

Ley 1885 de 2018 (1 de marzo de 2018) Congreso de la República Modifica la Ley 1622 de 2013, reglamentando el Sistema Nacional de Juventudes. De esta ley se destaca la conformación de espacios institucionalizados de participación política para los y las jóvenes como los Consejos distritales, municipales y locales de Juventud, de la cual participan adolescentes de las Plataformas juveniles.

Ley 2242 de 2022 (8 de julio de 2022), Ley que crea el programa “Estado contigo” dirigido a las madres cabeza de familia y fortaleciendo el sistema de información para los niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, establece que el ICBF es la entidad que se encarga de la defensa de las familias en especial de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, brindándoles atención prioritaria y respetando la prevalencia constitucional.

Ley 2328 de 2023 (21 de septiembre de 2023), Ley que establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia.

#### **Decretos:**

Decreto 971 de 1994 (17 de mayo de 1994), del Ministerio del Interior y de Justicia, el cual promulga la Convención Interamericana sobre Conflictos de leyes en materia de adopción de menores, que corresponde a la regulación de los procesos de adopción.

Decreto 804 de 1995 (18 de mayo de 1995) Ministerio de Educación Nacional, e cual reconoce el carácter pluriétnico y multicultural del país para garantizar que los grupos étnicos tengan una educación propia integrando los elementos propios de su cultura, y permitiéndoles direccionar y administrar una formación basada en el respeto y promoción de su identidad cultural, creencias y tradiciones.

Decreto 1122 de 1998 (18 de junio de 1998) Ministerio de Educación, el cual establece normas para el correcto desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en las instituciones de educación pública, en aras de proteger la diversidad étnica y cultural y al mismo tiempo, estableciendo los mecanismos necesarios para proteger los derechos de las comunidades étnicas y su identidad cultural.

Decreto 1524 de 2002 (30 de julio de 2002) Ministerio de Comunicaciones, el cual adopta medidas necesarias para prevenir el acceso de menores de edad a cualquier tipo de información pornográfica que se encuentra en internet o distintas redes informáticas. Adicionalmente, busca asegurar que estos medios no sean utilizados con fines de explotación sexual de menores y ofrecimiento de servicios relacionados con estos delitos.

Decreto 4652 de 2006 (27 de diciembre de 2006) Ministerio del Interior y de Justicia, sobre el Sistema Penal para Adolescentes, el cual contiene medidas de carácter específico, pedagógico y diferenciado; que permita garantizar un correcto funcionamiento y aplicación, en la implementación gradual del Sistema penal de adolescentes.

Decreto 2200 de 2007 (13 de junio de 2007) Ministerio del Interior y de Justicia, el cual se reglamenta sobre los delitos en contra de la libertad, la integridad y la formación sexual en contra de los niños, niñas y adolescentes.

Decreto 3705 de 2007 (25 de septiembre de 2007) Ministerio de Salud y Protección Social, el cual declara el día nacional de la prevención del embarazo en adolescentes, promoviendo las acciones tanto públicas como privadas para informar sobre la importancia de conocer y respetar los derechos sexuales y reproductivos.

Decreto 4690 de 2007 (3 de diciembre de 2007) Ministerio de Salud y Protección Social, el cual se establece la Comisión Intersectorial para la prevención de reclutamiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley, en aras de proteger y no ver vulnerados los derechos de esta población.

Decreto 4840 de 2007 (18 de diciembre de 2007) Ministerio del Interior y de Justicia, el cual reglamenta los asuntos correspondientes a la creación, composición y organización de las Comisarías de Familia que tienen como función la prevención, la garantía y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Decreto 1710 de 2020 (19 de diciembre de 2020) Presidencia de la República, el cual establece el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por razones de Sexo y Género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, y se adoptan disposiciones para su implementación.

Decreto 936 de 2013 (10 de mayo de 2013) Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el cual es reorganizado el Sistema Nacional de Bienestar Familiar referente a sus funciones y articulación con el ICBF y las entidades encargadas de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país.

Decreto 1069 de 2014 (12 de junio de 2014) Presidencia de la República, el cual reglamenta parcialmente la ley 985 de 2005 en cuanto a sus competencias, las asistencias inmediatas, mediatas y contiene el capítulo único de Asistencia y protección a los niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de trata de personas.

Decreto 1084 de 2015 (26 de mayo de 2015) Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación encargado de adelantar acciones tendientes al mejoramiento de la atención a grupos vulnerables y la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Decreto 1336 (27 de julio de 2018) Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, este decreto reglamenta los esquemas de financiación y cofinanciación de la Nación y las entidades territoriales en búsqueda del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, relacionado con el artículo 25, de la Ley 1804 2016, Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera infancia.

Decreto 1356 de 2018 (31 de julio de 2018) Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, este decreto reglamenta la estructura del proceso de seguimiento y evaluación de la política de Estado para el desarrollo integral de la Política de la primera infancia de Cero a Siempre.

Decreto 470 de 2020 (24 de marzo de 2020) Presidencia de la República, por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Decreto 533 de 2020 (09 de abril de 2020) Presidencia de la República, por el cual se adoptan medidas para garantizarla ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la

prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Decreto 662 de 2020 (14 de mayo de 2020) Presidencia de la República, el cual crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Decreto 1411 de 2022 (29 de julio de 2022) Ministerio de Educación Nacional, el cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, reglamentando la educación inicial en Colombia, como un servicio para las niñas y niños menores de 6 años; y las mujeres gestantes que podrán tener atención en la educación.

### **Resoluciones:**

Resolución 2438 de 2010 (8 de julio de 2010) Ministerio de Protección Social, el cual adopta los formatos de solicitud de autorización de trabajo para las niñas, niños y adolescentes, para salvaguardar sus derechos y que no ejecuten actividades riesgosas para su integridad y desarrollo.

Resolución 934 de 2020 (14 de mayo del 2020) Departamento administrativo para la prosperidad social, la cual regula la entrega de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria a los participantes del Programa Jóvenes en Acción, en cumplimiento del Decreto 637 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional” y el Decreto Legislativo 659 de 2020 “Por el cual se entrega una transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

Resolución 2900 de 2020 (16 de marzo de 2020) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el cual adopta, medidas transitorias y excepcionales en la prestación de los servicios de Bienestar Familiar del ICBF, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19.

Resolución 2953 de 2020 (17 de marzo de 2020) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el cual adopta medidas transitorias frente a los trámites de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19.

Resolución 1081 de 2020 (20 de abril de 2020) Unidad Administrativa de Migración Colombia, la cual adopta medidas transitorias para ampliar la vigencia de los permisos de salida del país de los niños, niñas y adolescentes ante la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Resolución 3507 de 2020 (14 de mayo del 2020), la cual adopta medidas frente a los trámites administrativos de restablecimiento de derechos a favor de los niños, niñas y

adolescentes y se adoptan otras disposiciones, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

### **Sentencias:**

Sentencia C-172 de 2004 (2 de marzo de 2004), declaró exequible el Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño respecto al reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en contextos de conflicto armado y la necesidad que existe de adoptar instrumentos que permitan una verdadera protección a esta población.

Sentencia C-203 de 2005 (8 de marzo de 2005), declaró exequible el parágrafo 2 del artículo 19 de la Ley 782 de 2002, debido a que la respuesta institucional frente a los procesos de desmovilización de menores combatientes debe estar orientada a una finalidad resocializadora, rehabilitadora, educativa y protectora.

### **Conpes:**

CONPES 109 DE 2007. Política Pública Nacional de Primera Infancia: “Colombia por la primera infancia” La política es el resultado de un proceso de movilización social, generado a partir de la necesidad de retomar y dar un nuevo significado a la temática de oportunidades efectivas de desarrollo de la primera infancia en Colombia. La Política se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños.

CONPES 113 DE 2008. Establece los ejes de la seguridad alimentaria y nutricional.

CONPES Sociales 152 de 2012, 162 de 2013, 181 de 2015, 3861 de 2016 y 3887 de 2017, por medio de los cuales se han distribuido a todos los municipios, distritos del país y las áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés cerca de 1,5 billones de pesos a través de los documentos CONPES Sociales 115 (2008), 123 (2009), 152 (2012), 162 (2013), 181 (2015), 3861 (2016) y 3887 (2017). Distribución que se realizó como resultado del crecimiento de la economía superior al 4% en los años 2006, 2007, 2010, 2011 y 2013, respectivamente. Los cuales contienen como ingrediente importante lineamientos técnicos para desarrollar proyectos en primera infancia:

- Salud y bienestar en los primeros 1000 días de vida
- Educación inicial en el marco de la atención integral
- Ámbitos culturales para la primera infancia
- Espacios lúdicos.

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (12 de noviembre de 2016) Gobierno Nacional, el numeral 3.2.2.5 establece la reincorporación para los menores de edad que han salido de los campamentos de las FARC-EP. Asimismo, el punto 1.3.2 establece como desarrollo social a la salud, educación y vivienda digna y la necesidad de adoptar un enfoque de género y diferencial para así responder a las distintas necesidades y requerimientos de las poblaciones, incluyendo

medidas en salud sexual, reproductiva, salud mental, atención psicosocial, entre otras. Finalmente, el numeral 1.3.2.2 pretende brindar una atención integral a la primera infancia por medio de la ampliación de la cobertura y mejora de la calidad de la educación rural, en aras de erradicar el analfabetismo y promover la productividad de los jóvenes en el campo.

Con base en el panorama jurídico internacional, nacional frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país, es pertinente destacar los variados esfuerzos legislativos para garantizar una atención integral en salud, así como un acceso y permanencia en los servicios educativos de calidad, inclusive para las mujeres gestantes. Del mismo modo, existe una intención generalizada de prevenir las violencias de cualquier tipo en los diversos entornos que habitan los niños, niñas y adolescentes, desde la familia hasta las instituciones educativas; donde se evidencia un especial enfoque en la prevención de cualquier tipo de violencia sexual, agravando los tipos penales como método de sanción, así como prevenciones en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas.

En ese orden de ideas, la legislación ha pretendido crear entornos seguros para los niños, niñas y adolescentes del país, de manera que el enfoque del interés superior de estos prevalece incluso en contextos como la reinserción y desmovilización, en los cuales la protección y el trato diferenciado a niños, niñas y adolescentes son establecidos como pilares fundamentales para un entorno en paz. Considerando los grandes avances en materia normativa frente a la población beneficiaria, adquiere relevancia la manera en cómo estos han sido aplicados y extendidos a nivel territorial, particularmente en el departamento del Valle del Cauca en aras de visualizar la continuidad de la protección de derechos a nivel regional.

#### **4.1.3. Ámbito Departamental**

El departamento del Valle del Cauca ha trabajado, durante estos últimos años, en el fortalecimiento del bienestar y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del territorio por medio de la adopción de políticas públicas y programas dirigidos a garantizar el enfoque diferencial de derechos humanos (Gobernación del Valle del Cauca, s.f.). Siendo así, es pertinente mencionar que la Mesa Departamental de niños, niñas y adolescentes se empezó a sesionar desde abril del presente año y, como hito histórico, buscó incluir la participación de la población en aras de conocer sus necesidades y asimismo brindar una protección integral (Gobernación del Valle del Cauca, 2022). En ese sentido, la normatividad que se presenta en el ámbito departamental es la siguiente:

Ordenanza 330 de 2011 (del 5 de agosto de 2011) Asamblea Departamental del Valle del Cauca, establece el marco general de las Políticas Sociales Sostenibles del Departamento del Valle del Cauca, teniendo como objetivo impulsar el desarrollo humano inclusivo y respetuoso de los derechos humanos de manera universal.

Decreto 1021 de 2011 (del 21 de diciembre de 2011) Gobernación del Valle del Cauca, el cual adopta la Política Pública de Primera Infancia, Adolescencia y Familia del departamento, la cual funge como instrumento fundamental de base al ser el documento para actualizar.

Decreto 1025 de 2015 (del 21 de diciembre de 2015) Gobernación del Valle del Cauca, es el documento de armonización de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del departamento, el cual se diseña para brindar respuesta a las necesidades de la población en concreto, asegurar la implementación de la política y la participación ciudadana, y funciona como mecanismo para construir el diagnóstico e identificar las acciones de la administración tendientes a garantizar la política pública.

Decreto 010-26-0033 de 2017 (del 11 de enero de 2017) Gobernación del Valle del Cauca, el cual crea el Sistema de Atención Integral a la primera Infancia-SAIPI en el Departamento y se reglamenta la Mesa Departamental y el Comité Técnico de Primera Infancia, los cuales se tienen por objetivo y funciona para planear e implementar las políticas públicas dirigidas a la población de primera infancia, infancia y adolescencia.

Ordenanza 470 de 2017 (del 30 de noviembre de 2017) Asamblea Departamental del Valle del Cauca, la cual modifica y adiciona la Ordenanza 243 de 2008 que crea el Comité departamental interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de abuso sexual.

Decreto 1-3-0703 de 2020 (20 de marzo de 2020) Gobernación del Valle del Cauca, el cual se hace la declaratoria de una urgencia manifiesta con motivo de una calamidad pública decretada por la gobernación del Valle del Cauca mediante decreto No. 1-3-0675 del 16 de marzo de 2020, por ocasión del Covid19, se autorizan los gastos necesarios para enfrentar o mitigar sus consecuencias en el departamento del valle del cauca y se dictan otras disposiciones.

Como conclusión, se puede afirmar principalmente que, en primer lugar, la protección constitucional e internacional hacia los niños, niñas y adolescentes por medio de la prevalencia del interés superior del menor ha sido el fundamento motor para que, tanto la legislación como la jurisprudencia, garantice los derechos de esta población considerando la vulnerabilidad de su condición que puede impactar en su desarrollo integral. No obstante, y a pesar de los diversos instrumentos jurídicos existentes que se han desarrollado tanto en el nivel internacional, nacional y regional, vale la pena resaltar la importancia de educar, fomentar y sensibilizar, a la institucionalidad y la población, sobre la correcta aplicación y cumplimiento de las normas en aras de reconocerles como sujetos de derecho y de especial protección en entornos seguros.

## 4.2 MARCO TEÓRICO

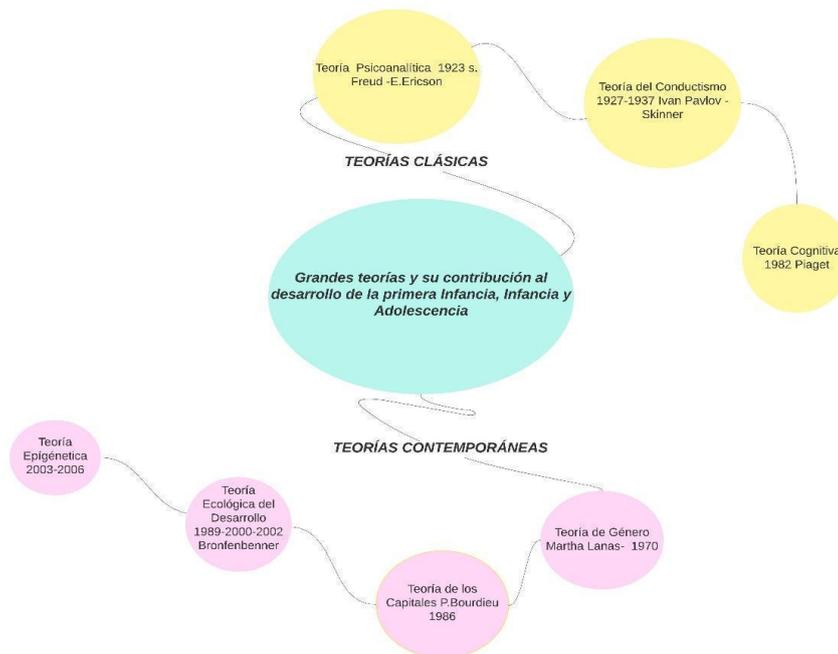
El ajuste de la Política Pública se sostiene en el reconocimiento de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia como sujetos de derechos a los cuales, se les deben brindar acciones que favorezcan su protección y desarrollo integral.

Partiendo de la importancia que tiene el desarrollo integral en los cursos de vida de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, que se enmarca en la idea de que cada NNA está inmerso en una realidad que construye socialmente, y, aunque habitan entornos sociales distintos, se relacionan, porque todos atraviesan por un proceso de crecimiento y maduración que abarca cambios físicos, estéticos, emocionales, políticos, y espirituales que no son lineales, ni continuos, sino que ocurren de manera dinámica y particular en cada uno (Berger y Luckman, 1966).

Cada proceso de desarrollo ocurre de manera única, porque cada ser humano es una individualidad con diferentes determinaciones (Espada, 2006) pero son necesarias unas condiciones específicas que posibilitan ese desarrollo. En este entendido, el desarrollo integral se concibe como un campo abierto y multidisciplinario que integra diversos aspectos que permiten conformar la estructura de los sujetos. Es por ello, que se ha buscado explicar cómo se da el desarrollo humano, desde la etapa de concepción de los niños y niñas, hasta la etapa más avanzada de la vida adulta, por medio de las denominadas grandes teorías; las cuáles se originaron en el campo de la Psicología, haciendo énfasis en diversos aspectos como el entorno, las relaciones y las emociones. Sin embargo, conforme al avance mismo de la disciplina y el desarrollo de nuevas teorías, se ha enriquecido el debate sobre los factores que influyen en el desarrollo de los NNA y, se introdujeron otros elementos como la conducta, el recuerdo, la influencia del contexto social y la genética, que dan cuenta, de los múltiples aspectos determinantes para el desarrollo integral de los NNA.

### **Grandes teorías y su contribución al debate de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia**

Figura 1. Perspectivas teóricas que aportan al desarrollo Integral



Elaboración propia a partir de teorías del desarrollo humano (Craig,1997-2009; Con y Mitterer, 2010).

#### 4.2.1. Teorías Clásicas del Desarrollo Humano

**Teoría Psicoanalítica:** esta teoría ha tenido una gran influencia en la comprensión de la infancia y su desarrollo. Según la teoría Psicoanalítica de (Sigmund Freud, 1896), el desarrollo de la personalidad se construye en los primeros años de vida, porque durante esta etapa, los infantes atraviesan diversas experiencias que moldean su personalidad y comportamiento en la vida adulta. Para Freud, los impulsos, y deseos son emociones determinantes en el proceso de desarrollo humano, y a su vez, este proceso está influenciado por varias etapas psicosexuales, cada etapa tiene sus propios desafíos y se caracteriza por la focalización de la libido en una zona erógena particular. Etapa oral (nacimiento hasta el año) en la que la boca, la lengua y las encías son el centro de las sensaciones placenteras. Etapa anal (1 a 3 años) en cual es el ano el centro de las sensaciones y es el entrenamiento para el control de los esfínteres. Etapa fálica (3-6 años) en la cual deriva la estimulación genital. Latencia (6-11 años) que es un intervalo durante las necesidades sexuales se aquietan y los niños usan su energía en otras actividades. Etapa genital (adolescencia) en la cual los genitales constituyen el centro de las sensaciones placenteras y los jóvenes buscan estimulación sexual. Adulthood si bien la etapa genital se mantiene, las prioridades de la vida adulta se basan en desarrollar sentimientos de amor y de trabajo.

Otro importante autor de esta teoría Psicoanalítica fue (Erik Erikson, 1988), que estableció su propio desarrollo evolutivo desde la teoría Psicosocial, que plantea que el desarrollo de la personalidad no acoge solo ciertas etapas de la niñez, sino que continúa durante toda la vida. Por tanto, señala la confluencia de procesos que condicionan la existencia del ser humano, los cuales son dependientes entre sí. Sin necesariamente tener un orden establecido. véase *tabla 7*.

Tabla 4. Etapas del ciclo vital de Erikson

<b>Etapa 1</b>	Infancia: Confianza frente a desconfianza	Los bebés aprenden a confiar en quienes se ocupan de sus necesidades básicas de alimentación, afecto, aseo y contacto físico o aprenden a tener confianza en el cuidado que los demás les puedan brindar
<b>Etapa 2</b>	Niñez temprana: Autonomía frente a la vergüenza y duda	Los niños aprenden a ser autosuficientes en muchas actividades como controlar esfínteres, alimentarse, caminar, explorar y hablar, o bien aprender a dudar de sus propias habilidades
<b>Etapa 3</b>	Edad de juego: Iniciativa frente a culpa	Los niños quieren aprender actividades típicas de los adultos, o bien pueden tener los límites impuestos por sus padres y sentir culpa
<b>Etapa 4</b>	Adolescencia: Laboriosidad frente a inferioridad	Los niños pueden aprender actividades a ser competentes y productivos en el dominio de nuevas habilidades, o bien pueden sentirse inferiores e incapaces de hacer algo bien
<b>Etapa 5</b>	Juventud: Identidad frente a confusión de roles	El adolescente intenta saber "quién es". Para ello establece las identidades sexuales, política y profesional o se siente confundido respecto de los roles que debe desempeñar
<b>Etapa 6</b>	Madurez: Intimidad frente a aislamiento	Los adultos jóvenes buscan la compañía y el amor de otra persona o bien se aíslan de los demás porque temen el rechazo y la desilusión
<b>Etapa 7</b>	Adulthood: Generatividad frente al estancamiento	Los adultos de mediana edad colaboran con la generación siguiente, a través del trabajo significativo, las actividades creativas o la crianza de los hijos, o se estancan.
<b>Etapa 8</b>	Vejez: Integridad frente a desesperación	Los adultos mayores tratan de encontrar sentido a sus vidas, considerando la vida como un todo significativo, o bien desesperándose ante los objetivos nunca alcanzados

Fuente: Robles (2008) y Berger (2007)

Cada momento de la vida humana transcurre alrededor de una crisis o un conflicto que permite descubrir, imitar y aprender procesos vitales que abran paso a alcanzar la cúspide de la madurez (Erikson, 1988: 91). La concepción del ciclo vital permite asimilar la primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia como procesos que constituyen diferentes agentes socializadores, la familia, los espacios educativos, los espacios de ocio; los cuales se configuran como elementos importantes para dotar y reconocer el carácter de

conciencia social de estas etapas, sus necesidades como seres humanos y la comprensión de sus relaciones y expresiones (Sánchez, 2015).

Es necesario comprender que esta primera teoría es un punto de partida para entender el desarrollo humano enfocado en esos primeros meses y años de vida, lo que permite tener un acercamiento a las etapas que viven los niños y niñas en el tiempo. Sin embargo, con los diferentes aportes de otras disciplinas estas han sido reevaluadas y repensadas. Aun así, es importante tener como base o como principio los aportes que se originaron en la teoría psicoanalítica.

**Teoría del Conductismo o Aprendizaje:** El Conductismo establece que el aprendizaje es un proceso constante porque los sujetos dentro de la sociedad se encuentran en la dinámica de incorporar experiencias a sus estructuras mentales que van aumentando la red de conocimiento en su entorno (Abbott, 1999 citado en Payer, 2019). Al contrario de la teoría Psicoanalítica que basa el desarrollo en etapas y estadios evolutivos, la teoría del Conductismo comprende el desarrollo a partir de pequeños incrementos en la conducta que se van acumulando a lo largo de la infancia. Por lo tanto, su aprendizaje en la edad temprana dependerá del condicionamiento que su familia y el entorno cercano ejerzan sobre el niño o la niña, es decir, sobre los hábitos y patrones que se creen.

Estos hábitos y patrones tienen principalmente dos fuentes de condicionamiento: *El Clásico* y *el Operante*. El primero, tiene como exponente al científico ruso (Iván Pávlov, 1927) y consiste en que el infante está condicionado para asociar un estímulo neutro con un estímulo significativo y gradualmente, responderá al estímulo neutro de la misma forma que el significativo, por ejemplo, un sonido asociado a la hora de la comida, cada vez que el niño o niña lo escuche automáticamente sabrá que es hora de comer. Por el contrario, la segunda fuente es expuesta por Skinner (1926), quien plantea que el condicionamiento operante tiene su base en el sistema de castigo-recompensa a partir de realizar ciertas acciones y recibir consecuencias placenteras, por ejemplo, el recibir un castigo por quebrar algún ornamento de su casa, sabrá la próxima vez que no debe hacerlo porque recibirá nuevamente un castigo.

Los conductistas trataron de explicar todas las conductas como producto de una cadena de respuestas aprendidas, resultado de condicionamientos clásicos y operantes (Berger, 2007). Es por ello que resulta importante comprender que las conductas, hábitos y estímulos que reciban los niños y niñas en su hogar y posteriormente, en instituciones educativas, condicionan de alguna manera su conducta a lo largo de su vida.

**Teoría Cognitiva:** Para esta teoría el desarrollo humano se da por medio de los cambios en la manera de pensar a través del tiempo, debido a que son los pensamientos los que dan forma a la conducta, las actitudes y las creencias del ser humano, es decir, son los pensamientos y expectativas de cada niño y niña los que modifican las actitudes, las creencias, los valores, los supuestos y las acciones.

El principal exponente de esta teoría es Piaget, un científico suizo, quien sostuvo que el desarrollo cognitivo, buscaba explicar cómo el niño construía el pensamiento lógico y las formas de razonamiento que le son propias, las cuales se produce en cuatro periodos o etapas principales (véase *Tabla 3*) y que en cada una de estas etapas estuvo mediada

por dos importantes procesos: la asimilación, en la que las nuevas experiencias son reintegradas para que encajen o se asimilen con las viejas ideas, por otra parte, la acomodación, en la que las viejas ideas se reestructuran o se acomodan para incluir nuevas formas de pensar y de construir conocimientos. Para este autor el desarrollo consistía en alcanzar el equilibrio cognitivo, entonces cada idea pasa por un momento de desequilibrio, en el que el caos, la pregunta y la confusión son importantes para que exista un nuevo equilibrio. Así se mantiene en el tiempo y es lo que mueve el desarrollo de los NNA.

Tabla 5. Los períodos del desarrollo cognitivo de Piaget

Edad aproximada	Período	Características del período	Principales adquisiciones durante el período
Desde el nacimiento hasta los 2 años	sensoriomotor	El niño utiliza los sentidos y las habilidades motoras para entender el mundo. El aprendizaje es activo; es decir establece la génesis del pensamiento lógico formal.	El niño aprende que un objeto Todavía existe cuando no está a la vista -permanencia del objeto) y empieza a pensar utilizando acciones mentales
2- 6 años	preoperacional	El niño utiliza el pensamiento simbólico, que incluye el lenguaje para entender el mundo. El pensamiento es egocéntrico, y eso hace que el niño entienda el mundo solo desde su propia perspectiva, pero va cambiando a medida que va creciendo y es capaz de ubicarse desde la perspectiva de otros.	La imaginación florece y el lenguaje se convierte en forma de autoexpresión y se influencia por los otros.
6-11 años	operación concreta	El niño entiende y aplica operaciones o principios lógicos para interpretar las experiencias en forma objetiva y racional. Se encuentra limitado por lo que puede ver, oír, tocar y experimentar personalmente	Al aplicar capacidades lógicas como los niños aprenden a comprender los conceptos de conversación de cantidad y sustancia, número, clasificación y muchas otras ideas científicas
A partir de los 12 años	operación formal	El adolescente y el adulto son capaces de pensar acerca de abstracciones y conceptos hipotéticos y razonar en forma analítica y no solo emocionalmente. Pueden incluso pensar en forma lógica ante los hechos que nunca experimentamos	La ética, la política y los temas sociales y morales se hacen más interesantes a medida que el adolescente y el adulto son capaces de desarrollar un enfoque más amplio y más teórico de la experiencia

Berger (2007) Psicología del desarrollo. Infancia y adolescencia.

**El neurodesarrollo:** Es un proceso de evolución y crecimiento del sistema nervioso y el cerebro, se relaciona con las funciones cognitivas, la apropiación de conductas por medio de habilidades que son desarrolladas por los niños y niñas en sus primeros años de vida – (Illingworth, 1983).

El neurodesarrollo se basa en la manera en que el cerebro apropia y complejiza las nuevas realidades de los sujetos, es un proceso dinámico y continuo porque abarca desde la concepción hasta lo largo de la vida de los sujetos, tiene un ritmo variable, es decir, no sucede

por etapas, sino que es un proceso complejo que involucra múltiples procesos, que a su vez dependen de la genética, el entorno de aprendizaje y la frecuencia con la que se ejercitan las habilidades. (ANESA, s. f)

#### 4.2.2. Teorías Contemporáneas

**Teoría epigenética:** El principio epigenético afirma que “todo ser vivo tiene un plano básico de desarrollo, y es a partir de este plano que se agregan las partes, teniendo cada una de ellas su propio tiempo de ascensión, maduración y ejercicio, hasta que todas hayan surgido para formar un todo en funcionamiento” (Erikson) citado por (Bordignon, 2005).

La idea central de la teoría epigenética es que los genes interactúan con el ambiente de un modo dinámico y recíproco para hacer posible el desarrollo (Gottlieb, 2003 citado por Berger, 2007). Esta teoría busca contribuir desde la biología y la psicología evolucionista a dar cuenta de la importancia de los genes y de cómo guardar información de nuestros familiares pasados influye en el comportamiento y desarrollo humano, claro está, que estos se pueden modificar con el contexto y su adaptabilidad en el tiempo. Esta teoría contribuye a explicar las enfermedades hereditarias, el consumo de drogas y las implicaciones de la alimentación.

**La teoría ecológica del desarrollo:** El psicólogo Urie Bronfenbrenner (1989, 2000, 2002) propone una perspectiva alternativa, llamada *enfoque bio ecológico*. Esta teoría señala que en el proceso de desarrollo humano influyen variables como el ambiente y la genética, porque dependiendo los entornos ocurren cambios cognitivos, morales y relacionales. Esta perspectiva sostiene que existen cuatro niveles del ambiente que influyen simultáneamente en los individuos. Bronfenbrenner afirma que no es posible comprender por completo el desarrollo sin considerar cómo un individuo recibe influencia de cada uno de estos niveles (Feldman, 2008).

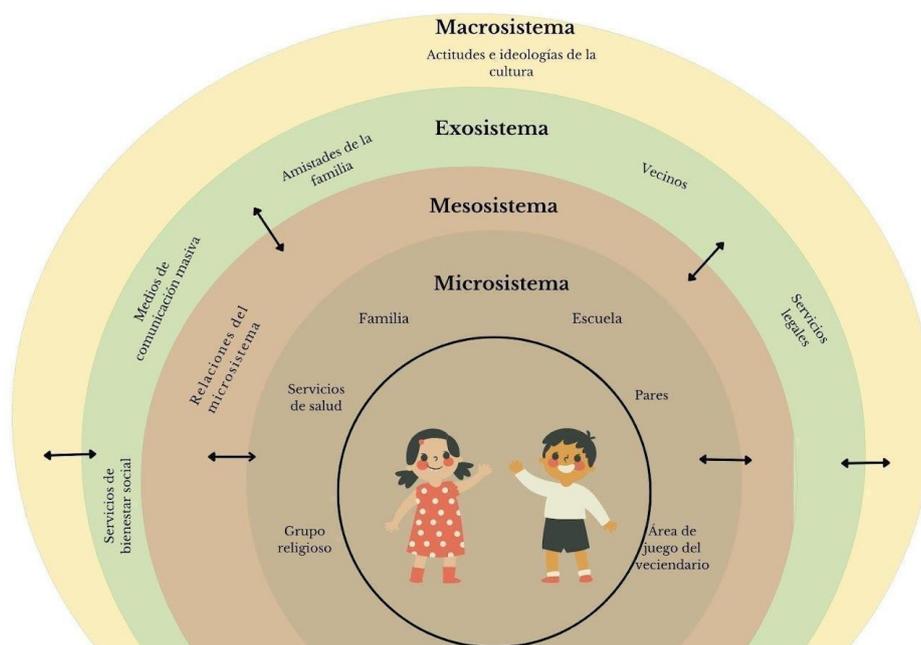
Tabla 6. Niveles de desarrollo de acuerdo con Bronfenbrenner

Niveles		Descripción
<b>Crono sistema</b>	Microsistema	Es el ambiente cotidiano inmediato en el que el niño conduce su vida diaria. Los hogares, cuidadores, amigos y profesores son influencias que forman parte del microsistema. Pero el niño no es sólo un recipiente pasivo de tales influencias. En lugar de ello, los niños ayudan activamente a construir el microsistema, con lo que dan forma al mundo inmediato en el que viven.
	Asociación de eventos ambientales y transiciones a lo largo de la vida; Mesosistema	Constituido por conexiones entre los diversos aspectos del microsistema. Como eslabones en una cadena, el mesosistema vincula al niño con sus padres, a los estudiantes con los profesores, a los empleados con los jefes, y a los amigos con los amigos.

condiciones sociohistóricas y tiempo desde los eventos de vida.	Exosistema	Representa influencias más amplias, que abarca a instituciones sociales como el gobierno local, la comunidad, la escuela, los centros de trabajo y los medios de comunicación locales. Cada una de estas instituciones sociales más grandes tiene un efecto inmediato, e importante, sobre el desarrollo personal, y cada una afecta la manera de operar del microsistema y el mesosistema.
	Macrosistema	Representa las influencias culturales mayores sobre un individuo. La sociedad en general, los tipos de gobierno, los sistemas de valores religiosos y políticos, y otros factores amplios son partes del macrosistema

Elaboración propia a partir de Feldman. (2008)

Figura 2. Niveles de desarrollo de acuerdo a Bronfenbrenner ilustrado



¿ Fuente: Urie Bronfenbrenner citado por Feldman, 2008.

Las teorías que se mencionan a continuación son recientes e incorporan otros elementos nuevos al debate, por lo que podrían considerarse como teorías sustantivas y útiles para la comprensión del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en su contexto social.

**Teoría de los capitales:** De acuerdo con esta teoría, el autor Pierre Bourdieu (1986) plantea que las prácticas culturales, sociales y económicas son elementos determinantes en el proceso de desarrollo de NNA. Durante la infancia se desarrollan habilidades cognitivas, emocionales y sociales que son esenciales para el bienestar y la adaptación en la vida adulta. La infancia es un período para el establecimiento de relaciones significativas con los

cuidadores y otros miembros de la familia, lo que ayuda a proporcionar un sentido de seguridad y pertenencia. Sin embargo, no todos los niños tienen las mismas oportunidades durante el proceso de desarrollo, porque múltiples factores como la condición económica, y sociocultural determinan su experiencia en el ámbito social. Esta teoría da especial importancia a las desigualdades sociales producto de las relaciones de poder (Bourdieu, 1986). El capital cultural, que se refiere a los conocimientos, habilidades y disposiciones transmitidos a través de la educación, es un recurso importante para el éxito en la sociedad. Aquellos que tienen acceso a más capital cultural, como las personas de clases sociales más altas, tienen una ventaja en términos de poder y posición social.

En el contexto de la infancia, esto significa que los niños y niñas que vienen de familias con más capital socioeconómico tienen más oportunidades para acceder a capital cultural y desarrollar ciertas habilidades, estos niños pueden tener acceso a recursos como libros, actividades extracurriculares y educación de calidad, lo que les da una ventaja en términos de habilidades y conocimientos. Por otro lado, los niños que vienen de familias con menos acceso a capital cultural pueden tener menos oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo, lo que puede afectar su bienestar y su éxito en la vida adulta.

La importancia de esta teoría está en reconocer que si bien, todos los niños y niñas no tienen las mismas oportunidades, porque todos crecen en diferentes contextos y situaciones, para garantizar el desarrollo integral de esta población, es necesario aplicar medidas que apoyen el crecimiento y el aprendizaje de todos los niños y niñas, como incluir la provisión de recursos para las familias de bajos ingresos, programas de educación temprana y acceso a libros y otros materiales de lectura. Además, es importante abordar las desigualdades en el acceso a la educación y otros recursos que pueden perpetuar la desigualdad social.

En suma, la infancia es una etapa crucial en el desarrollo humano que establece las bases para el crecimiento y el aprendizaje a lo largo de la vida y la teoría de Bourdieu, no solo destaca la importancia del capital cultural en la transmisión de la desigualdad social, sino que evidencia las afectaciones sociales y culturales que pueden tener los NNA en su crecimiento por no contar con acceso a todos los recursos sociales.

**Teoría de Género:** mucho antes del surgimiento del concepto de género, el sexo y las formas de la sexualidad se constituyen en los temas centrales de algunas de las escuelas antropológicas; entre 1930-1950 las antropólogas Ruth Benedict y Margaret Mead adelantaron investigaciones que daban cuenta de la subordinación de los factores biológicos a los factores o construcciones culturales, es decir, lo cultural como predominante a lo biológico.

En adelante los estudios sobre género lo establecen como una categoría de análisis; así la categoría de género aparece en el debate en torno a la subordinación de la mujer y adquiere importancia como categoría analítica dada la ausencia de explicaciones teórico-conceptuales sobre las desigualdades entre hombres y mujeres. Utilizar la categoría de género para referirse a los procesos de diferenciación, dominación y subordinación entre los hombres y las mujeres nos obliga a remitirnos a la fuerza de lo social y abre la posibilidad de transformación de las costumbres e ideas.

*“La perspectiva de género se aleja de las argumentaciones funcionalistas y deterministas, y busca explicar la acción humana como un producto construido con base en un sentido subjetivo” (Marta Lamas, 1996).*

Desde la perspectiva de género podemos comprender que la desigualdad e inequidad en las relaciones entre hombres y mujeres, que ha sido un carácter constitutivo de estas relaciones, tiene sus orígenes en el proceso de socialización. A esta socialización se le ha denominado *Socialización Patriarcal*, este es el proceso por el cual los niños y las niñas son incorporadas a cada cultura otorgándoseles características y comportamientos apropiados para su respectivo sexo de conformidad con valores sexistas.

Esta socialización se da en el marco de un sistema cultural machista o patriarcal que justifica la dominación, explotación, opresión y/o discriminación de las mujeres (lo femenino o feminizado) sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres tiene su origen histórico en el sistema patriarcal en el cual hay un conjunto de instituciones que se articulan, entre ellas:

**La Escuela-Educación:** Se ha constituido, con algunas excepciones, como un espacio de socialización que promueve la prevalencia de roles femeninos y masculinos tradicionales, la prevalencia de lógicas relacionales e imaginarios machistas, racistas, clasistas, en general lógicas e imaginarios excluyentes de la diferencia, de la diversidad, de la equidad; en consecuencia podemos concluir que la Escuela ha sido una institución social que ha trabajado para mantener el orden de género, es decir el orden hegemónico de las relaciones entre hombres y mujeres, de las relaciones entre lo feminizado y lo masculinizado, relaciones que históricamente han sido relaciones de poder.

**Estructura familiar y modelo de crianza:** Las familias responden al modelo de crianza tradicional donde los estereotipos de género y los roles de género tienen un lugar determinante en la construcción de la identidad de niños, niñas y adolescentes.

Considerando lo anterior, la vida de cada ser humano se encuentra permeada por procesos históricos y factores sociales, tales como el género, la etnia y la clase los cuales se articulan e inciden en el curso de vida de cada persona, y han sido la base de las desigualdades sistémicas. De ahí, la importancia de contar con perspectivas sociales y culturales que también, dan cuenta de la diversidad dentro del colectivo primera infancia- infancia- adolescencia y las múltiples instituciones como la red familiar, y entorno educativo que los configuran.

Las teorías aquí mencionadas, nos permiten ampliar la concepción de la manera en que ocurre el proceso de desarrollo de las niñas y niños desde el foco del desarrollo integral, entendiendo este proceso no como algo que ocurre de manera lineal y que se da por etapas, sino como un proceso que se transforma de manera constante.

*“Cada sociedad, cada cultura ha dado una valoración y un significado distinto a esas diferencias de sexo y ha elaborado ideas, concepciones y prácticas acerca de ser mujer y ser hombre. El conjunto de características y normas sociales, económicas, políticas, culturales, jurídicas, asignadas a cada sexo, diferencialmente, es lo que se*

*llama género y dentro de la sociedad ambos géneros no tienen el mismo acceso a oportunidades para su desarrollo personal y colectivo” (Legarde, 1994, p. 1-2).*

En síntesis, el desarrollo integral desde los diferentes enfoques y concepciones teóricas, es un derecho que comprende que el proceso de desarrollo de NNA tiene un carácter multidimensional y multidireccional, porque el desarrollo del ser humano es holístico y está en proceso de organización permanente desde la gestación hasta lo largo de la vida. El desarrollo contemplado desde la dimensión integral se transforma y no es idéntico para todos los niños y niñas, por tanto, involucra múltiples entidades e implica construir procesos de política pública participativos e incluyentes porque la primera infancia, la infancia y la adolescencia no son solo un fragmento de la población habitante sobre el territorio que reúne las características de estar en un periodo histórico particular, también recogen el papel protagonista como constructores de su propio desarrollo, de forma tal que deben asumirse como sujetos activos en los diferentes entornos en los cuales participan y con los diferentes agentes con los que se relacionan (Alzate, 2001).

### **4.3. MARCO CONCEPTUAL**

El marco conceptual para la actualización de la Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia es el resultado de la revisión de los documentos técnicos de las políticas, como el libro de *“Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de Cero a Siempre”* y de la Política Nacional de Infancia y adolescencia, documento técnico aprobado a nivel nacional, en el año 2018, además de definiciones conceptuales que traen algunas leyes relacionadas con niñez, que fue aprovechado y permitió realizar un ejercicio descriptivo y comparativo entre ambas políticas, dejando condensado, lo más relevante e importante del marco de fundamentos técnicos y de gestión de dichas políticas.

Además, se tuvieron en cuenta las definiciones relacionadas con los descriptores desarrollados para el análisis de la situación de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento, que el lector encontrará a lo largo del documento. Se parte desde la definición de desarrollo integral, de las políticas y los demás conceptos que hacen parte integral de dichos documentos.

#### **4.3.1. Concepto de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia**

La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia tiene un carácter poblacional, es decir, que se tendrá como punto de referencia las características etarias de la población, sus aspectos socio-históricos, culturales, económicos y políticos, teniendo en cuenta que las políticas públicas no puede entenderse como un “ejercicio eminentemente “técnico”, (...) se deben enmarcar en la dinámica sociopolítica de cada sociedad y en la capacidad y posibilidad de acción de los distintos actores (Vargas A. 1999, p, 55)

Los conceptos de primera infancia, infancia y adolescencia están íntimamente ligados a las representaciones que sobre los mismos tiene una sociedad en diferentes momentos de su devenir histórico, por ello, hay que reconocer que no son conceptos unívocos y que se encuentran mediados por elementos de orden psicosocial, creencias, ideologías y valores que finalmente son los aspectos que determinan para una comunidad el significado asociado a estos términos. Existen, por lo tanto, gran variedad de conceptos como existen contextos y

periodos históricos diferentes, en este sentido se precisa conceptualmente las tres etapas de manera general y concisa.

**Primera infancia:** Se entiende “la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad” (Código de infancia y adolescencia, 2006) “La gestación y el primer año de vida de los niños y las niñas son esenciales en todo su desarrollo posterior. En esta fase se estructuran todos los órganos del ser humano y se establecen sus funciones y la fisiología básica sobre la que se soportará todo el crecimiento y el desarrollo siguiente (...) igualmente este período es determinante para las relaciones que se establecerán con sus semejantes, se construye el sistema de vinculación afectiva con los padres o las figuras paternas sustitutas y el modo como se ubicará en el mundo, por lo tanto es fundamental para el desarrollo humano integral (...) Por su parte, el aporte básico de nutrientes se constituye en la base biológica que, en buena parte, sustenta el desarrollo psicológico y social

Es claro que la primera infancia es una etapa trascendental en la que suceden importantes cambios en casi todas las dimensiones de la vida, por ello es indiscutible la necesidad de diseñar y ejecutar planes y programas en los que se tengan en cuenta todos esos aspectos particulares de cada etapa del ciclo vital y en los que se apunte a suplir específicamente aquellas necesidades que demanda cada población y además a potencializar aquellas habilidades y capacidades específicas.

**Infancia:** Es otra etapa de la vida que también está marcada por importantes cambios a nivel biológico, psicológico y social; según la ley 1098 es la etapa comprendida entre los seis (6) Y los doce (12) años de edad. En esta etapa de la vida, los niños y niñas empiezan a tener una vida más activa dentro de la familia y la sociedad, en ella cobra real importancia el juego como una experiencia creativa que les permite tener contacto con el mundo exterior, con las personas y con los objetos, haciendo grandes aportes a la construcción de su identidad, la interiorización de valores y actitudes para la vida posterior. “El niño en esta etapa es un ser en permanente evolución con una identidad específica que debe ser valorada y respetada como parte esencial de su desarrollo. Participa activamente en su propio proceso de desarrollo, interactúa con sus capacidades actuales para que, en la interacción, se consoliden y se construyan otras nuevas. Es un sujeto en desarrollo, biológico y sociocultural, en el que inciden factores como el aporte ambiental, nutricional y de la salud como fundamentos biológicos, y los contextos de socialización (familia, instituciones, comunidad) como fundamentos sociales y culturales esenciales.”

Según el Código de infancia y adolescencia: “Niños y niñas, en el concepto de persona plena en su dignidad, son sujetos jurídicos especiales lo que implica que en el ámbito mundial son el único grupo poblacional reconocido por ser cómo vulnerable, y de allí su calificación de sujetos de derechos prevalentes y cómo los sujetos más importantes en el ordenamiento jurídico internacional y nacional, hecho que implica esfuerzos adicionales por parte de los Estados en materia jurídica, política y administrativa para asegurarles sin ninguna excusa la garantía y ejercicio de sus derechos. (Ley de infancia y adolescencia, 2006, p. 10) Se reconoce en esta etapa la gran importancia del juego como, la recreación y el deporte como aspectos potencializadores de habilidades, capacidades y destrezas; de allí cobra vital

importancia la ocupación del tiempo libre de los niños y niñas, la infraestructura necesaria para participar libremente en actividades deportivas, recreativas y culturales; disfrutar de un ambiente sano en compañía de otros niños y de la familia.

**Adolescencia:** -(Etapa entre los 13 y los 17 años)- se entiende como un periodo en el que se presentan importantes cambios a nivel físico, psicológico y social; empiezan a cobrar gran importancia los grupos de pares, así como los temas políticos, sociales y religiosos, entre otros. La exploración del cuerpo y los impulsos sexuales se convierten en uno de los aspectos más significativos en esta etapa, los cambios físicos, la atracción por el sexo opuesto, el sentirse aceptado y atractivo para los demás chicos de su edad son factores determinantes en la construcción de su identidad y personalidad, además de que se pueden presentar embarazos no planeados, abortos y enfermedades de transmisión sexual. La independencia y el alejamiento de los padres se convierten en otras de las tareas fundamentales de esta etapa, el joven paulatinamente se va alejando de sus padres para ocuparse de sí mismo y ocuparse de sus propias tareas, asumir responsabilidades y tomar sus propias decisiones. En esta etapa, el adolescente se encuentra preparado también para identificar su vocación profesional ya que se aproxima la culminación de los estudios secundarios y se es más consciente de las habilidades y capacidades para desempeñarse en determinada ocupación, frente a este aspecto es determinante el contexto y las posibilidades para acceder a la educación superior.

#### 4.3.2. Desarrollo Integral

“El desarrollo integral en tanto derecho, conforme a lo expresado por la Ley 1098 de 2006 en su artículo 29, es el fin y propósito principal de esta política. Entiéndase por desarrollo integral el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía.

El desarrollo integral no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia”. (Art 4 Lit. a.)

En el documento de política Nacional de infancia y Adolescencia, refieren adicionalmente sobre el desarrollo integral como parte de una comprensión holística del ser humano, que como proceso de transformación es complejo, sistémico, sostenible e incluyente. Contribuye a la edificación de la identidad, a la configuración de la autonomía y al afianzamiento del sentido colectivo y social que definen a los sujetos. El desarrollo es irregular e intermitente, no sucede de manera creciente, secuencial, acumulativa e idéntica para todas las niñas, niños o adolescentes, sino que presenta dinámicas diversas, que hacen que sea particular, continuo y discontinuo.

El desarrollo es multidimensional, multideterminado y multidireccional, debido a que durante el curso de la vida ocurren cambios en lo ético, estético, racional, afectivo, emocional, espiritual-trascendental, político, ambiental, físico-corporal y lúdico. De acuerdo con lo

anterior, promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescente implica tener en cuenta que:

- Las niñas, niños y adolescentes son protagonistas y se conciben como seres humanos activos y agentes de su propio desarrollo.
- Toma forma en el marco de las interacciones que implican construcción social y reconocimiento de su carácter multidimensional (social, biológico, psicológico, cultural, histórico) que pone énfasis en los vínculos, redes y relaciones inmersos en contextos significativos de cuidado y protección.
- Se construye en geografías y entornos particulares donde se desenvuelve la vida del ser humano, tornándose en un desarrollo diverso y diferencial que no se deja encasillar en miradas homogéneas ni lineales.

El desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes pasa por el desarrollo humano en clave de la sostenibilidad y su dimensión intergeneracional, lo que implica garantizar las condiciones para el ejercicio de derechos, entre ellos, al ambiente sano, de las generaciones presentes y futuras.

**Las Realizaciones:** como un avance del País frente al reto del ejercicio y la **materialización** de los derechos en la vida de las niñas y niños en primera infancia, la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia-CIPIA (Gobierno Nacional), ha planteado un **horizonte de sentido** a la política que se concreta en el concepto de Realizaciones. Este hace referencia a las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral. El siguiente cuadro relaciona las Realizaciones para los grupos poblacionales de esta política:

*Tabla 7. Realizaciones para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia*

Las realizaciones planteadas para <b>primera infancia</b> son siete (7), en singular para cada niña y cada niño y en tiempo presente, implica que:	Las realizaciones para la <b>infancia y adolescencia</b> se definieron ocho (8), en singular para cada niña y cada niño y en tiempo presente, implica que:
1. Cuenta con padre, madre, familiares o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.	1. Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.
2. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	2. Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
3. Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.	3. Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.
4. Crece en entornos que favorecen su desarrollo.	4. Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.
5. Construye su identidad en un marco de diversidad.	5. Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad
6. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.	6. Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen

7. Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	7. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.
	8. Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

Fuente: Elaboración propia con base en las políticas Nacionales de Primera infancia y de Infancia y Adolescencia

Cada realización expresa una evidencia de que los derechos de las niñas y niños son materializados. A su vez convoca a todos los actores involucrados en la promoción del desarrollo integral para hacer de los derechos una realidad; para que estén presentes en los entornos cotidianos donde se desenvuelven, para que permeen sus contextos e interacciones y para que se expresen en sus vidas de manera singular. Las realizaciones son muy importantes, porque de acuerdo con ellas se plantea del análisis de la situación de los derechos de los niños y niñas de primera infancia e infancia y los adolescentes.

**Las Atenciones:** Las atenciones en primera infancia se conciben como acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

Las atenciones varían conforme al momento, curso o edad particular por la que cada sujeto de atención atraviesa. Son distintas ya sea:

*Tabla 8. Las atenciones en primera infancia*

En la preconcepción	Durante la gestación	En el nacimiento y durante el primer mes de vida	Del primer mes a los tres años	De los tres a los seis años
---------------------	----------------------	--	--------------------------------	-----------------------------

Fuente: Elaboración propia con base en las políticas Nacionales de Primera infancia y de Infancia y Adolescencia

También varían de acuerdo con sus destinatarios. Estos son:

- Hombres, mujeres, familias y cuidadores que acogen a la niña o al niño en el seno de una familia.
- Las niñas o los niños en primera infancia directamente.
- Madres gestantes y lactantes

Las atenciones definidas para la **infancia y la adolescencia** tuvieron los siguientes aspectos para la formulación de dichas atenciones:

- i) El desarrollo de acciones promocionales de la autonomía funcional, social y política del individuo,
- ii) La integralidad de las atenciones en configuraciones diversas y diferenciales de servicios y
- iii) Acciones de restitución y restablecimiento de derechos. Todas ellas orientadas a promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y el desarrollo sostenible del país. Las siguientes acciones son apuestas estratégicas que darán

lugar a la definición de la Ruta Integral de Atención para la infancia y la adolescencia, orientadas a asegurar la atención integral.

Esta comprende las atenciones universales según el curso de vida de las niñas, niños y adolescentes para garantizar su desarrollo integral y, unas rutas diferenciales y especializadas acordes a las situaciones particulares en las trayectorias vitales de ellas y ellos, los cuales quedan considerados de la siguiente manera:

*Tabla 9. Atenciones para la infancia y adolescencia*

DE 6 A 9 AÑOS	DE 10 A 13 AÑOS	DE 14 A 17 AÑOS
De la exploración a la conquista del mundo:	De la conquista del mundo: a la búsqueda de identidad y el autorreconocimiento:	De la búsqueda de identidad y el autorreconocimiento: al ejercicio de la autonomía y las libertades

Fuente: Elaboración propia con base en las políticas Nacionales de Primera infancia y de Infancia y Adolescencia

Estas acciones estratégicas están relacionadas con las metas nacionales en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las recomendaciones de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y las grandes apuestas en los planes decenales en salud y educación, así como las que emergen del análisis de situación que no están contempladas en las dos anteriores.

1. Promoción de habilidades para la vida y configuración de proyecto de vida.
2. Fortalecimiento de la participación y las capacidades ciudadanas de niñas, niños y adolescentes en los diferentes entornos donde transcurren sus vidas.
3. Generación de procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las familias y comunidades para el cuidado y la promoción del desarrollo de niñas, niños y adolescentes.
4. Fortalecimiento de la integralidad de la atención en salud y nutrición para niñas, niños y adolescentes.
5. Fortalecimiento de la integralidad en la educación formal, no formal e informal, con énfasis en niñas, niños y adolescentes que habiten en zonas rurales y urbanas.
6. Fortalecimiento del enfoque inclusivo en la educación formal, no formal e informal.
7. Mejoramiento y ampliación del acceso cualificado a los bienes y servicios culturales, de creación artística, juego, recreación y deporte para niñas, niños y adolescentes.
8. Fortalecimiento de la integralidad de la atención desde una perspectiva de diversidad que responda a la particularidad de las poblaciones y territorios.
9. Fortalecimiento a los procesos de prevención, atención y restablecimiento de la vulneración, acceso a la justicia, garantías procesales y protección integral, en consideración con el principio del interés superior del niño y la prevalencia de sus derechos.

**LOS ENTORNOS:** Los entornos son espacios físicos, sociales y culturales donde habitan los seres humanos, en los que se produce una intensa y continua interacción entre ellos y con el contexto que les rodea (espacio físico y biológico, ecosistema, comunidad,

cultura y sociedad en general). Para efectos de la política esto se constituyen en espacios diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan y en los que se materializan las acciones de política pública.

Su riqueza radica en la capacidad que tienen para favorecer el desarrollo de las niñas y niños, para promover la construcción de su vida subjetiva y cotidiana y para vincularlos con la vida social, histórica, cultural, política y económica de la sociedad a la que pertenecen.

Los entornos que favorecen el desarrollo son los que promueven y garantizan la protección integral de los derechos de las niñas y los niños, es decir que:

- Promueven y cuidan su integridad física, emocional y social;
- Generan tranquilidad y confianza en niñas y niños;
- Son sensibles ante sus intereses, inquietudes y capacidades;
- Potencian su desarrollo;
- Facilitan la inclusión de niños y niñas de diferentes culturas y etnias y de condiciones físicas o mentales diferentes, y
- Promueven la equidad social, la paz y la armonía entre las personas y con el ambiente.

Para efectos de organizar la atención integral a la primera infancia, la política ha destacado cuatro entornos, sin desconocer que hay otros significativos para las diferentes culturas. Estos son:

Tabla 10. Los entornos para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

LOS ENTORNOS	
Primera infancia	Infancia y Adolescencia
1. Hogar	1. Hogar
2. Salud	2. Institucional
3. Educativo	3. Educativo
4. Espacio público	4. Comunitario y espacio público
	5. Laboral
	6. Virtual

Fuente: Elaboración propia con base en las políticas Nacionales de Primera infancia y de Infancia y Adolescencia

1. **Entorno Hogar:** para **primera infancia** es el espacio de acogida y afecto en el que transcurre la mayor parte de la primera infancia de las niñas y los niños, que gracias a la labor de cuidado y crianza desempeñada por sus integrantes les proporciona los referentes sociales y culturales básicos con los cuales empiezan a moverse en la sociedad.

En la **infancia y la adolescencia:** Constituye el escenario de residencia permanente donde un individuo o grupo habita. Se configura desde relaciones de convivencia y vínculos de afecto, a la vez que proporciona condiciones de infraestructura, sanitarias y estéticas acordes a los requerimientos e intereses de quienes lo ocupan.

Es concebido como el primer escenario de acogida en el que transcurre parte de la vida de los seres humanos. Es fundamental para la construcción del sentido de la familia

que está condicionado por la cultura y por acuerdos sociales particulares. Es un escenario donde se producen y reproducen referentes de cultura y de formas de relación, sentidos y significados propios del contexto y la historia que se pasan de generación en generación. Allí se reconocen procesos, experiencias, relaciones en torno a acontecimientos o sucesos vitales de los individuos y colectivos a lo largo del curso de la vida. La familia y las redes de apoyo tienen el papel preponderante en este entorno, en el marco de la relación y desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

2. **Entorno Salud:** Es la primera expresión institucional que acoge a las niñas y los niños. Acompaña el proceso de pre concepción, gestación, nacimiento y de ahí en adelante, con el propósito fundamental de preservar su existencia y autonomía en condiciones de plena dignidad.

En infancia y adolescencia está en el marco del entorno institucional como un entorno transitorio en donde los niños y los adolescentes se relacionan más por momentos vitales particulares que deben ser abordados por instituciones que atienden eventos de salud, situaciones de vulneración de derechos, dependencia funcional, social, económica o psicológica, entre otros.

3. **Entorno Educativo:** En primera infancia: es aquel que propicia de manera intencionada acciones pedagógicas que les permiten a las niñas y a los niños vivenciar y profundizar en su condición de sujetos de derechos, ciudadanos participativos, transformadores de sí mismos y de la realidad, creadores de cultura y de conocimiento. Es un entorno privilegiado para ahondar en la experiencia de vivir juntos, conocer y respetar a las demás personas, interiorizar y construir paulatinamente normas básicas de convivencia.

En infancia y adolescencia: Es un escenario constituido para promover procesos y relaciones educativas de enseñanza y aprendizaje. Está diseñado para la potenciación intencionada del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes a partir de las experiencias pedagógicas que promueven el desarrollo de competencias que posibilitan construcción del conocimiento, desarrollo de capacidades, actitudes, aptitudes y prácticas en diversas situaciones y contextos.

Así, los entornos educativos y las interacciones que generan se construyen en el marco de procesos de enseñanza/aprendizajes contextualizados. En estos se promueve el desarrollo de capacidades, la construcción social de ciudadanía y la reproducción de la cultura, se incentiva el pensamiento y se tejen afectividades diferentes a las familiares. Esto exige propuestas educativas y pedagógicas en el marco de comunidades educativas y ambientes acogedores, inclusivos, seguros y protectores.

4. **Entorno Espacio Público:** se compone de espacios abiertos (plazas, playas, parques, vías) caracterizados por el libre acceso y de lugares ubicados en infraestructuras de acceso permitido a los cuales la comunidad atribuye valor político, histórico, cultural o sagrado (bibliotecas, ludotecas, casas de la cultura, museos, teatros, templos, malocas, escenarios de participación). Este entorno cumple un papel

esencial en la construcción de la identidad de las niñas y los niños, en el ejercicio ciudadano y en la formación democrática pues se constituye en un espacio vital y humanizante que les permite a niñas y niños integrar su condición de seres vivos, seres sociales y seres culturales.

Para la población comprendida entre la **infancia y la adolescencia**, se tuvieron en cuenta adicionalmente los siguientes entornos:

5. **Entorno Institucional.** Es un escenario que promueve el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes que transitan por momentos vitales particulares que deben ser abordados por instituciones que atienden eventos de salud, situaciones de vulneración de derechos, dependencia funcional, social, económica o psicológica, entre otros.

El entorno institucional es transitorio e interactúa de manera permanente con los otros entornos de desarrollo, con el fin de fortalecer las redes de cuidado de las niñas, niños y adolescentes. Desde esta perspectiva, debe acoger y garantizar las oportunidades para el desarrollo integral, así como los mecanismos para la inclusión social que les permitan a las niñas, niños y adolescentes tramitar las situaciones transitorias de institucionalización a las que ingresaron por su propia voluntad, orden administrativa o judicial.

En esta perspectiva, también comprende los espacios intramurales de las instituciones prestadoras de servicios de salud (públicas y privadas), las instituciones que prestan servicios sociales o de protección integral y las instituciones en donde vive un grupo de personas que conviven.

6. **Entorno Comunitario y espacio público.** Se constituyen como los escenarios propios y próximos de la dinámica relacional de los individuos y colectivos, que se organizan en grupos de base, redes sociales y comunitarias. Incluyen espacios de relación, encuentro y desplazamientos dispuestos en lo público, y el goce efectivo de los lugares que son de todos, que son públicos. Cumplen un papel esencial en la construcción de la identidad de las niñas, niños y adolescentes, el ejercicio de la ciudadanía y la formación democrática.

Este entorno comprende tanto el reconocimiento de la organización social como de los espacios abiertos caracterizados por la libre circulación en ellos (calles, plazas, parques, vías, ríos, malocas, iglesias) y de lugares ubicados en infraestructuras de acceso público a los cuales la comunidad atribuye valor político, histórico, cultural o sagrado (bibliotecas, ludotecas, casas de la cultura, museos, teatros, templos, malocas, escenarios de participación política). Los primeros son lugares de intensa actividad social; los segundos, preservan los valores inherentes al bien común, guardan la memoria colectiva, resguardan lo venerable y aportan en temas de política pública.

7. **Entorno Laboral.** Es comprendido como el escenario donde las personas y colectivos se dignifican a través del trabajo organizándose para producir bienes y servicios en condiciones que promueven y protegen el desarrollo. Para esta Política,

la consideración de estos escenarios aplica para los adolescentes después de los 15 años, en condición del trabajo protegido, en cumplimiento de la legislación nacional vigente con el consentimiento y apoyo de sus padres. En este marco se reconocen las siguientes acepciones del trabajo: i) el trabajo reconocido en un sentido humanizante que permite el desarrollo de capacidades, la dignificación de los sujetos y la posibilidad de ser partícipes de la transformación y construcción social, ii) como un ejercicio de libre decisión del adolescente consentido por sus padres en búsqueda de metas productivas y económicas, iii) puede ser considerado como posibilidad para su supervivencia y la de su familia.

En este escenario, para los adolescentes se configuran relaciones de subordinación alrededor del cumplimiento de una serie de obligaciones asociadas con el logro de los resultados a alcanzar. Este entorno reta a la construcción de escenarios laborales protegidos que promuevan la garantía de los derechos de los adolescentes y se caracterice por el respeto, el apoyo, acompañamiento y tutoría.

8. **Entorno Virtual.** Surge como el lugar en el cual las niñas, niños y adolescentes se vinculan a escenarios relacionales alojados en la red informática que les brindan acceso amplio y casi “ilimitado” a información muy diversa, a través de las múltiples posibilidades de contacto que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones. Como lo describe Marc Prensky en sus estudios, “los nativos digitales (son) las personas que, rodeadas desde temprana edad por las (por ejemplo: computadoras, videojuegos, cámaras de video, celulares, entre otros) y los nuevos medios de comunicación que consumen masivamente, desarrollan otra manera de pensar y de entender el mundo”.

La interacción en redes sociales constituye un espacio de socialización, que incide en la formación de identidad o de proyecto de vida.

#### 4.3.3. La Atención Integral

De acuerdo con, la Política de Cero a Siempre, concibe la atención integral, como “el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación del desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial” (Art 4, 2016).

La integralidad de la atención se traduce en la disposición para ordenar la oferta de programas, estrategias, servicios y acciones en general del Estado, para que lleguen a todos y todas con calidad. En la Política de Cero a Siempre para el desarrollo integral de la primera infancia, plantea que para asegurar la calidad la atención integral debe cumplir con unos atributos determinados. Esta debe ser:

- ✓ **Pertinente:** Responde a los intereses, características y potencialidades del niño o la niña en el momento del ciclo vital por el que atraviesa, y a las características de sus entornos.
- ✓ **Oportuna:** Significa que se da en el momento propicio y en el lugar en el que corresponde. Es eficaz en el tiempo justo.
- ✓ **Flexible:** Asegura que esté abierta a adaptarse a las características de las personas, los contextos y los entornos.
- ✓ **Diferencial:** Valora a las niñas y niños como sujetos que se construyen y viven de diferentes maneras. Es sensible a sus particularidades en razón de la diversidad de situaciones, condiciones y contextos, y actúa intencionadamente sobre los entornos para transformar situaciones de discriminación en razón a las diferencias.
- ✓ **Continua:** Ocurre con regularidad y de este modo garantiza los tiempos que requieren los niños y niñas en su proceso individual de desarrollo.
- ✓ **Complementaria:** Sus acciones tienen la cualidad de contribuir a la integralidad de la atención como resultado de la interacción y articulación solidaria entre los actores responsables de la protección integral de las niñas y niños en la primera infancia.

En la política Nacional de Infancia y adolescencia, se tendrán en cuenta los siguientes atributos de la Calidad:

- **Pertinente:** responder a los intereses, características y potencialidades del niño, niña o adolescente en el momento del curso de vida por el que atraviesa, y a las características de sus entornos y contextos poblacionales y territoriales.
- **Oportuna:** darse en el momento propicio y en el lugar en el que corresponde. Es eficaz en el tiempo justo.
- **Flexible:** estar abierta a adaptarse a las características y transformaciones de los sujetos, de los contextos y los entornos.
- **Diferencial en lo poblacional y territorial:** valorar a las niñas, niños y adolescentes como sujetos que se construyen y viven de diferentes maneras. Ser sensible a sus particularidades debido a la diversidad de situaciones, condiciones y contextos, y actuar intencionadamente sobre los entornos para transformar situaciones de discriminación basadas en las diferencias.

#### 4.3.4. Los Estructurantes de la Atención Integral en Primera Infancia

Sólo están considerados en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. El acuerdo nacional al que se llegó respecto a aquello que conforma la atención integral y que debe ser garantizado a cada niña y a cada niño para asegurar su desarrollo integral se integra en cinco estructurantes a saber:

Tabla 11. Estructurantes de la Atención Integral en Primera Infancia

1. El cuidado y la crianza.	2. La salud, la alimentación y la nutrición.	3. La educación inicial	4. La recreación	5. El ejercicio de la ciudadanía y la participación
-----------------------------	--	-------------------------	------------------	---

Fuente: Elaboración propia con base en las políticas Nacionales de Primera infancia y de Infancia y Adolescencia

Consecuentemente con las cualidades de la atención integral, es propio que estos estructurantes se **materialicen gracias a la concurrencia de los actores responsables** de la protección integral de las niñas y de los niños, tomando en consideración sus especificidades y experiencias y que se manifiesten de manera pertinente en los diferentes entornos en los que tiene lugar su vida cotidiana. Los estructurantes permiten a los actores involucrados reflexionar sobre el quehacer, el sentido y la intención de la atención integral, para que se compartan y materialicen en las prácticas, independientemente de quién o de cuál sea la entidad que las desarrolle, y que estas contribuyan al propósito nacional de asegurar el pleno desarrollo de las niñas y los niños durante su primera infancia.

**Los componentes de la Atención Integral en Infancia y Adolescencia:** La atención es integral cuando contempla cinco componentes que, fundamentados en los derechos, las realizaciones y en las cuatro premisas anteriores, precisan acciones capaces de generar condiciones que potencian el desarrollo pleno de las niñas, niños y adolescentes. Estos componentes se detallan a continuación:

*Tabla 12. Componentes de la Atención Integral en Infancia y Adolescencia*

1. Bienestar y salud;	2. Educación y formación para la vida;	3. Construcción de identidad, participación y ejercicio de la ciudadanía;	4. Disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos; y,	5. Vinculación afectiva y relaciones de cuidado
-----------------------	--	---	--	---

Fuente: Elaboración propia con base en las políticas Nacionales de Primera infancia y de Infancia y Adolescencia.

En el marco de la atención integral, la oferta sectorial debe contemplar acciones relacionadas con estos cinco componentes de acuerdo con su competencia y las posibilidades que ofrece la gestión intersectorial.

**Marco de la Gestión de las Políticas:** El marco de gestión de la Políticas de Niñez, hace referencia a los instrumentos o Herramientas que posibilitan su implementación y la gestión intersectorial para hacer posible la garantía de los derechos en la vida de los niños, niñas y adolescentes en las entidades territoriales

**La Ruta Integral de Atención:** Es una herramienta que ayuda a organizar la atención que se les brinda a los niños, niñas y adolescentes cumpliendo con sus derechos. Es una herramienta que intenta dar bienestar social a las familias, ya que de esta manera sus hijos están bien atendidos gracias a los diferentes programas sociales que desarrollan los gobiernos. Cada uno de los servicios y atenciones de calidad que ofrece la Ruta Integral de Atenciones a la primera infancia, y la Infancia y la Adolescencia, toman en cuenta los derechos de los niños y niñas, además de lo que necesitan para tener un desarrollo integral. Hay diferentes atenciones englobadas dentro de la Ruta Integral de Atención en pro de los derechos de los infantes. Existen diferentes organizaciones y entes que hacen lo posible porque lleguen a cada niño, niña y adolescentes entre ellos el ICBF en Colombia.

**La RIA en Primera Infancia:** En primera infancia en esta línea se encuentran definidas las 184 atenciones universales y que suman aproximadamente más de 200, más unas atenciones diferenciales que deben ser consideradas de acuerdo a las particularidades

de los niños y de las niñas y de su contexto en donde viven, consideradas en la Ruta Integral de Atenciones, la cual tiene la siguiente forma de organización, cruza tres ordenadores: (i) los momentos o grupos de edad de la niña o el niño (ii) los destinatarios de las atenciones (personas en edad fértil, mujeres gestantes, familias, cuidadores, niñas y niños) y (iii) los entornos donde se prestan las atenciones, distribuidas en los diferentes cursos de vida, así:

Tabla 13. Ordenadores de la RIA

Los momentos o grupos de edad de la niña o del niño que se atiende:	Destinatarios:	Los entornos en donde se prestan las atenciones:
1. Preconcepción 2. Gestación 3. Nacimiento a primer mes 4. Primer mes a tres años 5. Tres a seis años	✓ Hombres, mujeres, familias y cuidadores que acogen a la niña o al niño en el seno de una familia. ✓ Las niñas o los niños en primera infancia directamente. ✓ Madres gestantes y lactantes	✓ El hogar ✓ El entorno salud ✓ El entorno educativo ✓ El espacio público

Fuente: Elaboración propia con base en las políticas Nacionales de Primera infancia y de Infancia y Adolescencia

La Ruta se complementa con las atenciones diferenciales y especializadas

**Atenciones diferenciales:** Surgen del reconocimiento de las múltiples configuraciones de la diversidad que se derivan de características, condiciones, o situaciones particulares de los individuos y de su interacción con el contexto, no exclusivamente por situaciones de vulnerabilidad.

Es así como la cultura, la pertenencia étnica, la discapacidad, experiencias o dimensiones particulares, o afectaciones permanentes o transitorias en la vida de los niños, las niñas y sus familias, sumadas a los matices que el contexto territorial aporta (área rural, urbana, selva, vías de acceso, zona afectada por el conflicto armado, entre otros), cobran relevancia en la RIA e invitan a quienes prestan las atenciones a aproximarse de manera sensible, a acompañar y a atender de forma pertinente.

En este sentido las atenciones diferenciales son la expresión concreta de la manera como una atención universal se materializa teniendo en cuenta las características de las niñas y los niños en cuanto a su particularidad como seres humanos únicos y singulares.

**Atenciones especializadas:** Son aquellas orientadas a responder a situaciones específicas de vulneración o riesgo. Es así como en la RIA, se ofrece una relación de las situaciones que desencadenan atenciones especializadas por cada grupo de edad, de manera que cada territorio pueda identificar las acciones particulares relacionadas con la detección, referenciación, acompañamiento, tratamiento, rehabilitación y restablecimiento de derechos que deban desarrollarse para salvaguardar los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas en primera infancia.

En primera infancia esta Línea también comprende acciones de generación de conocimiento, como estrategias para la ampliación y profundización del conocimiento en torno

a asuntos relacionados con la primera infancia que resultan relevantes para la toma de decisiones y para la ejecución de acciones de política nacional y territorial con pertinencia y de calidad, bajo la perspectiva de la atención y del desarrollo integral a la primera infancia.

**Atenciones priorizadas en la primera infancia:** para la primera infancia se han definido ocho atenciones inicialmente, las cuales han venido incrementándose desde el nivel nacional, y en algunos otros territorios como Bogotá y Cali, estas atenciones son priorizadas con relación a las doscientas (200) aproximadamente que, integran, la Ruta integral de Atención, las cuales corresponden a:

- 1) Afiliación vigente a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- 2) Esquema de vacunación completo para la edad.
- 3) Asistencia a las consultas para la detección temprana de alteraciones en el crecimiento y desarrollo.
- 4) Valoración y seguimiento nutricional.
- 5) Asistencia a una unidad de servicio de las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, cuyo talento humano está certificado en procesos de cualificación.
- 6) Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.
- 7) Registro civil de nacimiento.
- 8) Participación de su familia en procesos de formación.
- 9) Educación Inicial con calidad (2018)
- 10) Valoración integral en salud de la gestante-Control prenatal
- 11) Ambientes enriquecidos y propicios para el desarrollo
- 12) Acceso a alimentación a través del PAE

**La RIA en Infancia y Adolescencia:** la herramienta que recoge el conjunto de acciones necesarias para configurar y garantizar la atención integral de las niñas, niños y adolescentes se reconoce como la Ruta Integral de Atenciones – RIA. Este instrumento contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. Como herramienta de gestión intersectorial convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia, competencias y funciones en el territorio”. (Congreso de la República, 2016).

Tabla 14. Ordenadores de la RIA de Infancia y adolescencia

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:	FAMILIAS	COMUNIDADES
------------------------------	----------	-------------

DE 6 A 9 AÑOS DE 10 A 13 AÑOS DE 14 A 17 AÑOS (22 Atenciones)	(3 Atenciones)	(3 Atenciones)
--	----------------	----------------

Fuente: Elaboración propia con base en las políticas Nacionales de Primera infancia y de Infancia y Adolescencia

La Ruta Integral de Atención en infancia y adolescencia define tres sujetos de las Atenciones, así: niños, niñas y adolescentes: 22 Atenciones, Familias: 3 (tres) Atenciones y Comunidades: 3 (tres) Atenciones. Ambas políticas han establecido unos pasos para la formulación e implementación de la Ruta Integral de atención. El cuadro siguiente nos muestra los pasos definidos para Primera infancia y los pasos para infancia y adolescencia, aunque los de primera infancia fueron formulados primero, lo que hace la política de infancia, discrimina estos pasos de una manera más minuciosa, para lograr que a nivel territorial, se cuente con esta Herramienta de Gestión, que al mismo tiempo contribuye a la implementación de la política y cristalizar en la vida de los niños y niñas de primera infancia e infancia y los adolescentes su desarrollo integral.

Tabla 15. Lineamientos técnicos para la construcción de la Ruta Integral de Atención en el Territorio

LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RIA EN EL TERRITORIO	
INDICACIONES PRIMERA INFANCIA	INDICACIONES INFANCIA Y ADOLESCENCIA
1. <b>EQUIPO TERRITORIAL:</b> Cuenta con un equipo territorial definido, responsable de la gestión de la RIA. Este equipo es reconocido y respaldado por la administración territorial y cuenta con la representación de al menos 3 sectores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir una instancia intersectorial responsable de gestionar la Ruta Integral de Atenciones en el territorio.</li> </ul>
2. <b>DIAGNÓSTICO:</b> Cuenta con el diagnóstico de la situación de derechos de los niños y niñas en primera infancia del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer y analizar la situación de la infancia y la adolescencia a través de distintos instrumentos, sistemas de información, investigaciones, entre otros que contribuyan a su caracterización.</li> </ul>
3. <b>RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN:</b> Tiene la Ruta Integral de Atención totalmente diligenciada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un mapeo de la oferta institucional existente en el ámbito nacional y con presencia en lo territorial.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Armonizar las atenciones de la RIA con la oferta institucional a fin de enmarcarla en la atención integral.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vincular en la Ruta Integral de Atenciones a la totalidad de niñas, niños y adolescentes, partiendo de los más vulnerables, y/o que están en riesgo o son víctimas de vulneraciones de derechos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar seguimiento al cumplimiento de esta ruta en cada niña, niño y adolescente a través de los indicadores definidos y a los resultados de la gestión nacional y local para alcanzar la integralidad de la atención.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar las condiciones técnicas administrativas y financieras que viabilicen la atención integral.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir los indicadores que darán cuenta de la atención integral a la niñez y la adolescencia.</li> </ul>

4. <b>PRIORIZACIÓN:</b> Ha establecido acciones prioritarias a partir del diagnóstico de situación y de la RIA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y priorizar la oferta con la cual se atenderá de manera integral a la niñez y la adolescencia acorde con el análisis situacional de la infancia.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir mecanismos de armonización y adaptación de las políticas públicas que redunden en la garantía de la atención integral.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar las prioridades de política de la niñez y la adolescencia en los instrumentos de planeación territorial.</li> </ul>
5. <b>EXPERIENCIA DEMOSTRATIVA:</b> Cuenta con una experiencia demostrativa de articulación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar procesos de movilización social que favorezcan la gestión intersectorial efectiva de la ruta.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con base en las políticas Nacionales de Primera infancia y de Infancia y Adolescencia

#### 4.3.5. Líneas de Acción de la Política

Las líneas de acción son definidas como aquellas que permiten la implementación de todo lo mencionado anteriormente, son aquellas que funcionan como el “tren de aterrizaje” para organizar el territorio, identificar y mejorar la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, que se lleven a cabo acciones de movilización social y participación para dar a conocer la política, además de identificar buenas prácticas, y finalmente deben establecer estrategias de seguimiento y evaluación de la política pública. El próximo cuadro resume cómo están organizadas estas, desde la política nacional de Infancia y Adolescencia, que además precisa una serie de componentes específicos por cada línea, para ayudar a precisar acciones que faciliten su implementación.

Tabla 16. Líneas de acción de la política pública

LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS ATENCIONES	PARTICIPACIÓN, MOVILIZACIÓN Y CIUDADANÍA	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.
<b>COMPONENTES:</b>			
1. Arquitectura Institucional	1. Integralidad de las atenciones	1. Formación para la ciudadanía	1. Sistemas de seguimiento
2. Gasto público social	2. Desarrollo de capacidades	2. Comunicación para el desarrollo	2. Evaluaciones de gestión, resultados e impactos
3. Identificación y gestión de intersecciones.	3. Transiciones armónicas en el curso de la vida	3. Incidencia política	3. Gestión de conocimientos

Es así cómo se proyectan las siguientes líneas de acción, con sus correspondientes contenidos:

**Línea de acción 1. Fortalecimiento institucional.** Esta línea de acción asegura que se generen y consoliden las condiciones requeridas de estructura y capacidad institucional y financiera, que hagan sostenibles en el largo plazo las acciones para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con las particularidades propias de la población y su contexto. Incluye las acciones de fortalecimiento de la gestión sectorial e intersectorial nacional y territorial, lo que implica la adecuación de la arquitectura institucional, el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos y la promoción de la descentralización y la autonomía territorial para la atención integral en la infancia y la adolescencia. **En primera infancia llamada Gestión territorial**, coinciden en la contemplación de fortalecimiento para la ejecución de la Política en los territorios con miras a la especialización de la arquitectura institucional, el incremento de las capacidades de los servidores públicos locales, la promoción de la descentralización y autonomía territorial.

Desde la política nacional de infancia y adolescencia, sus componentes son:

*Componente 1. Arquitectura institucional:* se refiere a los ajustes organizacionales de las entidades y sectores responsables de la Política, para planear y adelantar procesos articulados y coordinados asociados a indicadores intersectoriales que estén alineados con las realizaciones para lograr el desarrollo integral. La adecuación comprende:

- Desarrollar capacidades y competencias en las entidades nacionales y territoriales para fortalecer la gestión intra e interinstitucional para la implementación de la Política.
- Fortalecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar en su función de coordinación y articulación para la implementación de esta Política; en particular, la gestión de las intersecciones requeridas orientadas al desarrollo.
- Priorizar en las herramientas de gestión y desarrollo territorial (planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo, visiones estratégicas o de largo plazo, entre otros) acciones y espacios para materializar las realizaciones de la infancia y la adolescencia.

*Componente 2. Gasto público social:* se refiere a la priorización, asignación, gestión y ejecución de recursos y formas de financiación públicas, privadas y de la cooperación nacional e internacional, para la implementación de esta Política. Involucra:

- Promover acuerdos de financiación y gestión presupuestal, sectoriales e intersectoriales para garantizar la atención integral.
- Gestionar fuentes de financiación complementarias (cooperación nacional e internacional, alianzas público – privadas) para la atención integral.
- Generar mecanismos de control social que acompañen y velen por el uso pertinente y transparente de los recursos asignados para la implementación de esta Política.
- Proponer iniciativas para el fortalecimiento del presupuesto de inversión asociado al desarrollo de la infancia y la adolescencia.

*Componente 3. Identificación y gestión de intersecciones:* se refiere a la articulación efectiva de acciones en las que las instancias, entidades y sectores deben concurrir y complementarse para garantizar el goce efectivo de las realizaciones de la infancia y la adolescencia. Se desarrolla considerando:

- Gestionar las intersecciones para la integralidad de las atenciones en la garantía universal.
- Gestionar las intersecciones para la atención integral en situaciones de vulnerabilidad, vulneración y restablecimiento de derechos.
- Generar y gestionar iniciativas innovadoras orientadas a visibilizar y responder a retos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes que no están siendo atendidos.

**Línea de acción 2. Calidad y pertinencia de las atenciones**, que son las acciones tendientes a la universalización, humanización y flexibilización de las atenciones de acuerdo con las particularidades de la primera infancia y su contexto, así como la cualificación del talento humano y el ajuste de la calidad de la oferta que se brinda a través de programas, proyectos y servicios.

En infancia y adolescencia precisa que además son acciones intencionadas efectivas, oportunas, diferenciales, continuas y flexibles, dirigidas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, de acuerdo con sus particularidades y el contexto en el que se desenvuelven sus vidas. En este sentido, implica garantizar y cualificar la cobertura, el acceso, la permanencia y la calidad de la oferta que contribuye a hacer realidad las realizaciones, a través de programas, proyectos y servicios, entre otras acciones. Esta línea a su vez plantea tres componentes:

*Componente 1. Integralidad de las atenciones:* asegura la conexión y convergencia de atenciones pertinentes para el sujeto de derechos, que consideran el momento del curso de vida, su trayectoria, las transiciones y ventanas de oportunidad orientadas a garantizar su goce efectivo. Implica:

- Diseñar rutas integrales de atención para la materialización de las realizaciones de derechos, específicas y especializadas para atender situaciones de vulnerabilidad, vulneración y restablecimiento de derechos.
- Construir contenidos, metodologías, procedimientos y servicios en el marco de atenciones diferenciadas y flexibles por los momentos del curso de la vida que deben adaptarse al contexto poblacional y territorial.
- Realizar ajustes a la oferta histórica y formular con las niñas, niños y adolescentes alternativas de atención integral con mecanismos de gestión de oferta pertinentes y de calidad para la población y el territorio.

*Componente 2. Desarrollo de capacidades:* implica promover experiencias innovadoras de formación y capacitación que contribuyan a la cualificación permanente del talento humano y de las personas corresponsables de la protección integral de las niñas, niños y adolescentes. Denota:

- Cualificar los agentes educativos, de salud, comunitarios y de servicios de gestión del empleo que prestan la atención integral.
- Desarrollar procesos de formación integral a las familias y comunidades con énfasis en el cuidado, vínculos, relaciones y capacidad de agencia, de acuerdo con el curso de vida de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

*Componente 3.* Transiciones armónicas en el curso de la vida: refiere al reconocimiento de aquellos momentos sensibles y determinantes en el desarrollo del sujeto que demandan adecuaciones institucionales oportunas y pertinentes. Comprende:

- Generar procesos para reconocer y garantizar las transiciones armónicas, atendiendo a su curso de vida y considerando las situaciones y contextos particulares.
- Generar la continuidad y pertinencia de las atenciones en el curso de vida.
- Generar acciones que permitan a cada niña, niño y adolescente conseguir los objetivos que considere valiosos para vivir mejor.

**Línea de acción 3. Movilización social y participación significativa**, que son las acciones desarrolladas con los diferentes actores, incluyendo los niños y las niñas, que busca generar transformaciones culturales e influir en imaginarios sociales donde la niñez efectivamente sea lo primero.

En infancia y adolescencia llamada **Participación, movilización y ciudadanías**, propone generar procesos de movilización social a favor de la centralidad de la infancia y la adolescencia en la agenda pública. Así mismo, visibilizar y crear las condiciones para que las niñas, los niños y los adolescentes sean agentes de cambio en lo social, político, económico, ambiental y cultural.

Incluye estrategias de comunicación y acciones que promuevan su participación significativa en todos los escenarios sociales, culturales, políticos y familiares, entre otros. También plantea la vinculación de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional, en el desarrollo de la Política.

*Componente 1.* Formación para la ciudadanía: Se propone desarrollar competencias ciudadanas para el ejercicio de los derechos humanos, la convivencia, paz, participación, democracia, pluralidad y valoración de la diferencia en su curso de vida, promoviendo interacciones caracterizadas por la escucha, la generación de confianza, el intercambio de conocimientos y capacidades, el debatir y aprender para lograr un cambio sostenido y significativo. Invita a:

- Gestionar acciones que fortalezcan el ejercicio responsable de los derechos humanos por parte de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la atención integral.
- Generar acciones orientadas a transformar los imaginarios y representaciones sobre la infancia y la adolescencia que tienen las instituciones, familias, comunidades, academia, organizaciones de la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional.

*Componente 2. Comunicación para el desarrollo:* Asegura dinámicas de intercambio de saberes y de diálogo con niñas, niños y adolescentes, a partir de diversos lenguajes, herramientas y métodos que buscan empoderar para el ejercicio de la ciudadanía. Propone integrar acciones comunicativas orientadas a promover el diálogo social en torno al papel de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional en el ejercicio de la ciudadanía de las niñas, niños y adolescentes. Requiere:

- Generar condiciones y escenarios para las diversas formas de expresión de las niñas, niños y adolescentes, que fortalezcan el empoderamiento para el ejercicio pleno de la ciudadanía.
- Promover en lo público las expresiones de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de que emerjan análisis transformadores a partir de las subjetividades de los colectivos.
- Adelantar acciones que promuevan el diálogo social y la movilización de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación.

*Componente 3. Incidencia política:* se expresa en la toma de decisiones de las niñas, niños y adolescentes con relación a los entornos donde se desarrollan, para transformar prácticas individuales, familiares, institucionales y colectivas en ejercicio de sus derechos. Involucra a todos los actores de la sociedad civil en la gestión de la política. Consta de:

- Generar mecanismos intersectoriales que garanticen de manera efectiva el desarrollo de las iniciativas que formulen los niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollar estrategias de movilización social que fomenten el liderazgo e inciden en la toma de decisiones sobre el mundo que les rodea.
- Integrar a la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional en el fomento de la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes, así como en la implementación y el seguimiento de la Política.

**Línea de acción 4. Seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento.** Esta línea se orienta a contribuir en la toma de decisiones basada en la evidencia, dado que genera insumos e información estratégica sobre los avances y retos nacionales y territoriales en el cumplimiento de los objetivos de esta Política. Es un proceso formativo, sistemático y permanente que valora los resultados en la transformación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes situados y en contexto. En primera infancia reconocida como: **El seguimiento y la evaluación de la política**, que comprende acciones para perfeccionar y poner en marcha mecanismos de monitoreo y evaluación para los diferentes aspectos de esta Política, que posibiliten el registro sistemático de información y aseguren calidad y pertinencia en la atención a la primera infancia. Este proceso se estructura a partir de:

- El Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, que es el sistema a través del cual se hace el registro y seguimiento a las atenciones que se brindan a todos los niños y niñas en primera infancia del país- (Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia-SSDIPI).
- El Sistema Único de Información de la Niñez encargado de hacer el seguimiento a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes (SUIN)

- Una agenda permanente de evaluaciones que desarrolla los estudios a profundidad de efecto, resultado e impacto para la orientación de políticas públicas.

Para primera infancia se ha incorporado en esta misma línea 3, otras acciones de la línea de Gestión de conocimiento. Se refiere a estrategias para la ampliación y profundización del conocimiento en torno a asuntos relacionados con la primera infancia que resultan relevantes para la toma de decisiones y para la ejecución de acciones de política nacional y territorial con pertinencia y de calidad, bajo la perspectiva de la atención y del desarrollo integral a la primera infancia.

En infancia y adolescencia se propone la siguiente estructura:

*Componente 1. Sistemas de seguimiento:* comprenden la recolección de información de las atenciones en el marco de la integralidad arriba definidas. Demandan de cada uno de los sectores el desarrollo de fuentes de información nominales de las atenciones que son de su competencia y procesos y procedimientos para su transferencia al sistema de seguimiento, y desde lo intersectorial el análisis en contexto de la integralidad de la atención y generación de alertas tempranas en los entornos en los que se desarrollan para garantizar la atención.

*Componente 2. Evaluaciones de gestión, resultados e impactos:* definen el diseño de mecanismos e instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la respuesta institucional al cumplimiento de los objetivos de la Política. Consideran:

- Evaluar la gestión de esta Política desde el ciclo de gestión de lo público.
- Evaluar los resultados de las acciones desarrolladas para el logro del cumplimiento del objetivo de la presente Política.
- Evaluar el impacto en las transformaciones del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, atribuidas a la acción de esta Política.

*Componente 3. Gestión de conocimiento:* comprende la identificación, generación, preservación, uso, apropiación y transferencia de conocimiento que fortalezca la comprensión e incidencia en la toma de decisiones para la garantía de derechos. Incluye:

- Desarrollar una agenda nacional de investigaciones sobre infancia y adolescencia, que incorpore la participación sectorial, la academia, las niñas, niños y adolescentes, sus familias y colectivos.
- Generar mecanismos intersectoriales para el intercambio y sistematización de prácticas para el cumplimiento de los objetivos de esta Política.

### **Resultados para Implementar la Política Pública en el Territorio:**

De acuerdo a todo el marco conceptual de las políticas, han establecido unos resultados, que son los requisitos que se requieren dar a nivel territorial para lograr implementar las políticas públicas, esto nos indica que los fundamentos conceptuales y de gestión de la política deben ser tenidos en cuenta , en todo cuanto se realiza para la implementación de las políticas de Niñez, nada es un cabo suelto, todo hace parte de una gestión articulada, integrada, integral, Intersistémica, de inter políticas que propenden por la

garantía de derechos de los niños, niñas de primera infancia e infancia y los adolescentes. Los ocho Resultados son:

1. La entidad territorial cuenta con una instancia de trabajo intersectorial
2. El equipo territorial comprende los postulados básicos de la Política
3. Los equipos territoriales se conectan con la situación de la primera infancia
4. La entidad territorial cuenta con marco de política de infancia y adolescencia armonizado con la política nacional y su propia realidad
5. La entidad territorial cuenta con su Ruta Integral de Atenciones
6. La entidad territorial incluye las acciones requeridas para la implementación de la atención integral (su RIA) en los instrumentos de planeación
7. La entidad territorial implementa su Ruta Integral de Atenciones
8. La entidad territorial realiza la evaluación de la ejecución de la política de primera infancia.

#### **4.3.6. Otros conceptos relacionados con los Descriptores de la Política Pública de Niñez en el Departamento del Valle del Cauca:**

**Fortalecimiento familiar:** La Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014-2024, define la Familia como una unidad en razón a sus vínculos de afecto y a la convivencia. La Familia se sitúa como un agente corresponsable de los derechos de sus integrantes es mediadora ante el Estado y a la sociedad de su garantía. Según ello, es un sujeto colectivo de derechos con capacidad de agencia transformadora, que aporta al desarrollo de sus integrantes y al desarrollo social y comunitario, entendido como un sistema vivo de vínculos y relaciones en constante proceso de autorregulación y desarrollo.

Adicionalmente, es menester señalar, que el concepto familia, no alude de manera alguna, a una sola concepción sobre la composición de esta, pues se parte del reconocimiento de la diversidad sobre el hecho de que hoy en día son variadas las formas en las que se compone la misma. En relación con este hecho, según (Domínguez, 2014) la configuración diversa de una familia responde a su carácter dinámico que depende de las condiciones sociales, políticas y culturales en las que se encuentre.

De modo tal, que el concepto familia hoy trasciende la tradicional visión de hombre, mujer e hijos, y permite incluir aquellas familias que en su composición no siguen la heteronormatividad, es decir, la unión parental compuesta por un hombre y una mujer heterosexuales. (Blanco, 2015 citado en Eduarte, 2020).

En concordancia con lo anterior, se incluye el concepto de fortalecimiento familiar, el cual según el (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2018), contempla un conjunto de acciones y orientaciones que promueven el reconocimiento de estas como gestoras de su propio desarrollo y del ejercicio pleno de sus derechos que aporten a la calidad de vida y bienestar de la familia, asimismo hace referencia a la construcción de entornos familiares y comunitarios protectores, respetuosos, equitativos y solidarios, que permitan una convivencia armónica y el desarrollo integral de sus integrantes.

**Violencia Intrafamiliar:** La (Cámara de Comercio de Bogotá, 2019) la define como cualquier abuso de poder por parte de cualquier miembro y/o integrante de la familia para

dominar, someter, controlar o lastimar a otro miembro de la familia. Puede ser a través de golpes, palabras hirientes, abuso sexual, control del dinero u otros medios. Esto puede suceder tanto dentro como fuera del hogar.

**Línea de Política para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador:** la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador se fundamenta en un hecho relevante para Colombia como Estado social de derecho; en el, los derechos de los niños, niñas y adolescentes se encuentran expresamente señalados en la Constitución Política.

**Trabajo Infantil:** es todo aquel realizado por Niño, niña o adolescentes que no alcanza la edad mínima de admisión al empleo, (UNICEF, 2018) señala que el trabajo infantil, es una labor que exige muchas horas de dedicación, por consiguiente, pone en riesgo la salud y bienestar de NNA, impidiendo su educación y pleno desarrollo.

**Línea de Política para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes-ESCNNA:** la línea de política pública para la prevención y erradicación de la ESCNNA como delito, busca generar un marco unificado de acción para el gobierno nacional y los gobiernos territoriales, en materia de prevención de riesgos y restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de este flagelo, como propósito fundamental de todos los sectores, instituciones y niveles de gobierno.

En esta línea, la Ley 1336 de 2009, "(...) adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes" ordenando en el artículo 27, la constitución del Comité Interinstitucional para Ejecutar la Política Pública de Prevención y Erradicación de la ESCNNA como ente integrante y consultor del Consejo Nacional de Política Social.

**Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI):** de acuerdo con la OIT, la explotación sexual comercial infantil se define como la explotación por un adulto de un niño, niña o adolescente, menor de 18 años, acompañada del pago en efectivo o en especie al niño, niña o adolescente, o a un tercero o terceros.

**Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO):** la Corte Constitucional ha reconocido que los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de especial protección constitucional, se encuentran particularmente expuestos al riesgo de ser instrumentalizados de diversas maneras, entre las que se encuentran el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual. Frente al reclutamiento y formas asociadas al mismo, en el Código Penal se encuentran tipificados como delito, el reclutamiento ilícito (artículo 162) y el uso de menores de edad (artículo 188D). Al respecto, la Corte Constitucional ha sido enfática en reconocer que "la participación de menores de edad en los grupos enfrentados surte profundos efectos psicológicos, sociales y políticos en el corto, mediano y largo plazo. De entrada, es claro que toda forma de participación en el conflicto armado sea directa o indirecta, es nociva para los menores de edad (...). No es solamente el rol en sí mismo lo que genera efectos nocivos,

también el clima de violencia y la proximidad al conflicto son perjudiciales para los menores de edad” (Corte Constitucional. Sentencia C-203 de 2005. M.P. Manuel José Cepeda Espinoza).

**Violencia en Niños, Niñas y Adolescentes:** según la Organización Panamericana de la Salud, la violencia contra los NNA es un concepto amplio que aborda múltiples violencias como la física, sexual, y emocional, así como el abandono y explotación. La violencia tiene graves consecuencias para el desarrollo de los NNA, causando un deterioro en su desarrollo.

Prevenir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes requiere un enfoque multisectorial que aborde los determinantes sociales de la violencia. La función del sector de la salud incluye ayudar a identificar el abuso en etapas muy tempranas, brindar a los sobrevivientes el tratamiento y el apoyo necesarios y derivar a las niñas y los niños a servicios esenciales en otros sectores.

**Conflicto Armado:** según (Vicenc Fisas, 2010), se entiende por conflicto armado todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diversa índole, tales como fuerzas militares regulares o irregulares, grupos armados de oposición, grupos paramilitares o comunidades étnicas o religiosas que, con armas u otros medios de destrucción, y organizados, provocan más de cien víctimas en un año a través de actos intencionados, sea cual sea su justificación.

El Conflicto Armado interno en Colombia comenzó como una lucha armada por participación política y por la desigualdad en la repartición de tierras. El Conflicto Armado Colombiano, es un conflicto armado interno que se desarrolla en Colombia desde principios de la década de los años 1960, el cuál ha traído como consecuencia la ocurrencia de actos violentos en diferentes hechos victimizantes. Amnistía Internacional define el Conflicto Armado como: “un enfrentamiento violento entre dos bandos o grupos humanos grandes que genera grandes pérdidas humanas y destrucción material” (Amnistía Internacional, 2022). El conflicto armado afecta todos los aspectos de la vida de los niños, niñas y adolescentes dificultando su acceso a la educación, los servicios de la salud y los medios de subsistencia. La Ley 1448 del año 2011, Ley de Víctimas, a partir del Artículo 181, hasta el Artículo 191, hace referencia a Protección integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia.

**Inseguridad:** de acuerdo con (Velasco, 2021) inseguridad no solo refiere a situaciones de peligro real, sino también a la sensación de incertidumbre y preocupación que surge cuando no podemos prever o planificar nuestro futuro de manera segura. Es la sensación de no tener bases sólidas en las que apoyarnos y nos genera inquietud en nuestra vida diaria. (Ortiz, 2001) señala que sentirse inseguro también depende de otros factores, como la edad, el género y las condiciones sociales. Los NNA a menudo son la población más propensa a sufrir inseguridad, porque diariamente transitan por entornos sociales que causan influencia sobre ellos, como las redes sociales, los medios de comunicación, los hogares y colegios donde pueden ocurrir vulneraciones y aumentar el sentimiento de inseguridad.

**Niños, Niñas, y Adolescentes habitantes de Calle:** para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el *ABC alta permanencia en calle o en situación de vida en calle*, el término "situación de vida en calle" se refiere a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en un entorno casi permanente de “alerta” porque se encuentran mayormente

expuestos a seguir patrones de comportamiento grupal, el consumo de sustancias psicoactivas y no cuentan con un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. (Forselledo, 2001) la niñez en situación de calle sufre los efectos acumulativos de la pobreza, el hambre, la disolución de las familias, el aislamiento social y, con frecuencia, la violencia y el abuso. Obligados a valerse por ellos mismos antes de adquirir una identidad personal o de madurar.

**Política nacional del Sistema de Responsabilidad penal adolescente-SRPA:** El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho expidió el Decreto 1885 de 2015, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SNCRPA en el nivel nacional y departamental, como una instancia para la coordinación y articulación institucional, intersectorial, ordenada y metódica para la fijación de parámetros técnicos, que entre otras realizará el seguimiento y la evaluación de las acciones contempladas en las leyes 906 de 2004 (Código de procedimiento Penal), 1098 de 2006, 1453 de 2011 (Código de la Infancia y la Adolescencia), 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil) y 1450 de 2011 (Plan nacional de Desarrollo 2010-2014), en lo relacionado con la responsabilidad penal para adolescentes, o las normas que las modifiquen, o sustituyan, respetando el marco de competencias constitucionales y legales de las entidades que lo conforman.

**Justicia penal Adolescente:** La Justicia Penal Para Adolescentes corresponde al conjunto de normas o reglas de comportamiento, que investigan y deciden las acciones a seguir con los adolescentes de 14 a 18 años que han realizado algún delito. Esto teniendo en cuenta que los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine. (Sistema de Responsabilidad Penal).

#### **4.3.7. Conceptos Transversales:**

**Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes:** De acuerdo con UNICEF (2021), la salud mental en la primera infancia, infancia y adolescencia es fundamental para desarrollar habilidades sociales saludables. Un NNA mentalmente sano indica que puede hacerle frente al estrés en cualquier situación de su cotidianidad como jugar, la familia, el colegio o en su comunidad sin sentir rabia, ansiedad o depresión. El (ministerio de salud, 2018) establece que, a lo largo de su vida, los niños, niñas, adolescentes y los jóvenes experimentan diferentes niveles de salud mental y bienestar que pueden verse afectados por factores sociales y producir malestar emocional y disfunción en las capacidades para relacionarse con los otros, lo cual, requiere un apoyo social y clínico.

**Política Nacional de Prevención y Sanción de formas de Violencia y Discriminación contra la Mujeres Ley 1257 del 2008:** esta Ley incorporó disposiciones que buscan mejorar la atención de las violencias contra las mujeres y definió por primera vez la violencia de género como violación a los derechos humanos. La violencia contra las mujeres es definida en sentido amplio en el artículo 2 de la Ley 1257 de 2008 como “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o

la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2008, p. 1)

**Equidad de Género:** La Guía Metodológica para la Inclusión de la Perspectiva de Equidad de Género indica que, el concepto de equidad de género hace referencia a las oportunidades que los hombres y las mujeres tienen para que “les reconozcan todas sus diferencias a la hora de acceder a todos sus Derechos y todas las posibilidades de desarrollo de sus potencialidades humanas, y en la posibilidad de la vivencia de la libertad, la dignidad y el bienestar” (Departamento Nacional de Planeación, et. al, 2017, p. 13). De acuerdo con esto, se entiende que es menester reconocer estas diferencias, debido a que niños, niñas, mujeres y hombres deben gozar de los mismos recursos, oportunidades o derechos.

Es importante tener esto en la mira pues, “hay condiciones culturales y socioeconómicas que determinan diferentes niveles de vulnerabilidad y vulneración de Derechos para las mujeres y para los hombres” (Departamento Nacional de Planeación, et. al, 2017, p. 13), esto aplica entonces también para los niños, niñas y adolescentes. De este modo, al momento de formular una política pública para esta población, es pertinente contar con un enfoque en equidad de género que permita reconocer las diferencias que existen en la misma.

**Brechas de Género:** según el Instituto Nacional de las Mujeres del Gobierno de México, las brechas de género son “una medida estadística que da cuenta de la distancia de mujeres y hombres con respecto a un mismo indicador.” (Instituto Nacional de las Mujeres,, s.f.). Del mismo modo, el instituto afirma que hay “datos certeros y oficiales sobre las brechas entre mujeres y hombres en el acceso, uso, control y participación en la distribución de recursos, servicios, oportunidades y beneficios e incluso derechos y libertades en todos los ámbitos de la vida.” (Instituto Nacional de las Mujeres, s.f.).

Así, tener en cuenta las brechas de género y la información que estas nos proporcionan cuantitativamente, permite pensar políticas que contemplen las desigualdades o diferencias que existen entre mujeres y hombres, niños, niñas y adolescentes. Es decir, cuantificar las brechas de género estimula el “desarrollo de estadísticas y la formulación de indicadores para comprender las dimensiones de la desigualdad y monitorear los efectos de las políticas sobre su erradicación, así como los avances en la eliminación de la desigualdad comparativamente” (Instituto Nacional de las Mujeres, s.f.).

**Violencias basadas en género:** (ONU Mujeres, 2016) define la violencia basada en género (VBG) como el “acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona, y que está basado en diferencias socialmente adjudicadas (género) entre mujeres y hombres” (Violencia de género). De otro lado, la guía para la inclusión de la perspectiva de equidad de género (2017), indica que; incluir esta perspectiva “ha sido necesario, para delimitar rutas interpretativas y metodológicas, a la hora de analizar la vida de las mujeres y las realidades que viven en todas sus dimensiones relacionales”.

Así pues, en el marco de esta política, entender la violencia de género es crucial en la medida de que, los diferentes tipos de violencia afectan de manera particular a niñas, y a las adolescentes y conlleva grandes consecuencias durante el desarrollo integral, afectando en la salud física y mental e impidiendo su plena participación en la sociedad.

**Política Integral Migratoria (PIM) del Estado colombiano:** teniendo en cuenta la transversalidad de la migración, la Ley 2136 de 2021, que establece la Política Integral Migratoria, involucra sectores e instituciones del nivel nacional y local que ya han venido trabajando y coordinando la política migratoria desde el año 2003 para manejar de manera coordinada temas como refugio, retorno, lucha contra el tráfico de migrantes y contra la trata de personas, asistencia a connacionales, vinculación de colombianos en el exterior, entre otros.

**Migrantes:** se refiere a los NNA pertenecientes a un grupo de personas o familias que se desplazan a través de una frontera internacional o un estado, y residen en un país extranjero por periodos de larga duración.

**Migraciones:** la migración ocurre cuando las personas se mueven de un lugar a otro a través de fronteras políticas o administrativas, con la intención de establecerse temporal o permanentemente en un nuevo destino. (OIM, 2019).

**Condición migratoria:** niños, niñas y adolescentes Apátrida: Según (ACNUR, 2021), un niño, o niña Apátrida es un individuo que no tiene ciudadanía en ninguna patria o estado. Es una persona que no es considerada nacional de ningún estado conforme a su legislación, por tanto, no cuenta con registro de nacimiento, y no tiene un estado que los respalde y garantice sus derechos.

En destino: De acuerdo a (Pérez, 2012), los migrantes eligen sus destinos basándose en las redes y conexiones existentes, lo que resulta en la concentración de personas de la misma zona de origen en un lugar específico. En otras palabras, es común que los migrantes se dirijan a lugares donde ya hay una comunidad significativa de personas de su misma zona de origen.

En tránsito: Según el (Ministerio de Salud, 2019), hace referencia a los y las migrantes que ingresan al territorio nacional sin vocación de permanencia con el propósito de dirigirse hacia un tercer país.

Pendular: Movimientos migratorios temporales que implican un desplazamiento periódico a un mismo punto, que puede ser a diario, por semana o por mes. Normalmente son motivados por el trabajo (Ministerio de Salud, 2019).

Retornado: Finalmente el/la migrante retornado/a sería aquella persona que, de forma voluntaria o forzosa, regresa a su país de origen o su residencia habitual después de al menos un año en otro destino. (Ministerio de Salud, 2019).

**Niños Niñas y Adolescentes separados:** En consonancia con el Comité Internacional de la Cruz Roja y La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR, 2004), son aquellos NNA separados de ambos padres, de su anterior tutor legal o de la persona que acostumbra a cuidar de ellos y ellas.

**Niños, Niñas y Adolescentes no acompañados:** El Comité Internacional de la Cruz Roja, 2004), establece que a diferencia de los NNA separados, los NNA no acompañados son aquellos que han quedado separados de ambos padres y otros parientes y no se encuentran al cuidado de un adulto que, por ley o por costumbre, sea responsable de hacerlo, es decir, no se encuentran protegidos por ningún adulto. Con relación a lo anterior, cuando se desarrollan conflictos que amenazan los derechos de la población presente en el territorio

o cuando ocurren desastres naturales, los NNA suelen quedar separados de sus padres o cuidadores por diferentes razones. Esto trae como consecuencia que se consideren como NNA separados o no acompañados debido a que no existe un esclarecimiento de manera inmediata de su condición. Cabe resaltar que NNA separados o no acompañados es una denominación diferente a NNA huérfanos (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2004).

**Comunidades de acogida:** Las comunidades de acogida han sido actores claves para lograr mantener la política de fronteras abiertas según la Agencia de la ONU para los Refugiados. Estas operan como espacios de protección a personas que huyen de zonas de conflicto y persecución y les permiten acceder a salud, vivienda y educación, entre otros (ACNUR, 2018). Se reconoce como Refugiado, al conjunto de personas, que no puede retornar a su país de origen por amenazas contra la integridad física, la vida o la libertad. La Agencia de la ONU para los Refugiados trabaja de la mano con los gobiernos y las comunidades de acogida que operan en los hogares de las familias del territorio quienes se encargan de ofrecer asilo mientras reciben recursos de las instituciones para garantizar la permanencia de los NNA. El propósito de estas comunidades de acogida alrededor del mundo es promover la aceptación y el entendimiento de la situación, en este caso de NNA refugiados, y contribuir en la protección integral y la hospitalidad de estos (ACNUR, 2018).

**Comunidades étnicas:** Colombia es un país pluriétnico y multicultural se reconoce que el territorio está conformado por diversas identidades y expresiones culturales de las comunidades que se extienden y conforman el territorio. (Constitución Política de Colombia, 1991)

- Indígena: Los niños, niñas y adolescentes indígenas, pertenecen a los pueblos o conjuntos de familias que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, sistema normativo y costumbres propias que los distinguen de otras comunidades. Habitan en resguardos que son instituciones legales, en donde se establecen normas sociales propias de la comunidad. (Ministerio de salud y protección social, 2021).
- Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP): La población étnica afrocolombiana hace referencia a los grupos de personas, niños, niñas adolescentes y familias que comparten costumbres, tradiciones formas de vida y una identidad cultural heredada de la ascendencia africana que se conserva y está presente en todo el territorio.
- Negro: Corresponde a niños, niñas, adolescentes pertenecientes a grupo personas de ascendencia Afrocolombiana que posee una cultura propia, de la cual establece sus propias formas orgánicas dentro de la comunidad. (Unidad de víctimas, 1993, p.1).
- Raizales: Hace referencia a la población perteneciente a la Isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, propia de la unión entre la antigua cultura europea y las personas que fueron esclavizadas en el territorio. Los NNA de este grupo se caracterizan por conservar la identidad cultural, el Creole que es el lenguaje propio de su cultura. Actualmente se extiende en el territorio (Unidad de víctimas, 1993, p.1).
- Palenqueros: Comunidad perteneciente a san Basilio de palenque, se constituye de NNA descendientes de personas esclavizadas que, mediante actos de resistencia, consiguieron la libertad, en las costas del territorio.

- Rom: El pueblo rom o gitano es un grupo étnico que hace parte de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana. Su origen se remonta a más de 1000 años, proviene del norte de la India y conserva un alto bagaje cultural que lo diferencia de otros pueblos y de la sociedad mayoritaria (Min Cultura, 2019).

**Cambio Climático:** de acuerdo con (ONU, 2018) se define el cambio climático como las alteraciones a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes. El mismo organismo, señala que a medida que continúen sucesos climáticos severos como sequías, inundaciones y olas de calor, harán que sea más fácil que ocurran problemas de salud graves para los niños, niñas y adolescentes como la desnutrición, la malaria o la diarrea. Por tanto, es importante en el proceso de desarrollo de niños, niñas y adolescentes fomentar la educación ambiental, el respeto por la naturaleza como estrategia de cambio para las próximas generaciones.

**Sistema Nacional de Bienestar Familiar:** es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre éstos, para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

**Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar:** por agentes se entiende a todas las entidades públicas nacionales y territoriales, de la sociedad civil organizada, de la cooperación internacional y del sector privado, que participan en la protección integral de las niñas, niños y adolescentes. Estos agentes se identifican tanto en el orden Nacional, Departamental como Municipal e incluyen a las autoridades indígenas.

**Instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar:** son los escenarios o espacios de articulación y coordinación que convocan a los agentes para gestionar prioridades de política pública en primera infancia, infancia, adolescencia y familia. Éstas instancias se subdividen en cuatro tipos, así: Instancias de Orientación y decisión, máxima instancia territorial para la orientación y toma de decisiones, Instancias de Operación, responsables de la operación y gestión de la Política pública de Niñez y Familia a nivel territorial, Instancias de Desarrollo Técnico o Mesas temáticas e Instancias de participación, o mesas de participación de niños, niñas y adolescentes.

**Consejos de Política Social – CPS-:** es la máxima instancia territorial del SNBF y tiene como propósito, decidir, planificar, coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos, que cada entidad desarrolle en materia de políticas sociales incluyendo la protección integral a niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento familiar.

**Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar-MIAF-CMIF::** es una instancia de operación y desarrollo técnico del SNBF que, en el marco del CPS territorial, se articula como la mesa especializada en la que deben confluir las temáticas, mesas y comités relacionados con infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

**Plan de Desarrollo:** es el instrumento de gestión pública de un territorio, establecido en un periodo de gobierno y que contiene las decisiones políticas, estratégicas, financieras y administrativas que se van a tomar para garantizar y hacer efectivos los derechos de la población y del territorio.

**Plan de Acción:** es un instrumento de gestión en el cual se concretan y priorizan acciones a realizar en un determinado periodo de tiempo para el cumplimiento de ciertos objetivos y a las cuales se asignan indicadores, metas recursos, responsables y tiempos.

#### 4.4. PRINCIPIOS

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) asume como principios rectores el principio de no discriminación (Art. 2), la observancia del interés superior del niño (Art. 3), el principio que determina el valor absoluto de la vida y la garantía en la máxima medida posible de la supervivencia y desarrollo del niño (Art. 6) y el principio de participación y ser escuchado (Art. 12). Todo ello desde el fundamento ético de la dignidad humana. Son principios que se consagran en el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, que aplica para todas las niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional y son de carácter irrenunciable y de aplicación preferente sobre otras disposiciones legislativas

**PROTECCIÓN INTEGRAL:** Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de estos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. (art 7, Ley 1098/2006)

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos. Todas las actuaciones dirigidas a garantizar la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes, deben contemplar los principios de interés superior y prevalencia de sus derechos.

**EL INTERÉS SUPERIOR:** Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

**LA PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS:** Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

**CORRESPONSABILIDAD:** Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

**EQUIDAD:** Hace referencia a la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la familia.

**INTEGRALIDAD Y ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS:** Se fundamenta en la necesidad de combinar de manera sistemática las estrategias, acciones, programas y planes que se tomen a favor de la infancia y adolescencia.

**SOLIDARIDAD:** Construcción de una cultura basada en la ayuda mutua que se debe prestar entre los miembros de la familia y de manera prevalente frente a los niños, niñas y adolescentes con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

**COMPLEMENTARIEDAD:** La sociedad, el Estado y los diferentes agentes públicos y privados son corresponsales en el cuidado, atención y protección de la familia y la cobertura de sus necesidades, por lo tanto, deben actuar de manera interdisciplinaria, interrelacionada y subsidiaria.

**PRIORIDAD EN LA INVERSIÓN SOCIAL:** La destinación de los recursos públicos debe contemplar de manera principal y primaria lo referente a la cobertura de las necesidades familiares con énfasis en los niños, niñas y adolescentes. La necesidad de poner un techo presupuestal por encima de otros gastos e inversiones del presupuesto público de manera diferencial y prioritaria. La destinación de los recursos públicos debe contemplar de manera principal y primaria lo referente a la cobertura de las necesidades familiares con énfasis en los niños, niñas y adolescentes. La necesidad de poner un techo presupuestal por encima de otros gastos e inversiones del presupuesto público de manera diferencial y prioritaria., que permita garantizar la promoción de los derechos, de los niños, niñas y adolescentes y las familias como primer espacio de socialización y de formación del ser humano. Reconocimiento y valoración de los Niños, Niñas y Adolescentes, como sujetos activos con características propias de acuerdo con su etapa del ciclo vital, género y al contexto en el que se desarrollan (etnia y cultura). Pertinencia, las estrategias de la política, reconoce las diferencias de los niños, niñas y adolescentes, en relación a lo cultural, social, biológico, y psicológico para lograr equidad y calidad. (Decreto 1021 de 2012, Valle).

#### 4.5. ENFOQUES

**Enfoque de Derechos humanos:** Con la intención de cumplir con lo estipulado en la Constitución de 1991 con respecto a la garantía de los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio colombiano y específicamente, en el Departamento del Valle del Cauca, es necesaria la adopción del enfoque de derechos humanos. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018) dicho enfoque engloba el conjunto de acciones y decisiones que el Estado se encarga de diseñar, implementar, monitorear y evaluar desde la constante de inclusión, deliberación y participación social real con la idea de garantizar, proteger, respetar y promover los derechos humanos de todas las personas, organizadas y en su individualidad, que son partícipes de la sociedad en el marco de los principios de igualdad y no discriminación, universalidad, acceso a la justicia, rendición de cuentas, transversalidad intersectorial y transparencia. Además, según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2018) este enfoque contribuye al reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos. Por ello, el Estado colombiano determina la protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, “[...]en términos del reconocimiento de su titularidad y la promoción del desarrollo integral, la prevención de su vulneración, la garantía y el restablecimiento[...]”, (p. 27) así pues, mediante la aplicación del enfoque de derechos humanos se da paso a la consecución de derechos a la infancia y adolescencia del Departamento del Valle del Cauca.

**Enfoque Diferencial:** Es un aporte del derecho internacional de los derechos humanos a la implementación de políticas públicas, buscando que el centro de la intervención social este dado por las características del sujeto social y su contexto. Por ello, se concibe como un método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo-para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política

pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos en especial el derecho a la igualdad y no discriminación.

En principio, surge en contextos de recrudescimiento de las violaciones de los derechos humanos de manera sistemática a poblaciones consideradas histórica, social y culturalmente como minorías o minoritarias. Para efectos de esta Política, se asume como el enfoque que permite el reconocimiento de las diferencias, atendiendo a particularidades sociales y culturales de individuos y colectivos. Está conformado por los argumentos teóricos, políticos y prácticos, orientados hacia el reconocimiento de las diferencias, de la diversidad cultural, social e histórica. Comprende una opción para el análisis de las particularidades de los sujetos individuales y colectivos en sus condiciones y contextos, las cuales exigen formas de comprensión y acción social y política distintas y específicas. Implica acciones afirmativas y diferenciales en la búsqueda de equidad y promueve el goce de los derechos de todas las personas, considerando el reconocimiento de condiciones constitutivas de edad, etnia, discapacidad, así como condiciones sociales, políticas, culturales, religiosas y económicas y las afectaciones por violencias (social y política), de ubicación geográfica (urbana o rural) y la situación legal, entre otras.

Dentro del enfoque diferencial, la relación población – territorio se constituye en una oportunidad de análisis de situación que permite comprender realidades desde las condiciones de base, educativas, socioeconómicas y ambientales, que deben ser tenidas en cuenta en el diseño de las políticas, así como la identificación de desequilibrios (tensiones) y de las ventajas comparativas del territorio (oportunidades) que se generan en estas interrelaciones.

Teniendo entonces en cuenta las diferentes particularidades que componen a los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Valle del Cauca es importante la adopción de este enfoque, según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2021) y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018), ya que permite el reconocimiento de cada una de las características que compone a una persona resultado de la relación social y cultural que establezca con su entorno, las cuales pueden ser comunes entre los demás individuos que hacen parte del mismo entorno. Así pues, el reconocimiento en un proceso de política pública de características como la edad, el territorio, la pertenencia étnica, discapacidad, género, condiciones sociales, políticas, culturales, religiosas y económicas, las afectaciones por violencias (social y política), de ubicación geográfica (urbana o rural) y la situación legal, permite la transformación de las inequidades y desigualdades que no ha permitido el goce efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes, permite consolidar y fortalecer la respectiva atención a sus necesidades.

**Enfoque Diferencial Étnico:** La Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia del Valle del Cauca, adopta el enfoque étnico diferencial como el reconocimiento que tienen los niños, niñas y adolescentes al libre desarrollo de sus tradiciones y características culturales en los contextos diferentes a sus comunidades étnicas. Reconociendo la diversidad étnica y cultural que confluye en el Departamento, la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Valle del Cauca adopta el enfoque diferencial étnico. Según la Comisión de la Verdad (s.f) este enfoque busca la garantía y el cumplimiento de los derechos que se le han reconocido a los pueblos étnicos, tiene como objetivo reconocer la diversidad cultural de la nación colombiana, lo que seguidamente se

convierte en acciones afirmativas que promuevan el acceso equitativo a todos los bienes y servicios de estos grupos poblacionales, que por sus condiciones y particularidades sociales, culturales e históricas gozan de esta especial protección constitucional. Es así como, se conciben acciones e intervenciones pertinentes y acordes a las necesidades particulares de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de colectivos étnicos, a fin de garantizar el acceso y disfrute de sus derechos fundamentales, sociales y culturales.

**Enfoque de Desarrollo humano:** Con la intención de entender el desarrollo humano y contribuir con su cumplimiento es importante la inclusión de este enfoque en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Valle del Cauca. Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2021) este se origina en la idea de ser humano en términos integrales y holísticos, concebido como una totalidad que no puede dividirse. Dicho enfoque consagra una relación estrecha con los derechos humanos, puesto que se asumen como libertades humanas, en ese sentido este enfoque puede entenderse desde el reconocimiento y desarrollo de capacidades para que los niños, niñas y adolescentes puedan avanzar en sus metas y en el alcance de sus derechos como población diferenciada.

**Enfoque de Diversidad:** Se concibe como “el reconocimiento, respeto y celebración de la diversidad que apunta a la protección integral de los derechos de los niños y las niñas (derechos individuales) y los de sus familias y comunidades (derechos colectivos). Esto significa que partimos del reconocimiento de la diversidad y singularidad de las formas de vida y desarrollo de los niños y niñas, al tiempo que propendemos por la prevención y la eliminación de la discriminación de los niños, niñas, sus familias y comunidades, en todas las formas de interacción y acción de las entidades (públicas y privadas) que garantizan la atención integral” ICBF (2018).

**Enfoque de Curso de vida:** Puesto que la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Valle del Cauca implica el entendimiento de diferentes generaciones y/o momentos de vida es conveniente la adopción de este enfoque que según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2021) permite comprender y reconocer las diferentes trayectorias, momentos, transiciones, sucesos, ventanas de oportunidad que acontece en la vida de los seres humanos, teniendo en cuenta las relaciones y el desarrollo de este. Además, según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2018) en el marco de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia determina que este enfoque tiene en cuenta que al invertir en atenciones adecuadas en cada una de las generaciones en las que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, estas repercuten en las siguientes, y que “[...] el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un periodo anterior[...]”. (p.29) En ese sentido, tener en cuenta los momentos de vida de esta población en el Valle del Cauca posibilita la realización exitosa de acciones de política en pro de su bienestar

**Enfoque de Acción sin daño:** Los niños, niñas y adolescentes en el Departamento no han sido ajenos a las dinámicas del conflicto en el país, los hechos de violencia, el desplazamiento y el reclutamiento forzado de menores, son algunas de las situaciones de riesgo o victimización que impiden el cumplimiento de sus derechos. Es así como la Comisión de la Verdad (s.f) define este enfoque como aquel que entiende que las intervenciones externas que se llevan a cabo por actores de desarrollo o humanitarios no están libres de hacer algún daño no intencionado, a través de su accionar a unos actores determinados. En

ese sentido, incluir este enfoque supone un ejercicio reflexivo constante por parte de quienes ejecutan las acciones, así como los mensajes éticos implícitos que pueden llegar a emitir y la manera en que estos se relacionan con los diferentes actores involucrados.

Así pues, la aplicación de este enfoque de acción sin daño pretende implementar estrategias en conjunto con agencias de ayuda humanitaria y de cooperación internacional, desde la perspectiva de no causar daño mediante la intervención o generar el menor impacto negativo posible, en los contextos donde se han presentado, o es posible que se presenten, hechos de violencia en el marco del conflicto armado; a fin de garantizar un desarrollo integral seguro y saludable, y dar paso a la construcción de nuevas dinámicas sociales encaminadas a la construcción de paz en los territorios.

**Enfoque de Género:** La utilización de este enfoque permite inyectarle un componente importante de análisis de ambos géneros a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Valle del Cauca, según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2021) este implica reconocer las diferentes características de las personas teniendo en cuenta el componente de género y las implicaciones, posibles vulneraciones, amenazas y afectaciones a los derechos humanos que estas puedan llegar a tener y que deben ser atendidas de manera diferenciada.

En el caso de la infancia y la adolescencia se reconoce que la experiencia en este momento de vida se encuentra atravesada por las expectativas relacionadas a las diferencias de género, es decir, en esas etapas de vida la sociedad define las pautas de comportamiento adquiridas previa o principalmente durante la niñez, estableciéndose así la diferenciación entre géneros.

**Enfoque Migratorio:** Debido a los flujos migratorios coexistentes en el departamento del Valle del Cauca es importante tener en cuenta dicho enfoque puesto que comprende la transformación de dinámicas sociales y económicas que pueden repercutir negativamente en el desarrollo físico, intelectual, psicológico y emocional de los niños, niñas y adolescentes que no cuentan con el mismo acceso a los derechos económicos, sociales y culturales que la población nacional. Es por lo que, a través de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Valle del Cauca, se busca reconocer y garantizar el acceso universal, equitativo e igualitario de todos los derechos a los niños, niñas y adolescentes migrantes. Así mismo, es un deber y una responsabilidad institucional brindar especial protección a esta población en razón de su vulnerabilidad y emprender estrategias que erradiquen las situaciones de exclusión como son la discriminación, la xenofobia y el maltrato por su condición migratoria.

**Enfoque Territorial:** con la idea de que el departamento del Valle del Cauca se compone de diversas realidades sociales, según el territorio en que se habite dentro de este, así pues, es necesario la aplicación de este enfoque, puesto que según modelo de gestión territorial para las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias (2020) se puede entender el territorio como un espacio físico, pero también un ambiente donde se efectúan relaciones entre actores sociales que se interrelacionan para alcanzar una identidad colectiva. De igual manera, el territorio es escenario donde se transmiten y obtienen conocimientos enmarcados en la cultura e identidad de quienes lo habitan, así las cosas, es ahí donde “[...]se construye ciudadanía y se genera la calidad de

vida donde las niñas, los niños y los adolescentes hacen parte y son protagonistas del territorio[...]” (ICBF, 2020, p.27). Es por ello que, si se tiene en cuenta este componente hay mayor posibilidad de generar condiciones para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y así disminuir las inequidades, “[...]el fortalecimiento de la capacidad productiva y la consolidación de las relaciones sociales en el presente y el futuro[...]”(ICBF, 2020, p.27).

Entonces, se hace necesario señalar las características de este concepto ilustradas en el documento “el enfoque territorial en las políticas públicas” que se resumen en (i) la multidimensionalidad que se debe entender como la capacidad de interacción entre lo político, lo ambiental, lo económico, lo social y lo institucional en el territorio; (ii) la multiculturalidad como un conjunto de zonas en donde la población desarrolla distintas actividades que definen su estilo de vida. (agricultores, pescadores, comerciantes, etc.); (iii) la capitalización humana, natural y social que tiene en cuenta tres cosas; la capacidad de las personas, las relaciones que facilitan la gobernabilidad y el capital natural, léase recursos naturales; (iv) la articulación entre lo Urbano y lo Rural, que expone la necesidad de articular culturas, enfocándose en las políticas de ordenamiento territorial y en el fortalecimiento de la autonomía y la autogestión como complemento de políticas de descentralización y de participación ciudadana; (v) el valor agregado territorial que resalta la importancia de una economía multisectorial para alcanzar múltiples objetivos propuestos para reformar el territorio; y la (vi) diferenciación territorial que permite identificar los recursos con los que cuenta cada territorio para su producción, proceso en el cual interactúan las instituciones públicas y privadas. (Carvajal, Unpan, junio 2005).

**Enfoque Interseccional:** Para la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Valle del Cauca es menester comprender todas aquellas variables que en su conjunto constituyen al sujeto y para ello es necesaria la aplicación del enfoque interseccional que según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2018) este puede considerarse como una opción que complementa la perspectiva analítica para vincular en interdependencia el conjunto de variables que configuran a los sujetos y su subjetividad.

La interseccionalidad contribuye al análisis de escenarios donde se busca la justicia social y la igualdad puesto que según el Ministerio de Salud (2017) (citado en Instituto de Bienestar Familiar 2020) su premisa está sustentada en que las personas habitan en múltiples identidades que se generan de las relaciones con la cultura, la historia y las relaciones sociales que establecen. Así pues, se considera que este enfoque es complementario con el enfoque diferencial puesto que tiene en cuenta aquellas características del sujeto que pueden determinar en qué medida son objeto de vulneración de derechos.

**Enfoque Poblacional:** Es una orientación analítica con alcance a las intervenciones, que reconoce al ser humano individual y colectivo desde su integralidad en la interrelación territorio-población. En este espacio se visibilizan potencialidades o limitaciones del territorio que a la vez le imprimen características propias a los diferentes grupos poblacionales, que los transforma y les permite generar o no condiciones de vida que aportan a los procesos de desarrollo integral de las personas y las comunidades (17). De igual manera, la población le imprime características a los territorios y los transforma.

Las políticas deben centrar la atención en las personas de acuerdo con sus características en cada una de sus etapas del ciclo de vida-generación, los procesos de

identidad-diversidad (etnia, sexo, orientación sexual, género y diversidad de género) y en condiciones y situaciones particulares (discapacidad o desplazamiento), en los contextos social, cultural, económico y político. Debe entenderse que estas categorías no son excluyentes, sino relacionales (Ruiz et. Al, diciembre 2010).

**Enfoque del Cuidado:** El cuidado es un concepto amplio que comprende los derechos que tienen los NNA a desarrollarse integralmente en un entorno que fomente su bienestar y estimulación cognitiva. (Batthyány 2021) Es una forma de proporcionar subsistencia, bienestar y desarrollo a los niños y niñas. Abarca la indispensable provisión cotidiana de bienestar físico, afectivo y emocional a lo largo de todo el ciclo vital de las personas. (Durán. 2000).

Hablar de cuidado en la primera infancia, infancia y adolescencia, es comprender el cuidado como un trabajo indispensable que se ha complejizado por las dinámicas sociales, que tiene un contexto marcado por cambios culturales y demográficos. labores de cuidado ya no solo depende de las esferas privadas de las familias, sino que ha sido desplazado hacia lo público, reconociendo la corresponsabilidad que tienen las instituciones públicas en contribuir con el bienestar social de los NNA para su desarrollo integral.

**Enfoque Territorial:** En el cual no solamente se entiende territorio como una porción de superficie terrestre con una delimitación específica, sino como un espacio que contiene y determina relaciones y prácticas socioculturales propias y ajenas entre diferentes actores sociales que se interrelacionan con el propósito de adelantar acciones, proyectos y, de esta manera, lograr objetivos de desarrollo y construir activamente su identidad colectiva. Es el resultado de aspectos tangibles e intangibles como formas de conocimiento, lengua, sentimientos de identidad, entre otros. Así el territorio se convierte en un “espacio donde confluyen intereses, recursos físicos, patrimonio cultural y recursos naturales” (SNBF, Bogotá 2016).

## SEGUNDA PARTE

### 5. DIAGNÓSTICO

#### 5.1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

#### 5.2. DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL

#### 5.3. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

##### 5.3.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

##### 5.3.2. CALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS ATENCIONES

1. Cuenta con papá, mamá, familia y comunidad
2. Disfruta del nivel más alto posible de salud,
8. Construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.
3. Participa de procesos de educación y formación integral
4. Goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.
5. Construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad
7. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

##### 5.3.3. MOVILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

6. Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones

##### 5.3.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

#### 5.4. DEFINICIÓN Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

#### 5.5. ÁRBOL DE PROBLEMAS



## **5. DIAGNÓSTICO**

Este capítulo se encuentra conformado por tres tipos de diagnóstico: El primero es el diagnóstico institucional con el que se describe la gestión gubernamental en el periodo de implementación de la política departamental de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del año 2011. En segundo lugar, el diagnóstico contextual describe el panorama geográfico, sociodemográfico y económico del Valle del Cauca y está orientado a conocer los condicionantes estructurales que determinan la situación de los niños, niñas y adolescentes, y en tercer lugar, el análisis situacional el cual está relacionado con los indicadores del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, de Procuraduría General de la Nación, el cual identifica el estado de la garantía de derechos de esta población de acuerdo con el comportamiento de los indicadores situacionales de la política pública nacional. En este diagnóstico en especial, la información se organiza por las cuatro líneas de la política: Fortalecimiento institucional, Calidad y pertinencia de las atenciones, Movilización social y participación y finalmente seguimiento y evaluación de la Política.

El tema de Calidad y pertinencia de las atenciones, a su vez considera información relacionada con las Realizaciones y para cada una de ellas, incluso como criterio de análisis se definen unos descriptores, los cuales se mencionan en la introducción a este aparte. Para este análisis situacional, se tuvo en cuenta la revisión de fuentes primarias secundarias y aportes sectoriales por medio de mesas de trabajo, también quedó consignado las voces de las niñas, niños y adolescentes que se generaron en los espacios de participación y que tiene como propósito conocer la forma como viven la implementación de la política en sus territorios por medio del análisis de las realizaciones y los entornos.

A continuación iniciamos con este ejercicio que permitirá conocer el estado del arte de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero a su vez, dará cuenta de la arquitectura institucional con que cuenta la gobernación para la materialización de los derechos de este grupo poblacional, al cual va dirigida esta política.

### **5.1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

Analizar las acciones realizadas por las entidades gubernamentales para abordar las diversas problemáticas que afectan la vida de la primera infancia, infancia y adolescencia en el departamento del Valle del Cauca, es fundamental para obtener una comprensión detallada del avance en la implementación de políticas públicas enfocadas en este grupo poblacional, así como para analizar los logros y posibles obstáculos en este proceso.

Es por lo anterior que la siguiente revisión recorre las acciones implementadas en los programas o subprogramas incluidos en los últimos tres planes de desarrollo departamental que han incorporado acciones en pro de los derechos de los NNA. Estos planes son: 1) Plan de desarrollo 2012-2015 "Vallecaucanos Hagámoslo Bien", 2) Plan de desarrollo 2016-2019 "El Valle está en Vos" y 3) Plan de Desarrollo 2020-2023 "Valle Invencible".

### 5.1.1. Plan de Desarrollo Vallecaucanos, Hagámoslo Bien 2012 -2015

El exgobernador Ubeimar Delgado presentó el Plan de Desarrollo "VALLECAUCANOS HAGÁMOSLO BIEN" para el periodo 2012-2015 en el Valle del Cauca. Este plan está compuesto por cuatro ejes estratégicos: institucional, social, ambiental-territorial y económico, los cuales se encuentran interconectados a través de ejes transversales que incluyen la inclusión social y la reconciliación, el desarrollo integral, la regionalización y subregionalización, la adaptación al cambio climático y la armonización con políticas nacionales y los objetivos de desarrollo del milenio.

Tabla 17. Componentes del Plan de Desarrollo Departamental Vallecaucanos, Hagámoslo Bien 2012 -2015

Eje	Programas	Subprogramas
Institucional	3	8
Social	7	19
Ambiental/territorial	6	17
Económico	9	30

Elaboración propia con base en la ordenanza No.359 de 2012

Cabe mencionar que el eje Institucional es el que integra el mayor número de programas dirigidos a la primera infancia, infancia y adolescencia, entre estos están: Programa Gestión transparente e integración de sectores en oferta y acceso a bienes y servicios de grupos poblacionales, Programa Innovación y calidad de la oferta de bienes y servicios a la población vallecaucana, Programa Entornos y equipamiento para la oferta de bienes y servicios sociales y Programa Política social, incluyente y participativa.

A continuación, se presentan detalladamente los ejes, Programas, Subprogramas, metas Producto y presupuestos orientados hacia la población de interés de esta política pública.

#### **Eje institucional: Fortalecimiento institucional, con un gobierno responsable y participativo**

Este eje tiene como objetivo principal "Asegurar la viabilidad financiera del Departamento y promoverla en los municipios, así como en las entidades descentralizadas, durante el período 2012-2015." (Ordenanza No.359, 2012, p.4). Para lograr esto, se busca implementar nuevas capacidades y prácticas institucionales que incentiven a los ciudadanos hacia una cultura de la legalidad y el liderazgo colectivo, generando así un impacto social y económico significativo.

El eje institucional del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, también contempla otros sectores como el desarrollo comunitario y la justicia. Se buscó mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y sus comunidades, fomentando la participación activa y el

trabajo en equipo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, a continuación, se presenta entonces la información por programas, subprogramas y metas producto que están orientadas hacia los NNA.

**Tabla 18.** Metas producto con acciones dirigidas hacia NNA en el Eje institucional

<b>Programa Valle del Cauca, unidos por un territorio en paz</b>					
<i>Subprograma Promoción y prevención para la convivencia</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
1210209. Cualificar 94 agentes educativos en resolución y mediación de conflictos, priorizando los establecimientos educativos con mayor índice de violencia escolar en el periodo de gobierno.	Educación	94	2012: 0% 2013: 0% 2014: 100% 2015: 100%	\$116.056.396	\$462.000.000
1210210. Cualificar 156 docentes en ciudadanía en el periodo de gobierno.	Educación	156	2012: 0% 2013: 0% 2014: 100% 2015: 100%	\$195.662.900	\$138.000.000
1210211: Dotar 164 Establecimientos Educativos oficiales con material pedagógico y didáctico relacionado con la Educación en Derechos Humanos en el periodo de gobierno.	Educación	164	2012: 0% 2013: 0% 2014: 100% 2015: 90,85%	\$88.280.704	\$0
<i>Subprograma participación social, democrática y comunitaria</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>

1210305. Lograr que 164 Establecimientos Educativos ejecuten e integren los proyectos obligatorios transversales (Convivencia, democracia y paz; Educación sexual; aprovechamiento del tiempo libre, educación ambiental) en sus proyectos educativos institucionales y	Educación	164	2012: 0% 2013: 12,20% 2014: 92,07% 2015: 92,07%	761.987.060	\$990.300.000
---	-----------	-----	--	-------------	---------------

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Planeación departamental.

### **Eje social: Unidos por una sociedad incluyente y equitativa; ¡Hagámoslo Bien!**

El Eje Social se enfoca en la construcción de una sociedad incluyente y equitativa, con tres grandes dimensiones: Material, Relacional y Política. Este eje abarca sectores fundamentales como educación, salud, cultura, deporte, vivienda, convivencia ciudadana, atención a grupos poblacionales y seguridad alimentaria, entre otros, para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población.

A continuación, se presentan las metas de producto dirigidas a la población objetivo, así como los avances y alcances en términos de porcentaje de avance y presupuesto.

*Tabla 19. Metas producto con acciones dirigidas hacia NNA en el Eje Social*

<b>Programa Gestión transparente e integración de sectores en oferta y acceso a bienes y servicios de grupos poblacionales.</b>					
<i>Subprograma Oferta y acceso a bienes y servicios intersectoriales para grupos poblacionales: Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia.</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programa da</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
2110101: Cooperar con la Secretaría Departamental de Educación y de Salud para el ofrecimiento de complementos nutricionales al 100% de los niños de primera infancia, en preescolar pertenecientes a las I.E. oficiales de los municipios en situación de desnutrición aguda,	Agricultura	100%	2012: 0% 2013: 100% 2014: 100% 2015: 100%	\$250.000.000	\$185.000.000

2110103. Beneficiar a 6.300 infantes entre 0 a 5 años, con programas de estimulación temprana , durante el periodo 2012-2015	RECREAV ALLE	6.300	2012: 0% 2013: 0% 2014: 0% 2015: 100%	\$248.159.100	\$85.176.000
2110104. Atender anualmente como mínimo durante 90 días a 80,758 niños y niñas de los establecimientos educativos públicos del departamento, en los términos señalados en la Ley 1176/07, con el programa de fortalecimiento escolar, durante el período de gobierno.	RECREAV ALLE	80,758	2012: 100% 2013: 100% 2014: 53,70% 2015: 0%	\$25.004.624.9 22	\$10.899.869.02 6
2110114: Realizar una convocatoria anual para la implementación de huertas productivas en las instituciones educativas rurales y restaurantes escolares que permitan la obtención de alimentos saludables y nutritivos	Agricultura	1	2012: 0% 2013: 100% 2014: 100% 2015: 100%	\$205.000.000	\$245.000.000
2110106. Implementar y mejorar en 7 municipios priorizados las redes sociales de apoyo a salud sexual y reproductiva con énfasis en Prevención Espacios Adolescentes-EA- (S.AMG), Infecciones de Transmisión Sexual-ITS, atención con enfoque diferencial, Promoción de Derechos SR y Violencia Sexual-VIFSX en el periodo de gobierno.	Salud	7	2012: 100% 2013: 100% 2014:100% 2015:100%	\$22.591.586	\$76.690.860
2110117: Formar 65 docentes en Atención Integral a la primera infancia (docentes del nivel pre-escolar) en el periodo de gobierno.	Educación	65	2012: 0% 2013: 50,77% 2014: 50,77% 2015: 50,77%	\$80.000.000	\$0
2110118: Ofrecer 80 cupos por año en el nivel pre-escolar sector oficial para la atención educativa de niños y niñas de cuatro años de edad.	Educación	80	2012: 0% 2013: 0% 2014: 0% 2015: 0%	\$320.000.000	0

2110119: Suministrar 995.522 raciones de desayunos escolares a estudiantes del nivel preescolar priorizando la población en situación de vulnerabilidad, en el periodo de gobierno.	Desarrollo Social	995.522	2012: 9,63% 2013: 100% 2014: 0% 2015: 0%	\$920.162.444	\$472.159.215
2110120. Beneficiar anualmente a 3.660 estudiantes de primaria de la zona rural con transporte escolar , durante el periodo de gobierno.	Educación	3.660	2012:100% 2013:0% 2014:0% 2015:26,78%	\$57.277.440	\$350.138.925
2110121. Suministrar 6.662.125 raciones de desayunos escolares a estudiantes de básica primaria durante el periodo de gobierno.	Educación y Desarrollo social	6.662.125	Educación: 2012:89,29% 2013:85,30% 2014:0% 2015: 0% Desarrollo social: 2012:89,19% 2013:19,50% 2014:35,43% 2015:0%	\$6.158.010.204	- -
2110122: Cubrir el 11.55% de los niños y las niñas con actividades de recreación y deporte anualmente	INDERVALLE	11.55%	2012: 88,57% 2013: 100% 2014: 100% 2015: 16,52%	\$3.679.426.500	\$3.747.582.353
2110123: Atender el 29.75% de hombres y mujeres adolescentes anualmente con servicios de deporte escolar, recreación y actividad física	INDERVALLE	29.75%	2012: 99,83% 2013: 100% 2014: 100% 2015: 29,97%	\$2.308.900.000	\$4.601.438.456
2110124: Brindar actividades recreativas para 152.697 adolescentes entre 12 y 18 años durante el año 2012	RECREAVALLE	152.697	2012: 0% <sup>1</sup> 2013: 0% 2014: 100% 2015: 100%	\$9.776.112	\$193.821.393
2110125: Brindar a 8.400 adolescentes entre 12 y 18 años vacaciones recreativas durante el periodo 2013-2015.	RECREAVALLE	8.400	2012: 0% 2013: 0% 2014: 0% 2015: 100%	\$256.187.820	\$0
2110126: Brindar al 7.7% de los jóvenes oferta y acceso a bienes y servicios de deporte de rendimiento, recreación y actividad física	INDERVALLE	7.7%	2012: 100% 2013: 100% 2014: 100% 2015: 18,48%	\$29.330.277.335	\$65.400.560.091

<sup>1</sup> Si bien esta meta plantea cumplirse en el 2012, en el plan indicativo se registra cumplimiento en los años 2014 y 2015.

2110127: Ofrecer 360 cupos escolares en los programas de educación artística en danza dirigidos por Incolballet para niños de 6 a 12 años.	INCOLBAL LET	360	2012: 100% 2013: 100% 2014: 100% 2015: 100%	\$0	\$4.356.610.622
211028: Ofrecer 190 cupos escolares en los programas de educación artística en danza dirigidos por Incolballet para adolescentes	INCOLBAL LET	190	2012: 100% 2013: 100% 2014: 100% 2015: 93,68%	\$0	\$2.753.578.928
2110129: Dirigir el 50% de las funciones artísticas en danza realizadas anualmente por Incolballet a la población escolar	INCOLBAL LET	50%	2012: 80% 2013: 84% 2014: 100% 2015: 78%	\$0	\$195.034.686
2110130: Orientar el 60% de los cupos anuales escolares de educación formal y continuada en danza a estudiantes pertenecientes a comunidades vulnerables	INCOLBAL LET	60%	2012: 100% 2013: 95% 2014: 100% 2015: 87,83%	\$8.250.041.535	\$1.322.296.506
2110131: Beneficiar 521 estudiantes de básica secundaria de la zona rural con transporte escolar año 2012.	Educación	521	2012: 100% 2013: 0% 2014: 0% 2015: 100%	\$75.176.640	\$276.518.911
2110132: Apoyar 200 grupos de investigación ONDAS realizados por alumnos de los establecimientos educativos oficiales en el periodo de gobierno.	Educación	200	2012: 0% 2013: 0% 2014: 100% 2015: 100%	\$400.000.000	\$0
2110133: Beneficiar 323 estudiantes de Educación Media de la zona rural con transporte escolar en el año 2012.	Educación	323	2012: 100% 2013: 0% 2014: 100% 2015: 100%	\$46.537.920	\$1.382.718.444
2110134: Beneficiar a los mejores estudiantes del último grado de educación media con 400 cupos en educación superior a través de los Centros Regionales de Educación Superior -(CERES), en el periodo de gobierno	Educación	400	2012: 0% 2013: 0% 2014: 0% 2015: 100%	\$400.000.000	\$0
2110139: Aumentar a 2.760 (27) la matrícula oficial de la población víctima del conflicto registrada en el aplicativo SIMAT ( Sistema de Información de Matrícula ) en el periodo de gobierno.	Educación	2.760	2012: 0% 2013: 100% 2014: 100% 2015: 100%	\$9.600.000	\$0

<i>Subprograma Oferta y acceso a bienes y servicios intersectoriales para grupos poblacionales: Discapacidad</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
2110305: Formar 171 docentes de apoyo pedagógico para la atención a población con necesidades educativas especiales (con discapacidades y talentos excepcionales) en el periodo de gobierno.	Educación	171	2012: 0% 2013: 48,54% 2014: 48,54% 2015: 100%	\$280.000.000	\$1.622.285.180
2110306: Aumentar a 4.314 (43) la matrícula oficial de la población con necesidades educativas especiales - NEE, registrada en el aplicativo SIMAT ( Sistema de Información de Matrícula) en el periodo de gobierno.	Educación	4.314	2012: 0% 2013: 0% 2014: 90% 2015: 88%	\$33.600.000	\$839.314.420
<i>Subprograma oferta y acceso a bienes y servicios intersectoriales para grupos poblacionales: pueblos indígenas</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
2110401. Garantizar la participación de 300 adolescentes y jóvenes en las Escuelas de Gobierno y Justicia propia.	Asuntos Étnicos	300	2012: 0% 2013: 0% 2014: 0% 2015: 0%	\$100.000.000	\$0
2110407: Formar 54 docentes en proyectos etnoeducativos indígenas en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP en el periodo de gobierno.	Educación	54	2012: 0% 2013: 0% 2014: 0% 2015: 0%	\$88.000.000	\$0
2110408: Aumentar a 2.937 l (29) la matrícula oficial de la población indígena registrada en el aplicativo SIMAT en el periodo de gobierno.	Educación	2.937	2012: 0% 2013: 100% 2014: 100% 2015: 100%	\$10.560.000	\$0
<i>Subprograma oferta y acceso a bienes y servicios intersectoriales para grupos poblacionales: Afrocolombianos</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>

2110501. Realizar 4 (cuatro) diplomados de formación para adolescentes afros en diferentes temas de formación académica, cultural y de educación sexual.	Asuntos étnicos	4	2012:0% 2013:0% 2014:50% 2015:0% <sup>2</sup>	\$350.000.000	\$20.000.000
2110507. Formar 215 docentes en Cátedra y Proyecto Afro en el periodo de gobierno.	Educación	215	2012:0% 2013:0% 2014:0% 2015:0%	\$352.000.000	\$0
2110508. Aumentar a 16.796 (116) la matrícula oficial de la población afrocolombianas registrada en el aplicativo SIMAT en el periodo de gobierno	Educación	16.796	2012:0% 2013:100% 2014:88,85% 2015:82,41%	\$42.240.000	\$0
<i>Subprograma oferta de bienes y servicios de salud pública y promoción social</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
2110606. Brindar apoyo al 80 % de los servicios amigables de las ESE para vacunar a mujeres entre 10 a 19 años, contra el Virus de Papiloma Humano	Salud	80%	2012:12,50% 2013:56,25% 2014:56,25% 2015:100%	\$494.209.377	\$474.736.244
2110610. Asistir Técnicamente a 42 ESE en el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo en SSR y la atención con enfoque diferencial, Espacios Adolescentes-EA (Servicios Amigables), Infecciones de Transmisión Sexual-ITS, Promoción de Derechos SR y Violencia Sexual-VIFVSX en el periodo de gobierno.	Salud	42	2012:23,81% 2013:47,62% 2014:47,62 2015:100%	\$228.673.884	\$225.454.000
2110611. Asistir técnicamente al 1.005 de las administradoras de Salud, Direcciones Locales de Salud y ESE en la implementación de protocolos de detección y atención integral de VIF-VSX en población de 0 a 19 años	Salud	1..500	2012:35% 2013:58% 2014:58% 2015:100%	\$352.921.513	\$385.645.745
2110612. Asistir técnicamente al 100% de las DLS en la implementación de estrategias de prevención de VIF-VSX en población de 0 a 19 años.	Salud	100%	2012:30% 2013:60% 2014:60%	\$291.428.289	\$296.817.500

<sup>2</sup> El año 2015 registra un avance del 50% a corte de junio, sin embargo a corte diciembre se registra un avance del 0%

			2015:100%		
2110613. Implementar una estrategia Departamental de TICs sobre promoción de buen trato y prevención de VIF-VSX en primera infancia concertada y ejecutada intersectorialmente en los municipios.	Salud	1	2012:100% 2013:100% 2014:0% 2015:100%	\$222.920.635	\$190.634.871
2110624. Asistir técnicamente al 100% de Municipios en el Programa Ampliado de Inmunización- PAI	Salud	42	2012:100% 2013:100% 2014:100% 2015:100%	\$3.185.140.615	\$4.722.182.169
2110625. Asistir técnicamente a funcionarios de 42 municipios (Direcciones Locales de Salud, y ESE ) sobre la estrategia AIEPI enfermedades prevalentes de la infancia EN EL COMPONENTE organizacional y clínico	Salud	42	2012:23,81% 2013:47,62% 2014:52,38% 2015:100%	\$440.972.559	\$839.664.707
2110626. Asistir técnicamente a funcionarios de 42 municipios (Direcciones Locales de Salud, y ESE ) sobre la estrategia AIEPI enfermedades prevalentes de la infancia EN EL COMPONENTE comunitario	Salud	42	2012:23,81% 2013:47,62% 2014:52,38% 2015:100%	\$81.235.477	\$194.034.953
2110629. Implementar y evaluar en 21 Empresas Sociales de nivel I priorizadas, la estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMJ, durante el periodo de gobierno	Salud	21	2012:14,29% 2013:23,81% 2014:100% 2015:100%	\$62.754.405	\$139.300.000
2110631. Suministrar anualmente complemento nutricional a 600 mujeres gestantes identificadas con bajo peso gestacional, durante el periodo de gobierno.	Salud	600	2012:100% 2013:75% 2014:100% 2015:25%	\$291.428.289	\$231.084.800
2110632. Realizar 3 Talleres de capacitación a funcionarios de las Direcciones Locales de Salud con población afro, indígena y víctima de la violencia para implementación de Planes de Intervenciones Colectivas y Vigilancia Epidemiológica de la DNT infantil	Salud	3	2012:0% 2013:100% 2014:100% 2015:100%	\$50.203.524	\$192.712.150

2110633. Implementar un plan de medios para promover la alimentación sana en la población infantil del departamentos	Salud	1	2012:100% 2013:100% 2014:100% 2015:100%	\$125.508.810	\$231.591.064
2110640. implementar anualmente un plan de medios para el autocuidado de la salud oral en el menor de un año, primera infancia y en la adolescencia	Salud	1	2012:100% 2013:100% 2014:100% 2015:100%	\$184.940.471	\$371.077.934
2110644. Implementar en 16 ESES del departamento la Estrategia Clínica del Bebe	Salud	1	2012:25% 2013:100% 2014:100% 2015:100%	\$743.309.755	\$731.180.000
<i>Subprograma oferta de bienes y servicios educativos</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programa da</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
2110901: Beneficiar anualmente a 1.314 estudiantes con programas de educación superior especializados en arte con cumplimiento pleno de requisitos de calidad del Ministerio de Educación (Bellas Artes)	Bellas Artes	1.314	2012: 100% 2013: 95,97% 2014: 97,49% 2015: 91,93%	\$19.972.600.265	\$27.997.221.465
2110902: Beneficiar anualmente a 268 estudiantes con programas de educación básica y media técnica especializados en arte con cumplimiento pleno de requisitos de calidad del Ministerio de Educación (Bellas Artes)	Bellas Artes	268	2012: 100% 2013: 100% 2014: 96,25% 2015: 98,13%	\$5.761.548.398	\$6.528.495.778
2110905: Retener a 14.277 estudiantes del nivel pre-escolar en el sistema educativo oficial cada año.	Educación	14.277	2012: 96,50% 2013: 85,57% 2014: 77,46% 2015: 62,40%	\$110.577.953.998	\$111.548.893.475
2110906: Retener a 79.814 estudiantes de básica primaria en el sistema educativo oficial cada año	Educación	79.814	2012: 100% 2013: 94,36% 2014: 91,96% 2015: 76,14%	\$618.173.903.506	\$651.514.565.315
2110907: Retener a 57.695 estudiantes de básica	Educación	57.695	2012: 92,20% 2013: 93,78%	\$446.858.237.	\$474.114.560.0

secundaria en el sistema educativo oficial cada año			2014: 93,77% 2015: 78,27%	437	18
2110908: Retener a 20.345 estudiantes de Educación Media en el sistema educativo oficial cada año	Educación	20.345	2012: 90% 2013: 90,95% 2014: 82,21% 2015: 77,38%	\$157.575.714. 371	\$166.726.615.0 26
2110909: Atender a 13.322 jóvenes y adultos en el sistema oficial en los Ciclos de Educación formal cada año.	Educación	13.322	2012: 89% 2013: 100% 2014: 98,67% 2015: 63,66%	\$103.181.305. 817	\$104.489.023.8 17
2110911: Formar 123 docentes en atención a la población joven y adulta iletrada en el periodo de gobierno.	Educación	123	2012: 0% 2013: 100% 2014: 100% 2015: 100%	\$154.709.097	\$900.000.000
2110912: Atender a 200 estudiantes iletrados de la población vulnerable jóvenes y adultos, en los grupos juveniles creativos durante el periodo de gobierno.	Educación	200	2012: 0% 2013: 84% 2014: 33% 2015: 24%	\$445.290.903	\$283.000.000
2110913: Dotar con computadores Laptop XO a 4.952 estudiantes de básica primaria para el uso pedagógico y tecnológico en el periodo de gobierno, en alianza sector privado, alcaldías, gobernación (Secretaría Departamental de Educación Departamental), comunidad.	Educación	4.952	2012: 0% 2013: 20,19% 2014: 20,19% 2015: 100%	\$2.600.000.00 0	\$4.539.501.244
2110920 Atender 24.143 estudiantes del sector oficial de la zona rural con metodologías flexibles cada año.	Educación	24.143	2012:0% 2013: 100% 2014: 100% 2015: 100%	\$1.685.120.00 0	\$421.280.000
2110921: Conectar a Internet 300 sedes educativas del sector oficial de los municipios no certificados del Valle del Cauca en el periodo de gobierno.	Educación	300	2012: 0% 2013: 0% 2014: 0% 2015: 100%	\$8.528.804.75 7	\$2.420.762.757
2110923: Cualificar 477 docentes en desarrollo de competencias básicas, a través programas de capacitación y formación	Educación	477	2012: 0% 2013: 41,93% 2014: 83,86%	\$600.000.000	\$2.456.250.000

permanente, focalizando las áreas de menor resultado en las Pruebas SABER 11 en el periodo de gobierno			2015: 100%		
2110924: Capacitar a 8.600 estudiantes de educación media del sector oficial en emprendimiento, durante el periodo de gobierno, en convenio con la Universidad del Valle.	Educación	8.600	2012: 0% 2013: 0% 2014: 0% 2015: 12,20%	\$1.300.000.00 0	\$956.237.000
<i>Subprograma oferta y acceso de bienes y servicios de deporte, recreación y actividad física</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
2111001. Promover la participación de la comunidad educativa de 164 establecimientos educativos en los juegos deportivos escolares en el periodo de gobierno, como complemento para el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia.	Educación	164	2012: 100% 2013: 82,32% 2014: 0 2015: 0%	\$3.413.360.00 0	\$2.938.680.000
<i>Subprograma Oferta y acceso a bienes y servicios de ciencia, cultura y arte</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
2111204. Incrementar en un 10% la ejecución del presupuesto asignado para la producción de diferentes géneros audiovisuales, que reconozcan la identidad cultural de la región y la diversidad étnica, en las franjas infantil, juvenil, familiar y adultos.	Telepacífico	10%	2012: 25% 2013: 100% 2014: 100% 2015: 100%	\$16.926.059.4 98	\$25.232.431.00 1
<i>Subprograma Por un Valle sin Hambre</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>

2111305. Realizar una convocatoria anual para fortalecer los espacios productivos de asociaciones de pequeños productores, familiares y colectivos con semillas nativas, especies menores e insumos agrícolas a las familias con niños, mujeres rurales, embarazadas, jóvenes, adultos, adulto mayores con deficiencia nutricional aguda o crónica o en riesgo de deficiencia nutricional	Agricultura	1	2012: 0% 2013: 100% 2014: 100% 2015:100%	\$2.108.000.00 0	\$1.970.870.373
<b>Programa Innovación y calidad de la oferta de bienes y servicios a la población vallecaucana</b>					
<i>Subprograma Innovación</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
2120109. Consolidar la comunidad virtual de Infancia, adolescencia y juventud en el marco del sistema de información	Desarrollo Social	100%	2012: 0% 2013: 100% 2014: 100% 2015:100% <sup>3</sup>	\$0	\$0
<i>Subprograma Investigación</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
2120208. Capacitar a 200 jóvenes afrodescendientes en temas de ciencia, investigación y tecnología.	Asuntos étnicos	200	2012: 0% 2013: 0% 2014: 0% 2015:0%	\$125.000.000	\$0
<b>Programa Entornos y equipamiento para la oferta de bienes y servicios sociales</b>					
<i>Subprograma Infraestructura</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>

<sup>3</sup> Para esta meta en el año 2015 para corte de junio y corte septiembre se registra un avance del 100%, sin embargo a corte diciembre se registra un avance de 0%

2130102. Estructurar los estudios de preinversión y viabilidad técnica para la construcción de dos jardines infantiles en el resguardo indígena priorizado de acuerdo a sus necesidades.	Asuntos étnicos	2	2012: 0% 2013: 0% 2014: 0% 2015:0%	\$0	\$0
2130112: Mejorar la infraestructura escolar de 36 sedes educativas del sector oficial en el periodo de gobierno.	Educación	36	2012: 0% 2013: 8,33% 2014: 8,33% 2015:100%	\$2.799.562.00 0	\$961.110.600
2130116. Construir 3.485 m2 adicionales correspondientes a la etapa III del proyecto de la Manzana del Saber.	Biblioteca	3.485	2012: 0% 2013: 0% 2014: 47,63% 2015:47,63%	\$120.000.000	\$0
2130117. Construir 8.760 m2 adicionales correspondientes a la etapa IV del proyecto de la Manzana del Saber.	Biblioteca	8.760	2012: 0% 2013: 0% 2014: 0% 2015:0%	\$303.232.000	\$327.794.672
<i>Subprograma Dotación</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
2130204. Dotar 1.440 m2 adicionales correspondientes a la etapa II del proyecto de la Manzana del Saber en el periodo de gobierno.	Biblioteca	1.440	2012: 100% 2013: 0% 2014: 100% 2015:100%	\$1.263.000.00 0	\$1.002.000.000
2130205: Dotar 12.245 m2 adicionales correspondientes a las etapas III y IV del proyecto de la Manzana del Saber en el periodo de gobierno.	Biblioteca	12.245	2012: 0% 2013: 0% 2014: 0% 2015:0%	\$2.477.052.03 2	\$4.861.867
<b>Programa Política social, incluyente y participativa</b>					
<i>Subprograma Instancias y mecanismos de concertación y políticas públicas</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>

2210102. Realizar 3 (tres) Talleres de socialización de las políticas públicas sociales, referidas especialmente a mujer e infancia.	Asuntos étnicos	3	2012: 0% 2013: 0% 2014: 100% 2015:100% <sup>4</sup>		\$0
2210113: Construir una caja de herramientas metodológica con enfoque diferencial y garantía de derechos para el funcionamiento de las instancias y mecanismos de concertación (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer-LGTBI, población	Desarrollo Social	1	2012: 0% 2013: 100% 2014: 100% 2015:100%	-	\$0
2210114. Aplicar la caja de herramientas metodológica con enfoque diferencial y garantía de derechos para el funcionamiento de las instancias y mecanismos de concertación (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer-LGTBI, población rural, indígenas, afros, acción comunal) en el departamento, al 2015.	Desarrollo Social	-	2012: 0% 2013: 0% 2014: 25% 2015:50% <sup>5</sup>	\$23.000.000	\$0
<b>Programa Derechos humanos</b>					
<i>Subprograma: Prevención y protección de las violaciones de los derechos humanos: Infancia, adolescencia y juventud. La familia, adultos mayores, la mujer, población LGTBI, la población carcelaria y penitenciaria"</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programa da</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
2230201. Implementar el 100% de las estrategias de erradicación del trabajo infantil diseñadas por la OIT y la UNICEF en el sector Agropecuario Rural del departamento.	Agricultura	100%	2012: 0% 2013: 100% 2014: 25% 2015:100%	\$450.000.000	\$120.000.000

<sup>4</sup> Para esta meta en el año 2015 para corte de junio se registra un avance del 100%, sin embargo a corte septiembre y diciembre se registra un avance de 0%

<sup>5</sup> Para esta meta en el año 2015 para corte de junio se registra un avance del 25%, sin embargo a corte septiembre se registra un avance del 50% y diciembre se registra un avance de 0%

2230203. Elaborar un (1) Programa preventivo a la violación de los Derechos Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca	Gobierno	1	2012: 100% 2013: 100% 2014: 100% 2015:100%	\$29.000.000	\$0
--	----------	---	---	--------------	-----

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Planeación departamental.

Nota: Las casillas que se encuentran vacías o con “-” es porque en los planes indicativos proporcionados por el Departamento administrativo de planeación no se encontraron datos.

### **Eje ambiental territorial: Por un Valle del Cauca integrado en lo territorial y sostenible en lo ambiental, ¡Hagámoslo Bien!**

El eje ambiental territorial del Plan de Desarrollo se enfoca en el medio ambiente, el agua potable y saneamiento básico, la vivienda y el desarrollo urbano, para lograr un equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación del medio ambiente en el Valle del Cauca. Se considera que es esencial tener una visión única de región que integre las potencialidades del territorio y proteja los recursos naturales y la biodiversidad.

Este eje es uno de los que tiene menor cantidad de metas producto, subprogramas y programas enfocados en la población de primera infancia, infancia y adolescencia.

*Tabla 20. Metas producto con acciones dirigidas hacia NNA en el Eje Ambiental/ Territorial*

<b>Programa Gestión ambiental territorial y sostenible</b>					
<i>Subprograma Planear y ordenar el territorio</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuest o ejecutado durante el cuatrienio</b>
3110115. Realizar dos rendiciones de cuentas de infancia, adolescencia, juventud y familia durante el periodo de gobierno	Planeación	2	2012: 0% 2013: 0% 2014: 0% 2015:0%	\$70.000.000	\$0
<b>Programa Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>					
<i>Subprograma Educación ambiental</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuest o ejecutado</b>

					durante el cuatrienio
3210102: Asesoría, seguimiento y evaluación a los 164 Establecimientos Educativos en la formulación e implementación de los proyectos Ambientales Educativos - PRAE, y la creación de las red de PRAE, durante el periodo de gobierno.	Educación	164	2012: 0% 2013: 42,68% 2014:64,63 % 2015:92,07%	\$150.000.000	\$0

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Planeación departamental.

### Eje económico: Por un territorio productivo y competitivo, ¡Hagámoslo Bien!

El eje Económico del Plan de Desarrollo departamental del Valle del Cauca busca impulsar un territorio productivo y competitivo a través de la transformación de la estructura productiva y el fortalecimiento de la productividad y competitividad. El objetivo es mejorar la distribución del ingreso y la riqueza, el crecimiento del consumo y de la demanda interna. El liderazgo del sector público es fundamental para lograr alianzas con el sector privado y las comunidades y así impulsar la reactivación económica de la región. Entre los sectores incluidos en este eje se encuentran el agropecuario, la minería, el transporte, la promoción del desarrollo, la atención a grupos vulnerables, el equipamiento departamental, el desarrollo comunitario, el desarrollo empresarial y las TICs.

Finalmente, al igual que el eje anterior, este es uno de los ejes que menos acciones orientadas hacia la primera infancia, infancia y adolescencia tiene. De este modo, contiene un solo programa y un solo subprograma con acciones dirigidas a la población objeto de esta Política Pública.

Tabla 21. Metas producto con acciones dirigidas hacia NNA en el Eje Social

Programa competitividad agropecuaria y agroindustrial nacional e internacional					
Subprograma: Fondos de reactivación económica para el desarrollo rural con equidad					
Meta producto	Entidad encargada	Meta programada	Alcance meta	Presupuesto contemplado	Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio
4320403. Realizar 1 convocatoria anual para cada grupo poblacional: mujer rural, Jóvenes rurales, afrodescendientes, indígenas y campesinos de apoyo a proyectos productivos de	Agricultura	1	2012: 0% 2013: 100% 2014: 100% 2015:100 %	\$800.000.000	\$450.000.000

generación de ingresos durante el cuatrienio.					
<b>Programa Desarrollo económico local y regional</b>					
<i>Subprograma Desarrollo empresarial</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programa da</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
4420101. Promover y/o fortalecer para el emprendimiento 100 jóvenes y/o adultos urbanos y rurales, con énfasis en mujeres del Valle del Cauca, mediante la gestión de recursos.	Desarrollo Social	100	2012: 0% 2013: 100% 2014: 100% 2015:100 % <sup>6</sup>	\$0	\$0

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Planeación departamental.

Ahora bien, de acuerdo con la información expuesta anteriormente, es posible afirmar que el Plan de Desarrollo Vallecaucanos Hagámoslo Bien, muestra un compromiso por parte de las entidades gubernamentales en promover el bienestar y la calidad de vida de la población de primera infancia, infancia y adolescencia del departamento del Valle del Cauca, en algunos ámbitos de la vida social. La inversión en sectores clave como la alimentación escolar, la educación, la salud, el deporte y la recreación, la cultura, el agropecuario y la promoción del desarrollo, demuestran un enfoque integral en el abordaje de las necesidades de la población de niños, niñas y adolescentes. Es importante destacar que la inversión mayoritaria en el sector de educación refleja una priorización en la formación y el desarrollo integral de las nuevas generaciones.

### **5.1.2 Plan de desarrollo 2016-2019: EL VALLE ESTÁ EN VOS**

El Plan de Desarrollo 2016-2019, denominado "El Valle está en vos" fue liderado por la entonces gobernadora Dilian Francisca Toro, y se enfocó en tres ejes principales: Social, Económico y Ambiental. Este plan tenía como objetivo principal promover la transformación del departamento, generando un impacto en la calidad de vida de sus habitantes. Para ello, se buscó impulsar la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional y la articulación con los diferentes sectores sociales y económicos. Además, se prestó especial atención a la inclusión social y la equidad de género, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas del departamento.

Tabla 22. Componentes del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019: EL VALLE ESTÁ EN VOS

Pilar	Líneas de Acción	Programas	Subprogramas	Metas de Producto
Equidad y Lucha Contra la Pobreza	5	26	72	279
Valle Productivo y Competitivo	8	17	27	176
Paz Territorial	7	13	36	251

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo Departamental EL VALLE ESTÁ EN VOS 2016 - 2019.

Ahora bien, los subprogramas que contienen acciones orientadas a garantizar el bienestar de niños, niñas y adolescentes se encuentran en los pilares:

#### **Pilar: Equidad y Lucha Contra la Pobreza**

Desde este pilar se integran acciones en busca de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su origen socioeconómico o condición, tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades. El objetivo principal es reducir las brechas de desigualdad y pobreza, a través de políticas y programas enfocados en el bienestar y desarrollo integral de la infancia y adolescencia.

A continuación, se hace mención de las metas producto relacionadas con la primera infancia, infancia y adolescencia dentro de este pilar.

Tabla 23. Metas producto con acciones dirigidas hacia NNA en el pilar Equidad y lucha contra la pobreza

Programa Salud sexual y reproductiva					
Subprograma Derechos sexuales, reproductivos y equidad de género					
Meta producto	Entidad encargada	Meta programada	Alcance meta	Presupuesto contemplado	Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio
101040101. Asistir al 100% de los actores del SGSSS- (Entidades Territoriales, Empresas Administradoras de Planes de Beneficio, comunidad) promulgación y respeto a derechos sexuales y reproductivos, articulación de rutas de atención, estrategias de eliminación de sífilis congénita,	Salud	100%	100%	\$2,342,467,936	\$2,689,610,920

VIH/SIDA materno infantil y de prevención con grupos CLAVE, durante el período de gobierno.					
<i>Subprograma Sexualidad segura y responsable</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
101040201. Asistir al 100% de los actores del SGSSS (Entidades Territoriales, Empresas Administradoras de Planes de Beneficio, redes de jóvenes) en la estrategia servicios amigables para adolescentes y jóvenes (SASJ) durante el período de gobierno.	Salud	100%	100%	\$2,010,360,005	\$1,876,769,746
101040201. Asistir al 100% de los actores del SGSSS (Entidades Territoriales, Empresas Administradoras de Planes de Beneficio, redes de jóvenes) en la estrategia servicios amigables para adolescentes y jóvenes (SASJ) durante el período de gobierno.	Salud	100%	100%	\$2,851,700,095	\$1,142,096,649
<b>Programa: Seguridad alimentaria y nutricional</b>					
<i>Subprograma Prevención sobrepeso y la mala nutrición</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
101090201. Beneficiar a 20.000 niños de primera infancia, infancia y adolescencia, con la implementación de proyectos productivos (huertas escolares), presentados y aprobados mediante convocatorias públicas, en las Instituciones Educativas oficiales rurales para la obtención de alimentos saludables y nutritivos, en el período de gobierno.	Ambiente, agricultura y pesca	20.000	86,37%	\$20.000,00	\$17.273,00
<i>Subprograma Autoabastecimiento de alimentos sanos</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>

101090302. Monitorear al 100 % de las Instituciones Educativas en los indicadores de talla y peso de su población escolar objeto de la intervención, durante el período de gobierno.	Salud	100%	100%	\$885,621,148	\$679,664,193
101090206. Implementar 40 proyectos productivos, presentados y aprobados mediante convocatorias públicas, para asociaciones de jóvenes rurales emprendedores, en el período de gobierno	Ambiente, agricultura y pesca	100%	100%	-	-
<b>Programa: Primera infancia cuenta esta vez</b>					
<i>Subprograma: Priorizando la primera infancia</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
102010101. Diseñar una Estrategia para hacer seguimiento, monitoreo y evaluación a la implementación de las líneas de política pública departamental de primera infancia, durante el período de gobierno.	Desarrollo Social y Participación	1	100%	\$200,000,000	\$264,500,000
102010102. Asistir técnicamente a 5 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en enfoque diferencial, enfoque de derechos, protección integral y participación de niños y niñas acorde a su nivel de desarrollo, durante el período de gobierno.	Desarrollo Social y Participación	5	100%	\$90,000,000	\$50,000,000
<i>Subprograma: Desarrollo integral de la primera infancia</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
102010201. Beneficiar a 1.132 niños y niñas entre 0 y 6 años con atención integral en 12 municipios no certificados del Departamento del Valle durante el período de gobierno.	Educación	1.132	100%	\$1,000,000,000	\$347,616,400
102010202. Asistir técnicamente a 42 Comités Municipales de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y familia en participación de niños, niñas y	Desarrollo Social y Participación	42	100%	\$110,000,000	\$67,213,328

adolescentes y en Cartografía Social.					
102010203. Asistir Técnicamente a 42 Comités Municipales de Infancia, Adolescencia y Familia en enfoque de derechos, enfoque diferencial y protección integral, durante el periodo de gobierno	Desarrollo Social y Participación	42	100%	\$110,000,000	\$195,000,000
102010204. Cualificar 42 Comités Municipales de Primera Infancia para la Implementación y Seguimiento de la Política Pública de Primera Infancia, en el período de gobierno.	Educación	42	80,95%	\$374,000,000	\$47,100,000
<b>Programa: Infancia, adolescencia y juventud</b>					
<i>Subprograma Atenciones integrales</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
102020101-Asistir a 42 Entes territoriales Municipales en Inclusión del enfoque diferencial y de derechos en la gestión pública orientada a la población infantil y adolescente del Valle del Cauca.	Desarrollo Social y Participación	42	100%	\$150.000.000	\$126.777.293
102020102-Asistir a 42 Municipios en participación de Niños, Niñas y Adolescentes en las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del Sistema Nacional de Derechos Humanos	Desarrollo Social y Participación	42	100%	\$80.000.000	\$42.349.999
102020103-Asistir a 42 Municipios en la implementación de la política, planes programas, acciones, de atención integral de la infancia y la adolescencia en las instancia, durante el periodo de gobierno	Desarrollo Social y Participación	42	100%	\$40.000.000	\$29.976.151
102020104-Acompañar a 42 entes territoriales en la formulación e implementación de la política pública de participación ciudadana del departamento, para garantizar la inclusión de niñas, niños y adolescentes, durante el período de gobierno.	Desarrollo Social y Participación	42	100%	\$40.000.000	\$102.060.000

102020105-Beneficiar a 27.360 niños y niñas entre 0 a 6 años con el acceso gratuito para su recreación y aprovechamiento del tiempo libre en los parques recreativos del Departamento, durante el período de gobierno de 2016-2019.	RECREAVALL E	27.360	100%	\$368.563.339	\$540.281.616
102020106-Beneficiar a 9.600 infantes entre 7 a 14 años con el acceso gratuito para su recreación y aprovechamiento del tiempo libre en los parques recreativos del Departamento, durante el período de gobierno de 2016-2019.	RECREAVALL E	9.600	100%	\$129.320.470	\$41.357.922
102020107-Beneficiar a 8.880 adolescentes entre 15 y 17 años con el acceso gratuito para su recreación y aprovechamiento del tiempo libre en los parques recreativos del Departamento, durante el período de gobierno de 2016-2019.	RECREAVALL E	8.880	100%	\$119.621.434	\$39.039.339
<i>Subprograma construcción del plan de vida de niños, niñas y adolescentes</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
102020202-Apoyar la implementación de 4 territorios étnicos con bienestar, en donde existan iniciativas desde la comunidad, para afianzar y recuperar las tradiciones, los valores culturales, y la autosuficiencia alimentaria de los afros e indígenas.	Asuntos étnicos	4	100%	\$200.000.000	\$137.689.498
102020201.-Desarrollar una Plataforma interactiva para Niños, Niñas, Adolescentes, frente a sus derechos con herramientas como manejo de medios de comunicación, expresiones artísticas y culturales, durante el periodo de gobierno.	Desarrollo Social y Participación	1	100%	\$90.000.000	\$20.000.000
<i>Subprograma Actores de su desarrollo</i>					

<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
102020303-Gestionar la creación de la Escuela de Administración Pública, Infantil y Juvenil ESAPI del Valle del Cauca, durante el Periodo Gobierno.	Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana	1	100%	\$0	\$62.065.000
102020304-Promover la elección del Gobierno Departamental Infantil y Juvenil del Valle del Cauca, durante el Periodo Gobierno.	Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana	1	60%	\$0	\$12.840.000
102020301-Fortalecer 50 grupos y defensorías juveniles e infantiles con promoción y acompañamiento en participación ciudadanía, derechos humanos y estructura del Estado. y atención, estructura del Estado.	Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana	50	100%	\$150.000.000	\$79.999.998
102020302-Formar 2.500 Niños, Niñas y Adolescentes para el fomento de la participación, la transparencia y el sentido de pertenencia con el Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.	Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana	2.500	100%	\$90.000.000	\$318.755.552
<i>Subprograma Prevención, asistencias y restablecimiento integral de los derechos</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
102020401-Apoyar un programa de responsabilidad penal para adolescentes - construcción del CETRA.	Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana	1	100%	\$1.000.000.000	\$308.316.808
102020402-Implementar un (1) programa de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, durante el cuatrienio.	Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana	1	100%	\$125.000.000	\$28.000.000

102020403-Asistir a 42 Municipios en Promoción de la descentralización de los órganos del Estado responsable de la protección de los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes durante el periodo de gobierno	Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana	42	100%	\$40.000.000	\$19.070.000
102020404-Diseñar un esquema de seguimiento, evaluación y ajuste de la aplicación de rutas de prevención, especialmente prevención en protección y atención de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes	Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana	1	100%	\$40.000.000	\$60.220.376
<i>Subprograma Erradicar el trabajo infantil</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
102020501-Fortalecer 50 grupos y defensorías juveniles e infantiles, para la prevención del reclutamiento, y otras formas de violencia, durante el período de gobierno.	Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana	50	100%	\$150.000.000	\$87.105.550
102020502-Asistir a los 42 municipios en la implementación de los Comités municipales de la erradicación de trabajo infantil y las peores formas durante el período de gobierno.	Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana	42	100%	\$800.000.000	\$23.560.000
102020503-Implementar 1 campaña de prevención de violencia, reclutamiento y utilización de Niñas, Niños, Adolescencia en los 42 municipios durante el período de gobierno.	Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana	1	100%	\$200.000.000	\$0
102020504-Implementar un programa de prevención de vulneración de derechos en la población de niños, niñas y adolescentes frente al riesgo de explotación sexual, comercial en el Valle del Cauca, en el marco de la ordenanza 0243/2008, durante	Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana	1	100%	\$0	\$9.777.800

el periodo de gobierno.					
<i>Subprograma familias por la paz</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
102020601. Generación de Espacios de Convivencia entre pares acorde al método scout durante el periodo de gobierno.	Desarrollo social y participación	-	0%	150,000,000	0
102020602 Fortalecer 50 escuelas de padres, de comunidad y familias, como entornos protectores (formación en promoción de rutas, derechos e identificación de riesgos y consolidación de redes de protección comunitarias).	Desarrollo social y participación	50	100%	0	312,000,000
<b>Programa: Valle que los jóvenes queremos</b>					
Subprogramas jóvenes integrados en procesos de desarrollo económico					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
102030101. Apoyar 50 Organizaciones Juveniles a través del Banco Departamental de iniciativas juveniles productivas durante el periodo de gobierno.	Desarrollo Social y Participación	50	92%	\$291,000,000	\$59,960,000
102030102. Cofinanciar 25 proyectos alternativos de tipo socio- económico, para los jóvenes durante el periodo de gobierno.	Desarrollo Social y Participación	25	100%	\$100,000,000	\$247,530,000
<i>Subprograma como actores de Desarrollo social y político</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
102030202-Realizar 8 semilleros de liderazgo juvenil vallecaucano durante el periodo de gobierno.	Oficina casa del Valle en Bogotá	8	100%	\$840,000,000	\$413,500,000
102030203-Formar 200 nuevos liderazgos juveniles durante el periodo de gobierno.	Desarrollo Social y Participación	200	100%	\$105,000,000	\$148,000,000
102030204-Asistir a 50 organizaciones sociales juveniles en el área administrativa, técnica y operativa, durante el periodo de gobierno.	Desarrollo Social y Participación	50	100%	\$95,000,000	\$38,000,000

<i>Subprograma Escenarios de diálogo y encuentro social</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
102030301-Realizar 4 encuentros departamentales de organizaciones sociales, parches, clubes, partidos políticos universidades y jóvenes independientes para el impulso de procesos sociales, políticos y pedagógicos de construcción de ciudadanía	Desarrollo Social y Participación	4%	100%	\$99,000,000	\$53,785,730
<i>Subprograma conexiones interinstitucionales para el desarrollo</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
102030501-Asistir 42 Municipios del Valle del Cauca, en la creación y fortalecimiento de las plataformas Municipales de Juventud.	Desarrollo Social y Participación	42	100%	\$150,000,000	\$71,820,000
102030502-Fortalecer un Sistema Departamental de Juventud durante el período de gobierno.	Desarrollo Social y Participación	1	100%	\$75,000,000	\$48,640,000
102030504-Realizar 3 Foros de integración y evaluación de procesos Juveniles en el Departamento para evaluar las acciones del programa de la Política Pública de Juventud durante el período de gobierno.	Desarrollo Social y Participación	3	100%	\$75,000,000	\$25,000,000
<b>Programa: Educación de excelencia transformadora</b>					
<i>Subprograma Jornada única: Mejor educación</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
104010101-Beneficiar 32.794 estudiantes con almuerzo de las 50 Instituciones educativas oficiales que ingresen a la jornada única de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno	Educación	32.794	100%	\$19,979,999,900	\$7,095,291,081
104010102-Elaborar en el 30% de las Instituciones (sedes) educativas oficiales de los	Educación	30%	100%	\$7,916,000,000	\$1,799,874,236

municipios no certificados del Valle del Cauca, el Diagnóstico y mantenimiento de la infraestructura escolar durante el período de gobierno.					
104010104-Atender en 13 Municipios del Valle del Cauca la necesidad de infraestructura escolar nueva, durante el período de gobierno. (Candelaria, Pradera y Guacarí, colegios tipo 10)	Educación	13	84,62%	\$68,800,000,000	-
104010105-Dotar 50 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca para el mejoramiento de los ambientes escolares durante el periodo de gobierno	Educación	50	100%	\$1,234,000,000	\$392,474,489
Subprograma educación de alto nivel y calidad					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
104010201-Entregar al 100% de los estudiantes matriculados anualmente en los grados 3°, 5°, 7°, 9°, 10° y 11° de los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, material de apoyo pedagógico textual y/o virtual, para el fortalecimiento de los aprendizajes a partir del desarrollo de las competencias comunicativas que les permita responder/aplicar, realizar/diseñar o desarrollar/explicar evaluaciones Tipo SABER/TIMSS/PISA.	Educación	100%	100%	\$9,748,000,000	0
104010203-Atender 15.442 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con discapacidad y/o talentos excepcionales del sistema educativo regular con apoyos pedagógicos especializados, en el período de gobierno	Educación	15.442	87,64%	\$7,530,110,073	\$5,864,433,960
104010204-Implementar en el 100% de los de los establecimientos educativos oficiales en el PEI, PEC, y PIER el Plan de Lectura y Escritura de acuerdo con las características subregionales, para el	Educación	100%	100%	\$748,000,000	\$388,050,000

fortalecimiento de las competencias lectoras y escritoras de los estudiantes de los diferentes niveles de la educación de los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.					
104010205-Orientar al 100% de los Directivos /docentes de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados en la implementación en los PEI, PIER y PEC de las estrategias del Plan de Lectura y escritura para el mejoramiento de las competencias lectoras y escritoras, durante el período de gobierno.	Educación	100%	100%	\$120,000,000	\$390,000,000
104010206-Orientar al 100% de los estudiantes matriculados en los grados 3°, 5°, 7°, 9°, 10° y 11°, de los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, para el adecuado manejo del material de apoyo pedagógico textual y/o virtual en el fortalecimiento de los aprendizajes a partir del desarrollo de las competencias comunicativas que les permita responder/aplicar, realizar/diseñar o desarrollar/explicar evaluaciones Tipo SABER/TIMSS/PISA, durante el período de gobierno.	Educación	100%	100%	\$1.000.000.000	\$100.000.000
104010208. Cualificar 100 jóvenes afro e indígenas en el fortalecimiento de competencias académicas que evalúan el ICFES a través de la Pruebas Saber 11.	Asuntos étnicos	100%	100%	\$80.000.000	-
<i>Subprograma el valle apuesta a la educación de calidad</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
104010301-Implementar en 80 I.E. oficiales con bajo desempeño modelos pedagógicos a través de programa de formación de Directivos docentes y docentes del sector oficial para mejorar los resultados de Pruebas SABER 3°, 5°, 7° y 9 en el desarrollo del	Educación	80	100%	\$600,000,000	\$89,760,155

proceso de enseñanza - aprendizaje acordes con las expectativas sociales, culturales y ambientales del contexto, durante el período de gobierno.					
104010302-Orientar al 100% de los Directivos docentes de los I.E. Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, para el ajuste de sus modelos pedagógicos, prácticas de evaluación, (prácticas pedagógicas), estrategias didácticas para la enseñanza y aprendizaje de las disciplinas, anualmente.	Educación	100%	92,62%	\$80,000,000	\$162,615,000
<i>Subprograma escuelas de excelencia</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
104010401-Orientar al 20% Directivos/docentes y docentes del sector oficial de los Establecimientos Educativos situados en las categorías C y D de las Pruebas SABER 11° "En estrategias didácticas para la formación disciplinar específica en las áreas del conocimiento, durante el período de gobierno.	Educación	20%	100%	\$400,000,000	\$275,504,674
104010402. Promover en el 100% de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Valle del Cauca, la participación e inscripción de estudiantes en las Olimpiadas Supérate con el SABER 2.0 grados 3°,5°,7°,9° y 11°, anualmente.	Educación	100%	100%	\$60,000,000	\$54,522,080
104010404. Asesorar 149 Directivos docentes de los establecimientos Educativos Oficiales de los municipios no certificados en capacidad científica, tecnológica, innovación, y competitividad del Valle del Cauca con el fin de contar con grupos de niños, jóvenes y maestros desarrollando proyectos y actividades de investigación, en el período de gobierno	Educación	149	100%	\$5,000,000,000	58,383,249
<i>Subprograma capacidad administrativa escolar</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad</b>	<b>Meta</b>	<b>Alcance</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Presupuesto</b>

	encargada	programada	meta	contemplado	ejecutado durante el cuatrienio
104010502-Lograr en 149 establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca la participación de la Comunidad Educativa en los juegos deportivos escolares como complemento para el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia en el período de gobierno.	Educación	149	100%	\$4,200,000,000	\$5,563,053,800
104010503-Mantener 18 puntos vive digital plus en funcionamiento en los Establecimientos Educativos oficiales en los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca asegurando su sostenibilidad en concurrencia con las alcaldías y Mintiós, anualmente.	Educación	18	100%	\$800.000.000	\$315.327.296
104010506-Implementar 100% los Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca el Plan Operativo de Inspección y vigilancia que permita la adecuada prestación del servicio educativo con calidad, durante el período de gobierno	Educación	100%	100%	\$200.000.000	\$45.082.337
104010501-Vincular al 50% de EE del Valle del Cauca al programa Revolución de MinTIC (apropiación de Tecnologías de la información)	Secretaria de las tecnologías de la información y de las comunicaciones	50%	90%	\$60,000,000	\$17,250,000
104010505-Orientar al 100 por ciento de directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de los municipios no certificados de la ETC Valle del Cauca en el fortalecimiento de una Cultura de la Evaluación (análisis resultados de pruebas, SIE, ruta de mejoramiento y evaluación del desempeño docentes 1278) durante el período de gobierno.	Educación	100%	90%	\$200,000,000	\$45,082,337
104010507. Fortalecer 40 experiencias significativas en las instituciones educativas oficiales					

de los municipios no certificados del Valle del Cauca, (con recursos) en el período de gobierno.	Educación	40	100%	\$160,000,000	\$0
104010509. Realizar 4 Foros Educativos Regionales en la Entidad Territorial Certificada Valle del Cauca, con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones para el mejoramiento y Cobertura de la educación, en el período de gobierno.	Educación	4	100%	\$120,000,000	\$135,350,033
104010510. Implementar en 149 Establecimientos Educativos Oficiales el Plan de Medios y uso de TICS, en los municipios no certificados, durante el período de gobierno	Educación	149	100%	\$120,000,000	\$8,457,262,124
104010511- Suministrar a 550 sedes educativas oficiales de los municipios no certificados conectividad a internet, durante el período de gobierno	Educación	550	100%	\$10,810,546,498	\$3,393,521,134
<i>Subprograma educación multicultural</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
104010601-Cualificar 400 Docentes del sector oficial en la Cátedra de Estudios Afrocolombiano para articular los planes de estudio de los PEI, PER Y PIER de las comunidades educativas de los municipios no certificados, durante el periodo de gobierno	Educación	400	100%	\$400,000,000	\$288,228,362
104010602-Formular el plan integral para la implementación efectiva de la cátedra de estudios afrocolombianos en todas las instituciones Educativas del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.	Educación	1	75%	\$300,000,000	\$162,850,000
<i>Subprograma educación para todas las edades</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
104010701-Atender 4470 estudiantes en condición de extra-edad, mediante implementación de modelos	Educación	4.470	100%	\$2,415,000,000	\$0

flexibles, aceleración y círculos de aprendizaje, durante el período de gobierno					
<b>Programa: Acceso con permanencia, pertinencia y equidad a la educación preescolar, básica y media</b>					
<i>Subprograma todos a la escuela</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
104020101-Beneficiar al 100% de estudiantes con alimentación escolar priorizados en la matrícula oficial de los niveles de educación Preescolar y Básica primaria, zona urbana y rural, de los municipios no certificados anualmente	Educación	100%	100%	\$83,984,389,901	\$87,867,250,695
104020102- Beneficiar al 50% de estudiantes con kit escolar, estratos 0,1 y 2 de los niveles de Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media registrados en el SIMAT, zona urbana y rural de los municipios no certificados durante el período de gobierno.	Educación	100%	21,735	\$14,000,000,000	\$6,816,675,431
104020103-Beneficiar al 50 % de estudiantes con transporte escolar del nivel de Preescolar, Básica y Media, zona rural de los municipios no certificados durante el período de gobierno.	Educación	50%	25,50%	\$10,000,000,000	\$1,256,305,186
104020104. Cualificar a 541 agentes educativos de primera infancia en los municipios no certificados durante el período de gobierno.	Educación	541	100%	\$200,000,000	\$241,840,000
<i>Subprograma menos deserción</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
104020201.- Financiar a 149 establecimientos educativos oficiales el pago de los servicios públicos ubicados en los municipios no certificados cada año.	Educación	149	100,00%	\$4,000,000,000	\$6,278,755,427
104020202 -Retener 8.909 estudiantes matriculados del nivel preescolar, en el sistema educativo oficial de los municipios no certificados cada	Educación	8.909	92,48%	\$109,479,211,410	-

año.					
104020203 - Retener 60.771 estudiantes matriculados del nivel de Básica primaria, en el sistema educativo oficial de los municipios no certificados cada año	Educación	60.771	81,66%	\$746,651,016,398	-
104020204 -Retener 47.157 estudiantes matriculados del nivel de Básica secundaria, en el sistema educativo oficial de los municipios no certificados cada año	Educación	47.157	92,64%	\$579,433,902,688	\$558,986,144,975
104020205- Retener 15.122 estudiantes matriculados del nivel de Educación media, en el sistema educativo oficial de los municipios no certificados cada año	Educación	15.122	99,52%	\$185,828,335,060	\$189,063,509,512
104020206- Garantizar a 8.481 estudiantes jóvenes y adultos la continuidad de ciclos II al VI, cada año.	Educación	8.481	100,00%	\$110,225,955,368	\$110,155,425,486
<i>Subprograma educación rural para la excelencia</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
104020301-Implementar el 25% del plan de educación rural 2032 en el fortalecimiento de los modelos educativos flexibles pertinentes a los contextos escolares y necesidades de la población durante el periodo de gobierno	Educación	25%	100,00%	\$3,312,000,000	\$2,443,387,628
104020302 Fortalecer en 87 Establecimientos Educativos oficiales de la zona rural la articulación de la media con la educación terciaria, el desarrollo de especialidades acordes a los contextos educativos y el otorgamiento del carácter de formación técnica agropecuaria, durante el periodo de gobierno.	Educación	87	100,00%	\$2,400,000,000	\$3,305,855,035
<i>Subprograma Modelos educativos flexibles</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el</b>

					<b>cuatrienio</b>
104020401-Actualizar en 149 Establecimientos Educativos Oficiales la normativa para autorización, legalización, funcionamiento y certificación del servicio educativo a jóvenes y adultos en el período de gobierno.	Educación	149	88,59%	\$159,573,300	\$15,866,200
104020402 -Beneficiar 4.940 estudiantes jóvenes y adultos de ciclos I al VI con Kits escolares y guías de aprendizaje personalizadas, anualmente	Educación	4.940	100,00%	\$7,410,000,000	\$30,713,787,706
<i>Subprograma Valle territorio libre de analfabetismo</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
104020501-Atender a 1.500 jóvenes y adultos analfabetas con el modelo ESPERE (Escuelas para el perdón y la reconciliación), en los municipios no certificados en el período de gobierno-	Educación	1.500	100%	\$1,790,395,084	0
<b>Programa: Plan integral de desarrollo indígena</b>					
<i>Subprograma componente de educación propia y cultural</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
105050102-Elaborar en la Institución Educativa IDEBIC, el diagnóstico y mantenimiento de la infraestructura escolar durante el período de gobierno.	Educación	1	40%	\$120,000,000	\$55,287,383
105050103- Atender en la Institución Educativa IDEBIC las necesidades de infraestructura escolar nueva, en las sedes indígenas de El Dovio, Jamundí y Vijes durante el período de gobierno.	Educación		100%	\$3,200,000,000	0
105050104-Dotar a la Institución Educativas IDEBIC en el mejoramiento de los ambientes escolares durante el periodo de gobierno	Educación		6%	\$166,000,000	0

105050105-Cualificar 102 etnoeducadores indígenas en competencias básicas a través de la implementación de un programa de formación del profesorado de los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados, durante el período de gobierno.	Educación	102	100%	\$176,170,000	0
105050106-Entregar al 100% de los estudiantes indígenas matriculados anualmente en los grados 3°, 5°, 7°, 9°, 10° y 11° de la Institución Educativa IDEBIC, material de apoyo pedagógico textual y/o virtual, para el fortalecimiento de los aprendizajes a partir del desarrollo de las competencias comunicativas que les permita responder/aplicar, realizar/diseñar o desarrollar/explicar evaluaciones Tipo SABER/TIMSS/PISA.	Educación	100%	0%	\$252,000,000	\$55,000,000
105050108-Implementar el 25% del plan de educación rural 2032 en el fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, durante el período de gobierno.	Educación	25%	100%	\$588,000,000	\$125,000,000
105050109- Fortalecer en la Institución Educativa IDEBIC, la articulación de la media con la educación terciaria, el desarrollo de especialidades acordes a los contextos educativos y el otorgamiento del carácter de formación técnica agropecuaria, durante el período de gobierno.	Educación	1	25%	\$100,000,000	\$29,500,000
105050110-Promover en la Institución Educativa IDEBIC prácticas pedagógicas que contribuyan a la implementación del proyecto transversal de convivencia escolar, Ley 1620 de 2013 y cátedra de paz, durante el período de gobierno.	Educación	1	97%	\$80,000,000	\$22,000,000
105050111-Impulsar en la Institución Educativa IDEBIC, la formulación y desarrollo de proyectos de emprendimiento y unidades productivas durante el período de gobierno.	Educación	1	25%	\$120,000,000	\$24,000,000

Subprograma componente de juventud					
Meta producto	Entidad encargada	Meta programada	Alcance meta	Presupuesto contemplado	Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio
105050701-Capacitar al 100% de jóvenes indígena seleccionados en fortalecimiento organizativo.	Desarrollo social y participación	100%	100%	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Planeación departamental.

Nota: Las casillas que se encuentran vacías o con "-" es porque en los planes indicativos proporcionados por el Departamento administrativo de planeación no se encontraron datos.

### Pilar: Valle productivo y competitivo

Este pilar se enfocó en el fortalecimiento de la economía del departamento del Valle del Cauca. Buscó generar empleo y desarrollo económico sostenible a través de la inversión en sectores estratégicos como la agroindustria, el turismo, la construcción y la tecnología. buscó generar un entorno propicio para el desarrollo de la economía del Valle del Cauca, a través del fomento de la competitividad y la inversión en sectores estratégicos, con el objetivo de generar empleo, reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población.

Tabla 24. Metas producto con acciones dirigidas hacia NNA en el Pilar Valle Productivo y Competitivo

Programa Educación integral ambiental					
Meta producto	Entidad encargada	Meta programada	Alcance meta	Presupuesto contemplado	Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio
205030102-Orientar a 149 Directivos Docentes de los EE oficiales municipios no certificados del Valle del Cauca, en la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en los PEI, PEC y PIER, durante el periodo de gobierno.	Educación	149	100%	\$447,000,000	\$1,146,995,000
205030103-Elaborar el diagnóstico del estado del arte de implementación de las estrategias de Educación Ambiental diferentes a PRAE.	Ambiente, agricultura y pesca	1	100%	\$50,000,000	\$49,500,000
205030104-cofinanciar 2 proyectos para el cumplimiento del plan departamental de educación ambiental en el valle del cauca	Ambiente, agricultura y pesca	1	0%	235,000,000	0
205030105 Implementar un Programa de educación ambiental para fomentar el aprovechamiento de residuos sólidos y apoyo a PGIRS. anualmente	Vallecaucana de aguas	1	100%	2,200,000,000	2,050,000,000
<b>Programa: Por un Valle del Cauca Bilingüe</b>					

<i>Subprograma Go Valle</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
206020102-Formar 1.550 estudiantes en el nivel B1 de inglés, de las instituciones educativas oficiales del Departamento del Valle del Cauca	Educación	1.550	100%	\$5,000,000,000	\$1,903,314,950
20602013- Formar 4.000 estudiantes en inglés de primaria, de las instituciones educativas oficiales del Departamento del Valle del Cauca	Educación	4.000	50,63%	\$5,177,810,016	\$0
206020104 Formar 100 docentes de primaria en inglés, de las instituciones educativas oficiales del Departamento del Valle del Cauca.	Educación	100	300%	\$322,189,984	\$0
<i>Subprograma Herramientas de ingles</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
206020201-Dotar el 50% de los Establecimientos Educativos del sector oficial de los municipios no certificados del Valle de material y recursos didácticos para el desarrollo de competencias básicas en la enseñanza del inglés durante el periodo de gobierno	Educación	50%	100%	\$234,750,000	\$0
206020202-Asesorar en el 40% de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Valle, en el ajuste de los planes de estudio de los PEI PEC y PIER para la inclusión de una segunda lengua, durante el periodo de gobierno	Educación	40%	40%	\$37,000,000	\$0
<b>Programa: Conocimiento para la competitividad y la transformación productiva en las subregiones del Valle del Cauca</b>					
<i>Subprograma fomento de la cultura que valora y gestiona el conocimiento</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
208010301-Fortalecer las capacidades y habilidades investigativas 5000 niños y jóvenes del Valle del Cauca.	Educación	5000	86%	\$5,000,000,000	\$100,000,000
<b>Programa: Gestión de tecnología de información para un territorio inteligente e innovador</b>					
<i>Subprograma Tic como medio para el desarrollo económico local-regional</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>

208020206-Dotar terminales a las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca en una relación de 2 niños por terminal.	Tecnologías de la información y de las comunicaciones	-	100%	-	-
--	---	---	------	---	---

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Planeación departamental.

Nota: Las casillas que se encuentran vacías o con “-” es porque en los planes indicativos proporcionados por el Departamento administrativo de planeación no se encontraron datos.

### Pilar: Paz Territorial

Este pilar tiene como objetivo desarrollar las habilidades institucionales y sociales esenciales para una gobernanza efectiva del territorio del Valle del Cauca, lo que implicaba fomentar la eficiencia, transparencia y participación ciudadana, y garantizar el pleno ejercicio de los derechos, especialmente enfocándose en las víctimas, las personas en proceso de reintegración y las comunidades afectadas por el conflicto armado interno

Tabla 25. Metas producto con acciones dirigidas hacia NNA en el Pilar Paz Territorial

<b>Programa: Plan decenal población negra, raizal y palenquera en el Valle del Cauca</b>					
<i>Subprograma joven afro</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
Realizar una alianza interinstitucional para la formación de jóvenes afro como líderes de paz con enfoque en deporte, cultura, emprendimiento e innovación social, durante el período de gobierno.	Secretaria de Asuntos étnicos	1	-	320,000,000	309,950,000
<b>Programa: prevención reparación y reconciliación</b>					
<i>Subprograma: reparación integral a víctimas del conflicto armado</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
MP304020202 Beneficiar a mil (1.000) niños, niñas, adolescentes y jóvenes afectados por el conflicto armado, en procesos artísticos y culturales, durante el período de gobierno.	Secretaria de Cultura	1.0000	100%	-	-
<b>Programa: Herramientas para la paz</b>					
<i>Subprograma formación artística</i>					

<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
307030304-Beneficiar 1314 estudiantes con programas de Educación Superior especializados en arte con cumplimiento pleno de requisitos de calidad del Ministerio de Educación, anualmente	Bellas artes	13114	100%	\$39,574,006,584	\$28,587,402,293
307030303-Beneficiar 2000 estudiantes en programas de educación no formal, anualmente	Bellas artes	2000	100%	\$9,300,000,000	\$10,458,169,176
307030317-Beneficiar 268 estudiantes con programas de Educación Básica y Media técnica especializados en arte, anualmente	Bellas artes	268	100%		
307030318-Asignar 360 cupos escolares en los programas de educación artística en danza dirigidos por Incolballet para niños de 6 a 12 años, anualmente	Incolballet	360	100%	\$7,125,092,802	\$6,566,546,607
307030319-Asignar 190 cupos escolares anualmente en los programas de educación artística en danza dirigidos por Incolballet para adolescentes	Incolballet	190	100%	\$2,751,597,575	\$2,463,907,079
307030322-Construir 1 sede educativa en los municipios del Valle del Cauca con énfasis en formación artística durante el periodo de gobierno	Incolballet	1	80%	\$8,000,000,000	\$0
<b>Programa: Educación para la paz</b>					
<i>Subprograma las escuelas constructoras de paz</i>					
<b>Meta producto</b>	<b>Entidad encargada</b>	<b>Meta programada</b>	<b>Alcance meta</b>	<b>Presupuesto contemplado</b>	<b>Presupuesto ejecutado durante el cuatrienio</b>
307040101-Promover en 149 Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca prácticas pedagógicas que contribuyan a la implementación del proyecto transversal de convivencia escolar, Ley 1620 de 2013 y cátedra de paz, durante el periodo de gobierno	Educación	149	100%	\$1,740,000,000	\$3,306,199,591
307040102-Promover en 149 Establecimientos Educativos Oficiales la Implementación de la Cátedra de Paz, la resolución pacífica del conflicto y el respeto por los derechos humanos, durante el período de gobierno	Educación	149	100%	\$500,000,000	\$1,880,043,219

307040103-Orientar 149 Directivos Docentes en la implementación de los comités de convivencia escolar y la cátedra de paz, durante el periodo de gobierno	Educación	149	100%	\$500,000,000	\$224,907,147
307040104-Orientar al 100 por ciento de los docentes en Estrategias Pedagógicas para atender a la población escolar víctima del conflicto armado y desplazamiento forzoso durante el período de gobierno	Educación	100%	36%	\$120,000,000	\$98,800,000

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Planeación departamental.

Nota: Las casillas que se encuentran vacías o con “-” es porque en los planes indicativos proporcionados por el Departamento administrativo de planeación no se encontraron datos.

Ahora bien, entre las acciones más significativas realizadas durante este periodo de gobierno, el informe de este Plan de Desarrollo destaca las siguientes acciones: el impacto en el acceso y permanencia de la cobertura educativa a través de la implementación de dos estrategias destinadas a mejorar el acceso y retención de los niños y niñas en el sistema educativo. Se trabajó en mejorar las condiciones de acceso y permanencia para la población más vulnerable mediante la ejecución de un convenio de asociación con la Fundación Carvajal. Además, se brindó atención especial a estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales, abarcando el 100% de las instituciones educativas oficiales en los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, como parte del programa de educación inclusiva, la implementación del programa de alimentación escolar PAE.

Por medio de la Secretaría de Cultura se implementó el proyecto Escuelas Culturales de Paz promoviendo el goce efectivo de los derechos culturales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se logró a través del proyecto el fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes en el Departamento a 50 grupos y defensorías juveniles e infantiles con promoción y acompañamiento en participación ciudadana. Finalizado el 2018, la línea de acción, Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, en la cual se incluyeron acciones para superar las barreras que dificultan el acceso a servicios para la primera infancia, proteger los derechos de los niños y prevenir el trabajo infantil, tenía un avance del 95%.

A través de la plataforma virtual [www.infancia.gov.co](http://www.infancia.gov.co) “Conozco mis Derechos con Kite´A”, diseñada por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, se logró: Identificar avances, necesidades y limitaciones en la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la infancia y la adolescencia, así como generar un ejercicio de formación con niños y niñas, alrededor de sus derechos. Se priorizan rutas integrales de salud auditiva, lactancia materna y prescripción de ejercicio físico. Adicionalmente el aporte, de la implementación del programa de psicomotricidad en población entre los 3 y 7 años de edad, en Buga, Ginebra, Guacarí, San Pedro, Cali, Yumbo, Zarzal y Obando, beneficiándose 1.539 niños.

se promueve la actividad física, hábitos y estilos de vida saludables que benefició un total de 24.919 personas (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) de los municipios de Cali, Jamundí, Yumbo, Guacarí, Roldanillo, La Unión, Zarzal, Tuluá, Pradera, Florida y

Candelaria. También, el monitoreo de talla y peso a 24.338 niños entre los 15 a 17 años de 34 municipios, de los cuales se encontraron 2.326 (10%) con obesidad y 4.652 (19%) con sobrepeso. Se llevó a cabo la creación de un Aula Paralela en el Establecimiento Educativo Normal Superior "Miguel de Cervantes Saavedra" en Guacarí, destinada a atender específicamente a la población sorda.

A diciembre 31 de 2019, se beneficiaron un total de 2.888 niños y niñas, y en total, acumulando los años anteriores, se beneficiaron 10.620 estudiantes. En consecuencia, un total de 13.508 niños y niñas con discapacidad y/o talentos excepcionales lograron acceder a una educación de mejor calidad. Para el año 2019, el proyecto Escuelas Culturales de Paz, promovió de forma efectiva el goce de los derechos culturales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entre los 6 y los 17 años, residentes en los Distritos Especiales de Santiago de Cali y Buenaventura y en los 40 municipios del Departamento.

### 5.1.3. Plan de Desarrollo Valle Invencible 2020-2023

Durante el periodo 2020-2023, se han implementado diversas acciones y medidas dirigidas específicamente hacia los Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco del Plan de Desarrollo "Valle Invencible". Este plan fue expedido mediante la ordenanza No. 539 de 2020, y ha sido liderado por la gobernadora Clara Luz Roldán. En cuanto al cumplimiento de estas acciones y el avance en beneficio de esta población, es importante resaltar el informe preliminar de rendición del **Pacto Vallecaucano por los Niños, Niñas, Adolescentes y las Familias**. Este informe proporciona una evaluación detallada de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Valle Invencible", destacando los logros alcanzados a corte 2022.

Así pues, según el informe en mención, el Pacto Vallecaucano por los Niños, Niñas, Adolescentes y las Familias se implementa a través de 120 metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Valle Invencible" de las cuales cincuenta y seis (56) están directamente relacionados con la población objetivo, y sesenta y cuatro (64) son metas indirectas que abordan diversas iniciativas dirigidas a grupos vulnerables. En el informe se establece que, en el año 2020, el Pacto Vallecaucano por los Niños, Niñas, Adolescentes y las Familias logró un progreso del 69,69% en el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción. En 2021, este porcentaje aumentó a 85,21%, mientras que hasta junio de 2022 se alcanzó un avance del 53,15%. En promedio, el cumplimiento de estas metas directas durante el periodo de gobierno ha sido del 48,70%. (DAP, 2022).

A continuación, se presentan los avances y logros alcanzados según lo plasmado en el informe preliminar del Pacto por los Niños, Niñas, Adolescentes y las Familias. La información se presenta por cada Secretaría responsable de la ejecución de la meta.

*Tabla 26. Avance del pacto vallecaucano por los Niños, Niñas, Adolescentes y las Familias 2022*

Secretaría/ Dependencia	Avances
Secretaría Departamental de	-Entrega de 17.453.722 raciones a 122.054 estudiantes de la educación regular. -Consolidación de 335 Comités de Alimentación Escolar en las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, fortaleciendo esta estrategia

<b>Secretaría/ Dependencia</b>	<b>Avances</b>
<b>Educación</b>	<p>fundamental de seguimiento al programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se realizan 2 Mesas Públicas por año cumpliendo los lineamientos técnicos administrativos del PAE.</li> <li>-Identificación del estado real y los costos de los ambientes de escolares de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle.</li> <li>-Mantenimiento de infraestructura física de redes y dispositivos hidráulicos en óptimas condiciones de servicio en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados</li> <li>-Promoción de patrones culturales responsables con el uso y consumo de agua potable en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.</li> <li>-Se realizan estudios y diseños a la infraestructura física de las sedes educativas oficiales.</li> <li>-Dotación de mobiliario escolar en las sedes educativas oficiales.</li> <li>-Se proporciona a los docentes y directivos docentes herramientas para la apropiación de los referentes técnicos pedagógicos y de la política de Estado.</li> <li>-Fortalecimiento de la gestión y articulación intersectorial para atender niños y niñas de preescolar en el marco de la atención integral.</li> <li>-Prestación del servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica</li> <li>-Financiación del 100% de la inscripción a las Pruebas Saber de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales</li> <li>-Entrega a 93 instituciones educativas oficiales instrumentos de análisis y uso de resultados, como insumo base para lograr la determinación de los aprendizajes básicos que presentan bajos desempeños en lectura crítica,</li> </ul>
<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mediante el Decreto Departamental 1326 de 2021 se creó la Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.</li> <li>-Se creó la Ordenanza Departamental 022 de Apoyo Académico Especial y Emocional, Aulas Hospitalarias para el Valle del Cauca.</li> <li>-se avanza en la construcción del documento de actualización de la política pública de Primera infancia, Infancia y Adolescencia</li> </ul>
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Audiencias de rendición de cuentas en garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, en las vigencias 2020 y 2021.</li> </ul>
<b>INDERVALLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se llevaron a cabo los Juegos Intercolegiados: 47.930 inscritos en 32 disciplinas deportivas, de 670 instituciones educativas de los 42 municipios. Talentos Invencibles: 1982 deportistas entre los 4 a 16 años de edad, con iniciación y formación deportiva en 12 disciplinas deportivas, en 10 comunas de Santiago de Cali. Recreapaz: Se han beneficiado a 4.100 niños y niñas de los municipios de Roldanillo, Buga, Palmira, Calima El Darién, Trujillo, San Pedro, Cartago, Cali, Ansermanuevo, Buenaventura, Bolívar y Argelia. Mediante la oferta de bienes y servicios de deporte social comunitario se han beneficiado a 2.254 habitantes de 20 municipios, 6 corregimientos y 12 comunas de Santiago de Cali, orientando en 13 deportes, 8 diferentes tipos de actividades físicas recreativas y deportes tradicionales de las comunidades indígenas.</li> </ul>
<b>RECREAVALLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>--Se beneficiaron 50 parques recreativos de los municipios de Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Cali, Candelaria, Dagua, El Águila, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Cumbre, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco y Zarzal, con asesoría sobre aspectos administrativos, financieros, económicos, jurídicos, de funcionamiento, operación y mantenimiento.</li> <li>-se benefició a 118 personas de la población vulnerable y con enfoque diferencial, con acceso gratuito a los parques recreacionales de los Municipios de El Cerrito, Pradera, Ginebra y Guacarí;</li> <li>-Se Promovió la afirmación, reconocimiento y evolución de los procesos culturales del sector dentro de los parques recreacionales de los Municipios mencionados con anterioridad</li> <li>--10.564 habitantes de los Municipios de, Alcalá, Argelia, Cali, Caicedonia, Vijes, Versalles, El</li> </ul>

<b>Secretaría/ Dependencia</b>	<b>Avances</b>
	Cerrito, La Victoria, San Pedro, Roldanillo, Palmira, La Unión, El Dovio, Zarzal, Tuluá, Bugalagrande, Candelaria, Sevilla, El Águila, Riofrío, Restrepo, Florida, Yotoco y Toro de los estratos socioeconómicos 1 y 2, Población vulnerable y población con enfoque diferencial, disfrutaron del acceso gratuito a los parques recreativos del Departamento del Valle del Cauca -firmó convenios junto a las corporaciones de Recreación Popular y los IMDER de los Municipios y Corregimientos del Valle del Cauca, con el objeto de brindar asesoría técnica para generar la sostenibilidad financiera durante el periodo de gobierno de los 57 parques del Departamento del Valle del Cauca y establecer el acceso gratuito de la población vulnerable y con enfoque diferencial
<b>BELLAS ARTES</b>	-97 eventos y los grupos estudiantiles de las facultades han realizado un total de 227 eventos. Se beneficia principalmente a los habitantes de la ciudad de Cali y otros municipios del Valle como Buga, Florida, San Pedro, Guacarí.
<b>SECRETARIA DE CULTURA</b>	-Estrategias para promover el acceso de los derechos culturales por medio del aprovechamiento del tiempo libre, mediante espacios de relación, comprensión, reflexión, creación, disfrute y juego, con los diversos lenguajes del arte, contribuyendo al debate cultural, y a la invitación a pensar, con una inversión de \$ 7.000.000.000 de pesos en 2020 y \$ 13.778.534.794 de pesos en 2021 desarrollando actividades artísticas y/o culturales en los campos de la danza, música, teatro, artes plásticas, cocina tradicional, promoción de lectura y juegos tradicionales, beneficiando a 40 mil personas por año en los 42 municipios del Valle del Cauca.
<b>BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL</b>	-Se realizaron semilleros de astronomía como estrategia pedagógica de fomento de la ciencia tecnología e innovación -Se atendió a población escolar con los encuentros académicos como estrategia de fomento de lectura promoción de servicios bibliotecarios y de consulta y actividades culturales en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero beneficiando a 10.000 niños niñas adolescentes y jóvenes de instituciones educativas y fundaciones -Se realizaron acciones con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por medio de programas, proyectos y actividades como: bibliobús, picnic literario, talleres de promoción de lectura a niños y adolescentes de instituciones educativas oficiales, Proyecto Postre de Cuentos con jornadas de formación de jóvenes voluntarios en promoción de lectura, presentación de libros infantiles y juveniles, formación jóvenes en labor social en las sedes de primaria de instituciones educativas oficiales en Cali, estas actividades ayudan a la apropiación de la lectura, escritura y oralidad, logrando impactar 15.923 beneficiarios
<b>ACUAVALLE</b>	En el primer semestre del año 2022 se conformaron 2 clubes Defensores del agua
<b>VALLECAUCANA DE AGUAS</b>	-A lo largo de la vigencia fiscal y proyectado al mes de diciembre, en el marco de este programa se han capacitado a 1.000 estudiantes, 50 docentes y 1.500 personas de la comunidad en general -En las Instituciones Educativa priorizadas las cuales se beneficiaron para la implementación y entrega de Plantas de Potabilización No convencionales, se ha logrado impactar, logrando llevar agua potable a 790 personas campesinas entre estudiantes, docentes y habitantes de las veredas de los municipios de La Unión, Argelia y Alcalá
<b>INCIVA</b>	-Se identificaron 80 Proyectos Ambientales Escolares de diferentes Instituciones Educativas de municipios del Valle del Cauca -Se logró la articulación con instituciones educativas de todo el departamento, a través de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAES. Durante la vigencia, se han desarrollado un total de 330 acciones de educación ambiental en el marco de PRAES, por medio de socializaciones de fichas metodológicas, actividades y campañas ambientales. Las intervenciones se han adelantado en aproximadamente 138 instituciones educativas del departamento y se estima que se han beneficiado 10.259 estudiantes

<b>Secretaría/ Dependencia</b>	<b>Avances</b>
<b>SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	-Se vinculó un grupo de guardianes ambientales, quienes se encuentra visitando los territorios rurales en los que habitan (son principalmente jóvenes rurales y urbanos en primer empleo replicando iniciativas de sus propias comunidades), caracterizando las iniciativas verdes comunitarias presentes en la zona e identificando su potencial como Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA. En el marco de estos diagnósticos y los comités municipales de educación ambiental y la mesa departamental del mismo, se está proyectando atenderlos mediante la contratación de un operador de proyectos que fomente estas iniciativas. Paralelamente se han realizado jornadas de educación ambiental en diversos contextos rurales y urbanos, mediante capacitaciones realizadas a diversos grupos, tales como estudiantiles, juntas de acción, fundaciones y a fines.
<b>SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA</b>	-Con la convocatoria de Seguridad Alimentaria 2021, que se establecieron proyectos en el primer semestre de 2022, donde se beneficiaron 7000 estudiantes de 18 instituciones educativas públicas rurales del departamento, con una inversión de \$ 255.000.000
<b>SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	-Se brindó apoyo en la formulación e implementación de planes escolares y comunitarios de gestión del riesgo en los 40 municipios y 2 distritos del Valle -La construcción de 55 planes escolares de Gestión del Riesgo de Desastres en 12 municipios del Valle del Cauca, beneficiando 19.670 personas entre ellos niños, jóvenes y personas adultas de las diferentes instituciones educativas. -capacitar 3.768 personas en los 40 municipios y dos distritos del Valle del Cauca con el programa de Estrategia Nacional de Fortalecimiento a Organizaciones Comunitarias en Gestión del Riesgo de Desastres ENFOCA, la construcción de 30 planes comunitarios fortaleciendo a 14.358 personas, se logró la construcción de 8 planes escolares, beneficiando con ello a 7.786 personas, se logró fortalecer en conocimientos de evacuación a 600 estudiantes y profesores de la institución educativa Nuestra Señora de Chiquinquirá del municipio de Roldanillo, Se logró la capacitación a 32 líderes comunitarios en Gestión del Riesgo de Desastres para construir planes comunitarios en el municipio de Palmira, Se logró la articulación con 53 personas del resguardo indígena Bania Chami del municipio de Florida.
<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	-Índice de Riesgo de la Calidad del Agua del Valle del Cauca clasificado en categoría "Sin Riesgo" (IRCA=1,98) según informe del Instituto Nacional de Salud. 50% (17/34) de municipios categoría 4,5 y 6 con índice de riesgo de calidad del agua para consumo humano por debajo del nivel de riesgo medio, en los acueductos priorizados y vigilados en zona rural. -80% de los municipios (32 de 40) adoptaron las Políticas Públicas de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas (SPA). 94% (32/34) de Direcciones Locales de Salud

Fuente: Elaboración propia con base en Preliminar Rendición Pública de Cuentas Pactos Poblacionales

## 5.2. DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL

El diagnóstico contextual de la política pública departamental de primera infancia, infancia y adolescencia del Departamento del Valle del Cauca tiene como objetivo proporcionar una visión integral y detallada de las condiciones sociales, económicas y ambientales que impactan a la población objetivo de esta acción pública. Esta población está compuesta por niños, niñas y adolescentes, un grupo que es especialmente vulnerable a factores externos y que requiere especial atención en términos de políticas públicas y programas de apoyo. El diagnóstico se basa en una serie de datos clave y análisis detallados sobre diversos aspectos del entorno en el que viven los niños, niñas y adolescentes. Este apartado se plantea como un perfil territorial del Valle del Cauca, el cual proporciona, en un primer momento; una visión general en aspectos tanto geográficos y de distribución política del departamento, que a posteriori, guardan relación con aspectos como las condiciones económicas, sociodemográficas e institucionales del territorio y que se orienten a la primera infancia, infancia y adolescencia que habita la región como de aspectos climáticos, recursos naturales y de riesgo.

Seguidamente, este diagnóstico se enfoca en aspectos de índole socioeconómico como; la principal actividad económica a la que se dedica el departamento, su producto interno bruto (PIB) y PIB per cápita, la tasa de desempleo, entre otros indicadores que apuntan a situar el grado de desarrollo o productividad del departamento. De manera posterior, se aborda, la actualidad sociodemográfica de los niños, niñas y adolescentes por rango etario y étnico, este elemento incluye información detallada sobre la distribución de esta población en las zonas urbanas y rurales.

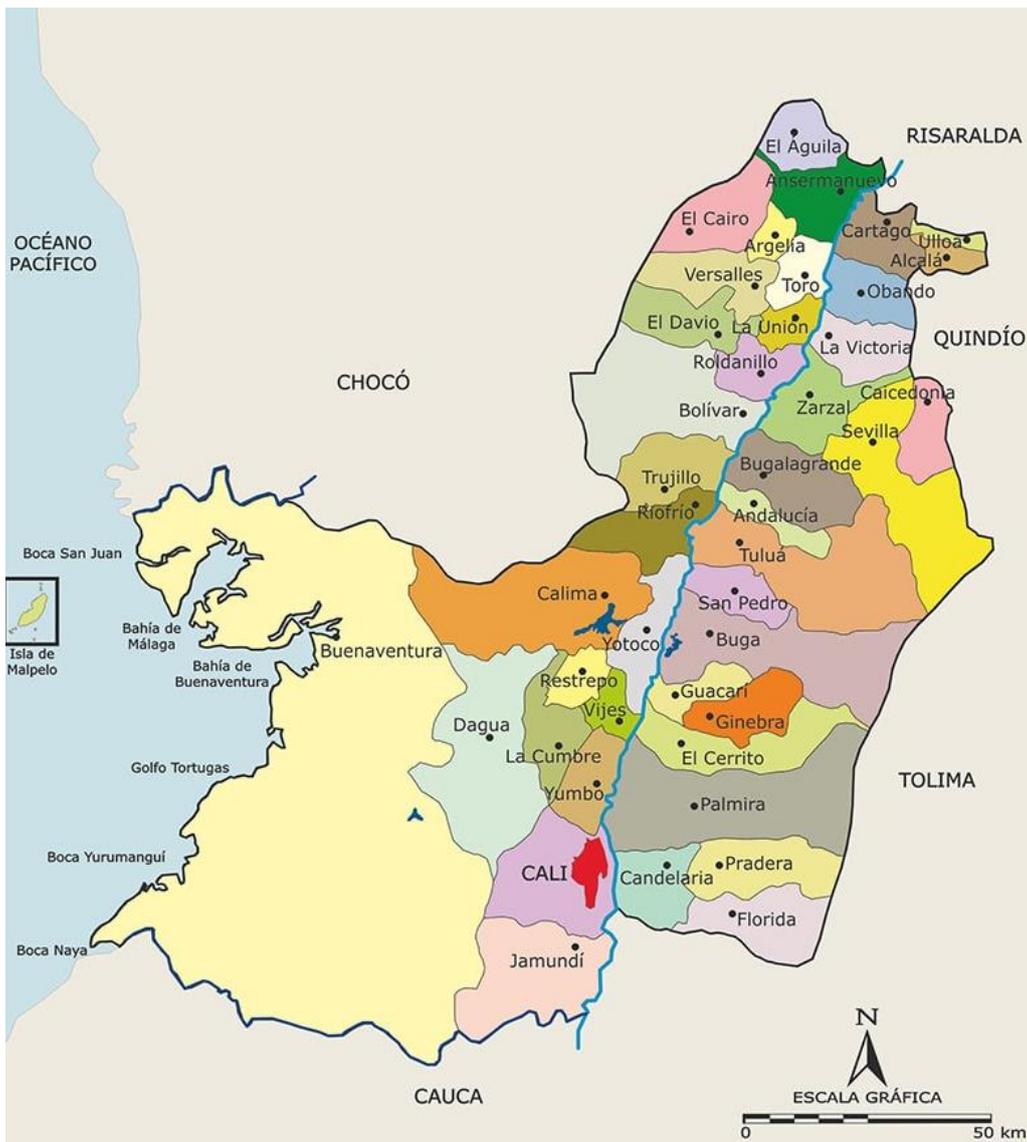
Empero, para un panorama más a detalle, se proporcionan datos tanto a nivel del departamento como para cada una de las cuatro subregiones, permitiendo así una comprensión más precisa de la distribución geográfica de la población objetivo a lo largo y ancho del territorio. La caracterización demográfica también aborda la diversidad étnica en el departamento, proporcionando información detallada sobre la distribución de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a diversas comunidades étnicas, incluyendo indígenas, gitanos o Rom, raizales, palenqueros y afrocolombianos.

Lo anterior, permitirá triangular la información junto con las condiciones de los hogares, y así ofrecer una visión más profunda de la actualidad de vida de esta población o en defecto, la de sus cuidadores en el caso la población primera infancia. Ello incluye el tipo y la calidad de la vivienda, la presencia de los padres en el hogar, el nivel educativo de los padres o cuidadores; factores pueden tener un impacto significativo en el bienestar y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Posteriormente, se expondrá la oferta institucional en el departamento se aborda a continuación, haciendo énfasis en las cifras sobre la cantidad de instituciones educativas en cada subregión. Este análisis es importante para entender la capacidad institucional en el territorio y que podrá destinarse para niños, niñas y adolescentes. De igual forma, el diagnóstico identifica la capacidad e infraestructura de salud en el Valle del Cauca, proporcionando datos sobre las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y los servicios que ofrecen, desde la cardiología pediátrica hasta la vacunación. Finalmente, se presenta el panorama sobre la Gestión del Riesgo en términos de desastres naturales en el departamento, orientada principalmente a la población objetivo de esta política pública.

### 5.2.1. Descripción Geográfica del Valle del Cauca

Uno de los aspectos relevantes a considerar en el análisis contextual del departamento del Valle del Cauca es su estructura político-administrativa. Esta región del suroccidente de Colombia está compuesta por 40 municipios y 2 distritos especiales; Santiago de Cali y Buenaventura, que están amparados bajo la Ley 1617 de 2013. El departamento abarca una extensión territorial de aproximadamente 22.140 km<sup>2</sup>, lo que representa un 8,92% del total de Colombia.

Figura 3. División Político Administrativa del Departamento de Valle del Cauca



Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia, 2022.

En adición, el Valle del Cauca cuenta con una subdivisión regional adoptada a partir de la Ordenanza departamental N°513 de 2019, la cual ha permitido administrar las acciones y decisiones públicas desde el gobierno departamental.

Figura 8. Distribución zonal por subregiones del departamento del Valle del Cauca



Fuente: Gobernación del Valle del Cauca, Visión Valle 2022.

De la anterior distribución y de acuerdo a las cifras reveladas por la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca (2022), que en la Subregión Norte se registra una población total de 377,803 personas hasta el año 2021 según las estimaciones del DANE. Dentro de esta subregión, el municipio más habitado es Cartago, con una población de 137,302 personas. Otros municipios como Zarzal, Roldanillo y La Unión tienen poblaciones medianas, oscilando entre 33,953 y 42,133 habitantes. Por otro lado, los municipios con menor cantidad de habitantes son Ulloa, Argelia y El Cairo, con cifras de 5,381 y 6,506 habitantes respectivamente.

En la Subregión Centro, la población total asciende a 599,481 personas. El municipio más poblado de esta subregión es Tuluá, con 218,812 habitantes, seguido por Guadalajara de Buga con 128,945 habitantes. Los demás municipios, en comparación con los dos mencionados previamente, tienen una población significativamente menor, diferenciándose en aproximadamente 100,000 habitantes. Vale la pena destacar que Restrepo es el municipio con menos habitantes, albergando a 15,304 personas.

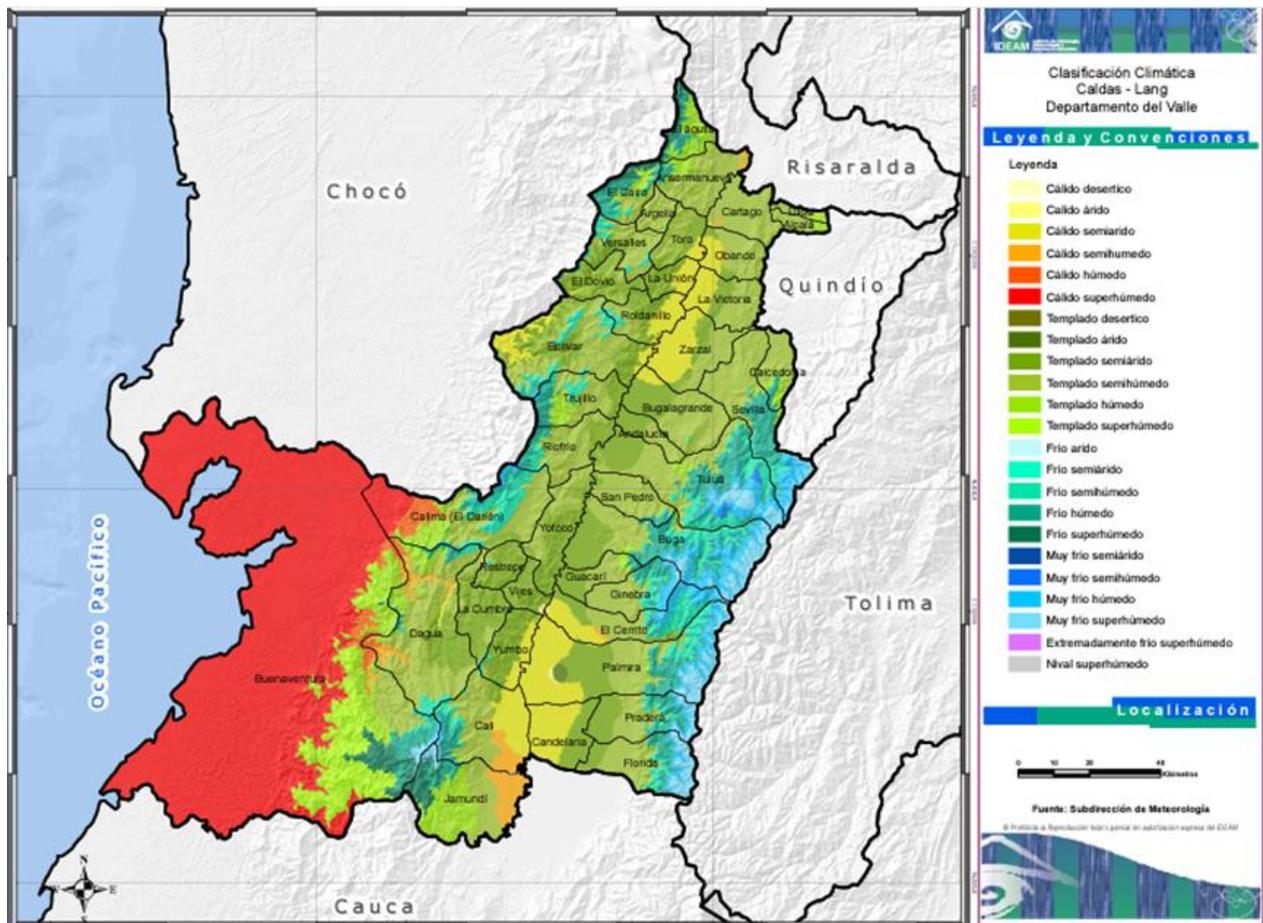
En contraste, la Subregión Sur del Valle del Cauca reúne a 3,245,061 habitantes, siendo la más poblada entre todas las subregiones. Esto se debe en gran medida a la presencia de Santiago de Cali, la capital y principal ciudad del Departamento, que cuenta con 2,252,616 habitantes según el DANE. Otras ciudades como Palmira, Jamundí y Yumbo tienen poblaciones de 354,285, 167,147 y 110,069 habitantes respectivamente, cifras que se consideran promedio para los municipios del Valle del Cauca. En contraparte, municipios como Vijes y La Cumbre tienen una aportación poblacional menor, con 12,884 y 16,509 habitantes respectivamente.

Finalmente, la Subregión Pacífico, donde se encuentra Buenaventura, uno de los puertos más relevantes de Colombia, se caracteriza por su conexión geográfica con países extranjeros y su activo comercio. Buenaventura, con una extensa área geográfica, alberga a una población de 311,827 habitantes, una cifra por encima del promedio poblacional del Departamento.

### **Relieve, Hidrografía y Clima**

El Departamento está conformado por dos grandes regiones naturales la vertiente del Pacífico y la cuenca del río Cauca, donde se identifican 4 unidades fisiográficas: la llanura del Pacífico, el valle geográfico del río Cauca y las cordilleras Central y Occidental. Está conformado por dos sistemas hidrográficos que son: la vertiente del Pacífico, se ubican los ríos que drenan desde la vertiente occidental de la cordillera Occidental hacia el Océano Pacífico, y la vertiente del río Cauca en el cual vierten sus aguas los ríos que drenan de la vertiente oriental de la cordillera y la vertiente occidentales de la cordillera Central. El Departamento cuenta con oscilaciones climáticas entre cálido, semi húmedo y templado, (ver figura 7) con amplios rangos de variación en temperaturas valores entre los 24° y 28°.

Figura 4. Atlas Climático Valle del Cauca.



Fuente: Tomado de Atlas climatológico de Colombia - IDEAM, Clima Valle del Cauca.  
<http://atlas.ideam.gov.co/visorAtlasClimatologico.html>.

Realizada la descripción del perfil geográfico del departamento, en el cual destacan aspectos como su diversidad climática, y la proliferación de cuencas hidrográficas. A continuación, se exponen la actualidad económica del departamento, detallando aspectos macroeconómicos.

### 5.2.2. Descripción socioeconómica del Departamento del Valle del Cauca

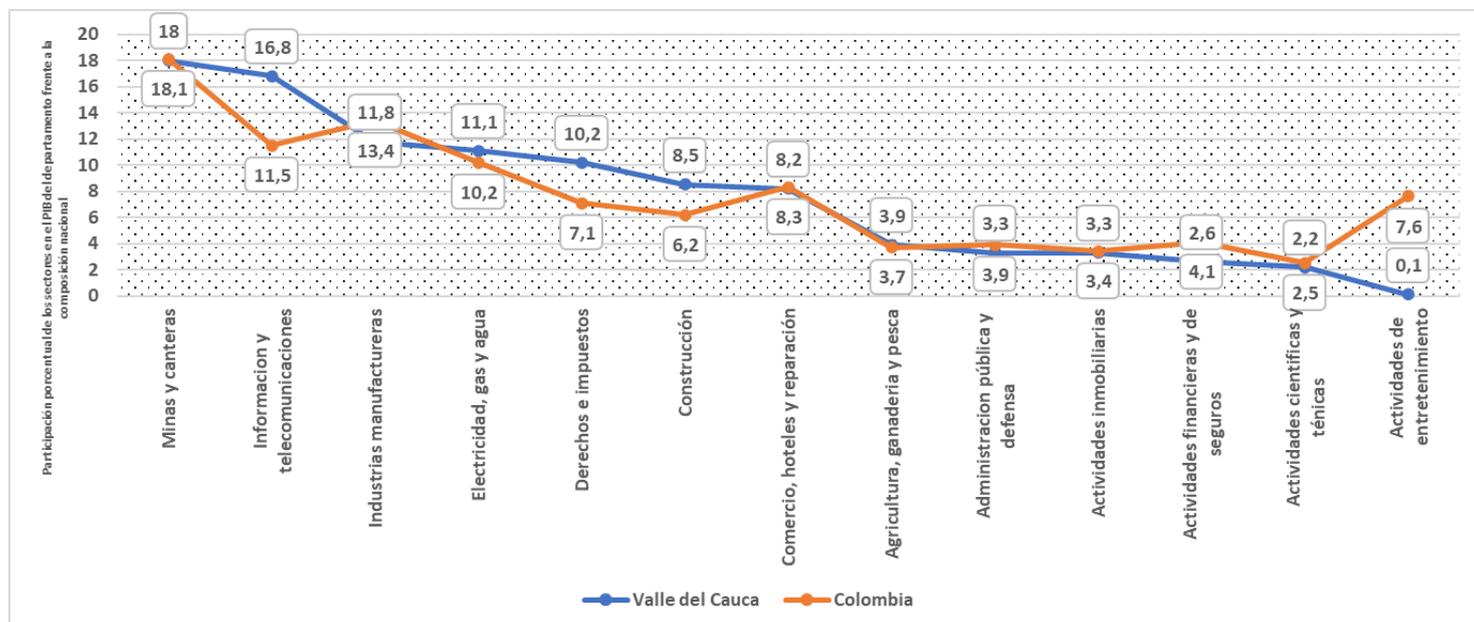
La realización de una descripción socioeconómica detallada del departamento del Valle del Cauca resulta fundamental para comprender y analizar la dinámica socioeconómica que caracteriza a esta región colombiana. Mediante este análisis, es posible obtener una visión integral de la interacción entre factores sociales y económicos que influyen en el desarrollo y bienestar de su población. Al profundizar en indicadores económicos, distribución de la riqueza, empleo, educación y otros factores relevantes.

#### Principales actividades económicas Departamentales

Las principales actividades de un territorio se refieren a las áreas económicas, sociales y culturales que caracterizan y definen la actividad principal de esa región. Estas

actividades pueden variar ampliamente según las características geográficas, los recursos naturales, la infraestructura, la mano de obra y otros factores específicos de la zona. En lo respectivo al Valle del Cauca, las principales actividades económicas son las siguientes:

Figura 5. Participación porcentual de los principales sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional año 2022



Fuente: Elaboración propia con base en Perfiles Económicos de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023

La comparación entre las participaciones porcentuales de los principales sectores económicos en el PIB del departamento del Valle del Cauca y a nivel nacional en Colombia, revela patrones de similitud y diferenciación. Mientras que los sectores de minas y canteras, derechos e impuestos, y administración pública y defensa muestran una correspondencia cercana en ambas escalas, el Valle del Cauca destaca con una notable proporción en información y telecomunicaciones, lo que sugiere un enfoque avanzado en tecnología y comunicaciones.

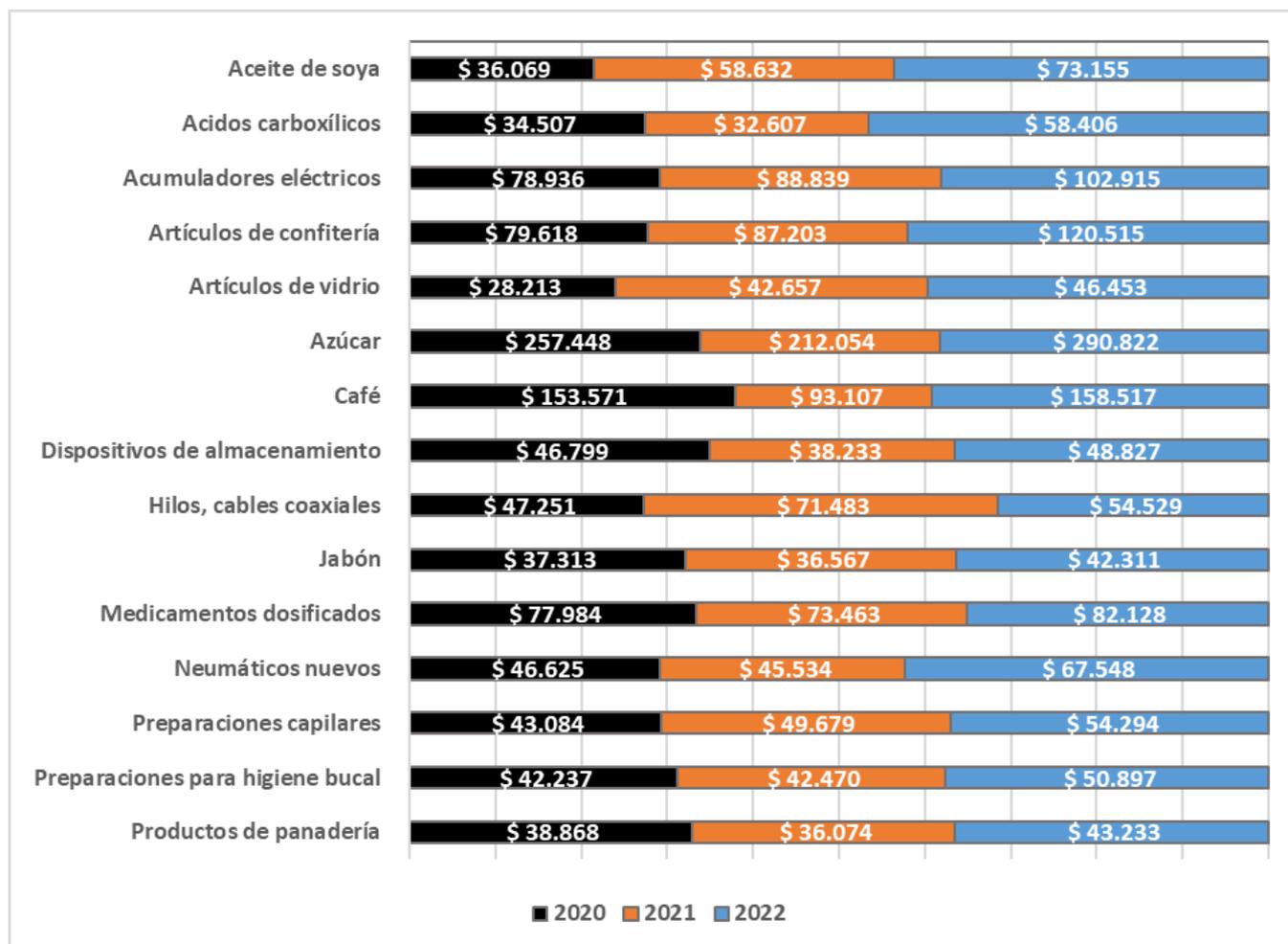
Además, aunque el sector de industrias manufactureras sigue siendo esencial en ambos niveles, se observa una disminución ligera en el Valle del Cauca, posiblemente indicando una diversificación económica. El crecimiento en el sector de construcción podría estar impulsando el desarrollo de infraestructura regional. Mientras que la agricultura y ganadería contribuyen de manera similar en ambos niveles, la baja participación en actividades de entretenimiento en el Valle del Cauca frente al promedio nacional plantea oportunidades para fomentar la industria cultural.

### Productos de mayor exportación en el Departamento

Estos productos son aquellos que tienen un impacto sustancial en la economía local y pueden desempeñar un papel crucial en el comercio internacional y la generación de ingresos para la región. El análisis de los productos de mayor exportación permite identificar

las fortalezas económicas y las ventajas competitivas de un territorio, así como evaluar su dependencia de ciertos sectores o mercados. Para el año 2022, de acuerdo a las recientes cifras del DANE a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, el Valle del Cauca presentó las siguientes cifras - en miles de millones de dólares y bienes bajo el concepto de importación.

Figura 6 . Bienes con mayor exportación año 2022



Fuente: Elaboración propia con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, 2023

Estas cifras revelan un panorama financiero en constante evolución que proporciona una perspectiva valiosa sobre la economía regional y su integración en los mercados globales. Dentro de este paisaje financiero, los valores monetarios se entrelazan con las variaciones de precios en un baile sincronizado que ilustra la interacción dinámica entre la oferta y la demanda.

Resulta evidente que algunos productos, como el azúcar y el café, experimentaron un aumento significativo en su valor de exportación en 2022 en comparación con 2020. Esta alza puede ser atribuida a diversos factores, incluyendo una mayor demanda global, condiciones climáticas favorables que beneficiaron la producción y, posiblemente, fluctuaciones en los precios internacionales de estos productos. Por otro lado, los descensos en el valor de exportación del café en 2021, seguidos por una recuperación en 2022, subrayan la

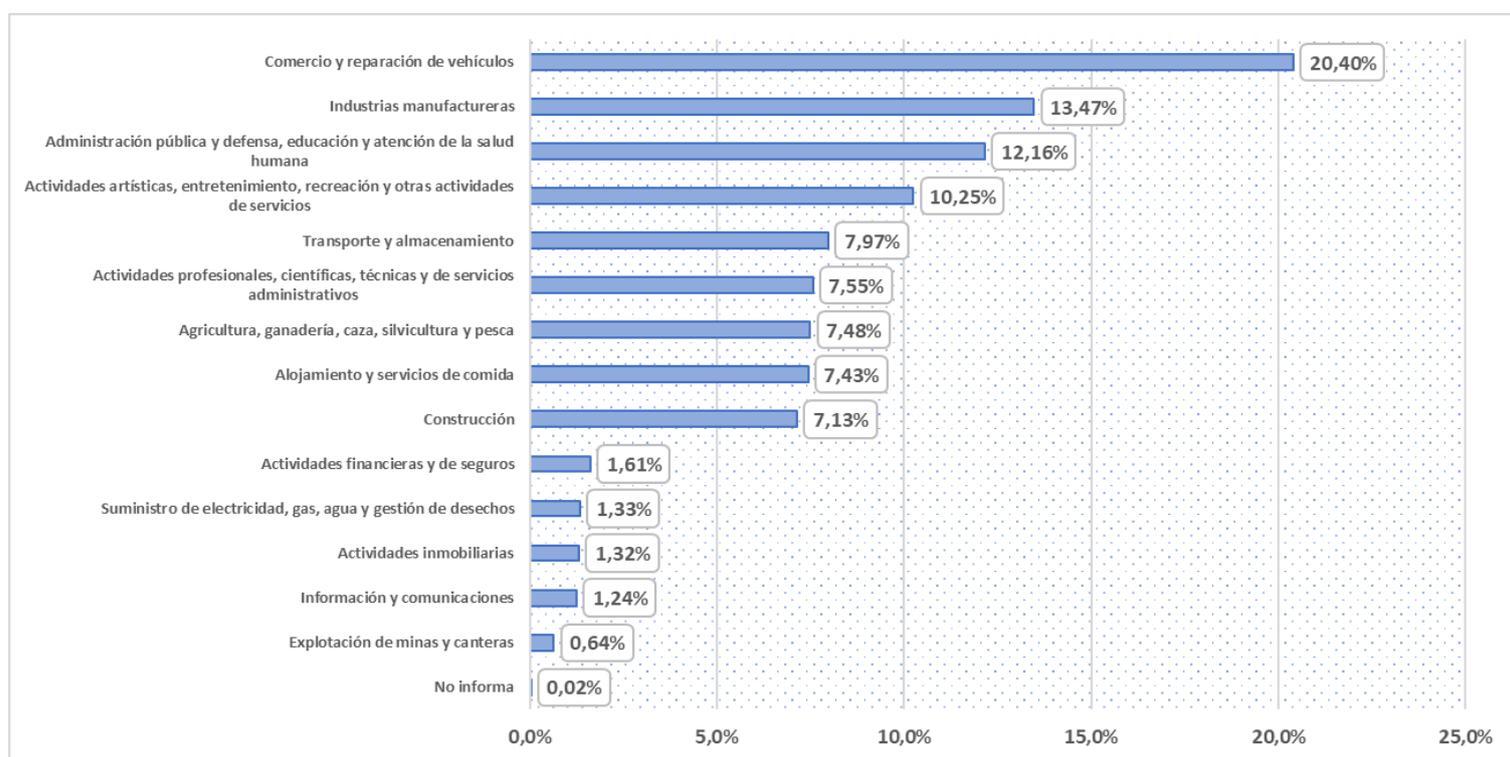
sensibilidad de la economía regional a las oscilaciones de precios y las dinámicas de mercado.

La diversificación de los productos exportados, que abarca desde alimentos hasta productos tecnológicos, emerge como una estrategia inteligente para mitigar los riesgos asociados con la dependencia en un solo sector. Estos valores monetarios, en combinación con las fluctuaciones de precios, delinean la agilidad y la adaptabilidad de la economía del Valle del Cauca ante los cambios y desafíos en el entorno económico global.

### **Población ocupada de acuerdo con ramas de actividad económica**

Este indicador mide la distribución de personas que están empleadas o trabajando en diferentes sectores económicos, como agricultura, manufactura, servicios, entre otros, en un territorio específico. Ayuda a comprender cómo se distribuye la fuerza laboral en diferentes áreas de la economía y ofrece información sobre la estructura ocupacional de una región. El panorama para el departamento del Valle del Cauca es el siguiente:

*Figura 7. Población ocupada según ramas de actividad*



Fuente: Elaboración propia con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, 2023

Las cifras revelan una distribución laboral diversa que ofrece vislumbres de la estructura económica y social de la región. Se destaca una proporción limitada de población ocupada en sectores como la explotación de minas y canteras, información y comunicaciones, actividades inmobiliarias y el suministro de servicios públicos, lo que podría indicar un nivel relativamente bajo de empleo en áreas vinculadas con tecnología, comunicaciones e infraestructura esencial.

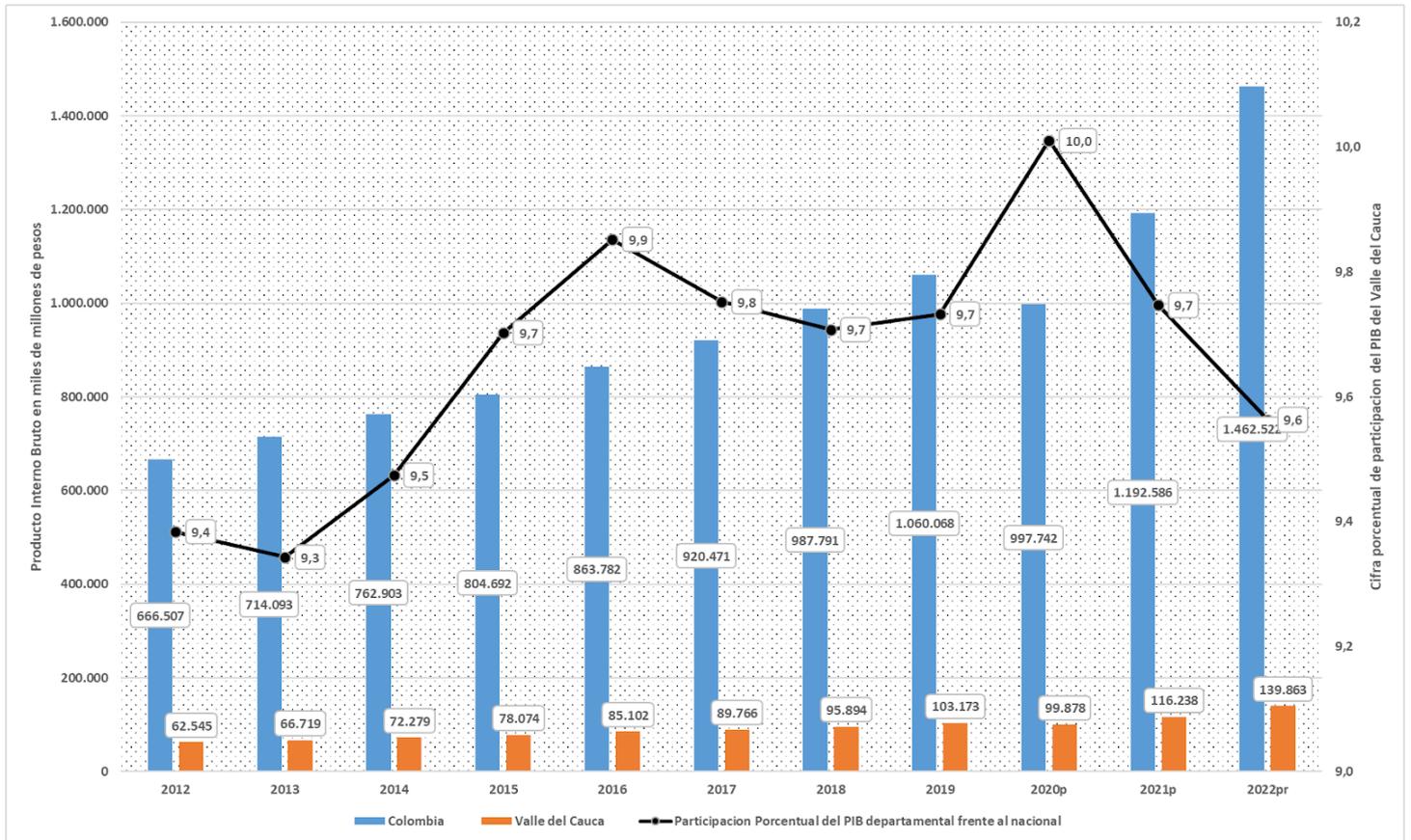
Contrastando esto, sectores tradicionales como la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, así como la construcción, presentan niveles sustanciales de ocupación. La presencia significativa en actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con el transporte y almacenamiento, sugiere una demanda laboral sostenida en áreas relacionadas con servicios y logística. Vale la pena destacar el mercado comprometido en actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras esferas de servicios, lo que refleja una valoración cultural y de ocio en la economía local.

No obstante, es en los sectores de comercio y reparación de vehículos, y administración pública, educación y atención de la salud, donde se encuentra la mayor concentración de población ocupada. Esta conexión entre el comercio, los servicios esenciales y la esfera pública puede sugerir la importancia del sector público y la oferta de servicios básicos como motores clave de empleo en la región.

### **Producto interno bruto y per cápita**

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida clave de la actividad económica de un territorio. Representa el valor total de todos los bienes y servicios producidos dentro de sus fronteras durante un período específico, generalmente un año. El PIB refleja la salud económica, el crecimiento y la capacidad de generar riqueza. A continuación, se realiza un histórico de 10 años sobre la fluctuación del PIB del departamento del Valle del Cauca respecto del PIB nacional.

Figura 8. PIB departamental comparativo con PIB nacional 2012 - 2022



Fuente: Elaboración Propia con base en Producto Interno Bruto por departamento del DANE, 2023

A lo largo del período considerado, tanto el PIB del Valle del Cauca como el PIB de Colombia han experimentado un crecimiento general. El PIB del Valle del Cauca ha aumentado constantemente, pasando de 62.545 millones de pesos en 2012 a 139.863 millones de pesos en 2022 (estimado). De manera similar, el PIB de Colombia ha mostrado un aumento sustancial, pasando de 666.507 millones de pesos en 2012 a 1.462.522 millones de pesos en 2022 (estimado).

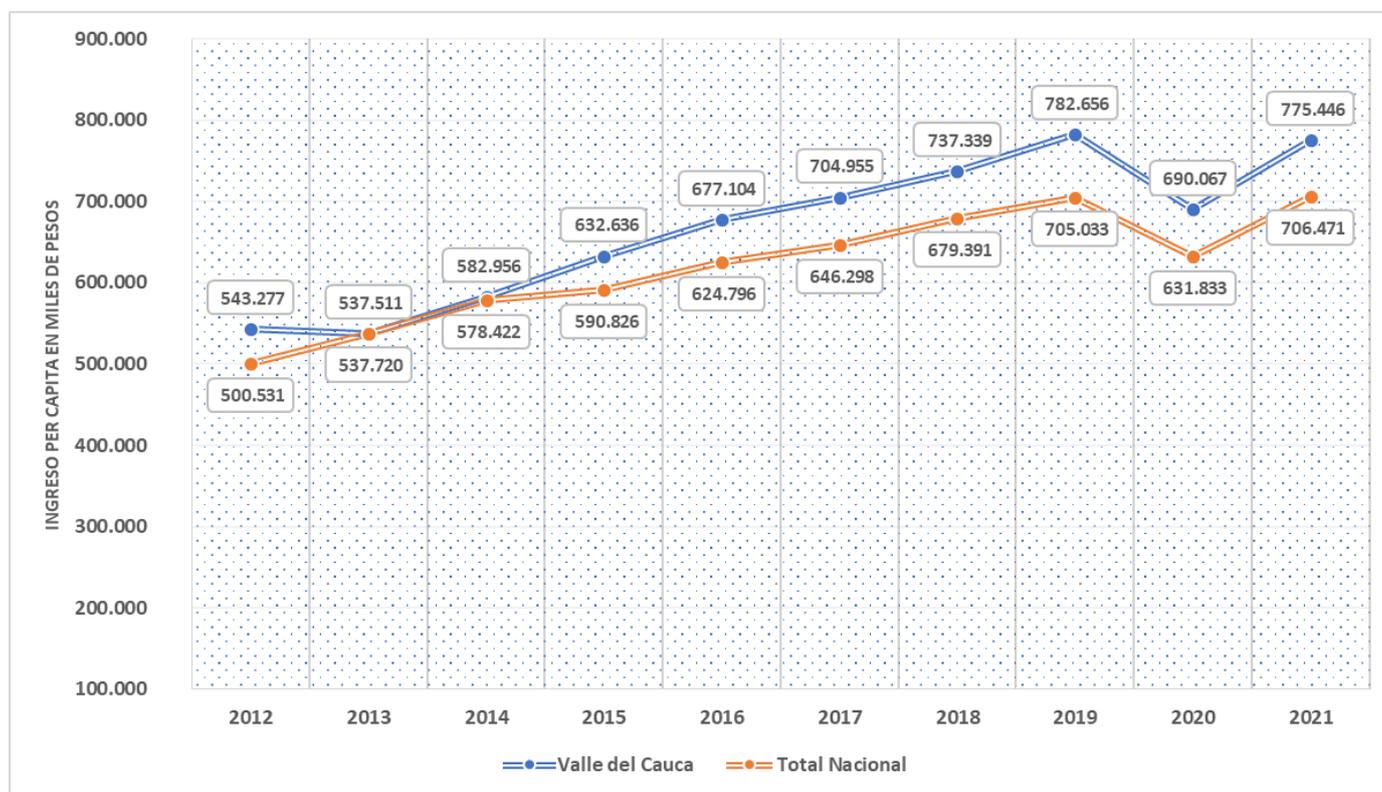
La participación porcentual del PIB departamental del Valle del Cauca en relación con el PIB nacional ha fluctuado ligeramente a lo largo de los años, oscilando entre alrededor del 9,3% y 10,0%. Esto sugiere que, aunque el Valle del Cauca contribuye significativamente a la economía nacional, su participación relativa ha mantenido una relativa estabilidad en comparación con el total del país.

El análisis de estos datos destaca el crecimiento económico tanto a nivel departamental como nacional a lo largo del tiempo. Además, la representación porcentual constante del PIB del Valle del Cauca con respecto al PIB de Colombia indica que el departamento ha mantenido una contribución proporcional estable a la economía del país en general. Por último, el PIB per cápita del departamento para el año 2022 figura en US\$7.103, cifra levemente superior a la cifra del PIB nacional tasada en US\$6.649.

### Promedio Ingreso Per Cápita

Este indicador mide la cantidad promedio de ingresos generados por cada individuo en una población específica durante un período determinado. Representa la distribución del ingreso en relación con el número de personas en esa población y proporciona una indicación del nivel de bienestar económico en términos de ingresos por persona

Figura 9. Ingreso per cápita promedio a nivel departamental y nacional 2012 - 2021



Fuente: Elaboración propia con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, 2022

Los datos revelan que el Promedio Ingreso Per Cápita de los vallecaucanos ha mostrado una tendencia general a ser más alto que el nivel nacional. En 2012, el ingreso per cápita en el Valle del Cauca fue de 543.277 pesos, mientras que a nivel nacional fue de 500.531 pesos. A lo largo de los años, esta brecha se mantuvo en la mayoría de los casos, con excepciones notables en 2013 y 2020, donde el ingreso per cápita en el Valle del Cauca se aproximó o incluso fue ligeramente inferior al promedio nacional. Sin embargo, en la mayoría de los años, el Valle del Cauca superó al nivel nacional en términos de ingreso per cápita.

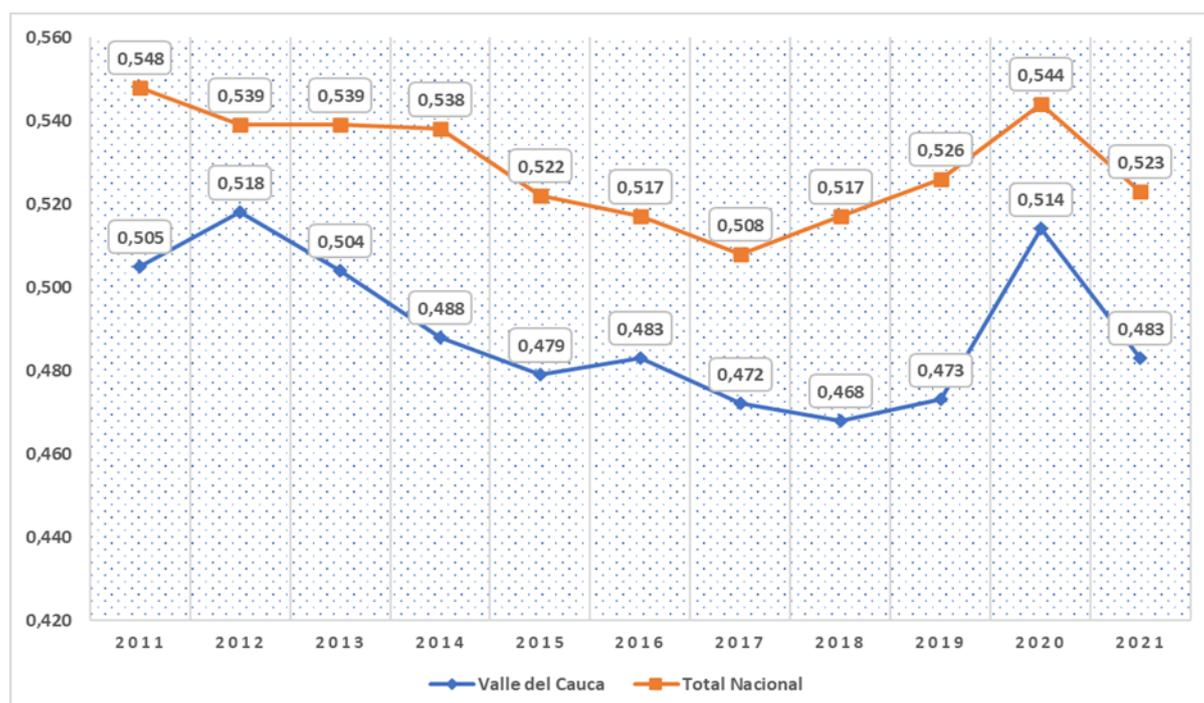
Esta diferencia podría sugerir ciertas dinámicas económicas regionales que han contribuido a un nivel de ingreso relativamente más alto en el Valle del Cauca en comparación con el promedio nacional. Factores como la composición económica, las industrias predominantes, el empleo y la inversión en la región podrían estar influyendo en esta diferencia. Es importante tener en cuenta que las fluctuaciones en ambos niveles a lo largo de los años pueden estar relacionadas con factores económicos y sociales más amplios que afectan la distribución del ingreso en todo el país. En suma, los datos sugieren una tendencia en la que el Promedio Ingreso Per Cápita en el Valle del Cauca ha sido en general más alto

que el promedio nacional en el período examinado, lo que puede indicar una relativa prosperidad económica en la región en comparación con el país en su conjunto.

### Índice de Gini

El índice de Gini es una medida utilizada para cuantificar la desigualdad en la distribución del ingreso o la riqueza en una población determinada. Cuanto más cercano a 0 es el valor del índice de Gini, menor es la desigualdad, lo que indica una distribución más equitativa del ingreso. Por otro lado, un valor cercano a 1 indica una mayor desigualdad, donde una pequeña parte de la población posee la mayoría de los ingresos o la riqueza.

Figura 10. Índice de Gini para el Valle del Cauca 2011 - 2021



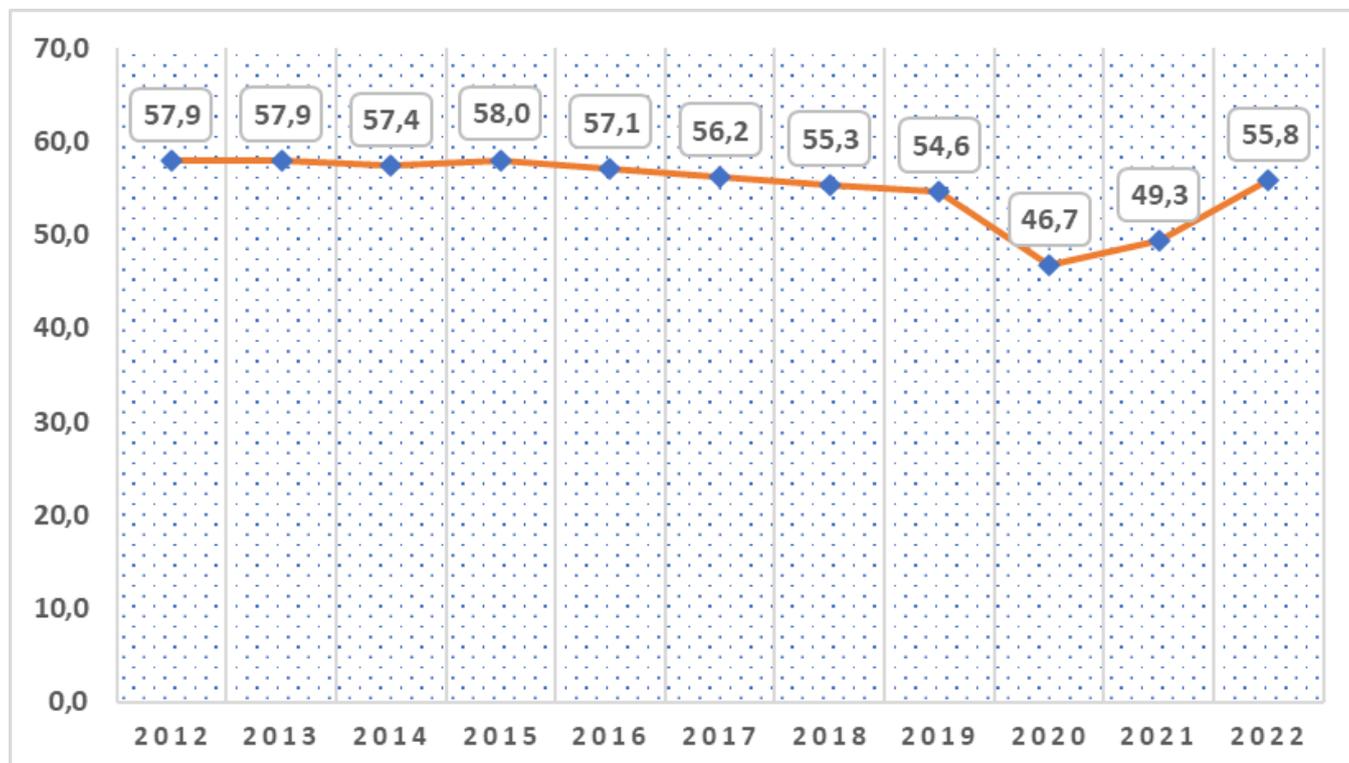
Fuente: Elaboración propia con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, 2022

A lo largo de una década, los datos del índice de Gini muestran que el Valle del Cauca ha mantenido consistentemente un índice de Gini inferior al nivel nacional. En 2011, el índice de Gini en el Valle del Cauca fue de 0,505, en comparación con 0,548 a nivel nacional. Esta brecha en la desigualdad se ha mantenido en la mayoría de los años, con excepciones notables en 2012, 2014 y 2019, donde el Valle del Cauca superó ligeramente el nivel nacional. Sin embargo, en general, la tendencia ha sido una desigualdad de ingresos relativamente menor en el Valle del Cauca en comparación con el promedio nacional. Es importante destacar que, en 2020, ambos territorios experimentaron un aumento en el índice de Gini, posiblemente debido a las perturbaciones económicas causadas por la pandemia. En resumen, los datos numéricos respaldan la noción de que la región del Valle del Cauca ha mantenido una distribución de ingresos relativamente más equitativa en comparación con el nivel nacional durante el período considerado.

## Tasa de ocupación

Este indicador muestra qué parte de la población económicamente activa está ocupada en algún tipo de empleo, ya sea a tiempo completo o parcial. Este indicador es útil para evaluar la salud del mercado laboral y la participación de la población en la fuerza laboral. A continuación para el Valle del Cauca, se desglosa por la tasa general del territorio, por sexo y tanto por cabeceras municipales como por centros poblados.

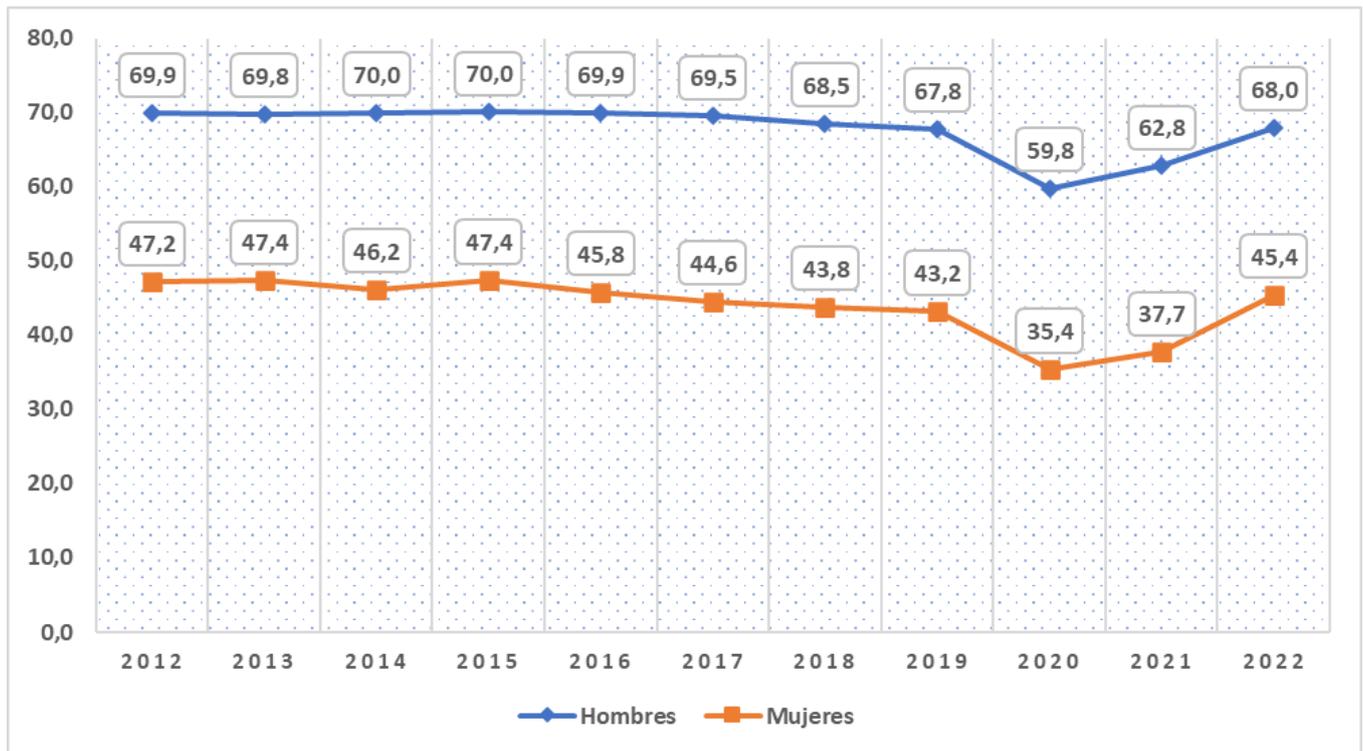
Figura 11 . Tasa de ocupación del Valle del Cauca 2012 - 2022



Fuente: Elaboración propia con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, 2022

Respecto de los anteriores datos, aunque la tasa de ocupación ha mantenido niveles relativamente estables alrededor del rango del 57% al 58% durante gran parte del período, se observa una disminución gradual en los últimos años, alcanzando su punto más bajo en 2020 con un 46,7%, posiblemente influenciado por la pandemia. Sin embargo, la tasa de ocupación mostró una recuperación en 2021, subiendo al 49,3%, y se prevé un aumento adicional en 2022 con un valor proyectado del 55,8%. Estos datos reflejan posibles cambios en la dinámica del mercado laboral en el Valle del Cauca, indicando periodos de desafíos económicos, pero también sugerencias de recuperación en años posteriores.

Figura 12 . Tasa de Ocupación distinguido por Sexo

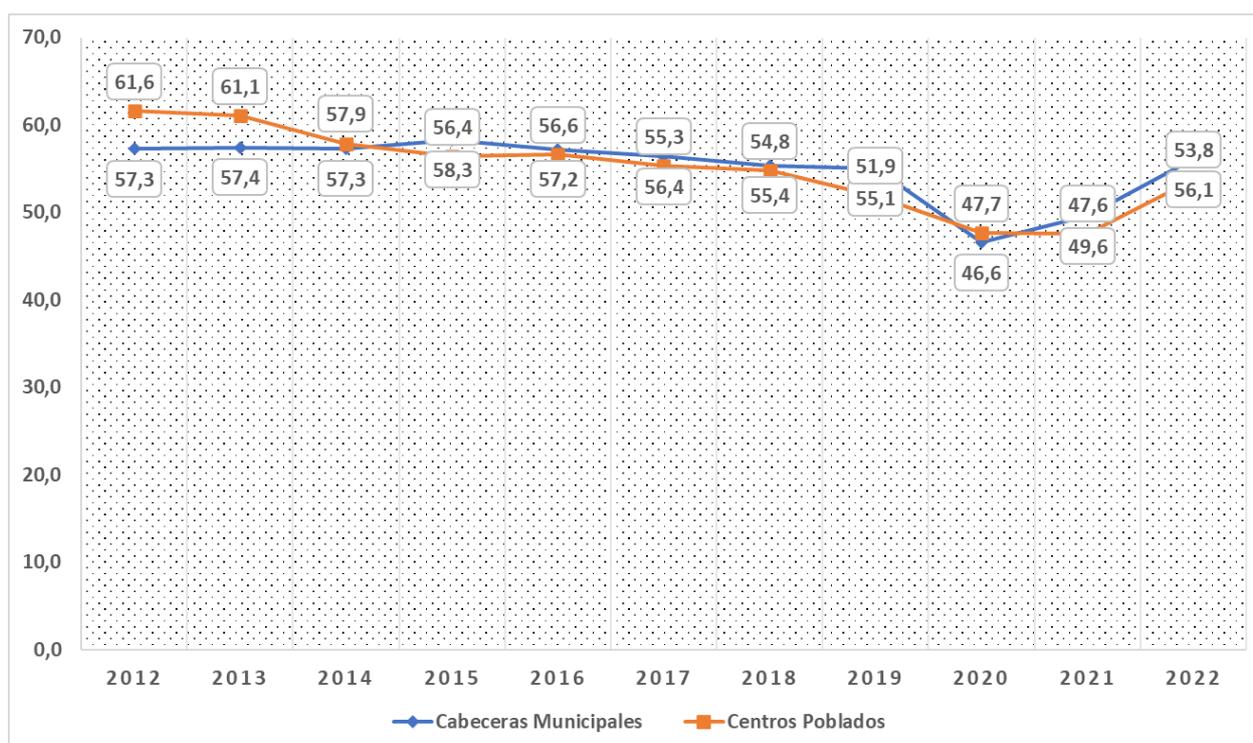


Fuente: Elaboración propia con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, 2022

De acuerdo con el gráfico anterior, las cifras revelan diferencias significativas en la participación laboral entre hombres y mujeres a lo largo de los años. En general, la tasa de ocupación de los hombres ha sido notablemente más alta en comparación con la de las mujeres. Aunque ambas tasas han experimentado variaciones anuales, la tasa de ocupación masculina se ha mantenido en un rango relativamente alto, oscilando entre alrededor del 68,5% y el 70% durante la mayor parte del período. Por otro lado, la tasa de ocupación femenina ha sido más baja, con valores entre alrededor del 35,4% y el 47,4%.

Estos datos reflejan una disparidad en las oportunidades de empleo entre los géneros en el Valle del Cauca. Aunque ambas tasas disminuyeron en 2020, posiblemente debido a los impactos económicos de la pandemia, se observa que ambas tasas mostraron una recuperación en 2021 y se prevé un aumento adicional en 2022.

Figura 13. Tasa de ocupación distinguido por cabecera municipal y centros poblados



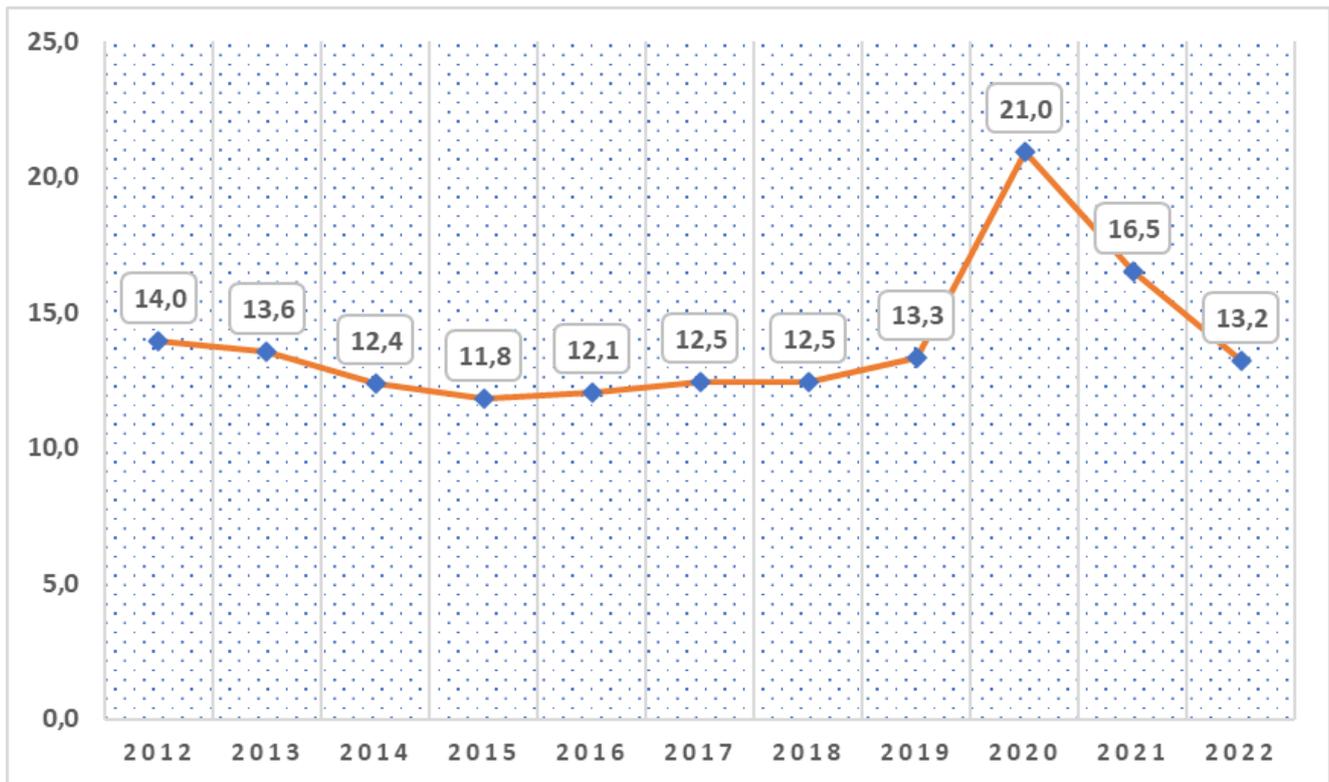
Fuente: Elaboración propia con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, 2022

En términos generales, la tasa de ocupación en centros poblados ha sido ligeramente más alta que en las cabeceras municipales a lo largo del período. Las tasas de ocupación en ambas categorías han mostrado fluctuaciones anuales, con un declive general en 2020 posiblemente relacionado con los efectos económicos de la pandemia. Sin embargo, tanto en cabeceras municipales como en centros poblados, se observa una recuperación en 2021 y se proyecta un aumento adicional en 2022. Estas cifras sugieren una dinámica laboral diferenciada entre áreas urbanas (cabeceras municipales) y áreas más rurales o menos densamente pobladas (centros poblados). La variabilidad en las tasas de ocupación entre estas dos categorías podría estar influenciada por factores como la disponibilidad de empleo, la diversidad de sectores económicos y la infraestructura.

### Tasa de desocupación

Este indicador mide el porcentaje de la población económicamente activa que está desempleada y busca activamente trabajo durante un período específico. Representa la proporción de personas que no tienen trabajo en relación con la fuerza laboral total, lo que ayuda a evaluar la salud del mercado laboral y la disponibilidad de empleo en una determinada región o país.

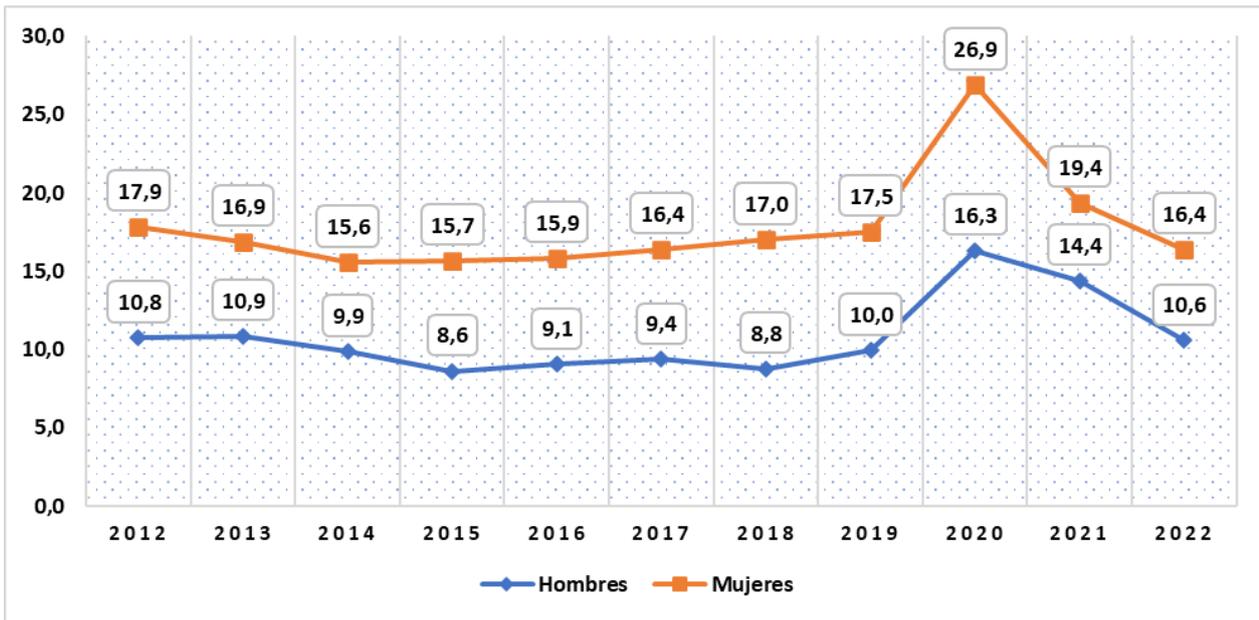
Figura 14. Tasa de desocupación del Valle del Cauca 2012 - 2022



Fuente: Elaboración propia con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, 2022

Durante los primeros años, de 2012 a 2015, hubo una disminución gradual en la tasa de desocupación, lo que sugiere una mejora en la disponibilidad de empleo y una mayor estabilidad en el mercado laboral. Sin embargo, a partir de 2016, la tasa de desocupación comenzó a aumentar nuevamente, alcanzando su punto más alto en 2020 con un 21,0%. Este notable incremento podría estar relacionado con los efectos económicos de la pandemia. Aunque hubo una reducción en 2021, la tasa de desocupación seguía siendo relativamente alta en 16,5%, antes de disminuir aún más en 2022 a 13,2%. Estos datos reflejan claramente las perturbaciones económicas causadas por la pandemia y cómo afectaron la tasa de desempleo en la región. Las cifras sugieren un período de recuperación después del aumento drástico en 2020.

Figura 15. Tasa de desocupación distinguido por Sexo

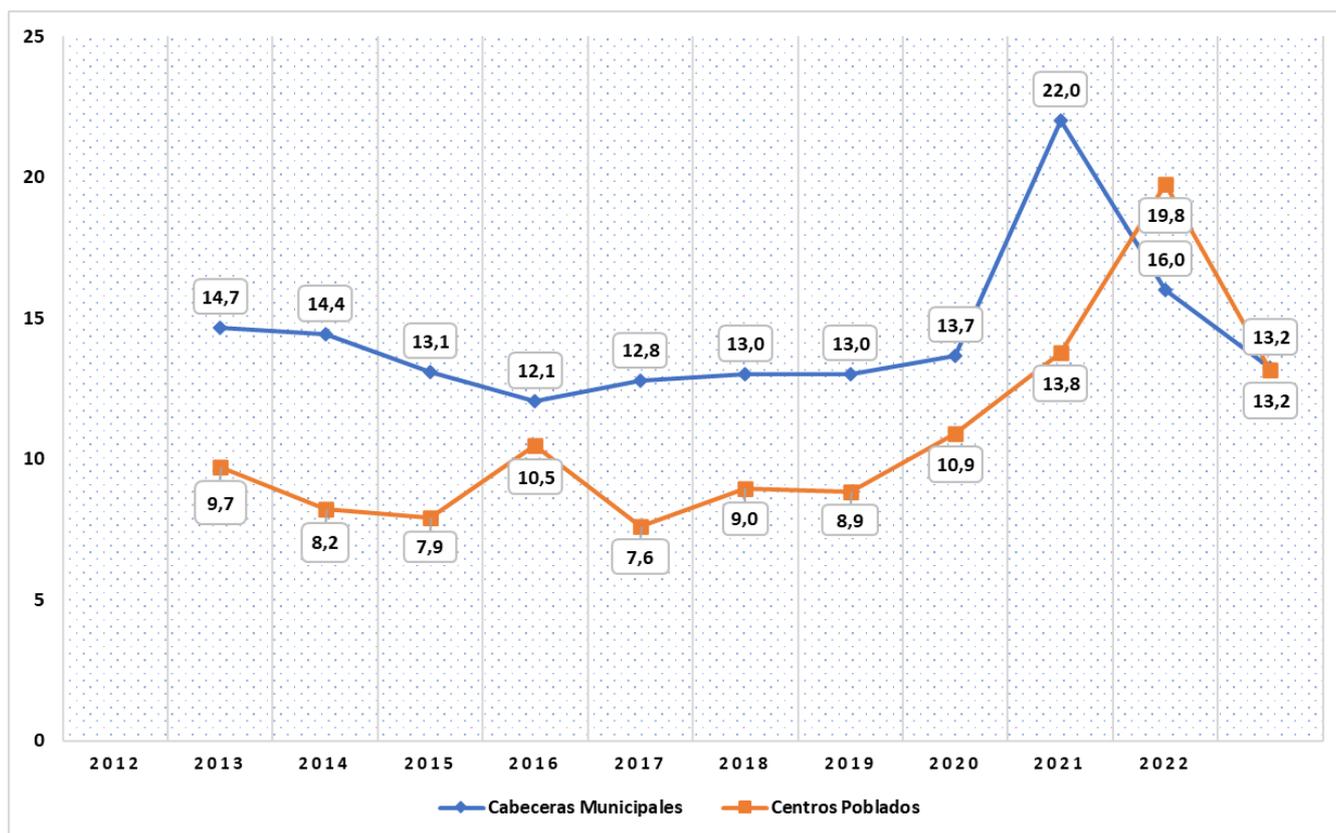


Fuente: Elaboración propia con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, 2022

Los datos de la tasa de desocupación en el departamento del Valle del Cauca, diferenciados por sexo, evidencian patrones consistentes en las disparidades de empleo entre hombres y mujeres a lo largo de los años. En general, las tasas de desocupación masculina han sido más bajas en comparación con las tasas femeninas. Aunque ambas tasas han experimentado variaciones anuales, la tasa de desocupación entre los hombres se ha mantenido en un rango relativamente bajo, oscilando entre alrededor del 8,6% y el 16,3%. En contraste, las tasas de desocupación femenina han sido más altas, con valores fluctuando entre alrededor del 15,6% y el 26,9%.

Estos datos subrayan las diferencias persistentes en las oportunidades de empleo y la participación laboral según el género en el Valle del Cauca. Aunque ambas tasas de desocupación aumentaron en 2020, posiblemente debido a los efectos económicos de la pandemia, se observa una disminución en 2021 y 2022, indicando una cierta recuperación en el mercado laboral. Sin embargo, las cifras destacan que las mujeres continúan enfrentando mayores desafíos en términos de desempleo en comparación con los hombres en la región. Estas diferencias reflejan posibles desigualdades de género en el mercado laboral, lo que podría requerir políticas y enfoques específicos para abordar estas disparidades y promover una mayor igualdad de oportunidades en la fuerza laboral del Valle del Cauca.

Figura 16 . Tasa de desocupación distinguido por cabecera municipal y centros poblados



Fuente: Elaboración propia con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, 2022

Los datos de la tasa de desocupación en el departamento del Valle del Cauca, diferenciados por cabeceras municipales y centros poblados, destacan patrones distintivos en los niveles de desempleo entre estas áreas. A lo largo del período considerado, las cabeceras municipales han experimentado tasas de desocupación generalmente más altas en comparación con los centros poblados. Las cifras muestran fluctuaciones anuales en ambas categorías, con una tendencia a la disminución en las tasas de desocupación en los centros poblados durante los primeros años, seguida de un aumento en 2015.

En el caso de las cabeceras municipales, las tasas de desocupación fluctuaron con menos consistencia, alcanzando niveles notables en 2020 con un 22,0% y 2019 con un 13,7%, posiblemente como consecuencia de la pandemia y su impacto económico. Aunque ambas categorías mostraron una notable disminución en 2021, llegando ambas a un 13,2%, este descenso podría reflejar una cierta recuperación económica tras el aumento previo en 2020. En conjunto, los datos indican diferencias regionales en las tasas de desocupación entre áreas urbanas (cabeceras municipales) y áreas más rurales (centros poblados), lo que subraya la importancia de considerar estas disparidades al desarrollar estrategias para fomentar el empleo y reducir el desempleo en el Valle del Cauca. Ahora bien, una vez abordado el componente socioeconómico del departamento, se hará mención al contexto demográfico y habitacional de los niños, niñas y adolescentes del departamento a nivel general y posteriormente, desagregado por subregiones.

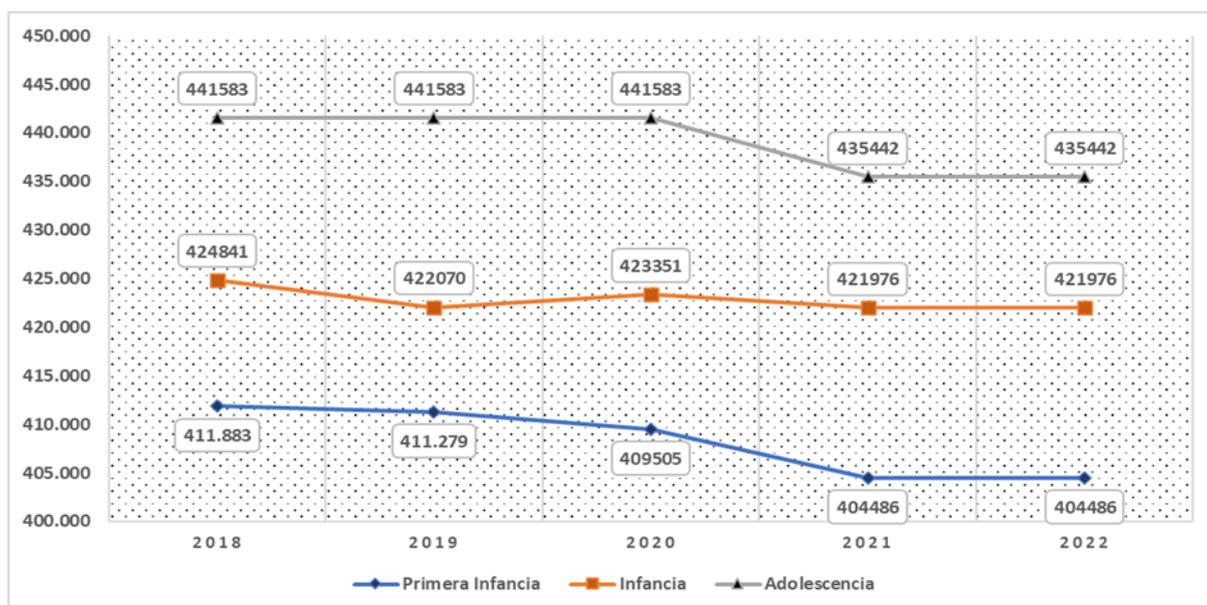
## Descripción sociodemográfica del departamento del Valle del Cauca

La Descripción Sociodemográfica del departamento del Valle del Cauca cumple un papel fundamental al proporcionar una visión detallada y comprensiva de la composición demográfica y características sociales de esta región en Colombia. A través de la recopilación y análisis de datos demográficos, como la distribución de la población por edad, género, nivel educativo y otros indicadores socioculturales, este apartado brinda insumos esenciales para comprender la dinámica poblacional, identificar tendencias y ponderar necesidades.

La caracterización demográfica proporciona datos clave sobre la población de primera infancia, infancia y adolescencia, tales como su variación en el tiempo, la distribución por edad, género y etnia, nivel socioeconómico, ubicación geográfica, entre otros aspectos relevantes a partir de los cuales se comprende y analiza las diferentes particularidades propias de cada territorio, pues son estos aspectos los que terminan por influir directamente en las necesidades y desafíos que enfrenta cada Niño, Niña y Adolescente en su entorno y a partir de los cuales se obtiene un primer panorama sobre las posibles desigualdades y brechas existentes.

Inicialmente, se realiza un histórico demográfico de los últimos cinco años. De manera seguida, se expone una desagregación de la cantidad general de niños, niñas y adolescentes del departamento del Valle del Cauca. Seguidamente, se desglosa por zona de habitación; cabecera municipal o centros poblados. Lo anterior, de acuerdo con las proyecciones poblacionales elaboradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Figura 17. Variación poblacional total de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca 2018 - 2022



Fuente: Proyecciones poblacionales DANE, 2022

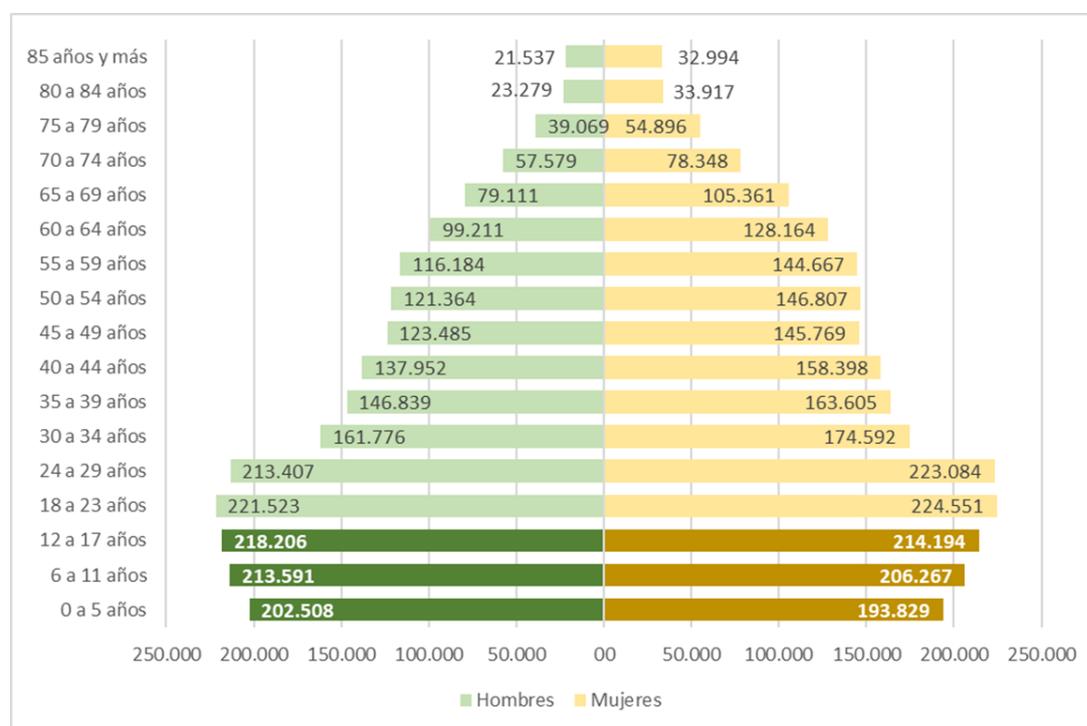
En cuanto a la primera infancia, se observa una disminución gradual en la población desde 2018 hasta 2020, con una reducción del 0,4% entre 2018 y 2019, y una disminución

adicional del 0,4% entre 2019 y 2020. Sin embargo, a partir de 2021, la población de primera infancia muestra una disminución más marcada, registrando un descenso del 1,2% con respecto a 2020, y se mantiene constante en 2022 en comparación con el año anterior.

En el caso de la infancia, también se aprecia una disminución general en la población entre 2018 y 2020, con un decremento del 0,3% entre 2018 y 2019, y una reducción del 0,1% entre 2019 y 2020. Similar a la primera infancia, la población de la infancia también experimenta una disminución más pronunciada a partir de 2021, registrando un descenso del 1,1% en comparación con 2020, y manteniéndose constante en 2022 en comparación con el año anterior.

Por último, la población de adolescencia se mantiene constante a lo largo de los años, con los mismos valores para los años 2021 y 2022. Sin embargo, es importante notar que entre 2018 y 2020 hubo un aumento del 0,1% en la población de adolescencia. Estos datos sugieren una tendencia de disminución en la población de primera infancia e infancia a partir de 2021, lo que podría estar relacionado con factores demográficos y socioeconómicos.

*Figura 18 . Pirámide poblacional total del Valle del Cauca según sexo - 2022*



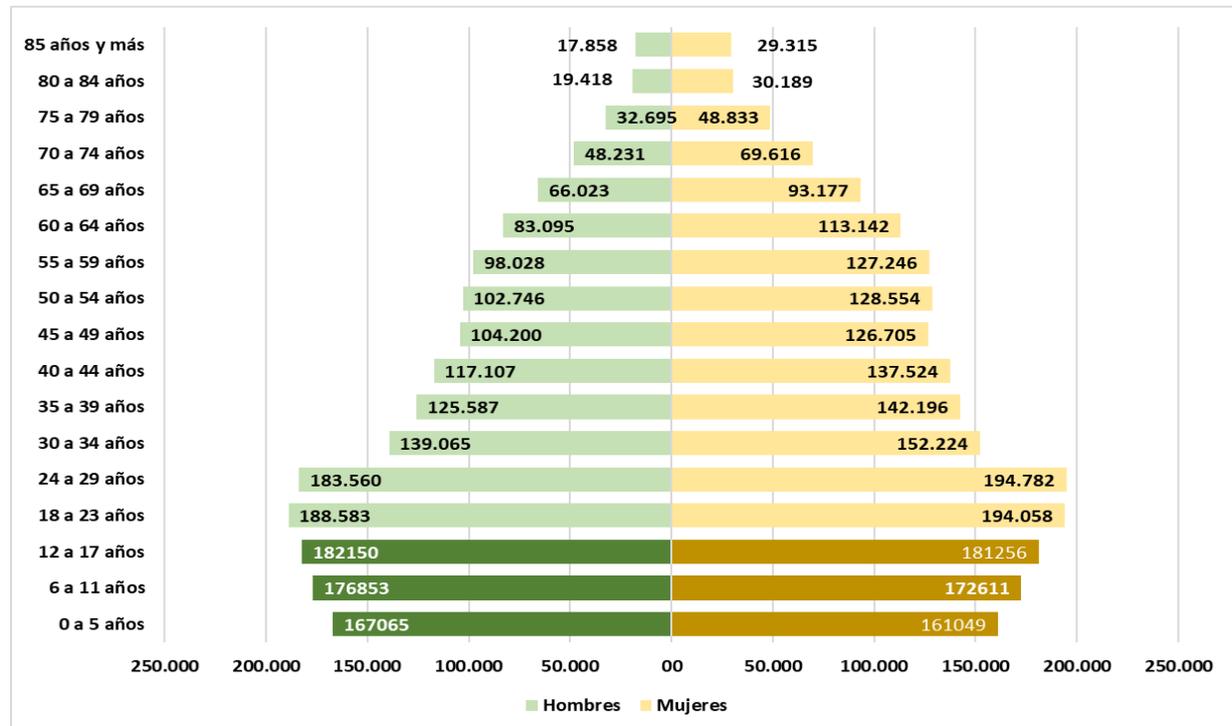
Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE, 2022

Con los anteriores datos, es posible evidenciar que la población total de niños, niñas y adolescentes del Valle del Cauca representa un grueso poblacional importante, a la par de otras categorías etarias como Juventud y Adultos Jóvenes.

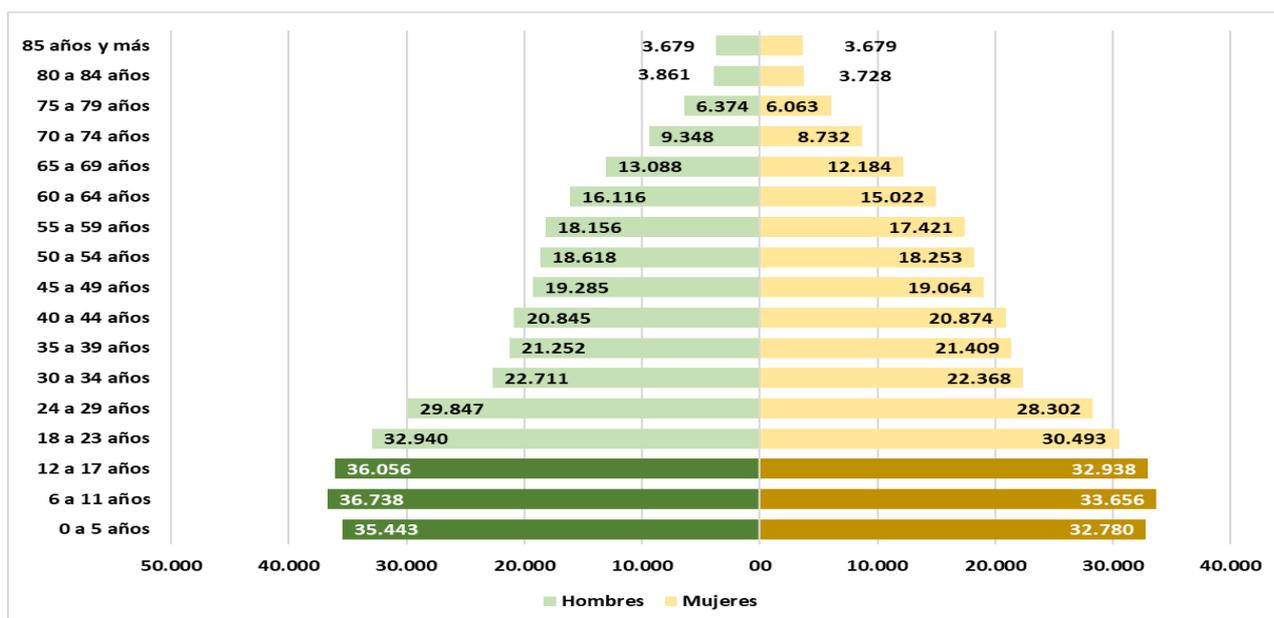
Ahora bien, analizar la población de niños, niñas y adolescentes por género y su distribución geográfica por zona de habitación; cabecera municipal y centro poblado, permite visualizar y comprender las dinámicas demográficas de esta población en el Departamento

del Valle del Cauca. Por lo anterior, y tomando como base la más reciente cifra demográfica realizada por el Departamento Nacional de Estadística, la población total del departamento se sitúa en los 4.852.896 habitantes. Lo anterior, permitirá situar el peso porcentual de cada una de estas poblaciones con respecto al total poblacional del departamento. Empero, a continuación, se expone la distribución demográfica por zona de habitación para la primera infancia, infancia y adolescencia del departamento.

*Figura 19 . Pirámide poblacional del Valle del Cauca según sexo en Cabeceras Municipales - 2022*



Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE, 2022 **Figura 24. Pirámide poblacional del Valle del Cauca según sexo en Centros Poblados - 2022**



Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE ajustadas por Covid, 2023

Una vez expuesto tal panorama demográfico, el siguiente apartado versará sobre el peso porcentual que representa cada curso de vida con respecto del total poblacional del departamento. Debido a lo anterior, el grupo poblacional de primera infancia en el Departamento cuenta con una población total de 396.337 habitantes, los cuales representan el 8.2% con respecto de la población departamental.

La desagregación por zonas se muestra a continuación.

Tabla 27. Niños y niñas de primera infancia en las zonas urbana y rural del departamento del Valle del Cauca 2022

Sexo	Zona urbana	Zona rural	Total	Peso porcentual en el departamento
Hombres	167.065	35.443	202.508	8,2%
Mujeres	161.049	32.780	193.829	
<b>Total</b>	<b>328.114</b>	<b>68.223</b>	<b>396.337</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE ajustadas por covid. (2023)

En lo que respecta a la población de infancia, se observa que esta cuenta con 419.858 habitantes, los cuales representan un 8.6% del total de la población del departamento en el año 2022. Dentro de este grupo, se observa una mayor concentración en las áreas urbanas en comparación con las áreas rurales. Por otra parte, se evidencia una mayor cantidad de niños en comparación con las niñas en el departamento.

Tabla 28. Niños y niñas de infancia en las zonas urbana y rural del departamento del Valle del Cauca 2022

Sexo	Zona urbana	Zona rural	Total	Peso porcentual en el departamento
Hombres	176.853	36.738	213.591	8,6%
Mujeres	172.611	33.656	206.267	
<b>Total</b>	349.464	70.394	419.858	

Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE ajustadas por covid. (2023)

En cuanto a la población de adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca, representa el grueso poblacional más amplio con 432.400 habitantes, los cuales logran representar el 8.9% de la población del Valle del Cauca.

*Tabla 28. mujeres y hombres adolescentes en las zonas urbana y rural del departamento del Valle del Cauca 2022.*

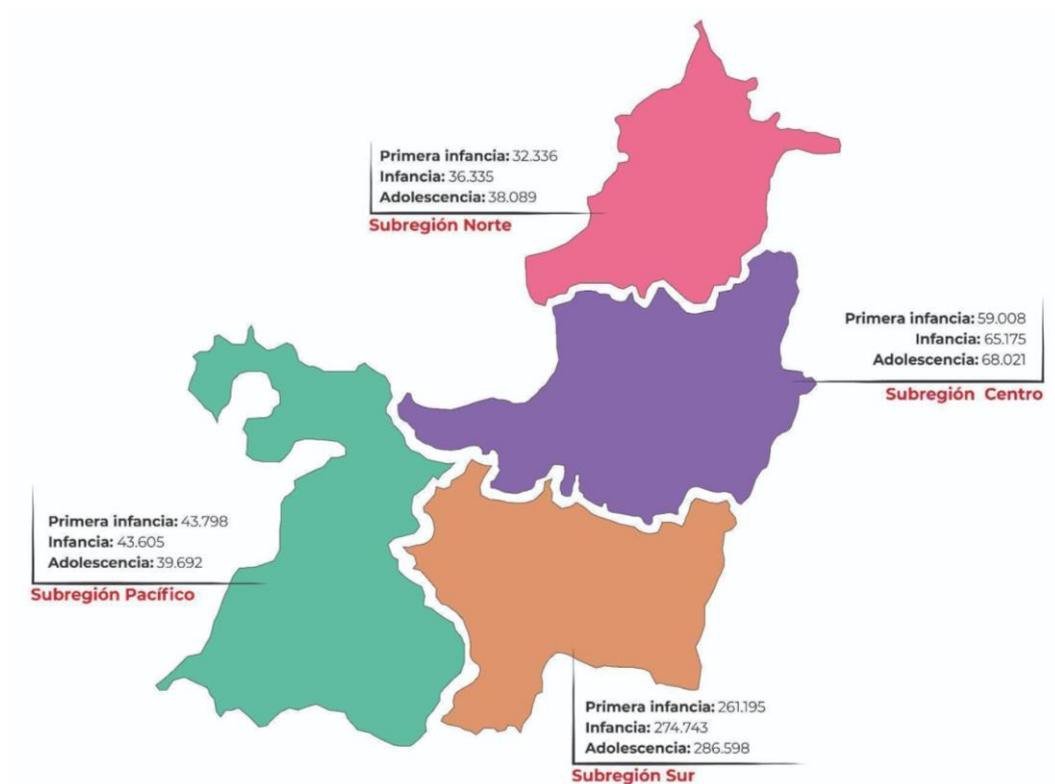
Sexo	Zona urbana	Zona rural	Total	Peso porcentual en el departamento
Hombres	182.150	36.056	218.206	8,9%
Mujeres	181256	32.938	214.194	
<b>Total</b>	303.503	57.388	432.400	

Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE ajustadas por covid. (2023)

### **5.2.2.1. Comportamiento demográfico de la primera infancia, infancia y adolescencia en las subregiones del Departamento del Valle del Cauca 2022**

Según las proyecciones poblacionales DANE (2023), al año 2022 el mayor porcentaje de niños y niñas de primera infancia se encuentran en la subregión Sur del departamento con 261.195 (65,90%) seguido de la zona Centro con 59.008 (14,88%), luego la zona Pacífico, la cual cuenta con 43.798 (11,05%), y finalmente en la subregión Norte 32.336 (8,15%). En el caso de los niños y niñas del curso de vida de infancia, el mayor porcentaje se encuentra, de nuevo, en la subregión Sur 274.743 (65,43%), seguido de la subregión Centro 65.175 (15,52%), la subregión Pacífico 43.605 (10,38%) y finalmente en la subregión Norte 36.335 (8,65%). Para el caso de la población adolescente del Valle del Cauca, la mayoría se concentran en la subregión Sur con 286.598 (66,28%), la subregión Centro alberga un total de 68.021 (15,73%), seguida de la subregión Pacífico 39.692 (9,12%) y finalmente en la subregión Norte habitan 38.089 (8,80%) de adolescentes del departamento.

Figura 20. Distribución poblacional de los niños, niñas y adolescentes por subregiones 2022



Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE ajustadas por Covid. (2023)

Mencionado lo anterior, a continuación se detalla la actualidad demográfica de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el departamento del Valle del Cauca, desagregada tanto por sexo, cabecera municipal y centros poblados como por cada una de las cuatro subregiones.

- **Niños, niñas y adolescentes en la subregión Norte 2022**

La zona norte del departamento del Valle del Cauca la integran los municipios alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Cartago, Bolívar, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Toro, Obando, Versailles, Ulloa y Zarzal. En la tabla x se detalla la cantidad de niños, niñas y adolescentes en cada uno de los municipios mencionados.

Tabla 29. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la subregión Norte 2022

MPIO	Primera infancia			Infancia			Adolescencia		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alcalá	682	607	1289	742	694	1436	763	738	1501
Ansermanuevo	970	857	1827	997	918	1915	977	928	1905
Argelia	248	242	490	300	293	593	320	300	620
Bolívar	824	837	1661	855	875	1730	854	829	1683
Cartago	5335	5283	10618	6045	5987	12032	6602	6454	13056
El Águila	413	454	867	505	480	985	529	452	981
El Cairo	344	331	675	374	346	720	389	305	694
El Dovio	511	477	988	543	497	1040	511	482	993
La Unión	1421	1416	2837	1652	1592	3244	1733	1678	3411
La Victoria	445	480	925	516	545	1061	552	558	1110
Obando	537	562	1099	653	593	1246	686	607	1293
Roldanillo	1511	1417	2928	1747	1653	3400	1846	1775	3621
Toro	645	635	1280	772	759	1531	794	777	1571
Ulloa	265	247	512	309	260	569	318	262	580
Versalles	314	314	628	345	343	688	345	347	692
Zarzal	1854	1858	3712	2072	2073	4145	2188	2190	4378
<b>Total</b>	16319	16017	32.336	18427	17908	36335	19407	18682	38089

Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE ajustadas por Covid. (2023)

Al detallar sobre la distribución de estas poblaciones en la zona rural y en la cabecera urbana de la subregión norte, se encuentra que, por lo que respecta a la cabecera municipal, lo distribución de jones en cada uno de los municipios es la siguiente:

Tabla 30. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la cabecera municipal de la subregión Norte 2022

MPIO	Primera infancia			Infancia			Adolescencia		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alcalá	517	473	990	572	552	1124	589	591	1180
Ansermanuevo	542	472	1014	585	555	1140	593	602	1195
Argelia	117	96	213	144	151	295	161	176	337
Bolívar	167	176	343	181	197	378	203	209	412
Cartago	5063	5031	10094	5822	5784	11606	6414	6279	12693
El Águila	105	110	215	120	126	246	136	132	268
El Cairo	142	157	299	172	172	344	189	156	345
El Dovio	265	267	532	289	297	586	289	311	600
La Unión	1102	1173	2275	1295	1300	2595	1378	1352	2730
La Victoria	324	369	693	385	406	791	415	417	832
Obando	404	419	823	489	441	930	521	454	975
Roldanillo	1173	1077	2250	1337	1261	2598	1391	1369	2760
Toro	421	445	866	527	542	1069	561	561	1122
Ulloa	94	101	195	142	110	252	160	114	274
Versalles	146	148	294	170	180	350	185	197	382
Zarzal	1422	1413	2835	1576	1576	3152	1639	1666	3305
<b>Total</b>	12004	11927	23931	13806	13650	27456	14824	14526	29410

Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE ajustadas por Covid. (2023)

En cuanto a la distribución de niños, niñas y adolescentes en la zona rural de la subregión norte se encuentra en la tabla 36.

Tabla 31. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en zona rural de la subregión Norte 2022

MPIO	Primera infancia			Infancia			Adolescencia		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alcalá	165	134	299	170	142	312	174	147	321
Ansermanuevo	428	385	813	412	363	775	384	326	710
Argelia	131	146	277	156	142	298	159	124	283
Bolívar	657	661	1318	674	678	1352	651	620	1271
Cartago	272	252	524	223	203	426	188	175	363
El Águila	308	344	652	385	354	739	393	320	713
El Cairo	202	174	376	202	174	376	200	149	349
El Dovio	246	210	456	254	200	454	222	171	393
La Unión	319	243	562	357	292	649	355	326	681
La Victoria	121	111	232	131	139	270	137	141	278
Obando	133	143	276	164	152	316	165	153	318
Roldanillo	338	340	678	410	392	802	455	406	861
Toro	224	190	414	245	217	462	233	216	449
Ulloa	171	146	317	167	150	317	158	148	306
Versalles	168	166	334	175	163	338	160	150	310
Zarzal	432	445	877	496	497	993	549	524	1073
<b>Total</b>	<b>4315</b>	<b>4090</b>	<b>8405</b>	<b>4621</b>	<b>4258</b>	<b>8879</b>	<b>4583</b>	<b>4096</b>	<b>8679</b>

Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE ajustadas por covid. (2023)

- **Niños, niñas y adolescentes en la subregión centro 2022**

A continuación, se presenta la distribución de NNA con relación a la población total en los municipios que conforman la Subregión Centro del Departamento del Valle del Cauca: Guadalajara de Buga, Tuluá, Andalucía, Bugalagrande, Caicedonia, Calima-Darién, Ginebra, Guacarí, San Pedro, Sevilla, Trujillo, Riofrío, Restrepo y Yotoco.

Tabla 32. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la subregión centro 2022

MPIO	Primera infancia			Infancia			Adolescencia		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Andalucía	979	951	1930	1083	1016	2099	1116	1047	2163
Guadalajara de Buga	5525	5432	10957	5887	5804	11691	6090	5887	11977
Bugalagrande	1073	992	2065	1208	1142	2350	1290	1223	2513
Caicedonia	1186	1064	2250	1341	1261	2602	1406	1417	2823
Calima	801	795	1596	923	891	1814	967	928	1895
El Cerrito	2568	2458	5026	2726	2652	5378	2745	2768	5513
Ginebra	1049	946	1995	1190	1083	2273	1233	1167	2400
Guacarí	1599	1558	3157	1761	1646	3407	1807	1677	3484
Restrepo	767	730	1497	832	783	1615	846	778	1624
Riofrío	777	720	1497	830	763	1593	813	758	1571
San Pedro	880	747	1627	924	823	1747	906	871	1777
Sevilla	1662	1550	3212	1977	1849	3826	2133	2003	4136
Trujillo	906	914	1820	1080	997	2077	1110	999	2109
Tuluá	9749	9257	19006	10803	10377	21180	11418	11029	22447
Yotoco	719	654	1373	775	748	1523	796	793	1589
<b>Total</b>	<b>30240</b>	<b>28768</b>	<b>59908</b>	<b>33340</b>	<b>31835</b>	<b>65175</b>	<b>34676</b>	<b>33345</b>	<b>68021</b>

Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE ajustadas por covid. (2023)

En cuanto a la distribución de los niños, niñas y adolescentes en la cabecera municipal de subregión centro, se presenta en la tabla 39.

*Tabla 33. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la cabecera municipal de la subregión centro 2022*

<b>MPIO</b>	<b>Primera infancia</b>			<b>Infancia</b>			<b>Adolescencia</b>		
	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>
Andalucía	761	773	1534	851	830	1681	882	851	1733
Guadalajara de Buga	4626	4498	9124	4897	4846	9743	5058	4957	10015
Bugalagrande	469	456	925	545	542	1087	612	602	1214
Caicedonia	945	861	1806	1054	1041	2095	1106	1189	2295
Calima	531	522	1053	591	572	1163	613	600	1213
El Cerrito	1629	1579	3208	1760	1730	3490	1763	1796	3559
Ginebra	415	364	779	484	430	914	517	473	990
Guacarí	977	937	1914	1065	1044	2109	1097	1103	2200
Restrepo	525	501	1026	566	539	1105	562	538	1100
Riofrío	385	355	740	397	376	773	389	379	768
San Pedro	357	349	706	383	386	769	395	407	802
Sevilla	1234	1103	2337	1465	1378	2843	1578	1562	3140
Trujillo	356	373	729	453	432	885	494	466	960
Tuluá	7686	7420	15106	8471	8291	16762	8911	8889	17800
Yotoco	365	302	667	401	360	761	421	405	826
<b>Total</b>	21261	20393	41654	23383	22797	46180	24398	24217	48615

Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE ajustadas por covid. (2023)

Por otro lado, en la zona rural de la subregión centro del Valle del Cauca la distribución de niños, niñas y adolescentes se encuentra en la tabla 40.

*Tabla 34. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la zona rural de la subregión centro 2022*

<b>MPIO</b>	<b>Primera infancia</b>			<b>Infancia</b>			<b>Adolescencia</b>		
	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>
Andalucía	218	178	396	232	186	418	234	196	430
Guadalajara de Buga	899	934	1833	990	958	1948	1032	930	1962
Bugalagrande	604	536	1140	663	600	1263	678	621	1299
Caicedonia	241	203	444	287	220	507	300	228	528
Calima	270	273	543	332	319	651	354	328	682
El Cerrito	939	879	1818	966	922	1888	982	972	1954
Ginebra	634	582	1216	706	653	1359	716	694	1410
Guacarí	622	621	1243	696	602	1298	710	574	1284
Restrepo	242	229	471	266	244	510	284	240	524
Riofrio	392	365	757	433	387	820	424	379	803
San Pedro	523	398	921	541	437	978	511	464	975
Sevilla	428	447	875	512	471	983	555	441	996
Trujillo	550	541	1091	627	565	1192	616	533	1149
Tuluá	2063	1837	3900	2332	2086	4418	2507	2140	4647
Yotoco	354	352	706	374	388	762	375	388	763
<b>Total</b>	<b>8979</b>	<b>8375</b>	<b>17354</b>	<b>9957</b>	<b>9038</b>	<b>18995</b>	<b>10278</b>	<b>9128</b>	<b>19406</b>

Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE ajustadas por covid. (2023)

- **Niños, niñas y adolescentes en la subregión sur 2022**

La subregión sur se encuentra integrada por los municipios: Palmira, Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, Jamundí, La Cumbre, Pradera, Vijes y Yumbo, y el Distrito especial de Santiago de Cali. A continuación, se presenta la distribución poblacional de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Tabla 35. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la subregión sur 2022

MPIO	Primera infancia			Infancia			Adolescencia		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Cali	95825	92057	187882	97122	94896	192018	101211	101353	202564
Candelaria	5017	4639	9656	4901	4583	9484	4737	4551	9288
Dagua	2460	2366	4826	2532	2427	4959	2513	2424	4937
El Cerrito	2652	2554	5206	2746	2690	5436	2780	2824	5604
Florida	2912	2622	5534	3045	2846	5891	3117	3042	6159
Jamundí	7931	7467	15398	8350	7908	16258	8610	8312	16922
La Cumbre	707	579	1286	733	681	1414	746	754	1500
Palmira	15648	15013	30661	15869	15333	31202	16249	15902	32151
Pradera	2286	2204	4490	2552	2546	5098	2717	2785	5502
Vijes	612	526	1138	623	585	1208	624	609	1233
Yumbo	5130	4681	9811	5261	5107	10368	5382	5511	10893
<b>Total</b>	141180	134708	275888	143734	139602	283336	148686	148067	296753

Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE ajustadas por covid. (2023)

La distribución de NNA en la cabecera urbana de la subregión sur se presenta en la tabla

Tabla 36. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la cabecera municipal de la subregión sur 2022

<b>MPIO</b>	<b>Primera infancia</b>			<b>Infancia</b>			<b>Adolescencia</b>		
	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
Cali	93722	90020	183742	94967	92820	187787	98845	99122	197967
Candelaria	1106	1134	2240	1117	1101	2218	1118	1094	2212
Dagua	545	536	1081	561	552	1113	564	561	1125
El Cerrito	1669	1619	3288	1762	1730	3492	1774	1808	3582
Florida	1972	1806	3778	2083	1984	4067	2143	2119	4262
Jamundí	6116	5803	11919	6468	6199	12667	6667	6532	13199
La Cumbre	136	113	249	142	124	266	146	128	274
Palmira	11891	11399	23290	12170	11833	24003	12639	12446	25085
Pradera	2007	1966	3973	2246	2257	4503	2387	2457	4844
Vijes	405	338	743	404	361	765	394	382	776
Yumbo	4474	4107	8581	4594	4471	9065	4679	4809	9488
<b>Total</b>	<b>124043</b>	<b>118841</b>	<b>242884</b>	<b>126514</b>	<b>123432</b>	<b>249946</b>	<b>131356</b>	<b>131458</b>	<b>262814</b>

Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE ajustadas por Covid. (2023)

Por otro lado, en la tabla, se presenta la distribución de NNA en la zona rural de la subregión sur del Departamento.

Tabla 37. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la zona rural de la subregión sur 2022

MPIO	Primera infancia			Infancia			Adolescencia		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Cali	2103	2037	4140	2155	2076	4231	2366	2231	4597
Candelaria	3911	3505	7416	3784	3482	7266	3619	3457	7076
Dagua	1915	1830	3745	1971	1875	3846	1949	1863	3812
El Cerrito	983	935	1918	984	960	1944	1006	1016	2022
Florida	940	816	1756	962	862	1824	974	923	1897
Jamundí	1815	1664	3479	1882	1709	3591	1943	1780	3723
La Cumbre	571	466	1037	591	557	1148	600	626	1226
Palmira	3757	3614	7371	3699	3500	7199	3610	3456	7066
Pradera	279	238	517	306	289	595	330	328	658
Vijes	207	188	395	219	224	443	230	227	457
Yumbo	656	574	1230	667	636	1303	703	702	1405
<b>Total</b>	<b>17137</b>	<b>15867</b>	<b>33004</b>	<b>17220</b>	<b>16170</b>	<b>33390</b>	<b>17330</b>	<b>16609</b>	<b>33939</b>

Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE ajustadas por covid. (2023)

- **Niños, niñas y adolescentes en la subregión pacífico 2022**

A continuación, se presenta la distribución de niños, niñas y adolescentes en la subregión pacífico, integrada por el distrito especial de Buenaventura.

Tabla 38. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la subregión centro 2022

MPIO	Primera infancia			Infancia			Adolescencia		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Buenaventura	22173	21625	43798	22144	21461	43605	20135	19557	39692

Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE ajustadas por covid. (2023)

Ahora bien, en la cabecera municipal se observa el siguiente panorama.

Tabla 39. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la cabecera municipal de la subregión pacífico 2022

MPIO	Primera infancia			Infancia			Adolescencia		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Buenaventura	15520	15378	30898	15953	15750	31703	14942	14796	29738

Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE ajustadas por Covid. (2023)

Finalmente, la distribución en la zona rural el Distrito Especial de Buenaventura se presenta en la tabla 46.

Tabla 40. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en la zona rural de la subregión pacífico 2022

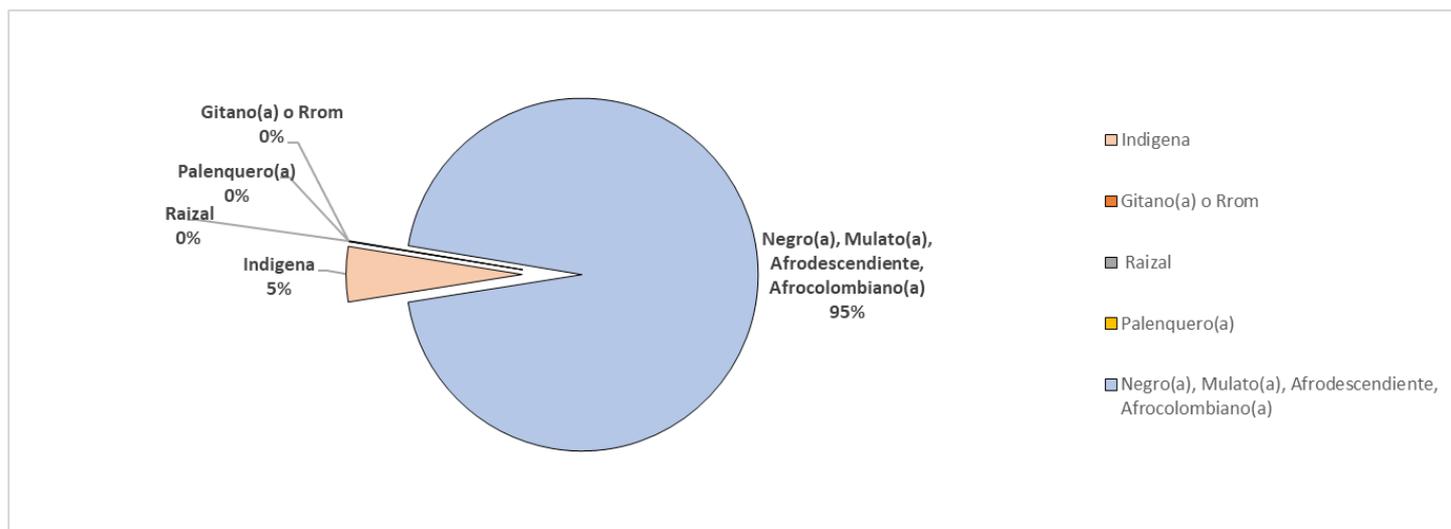
MPIO	Primera infancia			Infancia			Adolescencia		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Buenaventura	6653	6247	12900	6191	5711	11902	5193	4761	9954

Fuente: Elaboración propia con base en las proyecciones poblacionales DANE ajustadas por Covid. (2023)

### 5.2.2.2. Distribución étnica en el Departamento del Valle del Cauca

De acuerdo con la caracterización integral de los territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas presentes en el territorio del Valle del Cauca afiliados a ORIVAC en el marco del plan de vida para los pueblos indígenas realizada en el año 2022, en materia de personas pertenecientes o identificadas con grupos étnicos, el Valle del Cauca cuenta con un total de 226.923 niños, niñas y adolescentes. De los cuales, 11.457 pertenecen a comunidades Indígenas, 15 hacen parte de comunidades Gitanas o Room, 80 integran comunidades raizales, 65 se reconocen como palenqueros y 215.306 hacen parte de Negros, Mulatos, Afrodescendientes o Afrocolombianos. A continuación, en la Figura 10 se evidencia el porcentaje representativo con relación al grueso poblacional total.

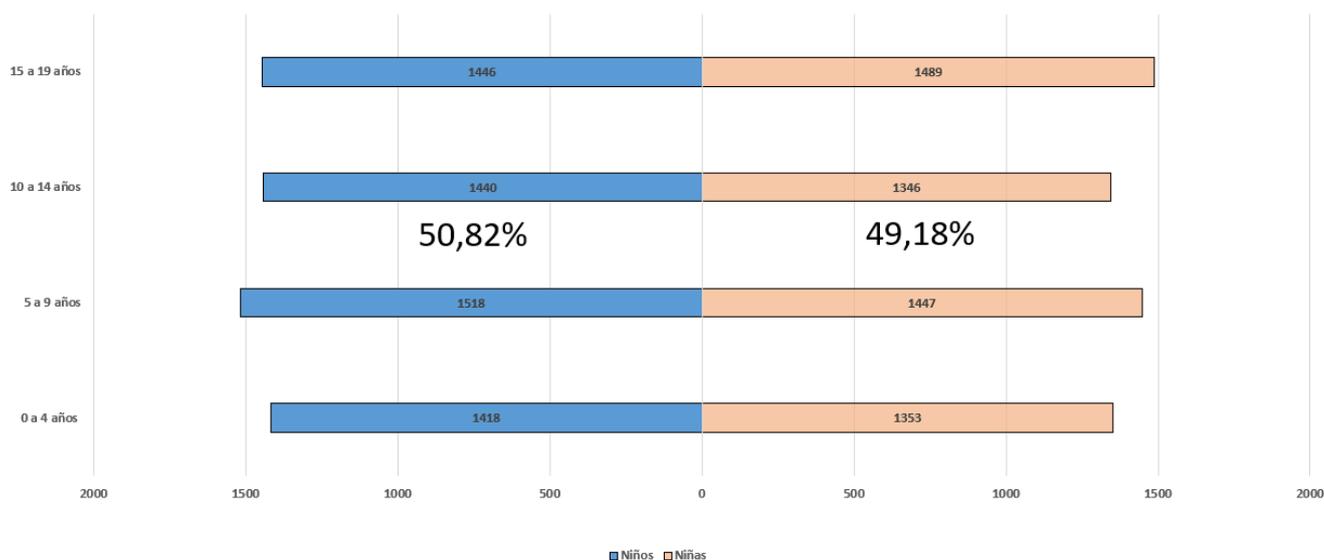
Figura 21. Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes por Pertenencia Étnica en el Valle del Cauca.



Fuente: Elaboración propia con base en la Caracterización integral de todos los territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas presentes en el territorio del valle del cauca afiliados a ORIVAC en el marco del plan de vida para los pueblos indígenas (2022)

Ahora bien, debido en parte, a la poca densidad demográfica o a la inexistente información que presentan algunas etnias o algunos entes territoriales, el análisis de los datos recopilados se hará con base en la distribución por subregiones, abordando el total de NNA en cada una de estas y puntualizando los entes territoriales que no presentan información al respecto.

Figura 22. Poblacion Total de Niños, Niñas y Adolescentes Indigenas en el Departamento del Valle del Cauca segun Edad y Sexo



Fuente: Elaboración propia con base en la Caracterización integral de todos los territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas presentes en el territorio del valle del cauca afiliados a ORIVAC en el marco del plan de vida para los pueblos indígenas (2022)

Respecto a los datos recopilados para los NNA pertenecientes a comunidades indígenas en el Departamento de Valle del Cauca, estos muestran que hay un total de 11.457 NNA, lo cual la posiciona como el segundo grupo étnico con mayor presencia en el Departamento; de los cuales, 5.822 son hombres, quienes representan el 50,82 % y 5.635 son mujeres, el restante 49,18%. Ahora bien, la distribución por subregiones arroja los siguientes resultados.

La Subregión Norte, cuenta con un total de 2.569 NNA indígenas quienes representan el 22,42% del total del departamento y los cuales exhiben una paridad en cuanto a cifras respecto de hombres y mujeres; siendo 1.311 hombres y 1.258 mujeres, de esta subregión, es significativo el dato que muestra que el municipio de Bolívar el que presenta la mayor concentración de NNA, representando el 38,57% del total de esta subregión. Con relación a los vacíos de información, los entes territoriales de Ulloa y La Victoria no presentan datos para ninguno de los rangos de edad para este demográfico.

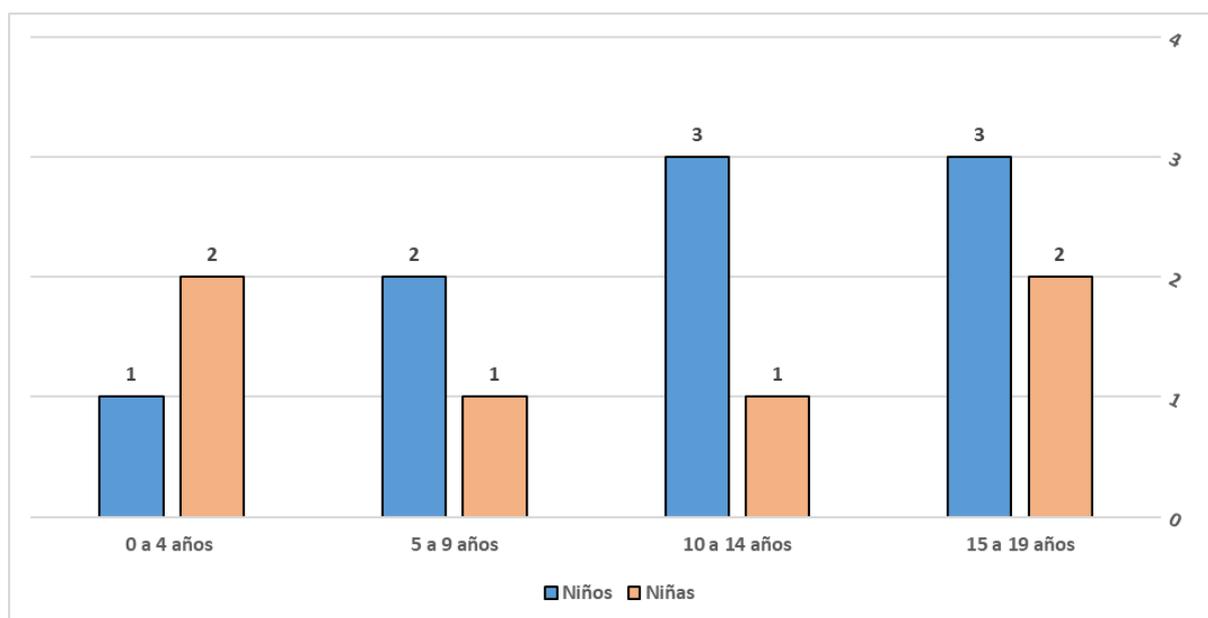
En lo relativo a la Subregión Centro, cuenta con un total de 1.551 NNA indígenas, lo cual representa el 13,53%, del total de departamento y, que, de igual manera a la Subregión Norte, guardan una proporción similar en lo relativo a la distribución entre Hombres y Mujeres; siendo 774 hombres y 777 mujeres. Para la Zona Centro, los entes territoriales de Sevilla, Bugalagrande, Trujillo y Tuluá albergan la mayor densidad poblacional de NNA, representando en su conjunto el 71,94% del total de esta subregión. Frente a la ausencia de datos o registros, el municipio de Andalucía no evidencia presencia de este demográfico en su territorio.

La Subregión Sur, cuenta con un total de 5.334 NNA indígenas, lo que se traduce en el 46,55% del total departamental. Persiste la regularidad en cuanto a la distribución según su sexo, para unas cifras de 2.741 hombres y 2.593 mujeres. Esta Zona al contener tanto a

la capital departamental como a otros centros urbanos, como Florida, alberga de manera conjunta el 71,86 % del total de esta Subregión. Es de manera concreta, la Zona Subregional con mayor claridad demográfica en comparación con las demás.

Finalmente, la Subregión Pacifico, integrada únicamente por el Distrito de Buenaventura, cuenta con 2.003 NNA de comunidades indígenas, los cuales cuentan con una mayoría de mujeres, distribuida de la siguiente manera; 1.007 mujeres y 996 hombres, lo cual representa por sí misma el 17,48%, del total de esta población a nivel departamental.

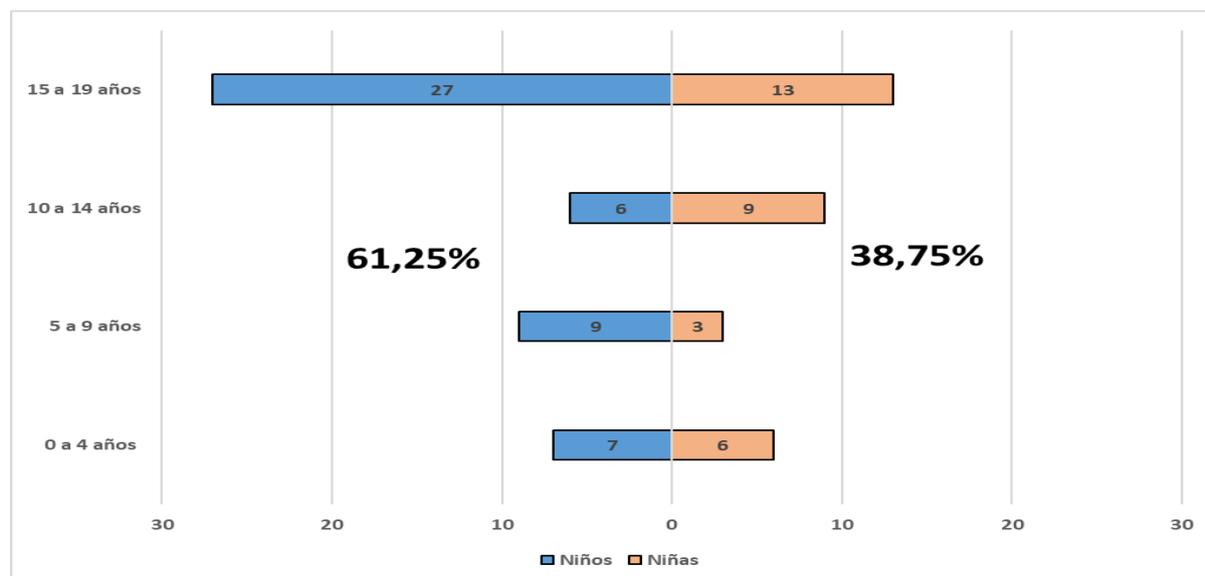
*Figura 23. población Total de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la comunidad Gitana o Room en el Departamento del Valle del Cauca según Edad y Sexo*



Fuente: Elaboración propia con base en la Caracterización integral de todos los territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas presentes en el territorio del valle del cauca afiliados a ORIVAC en el marco del plan de vida para los pueblos indígenas (2022)

Al ser una comunidad de carácter tan reducido, y la cual ha representado un reto administrativo censar, incluso a nivel nacional (MinCultura, 2019), la información situacional y demográfica se presenta a continuación de manera general. El total de NNA pertenecientes a la comunidad Gitana o Room en el departamento del Valle es de 15 representando a nivel general el 0.01% y su distribución por sexo expuesta de la siguiente manera; 9 Hombres (60%) y 6 Mujeres (40%). De acuerdo a la información recopilada, sólo los entes territoriales de Cali, Buenaventura, Calima, Candelaria, Palmira y Yumbo cuentan con información en sus bases de datos.

*Figura 24. población Total de Niños, Niñas y Adolescentes Raizales en el Departamento del Valle del Cauca según Edad y Sexo*



Fuente: Elaboración propia con base en la Caracterización integral de todos los territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas presentes en el territorio del valle del cauca afiliados a ORIVAC en el marco del plan de vida para los pueblos indígenas (2022)

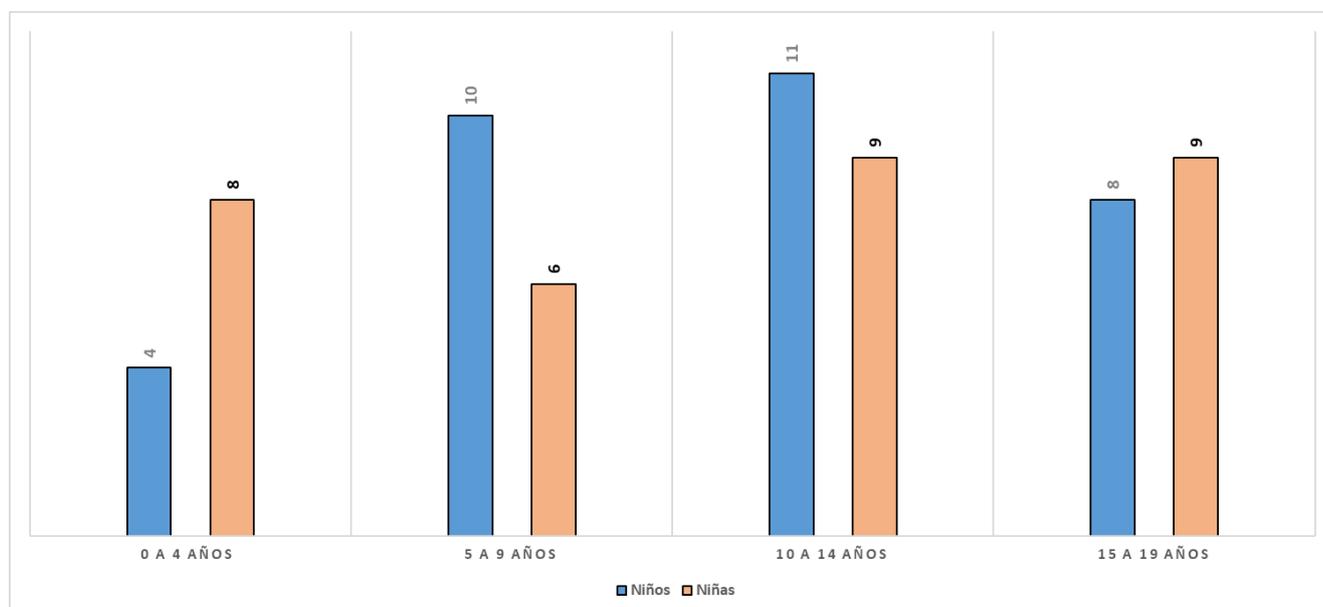
El escenario de los de NNA pertenecientes a la comunidad Raizal del Departamento guarda similitud con los y las NNA Gitanos o Room, pues a nivel Departamental su presencia se concentra en 80 personas, representando el 0,04% del total étnico. Frente a su distribución por sexo; 49 son hombres (61,25%) y 31 son mujeres (38,75%). A nivel de información demográfica oficial, solo los entes territoriales de Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, El Cerrito, Ginebra, Jamundí, La Unión, La Victoria, Palmira y Tuluá cuentan con bases de datos que puedan dar cuenta de esta población.

*Figura 25. población Total de Niños, Niñas y Adolescentes de la comunidad Palenquera en el Departamento del Valle del Cauca según Edad y Sexo*

Fuente: Elaboración propia con base en la Caracterización integral de todos los territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas presentes en el territorio del valle del cauca afiliados a ORIVAC en el marco del plan de vida para los pueblos indígenas (2022)

El tercer grupo demográfico étnico minoritario es la comunidad Palenquera para la cual, hay un total de 65 de NNA, representan el 0,03 % del total departamental. Frente a su distribución por sexo; 33 hombres (50,77%) y 32 mujeres (49,23%). Acerca de la información demográfica oficial, únicamente Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Jamundí, Tuluá, Pradera, Palmira, Trujillo y Zarzal, son los entes territoriales que cuentan con un censo hacia esta comunidad étnica.

Figura 26. población Total de Niños, Niñas y Adolescentes Negros, Mulatos, Afrodescendientes o Afrocolombianos en el Departamento del Valle del Cauca según Edad y Sexo.



Fuente: Elaboración propia con base en la Caracterización integral de todos los territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas presentes en el territorio del valle del cauca afiliados a ORIVAC en el marco del plan de vida para los pueblos indígenas (2022)

La comunidad de Negros, Mulatos, Afrodescendientes o Afrocolombianos es el primer grupo demográfico del departamento en materia de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, ya que cuenta con un total de 215.306 NNA, esto representa el 94,88% de la población objetivo a nivel departamental. Con relación a la distribución por sexo; 108.540 resultan ser hombres (50,41%) y 106.766 mujeres (49,59%). Ahora bien, el análisis en cada una de las subregiones se muestra a continuación.

La Subregión Norte cuenta con un total de 3.382 de NNA Negros, Mulatos, Afrodescendientes o Afrocolombianos, representando solo el 1,57% del total de la población a nivel departamental. En lo relativo a la distribución por sexo se observa una relativa paridad en las cifras, pues; 1.687 son hombres y 1.695. De acuerdo con los datos suministrados se observa que el municipio con mayor concentración poblacional es Cartago con el 23,30%, esto en cifras nominales son 778 NNA. Frente al censo poblacional, todas las administraciones municipales de esta subregión cuentan con una base de datos disponible.

En lo relativo a la Subregión Centro, esta representa en cifras nominales 9.835 NNA Mulatos, Afrodescendientes o Afrocolombianos, esto refiere el 4,57% de esta comunidad étnica a nivel departamental. Respecto de los rangos por sexo; 5.081 son hombres y 4.754 son mujeres. Finalmente, para esta Zona del departamento, los entes territoriales de Tuluá, Guacarí y Andalucía concentran el 96,61% del grueso poblacional.

La Subregión Sur cuenta con un total de 114.870 NNA Mulatos, Afrodescendientes o Afrocolombianos, lo que en cifras porcentuales representa un 53,35% de la población del

departamento, superando a la Subregión Pacífico. Respecto de la asignación demográfica por sexo, esta revela que 57.488 son hombres y 57.382 son mujeres. De forma análoga a lo sucedido con las comunidades indígenas, las ciudades satélites o los centros urbanos más significativos de esta Subregión como lo son; Cali, Pradera, Palmira, Candelaria y Jamundí, representan en su conjunto el 92,15% de la población en esta Zona.

Finalmente, la Subregión Pacífico, integrada por el Distrito de Buenaventura cuenta, según cifras oficiales con 87.219 NNA Mulatos, Afrodescendientes o Afrocolombianos, lo que en términos porcentuales significa un 40,51% de la población departamental. Respecto a los rangos asignados por sexo, el distrito evidencia una presencia de: 44.284 hombres y 42.935 mujeres. Lo anterior, la convierte en la segunda subregión con mayor presencia de NNA Afros de todo el departamento.

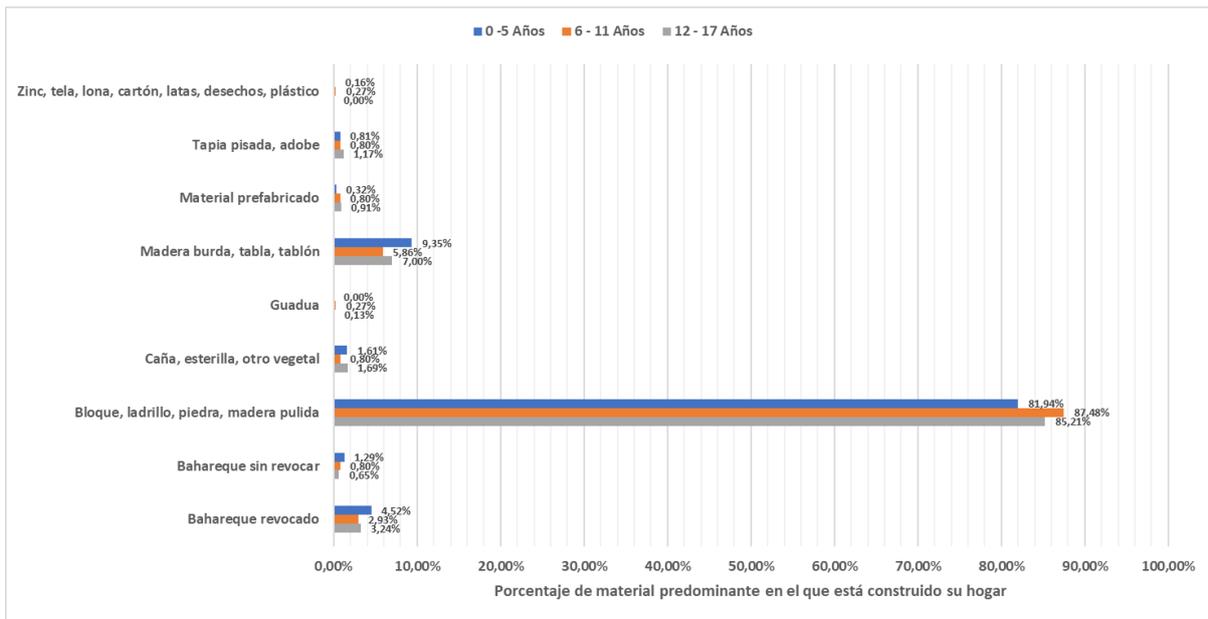
### **5.2.2.3. Condiciones de los hogares de los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Valle del Cauca**

Los indicadores tratados en este apartado proporcionan un panorama detallado a otro grupo de aspectos socioeconómicos y demográficos que impactan la vida de las personas que transitan por los cursos de primera infancia, infancia y adolescencia, permitiendo comprender mejor las dinámicas familiares, la disponibilidad de recursos y los desafíos a los que se enfrentan. A través de este análisis, es posible identificar tendencias, desigualdades y áreas de mejora en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes del departamento.

#### **❖ Datos de la Vivienda**

El análisis de estos datos puede proporcionar información valiosa sobre la infraestructura habitacional disponible para los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la identificación de posibles desigualdades y necesidades en términos de vivienda adecuada y condiciones de vida dignas. Debido a lo anterior, el panorama para la población objetivo es el siguiente:

Figura 27. Material predominante en el que está construida la vivienda



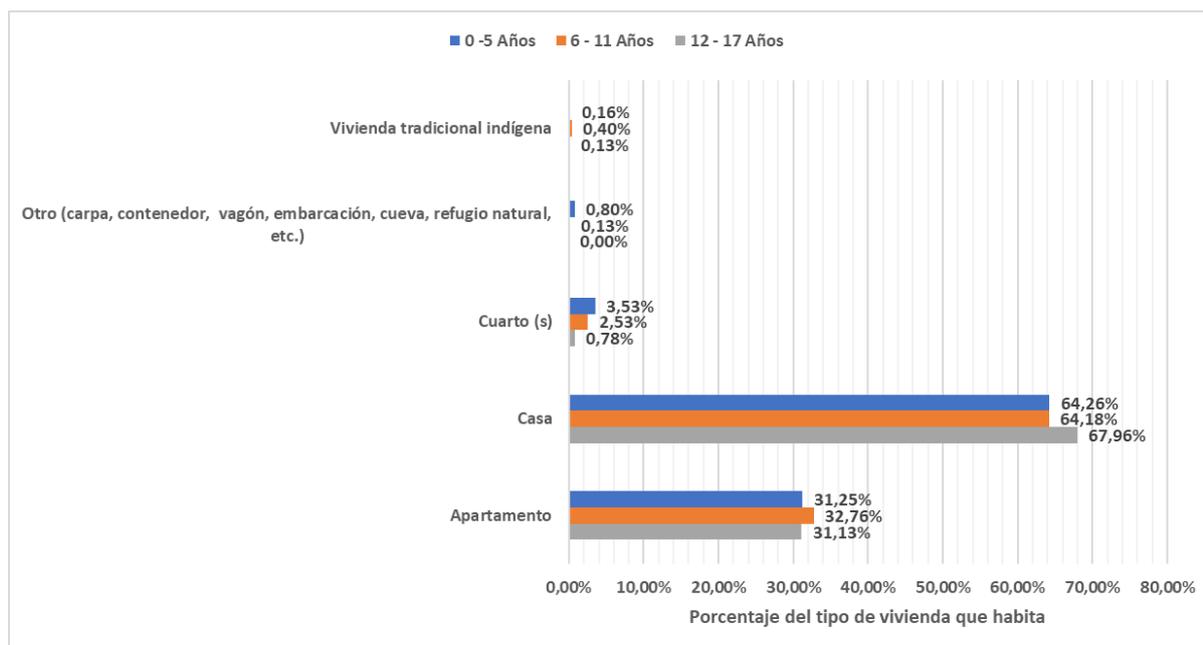
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2021)

En el grupo de 0 a 5 años, el 81,94% de las respuestas indican que el material predominante es el bloque, ladrillo, piedra y madera pulida. Este alto porcentaje sugiere que las viviendas de esta población tienden a estar construidas con materiales sólidos y duraderos, que brindan protección y estabilidad. Por otro lado, el 9,35% menciona el uso de madera burda, tabla y tablón, lo que podría indicar una combinación de materiales tradicionales y locales en algunas viviendas. Es importante destacar que un 4,52% de las respuestas corresponden al bahareque revocado, lo cual indica la presencia de construcciones tradicionales en ciertas áreas donde este tipo de técnica aún se utiliza.

En el grupo de 6 a 11 años, el material predominante continúa siendo el bloque, ladrillo, piedra y madera pulida, con un porcentaje aún más alto del 87,48%. Esto sugiere una continuidad en la preferencia por materiales duraderos y de construcción sólida. Sin embargo, es interesante notar que el uso de madera burda, tabla y tablón disminuye ligeramente a un 5,86%, lo que podría indicar una menor presencia de construcciones mixtas en esta etapa de la vida.

En el grupo de 13 a 17 años, el bloque, ladrillo, piedra y madera pulida siguen siendo el material predominante, representando un 85,21% de las respuestas. Al igual que en los grupos anteriores, esta tendencia resalta la importancia de la durabilidad y la estabilidad en la elección de los materiales de construcción. Sin embargo, en esta etapa, el uso de madera burda, tabla y tablón aumenta ligeramente a un 7,00%, posiblemente debido a una mayor influencia de preferencias personales y estilos de construcción en la elección del material.

Figura 28. Tipo de vivienda en que habita



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2021)

En el grupo de 0 a 5 años, el 64,26% de las respuestas indican que habitan en una casa, seguido por el 31,25% que vive en apartamentos. Estos porcentajes muestran que la mayoría de los niños y niñas de esta edad residen en viviendas familiares, ya sea en casas o apartamentos. Además, un 3,53% menciona habitar en cuartos individuales, lo cual puede estar relacionado con situaciones de vivienda más precarias o espacios compartidos dentro de una vivienda más grande. Es importante destacar que el porcentaje más bajo corresponde a otro tipo de vivienda, como carpas, contenedores, vagones, embarcaciones, cuevas o refugios naturales, lo cual indica que estas formas de vivienda son poco comunes en este grupo de edad. En el grupo de 6 a 11 años, los resultados son similares, con el 64,18% viviendo en casas y el 32,76% en apartamentos. Estos porcentajes se mantienen estables, lo que sugiere que la distribución de los tipos de vivienda se mantiene constante durante esta etapa de la infancia. El 2,53% menciona habitar en cuartos individuales, mientras que un porcentaje muy bajo (0,13%) señala otro tipo de vivienda, como carpas, contenedores, vagones, embarcaciones, cuevas o refugios naturales.

En el grupo de 12 a 17 años, el porcentaje de aquellos que habitan en casas aumenta ligeramente a un 67,96%, mientras que el de los que viven en apartamentos disminuye a un 31,13%. Esto indica una preferencia creciente por viviendas unifamiliares a medida que los adolescentes se acercan a la adultez. Además, el porcentaje de aquellos que habitan en cuartos individuales se reduce significativamente a un 0,78%, posiblemente debido a la búsqueda de mayor privacidad y autonomía. Es importante mencionar que la categoría de otro tipo de vivienda registra un porcentaje muy bajo (0,00%), lo que indica una escasa presencia de formas alternativas de vivienda en este grupo de edad.

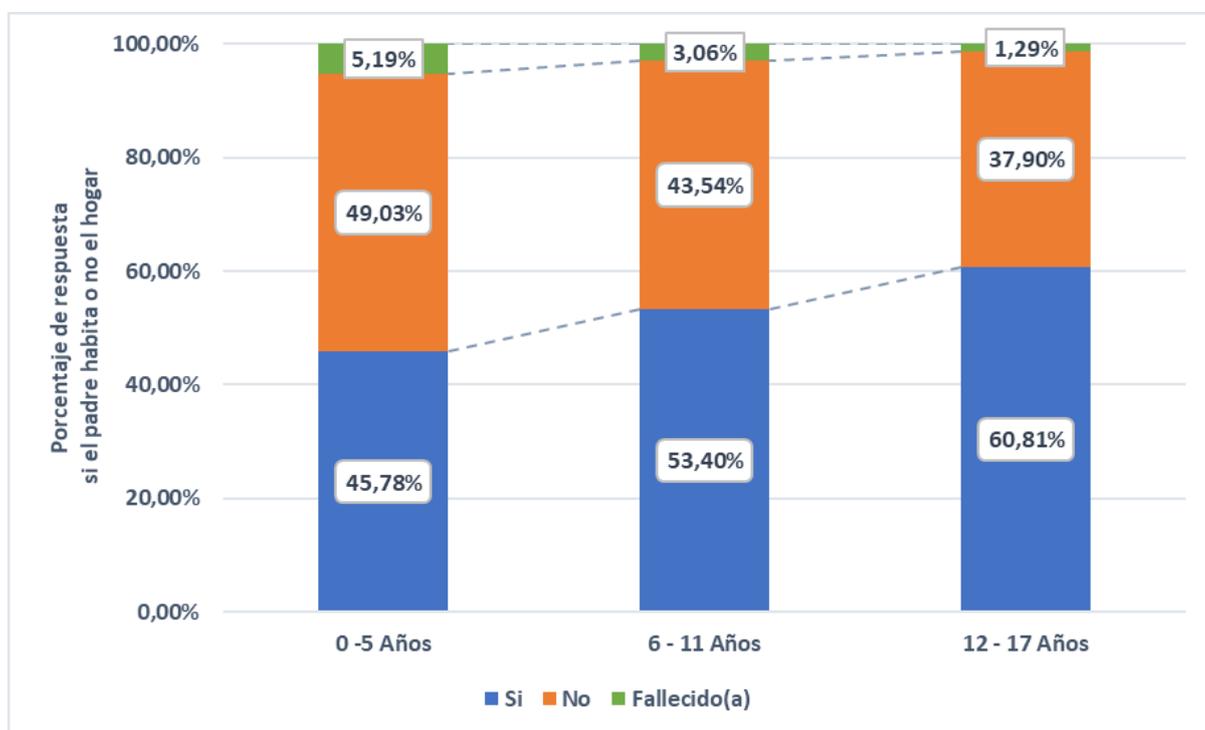
Así las cosas, los resultados de la encuesta revelan que la mayoría de la población de primera infancia, infancia y adolescencia habita en casas o apartamentos, con una ligera preferencia por las casas a medida que los niños y niñas crecen. Esto sugiere una tendencia

hacia viviendas familiares tradicionales durante estas etapas de la vida. Además, el porcentaje de aquellos que habitan en cuartos individuales disminuye a medida que avanzan en edad, posiblemente debido a la búsqueda de mayor independencia y privacidad. Por otro lado, la presencia de otros tipos de vivienda, como carpas, contenedores, vagones, embarcaciones, cuevas o refugios naturales, es mínima en todos los grupos de edad analizados.

### ❖ Característica y composición del hogar

Este indicador puede medir una variedad de aspectos relacionados con la estructura y dinámica de los hogares en los que residen los niños, niñas y adolescentes en el departamento del Valle del Cauca. Esto incluye datos sobre; la presencia de padres, hermanos u otros cuidadores, el estado de jefatura del hogar, la escolaridad y ocupación de los adultos, la disponibilidad de servicios básicos en la vivienda, entre otros factores que influyen en el entorno familiar y el bienestar de los niños y adolescentes.

Figura 29. El padre habita el hogar



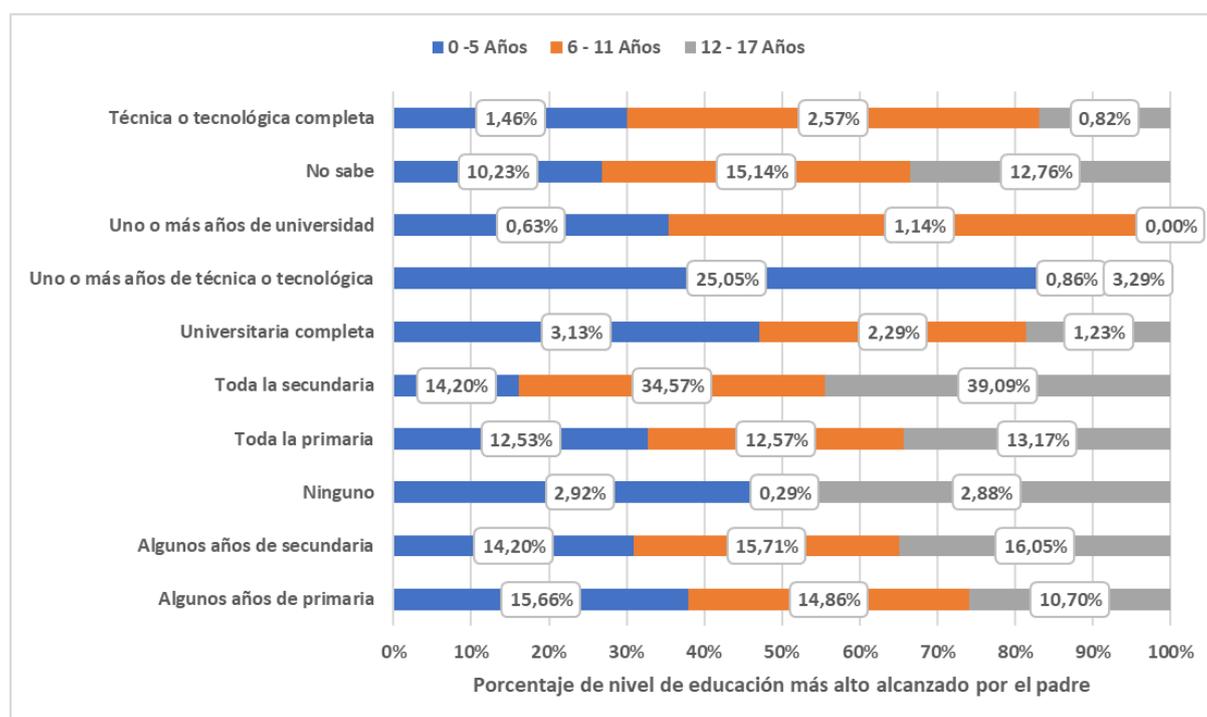
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2021)

Con estos resultados se pueden identificar algunas tendencias significativas. En el grupo de 0 a 5 años, se observa que el 45,78% de los hogares encuestados indicaron que el padre vive en el hogar, lo que indica una presencia relativamente alta. Sin embargo, es importante mencionar que en el 49,03% de los casos el padre no vive en el hogar, lo que sugiere la existencia de hogares encabezados por madres u otros cuidadores.

En el grupo de 6 a 11 años, el 53,40% de los hogares respondieron afirmativamente, indicando que el padre vive en el hogar. Este porcentaje es ligeramente mayor que en el grupo anterior, lo que podría deberse a una mayor estabilidad en las relaciones familiares a medida que los niños crecen. Además, el 43,54% de los hogares respondieron negativamente, lo que muestra una presencia significativa de hogares donde el padre no reside en el mismo.

En el grupo de 12 a 17 años, el 60,81% de los hogares informaron que el padre vive en el hogar, lo cual muestra un aumento en comparación con los grupos anteriores. Esto puede indicar que a medida que los niños se acercan a la adolescencia, es más común que el padre resida en el hogar, posiblemente debido a la importancia de la figura paterna durante esta etapa del desarrollo. Además, el 37,90% de los hogares indicaron que el padre no vive en el hogar, lo cual aún representa una proporción considerable.

Figura 30. Nivel de educación más alto alcanzado por el Padre



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2021)

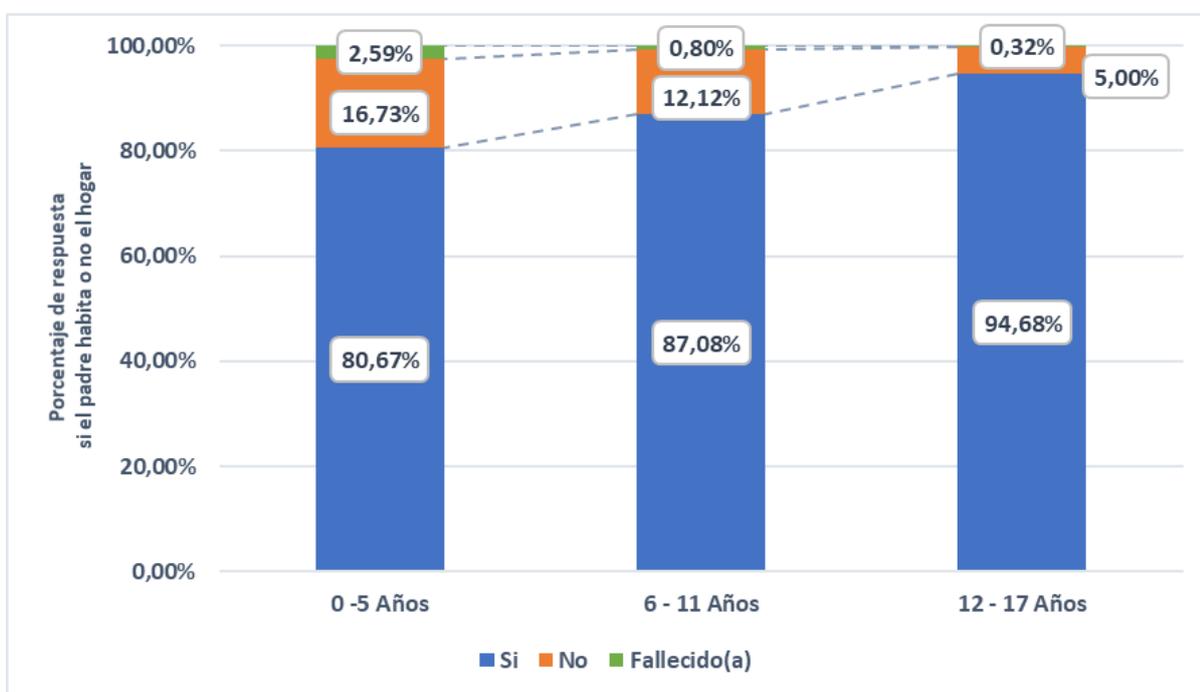
Con los resultados presentados anteriormente, se observan ciertas cifras significativas. En el grupo de 0 a 5 años, se observa que un porcentaje considerable de padres tienen algunos años de primaria (15,66%) o algunos años de secundaria (14,20%) como su nivel de educación más alto alcanzado. Sin embargo, es importante mencionar que un 25,05% de los padres tienen uno o más años de educación técnica o tecnológica, lo que indica una proporción significativa de padres con formación más especializada.

En el grupo de 6 a 11 años, se destaca que un alto porcentaje de padres (34,57%) tienen toda la secundaria como su nivel educativo más alto. Esto muestra una mejora en comparación con el grupo anterior y sugiere un mayor acceso a la educación secundaria.

Además, un 15,71% de los padres tienen algunos años de secundaria y un 12,57% tienen toda la primaria.

En el grupo de 12 a 17 años, se mantiene la tendencia de un alto porcentaje de padres con toda la secundaria (39,09%) como su nivel educativo más alto. Esto indica una continuidad en la mejora de los niveles de educación alcanzados por los padres a medida que los hijos se acercan a la adolescencia. También es importante mencionar que un 16,05% de los padres tienen algunos años de secundaria y un 13,17% tienen toda la primaria. En suma, los resultados de la encuesta muestran que, en general, existe una proporción considerable de padres con niveles de educación básica (primaria y secundaria) como su máximo logro educativo.

Figura 31. La Madre habita el hogar



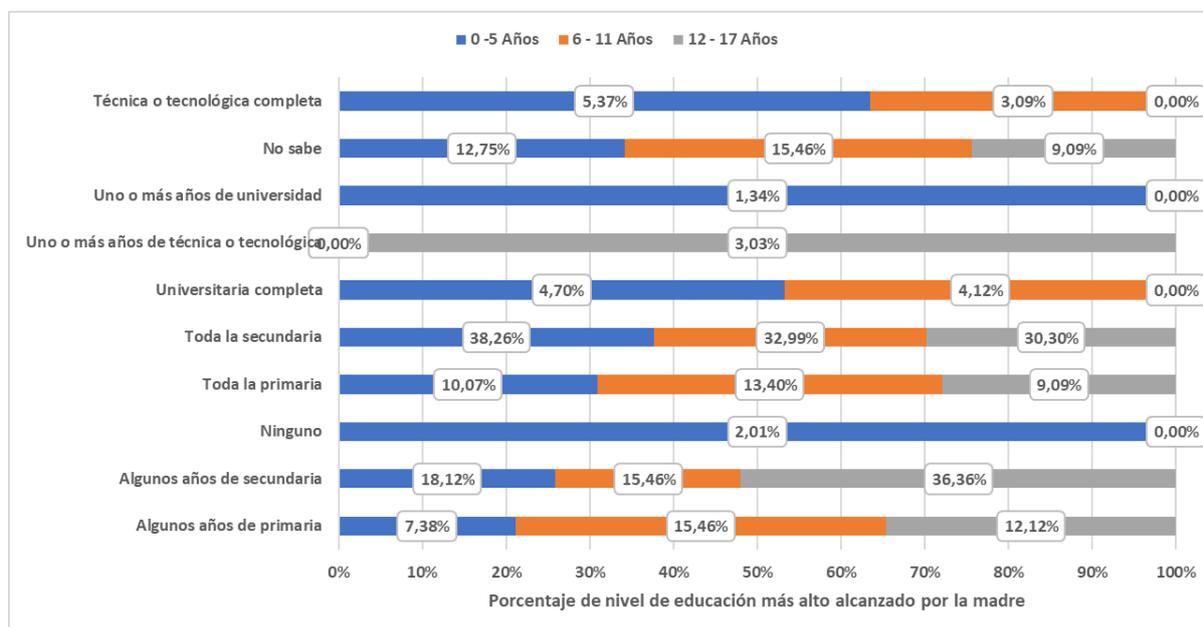
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2021)

Se pueden establecer algunas comparaciones con los datos correspondientes al padre. En el grupo de 0 a 5 años, se destaca que un porcentaje considerable de madres (80,67%) vive en el hogar, lo cual es significativamente mayor en comparación con el porcentaje de padres (45,78%) en el mismo grupo de edad. Esto sugiere que la presencia materna es más frecuente en este grupo poblacional.

En el grupo de 6 a 11 años, también se observa una diferencia similar, donde un alto porcentaje de madres (87,08%) vive en el hogar, superando el porcentaje de padres (53,40%) en este mismo grupo de edad. Esta discrepancia puede indicar una mayor estabilidad y presencia materna en los hogares durante la infancia temprana y media.

En el grupo de 12 a 17 años, la diferencia es aún más pronunciada. Un impresionante 94,68% de madres vive en el hogar, en comparación con el 60,81% de padres en este grupo de edad. Estos resultados revelan una presencia materna significativamente mayor en los hogares durante la adolescencia. En suma, los datos muestran que la presencia materna en los hogares es más alta en todos los grupos de edad en comparación con la presencia paterna.

Figura 32. Nivel de educación más alto alcanzado por la Madre



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2021)

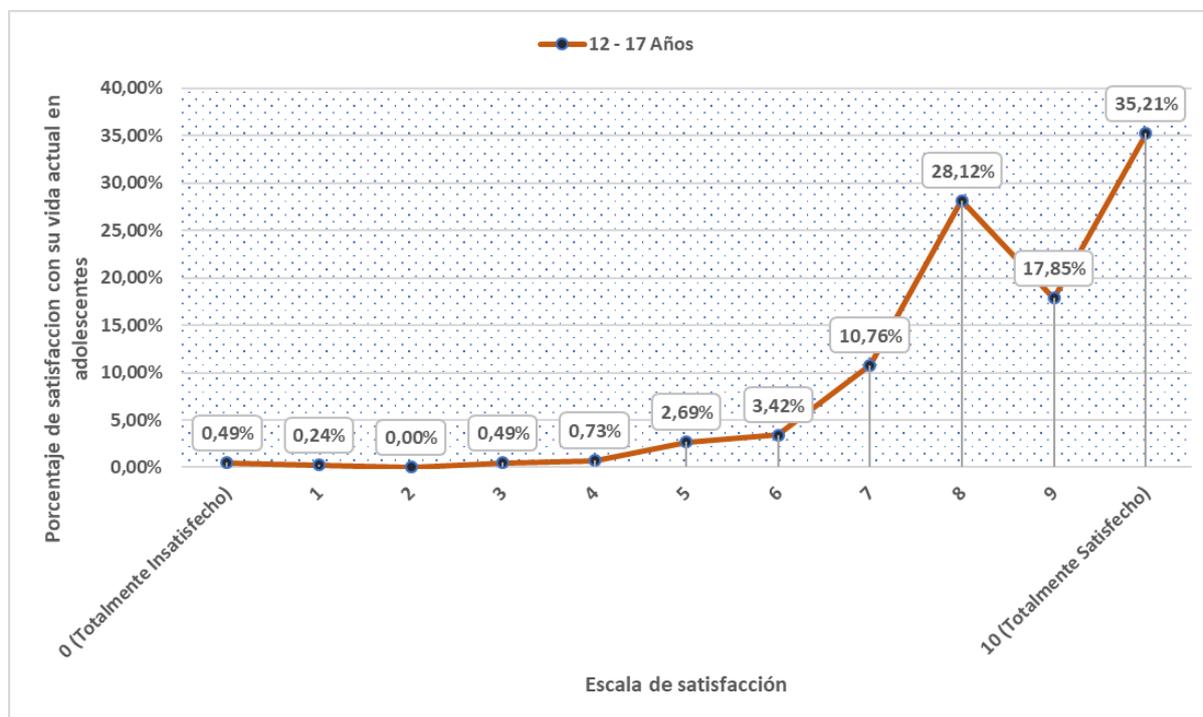
Con relación al nivel de educación más alto alcanzado por la madre, se pueden establecer algunas comparaciones con los datos correspondientes al padre. En el grupo de 0 a 5 años, se destaca que un porcentaje significativo de madres tiene toda la secundaria completa (38,26%), lo cual supera el porcentaje de padres en este nivel educativo (14,20%) en el mismo grupo de edad. Además, se observa que un alto porcentaje de madres tiene algunos años de secundaria (18,12%) en comparación con los padres (15,71%). Estos resultados sugieren que las madres tienden a tener un nivel de educación más alto en términos de secundaria completa y parcial.

En el grupo de 6 a 11 años, se mantiene la tendencia, donde un porcentaje considerable de madres tiene toda la secundaria completa (32,99%), superando nuevamente al porcentaje de padres en este nivel educativo (34,57%). Sin embargo, en este grupo de edad, el porcentaje de madres con algunos años de secundaria (15,46%) es similar al de los padres (15,71%).

En el grupo de 12 a 17 años, se observa que la mayoría de las madres tiene toda la secundaria completa (30,30%), nuevamente superando al porcentaje de padres en este nivel educativo (39,09%). Sin embargo, es importante destacar que, en este grupo de edad, el porcentaje de madres con universidad completa es muy bajo (0,00%), a diferencia de los padres (1,23%).

Dicho lo anterior, los datos muestran que las madres tienden a tener un nivel de educación más alto en términos de secundaria completa y parcial en comparación con los padres en los diferentes grupos de edad. Sin embargo, existe una brecha significativa en el nivel de educación universitaria, donde los padres tienen un porcentaje ligeramente mayor en comparación con las madres.

Figura 33. Porcentaje de satisfacción adolescente en el departamento.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2021)

Se revela un panorama interesante. El análisis de los porcentajes más destacados muestra que un 35,21% de los jóvenes encuestados manifestó estar totalmente satisfecho con su vida, lo cual indica una proporción significativa de adolescentes que experimentan un alto grado de satisfacción. Además, un 28,12% de los participantes calificó su satisfacción con un nivel 8 en una escala del 0 al 10, lo cual sugiere que una cantidad considerable de jóvenes se encuentra en un estado de satisfacción elevado.

Por otro lado, un 17,85% de los adolescentes informó una satisfacción de nivel 9, lo cual implica una percepción aún más positiva y resalta la presencia de una considerable proporción de jóvenes altamente satisfechos con su vida. Sin embargo, es importante notar que existen diferencias en los niveles de satisfacción entre los adolescentes encuestados, ya que un 0,49% se consideró totalmente insatisfecho. Aunque este porcentaje es relativamente bajo, no se puede ignorar la existencia de una minoría de jóvenes que experimentan una insatisfacción significativa con su vida actual.

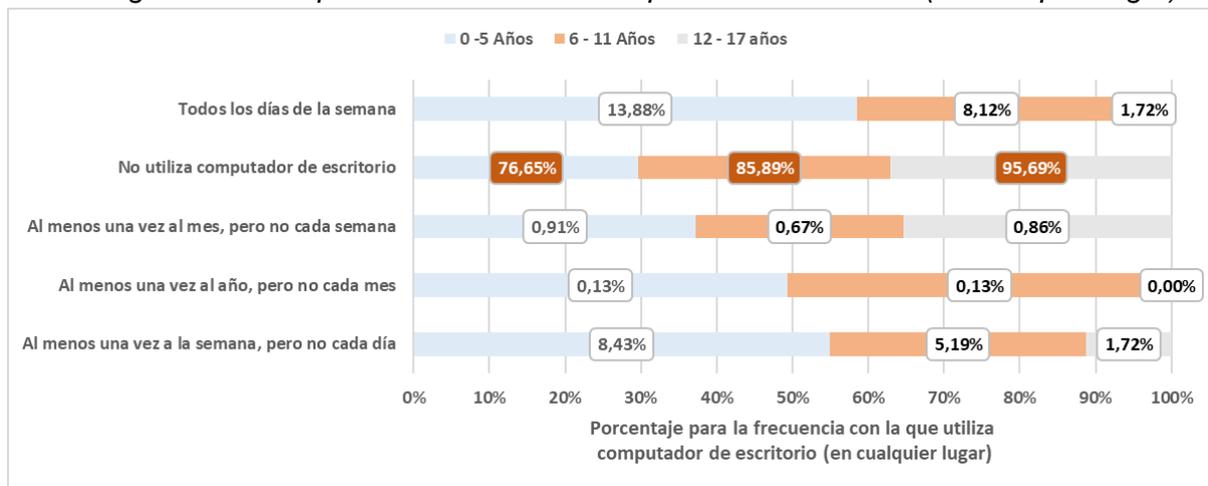
Es preciso destacar la distribución gradual de los niveles de satisfacción, con incrementos consistentes desde el nivel 0 hasta el nivel 10. Por ejemplo, se observa un aumento gradual desde el 0,49% en el nivel "Totalmente Insatisfecho" hasta el 35,21% en el

nivel "Totalmente Satisfecho". Esto sugiere que la mayoría de los adolescentes encuestados se encuentran en un estado de satisfacción moderada a alta.

### ❖ Tecnologías de información y comunicación

Este indicador va en procura de medir el acceso y la disponibilidad de dispositivos y servicios tecnológicos en los hogares de los niños, niñas y adolescentes en el departamento del Valle del Cauca. Esto incluye datos sobre la posesión de computadoras, dispositivos móviles (teléfonos inteligentes, tabletas), acceso a internet, uso de redes sociales y la capacidad de acceder a información y recursos educativos a través de plataformas digitales.

Figura 34. Con qué frecuencia utiliza computador de escritorio (en cualquier lugar)

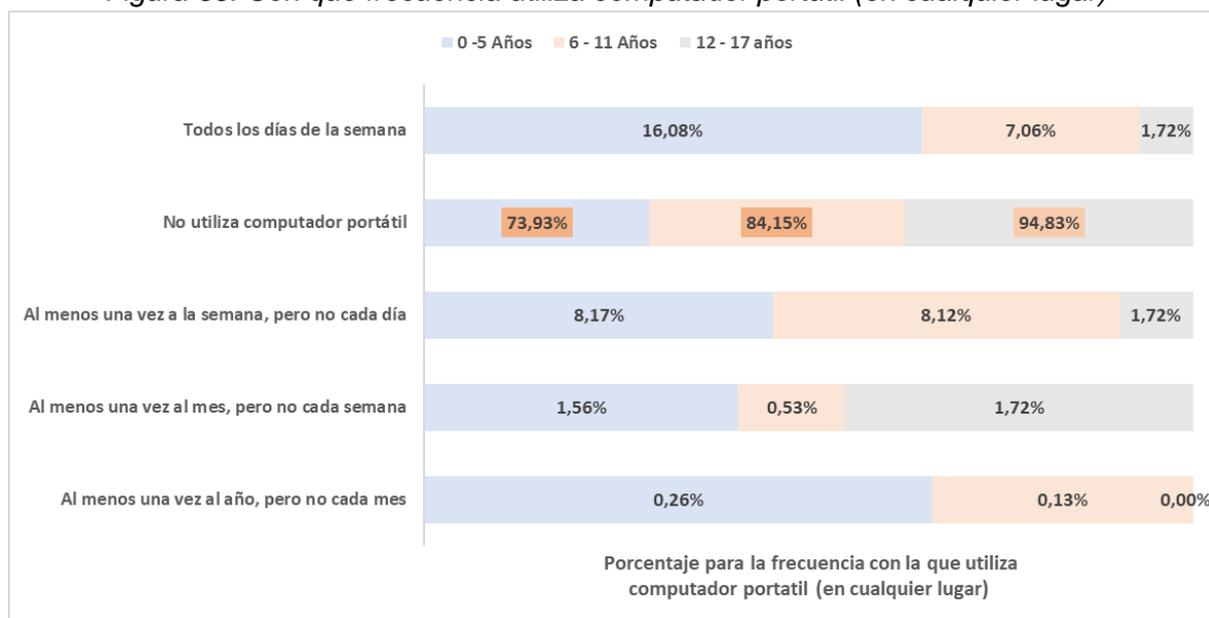


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2021)

Se pueden destacar algunos porcentajes relevantes. En primer lugar, es importante señalar que en los grupos de Primera Infancia y de Infancia, se observa un alto porcentaje de niños y niñas que no utilizan computadora de escritorio, con un 76,65% y un 85,89% respectivamente. Esto puede deberse a su corta edad y a un menor acceso o exposición a este tipo de tecnología en comparación con los adolescentes.

Por otro lado, entre los adolescentes, el 95,69% indicó no utilizar computadora de escritorio. Este porcentaje también es significativamente alto, lo que sugiere que la mayoría de los adolescentes encuestados no hacen uso de computadoras de escritorio en su vida diaria. En cuanto a la frecuencia de uso, se destaca que solo un pequeño porcentaje de adolescentes (1,72%) utiliza la computadora de escritorio todos los días de la semana. Esto indica que hay una minoría de jóvenes que hacen un uso frecuente de este dispositivo en sus actividades diarias.

Figura 35. Con qué frecuencia utiliza computador portátil (en cualquier lugar)



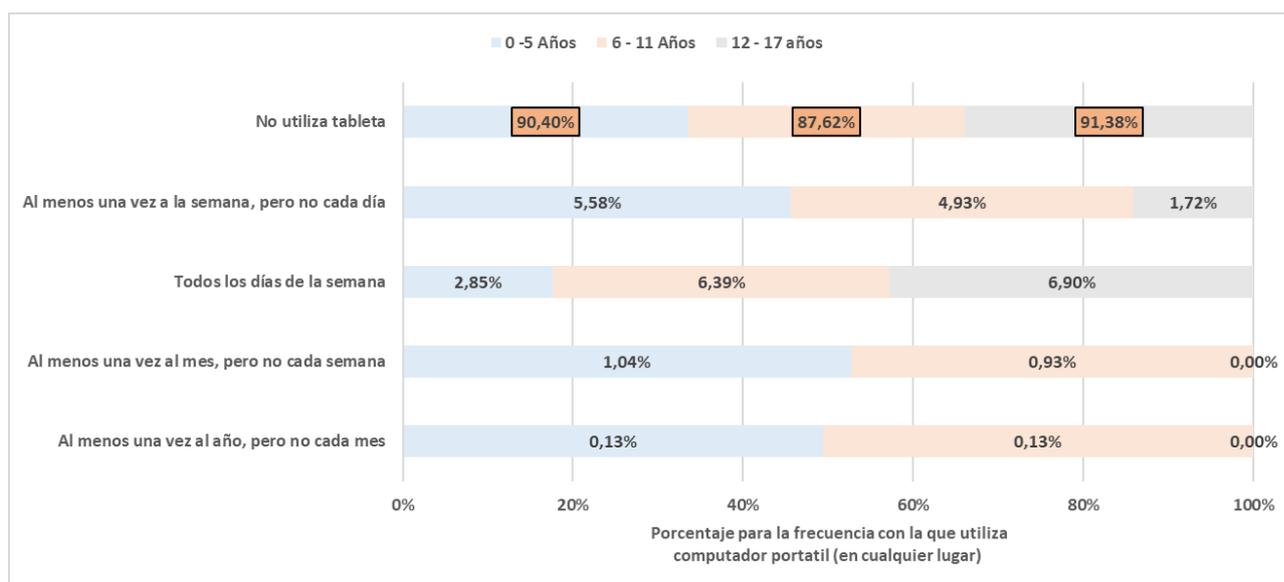
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2021)

Se pueden destacar los siguientes porcentajes relevantes. En primer lugar, es importante señalar que tanto en el grupo de Primera Infancia como en el de Infancia, se observa un porcentaje considerablemente alto de niños y niñas que no utilizan computadora portátil, con un 73,93% y un 84,15% respectivamente. Esto indica que la mayoría de los niños y niñas en estas etapas no hacen uso de este dispositivo en particular.

En cuanto a las y los adolescentes, el porcentaje de aquellos que no utilizan computadora portátil es aún más alto, alcanzando el 94,83%. Esto significa que la gran mayoría de los adolescentes encuestados no hacen uso de computadoras portátiles en su vida diaria.

En términos de la frecuencia de uso, se destaca que solo un pequeño porcentaje de adolescentes (1,72%) utiliza la computadora portátil todos los días de la semana. Esto indica que hay una minoría de jóvenes que hacen un uso frecuente de este dispositivo en sus actividades diarias.

Figura 36. Con qué frecuencia utiliza tableta (en cualquier lugar)

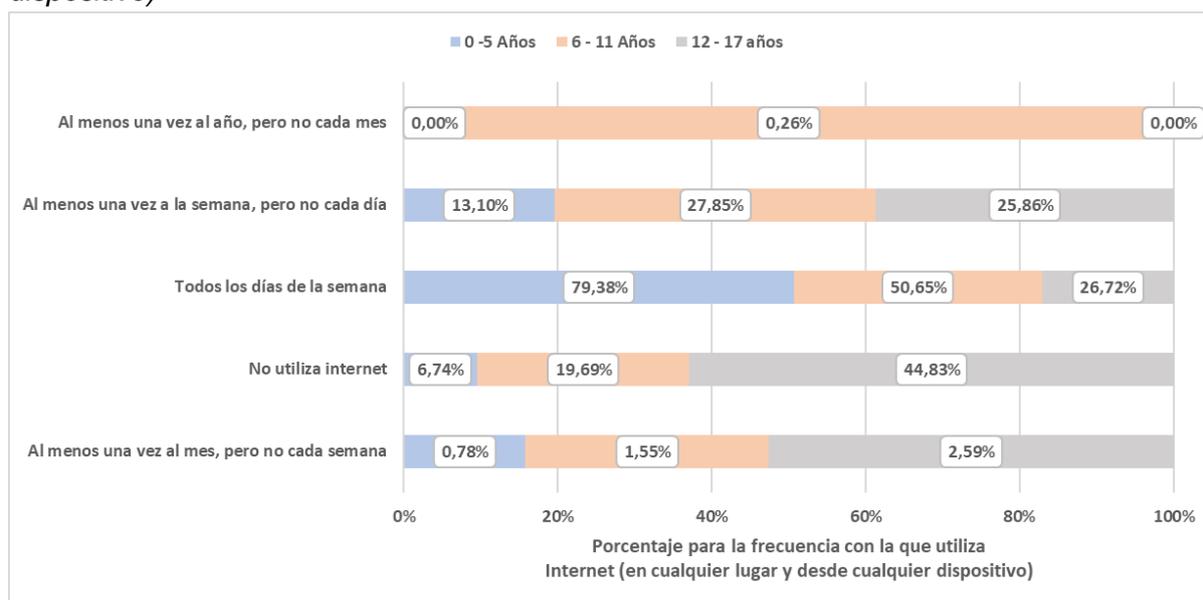


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2021)

Se pueden destacar los siguientes porcentajes relevantes. En primer lugar, se observa que el porcentaje de niños y niñas de Primera Infancia que no utilizan tabletas es significativamente alto, alcanzando el 90,40%. Esto indica que la gran mayoría de los niños y niñas en esta etapa no hacen uso de este dispositivo en particular.

En el grupo de Infancia, el porcentaje de aquellos que no utilizan tabletas también es alto, llegando al 87,62%. Esto indica que la mayoría de los niños y niñas en esta etapa tampoco hacen uso de este dispositivo. En cuanto a los adolescentes, el porcentaje de aquellos que no utilizan tabletas se sitúa en un 91,38%. Esto significa que la mayoría de los adolescentes encuestados no hacen uso de tabletas en su vida diaria. En términos de la frecuencia de uso, se destaca que solo un pequeño porcentaje de niños y niñas de Primera Infancia (2,85%) y de Infancia (6,39%) utilizan la tableta todos los días de la semana. Sin embargo, este porcentaje aumenta ligeramente en el grupo de adolescentes, alcanzando el 6,90%.

Figura 37. Frecuencia con la que utiliza Internet (en cualquier lugar y desde cualquier dispositivo)



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2021)

A partir de estos resultados se pueden destacar los siguientes porcentajes relevantes. En primer lugar, llama la atención que un porcentaje significativo de niños y niñas de Primera Infancia (79,38%) utiliza internet todos los días de la semana. Esto indica que la gran mayoría de los niños y niñas en esta etapa tienen acceso diario a internet, lo cual puede estar influenciado por el entorno familiar y la disponibilidad de dispositivos tecnológicos.

En el grupo de Infancia, el porcentaje de aquellos que utilizan internet todos los días de la semana es menor, alcanzando el 50,65%. Aunque es un porcentaje considerable, se observa una disminución en comparación con la Primera Infancia. Es posible que en esta etapa existan diferencias en cuanto al acceso a dispositivos o a las oportunidades de uso de internet.

En cuanto a las y los adolescentes, el porcentaje de aquellos que utilizan internet todos los días de la semana se reduce aún más, situándose en un 26,72%. A medida que los jóvenes ingresan en la adolescencia, es posible que el acceso a internet se vuelva más frecuente debido a las necesidades educativas, sociales y de entretenimiento propias de esta etapa. Por otro lado, se destaca que un porcentaje considerable de niños y niñas en todas las etapas encuestadas no utiliza internet. Específicamente, en la población de Primera Infancia, este porcentaje alcanza el 6,74%, mientras que en la Infancia se eleva al 19,69% y en la Adolescencia llega al 44,83%. Estos datos reflejan la existencia de brechas digitales y limitaciones en el acceso a internet en algunos grupos de edad.

#### 5.2.2.4. Condiciones de pobreza monetaria y multidimensional en el Valle del Cauca

Examinar los hogares con pobreza multidimensional y monetaria, posibilita reconocer las necesidades particulares de los niños, niñas y adolescentes que residen en dichas circunstancias, así como comprender los desafíos adicionales que enfrentan en aspectos

claves de acceso a servicios básicos como educación, salud, vivienda adecuada, entre otros. “La línea de pobreza monetaria es el valor en dinero que necesita una persona al mes para adquirir una canasta básica de alimentos, servicios y otros bienes mínimos para vivir. Si una persona tiene un ingreso menor a este valor se considera en situación de pobreza” (Dane, 2022).

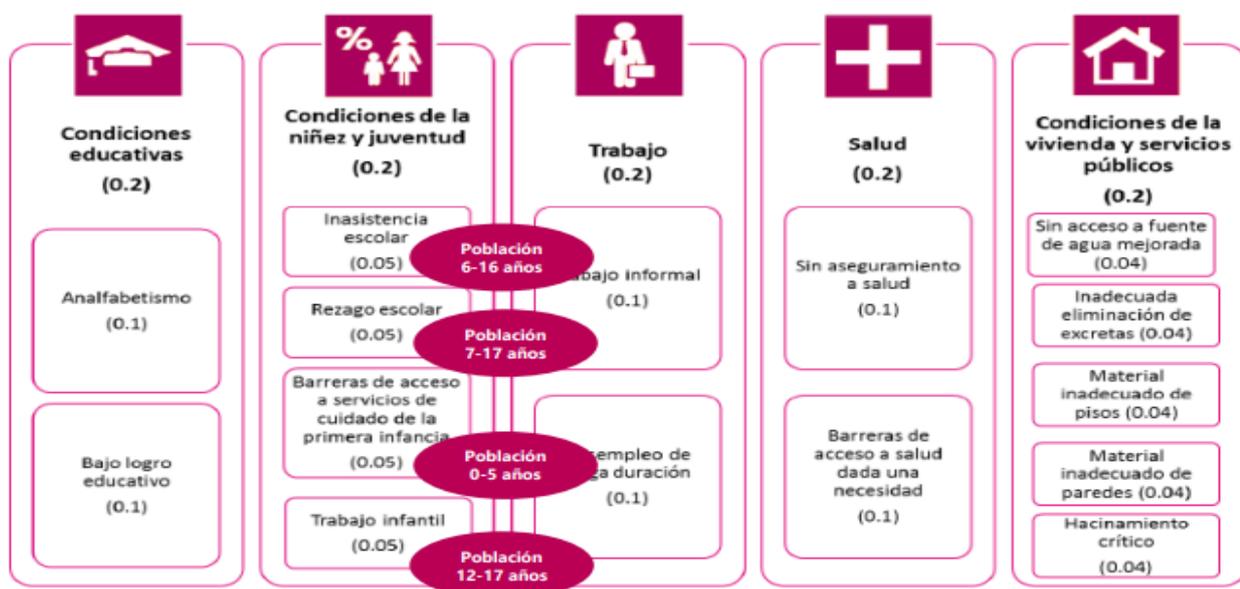
Por otro lado, “la línea de pobreza monetaria extrema es el valor en dinero que necesita una persona mensualmente para adquirir una canasta básica alimentaria que le provea el mínimo requerimiento calórico para subsistir.” (Dane, 2022). Mientras que, para la medición de la pobreza multidimensional, se utiliza un enfoque que considera cinco dimensiones relacionadas con la calidad de vida de las personas, tal como lo presenta la figura 27.

Ahora bien, por lo que respecta a la pobreza monetaria, se encuentra que, el 45,28% de los hogares donde habitan niños y niñas de la primera infancia se encuentran en condiciones de pobreza monetaria, el 46,65% de los hogares donde habitan niños y niñas del curso de vida de infancia se encuentran en condiciones de pobreza monetaria y finalmente, el 43,44% de los hogares donde habitan hombres y mujeres adolescentes se encuentran en condiciones de pobreza monetaria.

En cuanto a la pobreza monetaria extrema, se observa que el 14,58% de los hogares donde habitan niños y niñas de la primera infancia, el 16,06% de los hogares donde habitan niños y niñas de infancia y el 15,13% de los hogares donde habitan mujeres y hombres adolescentes, se encuentran en condiciones de pobreza monetaria extrema.

En relación al indicador del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), se utilizarán dos fuentes de información para su abordaje: la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del año 2021, realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el proxy de dicha medición que realiza la encuesta del SISBÉN a corte 2023).

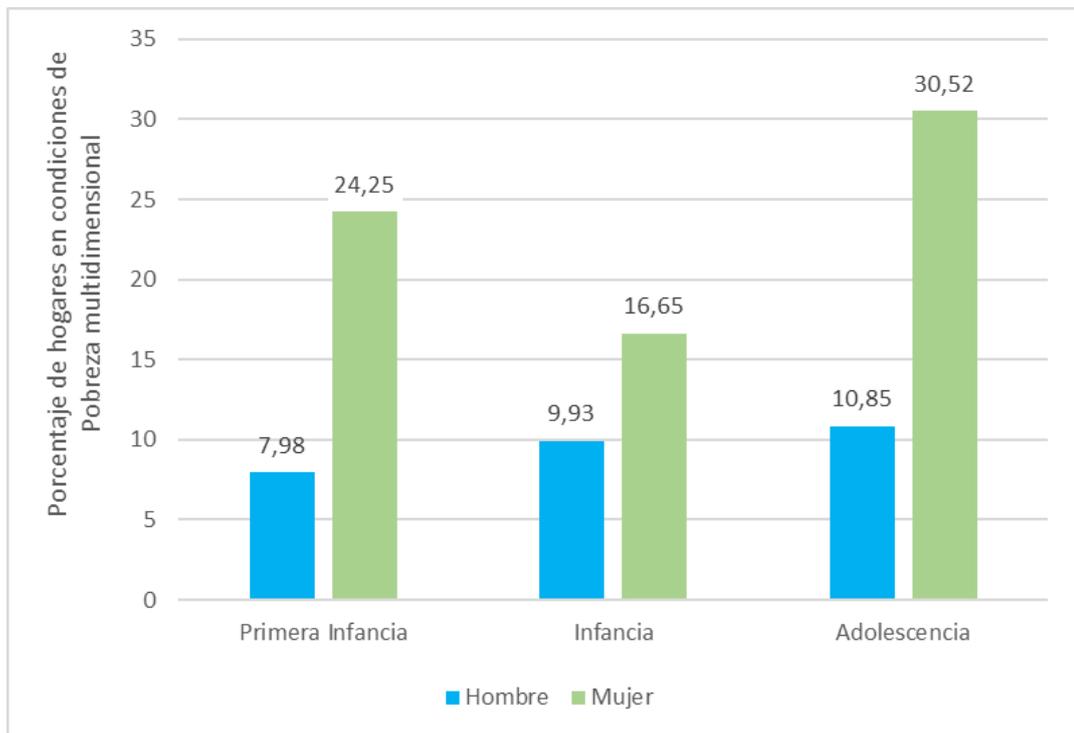
Figura 38. Descripción de las variables para el empleo del Índice de Pobreza Multidimensional



Fuente: tomado de DANE (2021)

Según la ENCV (2021), el 24,24% de los hogares donde habitan niñas de la primera infancia y el 7,98% de los hogares donde habitan niños de este mismo curso de vida, se encuentran en condiciones de pobreza multidimensional. En el caso de los hogares donde habitan niños del curso de vida de infancia, se observa que el 9,93% se encuentran bajo condiciones de pobreza multidimensional, mientras que para el caso de los hogares donde habitan niñas de este curso de vida, el porcentaje corresponde a un 16,65%. Por otro lado, el 10,85% de los hogares donde habitan hombres adolescentes se encuentran en condiciones de pobreza multidimensional, mientras que para el caso de los hogares donde habitan mujeres adolescentes, el porcentaje de hogares en condiciones de pobreza multidimensional corresponde a un 30,52%.

Figura 39. Porcentaje de hogares en el Valle del Cauca bajo condiciones de pobreza multidimensional desagregado por sexo



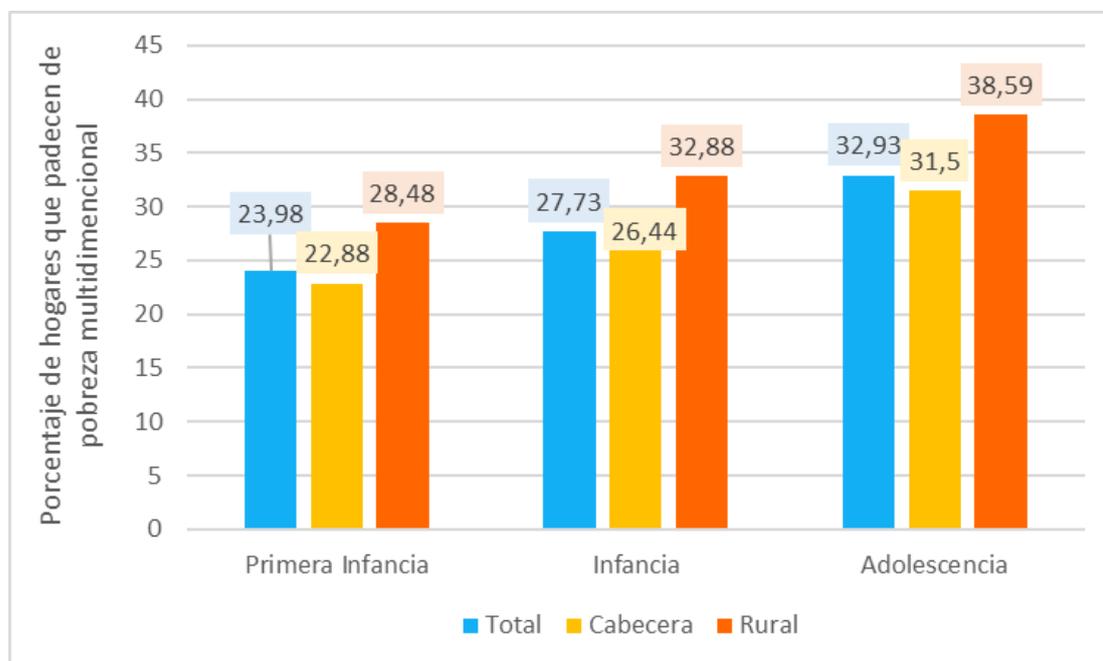
Fuente: Elaboración propia con base en Dane (2021) Encuesta Nacional de Calidad de Vida

Por otro lado, en lo concerniente a las barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia, se observa que, el 40,32% de los hogares donde habitan niños y niñas de la primera infancia, tiene al menos un niño o niña de este curso de vida que presenta barreras para el acceso simultáneo a salud, nutrición y educación inicial.

En contraste, según los registros de la base de datos Sisben IV (2023), se observa que el 32,93% de los hogares donde habitan adolescentes se encuentran en condiciones de pobreza multidimensional. En el caso de los hogares en los que habitan adolescentes que se encuentran en la cabecera municipal el porcentaje de hogares en condiciones de pobreza multidimensional es del 31,5% y para el caso de los hogares de la zona rural la cifra asciende

a 38,59%. En el caso de los hogares donde habitan niños, y niñas del curso de vida de infancia, el 27,73% se encuentra en condiciones de pobreza multidimensional, sobre este mismo hecho el porcentaje de los hogares donde habitan adolescentes en la cabecera municipal, el porcentaje es del 26,44% y en la zona rural del 32,88%. Finalmente, para el caso de los hogares que padecen pobreza multidimensional donde habitan niños y niñas de la primera infancia el porcentaje es de 32%, para los hogares en la cabecera municipal es de 31,5% y, 38,59% en la zona rural del Departamento.

*Figura 40. Porcentaje de hogares en el Valle del Cauca bajo condiciones de pobreza multidimensional desagregado por Cabecera y zona rural*



Fuente: Elaboración propia con base en base de datos del Sisben a corte 14 febrero 2023

Ahora bien, al analizar las variables del componente *condiciones de la niñez y la juventud*, según las cifras Sisben IV (2023) se observa que el 11,8% de los hogares donde habitan mujeres y hombres adolescentes tienen al menos un miembro de 6 a 17 años que no asiste al colegio, en la zona rural el dato de los hogares donde habitan adolescentes que tienen al menos un miembro de 6 a 17 años que no asiste al colegio es de 12,7% y en la cabecera municipal de 11,6%, sobre este mismo suceso, pero en el caso de los hogares donde habitan niños y niñas del curso de vida infancia, el porcentaje corresponde a un 10,1%, en la zona rural de 10,8% y en la cabecera municipal de 10%.

En lo concerniente a rezago escolar, en el 64,3% de los hogares donde habitan adolescentes, hay al menos un miembro de 7 a 17 años, con rezago escolar. para el caso de los hogares donde habitan adolescentes en la zona rural es 64,4% y en la cabecera municipal de 64,2%. Sobre este hecho, para el caso de los hogares donde habitan niños y niñas del curso de vida de infancia el porcentaje es de 42,9%, para zona rural 42,8% y para la cabecera municipal 42,9% y en el caso de los hogares donde habitan niños y niñas del curso de vida infancia, el porcentaje es 20,5%.

Finalmente, por lo que respecta a las barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia, se observa que, en el 32,3% los hogares donde habitan niños y niñas de este curso de vida al menos un miembro entre los 5 a 5 años presenta barreras para el acceso simultáneo a salud, nutrición y educación inicial. Este hecho para el caso de la zona urbana es de 32,7% sobre el total de niños y niñas de primera infancia que habitan en la zona rural y de 32,2% sobre el total de niños y niñas de primera infancia que habitan en la cabecera municipal.

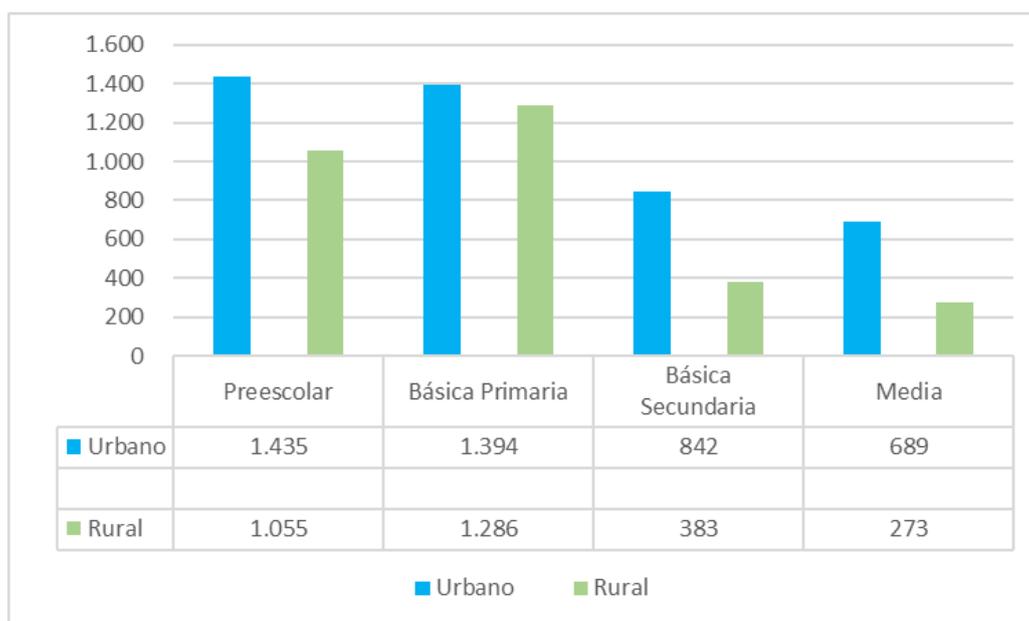
### Presencia institucional

Es la medida en que las entidades públicas o privadas en áreas como la salud, la cultura, la educación están presentes y activas en el departamento. Bajo el ámbito administrativo, este indicador hace referencia a la cantidad de instituciones que pueden ofertar atenciones en diversas áreas a los niños, niñas y adolescentes.

#### 5.2.2.5. Oferta educativa en el Departamento del Valle del Cauca

En cuanto a la oferta educativa en El Valle del Cauca, según la base de datos de educación formal, el Departamento cuenta con 2490 sedes educativas para preescolar, de las cuales 1425 se encuentran ubicadas en la zona urbana y 1055 en la zona rural del departamento. En relación con las sedes educativas que ofertan el nivel básico primaria, se observa que existen 2680 sedes educativas, 1394 en la zona urbana y 1286 en la zona rural del departamento (DANE, 2022). En cuanto a las sedes educativas del nivel básica secundaria, se encuentran 1225 sedes educativas, 383 en la zona rural y 842 en la zona urbana. Finalmente, en lo referente a educación media, el DANE registra 962 sedes educativas, 689 en la zona urbana y 273 en la zona rural.

Figura 41. número de sedes educativas por nivel y zona en el Valle del Cauca



Fuente: Elaboración propia con base en DANE (2022)

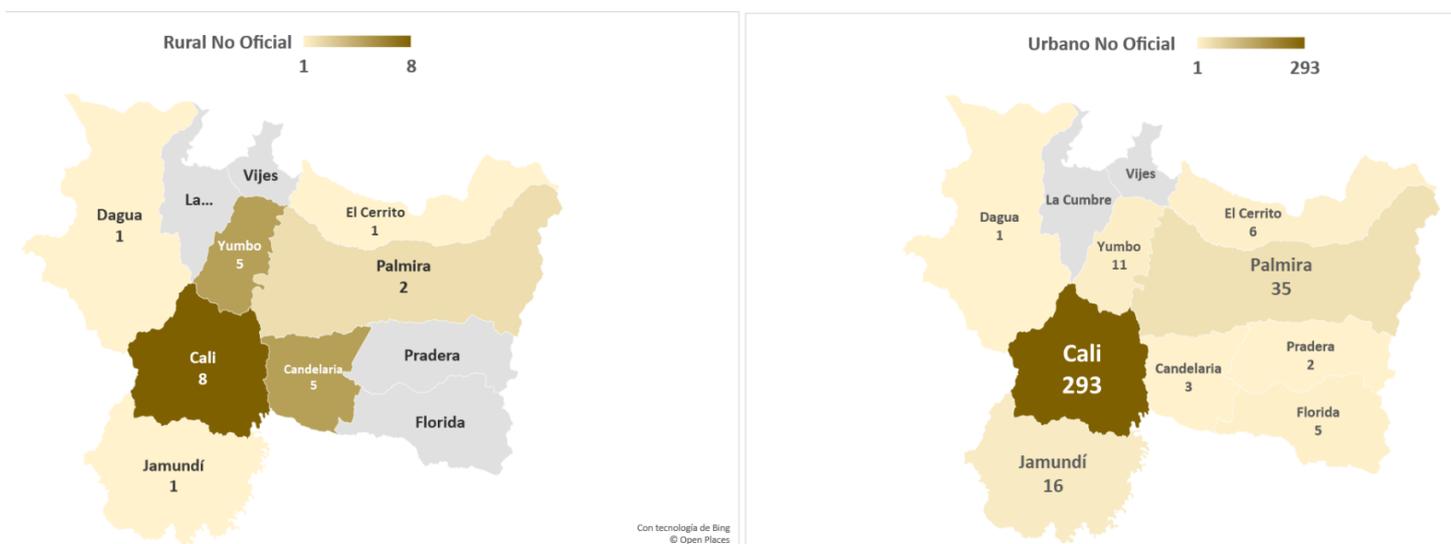
En contraste, Valle del Cauca registraba para el año 2022 un total de 977 Planteles Educativos Secundarios según el portal (ICFES, 2023) de los cuales 495 eran Planteles Educativos Oficiales de Nivel Secundario, quienes representan el 53,69% de la

oferta educativa pública para estudiantes de nivel básico y medio en el departamento. Por otra parte, el departamento cuenta con 482 Planteles Educativos No Oficiales que representan el 48,30% de la oferta educativa privada.

- **Subregión Sur**

En lo concerniente a la distribución de sedes educativas no oficiales del nivel secundario en el Valle del Cauca, se observa que, según el portal (ICFES, 2023), hay un total de 395 sedes no oficiales del nivel secundario, 23 en la zona rural y 372 en la zona urbana de la subregión sur del Departamento. En el Distrito Especial de Santiago de Cali, se concentran la mayor cantidad de sedes, 8 en la zona rural y 293 en la zona urbana, seguido del municipio de Palmira, donde se encuentran 35 sedes en la zona urbana y 2 en la zona rural.

*Figura 42. número de Instituciones Educativas Secundarias del Sector No Oficial desagregado por zona en la Subregión Sur del Valle del Cauca*



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Portal Icfes (2023)

En cuanto a las zonas educativas del nivel secundario del sector oficial en la subregión sur, se sitúan 262 sedes, 91 en la zona rural y 171 en la zona urbana de la subregión sur. Como lo muestra la figura anterior, la mayor cantidad de sedes, tanto urbano como rural se encuentran en el Distrito de Santiago de Cali.

En el sector No Oficial, Cali es la localidad con la mayor presencia de instituciones educativas secundarias no oficiales, representando un impresionante 74,18% del total en la subregión. Esto indica que la mayoría de las instituciones educativas secundarias no oficiales se encuentran en la zona urbana de Cali, lo que sugiere una mayor disponibilidad de opciones educativas privadas en comparación con las áreas rurales.

Además de Cali, otras localidades con una presencia destacada de instituciones educativas secundarias no oficiales incluyen Palmira, con un 8,86%, y Yumbo, con un 2,78%.

Estos porcentajes también indican una mayor concentración de instituciones no oficiales en áreas urbanas.

En cuanto a las áreas rurales, se observa que la presencia de instituciones educativas secundarias no oficiales es relativamente baja. Las localidades rurales como Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida y Pradera tienen porcentajes bastante bajos, oscilando entre el 0,25% y el 1,27%. En resumen, el análisis de los datos porcentuales muestra que la distribución de instituciones educativas secundarias de tipo No Oficial en la subregión sur del Departamento del Valle del Cauca está fuertemente inclinada hacia el área urbana, con Cali liderando con un porcentaje significativo. Esto sugiere una mayor oferta de instituciones educativas privadas en las áreas urbanas, mientras que las áreas rurales tienen una presencia mucho más limitada de instituciones no oficiales.

*Figura 43. número de Instituciones Educativas Secundarias del Sector Oficial desagregado por zona en la Subregión Sur del Valle del Cauca*



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Portal Icfes (2023)

En el sector oficial, Cali es la localidad con la mayor presencia de instituciones educativas secundarias, representando el 43,89% del total en la subregión. Esto indica que Cali es el centro educativo más importante en la zona y probablemente cuenta con una mayor oferta educativa para los estudiantes de nivel secundario.

Además de Cali, otras localidades con una presencia considerable de instituciones educativas secundarias oficiales incluyen Palmira, con un 8,78%, y Jamundí, con un 1,91%. Estas cifras indican que estas localidades también son centros educativos relevantes en la subregión.

Es importante destacar que, en términos generales, el sector oficial representa el 65,27% del total de instituciones educativas secundarias en la subregión sur del Departamento del Valle del Cauca. Esto refleja la importancia de la educación pública en el

área y la inversión realizada por el gobierno en la provisión de infraestructura educativa para los estudiantes de nivel secundario. En resumen, el análisis de los datos revela una distribución significativa de instituciones educativas secundarias oficiales en la subregión sur del Departamento del Valle del Cauca, con Cali liderando en términos de número de instituciones.

- **Subregión Norte**

Ahora bien, la distribución de las sedes educativas de nivel secundario del sector oficial de la subregión norte se presenta en la figura 33. Se puede observar que, se encuentran 29 sedes educativas, 1 en la zona rural y 28 en la zona urbana.

*Figura 44. número de Instituciones Educativas Secundarias del Sector No Oficial desagregado por zona en la Subregión Norte del Valle del Cauca*



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Portal Icfes (2023)

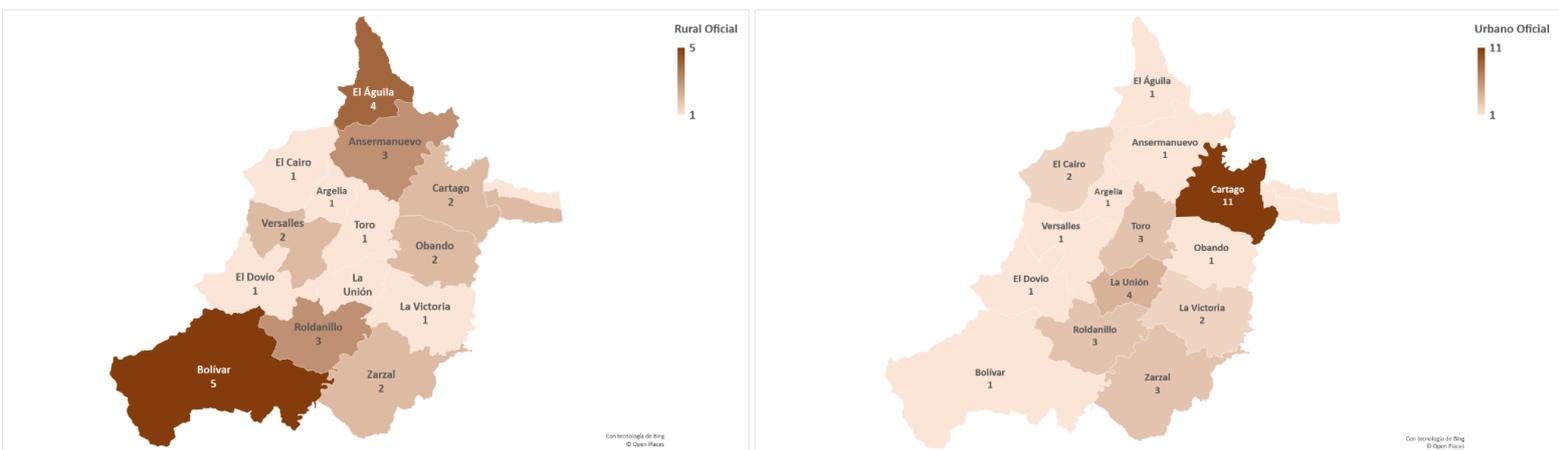
El análisis en cifras porcentuales para la distribución de Instituciones Educativas Secundarias de tipo No Oficial en la subregión Norte del Departamento del Valle del Cauca revela una concentración significativa de instituciones en el área urbana, especialmente en la ciudad de Cartago. En el sector No Oficial, Cartago es la localidad con la mayor presencia de instituciones educativas secundarias no oficiales, representando un impresionante 61,11% del total en la subregión Norte. Esto indica que la mayoría de las instituciones educativas secundarias no oficiales se encuentran en el área urbana de Cartago, lo que sugiere una mayor disponibilidad de opciones educativas privadas en comparación con las áreas rurales.

Además de Cartago, otras localidades con una presencia destacada de instituciones educativas secundarias no oficiales incluyen Roldanillo y Ansermanuevo, con un 16,67% y 5,56% respectivamente en el área urbana. Estos porcentajes también indican una mayor concentración de instituciones no oficiales en áreas urbanas. En cuanto a las áreas rurales, Zarzal es la única localidad que registra una presencia significativa de instituciones educativas

secundarias no oficiales, con un 5,56%. Esto sugiere que Zarzal es la única localidad de la subregión Norte que tiene una oferta educativa No Oficial en áreas rurales.

En resumen, el análisis de los datos porcentuales muestra que la distribución de instituciones educativas secundarias de tipo No Oficial en la subregión Norte del Departamento del Valle del Cauca está fuertemente inclinada hacia el área urbana, con Cartago liderando con un porcentaje significativo.

*Figura 45. número de Instituciones Educativas Secundarias del Sector Oficial desagregado por zona en la Subregión Norte del Valle del Cauca*



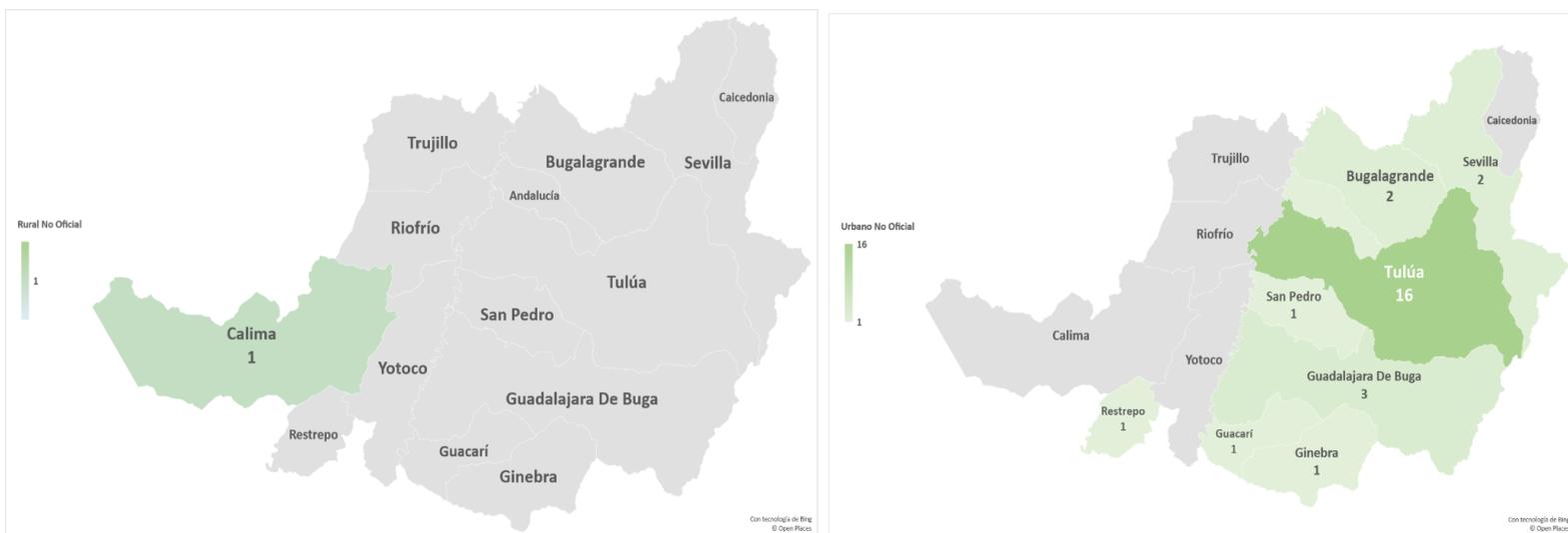
Fuente: Elaboración propia con base en la información del Portal Icfes (2023)

- **Subregión Centro**

Según el portal (ICFES, 2023), en la zona centro del Departamento, se encuentran 29 sedes educativas del nivel secundario del sector No Oficial, 1 en la zona rural y 28 en la zona urbana de la subregión centro. La mayoría de sedes se concentran en el municipio de Tuluá, estando todas en la zona urbana.

*Figura 46. número de Instituciones Educativas Secundarias del Sector No Oficial desagregado por zona en la Subregión Centro del Valle del Cauca*

Fuente: Elaboración propia con portal ICFES (2023)

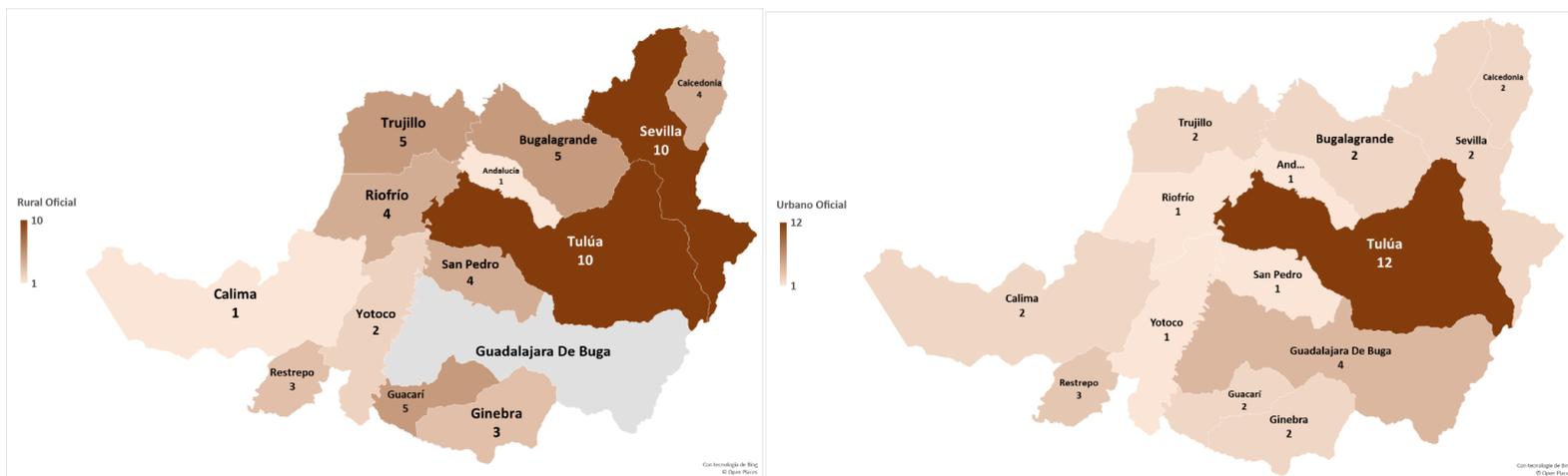


En cuanto a las instituciones educativas de nivel secundario del sector oficial en la subregión centro, se observa un total de 94 sedes, de las cuales 57 se encuentran en la zona rural de la subregión y 37 en la zona urbana.

El análisis de los datos porcentuales para la distribución de Instituciones Educativas Secundarias de tipo No Oficial en la subregión Centro del Departamento del Valle del Cauca revela una marcada diferencia en la distribución entre áreas rurales y urbanas, con una mayor concentración de instituciones en el área urbana. En el caso de la localidad de Tuluá, se destaca como el principal centro de concentración de instituciones educativas secundarias no oficiales en la subregión Centro, con un impresionante 55,17% de las instituciones ubicadas en el área urbana. Esto indica que Tuluá es el epicentro educativo no oficial en la subregión. En cuanto a la distribución por áreas, se observa que solo el 3,45% de las instituciones se encuentran en áreas rurales, mientras que el 96,55% se encuentra en áreas urbanas. Esta diferencia resalta la predominancia de las instituciones educativas secundarias no oficiales en el área urbana, con una presencia muy limitada en las zonas rurales de la subregión Centro.

En resumen, el análisis de los datos porcentuales muestra una clara disparidad en la distribución de instituciones educativas secundarias de tipo No Oficial en la subregión Centro del Departamento del Valle del Cauca. Tuluá se destaca como el principal centro de concentración de instituciones no oficiales, especialmente en el área urbana. Además, se evidencia una predominancia abrumadora de instituciones en el área urbana en comparación con las áreas rurales, donde la presencia de estas instituciones es mínima.

Figura 47. número de Instituciones Educativas Secundarias del Sector Oficial desagregado por zona en la Subregión Centro del Valle del Cauca



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Portal Icfes (2023)

El análisis de los datos porcentuales para la distribución de Instituciones Educativas Secundarias de tipo Oficial en la subregión Centro del Departamento del Valle del Cauca revela una distribución desigual entre áreas rurales y urbanas. En la subregión Centro, se observa que el 60,64% de las instituciones educativas secundarias oficiales se encuentran en áreas rurales, mientras que el 39,36% se ubican en áreas urbanas. Esto indica una mayor concentración de instituciones en zonas rurales en comparación con las áreas urbanas de la subregión Centro.

Al analizar los datos por municipios, se identifican algunos puntos destacados. Sevilla y Tuluá son los municipios con mayor cantidad de instituciones educativas secundarias oficiales, representando el 10,64% y el 12,77% respectivamente, en áreas rurales. Estos municipios también muestran una presencia significativa en áreas urbanas, lo que indica una distribución más equitativa de instituciones en ambos entornos.

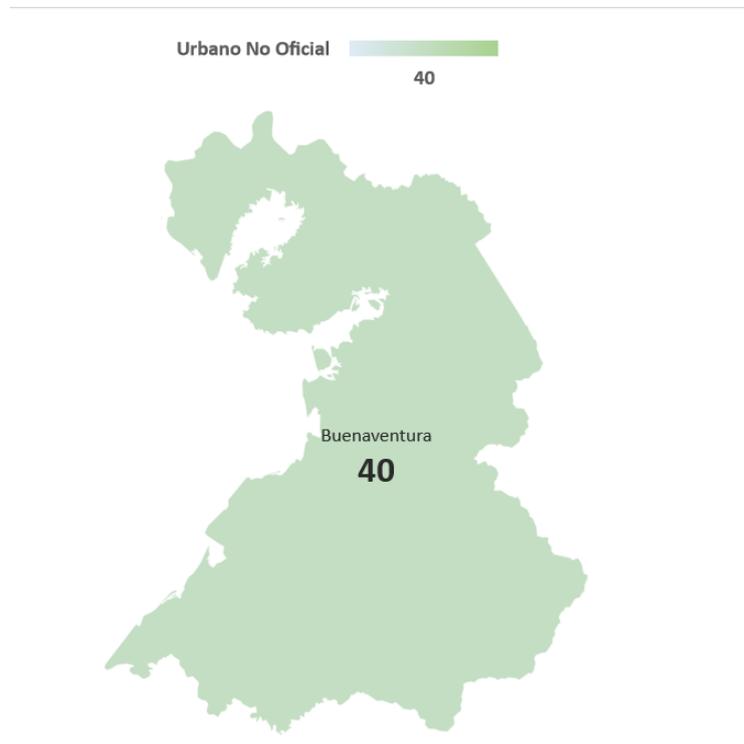
Otros municipios como Guacarí, Trujillo, y Restrepo también presentan una proporción considerable de instituciones educativas secundarias oficiales en áreas rurales, representando el 5,32%, 5,32% y 3,19% respectivamente. Sin embargo, en estas mismas localidades, la presencia de instituciones en áreas urbanas es menor.

Por otro lado, Guadalajara De Buga se destaca como el municipio con mayor presencia de instituciones educativas secundarias oficiales en áreas urbanas, representando el 4,26%. En contraste, municipios como Calima, Riofrío, San Pedro, y Yotoco tienen una presencia más limitada de instituciones en ambos entornos. En resumen, el análisis de los datos porcentuales muestra una distribución desigual de las instituciones educativas secundarias oficiales en la subregión Centro del Departamento del Valle del Cauca.

- **Subregión Pacífica**

En el Distrito Especial de Buenaventura, se encuentra que, en lo referente a instituciones educativas del nivel secundaria del sector No Oficial, hay 40 sedes, todas ellas ubicadas en la zona urbana del Distrito

*Figura 48. número de Instituciones Educativas Secundarias del Sector No Oficial desagregado por zona en la subregión pacífica del Valle del Cauca*



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Portal Icfes (2023)

En cuanto a las instituciones educativas de nivel secundario del sector oficial de la subregión Pacífico, se encuentran 70 sedes, 34 en la zona rural y 36 en la zona urbana de la subregión.

*Figura 49. número de Instituciones Educativas Secundarias del Sector Oficial desagregado por zona en la Subregión Pacífica del Valle del Cauca*



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Portal Icfes (2023)

El análisis de los datos porcentuales para la distribución de Instituciones Educativas Secundarias de tipo Oficial en la subregión Pacífica del Departamento del Valle del Cauca revela una distribución prácticamente equitativa entre áreas rurales y urbanas, con una ligera inclinación hacia el área urbana. En la localidad de Buenaventura, tanto en áreas rurales como urbanas, se encuentra el 48,57% de las instituciones educativas secundarias oficiales. Esto indica que Buenaventura es la principal área de concentración de instituciones educativas secundarias oficiales en la subregión Pacífica.

En cuanto a la distribución por áreas, se observa que el 48,57% de las instituciones se encuentra en áreas rurales, mientras que el 51,43% se encuentra en áreas urbanas. Aunque la diferencia es mínima, se puede inferir que existe una mayor presencia de instituciones educativas secundarias oficiales en el área urbana en comparación con el área rural. En resumen, el análisis de los datos porcentuales muestra que la distribución de instituciones educativas secundarias de tipo Oficial en la subregión Pacífica del Departamento del Valle del Cauca está bastante equilibrada entre áreas rurales y urbanas. Buenaventura destaca como la localidad con la mayor concentración de instituciones educativas secundarias oficiales en la subregión. Aunque la diferencia entre áreas rurales y urbanas es mínima, se observa una ligeramente mayor presencia de instituciones en el área urbana.

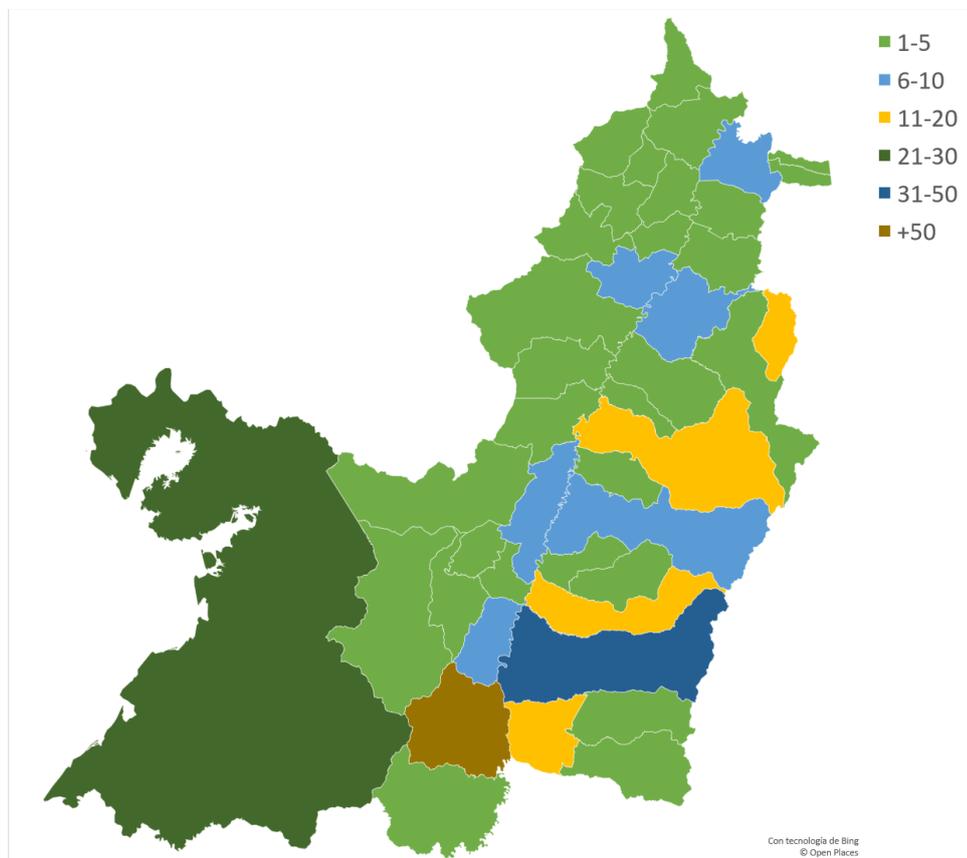
#### **5.2.2.6. Capacidad e infraestructura en salud del Valle del Cauca**

En lo concerniente al contexto de la salud en el Departamento del Valle del Cauca, de acuerdo con datos del registro especial de prestadores de servicios de salud - REPS correspondientes al año 2022, se encuentra en primer momento que existen instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), de carácter público o privado ubicadas en diferentes

zonas del territorio del Valle del Cauca, tanto en zonas rurales como urbanas. Ahora bien, de carácter privado se encuentran un total de 1.603 IPS, un número mucho mayor a las instituciones de carácter público las cuales alcanzan una totalidad de 329 IPS.

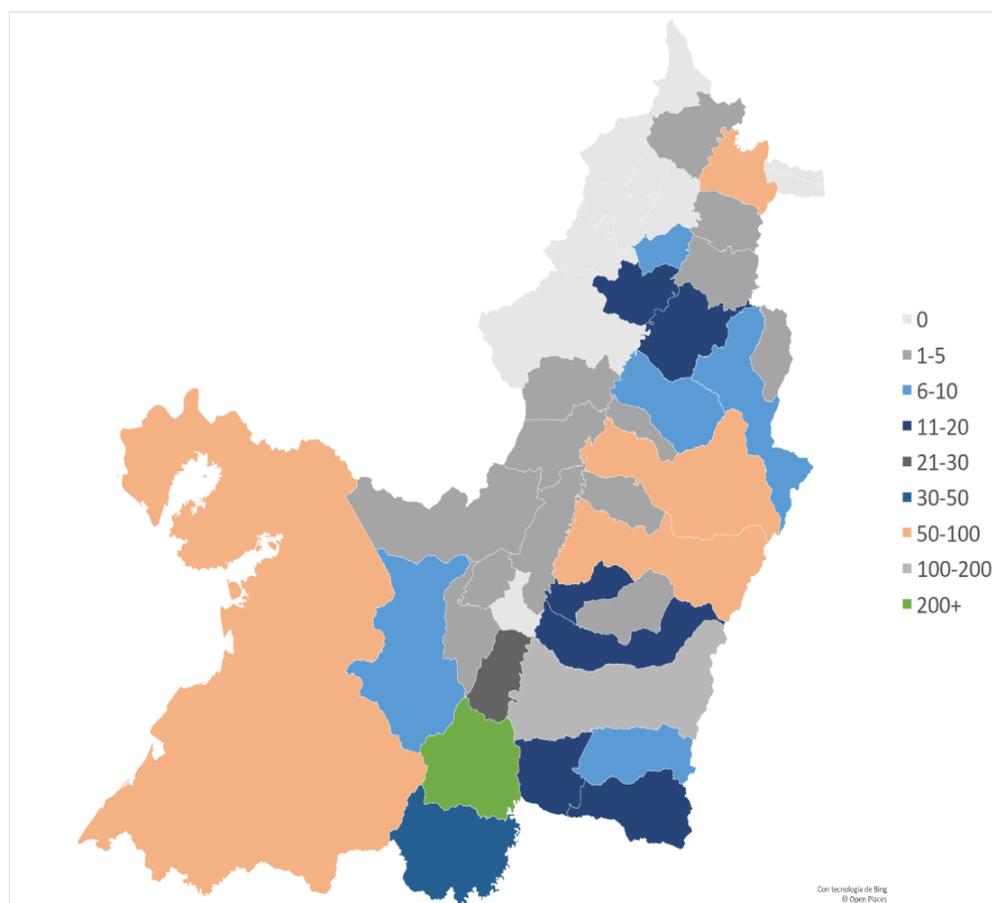
De acuerdo con lo anterior, estas IPS también se clasifican del nivel 1 al nivel 3, siendo las de nivel 1 las de menor calidad y las de nivel 3 las de mayor calidad en la prestación de los servicios de salud. En ese sentido, el Distrito Especial de Santiago de Cali y Buenaventura, concentran la mayor cantidad de IPS de carácter público. En cuanto a municipios, Palmira y Tuluá poseen la mayor cantidad de IPS de carácter público. Sin embargo, la mayor parte de estas IPS públicas se clasifican dentro de las de nivel 1, lo que compromete la calidad de la prestación de servicios de salud, dentro de los que se encuentran los servicios dirigidos a la población de primera infancia, infancia y adolescencia. En el caso de las IPS privadas la mayor parte de estas también se encuentran ubicadas en ambos distritos especiales y municipios mencionados.

*Figura 50. Cantidad de sedes de IPS de orden público y de orden privado existentes en cada municipio del Valle del Cauca.*



**Fuente:** elaboración propia basada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS (2022).

Figura 51. Cantidad de sedes de IPS de orden privado existentes en cada municipio del Valle del Cauca.



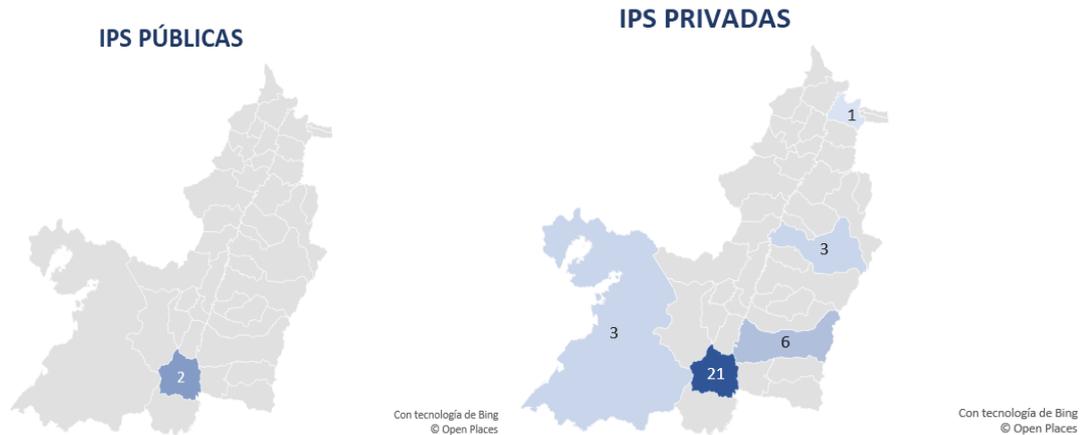
Fuente: elaboración propia basada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS (2022).

Ahora bien, en lo que respecta a los servicios ofrecidos para las poblaciones de primera infancia, infancia y adolescencia, además de la prestación de servicios generales en salud, también se encuentran los de Cardiología Pediátrica, cirugía oncológica pediátrica, cirugía pediátrica, cuidado intensivo pediátrico, Cuidado intermedio pediátrico, ortopedia pediátrica, pediatría, protección específica - atención al recién nacido, protección específica - atención al parto y vacunación, los cuales son servicios especiales orientados a estas poblaciones y que no son ofrecidos en la totalidad de IPS existentes en el Departamento. En sentido de lo anterior, se detalla a continuación la cantidad de IPS públicas y privadas que ofrecen estos servicios y los municipios en el Departamento en el que se encuentran ubicadas:



con este servicio dentro de sus IPS, se encuentra la posibilidad de acceder a estos servicios en los municipios más cercanos de acuerdo con su ubicación territorial. La zona sur del departamento cuenta con la mayor cantidad de IPS que ofrecen el servicio de pediatría, sin embargo las zonas pacifico norte y centro también cuentan con una cantidad considerable de IPS que ofrecen el servicio. En sentido de lo anterior, se amplían las posibilidades de un acceso a estos servicios a la población primera infancia, infancia y adolescencia, a los servicios de pediatría.

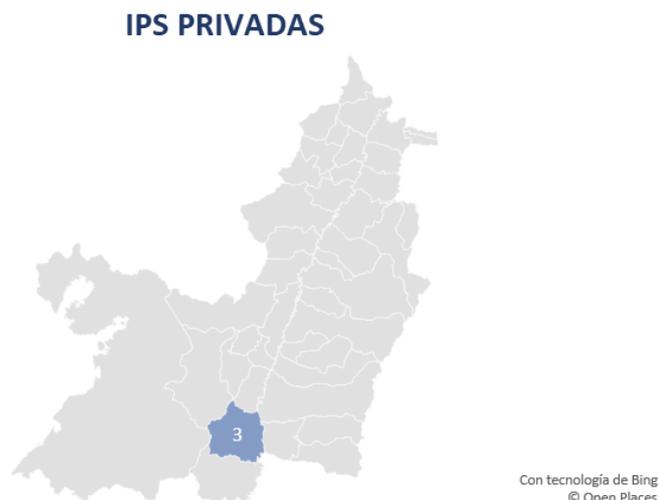
*Figura 53. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de cardiología pediátrica en el Departamento del Valle del Cauca*



**Fuente:** elaboración propia basada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS (2022)

Como se puede observar, este servicio solo es ofrecido en los dos distritos especiales y tres municipios del Departamento del Valle del Cauca, siendo en mayor medida las IPS de carácter privado aquellas que lo ofrecen, en comparación con la cantidad de IPS públicas que solo son dos y están ubicadas en Cali Distrito especial. Por lo tanto, el acceso a este servicio para aquellos pacientes pertenecientes al grupo poblacional de primera infancia, infancia y adolescencia es ofrecido en tres IPS en la zona pacifico, una IPS en la zona norte, tres IPS en la zona centro y veintinueve IPS en la zona sur del departamento, entre privadas y públicas.

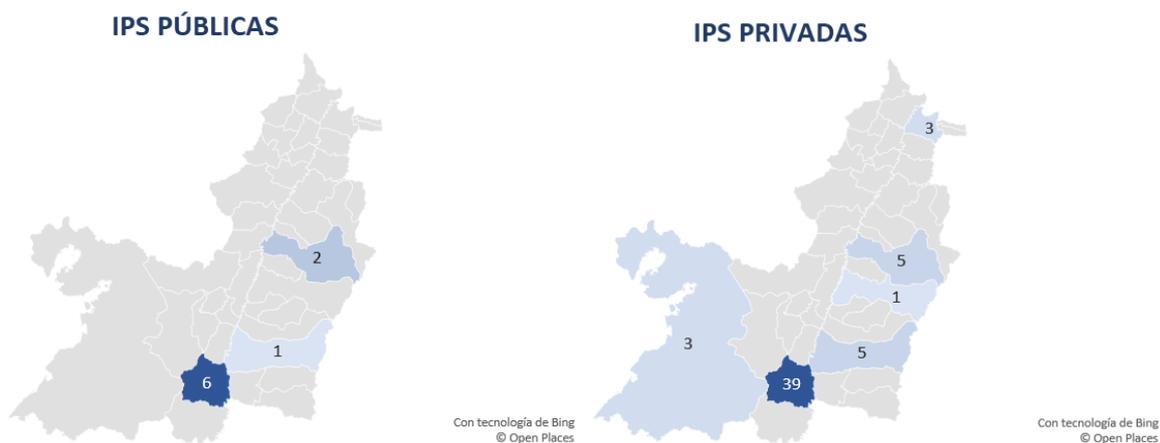
Figura 54. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de cirugía oncológica pediátrica en el Departamento del Valle del Cauca



Fuente: elaboración propia basada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS (2022)

En lo que respecta al servicio de cirugía oncológica pediátrica en el Valle del Cauca, se ofrece únicamente en tres IPS de carácter privado ubicadas en el distrito especial de Santiago de Cali, por lo tanto la población de primera infancia, infancia y adolescencia que requieran de este servicio en otras zonas del Departamento están obligados a realizar un desplazamiento hasta la zona sur.

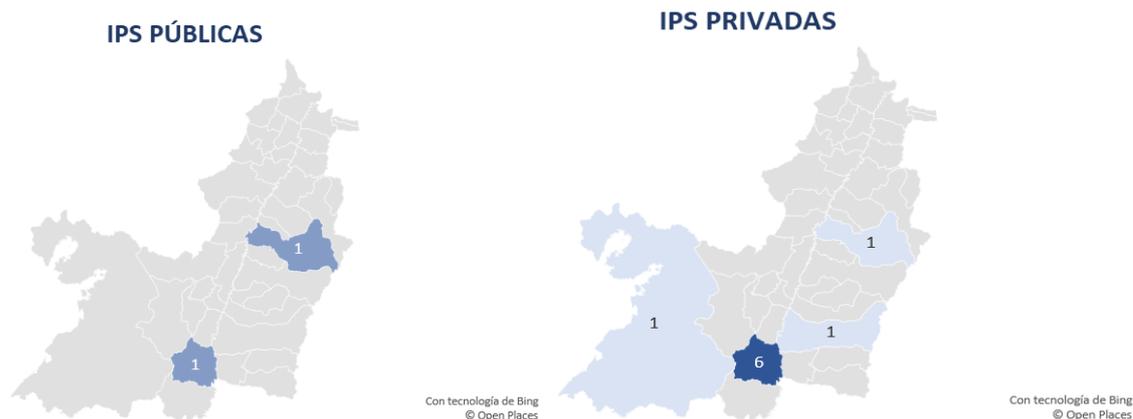
Figura 55. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de cirugía pediátrica en el Departamento del Valle del Cauca



Fuente: elaboración propia basada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS (2022)

El servicio de cirugía pediátrica al igual que los servicios mencionados con anterioridad son ofrecidos en los distritos especiales de Santiago de Cali y Buenaventura, así como en los municipios de Palmira y Tuluá. Son novedad los municipios de Cartago con tres IPS y Guadalajara de Buga con una IPS ofreciendo el servicio de cirugía pediátrica, las cuales cubren la zona norte y zona centro del Departamento, para la población primera infancia, infancia y adolescencia que requiera de este servicio en estas zonas.

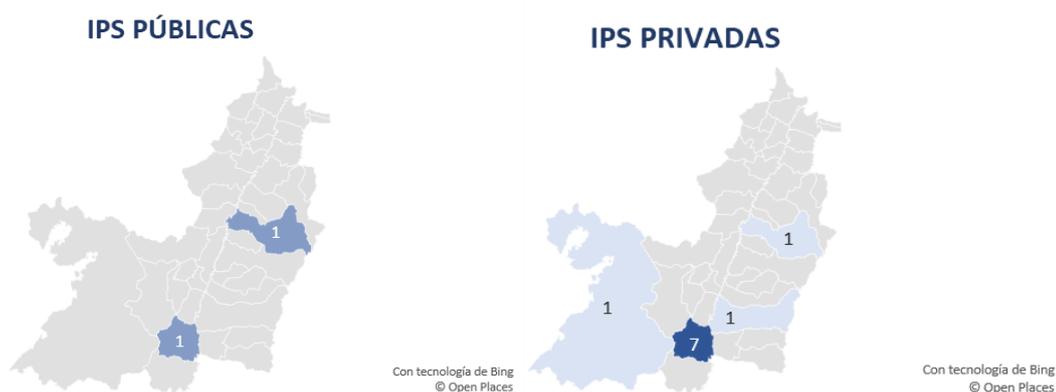
Figura 56. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de cuidado intensivo pediátrico en el Departamento del Valle del Cauca



Fuente: elaboración propia basada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS (2022)

Frente al servicio de cuidado intensivo pediátrico ofrecido en las IPS del Departamento del Valle del Cauca, se encontró que solo es ofrecido en las que se encuentran ubicadas en las zonas Pacífico, Sur y Centro, y con mayor cantidad de IPS en la zona Sur. Por lo tanto, la población de primera infancia, infancia y adolescencia que habita en la zona Norte del departamento no cuenta con IPS que ofrecen este servicio. Las zonas pacífico y centro solo cuentan con una IPS con este servicio.

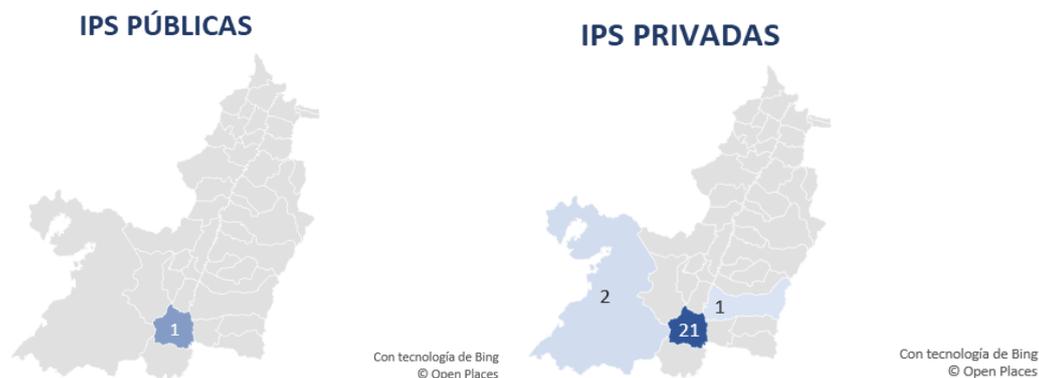
Figura 57. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de cuidado intermedio pediátrico en el Departamento del Valle del Cauca



Fuente: elaboración propia basada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS (2022)

El servicio de cuidado intermedio pediátrico es ofrecido en las mismas zonas que se ofrece el servicio de cuidado intensivo, aumentando en la zona sur una IPS con servicio intermedio ubicada en el distrito especial de Santiago de Cali. Por lo tanto, el panorama frente a las condiciones de acceso a este servicio son similares a las del anteriormente mencionado.

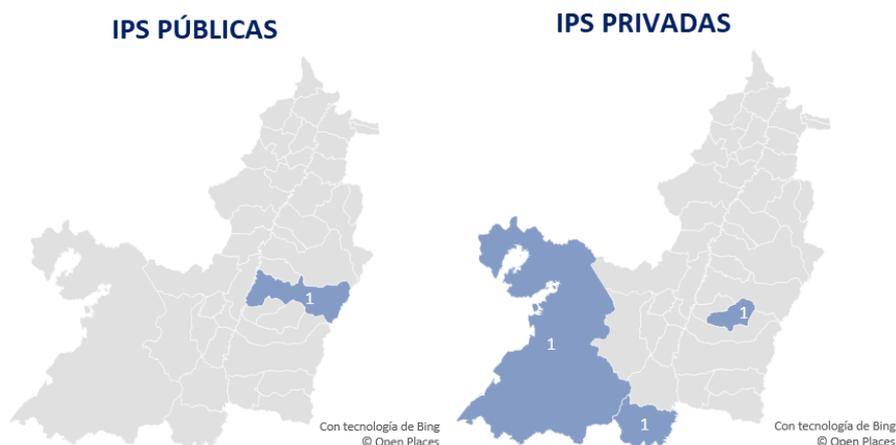
Figura 58. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de ortopedia pediátrica en el Departamento del Valle del Cauca



Fuente: elaboración propia basada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS (2022)

Ahora bien, el servicio de ortopedia pediátrica en el Departamento del Valle del Cauca, solo se ofrece en las zonas pacífico y zona sur. Un total de 25 IPS son las encargadas de ofrecer este servicio para la población primera infancia, infancia y adolescencia, quedando sin cobertura las zonas centro y norte, por lo que obliga a la población en mención que requiere de este servicio realizar traslados hasta las zonas con el servicio.

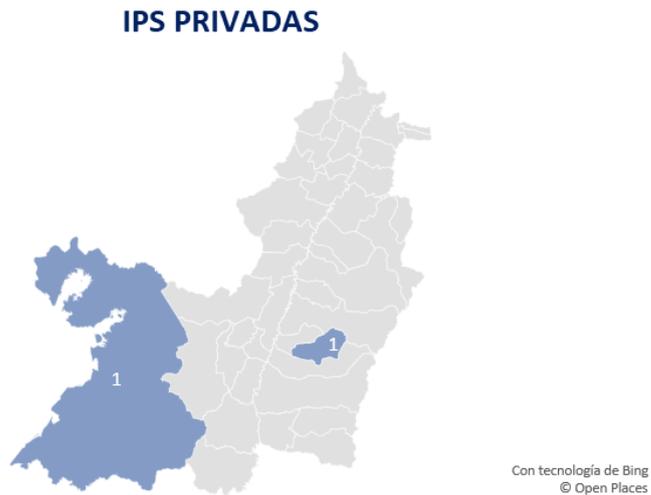
Figura 59. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de protección específica - atención al recién nacido en el Departamento del Valle del Cauca



Fuente: elaboración propia basada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS (2022)

El servicio de protección específica - atención al recién nacido es muy limitado en las IPS del departamento, solo cuatro de estas tiene disponible este servicio para los bebés recién nacidos y sus madres, por lo que son muy limitadas las opciones para aquellos recién nacidos que necesiten de este servicio. Nuevamente la zona norte no cuenta con una IPS en la que se ofrezca este servicio.

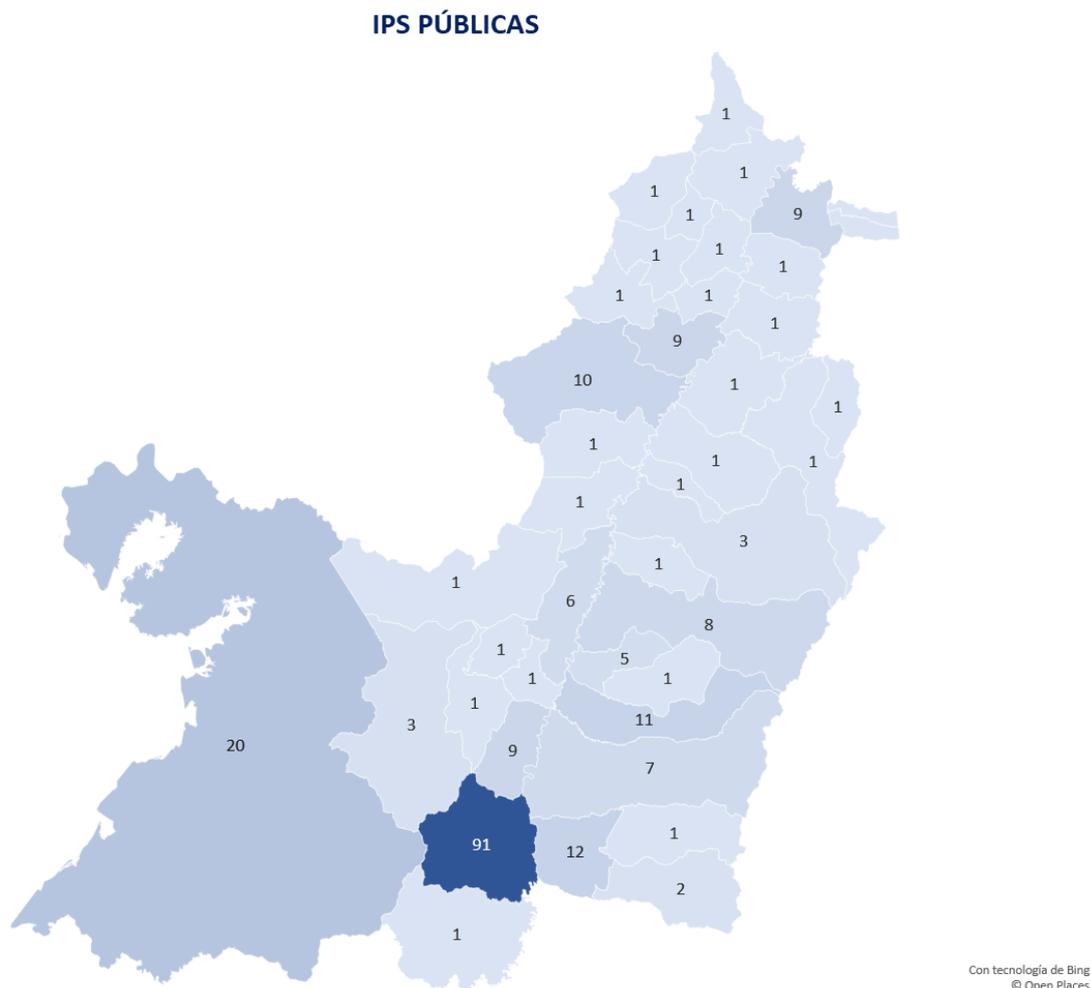
Figura 60. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de protección específica - atención al parto en el Departamento del Valle del Cauca



Fuente: elaboración propia basada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS (2022)

Por otro lado, el servicio de protección específica - atención al parto, solo es ofrecido en la zona Pacífico y zona Sur del Departamento del Valle del Cauca, en solo dos IPS, por lo que el acceso a este servicio podría ser limitado. Si bien este es un servicio que corresponde a las madres en estado de gestación, contribuye a que se generen las condiciones para un parto con normalidad y la generación de unas condiciones adecuadas para cubrir un parto con características determinadas.

Figura 61. Cantidad de IPS que ofrecen el servicio de vacunación en el Departamento del Valle del Cauca



Fuente: elaboración propia basada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS (2022)

Como se puede observar, el servicio de vacunación es un servicio que se ofrece al menos en una IPS en todos los municipios y distritos especiales que componen el Departamento del Valle del Cauca, por lo tanto, la población de primera infancia, infancia y adolescencia que requieren de su vacunación pueden hacerlo en el territorio que habitan. Los niños y niñas menores de cinco años tienen un esquema de vacunación que deben cumplir obligatoriamente durante esta etapa de desarrollo, servicio que debe garantizarse a nivel departamental. Por otro lado, municipios como Bugalagrande, Candelaria y Cartago cuentan con IPS privadas que también ofrecen este servicio de vacunación. Los distritos especiales de Cali y Buenaventura también cuentan con una gran cantidad de IPS privadas que ofrecen este servicio.

Finalmente, como parte del último segmento de este diagnóstico, se presenta el porcentaje de hogares integrados por la población de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia que se han visto afectados por calamidades ambientales. Esto como parte del componente medio ambiental y de gestión del riesgo.

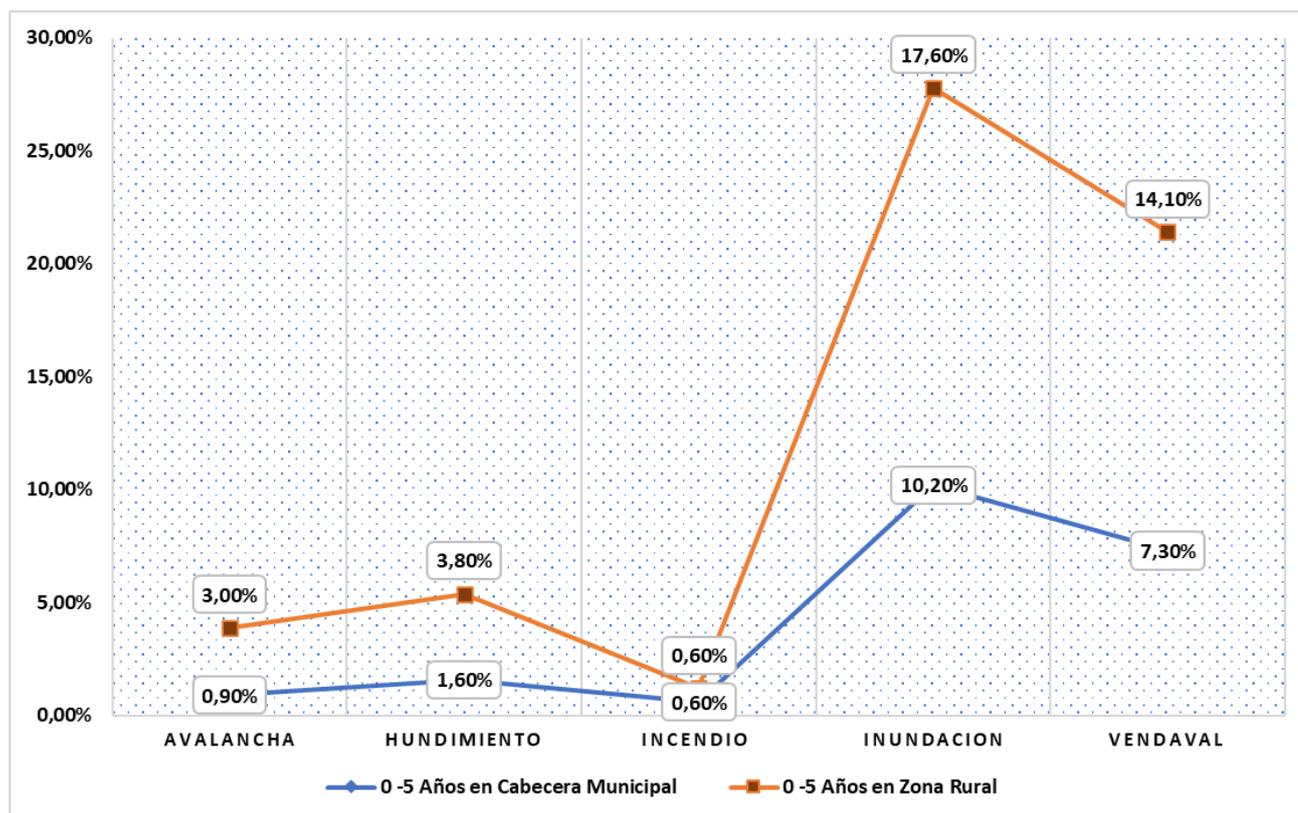
## **Componente ambiental**

### **Hogares que han sufrido algún desastre natural**

Este indicador proporciona información sobre la vulnerabilidad y exposición de los hogares a diferentes tipos de desastres, lo que puede ser útil para la planificación de la mitigación de riesgos, la preparación ante desastres y la toma de decisiones en políticas públicas. Por ello, la medición de este indicador implica recopilar datos sobre la incidencia de distintos desastres naturales como; inundaciones, incendios, vendavales, entre otros, y calcular el porcentaje de hogares que han sido impactados por al menos uno de estos eventos.

En razón de lo anterior, se presenta el panorama de vulnerabilidad ambiental de los hogares compuestos por los niños, niñas y adolescentes del departamento del Valle del Cauca, tomando como base la población sisbenizada registrada en la base de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (2023) y la cual arroja un total de 597,537 hogares sisbenizados que cuentan con al menos un (1) integrante que hace parte de la población objetivo. Por otra parte, la misma base de datos devela un total de 703,649 niños, niñas y adolescentes sisbenizados que integran estos hogares. A continuación, se expone de manera desagregada por zona de habitación y por peso porcentual el número de hogares afectados por desastres ambientales.

Figura 62. Porcentaje de hogares afectados por desastres naturales en los que habitan niños y niñas de 0 a 5 años

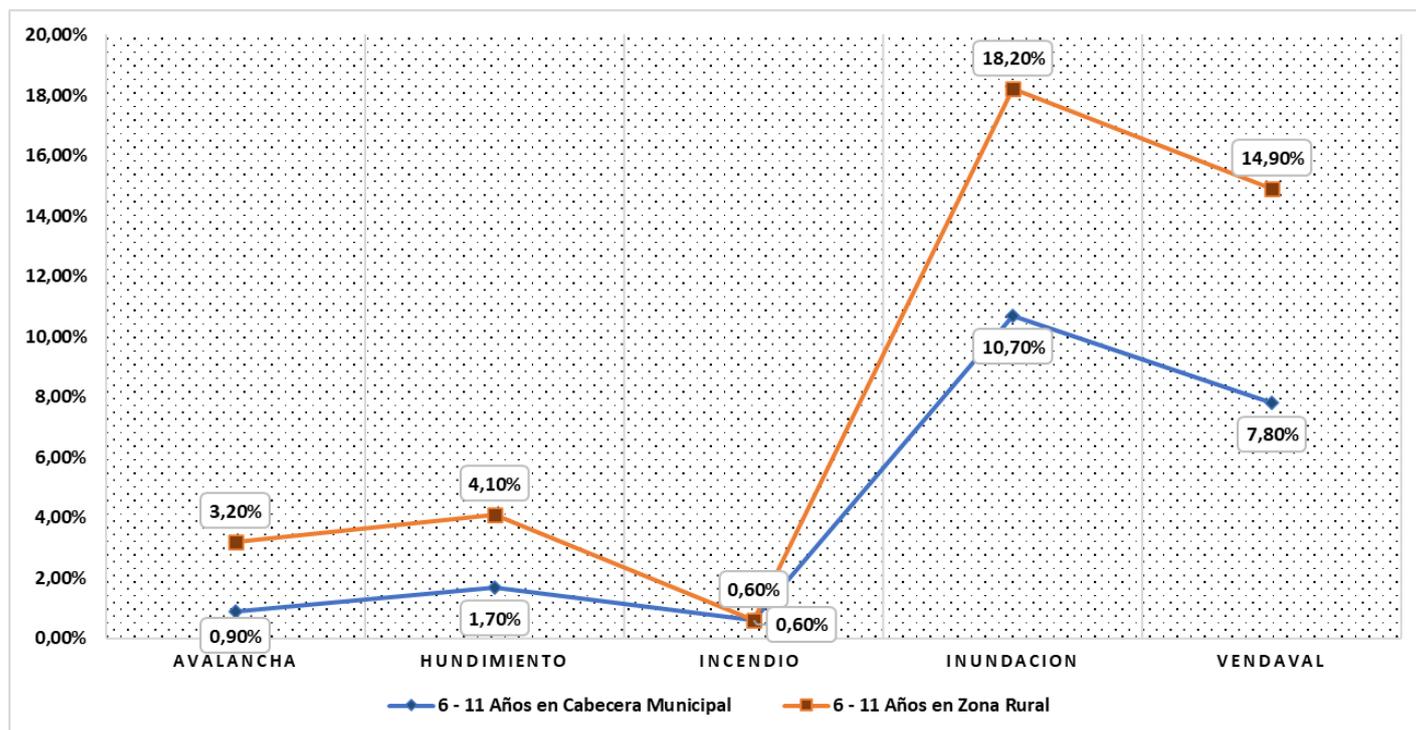


Fuente: Elaboración propia con base en los datos del portal territorial del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN, 2023

En el curso de vida de Primera Infancia, se registran 201.878 hogares y 237.200 primeros infantes que los habitan. Por otra parte, los datos evidenciados en la Figura 51, revelan diferentes niveles de impacto de diversos desastres naturales en las zonas de cabecera municipal y rural. Las avalanchas afectan ligeramente más a hogares en zonas rurales (3,00%) que en cabeceras municipales (0,90%). Los hundimientos son más prevalentes en zonas rurales (3,80%) en comparación con cabeceras municipales (1,60%). Los incendios tienen una baja incidencia en ambas áreas (0,60%), mientras que las inundaciones impactan más hogares en zonas rurales (17,60%) que en cabeceras municipales (10,20%). Los vendavales también son más comunes en zonas rurales (14,10%) que en cabeceras municipales (7,30%).

Estos patrones sugieren que, en general, los hogares con niños en su primera infancia en zonas rurales enfrentan un mayor riesgo de ciertos desastres naturales en comparación con aquellos en áreas urbanas.

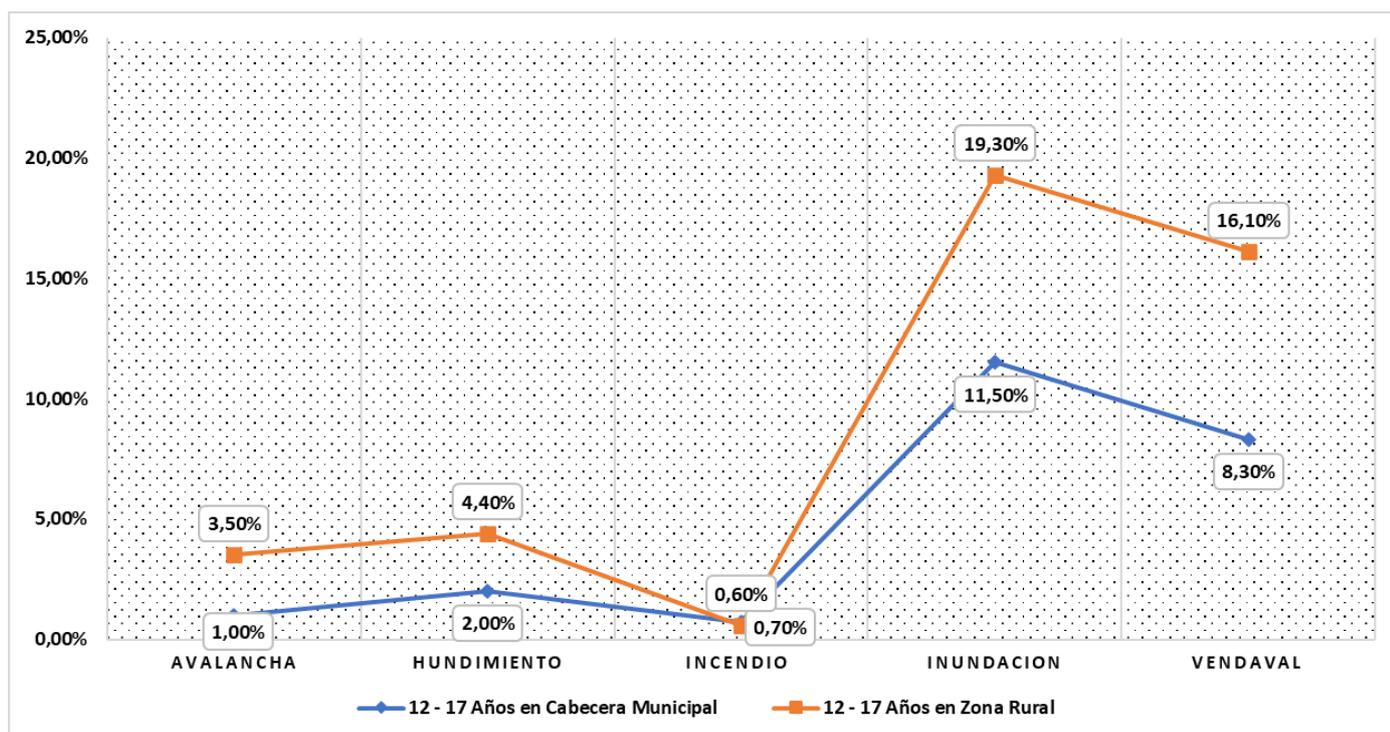
Figura 63. Porcentaje de hogares afectados por desastres naturales en los que habitan niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del portal territorial del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN, 2023

En el curso de vida de Infancia, se registran 196.211 hogares y 229.216 niños y niñas que los habitan. Empero, los datos resaltan las disparidades en la exposición a distintos desastres naturales entre las zonas de cabecera municipal y rural. Las avalanchas son más frecuentes en zonas rurales (3,20%) que en cabeceras municipales (0,90%). Los hundimientos afectan más hogares en zonas rurales (4,10%) que en cabeceras municipales (1,70%). Los incendios tienen una incidencia similar en ambas áreas (0,60%). Las inundaciones impactan más en zonas rurales (18,20%) que en cabeceras municipales (10,70%). Los vendavales también son más prevalentes en zonas rurales (14,90%) que en cabeceras municipales (7,80%). Estos resultados apuntan a un riesgo más alto de ciertos desastres naturales para los hogares con niños en edad de infancia en zonas rurales en comparación con áreas urbanas.

Figura 64. Porcentaje de hogares afectados por desastres naturales en los que habitan niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del portal territorial del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN, 2023

Dentro del curso de vida de Adolescencia, se reportan 199.448 hogares y 237.233 adolescentes que los habitan. Ahora bien, los datos subrayan las diferencias en la incidencia de diferentes desastres naturales entre las zonas de cabecera municipal y rural. Las avalanchas son más comunes en zonas rurales (3,50%) que en cabeceras municipales (1,00%). Los hundimientos afectan más hogares en zonas rurales (4,40%) que en cabeceras municipales (2,00%). Los incendios tienen una baja incidencia en ambas áreas (0,60% para ambas). Las inundaciones afectan más a hogares en zonas rurales (19,30%) que en cabeceras municipales (11,50%). Los vendavales también son más prevalentes en zonas rurales (16,10%) que en cabeceras municipales (8,30%).

A continuación, se expondrán las determinaciones que la Gobernación del Valle del Cauca en coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca tienen frente al cambio climático direccionado a condiciones de salud o calidad de vida, particularmente con el curso de vida de infancia.

### Cambio climático

Considerar la influencia del cambio climático en la primera infancia, infancia y adolescencia reviste una importancia fundamental en la comprensión de cómo este fenómeno global moldea su desarrollo. Dado que estos grupos son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático, comprender sus implicaciones resulta crucial para garantizar sus realizaciones, principalmente en materia de calidad de vida y salud desde las etapas más tempranas.

En el plano departamental, y de acuerdo al Plan Integral de Cambio Climático para el Valle del Cauca - PICC (2018) elaborado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, se enuncia que el impacto del cambio climático en la calidad de vida de las personas se hace más evidente en el campo de: *“la salud pública de los segmentos más susceptibles de la población, como los ancianos, niños, personas con enfermedades cardiovasculares y comunidades de bajos recursos, quienes enfrentan mayores riesgos y desafíos derivados de este fenómeno global”*. (CVC, et al., 2018, p. 24).

Por otra parte, el Plan señala que algunos impactos en la salud vinculados al cambio climático pueden manifestarse de manera más directa, como en el caso de las olas de calor, o de forma indirecta a través de alteraciones en los portadores de enfermedades, la calidad de los recursos hídricos y la cadena alimentaria. Estos factores propician el surgimiento de diversas patologías, entre las más destacadas para la población objetivo de la política pública, resalta el dengue, que en su tipo hemorrágico, puede alcanzar un nivel letal, afectando especialmente a los niños y niñas menores de 11 años, quienes constituyen más del 47% (PICC, 2018) de los casos fatales. Finalmente, en lo que respecta a las enfermedades infecciosas, los ajustes en la frecuencia y distribución geográfica de las afecciones transmitidas por agua, alimentos y vectores pueden verse influenciados por variaciones en las condiciones climáticas.

### 5.3. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El diagnóstico situacional, obedece al análisis de la situación de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el departamento del Valle del Cauca, para este subcapítulo, se tuvieron diferentes fuentes de información primaria y secundaria, como: informe sobre los indicadores de Rendición Pública de Cuentas, diferentes fuentes de información secundarias, como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Sistema único de Información de la Niñez (SUIN), El Sistema de Salud Pública (SIVIGILA), el Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO), el Registro Único de Afiliados (RUAF), la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, el SISBEN, entre otras plataformas y sistemas de información de manejo y acceso del nivel territorial como por ejemplo, la Secretaría de Salud Departamental con Plantillas Mensuales de Reporte, Registros Diarios de Vacunación, Cuentas de Alto Costo del Nivel Departamental y las Líneas base sobre las diferentes instancias, realizadas en el marco de la gestión de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación en los 42 entidades territoriales. Este ejercicio dio como resultado la posibilidad de priorizar y guiar las acciones que mediarán las situaciones problemáticas que atraviesan la vida de la población objetivo.

Para la organización de la información se tuvo en cuenta la estructura de la Política Nacional de Infancia y adolescencia, la cual recoge los postulados de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera infancia, con relación a Líneas de Política o Eje como se presenta en el documento técnico, Componentes y Realizaciones. Los cuatro ejes estratégicos de la política son: 1. Fortalecimiento Institucional, 2. Calidad y Pertinencia de las atenciones, 3. Movilización social y ciudadanía y Gestión del conocimiento y 4. Seguimiento y evaluación de la Política, cada uno consideró una serie de descriptores o puntos de análisis en cada uno de ellos. Al mismo tiempo se tuvo en cuenta las capacidades descritas por los diferentes niveles del Modelo de Gestión Territorial-MGT.

Asimismo, se desarrolló un diagnóstico participativo con dieciséis (16) encuentros que contaron con 377 participantes, donde se ejecutaron cuatro (04) encuentros subregionales y doce (12) grupos focales, los cuales, permitieron integrar las voces de las madres gestantes y lactantes, los niños, niñas y adolescentes en el proceso de actualización de la política pública (ver anexo de sistematización).

Para el ejercicio del análisis de los datos, se desarrollaron 35 mesas técnicas durante la vigencia 2023 con los actores estratégicos de cada sector, dependencias y entidades involucradas, como por ejemplo; las Universidades que conforman el Comité y Consejo Departamental de Política Social, la Secretaría Departamental de Salud, la Secretaría Departamental de Educación; así como Organizaciones de Cooperación Internacional como Save The Children, Aldeas Infantiles, World Vision, HIAS, OIM, Pastoral para los Migrantes; organizaciones y colectivos Afros.

En razón de lo anterior, a continuación, se plantea un análisis por cada Eje estratégico de la política, que permite organizar la información derivada de revisión documental, mesas técnicas y consultivas realizadas de manera ordenada y acorde con lo que plantean las políticas nacionales de Niñez en Colombia.

Los Ejes con sus respectivos descriptores son:

## 1. Fortalecimiento Institucional:

- Descriptor 1. Instancias relacionadas con la gestión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento.
- Descriptor 2. Gasto público ejecutado para la niñez.
- Descriptor 3. Gestión de intersecciones en la atención integral (Ruta de Atención Integral) y Políticas Públicas para niños, niñas y adolescentes formuladas en los entes territoriales.
- Descriptor 4. Identificación y caracterización de involucrados

## 2. Calidad y Pertinencia de las atenciones:

- Realización 1: Cuenta con una Familia y Acompañamiento en Cuidado y Crianza
  - Violencia Intrafamiliar en Niñas, Niños y Adolescentes
  - Violencia de pareja en adolescentes
  - Hogares con hacinamiento crítico
  - Niños, niñas y adolescentes de difícil adoptabilidad.
  - Unión temprana
  - Realización 2: Disfruta del Nivel más Alto Posible de Salud
  - Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento
  - Salud mental y consumo de sustancias psicoactivas
  - Situación nutricional
  - Vacunación
  - Tasas de fecundidad y embarazo adolescente
  - Enfermedades Crónicas
  - Mortalidad
  - Mortalidad Materna
  - VIH
  - Acueducto y calidad de agua
  - Servicio de alcantarillado
  - Cambio climático
- Realización 3: Educación y Formación Integral
  - Educación inicial
  - Cobertura educativa
  - Calidad educativa
  - Eficiencia educativa
  - Convivencia escolar
  - Educación superior
- Realización 4: Goza y Cultiva Intereses Entorno al Arte, la Cultura, el Juego y la Creatividad
  - Identificación de procesos deportivos para NNA en el Departamento
  - Procesos para promover acceso a derechos culturales de NNA fuera de lo convencional

- Existencia de infraestructura para la realización de actividades culturales y deportivas
- Realización 5: Construye su Identidad en un Marco de Respeto y Valoración de la Diversidad
    - Registro Civil
    - Niños, niñas y adolescentes con discapacidad
    - Niños, niñas y adolescentes según su pertenencia étnica
    - Niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados
- Realización 7: Crece en entornos protectores
    - Violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.
    - Violencia interpersonal en niños, niñas y adolescentes
    - Tasa de homicidio en niños, niñas y adolescentes
    - Tasa de muertes por accidentes de transporte en niños, niñas y adolescentes
    - Niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto armado
    - Niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil
    - Número de niños, niñas y adolescentes bajo explotación sexual comercial
    - Reclutamiento de NNA
    - Sistema de Responsabilidad Penal
    - Niños, niñas y adolescentes habitantes de calle
3. Movilización social y ciudadanía y Gestión del conocimiento
- Realización 6. Expresa opiniones y su voz es escuchada.
    - Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes.
    - Gobierno escolar.
4. Seguimiento y evaluación de la Política
- Manejo adecuado de sistemas de información.
  - Monitoreo, seguimiento y evaluación en el marco de la garantía de derechos.
  - Gestión de conocimiento.

### **5.3.1. EJE 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El Eje de Fortalecimiento institucional aborda la forma como está organizado el territorio para la implementación de la Política Pública de Primera infancia, infancia y adolescencia, asegura que se generen y consoliden las condiciones requeridas de estructura y capacidad institucional y financiera, que hagan sostenibles en el largo plazo las acciones para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con las particularidades propias de la población y su contexto. Incluye las acciones de fortalecimiento

de la gestión sectorial e intersectorial nacional y territorial, lo que implica la adecuación de la arquitectura institucional, el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos y la promoción de la descentralización y la autonomía territorial para la atención integral en la infancia y la adolescencia (PPNIA 2018)

Así pues, esta línea aborda aspectos que dan cuenta de la capacidad institucional, de gestión y financiera con que cuenta la Gobernación del Valle del Cauca, en acciones especializadas para el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia en el territorio, en este Eje se parte de la organización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Para el análisis se han tenido en cuenta los siguientes descriptores:

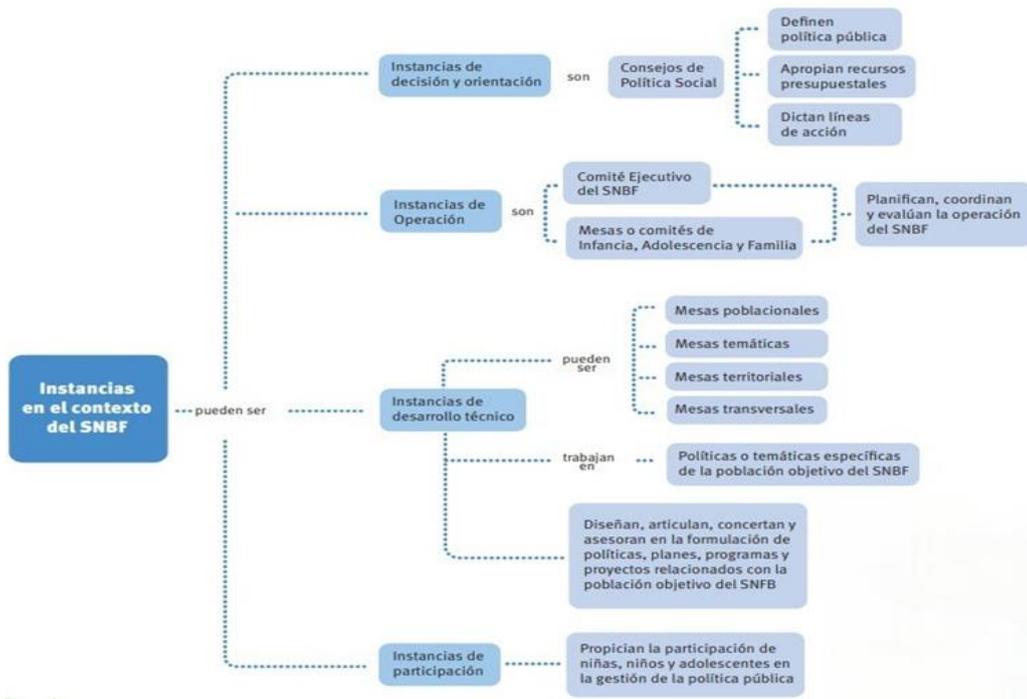
- Descriptor 1. Instancias relacionadas con la gestión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento.
- Descriptor 2. Gasto público ejecutado para la niñez.
- Descriptor 3. Gestión de intersecciones en la atención integral (Ruta de Atención Integral) y Políticas Públicas para niños, niñas y adolescentes formuladas en los entes territoriales.
- Descriptor 4. Identificación y caracterización de involucrados

#### **5.3.1.1. Descriptor 1: Instancias relacionadas con la gestión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento.**

A nivel nacional, departamental, distrital y municipal existen instancias de Orientación y decisión, Operación, Desarrollo técnico y de Participación, reglamentadas por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuya importancia constituyen el andamiaje institucional necesario para la implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en los entes territoriales.

Para tal fin es importante analizar la arquitectura institucional, que plantea el SNBF, en la siguiente figura.

Figura 65. Instancias del SNBF



Fuente: Tomado de ICBF, 2013.

A continuación, se presenta la estructura de las instancias de acuerdo con las competencias que le corresponden:

Figura 66. Tipos de instancias del SNBF

Tipo de instancia en el SNBF	Ejemplo de instancia
Instancia de orientación y decisión	Consejo de Política Social, porque toma decisiones sobre la política de infancia y adolescencia.
Instancia de Operación	Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, porque agrupa a los actores e instancias que han emprendido acciones orientadas a esta población y gestiona las políticas de infancia, adolescencia y familia.
Instancias de desarrollo técnico	Mesa de Primera Infancia, Comité de Erradicación del Trabajo Infantil, Mesa de Responsabilidad Penal para Adolescentes, entre otras, porque ya vienen trabajando temas de infancia y adolescencia en el territorio y pueden orientar la construcción de la política de infancia y adolescencia a partir de su experiencia y conocimiento en el tema y la población.
Instancias de otros Sistemas Administrativos o políticas que se articulan con el SNBF	Consejos Territoriales de Discapacidad, Consejo Local de Juventud, Comités Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, entre otros, que orientan líneas de acción a temas que no son exclusivamente de infancia y adolescencia pero que de alguna manera contemplan a esta población.

Tomado de: ICBF, 2013.

Dentro de la arquitectura institucional y como parte del análisis para la política departamental de niñez, se han tenido en cuenta los principales Agentes relacionados con los sectores claves en la garantía de derechos (Salud, Educación, Social, Protección), que llegan a los diferentes territorios del departamento, con la oferta institucional representada en acciones misionales de asistencia técnica o la concurrencia de programas, proyectos o actividades, para la implementación de la política pública de Niñez. De acuerdo con la organización en el Valle del Cauca, se presenta:

- Departamento Administrativo de Planeación Departamental.
- Secretaría de Salud
- Secretaría Departamental de Educación
- Secretaría de Desarrollo Social y participación
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Inicialmente se presenta la forma como cada agente ha organizado de manera particular la concurrencia en los territorios del departamento para sus fines pertinentes, algunos mediante actos administrativos, otros de manera pragmática. Posteriormente, se hace un ejercicio integrativo de estos sectores por subregiones, Áreas, Grupos, Nodos y Centros Zonales.

Tabla 41. Organización del Departamento Administrativo de Planeación por Subregiones, Microrregión y Municipios

SUBREGIÓN	MICROREGIÓN	MUNICIPIOS
Norte	Norte - Cartago	Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Cartago, El Águila, El Cairo, Obando Y Ulloa
	Norte - Zarzal - Roldanillo	Bolívar, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Toro, Versalles Y Zarzal
Centro	Centro - Sevilla - Caicedonia	Caicedonia Y Sevilla
	Centro - Tuluá	Andalucía, Bugalagrande, Riofrío, San Pedro, Trujillo Y Tuluá
	Centro - Buga	Calima - El Darién, Guacarí, Guadalajara De Buga, Restrepo Y Yotoco
Pacífico	Pacífico	Buenaventura
Sur	Sur - Cali	Cali, Dagua, Jamundí, La Cumbre, Vijes Y Yumbo
	Sur - Palmira	Candelaria, El Cerrito, Florida, Ginebra, Palmira Y Pradera

Fuente: Elaboración propia con base en información del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, 2023.

Tabla 42. Organización de la Secretaría departamental de Salud por área geográfica

<b>ÁREA GEOGRÁFICA</b>	<b>DISTRITOS/MUNICIPIOS</b>
Área Geográfica Norte	Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Cartago, El Águila, El Cairo, La Unión, La Victoria, Obando, Toro, Ulloa, Versailles, Zarzal
Área Geográfica Centro-Tuluá	Andalucía, Bolívar, Bugalagrande, Caicedonia, El Dovio, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Trujillo, Tuluá
Área Geográfica Centro-Buga	Calima El Darién, Ginebra, Guacarí, Guadalajara De Buga, Restrepo, Yotoco
Área Geográfica Sur Oriente	Candelaria, El Cerrito, Florida, Palmira, Pradera
Área Geográfica Sur Occidente	Dagua, La Cumbre, Jamundí, Santiago de Cali, Vijes, Yumbo
Área Geográfica Pacífico	Buenaventura

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por Secretaría de Desarrollo Social y Participación, 2023.

Tabla 43. Organización de la Secretaría de Educación Departamental -GAGEM- por Distritos y municipios

<b>GAGEM</b>	<b>DISTRITOS/MUNICIPIOS</b>
GAGEM 1-CALI	Dagua, La Cumbre, Vijes, Yumbo
GAGEM 2-PALMIRA	Candelaria, El Cerrito, Florida, Ginebra, Pradera
GAGEM 3-BUGA	Calima El Darién, Guacarí, Restrepo, San Pedro, Yotoco
GAGEM 4-TULUÁ	Andalucía, Bugalagrande, Riofrío, Trujillo
GAGEM 5-SEVILLA	Caicedonia, Sevilla
GAGEM 6-ZARZAL	La Unión, La Victoria, Obando, Toro, Versailles, Zarzal
GAGEM 7-ROLDANILLO	Bolívar, El Dovio, Roldanillo,
GAGEM 8-CARTAGO	Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Cartago, El Águila, El Cairo, Ulloa
CERTIFICADOS	Buenaventura, Guadalajara De Buga, Jamundí, Palmira, Santiago de Cali, Tuluá

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por Secretaría de Desarrollo Social y Participación, 2023.

Tabla 44. Organización de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación

<b>SUBREGIÓN</b>	<b>MUNICIPIOS</b>
<b>NORTE</b>	Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Cartago, El Águila, El Cairo, Obando y Ulloa, Bolívar, El Dovio, la unión, la victoria, Roldanillo, Toro, Versalles y Zarzal.
<b>CENTRO</b>	Andalucía, Bugalagrande, Riofrío, san pedro, Trujillo, Tuluá, Calima - El Darién, Guacarí, Guadalajara de buga, restrepo, Yotoco, Caicedonia y Sevilla
<b>SUR</b>	Cali, Dagua, Jamundí, La Cumbre, Vijes, Yumbo, Candelaria, El Cerrito, Florida, Ginebra, Palmira y Pradera
<b>PACIFICO</b>	Buenaventura

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por Secretaría de Desarrollo Social y Participación, 2023.

Tabla 45. Organización del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

<b>CENTRO ZONAL</b>	<b>DISTRITOS/MUNICIPIOS</b>
Centro Zonal Cartago	Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Cartago, El Águila, El Cairo, La Victoria, Obando, Ulloa
Centro Zonal Roldanillo	Bolívar, El Dovio, La Unión, Roldanillo, Toro, Versalles, Zarzal
Centro Zonal Tuluá	Andalucía, Bugalagrande, Riofrío, Trujillo, Tuluá
Centro Zonal Sevilla	Caicedonia, Sevilla
Centro Zonal Buga	Calima El Darién, Guacarí, Guadalajara De Buga, Restrepo, San Pedro, Yotoco
Centro Zonal Palmira	Candelaria, El Cerrito, Florida, Ginebra, Palmira, Pradera
Centro Zonal Cali-Ladera	Dagua, Santiago de Cali
Centro Zonal Yumbo	La Cumbre, Vijes, Yumbo
Centro Zonal Jamundí	Jamundí
Centro Zonal Pacífico	Buenaventura

Fuente: ICBF-SNBF, 2023.

Con relación a la forma como está organizado cada sector, en el departamento, se evidencian algunas particularidades, por ejemplo, algunos tienen el departamento distribuido por regiones amplias, como Norte. Centro y Sur, Planeación, Salud y Desarrollo Social, pero a su vez, también consideran micro regiones o agrupaciones del territorio un poco más focalizado como Planeación, Salud, Educación e ICBF.

Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Cartago, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro, Ulloa, Versalles, Zarzal, estos 16 municipios pertenecen en su mayoría a la Subregión Norte, en algunos casos como El Dovio, Bolívar y Roldanillo en salud están más relacionados con el Área de Centro-Tuluá. Es la región más numerosa con relación al número de entidades territoriales que la integran. Los GAGEM que hacen presencia son el 6, 7 y 8, respectivamente, cuenta con un solo municipio certificado en educación el cuál es Cartago.

Los municipios de Andalucía, Bugalagrande, Caicedonia, Calima El Darién, Guacarí, Guadalajara De Buga, Restrepo, Riofrío, San Pedro, Sevilla, Trujillo, Tuluá y Yotoco, estos 14 municipios pertenecen a la Subregión Centro, recogen los municipios de Caicedonia y Sevilla que están al Occidente del departamento. Los GAGEM que hacen presencia son el 3, 4 y 5, respectivamente, cuenta con dos municipios certificados en educación, como son Guadalajara de Buga y Tuluá.

En la Subregión Sur, encontramos varias particularidades con relación a los territorios que la integran se cuenta con dos distritos: Santiago de Cali y Buenaventura y varios municipios de otras categorías, como: Jamundí, Palmira y Yumbo, seguidos de los municipios de Categoría entre 5 y 6: Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, Ginebra, La Cumbre, Pradera y Vijes. Tanto Planeación como Salud, subdividen el Nodo en Microrregiones, de manera coincidente. Esta información es muy valiosa, a la hora de generar procesos de asistencia técnica articulada con una agenda coordinada entre agentes del sistema, que tienen relación directa con niños, niñas y adolescentes en nuestro departamento.

Considerando lo anterior, este descriptor aborda el número y tipo de instancias que operan para los niños, niñas y adolescentes en los diferentes entes territoriales del Departamento. Cabe decir que la gobernación del Valle realizó líneas base de dichas instancias con el objetivo de focalizar la asistencia técnica para que fuese pertinente y oportuna. Estas líneas base permiten describir las instancias mencionadas anteriormente en aspectos tales como: la existencia de un acto administrativo de creación, la periodicidad de las sesiones que tienen durante el año, la existencia de un plan de acción, la existencia de un reglamento para su funcionamiento, entre otros.

En el orden de importancia de estas instancias, se encuentran los Consejos de Política Social, o instancias de Orientación y decisión de los entes territoriales. En el mapeo de estas instancias que se realizó a partir de la línea base se encontró lo siguiente:

Tabla 45. Consejos de Política Social

Municipio	Acto Administrativo	Cuenta con secretaria técnica	Plan de acción
Alcalá	000060 del 6 julio 2021	Sí	Sí
Andalucía	ACUERDO 005 DE FEBRERO 26 2016	-	Sí
Ansermanuevo	Decreto Nro. 008/ enero 22 de 2022	Sí	No
Argelia	Decreto N°039 septiembre 03 de 2021	Sí	No

Bolívar	DECRETO No. 034 JUNIO 02 DE 2022	-	No
Buenaventura	Decreto No. 025 de abril de 2000	-	No
Bugalagrande	DECRETO 037 DEL 15 DE MARZO DEL 2017	Sí	No
Caicedonia	Decreto 144 de diciembre 2016	Sí	Sí
Calima	-	-	-
Candelaria	Decreto No. 112 de mayo 12 de 2005	Sí	Sí
Cartago	Decreto N° 146 de 25 de junio del 2021	Sí	Sí
Dagua	DECRETO No.267 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.	Sí	No
El Águila	Decreto No. 57 de 2021	Sí	Sí
El Cairo	Decreto No 019 del 2001	-	Sí
El Cerrito	Decreto 048, abril 13 de 2016	Sí	Sí
El Dovio	DECRETO N° 104 DE 2016 (OCTUBRE 01)	Sí	Sí
Florida	DECRETO ADMINISTRATIVO No. 045 del 18 de MARZO DEL AÑO 2019	sí	No
Ginebra	Decreto Municipal No. 063 del 30 de diciembre de 2014	Sí	Sí
Guacarí	Decreto 1000-028-032 del 7 de abril del 2022	Sí	Sí
Guadalajara De Buga	Decreto DAM 043 DE 2019	-	-
Jamundí	Decreto No ( 30-16-179) de 23 de diciembre del 2021	Sí	Sí
La Cumbre	DECRETO NO. 057 DE JUNIO 19 DE 2020	Sí	Sí
La Unión	Decreto 072 del 28 de junio de 2022	Sí	No
La Victoria	DECRETO NÚMERO 002 DE 2000	Sí	No
Obando	DECRETO 055 ( 03 AGOSTO 2022)	Sí	No
Palmira	Decreto No. 379, del 23 de Noviembre de 2017	Sí	Sí
Pradera	-	-	-
Restrepo	DECRETO No. 158 (27 de octubre del 2020)	Sí	Sí

Riofrío	-	-	-
Roldanillo	DECRETO NÚMERO 075 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016	Sí	Sí
San Pedro	DECRETO 070 FECHA 20-04-2020	Sí	Sí
Santiago de Cali	Decreto No. 4112.0.10.20.02.59 de 2017 marzo 31	sí	No
Sevilla	DECRETO No 134 DE NOVIEMBRE 05 DE 2011	Sí	Sí
Toro	Decreto N°022 febrero 15 de 2012	Sí	Sí
Trujillo	Decreto N° 200.02.01.041 febrero 10 de 2020	Sí	Sí
Tuluá	Decreto N° 280028.0602 del 08 de agosto de 2014	Sí	No
Ulloa	Decreto No 005 de febrero 18 de 2014	-	Sí
Versalles	Decreto No 023 de enero 21 de 2016	Sí	Sí
Vijes	Decreto 074 del 02 de noviembre del 2018	Sí	No
Yotoco	DECRETO No. 058 JULIO 11 DE 2022	Sí	No
Yumbo	DECRETO 097 DE 2018	-	No
Zarzal	DECRETO No. 150.02.05.109 septiembre 24 de 2014	Sí	Sí

Fuente: Matriz caracterización de instancias de operación SDSP, 2022.

De acuerdo con la información proporcionada, se encontró que tres municipios no presentan acto administrativo de sus Consejos de Política Social. Así mismo, cuatro municipios no cuentan con secretaria técnica, pero sí presentan acto administrativo. Finalmente, quince de estos no presentan un plan de acción. Lo que indica que la operatividad de la instancia no está orientada al cumplimiento de actividades planteadas en las agendas sociales de los territorios y que requiere mayor fortalecimiento.

Tabla 46. Mesas O Comités de Infancia y Familia-Instancias de operación

Municipio	Acto Administrativo	Periodicidad de reuniones	Cuenta con secretaria técnica	Plan de acción
Alcalá	DAM 043 DEL 14 DE FEBRERO DE 2019	BIMENSUAL	SI	SI
Andalucía	ACUERDO 005 DE FEBRERO 26 DE 2016	TRIMESTRAL	SI	SI
Ansermanuevo	Decreto N°038 septiembre 03 de 2021	TRIMESTRAL	SI	NO
Argelia	Decreto 069 del 20 de mayo de 2021	TRIMESTRAL	SI	SI
Bolívar	Decreto 241 del 03 de agosto de 2018	TRIMESTRAL	NO	NO

Buenaventura	en trámite	BIMENSUAL	SI	SI
Bugalagrande	decreto 036 del 15 de marzo del 2017	TRIMESTRAL	SI	NO
Caicedonia	DECRETO 057 DE 2010 Y DECRETO 148 DE 2021	TRIMESTRAL	SI	SI
Calima	decreto No 054 18 de abril de 2016	TRIMESTRAL	SI	SI
Candelaria	Decreto 153 de septiembre 1 de 2020	TRIMESTRAL	SI	SI
Cartago	Decreto N° 146 del 25 de junio del año 2021,	TRIMESTRAL	SI	SI
Dagua	---	SEMESTRAL	SI	NO
El Águila	Decreto No. 57 de 2021	TRIMESTRAL	SI	NO
El Cairo	DECRETO N 280-018.0602 (08 DE AGOSTO DE 2014)	TRIMESTRAL	SI	---
El Cerrito	Decreto No. 033 del 16 de marzo 2020	TRIMESTRAL	SI	SI
El Dovio	Decreto 047 de 2018 noviembre 07	TRIMESTRAL	SI	SI
Florida	Decreto 045 de marzo 18 del 2019	TRIMESTRAL	SI	SI
Ginebra	Decreto Municipal No. 059 noviembre 15 de 2017	TRIMESTRAL	SI	NO
Guacarí	DECRETO 267 DE SEPTIEMBRE 26 DE 2014 S	TRIMESTRAL	SI	SI
Guadalajara De Buga	Decreto DAM - 043 del 14 de febrero de 2019	BIMENSUAL	SI	SI
Jamundí	Decreto 30-16-0374	TRIMESTRAL	SI	SI
La Cumbre	DECRETO N° 073 noviembre 04 del 2021	TRIMESTRAL	SI	NO
La Unión	Decreto Nro 028/ 8 de abril de 2022	BIMENSUAL	SI	SI
La Victoria	Decreto 100 del 5 de abril del 2013	BIMENSUAL	SI	SI
Obando	no hay acto administrativo	TRIMESTRAL	SI	---
Palmira	Decreto 379 de noviembre 23 de 2017	TRIMESTRAL	SI	SI
Pradera	DECRETO 054 DE JUNIO 19 DE 2018	TRIMESTRAL	SI	SI
Restrepo	DECRETO No 158 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2020	TRIMESTRAL	SI	---
Riofrío	Decreto 130.013-031, febrero 11 del 2020	TRIMESTRAL	SI	SI
Roldanillo	0058 expedido en 05 de noviembre de 2017	TRIMESTRAL	SI	NO
San Pedro	---	TRIMESTRAL	SI	NO
Santiago de Cali	411.0.20.0630 octubre 2 de 2013.	BIMENSUAL	SI	SI

Sevilla	RESOLUCIÓN 192 DEL 20 DE ABRIL DE 2012	TRIMESTRAL	SI	SI
Toro	DECRETO 029 DE FEBRERO 06 DE 2019	TRIMESTRAL	SI	SI
Trujillo	Número 119 diciembre 31 del 2021	TRIMESTRAL	NO	SI
Tuluá	DECRETO 1000-28-128-OCTUBRE 28 DEL 2021	TRIMESTRAL	SI	SI
Ulloa	018 de abril 09 de 2018	TRIMESTRAL	SI	SI
Versalles	DECRETO 019 DE MARZO 11 DE 2022	TRIMESTRAL	SI	SI
Vijes	NO SE TIENE	MENSUAL	SI	NO
Yotoco	Decreto 054 del 12 de junio de 2015	TRIMESTRAL	SI	SI
Yumbo	060 julio 6 del 2021	TRIMESTRAL	SI	SI
Zarzal	DECRETO No.150. 02.05.109 24 de septiembre de 2014	TRIMESTRAL	SI	NO

Fuente: Matriz caracterización de instancias de operación, 2022.

Ahora bien, en lo relacionado a las instancias de operación que están en segundo orden de importancia, se encuentran las Mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia - MIAF. Su función es trabajar en el diseño, construcción, ajuste y seguimiento a las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia. Estas, a su vez, se retroalimentan de las Mesas Técnicas que trabajan en la implementación de las líneas de política (prevención y erradicación de trabajo infantil, prevención y erradicación de explotación sexual infantil, prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley).

A nivel departamental, según la información dispuesta en la caracterización de instancias de operación, 5 de los 42 entes territoriales del Valle del Cauca, no reportaron acto administrativo, ya sea porque no cuentan con tal, no lo registraron o porque se encuentra en trámite, dos entes no cuentan con una secretaría técnica (Trujillo y Bolívar) y 14 no cuentan o no registraron respuesta frente a la existencia de un plan de acción.

Tabla 47. Instancia de coordinación técnica y especializada en el tema de prevención y erradicación de trabajo infantil

Municipio	Cuenta con acto administrativo	Secretaria técnica	¿Cuenta con Plan de Acción?	Periodicidad de las reuniones
Alcalá	-	-	-	-
Andalucía	SI	Secretaria de Desarrollo Social	SI	SEMESTRAL
Ansermanuevo	-	-	-	-

Municipio	Cuenta con acto administrativo	Secretaria técnica	¿Cuenta con Plan de Acción?	Periodicidad de las reuniones
Argelia	SI	Secretaria de Gobierno	SI	TRIMESTRAL
Bolívar	SI	Secretaria de Gobierno	SI	TRIMESTRAL
Buenaventura	-	-	-	-
Bugalagrande	SI	Despacho del alcalde	SI	TRIMESTRAL
Caicedonia	SI	Otros	SI	TRIMESTRAL
Calima	SI	Comisaria de Familia	SI	TRIMESTRAL
Candelaria	SI	Secretaria de gobierno	SI	TRIMESTRAL
Cartago	SI	Otros	NO	SEMESTRAL
Dagua	-	-	-	-
El Águila	SI	Comisaria de Familia	SI	TRIMESTRAL
El Cairo	SI	Protección Social e ICBF	NO	MENSUAL
El Cerrito	SI	Inspección de trabajo	SI	BIMESTRAL
El Dovio	SI	Secretaria de Desarrollo Social	NO	TRIMESTRAL
Florida	SI	Secretaria de gobierno	SI	ANUAL
Ginebra	SI	Secretaria de Desarrollo Social	SI	TRIMESTRAL
Guacarí	SI	Secretaria de Desarrollo Social	SI	TRIMESTRAL
Guadalajara De Buga	SI	Secretaria de Desarrollo Social	SI	TRIMESTRAL
Jamundí	SI	Comisaria de Familia	NO	BIMESTRAL
La Cumbre	SI	Secretaria de gobierno	SI	BIMESTRAL
La Unión	SI	Secretaria de Salud	SI	TRIMESTRAL
La Victoria	SI	Comisaria de Familia	NO	TRIMESTRAL
Obando	-	-	-	-
Palmira	SI	Otros	SI	TRIMESTRAL
Pradera	SI	Secretaria de gobierno	SI	TRIMESTRAL
Restrepo	SI	Comisaria de Familia	Si	ANUAL

Municipio	Cuenta con acto administrativo	Secretaria técnica	¿Cuenta con Plan de Acción?	Periodicidad de las reuniones
Riofrío	SI	Comisaria de familia	SI	BIMESTRAL
Roldanillo	SI	Secretaria de Desarrollo Social	NO	TRIMESTRAL
San Pedro	SI	Comisaria de Familia	SI	TRIMESTRAL
Santiago de Cali	SI	Secretaria de Bienestar	SI	BIMESTRAL
Sevilla	SI	Secretaria de Gobierno	SI	BIMESTRAL
Toro	SI	Secretaria de Salud	SI	TRIMESTRAL
Trujillo	SI	Comisaria de familia	SI	TRIMESTRAL
Tuluá	SI	Secretaria de Bienestar	NO	TRIMESTRAL
Ulloa	SI	Comisaria de familia	NO	TRIMESTRAL
Versalles	SI	Secretaria de Desarrollo Social	SI	TRIMESTRAL
Vijes	-	-	-	-
Yotoco	SI	Comisaria de familia	SI	TRIMESTRAL
Yumbo	SI	Secretaria de Desarrollo Social	SI	TRIMESTRAL
Zarzal	SI	Secretaria de Desarrollo Social	SI	TRIMESTRAL

Fuente: Informe asistencia técnica CIETIS municipales y distritales, 2021.

Nota: Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Dagua, Buenaventura, Vijes y Obando a la fecha de elaboración del informe, no habían cargado respuestas.

Dentro de las instancias de desarrollo técnico se encuentran todas aquellas mediante las cuales se implementan las líneas de la política nacional, así como las temáticas sectoriales. Es por esto por lo que se describirá, en primer lugar, la instancia del Comité Departamental de Prevención y Erradicación de Trabajo infantil CIETI en el marco del cual se trabajó en la caracterización de dichas instancias en los 42 entes territoriales (ver tabla 54.) Esto derivó en el documento *Informe de Asistencia Técnica (CIETI) municipales y distritales, 2021* en el que se presentan una serie de resultados que evidencian la necesidad de revisión y actualización de los decretos municipales de acuerdo con la normativa vigente, así como la construcción, implementación y seguimiento de los planes de acción. Es importante señalar que ocho de los entes territoriales evaluados indican no contar con un plan de acción específico en esta materia, lo que resalta la importancia de fortalecer la planificación y el desarrollo de estrategias concretas para abordar el trabajo infantil en esos territorios. Resulta

fundamental contar con planes de acción claros y efectivos, que permitan la implementación de políticas y programas adecuados para proteger a los niños y erradicar esta problemática.

Por otro lado, se evidenció la necesidad de personal calificado para la operación de la instancia por parte de los entes territoriales.

Finalmente, el hallazgo principal de este documento reveló que es importante la construcción de una línea base que permita identificar los niños, niñas y adolescentes en riesgo y en trabajo infantil. Esto se considera fundamental para garantizar la efectividad de las medidas implementadas en la lucha contra el trabajo infantil a nivel local.

Tabla 48. Comités de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes

Municipio	NO. de acto administrativo	¿Se encuentra activa?	Dependencia encargada	¿Cuenta con Plan de Acción?	Periodicidad de las reuniones
Jamundí	NO RESPONDE	NO	NO SABE	NO SABE	SEMESTRAL
Guacarí	SI	SI	Alcaldía	SI	TRIMESTRAL
La cumbre	SI	NO	Secretaria de Salud	NO	NO RESPONDE
Ansermanuevo	NO RESPONDE	NO SABE	NO ESTÁ CONSTITUIDA	NO SABE	ANUAL
El Águila	SI	SI	NO hay asignada	NO	Trimestral
Argelia	SI	NO	Alcaldía	NO	NO RESPONDE
El Cairo	SI	NO	Alcaldía	NO SE SABE	NO RESPONDE
Cartago	NO ESTÁ CONSTITUIDO	NO	ICBF	NO	NO RESPONDE
Dagua	SI	NO	Alcaldía	NO	NO RESPONDE
Candelaria	SI	NO	Secretaria de Desarrollo Social	NO	NO RESPONDE

Fuente: Base de datos de Comités de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños Y Adolescentes, 2022.

En cuanto a los Comités de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes, son instancias que implementan la línea de política denominada de la misma manera. Se debe aclarar que después de la conformación del Decreto Nacional 1710 de 2020 por medio del cual se estableció la conformación del Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las Violencias Basadas en Sexo y Género a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, esta instancia tuvo que transitar para atender de manera efectiva este tema. Como resultado de la línea base, en la tabla 55 se evidencia la información de esta instancia en 10 municipios, de los cuales, 7 mencionan no tener la

instancia activa y 1 no lo sabe. En cuanto a la existencia de un plan de acción, 3 municipios manifestaron no tener información al respecto, mientras que 6 municipios confirmaron que no cuentan con un plan de acción en vigor.

Resulta relevante destacar la limitación frente a los datos proporcionados por la encuesta de caracterización. Pues, se observa que los delegados encargados de responder a la encuesta no cuentan con la información necesaria para proporcionar respuestas claras sobre el funcionamiento de las entidades o instituciones en cuestión. Esta falta de información puede dificultar el análisis y la comprensión adecuada de la situación actual de dichas entidades. Además, puede afectar la elaboración de estrategias y políticas efectivas para abordar los problemas o desafíos identificados.

#### **5.3.1.2 Relación de instancias relacionadas con niños, niñas y adolescentes a nivel departamental**

A continuación, se relacionan las instancias tanto de Orientación y Decisión, de Operación, de Desarrollo técnico y Participación, con las que cuenta el departamento, donde se dinamizan temas relacionados directamente con niños, niñas y adolescentes, cabe precisar, que el departamento cuenta con la asistencia técnica y el acompañamiento de los referentes del Sistema Nacional del Valle del Cauca de la regional y para los municipios, desde los Centros Zonales.

Tabla 49. Cuadro relación instancias de incidencia en temas Niñez en el departamento:

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
1	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL	Orientación y decisión	Departamental	4 reuniones en el año (Trimestral)	Política Social de Infancia y Adolescencia (Instancia de decisión)	PND Plan departamental de Desarrollo Ley 1098 de 2006 Decreto 0936 de 2013 Resolución 11404 de 2013 (Módulo de Información Territorial-CPS) Ordenanza 330 y Decreto 1021 de 2011 (Política pública social y de Infancia y adolescencia) Decreto 1953 de 2014 (Territorios y resguardos indígenas) Resolución 1526 y modificado 7547 julio 2016 Rutas PARD y anexos	Gobernación del valle (Secretaría de Participación y Desarrollo Social)	ICBF Secretarías gobernación SENA Policía Infancia Universidades Cajas de Compensación delegados sectores vulnerables Iglesias Sector empresarial-ANDI Entes de Control Ministerio de Trabajo Unidad de atención a Víctimas Prosperidad Social Fiscalía Defensoría del Pueblo

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
2	CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL	Orientación y decisión	Distrital	4 reuniones en el año (Trimestral)	Política Social de Infancia y Adolescencia (Instancia de decisión) (Acuerdo 0392 del 17 diciembre 2015)	Ley 1098 de 2006 Decreto 0936 de 2013 (SNBF) Resolución 11404 de 2013 (Módulo de Información Territorial-CPS) Decreto 0396 de 2008 Decreto 1953 de 2014 (Territorios y resguardos indígenas) Resolución 1526 y modificado 7547 julio 2016 Rutas PARD y anexos	Alcaldía de Cali (Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social)	ICBF Secretarías Alcaldía SENA Policía Infancia Universidades Cajas de Compensación delegados sectores vulnerables Iglesias Sector empresarial-Cámara de Comercio Entes de Control Ministerio de Trabajo Unidad de atención a Víctimas Prosperidad Social Fiscalía
3	COMITÉ SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN -DPS	Orientación y decisión	Departamental	Mensual	Sector Inclusión social y la reconciliación (Instancia de decisión)	Plan nacional de desarrollo Plan indicativo ICBF Planes sectores inclusión social (Prosperidad social, Unidad de víctimas e ICBF) Decreto 1953 de 2014 (Territorios y resguardos indígenas)	Prosperidad Social	Prosperidad social Unidad de atención a víctimas ICBF

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
4	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y JUVENTUD	Operación PP	Departamental	Bimestral	Infancia, Adolescencia y familia (Instancia de tipo operativo-técnico)	PND (Ley 1753 de 2015) Plan departamental de Desarrollo Ley 1098 de 2006 Decreto 0936 de 2013 Resolución 11404 de 2013 (Módulo de Información Territorial-CPS) Ordenanza 330 y Decreto 1021 de 2011 (Política pública social y de Infancia y adolescencia) Decreto 1953 de 2014 (Territorios y resguardos indígenas) Resolución 1526 y modificado 7547 julio 2016 Rutas PARD y anexos	Gobernación del valle (Secretaría de Participación y Desarrollo Social) e ICBF (Coordinador técnico)	ICBF Secretarías gobernación SENA Policía Infancia Universidades Cajas de Compensación Delegados de comités a nivel departamental Entes de Control Ministerio de Trabajo Unidad de atención a Víctimas Prosperidad Social
5	COMITÉ DE INFANCIA Y FAMILIA CALI	Operación PP	Distrital	6 reuniones en el año (Bimestral)	Infancia, Adolescencia y familia (Instancia de tipo operativo-técnico)	Plan municipal de desarrollo Ley 1098 de 2006 Decreto 0936 de 2013 (SNBF) Resolución 11404 de 2013 (Módulo de Información Territorial-CPS) Decreto 0632 de 2005 Decreto 1953 de 2014 (Territorios y resguardos indígenas) Resolución 1526 y modificado 7547 julio 2016 Rutas PARD y anexos	Alcaldía de Cali (Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social)	ICBF Secretarías de Educación, Cultura, Recreación y deporte, Planeación, Salud, Desarrollo Social, Gobierno, étnicos) SENA Policía Infancia Universidades Cajas de Compensación Delegados de comités (Abuso sexual, CIETI, Primera Infancia) Delegados sONG y Red Municipal del Buen Trato Defensoría del Pueblo Iglesias

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
6	Mesa Municipal de Seguridad Alimentaria Y Nutricional SAN. Santiago de Cali	Desarrollo técnico	Departamental	Semestral (cuando sea requerido)	Gestión y elaboración de la Políticas Pública SAN para Santiago de Cali,	Decreto 411.0.20.0072 del 02 de marzo de 2009.	OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL DE CALI Y SALUD PÚBLICA MUNICIPAL	Integrantes de la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional. ONGs, Organizaciones sociales, PS, Mercados campesinos. VALLENPAZ.
7	COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEPARTAMENTAL)	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral	Promoción de Derechos Sexuales y reproductivos y convivencia escolar.	Ley 1620 de 2013, Decreto 1965 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"	Secretaría Departamental de Educación Departamental	ICBF, Secretaria de Salud, Secretaría Departamental de Educación, Secretaría de Cultura, Policía Nacional, Secretaria de Deportes, Indervalle
8	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral	Prevención del abuso sexual	Ley 1146 de 2017 Ordenanza 470 de la Asamblea Departamental Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"	Secretaria de Salud departamental	ICBF, Fiscalía, Medicina Legal, Ministerio de Salud, Secretaría departamental de cultura, educación, género, participación social, Defensoría del pueblo
9	Mesa intersectorial Departamental para la prevención del embarazo Adolescente y garantía de los DHSR	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral	Prevención del Embarazo adolescente y promoción de los Derechos Sexuales y reproductivos	Estrategia Nacional para la prevención del embarazo adolescente / Política Nacional de sexualidad y salud sexual y reproductiva Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"	Secretaria departamental de Salud - ICBF	ICBF, fiscalía, medicina legal, Ministerio de Salud, Secretaría departamental de cultura, educación, género, participación social, Defensoría del pueblo

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
10	COMITÉ DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL - CIETI	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral	Prevención y erradicación del Trabajo Infantil y Protección del trabajo juvenil	Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 - Pacto 3.1 Primero las niñas y los niños: Desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.	Secretaría de Desarrollo Social Gobernación	ICBF, fiscalía, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Secretaria departamental de cultura, educación, género, participación social, Defensoría del pueblo
11	COMITÉ RED UNIDOS-ICBF	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral	Articulación entre el ICBF y RED UNIDOS-Sistema de seguimiento Niño a Niño	RESOLUCIÓN 4747 DE 2011	PROSPERIDAD SOCIAL - ICBF	Prosperidad Social - ICBF
12	Comité para la transición de los niños y niñas desde los Programas de Atención a la Primera Infancia al grado de transición entre el ICBF y las Secretarías de Educación	Desarrollo técnico	Departamental	Mayo, Agosto-Septiembre, Noviembre, Diciembre, Enero-Febrero	Seguimiento a la articulación realizada con las secretarías de Educación para el tránsito de los niños al sistema educativo formal	Guía Orientadora No. 8-Transición a la educación formal	ICBF-SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN MPAL Y DPTAL	ICBF-Secretarías de Educación Mpal y Dptal
13	COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL	Desarrollo técnico	Departamental	Trimestral y/o extraordinarios	Planear, gestionar ejecutar y evaluar los proyectos, programas, planes y cronogramas que se desarrollarán de manera coordinada para brindar una respuesta oportuna y lograr la calificación de los recursos y presupuestos.	Artículo 173 de la ley 1448.Parágrafo 3 Decreto No. 1120 del 3 de diciembre de 2015, Decreto No. 0635 del 22 de septiembre de 2017, Decreto 0551 del 17 de agosto de 2017 Decreto 4800 de 2011 Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011	Secretaría de Seguridad y Justicia / Sec de Gobierno DPTAL	DPTal/ Director , En Municipal coordinación CZ SUR, Grupo políticas Públicas

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
14	SUBCOMITÉ TÉCNICO DE MEDIDAS DE REHABILITACIÓN	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral y/o extraordinarios	Rehabilitación de las víctimas, como medida de reparación, el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas en los términos de la presente ley (artículo 135).	Dec reglamentario 4800 de 2011 Art. 241; Art 165 ley 1448 de 2011	Sec Salud Municipal /Dptal	Municipal y Departamental Grupo políticas públicas
15	SUBCOMITÉ TÉCNICO DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral y/o extraordinarios	Restablecer los derechos de las víctimas a través de un conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social y fiscal, entre otros, que faciliten ofrecer condiciones dignas y los Decretos reglamentarios 4633, 4634, 4635 de 2011, los cuales tienen en cuenta el enfoque diferencial.	Dec reglamentario 4800 de 2011 Art. 241; Art 165 ley 1448 de 2011	Sec de Gobierno DPTAL/Secretaría de Seguridad y justicia	Dptal/ Municipal

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
16	SUBCOMITÉ TÉCNICO DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral y/o extraordinarios	brindar atención y asistencia a las víctimas a través de un conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social y fiscal, entre otros, que faciliten ofrecer condiciones dignas y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política.	Dec reg 4800 de 2011 art. 241, Ley 1448 de 2011 Decreto No. 1120 del 3 de diciembre de 2015, Decreto No. 0635 del 22 de septiembre de 2017, Decreto 0551 del 17 de agosto de 2017. Ley 1448 de 2011 Decreto 4800 de 2011 Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011	Sec de Gobierno y desarrollo Territorial DPTAL / Subsecretaría de atención integral a víctimas	Dptal/ Municipal
17	SUBCOMITÉ TÉCNICO DE ENFOQUE DIFERENCIAL	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral y/o extraordinarios	restablecer los derechos de las víctimas a través de un conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social y fiscal, entre otros, que faciliten ofrecer condiciones dignas, los cuales tienen en cuenta el enfoque diferencial.	Dec 4633, 4634, 4635 de 2011 Decreto No. 1120 del 3 de diciembre de 2015, Decreto No. 0635 del 22 de septiembre de 2017, Decreto 0551 del 17 de agosto de 2017. Ley 1448 de 2011 Decreto 4800 de 2011	Sec de Gobierno y desarrollo Territorial DPTAL/ Secretaría de Seguridad y justicia	Dptal/ Municipal

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
18	SUBCOMITÉ TÉCNICO DE REPARACIÓN COLECTIVA, RESTITUCIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MEDIDAS DE SATISFACCIÓN.	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral y/o extraordinarios	<p>Reparación: es el encargado de velar y generar la reparación colectiva a las víctimas.</p> <p>Restitución: fortalecer el proceso administrativo de la URT y dar cumplimiento a las órdenes de los jueces y magistrados en materia de restitución, indemnización, desarrollo de convenios y estudios preliminares con diferentes entidades y organizaciones para flexibilizar la oferta disponible en las líneas de inversión para el programa de acompañamiento.</p> <p>Medidas de satisfacción: promover las medidas de satisfacción, aquellas acciones que proporcionan bienestar y contribuyen a mitigar el dolor de la víctima. Las medidas de satisfacción deberán ser interpretadas a mero título enunciativo, lo cual implica que a las mismas se pueden adicionar otras (artículo 139).</p>	Dec reg 4800 de 2011, ley 1448 de 2011	Sec de Gobierno y desarrollo Territorial DPTAL/ Secretaría de Seguridad y justicia	Dptal/ Municipal

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
19	SUBCOMITÉ DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral y/o extraordinarios	Organizar mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de las entidades territoriales, en relación con la implementación de las políticas públicas y planes de acción de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado	Decreto 4800 de 2011 Art. 241 artículo 260	Sec de Gobierno y desarrollo Territorial DPTAL/ Secretaría de Seguridad y justicia	Dptal/ Municipal
20	SUBCOMITÉ DEPARTAMENTAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	Desarrollo técnico	Departamental	4 Secciones en el año y/o extraordinarias	Promover la articulación interinstitucional a nivel departamental para fortalecer el proceso administrativo de la URT y dar cumplimiento a las órdenes de los jueces y magistrados en materia de restitución. Así mismo, hace posible identificar las dificultades en los procesos de algunas instituciones que repercuten en la etapa administrativa del proceso de restitución y, con base en estos puntos, diseñar planes de mejora.	Dec reg 4800 de 2011 art. 241, ley 1448 de 2011, Dec 4829 de 2011 Art. 10	Agencia de restitución de tierras	Departamental y Municipal

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
21	COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral y/o Extraordinario	Garantizar la adecuada implementación de la Estrategia Nacional y/o Política Pública para Prevenir y Erradicar las peores formas de trabajo infantil y protección al joven trabajador en el orden Municipal, de manera que contribuya con la construcción de un Estado más eficiente, igualitario, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a la infancia y a sus familias, poder restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes	Estrategia nacional, Línea de Convenio OIT 132 Decreto No. 0840 del 10 de diciembre de 2011, Decreto No. 0512 del 26 de julio del 2017	Min Trabajo y Gobernación / Min Trabajo y Alcaldía.	Municipal y Departamental
22	Comité de lucha contra la trata de personas	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral y/o Extraordinario	Adoptar medidas de prevención y/o atención a los casos del delito de la trata de personas para la protección a las víctimas en el marco de la garantía de derechos humanos	Ley 985 de 2005, dec 1069 de 2014, Dec 1036 de 2016. Art 17 CP Decreto Municipal 4112.010.20.0417 del 21 de Junio de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto No. 411.0.20.0135 del 23 de marzo de 2010 Por el cual se creó el comité interinstitucional para la lucha contra la trata de personas, en el Municipio de Santiago de Cali".	Sec de Gobierno DPTAL/ Secretaria de Paz y Cultura	Departamental y Municipal

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
23	Comité asesor de Cáncer Infantil	Desarrollo técnico	Departamental	Mensual	Realizar seguimiento y formación a entes territoriales respecto al reporte y detección temprana de cáncer infantil	Artículos 14 y 15 de la Ley 1388 de 2010.Resolución 163 de febrero de 2012	Sec de Salud DPTAL	Referente Salud Regional
24	Comité de VIH- SIDA	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral y/o extraordinarias	Concertar acciones conjuntas que permitan dar cumplimiento al plan nacional de respuesta ante el VIH y SIDA y a otras normativas relacionadas con la creación de comités departamentales de promoción y prevención de las ITS y SIDA	Decreto departamental 0610 de 2008.	Sec de Salud DPTAL	Departamental
25	Comité de Discapacidad Ley 1618	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral y/o extraordinarios	Organismo de deliberación, construcción y puesta en marcha de políticas, programas y estrategias que garanticen la inclusión social de las personas con discapacidad	Ley estatutaria 1618 de 2013 / Acuerdo No. 062 del 2000 Acuerdo No. 148 del 2000 Decreto No. 0057 del 8 de febrero de 2013 Acuerdo No. 365 del 2014 Decreto No. 0504 del 16 de septiembre de 2016 Decreto No. 0619 del 23 de noviembre de 2016 Decreto No. 0495 del 30 de junio del 2017	Sec de Salud Municipal / Secretaria de Bienestar Social, Subsecretaría de Poblaciones y Etnias - Discapacidad	Departamental/ Municipal

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
26	Mesa de Salud SRPA	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral	Articular instancias departamentales frente a situaciones de vinculación, afiliación y atención en Salud, desde los diferentes programas que se desarrollan a nivel de atención, promoción y/o prevención de la salud para la población	Ley 1098 de 2006	Sec de Salud Dptal	Grupo Protección Enlace Salud
27	Comité Operativo para aprobación postulaciones matrículas Regional Valle	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral	Contempla todos los estudios superiores y formación para el trabajo y desarrollo humano de los jóvenes postulados semestralmente como beneficiarios de los pagos por medio del contrato interadministrativo ICBF/ICETEX. Dentro del ejercicio se da acompañamiento académico, permanencia, relaciones con las universidades y pago valor matrícula de cada joven.	contrato interadministrativo ICBF/ICETEX N. 0101154 de 2.019.	Dirección de protección	Grupo Protección/enlace Proyecto Sueños
28	Comité técnico Regional para convenio ICBF - SENA	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral	Contempla la formación para el trabajo y desarrollo humano de los jóvenes vinculados al SRPA, complementarios y tecnologías. valoración de los cursos que se tienen implementados en los centros de formación	Decreto 2383/2015	Dirección de Restablecimiento de Derechos.	Departamental

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
29	Mesa de Justicia Restaurativa SRPA	Desarrollo técnico	Departamental	Mensual y/o extraordinarios	Desarrollar procesos restaurativos para la resolución de conflictos con la participación de las víctimas, los adolescentes, las familias y la comunidad, garantizando la protección integral, la reparación de la víctima, la responsabilización y la reparación de los vínculos afectados por el conflicto	Ley 1098 de 2006	Secretaria de Gobierno	Departamental
30	COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral	Articulación intersectorial para la atención a los jóvenes del sistema de responsabilidad penal	<u>DECRETO 1885 DE 2015</u>	ICBF /SRPA	Departamental
31	Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual	Desarrollo técnico	Departamental	Mensual	Espacio de articulación de las entidades responsables y relaciones con la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas, y adolescentes, víctimas del abuso sexual.	Ley 1146 de 2007, Decreto No. 0084 del 22 de Febrero de 2013 Dec	Sec salud	Departamental y Municipal

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
32	OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL	Desarrollo técnico	Departamental		Instancia donde se vigila la violencia de género (en la que se incluye violencia sexual, intrafamiliar y contra la mujer), consumo de sustancias psicoactivas inyectables, intento de suicidio y lesiones de causa externa.	Decreto 3518 de 2006	Oficina Vigilancia epidemiológica - Secretaría de Salud Pública Municipal	Departamental /Municipal
33	MESA EDUCACIÓN SRPA	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral	Articular acciones que permitan la adecuada implementación del Decreto 2383 de 2015	Decreto 2383/2015	Sec Educación	Departamental
34	MESA DE PROYECTO DE VIDA	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral	articulación de acciones municipales y/o departamentales que apoyen, fomenten el uso del tiempo libre en los jóvenes SRPA, en torno a la garantía de sus derechos	Ley 115 de 1994	Secretaria de Gobierno	Departamental
35	MESA DE INFRAESTRUCTURA SRPA	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral	Garantizar la prestación de los servicios públicos en las unidades	Directiva 001 de enero 26 de 2012	Sec de Gobierno	Departamental
36	MESA DEPARTAMENTAL PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Desarrollo técnico	Departamental		Aunar esfuerzos para la articulación, coordinación y cooperación entre las entidades a fin de lograr la atención integral, diferenciada y accesible y de calidad a las mujeres víctimas de la violencia	Decreto 0797 de 2010 modificado mediante Decreto 1471 de 2012	Sec de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual	Departamental

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
37	COMITÉ DE ALERTAS TEMPRANAS	Desarrollo técnico	Departamental		implementación de medidas para la prevención de violaciones al derecho a la vida, libertad, integridad y seguridad personal e infracciones a las normas del DIH, así como el seguimiento de las acciones implementadas por las autoridades, teniendo como insumo los informes de riesgo y notas de seguimiento remitidos por la Defensoría del Pueblo, o la información proveniente de cualquier autoridad competente	Decreto 2862 de 2001	Ministerio del Interior. Gobernación Dptal	Departamental
38	MESA DEPARTAMENTAL DE POBLACIÓN LGTBI	Desarrollo técnico	Departamental	Bimensual y/o Extraordinarias	analizar las principales problemáticas para el reconocimiento y restablecimiento y garantía de los derechos de las personas de los sectores LGTBI	Conpes Social 161 de 2013 , Decreto 1930 de 2013, Ley 1496 de 2011, ley 1257 de 2008, Ley 823 de 2003, ley 581 de 2000 y Ordenanza 339 de 2011 Decreto 762 de 2018	Sec de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual	Departamental
39	COMITÉ DEPARTAMENTAL CONTRA EL USO Y MANIPULACION DE POLVORA EN niños, niñas y adolescentes Y PERSONAS INEXPERTAS	Desarrollo técnico	Departamental		Promoción de actividades que permitan disminuir el número de personas afectadas por la manipulación de pólvora y seguimiento de casos de	Ley 670 de 2001 decreto 4481 de 2006	Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres del Valle del Cauca	Departamental

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
40	Comisión de Ablación (Gobernación)	Desarrollo técnico	Departamental	Se cita cada vez que hay una alerta asociada a DNT y/o IRA	Desarrollar acciones encaminadas a disminuir los casos de ablación genital en el Valle del Cauca	Decreto 0797 de 2010 modificado mediante Decreto 1471 de 2012	Sec de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual	Departamental
41	Comisión de verificación y seguimiento Violencias	Desarrollo técnico	Departamental		Realizar la verificación y seguimiento a los casos de violencia contra la mujer	Decreto 0797 de 2010 modificado mediante Decreto 1471 de 2012	Sec de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual	Departamental
42	Mesa Departamental de Prevención de Reclutamiento, uso y utilización niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley	Desarrollo técnico	Departamental	Mensual	Prevención reclutamiento	PND (Ley 1753 de 2015) Plan departamental de Desarrollo y municipales de desarrollo Conpes 7637 de 2011 Decreto 4690 de 2007 por el cual se crea la Comisión intersectorial para la prevención Conpes 3673 de 2010 Convenio 182 sobre prohibición peores formas de trabajo infantil – OIT Ley 1098/ 06 Ley 833 Protocolo facultativo a la Convención de los Derechos del niño relativo a la participación en conflictos armados. Decreto 1953 de 2014 (Territorios y resguardos indígenas) Resolución 1526 y modificado 7547 julio 2016 Rutas PARD y anexos	Gobernación del Valle (Secretaría de Participación y Desarrollo Social) e ICBF	ICBF Cooperación Internacional (OIM) Consejería Presidencial Derechos Humanos Secretarías gobernación (Gobierno, Desarrollo Social, Consejería de Paz) SENA Policía Infancia Universidades Prosperidad Social Red Unidos Unidad de atención a víctimas delegados municipios de Buenaventura, Pradera, Florida, Tuluá, Trujillo, Jamundí y Cali Defensoría del Pueblo Personería de cali ACR Ministerio de Defensa

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
43	Comité Departamental Consultivo de prevención de abuso sexual y derechos sexuales y reproductivos	Desarrollo técnico	Departamental	Mensual	Prevención abuso y derechos sexuales y reproductivos	<p>PND y Plan departamental y municipales de desarrollo Ley 1146 de 2008 Ordenanza Conpes 147 del 2012 Decreto 1524 de 2002 (reglamenta el art. 5° de la Ley del Ministerio de Comunicaciones) Convenio 182 de la OIT Art. 84 del PND Estrategia nacional de atención integral a niños, niñas y adolescentes con énfasis de prevención en embarazo adolescentes.</p> <p>Decreto 1953 de 2014 (Territorios y resguardos indígenas) Resolución 1526 y modificado 7547 julio 2016 Rutas PARD y anexos</p>	Gobernación del Valle (Secretaría de salud) e ICBF	<p>ICBF</p> <p>Secretarías gobernación (Salud, Gobierno, Educación, Desarrollo social, IMDER, Consejería de paz)</p> <p>SENA</p> <p>Policía Infancia</p> <p>Universidades</p> <p>Cajas de Compensación</p> <p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Delegados de municipios focalizados prevención embarazo</p> <p>Fiscalía y Medicina legal</p>

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
44	Mesa Departamental de Primera Infancia	Desarrollo técnico	Departamental	Mensual	Primera Infancia	PND y Plan departamental y municipales de desarrollo Ley 1098 Decreto 0936 de 2013 Ley 1804 de 2016 POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA-CONPES 109/ 07 Estrategia de atención integral a la primera Infancia " De cero a Siempre". Ley 1098/ 06 POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA-CONPES 109/ 07; Conpes 154; Conpes 181 de 2015; etc. Ley 1098/ 06 Decreto 1953 de 2014 (Territorios y resguardos indígenas) Resolución 1526 y modificado 7547 julio 2016 Rutas PARD y anexos	Gobernación del Valle (Secretaría Departamental de Educación Departamental)	ICBF Secretarías Gobernación (Educación, salud, recreación, cultura, desarrollo social) Universidades Cajas de Compensación ONG (Fundación Caicedo González) Delegados del sector educativo (GAGEM) de los 42 municipios.
45	Mesa Departamental de Convivencia Escolar	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral	Convivencia escolar (Instancia de tipo técnico)	PND y Plan departamental y municipales de desarrollo Ley 1620 de 2013 (Convivencia escolar) (Art. 24 competencias ICBF) Resolución 1526 y modificado 7547 julio 2016 Rutas PARD y anexos	Gobernación del Valle (Secretaría Departamental de Educación)	ICBF (Regional protección y centros zonales) Secretarías gobernación (Salud, desarrollo social, educación; gobierno) SENA Policía Infancia Universidades Cajas de Compensación Consejería de paz

No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
46	Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y nutricional (CASAN)	Desarrollo técnico	Departamental		Seguridad alimentaria (Instancia de tipo técnico)	PND (Ley 1753 de 2015) Plan departamental de Desarrollo Conpes 113 Política y plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional -Decreto 03264 de 2002 por la cual el ICBF coordina el Plan nacional Conpes 113 del 31 marzo de 2008 (Plan nacional)	Prosperidad Social Gobernación del Valle (Secretaría de Salud Departamental)	Secretarías gobernación SENA Universidades Cajas de Compensación Delegados sectores vulnerables PMA Prosperidad social
47	Comité Interinstitucional del SRPA	Desarrollo técnico	Departamental	Bimestral	SRPA (Instancia de tipo técnico)	PND (Ley 1753 de 2015) Plan departamental y municipales de desarrollo Ley 1098 de 2006 Ley Estatutaria 1622 de Ciudadanía juvenil Conpes Decreto 1885 de 2015 crea SNCRPA Circular 001 de 2016 ICBF	Gobernación (presidente Comité interinstitucional) ICBF (Secretaría técnica)	ICBF Gobernador o Secretario de Gobierno Alcaldes de municipios o secretarios de Gobierno cabecera Distrito Judicial Presidente Sala de asuntos Penales Presidente Sala Administrativa del Consejo Seccional de la judicatura Secretarios de Salud, Educación, Planeación SENA Fiscalía Policía departamento y metropolitana Consejo Departamental de Juventud
48	Comité Departamental de Discapacidad	Desarrollo técnico	Departamental		Discapacidad (Instancia de tipo técnico)	PND y Plan departamental y municipales de desarrollo Política Pública Nacional de	Gobernación (Secretaría de Desarrollo Social)	ICBF Gobernación (Desarrollo social, salud, educación)

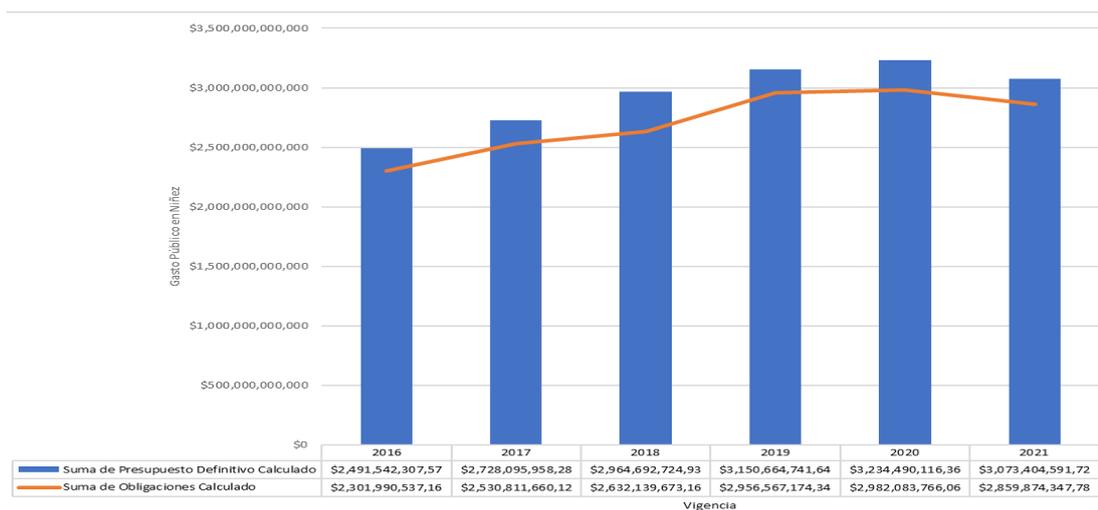
No.	INSTANCIA, COMITÉ O MESA INTERINSTITUCIONAL EN DONDE ICBF PARTICIPA	TIPO DE INSTANCIA	ÁMBITO DE LA INSTANCIA	PERIODICIDAD REUNIONES	TEMÁTICA CENTRAL DE TRABAJO DE LA INSTANCIA	NORMATIVIDAD QUE LA FORMALIZA	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE ASUME EL LIDERAZGO POR COMPETENCIA FORMAL	ENTIDADES U ORGANIZACIONES
						Discapacidad e inclusión social (Ley 1145 de 2007) Conpes julio 26 de 2001 - El ICBF definió los lineamientos técnicos. Circular 008 del 6 abril 2009. -Sentencia de Tutela 608 de 2007. -Ley 1306 del 2019 atención personas adultas interdictos -Modalidad: Política pública de discapacidad Resolución 1526 y modificada 7547 julio 2016 Rutas PARD y anexos		
49	CONSEJO DE ATENCION A MIGRANTES	Desarrollo técnico	Departamental	1 VEZ BIMENSUAL	Atención población migrante venezolana	CONPES 3950	Gobernación de y Secretaría Convivencia Seguridad Ciudadana	Gobernación, Alcaldía, Migración Colombia, Arquidiócesis, PONAL, Ministerio Público, ONGs, Cooperación Internacional, etc.
50	MESA MIGRATORIA VALLE DEL CAUCA	Desarrollo técnico	Departamental	1 VEZ TRIMENSUAL	Atención población migrante venezolana	CONPES 3950	Gerente de Fronteras Felipe Muñoz	Gobernación, Alcaldía, Migración Colombia, Arquidiócesis, PONAL, Ministerio Público, ONGs, Cooperación Internacional, etc.

Fuente: Matriz de Caracterización de Instancias de Operación elaborada por la Secretaría de Desarrollo Social, 2022

### 5.3.1.3. Descriptor 2: Gasto público ejecutado para la niñez en los últimos 3 periodos de gobierno.

El gasto público para la niñez se refiere al total económico que el Estado realiza para garantizar los derechos, satisfacer necesidades tanto en bienes como en servicios dirigidos a los niños, niñas y adolescentes del territorio, su medición se hace a partir del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), que brinda información del presupuesto definitivo y las obligaciones para la niñez desde el año 2016 hasta el año 2021. Sin embargo, esta herramienta no permite que la información territorial suministrada sea desagregada por curso de vida.

Figura 67: Evaluación del Gasto Público en Niñez Territorial, Valle del Cauca 2016-2021

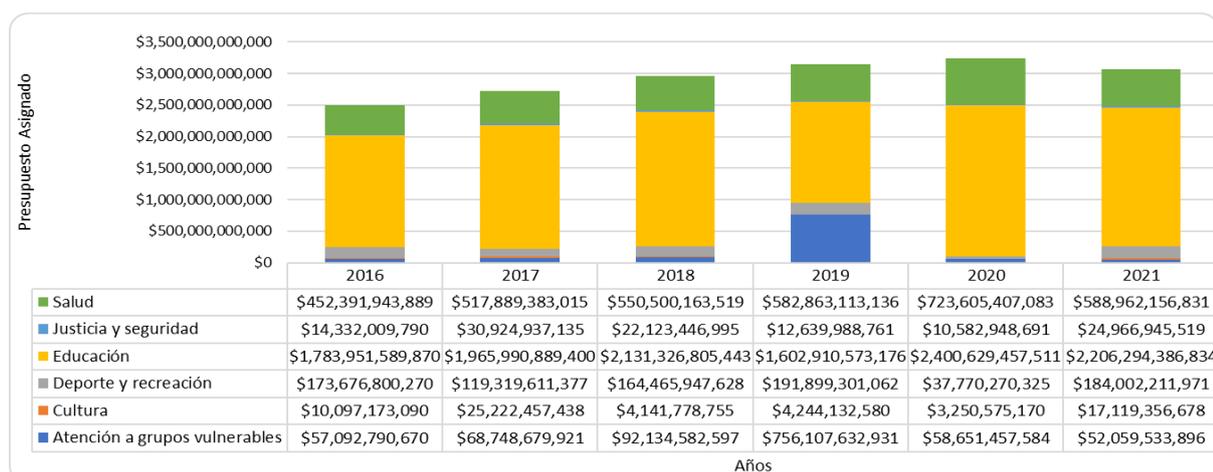


Fuente: Página web del Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. <https://suin.icbf.gov.co/sites/suin/gastoPublico>

Con relación al presupuesto definitivo asignado a la primera infancia, infancia y adolescencia, para los años 2016-2021, se evidencia una evolución del gasto público en niñez con tendencia creciente hasta el año 2020, (Ver Figura 67). Su asignación por años demuestra que para el año 2016 el presupuesto asignado representó el 14% con \$2.491.542.307 millones de pesos y para el año 2020 representó el 18% con \$3.150.664.741 millones de pesos, sin embargo, para el 2021 se registró una disminución alrededor de casi el 2% del presupuesto, \$3.073.404.591.

En cuanto a los sectores con mayor participación presupuestal asignado, destaca el sector de educación que representa el 68,53% con un total de \$12,091,103,702,234 entre 2016-2021, en especial para los años 2020 y 2021 que representó el 62,55% del presupuesto asignado para esos años; en segundo lugar, el sector salud con un monto de \$ 3,416,212,167,473 siendo el 19,36% del total siendo el año 2020 donde más presupuesto se asignó debido a la contingencia por la pandemia. Asimismo, los sectores a los que menos presupuesto se les asignaron fueron; sector cultura \$64,075,473,710 y el sector de justicia y seguridad con \$115,570,276,891.

Figura 67. Presupuesto asignado a la Niñez por Sectores, Valle del Cauca 2016-2021

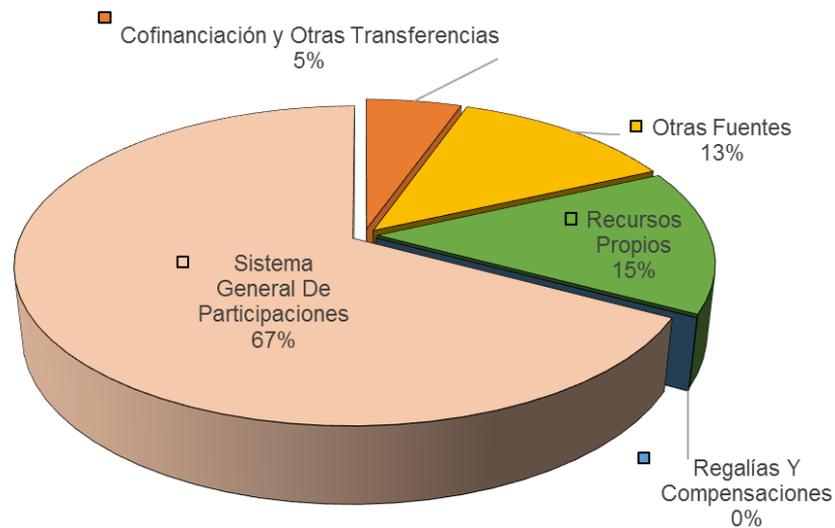


Fuente: Página web del Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.  
<https://suin.icbf.gov.co/sites/suin/gastoPublico>

Ahora bien, en el Valle del Cauca, se estimó que entre los años 2016 y 2021<sup>7</sup> aproximadamente el 60% de la inversión ejecutada (\$ 16.179.975.580.470) dirigida a niños, niñas y adolescentes proviene de las transferencias realizadas a las entidades territoriales a través del Sistema General de Participaciones (Educación, Alimentación Escolar, infraestructura de los centros educativos) y del Sistema de Seguridad Social en Salud con un valor de \$ 10.868.230.950.; seguido de un 15% del presupuesto del Departamento a partir de recursos propios de estampillas, ingresos corrientes de libre inversión \$2.062.238.275.179, entre otros y un 13% de otras fuentes de financiamiento como los sectores privados y un 5% de presupuesto por cofinanciación y otras transferencias. (Ver figura 69)

<sup>7</sup>El Cálculo Histórico se hace a través del Formato Único Territorial (FUT) comprende 33 departamentos y 160 entes territoriales .

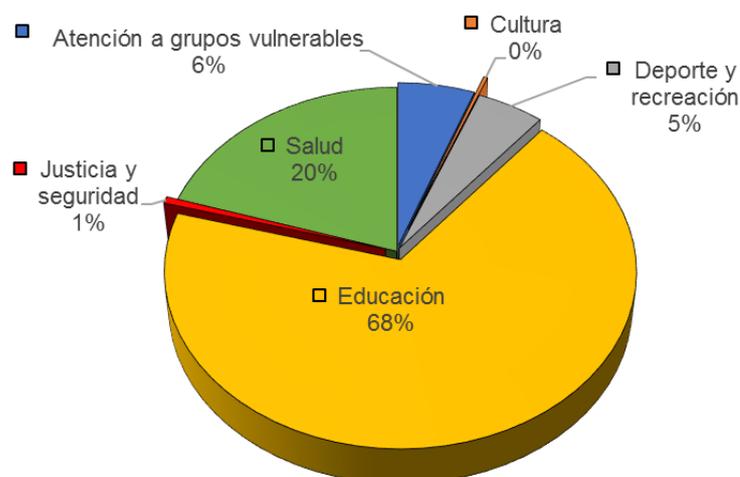
Figura 68. Porcentaje por obligación y tipo de fuente sobre el presupuesto asignado a primera infancia, infancia y adolescencia, Valle del Cauca 2016-2021



Fuente: Página web del Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.  
<https://suin.icbf.gov.co/sites/suin/gastoPublico>

Asimismo, el sector que más le aportó para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca, como se muestra en la figura 61, fue Educación con un 68%, incluyendo transporte escolar, funcionamiento de establecimientos educativos, entre otras; seguido del sector Salud con un 20% donde se incluye la afiliación al régimen subsidiado, la inversión en desarrollo integral para niños niñas; en un tercer lugar, el Sector Atención a Grupos Vulnerables Promoción Social con un 6% que se caracteriza por la inversión en protección integral a la primera infancia y a la niñez, además de su inversión en talento humano.

Figura 68. Obligaciones del Gasto Público en Niñez por tipo de Sector, Valle del Cauca 2016-2021



Ahora bien, llama la atención que sectores como cultura, deporte y recreación tan solo le aportan el 2% en el Departamento, pues el fomento en práctica del deporte, la recreación, el arte y la cultura son de suma importancia para el desarrollo de los niños, niñas de primera infancia y el aprovechamiento del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, por lo que respecta a la información condensada en esta línea de política, resulta relevante indicar que la información proporcionada para los descriptores 1, 2 y 3 se basa en las caracterizaciones de las instancias correspondientes. Estas caracterizaciones son respondidas por los delegados designados en cada entidad municipal. Sin embargo, se observa que, en muchos casos, estos delegados no disponen de la información necesaria para ofrecer respuestas precisas, lo que puede dar lugar a limitaciones en la calidad de los datos recopilados y en la comprensión de la realidad de las instancias evaluadas.

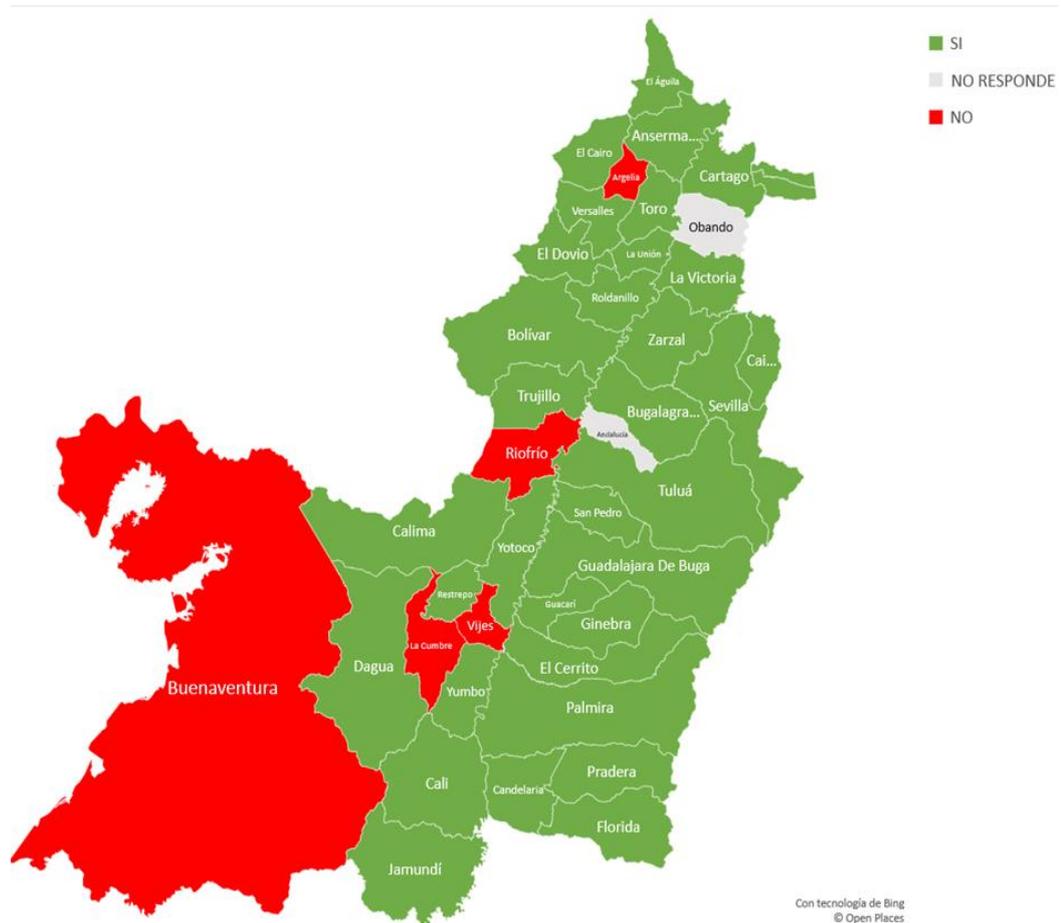
Sin embargo, el hecho de que los delegados designados para proporcionar respuestas a las caracterizaciones no tengan conocimiento suficiente sobre las instancias evaluadas constituye un hallazgo relevante. Esta falta de información por parte de los delegados es un aspecto que debe ser abordado.

#### **5.3.1.4. Descriptor 3. Gestión de intersecciones en la atención integral y Políticas Públicas para niños, niñas y adolescentes formuladas en los entes territoriales.**

En el Descriptor 3, se hace referencia al número de Políticas Públicas para los niños, niñas y adolescentes formuladas y en implementación, en los entes territoriales, al contar con una política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en cada uno de los entes territoriales permite coordinar esfuerzos, recursos y estrategias para atender las necesidades específicas de estas poblaciones. En tal sentido, resulta crucial conocer el panorama del Valle del Cauca en lo que respecta a este instrumento de gestión pública. Así pues, este descriptor da cuenta de la existencia de Políticas Públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes en los diferentes entes territoriales y distritos del Valle del Cauca. La información que se condensada a continuación, fue recopilada a partir de la Matriz de Caracterización de Instancias de Operación elaborada por la Secretaría de Desarrollo Social (2022) y respondida por el delegado para dicha dependencia en cada uno de los entes territoriales.

Así pues, sobre la pregunta: ¿la instancia cuenta con política pública para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, y las familias, que responde y está armonizada con las políticas públicas nacionales y sus líneas estratégicas? 35 entes territoriales respondieron “SI”, los entes territoriales de Andalucía y Obando no respondieron esta pregunta, y Argelia, Buenaventura, La cumbre, Riofrío y Vijes respondieron “NO”.

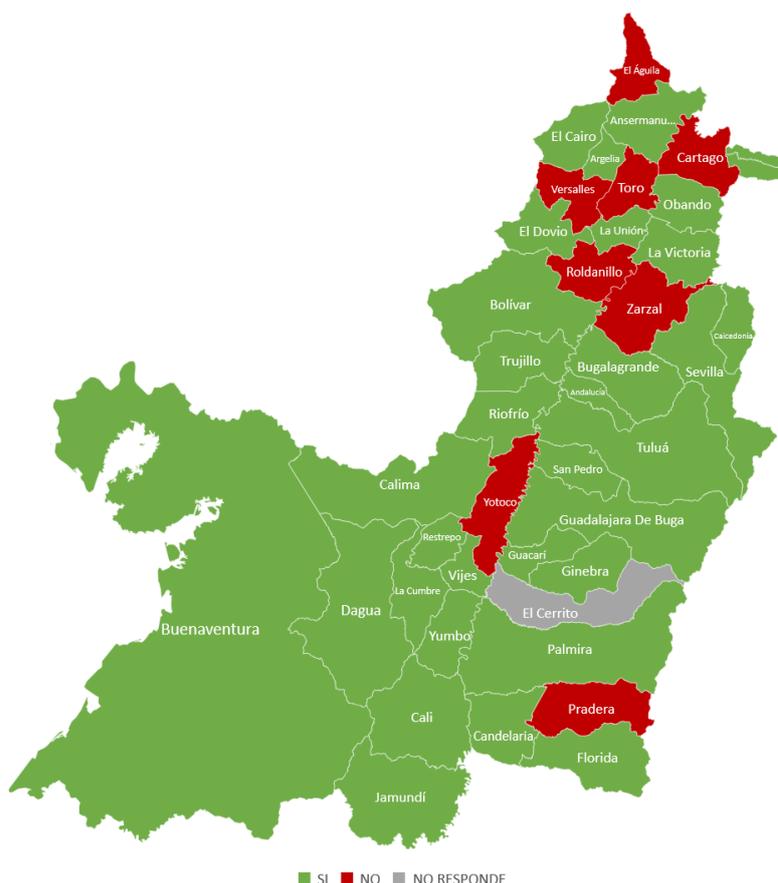
Figura 69. Existencia de las políticas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, en los entes territoriales del Valle del Cauca



Elaboración propia a partir de la Matriz de caracterización de instancias de operación, 2022.

Ahora bien, por lo que respecta a la consolidación e implementación de la Ruta Integral de Atenciones, el panorama que presenta el Valle del Cauca, según lo dispuesto en la Matriz de Caracterización de Instancias de Operación elaborada por la Secretaría de Desarrollo Social (2022), es el siguiente:

Figura 70. Implementación de las Rutas Integrales De Atención Dirigidas A La Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia en el departamento del Valle del Cauca



Fuente: Matriz de Caracterización de Instancias de Operación elaborada por la Secretaría de Desarrollo Social, 2022.

Así frente a la pregunta: “¿implementa las rutas integrales de atención dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia, con enfoque de derechos, enfoque diferencial, e interseccional, territorial, poblacional, de género y acción sin daño, en conexión con la ruralidad?” como lo presenta la figura anterior, 8 entes territoriales responden, “NO” y solo el municipio de El Cerrito, no responde esta pregunta.

#### 5.3.1.5. Descriptor 4. Identificación y caracterización de involucrados

Identificar y caracterizar aquellos actores que pueden llegar a incidir en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que habitan el Departamento del Valle del Cauca, es un paso fundamental en el proceso de actualización de esta Política Pública, en tanto esta -Política Pública- es en sí misma el resultado de un enfoque colaborativo en el cual convergen diversas perspectivas y conocimientos especializados que contribuyen a la formulación y posterior implementación de prácticas sólidas y equitativas. Adicionalmente, siguiendo lo planteado por Losada, se parte de la idea de que “las políticas son escenarios donde interaccionan, compiten y cooperan por recursos, programas y legitimidad, las instancias públicas, los grupos representativos de interés y las organizaciones” (Losada, 2003, p. 69).

Debido a lo anterior, para el ejercicio de identificación y caracterización de involucrados de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, se hace uso de la herramienta de mapeo de actores (MAC), la cual, permite representar gráficamente las relaciones y conexiones entre los diferentes actores que intervienen en un proceso determinado. Cabe destacar que son diversos los enfoques y modelos de MAC que pueden utilizarse para visualizar y analizar las relaciones entre los actores involucrados en un determinado contexto. Sin embargo, en este caso particular, se ha optado por utilizar como base principal la Guía del Ministerio de Trabajo de 2016: *Metodología para Mapeo de Actores Locales y espacios de discusión a nivel territorial en el marco del trabajo decente*. Dado que su metodología permite visualizar a nivel local la red de actores que conforman la política, así como identificar los grados de interés, influencia y participación de los actores con respecto a la temática de Política Pública.

Dicho ello, en las siguientes líneas, se detalla el proceso mediante el cual se llevó a cabo el mapeo de actores. En primer lugar, se realiza una matriz que permite visualizar: 1) Tipo de agente, 2) nombre del agente, 3) descripción 4) clasificación del agente 5) nivel de influencia y 6) interés del agente, tal como lo explica la tabla x. Esta primera matriz ofrece la capacidad de representar y reconocer de manera ordenada a los actores involucrados en la política pública.

Tabla 50. Modelo de la matriz de caracterización del Mapeo de Actores Clave (MAC)

Tipo de agente	Nombre del agente	Descripción	Clasificación del agente	Nivel de influencia (poder) del agente	Interés del agente
Según la naturaleza del actor clasifica en: -Academia. -Cooperación internacional. -Entidades de orden descentralizado. -Gobierno nacional. -Gobierno regional. -Organizaciones civiles. -Organizaciones sin ánimo de lucro	Nombre del actor	Se describen las competencias, funciones y características relevantes de actor para la política pública.	Se clasifica en: <i>Actor clave</i> : Lidera, propone y participa, tiene un alto nivel de interés e influencia. <i>Actor primario</i> : Con alta influencia, pero menor interés. <i>Actor secundario</i> : Participa, pero no tiene un alta incidencia en las acciones	Se clasifica al actor según la capacidad de influencia y poder de decisión en el desarrollo de las iniciativas territoriales de articulación institucional, en: - Alta. - Media. - Baja.	Determina el nivel de involucramiento del actor y su liderazgo en las iniciativas de promoción de la política de Envejecimiento y Vejez. Se clasifica para el actor según: - Alto interés. - Interés moderado. - Poco o ningún interés.

Fuente: elaboración propia con base en la Guía de MAC del Ministerio del Trabajo (2016)

Una vez identificados y caracterizados los actores según las variables ya mencionadas, se procede a agruparlas según la confluencia entre poder e interés, determinando si son: 1) potencial aliado, 2) movilizador, 3) colaborador y 4) actor autónomo. Se entiende esta clasificación según la guía de (Ministerio de Trabajo, 2016) como:

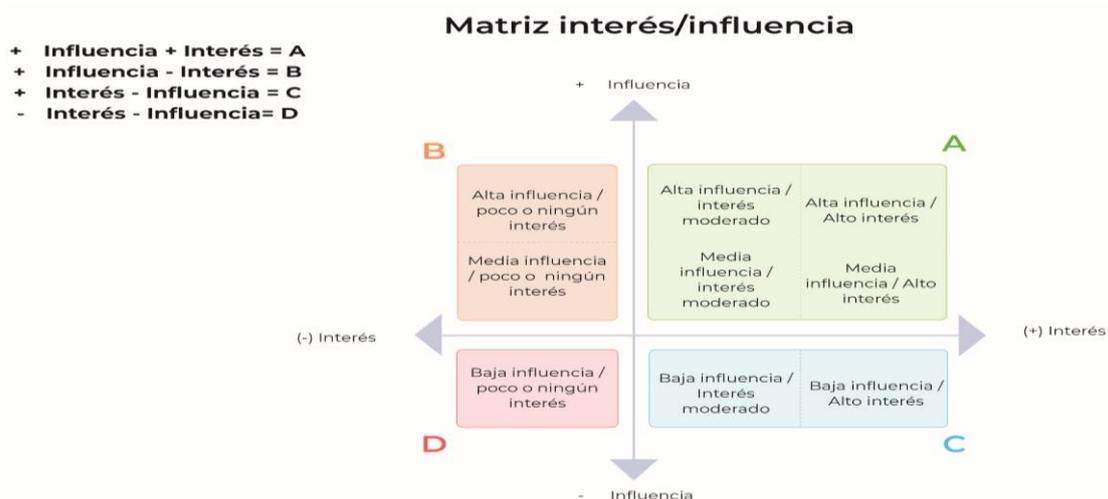
- **Potencial aliado:** Este conjunto resulta óptimo, dado que exhibe un elevado grado de influencia y prestigio en comparación con otros participantes, además de manifestar

un marcado interés en la promoción de la política. Estos actores se ubican en un cuadrante A. Se encuentran aquí los actores con las relaciones: alta influencia/alto interés, alta influencia/interés moderado, media influencia/alto interés, media influencia/interés moderado.

- **Movilizador:** Este grupo ostenta un considerable nivel de influencia y una capacidad para influir en otros actores, aunque su grado de interés en el tema es relativamente bajo. Esta circunstancia puede presentar riesgos durante la búsqueda de consenso en las iniciativas, ya que podrían convertirse en aliados potenciales o, por el contrario, ejercer una fuerte presión y oposición. Corresponde a los agentes situados en el sector B. Se encuentran aquí los actores con las relaciones: alta influencia/poco o ningún interés, media influencia/poco o ningún interés.
- **Colaborador:** Los participantes que manifiestan niveles notables de confianza y una colaboración mutua significativa, respaldan las propuestas en marcha. En casos en los que un actor muestre un interés favorable y contribuya al avance de la política pública en su área, a pesar de no poseer un gran nivel de influencia, resulta apropiado no descartar, sino más bien explorar vías para integrarlo a las acciones y ampliar su capacidad en dichos ámbitos. Este grupo se ubica en el cuadrante C. Se encuentran aquí los actores con las relaciones.
- **Actor autónomo:** Este conjunto se muestra neutral o ambivalente, sin exhibir oposición hacia el progreso de las iniciativas ni ofrecer colaboración. En este caso, se debe adoptar una estrategia de supervisión. También existen entidades en el área con poca influencia y un nivel de interés bajo o indiferente. Mantener la conexión con estas entidades es fundamental, ya que su papel podría ser crucial debido a las relaciones que mantienen con actores influyentes y favorables en términos de interés. Este grupo se ubica en el cuadrante D.

Después de haber identificado y clasificado a los actores, se representan gráficamente, siguiendo el formato de la figura 3.

Figura 71 . Modelo del análisis gráfico y estratégico: Interés/ influencia



Fuente: elaboración propia con base en la Guía de MAC del Ministerio del Trabajo (2016).

Por último, culmina el proceso al crear un mapa de actores interactivo, el cual se organiza con base al tipo de agente y su clasificación, como se ilustra en el ejemplo que sigue.

Figura 72. Modelo de mapa de actores gráfico



Fuente: elaboración propia con base en la Guía de MAC del Ministerio del Trabajo (2016)

Ahora bien, después de haber detallado los pasos del proceso, a continuación, se presenta la matriz de mapeo de actores. Este elemento constituye el punto de partida para visualizar y comprender las relaciones y características de los actores involucrados en la política pública. Cabe mencionar que la descripción de los actores institucionales se realiza teniendo en cuenta el decreto 1-17 1310 de 2022, por el cual se actualiza el Decreto 1-3-1638 de 2020, en donde se detalla la estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, se definen las funciones en sus dependencias y se dictan otras disposiciones.

Tabla 51. Matriz de mapeo de actores

N o	TIPO DE AGENTE	NOMBRE DEL AGENTE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL AGENTE	NIVEL DE INFLUENCIA (PODER) DEL AGENTE	INTERÉS DEL AGENTE
1	Gobierno regional	Secretaría de Desarrollo Social y Participación	<p>Entre las responsabilidades y funciones que tiene son las de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acompañar a los municipios del departamento del Valle del Cauca en la formulación de la política social, a través de los Consejos Municipales de Política Social.</li> <li>- Formular y ejecutar acciones, planes y proyectos para la niñez y la adolescencia.</li> <li>- Formular, para aprobación del gobernador(a), programas que garanticen el cumplimiento de la política de infancia y adolescencia.</li> </ul>	Actor clave	Alta	Alto interés
2	Gobierno regional	Secretaría Departamental de Educación	<p>Entre sus competencias están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Velar por la calidad y cobertura de la educación en los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca: Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, Caicedonia, Candelaria, Dagua, Calima - El Darién, El Águila, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, Zarzal.</li> <li>- Organizar la prestación y administración del servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca.</li> <li>-Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos.</li> <li>- Diseñar políticas para mejorar los niveles de eficiencia, la calidad y la cobertura de la educación en el Departamento del Valle del Cauca.</li> <li>- Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la ley 715.</li> </ul>	Actor clave	Alta	Alto interés
3	Gobierno regional	Secretaría de Salud	<p>Es la encargada de dirigir el sistema de seguridad social en salud del departamento. Entre sus funciones se encuentra: Velar por que las dependencias y organismos que pertenecen al S.G.S.S.S. cumplan o hagan cumplir las normas constitucionales, legales y demás disposiciones administrativas, técnicas y científicas pertinentes. Orienta la elaboración del presupuesto en respuesta a los planes, programas y proyectos de salud con significancia local para el departamento del Valle del Cauca.</p>	Actor clave	Alta	Alto interés

N o	TIPO DE AGENTE	NOMBRE DEL AGENTE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL AGENTE	NIVEL DE INFLUENCIA (PODER) DEL AGENTE	INTERÉS DEL AGENTE
4	Gobierno regional	Secretaría de Cultura	<p>Son sus responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular e implementar en coordinación con los actores del sistema departamental de cultura del departamento del Valle del Cauca, lineamientos de política pública cultural, orientadas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos culturales.</li> <li>- Promover la articulación del componente cultural del plan de desarrollo del departamento del Valle del Cauca con el sistema departamental y nacional de cultura.</li> <li>- Consolidar una base de datos de información cultural del departamento del Valle del Cauca.</li> </ul>	Actor clave	Media	Interés moderado
5	Gobierno regional	Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual	<p>Entre sus acciones se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer y dinamizar acciones dirigidas a la sensibilización del personal del departamento del Valle del Cauca para la incorporación de la perspectiva de género en todos los procesos internos y en la implementación de las políticas públicas de las diferentes dependencias y entidades.</li> <li>- Coordinar con cada una de las secretarías del departamento del Valle del Cauca, entidades descentralizadas y administraciones Municipales del Valle del Cauca, los aspectos relativos a la equidad de género y el diseño de instrumentos que permitan evaluar el impacto de los programas y proyectos en la vida de las mujeres y los hombres.</li> </ul>	Actor clave	Media	Alto interés
6	Gobierno regional	Secretaría de Asuntos Étnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el acceso de las poblaciones étnicas a las diferentes acciones afirmativas implementadas en el Departamento del Valle del Cauca.</li> <li>- Diagnosticar las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas de las poblaciones étnicas a través de la caracterización y generación de estadísticas e indicadores, que reflejan la situación socioeconómica de las poblaciones étnicas del Departamento del Valle del Cauca, en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación.</li> </ul>	Actor clave	Media	Interés moderado
7	Gobierno regional	Secretaría de Infraestructura	<p>Entre sus funciones se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar con los municipios del departamento del Valle del Cauca actividades para la prevención y atención de emergencias viales.</li> </ul>	Actor secundario	Baja	Poco o ningún interés

N o	TIPO DE AGENTE	NOMBRE DEL AGENTE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL AGENTE	NIVEL DE INFLUENCIA (PODER) DEL AGENTE	INTERÉS DEL AGENTE
8	Gobierno regional	Secretaría de Vivienda y Hábitat	Entre sus responsabilidades están: -Formular, promover y ejecutar planes, programas y proyectos en materia de mejoramiento de vivienda, mitigación de riesgos, reubicación de pobladores y titulación de predios en el departamento del Valle del Cauca. -Diseñar y promover programas de agua potable y saneamiento básico en los proyectos habitacionales en los cuales participe la Secretaría de Vivienda y Hábitat.	Actor primario	Media	Interés moderado
9	Gobierno regional	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	Entre sus responsabilidades están: La misión de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad es impulsar, promover y fortalecer el desarrollo económico, la competitividad y la creación de condiciones propicias para la generación de empleo y el desarrollo sostenible y sustentable del departamento del Valle del Cauca. (Si bien esta secretaría no tiene funciones específicas y relacionados con la población de esta política pública es importante para la articulación institucional)	Actor primario	Media	Poco o ningún interés
10	Gobierno regional	Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	La misión de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca es formular, coordinar y ejecutar las políticas que promueven y dinamizan el desarrollo rural y la vocación productiva agropecuaria y agroindustrial del departamento del Valle del Cauca. Entre sus funciones se encuentran: - Diseñar e impulsar proyectos que impacten de manera positiva la seguridad alimentaria de la población vallecaucana. - Asesorar a los municipios del departamento del Valle del Cauca y organizaciones rurales en la identificación, formulación y ejecución de proyectos sectoriales de impacto regional.	Actor primario	Media	Interés moderado
11	Gobierno regional	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Tiene como misión Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías. Entre sus funciones se encuentran: -Promover el establecimiento de una cultura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el departamento del Valle del Cauca, a través de programas y proyectos que favorezcan la apropiación y masificación de las tecnologías, como instrumentos que faciliten el bienestar y el desarrollo personal y social. Formular y ejecutar políticas de divulgación y promoción permanente de los servicios y programas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promoviendo el uso y beneficio social de las comunicaciones	Actor primario	Media	Interés moderado

N o	TIPO DE AGENTE	NOMBRE DEL AGENTE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL AGENTE	NIVEL DE INFLUENCIA (PODER) DEL AGENTE	INTERÉS DEL AGENTE
			y el acceso al conocimiento, para todos los habitantes del departamento del Valle del Cauca.			
12	Gobierno regional	Secretaría de Movilidad y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular y gestionar la política de movilidad, regulación y control del tránsito y de transporte público en el departamento del Valle del Cauca, de manera coordinada con las demás autoridades de tránsito.</li> <li>- Crear y mantener una cultura de la seguridad vial en todo el departamento del Valle del Cauca en un trabajo coordinado y cooperativo.</li> </ul>	Actor clave	Media	Interés moderado
13	Gobierno regional	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	<p>Entre sus responsabilidades se encuentran: Desarrollar programas y proyectos ambientales en alianza con organizaciones públicas, privadas y comunitarias, a través de recursos propios y/o de cooperación técnica y financiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Apoyar y promover la realización de programas de cultura, educación e investigación ambiental, que fomenten la conciencia colectiva sobre la conservación y el manejo integrado del ambiente y los recursos naturales.</li> </ul>	Actor primario	Baja	Interés moderado
14	Gobierno regional	Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana	<p>Entre sus responsabilidades se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en la formulación e inclusión del componente de seguridad, justicia y convivencia en los procesos de planificación del departamento del Valle del Cauca y sus municipios y de garantía de derechos en los procesos de planificación departamental y municipal.</li> <li>-Prestar asistencia técnica a los municipios del departamento del Valle del Cauca, para la prevención del delito de trata de personas, la asistencia y protección de las víctimas de este flagelo y lo relacionado con convivencia, seguridad y derechos humanos.</li> </ul>	Actor clave	Media	Alto interés
15	Gobierno regional	Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	<p>Entre sus funciones se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular y coordinar la política departamental de paz; asistencia y orientación a los municipios del Valle del Cauca en la conformación y operación de los Consejos Municipales de Paz y gestionar y establecer acciones de implementación de acuerdos y construcción de paz.</li> </ul>	Actor clave	Media	Interés moderado

N o	TIPO DE AGENTE	NOMBRE DEL AGENTE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL AGENTE	NIVEL DE INFLUENCIA (PODER) DEL AGENTE	INTERÉS DEL AGENTE
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar, formular, gestionar, coordinar e implementar las iniciativas prioritarias en temas de víctimas, paz, reconciliación, democracia y derechos humanos en el departamento del Valle del Cauca.</li> <li>- Acompañar situaciones humanitarias en municipios del departamento del Valle del Cauca afectados por conflictividades.</li> </ul>			
16	Gobierno regional	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres	<p>Entre sus funciones se encuentra: Implementar procesos de conocimiento de desastres en el Departamento del Valle del Cauca, orientado a la identificación de escenarios de riesgo, amenazas, vulnerabilidades y exposición de personas y bienes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover y difundir todas las actividades tendientes a crear y mantener una cultura de gestión del riesgo de desastres, mediante el diseño de políticas educativas, empresariales y de difusión a la comunidad en general.</li> </ul>	Actor secundario	Baja	Interés moderado
17	Gobierno regional	Departamento Administrativo de Planeación	<p>Entre sus funciones están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercer, juntamente con la subsecretaría de programas sociales y participación, la secretaría técnica del Consejo Departamental de Política Social.</li> <li>- Garantizar el seguimiento y evaluación en la aplicación de la política pública social y asesorar a las dependencias que ejecutan programas sociales para que sean evaluados con base en la aplicación de los principios, enfoques, lineamientos e instrumentos estipulados en dicha política.</li> <li>- Dirigir, articular y coordinar con los actores de desarrollo departamental la formulación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los diferentes instrumentos de planeación, así mismo brinda acompañamiento y asesoría a los municipios del departamento en lo relativo a la planeación y gestión municipal.</li> </ul>	Actor clave	Alta	Interés moderado
18	Gobierno regional	Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas	Entre sus competencias se encuentra la de supervisar y mejorar la gestión fiscal y la eficiencia en el uso de los recursos del departamento por lo que una de sus funciones es formular el plan financiero y el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones en compañía con el Departamento Administrativo de Planeación.	Actor clave	Alta	Interés moderado
19	Gobierno nacional	Ministerio del Trabajo	Entidad encargada de velar por la garantía del derecho al trabajo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Además, entre sus funciones tiene el Sistema de Información Integrado para el Registro y la Erradicación del Trabajo Infantil y sus peores formas a través del SIRITI	Actor primario	Baja	Interés moderado

<b>N o</b>	<b>TIPO DE AGENTE</b>	<b>NOMBRE DEL AGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN DEL AGENTE</b>	<b>NIVEL DE INFLUENCIA (PODER) DEL AGENTE</b>	<b>INTERÉS DEL AGENTE</b>
20	Gobierno nacional	Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF	Tiene como propósito garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y velar por el fortalecimiento de las familias a nivel nacional, departamental, distrital y municipal.	Actor clave	Alta	Alto interés
21	Gobierno nacional	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	Entidad responsable de velar por la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias, prestando especial atención a las poblaciones en condición de amenaza y vulneración de sus derechos.	Actor clave	Alta	Alto interés
22	Gobierno nacional	Policía Nacional de Infancia y Adolescencia	Dependencia encargada de supervisar, coordinar, direccionar y evaluar el cumplimiento del proceso de protección a la primera infancia, infancia y adolescencia por medio de la implementación de planes y programas de protección integral que garanticen los derechos y libertades de la población	Actor secundario	Baja	Poco o ningún interés
23	Gobierno nacional	Procuraduría	Entidad encargada de representar a los ciudadanos ante el Estado a través de sus tres funciones misionales principales: función preventiva, función de intervención y función disciplinaria.	Actor secundario	Alta	Interés moderado
24	Gobierno nacional	Fiscalía	Dependencia que tiene como función garantizar el acceso a la justicia en condiciones de equidad a todos los ciudadanos, además, cumple funciones investigativas y de acusación ante los estrados judiciales a quienes se presume que han cometido un hecho delictivo tipificado en las leyes y normas vigentes.	Actor secundario	Baja	Interés moderado
25	Gobierno nacional	Personerías del Valle del Cauca	Dentro de sus funciones le corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público, la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas y el control administrativo en el municipio	Actor primario	Alta	Interés moderado
26	Gobierno nacional	Contraloría Departamental de Valle del Cauca	El control fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación. La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el control financiero, de gestión y de resultados, fundando en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.	Actor primario	Alta	Interés moderado
27	Gobierno nacional	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Se encarga de direccionar, prestar y controlar el servicio forense en todo el territorio nacional, soportado en el Sistema Único de Medicina Legal, el conocimiento técnico y científico optimizando el uso de recursos, para contribuir a la justicia y a la convivencia social. Cuenta con un observatorio de violencia dentro del cual se presentan Indicadores Infancia, Adolescencia y Juventud	Actor secundario	Baja	Interés moderado

<b>N o</b>	<b>TIPO DE AGENTE</b>	<b>NOMBRE DEL AGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN DEL AGENTE</b>	<b>NIVEL DE INFLUENCIA (PODER) DEL AGENTE</b>	<b>INTERÉS DEL AGENTE</b>
28	Gobierno nacional	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Tiene por objetivo coordinar el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas y la ejecución e implementación de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las mismas, así mismo, procura implementar los mecanismos y estrategias para la participación de las víctimas en el diseño de los planes, programas y proyectos de atención, asistencia y reparación con enfoque diferencial.	Actor primario	Alta	Alto interés
29	Organizaciones sin ánimo de lucro	Propacífico	Fundación que busca contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región impulsando proyectos de alto impacto en diferentes dimensiones.	Actor secundario	Baja	Interés moderado
30	Organizaciones sin ánimo de lucro	Profamilia	Organización que promueve el respeto de las personas en el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos, contribuyendo a la equidad y la reducción de la pobreza.	Actor primario	Media	Alto interés
31	Cooperación Internacional	Organización Internacional para Migraciones (OIM)	Principal organización intergubernamental en el área de la migración. Ofrece asistencia humanitaria y asesoramiento a gobiernos y migrantes con el fin de llevar a cabo procesos migratorios ordenados.	Actor secundario	Baja	Interés moderado
32	Cooperación Internacional	Aldeas Infantiles	Organización con presencia en 135 países y territorios que busca ofrecer un modelo basado en la familia para acoger a niños, niñas y adolescentes que han sido separados de sus familias de origen. Adicionalmente se encargan de acompañar a las familias en riesgo social para que desarrollen capacidades para proteger a sus hijos e hijas	Actor primario	Media	Alto interés
33	Cooperación Internacional	Save the Children	Organización sin ánimo de lucro que trabaja por la defensa de los derechos e intereses de los niños y niñas a la salud, educación y protección frente a la violencia prestando especial atención a los más vulnerables por situaciones de pobreza, violencia o emergencias. En este sentido promueve medidas legislativas, desarrolla programas de sensibilización y realizan proyectos de cooperación para dar cumplimiento a los derechos de la infancia	Actor primario	Media	Alto interés
34	Cooperación Internacional	Corporación Somos Más	Organización que propicia la construcción colectiva de soluciones de distintos grupos y comunidades de manera que puedan actuar sobre su propio contexto y tomar decisiones acerca de su propio bienestar, por lo que trabaja de manera articulada con otras instituciones, entidades y organizaciones para favorecer la	Actor secundario	Baja	Interés moderado

N o	TIPO DE AGENTE	NOMBRE DEL AGENTE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL AGENTE	NIVEL DE INFLUENCIA (PODER) DEL AGENTE	INTERÉS DEL AGENTE
			adecuada relación entre actores sociales. Orienta diferentes proyectos dirigidos a niños, niñas y adolescentes			
35	Cooperación Internacional	Fundación PLAN	Organización internacional sin ánimo de lucro que busca promocionar los derechos de los niños y niñas con miras a mejorar su calidad de vida, en especial de aquellos que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad.	Actor secundario	Baja	Interés moderado
36	Cooperación Internacional	Pastoral para los migrantes	Es una organización enfocada en la atención integral de la población en condición de movilidad humana (migrantes y refugiados ). Dentro de sus acciones focaliza a niño, niñas y adolescentes	Actor secundario	Baja	Interés moderado
37	Cooperación Internacional	World Vision	Organización global de desarrollo, ayuda humanitaria y Advocacy (Incidencia política y movilización) de principios cristianos, enfocada en el bienestar y la protección integral con ternura de niños y niñas en situación de vulnerabilidad. ha contribuido con la transformación de millones de niños, niñas, familias y comunidades a través de programas de desarrollo, atención a emergencias y promoción de la justicia, sin distinción política, religiosa, de raza, etnia o género.	Actor primario	Media	Alto interés
38	Academia	Universidad libre	La Universidad Libre es una corporación de educación privada, que propende por la construcción permanente de un mejor país y de una sociedad democrática, pluralista y tolerante. Entre la oferta institucional se encuentra la especialización en pediatría, y en ginecología y obstetricia	Actor secundario	Media	Interés moderado
39	Academia	Universidad Icesi	Institución educativa privada en Cali, gracias al estrecho vínculo con las empresas, se diseñan diplomados y programas a la medida de cada organización que satisfacen sus necesidades de actualización, ofreciéndole también asesoría y consultoría	Actor secundario	Baja	Interés moderado
40	Academia	Universidad del Valle	Institución de educación superior que tiene como misión formar mediante la generación, transformación, aplicación y difusión del conocimiento en los ámbitos de las ciencias, la técnica, la tecnología, las artes, las humanidades y la cultura en general. Cuenta con el observatorio de Infancia y Primera Infancia, además en su oferta institucional cuenta con programas de Primera Infancia y la facultad de psicología ofrece diplomados constantemente en formación de actores de primera infancia y demás.	Actor secundario	Media	Alto interés
41	Academia	Universidad Javeriana	La universidad fortalece el desarrollo de diferentes expresiones artísticas y culturales. Por esto, además de preparar sus eventos, gestiona alianzas con diferentes instancias públicas y privadas alrededor de objetivos comunes en pro	Actor secundario	Media	Interés moderado

N o	TIPO DE AGENTE	NOMBRE DEL AGENTE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL AGENTE	NIVEL DE INFLUENCIA (PODER) DEL AGENTE	INTERÉS DEL AGENTE
			de la divulgación del arte, la cultura y las humanidades, y de la creación de públicos. Cuenta con un Fondo de Investigación y acción para la niñez.			
42	Academia	Bellas Artes	Institución Universitaria pública del Valle del Cauca especializada en las artes, diseño y otras disciplinas, con amplia trayectoria y reconocimiento en el desarrollo cultural, social y sostenible a nivel regional; centrada en la formación, la investigación, la creación, innovación y la extensión y proyección social. Han desarrollado talleres sobre derechos de la infancia, títeres, entre otras.	Actor secundario	Media	Interés moderado
43	Academia	Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca Inciva	Es una institución gubernamental del orden departamental, sus objetivos se centran en las acciones que procuren el desarrollo, estímulo y apoyo de procesos de investigación, aprobación, divulgación y gestión del conocimiento, para la conservación, preservación y uso del patrimonio natural y cultural del Valle del Cauca y la región. Cuentan en su página web con un portal para niños	Actor secundario	Baja	Poco o ningún interés
44	Academia	Observatorio Regional por el Derecho de Vivir en Familia	El Observatorio Regional por el Derecho a Vivir en Familia es una iniciativa conjunta del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) y Aldeas Infantiles SOS Internacional para América Latina y el Caribe. Su objetivo es adelantar trabajos de investigación y sistematización de información que permita visibilizar los avances, obstáculos y brechas en la garantía del derecho a vivir en familia en la región latinoamericana.	Actor secundario	Media	Alto interés
45	Academia	Observatorio del Bienestar de la Niñez	Estrategia del ICBF que tiene como finalidad estudiar las situaciones relacionadas con la niñez, sus familias y entornos para promover políticas basadas en evidencia. El observatorio produce publicaciones, infografías y transferencia de conocimiento y experiencias a iniciativas similares, con la colaboración de expertos, académicos y profesionales de las áreas misionales del ICBF.	Actor primario	Alta	Alto interés
46	Academia	Observatorio de Infancia y Primera Infancia de la Universidad del Valle	Tiene como finalidad articular información, investigación y formación sobre la primera infancia en Cali, con miras a convertirse en un laboratorio teórico y práctico con incidencia en la transformación de las prácticas de educación inicial y en la creación de cultura ciudadana y académica sobre la primera infancia y la infancia.	Actor secundario	Baja	Interés moderado
47	Academia	Observatorio de Infancia de la	Se dedica a recopilar información sobre políticas públicas, atención educativa a la primera infancia, formación profesional y cualificación de agentes educativos	Actor secundario	Media	Interés moderado

<b>N o</b>	<b>TIPO DE AGENTE</b>	<b>NOMBRE DEL AGENTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN DEL AGENTE</b>	<b>NIVEL DE INFLUENCIA (PODER) DEL AGENTE</b>	<b>INTERÉS DEL AGENTE</b>
		Universidad San Buenaventura	y demás, con la colaboración y articulación con distintos sectores que se dedican a trabajar por el bienestar de la niñez en el país			
48	Academia	SENA	establecimiento público del orden Nacional y con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo, Ofrecemos formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que están enfocados en el desarrollo económico, científico y social del país.	Actor secundario	Baja	Poco o ningún interés
49	Entidades de orden descentralizado	INDERVALLE	La entidad desarrolla programas y acciones para fomentar tanto la actividad física como el deporte, la recreación y estimula el sano aprovechamiento del tiempo libre. Ha beneficiado a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante el desarrollo de distintos programas a través de las subgerencias de Fomento y Desarrollo Deportivo, la subgerencia de Competición y la Subgerencia de Infraestructura.	Actor primario	Media	Interés moderado
50	Entidades de orden descentralizado	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	La CVC tiene por objeto la ejecución de las políticas, planes y programas nacionales sobre medio ambiente y recursos naturales renovables definidos desde el Gobierno Nacional y el MADS. Su quehacer misional se orienta hacia el Conocimiento ambiental, planificación ambiental, ejecución y apoyo de iniciativas de conservación y mejoramiento de la oferta ambiental, construcción de una cultura ambiental, entre otras. Tiene una estrategia de enfoque diferencial, dentro de la cual integra el enfoque diferencial de ciclo de vida. Así mismo, como medida de Atención Preferencial diferencial, establece un protocolo de Atención a niños, niñas y adolescentes. Brinda asesoría y apoyo a Proyectos Ambientales Escolares-PRAE, para potencializar la participación de niños y niñas en procesos educativos que lleven a la conservación de los recursos naturales y el ambiente	Actor secundario	Baja	Poco o ningún interés
51	Entidades de orden descentralizado	Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero	Es la coordinadora de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca es la llamada a realizar la articulación de las Bibliotecas Públicas Municipales del departamento. Las principales actividades que se desarrollan son; Actividades de extensión cultural y de promoción de lectura y escritura, prestación de servicios de consulta bibliotecaria en cada municipio, entre otras	Actor secundario	Baja	Interés moderado

N o	TIPO DE AGENTE	NOMBRE DEL AGENTE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL AGENTE	NIVEL DE INFLUENCIA (PODER) DEL AGENTE	INTERÉS DEL AGENTE
52	Entidades de orden descentralizado	RECREAVALLE	Es una corporación que vela por que todos los municipios y sus corporaciones cumplan con la obligación constitucional de garantizar la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de todas las personas dentro del perímetro del Valle del Cauca. Tiene como responsabilidad la planeación, participación, formulación, implementación, financiación, diseño, construcción (obras civiles) y/o dotación, para la ejecución de proyectos, programas, contratos y/o convenios en: la recreación, en los deportes, las artes, el aprovechamiento del tiempo libre, bienestar social, físico y mental, políticas nacionales, actividad física, lúdica, cultura, turismo;	Actor primario	Media	Interés moderado
53	Organizaciones sin ánimo de lucro	Asociación Colombiana de egreso de protección estatal	Su finalidad es posibilitar las condiciones para que los jóvenes que egresan del sistema de protección estatal puedan emplearse o desarrollar ideas de negocio que les permita vivir de forma digna. Entre sus estrategias se encuentra generar articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con operadores/centros de protección para diseñar estrategias de mejoramiento del proceso de preparación para el egreso de protección estatal.	Actor secundario	Baja	Poco o ningún interés
54	Academia	Universidad Autónoma de occidente	Institución de Educación Superior privada, cuya misión es integrar con perspectiva internacional. Tiene diferentes programas que están abiertos para los niños orientados a la expresión artística e iniciación musical.	Actor secundario	Media	Interés moderado
55	Gobierno regional	Vallecaucana de Aguas	Una empresa de tipo oficial en forma de sociedad anónima con acciones, cuyo propósito es brindar los servicios públicos esenciales de suministro de agua, manejo de aguas residuales y gestión de residuos, junto con las tareas relacionadas. Su labor se une con la de Acuavalle, que se encarga de proveer agua a los habitantes del Valle del Cauca, especialmente en las áreas rurales. Además, han estado involucrados de manera activa en las iniciativas comunitarias en el Departamento.	Actor secundario	Baja	Interés moderado
56	Academia	Universidad San Buenaventura	Institución de educación superior, que oferta diferentes programas relacionados con el cuidado y atención a la primera infancia e infancia	Actor secundario	Baja	Interés moderado
57	Organizaciones Civiles	Comisión Vallecaucana por la educación	Es una organización de la sociedad civil, creada en el año 1999, cuya misión es incidir en políticas públicas y movilizar diferentes sectores (empresarial, académico, gubernamental, social y ONG) para que la educación de calidad, con enfoque diverso e integral, sea una prioridad permanente del estado y la ciudadanía en el Valle del Cauca.	Actor primario	Media	Alto interés
58	Entidades de orden	Instituto Colombiano de	Propender por el desarrollo cultural de la población infantil y juvenil preferencialmente del Valle del Cauca, mediante la elaboración y adopción de	Actor secundario	Baja	Interés moderado

N o	TIPO DE AGENTE	NOMBRE DEL AGENTE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL AGENTE	NIVEL DE INFLUENCIA (PODER) DEL AGENTE	INTERÉS DEL AGENTE
	descentra lizado	Ballet Clasico – INCOLBALLET	planes, programas y proyectos con criterios de responsabilidad, equidad, solidaridad y desarrollo sostenible de educación artística profesional en danza, ejecutados a través de la Escuela de Educación Formal, las compañías profesionales de Ballet Clásico y Danza Contemporánea, formación de públicos, festivales, encuentros y otros, gestionando recursos y propiciando la vinculación de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados.			

Fuente: elaboración propia.

Después de completar la matriz, se logra identificar un total de 87 actores que conforman la red de la esta Política Pública, los cuales se encuentran categorizados en diversos tipos y clasificaciones. Posteriormente, se avanza en la creación de conexiones entre los niveles de influencia e interés de cada uno de estos actores. Esta asociación se visualiza en la figura siguiente, facilitando la ubicación de cada actor en un cuadrante particular. Cabe destacar que el valor numérico presente en la matriz coincide con la identificación numérica asignada a cada actor en la matriz previamente mencionada.

En su gran mayoría, los actores se sitúan en el cuadrante A +, el cual engloba a los **potenciales aliados**. Dentro de este cuadrante se incluyen aquellos actores que presentan relaciones de alta influencia con alto interés, alta influencia con interés moderado, media influencia con alto interés y media influencia con interés moderado. Es en estos cuadrantes donde se concentra la mayoría de aquellos individuos y entidades con la capacidad para tomar decisiones, guiar y desarrollar iniciativas que enriquecerán esta política pública, así como aquellos que, como parte del proceso de formulación, han aportado de manera significativa a la consolidación de diversos aspectos de la Política.

En el subcuadrante **alta influencia/ alto interés**, se encuentran aquellos actores y entidades que establecen directrices y lineamientos en las temáticas concernientes a los niños, niñas y adolescentes, por lo que desempeñan un papel fundamental al dar forma y dirección a las estrategias y programas destinados a los mismos. Se identifican aquellos actores y entidades que han asumido roles directivos y gestionan integralmente. Entre ellos las principales secretarías y organismos que colaboran de manera sinérgica para generar acciones con el propósito de contribuir al desarrollo integral de estas poblaciones. Además, se encuentran en este sub cuadrante las instituciones que brindan directrices para la planificación y aprobación de iniciativas, las cuales desempeñan un papel esencial al establecer los marcos estratégicos y políticos que guían la formulación y aprobación de programas.

En el sub cuadrante **alta influencia/interés moderado**, se identifican a los actores que asumen funciones de vigilancia y supervisión. Estos participantes, si bien muestran un nivel de interés considerable en las cuestiones relacionadas con la primera infancia y adolescencia, están más enfocados en mantener una supervisión efectiva de las actividades para asegurar el cumplimiento adecuado de los objetivos.

Dentro del subcuadrante de **media influencia/interés moderado**, se ubican las restantes secretarías departamentales y organizaciones esenciales para la efectiva implementación de esta política. Aunque sus responsabilidades no están totalmente centradas en la atención de niños, niñas y adolescentes, sus acciones tienen la capacidad de ejercer una influencia indirecta sobre su bienestar. En el subcuadrante **media influencia/alto interés**, se identifican a los actores que manifiestan un marcado compromiso con el avance de la política y su posterior ejecución. Este grupo incluye a organizaciones que han desempeñado un papel activo durante la fase de formulación de la política. Estas entidades, si bien pueden no poseer un nivel de influencia excepcional, tienen un alto nivel de interés en asegurar que la implementación de la política sea efectiva y exitosa.

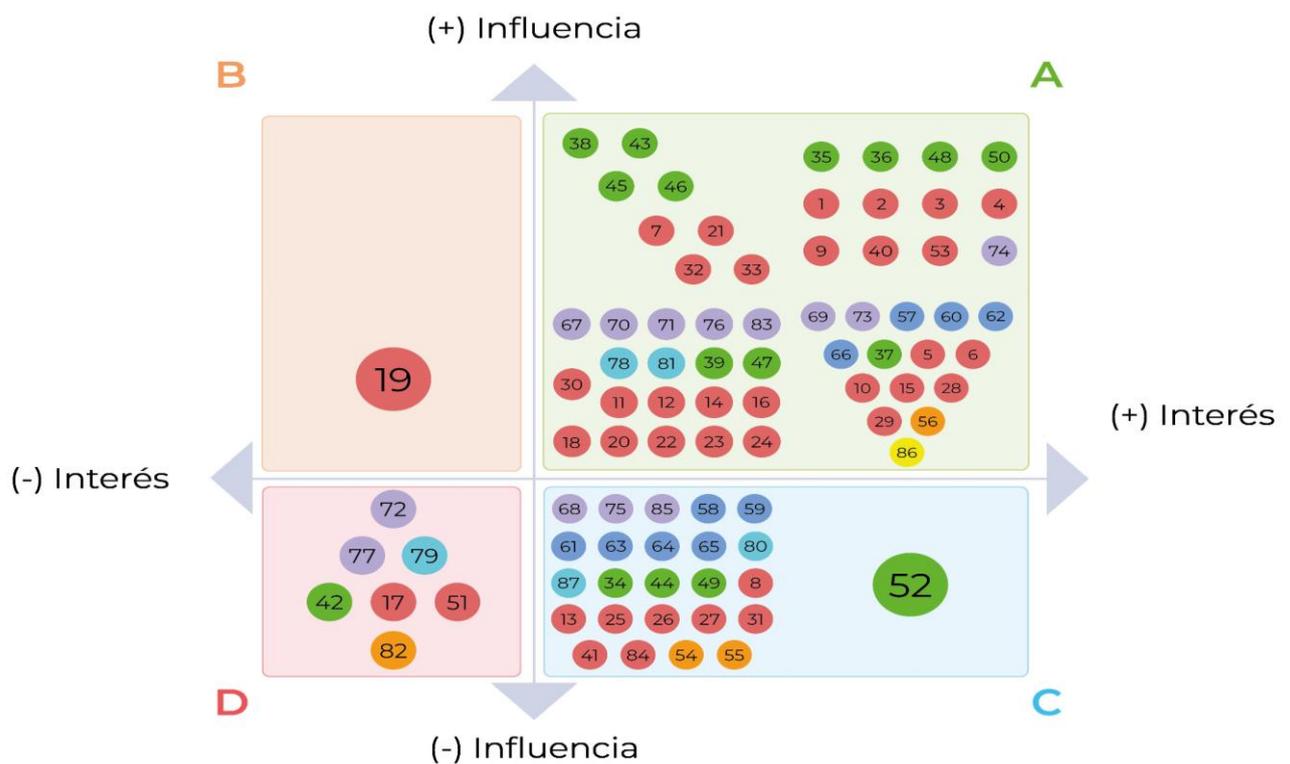
En el cuadrante B+, se encuentran los actores **movilizadores**. Dentro de este cuadrante, se encuentra la menor cantidad de actores en comparación con los demás

cuadrantes. En particular, en el subcuadrante de **Media influencia/poco o ningún interés**, se sitúa la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. Aunque esta secretaría no tenga atribuciones directas relacionadas con la población abordada por esta política pública, su importancia radica en su función de facilitar la articulación institucional.

Dentro del cuadrante de **colaboradores** (C+), se ubican aquellos actores que, si bien no ejercen una influencia directa en las directrices de la política pública, manifiestan un interés significativo o moderado en su desarrollo. En el subcuadrante de **Baja influencia/interés moderado**, encontramos entidades como centros de pensamiento y otras organizaciones similares. Estas instituciones son fundamentales para establecer alianzas y expandir la oferta institucional, lo que contribuye a una implementación más abarcadora y efectiva de la política.

Finalmente en el cuadrante **autónomo** (D-) se ubican los actores que tienen poco **interés/poca influencia** se encuentran entidades como el INCIVA, el SENA, la Asociación Colombiana de egreso de protección estatal, entre otros.

Figura 73 . Análisis gráfico y estratégico: Interés/ influencia de los actores involucrados



Fuente: Elaboración propia

Después de haber identificado estas interconexiones, se pasa a establecer el segundo conjunto de relaciones: el tipo de agente y la clasificación del agente. Al organizar a los actores en función de su clasificación como claves, primarios o secundarios, se evidencia que todos los tipos de actores convergen. Es decir, se pueden encontrar actores primarios en niveles tanto regional como nacional, y demás clasificaciones; este mismo patrón se repite con los actores claves y secundarios.

Dentro de este contexto, se destaca especialmente la presencia de actores claves que se posicionan tanto en el ámbito gubernamental regional como nacional. En el caso de los actores primarios, se encuentran representantes en diversos campos: academia, cooperación internacional, entidades descentralizadas, gobierno nacional, gobierno regional, organizaciones sin fines de lucro y organizaciones civiles. Por último, entre los actores secundarios, se observa la participación de entidades del ámbito académico, cooperación internacional, entidades descentralizadas, gobierno nacional, gobierno regional y organizaciones sin ánimo de lucro.

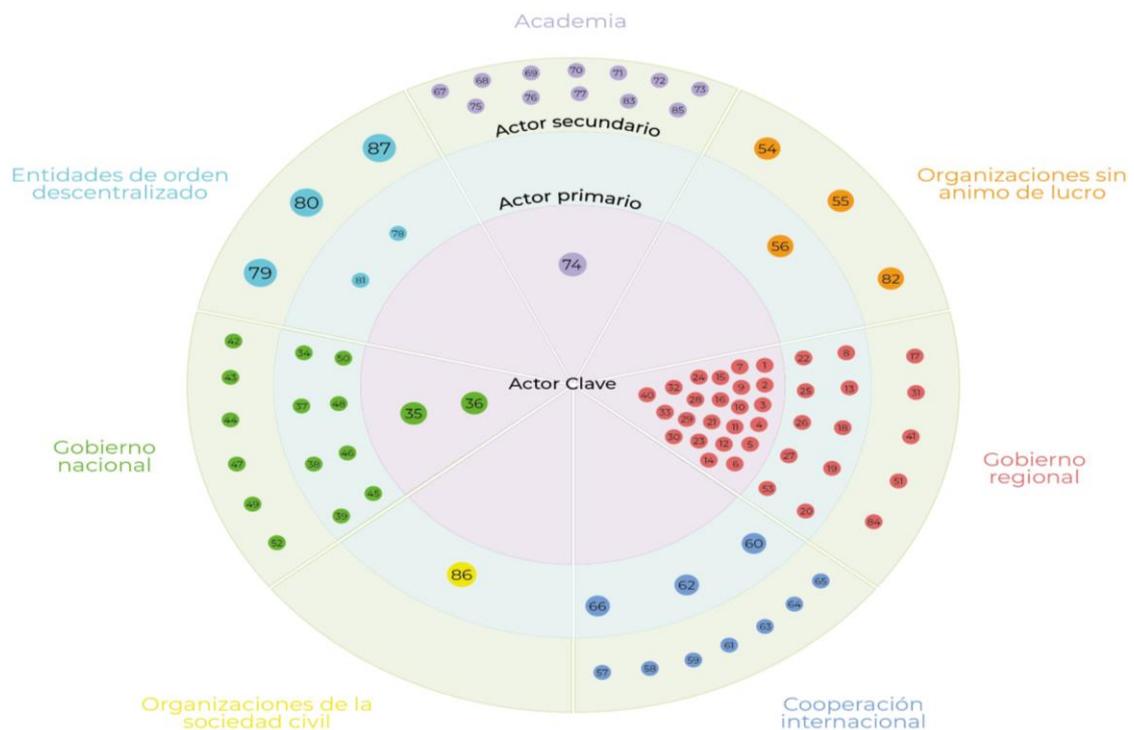
En el caso de los **actores clave**, identificados como aquellos presentan lineamientos, y proponen acciones para contribuir al desarrollo integral de los NNA en el departamento, se obtiene un total de 25 actores claves; dos a nivel nacional; Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y 23 a nivel regional; Subdirección de ordenamiento y desarrollo regional, Secretaría de desarrollo social y participación, Subsecretaría de Programas Sociales y Participación, Secretaría Departamental de Educación, Subsecretaría de cobertura, Subsecretaría de Calidad, Oficina asesora de planeación- Educación, Secretaría de Salud, Subsecretaría de Salud Pública, Oficina asesora de planeación - Salud, Subsecretaría de aseguramiento y Desarrollo de Servicios de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, Secretaría de Asuntos Étnicos, Subdirección Técnica de seguridad alimentaria, Secretaría de Movilidad y Transporte , Subsecretaría de Seguridad vial y Transporte, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Subsecretaría de gestión en convivencia y seguridad, Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación Departamento Administrativo de Planeación, Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, Asamblea Departamental.

En los **actores primarios**, se obtienen un total de 24 actores; 1 de la academia Observatorio del Bienestar de la Niñez, 3 organismos de cooperación internacional; Aldeas Infantiles Save the Children, World Vision, 2 entidades de orden descentralizado; INDERVALLE, RECREAVALLE, 8 actores del gobierno nacional, Ministerio del Trabajo, Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - CIPI, Senado de la República, Cámara de Representantes Personerías del Valle del Cauca, Contraloría Departamental de Valle del Cauca, Unidad Nacional de Protección, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 10 actores del gobierno regional, Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión, Oficina asesora para Defensoría del Paciente y la Participación Social, Secretaría de Vivienda y Hábitat, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Subsecretaría Técnica Ambiental, Subsecretaría de proyectos en desarrollo sostenible, Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, organización sin

ánimo de lucro, Profamilia y una organización de la sociedad civil, la Comisión Vallecaucana por la educación.

Finalmente, en los **actores secundarios**, se observa un total de 36 actores, 12 de ellos pertenecientes a la academia; Universidad libre, Universidad Icesi, Universidad del Valle, Universidad Javeriana, Bellas Artes, Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca Inciva, Observatorio Regional por el Derecho de Vivir en Familia, Observatorio de Infancia y Primera Infancia de la Universidad del Valle, Observatorio de Infancia de la Universidad San Buenaventura, SENA, Universidad Autónoma de occidente, Universidad San Buenaventura, 7 de ellas pertenecientes a organizaciones de cooperación internacional; UNICEF, CIVIX, Organización Internacional para Migraciones (OIM), Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE), Corporación Somos Más, Fundación PLAN, Pastoral para los migrantes, 3 entidades de orden descentralizado; Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET, 9 actores del gobierno nacional, Policía Nacional de Infancia y Adolescencia, Procuraduría, Fiscalía, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Mesa Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, 5 actores del gobierno regional; Secretaría de Infraestructura , Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, Concejos Municipales, Departamento de Policía Valle del Cauca, Vallecaucana de aguas, y finalmente 3 organizaciones sin ánimo de lucro; Red PaPaz, Propacífico y la Asociación Colombiana de egreso de protección estatal.

Figura 74. Mapeo de actores



Fuente: Elaboración propia

## **Reflexiones y desafíos en lo relativo a la presencia institucional y apoyo financiero y gestión integral de la niñez y adolescencia en el Departamento.**

Inicialmente, es preciso mencionar que el departamento del Valle del Cauca cuenta con un despliegue importante en materia técnica, relativo a la población objetivo, pues 35 de los 42 municipios registran Políticas Sociales dirigidas a la primera infancia y adolescencia. Sin embargo, se exhibe que varios consejos de política social adolecen de un plan de acción, lo cual impide realizar un eficiente seguimiento y monitoreo a los avances o retos que enfrentan los municipios adelantando esta acción pública. Por otra parte, el balance sobre el apoyo financiero destaca que el área de mayor apoyo en todos los gobiernos figura en el sector educativo, representando en varias oportunidades más del 60% del total de los recursos para esta población. No se cuentan con mecanismos operantes en la gestión de alianzas para la gestión de proyectos y muy limitado seguimiento al gasto público. Finalmente, más de 89% de los municipios del Valle del Cauca cuenta e implementa rutas de atención integral a esta población, incluyendo al sector rural. Por lo anterior, vale la pena considerar la gestión del Departamento en materia de atención, despliegue técnico y financiera como un aspecto positivo, aunque precisa mejoras.

Con relación al funcionamiento de las diferentes instancias del SNBF, se evidencia la necesidad de fortalecer acciones intersectoriales, mediante una agenda coordinada de acciones conjuntas que tenga en cuenta las actividades sectoriales, como punto de partida, pero, que son comunes y destinadas a la población sujeto de esta política pública. Se requiere elevar niveles de participación intersectorial, planeación conjunta.

La gobernación del Valle del Cauca, como representante del departamento, como entidad territorial, requiere fortalecer procesos de asistencia técnica al interior de sus propias dependencias y organismos que la integran, pero al mismo tiempo en temas de la garantía de derechos de la niñez, le corresponde, fortalecer también los distritos y municipios, las instituciones descentralizadas, dar cuenta de la oferta con concurre en el departamento y sus territorios de ONG internacionales, nacionales, hacer mapeo de actores y seguimiento al funcionamiento de la arquitectura departamental, representada en Agentes, Instancias y Herramientas de gestión.

### **5.3.2. EJE 2. CALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS ATENCIONES**

Este Eje hace referencia a las acciones tendientes a la universalización, humanización y flexibilización de las atenciones de acuerdo con las particularidades de la primera infancia, infancia y la adolescencia, además de su contexto familiar y comunitario, así también como la cualificación del talento humano y el ajuste de la calidad de la oferta que se brinda a través de programas, proyectos y servicios. Estas atenciones deben cumplir con atributos de calidad como ser oportunas, diferenciales, continuas y flexibles, dirigidas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, de acuerdo con sus particularidades y el contexto en el que se desenvuelven sus vidas.

- Realización 1: Cuenta con una Familia y Acompañamiento en Cuidado y Crianza
- Violencia Intrafamiliar en Niñas, Niños y Adolescentes
- Violencia de pareja en adolescentes
- Hogares con hacinamiento crítico
- Niños, niñas y adolescentes de difícil adoptabilidad.

- Unión temprana
  - Realización 2: Disfruta del Nivel más Alto Posible de Salud
  - Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento
  - Salud mental y consumo de sustancias psicoactivas
  - Situación nutricional
  - Vacunación
  - Tasas de fecundidad y embarazo adolescente
  - Enfermedades Crónicas
  - Mortalidad
  - Mortalidad Materna
  - VIH
  - Acueducto y calidad de agua
  - Servicio de alcantarillado
  - Cambio climático
- Realización 3: Educación y Formación Integral
    - Educación inicial
    - Cobertura educativa
    - Calidad educativa
    - Eficiencia educativa
    - Convivencia escolar
    - Educación superior
- Realización 4: Goza y Cultiva Intereses Entorno al Arte, la Cultura, el Juego y la Creatividad
    - ·Identificación de procesos deportivos para NNA en el Departamento
    - ·Procesos para promover acceso a derechos culturales de NNA fuera de lo convencional
    - ·Existencia de infraestructura para la realización de actividades culturales y deportivas
- Realización 5: Construye su Identidad en un Marco de Respeto y Valoración de la Diversidad
    - Registro Civil
    - Niños, niñas y adolescentes con discapacidad
    - Niños, niñas y adolescentes según su pertenencia étnica
    - Niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados
- Realización 7: Crece en entornos protectores
    - Violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.
    - Violencia interpersonal en niños, niñas y adolescentes
    - Tasa de homicidio en niños, niñas y adolescentes
    - Tasa de muertes por accidentes de transporte en niños, niñas y adolescentes
    - Niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto armado
    - Niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil

- Número de niños, niñas y adolescentes bajo explotación sexual comercial
- Reclutamiento de NNA
- Sistema de Responsabilidad Penal
- Niños, niñas y adolescentes habitantes de calle

### **5.3.2.1 Realización 1: Cuenta con papá, mamá, cuidadores, familia y comunidad**

El entorno familiar es importante para el desarrollo del niño, niña y adolescente, pues este es su primer núcleo de interacción y aprendizaje constante, por lo que, las afectaciones que aquí se puedan presentar inciden directamente en su desarrollo. Es por ello que, las siguientes líneas abordan aspectos relacionados con el entorno familiar y social en el que se desenvuelven niñas, niños y adolescentes. Se recopilan datos en torno a situaciones como violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes, violencias en pareja en víctimas menores de 18 años, porcentaje de hacinamiento crítico, permanencia de lugar y tiempo de los niños menores de 5 años, porcentaje y casos de niños y niñas en adoptabilidad y finalmente, cifras de unión temprana.

#### **5.3.2.1.1. Descriptor 1: Violencia Intrafamiliar contra Niñas, Niños y Adolescentes en el Valle del Cauca.**

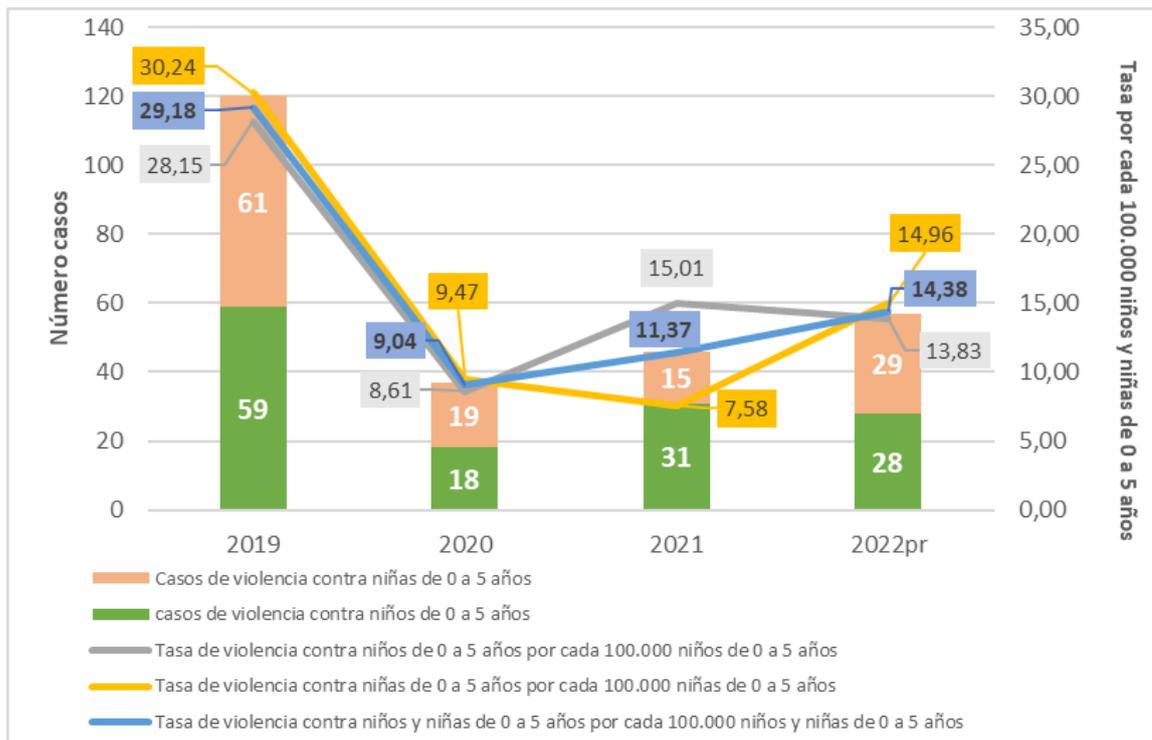
La violencia intrafamiliar es un fenómeno que puede surgir en el contexto de conflictos y crisis que exceden la capacidad de respuesta de una familia. Según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la violencia intrafamiliar abarca cualquier acción u omisión en la que uno o varios miembros de la familia causan daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social a otros parientes. Es importante comprenderla como un proceso donde intervienen varios individuos y se desarrolla a lo largo del tiempo con patrones propios de reproducción. (Sierra, et al., 2006).

El siguiente análisis se centra en la violencia intrafamiliar contra las poblaciones de primera infancia, infancia y adolescencia. Se utilizarán los datos proporcionados por Medicina Legal correspondientes al período de tiempo comprendido entre los años 2019 - 2022.

#### ***Primera infancia***

Según los datos proporcionados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el año 2019, se reportaron 59 casos de violencia intrafamiliar en niños y 61 casos en niñas, lo que corresponden a una tasa de violencia intrafamiliar en niños de 28,15 por cada 100.000 niños de 0 a 5 años, mientras que la tasa en niñas fue de 30,24 por cada 100.000 niñas de esa edad. En el año 2020, se registraron 18 casos en niños y 19 casos en niñas, dando cuenta de una tasa en niños de 8,61 por cada 100.000 niños, y en niñas de 9,47 por cada 100.000 niñas. En el año 2021, se registraron 31 casos en niños y 15 casos en niñas, con tasas de 15,01 y 7,58 respectivamente por cada 100.000 niños y niñas en cada caso. Finalmente en el año 2022, Medicina legal registró 28 casos en niños y 29 casos en niñas y unas tasas de 13,83 en niños y 14,96 en niñas por cada.

Figura 75. Casos y tasa de violencia Intrafamiliar contra niñas y niños de la primera infancia en el Valle del Cauca durante el periodo 2019-2022

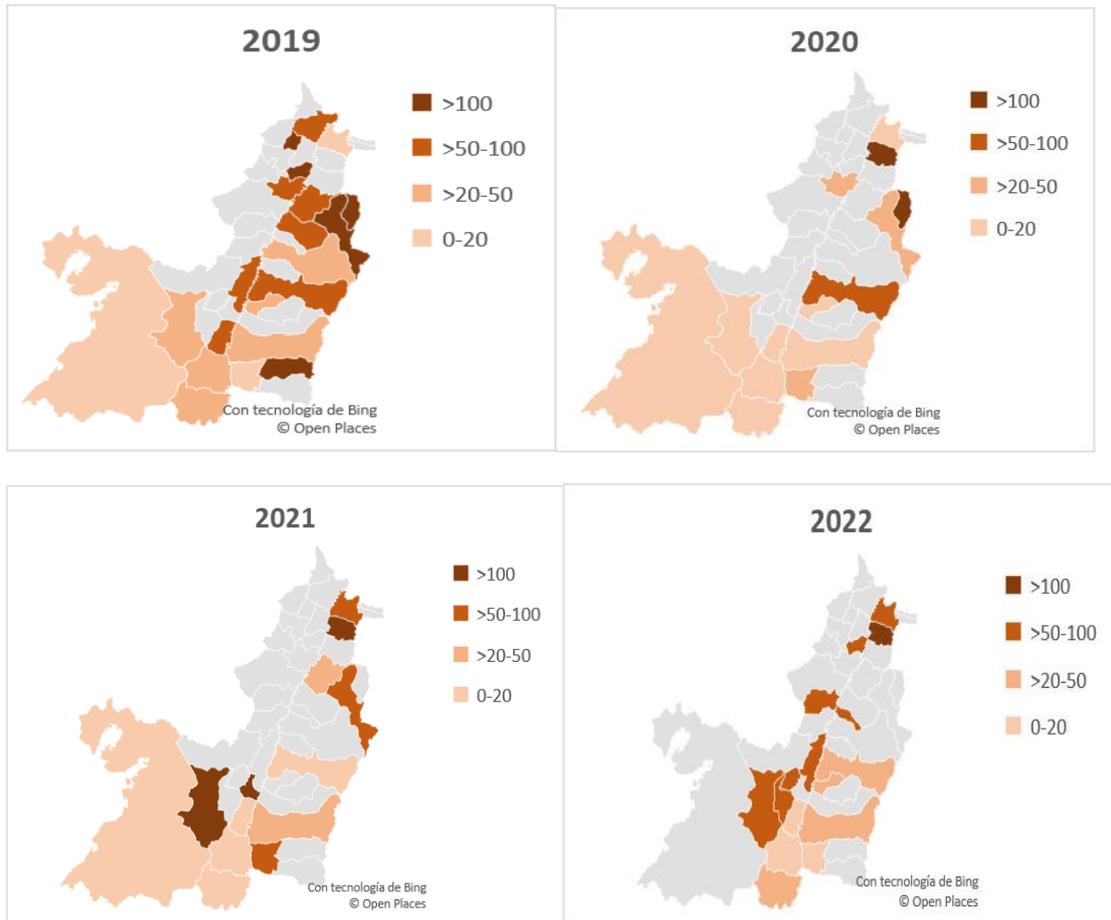


Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022 y proyecciones poblacionales Dane (2023).

Es importante resaltar que tanto los niños como las niñas son afectados por este tipo de violencia. Sin embargo, al detallar sobre los datos de los años analizados, se puede observar una tendencia consistente de tasas más altas de incidencia en las niñas en comparación con los niños en este grupo de edad.

Ahora bien, en lo concerniente a las tasas de violencia intrafamiliar por cada 100.000 niños y niñas de primera infancia en los entes territoriales del Valle del Cauca durante el periodo mencionado, se observa que en el año **2019**, los municipios con las tasas más altas de violencia intrafamiliar en niños y niñas de infancia fueron; Argelia (486,62), Caicedonia (358,61) y Pradera (272,85). En el año **2020**, quienes encabezan la lista de municipios con las tasas más altas de violencia intrafamiliar fueron; Obando con 214,82, seguido de Caicedonia con 207,68 y Guadalajara de Buga (54,61). En el año **2021**, fueron; Dagua, con 129,87 casos por cada 100.000 niños y niñas de infancia, seguido de Obando y Vijes, con tasas de 108,46 y 106,61 respectivamente. En el año **2022**, los entes territoriales con las tasas más altas de Violencia Intrafamiliar en niños y niñas de infancia fueron; Obando (107,53), La Cumbre (94,07) y Yotoco (86,21).

Figura 76. Mapas de calor de violencia intrafamiliar en niños y niñas de la primera infancia en el Valle del Cauca durante el periodo 2019-2022



Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022.

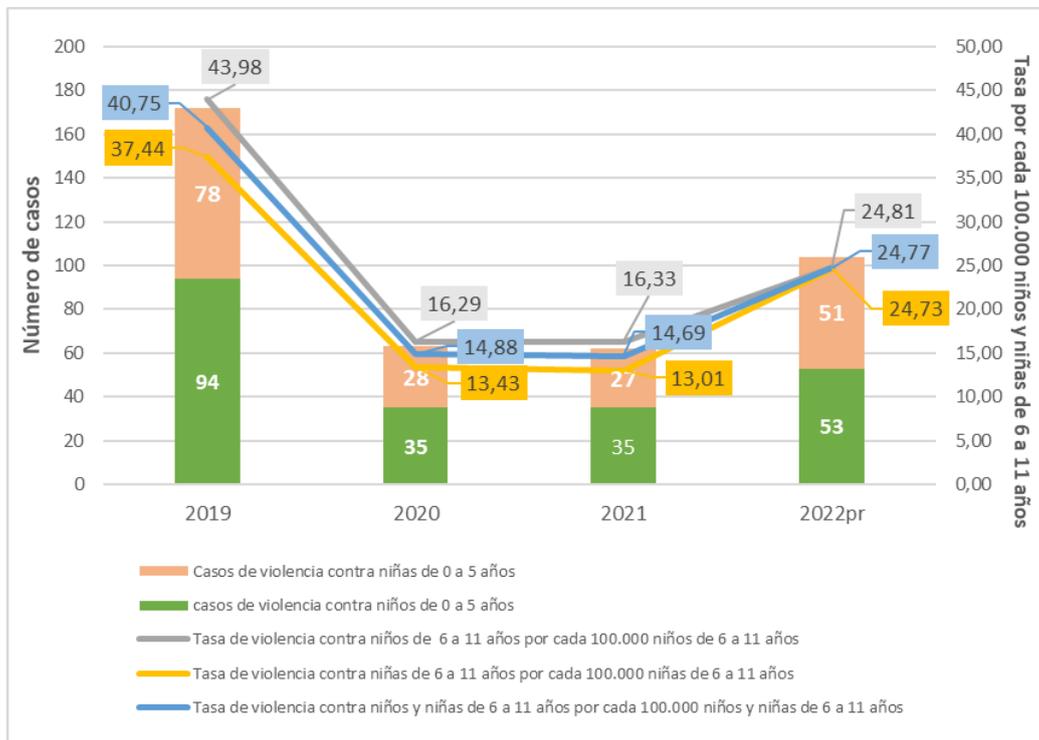
Al revisar las tasas de todos los años, se encuentran variaciones en los registros para todos los entes territoriales. Sin embargo, destaca el municipio de Obando, donde si bien, los registros han disminuido con el transcurso de los años, desde el año 2020 ha estado en la lista de entes territoriales con mayor tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de primera infancia por cada 100.000 niños y niñas de primera infancia, con valores de 214,82, para el año 2020, en el 2021; 108,46 y en el 2022; 107,53.

### **Infancia**

Para el caso de infancia se observa que, en el año 2019, se registraron 94 casos de violencia intrafamiliar en niños y 78 casos en niñas de este curso de vida. La tasa de violencia intrafamiliar en niños fue de 43,98 por cada 100.000 niños de 6 a 11 años, mientras que la tasa en niñas fue de 37,44 por cada 100.000 niñas de 6 a 11 años. En el año 2020, se reportaron 35 casos de violencia intrafamiliar en niños y 28 casos en niñas, registraron tasas de 16,29 por cada 100.000 niños de 6 a 11 años, y la tasa en niñas fue de 13,43 por cada 100.000 niñas. En el año 2021, se registraron 35 casos de violencia intrafamiliar en niños y 27 casos en niñas, con una tasa de 16,33 por cada 100.000 niños de 6 a 11 años, y la tasa en niñas fue de 13,01 por cada 100.000 niñas de 6 a 11 años. Finalmente, en el año 2022, se reportaron 53 casos de violencia

intrafamiliar en niños y 51 casos en niñas. La tasa de violencia intrafamiliar en niños fue de 24,81 por cada 100.000 niños de 6 a 11 años, y la tasa en niñas fue de 24,73 por cada 100.000 niñas de 6 a 11 años.

Figura 77. Casos y tasa de violencia Intrafamiliar contra niñas y niños de infancia en el Valle del Cauca 2019-2022

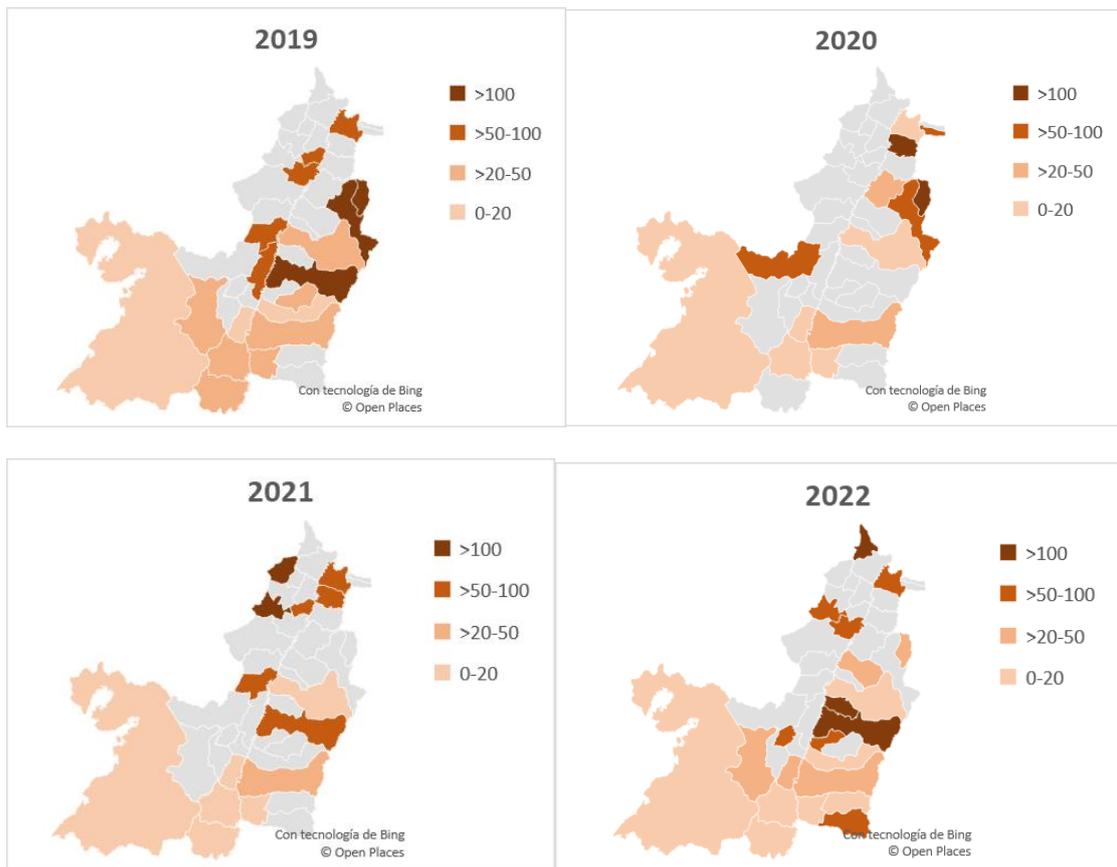


Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022 y proyecciones poblacionales Dane (2023).

A lo largo de los años analizados (2019-2022), se observa una fluctuación en el número de casos de violencia intrafamiliar tanto en niños como en niñas. Sin embargo, para este curso de vida, en todos los años se reporta una mayor tasa de violencia intrafamiliar en niños en comparación con las niñas. La diferencia en puntos porcentuales de las tasas corresponde a 6,54 en el año 2019, 2,86, en el año 2020, 3,32, en el año 2021, y , finalmente de 0,08 en el 2022.

Al revisar las tasas a nivel municipal, se detalla que en el año **2019**, el municipio con la tasa más alta de violencia intrafamiliar en niños y niñas de infancia por cada 100.000 niños y niñas de infancia, fue Guadalajara de Buga, con una tasa de 248,63, le sigue de cerca Caicedonia con una tasa de 229,01 y Sevilla con una tasa de 184,89. Para el año **2020**, Obando y Caicedonia presentaron las tasas más altas de violencia intrafamiliar en niños y niñas de infancia, con valores de 164,88 y 155,40 respectivamente. En el año **2021**, El Cairo y El Dovio presentaron las tasas más altas de violencia intrafamiliar en niños y niñas de infancia, con valores de 147,28 y 101,01 respectivamente. La Unión y Obando también mostraron tasas moderadas de violencia intrafamiliar para este año, con valores de 91,77 y 83,13 respectivamente. Finalmente, en el año **2022**, los entes territoriales de Guadalajara De Buga (188,18), San Pedro (114,48), El Águila (101,52) Y El Dovio (96,15) presentan las tasa más altas de violencia intrafamiliar por cada 100.000 niños y niñas.

Figura 78. Mapas de calor violencia intrafamiliar en niños y niñas de infancia durante el periodo 2019 a 2022 en el Valle del Cauca



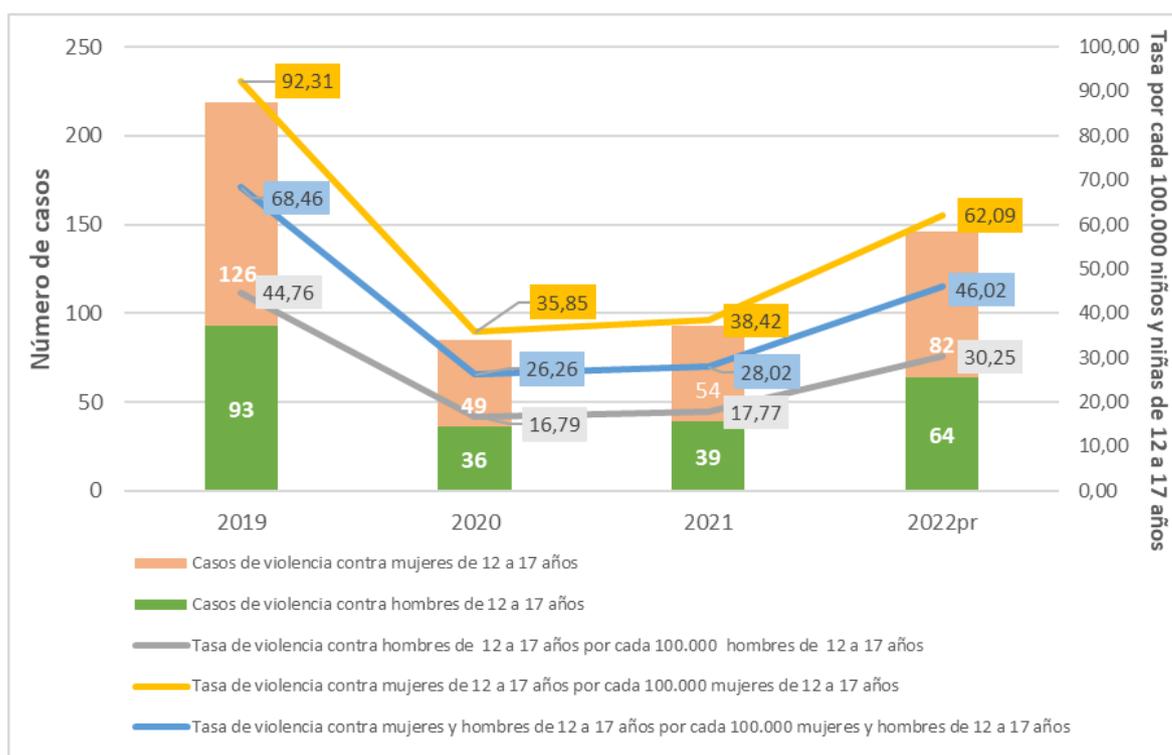
Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022.

A través de los años, las tasas presentan variaciones. No obstante, destacan entes territoriales como Guadalajara de Buga, que ha mantenido tasas altas. En contraste, Buenaventura, en todos los años ha registrado tasas notablemente bajas en comparación con el resto de los entes territoriales.

### Adolescencia

En este curso de vida, para el año **2019**, se registraron 93 casos de violencia contra hombres de 12 a 17 años y 126 casos de violencia contra mujeres de 12 a 17 años. La tasa de violencia contra hombres fue de 44,76 por cada 100.000 hombres en este rango de edad, mientras que la tasa de violencia contra mujeres fue de 92,31 por cada 100.000 mujeres. En el año **2020**, se registraron 36 casos de violencia contra hombres y 49 casos de violencia contra mujeres. Las tasas de violencia fueron de 16,79 para hombres adolescentes y 35,85 para mujeres por cada 100.000 adolescentes. En el año **2021**, los registros dan cuenta de 39 casos de violencia contra hombres adolescentes y 54 casos de violencia contra mujeres adolescentes. Las tasas de violencia intrafamiliar fueron de 17,77 para hombres adolescentes y 38,42 para mujeres adolescentes. En el año **2022**, los casos de violencia registraron un aumento. Se reportaron 64 casos de violencia contra hombres y 82 casos de violencia contra mujeres. Las tasas de violencia intrafamiliar fueron de 30,25 para hombres adolescentes y 62,09 para mujeres adolescentes.

Figura 79. Casos y tasa de violencia Intrafamiliar en hombres y mujeres adolescentes durante el periodo 2019 a 2022 en el Valle del Cauca

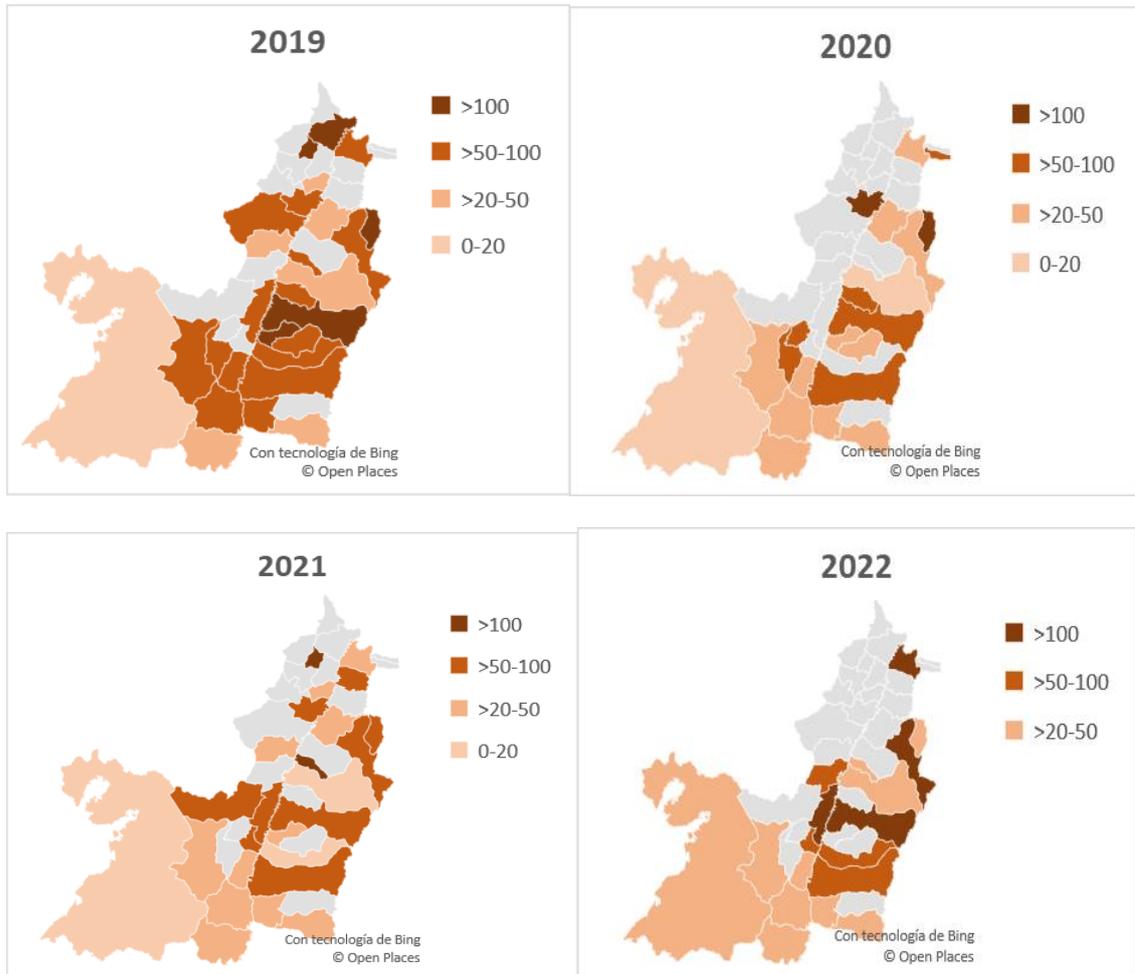


Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022 y proyecciones poblacionales Dane (2023).

Existe una diferencia notable en la prevalencia de la violencia intrafamiliar entre hombres y mujeres adolescentes. Se observa una diferencia en la tasa de mujeres en comparación con los hombres de 47,55 puntos porcentuales en el año 2019, 19,06 puntos en el año 2020, 20,65 puntos en el año 2021, y finalmente de 31,84 puntos porcentuales en el año 2022.

Al analizar los registros a nivel municipal se encuentran que, en el año **2019**, los entes territoriales con las tasas más altas de violencia intrafamiliar en adolescentes por cada 100.000 adolescentes fueron; Guadalajara de Buga (224,85), Argelia (163,93), Guacarí (145,94) y Caicedonia (140,40). En el año **2020**, los entes territoriales con las tasas más altas de violencia intrafamiliar fueron; Caicedonia (179,15), Roldanillo (110,62) y Guadalajara de Buga (84,29). En el **2021**, los registros más altos se dieron en los entes territoriales de Argelia (170,94), Andalucía (139,86) y Vijes (82,99). Finalmente, en el año **2022**, los entes territoriales con la tasa más alta fueron; Yotoco (188,80), Sevilla, (169,25) y Guadalajara de Buga (166,99).

Figura 80. Mapas de calor de violencia intrafamiliar en mujeres y hombres adolescentes en el Valle del Cauca durante el periodo 2019 a 2022



Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022.

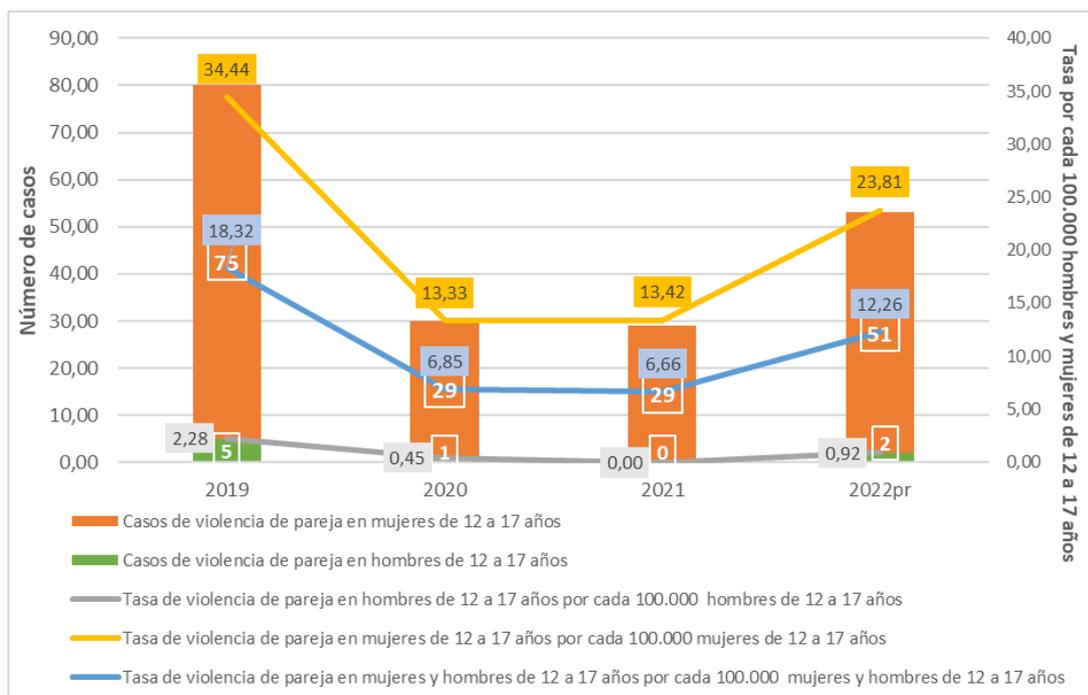
Destacan entes territoriales como Guadalajara de Buga, que en el transcurso de los años analizados ha mantenido una tasa consistentemente alta, siendo especialmente elevada en 2019 (224,85) y 2022 (166,99). Así como, Caicedonia que, aunque muestra una disminución en 2022, ha mantenido una tasa significativamente alta de violencia intrafamiliar en adolescentes en los años anteriores de 140,40, 179,14, 72,60 y 35,42, para los años 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

### 5.3.2.1.2. Descriptor 2: Violencia de pareja en adolescentes

La violencia de pareja se refiere, de acuerdo con lo definido por el Grupo de Referencia Nacional Sobre Violencia (2021), a actos violentos cometidos por la pareja íntima - novio, novia, pareja o pareja sexual actual o expareja. Por lo anterior, se analizarán los reportes del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, como fuente oficial que permite identificar patrones, tendencias y características de las víctimas y agresores.

En cuanto a los casos de violencia de pareja en hombres, se observa una variación en el número de casos reportados, siendo más alto en 2019 con 5 casos y disminuyendo a 1 caso en 2020, y en 2022 se registraron 2 casos. Por otro lado, en las mujeres se reportaron 75 casos en 2019, 29 casos en 2020, 29 casos en 2021 y 51 casos en el año 2022. Al analizar las tasas de violencia de pareja por cada 100,000 hombres y mujeres, se evidencia que en 2019 la tasa de violencia de pareja en hombres adolescentes fue de 2.28 por cada 100,000 hombres adolescentes, mientras que en mujeres fue de 34.44 por cada 100,000 mujeres adolescentes. Estas tasas disminuyeron en los años siguientes, con una tasa de 0.45 en hombres adolescentes y 13.33 en mujeres adolescentes en 2020, y una tasa de 0.00 en hombres y 13.42 en mujeres en 2021. Finalmente, en 2022, las tasas de violencia de pareja aumentaron ligeramente, siendo de 0.92 en hombres adolescentes y 23.81 en mujeres adolescentes.

*Figura 81. Casos y tasa de violencia de pareja contra mujeres y hombres adolescentes en el Valle del Cauca durante el periodo 2019 a 2022*



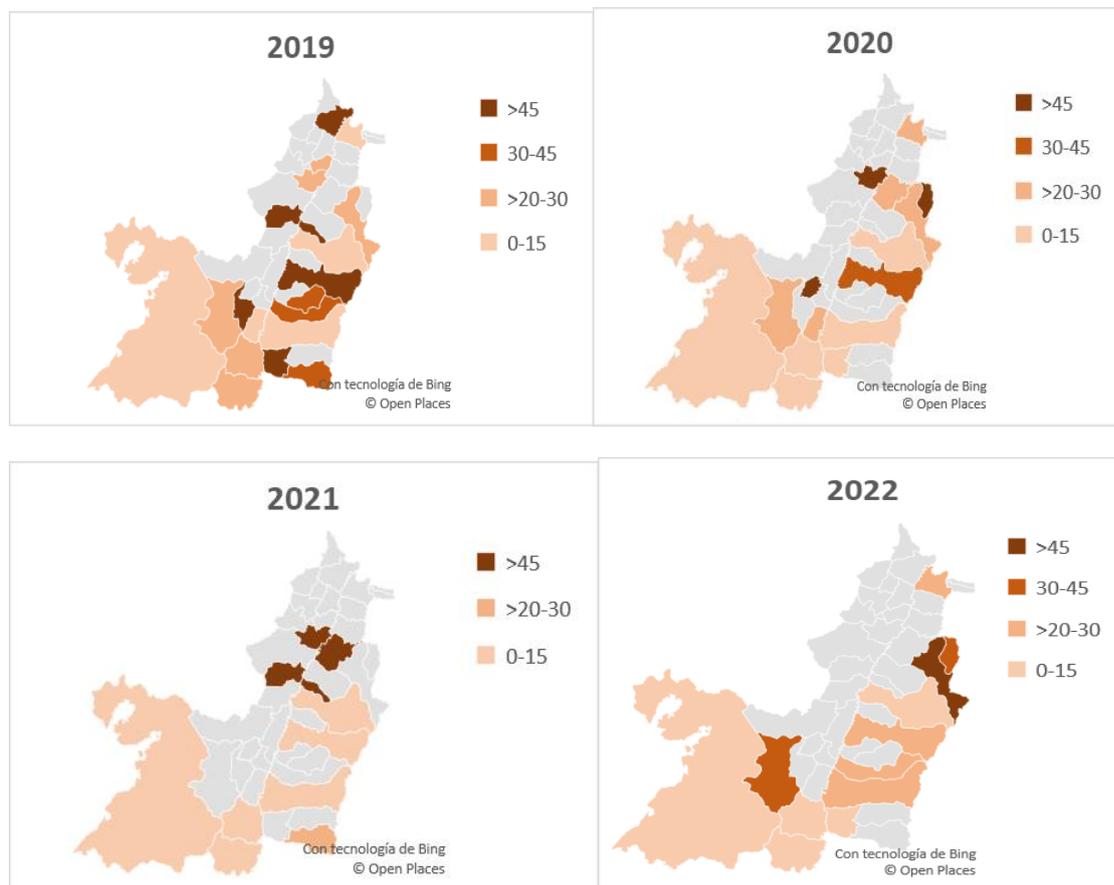
Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022 y proyecciones poblacionales Dane (2023).

Se observa que, en los años estudiados, hay una mayor incidencia de casos de violencia de pareja en mujeres en comparación con los hombres. Ello se refleja tanto en el número absoluto de casos como en las tasas por cada 100,000 adolescentes del mismo sexo. De tal modo, en el 2019 la tasa de violencia de pareja en mujeres fue significativamente más alta que en hombres, con una diferencia de 32.16 puntos por cada 100,000 adolescentes y en en 2021, no se reportaron casos de violencia de pareja en hombres, mientras que en mujeres se mantuvo una constancia en el número de casos con 29 registros.

A continuación, se examina la incidencia de la violencia de pareja en adolescentes de 12 a 17 años a nivel municipal durante el periodo de 2019 - 2022. Los datos basados en los reportes de Medicina Legal permiten evaluar la presencia y evolución de este problema en diferentes entes territoriales.

En el año **2019** los entes territoriales de Ansermanuevo y Andalucía presentaron las tasas más altas de violencia de pareja por cada 100.000 adolescentes, con valores de 106.33 y 90.95 respectivamente, mientras que entes territoriales como Palmira, Buenaventura y Cartago presentan tasas relativamente bajas con respecto al resto de la población con valores inferiores a 10. En el año **2020**, Caicedonia registró la tasa más alta, con 107.49 casos por cada 100,000 adolescentes, seguido de Restrepo y Roldanillo con tasas de 64.68 y 55.31 respectivamente, por otro lado, Cali tuvo la tasa más baja con solo 2.00 casos por cada 100,000 adolescentes. En el año **2021**, Roldanillo muestra la tasa más alta con 55.96, seguido de Trujillo y Andalucía con tasas de 48.15 y 46.62 respectivamente. En contraste, Tuluá (4,65), Buenaventura (5,16) y Cali (6,58) presentan las tasas más bajas para este año. En el año **2022** el municipio de Sevilla emerge como el de mayor preocupación, registrando una tasa elevada de 72,53 casos por cada 100.000 adolescentes, seguido por Dagua (41,16) y Caicedonia (35,42).

*Figura 82. Mapas de calor violencia de pareja en adolescentes durante el periodo 2019 a 2022 en el Valle del Cauca*



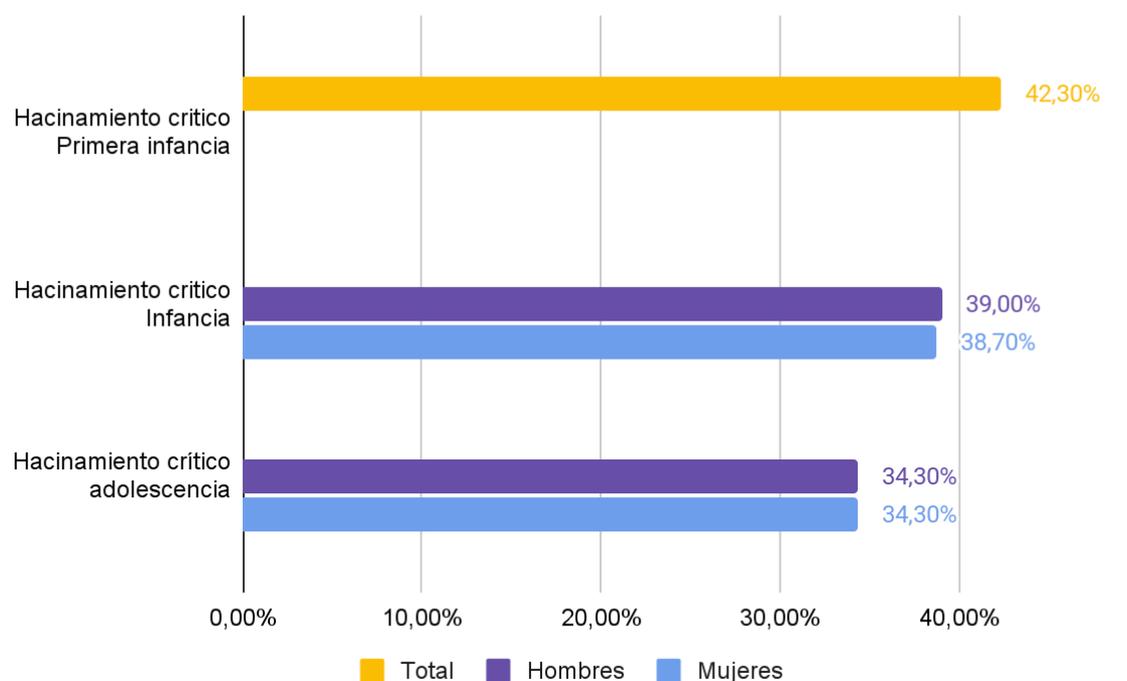
Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022.

Se destacan algunos entes territoriales como Sevilla, que en el año 2019 tuvo una tasa de violencia de pareja de 24.33 casos por cada 100,000 adolescentes. Esta tasa se incrementó significativamente en 2022, alcanzando 72.53 casos por cada 100,000 adolescentes y Dagua, que en el año 2019 registró una tasa de 20.02 casos por cada 100,000 adolescentes, mientras que en 2022 se registró una tasa de 41.16 casos por cada 100,000 adolescentes.

### 5.3.2.1.3. Descriptor 3: Hogares con hacinamiento crítico

Este descriptor detalla el porcentaje de hacinamiento crítico que afecta a las niñas, niños y adolescentes del Departamento del Valle del Cauca. La privación por hacinamiento crítico es comprendida de la siguiente forma de acuerdo al DANE: “una persona se considera privada, si pertenece a un hogar donde hay tres o más personas por cuarto. Un hogar rural se considera en privación, si hay más de tres personas por cuarto” (DANE, 2022, p.21).

Figura 83. Porcentaje de hacinamiento crítico de niñas, niños y adolescentes del departamento del Valle del Cauca



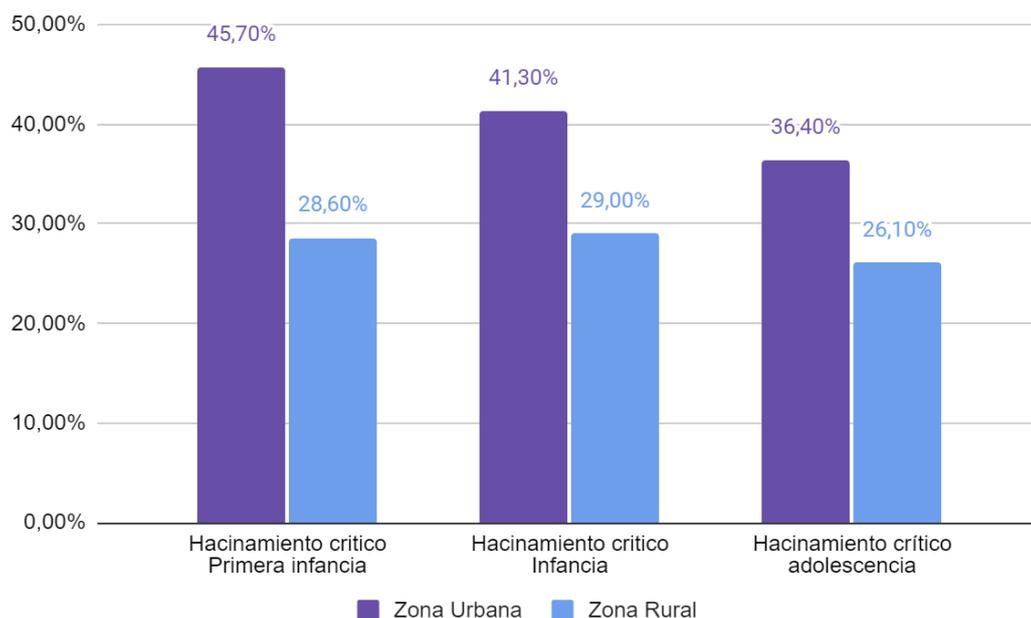
Fuente: SISBEN, corte 14 de febrero de 2023.

De acuerdo con la información emitida por el SISBEN, el 42,30% de la población correspondiente a primera infancia del Departamento del Valle del Cauca sufre de hacinamiento crítico en sus hogares<sup>8</sup>. La mayoría de esta población está concentrada en la zona urbana con un total de 45,70%, a diferencia de la zona rural que registra un total de 28,60% (gráfica 70). Por otra parte, el 39% de hogares donde habitan niños del curso de vida de infancia y el 38,70% de hogares donde habitan niñas de infancia se encuentran en hacinamiento crítico. Este tipo de hogares se encuentran en su mayoría en la zona urbana (41,30%) y 29 % en la zona rural. En cuanto al hacinamiento crítico en los hogares en los que habitan adolescentes se observa que el 34,30 % de estos hogares se encuentran en hacinamiento crítico.

<sup>8</sup> A diferencia de los datos registrados para infancia y adolescencia, los de primera infancia el SISBEN no los desagrega por sexo.

En términos generales, se observa como el hacinamiento crítico se ubica en los hogares de primera infancia y va descendiendo a medida que los niños y niñas crecen, especialmente con mayor relevancia en la zona urbana.

*Figura 84. Porcentaje de hacinamiento crítico en hogares con niñas, niños y adolescentes desagregada por zona urbana y zona rural del departamento del Valle del Cauca*



Fuente: SISBEN, corte febrero ,2023.

#### **5.3.2.1.4. Descriptor 4: Niños y niñas menores de 5 años por sitios o persona con quien permanece la mayor parte del tiempo entre semana.**

Es en el ciclo de vida que comprende los 0-5 años, se generan vínculos con los adultos, con su entorno familiar y con la sociedad, así como las condiciones significativas para su desarrollo y conformación de la personalidad.

En el Departamento del Valle del Cauca, según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV), en el año 2021 tan solo 153.748 (52,11%) de los 295.043 niños y niñas que se reflejaron en la encuesta, permanecían al cuidado de sus padres en sus casas, hablese de mamá o papá, el 1,60% (4.714) se mantenían al cuidado de sus padres en sus sitios de trabajo, el 12,72% que representan 37.526 son dejados al cuidado de un pariente mayor de 18 años y 1.173, es decir el 0,40%, son cuidados por otros niños, niñas o adolescentes.

En cuanto al cuidado de ellos por fuera del entorno familiar, se observó que 93.400 permanecen la mayor parte del tiempo en hogares comunitarios, jardines, Centros de Desarrollo Infantil o escuelas, y que 3.105 (1,05%) tienen la posibilidad de ser cuidados por niñeras o empleadas domésticas en las mismas casas.

Figura 85. Porcentaje del sitio o persona con quien permanecen los niños y niñas de 0 a 5 en el Departamento del Valle del Cauca para el año 2021



Fuente: Elaboración propia con base en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Encuesta Nacional de Calidad de Vida, 2021

Sin embargo, en los registros del SISBEN (Ver figura 73) se observa una variación de los datos en cuanto a la permanencia de los niños y niñas menores de 5 años sisbenizados con su madre y padre en casa, pues según estos registros el 75% pasan tiempo en su casa y el 15,30% asisten a; un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio. En comparación con la figura anterior, se observa que los niños y niñas sisbenizados pasan más tiempo con sus padres y menos que en un hogar comunitario. Por otra parte, los niños y niñas sisbenizados en la ruralidad permanecen mayor tiempo con sus padres y madres en casa 83,10% (SISBEN, 2023) a diferencia de toda la población de niños en la ruralidad con 61,98% (DANE, 2021).

Figura 86. Sitio o persona con quien permanecen los niños y niñas de 0 a 5 sisbenizados del Departamento del Valle del Cauca para el año 2021



Fuente: SISBEN, corte 14 de febrero de 2023.

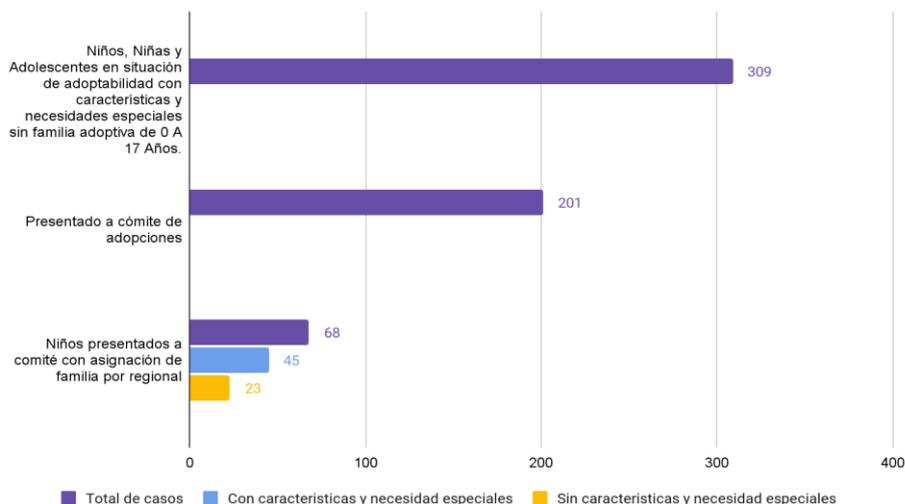
### 5.3.2.1.5. Descriptor 5: Número de niños, niñas y adolescentes de difícil adoptabilidad.

El proceso de adopción de los niños, niñas y adolescentes en Colombia tiene varias fases antes de llegar a la decisión de entrega de la patria potestad. En primer lugar, el niño, niña o adolescente debe ser declarado como adoptable, con autorización del Defensor de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sea porque el menor no tiene un representante legal o éste ha decidido entregar su potestad al ICBF. Posteriormente, se deben llevar a cabo tres fases principales en cualquier proceso de adopción:

- Es la **etapa administrativa**, en la cual la familia solicitante presenta formalmente su voluntad de adoptar, certifica su idoneidad de manera amplia y rigurosa, y se somete a la evaluación por parte del comité experto.
- **Etapa judicial** en la cual un juez determina que el niño, la niña o el adolescente es hijo de sus padres adoptivos en todos los términos de la ley.
- La **etapa de seguimiento**, en la que se constatan las condiciones idóneas del entorno del menor de edad, por medio de visitas periódicas.

En ese sentido, la Subdirección de Adopciones del ICBF en su boletín de estadísticas con corte diciembre del 2022, mostró que, al finalizar ese año, existían **309 niños, niñas y adolescentes sin familia con características y necesidades especiales en Departamento del Valle**; ocupando el cuarto lugar a nivel nacional, siendo los primeros lugares los departamentos de Antioquia con 541 y Caldas con 360, y la ciudad de Bogotá con 473. Por otra parte, también se evidencia que, para ese año, se presentaron 201 niños, niñas y adolescentes al comité de adopciones, de los cuales, 68 resultaron con asignación de familia (45 con características y necesidades especiales y 23 sin características y necesidades especiales).

Figura 87. Niños, niñas y adolescentes en situación de adopción en el Departamento del Valle del Cauca 2022

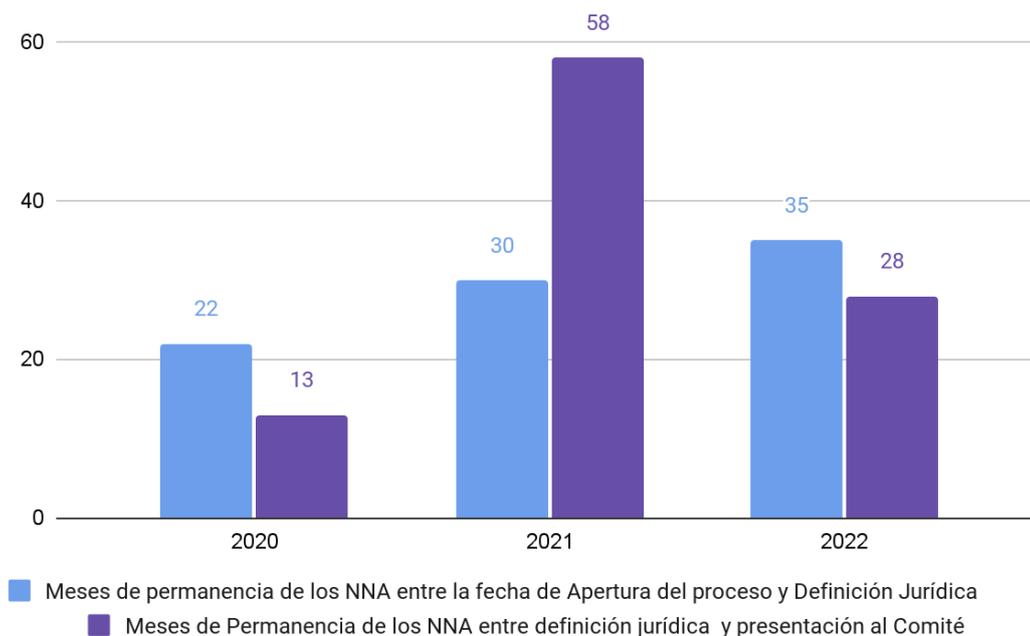


Fuente: Elaboración propia con base en los datos del ICBF consignados por la Subdirección de Adopción, 2022.

Por otra parte, el mismo boletín de estadísticas mostró el número de meses que permanecen los niños, niñas y adolescentes durante el proceso de adopción. En este se observa como para el año 2021, hubo un crecimiento exponencial en cuanto al año anterior, en el doble del tiempo de permanencia, pasó de 22 meses a 30, entre la fecha de apertura del proceso y la definición jurídica (Declaratoria de adoptabilidad en Firme, Consentimiento en firme, Autorización Defensor, Sentencia Homologación) y, de 13 a 58 meses, entre la definición jurídica (Declaratoria de adoptabilidad en Firme, Consentimiento en firme, Autorización Defensor, Sentencia Homologación) y, la presentación al Comité .

En términos generales, pueden pasar más de 30 meses en el proceso de adopción, pese que para el año 2022, hubo una disminución importante en los meses de permanencia, entre la fecha de apertura y la definición jurídica, con 35 meses. Así como, entre la definición jurídica y la presentación al comité que, resultó en 28 meses.

Figura 88. Meses de permanencia de los niñas, niños y adolescentes en el proceso de adopción para el Departamento del Valle



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del ICBF consignados por la Subdirección de Adopción, 2022.

Cabe mencionar que, en mesa técnica desarrollada con la Asociación Colombiana de Egreso de Protección Estatal, se lograron identificar aspectos cualitativos de diagnóstico frente al proceso de adopción, especialmente en aquellos adolescentes próximos a salir de la atención institucional, como el hecho de que, no hay estadísticas ni registros que den datos de estos adolescentes y jóvenes que están en tránsito a la vida autónoma, ni cuántos ya han egresado, perdiéndose su rastro y por lo tanto, la posibilidad de que sean sujetos de políticas públicas.

La investigación Regional *Más Tránsito, Más Autonomía* de 2019 realizada en cinco (05) países de Latinoamérica, entre los cuales, está Colombia, hecha con el apoyo de Unicef Lacro y Hope and Hope for Children; analizó los retos y desafíos que enfrentan estos adolescentes y jóvenes en el tránsito a la vida autónoma e independiente y, las necesidades priorizadas relacionadas con:

1. Ampliar la cobertura y las alternativas de cuidado alternativo familiar y comunitario, como evaluar la efectividad de los programas de prevención y fortalecimiento de los entornos familiares y comunitarios existentes, y si se requiere, reformar o crear nuevos, para evitar que miles de niños, niñas y adolescentes sigan llegando al proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
2. Establecer sistemas de seguimiento a la cobertura y calidad del modelo de atención con la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
3. Ampliar oferta de educación superior y empleabilidad.

4. Generar información pública sobre el proceso de egreso de protección y sobre las trayectorias de vida de las/os adolescentes y jóvenes posteriores al egreso, para tomar decisiones que permitan afianzar conocimientos y generar curvas de aprendizaje para las autoridades, operadores de programas y otros actores interesados en estos temas.

5. Abordar el egreso como un proceso planificado en el marco de un plan de restitución de derechos, que incluya a cada niña, niño, adolescente y joven, así como a su entorno familiar y comunitario.

6. Fortalecer y capacitar al personal de ICBF y sus operadores en el acompañamiento para la transición a la vida autónoma de las/os adolescentes y jóvenes, en orientación vocacional, en derechos sexuales y reproductivos como la identidad de género y orientación sexual.

7. Garantizar el acompañamiento personalizado y duradero y la presencia de referentes emocionales para todas/os las/os adolescentes y jóvenes en transición a la vida autónoma.

8. Fortalecer y acompañar a las familias de las/os jóvenes incluso cuando dejan el cuidado institucional, reconociendo que en la mayoría de los casos, son familias en condiciones de alta desigualdad social, que afectan o limitan el ejercicio de derechos y la garantía del retorno de las/os adolescentes y jóvenes.

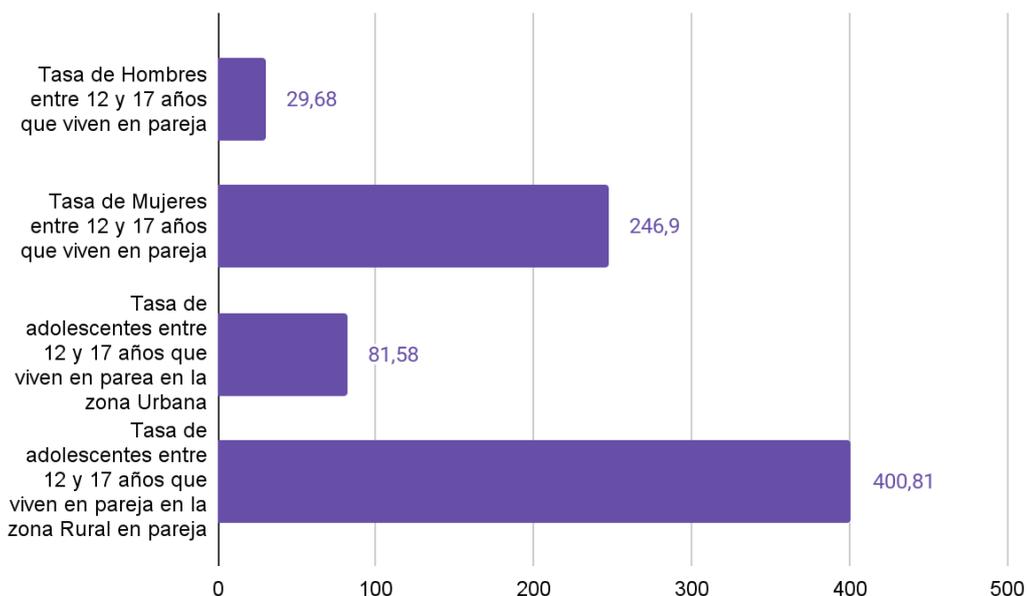
#### **5.3.2.1.6. Descriptor 6: Unión temprana**

Se estima que, a nivel nacional, alrededor del 30% de las mujeres en edades comprendidas entre los 20 y 24 años contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 años. Las disposiciones legales establecen que las personas mayores de 14 años tienen derecho a conformar una familia, así como de ejercer sus derechos sexuales (ICBF, 2020).

Para el Departamento del Valle del Cauca, según los datos de la encuesta del DANE (2022), para el año 2021 se estimó que, por cada 10.000 adolescentes hombres, 29,68 viven en pareja, por el contrario, la tasa de mujeres es de 246,9; ocho veces más que los hombres adolescentes, poniendo a las mujeres en una condición de vulnerabilidad frente a los hombres, así mismo, lo evidencia UNICEF (2020) refiriendo que, a las niñas y adolescentes que se casan o están unidas, se les niega su adolescencia y oportunidades para su presente y futuro (UNICEF, 2020, p. 6).

De la misma manera, se evidencia que la zona rural, es donde más se presentan los casos de unión temprana, tal como lo muestra la figura 72. Por cada 10.000 adolescentes en el Departamento 400,81 menores de 17 años viven en pareja y residen en la zona rural; por el contrario, la tasa para zona urbana es de 81, 58 casos.

*Figura 89. Tasa por cada 100.000 adolescentes que viven en pareja, desagregadas por zona urbana y rural*

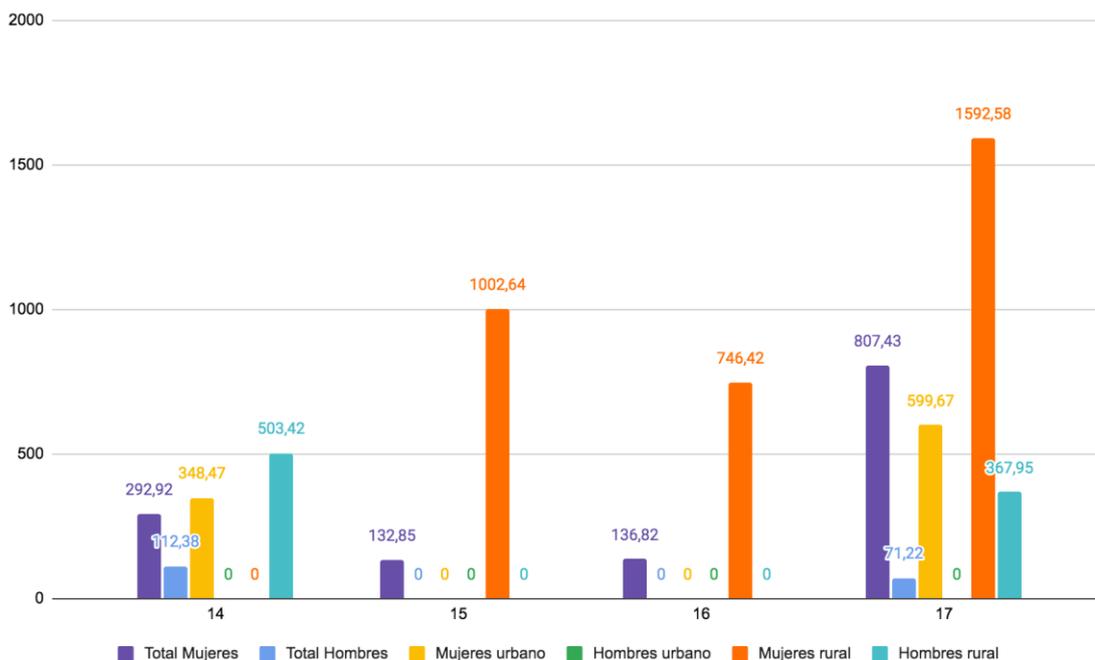


Fuente: Elaboración propia con base en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Encuesta Nacional de Calidad de Vida, 2021

Los datos de unión temprana desagregados por años de vida, sexo y ubicación muestran que son las mujeres rurales quienes mayormente viven en pareja, siendo menores de 17 años. La tasa de adolescentes mujeres en la edad de 15 años en la zona rural es de 1.002, cuando para las mujeres urbanas en esa edad es 132.

Es importante mencionar que, si bien las mujeres rurales entre 15 y 17 años tienen mayores probabilidades de vivir en pareja, las mujeres urbanas empiezan a una edad de 14 años con una tasa de 348, 47 por cada 10.000 adolescentes mujeres.

*Figura 90. Tasa por cada 100.000 habitantes de adolescentes entre 14-17 años que viven en pareja; desagregadas por sexo, zona urbana y rural*



Fuente: Elaboración propia con base en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Encuesta Nacional de Calidad de Vida, 2021.

### 5.3.2.1.7. Reflexiones y desafíos en lo relativo a la calidad y pertinencia de las atenciones

Al realizar un recorrido por los distintos datos condensados en esta realización se revelan algunos hechos significativos que subrayan la importancia de reconocer que, durante estas etapas de la vida, las expectativas y roles de género influyen en la experiencia de las personas, así como la necesidad de implementar medidas de prevención y protección específicas para abordar la violencia de género.

Así, por ejemplo, una visión más amplia de los hechos de violencia intrafamiliar revela que es en la adolescencia donde la incidencia de este tipo de violencia se torna más prominente. Además, es importante destacar que durante este curso de vida se encuentran las diferencias más significativas entre las tasas de violencia de hombres y mujeres, siendo las mujeres las que presentan un mayor registro. Suceso similar, ocurre al detallar sobre los registros de violencia de pareja, donde consistentemente las tasas de violencia de pareja son significativamente más altas en mujeres en comparación con los hombres, o los datos de unión temprana que revelan que para el año 2021 se estimó que, por cada 10.000 adolescentes hombres, 29,68 viven en pareja, mientras que por cada 10.000 mujeres adolescentes 246,9 viven en pareja.

De otro lado, las diferencias existentes entre la población de niños, niñas y adolescentes que habitan la zona urbana y la zona rural merecen ser mencionadas en este apartado. Así, en las zonas rurales del departamento se observa una mayor incidencia de uniones tempranas. Los datos muestran que, en estas áreas, los índices de matrimonio o convivencia a edades tempranas son más altos en comparación con las áreas urbanas, por lo que valdría la pena indagar sobre

las dinámicas socioculturales y contextuales que influyen en la propensión a las uniones tempranas en las comunidades rurales.

Al indagar sobre los entornos en los que habitan niños, niñas y adolescentes, es crucial abordarlos desde enfoques que permitan comprender de manera integral los hechos ocurridos durante estas etapas, así como las posibles diferencias y factores que intervienen en el transcurso de su vida.

### **5.3.2.2 Realización 2: Disfruta del nivel más alto posible de salud**

La salud constituye un derecho fundamental y un bien público de vital importancia, especialmente para los niños, niñas y adolescentes, ya que su capacidad para alcanzar el más alto nivel de bienestar y desarrollo integral está estrechamente ligada a su estado de salud. En este contexto, la salud de los niños, niñas y adolescentes se ve influenciada por una amplia gama de factores que abarcan aspectos esenciales como la nutrición, la vivienda, el acceso a agua potable y condiciones sanitarias adecuadas, así como la preservación de un entorno saludable, entre otros (Pérez y Muñoz, 2014).

Debido a lo anterior, este apartado desarrolla los descriptores de lo que caracteriza el disfrute del nivel de salud más alto para la población de primera infancia, infancia y adolescencia. Dado que se trata de un derecho esencial, su reconocimiento conlleva dos enfoques: en primer lugar, implica medidas que fomentan el desarrollo, y, en segundo lugar, requiere una aproximación integral que considera su interrelación con otros derechos y se inscribe en un contexto de colaboración entre diferentes sectores (Política Nacional del ICBF, 2018).

#### **5.3.2.2.1. Descriptor 1. Situación de la Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca**

El primer descriptor de este apartado aborda el estado actual de la Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento. El SGSSS en Colombia es un conjunto de instituciones, normas y políticas que buscan garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para todos los ciudadanos, tales como pensiones, salud, riesgos laborales y otros servicios sociales complementarios (Ley 100 de 1993).

El SGSSS se organiza en dos regímenes principales: el Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado. El Régimen Contributivo es un “conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador” (MINSALUD, 2013a). Por otro lado, el Régimen Subsidiado se constituye como un “conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización subsidiada, total o parcialmente, con recursos fiscales o de solidaridad (MINSALUD, 2013b). Para los niños, niñas y adolescentes, el SGSSS tiene un enfoque especial para garantizar la protección integral de sus derechos, pues se establece que estos son sujetos de especial protección y gozarán especial protección por parte del Estado según la Ley 1751 de 2015. Esto implica que: “Su atención en salud no estará limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica.

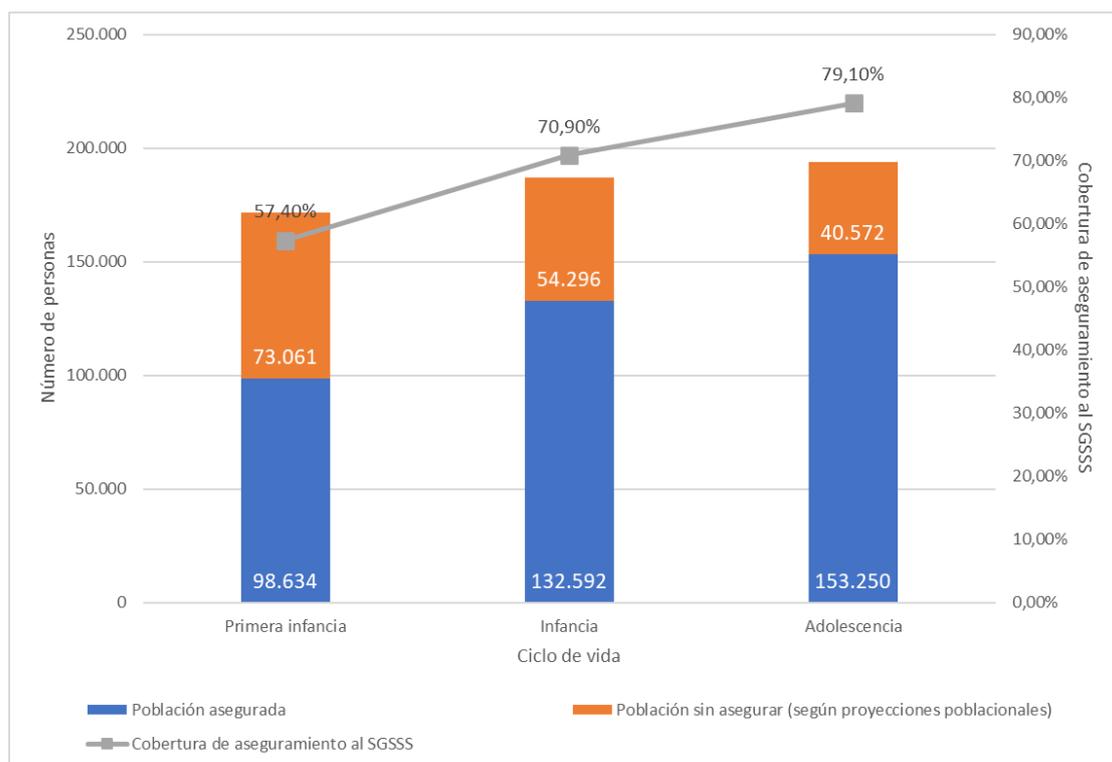
Las instituciones que hagan parte del sector salud deberán definir procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarios que le garanticen las mejores condiciones de atención” (Art. 11).

Considerando lo mencionado, a continuación, se muestra el comportamiento en la afiliación al SGSSS en niños, niñas y adolescentes, así como las principales razones para no estar afiliados.

**Estado de la afiliación al SGSSS de los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Valle del Cauca para el año 2022**

Como bien se ha mencionado, para los niños, niñas y adolescentes, la afiliación al SGSSS es crucial, ya que garantiza el acceso a las vacunas, chequeos de crecimiento y desarrollo, atención prenatal y postnatal para las madres. Además, permite la detección temprana y el manejo de condiciones crónicas y enfermedades infantiles a través del seguimiento y control médico. En este sentido, estar afiliado al SGSSS contribuye a la garantía de los derechos a la salud y a la vida, promoviendo así el bienestar general y el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes. No obstante, a pesar de los avances, los datos sobre la afiliación al SGSSS en el Departamento del Valle del Cauca indican que hay brechas significativas en los 40 municipios del departamento, exceptuando a los Distritos de Buenaventura y Santiago de Cali, en términos de cobertura, tal como se muestra en la figura 73.

Figura 91. Comportamiento de la cobertura en aseguramiento al SGSSS para los niños, niñas y adolescentes de los 40 municipios del Valle del Cauca en el 2022



Fuente: Base de Datos Única de Afiliados - SISPRO (Secretaría de Salud Departamental). Corte 31 de diciembre de 2022. DANE, proyecciones poblacionales (2023).

Nota: no se incluye Buenaventura ni Santiago de Cali.

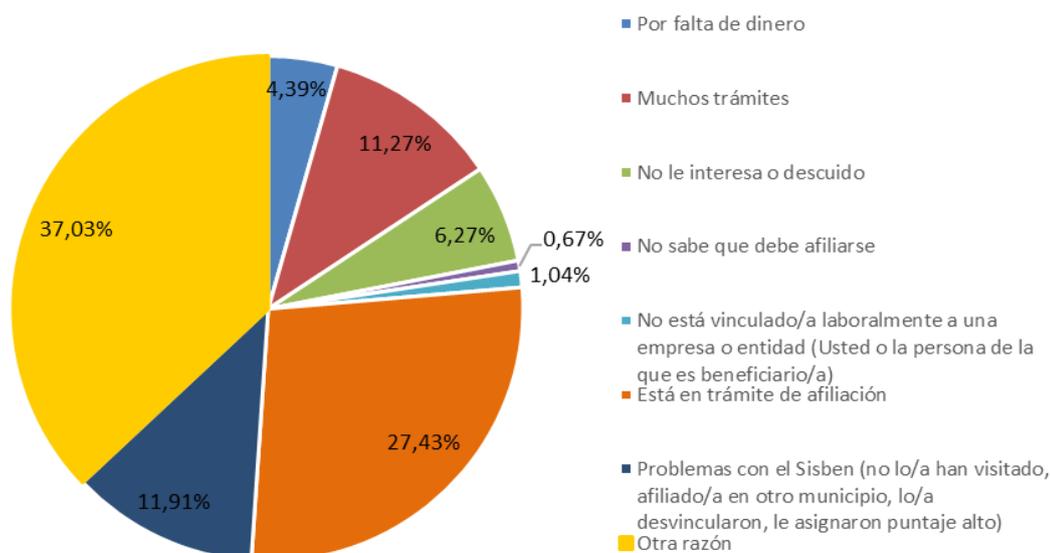
Estos datos reflejan que, para el caso de la primera infancia, sólo el 57.53% de la población está asegurada, lo que deja aproximadamente a 73,061 niños y niñas de esta población sin aseguramiento. Cabe destacar que especialmente para esta población, la falta de cobertura sanitaria adecuada puede tener repercusiones a largo plazo en la salud y el bienestar de los niños, potencialmente exacerbando las desigualdades sanitarias y sociales a lo largo de su vida (González y Martín, 2019).

En el grupo de infancia, los datos muestran un porcentaje de afiliación ligeramente superior, con un 70.87%. Esto se traduce en que alrededor de 54,296 niños y niñas no se encontraban registrados en el SGSSS. A pesar de que este número supera el de la primera infancia, aún queda un camino por recorrer para lograr una cobertura completa. Por último, el grupo de adolescentes presenta la mayor tasa de aseguramiento con un 79.1%, pero, aun así, aproximadamente 40,572 adolescentes no se encontraban asegurados. En términos generales, la cobertura total de niños, niñas y adolescentes para el año 2022 fue de 69.6%, sin tomar en cuenta los dos distritos especiales.

### ***Razones por la que los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Valle del Cauca no se han podido afiliar***

Ahora bien, para analizar las principales razones por las que los niños, niñas y adolescentes del Departamento no están afiliados a una entidad de seguridad social se parte de la Encuesta Nacional de Calidad de vida (DANE, 2021). Así, en lo que respecta a los niños y niñas de 0 a 5 años, la principal razón por la que sus cuidadores no los han afiliado es que están en trámite de afiliación, representando el 27,43% de los encuestados. Esto sugiere que, aunque los cuidadores desean acceder a los servicios de salud para sus hijos, pueden enfrentarse a problemas en el proceso de afiliación. El 11,91% de los encuestados citó problemas con el SISBEN. Además, el 11,27% de los encuestados mencionó que los numerosos trámites requeridos son una barrera para la afiliación, lo que podría señalar que los procesos administrativos pueden ser demasiado complejos o confusos. El 6,27% de los encuestados no mostró interés en la afiliación o se olvidó de hacerlo. Por último, el 37,03% de los encuestados señaló otras razones.

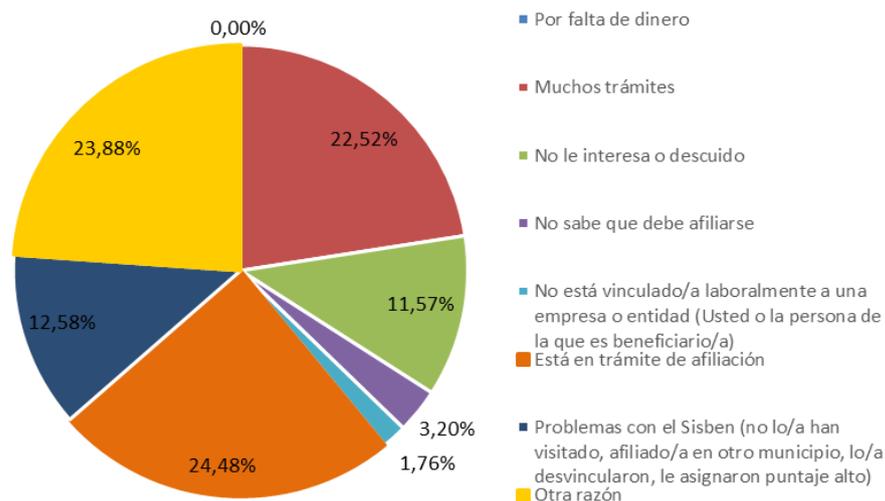
Figura 92. Principales razones por las que los niños y niñas de entre 0 a 5 años del Departamento no se encuentran afiliados a una entidad de seguridad social en salud (responde el/la jefe/a del hogar)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (DANE, 2021).

En el grupo de edad de 6 a 11 años, se observa una distribución más uniforme de las razones para no afiliarse. Al igual que en el caso de los niños y niñas más jóvenes, los procesos de afiliación y los inconvenientes relacionados con el SISBEN continúan siendo relevantes, aunque la proporción de estas dificultades es inferior en este rango etario. De manera similar, las complicaciones en el proceso de afiliación y la falta de interés o negligencia también son preocupaciones, aunque de nuevo en proporciones más bajas.

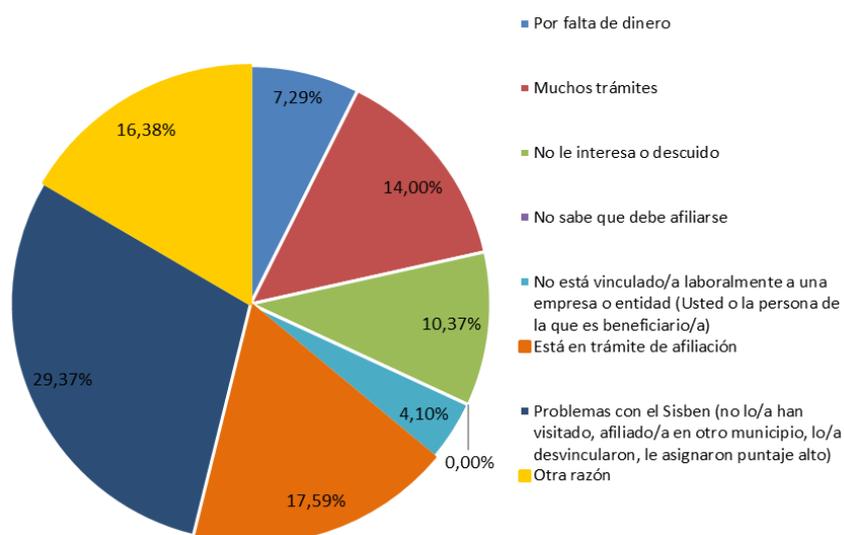
Figura 93. Principales razones por las que los niños y niñas de entre 6 a 11 años del Departamento no se encuentran afiliados a una entidad de seguridad social en salud (responde el/la jefe/a del hogar)



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2021).

Por último, al analizar la afiliación al sistema de salud de los adolescentes, las principales razones por las que esta población no está afiliada son: el 29.37% tiene problemas relacionados con el SISBEN, el 17.59% está en trámite de afiliación, el 16.38% tienen otras razones para no afiliarse al sistema de salud, el 14.00% no se afilia por la gran cantidad de trámites y el 10,37% no le interesa o tiene un descuido en el proceso de afiliación a una entidad de seguridad social en salud (Encuesta Nacional de Calidad de vida, 2021).

Figura 94. Principales razones por las que los adolescentes del Departamento no están afiliados a una entidad de seguridad social en salud



Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos de DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2021).

En términos generales, se observa que la cantidad de trámites de afiliación y los problemas con el SISBEN, se configuran como algunas de las principales barreras para la afiliación a la seguridad social en salud en todos los grupos de edad. Los datos también indican

que existen otros factores que dificultan la afiliación y que pueden ser específicos de las circunstancias individuales.

#### **5.3.2.2.2. Descriptor 2. Comportamiento de los nacimientos y acompañamiento institucional en el Departamento del Valle del Cauca**

El segundo descriptor se centra en el análisis de las cifras y tendencias relacionadas con los nacimientos en el Valle del Cauca. Se explora la totalidad de los nacimientos que tienen lugar en este Departamento, poniendo especial énfasis en los partos institucionales y el control prenatal.

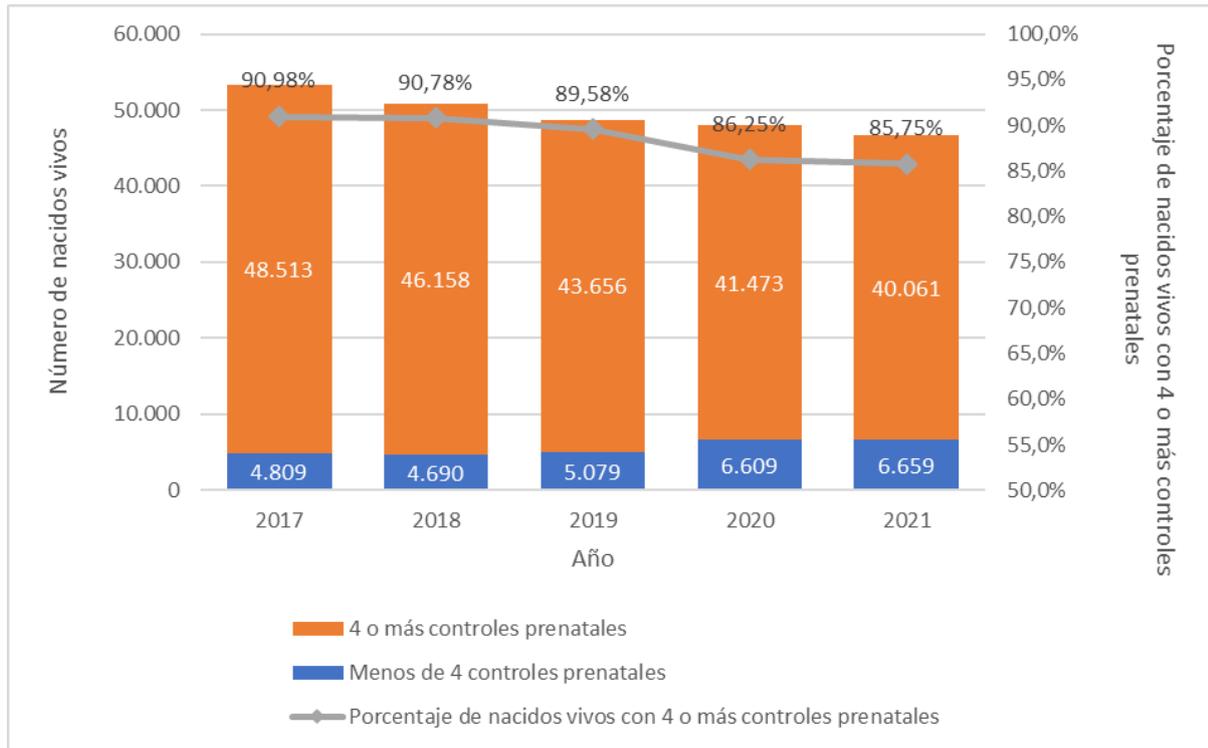
#### **Acompañamiento institucional a los nacimientos en el departamento del Valle del Cauca**

Es necesario indicar que el acompañamiento del sistema de salud durante el proceso de gestación es fundamental para garantizar el bienestar tanto de la madre como del bebé. Las visitas regulares de control prenatal permiten a los profesionales de la salud detectar y manejar tempranamente cualquier complicación que pueda surgir. Los servicios médicos durante el embarazo también brindan la oportunidad de orientar y educar a las futuras madres sobre prácticas de cuidado óptimas, nutrición adecuada y la importancia de hábitos saludables, lo que puede tener un impacto significativo en el desarrollo del bebé. Además, el acompañamiento durante el embarazo fortalece la relación entre la madre y el sistema de salud, facilitando un seguimiento continuo y consistente después del nacimiento.

En la misma medida la cobertura y calidad de la atención prenatal están estrechamente relacionadas con la salud materno-infantil. El objetivo es controlar y reducir los riesgos y la morbilidad durante el período perinatal, que abarca el momento del embarazo, el parto y el posparto. Además, se busca abordar la principal causa de muerte materna, que sigue siendo una realidad en muchos lugares (Ministerio de Salud, 2014)

A continuación, se presenta el porcentaje de nacidos vivos en el Departamento del Valle del Cauca con 4 o más controles prenatales desde 2017 hasta 2021.

Figura 95. Comportamiento de los nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales en el Departamento del Valle del Cauca entre 2017 a 2021

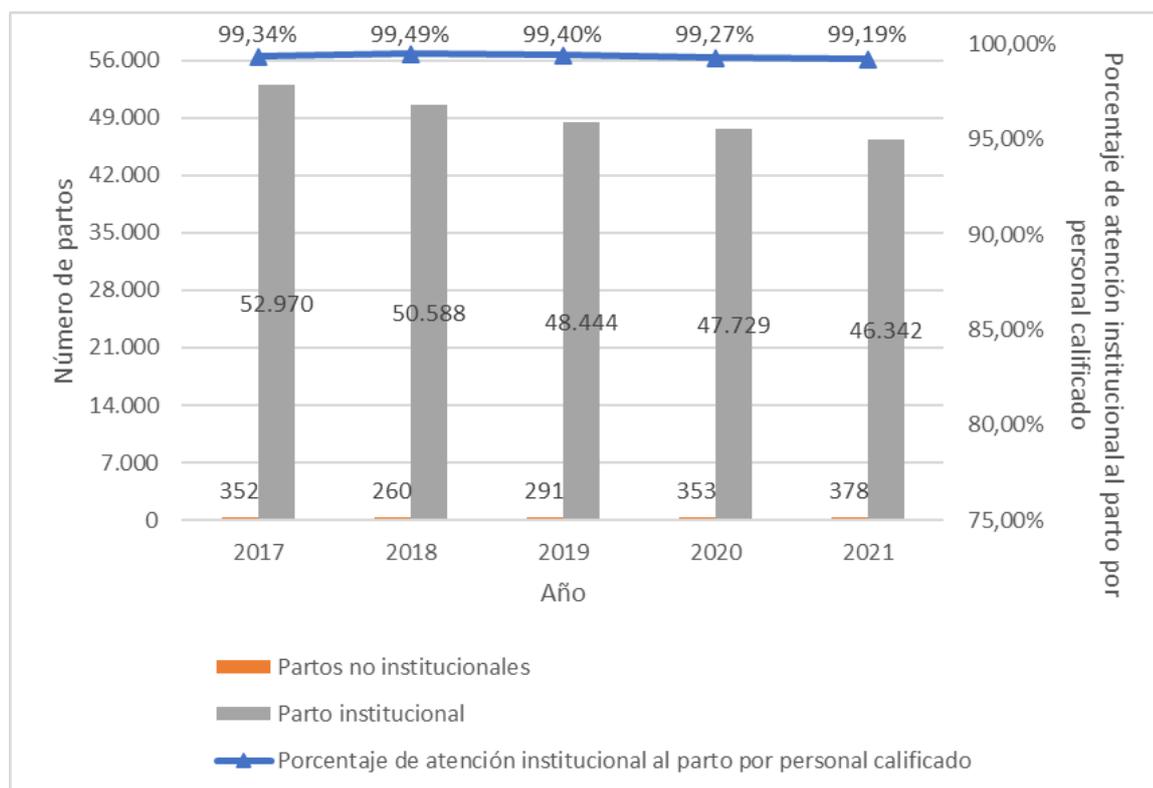


Fuente: Estadísticas Vitales - EEVV. DANE (2017-2021).

Los datos muestran una tendencia descendente en el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales en los últimos cinco años. En 2017, el 90,98% de los nacidos vivos tenían 4 o más controles prenatales, y esta cifra ha disminuido constantemente hasta llegar al 85,75% en 2021.

Ahora bien, otro elemento que tiene lugar en este descriptor reside sobre la importancia de la atención institucional al parto por personal calificado para garantizar la salud y el bienestar de la madre y el recién nacido. Los partos institucionales, reducen significativamente el riesgo de complicaciones, infecciones y muerte tanto para la madre como para el recién nacido (Intriago et al). A continuación, se explica el comportamiento del número de partos que se han dado en el Departamento, clasificándolos por institucionales y no institucionales.

Figura 96. Comportamiento de los nacimientos y la atención institucional al parto en el Departamento del Valle del Cauca entre 2017 a 2021



Fuente: Estadísticas Vitales - EEVV. DANE (2017-2021).

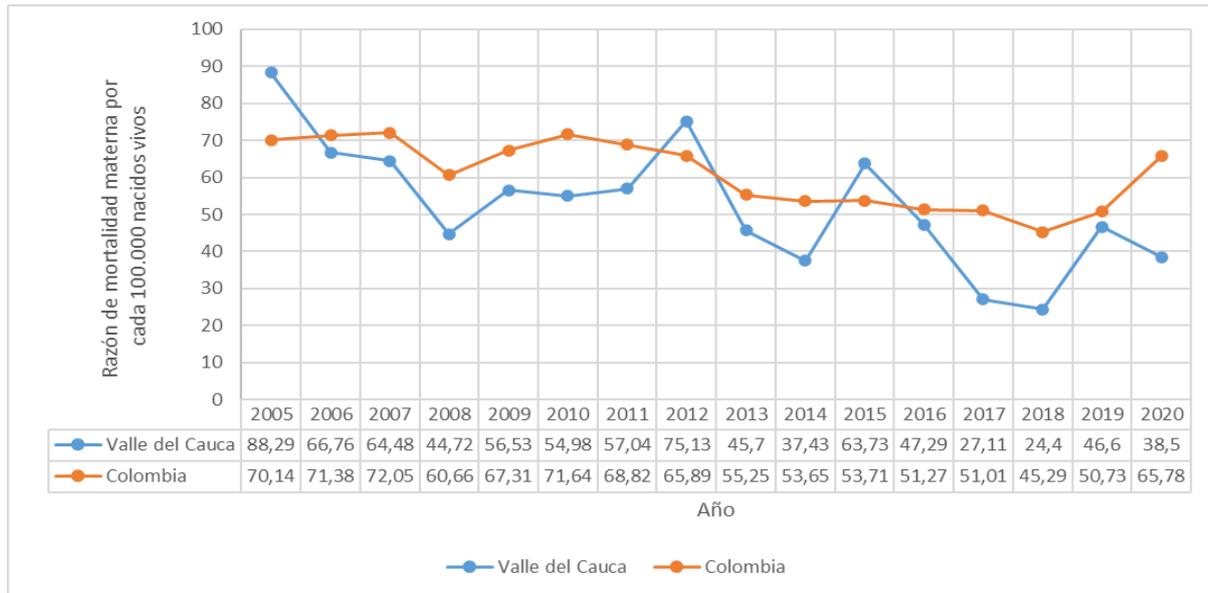
A partir de los datos, se observa una tendencia estable en cuanto al porcentaje de partos institucionales en el Departamento del Valle del Cauca, manteniéndose en torno al 99% durante los últimos cinco años. Esta consistencia refleja la efectividad de las políticas y prácticas existentes en garantizar que la gran mayoría de los partos sean atendidos en un entorno institucional por personal calificado. Sin embargo, aunque el porcentaje de atención institucional al parto es alto, se observa una pequeña tendencia creciente en el número de partos no institucionales, pasando de 352 en 2017 a 378 en 2021.

### 5.3.2.2.3. Descriptor 3. Comportamiento de la mortalidad materna y de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca

La mortalidad materna es un problema de salud pública de gran relevancia. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se define como la muerte de una mujer durante su embarazo, parto o dentro de los 42 días después de su terminación por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o su atención, excluyendo causas accidentales o incidentales (DANE, 2021).

La figura 83 muestra la razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos en el departamento del Valle del Cauca durante los años comprendidos entre 2005 a 2020.

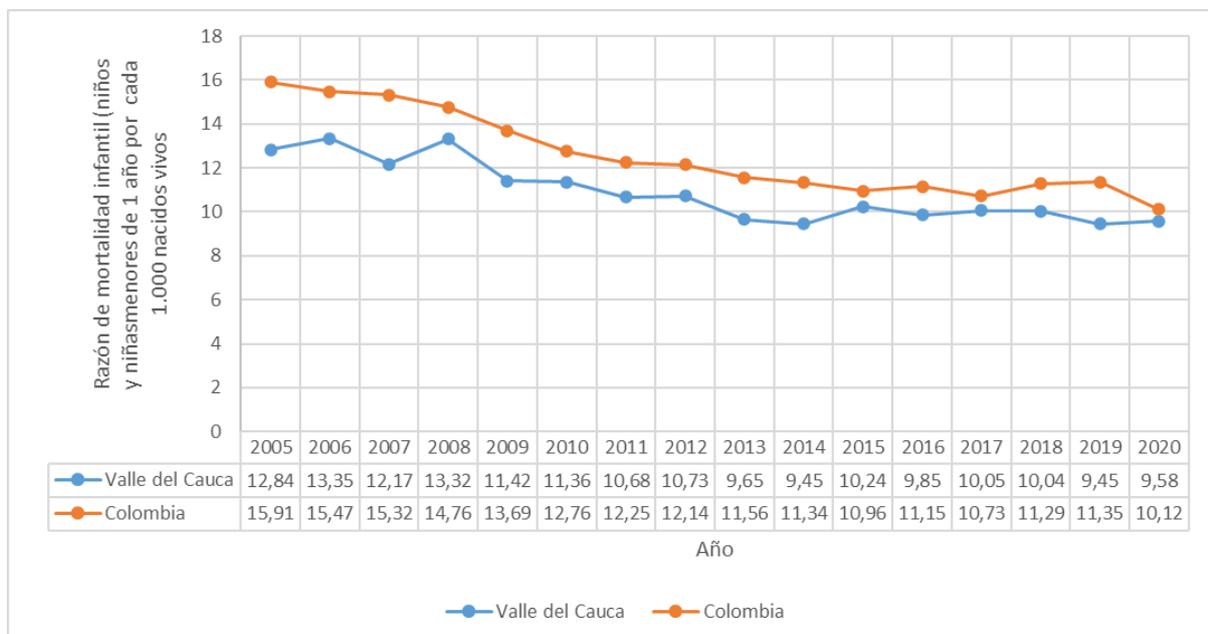
Figura 97. Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos en el departamento del Valle del Cauca



Fuente: Análisis de Situación de Salud Valle del Cauca – Año 2022. Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca. (2023)

Al analizar los datos proporcionados, se observa una disminución general en la razón de mortalidad materna en el Valle del Cauca de 2005 a 2018, seguida de un ligero repunte en 2019 y 2020 año de Pandemia por Covid-19. Por lo que respecta a la mortalidad en menores de 1 año, los datos se presentan en la figura 84.

Figura 98. Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos en el Departamento del Valle del Cauca

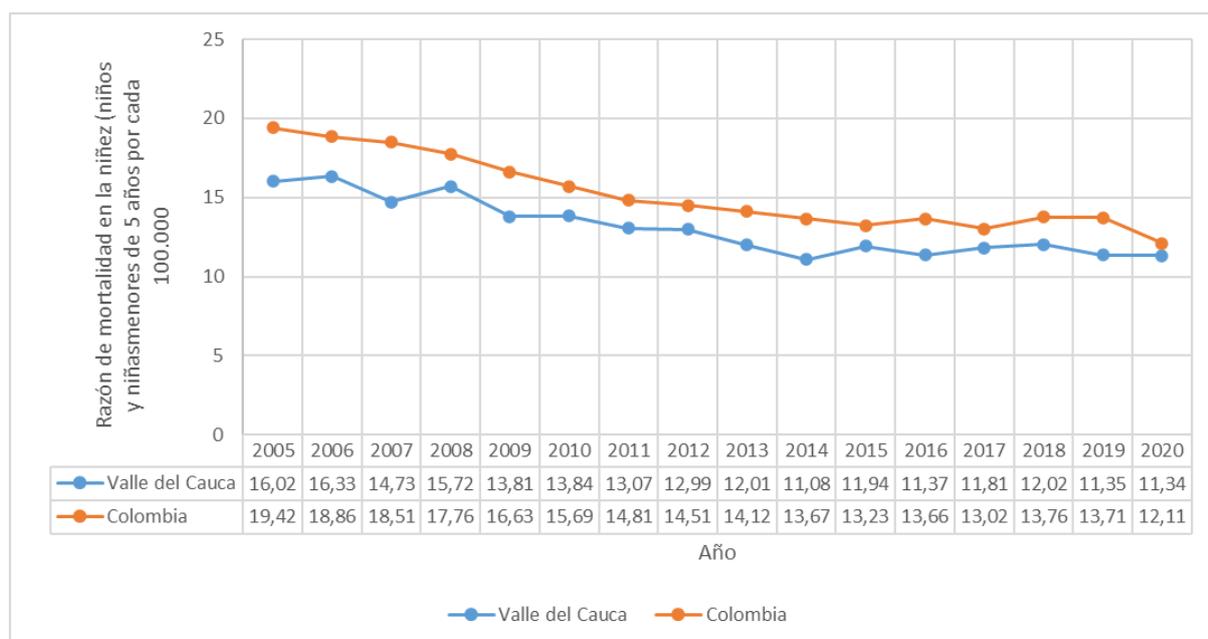


Fuente: Análisis de Situación de Salud Valle del Cauca – Año 2022. Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca. (2023)

Al analizar los datos, se destaca un progreso evidente en la disminución general de la tasa de mortalidad en menores de 1 año tanto en el Valle del Cauca como en Colombia desde el año 2005. Es importante resaltar que, a lo largo de la mayoría de los años, la tasa de mortalidad en el Valle del Cauca ha demostrado ser consistentemente inferior a la media nacional. En el transcurso del periodo analizado, se puede observar que los años con las tasas más bajas en el Departamento fueron 2014 y 2019, ambos con una tasa de 9,45, mientras que los años con la tasa más alta fue 2006, con una tasa de 13,35.

Con respecto a la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años, se llevó igualmente un análisis que comprende los años desde el año 2005 hasta el 2022, tal como se detalla en la figura 81.

Figura 99. Razón de mortalidad en la niñez 100.000 menores de 5 años en el departamento del Valle del Cauca



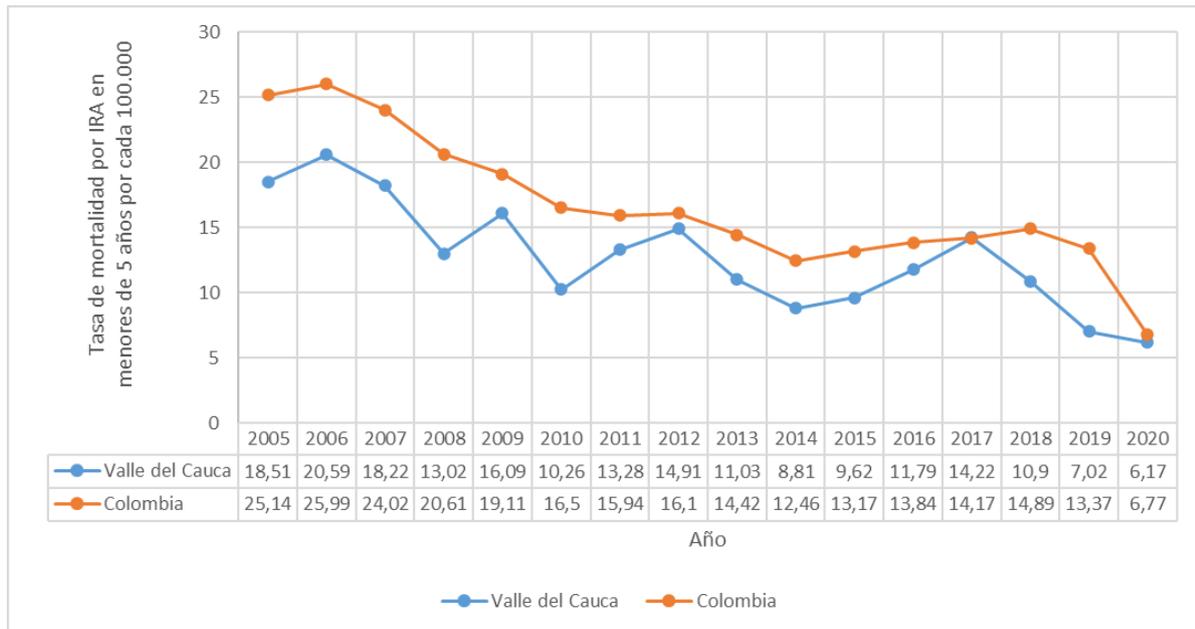
Fuente: Análisis de Situación de Salud Valle del Cauca – Año 2022. Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca. (2023)

Se observa que, tanto en el Valle del Cauca como en Colombia en general, la tasa de mortalidad en menores de 5 años ha disminuido de manera consistente. En el caso particular del Departamento, se observa un descenso desde una tasa de 16.02 en el año 2005 hasta alcanzar 11.34 en el año 2020. Cabe destacar que la tasa más baja del periodo analizado se sitúa en el año 2014 (11,08) mientras que la tasa más elevada se presenta en 2006 (16.33).

### ***Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años en el Departamento del Valle del Cauca***

Ahora bien, en el proceso de explorar las distintas causas de mortalidad, surge en primer plano la consideración de la Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años en el Departamento del Valle del Cauca. En el contexto de la salud pública, la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años sirve como indicador de la accesibilidad y calidad de la atención sanitaria y de las condiciones de vida de la población infantil.

Figura 100. Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años en el departamento del Valle del Cauca



Fuente: Análisis de Situación de Salud Valle del Cauca – Año 2022. Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca. (2023)

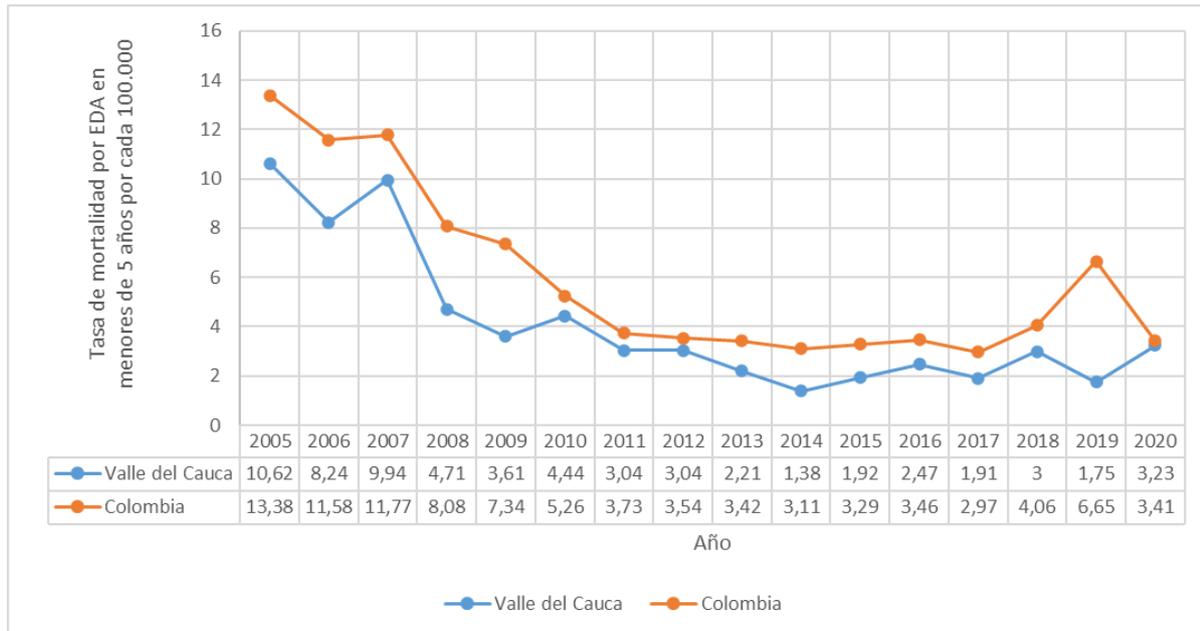
Al analizar los datos presentados, se observa una tendencia general a la disminución de la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años. Es así como en el año 2005, el Valle del Cauca presentaba una tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años de 18,51, sin embargo, para el año 2020, esta cifra disminuyó significativamente a una tasa de 6,17.

### ***Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años en el Departamento del Valle del Cauca***

Las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) son una causa importante de morbimortalidad en niños menores de 5 años en todo el mundo. El acceso limitado a agua potable, condiciones insalubres y servicios de salud inadecuados, entre otros factores, contribuyen a la prevalencia de estas enfermedades, pues esta es causada por virus, parásitos bacterias, y/u hongos, que pueden encontrarse en el agua, los alimentos y superficies contaminadas, entre (Secretaría de Salud, 2018).

A continuación, se detallan sobre la tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo comprendido entre 2005 y 2020.

Figura 101. Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años por cada 100.000 en el departamento del Valle del Cauca



Fuente: Análisis de Situación de Salud Valle del Cauca – Año 2022. Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca. (2023)

Al revisar los datos proporcionados, se puede observar que desde 2005 hasta 2020, la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años ha venido disminuyendo, con variaciones en algunos años. Es relevante destacar que, en términos generales, las tasas de mortalidad por EDA en menores de 5 años en el Valle del Cauca han sido consistentemente más bajas que las del promedio nacional.

#### 5.3.2.2.4. Descriptor 4. Situación nutricional de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca

La desnutrición aguda en niños y niñas en esta etapa de desarrollo puede tener consecuencias graves y duraderas en su crecimiento, desarrollo cognitivo y bienestar general (Ortega, 2019). Estas consecuencias pueden manifestarse como retraso en el crecimiento, deterioro cognitivo, predisposición a enfermedades crónicas en la vida adulta y dificultades en la interacción social y el estado de ánimo.

#### Casos de desnutrición aguda en menores de 5 años en el Departamento del Valle del Cauca

La desnutrición aguda en Colombia es objeto de vigilancia dentro del sistema de salud, considerándose como un evento de interés en salud pública. Dentro de este sistema de vigilancia participan los diferentes actores del sector salud desde los diferentes niveles: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS, Entidades Administradoras de Planes de Beneficio-EAPB, Instituto Nacional de Salud-INS. Según la Resolución 5406 de 2015, la atención de la Desnutrición Aguda en niños y niñas menores de cinco (5) años se considera como una atención de urgencias, y por lo tanto, no requiere ningún tipo de autorización administrativa. En el caso de niños y niñas de 0 a 59 meses una vez identificados con desnutrición aguda, se deben seguir los lineamientos técnicos contemplados en la Resolución 2350 de 2020.

Ahora bien, para el caso de la prevalencia de desnutrición aguda según el Instituto Nacional de Salud- INS, se obtiene el siguiente panorama:

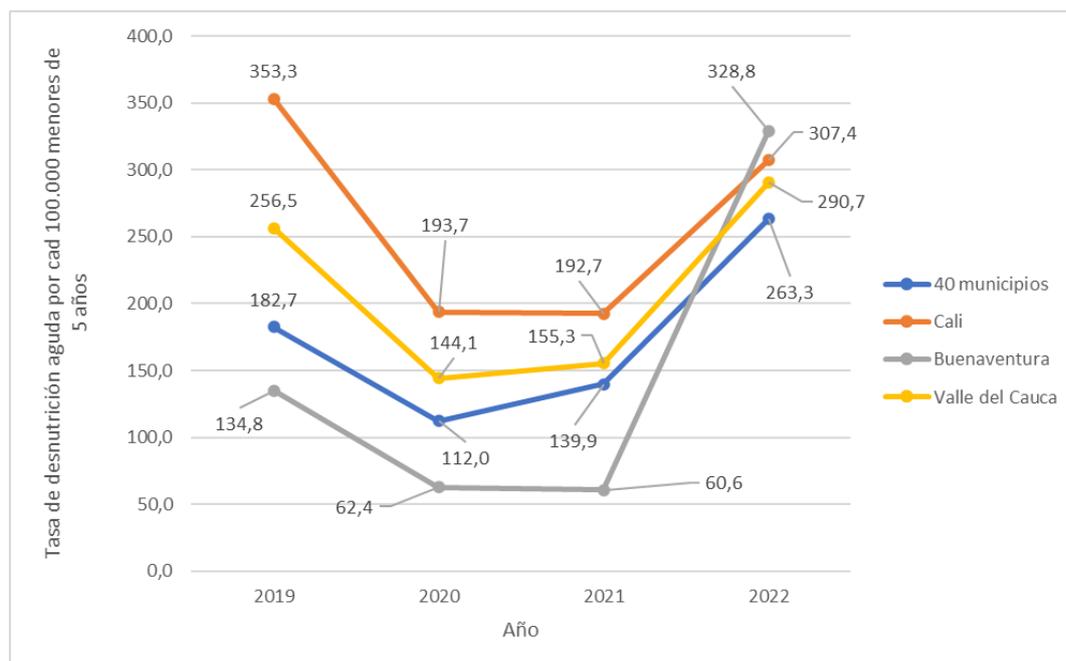
Tabla 52. Desnutrición aguda en menores de 5 años en el Departamento del Valle del Cauca

Año	No Casos	Proyección población DANE menor de 5 años Valle	Prevalencia *100 menores de 5 años
2016	156	173,812	0,1
2017	179	172,835	0,1
2018	207	176,686	0,1
2019	322	176,278	0,2
2020	198	176,786	0,1
2021	245	175,172	0,1
2022	452	171,695	0,3

Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría Departamental de Salud y proyecciones poblacionales DANE (2022)

En cuanto a las tasas de desnutrición aguda por cada 100.000 menores de 5 años, se muestra el siguiente comportamiento:

Figura 102. Tasa de desnutrición aguda por cada 100.000 menores de 5 años en el Departamento del Valle del Cauca entre 2019 a 2022



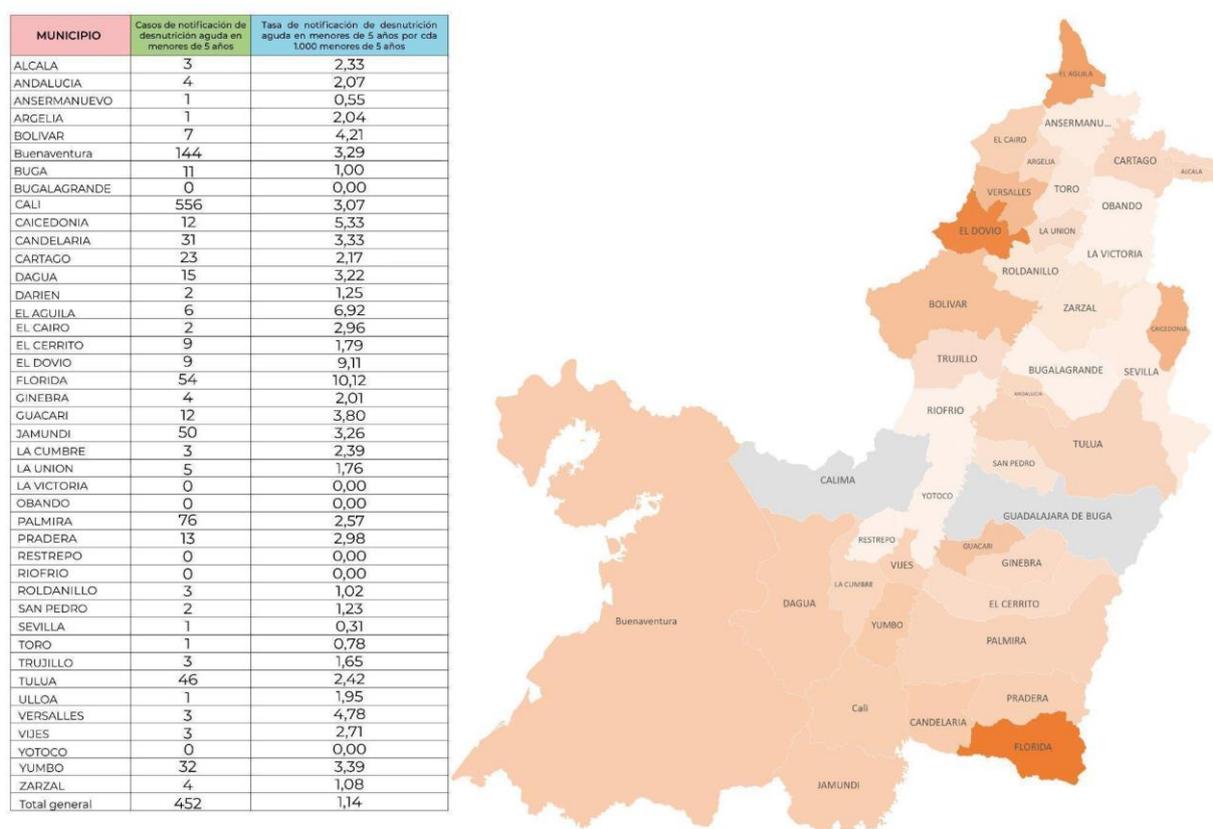
Fuente: Secretaría Departamental de Salud (2023). DANE, proyecciones poblacionales (2023).

Es importante notar que la tasa de desnutrición aguda en todas las áreas y en el Departamento en general disminuyó en 2020 en comparación con 2019, probablemente debido a la pandemia de COVID-19 que alteró los sistemas de vigilancia de la salud pública, lo que pudo haber llevado a un subregistro de los casos. Sin embargo, las tasas de desnutrición aguda por cada 100.000 menores de 5 años aumentaron significativamente en 2021 y 2022, no sólo superando las tasas de 2020, sino también las de 2019, en todos los sectores y en el departamento en general.

La mayor tasa de desnutrición aguda en 2022 se observa en Buenaventura, con 328,8 casos por cada 100.000 menores de 5 años, seguida de Cali con 307,4 y los 40 municipios con 263,3. Estos números, especialmente los de Buenaventura, podrían indicar deficiencias en la disponibilidad y accesibilidad de alimentos nutritivos y/o en la calidad y acceso a los servicios de salud y nutrición en estas áreas.

Finalmente, y en aras de obtener un panorama más detallado sobre este hecho, a continuación, se muestran los casos de desnutrición aguda en menores de 5 años, junto con su tasa de desnutrición por cada 1.000 menores de 5 años<sup>9</sup>:

Figura 103. Mapa de casos de desnutrición aguda en menores de 5 años y la tasa de desnutrición aguda en menores de 5 años para el año 2022 por municipios del departamento



Fuente: Secretaría Departamental de Salud (2023). DANE, proyecciones poblacionales (2023).

<sup>9</sup> Debido al tamaño y densidad poblacional de los municipios, para su visualización se optó por utilizar la tasa ajustada a 1.000 menores de 5 años.

Para la prevención de estos casos de desnutrición, en las mesas técnicas desarrolladas con Secretaría de Salud Departamental y Save The Children, se identificó que, el riesgo nutricional con tendencia a la pérdida de peso para la talla, indica un riesgo de aparición de desnutrición aguda en el caso de los niños y niñas menores de 5 años y, por lo tanto, a las complicaciones que conlleva, entre ellas la muerte. Actualmente, si bien, el riesgo de DNT es un indicador de diagnóstico, no se notifica en el SIVIGILA por lo que imposibilita su seguimiento oportuno como con el diagnóstico de DNT.

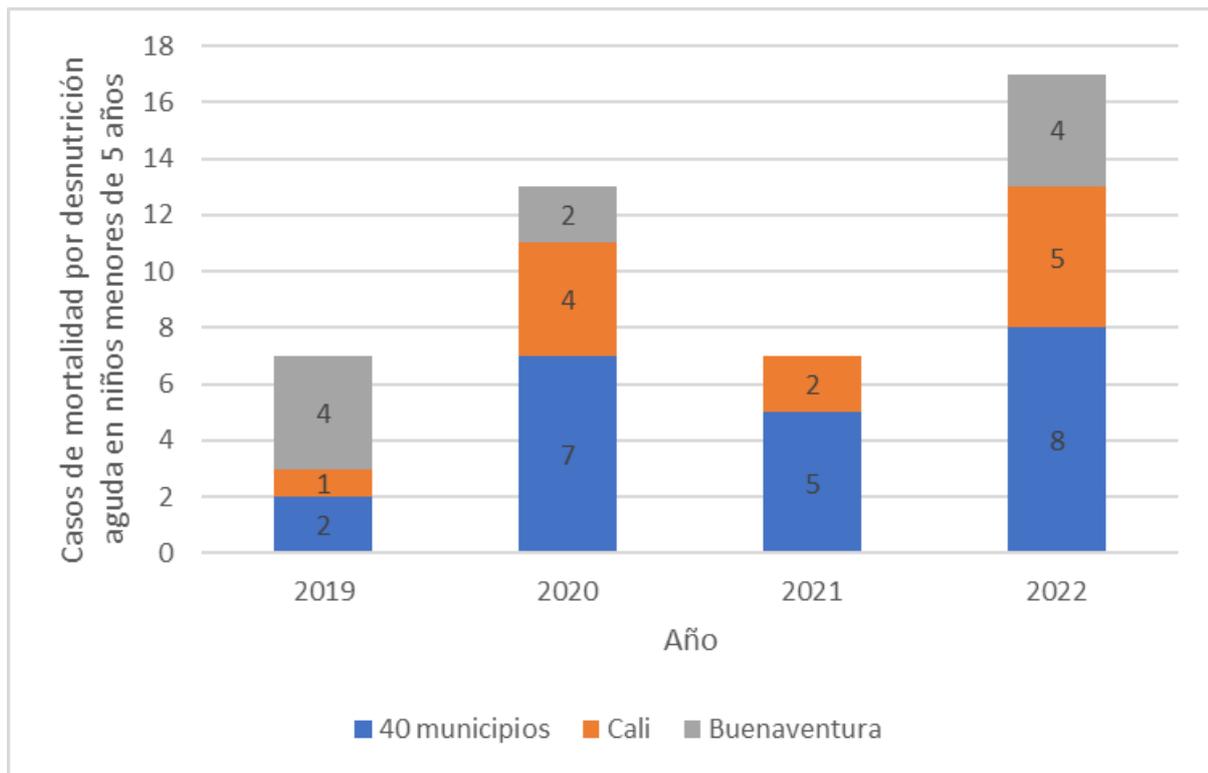
Cabe destacar en este apartado, que con respecto a la atención, la Secretaría Departamental de Salud refirió que, una vez se confirma el diagnóstico de desnutrición aguda, para cada caso, se hace entrega de fórmula terapéutica, para lo cual, el médico pediatra, general o nutricionista debe hacer orden con cargo a la EPS para que sea gratuita. Si las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) no cuentan con dicha fórmula terapéutica, en el marco de gestión territorial del actual Plan Departamental de Desarrollo, la Secretaría Departamental de Salud otorga dicha fórmula a todos los municipios que la soliciten para que el niño o niña sea atendido con oportunidad y, de manera posterior, el municipio solicitante devuelve en especie la fórmula. La Secretaría Departamental de Salud garantiza el tratamiento hasta la recuperación nutricional de los niños y niñas no afiliados.

Lo anterior, da cuenta del enfoque reactivo de la desnutrición con la atención clínica. Principalmente, se requiere desarrollar el enfoque preventivo, relacionado con evitar el riesgo, con acciones como la educación, la seguridad alimentaria y el abastecimiento. Donde, además, el informe *“El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo”* plantea la posibilidad de que los grupos poblacionales más vulnerables deterioren aún más su estado nutricional a causa de las repercusiones económicas causadas por el COVID – 19.

### ***Muertes por desnutrición aguda en menores de 5 años en el Departamento del Valle del Cauca***

Entender la importancia del seguimiento de casos de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años es crucial para el desarrollo y la mejora continua de políticas públicas y programas de salud. Este indicador no sólo representa una de las problemáticas de salud más graves a las que puede enfrentarse un niño o una niña, sino que además refleja la interacción de múltiples factores socioeconómicos, ambientales y sanitarios que pueden afectar la calidad de vida y el bienestar de la población infantil y, por ende, del conjunto de la sociedad. A continuación, se muestra el comportamiento de los casos:

Figura 104. Casos de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años en el Departamento del Valle del Cauca entre 2019 a 2022



Fuente: Secretaría Departamental de Salud (2023).

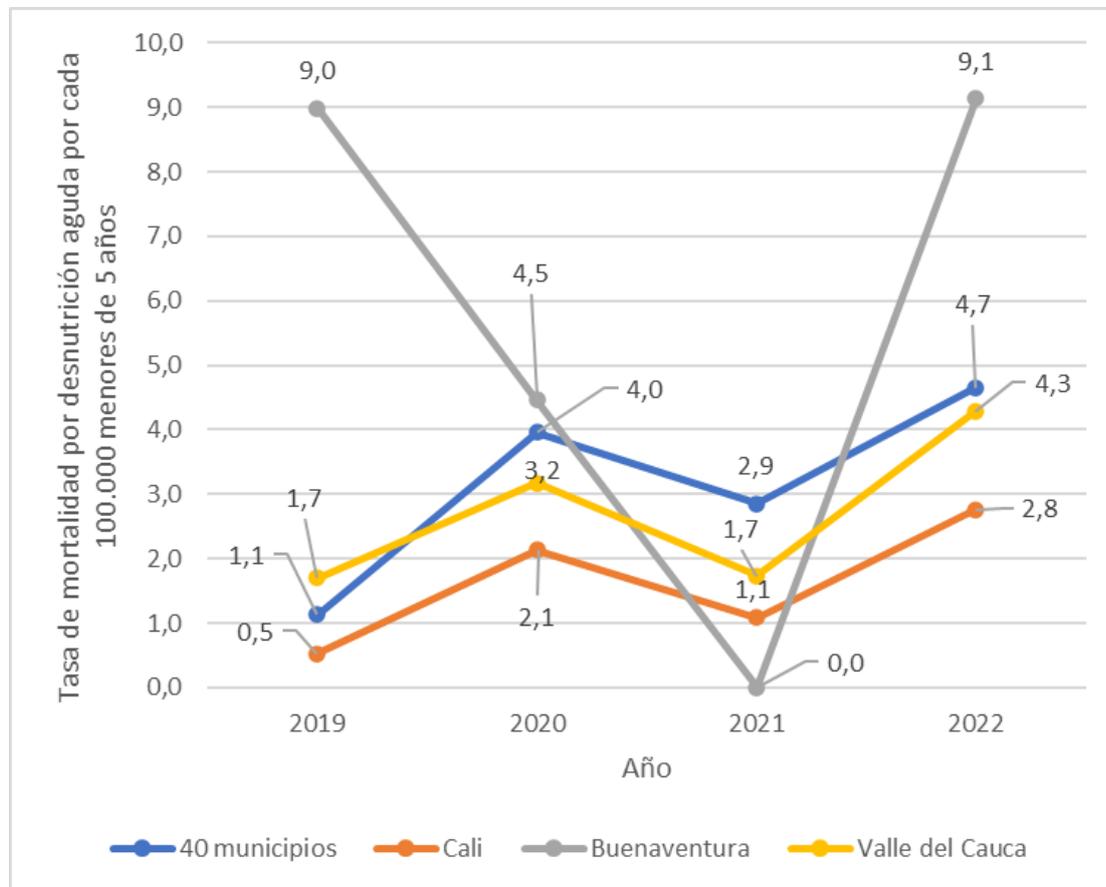
Entre 2019 y 2022, se observa una tendencia general al aumento de la mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años en el Valle del Cauca. Mientras que en 2019 se registraron 7 casos, para 2022 el número ascendió a 17 casos. Sin embargo, es relevante notar que, para el año 2020, hubo un pico de 13 casos, seguido de una disminución a 7 casos en 2021, y un posterior aumento en 2022. Esta fluctuación puede ser consecuencia de los efectos de la pandemia de COVID-19, que podría haber afectado tanto la notificación de casos como la atención a la desnutrición aguda en la población infantil.

Cuando se discrimina por zonas, es evidente que todas presentan casos de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años. Sin embargo, es notable que, en comparación con el distrito de Cali y los otros 40 municipios del departamento, Buenaventura presentó en 2019 la mayor cantidad de casos (4 casos), a pesar de su menor población en comparación con Cali. Esto puede sugerir que existen en Buenaventura condiciones particulares que hacen más vulnerable a su población infantil a la desnutrición aguda y a sus consecuencias más graves.

En cuanto a la interrelación con los datos de casos de desnutrición en menores de 5 años que no terminaron en muertes, podemos hacer algunas reflexiones. Aunque el número de muertes es relativamente pequeño en comparación con el número total de casos de desnutrición aguda, cada muerte representa una tragedia individual y una falla del sistema de salud y bienestar social. Cada muerte por desnutrición es evitable, y su presencia indica la necesidad de intervenciones más efectivas para prevenir y tratar la desnutrición aguda.

Ahora bien, en cuanto al ajuste de la cifra de los casos mediante el cálculo de tasa de mortalidad por desnutrición aguda por cada 100.000 menores de 5 años, se tiene el siguiente comportamiento para el Departamento:

Figura 105. Tasa de mortalidad por desnutrición aguda por cada 100.000 menores de 5 años en el Departamento del Valle del Cauca entre 2019 a 2022



Fuente: Secretaría Departamental de Salud (2023). DANE, proyecciones poblacionales (2023).

En el caso de los 40 municipios del Departamento (excluyendo Cali y Buenaventura), la tasa de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años aumentó significativamente de 1,1 por 100.000 en 2019 a 4,0 en 2020. Aunque hubo una leve disminución en 2021 (2,9), la tasa volvió a aumentar a 4,7 en 2022. En Cali, la tasa de mortalidad por desnutrición aguda aumentó de 0,5 por 100,000 en 2019 a 2,1 en 2020, luego disminuyó ligeramente a 1,1 en 2021, y volvió a subir a 2,8 en 2022. Buenaventura presenta una tasa notablemente más alta que los otros territorios en 2019, con 9,0 por 100.000. Sin embargo, la tasa disminuyó a la mitad en 2020 (4,5), cayó a 0,0 en 2021 y luego aumentó drásticamente a 9,1 en 2022. Para el Valle del Cauca en general, se observó un aumento en la tasa de 1,7 en 2019 a 3,2 en 2020, seguido de una disminución a 1,7 en 2021, y un aumento a 4,3 en 2022. Además, es preocupante el aumento de la tasa en 2022, después de la disminución en 2021, lo que sugiere que la situación de la desnutrición aguda en menores de 5 años sigue siendo un desafío importante para la salud pública en el Valle del Cauca.

La variación notable en las tasas de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años sugiere la presencia de factores contextuales que pueden estar influenciando estos

cambios. Uno de ellos es, sin duda, la pandemia del COVID-19, que afectó la capacidad de los sistemas de salud para monitorear y responder a los casos de desnutrición. La pandemia también podría haber contribuido a un aumento en los casos de desnutrición debido a factores económicos, como la pérdida de empleo y la disminución de los ingresos, que podrían haber limitado el acceso de las familias a alimentos nutritivos. Las restricciones de movimiento y el miedo a la infección podrían haber limitado el acceso a los servicios de salud para la detección temprana y el tratamiento de la desnutrición.

Así se tiene un análisis más profundo para entender la disparidad entre las diferentes regiones. Buenaventura, por ejemplo, ha experimentado tasas de mortalidad significativamente más altas que las otras regiones en 2019 y 2022. Este patrón puede estar relacionado con factores específicos de la región, como la estructura económica, el acceso a los alimentos y los servicios de salud, y las condiciones sociales y ambientales.

#### **5.3.2.2.5. Descriptor 5. Situación de la vacunación en niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca**

La vacunación es uno de los aspectos más cruciales de la salud pública, especialmente en el caso de los niños, niñas y adolescentes. Se debe asegurar que este grupo reciba las vacunas necesarias para prevenir enfermedades graves y potencialmente mortales. En Colombia, el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) ha sido el principal medio para garantizar que las personas reciban las vacunas necesarias para mantener una buena salud. En el Departamento del Valle del Cauca, el PAI ha sido implementado con el objetivo de alcanzar una cobertura del 95% o más en las poblaciones objetivo con cada uno de los biológicos que forman parte del esquema nacional.

En los últimos años, el PAI en el Valle del Cauca ha enfrentado desafíos significativos, incluyendo la disminución de las tasas de vacunación debido a la pandemia de COVID-19. Es probable que las medidas de distanciamiento social, el miedo al contagio y las interrupciones en los servicios de salud hayan dificultado la capacidad de muchas familias para acceder a las vacunas. Esto es especialmente preocupante dado que la falta de vacunación puede exponer a los niños, niñas y adolescentes a un mayor riesgo de enfermedades graves.

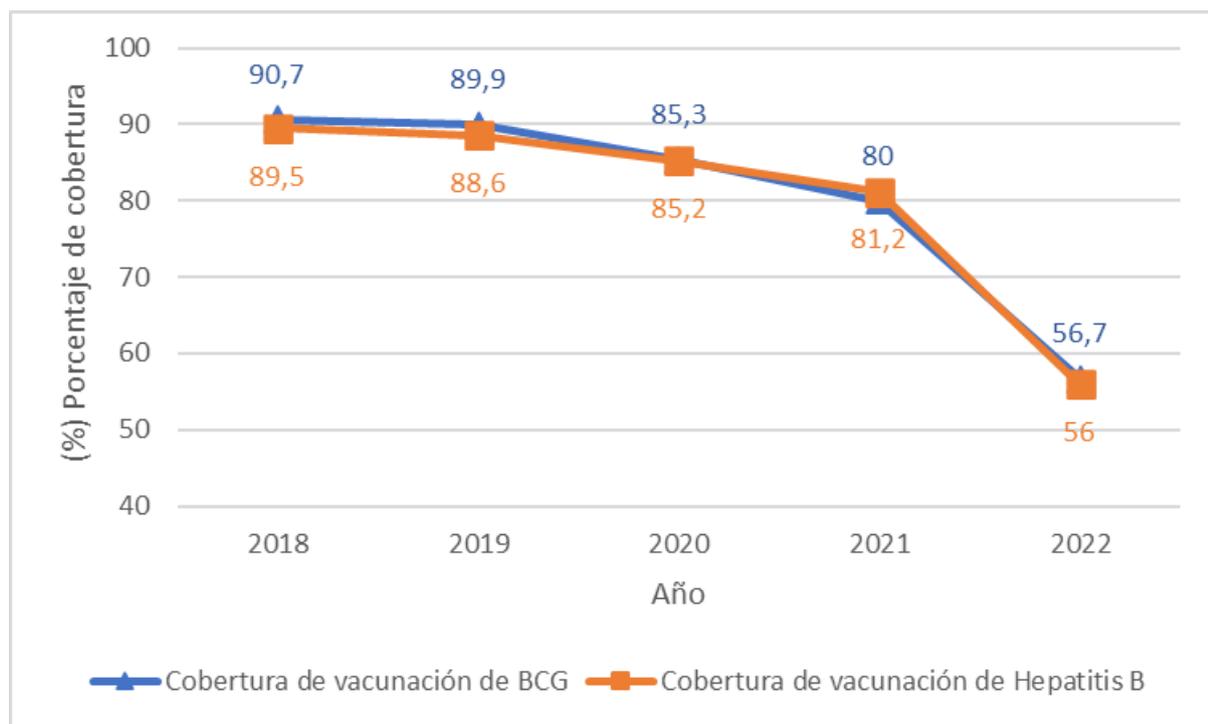
En este contexto, es esencial evaluar la situación actual de la vacunación en el Departamento. Esto incluye el análisis de las tasas de cobertura de vacunación para diferentes grupos de edad (recién nacidos, menores de un año, menores de dos años, y niños y niñas de 5 y 9 años), así como la identificación de las brechas y las oportunidades para mejorar la cobertura y la equidad de la vacunación. Además, puede poner en peligro los avances logrados en la erradicación o el control de ciertas enfermedades, como la poliomielitis, el sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita, el tétanos neonatal, la fiebre amarilla, la difteria, la tuberculosis meningéa, la hepatitis A y B, el neumococo, la haemophilus influenza tipo b, las diarreas por rotavirus, la tos ferina, la parotiditis, la influenza, el VPH y la varicela.

#### **Cobertura del esquema de vacunación en el PAI para recién nacidos**

Los recién nacidos constituyen un grupo demográfico particularmente vulnerable a diversas enfermedades infecciosas. La vacuna BCG y la vacuna contra la Hepatitis B son dos de las vacunas críticas administradas a los recién nacidos para protegerlos contra enfermedades

graves. La vacuna BCG, que se administra a los recién nacidos, proporciona protección contra formas graves de tuberculosis, en particular la meningitis tuberculosa. La tuberculosis es una enfermedad infecciosa grave que puede afectar cualquier parte del cuerpo, aunque suele afectar a los pulmones. Las formas graves de la enfermedad, como la meningitis tuberculosa, pueden ser potencialmente mortales o causar daño cerebral en los recién nacidos y niños pequeños. Por otro lado, la vacuna contra la Hepatitis B proporciona protección contra el virus de la Hepatitis B, que causa una inflamación del hígado que puede llevar a complicaciones graves como cirrosis y cáncer de hígado. Cuando el virus se transmite de madre a hijo durante el nacimiento, los niños son especialmente susceptibles a desarrollar una infección crónica, lo que aumenta su riesgo de sufrir problemas de salud a largo plazo. A continuación, se presenta la cobertura en puntos porcentuales de estas vacunas para recién nacidos:

Figura 106. Cobertura de vacunación en el Departamento del Valle del Cauca para recién nacidos entre 2018 a 2022



Fuente: Secretaría Departamental de Salud. (2018-2022).

Analizando los datos proporcionados, se observa una tendencia de disminución en las tasas de cobertura de la vacuna BCG y la vacuna contra la Hepatitis B en el Valle del Cauca entre 2018 y 2022. En 2018, la cobertura de la vacuna BCG y la vacuna contra la Hepatitis B estaba cerca del 90%, pero en 2022, ambas tasas de cobertura habían disminuido a poco más del 50%.

Es importante destacar que ninguna de las tasas de cobertura de vacunación alcanzó la meta programada del 95% durante este período de tiempo. Este es un indicativo de que el PAI en el Valle del Cauca está enfrentando desafíos significativos para alcanzar su meta de cobertura. Es probable que la pandemia de COVID-19 haya desempeñado un papel importante en esta disminución de las tasas de cobertura de vacunación. A partir de 2020, cuando la pandemia comenzó a afectar a Colombia, se observa una disminución más pronunciada en las tasas de cobertura de vacunación del Ministerio de Salud (2019).

Las bajas tasas de cobertura de vacunación pueden aumentar el riesgo de brotes de enfermedades evitables por vacunación, lo que podría tener graves consecuencias para la salud pública. También es crucial recordar que la vacunación de los recién nacidos no sólo protege a los individuos vacunados, sino que también contribuye a la protección colectiva de la comunidad al ayudar a mantener una cobertura de inmunización alta que puede interrumpir la transmisión de enfermedades infecciosas.

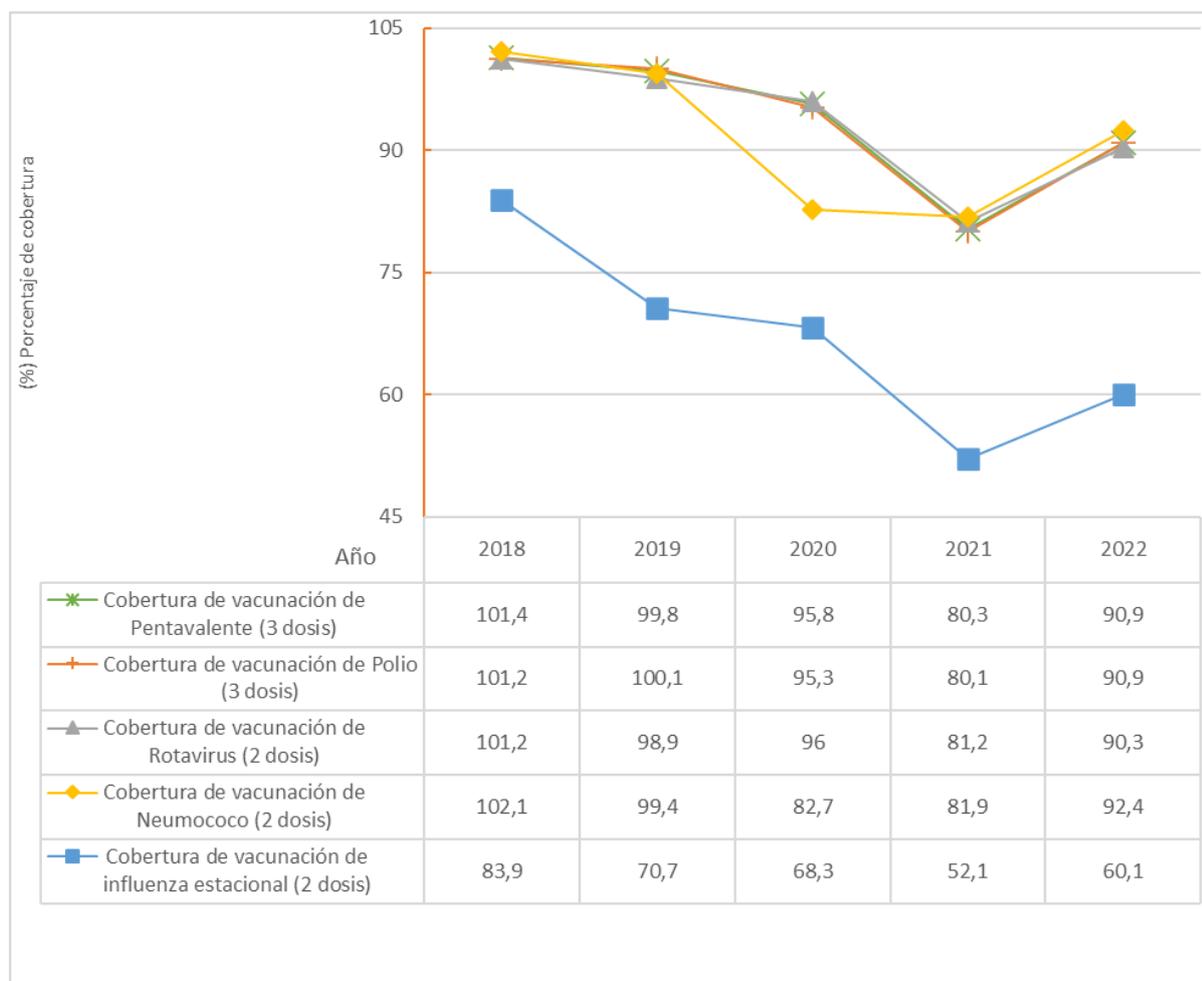
### ***Cobertura del esquema de vacunación en el PAI para menores de un año***

Las vacunas administradas durante el primer año de vida desempeñan un papel crucial en la protección de los niños contra una serie de enfermedades infecciosas graves. Para entender completamente los datos presentados, primero es importante entender las enfermedades que estas vacunas previenen:

- **Pentavalente:** Esta vacuna proporciona inmunidad contra cinco enfermedades: Difteria, Tos ferina, Tétanos, Hepatitis B y Haemophilus Influenzae tipo B (Hib). Las infecciones por Hib pueden llevar a enfermedades graves como la meningitis y la neumonía.
- **Polio:** La poliomielitis es una enfermedad viral que puede causar parálisis y discapacidad a largo plazo. La vacuna contra la polio es crucial para prevenir la propagación de este virus.
- **Rotavirus:** El rotavirus es una causa común de diarrea grave en los bebés y niños pequeños, lo que puede llevar a la deshidratación severa.
- **Neumococo:** Esta bacteria puede causar infecciones graves como neumonía, meningitis y bacteriemia (infección en el torrente sanguíneo).
- **Influenza estacional:** La influenza es una infección viral.

A continuación, se presenta el comportamiento de la cobertura de vacunación de los niños y niñas menores de 1 año en el departamento entre 2018 a 2022:

Figura 107. Cobertura de vacunación en el departamento del Valle del Cauca para menores de un año entre 2018 a 2022



Fuente: Secretaría Departamental de Salud. (2018-2022).

Analizando los datos de 2018 a 2022, se puede ver que todas las coberturas de vacunación, con excepción de la vacuna contra la influenza estacional, estaban en o por encima de la meta del 95% en 2018 y 2019. Sin embargo, todas las coberturas de vacunación disminuyeron significativamente en 2020 y 2021, probablemente debido a las restricciones y desafíos asociados con la pandemia de COVID-19. En 2022, las coberturas de las vacunas Pentavalente, Polio, Rotavirus y Neumococo se recuperaron parcialmente pero aún no alcanzaron la meta del 95%. La cobertura de la vacuna contra la influenza estacional, que ya estaba por debajo de la meta en 2018, disminuyó aún más durante este período.

Por un lado, frente a la vacuna prevalente, entre 2018 y 2019, la cobertura de la vacuna Pentavalente estaba en o por encima de la meta del 95%, lo que demuestra una ejecución fuerte de las políticas de inmunización. Sin embargo, en 2020 y 2021, la cobertura de esta vacuna descendió. Una posible causa muy probablemente debido a las restricciones y desafíos generados por la pandemia de COVID-19. Aunque en 2022 hubo una recuperación parcial, la cobertura no logró alcanzar la meta del 95%. En cuanto a la vacuna contra la polio, la tendencia fue muy similar a la de la Pentavalente. La cobertura superó la meta del 95% en 2018 y 2019, pero cayó por debajo de esta en 2020 y 2021, para luego recuperarse parcialmente en 2022. Es

preocupante, ya que la polio es una enfermedad que puede causar parálisis y discapacidad a largo plazo, por lo que es vital mantener una alta cobertura de vacunación.

Respecto a la vacuna contra el rotavirus, se observa una tendencia comparable. Esta vacuna es crucial para proteger a los niños contra una causa común de diarrea grave, que puede conducir a deshidratación severa. Al igual que con las otras vacunas, la cobertura cayó por debajo de la meta durante 2020 y 2021, y aunque en 2022 hubo una recuperación, no se alcanzó la meta. Por su parte, la vacuna contra el neumococo, que protege contra enfermedades graves como neumonía, meningitis y bacteriemia, siguió un patrón similar al de las demás vacunas. Tras mantener una cobertura superior al 95% en 2018 y 2019, en 2020 y 2021 cayó drásticamente. En 2022, a pesar de un aumento en la cobertura, esta no alcanzó la meta del 95%. Finalmente, la cobertura de la vacuna contra la influenza estacional estuvo por debajo de la meta en todo el período 2018-2022. La influenza es una infección que puede causar complicaciones graves, en especial en los niños pequeños, por lo que es esencial mejorar la cobertura de esta vacuna.

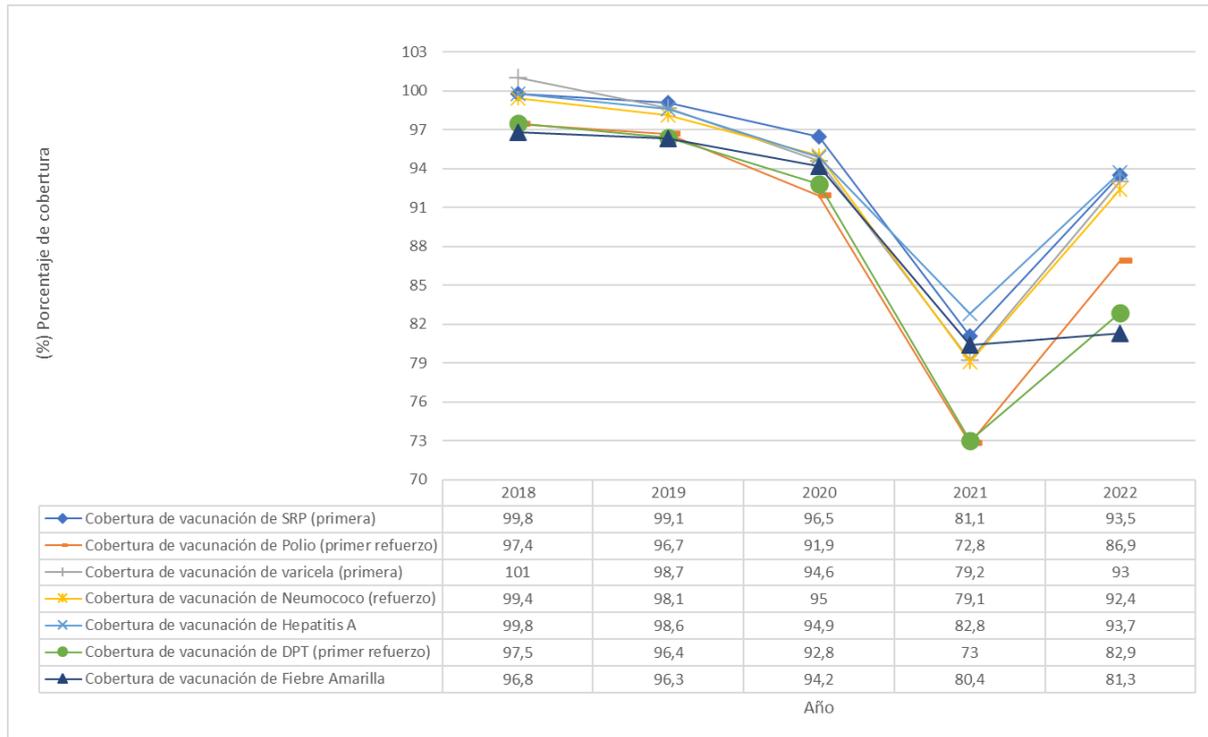
En resumen, los datos indican que, si bien inicialmente las metas de cobertura se alcanzaron o superaron para la mayoría de las vacunas, los desafíos impuestos por la pandemia de COVID-19 condujeron a un declive en las tasas de cobertura. Aunque hubo cierta recuperación en 2022, la cobertura sigue sin alcanzar la meta del 95%. Es esencial que se implementen estrategias efectivas para superar estos desafíos y garantizar que todos los niños reciban las vacunas que necesitan para mantenerse sanos.

Es posible que la pandemia haya presentado barreras significativas para la vacunación, incluyendo interrupciones en el suministro de vacunas, cierre de clínicas y hospitales debido a brotes de COVID-19, y miedo y preocupación entre los padres sobre la exposición al virus. Estos factores, combinados con los desafíos de lograr altas tasas de cobertura de vacunación en áreas rurales y en comunidades con acceso limitado a la atención médica, pueden haber contribuido a la disminución de la cobertura de vacunación durante este período.

### ***Cobertura del esquema de vacunación en el PAI para menores de dos años***

Frente a la cobertura en vacunación para menores de dos años se tiene el siguiente comportamiento:

Figura 108. Cobertura de vacunación en el departamento del Valle del Cauca para menores de dos años entre 2018 a 2022



Fuente: Secretaría Departamental de Salud. (2018-2022).

Por un lado, la cobertura de la vacuna SRP (Sarampión, Rubéola y Paperas) ha mostrado una trayectoria preocupante. Iniciando en 2018 con una cobertura casi perfecta del 99.8%, esta cifra ha ido disminuyendo de forma constante, cayendo a 81.1% en 2021. Aunque la tasa de cobertura mejoró ligeramente en 2022 a 93.5%, no alcanza la meta establecida del 95%. La importancia de la vacuna SRP no puede ser subestimada, ya que previene enfermedades que pueden tener graves complicaciones y que son fácilmente transmisibles. El incumplimiento de la meta es preocupante y puede poner en riesgo la salud de los niños y la población en general, en caso de brotes.

Respecto al refuerzo de la vacuna de poliomielitis, la cobertura fue del 97.4% en 2018, pero ha experimentado un descenso constante en los años posteriores, hasta llegar al 86.9% en 2022. La poliomielitis es una enfermedad potencialmente debilitante y, en algunos casos, mortal, por lo que la cobertura de la vacuna es crucial. Este descenso subraya la necesidad de estrategias más efectivas de implementación de políticas de vacunación, especialmente en tiempos de crisis sanitaria global. La vacuna contra la varicela ha tenido un patrón similar. Aunque la cobertura superó el objetivo del 95% en 2018 y 2019, cayó por debajo de este umbral en 2020 y disminuyó aún más en 2021, a 79.2%. Aunque la cobertura aumentó nuevamente en 2022 a 93%, no alcanzó la meta.

En relación con el refuerzo de la vacuna contra el neumococo, la cobertura también disminuyó significativamente en 2020 y 2021, antes de experimentar una leve recuperación en 2022, pero sin alcanzar el objetivo del 95%. Este patrón es preocupante, dado que la bacteria neumococo puede causar enfermedades graves como la neumonía y la meningitis. La cobertura

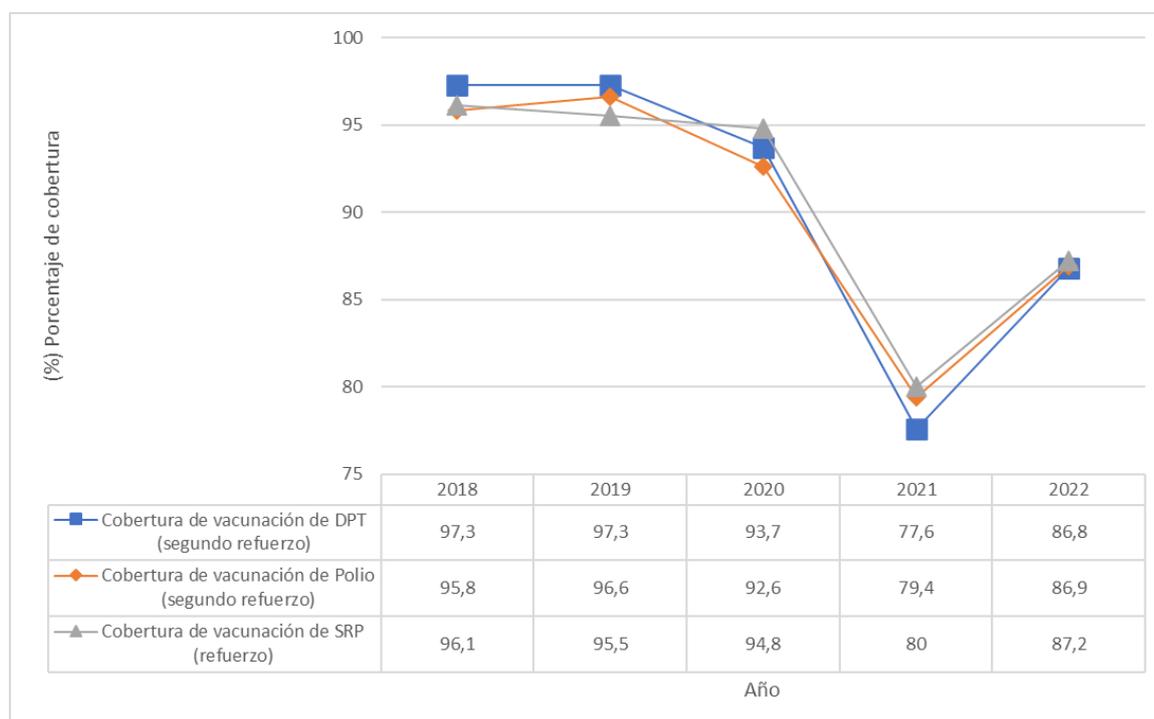
de la vacuna contra la hepatitis A, una enfermedad hepática que puede ser severa en algunos casos, también ha disminuido desde 2020, sin alcanzar la meta del 95% en 2022.

De manera similar, la cobertura de la vacuna DPT y la de la fiebre amarilla ha seguido una tendencia a la baja desde el año 2020, sin lograr alcanzar la meta en 2022. La DPT es fundamental para prevenir enfermedades graves como la difteria, la tos ferina y el tétanos, mientras que la fiebre amarilla puede ser una enfermedad mortal transmitida por mosquitos. Este análisis de los datos resalta el impacto que ha tenido la pandemia del COVID-19 en las políticas de vacunación. Si bien se observa una recuperación parcial en 2022, la cobertura de ninguna de las vacunas ha logrado alcanzar el objetivo del 95%.

### Cobertura del esquema de vacunación en el PAI para niños y niñas de 5 años

Frente a la cobertura en vacunación para niños y niñas de 5 años se tiene el siguiente comportamiento en el Departamento:

Figura 109. Cobertura de vacunación en el Departamento del Valle del Cauca niños y niñas de 5 años entre 2018 a 2022



Fuente: Secretaría Departamental de Salud. (2018-2022).

En 2018, la cobertura para cada una de las vacunas estaba cerca o superaba el 95%. Para DPT, la cobertura fue del 97,3%, para la polio fue del 95,8% y para la SRP fue del 96,1%. Estas cifras indican que, en este punto, la implementación de la política pública estaba funcionando eficazmente, alcanzando o casi alcanzando las metas de cobertura. La cobertura de vacunación se mantuvo estable en 2019, con pequeñas variaciones respecto al año anterior. Sin embargo, en 2020, los datos muestran una caída notable en la cobertura de todas las vacunas. En comparación con los niveles de 2019, la cobertura de la vacuna DPT cayó al 93,7%, la de polio cayó al 92,6% y la de SRP disminuyó al 94,8%. Esto refleja una disminución en la cobertura

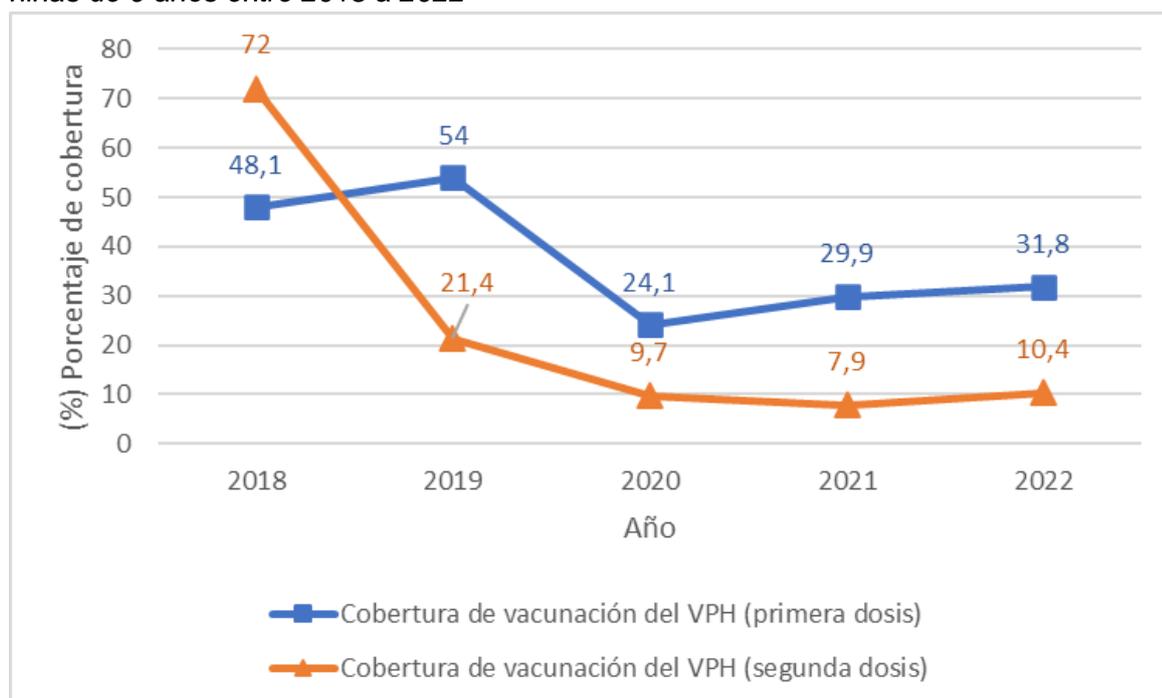
de la vacunación que pudo haber sido causada por el impacto de la pandemia del COVID-19, al igual que con el resto de las vacunas.

En 2021, la disminución se acentuó aún más, cayendo la cobertura de las tres vacunas a sus niveles más bajos en el período de cinco años: la cobertura de la DPT cayó al 77,6%, la de la polio cayó al 79,4% y la de SRP disminuyó al 80%. Esta disminución más acentuada puede estar relacionada con los efectos continuos y prolongados de la pandemia, que pueden haber afectado tanto el suministro de vacunas como la disposición o la capacidad de las familias para acceder a los servicios de vacunación. Para 2022, los datos muestran una mejora en la cobertura de las tres vacunas, aunque todavía están por debajo del 95% de la meta. La cobertura de la DPT aumentó al 86,8%, la de la polio al 86,9% y la de SRP al 87,2%. Esta recuperación sugiere una capacidad renovada para brindar servicios de vacunación a medida que se va controlando la pandemia.

### **Cobertura del esquema de vacunación del VPH en niñas de 9 años**

El VPH es una de las infecciones de transmisión sexual más comunes y ciertos tipos de este virus están fuertemente asociados con el desarrollo del cáncer de cuello uterino. Este cáncer es una de las principales causas de mortalidad por cáncer en mujeres, especialmente en países de ingresos bajos y medianos. Por lo tanto, una cobertura adecuada de la vacuna contra el VPH es crucial para prevenir el cáncer de cuello uterino y promover la salud y el bienestar de las niñas y las mujeres.

*Figura 110. Cobertura de vacunación de VPH en el departamento del Valle del Cauca en niñas de 9 años entre 2018 a 2022*



Fuente: Secretaría Departamental de Salud. (2018-2022).

Los datos de cobertura de la vacuna del VPH en niñas de 9 años entre 2018 y 2022 revelan una situación preocupante. En ningún año durante este período se alcanzó la meta del 95% para ninguna de las dos dosis de la vacuna, y en algunos casos, la cobertura fue

marcadamente baja. En 2018, la cobertura para la primera dosis de la vacuna fue del 48,1%, mientras que para la segunda dosis fue del 72%. La disparidad entre las dos dosis puede deberse a múltiples factores, incluyendo la falta de seguimiento para la segunda dosis, barreras de acceso y falta de información y conciencia sobre la importancia de completar el esquema de vacunación.

En 2019, hubo un aumento en la cobertura de la primera dosis a un 54%, sin embargo, la cobertura de la segunda dosis experimentó una dramática disminución al 21,4%. Esta caída en la cobertura de la segunda dosis es especialmente alarmante dado que ambas dosis son necesarias para garantizar una protección óptima contra el VPH. En 2020, coincidiendo con la pandemia de COVID-19, la cobertura de ambas dosis de la vacuna contra el VPH experimentó un marcado descenso, con la primera dosis cayendo a un 24,1% y la segunda dosis a un 9,7%. Esta disminución es probablemente una indicación directa de los desafíos planteados por la pandemia en la provisión de servicios de salud preventiva y rutinaria. En 2021 y 2022, la cobertura de ambas dosis mostró una pequeña recuperación, pero aún se mantuvo muy por debajo del objetivo del 95%. En 2021, la cobertura de la primera dosis fue del 29,9% y la de la segunda dosis del 7,9%. En 2022, la cobertura para la primera y la segunda dosis aumentó ligeramente a un 31,8% y 10,4% respectivamente.

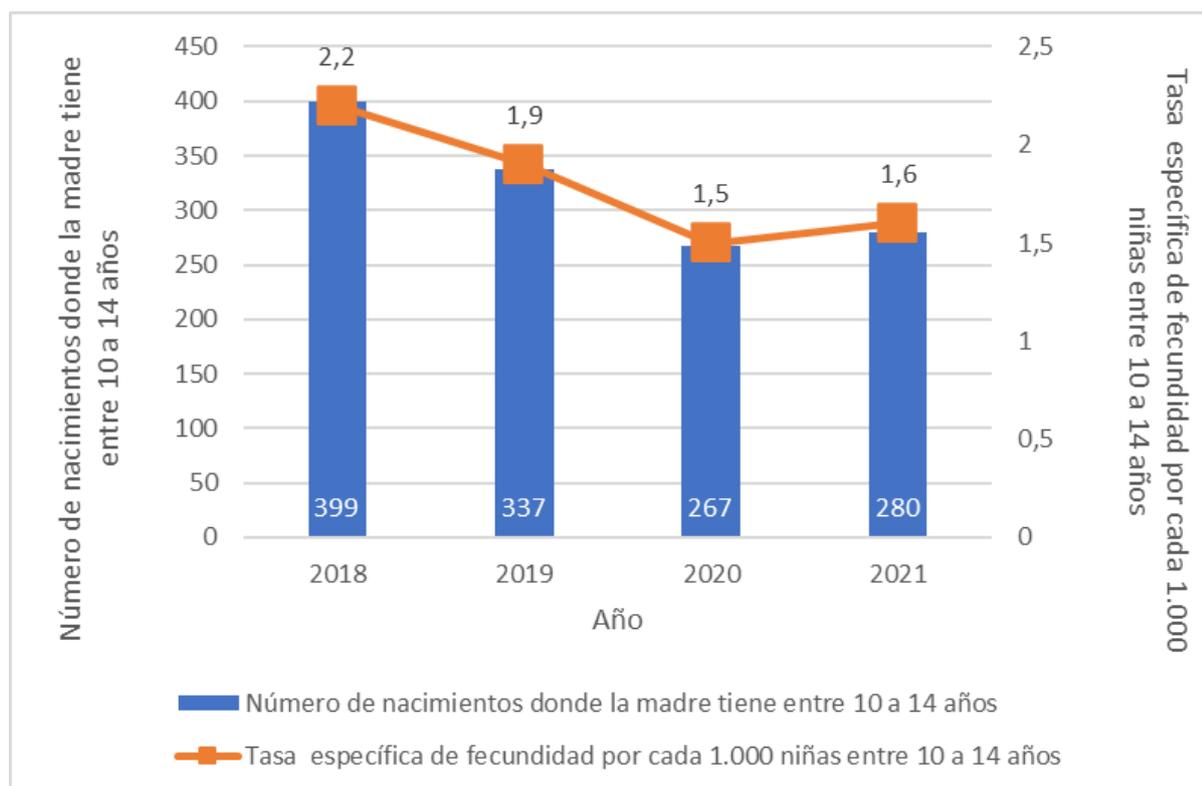
#### **5.3.2.2.6. Descriptor 6. Tasas de fecundidad y embarazo adolescente de las niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca**

El análisis de los datos relacionados con la tasa de fecundidad en niñas y adolescentes es un aspecto fundamental en la formulación de políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, especialmente en el área de salud sexual y reproductiva. Estas tasas de fecundidad reflejan aspectos como el acceso a la información y la educación en salud sexual, el acceso a métodos anticonceptivos, la prevención del embarazo no deseado y el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de niñas y adolescentes. Además, el embarazo en niñas y adolescentes puede tener consecuencias negativas en la salud de las madres y sus hijos, así como en su educación, desarrollo personal y oportunidades económicas a lo largo de la vida.

##### ***Tasa de fecundidad específica en niñas entre los 10 a 14 años***

Por lo que respecta a la tasa de fecundidad en este grupo etario, se analiza el periodo comprendido en los años 2018 a 2021, tal como lo enseña la figura 93

Figura 111. Número de nacimientos en donde la madre tiene entre 10 a 14 años comparados con la tasa específica de fecundidad por cada 1.000 niñas entre 10 a 14 años



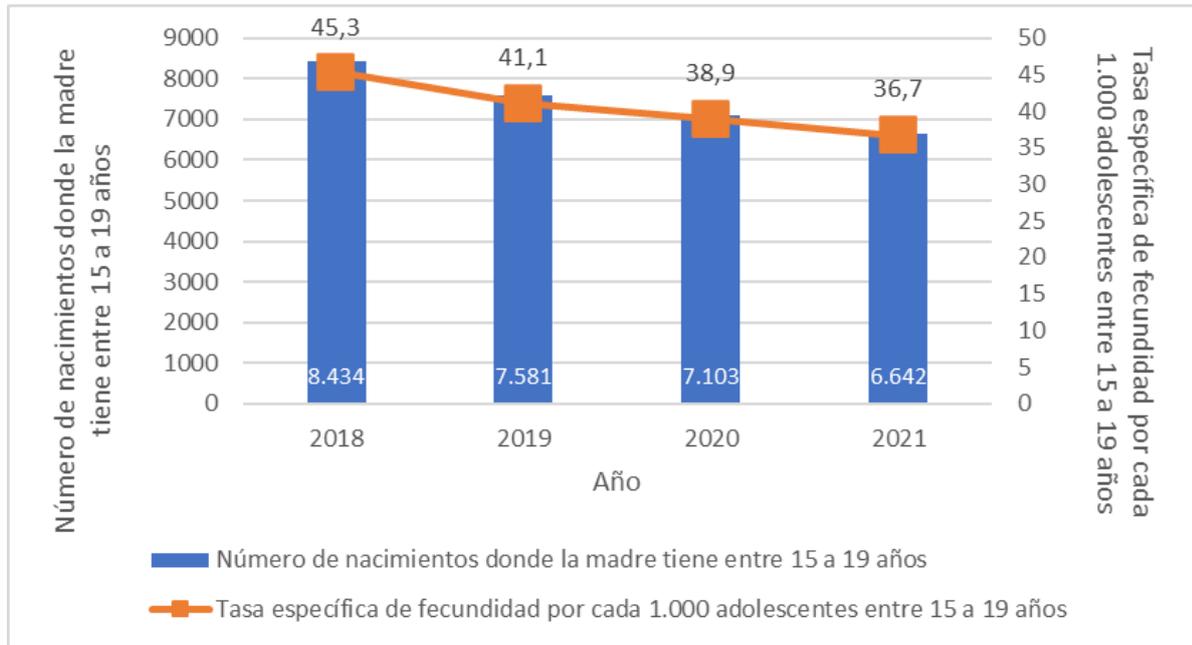
Fuente: Estadísticas Vitales - EEVV. DANE (2017-2021).

Entre 2018 y 2021, se observa una disminución en las tasas de fecundidad específicas para niñas entre 10 a 14 años. La tasa de fecundidad específica disminuyó de 2,2 en 2018 a 1,6 en 2021, lo que representa una reducción del 27,3%.

### **Tasa de fecundidad específica en adolescentes entre los 15 a 19 años**

En cuanto a las adolescentes entre 15 a 19 años, la tasa de fecundidad específica se redujo de 45,3 en 2018 a 36,7 en 2021, lo que representa una disminución del 19%.

Figura 112. Número de nacimientos en donde la madre tiene entre 15 a 19 años comparados con la tasa específica de fecundidad por cada 1.000 niñas entre 10 a 14 años



Fuente: Estadísticas Vitales - EEVV. DANE (2017-2021).

### 5.3.2.2.7. Descriptor 7. Comportamiento de las enfermedades de transmisión sexual en los niños, niñas y adolescentes en el departamento del Valle del Cauca.

El séptimo descriptor que se aborda se enfoca en el comportamiento de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) en los niños, niñas y adolescentes del departamento del Valle del Cauca. Las ETS son un conjunto de infecciones que, como su nombre lo indica, se transmiten principalmente a través del contacto sexual, aunque algunas de estas también pueden transmitirse de madre a hijo durante el embarazo y el parto. Esta categoría incluye el VIH/SIDA y la sífilis, incluyendo la sífilis congénita, que son las enfermedades que se explican en detalle en este apartado.

#### **Situación del VIH/SIDA para los niños, niñas y adolescentes del departamento del Valle del Cauca**

El Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) es una amenaza de salud pública global que afecta aspectos biológicos, sociales, psicológicos y económicos (MINSALUD, 2021). Este virus puede afectar a toda la población, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes, la cual es especialmente vulnerable debido a la transmisión vertical del virus (de madre a hijo durante el embarazo, parto o lactancia), y a factores sociales y de comportamiento que pueden exponerlos al riesgo durante la adolescencia. Comprender el comportamiento de la notificación de casos de VIH/SIDA en esta población es crítico para informar la estrategia de prevención, detección y tratamiento, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

A continuación, se presenta la tabla de los casos notificados de VIH y la tasa de notificación de VIH/SIDA por cada 100.000 habitantes según el respectivo curso de vida entre 2020 y 2022 en los 40 municipios del Departamento del Valle del Cauca, excluyendo los Distritos de Santiago de Cali y Buenaventura:

Tabla 53. Casos y tasa de notificación de VIH/SIDA en menores de edad en el Departamento del Valle del Cauca entre 2020 a 2022

Año	Casos notificados de VIH en la Primera Infancia	Tasa de notificación de VIH SIDA en niños y niñas de 0 a 5 años por cada 100.000 habitantes	Casos notificados de VIH en la Infancia	Tasa de notificación de VIH SIDA en niños y niñas de 6 a 11 años por cada 100.000 habitantes	Casos notificados de VIH en la Adolescencia	Tasa de notificación de VIH SIDA en adolescentes de 12 a 17 años por cada 100.000 habitantes
2020	0	0,0	0	0,0	11	5,6
2021	1	0,6	2	1,1	14	7,2
2022	1	0,6	1	0,5	14	7,2

Fuente: Secretaría Departamental de Salud. (2023).  
 Nota: no se incluyen los datos de Buenaventura y Cali.

De estos datos, se puede observar que, en general, la tasa de notificación de VIH/SIDA en niños y niñas de 0 a 5 años y de 6 a 11 años ha sido relativamente baja durante el periodo 2020-2022. Sin embargo, se debe tener en cuenta que incluso un solo caso en estos grupos de edad es motivo de preocupación, ya que estos casos podrían indicar transmisión vertical del virus, lo que subraya la importancia de las intervenciones de prevención dirigidas a las mujeres embarazadas y las madres con VIH. Por otro lado, la tasa de notificación de VIH/SIDA en adolescentes de 12 a 17 años ha mostrado un aumento gradual, pasando de 5,6 en 2020 a 7,2 en 2021 y manteniéndose en 7,2 en 2022.

### ***Situación de Sífilis y Sífilis congénita para los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Valle del Cauca***

La Sífilis Gestacional o que se diagnóstica durante el embarazo, es una enfermedad de transmisión sexual causada por la bacteria *Treponema pallidum*. La infección en una mujer embarazada puede tener graves consecuencias, incluyendo aborto espontáneo, muerte fetal, parto prematuro, bajo peso al nacer, infección neonatal y muerte neonatal. Aunque es una enfermedad evitable y tratable, sigue siendo un problema de salud pública en muchas partes del mundo, incluyendo Colombia (INS, 2020).

Tabla 54. Casos notificados de Sífilis gestacional en el Departamento del Valle del Cauca entre 2020 a 2022 según edad de la madre

Año	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	Total
2020	26	192	68	286
2021	24	184	61	269
2022	29	256	98	383

Fuente: Secretaría Departamental de Salud. (2023).

Al analizar los datos proporcionados, se observa que la prevalencia de la sífilis gestacional es más alta en el grupo de madres de 18 a 28 años en todos los años analizados. Esto podría indicar que las mujeres en este grupo de edad tienen mayor riesgo de infección. Además, hay un aumento general en el número total de casos de sífilis gestacional en el Departamento del Valle del Cauca de 2020 a 2022.

En cuanto al comportamiento de la Sífilis en la población en general, se tiene registro para el Departamento del Valle del Cauca (sin incluir Cali y Buenaventura) de la existencia de casos para el grupo poblacional de la adolescencia. La siguiente tabla muestra el número de casos de sífilis en adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca (excluyendo los distritos de Santiago de Cali y Buenaventura) en 2021 y 2022.

Tabla 55. Casos notificados de Sífilis gestacional en el Departamento del Valle del Cauca entre 2020 a 2022 según edad de la madre

Año	Hombres	Mujeres	Total
2021	0	0	0
2022	12	5	17

Fuente: Secretaría Departamental de Salud. (2023).

Los datos indican que en 2021 no se reportaron casos de sífilis en este grupo de edad. Sin embargo, en 2022 se observó un aumento en la incidencia de la enfermedad, con un total de 17 casos reportados, de los cuales la mayoría fueron en hombres adolescentes. El aumento en el número de casos reportados en 2022 sugiere que la sífilis sigue siendo una preocupación de salud pública en la población adolescente del Valle del Cauca. Además, el hecho de que la mayoría de los casos reportados fueron en hombres podría sugerir una prevalencia mayor de la enfermedad en este grupo.

#### **5.3.2.2.8. Descriptor 8. Salud mental y consumo de sustancias psicoactivas de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca.**

La salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas entre los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca son asuntos críticos que requieren una atención integral en el marco de esta Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Este apartado ofrece un análisis profundo y detallado sobre las problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas, salud mental y sus implicaciones.

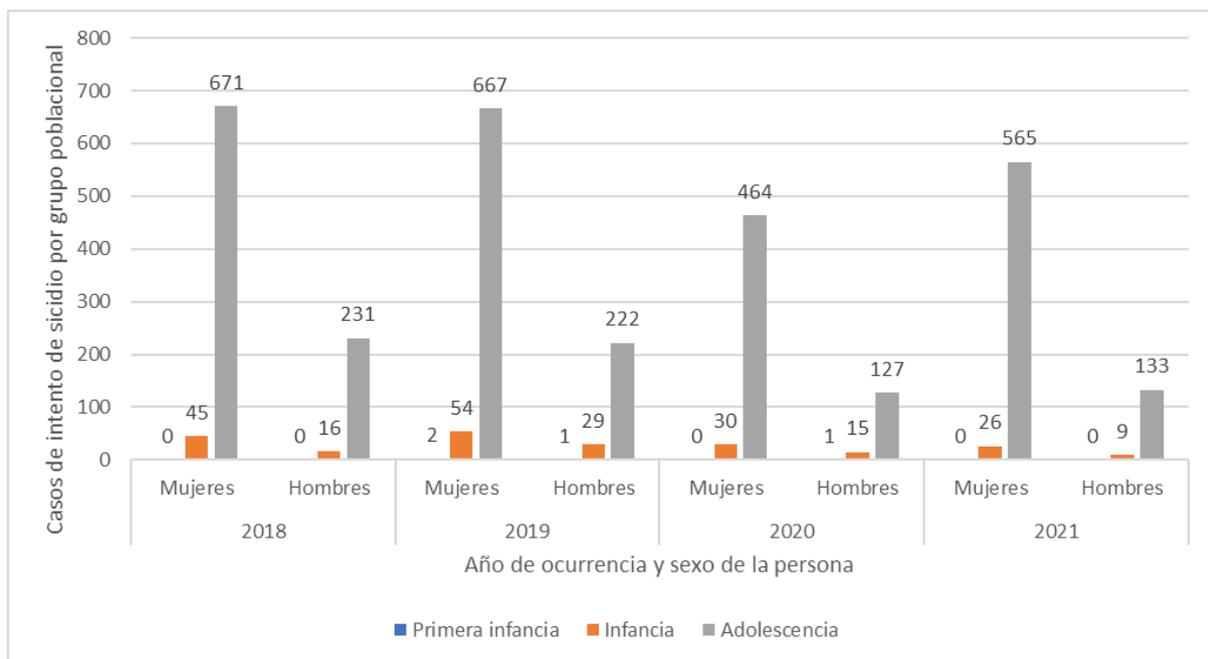
En primera instancia, se aborda la problemática de la conducta suicida en infantes y adolescentes del Departamento del Valle del Cauca, centrándose en los intentos de suicidio de esta población, así como de los suicidios consumados. Se presentan datos sociodemográficos permitiendo realizar una aproximación a los patrones y tendencias en los cursos de vida mencionados.

Finalmente, la subsección "Comportamiento del consumo de Sustancias Psicoactivas en niños, niñas y adolescentes" examina la prevalencia y las tendencias del consumo de este grupo poblacional.

## **Intentos de suicidio en niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca**

El intento de suicidio socialmente está asociado con mitos, tabúes y estigmas, los indicadores evidencian una posible crisis en la salud mental y un factor de riesgo colectivo que posiblemente desencadene otros comportamientos relacionados a la conducta suicida. A continuación, se muestran los casos y se aborda el comportamiento en los diversos cursos de vida y sus implicaciones para los niños, niñas y adolescentes del Departamento:

*Figura 113. Casos de intentos de suicidio en niños, niñas y adolescentes del Departamento del Valle del Cauca*



Fuente: microdatos del portal SIVIGILA. (2018-2021).

En la primera infancia, las tasas de intento de suicidio son extremadamente bajas. Aunque esto es esperable, es importante mantener la vigilancia en todos los grupos de edad.

Los datos muestran que los intentos de suicidio en la primera infancia son excepcionales, pero no inexistentes. La aparición de intentos de suicidio en esta etapa es extremadamente preocupante. En este grupo de edad, los niños aún están desarrollando habilidades emocionales básicas y cualquier signo de conducta suicida sugiere una angustia emocional severa que necesita ser abordada inmediatamente. El impacto de los intentos de suicidio en la primera infancia se extiende más allá del individuo, y puede causar un trauma considerable en los padres, cuidadores y la comunidad en general. Estos incidentes podrían indicar la necesidad de mejorar el apoyo emocional para los niños y sus familias, así como aumentar la concienciación sobre la salud mental en la primera infancia.

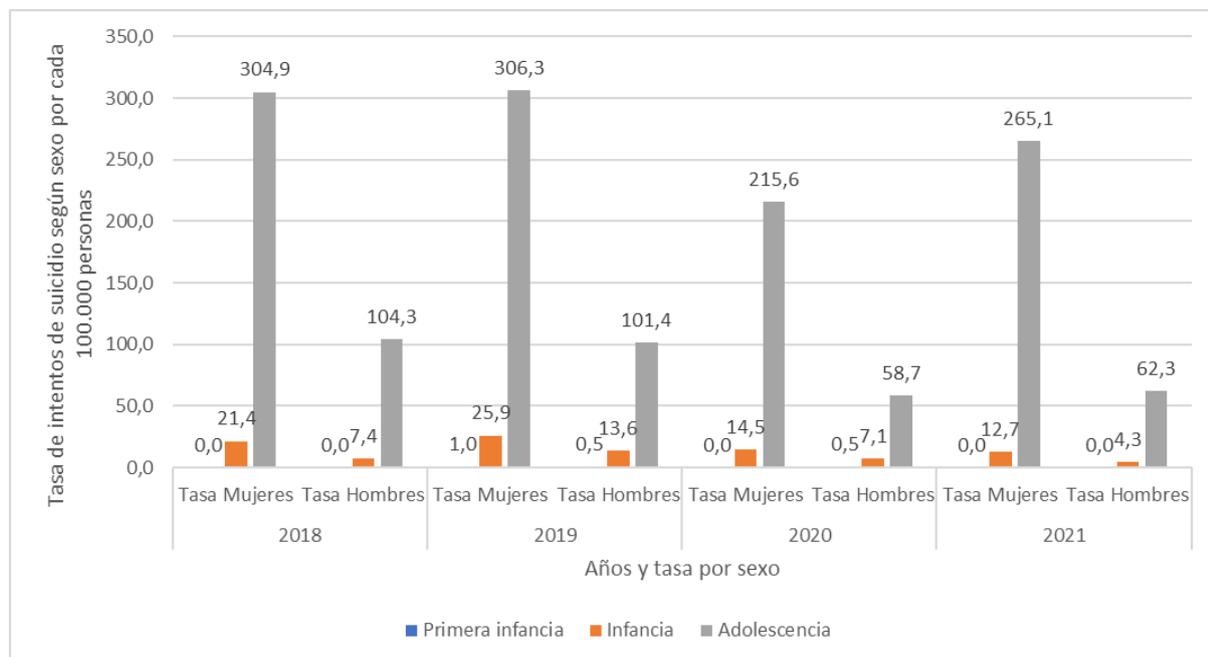
Por el lado de la infancia se muestra una tendencia mixta. Aunque hay una disminución en la tasa de intentos de suicidio entre 2019 y 2021 tanto en hombres como en mujeres, sigue siendo esencial prestar atención a este grupo. Además, la tasa es consistentemente más alta en las niñas que en los niños, lo que indica la necesidad de considerar diferencias de género en las intervenciones. El intento de suicidio en la infancia tiene un impacto significativo en las escuelas

y las comunidades. Puede generar miedo y confusión en los compañeros y en la comunidad en general. Lo anterior, resalta la necesidad de una adecuada educación emocional y apoyo psicológico en las escuelas y en casa.

Los intentos de suicidio en la infancia, aunque menos frecuentes que en la adolescencia, muestran una tendencia preocupante. Especialmente, hay una marcada diferencia entre las tasas de intento de suicidio en niñas y niños, siendo las niñas las que presentan cifras mayores. Esto podría sugerir que las niñas de esta edad pueden estar experimentando una mayor angustia emocional y/o enfrentando factores de estrés únicos que merecen una investigación adicional.

En lo que respecta a las tasas de intento de suicidio, estas han tenido una disminución de 2019 a 2021. No obstante, en el análisis debe tomarse precaución con estas cifras, dado que la mayoría de los eventos de notificación en salud pública sufrieron alteraciones por la pandemia, por lo que puede existir un subregistro de los datos.

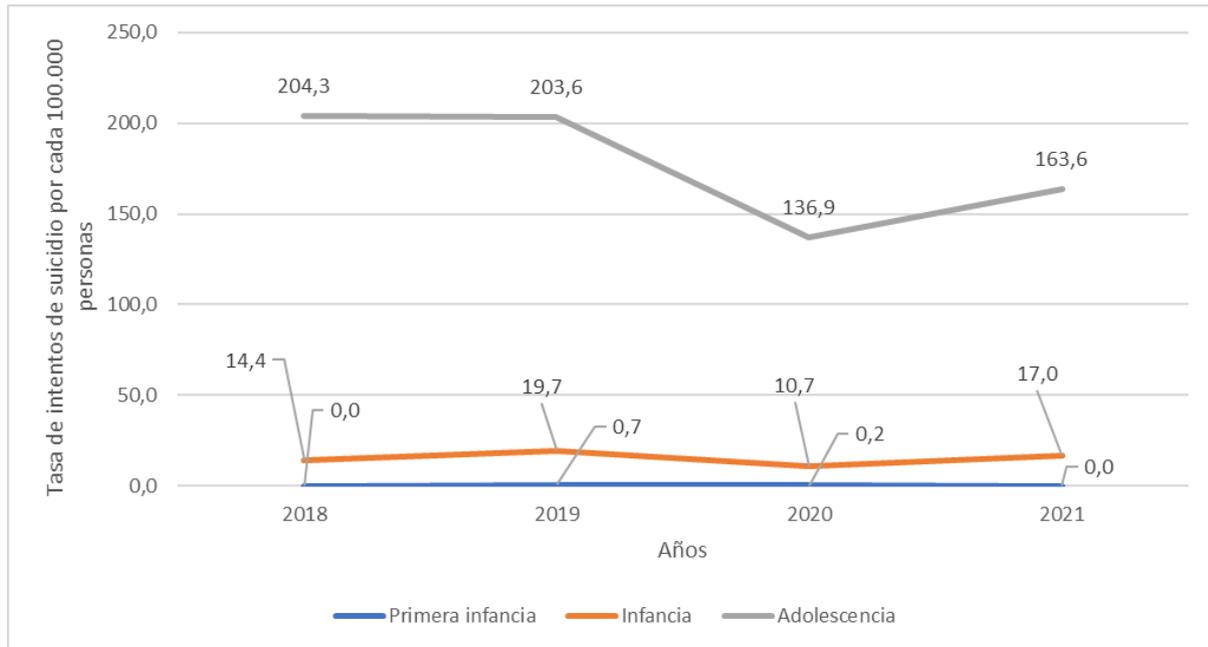
*Figura 114. Tasa de intentos de suicidio por cada 100.000 personas en niños, niñas y adolescentes del Departamento del Valle del Cauca según sexo.*



Fuente: SIVIGILA - Microdatos de intentos de suicidio. DANE (2023) proyecciones poblacionales

Los datos más alarmantes provienen del grupo de adolescentes, donde la tasa de intentos de suicidio es significativamente más alta que en los otros cursos de vida. Aunque hay una disminución en la tasa de 2019 a 2020, aumenta nuevamente en 2021, con una tasa más alta en las mujeres que en los hombres en cada año. Este patrón puede indicar factores de estrés persistentes y problemas de salud mental no resueltos en este grupo.

Figura 115. Tasa de intentos de suicidio por cada 100.000 personas en niños, niñas y adolescentes del Departamento del Valle del Cauca



Fuente: SIVIGILA - Microdatos de intentos de suicidio. DANE (2023) proyecciones poblacionales.

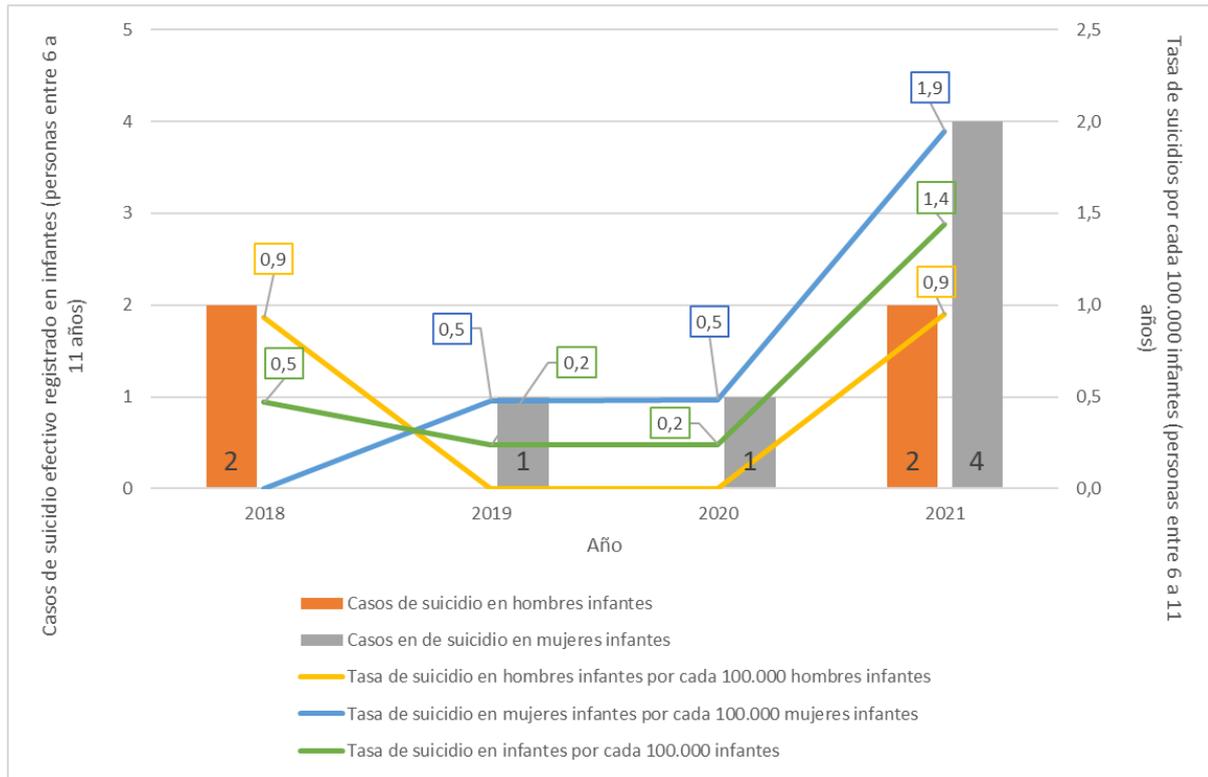
Los intentos de suicidio son más frecuentes entre los adolescentes. Esto puede estar relacionado con una serie de factores, incluyendo los cambios físicos y emocionales asociados con la pubertad, las presiones sociales y académicas, y la exposición a nuevas experiencias y emociones. De nuevo, se observa una diferencia de género significativa, con las adolescentes experimentando tasas de intento de suicidio mucho más altas que los adolescentes.

Es importante destacar que a pesar de una disminución en la tasa de intentos de suicidio de 2019 a 2020, hay un aumento en 2021. Este incremento sugiere que las estrategias actuales de prevención e intervención pueden no ser suficientes, y que los factores estresantes específicos de este período pueden requerir una mayor atención. En general, estos datos destacan la importancia de invertir en programas de salud mental, promover la educación emocional desde una edad temprana, y proporcionar apoyo a las familias y las escuelas para prevenir estos eventos.

### ***Suicidios consumados para niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca***

En la interpretación de los datos de suicidio, es fundamental recordar que estamos tratando con vidas humanas y no solo con cifras. Cada número en estos datos representa una tragedia personal y una pérdida para nuestra comunidad. En este contexto, los datos del suicidio infantil y adolescente en el Departamento del Valle del Cauca presentan un panorama preocupante que requiere una respuesta cuidadosa y efectiva. Por su parte, en los niños y niñas de 6 a 11 años, se puede observar una tasa de suicidio relativamente baja pero fluctuante entre 2018 y 2021. La tasa de suicidio fue más alta en 2021 con 1,4 suicidios por cada 100.000 infantes, en comparación con 0,5 en 2018 y 0,2 en 2019 y 2020. Es importante señalar el aumento de casos de suicidio en mujeres infantes en 2021, que aumentó a 4 casos, lo anterior debido a los pocos registros evidenciados en el periodo de pandemia.

Figura 116. Comportamiento de los casos y tasa de suicidio efectivo en niños y niñas entre 6 a 11 años en el Departamento del Valle del Cauca entre 2018 a 2021



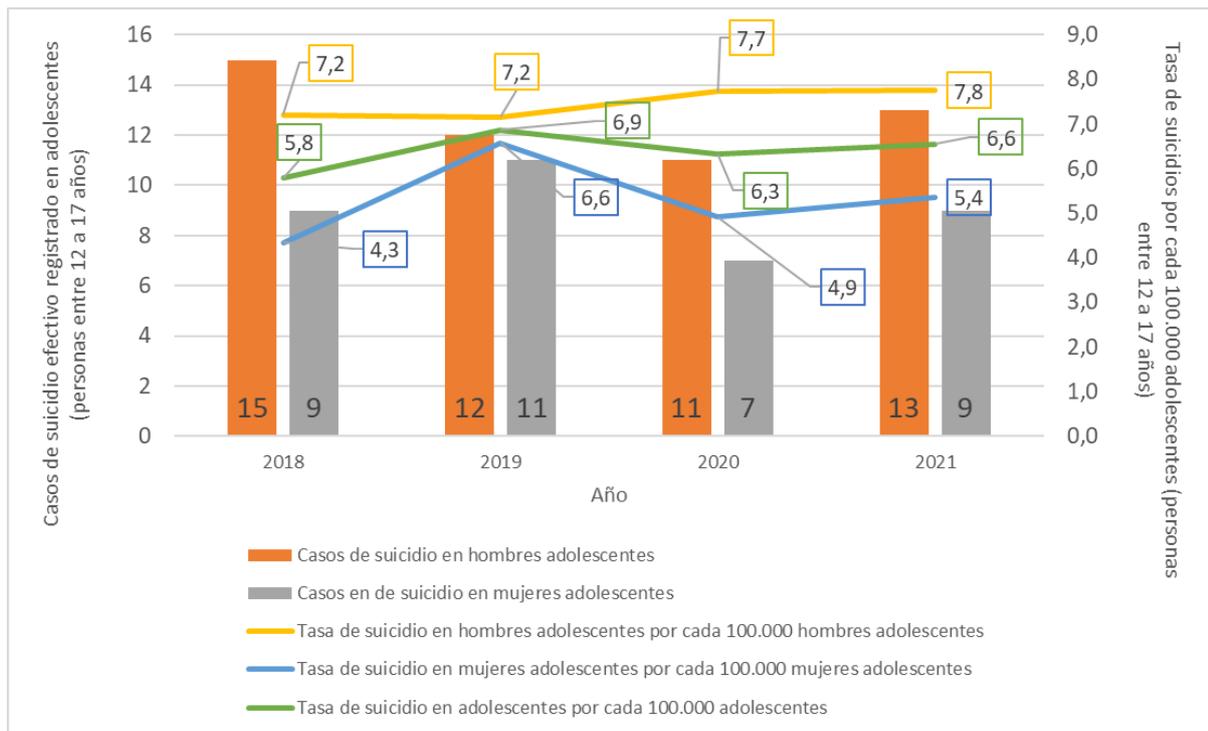
Fuente: SIVIGILA. Microdatos (2023). DANE, proyecciones poblacionales (2023).

Aunque las tasas de suicidio en la población infantil exhiben una incidencia relativamente baja. Dado el estadio temprano del desarrollo en el que se encuentran estos niños y niñas, el fenómeno del suicidio plantea interrogantes de índole profunda en relación a los factores circunstanciales y psicosociales que pudieron haber contribuido a la manifestación de tan extremo comportamiento autolesivo.

El aumento notable en los casos de suicidio en mujeres infantiles en 2021 es especialmente alarmante. Este salto podría indicar un problema emergente específico para las niñas en esta etapa de la vida, y requiere una investigación adicional para entender qué factores podrían estar contribuyendo a esta tendencia. El impacto de un suicidio infantil en una comunidad es inmenso. Los compañeros de escuela pueden quedar traumatizados y confundidos, y las familias y los educadores pueden luchar para encontrar maneras de explicar y lidiar con tal pérdida. El miedo y la incertidumbre pueden aumentar en la comunidad, y puede ser difícil restablecer un sentido de seguridad y normalidad.

Para los adolescentes, los datos muestran un panorama más grave. Aunque hay una ligera tendencia a la disminución de la tasa de suicidios desde 2018 hasta 2020, la tasa aumenta nuevamente en 2021 a 5,2 suicidios por cada 100.000 adolescentes. Durante la adolescencia, los jóvenes experimentan cambios significativos, tanto físicos como emocionales, y pueden enfrentarse a una presión social y académica intensa. Estos factores pueden contribuir a un mayor riesgo de problemas de salud mental, incluyendo pensamientos y comportamientos suicidas.

Figura 117. Comportamiento de los casos y tasa de suicidio efectivo en niños y niñas entre 12 a 17 años en el Departamento del Valle del Cauca entre 2018 a 2021



Fuente: SIVIGILA. Microdatos (2023). DANE, proyecciones poblacionales (2023).

A pesar de una disminución gradual de las tasas de suicidio en adolescentes de 2018 a 2020, hubo un incremento en 2021. Este incremento puede reflejar el impacto del aislamiento y la interrupción causada por la pandemia de COVID-19.

El suicidio de un adolescente tiene efectos profundos en una comunidad. Los amigos pueden sentirse culpables o atemorizados, y pueden tener dificultades para procesar la pérdida. Las familias pueden lidiar con un dolor profundo y preguntas sin respuesta, y los educadores y líderes comunitarios pueden luchar por encontrar maneras de prevenir futuros suicidios.

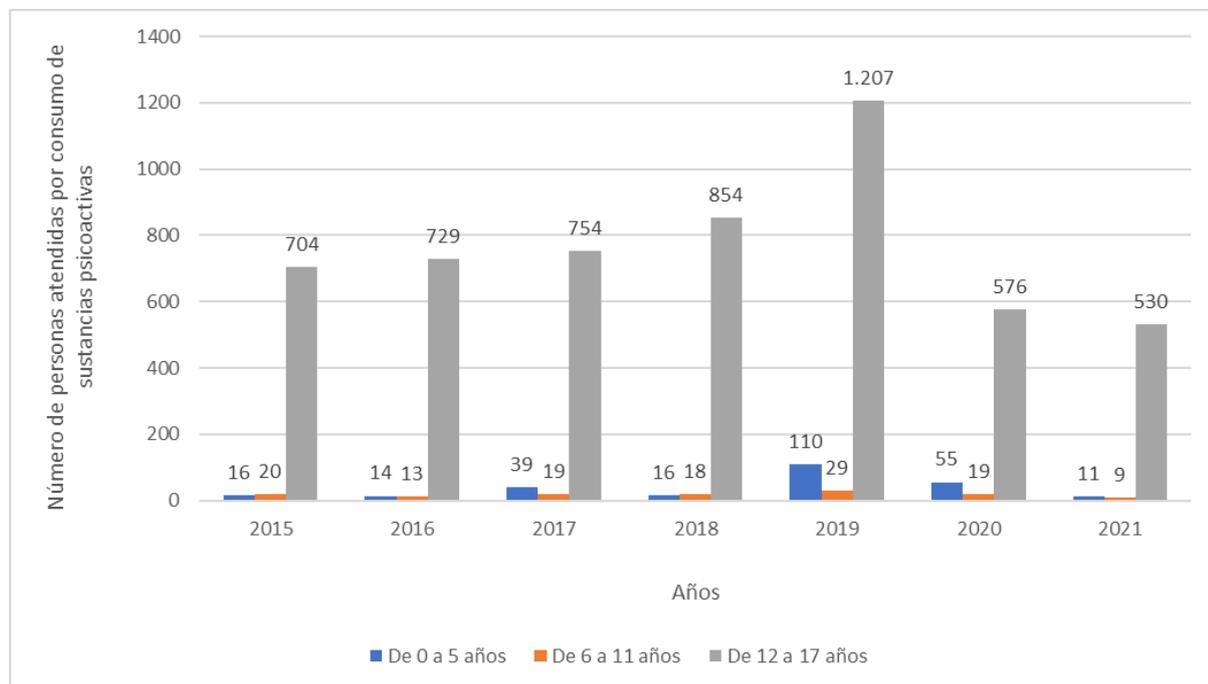
### **Comportamiento del Consumo de Sustancias Psicoactivas en niños, niñas y adolescentes**

El consumo de sustancias psicoactivas, ya sean legales como el alcohol y el tabaco, o ilegales como la cocaína, el cannabis y los opiáceos, es un problema de salud pública de gran importancia en muchas partes del mundo, incluyendo el Departamento del Valle del Cauca en Colombia. En el caso de los niños, niñas y adolescentes, este problema se magnifica debido a la vulnerabilidad física y psicológica que puede resultar en efectos adversos de largo plazo, tanto para el individuo como para la sociedad en general.

El consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad puede alterar su desarrollo cognitivo, emocional y social, pudiendo provocar dificultades en el rendimiento académico, trastornos del comportamiento, problemas de salud mental, y en casos extremos, la dependencia y la adicción. Además, puede aumentar la exposición a comportamientos de riesgo, como la violencia y las conductas sexuales de riesgo.

En este subapartado, analizaremos los datos recientes sobre el consumo de sustancias psicoactivas entre niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca, excluyendo el Distrito de Buenaventura. Vamos a examinar los casos de menores atendidos por trastornos debido al consumo de diferentes tipos de sustancias psicoactivas, así como los egresos resultantes de estos trastornos entre los años 2015 a 2021. Los datos son los siguientes:

*Figura 118. Número de casos de menores de edad atendidos por trastorno de consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021*



Fuente: Secretaría Departamental de Salud. Análisis Integral de Salud Mental en el Valle del Cauca. (2022)

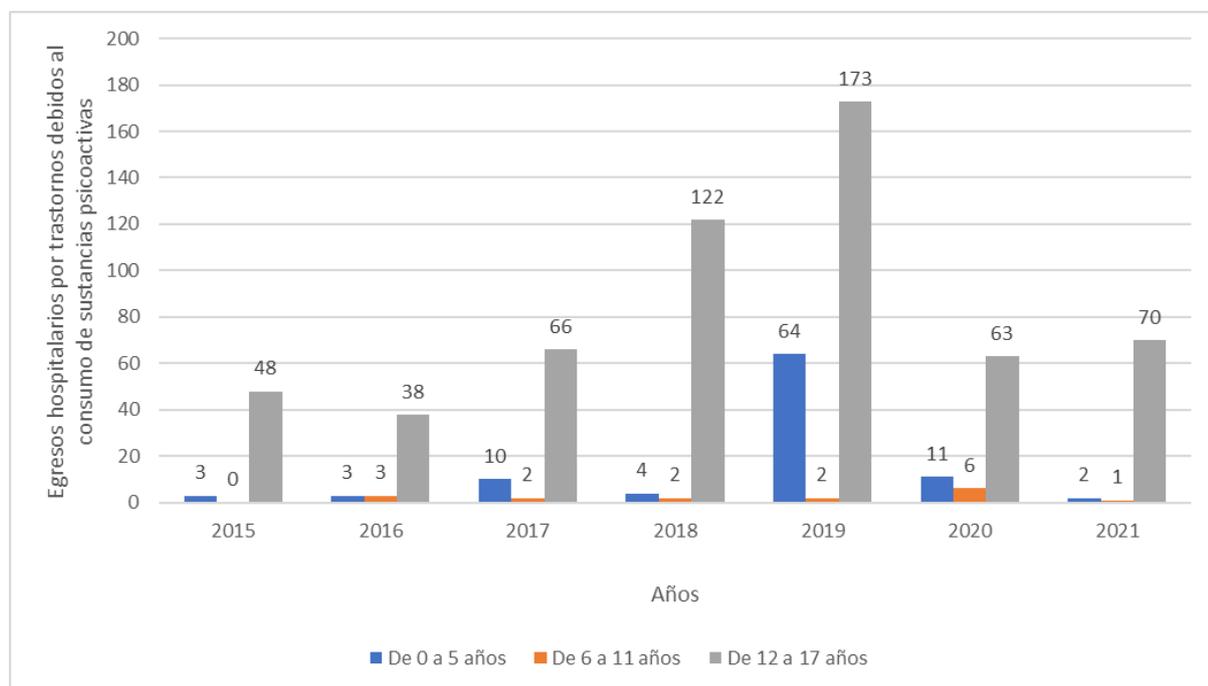
La primera observación que podemos hacer de estos datos es que hay una prevalencia significativamente más alta de trastornos de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes (de 12 a 17 años) en comparación con los niños de menor edad. Esto puede ser debido a una variedad de factores, incluyendo la mayor exposición a sustancias psicoactivas y la mayor presión social para experimentar con ellas en la adolescencia. También es importante destacar que el número de casos en este grupo aumentó constantemente de 2015 a 2019, antes de caer en 2020 y 2021, lo que podría ser un reflejo de las medidas de confinamiento y la reducción de las interacciones sociales debido a la pandemia de COVID-19.

En cuanto a los niños de 0 a 5 años, se observa un aumento inusual en los casos atendidos en 2019, seguido de una disminución en 2020 y 2021. Este aumento repentino en 2019 podría requerir una investigación adicional para entender sus causas. Puede ser debido a un aumento en la detección y notificación de casos, o a un cambio en los patrones de consumo en el hogar que pueda haber afectado a los niños de esta edad. La disminución en los casos atendidos en 2020 y 2021 puede ser una consecuencia de las restricciones relacionadas con la pandemia, aunque también es posible que haya un subregistro de casos debido a las dificultades para acceder a los servicios de salud durante este periodo.

Para los niños de 6 a 11 años, los números de casos atendidos son relativamente bajos y no muestran un patrón claro a lo largo del tiempo. Es importante mencionar que este grupo de

edad también puede estar sujeto a un subregistro de casos, ya que la detección del consumo de sustancias psicoactivas puede ser más difícil en niños de esta edad. Ahora bien, en lo que corresponde a los egresos hospitalarios de menores de edad por trastornos de consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento, los datos son los siguientes:

*Figura 119. Número de casos de egresos hospitalarios de menores de edad por trastornos de consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021*

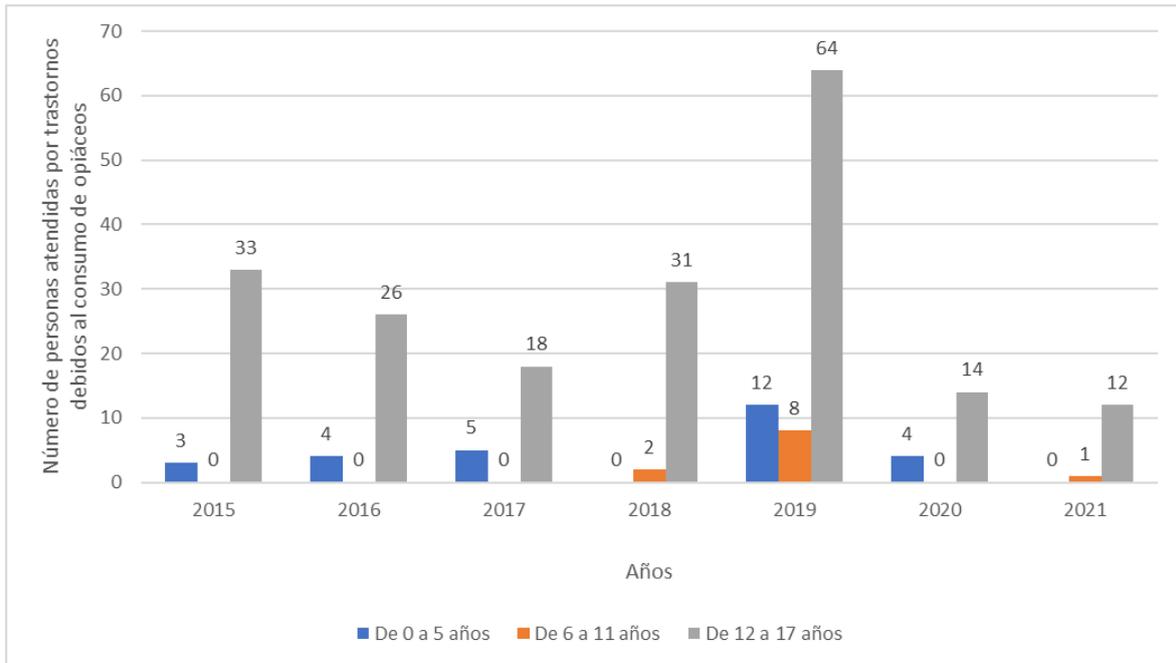


Fuente: Secretaría Departamental de Salud. Análisis Integral de Salud Mental en el Valle del Cauca. (2022)

De manera similar a lo que observamos en los casos atendidos, los adolescentes también muestran una cantidad significativamente mayor de egresos hospitalarios en comparación con los otros grupos de edad. Esto es consistente con la idea de que los adolescentes tienen un mayor riesgo de experimentar trastornos por consumo de sustancias psicoactivas. Sin embargo, a diferencia de los casos atendidos, el número de egresos hospitalarios en este grupo de edad muestra un pico en 2019, seguido de una disminución en 2020 y 2021. Esto puede sugerir que, aunque el número de casos atendidos se mantuvo relativamente alto, la gravedad de los casos pudo haber disminuido en estos años. Para los niños de 0 a 5 años y de 6 a 11 años, los números de egresos hospitalarios son bastante bajos, lo cual es alentador. Sin embargo, al igual que con los casos atendidos, estos números podrían estar subestimados debido a la falta de detección y notificación en estos grupos de edad.

Ahora bien, en el caso de los opiáceos, su consumo puede tener graves consecuencias para la salud de cualquier individuo, independientemente de su edad. Sin embargo, en los niños, niñas y adolescentes, los efectos pueden ser particularmente perjudiciales debido a que sus cuerpos y mentes están todavía en desarrollo. Los opiáceos pueden provocar adicción, sobredosis y, en algunos casos, la muerte. Además, el uso de estos medicamentos puede afectar el desarrollo cognitivo, el rendimiento escolar y la salud mental en general de los menores. En el caso de las atenciones por trastornos asociados al consumo de opiáceos en menores de edad se tiene la siguiente información:

Figura 120. Número de casos de menores de edad atendidos por trastornos debido al consumo de opiáceos en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021

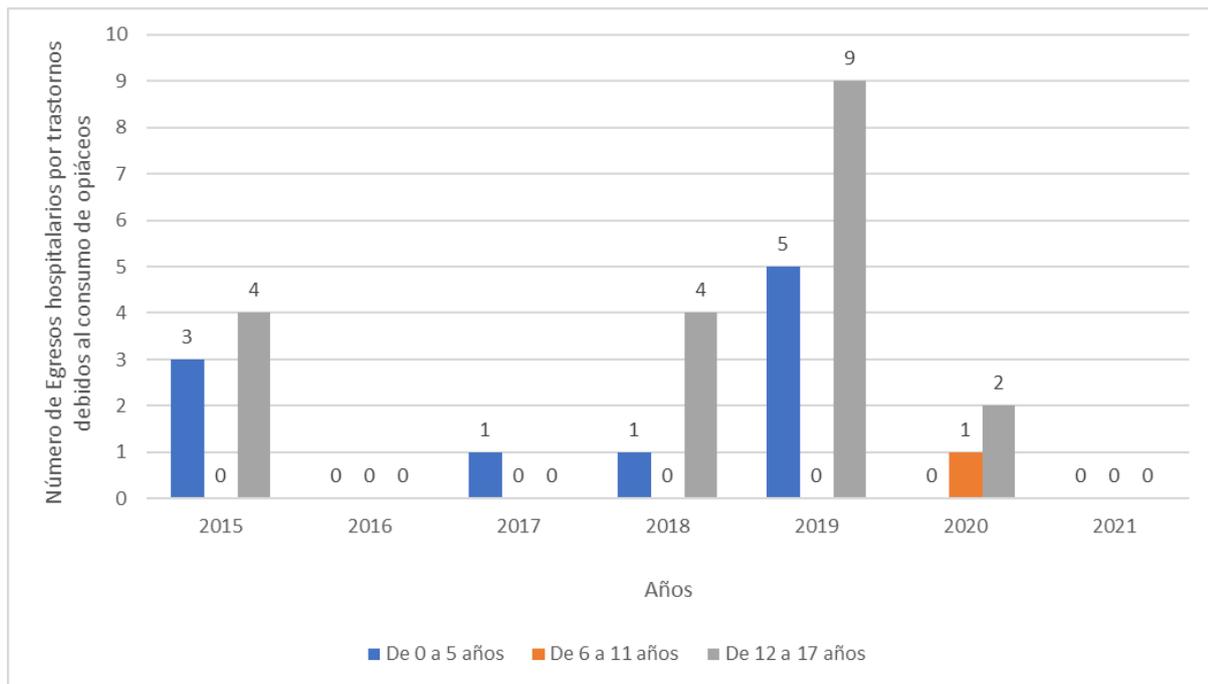


Fuente: Secretaría Departamental de Salud. Análisis Integral de Salud Mental en el Valle del Cauca. (2022)

En general, los números de casos atendidos por consumo de opiáceos son relativamente bajos en comparación con el consumo total de sustancias psicoactivas que analizamos anteriormente. Esto puede indicar que los opiáceos no son la principal sustancia de abuso en estos grupos de edad. No obstante, cualquier caso de consumo de opiáceos en menores de edad es preocupante dada la gravedad de las consecuencias para la salud.

En cuanto a los niños de 0 a 5 años, los números son muy bajos en general, aunque hubo un aumento en 2019 que requiere más investigación. Es posible que este aumento se deba a un mayor número de niños expuestos a opiáceos en el hogar. Para los niños de 6 a 11 años, el número de casos atendidos es casi inexistente hasta 2018, lo que podría sugerir un subregistro de casos en años anteriores o un aumento en el consumo de opiáceos en este grupo de edad. Al igual que con el consumo general de sustancias psicoactivas, vemos que los adolescentes tienen el mayor número de casos atendidos por consumo de opiáceos. El número de casos atendidos en este grupo aumentó en 2018 y 2019, antes de disminuir en 2020 y 2021, lo que puede reflejar las restricciones de la pandemia de COVID-19. Pasemos ahora a los datos de egresos hospitalarios por trastornos de consumo de opiáceos en el mismo periodo.

Figura 121. Número de casos de egresos hospitalarios de menores de edad por trastornos de consumo de opiáceos en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021

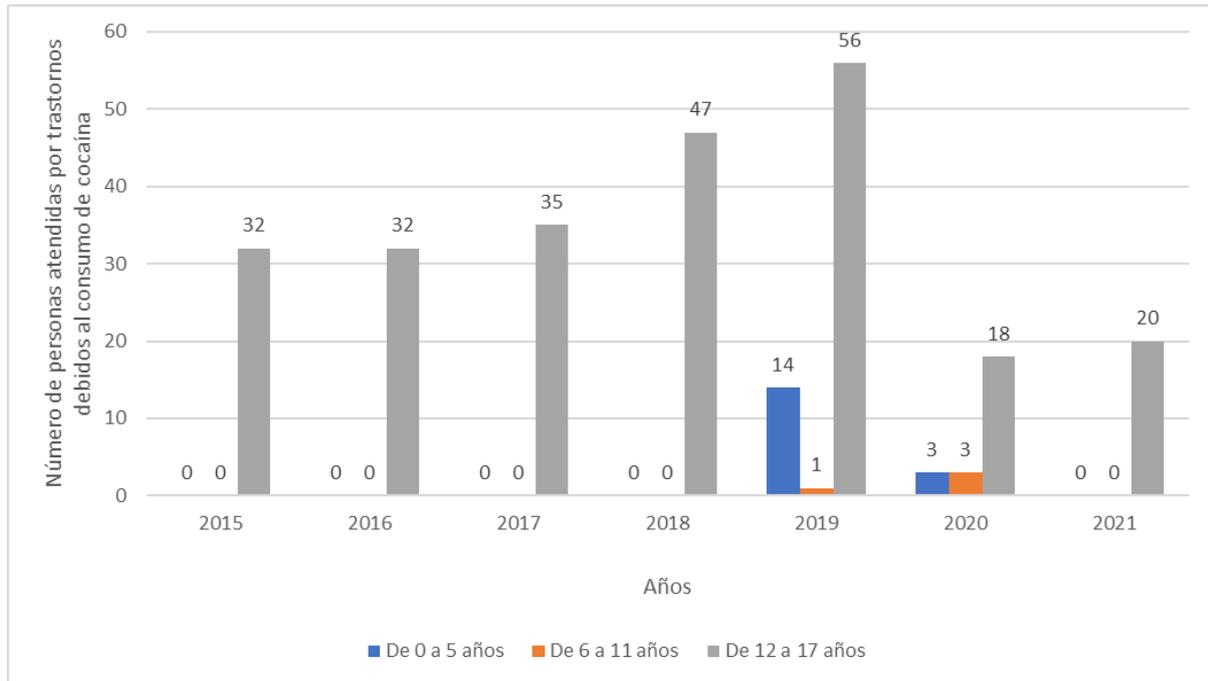


Fuente: Secretaría Departamental de Salud. Análisis Integral de Salud Mental en el Valle del Cauca. (2022)

Estos números son considerablemente bajos, lo que es alentador. Sin embargo, el hecho de que haya habido casos de egresos hospitalarios en todos los grupos de edad subraya la gravedad del consumo de opiáceos.

En el caso de la cocaína, esta es una droga poderosa y adictiva que tiene graves efectos tanto a corto como a largo plazo. En el corto plazo, puede causar hiperactividad, pérdida de apetito, dilatación de las pupilas, elevada temperatura corporal y aumento de la frecuencia cardíaca y la presión arterial. En el largo plazo, puede provocar trastornos mentales como la paranoia, la ansiedad y la depresión, así como daño a los órganos del cuerpo y el riesgo de un infarto o un derrame cerebral. Para los niños, niñas y adolescentes, los riesgos son aún mayores, ya que sus cuerpos y cerebros aún están en desarrollo. El comportamiento de los casos totales de menores de edad atendidos por trastornos de consumo de cocaína en el departamento del Valle del Cauca entre los años 2015 a 2021 es el siguiente:

Figura 122. Número de casos de menores de edad atendidos por trastornos debido al consumo de cocaína en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021



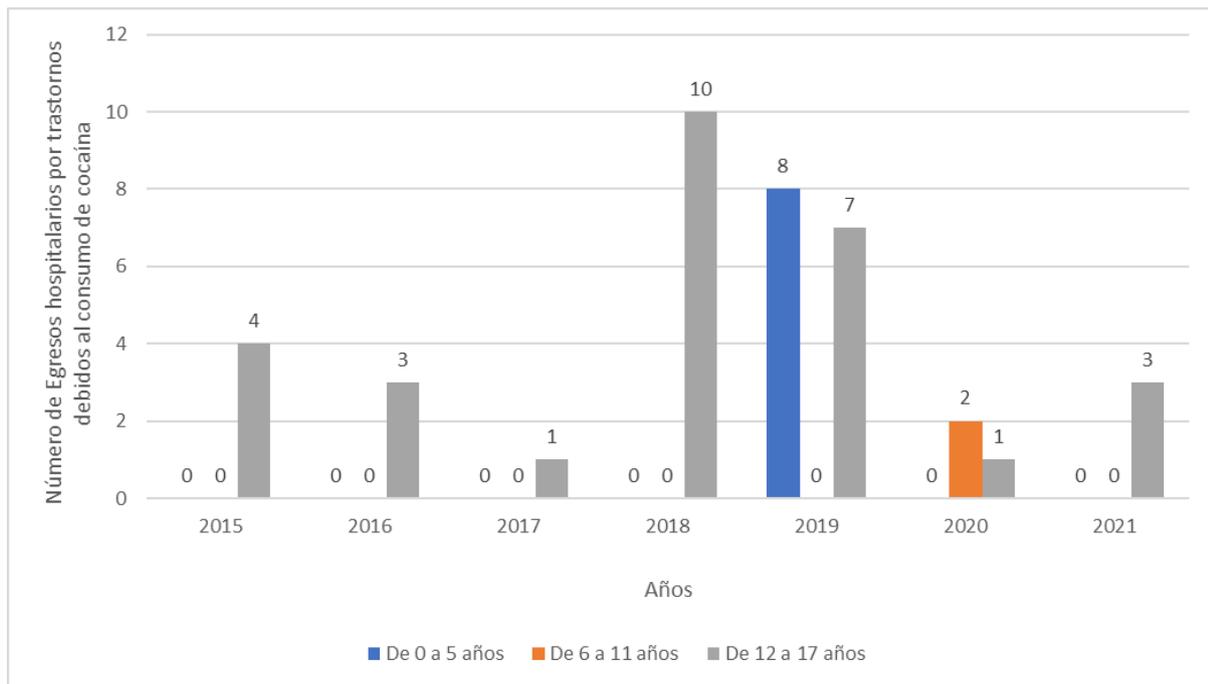
Fuente: Secretaría Departamental de Salud. Análisis Integral de Salud Mental en el Valle del Cauca. (2022)

Para los niños y niñas de 0 a 5 años, hay un pico alarmante de casos atendidos en 2019. Este salto podría ser el resultado de varias situaciones: la exposición accidental a la cocaína en el hogar, ingestión inadvertida o incluso casos más graves de abuso infantil. Cualquiera que sea la causa, estos incidentes son altamente preocupantes, ya que los efectos de la cocaína pueden ser especialmente dañinos para los niños pequeños, cuyos cuerpos y cerebros están en pleno desarrollo. Luego de 2019, hay una disminución de los casos en 2020 y 2021, pero es importante tener en cuenta que estos datos podrían estar influenciados por el subregistro debido a las restricciones de la pandemia de COVID-19. En el grupo de 6 a 11 años, el consumo de cocaína parece ser extremadamente raro, con solo un caso reportado en 2019 y tres en 2020. Aunque estos números son bajos, cualquier caso de consumo de cocaína en este grupo de edad es extremadamente alarmante. Es especialmente preocupante que se hayan reportado casos en niños tan pequeños, lo que podría indicar una exposición a la cocaína en el hogar.

En los adolescentes de 12 a 17 años, el número de casos atendidos aumentó constantemente hasta 2019, año en el que hubo un pico significativo. Esta tendencia ascendente puede ser indicativa de un aumento general en el uso de cocaína entre los adolescentes durante este periodo. Sin embargo, después de 2019, hay una disminución notable en 2020 y una pequeña recuperación en 2021. Esta disminución podría estar asociada a las restricciones de movimiento y la interrupción de las cadenas de suministro de drogas durante la pandemia de COVID-19. Sin embargo, este patrón también puede reflejar un subregistro de casos debido a las dificultades para acceder a los servicios de salud durante la pandemia.

En el caso de los egresos hospitalarios, su comportamiento es el siguiente:

Figura 123. Número de casos de egresos hospitalarios de menores de edad por trastornos de consumo de cocaína en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021



Fuente: Secretaría Departamental de Salud. Análisis Integral de Salud Mental en el Valle del Cauca. (2022)

Para los niños y niñas de 0 a 5 años, se observa que los egresos hospitalarios son raros. Hay un pico notorio en 2019, con 8 egresos, lo que coincide con el pico de casos atendidos en este mismo año. Esto puede indicar que los niños pequeños que consumen cocaína tienen más probabilidades de necesitar hospitalización debido a la gravedad de los efectos de la droga en sus cuerpos en desarrollo. Sin embargo, al igual que con los casos atendidos, los datos de egresos hospitalarios en 2020 y 2021 pueden estar en un subregistro debido a la pandemia de COVID-19.

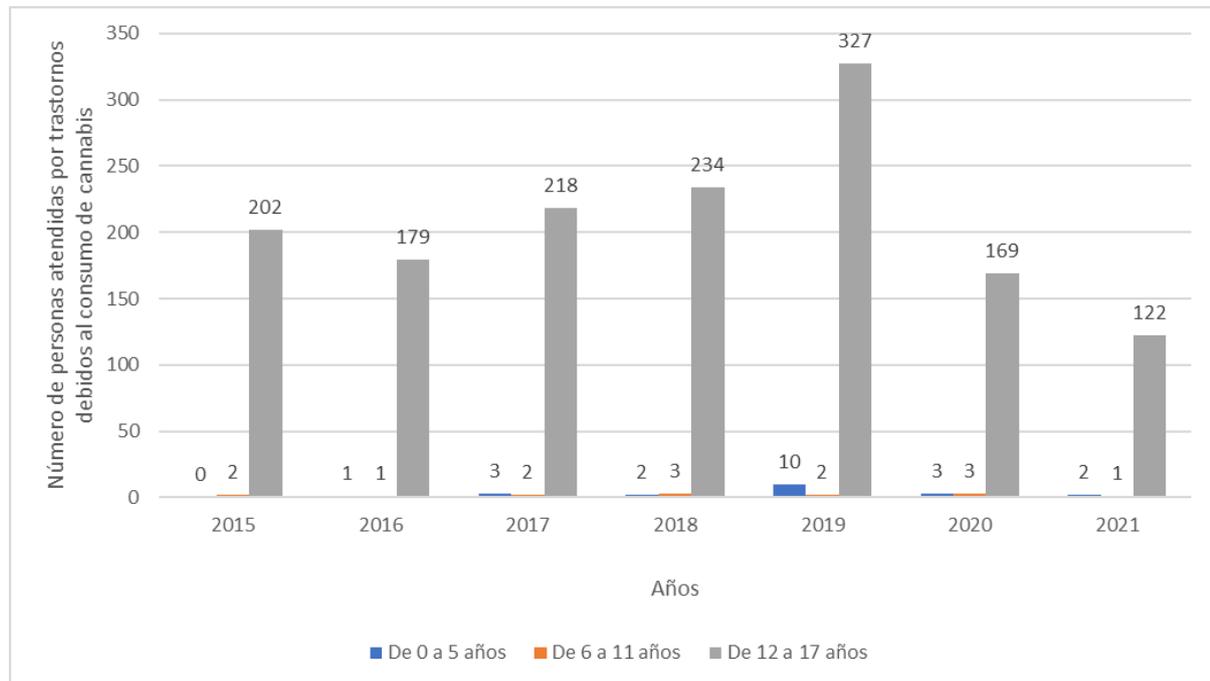
En el grupo de 6 a 11 años, los egresos hospitalarios son extremadamente raros, con solo dos casos reportados en 2020. Sin embargo, esto no disminuye la seriedad de cada uno de estos casos. Cada egreso hospitalario en este grupo de edad indica un caso extremadamente serio de intoxicación por cocaína que requiere hospitalización.

Para los adolescentes de 12 a 17 años, hay una tendencia ascendente en los egresos hospitalarios hasta 2018, después de lo cual los egresos disminuyen. Este patrón puede estar relacionado con el aumento de los casos atendidos hasta 2019 y su posterior disminución. Sin embargo, es importante mencionar que no todos los casos atendidos necesariamente resultan en un egreso hospitalario, ya que solo los casos más graves requieren hospitalización.

En el caso del cannabis, este debe tener es importante tener en cuenta los efectos del consumo abusivo de cannabis, en particular en menores de edad. El cannabis puede tener una serie de consecuencias perjudiciales para la salud mental y física de los consumidores, que son aún más graves en los niños y adolescentes debido a su desarrollo continuo. Los efectos adversos pueden incluir dificultades de aprendizaje y concentración, problemas de memoria, deterioro de la coordinación motora, aumento de la ansiedad y el riesgo de depresión, y

posiblemente el desarrollo de una adicción. A continuación, se presentan los casos de atenciones por trastorno de esta sustancia psicoactiva:

*Figura 124. Número de casos de menores de edad atendidos por trastornos debido al consumo de cannabis en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021*

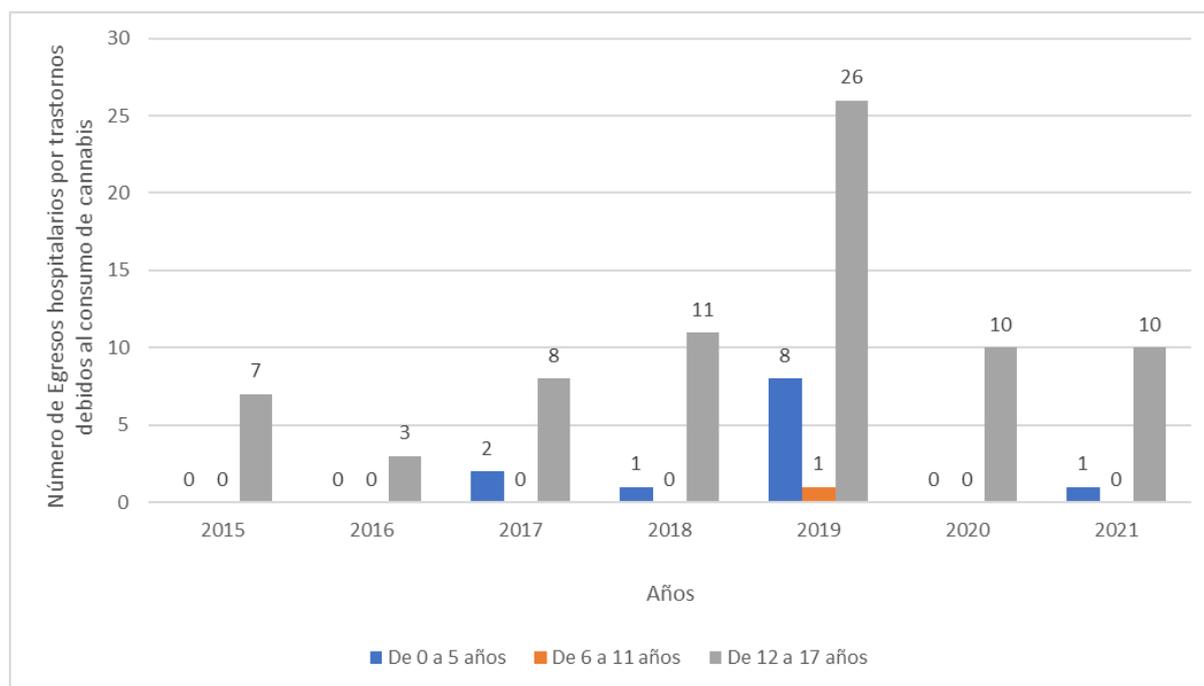


Fuente: Secretaría Departamental de Salud. Análisis Integral de Salud Mental en el Valle del Cauca. (2022)

Enfocándonos en los datos proporcionados, para la Primera Infancia, los casos de consumo de cannabis atendidos son bajos pero presentes, con un pequeño pico en 2019. Cualquier número de casos en este grupo de edad es especialmente preocupante debido a la vulnerabilidad de los niños pequeños a las consecuencias perjudiciales del consumo de cannabis.

Para los niños de 6 a 11 años, los casos atendidos son bajos y relativamente constantes a lo largo de los años, lo que indica que el consumo de cannabis en este grupo de edad es poco común, aunque todavía ocurre. Los egresos hospitalarios en este grupo de edad son extremadamente raros, pero esto no disminuye la gravedad de cada caso individual. Para los adolescentes de 12 a 17 años, los casos atendidos aumentan significativamente hasta 2019, después de lo cual disminuyen. Los egresos hospitalarios siguen un patrón similar, con un pico en 2019 seguido de una disminución. Esta tendencia podría indicar un aumento en el consumo de cannabis en este grupo de edad hasta 2019, seguido de una disminución posiblemente debido a las restricciones y dificultades de acceso relacionadas con la pandemia de COVID-19 en 2020 y 2021.

*Figura 125. Número de casos de egresos hospitalarios de menores de edad por trastornos de consumo de cannabis en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021*

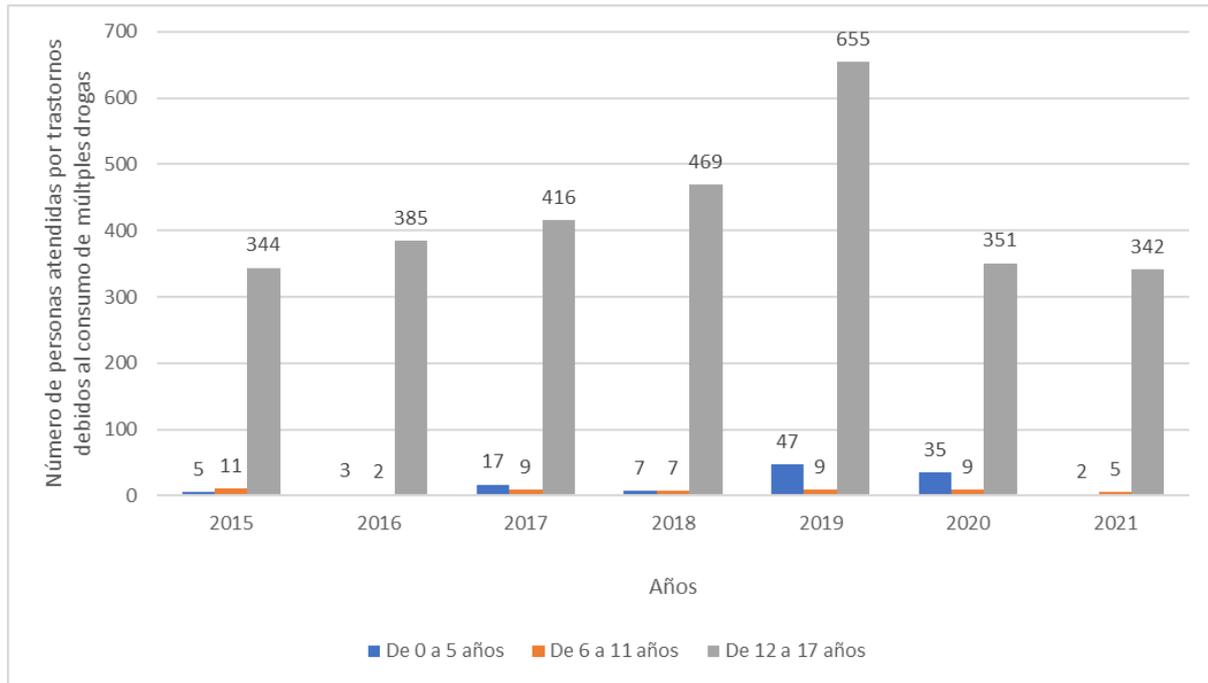


Fuente: Secretaría Departamental de Salud. Análisis Integral de Salud Mental en el Valle del Cauca. (2022).

Al observar los datos de egresos hospitalarios por consumo de cannabis, se ve una tendencia similar. La mayoría de los egresos ocurren en el grupo de 12 a 17 años, con un aumento hasta 2019 y una disminución en 2020 y 2021. Este patrón es consistente con los datos de casos atendidos y sugiere que una parte de los adolescentes que consumen cannabis experimentan problemas de salud significativos que requieren hospitalización. Los egresos hospitalarios en los grupos de 0 a 5 años y de 6 a 11 años son muy raros, pero al igual que con los casos atendidos, cada uno de estos egresos representa una situación seria y potencialmente peligrosa.

Para el consumo de múltiples drogas, también conocido como policonsumo, es un problema de salud pública considerable y, a menudo, es más peligroso que el consumo de una sola sustancia. Los efectos del policonsumo son impredecibles y pueden ser significativamente más perjudiciales debido a la interacción de varias drogas en el cuerpo. Los problemas pueden incluir una mayor probabilidad de sobredosis, efectos físicos y mentales más graves, y una mayor dificultad para tratar la adicción. A continuación, se presenta el comportamiento del número de casos atendidos por trastornos generados por el consumo de múltiples de drogas.

Figura 126. Número de casos de menores de edad atendidos por trastornos debido al consumo de múltiples drogas en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021



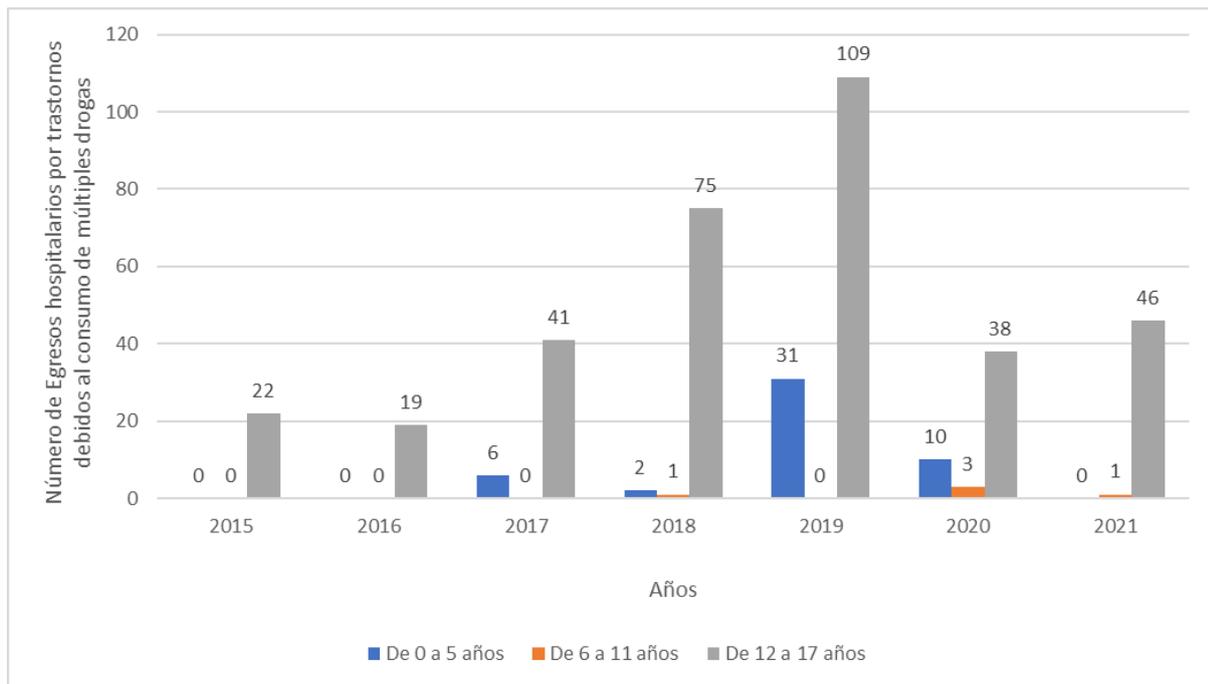
Fuente: Secretaría Departamental de Salud. Análisis Integral de Salud Mental en el Valle del Cauca. (2022)

Para el curso de vida de 0 a 5 años, el aumento en el número de casos atendidos por trastorno de consumo de múltiples drogas entre 2017 y 2019 resulta considerable, pasando de 17 casos a 47. El descenso en 2020 y 2021, aunque es un alivio, puede no reflejar la realidad total, ya que la pandemia podría haber afectado la capacidad de identificar y registrar estos casos.

En el grupo de 6 a 11 años, el número de casos atendidos ha variado a lo largo de los años, pero no ha mostrado una tendencia clara. El grupo de 12 a 17 años es, con diferencia, el más afectado. Los números representan cifras altas y constantes. En adición, se presentó un aumento significativo entre 2015 y 2019. Para el curso de vida entre los 12 a 17 años suele ser el más propenso a experimentar con drogas, y los números reflejan este hecho. Sin embargo, el alto número de casos atendidos sugiere que el consumo de drogas en este grupo de edad no es casual, sino más bien un problema persistente y grave que requiere atención y recursos. Al igual que con los otros grupos de edad, el descenso en 2020 y 2021 puede no reflejar una disminución real en el uso de drogas, sino más bien una disminución en la detección y el registro debido a las dificultades asociadas con la pandemia.

A continuación, se muestra el comportamiento de los egresos hospitalarios a causa del consumo de múltiples drogas:

Figura 127. Número de casos de egresos hospitalarios de menores de edad por trastornos de consumo de múltiples drogas en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021



Fuente: Secretaría Departamental de Salud. Análisis Integral de Salud Mental en el Valle del Cauca. (2022)

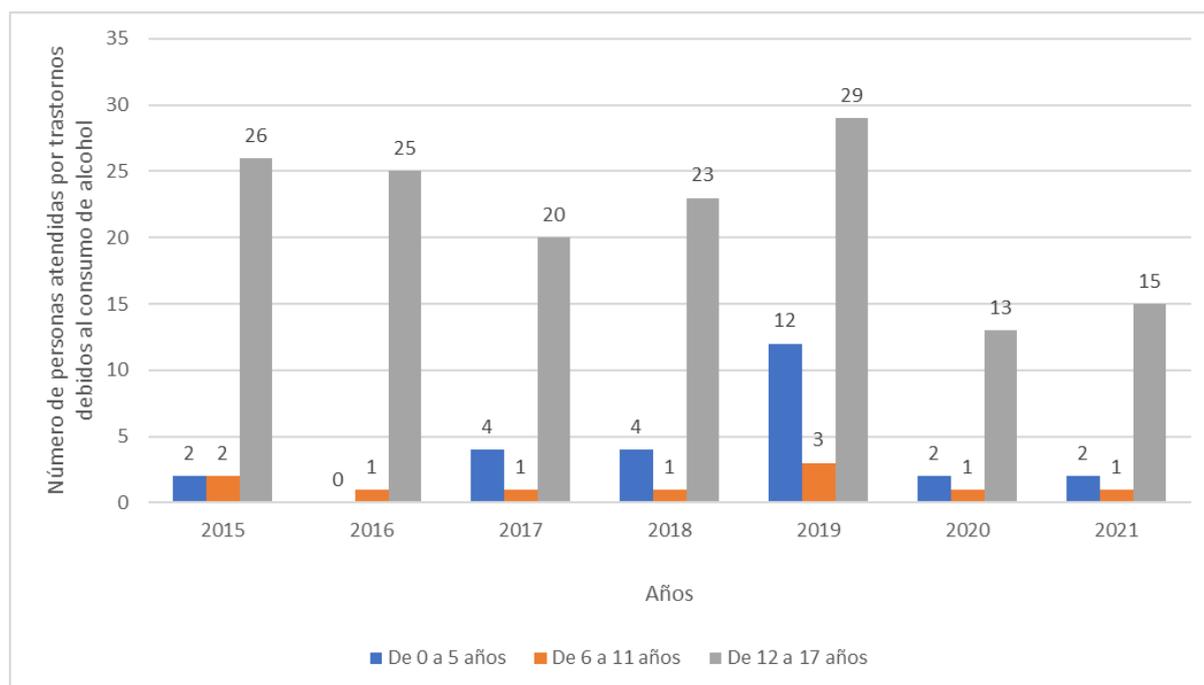
En el curso de vida de 0 a 5 años, se observa que los casos egresados tuvieron un aumento pronunciado en 2017 y 2019, llegando a un pico de 31 en 2019. No obstante, el número de egresos se redujo en 2020 y no se registraron egresos en 2021. La ausencia de egresos en 2021 puede estar influenciada por el COVID-19, que pudo limitar la capacidad del sistema de salud para tratar a los pacientes.

Para el grupo de 6 a 11 años, los casos egresados son muy pocos y no muestran una tendencia clara, similar a los casos atendidos. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que, aunque los números son bajos, la presencia de cualquier caso en este grupo de edad es alarmante y requiere atención. En este caso, también se observa una diferencia entre los casos atendidos y los casos egresados, lo que puede indicar que algunos niños quedan atrapados en el sistema o que los programas de tratamiento no son completamente efectivos para este grupo de edad.

El grupo de 12 a 17 años muestra un número considerablemente mayor de casos egresados, con un aumento notorio de 22 en 2015 a un pico de 109 en 2019. Este incremento corresponde a la tendencia observada en los casos atendidos. Sin embargo, la proporción de casos egresados frente a los atendidos es relativamente baja. Por ejemplo, en 2019, de los 655 casos atendidos, sólo 109 lograron egresar. En 2020 y 2021, los casos egresados disminuyeron, posiblemente debido a las restricciones y dificultades impuestas por la pandemia de COVID-19.

A continuación, se presenta el comportamiento de los casos atendidos por trastornos debido al consumo de alcohol.

Figura 128. Número de casos de menores de edad atendidos por trastornos debido al consumo de alcohol en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021



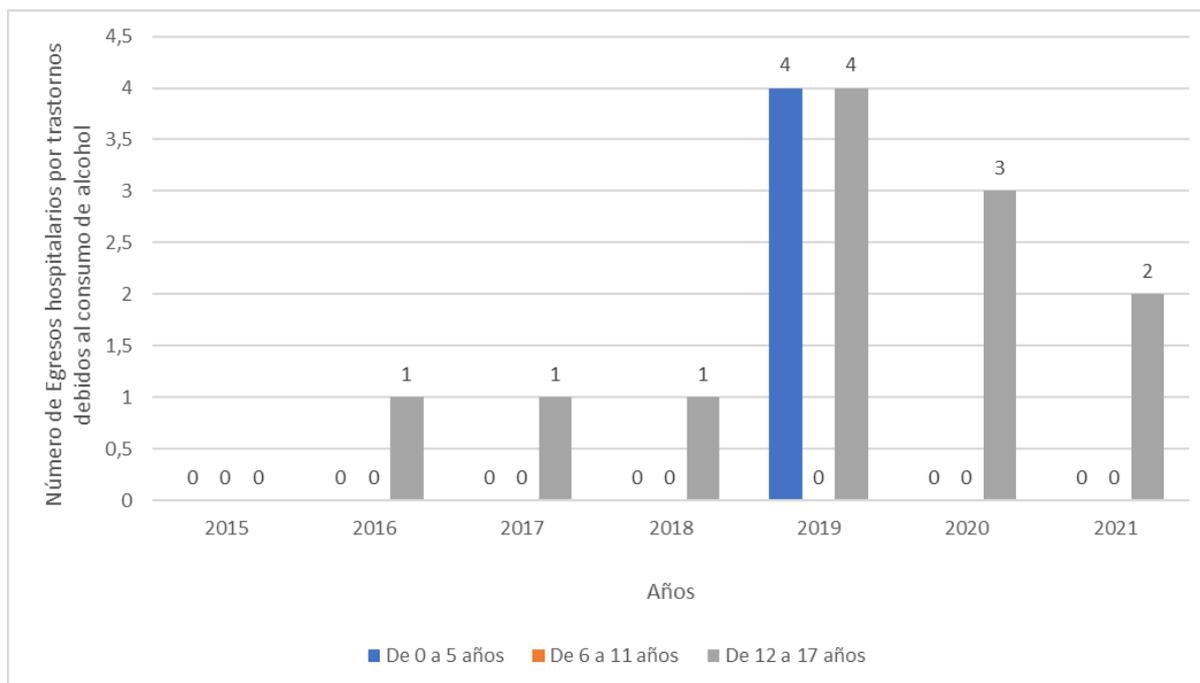
Fuente: Secretaría Departamental de Salud. Análisis Integral de Salud Mental en el Valle del Cauca. (2022)

Para el curso de vida que abarca los 0 a 5 años, aunque el número de casos es relativamente bajo en comparación con las otras categorías de edad, es preocupante que haya casos en este grupo de edad. Se observa un pico en 2019 con 12 casos, lo que representa un aumento significativo en comparación con los años anteriores. Similar al grupo de 0 a 5 años, para los niños de 6 a 11 años el número de casos es bajo en este grupo de edad. Los datos muestran poca variación a lo largo de los años, aunque se puede ver un ligero aumento en 2019.

Es en la adolescencia donde se concentra la mayoría de los casos. Los datos muestran un ligero

aumento en los casos desde 2015 hasta 2019, seguido de una disminución en 2020 y 2021. Esta disminución en los dos últimos años podría estar relacionada con las restricciones de la pandemia de COVID-19, que podrían haber reducido las oportunidades para el consumo de alcohol. A continuación, se muestra el comportamiento de los egresos hospitalarios por consumo de alcohol:

Figura 129. Número de casos de egreso por alcohol en el Departamento del Valle del Cauca entre 2015 a 2021



Fuente: Secretaría Departamental de Salud. Análisis Integral de Salud Mental en el Valle del Cauca. (2022)

Para la primera infancia el número de casos egresados es bajo para este curso de vida, con un pequeño pico de 4 casos en 2019. Para el curso de vida de 6 a 11 años, no se registraron casos de egresados en este grupo de edad durante el período de estudio.

El curso de vida entre los 12 y 17 años es el que concentra la mayoría de los casos de egresados. Se observa un leve aumento en los casos egresados desde 2015 hasta 2019, seguido de una disminución en 2020 y 2021. Esta disminución puede estar relacionada con las restricciones de la pandemia de COVID-19, que podrían haber dificultado la capacidad para proporcionar tratamiento y dar de alta a los pacientes. No obstante, es importante señalar que la proporción de casos egresados con respecto a los casos atendidos es relativamente baja.

### 5.3.2.2.9. Descriptor 9. Enfermedades Crónicas y Morbilidades de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca

El descriptor se centra en las principales causas de morbilidad en esta población, desde la primera infancia hasta la adolescencia. Esta categorización es crucial para comprender los desafíos de salud más significativos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca y para guiar las intervenciones y políticas de salud pública.

Los subapartados del descriptor 9 examinan estas causas de morbilidad por grupos de edad: menores de 5 años, de 6 a 11 años y de 12 a 17 años. Esta diferenciación por edad es crucial porque los problemas de salud que predominan en cada grupo de edad pueden variar significativamente, al igual que, las intervenciones más adecuadas para prevenir y tratar estas afecciones. Las causas de morbilidad se clasifican en cinco categorías amplias: Condiciones transmisibles y nutricionales, Condiciones perinatales, Enfermedades no transmisibles, Lesiones y Condiciones mal clasificadas. Esto permite una mejor comprensión de los tipos de

enfermedades y afecciones que son más comunes en estos grupos de edad, y también facilita la identificación de áreas donde se pueden necesitar intervenciones específicas.

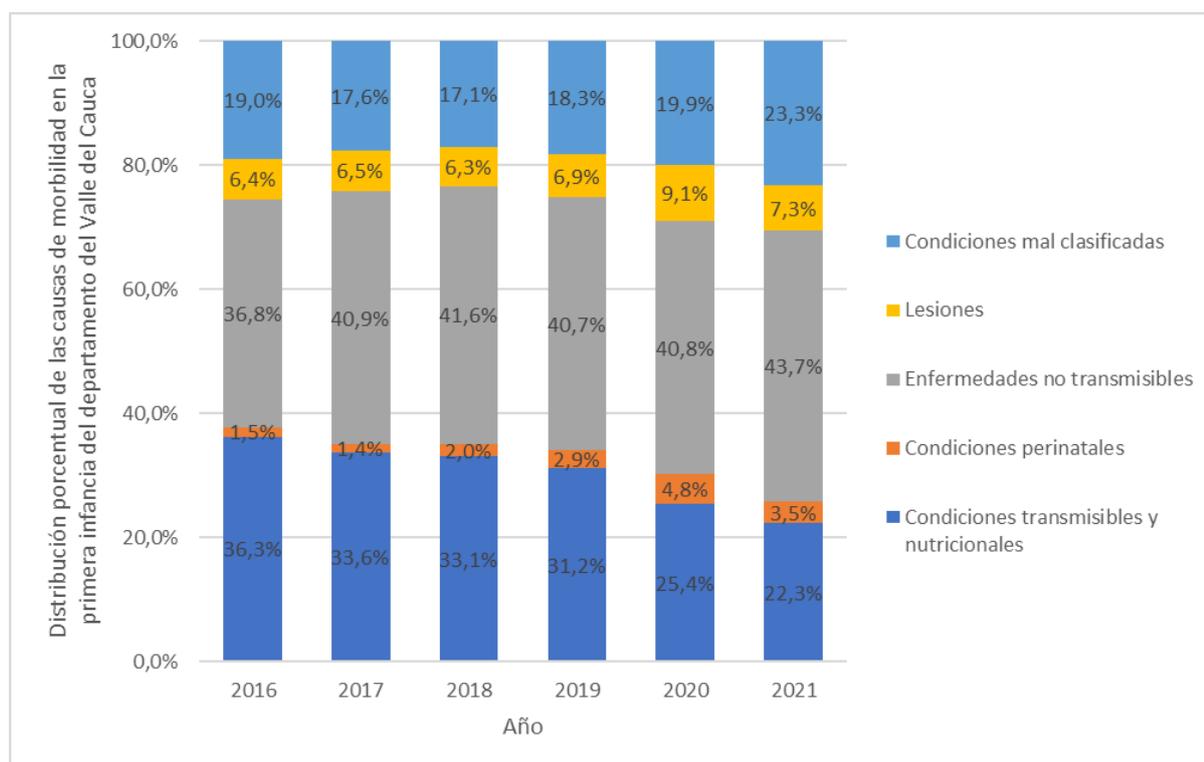
Las condiciones transmisibles y nutricionales pueden incluir una variedad de enfermedades infecciosas, así como problemas relacionados con la nutrición, como la desnutrición. Las condiciones perinatales se refieren a los problemas de salud que surgen en el período que va desde las semanas finales de embarazo hasta las primeras semanas después del nacimiento. Las enfermedades no transmisibles son afecciones crónicas o de larga duración, como el asma o la diabetes. Las lesiones pueden incluir tanto lesiones accidentales como autoinfligidas, y las condiciones mal clasificadas son aquellas que no encajan fácilmente en las otras categorías o que no han sido diagnosticadas con precisión.

Cada una de estas categorías será evaluada con respecto a su presencia y tendencia a lo largo del tiempo, desde el año 2016 hasta el 2021. Al hacerlo, podemos obtener una imagen más clara de cómo las principales causas de morbilidad en niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca se han manifestado y han evolucionado en el tiempo, y así, identificar posibles áreas de enfoque para las intervenciones y políticas de salud pública. Este análisis en profundidad proporciona una base sólida para informar la política pública en términos de diagnóstico y tratamiento de salud para niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca.

### Principales causas de morbilidad en niños y niñas menores de 5 años

El análisis de los datos presentados revela una serie de tendencias en la morbilidad de los niños y niñas menores de años en el Valle del Cauca, tal como se presenta a continuación

Figura 130. Distribución porcentual de las causas de morbilidad en la primera infancia del Departamento del Valle del Cauca entre 2016 a 2021



Analizando los datos, se observa que las condiciones transmisibles y nutricionales junto con las enfermedades no transmisibles representan la mayor parte de la morbilidad en este grupo de edad. Ambas han mostrado tendencias significativas a lo largo del tiempo, con las enfermedades no transmisibles aumentando levemente, mientras que las condiciones transmisibles y nutricionales han disminuido.

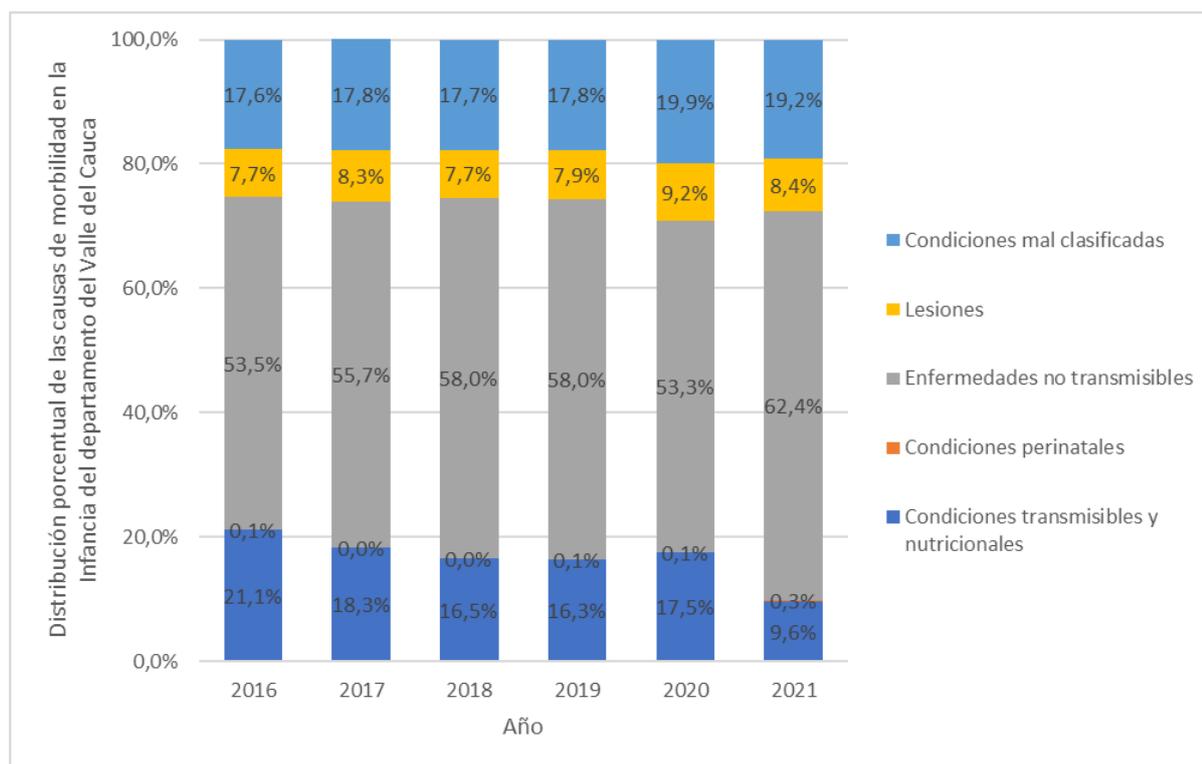
En contraste, se ha observado un aumento gradual pero sostenido en la incidencia de enfermedades no transmisibles. Este fenómeno puede ser entendido en el contexto de la transición epidemiológica, que refleja la evolución de patrones de enfermedad de predominancia infecciosa a predominancia de afecciones crónicas no transmisibles.

Las condiciones perinatales y las lesiones, aunque representan una proporción menor de la morbilidad total, también son áreas de interés. Las condiciones perinatales han mostrado una tendencia creciente a lo largo del tiempo, lo que podría indicar la necesidad de mejorar la atención prenatal y neonatal en la región. Las lesiones, por su parte, han fluctuado a lo largo del tiempo, lo que podría reflejar una persistencia de factores de riesgo ambientales y comportamentales, como la exposición a ambientes físicos peligrosos y la falta de supervisión adecuada. Finalmente, la proporción de condiciones mal clasificadas ha aumentado a lo largo del período de estudio.

### **Principales causas de morbilidad en niños y niñas entre los 6 a 11 años**

En cuanto a las causas de morbilidad de los niños y niñas entre 6 a 11 años, su comportamiento es el siguiente:

Figura 131. Distribución porcentual de las causas de morbilidad en la infancia del Departamento del Valle del Cauca entre 2016 a 2021



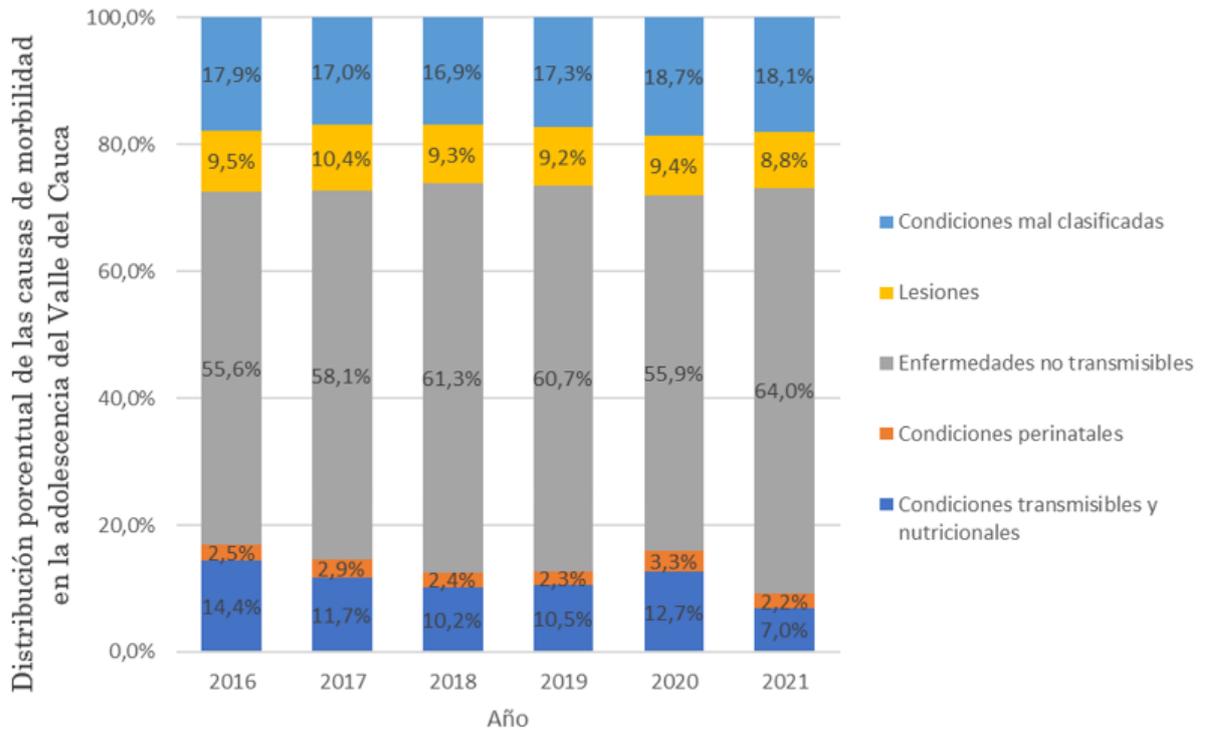
Fuente: Secretaría Departamental de Salud. Análisis Integral de Salud en el Valle del Cauca. (2022).

Al evaluar esta información, es notable que las enfermedades no transmisibles constituyen la categoría de morbilidad más prevalente en este grupo de edad y han experimentado un aumento. Este aumento podría reflejar cambios en los hábitos de vida, como la disminución de la actividad física y el aumento del consumo de alimentos procesados, ambos factores de riesgo para enfermedades no transmisibles como la diabetes y la obesidad. Por otro lado, se observa una disminución en las condiciones transmisibles y nutricionales. Las lesiones, representando aproximadamente el 8% de la morbilidad, han permanecido bastante constantes a lo largo de los años. Las condiciones perinatales, aunque representan una proporción muy pequeña de la morbilidad, han experimentado un leve aumento en los últimos seis años. Mientras que las condiciones mal clasificadas se mantienen constantes, con un ligero incremento en los últimos años.

### **Principales causas de morbilidad en adolescentes entre los 12 a 17 años**

En cuanto a la distribución porcentual de las causas de morbilidad en la adolescencia, se analiza el periodo 2016 a 2021, tal como se puede apreciar en la figura 118.

Figura 132. Distribución porcentual de las causas de morbilidad en la adolescencia del Departamento del Valle del Cauca entre 2016 a 2021



Fuente: Secretaría Departamental de Salud. Análisis Integral de Salud en el Valle del Cauca. (2022)

Por un lado, las condiciones transmisibles y nutricionales han mostrado una disminución constante a lo largo del tiempo, lo que podría reflejar mejoras en la nutrición, las prácticas de higiene y las medidas de control de enfermedades infecciosas. No obstante, la persistencia de estas condiciones sugiere que aún hay margen para mejorar en términos de promoción de la salud y prevención de enfermedades en este grupo de edad.

Por otro lado, las condiciones perinatales representan una fracción relativamente pequeña de la morbilidad total, pero han fluctuado a lo largo del tiempo. El hecho de que estas condiciones sean evidentes en la adolescencia podría ser indicativo de problemas de salud no resueltos desde el nacimiento o la infancia temprana. Las enfermedades no transmisibles representan la mayor parte de la morbilidad entre los adolescentes, y recientemente, han mostrado un breve aumento.

Las lesiones también han mostrado una tendencia estable a lo largo del tiempo. Esto podría ser indicativo de una persistencia de comportamientos de riesgo entre los adolescentes. Por último, las condiciones mal clasificadas representan una fracción considerable de la morbilidad total y han mostrado un ligero incremento a lo largo del tiempo. Esta categoría podría incluir una variedad de condiciones de salud y podría indicar problemas en la clasificación y el diagnóstico de enfermedades en este grupo de edad.

**Perfil de morbilidad atendida en salud bucal por curso de vida. Valle del Cauca, 2019-2022**

Acorde con la definición del Ministerio de Salud y Protección Social “el concepto de Salud Bucal (SB) supera el solo hecho de tener dientes blancos, encías rosadas y dientes parejos y se concibe como el estado en el que las estructuras relacionadas con la boca contribuyen positivamente al bienestar físico, mental y social de las personas al permitirles disfrutar de la vida a través de auto percibirse y reconocerse positivamente, hablar, masticar, saborear la comida y alimentarse, y disfrutar y participar de sus relaciones sociales y transmitir emociones a través de sus expresiones faciales” (MinSalud, 2022, p. 1).

En el mismo sentido, el país adopta las rutas de promoción y mantenimiento (RIAPM), y materno perinatal (MinSalud, 2018) en 2018, en el marco de la política de atención integral en salud con los objetivos sociales de generar ganancias en salud y reducir la carga de la enfermedad, y el objetivo transversal de generar la legitimidad del sistema a través de la consolidación de la confianza del ciudadano, la pertenencia, aceptabilidad, oportunidad de la atención para la garantía del derecho a la salud (MinSalud, 2016).

En cuanto a morbilidad por caries, la Encuesta Nacional en Salud Bucal ENSAB IV desarrollada entre 2013 y 2014, reportó para la región pacífica, una prevalencia de caries en dentición temporal de 30,09%, 40,45% en dentición mixta y 53,18% en dentición permanente, mostrando una tendencia al aumento a través del paso de los años y con un comportamiento similar en cuanto a la edad en todas las regiones del país, aunque la prevalencia de caries en la región atlántica y oriental fuere mayor (MinSalud, 2015).

Actualmente los lineamientos nacionales en cuanto a salud bucal, parten de los resultados de la ENSAB IV y se centran principalmente en el reporte del índice de dientes cariados, obturados y perdidos (COP) y en las acciones de educación en salud bucal, demanda inducida hacia los servicios y aumento de las coberturas de aplicación tópica de flúor barniz, todo lo anterior en el marco de las intervenciones de la RIAPM (5,6).

Con base en lo anterior y con el objetivo de establecer en un plan de acción desde salud bucal que impacte además en la salud nutricional, mental, y en la calidad de vida de los Vallecaucanos, se desarrolló el diagnóstico de los eventos de morbilidad atendida más frecuentes en boca, cabeza y cuello a partir del enfoque de curso de vida, tomando en cuenta que si bien las acciones nacionales tienen como eje central la caries dental por su prevalencia, es necesario caracterizar todos los eventos que pueden ser diagnosticados y abordados por los odontólogos del Departamento.

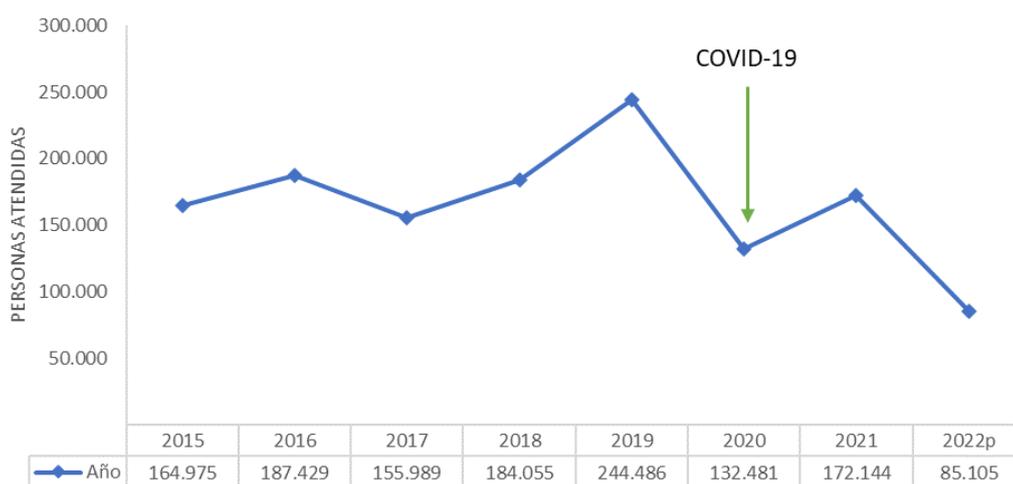
Este análisis descriptivo está realizado a partir de los registros individuales de prestación de servicios (RIPS) desde 2019 y hasta 2022, dispuestos en el cubo de la bodega de datos del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO) y eventos de interés en salud pública del sistema nacional de vigilancia en salud pública (Sivigila) cuyo alcance incluye boca, cabeza y cuello (defectos congénitos en menores de un año y exposición a flúor en menores de 19 años).

### ***Análisis de morbilidad atendida de diagnósticos de salud bucal a través de registros individuales de prestación de servicios***

#### ***Comportamiento de las atenciones por salud bucal, 2015-2022p***

Entre 2015 y 2022 se registraron atenciones por un diagnóstico de salud bucal en 1.316.808 personas residentes en los 40 municipios del Valle del Cauca. 2019 fue el año con mayor número de registros con el 18,4 % de todos los registros del periodo. La disminución durante 2020 fue producto de la pandemia por COVID-19, durante la cual los servicios de odontología fueron limitados dadas las medidas para la prevención de la propagación del virus. Durante el año 2021 se observó un aumento de tres puntos porcentuales respecto a 2020, pero siendo inferior a la frecuencia presentada en 2016, 2018 y 2019. La información de 2022 es parcial por lo cual aún no es comparable con los años anteriores (MinSalud, 2022).

Figura 133 Distribución de personas atendidas en servicios de odontología, Valle del Cauca, 2015 – 2022p



Fuente:

SISPRO, Cubo RIPS, Valle del Cauca, 2015-2022p

### Comportamiento de las atenciones por salud bucal, por curso de vida, Valle del Cauca, 2019-2022p

Por curso de vida, las atenciones en salud bucal se concentraron en mayor proporción durante los cuatro años de estudio en la juventud y la adultez (54,1%), lo que indica la necesidad de fortalecer las acciones de demanda inducida a los servicios de salud bucal en la primera infancia, infancia y adolescencia, por esto, estos grupos de edad son priorizados en la estrategia “soy generación más sonriente” (tabla 60).

Tabla 56. Frecuencia de atenciones en salud bucal, Valle del Cauca, 2019-2022

Curso de vida	2019	%	2020	%	2021	%	2022p	%	Acumulado	%
De 0 a 05 años	22.935	9,4	10.360	7,8	13.736	8,0	5.719	6,7	55.524	8,6
De 06 a 11 años	32.759	13,4	15.485	11,7	21.670	12,6	9.922	11,7	82.312	8
De 12 a 17 años	29.824	12,2	13.559	10,2	19.617	11,4	9.225	10,8	74.564	6
De 18 a 28 años	39.595	16,2	21.185	16,0	27.763	16,1	5	15,8	103.237	0
De 29 a 59 años	89.835	36,7	51.735	39,1	67.336	39,1	35.52	3	245.449	38,
De 60 y más	29.538	12,1	20.157	15,2	22.022	12,8	11.29	1	83.953	13,
							1	13,3		0

			<b>132.48</b>	100,	<b>172.14</b>		<b>85.10</b>		10	
Total	<b>244.486</b>	100	<b>1</b>	0	<b>4</b>	100	<b>5</b>	100	<b>645.039</b>	0

Fuente: SISPRO, Cubo RIPS, Valle del Cauca, 2019-2022p

En cuanto a las principales causas de morbilidad atendida, en la población general, la primera causa de morbilidad es la caries de dentina, seguida de gingivitis crónica, gingivitis aguda, raíz dental retenida, caries dental no especificada, pulpitis, acreciones dentales, caries de esmalte, pérdida dental y periodontitis crónica.

Por curso de vida y durante el periodo de análisis, la caries de dentina se mantiene como la primera causa de morbilidad en todos los cursos de vida, seguida de la gingivitis, aunque esta varía en su progresión; durante la infancia y primera infancia es aguda y desde la adolescencia y hasta la vejez es crónica. Otro hallazgo interesante es la pulpitis, que, si bien se presenta en las diez primeras causas de los seis cursos de vida, aumenta en frecuencia a medida que se acerca a la juventud y la adultez. Aquí es notoria la importancia de la intervención en promoción y prevención desde la primera infancia evitando así dicho incremento. (tabla 61).

Tabla 57. Diez primeras causas de morbilidad atendida en salud bucal, Valle del Cauca, 2019-2022

Diez primeras causas de morbilidad atendida	De 0 a 05 años		De 06 a 11 años		De 12 a 17 años		
		%		%		%	
CARIES DE LA DENTINA	3,5		CARIES DE LA DENTINA	40,5	CARIES DE LA DENTINA	39,9	
GINGIVITIS AGUDA	1,6		GINGIVITIS AGUDA	13,1	GINGIVITIS CRONICA	14,1	
GINGIVITIS CRONICA	1,3		GINGIVITIS CRONICA	10,6	GINGIVITIS AGUDA	13,7	
CARIES DENTAL, NO ESPECIFICADA	0,5		CARIES LIMITADA AL ESMALTE	4,5	CARIES LIMITADA AL ESMALTE	5,1	
SINDROME DE LA ERUPCION DENTARIA	0,5		CARIES DENTAL, NO ESPECIFICADA	4,5	DEPOSITOS [ACRECCIONES] EN LOS DIENTE	4,5	
CARIES LIMITADA AL ESMALTE	0,4		RAIZ DENTAL RETENIDA	3,5	CARIES DENTAL, NO ESPECIFICADA	3,8	
DEPOSITOS [ACRECCIONES] EN LOS DIENTE	0,3		DEPOSITOS [ACRECCIONES] EN LOS DIENTE	3,1	PULPITIS	2,2	
ANODONCIA	0,2		ALTERACIONES EN LA ERUPCION DENTARIA	2,3	DIENTES INCLUIDOS	1,7	
ALTERACIONES EN LA ERUPCION DENTARIA	0,2		PULPITIS	2,1	RAIZ DENTAL RETENIDA	1,5	
PULPITIS	0,2		SINDROME DE LA ERUPCION DENTARIA	2,0	PERIODONTITIS APICAL AGUDA	1,2	
					ORIGINADA EN LA PULPA	1,2	
De 18 a 28 años		%	De 29 a 59 años		%	De 60 y más	%
CARIES DE LA DENTINA	39,3		CARIES DE LA DENTINA	36,6	CARIES DE LA DENTINA	31,4	
GINGIVITIS CRONICA	13,2		GINGIVITIS CRONICA	11,9	GINGIVITIS CRONICA	9,4	
GINGIVITIS AGUDA	8,1		GINGIVITIS AGUDA	6,8	RAIZ DENTAL RETENIDA	8,0	
DIENTES INCLUIDOS	4,6		PULPITIS	5,0	PERDIDA DE DIENTES DEBIDA A ACCIDENTE, EXTRACCION O ENFERMEDAD PERIODONTAL LOCAL	6,5	
PULPITIS	4,1		RAIZ DENTAL RETENIDA	5,0	PERIODONTITIS CRONICA	6,4	
CARIES DENTAL, NO ESPECIFICADA	3,8		CARIES DENTAL, NO ESPECIFICADA	3,6	GINGIVITIS AGUDA	6,2	
DEPOSITOS [ACRECCIONES] EN LOS DIENTE	3,7		DEPOSITOS [ACRECCIONES] EN LOS DIENTE	3,1	CARIES DENTAL, NO ESPECIFICADA	3,3	
CARIES LIMITADA AL ESMALTE	3,6		PERDIDA DE DIENTES DEBIDA A ACCIDENTE, EXTRACCION O ENFERMEDAD PERIODONTAL LOCAL	3,0	PULPITIS	3,2	
RAIZ DENTAL RETENIDA	2,8		ABRASION DE LOS DIENTES	2,9	ABRASION DE LOS DIENTES	3,1	
DIENTES IMPACTADOS	1,5		CARIES LIMITADA AL ESMALTE	2,6	DEPOSITOS [ACRECCIONES] EN LOS DIENTE	2,2	

Fuente: SISPRO, Cubo RIPS, Valle del Cauca, 2019-2022p

Los hallazgos anteriores dan cuenta de la progresión de la enfermedad y pueden ser un indicativo del acceso a los servicios de salud ante el dolor dental o bucal, mas no con fines de promoción y mantenimiento.

### **Análisis del comportamiento epidemiológico del labio y paladar fisurado en menores de un año a través de la notificación al sistema nacional de vigilancia en salud pública**

Desde el inicio de la vigilancia en 2014, se reportaron al Sivigila 115 casos confirmados de menores de un año con diagnóstico de labio o paladar fisurado. Durante 2014 no se

presentaron reportes y la mayor frecuencia de notificación se presentó en 2019 con 24 casos (tabla x).

Tabla 58. Frecuencia de diagnóstico de labio y paladar fisurados en menores de un año, Valle del Cauca, 2014-2022

Diagnóstico	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
FISURA DEL PALADAR BLANDO	0	0	1	1	0	0	2	1	5
FISURA DEL PALADAR BLANDO CON LABIO LEPORINO BILATERAL	0	2	0	0	0	0	1	0	3
FISURA DEL PALADAR BLANDO CON LABIO LEPORINO UNILATERAL	0	2	0	1	0	0	0	1	4
FISURA DEL PALADAR CON LABIO LEPORINO BILATERAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	0	0	1	0	2	0	0	1	4
FISURA DEL PALADAR CON LABIO LEPORINO UNILATERAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	2	1	0	2	1	6	2	0	14
FISURA DEL PALADAR DURO CON LABIO LEPORINO BILATERAL	0	0	0	0	0	0	0	1	1
FISURA DEL PALADAR DURO CON LABIO LEPORINO UNILATERAL	0	0	2	1	4	1	0	2	10
FISURA DEL PALADAR DURO Y DEL PALADAR BLANDO	0	0	0	0	0	2	1	0	3
FISURA DEL PALADAR DURO Y DEL PALADAR BLANDO CON LABIO LEPORINO BILATERAL	0	1	1	2	1	0	0	0	5
FISURA DEL PALADAR DURO Y DEL PALADAR BLANDO CON LABIO LEPORINO UNILATERAL	1	0	0	2	2	0	3	0	8
FISURA DEL PALADAR, SIN OTRA ESPECIFICACION	3	3	3	1	2	4	2	1	19
LABIO LEPORINO, BILATERAL	0	4	1	0	3	1	0	1	10
LABIO LEPORINO, LINEA MEDIA	0	1	2	1	0	0	0	0	4
LABIO LEPORINO, UNILATERAL	0	2	1	7	9	1	3	2	25
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>115</b>

Fuente: Sivigila, 2014-2022

El 33,9% de los casos notificados correspondió a lesiones en labio, el 23,5% a lesiones palatinas y el 42,6% restantes a lesiones combinadas (labio/paladar). Se han notificado casos residentes en el 70% del departamento; la mayoría de los casos residen en Palmira, Tuluá y Jamundí (tabla 63).

Tabla 59. Proporción de notificación de casos de labio y paladar fisurados en menores de un año residentes en el Valle del Cauca, 2014-2022

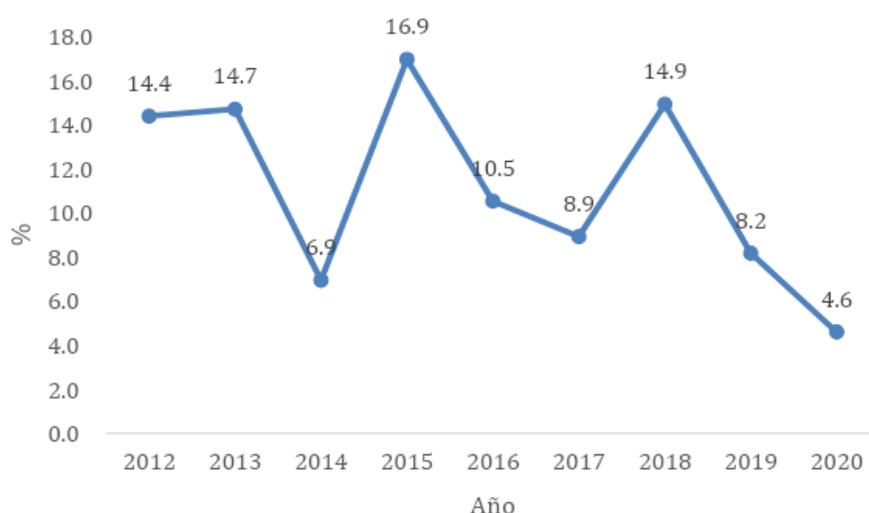
Municipio de residencia	N	%	Municipio de residencia	N	%
PALMIRA	14	12,2	LA UNIÓN	3	2,6
TULUÁ	14	12,2	YOTOCO	2	1,7
JAMUNDÍ	14	12,2	ZARZAL	2	1,7
DAGUA	7	6,1	ALCALÁ	2	1,7
YUMBO	6	5,2	RIOFRÍO	2	1,7
FLORIDA	6	5,2	BOLÍVAR	2	1,7
EL CERRITO	5	4,3	TORO	2	1,7
BUGA	4	3,5	ANDALUCÍA	1	0,9
GUACARÍ	4	3,5	BUGALAGRANDE	1	0,9
CARTAGO	4	3,5	ROLDANILLO	1	0,9
CANDELARIA	4	3,5	VERSALLES	1	0,9
LA VICTORIA	3	2,6	DARIÉN	1	0,9
SEVILLA	3	2,6	VIJES	1	0,9
EL DOVIO	3	2,6	EL CAIRO	1	0,9

Fuente: Sivigila, 2014-2020

## **Análisis del comportamiento epidemiológico de la exposición a flúor a través de la notificación al sistema nacional de vigilancia en salud pública**

La vigilancia de la exposición a flúor inició en el Valle del Cauca en el 2012 y culminó en el 2020 con la llegada de la pandemia por COVID-19, cuando el evento fue suspendido del Sivigila. Durante ese periodo de tiempo, el departamento registró 3.187 casos de fluorosis denta<sup>10</sup> en los municipios centinelas. Durante 2015 se presentó la mayor proporción de notificaciones con el 16,9%, con un decremento durante 2016, 2017, 2019 y 2020 (figura 120).

*Figura 134. Comportamiento de la notificación de exposición a flúor, Valle del Cauca, 2012-2020*



Fuente: Elaboración propia con base en el Sivigila, 2012-2020

La proporción de notificación fue mayor en mujeres que en hombres (56,1% y 43,9% respectivamente), lo que coincide con el comportamiento nacional y con el acceso a servicios de salud medido a través de RIPS. En cuanto a edad, la vigilancia de este evento se llevó a cabo en población de 6,12, 15 y 18 años; en el periodo analizado el 36,8% correspondió a usuarios de 12 años, cuando la mayoría de las lesiones por fluorosis fueron leves (tabla 64).

**Tabla 60. Proporción de notificación de exposición a flúor por edad, Valle del Cauca, 2012-2020**

<b>Clasificación de Dean</b>	<b>6 años</b>	<b>12 años</b>	<b>15 años</b>	<b>18 años</b>
Dudosa	25,2	12,3	11,5	15,1
Muy leve	36,9	27,5	27,9	23,7
Leve	23,4	34,9	35,7	35,0
Moderada	10,9	21,2	20,9	20,9
Severa	3,6	4,2	3,9	5,3

Fuente: Sivigila, 2012-2020

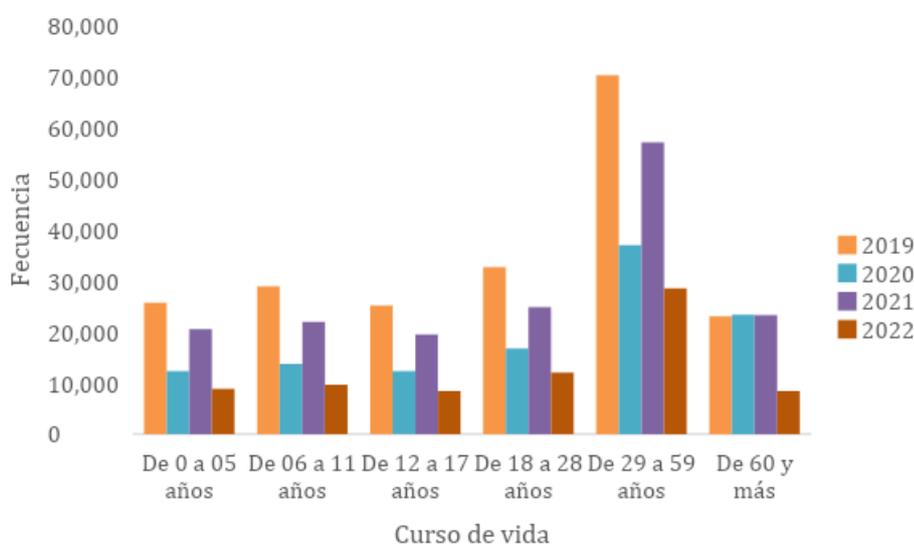
<sup>10</sup> Según la Asociación Española de Pediatría (s.f) la fluorosis dental es una alteración en el esmalte dental causada por una ingesta excesiva de flúor en los primeros años de vida de los niños y las niñas. Crea así manchas dentales y en el esmalte.

El comportamiento de la fluorosis difiere del reportado en la ENSAB IV, que reportó para la región pacífica la mayor prevalencia de fluorosis muy leve.

### Análisis de la frecuencia de atenciones en salud bucal de la ruta de promoción y mantenimiento en el Valle del Cauca

En el periodo 2019- 2022, 565.659 personas recibieron atenciones de primera vez por salud bucal, presentándose en con mayor frecuencia en la adultez y la juventud, y con mayor número de atenciones en el 2019)

Figura 135. Frecuencia de atenciones de primera vez por odontología, Valle del Cauca, 2019-2022p



Fuente: SISPRO, Cubo RIPS, Valle del Cauca, 2019-2022

En cuanto a la profilaxis y control de placa bacteriana, que acorde con la RIAPM se realiza dos veces al año en la primera infancia y una vez al año a partir de la infancia, se observó una disminución de este procedimiento durante 2020, debido a la pandemia, y el año con mayor número de personas reportadas fue el 2019. Por curso de vida el mayor número de procedimientos se realiza en la adultez, aunque esto es de esperarse tomando en cuenta que hay una mayor población en este curso de vida. Respecto a las proyecciones de población DANE, la cobertura de esta actividad de promoción y mantenimiento no supera el 10% en los últimos tres años (tabla 64).

Tabla 61. Cobertura de profilaxis y control de placa bacteriana por curso de vida, Valle del Cauca, 2019.2022

Año	De 0 a 05 años	De 06 a 11 años	De 12 a 17 años	De 18 a 28 años	De 29 a 59 años	De 60 y más	Total
2019	18,8	26,3	24,3	13,0	12,0	8,8	14,9

2020	7,4	8,8	7,9	5,8	5,4	4,4	6,1
2021	10,5	13,1	11,5	7,4	6,8	5,0	8,0
2022	5,2	6,6	5,8	3,2	3,0	2,0	3,7

Fuente: SISPRO, Cubo RIPS, Valle del Cauca, 2019-2022p. Proyecciones de población DANE, 2019-2022

Respecto a la aplicación de sellantes de fotocurado, procedimiento que por la RIAPM aplica hasta los 17 años, se observó su reporte en una baja proporción de personas mayores de edad (2,2%), lo cual debe revisarse en el marco del cubrimiento de esta actividad por la UPC. La mayor frecuencia de aplicación por persona fue durante la infancia. Al igual que con los procedimientos anteriores, se observó una disminución durante 2020, dado el cierre temporal de servicios de odontología durante la emergencia sanitaria por COVID-19 (tabla 65).

Tabla 62. Frecuencia de aplicación de sellantes de fotocurado por curso de vida, Valle del Cauca, 2019-2022

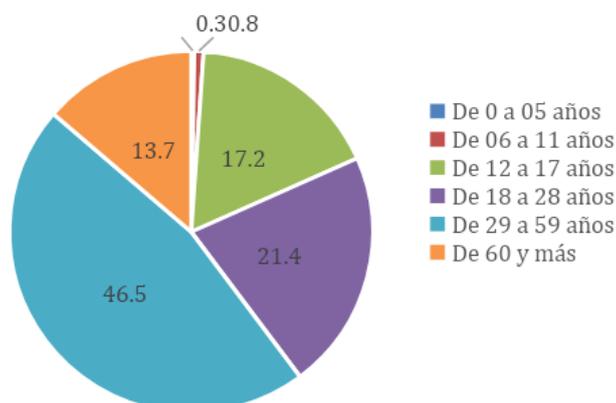
Año	De 0 a 05 años	De 06 a 11 años	De 12 a 17 años	De 18 a 28 años	De 29 a 59 años	De 60 y más	Total
2019	13.807	30.086	20.139	109	132	79	64.352
2020	4.834	10.054	6.030	134	296	75	21.423
2021	7.124	14.280	9.025	503	906	248	32.086
2022	2.374	6.003	3.861	125	218	40	12.621
Total	28.139	60.423	39.055	871	1.552	442	130.48
							2

Fuente: SISPRO, Cubo RIPS, Valle del Cauca, 2019-2022p

Otra de las actividades descritas en la RIAPM para mayores de 12 años, es el detartraje supragingival<sup>11</sup>. Los registros de atenciones indican una baja frecuencia en la primera infancia e infancia, sin embargo, estas atenciones indican la progresión de la gingivitis aguda y crónica, la cual, con una adecuada intervención en educación en salud, profilaxis y control de placa bacteriana desde el primer año de vida, podría disminuirse o evitarse (figura 122).

<sup>11</sup> Corresponde a la reducción y remoción del cálculo dental, así como la eliminación de placa dental en zonas supragingivales. (Estudi Dental Barcelona, 2018).

Figura 136. Proporción de detartraje supragingival por curso de vida, Valle del Cauca, 2019-2022p



Fuente: SISPRO, Cubo RIPS, Valle del Cauca, 2019-2022p

Finalmente, los lineamientos nacionales “soy generación más sonriente” establecen una estrategia incremental de aplicación tópica de barniz de flúor, con aumento anual del 10% de las coberturas departamentales, teniendo como meta 2022 una cobertura del 15%. En el Valle del Cauca, la cobertura de población de 0 a 17 años fue del 11,7% en 2019, con el esperado descenso en 2020 por la pandemia, aumentando ligeramente respecto a 2020 en 2021 con el 10,2%, y la información preliminar 2022 muestra una cobertura del 5,6%. Con la proyección del 2022 no se alcanza la meta del 15%, la cual deberá ser prioridad durante el 2023.

Adicionalmente, llama la atención el número de atenciones con procedimiento de aplicación tópica de flúor barniz en población entre 18 y 28 años (1,4%), quienes por RIAPM no hacen parte de los procedimientos con cargo a la UPC (tabla x).

Tabla 63. Número de personas con aplicación tópica de flúor barniz por curso de vida, Valle del Cauca, 2019-2022

Año	De 0 a 05 años	De 06 a 11 años	De 12 a 17 años	De 18 a 28 años	De 29 a 59 años	De 60 y más	Total
2019	29.663	18.865	16.460	526	335	132	65.981
2020	12.176	11.336	9.668	600	269	101	34.150
2021	18.052	20.690	17.103	982	358	87	57.272
2022	9.321	11.395	9.585	509	110	33	30.953
Total	69.212	62.286	52.816	2.617	1.072	353	188.356

Fuente: SISPRO, Cubo RIPS, Valle del Cauca, 2019-2022p

## Cáncer infantil

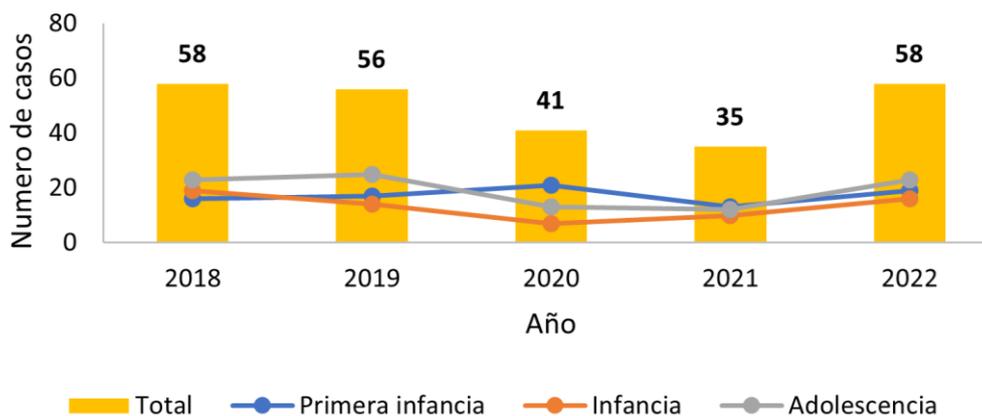
Si bien el cáncer es una de las principales causas por la cual las personas enferman y mueren, no solo en Colombia, sino en el mundo entero, en la población infantil y adolescente no suele encontrarse de manera recurrente. Sin embargo, en nuestro país, la reciente carga

epidemiológica de esta enfermedad ha demandado esfuerzos económicos y sociales para hacerle frente. Es así, como a partir del 2010, se ha desarrollado un amplio marco normativo que busca orientar y fortalecer las acciones para la detección temprana, el tratamiento y la rehabilitación integral.

Hasta el momento, las causas por las cuales los niños, niñas y adolescentes desarrollan algún tipo de cáncer no son claras. Por tal razón, detectar a tiempo la enfermedad es lo más importante para reducir el riesgo de muerte, así como los daños causados por ésta y discapacidades evitables. Pero, “la falta de especificidad en sus síntomas dificulta el diagnóstico, ya que puede confundirse con otros cuadros infecciosos y nutricionales frecuentes en esta población” (Cuenta de Alto Costo, 2021). Es fundamental tener en cuenta que el cáncer puede curarse, siempre y cuando se detecte a tiempo, y se reciba el tratamiento oportuno en el momento adecuado, que dependerá de cada paciente y del estado en que se encuentre la enfermedad.

Si bien las leucemias agudas y los tumores del Sistema Nervioso Central (SNC) son el tipo de cáncer más frecuente en esta población, pueden presentarse otros tipos, dependiendo también de la edad del niño, niña o adolescente. En el departamento del Valle del Cauca (sin incluir a los Distritos de Cali y Buenaventura), se observa una disminución importante en el número total de casos notificados durante los años 2020 y 2021, como efecto de la pandemia por COVID-19 durante este periodo. Así mismo, se observa que el comportamiento en el número de casos confirmados en el año 2022 es similar a lo evidenciado en los años prepandémicos. Respecto a la distribución de los casos confirmados por cursos de vida, el mayor número de casos se han identificado durante la adolescencia, seguido de la primera infancia y la infancia.

Figura 137. Distribución del cáncer en menores de 18 años por cursos de vida, 2018-2023

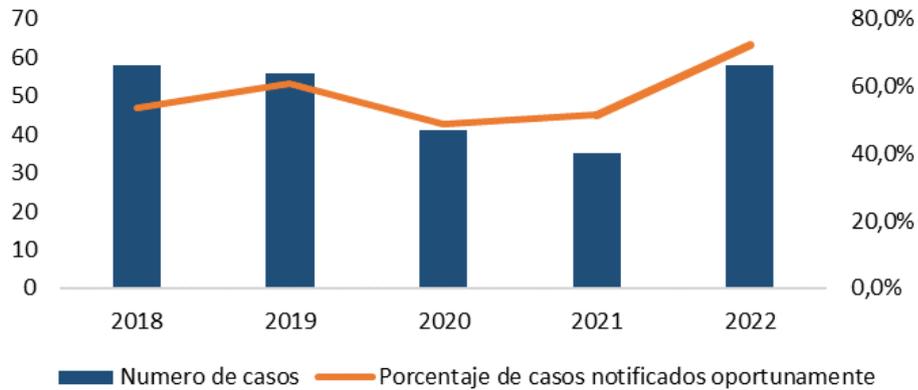


Fuente: SIVIGILA, Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca

En cuanto a la oportunidad de la notificación de los casos se evidencia una tendencia al incremento en este indicador, teniendo en cuenta que para el año 2018, del total de casos notificados solo el 53,4% fue notificado de manera oportuna, sin embargo, para el año 2022 este indicador incremento en un 19% comparado con el año 2018 y en un 11,7% si se compara con el año 2019, años prepandémicos. Esto nos muestra, que cada vez más se fortalecen las acciones para controlar esta enfermedad, entendiendo que es un asunto de salud pública, puesto que la notificación oportuna (realizada en SIVIGILA) permite que la población con presunción o

diagnóstico confirmado de cáncer pueda recibir atención oportuna y de calidad, por parte de cada actor del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Figura 138. Porcentaje de oportunidad de notificación de casos de cáncer en menores de 18 años, 2018-2023

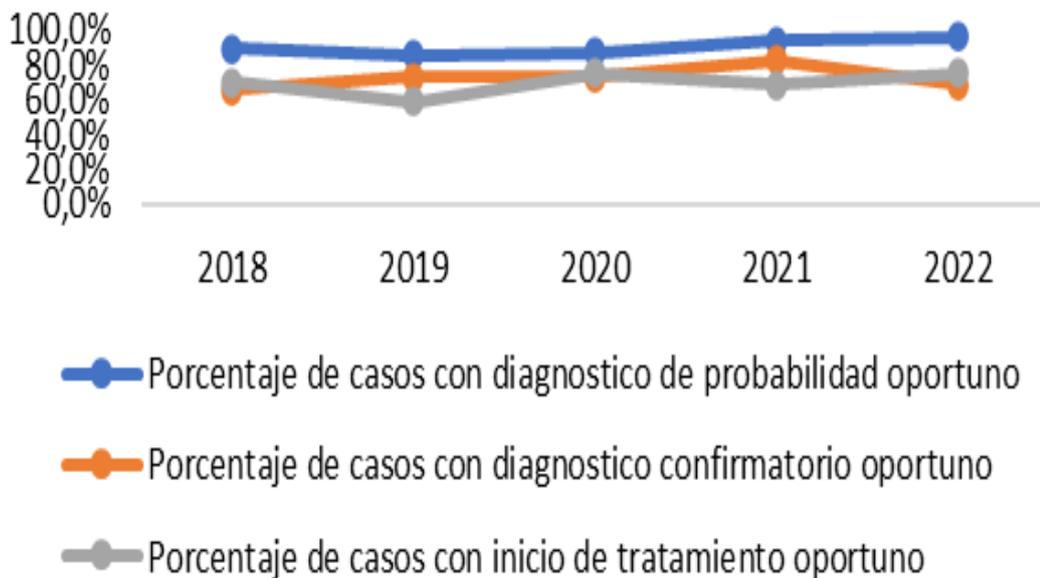


Fuente: SIVIGILA, Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca

Como se ha hecho mención, el diagnóstico oportuno es el mayor reto en el abordaje del cáncer infantil. El Instituto Nacional de Salud ha definido tiempos de espera para garantizar que una vez se sospeche que un niño, niña o adolescente pueda tener una enfermedad oncológica, se confirme o descarte ese diagnóstico en la menor brevedad posible. Es así, que, en Departamento del Valle del Cauca, frente a la oportunidad del diagnóstico de probabilidad, se observa que, en todos los años evaluados del total de casos confirmados notificados, más del 85% presentó un diagnóstico de probabilidad oportuno, indicador que para el año 2022 incrementó a más del 96%.

En cuanto a la oportunidad del diagnóstico de confirmación, se observa una tendencia al incremento del indicador entre el año 2018 y 2021, pasando de un 65,5% a un 82,9% respectivamente. Sin embargo, para el año 2022 este indicador disminuyó 13,9 puntos porcentuales.

Figura 139. Oportunidad del diagnóstico de probabilidad, diagnóstico confirmatorio e inicio de tratamiento en casos confirmados de cáncer en menores de 18 años, 2018-2022



Fuente: SIVIGILA, Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca

Finalmente, una vez confirmada la enfermedad, el acceso oportuno al tratamiento necesario para su curación es otro aspecto de suma importancia, que se encuentra a su vez, atravesado por factores sociales, económicos y culturales tanto de los niños, niñas y adolescentes como de sus familias y comunidades. Respecto al indicador de oportunidad de inicio de tratamiento, se observa una leve tendencia al incremento, pasando de un 70,7% del total de casos con oportunidad de inicio de tratamiento en el año 2018 a un 75,9% para el año 2022.

La continuidad del tratamiento también es importante para garantizar que cada vez más niños, niñas y adolescentes tengan acceso oportuno a terapia oncológica, con intención curativa.

#### 5.3.2.2.10. Descriptor 10. Servicio acueducto, alcantarillado y calidad del agua en el Departamento del Valle del Cauca

El acceso a servicios básicos de infraestructura como el agua potable y el saneamiento es fundamental para la salud y el bienestar de todas las personas, incluyendo niños, niñas y adolescentes. En el Departamento del Valle del Cauca, la evaluación de los servicios de acueducto, alcantarillado y la calidad del agua es de vital importancia para entender las condiciones socio-sanitarias en las que vive la población infantil y juvenil, y cómo estas condiciones pueden afectar su salud.

El agua potable y el saneamiento son determinantes clave de la salud pública. El acceso a agua limpia y segura reduce el riesgo de una variedad de enfermedades, incluyendo enfermedades diarreicas, parasitosis y otras infecciones transmitidas por el agua. Del mismo modo, el acceso a servicios de alcantarillado eficientes y seguros puede prevenir la propagación de enfermedades infecciosas y mejorar la calidad general del entorno en el que viven los niños y

niñas. Por otro lado, la ausencia de estos servicios puede llevar a condiciones de vida insalubres que aumentan la susceptibilidad a enfermedades y pueden afectar negativamente el crecimiento y desarrollo.

En lo que corresponde al Departamento del Valle del Cauca existen operadores especializados para agua potable y alcantarillado. ACUAVALLE S.A. E.S.P cubre el 79% (33 de 42) de las cabeceras en la prestación del servicio de acueducto y el 64% (27 de 42) en la prestación del servicio de alcantarillado, en el área rural suministra el servicio de acueducto a algunos centros poblados rurales mediante la modalidad de sistemas regionales de abastecimiento de agua que ofrecen agua de mejor calidad a las comunidades que allí viven, este es el caso de los municipios de Andalucía, Bugalagrande, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, La Victoria, Pradera y San Pedro, entre otros.

Sin embargo, en la mayor parte de esas localidades rurales, conforme al reporte del SIASAR al año 2022 existen 1.350 organizaciones comunitarias que son administradoras de sus propios servicios públicos de acueducto, muchas de ellas reconocidas y protegidas por la Ley, pero más del 65% de ellas, no prestan adecuadamente tanto el servicio como el cumplimiento pleno de los requerimientos determinados por normas como la Ley 142 de 1994 y sus derivados reglamentos.

Generalmente estas organizaciones comunitarias funcionan de manera autónoma sin apoyo oficial, y sus recursos dependen de las tarifas que han adoptado para recibir ingresos con los que realizan escasamente algunas labores de operación y mantenimiento, que no permiten un buen nivel de desempeño para ofrecer el servicio a sus suscriptores.

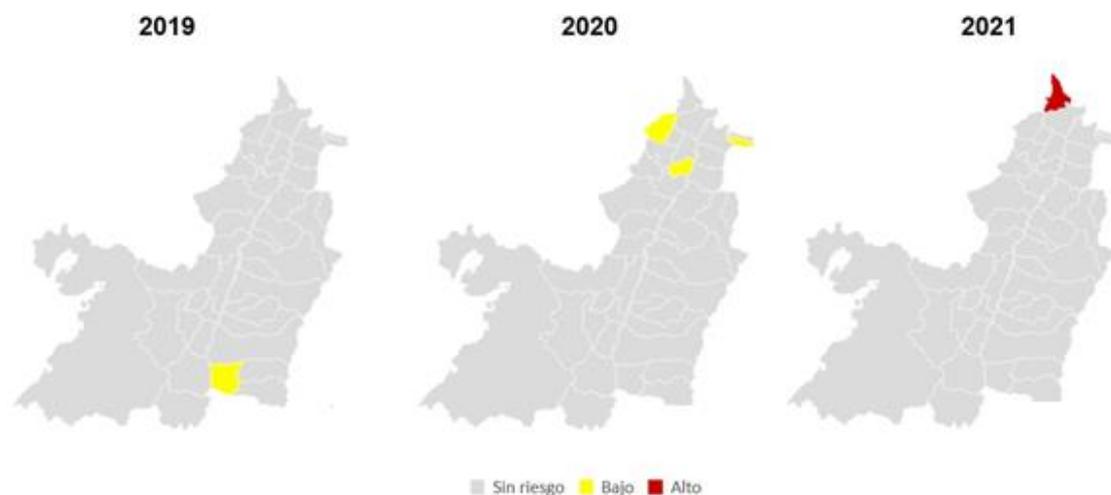
Para el análisis, debe tenerse en cuenta que las coberturas en las áreas rurales y urbanas cambian. La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2013) explica:

Para el área urbana por cobertura de acueducto y alcantarillado, se entiende como la conexión de la vivienda a los servicios. Para el área rural, la cobertura de suministro de agua incluye la conexión de la vivienda al servicio de acueducto o suministro de agua a través de soluciones alternativas como otra fuente por tubería, pozo con bomba y pila pública; en el caso del alcantarillado para el área rural se incluyen conexiones al servicio, así como soluciones alternativas como inodoro conectado a pozo séptico y letrina.

### ***Provisión del servicio de acueducto en el Departamento del Valle del Cauca***

De acuerdo con el reporte que señala el SIVICAP, en el Departamento del Valle del Cauca al año 2021 existen en las cabeceras municipales y en los centros poblados más del 99% de los entes territoriales presentan reportes de calidad del agua SIN RIESGO. Es decir que frente a la medición del indicador de calidad del agua IRCA, de los 42 municipios que integran el Departamento, 41 de ellos se disfruta de agua potable sin riesgo de estar contaminada.

Figura 140. Índice de Riesgo de Calidad del agua en el Departamento del Valle del Cauca entre los años 2019 a 2021



Fuente: SIVICAP (2019-2021)

En cuanto a la cobertura de acueducto urbano, se muestran variaciones significativas entre municipios y a lo largo del tiempo. Según los datos presentados, la mayoría de los municipios mantienen una cobertura muy alta, en muchos casos del 100%, durante los años 2019 a 2021. Estos municipios han logrado asegurar la provisión de agua potable a la mayoría de sus habitantes, una condición esencial para la salud pública y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Figura 141 Comportamiento de la cobertura de acueducto urbano en el Departamento del Valle del Cauca entre 2019 a 2021

Municipio	Cobertura acueducto urbano REC 2019	Cobertura acueducto urbano REC 2020	Cobertura acueducto urbano REC 2021	Municipio	Cobertura acueducto urbano REC 2019	Cobertura acueducto urbano REC 2020	Cobertura acueducto urbano REC 2021
Alcalá	83,5%	83,8%	90,00%	Jamundí	86,3%	87,1%	98,49%
Andalucía	100,0%	100,0%	100,00%	La Cumbre	90,5%	100,0%	100,00%
Ansermanuevo	100,0%	99,9%	99,86%	La Unión	97,7%	97,6%	97,65%
Argelia	100,0%	100,0%	100,00%	La Victoria	100,0%	100,0%	100,00%
Bolívar	100,0%	99,4%	98,99%	Obando	100,0%	100,0%	100,00%
Buenaventura	99,7%	99,7%	99,67%	Palmira	88,0%	88,0%	63,07%
Bugalagrande	85,9%	85,7%	61,55%	Pradera	97,7%	97,7%	97,79%
Caicedonia	53,0%	61,4%	98,82%	Restrepo	97,5%	97,5%	97,15%
Cali	98,4%	98,8%	74,42%	Riofrío	80,6%	84,0%	87,13%
Calima	84,3%	74,4%	100,00%	Roldanillo	100,0%	100,0%	100,00%
Candelaria	100,0%	100,0%	100,00%	San Pedro	62,8%	100,0%	95,00%
Cartago	100,0%	100,0%	83,01%	Sevilla	98,5%	98,5%	98,49%
Dagua	78,3%	82,5%	94,70%	Toro	100,0%	100,0%	100,00%
El Águila	87,4%	91,8%	100,00%	Trujillo	99,2%	99,6%	99,64%
El Cairo	100,0%	100,0%	100,00%	Tuluá	100,0%	100,0%	99,19%
El Cerrito	100,0%	100,0%	100,00%	Ulloa	85,0%	85,0%	83,20%
El Dovio	100,0%	100,0%	100,00%	Versalles	100,0%	100,0%	100,00%
Florida	100,0%	100,0%	99,83%	Vijes	81,9%	83,6%	86,29%
Ginebra	99,7%	99,8%	100,00%	Yotoco	94,0%	94,5%	72,98%
Guacarí	53,1%	57,7%	80,68%	Yumbo	100,0%	100,0%	100,00%
Guadalajara de	80,7%	81,0%	87,27%	Zarzal	90,6%	94,5%	98,26%

Fuente: SIVICAP. (2019-2021)

Sin embargo, existen casos particulares que merecen un análisis más detallado. Por ejemplo, el municipio de Caicedonia muestra un aumento significativo en la cobertura de acueducto urbano, pasando de 53% en 2019 a 98,82% en 2021. Este progreso puede ser indicativo de políticas efectivas e inversiones en infraestructura de agua. En contraste, otros municipios, como Palmira y Bugalagrande, muestran una disminución notable en su cobertura durante el mismo periodo. Este retroceso puede deberse a varios factores, como desafíos en la gestión del servicio, cambios demográficos, o problemas en la infraestructura de acueducto.

Asimismo, el caso de Cali es de gran relevancia por ser la capital y la ciudad más poblada del departamento. A pesar de mantener una cobertura alta, se observa una disminución en 2021, cayendo a 74,42%. Esto puede implicar que una cantidad significativa de la población urbana, incluyendo niños, niñas y adolescentes, pueda estar enfrentando dificultades de acceso a agua potable. La provisión eficiente y efectiva de servicios de acueducto es esencial para garantizar condiciones óptimas de salubridad, particularmente para niños, niñas y adolescentes. El acceso a agua limpia y segura reduce el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y contribuye a la nutrición y el desarrollo adecuado. Por ello, los municipios del Valle del Cauca deben continuar esforzándose en mantener y mejorar la cobertura de acueducto urbano, superando los desafíos que se presenten.

Ahora bien, el análisis de la cobertura de acueducto rural en el Departamento del Valle del Cauca presenta un escenario bastante más complejo y variado en comparación con el urbano. Algunos municipios muestran una alta cobertura durante el periodo 2019-2021, como Jamundí y Argelia con un 100% de cobertura constante. No obstante, la mayoría de los municipios tienen porcentajes inferiores y más variables en comparación con las áreas urbanas, lo que puede reflejar las dificultades adicionales que supone la provisión de agua en las zonas rurales debido a factores geográficos, de infraestructura y socioeconómicos.

Figura 142. Comportamiento de la cobertura de acueducto rural en el Departamento del Valle del Cauca entre 2019 a 2021

Municipio	Cobertura acueducto rural nucleada REC 2019	Cobertura acueducto rural nucleada REC 2020	Cobertura acueducto rural REC 2021	Municipio	Cobertura acueducto rural nucleada REC 2019	Cobertura acueducto rural nucleada REC 2020	Cobertura acueducto rural REC 2021
Alcalá	67,6%	64,6%	80,00%	Jamundí	100,0%	100,0%	100,00%
Andalucía	6,7%	5,0%	3,62%	La Cumbre	89,6%	21,0%	20,77%
Ansermanuevo	0,0%	0,0%	0,00%	La Unión	32,8%	28,5%	28,54%
Argelia	100,0%	100,0%	100,00%	La Victoria	63,3%	64,1%	64,07%
Bolívar	61,6%	74,6%	73,98%	Obando	58,7%	58,8%	78,51%
Buenaventura	5,5%	5,4%	5,36%	Palmira	75,4%	75,4%	80,49%
Bugalagrande	16,0%	16,0%	26,45%	Pradera	77,3%	77,2%	73,25%
Caicedonia	27,6%	26,4%	31,75%	Restrepo	70,6%	69,9%	70,45%
Cali	31,5%	31,7%	24,93%	Riofrío	57,8%	58,5%	59,90%
Calima	35,0%	24,9%	32,19%	Roldanillo	32,9%	32,8%	32,80%
Candelaria	31,9%	32,2%	91,54%	San Pedro	82,4%	56,4%	60,00%
Cartago	88,5%	89,5%	33,32%	Sevilla	13,8%	13,8%	13,84%
Dagua	13,1%	37,4%	67,24%	Toro	33,5%	33,7%	42,20%
El Águila	54,3%	67,2%	36,78%	Trujillo	45,8%	41,7%	56,56%
El Cairo	30,7%	30,6%	25,28%	Tuluá	98,9%	54,6%	100,00%
El Cerrito	25,3%	25,3%	80,11%	Ulloa	45,6%	45,6%	45,33%
El Dovio	80,0%	79,5%	36,41%	Versalles	17,3%	17,4%	26,50%
Florida	28,7%	29,1%	95,81%	Vijes	0,4%	0,4%	25,81%
Ginebra	86,5%	95,8%	23,77%	Yotoco	58,6%	59,3%	43,69%
Guacarí	48,2%	48,5%	62,27%	Yumbo	25,4%	25,4%	25,61%
Guadalajara de Buga	55,4%	55,2%	19,55%	Zarzal	38,6%	59,8%	32,60%

Fuente: SIVICAP. (2019-2021)

Existen casos notables de municipios que han logrado incrementar sustancialmente su cobertura de acueducto rural, como Alcalá que pasó de 67,6% en 2019 a 80,00% en 2021, y Obando que incrementó su cobertura de 58,7% en 2019 a 78,51% en 2021. Estos incrementos reflejan posibles inversiones y esfuerzos enfocados en mejorar la infraestructura y la gestión del agua en las áreas rurales. Sin embargo, hay situaciones preocupantes como Ansermanuevo que mantiene una cobertura de 0,0% durante todo el periodo. Además, existen casos de retrocesos significativos, como en Guadalajara de Buga disminuyó su cobertura de 55,4% en 2019 a 19,55% en 2021.

Estos cambios pueden ser el resultado de múltiples factores, desde desafíos logísticos hasta problemas financieros, y evidencian la vulnerabilidad de las infraestructuras rurales y la

necesidad de una gestión sostenible y resiliente del agua. Los niños, niñas y adolescentes en estas zonas rurales son particularmente susceptibles a la falta de acceso a agua potable. Sin acceso adecuado al agua, estos jóvenes pueden enfrentar serios riesgos para su salud, como enfermedades transmitidas por el agua y problemas nutricionales.

### **Servicio de alcantarillado en el Departamento del Valle del Cauca**

El Valle del Cauca tiene 1.055.623 suscriptores de acueducto y 1.003.848 suscriptores de alcantarillado. A nivel del servicio de aseo cada municipio cuenta con un prestador diferente para la cabecera, con excepción de PROACTIVA DE SERVICIOS S.A E.S.P. que presta el servicio de recolección de residuos sólidos en once municipios. En los 33 municipios de categorías 4, 5 y 6, existen al menos 720 centros poblados rurales (Corregimientos-Veredas-Caseríos) con algún sistema de abastecimiento de agua; los cuales también son objeto de las acciones en IVC de la calidad del agua para consumo, según lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 y sus Decretos reglamentarios

El número total de vertimientos directos en el Departamento del Valle del Cauca es de 306. Destacando los 12 municipios con más de 10 vertimientos y 30 municipios con menos de 5 vertimientos. En el Valle del Cauca más del 26% de aguas residuales son tratadas en el Departamento. Destacando los municipios con un porcentaje superior al 80% de tratamiento a sus aguas, los cuales son Cali, Candelaria, Tuluá y la Unión y los peores municipios con el porcentaje de tratamiento de aguas residuales son todos aquellos que están en Cero por ciento de tratamiento que están por el orden de 19 municipios.

En el caso de la cobertura de alcantarillado en el área urbana de los municipios del Departamento los datos indican un alto nivel de cobertura del servicio de alcantarillado en la mayoría de los municipios del departamento, con muchos de ellos alcanzando o acercándose al 100% de cobertura durante el periodo 2019-2021, como Candelaria, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Florida y Versailles, entre otros. Sin embargo, también se observan casos en los que la cobertura es menor o fluctúa. Por ejemplo, Alcalá muestra un incremento notable, pasando de 83,5% en 2019 a 90,00% en 2021. De manera similar, Jamundí muestra un incremento del 66,5% en 2019 al 82,43% en 2021. Estos incrementos sugieren un progreso en la implementación de infraestructura de alcantarillado.

Figura 143. Comportamiento de la cobertura de alcantarillado urbano en el Departamento del Valle del Cauca entre 2019 a 2021

Municipio	Cobertura alcantarillado urbano REC 2019	Cobertura alcantarillado urbano REC 2020	Cobertura alcantarillado urbano REC 2021	Municipio	Cobertura alcantarillado urbano REC 2019	Cobertura alcantarillado urbano REC 2020	Cobertura alcantarillado urbano REC 2021
Alcalá	83,5%	83,8%	90,00%	Jamundí	66,5%	68,6%	82,43%
Andalucía	99,9%	99,9%	99,91%	La Cumbre	12,7%	100,0%	100,00%
Ansermanuevo	100,0%	99,9%	99,86%	La Unión	97,7%	97,6%	97,66%
Argelia	64,4%	65,4%	100,00%	La Victoria	100,0%	100,0%	100,00%
Bolívar	100,0%	100,0%	94,81%	Obando	100,0%	100,0%	100,00%
Buenaventura	99,7%	99,7%	99,67%	Palmira	86,9%	86,9%	52,89%
Bugalagrande	85,9%	85,6%	61,33%	Pradera	97,4%	97,4%	97,45%
Caicedonia	52,7%	61,1%	96,91%	Restrepo	94,6%	96,7%	97,15%
Cali	96,4%	96,5%	74,35%	Riofrío	77,7%	80,5%	83,83%
Calima	84,1%	74,4%	100,00%	Roldanillo	100,0%	100,0%	100,00%
Candelaria	100,0%	100,0%	100,00%	San Pedro	62,1%	99,4%	99,00%
Cartago	100,0%	100,0%	82,25%	Sevilla	77,8%	77,8%	77,84%
Dagua	77,5%	81,5%	94,64%	Toro	100,0%	100,0%	100,00%
El Águila	59,5%	91,8%	100,00%	Trujillo	99,2%	99,6%	99,64%
El Cairo	100,0%	100,0%	100,00%	Tuluá	100,0%	99,9%	98,41%
El Cerrito	100,0%	100,0%	100,00%	Ulloa	85,0%	85,0%	83,20%
El Dovio	100,0%	100,0%	100,00%	Versalles	100,0%	100,0%	100,00%
Florida	100,0%	100,0%	97,81%	Vijes	78,9%	80,6%	83,32%
Ginebra	97,8%	97,8%	100,00%	Yotoco	93,5%	94,0%	71,93%
Guacarí	51,8%	57,7%	79,11%	Yumbo	100,0%	100,0%	99,98%
Guadalajara de	78,9%	79,4%	87,23%	Zarzal	90,6%	94,5%	98,26%

Fuente: SIVICAP. (2019-2021)

Sin embargo, existen casos en los que la cobertura disminuye significativamente, como en Palmira, que pasó de 86,9% en 2019 y 2020 a 52,89% en 2021, y Bugalagrande que pasó de 85,9% en 2019 a 61,33% en 2021. Estas reducciones pueden deberse a una variedad de problemas, incluyendo daños en la infraestructura, falta de mantenimiento, desafíos financieros o problemas de gestión. En cuanto la cobertura de alcantarillado en el área rural presenta un panorama muy distinto al del área urbana. En general, los porcentajes de cobertura son significativamente más bajos, lo que puede representar un desafío importante en términos de salud pública, especialmente para los niños, niñas y adolescentes que viven en estas áreas.

Figura 144. Comportamiento de la cobertura de alcantarillado rural en el Departamento del Valle del Cauca entre 2019 a 2021

Cobertura alcantarillado rural nucleada REC 2019	Cobertura alcantarillado rural nucleada REC 2020	Cobertura alcantarillado rural nucleada REC 2021	Municipio	Cobertura alcantarillado rural nucleada REC 2019	Cobertura alcantarillado rural nucleada REC 2020	Cobertura alcantarillado rural nucleada REC 2021
68,0%	65,0%	65,00%	Jamundí	100,0%	100,0%	99,99%
4,8%	4,0%	3,08%	La Cumbre	10,0%	21,0%	20,77%
0,0%	0,0%	0,00%	La Unión	32,8%	28,5%	28,58%
1,2%	1,2%	1,21%	La Victoria	51,0%	51,9%	51,90%
61,7%	47,1%	45,59%	Obando	25,4%	26,0%	16,59%
5,5%	5,4%	5,15%	Palmira	58,9%	58,9%	78,17%
7,0%	6,9%	18,12%	Pradera	39,7%	39,7%	35,77%
19,0%	18,1%	8,35%	Restrepo	4,7%	3,9%	5,32%
8,2%	8,3%	21,66%	Riofrío	27,9%	23,8%	14,40%
30,8%	21,7%	24,62%	Roldanillo	0,0%	0,0%	0,00%
24,4%	24,6%	88,48%	San Pedro	68,2%	40,5%	50,00%
84,4%	85,7%	22,38%	Sevilla	0,4%	0,4%	0,41%
2,1%	28,4%	15,87%	Toro	0,0%	0,0%	9,24%
4,7%	15,3%	11,74%	Trujillo	32,4%	32,1%	27,90%
0,0%	0,0%	11,49%	Tuluá	98,5%	51,9%	100,00%
0,0%	0,0%	44,64%	Ulloa	10,9%	10,9%	10,88%
46,5%	45,8%	8,46%	Versalles	0,0%	0,0%	12,82%
0,0%	0,0%	81,56%	Vijes	0,4%	0,4%	1,57%
58,2%	82,0%	22,46%	Yotoco	15,7%	16,4%	11,11%
43,7%	48,6%	47,39%	Yumbo	25,3%	25,3%	25,49%
37,9%	39,1%	7,10%	Zarzal	38,7%	59,8%	32,69%

Fuente: SIVICAP. (2019-2021)

Los datos muestran que hay varios municipios donde la cobertura de alcantarillado rural es muy baja o incluso inexistente, como Ansermanuevo, Roldanillo y Sevilla. Sin embargo, hay otros municipios que han logrado mantener una alta cobertura, como Jamundí y Tuluá. Este patrón subraya los retos particulares que enfrentan las áreas rurales en términos de infraestructura de saneamiento.

#### 5.4.2.3 Realización 3: Educación y formación integral

La educación se define como el conjunto de procesos de transmisión mediante los cuales una persona adquiere valores, saberes y conocimientos para el pleno desenvolvimiento en la sociedad. También es una acción social, cultural, política y económica tendiente a forjar en el individuo su carácter de persona y cuyo desarrollo armonioso tiene lugar, principalmente, en la familia y la institución escolar. Desde la perspectiva del MEN (2022), la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, es la principal

herramienta de transformación social si cumple estándares de calidad. En Colombia existen diferentes niveles: la educación inicial, en el marco de la atención integral, preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller), y la educación superior (Decreto 1075 de 2015, artículo 1, numeral 3). En el Departamento del Valle del Cauca existen 9 entidades certificadas en educación: Cali, Buenaventura, Buga, Tuluá, Cartago, Yumbo, Jamundí, Palmira y la Secretaría de Educación departamental que administra y dirige la educación en 34 municipios no certificados.

De acuerdo con el Decreto 1411 de 2022, establece en Artículo 2.3.3.2.2.1.2. la educación inicial en el marco de la atención integral se organiza en dos (2) ciclos atendiendo a los ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de las niñas y los niños, así, (i) el primero abarca desde el nacimiento hasta antes de cumplir los tres (3) años de edad, y (ii) el segundo ciclo comprende desde los tres (3) años de edad hasta antes de cumplir los seis (6) años de edad.

El primer ciclo de la educación inicial podrá incluir atención dirigida a mujeres gestantes para fortalecer el rol de la familia en los primeros años de vida. Este ciclo no tendrá una división por grados, los grupos se organizan de acuerdo con el proceso de desarrollo y características de las niñas y los niños. [www.mineducacion.gov.co/portal/preescolar-basica-y-media/](http://www.mineducacion.gov.co/portal/preescolar-basica-y-media/)

El segundo ciclo corresponde a los tres grados de la educación preescolar a la cual se refieren los artículos 15 y 18 de la Ley 115 de 1994, estos son, prejardín, jardín y transición. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política, que define el grado transición como el primer grado obligatorio de la educación formal, este solo podrá ser ofrecido por establecimientos educativos debidamente reconocidos por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación; los otros grados podrán ser prestados por otros oferentes.

De acuerdo con lo mencionado y teniendo en cuenta los indicadores que transversalmente han sido solicitados por Procuraduría General de la Nación cada cuatro años, a las entidades territoriales, en el ejercicio de Rendición pública de Cuentas, para efectos de este diagnóstico se han priorizado siguientes descriptores:

- Descriptor 1: Educación Inicial.
- Descriptor 2: Cobertura educativa.
- Descriptor 3: Calidad educativa.
- Descriptor 4: Eficiencia educativa.
- Descriptor 5: Convivencia escolar.
- Descriptor 6: Educación superior.

#### **5.4.2.3.1. Descriptor 1: Educación Inicial**

En el marco de la política nacional de educación inicial existen diversas acciones, modalidades y estrategias siendo la más importante la denominada de Cero a Siempre, la cual nació en el año 2011 cuyo objetivo consiste en promover las políticas de atención a la primera infancia en poblaciones vulnerables. Esta estrategia define la educación inicial como “un derecho impostergable de la primera infancia, se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños, (gestación, nacimiento, hasta cumplir los seis años), partiendo del reconocimiento de

sus características de las particularidades de los contextos en que viven y, favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos, a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado” (MEN, 203) Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia, 2013). La atención en educación inicial recubre las siguientes modalidades:

1. Institucional o Centros de Desarrollo Infantil
2. Familiar
3. Comunitaria
4. Propia e intercultural.

Los Centros de Desarrollo Infantil, en adelante CDI, se conciben como instituciones dirigidas a atender y promover un desarrollo integral a través de la educación inicial, con la participación de profesionales idóneos en temas relacionados con los diferentes componentes de la atención integral. En los CDI se coordinan y armonizan acciones del Estado relacionadas con la nutrición, salud y formación y acompañamiento a familias de los niños y niñas de 0 a 6 años, y las familias participan en actividades promovidas por los CDI para articular mejor la atención y educación que ambos llevan a cabo de acuerdo con las características, necesidades, demandas y atenciones que requieren los niños y las niñas.

La Modalidad Familiar, es una modalidad de atención no convencional, que posibilita el abordaje integral del niño y la niña en entornos familiares y comunitarios. Esta modalidad reconoce prioritariamente las particularidades culturales y geográficas de la población que habita zonas rurales dispersas, así como de los niños y niñas menores de dos años y sus familias. Esta modalidad cuenta con los servicios de: Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF), Hogares Comunitarios de Bienestar (FAMI).

En la modalidad comunitaria se ofrecen los servicios; HCB Familiar, HCB Agrupados, Unidades Básicas de Atención (UBA), HCB Cualificados o Integrales. “Esta modalidad está dirigida a niños y niñas desde su gestación hasta los 2 años y mujeres gestantes. Busca potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia a través de interacciones significativas propias de sus identidades culturales, de su reconocimiento del patrimonio y las características de sus entornos. El grupo familiar participa y acompaña el proceso de desarrollo armónico de sus miembros a través de la cualificación de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos desde la gestación. La atención se realiza 11 meses al año, con una intensidad de 96 horas al mes, de las cuales 40 horas son para encuentros educativos grupales, 18 horas para encuentros educativos en el hogar, 12 horas en cualificación del padre o madre comunitaria y 26 horas de planeación pedagógica.” (tomado de la página del ICBF)

La Modalidad propia e intercultural funciona principalmente en los territorios étnicos, zonas rurales y rurales dispersas del País. Busca garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños en primera infancia y mujeres gestantes en el marco de la atención integral con estrategias y acciones pertinentes, oportunas y de calidad desde lo propio y lo intercultural para responder a las características propias de sus territorios y comunidades.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

El ICBF cuenta con diferentes modalidades y servicios de atención para la primera infancia. En la modalidad institucional se encuentran los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), los Hogares Infantiles (HI), los Hogares Empresariales, los Hogares Múltiples, Jardines Sociales, Preescolar Integral, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión.

- **Cobertura y beneficiarios de los servicios del ICBF en el Valle del Cauca:** a continuación, se presentan datos sobre la cobertura y beneficiarios de los servicios que presta el ICBF Dirección Regional Valle, en Educación Inicial:

Tabla 64. Número de beneficiarios según el tipo de servicio que ofrece ICBF para la primera infancia en el Valle del Cauca.

SERVICIO	Hombre	Mujer	TOTAL GENERAL
Atención Propia e Intercultural	762	898	1.660
CDI	10.220	9.485	19.705
Desarrollo Infantil en establecimientos De Reclusión - Dir - Institucional	5	8	13
Desarrollo Infantil en Medio Familiar	7.785	9.191	16.976
Hcb Agrupados - Comunitario	1390	1401	2.791
Hcb - Comunitario	12.286	12.153	24.439
Hcb Familiar	2.336	2.893	5.229
Hogares Infantiles - Institucional	6.499	6.421	12.920
Servicio Especial Para La Primera Infancia - Atención Propia E Intercultural	168	139	307
Servicio Especial Para La Primera Infancia - Institucional	39	46	85

SERVICIO	Hombre	Mujer	TOTAL GENERAL
Total general	41.490	42.635	84.125

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de datos ICBF, 2023.

Según la Tabla anterior, el servicio con mayor número de beneficiarios son los Hogares Comunitarios HCB (24.447 niños y niñas), seguido de los CDI (19.706 niños y niñas), y los Centros de Desarrollo Infantil en Medio Familiar (16.977 niños y niñas). El número más bajo de cobertura y atención se encuentra en el componente de Desarrollo Infantil en establecimientos de Reclusión Institucional (DIR) siendo este de tan sólo 13 niños y niñas. En cuanto al número total de niños y niñas beneficiarios en cada uno de los entes territoriales del Valle del Cauca, así como, el porcentaje de población de primera infancia que accede a los servicios ofrecidos en dichos entes por subregiones.

### Subregión Centro

En la subregión norte del Valle del Cauca, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ofrece servicios y programas dirigidos a la protección y bienestar de la población más vulnerable. En este contexto, la cobertura de beneficiarios de los servicios proporcionados por este organismo en la subregión es la siguiente: mientras los municipios de Riofrío y Restrepo presentan una tasa de cobertura del 41,6% y 38,9% respectivamente; los municipios de Tuluá y Andalucía es del 19,9% y 17%. Si se suma el número de niños y niñas de 0 a 5 años en estos dos últimos municipios (20936) la cantidad de beneficiarios es apenas de un 18,4% en promedio. Otro aspecto importante en la Región es que los municipios con menos número de niños y niñas beneficiarios son Andalucía y Yotoco los cuales suman un total de 742 niños y niñas. A pesar de que Guadalajara de Buga tiene una población de 10957 niños, sólo el 23% de ellos es atendido por el ICBF. En general, en la subregión la cobertura oscila entre el 17% y el 41,6% de la población total de niños lo cual sugiere la existencia de barreras que impiden una cobertura universal.

Tabla 65. Número y cobertura de beneficiarios de servicios del ICBF en la subregión centro del Valle del Cauca.

<i>MUNICIPIO</i>	<i>Número total de niños y niñas de 0 a 5 años</i>	<i>Cantidad de beneficiarios</i>	<i>Porcentaje de cobertura</i>
Andalucía	1930	315	17%
Guadalajara de Buga	10957	2458	23%
Bugalagrande	2065	597	30%
Caicedonia	2250	794	36%
Calima	1596	541	35%
El Cerrito	5026	1135	23%
Ginebra	1995	515	26%
Guacarí	3157	1075	35%
Restrepo	1497	574	38,9%
Riofrío	1497	609	41,6%
San Pedro	1627	565	35,4%
Sevilla	3212	1086	34,7%
Trujillo	1820	666	37,6%
Tuluá	19006	3704	19,9%
Yotoco	1373	427	31,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ICBF corte abril 2023 y proyecciones poblacionales DANE, 2023

### **Subregión norte**

En la subregión norte, el porcentaje más alto de cobertura se encuentra en los municipios de: El Dovio (55%), La Victoria (44,9%) y Obando 43,8%) y los más bajos se presentan en el

municipio de Ansermanuevo (23%). En cuanto a la cantidad de beneficiarios respecto al número total de niños y niñas de 0 a 5 años, Cartago atiende a 2282 y Zarzal a 1144. En comparación con la región central, en el norte del Departamento hay una mayor cobertura en la atención.

Tabla 66. Número y cobertura de beneficiarios de servicios del ICBF en la subregión norte del Valle del Cauca

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Número total de niños y niñas de 0 a 5 años</b>	<b>Cantidad de beneficiarios</b>	<b>porcentaje de cobertura</b>
Alcalá	1289	436	35%
Ansermanuevo	1827	416	23%
Argelia	490	165	35%
Bolívar	1661	553	34%
Cartago	10618	2282	22%
El Águila	867	218	26%
El Cairo	675	130	20%g
El Dovio	988	532	55%
La Unión	2837	685	24,7%
La Victoria	925	402	44,9%
Obando	1099	473	43,8%
Roldanillo	2928	936	32,8%
Toro	1280	365	29,2%
Ulloa	512	135	26,9%
Versalles	628	202	33,2%
Zarzal	3712	1144	31,5%

### Subregión sur

En la subregión sur del Valle del Cauca, que incluye al Distrito Especial de Santiago de Cali, la cobertura del ICBF se presenta, de manera general, así: (tabla 72). Pradera es el municipio con mayor porcentaje de cobertura (41,34%) y el más bajo es Cali (15%). Cali tiene mayor número de niños y niñas beneficiados (26987), mientras Vijes es el más bajo (304). Llama la atención que en los municipios de esta subregión cuya proximidad con el Distrito Especial del Departamento, la cobertura sea inferior a la del Norte y la de Centro. Esto sugiere la existencia de barreras, insuficiencias o limitaciones en los programas dirigidos a la atención integral de los niños de 0 a 5 años.

Tabla 67. Número y cobertura de beneficiarios de servicios del ICBF en la subregión sur del Valle del Cauca

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Número total de niños y niñas de 0 a 5 años</b>	<b>Cantidad de beneficiarios</b>	<b>Porcentaje de cobertura</b>
Cali	187882	26987	15%
Candelaria	9656	2237	25%
Dagua	4826	1165	26%
Florida	5534	1598	31%
Jamundí	15398	3043	20,2%
La Cumbre	1286	245	20,0%
Palmira	30661	4811	16,7%
Pradera	4490	1760	41,3%
Vijes	1138	304	28,0%
Yumbo	9811	2836	30,8%

### Subregión pacífica

Finalmente, el Distrito Especial de Buenaventura cuyo número de niños y niñas de 0 a 5 años es de 43798, tanto en la zona urbana como rural, cuenta con una cobertura del 35% siendo superior a la del distrito Espacial de Santiago de Cali que es del 15% pero inferior, por ejemplo con municipios como El Dovio (55%), Riofrío (41,6%) y La Victoria (44,9%).

Tabla 68. Número y cobertura de beneficiarios de servicios del ICBF en la subregión Pacífica del Valle del Cauca

<i>MUNICIPIO</i>	<i>Número total de niños y niñas de 0 a 5 años</i>	<i>Cantidad de beneficiarios</i>	<i>Porcentaje de cobertura</i>
Buenaventura	43798	15021	35%

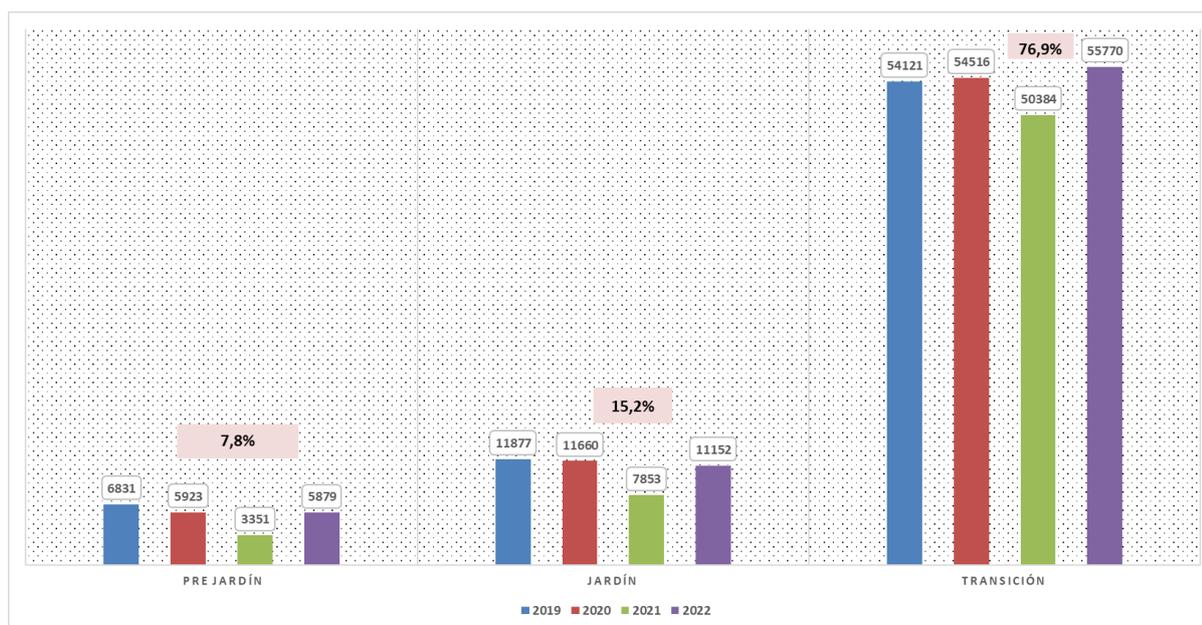
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ICBF corte abril 2023 y proyecciones poblacionales DANE, 2023

En síntesis, los datos provenientes del ICBF a corte de 2023 dejan ver que el municipio de El Dovio presenta la mayor cobertura de los servicios ofrecidos por el ICBF, alcanzando al 55% de la población de primera infancia. Le sigue La Victoria, con una cobertura del 44.9%, y Obando con el 43.8%. En contraste los entes territoriales de Cali, Palmira y Andalucía presentan una menor cobertura de los servicios ofrecidos por el ICBF. En el caso de Cali, la cobertura alcanza el 15.3% no tan distante de la ofertada por Palmira y Andalucía (16.7%).

### Educación inicial oficial y no oficial

La educación inicial es un componente importante del sistema para un pleno desarrollo de la persona del niño y de la niña. Si la atención es uno de los elementos centrales de la política, la matrícula lo es así mismo. Este insumo permite contrastar los grados de compromiso y cumplimiento de la política nacional la cual puede verse reflejada en las capacidades de las instituciones oficiales y aquellas de carácter privado para atender las necesidades formativas de la infancia y, por esta vía, albergar las condiciones de una realización plena del niño como sujeto de derechos. En este orden, la figura 143 nos muestra los datos relativos a la matrícula entre el 2017 y 2022 en los grados de transición, jardín y prejardín. Los datos muestran que la matrícula es más alta en el grado de transición (76,9%), mientras que, en pre jardín es del 7,8% y en jardín del 15,2%.

Figura 145. Total matrícula Departamental en Educación Inicial 2019-2022



Fuente: Elaboración propia con base en SIMAT. Cifras Definitivas de matrícula EPBM 2017-2022. Valle del Cauca, 2023

A nivel del número de niños y niñas matriculados en estos grados, los datos dejan ver que para el 2019 Transición registraba 54121 niños y niñas, Jardín 11877 y Prejardín 6831. El año 2020, muestra un leve aumento en la matrícula, siendo (59923) para Prejardín, (11660) en etapa Jardín y (54516) en grado Transición. Para el año siguiente, se presenta una disminución notable en la matrícula - Prejardín (3351), Jardín (7853) y Transición (50384), pero en el año 2022 aumenta en la matrícula: Prejardín (5879), Jardín (11152) y Transición (55770). En total, el Valle del Cauca registró a 31 de diciembre de 2022, un total de 279317 niños y niñas en pre jardín, jardín y transición.

Respecto al tipo de entidad; Oficial y No Oficial y de acuerdo con el informe consolidado del Sistema de Información de la Matrícula (SIMAT) del año 2022, el Departamento registra un total de 246 instituciones de las cuales 168 son entidades oficiales y 78 entidades no oficiales. En la zona urbana, se identifican 140 entidades, mientras que en la zona rural se registran 106. Esto sugiere que la educación en el Valle del Cauca está presente tanto en áreas urbanas como rurales, y la zona urbana tiene una presencia más robusta. En las entidades oficiales, se presenta una distribución equitativa entre zonas urbanas y rurales, con 84 en cada una. Esto muestra un esfuerzo por proporcionar opciones educativas oficiales en ambos entornos.

En cuanto a las entidades no oficiales, la mayoría (56) se encuentran en zonas urbanas, mientras que, 22 se localizan en zonas rurales. Esto podría reflejar una mayor disponibilidad de opciones educativas no oficiales en áreas urbanas, probablemente para atender la demanda educativa diversa.

### Educación inicial y no oficial para las subregiones

La matrícula, como se ha señalado, es un indicador de la acción estatal en función del cumplimiento de la política pública para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Ella permite ver

los grados de acceso, permanencia y se discrimina en bruta y neta. La matrícula sirve para observar el comportamiento de la política educativa y para ello nada mejor que analizar los datos en las subregiones.

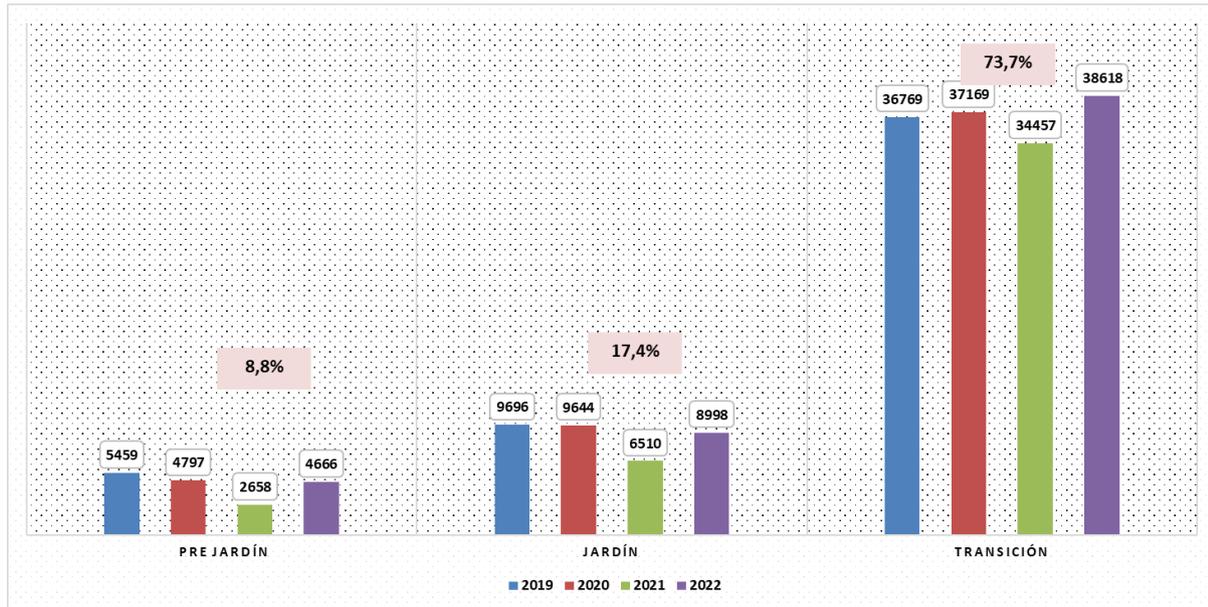
### **Subregión Sur**

En la región sur, la gráfica siguiente muestra que para el año 2019, la etapa de Transición contó con la matrícula más alta, alcanzando los 36.769 estudiantes atendidos, seguida del Jardín con 9.696 y Pre Jardín con 5.459 matriculados. Para el año 2020, la matrícula en la etapa de Transición se mantuvo alta, llegando a 37.169, mientras que las matrículas en Pre Jardín y Jardín se situaron en 4797 y 9.644 respectivamente.

El año 2021 mostró una disminución significativa en todas las etapas: Pre Jardín tuvo 2.658 estudiantes matriculados, Jardín contó con 6.510 y Transición con 34.457. Esta disminución podría reflejar factores cambiantes en la demanda educativa o influencias externas. Sin embargo, el año 2022 trajo un aumento en todas las etapas: Pre Jardín tuvo 4.666 estudiantes matriculados, Jardín contó con 8.998 y Transición con 38.618. Este repunte podría indicar una recuperación en la matrícula después del descenso observado en 2021. Respecto del peso porcentual que ha tenido la subregión sur entre los años 2019 - 2022 se evidencia un total de 147.013 que representa un 73,7% para la etapa Transición, para la etapa Jardín un total 34.848 representando un total de 17,4% y, por último, para la etapa Pre Jardín consolida un total de 17.580 matriculados representando el 8,8% del total de niños y niñas matriculadas en este histórico de tiempo, para un total de 199.441 niños y niñas matriculados. Al considerar el tipo de entidad educativa, se identifican 48 entidades oficiales y 38 no oficiales en la Subregión Sur. Esta distribución sugiere un equilibrio entre las opciones de educación oficial y no oficial en la región, permitiendo a los estudiantes y sus familias elegir la opción que mejor se adapte a sus necesidades.

Al analizar la distribución en zonas urbanas y rurales, se hace evidente una presencia activa de las entidades educativas en ambas áreas. Con 46 entidades en zonas urbanas y 40 en zonas rurales, se busca brindar oportunidades educativas equitativas en todo el territorio de la Subregión Sur. Dentro de este panorama, se observa que 24 entidades oficiales operan tanto en zonas urbanas como rurales, lo que demuestra un enfoque por brindar educación oficial accesible en todas las ubicaciones geográficas. A su vez, en el ámbito de las entidades no oficiales, se registran 22 en zonas urbanas y 16 en zonas rurales.

Gráfica 146. Total matrícula Subregión Sur en educación inicial 2019-2022



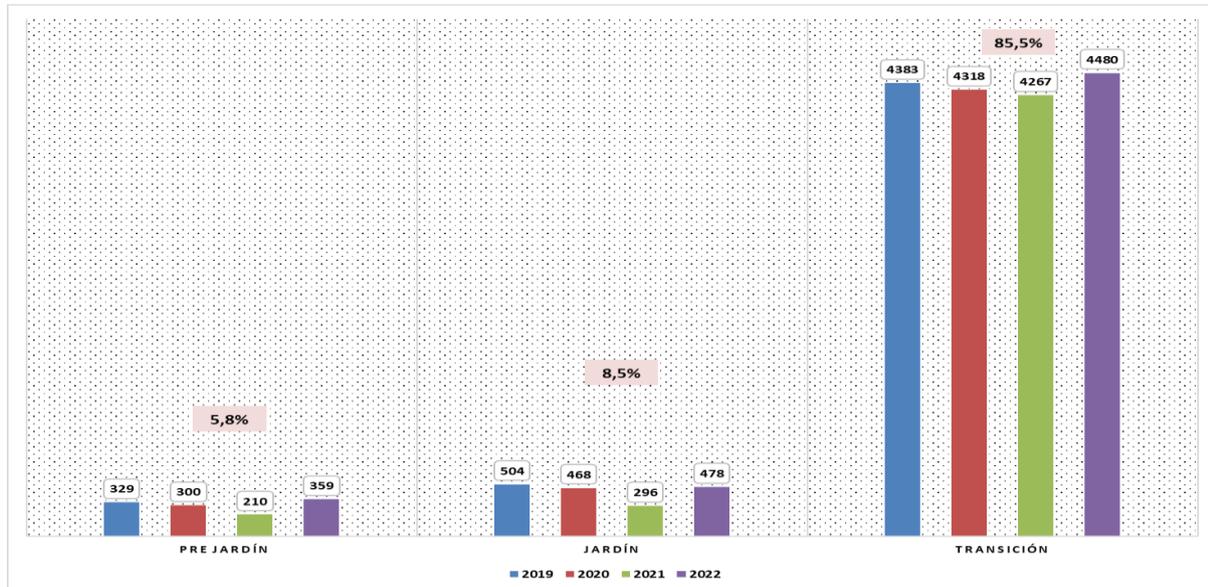
Fuente: Elaboración propia con base en SIMAT. Cifras Definitivas de matrícula EPBM 2017-2022. Valle del Cauca, 2023.

### Subregión Norte

En la subregión norte, entre los años 2019 y 2022, se observa una variación de la matrícula en las etapas Pre Jardín, Jardín y Transición. En el año 2019, la etapa de Transición tuvo la matrícula más alta con 4.383 estudiantes, seguida de Jardín con 504 estudiantes y Pre Jardín con 329 estudiantes. En 2020, las cifras de matrícula en Transición disminuyeron levemente a 4.318, mientras que Prejardín y Jardín tuvieron 300 y 468 estudiantes, respectivamente.

En el año 2021, las matrículas continuaron disminuyendo en todas las etapas: Prejardín (210), Jardín (296) y Transición (4,267). Sin embargo, en 2022, se observa un aumento en todas las etapas: Pre Jardín (359), Jardín (478) y Transición (4,480). Frente a las cifras porcentuales que representa cada etapa respecto del histórico considerado; Pre Jardín 1,198 (5,8%), Jardín 1,746 (8,5%) y Transición 17,448 (85,5%) para un total de 20.392 niños y niñas matriculados. Así pues, en la subregión norte entre los años 2019 -2022 se registra un total de 20.392 niños y niñas matriculados en educación inicial. En la Subregión Norte, se registran 78 entidades educativas, con 64 de ellas siendo oficiales y 16 no oficiales. En cuanto a la distribución de dichas entidades, se identifican 44 en zonas urbanas y 34 en zonas rurales. En el segmento de entidades oficiales, se observa una distribución equitativa entre áreas urbanas y rurales, con 32 en cada una. Por otro lado, en el ámbito de las entidades no oficiales, la mayoría (12) se encuentran en zonas urbanas y 4 están en zonas rurales.

Figura 145. Total matrícula Subregión Norte en educación inicial 2019-2022

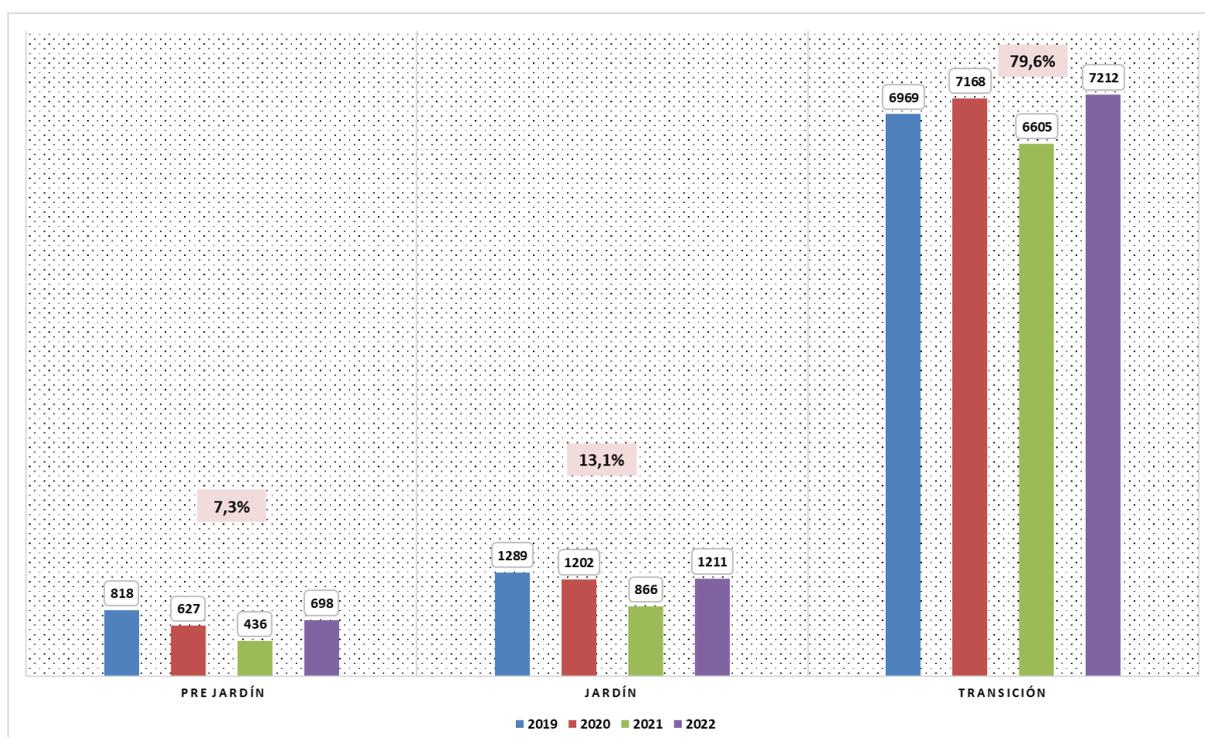


Fuente: Elaboración propia con base en SIMAT. Cifras Definitivas de matrícula EPBM 2017-2022. Valle del Cauca, 2023

### Subregión Centro

En la subregión centro, los datos de la gráfica siguiente muestra que en el periodo comprendido entre el año 2019 y el año 2022, la matrícula presenta una tendencia variable en las etapas de Prejardín, Jardín y Transición. En el año 2019, Transición tuvo la matrícula más alta con 6969 estudiantes, seguida de Jardín con 1289 estudiantes y Pre Jardín con 818 estudiantes. En 2020, las cifras de matrícula en Transición aumentaron a 7168, mientras que Prejardín y Jardín tuvieron 627 y 1202 estudiantes, respectivamente. Las matrículas disminuyeron en todas las etapas en 2021: Prejardín (436), Jardín (866) y Transición (6605). Sin embargo, en 2022, se observa un aumento en todas las etapas: Pre Jardín (698), Jardín (1211) y Transición (7212). La Subregión Centro cuenta con 76 entidades educativas; 52 de ellas oficiales y 24 no oficiales. Respecto a la distribución porcentual del total de matriculados entre los años 2019-2022 la etapa de Pre Jardín consolida 2579 matriculados (7,3%), para Jardín 4568 (13,1%) y finalmente, Transición 27954 (85,5%). En cuanto a la distribución, 46 están localizadas en zonas urbanas y 40 en zonas rurales. Dentro del segmento de entidades oficiales, se observa una distribución equitativa entre áreas urbanas y rurales, con 26 en cada una. Por otro lado, en el ámbito de las entidades no oficiales, la mayoría (20) se encuentran en zonas urbanas, mientras que 4 están en zonas rurales.

Figura 146. Total matrícula Subregión Centro en educación inicial 2019-2022

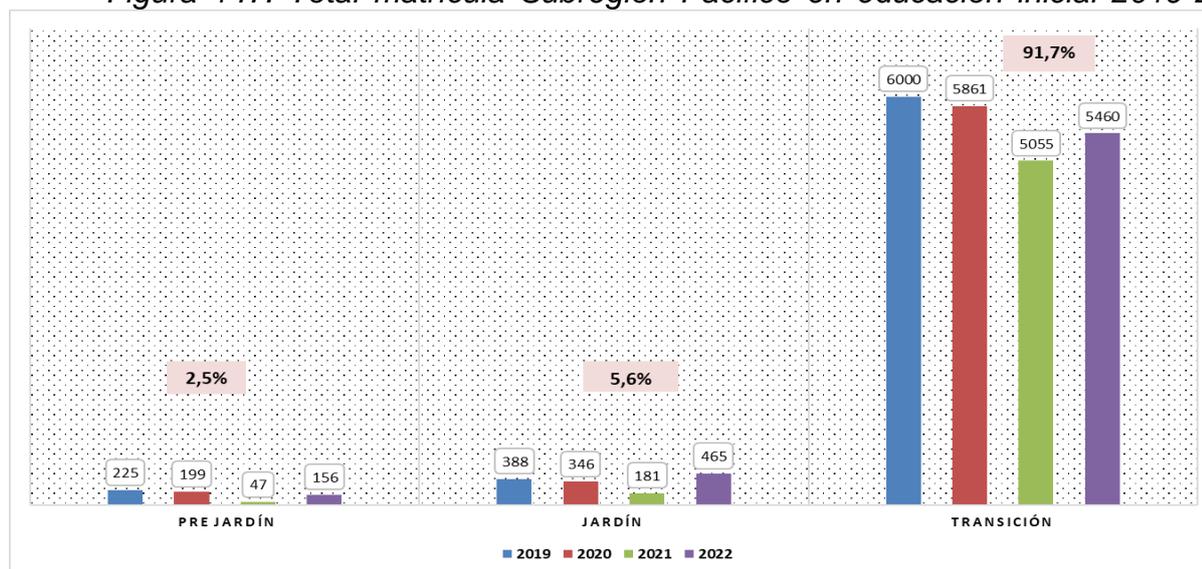


Fuente: Elaboración propia con base en SIMAT. Cifras Definitivas de matrícula EPBM 2017-2022. Valle del Cauca, 2023

### Subregión Pacífico

En la subregión pacífico, la matrícula tuvo el siguiente comportamiento: en el 2019, la etapa de Transición tuvo la matrícula más alta con 6000 estudiantes, seguida de Jardín con 388 estudiantes y Pre Jardín con 225 estudiantes. En 2020, las cifras de matrícula en Transición se mantuvieron altas en 5861, mientras que Prejardín y Jardín tuvieron 199 y 346 estudiantes, respectivamente. Las matrículas disminuyeron en todas las etapas en 2021: Prejardín (47), Jardín (181) y Transición (5055). Sin embargo, en el año 2022, hubo un aumento en todas las etapas: Prejardín (156), Jardín (465) y Transición (5460). El peso porcentual en 5 años de registro indica que para la etapa Pre Jardín se consolidan 627 matriculados (2,5%), en la etapa Jardín 1380 (5,6%) y por último, en Transición 22376 (91,7%) para un total 24383 niños y niñas matriculados en este periodo de tiempo en la subregión pacífico. En esta la Subregión Pacífico, se registran 6 entidades educativas, de las cuales 4 son oficiales y 2 no oficiales. En cuanto a la distribución en zonas urbanas hay 4 y en lo rural 2. En el segmento de entidades oficiales, se observa una distribución equitativa entre áreas urbanas y rurales, con 2 en cada una. Por otro lado, en el ámbito de las entidades no oficiales, la mayoría (2) se encuentran en zonas urbanas.

Figura 147. Total matrícula Subregión Pacífico en educación inicial 2019-2022



Fuente: Elaboración propia con base en SIMAT. Cifras Definitivas de matrícula EPBM 2017-2022. Valle del Cauca, 2023

### Cobertura bruta por subregiones para el grado Transición

La cobertura bruta proporciona información sobre la relación entre el número total de estudiantes matriculados en un nivel educativo específico y la población total que corresponde a la edad o al total demográfico esperado para un nivel educativo. En este sentido, nos detenemos en la cobertura bruta de las cuatro subregiones del departamento y en los grados prejardín, jardín y transición.

#### Subregión sur

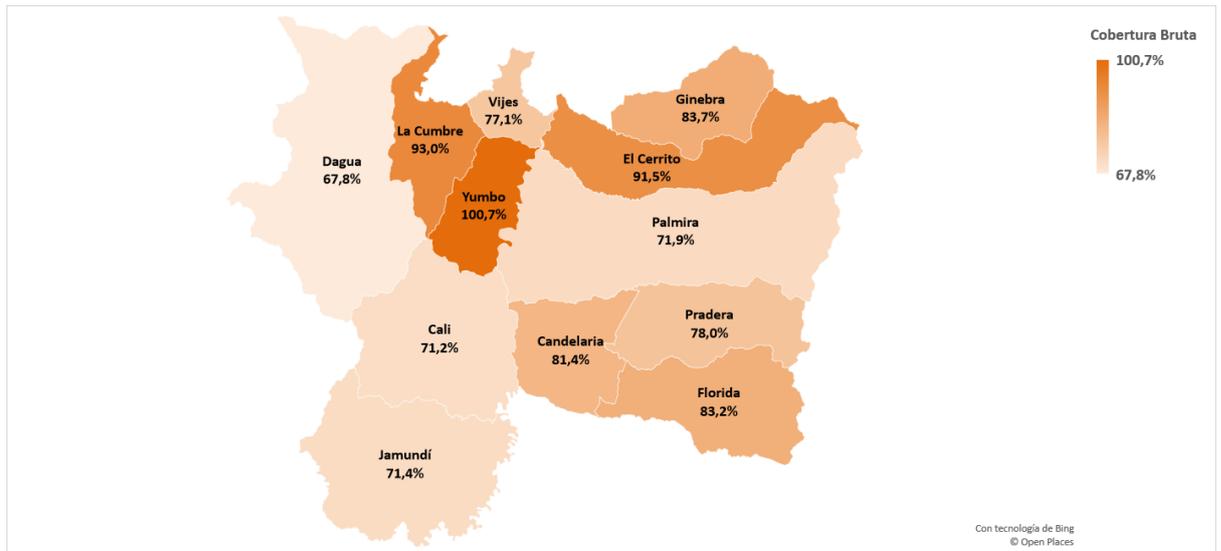
En términos generales, la subregión norte tiene una población total de 46796 de niños y niñas con 5 años cumplidos de los cuales 34457 se encuentran matriculados. Esta subregión registra un promedio de cobertura Bruta del 78,1%. En Cali, la ciudad más grande de la subregión, se observa una tasa de cobertura bruta del 71,2%. Aunque no es una tasa completa, indica que una proporción significativa de niños en esta edad están siendo atendidos por el sistema educativo.

En el municipio de Candelaria, la tasa de cobertura bruta es notablemente más alta respecto de Cali, llegando al 81,4%. Lo que significa que en este municipio podrían inferirse esfuerzos positivos para garantizar la educación de los niños y las niñas hasta los 5 años. Dagua presenta una tasa de cobertura bruta del 67,8%, lo que significa que un porcentaje más bajo de niños en edad escolar está matriculado en comparación con Candelaria y Cali. Esto puede señalar desafíos en términos de acceso a la educación en Dagua. El Cerrito registra una tasa de cobertura bruta alta, llegando al 91,5%.

En otros municipios como Florida, Ginebra y Jamundí, se observan tasas de cobertura bruta que rondan el 80%. Esto indica una presencia sólida en términos de matriculación de estudiantes en estas áreas. La tasa de cobertura bruta más alta se observa en Yumbo, con un

sorprendente 100.7%. Esto sugiere que, en este municipio, el número de estudiantes matriculados supera ligeramente la población en edad escolar de 5 años.

*Figura 147. Cobertura bruta subregión Sur para el grado Transición*



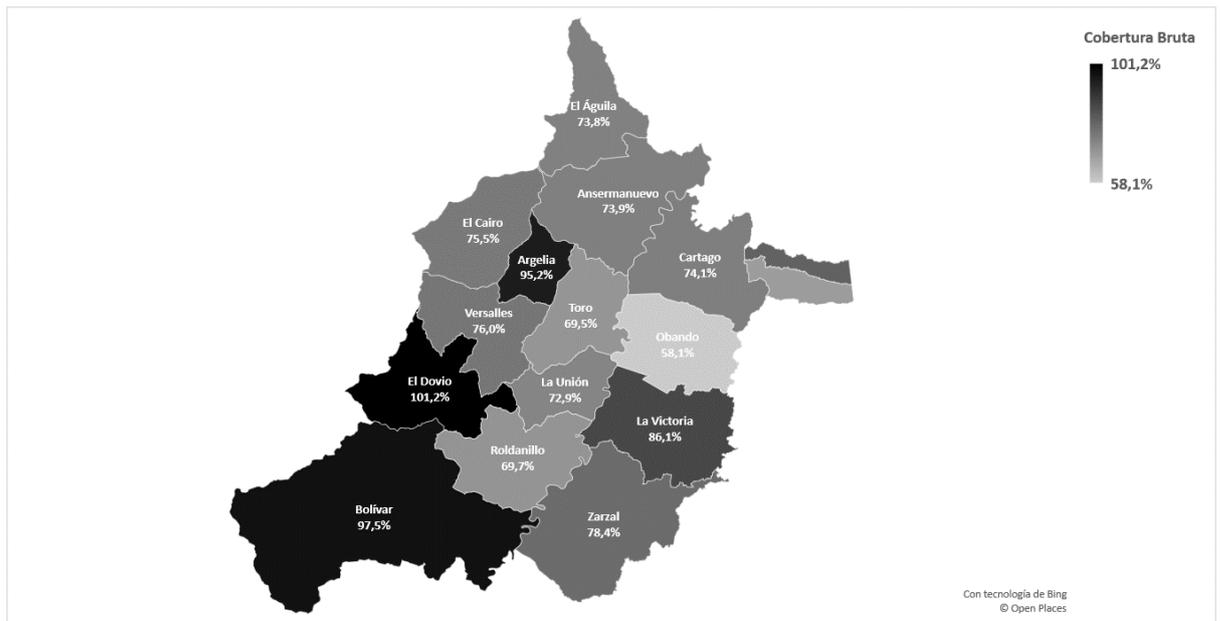
Fuente: Elaboración propia a partir de la información consignada en la base de datos del Ministerio de Educación Nacional sobre cobertura bruta, 2023

### Subregión Norte

La subregión Norte presenta un total poblacional de 8912 niños y niñas con 5 años y un total de 6605 niños y niñas matriculados, lo que refleja una tasa de cobertura promedio del 78,3%. De esta manera, municipios como Bolívar resaltan como uno de los territorios con la tasa de cobertura bruta más alta, alcanzando un 97.49%. Esto indica que prácticamente todos los niños en edad escolar en este municipio están matriculados. La tasa de cobertura bruta en Zarzal llega al 78.42% y aunque no es un acceso completo, si muestra solidez en términos de matriculación de estudiantes.

Ansermanuevo también presenta una tasa de cobertura bruta destacada, alcanzando el 73.94%. Esto sugiere que una proporción significativa de la población en edad escolar está matriculada en las escuelas locales, lo que apunta a esfuerzos para mejorar el acceso a la educación. El municipio de El Cerrito registra una tasa de cobertura bruta alta del 91.5%. Esto indica que la gran mayoría de los niños en edad escolar en este municipio están matriculados en las escuelas, lo que podría sugerir un sistema educativo bien establecido y accesible. La Victoria registra una tasa de cobertura bruta del 86.08%, lo que significa que una parte significativa de la población en edad escolar está matriculada en las escuelas locales. Aunque no es un acceso completo, sigue siendo una tasa positiva.

Figura 148. Cobertura bruta subregión Norte para el grado Transición



Fuente: Elaboración propia a partir de la información consignada en la base de datos del Ministerio de Educación Nacional sobre cobertura bruta, 2023

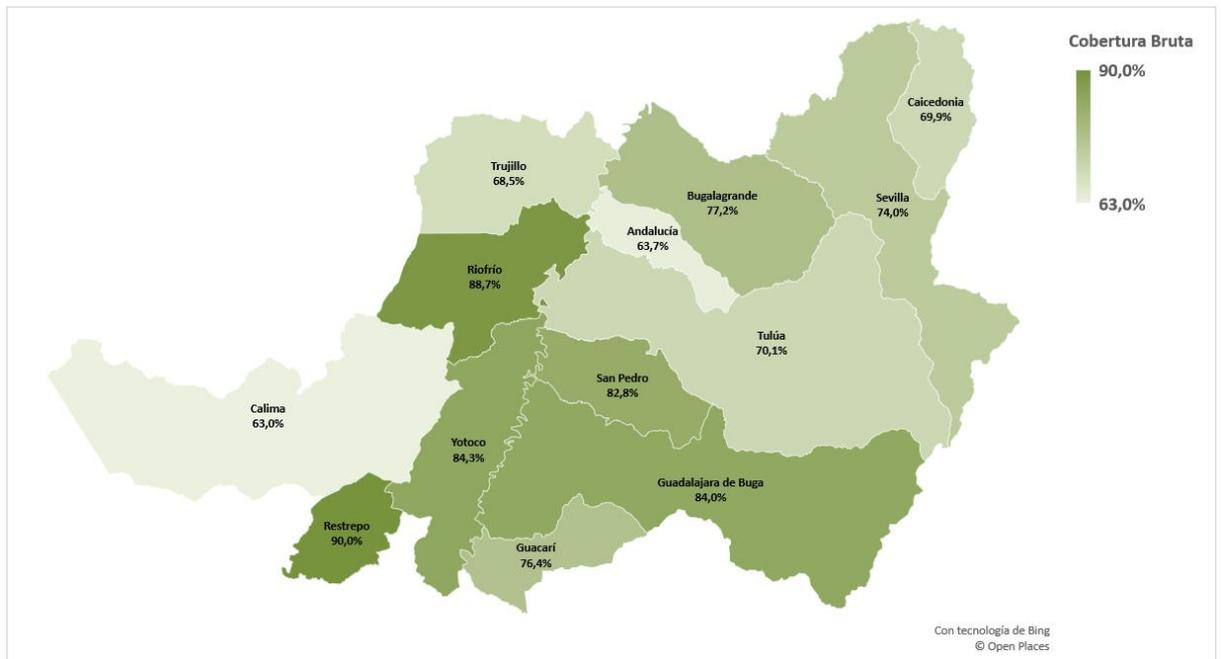
### Subregión Centro

La subregión centro presenta un total de 8912 niños y niñas en edad escolar de 5 años, y un total de población matrícula que llega a los 6605 y una tasa promedio de cobertura bruta del 77,9%.

El municipio de Restrepo presenta una tasa de cobertura bruta del 90.0%, lo que significa que la gran mayoría de los niños en edad escolar en este municipio están matriculados en las escuelas. Esta cifra sugiere un acceso sólido y un sistema educativo que está logrando atraer y retener a sus estudiantes. Por su parte, Bugalagrande registra 84,0% de tasa de cobertura bruta. Esto indica que una proporción considerable de la población en edad escolar (hasta los 5 años) en este municipio está matriculada en las escuelas, lo que sugiere un sólido compromiso con la educación y un acceso significativo a ella.

En Guadalajara de Buga, la tasa de cobertura bruta es del 77.2%, lo que indica que una proporción importante de la población en edad escolar está matriculada en las escuelas locales. Aunque no es un acceso completo, sigue siendo una tasa positiva y sugiere un compromiso educativo en la comunidad. Riofrío también presenta una tasa de cobertura bruta alta, llegando al 88.7%. Esto indica que la gran mayoría de los niños en edad escolar en este municipio están matriculados.

Figura 149. Cobertura bruta subregión Centro para el grado Transición

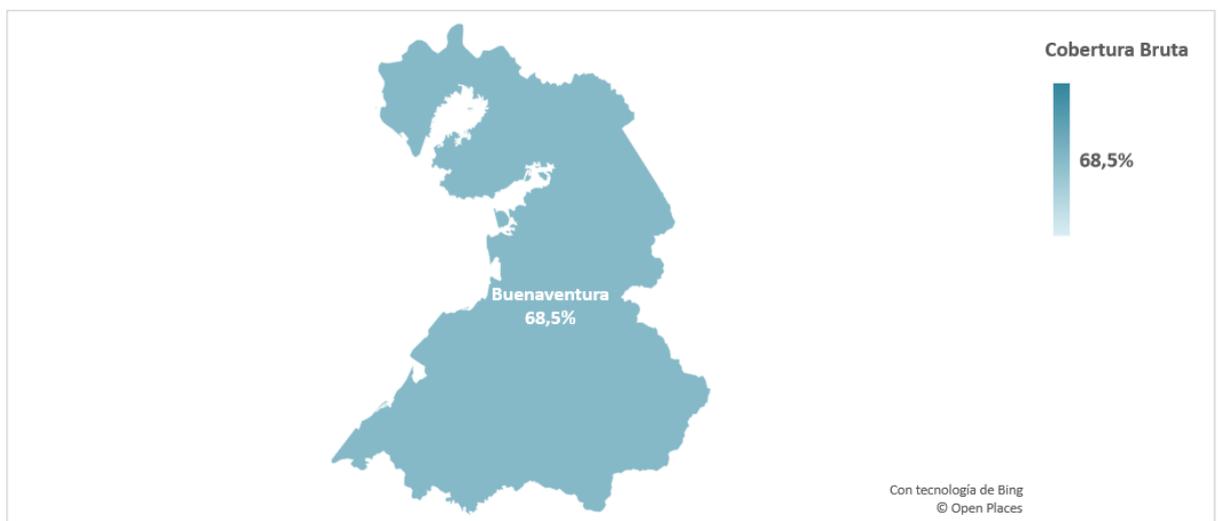


Fuente: Elaboración propia a partir de la información consignada en la base de datos del Ministerio de Educación Nacional sobre cobertura bruta, 2023

### Subregión Pacífico

La tasa de cobertura bruta en Buenaventura, que pertenece a la subregión Pacífico, es del 68.54%. Si comparamos este valor con los datos previamente analizados en las subregiones Norte y Centro, encontramos que los municipios en la subregión Centro muestran tasas más altas, llegando hasta el 90% y 84.3% en Restrepo y Yotoco, respectivamente. En la subregión Norte, municipios como Bolívar y Zarzal han alcanzado tasas cercanas al 97.49% y 78.42%, demostrando un acceso muy elevado a la educación en contraste con este territorio.

Figura 150. Cobertura bruta subregión Pacífico para el grado Transición



## **Razones de la deserción escolar**

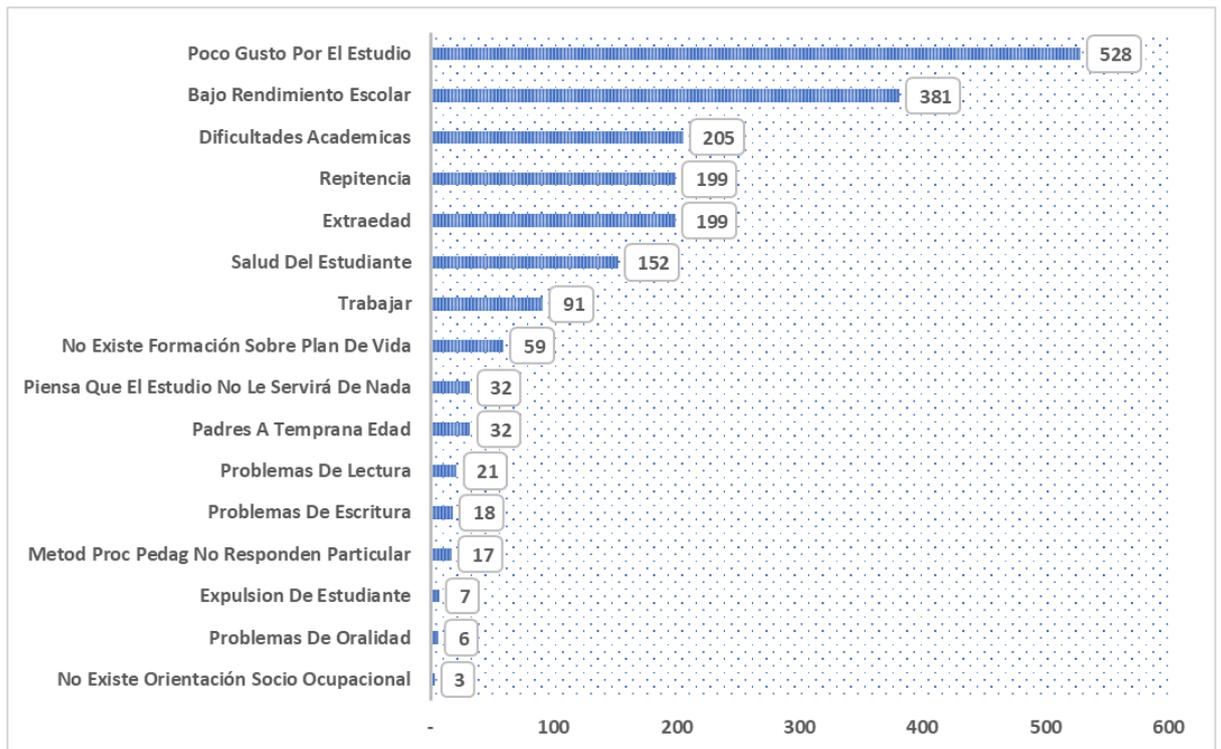
Las razones relacionadas con la deserción escolar permiten identificar las causas o motivos por los cuales los estudiantes abandonan la escuela. Ellas pueden variar ampliamente e incluir factores como problemas económicos en el hogar, falta de acceso a recursos educativos adecuados, falta de interés en la educación, necesidad de contribuir al trabajo familiar, problemas de salud u otras circunstancias personales, contextuales o familiares.

### **Razones personales**

Tal como lo muestra la siguiente gráfica, entre las razones se destaca la falta de orientación socio ocupacional, con solo 3 casos registrados. Esta cifra sugiere la importancia de brindar orientación adecuada a los estudiantes para que puedan visualizar sus oportunidades futuras. La salud del estudiante emerge como una razón significativa, con 152 casos. Los problemas de salud pueden afectar en gran medida la capacidad de los estudiantes para asistir y participar activamente en el proceso educativo, lo que puede influir en su decisión de abandonar la escuela. Otra razón destacada es el poco gusto por el estudio, con 528 casos. Esto resalta la importancia de cultivar un entorno educativo enriquecedor que inspire a los estudiantes y fomente su interés en aprender.

Además, el trabajo, con 91 casos, y la presencia de estudiantes en situación de extraedad y repitencia, con 199 casos cada uno, también emergen como factores influyentes. Estos problemas pueden estar relacionados con dificultades académicas y bajo rendimiento escolar, que se presentan con 205 y 381 casos respectivamente.

Figura 151. Razones personales para la deserción estudiantil



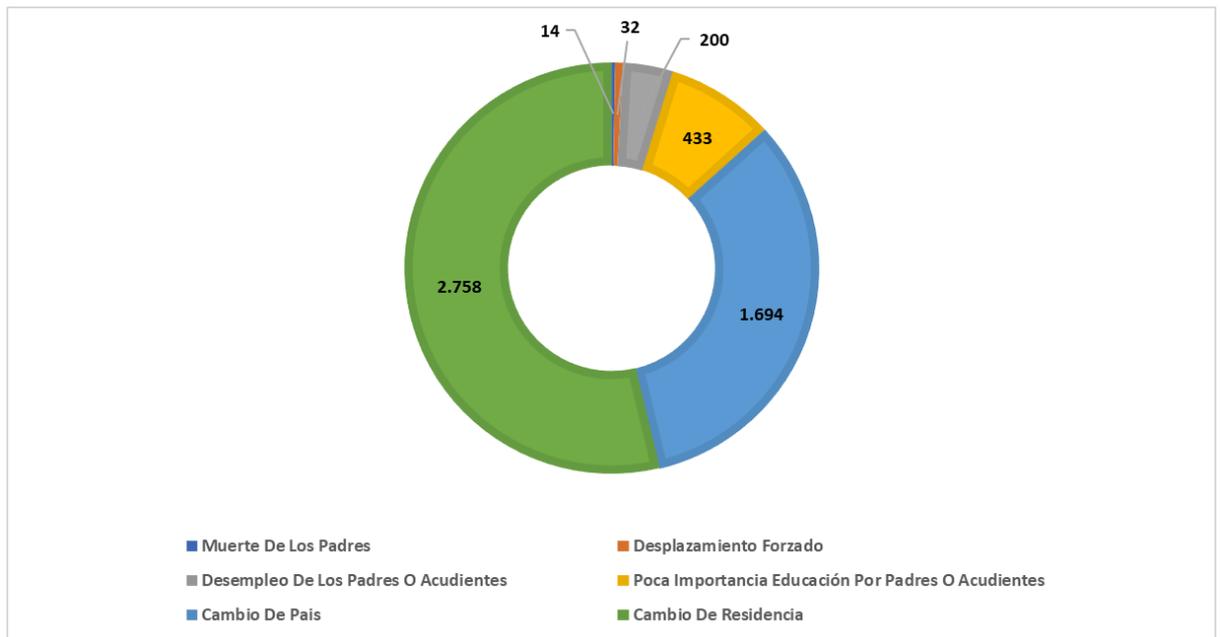
Fuente: Elaboración propia con base en la información consignada en el Sistema de Información para el monitoreo, prevención y análisis de la deserción escolar del Ministerio de Educación Nacional, 2023

### Razones familiares

Entre estas razones, destaca la situación crítica del desempleo de los padres o acudientes, con un total de 200 casos, lo que puede poner en riesgo la capacidad de los hogares para sostener la educación de sus hijos. Además, la falta de importancia dada a la educación por parte de los padres o acudientes emerge como una preocupación aún mayor, con una cifra alarmante de 433 casos. Esto señala la importancia de la participación y el apoyo parental en el proceso educativo.

El desplazamiento forzado también emerge como un desafío significativo, con 32 casos. Las familias que se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a la violencia y el conflicto pueden enfrentar dificultades extremas para mantener la educación de sus hijos en medio de la incertidumbre y el desplazamiento. Además, las razones de cambio de País y cambio de residencia arrojan cifras aún más notables, con 1,694 y 2,758 casos respectivamente. Estas cifras reflejan el impacto disruptivo de las mudanzas en la vida de los estudiantes, lo que puede influir en su capacidad para continuar sus estudios de manera regular.

Figura 152. Razones familiares para la deserción estudiantil



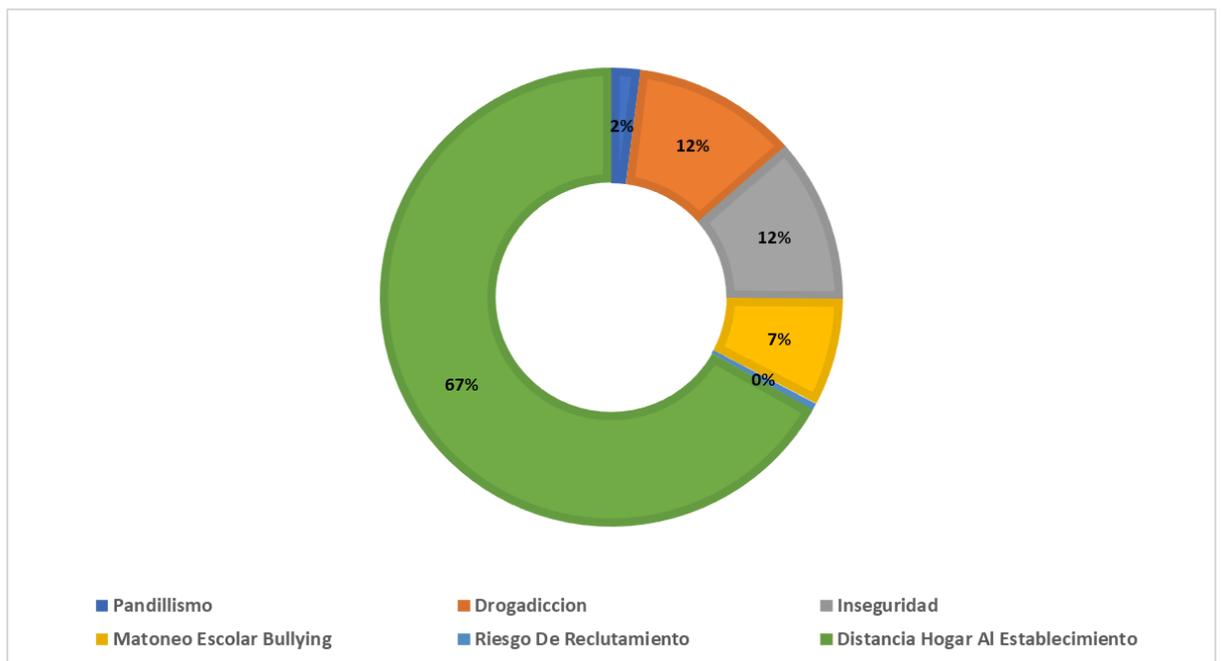
Fuente: Elaboración propia con base en la información consignada en el Sistema de Información para el monitoreo, prevención y análisis de la deserción escolar del Ministerio de Educación Nacional, 2023

### Razones contextuales

Entre estas razones, destacan factores preocupantes como el pandillismo, la drogadicción y la inseguridad, con cifras de 4 (2%), 23 (12%) y 23 (12%) casos, respectivamente. Estos problemas sociales pueden crear un entorno escolar poco propicio para el aprendizaje y la participación estudiantil, influyendo negativamente en la retención de los alumnos.

Además, el matoneo escolar o bullying, con un total de 15 casos (7%), y el riesgo de reclutamiento forzado, con un único caso, también se presentan como factores que pueden alienar a los estudiantes y provocar su abandono escolar. Sin embargo, uno de los desafíos más destacados es la distancia del hogar al establecimiento educativo, que se refleja en una cifra preocupante de 133 casos (67%) . Esta barrera geográfica puede dificultar enormemente el acceso regular de los estudiantes a la escuela, especialmente en regiones con infraestructuras de transporte limitadas.

Figura 153. Razones contextuales para la deserción estudiantil



Fuente: Elaboración propia con base en la información consignada en el Sistema de Información para el monitoreo, prevención y análisis de la deserción escolar del Ministerio de Educación Nacional, 2023

#### 5.4.2.3.2. Descriptor 2: Cobertura educativa

Un hecho que vale la pena destacar, en lo que a cobertura educativa se refiere, tiene que ver con la población matriculada. De acuerdo con el boletín estadístico 2021 de la Secretaría de Educación Departamental, se observa que entre los años 2020 y 2021, la cantidad de estudiantes matriculados disminuyó tanto en instituciones educativas oficiales como no oficiales y en todos los niveles educativos.

Tabla 69. Total Matrícula por nivel y sector. Entes territoriales no certificados Año 2017-2021

NIVELES / SECTOR	2017		2018		2019		2020		2021	
	Oficial	Non oficial	Oficial	Non oficial	Oficial	Non oficial	Oficial	Non oficial	Oficial	Non oficial
Transición	805	0.056	616	.913	674	0.056	507	.599	269	396
Primaria y aceleración	3.719	9.239	555	7.958	330	9.239	9.593	.647	8.765	603
Secundaria	5.267	8.493	.272	8.307	.622	8.493	4.743	.731	1.961	468
Media	4.950	6.150	.290	6.513	.464	6.150	6.035	.564	6.431	544
<b>Total</b>	<b>22.741</b>	<b>33.938</b>	<b>5.233</b>	<b>32.691</b>	<b>6.090</b>	<b>33.938</b>	<b>18.878</b>	<b>6.541</b>	<b>15.426</b>	<b>15.011</b>

Fuente: Secretaría Departamental de Educación, 2021.

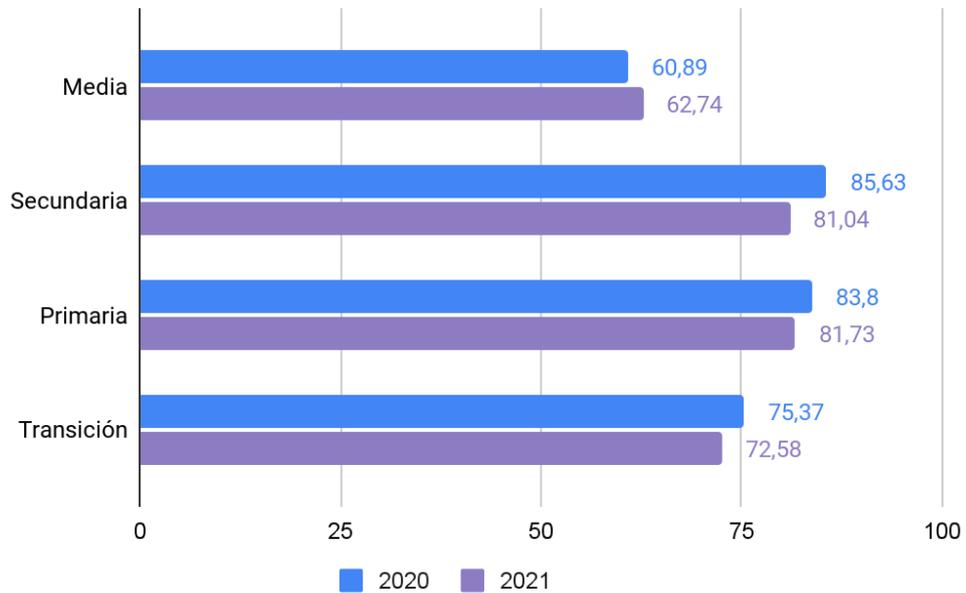
En esta misma línea, vale la pena analizar la tasa de cobertura bruta<sup>12</sup> de grado transición. En lo que respecta a los entes territoriales no certificados, el SIMAT indicó que desde el año 2016 hasta el 2021 no hubo un registro fluctuante, es decir, la tasa se mantuvo de manera constante entre un rango del 72,58% y el 75,5%.

En cuanto a la tasa de cobertura bruta en básica primaria, los datos muestran que, desde el año 2016 hasta el 2021, los valores se han mantenido en un rango entre 74 y 84. Así, el año con la tasa más elevada fue el 2020 (83,8) el cual, contrasta con el del 2018, que obtuvo la tasa más baja (74,92). Para la básica secundaria, la tasa de cobertura bruta de los entes territoriales no certificados tuvo una variedad en los años 2016, 2017 y 2018 teniendo un registro de 91,75; 107,1 y 94,7 respectivamente. No obstante, los años 2019 y 2021 no presentaron gran variación. Finalmente, para la tasa de cobertura bruta de educación media, se evidencia que no hay una

<sup>12</sup>La tasa de cobertura bruta mide la relación porcentual entre el número total de estudiantes matriculados (independientemente de la edad que tengan) sobre el total de la población en edad teórica para cursar el nivel educativo, que para el caso de 5 años (transición), 6-10 años (primaria), 11-14 años (secundaria) y el rango entre 15 y 16 años (educación media).

variación significativa a partir del año 2017 hasta el año 2021 manteniendo las cifras entre el 56 al 63.

*Figura 154. Tasa de cobertura bruta Municipios No Certificados -Valle del Cauca 2020-2021*



Fuente: Secretaría Departamental de Educación, 2021.

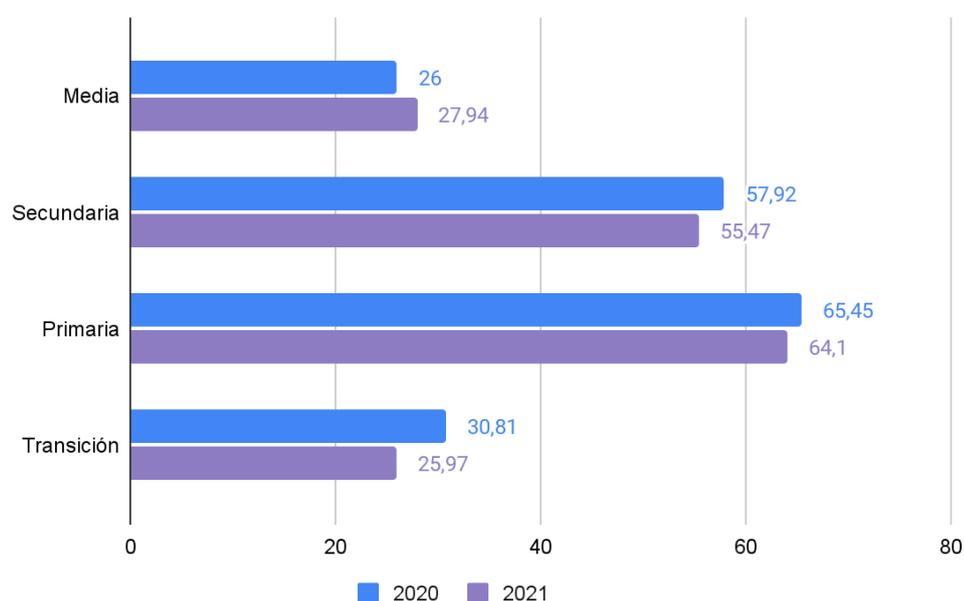
Ahora bien, según la gráfica 157 la tasa de cobertura bruta más baja durante los años 2020 y 2021 fue la de educación media. En contraste, las que presentan mayor cobertura en el mismo período fue la educación secundaria (85,63% y 81,04% respectivamente).

Por otro lado, en lo que respecta a la tasa de cobertura neta,<sup>13</sup> de transición y en los municipios no certificados, el año que evidenció el registro más alto fue el 2017 con un 32,7% en contraste con el 2016 que tuvo un 25,42%. En cuanto a la tasa de cobertura neta en básica primaria para los años del 2016 al 2021, se encuentra en un rango entre el 64% y el 71%, lo que permite afirmar que se ha mantenido constante. En lo que respecta a la tasa de cobertura neta en básica secundaria en entes territoriales no certificados, el SIMAT estableció un registro del año 2016 al 2021, donde se muestra que durante los años 2016, 2017 y 2018 se presentó un registro por encima de 70. Por el contrario, en los años 2019, 2020 y 2021 hubo una reducción finalizando con el 55,47. Finalmente, la tasa de cobertura neta correspondiente a educación media en entes territoriales no certificados registró su pico más alto en el año 2018 con un total de 46,65. No obstante, en el año 2019 se presentó el registro más bajo finalizando en el año 2021 con un total de 27,94.

<sup>13</sup> La tasa de cobertura neta en educación preescolar, básica y media mide la relación porcentual entre la matrícula en el nivel educativo n que tiene la edad oficial e para cursarlo y la población con la edad teórica e del nivel educativo n; donde n = transición, primaria y secundaria; e = 5 años (transición), 6-10 años (primaria), 11-14 años (secundaria), 15-16 años (media).

En la gráfica se observa que el grado Transición presenta la menor tasa de cobertura neta con un 25.97% en el año 2021, seguido por el nivel de educación media con una tasa de cobertura neta del 27.94%. El nivel de educación de Básica Primaria es el que presenta la mayor tasa de cobertura neta con un 64.15% para el año 2021.

*Gráfica 155. Tasa de cobertura neta en Transición, Básica Primaria, Básica secundaria y Media ETC – Municipios No Certificados -Valle del Cauca 2020-2021*



Fuente: Secretaría Departamental de Educación, 2021..

Para complementar los datos anteriores, según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (DANE, 2021), el 78,37% de niños y niñas de la primera infancia se encontraban estudiando y un 21,63% no lo estaban. De este último porcentaje, el 53,14% son niños y el 46,86% niñas. Respecto a la zona, se observa que del total de los niños y niñas de la zona urbana el 21,43% no se encontraba estudiando y en la ruralidad, no lo estaban el 22,63%.

En lo que corresponde a la infancia, el 95,44% de niños y niñas se encuentran estudiando y un 4,56% no lo está. Adicionalmente, de la población que sí se encuentra estudiando, el 50,16% son niños y el 49,84% son niñas; de la población que no se encuentra actualmente estudiando el 46,22% son niños y el 53,78% son niñas. En esta población, se destaca que, de los niños y niñas que están situados en zonas urbanas el 95,53% estudia, mientras que, para las zonas rurales es del 94,91%.

Por último, para la población adolescente, se reportó que el 91,42% sí se encontraban estudiando contra un 8,58% que no lo hacía. De la población que se encuentra estudiando, el 50,20% son hombres y el 49,80% son mujeres y quienes no lo hacen, el 57,35% son hombres y el 42,65% son mujeres. En lo que respecta a la distribución, es importante mencionar que, de los adolescentes que se ubican en zonas urbanas, el 7,38%, y en lo rural es del 14,40%.

Ahora bien, según los datos suministrados por el DANE para el año 2021, las razones principales por las cuales los niños, niñas y adolescentes actualmente no estudian sobresalen las siguientes: en la primera infancia, 42% la relacionan con la edad escolar. En cuanto a la población de infancia, la causa principal fue el abandono del lugar de residencia 79,69% hombres y 20,31% mujeres. En las zonas urbanas el coronavirus fue una de las causas del retiro escolar con un 16,31% y en las zonas rurales, la lejanía o proximidad del centro educativo, sobresale entre las causas (33,08%).

Respecto a la adolescencia, las causas principales por las que no estudian son: se retiró a raíz de la pandemia del coronavirus y no le gusta o no le interesa el estudio, la primera con un 20,25% y la segunda con 18,55%. En lo correspondiente a la distribución se observa que, en la zona urbana, el 22,60% de adolescentes no estudian porque se retiraron a raíz de la pandemia del coronavirus. Por su parte, para la zona rural, el 18,57% no se encuentran estudiando porque “no le gusta o no le interesa el estudio”.

**5.4.2.3.3. Descriptor 3: Calidad educativa**

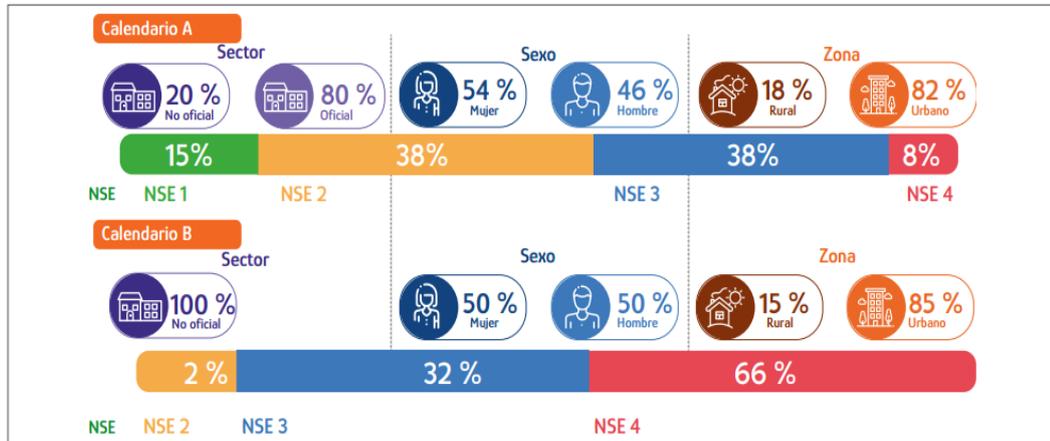
La calidad educativa es uno de los indicadores importantes para la política pública del sector. Es compleja pues comporta diferentes insumos siendo los más importantes los resultados de las Pruebas Saber 11 y la clasificación de planteles. Los primeros miden los niveles de desempeño de los estudiantes, el dominio de las competencias y la capacidad para comprender problemas de cierta complejidad. Las Pruebas Saber se focalizan en la lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y ciudadanas e inglés. Estas cinco áreas permiten conocer el grado de desarrollo de los aprendizajes, las debilidades, pero también sus fortalezas. El segundo aspecto, directamente relacionado con el anterior, se refiere a la clasificación de planteles, los cuales, como lo muestra la tabla 75, se mide a través de las categorías que van desde D hasta A+. La categoría D informa de los bajos desempeños y la A+ de un desempeño muy superior. Estos dos aspectos recogen el conjunto de acciones e insumos que el Ministerio de Educación Nacional y los entes territoriales le brindan a las Instituciones educativas oficiales y los cuales, reflejan los niveles de calidad escolar.

Tabla 70. Categorización actualizada para la Clasificación de establecimientos y sedes educativas

<b>Nueva Categoría</b>	<b>Cualificación Anterior</b>
A +	Muy Superior – Superior
A	Alto
B	Medio
C	Bajo

Fuente: Elaboración propia con base en el informe del Ministerio de Educación (2016)

Figura 156. Nivel Socioeconómico de los Calendarios Escolares A y B



Esta infografía muestra que el calendario escolar está dividido en A y en B. El 80% de las instituciones oficiales se encuentran en el calendario A y el 20% son instituciones no oficiales. En este calendario, el 54% son mujeres y el 46% son hombres. El 82% de las instituciones escolares de las zonas urbanas se inscriben en este calendario contra un 18% en lo rural. En cuanto al calendario B, el 100% de las instituciones educativas son no oficiales, el porcentaje de estudiantes es 50% hombres y 50% mujeres y el 85% están en zonas urbanas contra un 15% en la ruralidad.

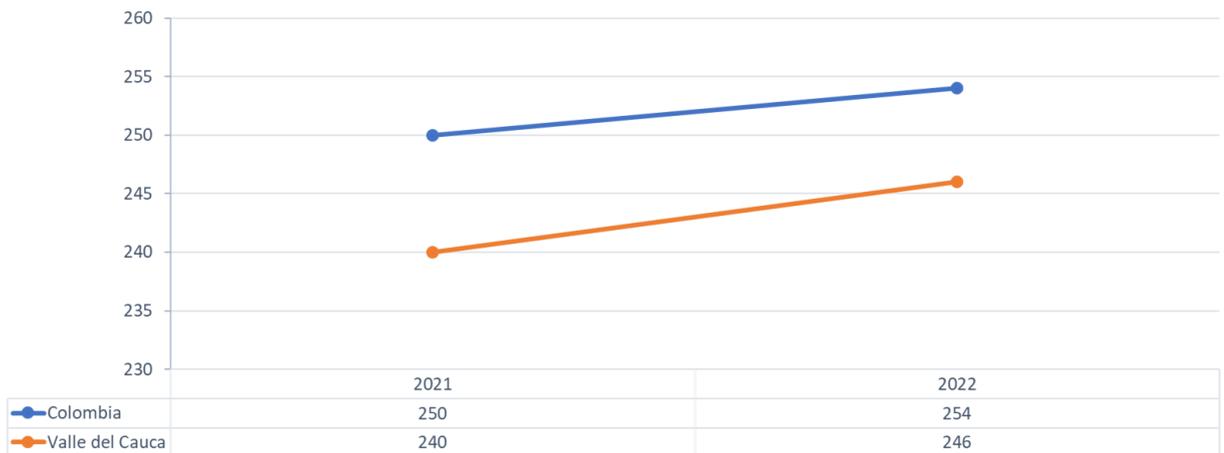
Figura 157. UBICACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA POR DEPARTAMENTOS COMPARATIVO PUESTO AÑO 2018 A 2022



Fuente: ICFES 2022

La ETC Valle del Cauca subió 6 puntos en su puntaje global comparado con el año anterior.

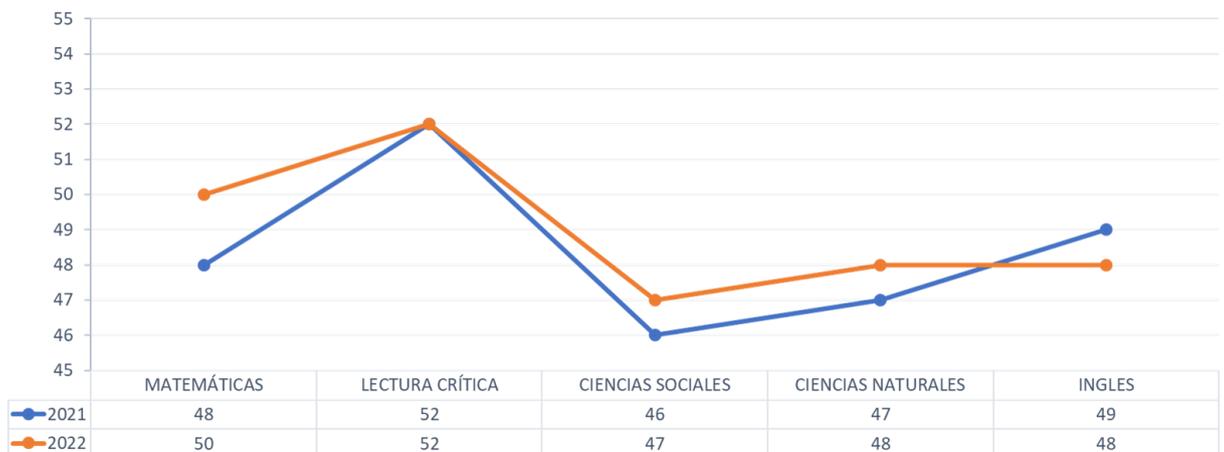
**Figura 158. COMPARATIVO PUNTAJE GLOBAL PRUEBA SABER 11° - 2022 VALLE DEL CAUCA (ETC) vs COLOMBIA**



Fuente: ICFES 2022

Se observa en esta gráfica el puntaje global comparativo entre Colombia y la entidad territorial certificada Valle del Cauca. Se evidencia que en el año 2021 la diferencia entre los puntajes era de 10 puntos, en el año 2022 esta diferencia es menor y cae a 8 puntos. Esta diferencia refleja un mejor comportamiento en el Valle del Cauca respecto del rendimiento nacional.

**Figura 159. COMPARATIVO POR ÁREAS VALLE DEL CAUCA (ETC) vs COLOMBIA PRUEBA SABER 11° - 2021 VS 2022**

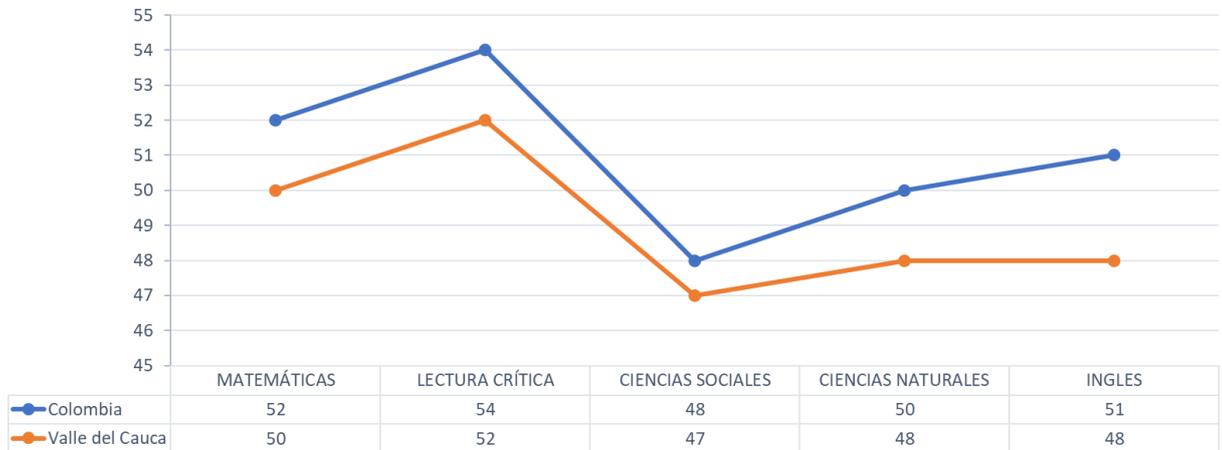


Fuente: ICFES 2022

Se observa en esta gráfica el puntaje (de 0 a 100 puntos) obtenido en cada área evaluada y a nivel del Valle del Cauca. En el año 2022 hubo un aumento de 2 puntos en el área de matemáticas, de un punto en las áreas de ciencias sociales (incluyendo competencias ciudadanas) y en el área de ciencias sociales. El área de lectura presentó un comportamiento

igual en el 2021 y el 2022 siendo el área con mejor promedio en toda la prueba. En inglés se presenta un decrecimiento de un punto entre los dos años.

*Figura 160. COMPARATIVO POR ÁREAS VALLE DEL CAUCA (ETC) vs COLOMBIA PRUEBA SABER 11° - 2022*



Fuente: ICFES 2022

Esta gráfica muestra que la menor diferencia entre la nación y el ente territorial certificado se encuentra en el área de ciencias sociales, incluso si dicha área registra el más bajo desempeño en la prueba. Las áreas de matemáticas y lectura crítica se encuentran con un promedio igual o mayor a 50 puntos. El área de inglés tiene una diferencia más marcada entre Colombia y el ente territorial certificado Valle del Cauca.

*Figura 161. PROMEDIOS GLOBALES ETC VALLE DEL CAUCA, PRUEBA SABER 11° - 2022*



Fuente: ICFES 2022

## CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

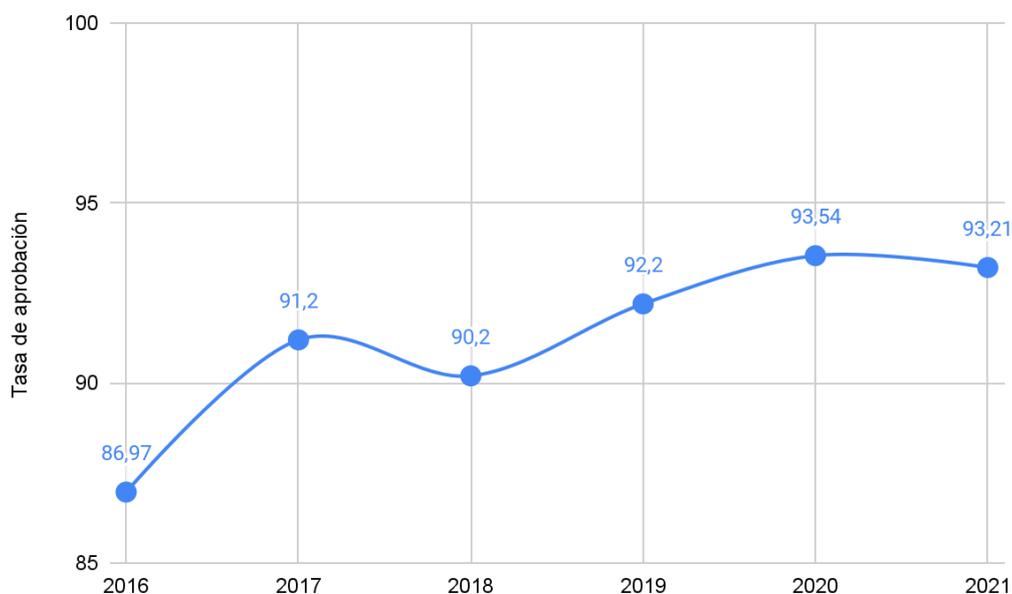
Figura 168. PRUEBA SABER 11°

CLASIFICACIÓN	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE LA ETC
A+	2%
A	2%
B	18%
C	50%
D	26%

### 5.4.2.3.4. Descriptor 4: Eficiencia Educativa

En cuanto a la tasa de aprobación en los entes territoriales no certificados, se observa que, durante el periodo 2016- 2021, el año con mayor porcentaje de estudiantes que aprueban fue el año 2020, con una tasa de 93,54% seguido del 2021 con un 93,21%. En contraste, los años con menor tasa de aprobación fueron el 2016 (86,4%) y el 2018 (90,20%). Así pues, se evidencia que, desde el 2017, la tasa de aprobación se ha mantenido por encima del 90%.

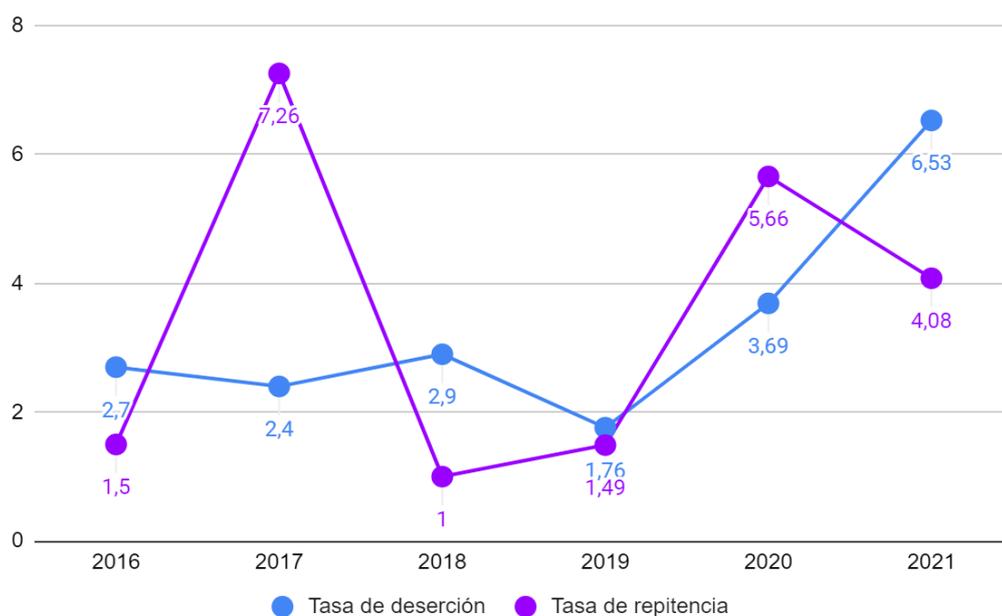
Figura 162. Tasa de aprobación en entes territoriales no certificados 2016-2021



Fuente: Elaboración propia con base en Boletín Estadístico proporcionado por la Secretaría Departamental de Educación, 2021.

En lo referente a la deserción y la repitencia, los datos suministrados por el Boletín Estadístico de la Secretaría de Educación Departamental (2021) muestran lo siguiente: El 2021 registró la tasa más alta de deserción (6,53%) y el 2019, la más baja (1,76%) en cuanto a la tasa de repitencia, el 2017 fue la más alta (7,26%) y la más baja se registró en el año siguiente (1%) y en el 2019 y 2020 comienza a remontar hasta situarse en el 2021 con un 4,08%. Este comportamiento está asociado, entre muchos otros factores, con las deficiencias en la conectividad, la movilidad de las familias, los recursos pedagógicos y, muy especialmente con el Coronavirus. Los niveles de inversión en el sector educativo comenzaron a ser significativos desde el periodo de gobierno 2016-2019 y sus efectos positivos entre el año 2017-2019.

*Figura 163. Tasa de deserción y tasa de repitencia en entes territoriales no certificados en el Valle del Cauca 2016-2021*

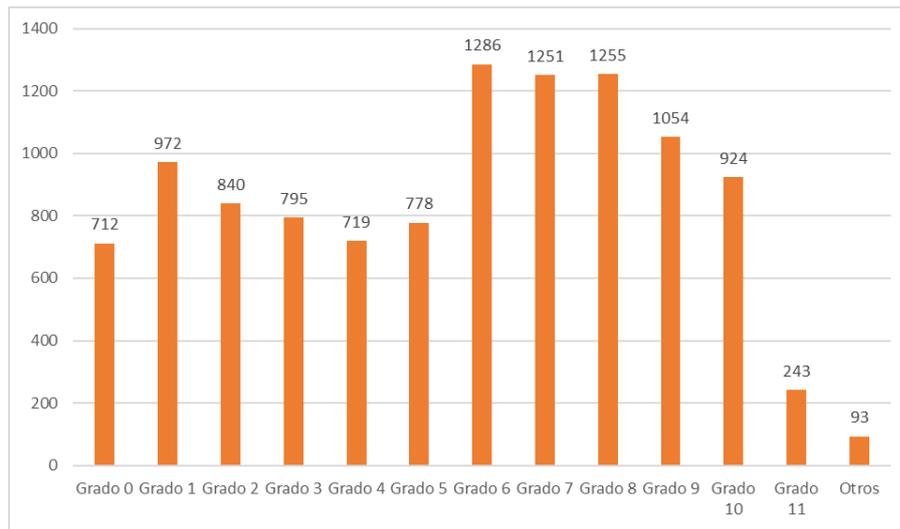


Fuente: Elaboración propia con base en Boletín Estadístico Secretaría Departamental de Educación, 2021.

La deserción escolar y la tasa de repitencia son indicadores que contribuyen a reflejar la complejidad de mantener a los estudiantes en el sistema educativo y asegurar su progreso académico. Frente a esta situación, vale destacar los resultados de la estrategia "Sueña tu futuro, ven a la escuela", cuyo objetivo principal ha sido la búsqueda activa y retención de estudiantes en los municipios no certificados del Valle del Cauca. También se realizó un rastreo exhaustivo que da cuenta de un total de 10922 estudiantes que abandonaron sus estudios. Adicionalmente, la deserción escolar se concentra más en los grados sexto (1286 estudiantes), séptimo (1251) y octavo con 1255 estudiantes.

También, dentro de las estrategias se destacan mesas de trabajo con actores clave del sistema educativo, talleres con padres de familia, campañas de sensibilización en las comunidades educativas, entre otras. Con todo ello se ha logrado aumentar y mantener la matrícula, hacerle frente a la deserción y la repitencia.

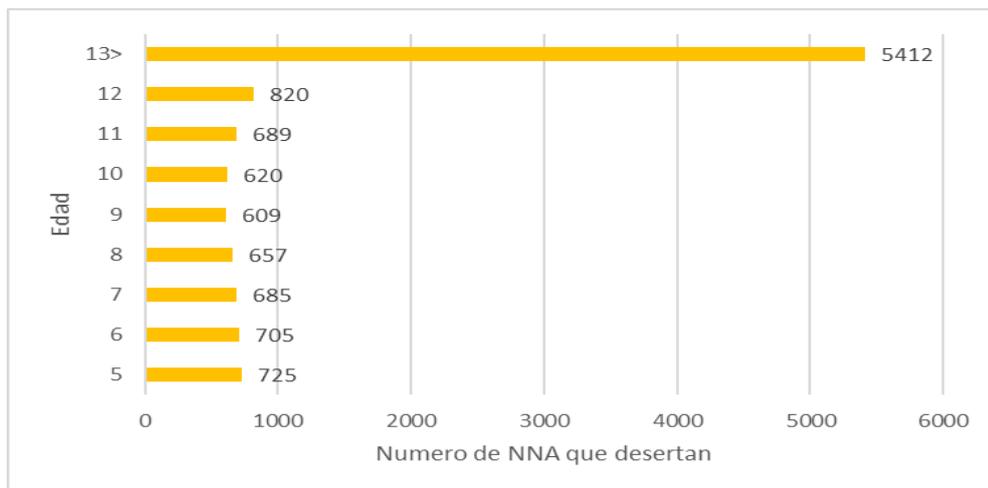
**Gráfica 164. Deserción escolar según el grado que cursaba 2022**



Fuente: Elaboración propia a partir del informe de estrategia de búsqueda activa proporcionado por la Secretaría de Educación, 2022.

En cuanto a la categoría de las edades de los niños y la niñas que han abandonado sus estudios, los datos dejan ver que la mayoría de los casos de deserción escolar corresponden a estudiantes de más de 13 años, siendo este grupo el más afectado, seguido de quienes tienen 12 años y, aunque en menor medida, quienes tienen 5 años.

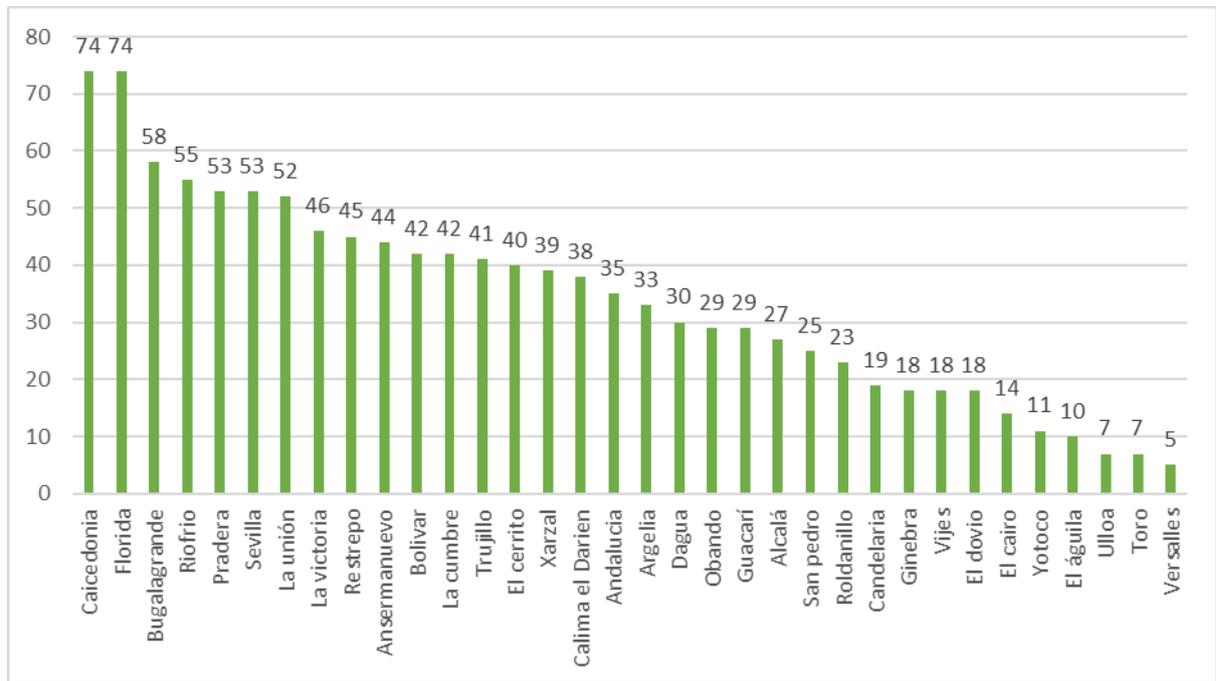
**Figura 165. Deserción escolar 2022 según la edad**



Fuente: Elaboración propia a partir del informe de estrategia de búsqueda activa proporcionado por la Secretaría de Educación, 2022.

Por otro lado, de acuerdo con el informe, se logró la recuperación exitosa de un total de 934 niños, niñas y adolescentes de las diferentes instituciones educativas en los distintos municipios no certificados del Valle del Cauca, tal como se observa en la figura 173.

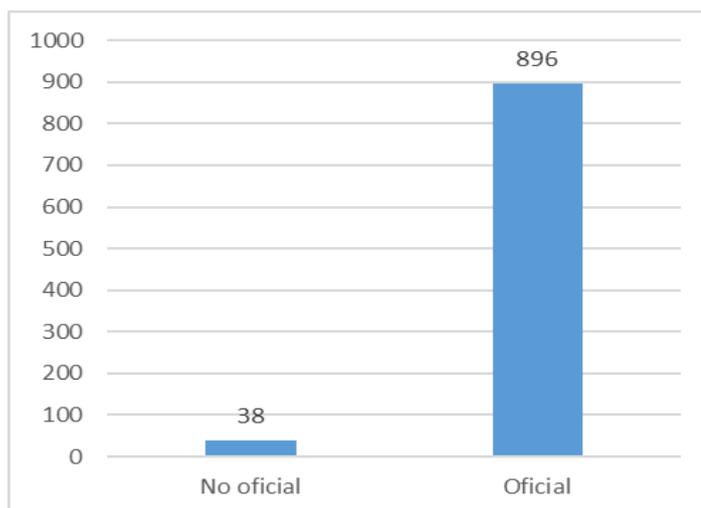
*Figura 166. Número de estudiantes recuperados en los municipios no certificados del Valle del Cauca a partir de la estrategia “sueña tu futuro, ven a la escuela” 2022*



Fuente: Elaboración propia a partir del informe de estrategia de búsqueda activa proporcionado por la Secretaría de Educación, 2022.

Así mismo, según los datos presentados en el informe, de los 934 niños, niñas y adolescentes recuperados en el marco de la estrategia "Sueña tu Futuro", un total de 896 pertenecían a instituciones educativas oficiales, mientras que 38 estaban vinculados a instituciones educativas no oficiales en los diversos municipios no certificados del Valle del Cauca.

Figura 167. Tipo de población recuperada en 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del informe de estrategia de búsqueda activa proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, 2022.

#### 5.4.2.3.5. Descriptor 5: Convivencia Escolar

Como bien se ha mencionado, el proceso educativo es fundamental en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Un entorno educativo favorable contribuye a mejorar el bienestar, la autoestima y la confianza de los estudiantes, mientras que, un entorno desfavorable puede tener efectos adversos duraderos. Así pues, a continuación, se presenta un panorama que refiere a los datos sobre convivencia escolar en el Departamento, a partir de la información proveniente del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) con fecha de corte de 31 de agosto de 2023. Cabe destacar que el MEN ha diseñado este sistema de información, para realizar el registro de las situaciones Tipo II y Tipo III de convivencia escolar y que, a partir del 2019, en el Valle del Cauca, se inició el proceso de capacitación en el uso de la plataforma y dirigido a los Rectores de las instituciones educativas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1620 de marzo del 2013 de convivencia escolar y su Decreto reglamentario 1965 de 2013, los casos se clasifican en tres tipos:

**Situaciones tipo 1:** Este tipo de situaciones se refiere a los conflictos que son manejados de manera inadecuada y a las situaciones que ocurren de forma esporádica y tienen un impacto negativo en el ambiente escolar, pero no causan daño físico ni afectan la salud de los estudiantes.

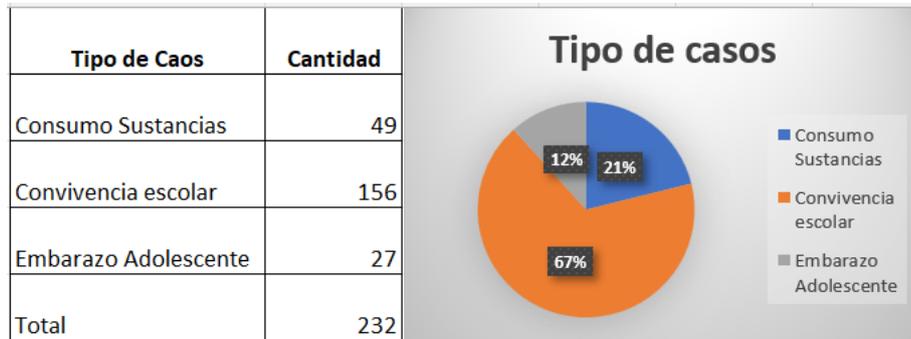
**Situaciones tipo 2:** Este tipo de situaciones se refiere a la agresión escolar, el acoso escolar (bullying) y el ciberacoso (ciberbullying) que no califican como un delito y que cumplen con cualquiera de las siguientes características: que ocurren de forma repetida o sistemática, o que causan daño físico o afectan la salud de las personas involucradas sin causar incapacidad alguna.

**Situaciones tipo 3:** Este tipo de situaciones se refiere a la agresión escolar que puede ser considerada como presunto delito contra la libertad, la integridad y la formación

sexual, según lo establecido en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, o cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana actualmente en vigencia.

Con base en lo anterior, en la plataforma SIUCE entre el 1 de enero del 2021 y el 31 agosto del 2023 se han registrado 232 casos por parte de las instituciones educativas, los cuales se clasifican de la siguiente manera.

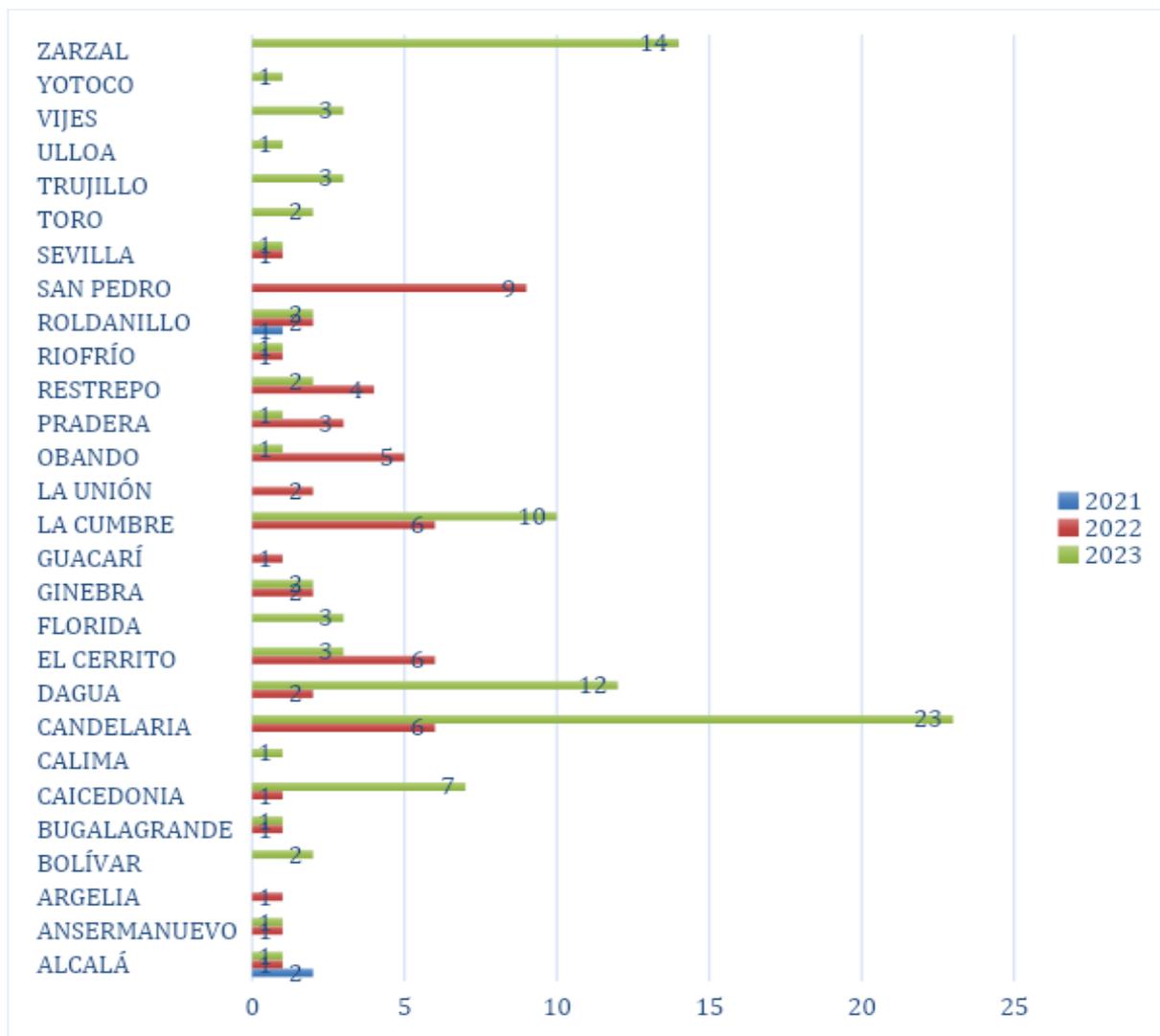
*Figura 168. Casos que afectan la convivencia escolar 2021-2023 en instituciones educativas.*



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE, Secretaría Departamental de Educación, agosto 31 de 2023

Así mismo en el SIUCE, se registraron 156 casos relacionados con situaciones de convivencia escolar, 28 de los municipios no certificados de Valle del Cauca. 3 de estos casos corresponden al año 2021, 55 en el año 2022 y 98 hasta agosto 31 de 2023.

Figura 169. Casos de convivencia escolar en el Valle del Cauca 2021 - 2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE, Secretaría Departamental de Educación, agosto 31 de 2023.

En lo que respecta a los casos de convivencia escolar y a la clasificación dentro de los tres tipos de situaciones establecidos por el SIUCE, se encontró que 90 casos están clasificados como situaciones tipo II y 66 en las situaciones tipo III. Los tipos de agresión con caso registrado son la agresión electrónica, física, gestual, relacional, verbal, expendio de sustancias y hurto. La siguiente tabla refleja cómo se distribuye la cantidad de casos presentados en cada uno de los tipos de agresión mencionados.

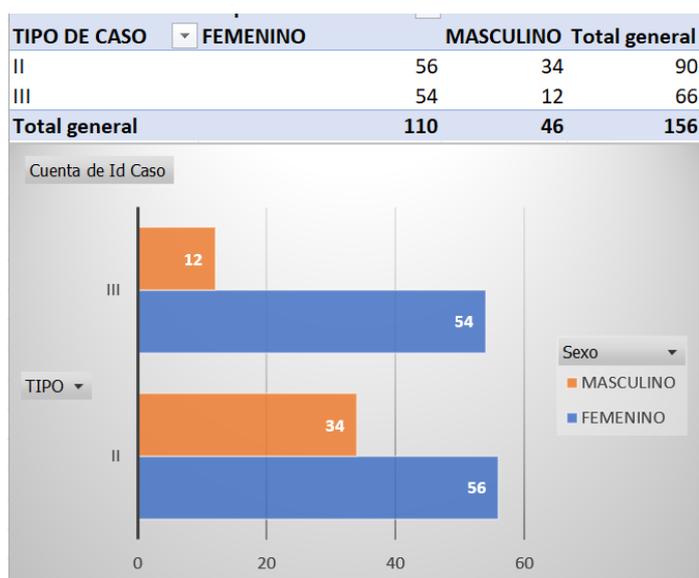
Tabla 71. Total de casos presentados por tipos de agresión 2021 – 2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE, Secretaría Departamental de Educación, agosto 31 de 2023

Frente a la agresión física, englobada dentro de las situaciones tipo II, se registraron 95 casos en los municipios no certificados de Valle del Cauca.

Tabla 71. Situaciones tipo II y III divididos por sexo



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE, Secretaría Departamental de Educación, agosto 31 de 2023

Como se puede observar, la mayor cantidad de situaciones de tipo II consistieron en tipo de agresiones físicas, siendo el que mayor número de casos reportó el municipio de Candelaria con 23 casos en total, seguido por Zarzal con 14 casos. Así mismo, para este año se vieron más afectadas estudiantes mujeres que estudiantes hombres.

En sentido de lo anterior, tomando los casos registrados en el año 2021, 2022 y 2023, son más las estudiantes mujeres que se ven afectadas por estos tipos de agresiones representando el 71% en comparación con los estudiantes hombres, con un 29%.

Adicionalmente, mediante mesa técnica desarrollada con la Subsecretaría de Calidad Educativa de la Alcaldía de Cali y; rectores de Instituciones Educativas, se amplió el análisis descriptivo y cualitativo de los datos cuantitativos aportados por esta entidad, donde, además, se caracterizaron buenas prácticas que abordan las violencias y conflictos en el ámbito escolar. Se evidenciaron los efectos de la pandemia y el aumento de casos de afectación emocional como el intento de suicidio, depresión y delitos sexuales en los estudiantes. A continuación, se presentan las cifras del Distrito de Cali para los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente:

Tabla 72. Indicadores de educación y convivencia escolar Distrito de Cali año 2019.

Casos registrados	Número de casos	Porcentaje
Situaciones de agresión	917	22%
Violencias Autoinflingidas	875	21%
Consumos de sustancias psicoactivas	583	14%
Maltrato	500	12%
Violencias Sexuales	417	10%
Riesgo en deserción escolar	375	9%
Acoso escolar	292	7%
otras situaciones tipo III	208	4%
<b>Total</b>	<b>4124</b>	<b>99%<sup>14</sup></b>

<sup>14</sup> Los datos proporcionados hablan de un total de 4166, sin embargo no se evidencia el 1% faltante.

Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Educación, 2021.

Se evidencia que la mayor cantidad de situaciones son los que se clasifican de tipo II, siendo los de mayor número los casos de agresión con 917 y las violencias autoinfligidas con 875 casos.

En lo que respecta al año 2020, los datos que se registraron son los que se pueden apreciar a continuación:

Tabla 73. Indicadores de educación y convivencia escolar Distrito de Cali año 2020.

Casos registrados		Número de casos	Porcentaje
Riesgo de deserción escolar	Alto	267	37,39
Maltrato		28	3,92
Violencias Sexuales		25	3,50
Violencia autoinflingida/ autolaceración/ideación suicida con plan elaborado		19	2,66
Situaciones de COVID 19 positivo confirmado por salud		7	0,98
Ciberacoso		4	0,56
Responsabilidad Penal		3	0,42
Familias con Dificultades de Seguridad Alimentaria		2	0,28
Intento de rapto		1	0,14
niños, niñas y adolescentes desaparecido/a		1	0,14
Afectaciones emocionales crónicas		Medio	107
Familias con dificultades para generar pautas de crianza y convivencia	60		8,40
Violencia autoinflingida/ autolesiones/ ideación suicida sin plan elaborado	20		2,80
Consumo de SPA	11		1,54
Situaciones de custodia	1		0,14
Sospecha COVID 19 aun no confirmado por salud	1		0,14
Dificultades de aprendizaje	1		0,14
Afectaciones emocionales que antes no existían	Baja		103
Dificultades en las dinámicas familiares por el confinamiento		53	7,42
<b>Total</b>		<b>714</b>	<b>100%</b>

Para el año 2020, el confinamiento originado por motivo de la pandemia del covid 19 influyó de manera significativa en la cantidad de casos presentados frente al tema de convivencia escolar en las instituciones educativas. Los casos con mayor número de registro se enfocaron hacia el riesgo de deserción escolar con 267 registros. Por otro lado, y en menor medida, también se presentaron casos frente a situaciones de afectaciones emocionales crónicas con 107 registros y afectaciones emocionales que antes no existían con 103 registros.

Para el año 2021, también se presentaron cifras frente a este tipo de casos:

Tabla 74. Indicadores de educación y convivencia escolar Distrito de Cali año 2021

Casos registrados	Número de casos	Porcentaje
Afectación emocional	921	44.66
Situaciones Tipo I	388	18.82
Riesgo en deserción escolar	309	15
Violencia sexual	119	5.77
Consumo de sustancias psicoactivas	102	4.95
Maltrato	82	3.98
Agresiones	60	2.9
Ciberacoso	23	1.1
Acoso escolar	21	0.05
Embarazo	16	0.77
Otras situaciones tipo III de responsabilidad penal	15	0.7
Suministro o comercialización de sustancias psicoactivas	5	0.24

Casos registrados	Número de casos	Porcentaje
Total	2061	98,94 <sup>15</sup>

Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Educación, 2021.

Para este año, se presenta un incremento en la cantidad de situaciones frente al tema de convivencia escolar, específicamente en los casos de afectación emocional con 921 registros. Así mismo se presenta un leve incremento en los registros asociados a la deserción escolar con 309 casos y 388 registros de situaciones de tipo I.

Cabe mencionar en este punto, algunos de los comentarios realizados por los Rectores y Coordinadores de las Instituciones Educativas José H Garcés, Multipropósito, José María Carbonell y Hernando Navia Barón frente a las causas y dinámicas de estas violencias:

*“Las precarias condiciones socioeconómicas de las familias que se encuentran en supervivencia y con necesidades básicas insatisfechas donde el Programa de Alimentación Escolar-PAE es la única alimentación de los estudiantes y, dicho programa, se enfrenta a barreras administrativas que limitan las acciones de los Rectores para mejorar el servicio en el marco de la atención integral”*

*“La escuela de padres no funciona adecuadamente, no se cuenta con suficientes profesionales psicosociales en las instituciones educativas para afrontar tantas problemáticas de salud mental y, los que están, no se contratan para todo el año escolar; se requiere que las Secretarías de Salud y Educación, aumenten su capacidad operativa en las instituciones educativas, ya que las actividades de promoción y prevención no cubren a todas las instituciones, llegan aproximadamente a 14”.*

*“Se requiere priorizar al sector educativo en las rutas de atención del sector salud, ya que, en reiteradas ocasiones, cuando se remiten casos de consumo de SPA o violencias, se demora demasiado la atención, se ofrece en dos o tres meses después de la identificación del caso”*

*“Se debe lograr que las instancias involucradas operen como deben operar, desde los Comités Escolares de Convivencia de las Instituciones Educativas, los Comités Municipales de Convivencia Escolar – COMCES y el Comité Departamental de Convivencia Escolar, donde cada agente y entidad tenga clara su competencia en la ruta y cumpla con ella de manera oportuna y eficaz. De igual forma, que el sector privado involucrado asuma su competencia, como las EPS”*

<sup>15</sup> Los datos proporcionados hablan de un total de 2062, sin embargo, al sumar la cantidad de casos sólo aparecen 2061, así mismo la suma porcentual no da 100%.

*“La asignación de recursos para fortalecer estas instancias y lograr que los jefes de despacho y directores de cada entidad sean los asistentes de las sesiones, es fundamental para la toma de decisiones”*

Frente a las buenas prácticas desarrolladas en las instituciones educativas para afrontar los problemas de convivencia escolar, el rector de la Institución educativa José María Carbonell, Carlos Arturo Morales, indicó que:

*“Efectivamente después de la pandemia los conflictos aumentaron, sin embargo, la Institución ha desarrollado una práctica exitosa de mediación de conflictos, consiste en un sistema de mediadores conformado por niños, niñas y adolescentes, los cuales, se capacitan cada año para que intervengan en los conflictos. Es importante indicar que para que funcione la estrategia, la dirección del Colegio debe liderar, debe estar estipulada en el manual de convivencia con el debido proceso disciplinario y el proyecto educativo; siempre sostener el número de mediadores durante todo el ciclo. Para capacitar a los estudiantes se contrataron profesionales desde tercero de primaria. En cada conflicto se levanta acta, donde quedan los acuerdos y decisión final, si hay falta grave la respectiva sanción o corrección, las actas consolidan un observatorio y todo conflicto va a la mesa de mediación. De igual forma, la buena convivencia se relaciona con buenos resultados en las pruebas SABER”*

Por otro lado, la Rectora de la Institución Multipropósito, Amparo Pereira, refirió que en su Institución:

*“se ha priorizado la convivencia, constituyendo un Sistema Institucional de Convivencia, la importancia de la vinculación afectiva, de acuerdos colectivos de aula para tramitar conflictos y afrontar el acoso escolar que ha aumentado en grados 6 y 7 donde se dan los casos más graves”*

Así mismo, el Rector de la Institución Hernando Navia Barón, Bilmer Calero, expresó que:

*“La buena práctica ha sido alrededor del arte y la cultura, específicamente, con el teatro, la danza, el ajedrez, promoviendo el buen uso de tiempo libre, incluyendo egresados en el proceso que se convierten en orientadores. Se requiere de recursos para poder fomentar estas actividades”*

Finalmente, la Coordinadora de la Institución José H Garcés, Sandra Liliana Nieto, describió que:

*“Ha fomentado la buena práctica de los compañeros morales y conformado y fortalecido la Comisión de Convivencia”*

Ahora bien, Welbin, empresa social que trabaja con colegios, organizaciones y gobiernos preocupados por mejorar el bienestar integral en las comunidades educativas, generó en marzo del 2023 un reporte consolidado de desempeño de las instituciones educativas de la Secretaría Departamental de Educación del Valle del Cauca. Este ejercicio se denominó como índice Welbin 2022, en el que participaron 95 instituciones educativas, las cuales, reunieron un total de 48.160 estudiantes. Si bien las áreas evaluadas fueron alimentación, sexualidad, convivencia, seguridad y salud mental, la de mayor desempeño fue convivencia.

Tabla 75. prioridades escolares frente al bienestar escolar, Municipios No Certificados Valle del Cauca

Área	Prioridad				Total
	Alta	Media - alta	Media - baja	Baja	
Convivencia, salud mental e inclusión	46%	31%	23%	0%	100%
Alimentación y vida sana	38%	38%	23%	0%	100%
Sexualidad	8%	15%	31%	46%	100%
Seguridad	8%	15%	23%	54%	100%

Fuente: Índice de Welbin

Por lo tanto, un 46% de las instituciones participantes reportan un cumplimiento de condiciones escolares para la convivencia y la inclusión.

Finalmente, algunos aspectos que garantizan la sana convivencia en los colegios también presentan porcentajes altos de cumplimiento. En ese sentido, 73 colegios de los 95 participantes cuentan con un comité de convivencia escolar. Así mismo, 94 de estos colegios cuentan con protocolos para atender posibles situaciones que afectan la convivencia escolar y todos los colegios participantes ejercen acciones en vías de garantizar entornos psicosociales seguros, prevención de la violencia, acoso o ciberacoso y la promoción de relaciones respetuosas entre los actores de la comunidad educativa (Índice Welbin, 2022).

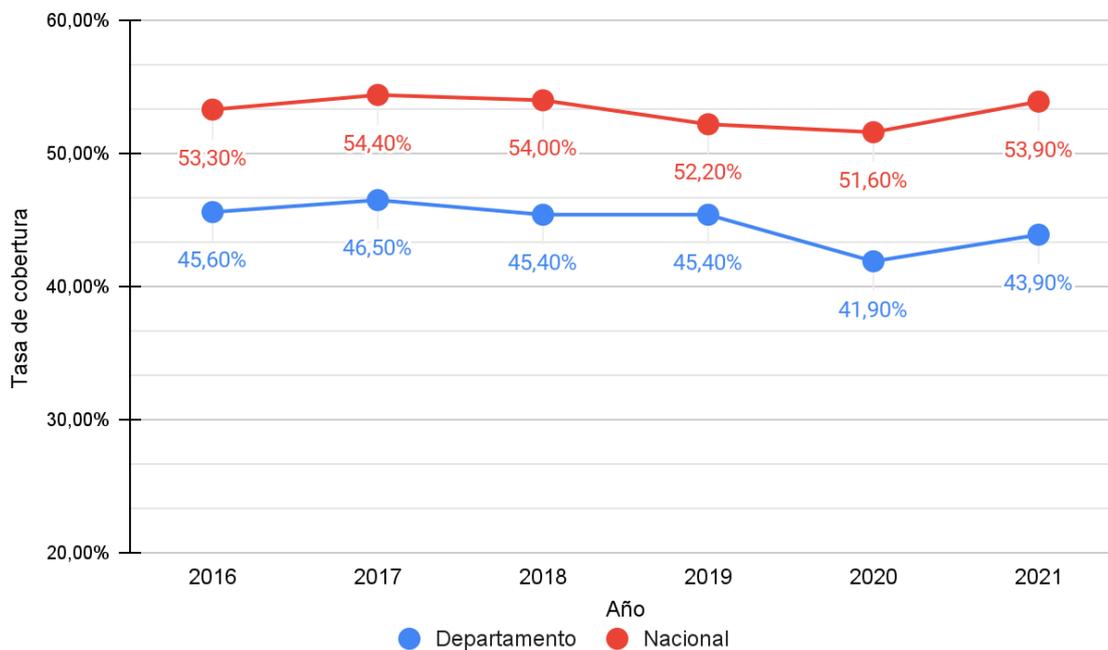
#### 5.4.2.3.6 Descriptor 6: Educación superior

La educación superior es un aspecto fundamental para el desarrollo económico y social de cualquier país, pues tiene la capacidad de formar profesionales altamente capacitados que pueden contribuir al progreso de la sociedad, así como otorgar mejores oportunidades de vida. Sin embargo, no todos los adolescentes cuentan con las mismas condiciones para acceder a la educación superior. Estas desigualdades pueden tener importantes implicaciones tanto para su desarrollo personal y profesional como para el desarrollo económico y social de las comunidades y el país en su conjunto. Por ello, es importante analizar y abordar las barreras que enfrenta esta población para acceder a la educación superior.

En vía de lo anterior es pertinente analizar indicadores como la tasa de cobertura en educación superior, ya que nos proporciona información acerca de la cantidad de adolescentes

que tienen acceso a ella en relación con la población en edad de cursar estudios universitarios. En la figura 170 se presenta la tasa de cobertura de educación superior de los últimos años del Valle del Cauca, en contraste con la tasa a nivel nacional.

*Figura 170 . Tasa cobertura de educación superior, Valle del Cauca*



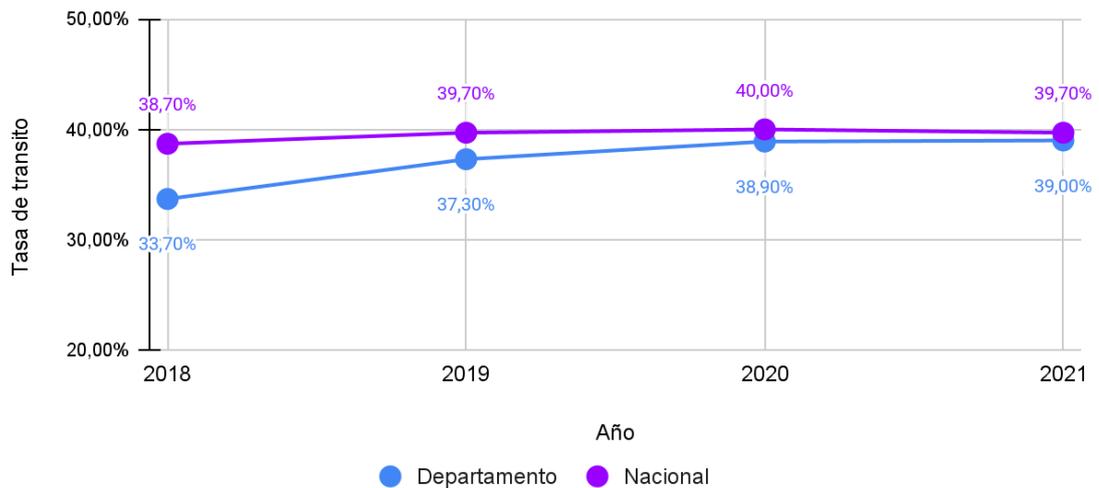
Fuente: Elaboración propia a partir del boletín estadístico de la Secretaría Departamental de Educación del Valle del Cauca

Lo anterior, permite observar que en los últimos años se han presentado algunas fluctuaciones en la tasa de cobertura de educación superior en el departamento. En 2016, la tasa fue del 45,60%, aumentando ligeramente en 2017 a un 46,50%. Sin embargo, en 2018 y 2019 la tasa disminuyó a un 45,40%. El año 2020 tuvo un descenso significativo en la tasa de cobertura, llegando al 41,90%. Así pues, si se compara el año 2016, con el año 2020, se observa una reducción de aproximadamente un 1.7%.

Al contrastar estos datos con el nivel nacional, se detalla que, a nivel nacional hay una tasa de cobertura más alta en comparación con el Departamento del Valle del Cauca en cada uno de los años analizados. Sin embargo, también se observa que, además, ambas regiones han experimentado una disminución en la tasa de cobertura de educación superior desde 2017 hasta 2020, siendo el año 2021 el único en el que dicha tasa aumenta. No obstante, es importante destacar que el decremento fue más pronunciado en el Valle del Cauca que en el promedio nacional, especialmente en el año 2020, donde el Valle del Cauca tuvo una caída del 4.6% mientras que Colombia disminuyó 2.8%.

En la misma línea, información respecto al porcentaje de estudiantes que terminan la educación media y acceden a la educación superior. Por eso se presenta en la gráfica siguiente la tasa de tránsito a la educación superior. Este indicador es de gran importancia ya que refleja el acceso de los estudiantes a la educación superior y su capacidad para continuar sus estudios en este nivel.

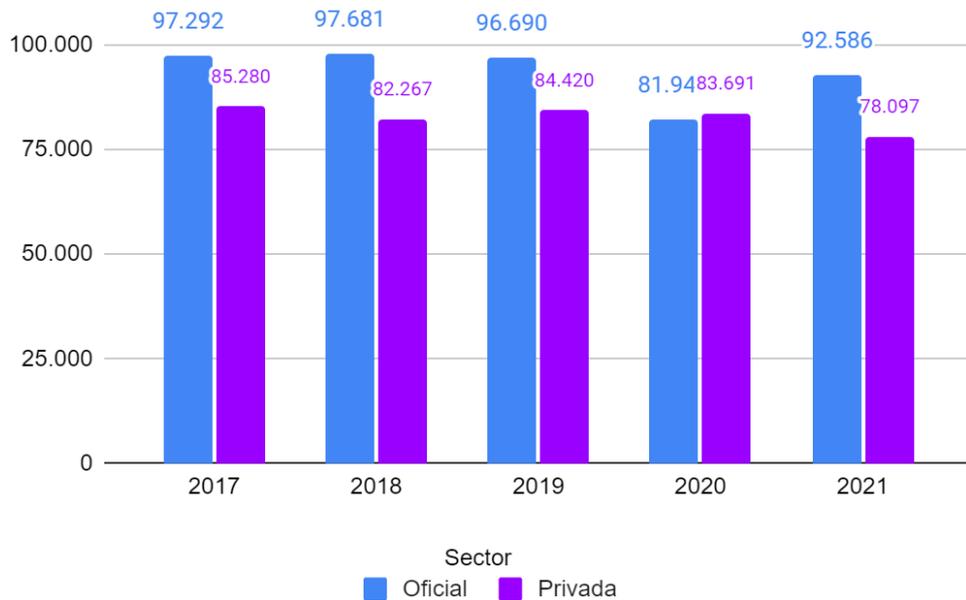
Figura 171. Tasa de tránsito de educación superior, Valle del Cauca



Fuente: Elaboración propia a partir del boletín estadístico de la Secretaría Departamental de Educación del Valle del Cauca

Lo anterior enseña que, para el Valle del Cauca, en el año 2018, la tasa de transición fue del 33,70%, la cual incrementó a un 37,30% en el año 2019. En el año 2020, la tasa de transición siguió en aumento con un registro del 38,90%. Finalmente, en el año 2021, la tasa de transición a educación superior se ubicó en un 39,00%, mostrando un incremento continuo y sostenido.

Para el caso nacional, también se observa un aumento en la tasa de tránsito en los años 2019 y 2020. En el Valle del Cauca, la tasa de tránsito aumentó en 3,6 puntos porcentuales entre 2018 y 2019, y luego aumentó en 1,6 y 0,1 puntos porcentuales en 2020 y 2021, respectivamente. Mientras que en Colombia, la tasa de tránsito aumentó en 1 punto porcentual entre 2018 y 2019, y luego aumentó en 0,3 y 0,1 puntos porcentuales en 2020 y 2021, respectivamente.

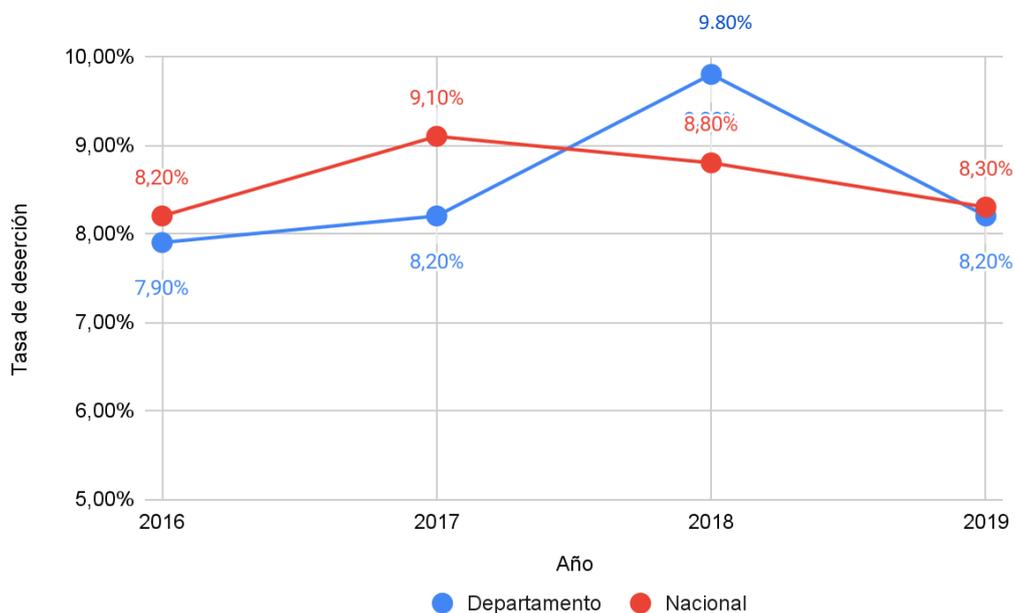


Fuente: Elaboración propia a partir del boletín estadístico de la Secretaría Departamental de Educación del Valle del Cauca

Se puede observar que, a excepción del 2020, en el Valle del Cauca durante el 2017 y 2021, la matrícula oficial superó la matrícula privada. Esto incluso sin desconocer que ha tenido un descenso de vigencia en vigencia, siendo su momento más crítico en el año 2020. Caso distinto a los resultados de la matrícula privada, que si bien presentó un descenso no logró recuperarse entre el 2020 y el 2021.

Otro aspecto relevante es la tasa de deserción escolar, el cual refleja el porcentaje de estudiantes que abandonan la escuela antes de finalizar su educación. Este dato se presenta en la gráfica.

Figura 172. Tasa de deserción universitaria anual en el Valle del Cauca y Colombia



Se puede observar entonces que en el año 2016 la tasa de deserción de educación superior en el Valle del Cauca fue de 7.90%, aumentando ligeramente en el 2017 a 8.20%. Sin embargo, en el año 2018 la tasa de deserción llega a 9.80%, para luego disminuir en el 2019 a 8.20%. Al comparar la tasa de deserción en el Departamento con la nacional, se encuentra que, en la mayoría de años analizados (a excepción del 2018) ha sido menor que la nacional en los años presentados.

#### **5.4.2.3.7. Reflexiones y desafíos en el sistema educativo Departamental**

Se observa una diferencia significativa, de manera más inmediata en la realidad educativa Urbana y Rural en términos de acceso, inserción, deserción y rendimiento académico. Es necesario destacar que la incorporación de las cifras de los años atravesados por la pandemia del COVID -19 (2020 - 2021) permite recoger un conjunto de lecciones para fortalecer los sistemas de educación en el Departamento a fin de que la institucionalidad regional pueda enfrentar futuras crisis y avanzar hacia la universalidad, integralidad y sostenibilidad de la calidad educativa.

En general, los planteles y el estudiantado urbano presentan mejores resultados y permanencia que los planteles y el estudiantado rural. De igual forma, el aumento de cobertura relacionada con la educación inicial y la convivencia escolar frente al aumento de casos relacionados con la salud mental y las violencias sexuales deben ser una prioridad.

#### **5.3.2.3. Realización 4: Goza y cultiva intereses en torno al arte, la cultura, el juego y la creatividad**

Las actividades culturales, deportivas, artísticas y el juego, son escenarios a través de los cuales los niños, niñas y adolescentes desarrollan su creatividad, adquieren habilidades y cultivan sus intereses.

Esta línea aborda, por un lado, la participación de niños, niñas y adolescentes en diferentes actividades artísticas, culturales y deportivas y por otro, los procesos que la institucionalidad oferta para promover estas actividades; las condiciones con la que se cuenta para llevar a cabo estos procesos, su alcance y, las facilidades de acceso para que niños, niñas y adolescentes incursionen en los mismos.

##### **5.3.2.3.1. Descriptor 1: Identificación de procesos deportivos para niños, niñas y adolescentes en el Departamento**

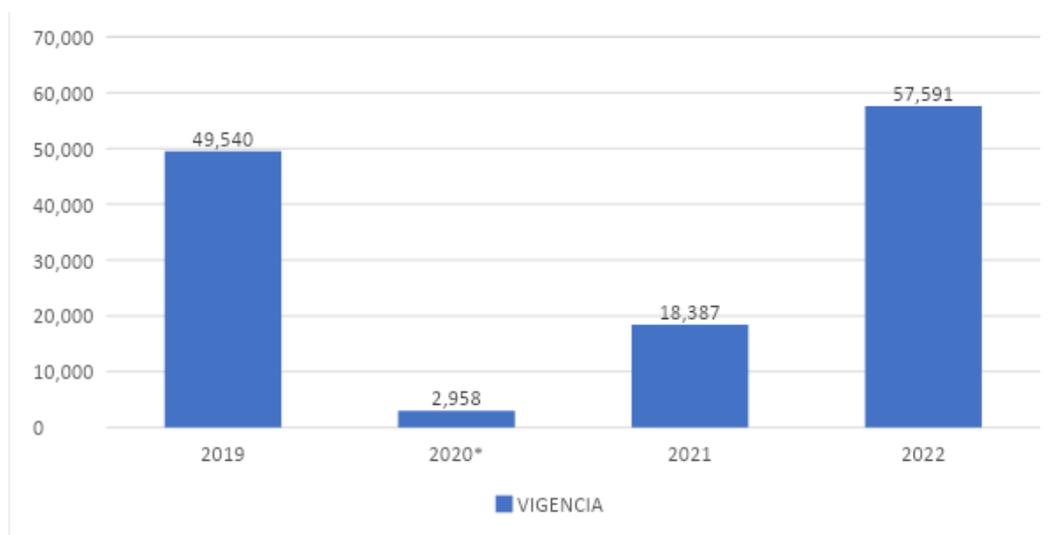
La participación en actividades deportivas fuera del ámbito escolar proporciona a los niños, niñas y adolescentes oportunidades de aprendizaje y crecimiento en diversos aspectos. Es por ello que, para comprender y evaluar la magnitud de esta práctica se toma como fuente de información la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2021). Esta encuesta brinda un panorama general sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes en estas actividades.

Así pues, los niños, niñas y adolescentes que asisten a cursos, prácticas o escuelas deportivas fuera de la jornada escolar representan el 11,08% en el Departamento del Valle del Cauca. En lo que respecta a primera infancia, el mayor porcentaje se ve concentrado en las niñas, las cuales registraron el 1,00% a diferencia de los niños que registraron el 0,45%. En el caso de la población concerniente a infancia, el porcentaje mayor se encuentra presente en los niños con un 16,21% a diferencia de las niñas que registraron el 9,57%. Finalmente, en los adolescentes el mayor porcentaje de participación de estos espacios se encuentra presente en los hombres con un registro de 27,31% por encima de las mujeres que representan el 9,34%.

Ahora bien, frente a las actividades orientadas al fomento y desarrollo deportivo, se encuentra que desde la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca (INDERVALLE) cuenta con 4 líneas que ofertan programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes: deporte formativo, deporte social y comunitario, actividad física y recreación.

Según la línea base proporcionada por Indervalle (2022), la Subgerencia de Fomento y Desarrollo ha implementado los siguientes programas: en primer lugar, se encuentra el programa “Juegos Intercolegiados”, el cual, está dirigido a niños, niñas y adolescentes de 7 a 17 años, escolarizados y no escolarizados.

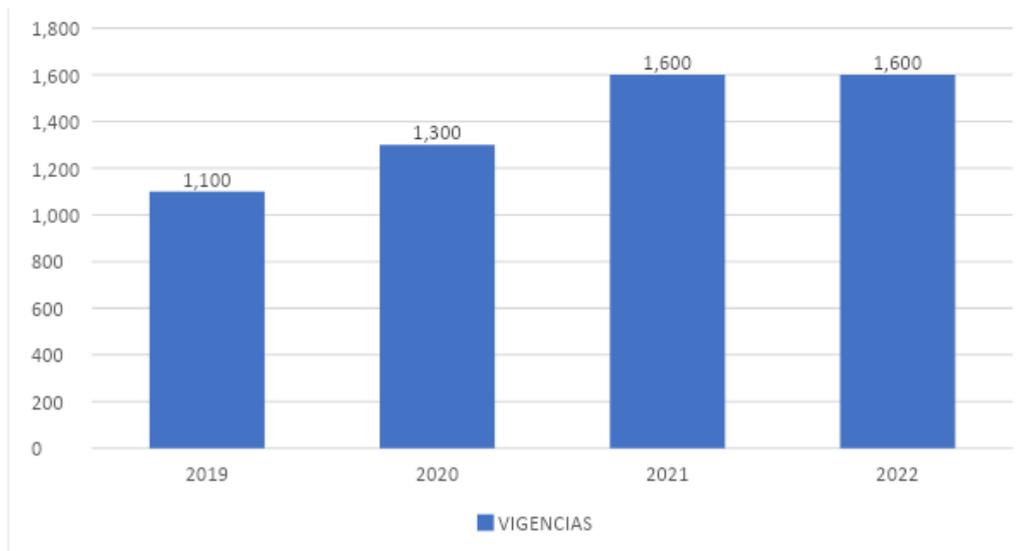
*Figura 173. Histórico de cobertura poblacional “juegos intercolegiados”*



Fuente: Elaboración propia tomando como referencia la Línea base INDERVALLE, 2022.

Así como RECREAPAZ, un programa basado en inclusión social, y la implementación de la Recreación como una herramienta que posibilita la generación de aprendizajes en torno a la creación de ambientes de paz. A través de este programa se han beneficiado más de 1.000 niños, niñas y adolescentes entre los 7 a 17 años cada año desde el año 2019.

Figura 174. Histórico de cobertura poblacional “Recreapaz”

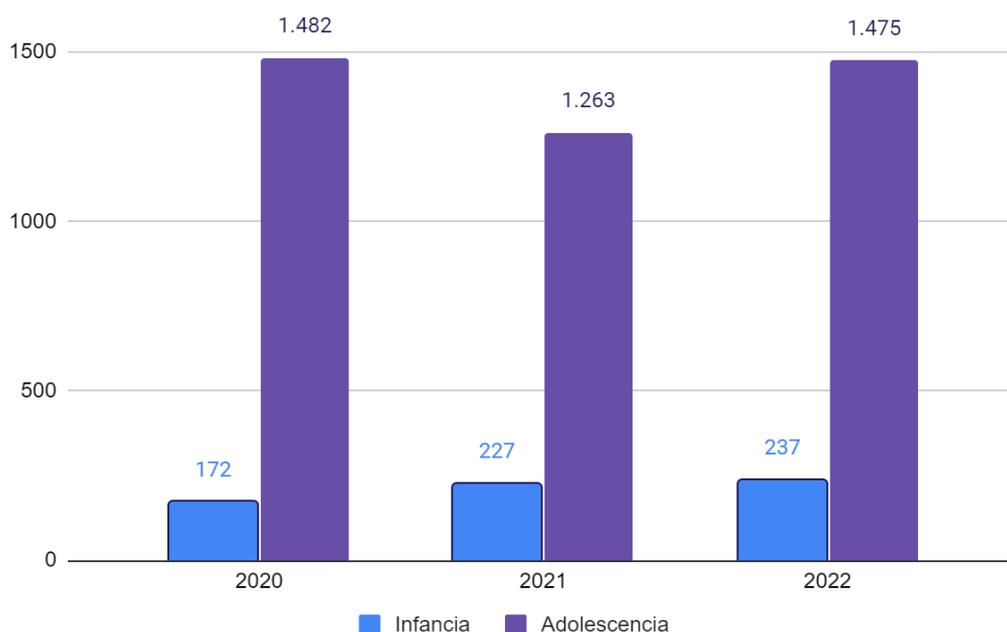


Fuente: Elaboración propia tomando como referencia la Línea base INDERVALLE, 2022.

Por otro lado, el programa Semilleros Deportivos, ha beneficiado a 13.500 niños, niñas y adolescentes entre los 7 a los 17 años de edad de los 42 entes territoriales del Valle del Cauca. De este grupo, se identifica que 9.754 son de género masculino, y 3.746 son de género femenino. Además, se destaca la inclusión de 105 participantes con discapacidad, 2.307 afrodescendientes, 245 indígenas, 9.760 residentes en zonas urbanas y 3.740 en zonas rurales.

Finalmente, el programa Deportista apoyado, el cual consiste en otorgar aportes económicos mensuales a los deportistas que por su rendimiento deportivo tengan el mérito para recibirlo, ha beneficiado a niños, niñas y adolescentes. Ello con el fin de apoyar sus estudios en niveles educativos tanto de básica y media como universitarios. Asimismo, se ofrece un seguro integral de salud, riesgos y una pensión mensual a los deportistas que cumplen los requisitos del Programa.

Figura 175. Beneficiarios del Programa Deportista Apoyado durante el período 2020-2022



Fuente: Elaboración propia tomando como referencia la Línea base INDERVALLE, 2022.

De igual forma, durante la vigencia 2022 se implementaron programas como “*Deporte Social Comunitario*” donde se adelantó un trabajo con diferentes poblaciones indígenas en 4 zonas rurales del municipio de Buenaventura, 1 en la zona rural de Dagua, 1 en la zona rural de Florida y 1 en la zona rural de Trujillo, logrando impactar a 245 niñas y 428 niños.

Para ese mismo periodo, el programa *Estimulación Temprana* desarrolló procesos recreativos en las etapas de estimulación temprana, beneficiando niños y niñas de edades relativas entre los 5 a 10 años. Se beneficiaron 2.300 niños y niñas entre los 5 y 10 años de edad de 14 entes territoriales del Valle del Cauca: San Pedro, Alcalá, Zarzal, Cartago, Buga, Guacarí, Cali, La Cumbre, Andalucía, La Victoria, Florida, Palmira, Tuluá y El Águila.

### 5.3.2.3.2. Descriptor 2: Procesos para promover acceso a derechos culturales de niños, niñas y adolescentes fuera de lo convencional

La participación de niños, niñas y adolescentes en actividades culturales y artísticas fuera de lo convencional, les permite explorar su creatividad, expresarse libremente y enriquecer su identidad cultural. Es por ello que, en un primer momento a partir de los datos proporcionados por la ENCV se obtiene un primer panorama sobre la asistencia fuera del horario escolar.

Así, por ejemplo, frente a la participación de niños, niñas y adolescentes a **talleres o grupos artísticos, de música, teatro, danza, pintura**, entre otros, fuera de la jornada escolar, según los datos proporcionados por la ENCV (2021), se observa que, únicamente el 3,33% de niños, niñas y adolescentes del Departamento del Valle del Cauca, asistieron a estas actividades fuera de la jornada escolar. Por otro lado, de este valor es importante destacar que, en el caso de primera infancia, son los niños quienes asisten en mayor medida a este tipo de talleres, contando con un 0,38%, en comparación con las niñas quienes asisten en un 0,25%. Contrario a lo anterior, en infancia, se aprecia que son las niñas quienes asisten mayoritariamente a este

tipo de actividades, con un 5,48%, mientras que los niños en un 1,89%. Finalmente, en la adolescencia, siguen predominando las mujeres con 5,48%, y los hombres con una asistencia del 4,32%.

En cuanto a la asistencia de niños, niñas y adolescentes del Departamento del Valle del Cauca a **cursos, talleres o grupos de ciencia y tecnología** fuera de la jornada escolar, se evidencia que, el 1,08% asiste a estas actividades. No obstante, en la población correspondiente a infancia, son en su mayoría niños contando con un porcentaje de 1,48%, a diferencia de las niñas, de las que asiste un 0,37%. Con respecto a la población correspondiente a la adolescencia, son las mujeres quienes tienen mayor participación de estos espacios con un porcentaje de 2,66%, mientras que los hombres por el contrario, tienen un porcentaje menor que abarca el 1,82%.

En línea de lo anterior, en cuanto a la realización de **actividades de lectura** fuera de la jornada escolar, según los registros emitidos por el DANE ,2021., el 19,81% de los niños, niñas y adolescentes del Departamento realizan estas actividades. De acuerdo con lo anterior, el 3,26% de las niñas de primera infancia desempeñan más este tipo de actividades por fuera de las labores escolares, a diferencia de los niños de primera infancia que representan el 1,62% en el Valle del Cauca. En lo que respecta a la población de infancia y adolescencia se evidencia que, son las niñas las que desempeñan esta actividad en su mayoría.

Ahora bien, en cuanto al porcentaje de niños, niñas y adolescentes **que asisten al parque fuera de la jornada escolar**, en la ENCV (2021) se evidencia un registro correspondiente al 22,38%. En la población que corresponde a primera infancia, son las niñas las que hacen más uso de estos espacios, asistiendo un 7,06% a diferencia de los niños que registraron un 5,99%. Por otro lado, es importante destacar que por lo que respecta a esta población, se evidencia que en la zona urbana se presenta una mayor asistencia, con el 7,20% mientras que en zona rural tan solo el 3,28% de esta población asiste a parques fuera de la jornada escolar. Finalmente, en lo que concierne a la población de infancia y adolescencia los porcentajes no presentan una variación considerable. Para el caso de la infancia, se encuentra que, las niñas asisten a estos espacios en un 35,86%, mientras que los niños en un 38,98%.

En cuanto a los procesos de educación artística y cultural, dirigidos a niños, niñas y adolescentes que desde la institucionalidad se ofertan, el Valle del Cauca presenta el siguiente panorama: de acuerdo con la Secretaría de Cultura, para el periodo 2020-2023, se han conformado y ejecutado una serie de proyectos con enfoque diferencial que tienen como propósito la promoción al acceso de los derechos culturales de niños, niñas y adolescentes. Así pues, a través de 5 iniciativas se ha impactado a esta población en cada uno de los 40 entes territoriales y dos Distritos especiales que componen el Valle del Cauca.

Tabla 76. Programas del sector cultural dirigidos a niños, niñas y adolescentes

Programa	Niños, niñas y adolescentes beneficiarios
Programa Red de Monitores	28.162
Apoyo escuelas de formación artística y cultural	

Programa	Niños, niñas y adolescentes beneficiarios
	1.250
Convocatoria Departamental de Estímulos a Proyectos Artísticos: Cultura + Educación por un Valle Invencible	8.756
Talleres lúdico culturales dirigidos a niños, niñas y adolescentes de la población víctima del conflicto armado	540
Programa de formación artística para personas en condición de discapacidad	23
<b>TOTAL</b>	<b>38.731</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe niñez y adolescencia. Secretaría Departamental de Cultura, 2021.

El Programa Red de Monitores contó con personas que desde su experticia, realizaron actividades culturales de danza, música, teatro, artes plásticas, juegos tradicionales, lectura y cocina tradicional, beneficiando un total de 28,162 niños y niñas a lo largo del Departamento. El segundo proyecto, apoyó a escuelas de formación artística y cultural, tuvo como población objetivo niños, niñas y adolescentes entre 7 y 14 años en situación de vulnerabilidad. Con este proyecto se logró beneficiar a 50 escuelas municipales de música y 1,250 niños, niñas y adolescentes en todo el Departamento.

En tercer lugar, se encuentra la Convocatoria Departamental de Estímulos a Proyectos Artísticos: Cultura + Educación por un Valle Invencible, con el cual se impactaron 75 instituciones educativas con proyectos artísticos en 28 entes territoriales del Departamento y 8.756 niños, niñas, adolescentes. La cuarta iniciativa, talleres lúdico culturales dirigidos a niños, niñas y adolescentes de la población víctima del conflicto armado, se realizó en 6 entes territoriales: Bolívar, Buenaventura, Buga, La Cumbre, Trujillo y Yumbo, donde fueron 540 niños, adolescentes víctimas del conflicto armado, los que fueron impactados. Finalmente, el Programa de formación artística para personas con discapacidad, cuenta con un proyecto orientado a niños, niñas y adolescente con discapacidad, ejecutado en la escuela pública de la vereda Montegrande. Con esta iniciativa se logró beneficiar a 23 niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 18 años.

Si bien estas iniciativas responden a un esfuerzo institucional por la garantía de los derechos culturales de niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca y atender al enfoque diferencial, requieren más cobertura.

De otro lado, en mesa técnica desarrollada con Bellas Artes las áreas de Planeación, Proyectos y Coordinación de Extensión y, Proyección Social manifestaron que, el Decreto 1330 de 2019 exige a las universidades la promoción de derechos culturales y, a partir de allí, Bellas Artes desarrolla la atención a los diferentes grupos poblacionales, no solo, desde la educación formal con los pregrados, sino a partir de la extensión de proyección social.

Frente al área de proyección social en el 2016 iniciaron los laboratorios de inclusión (Decreto 1421 de 2017), espacio donde los estudiantes hacen su práctica con metodología flexible para la atención de personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, adulto mayor (guitarra popular). Esta es una oferta para los que no pueden pagar un pregrado, es una práctica exitosa que necesita inyección financiera, se requiere ampliar oferta mediante convenios, conforme a necesidades territoriales y enfoques diferenciales como la Discapacidad y Etnias.

La entidad recibe cerca de 500 solicitudes al año para llevar oferta gratis a los entes territoriales para profesores, niños de CDI, los cuales, piden atención de profesores en teatro para primera infancia. No se lleva oferta formal a entes territoriales por no tener equipos, personal. Lo más cercano son los diplomados semipresenciales y la banda que viaja por los entes territoriales. Otra experiencia exitosa es el Coro Inclusivo que funciona en Cali.

### **5.3.2.3.3. Descriptor 3: Existencia de infraestructura para la realización de actividades culturales y deportivas**

Contar con una adecuada infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, y artísticas, así como los elementos necesarios para el óptimo desenvolvimiento de las mismas, contribuye al fomento de la participación de niños, niñas y adolescentes en estos escenarios. Así, los esfuerzos que desde la institucionalidad se realizan deben partir no solo de la promoción y generación de programas que aborden estos ámbitos, si no que además, se pueda contar con los escenarios adecuados para su realización.

En el Valle del Cauca, según la Secretaría de Cultura (2021) por lo que respecta a la infraestructura cultural, se cuenta con 39 casas de la cultura, 21 centros culturales, 3 Institutos Municipales de Cultura y Escuelas Municipales de Arte. Son en estos espacios, en los que se implementan diversos programas de arte y cultura con énfasis en niñez y adolescencia. En cuanto a Bibliotecas, existen 42 Bibliotecas Municipales, 28 Bibliotecas Rurales. La ciudad de Santiago de Cali como Distrito Especial, cuenta con una Red de Bibliotecas Públicas conformada por 61 bibliotecas públicas, distribuidas en 19 comunas y 14 corregimientos de la ciudad.

También se cuentan con museos y centros operativos a nivel departamental tales como, el Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca, (INCIVA).

Por su parte, Indervallo ha venido haciendo diferentes esfuerzos por mejorar la infraestructura deportiva y recreativa en los entes territoriales. Así, durante los años 2019 y 2022, se han financiado diversos proyectos para la construcción, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas en los 40 entes territoriales y 2 distritos del Valle del Cauca. Entre las obras ejecutadas se encuentran gimnasios biosaludables, parques para primera infancia, canchas de fútbol, canchas múltiples, pistas de BMX, coliseos, polideportivos, pistas de patinaje, parques recreacionales, estadios municipales y otras. El objetivo de estas obras es brindar espacios adecuados y seguros para que niños, niñas y adolescentes puedan realizar actividades deportivas y recreativas en su tiempo libre.

Tabla 77. Número y tipo de proyectos de Infraestructura deportiva realizados por Indervalles durante el periodo 2019-2022 Valle del Cauca

Infraestructura deportiva INDERVALLE						
entes territoriales	2019	Tipo de infraestructura	2020	Tipo de infraestructura	2021	Tipo de infraestructura
El dovio	1	Parque para la primera infancia	-	-	-	-
Argelia	1	Cancha sintetica	-	-	-	-
Obando	1	Baterías sanitarias cancha de futbol	-	-	-	-
Ulloa	1	Parque primera infancia y biosaludable	1	Juegos infantiles	-	-
La victoria	1	Cancha múltiple	-	-	-	-
Alcalá	1	Cancha sintetica	-	-	-	-
Cartago	2	- Parque la isleta - Pista BMX	-	-	-	-
Buenaventura	3	-Adecuación coliseo -Cancha sintética y juegos infantiles -Cancha múltiple	1	-Cancha sintetica	2	-Construcción sintética -Cancha sintetica
Buga	4	-Pista de patinaje -Cubierta y cancha múltiple -Adecuación parque -Coliseo de combate	1	Cancha múltiple	2	-Adecuación escenario con cancha múltiple -Adecuación y mantenimiento de pista
Guacarí	1	Pista patinaje	-	-	-	-
Pradera	3	-Pista atlética -Parque recreacional -Adecuación estadio municipal	-	-	-	-
Riofrio	3	-Cancha de futbol -Cancha múltiple -Pista de patinaje	-	-	-	-

Infraestructura deportiva INDERVALLE						
entes territoriales	2019	Tipo de infraestructura	2020	Tipo de infraestructura	2021	Tipo de infraestructura
Ansermanuevo	1	Adecuación parque principal	-	-	-	-
La cumbre	1	Polideportivo y obras complementarias	-	-	-	-
Trujillo	1	Ciudadela deportiva	-	-	-	-
El aguila	1	Cancha múltiple y muro de contención	-	-	-	-
San Pedro	3	-Cancha de fútbol en el estadio. -Cancha múltiple -Gimnasio al aire libre y adecuación parque recreacional	1	-Cancha múltiple	-	-
Candelaria	1	Polideportivo			-	-
Vijes	1	Pista de patinaje	1	Adecuación pista de patinaje	-	-
Roldanillo	3	-Pista de patinaje -Cancha sintetica -Cubierta polideportivo	-	-	-	-
Tuluá	2	-Cancha múltiple y gimnasio biosaludable -Cubierta y cancha múltiple	1	Adecuación cancha de futbol	-	-
La unión	1	-Cancha múltiple	-	-	-	-
Palmira	5	5 canchas sinteticas	-	-	1	Construcción parque recreacional
Sevilla	1	Cancha sintetica	-	-	-	-
Dagua	1	Pista de patinaje	-	-	-	-
Yotoco	1	Salon multiple	3	-Cancha múltiple -Adecuación juegos infantiles -Adecuación cancha	-	-

Infraestructura deportiva INDERVALLE						
entes territoriales	2019	Tipo de infraestructura	2020	Tipo de infraestructura	2021	Tipo de infraestructura
				múltiple		
Florida	-	-	1	Adecuación gimnasio al aire libre	-	-
Bolívar	-	-	1	Adecuación juegos infantiles	-	-
Bugalagrande	-	-	1	Cancha recreacional	-	-
Cerrito	-	-	1	Adecuación cancha de futbol	-	-
Jamundí	-	-	-	-	3	-Construcción coliseo -Adecuación coliseo de combate -Adecuación de coliseo del imbre
Yumbo	-	-	-	-	1	Mantenimiento de pista Raul pizarro
<b>Total</b>	62		33		23	

Fuente: Elaboración propia tomando como referencia la Línea base INDERVALLE, 2022.

Nota. Las casillas con “-” hace referencia a que durante ese año no se realizaron actividades de infraestructura en el municipio indicado.

Tabla 78. Número y tipo de proyectos de Infraestructura deportiva realizados por Indervalle durante el periodo 2019-2022 Valle del Cauca

Infraestructura deportiva INDERVALLE						
entes territoriales	2019	Tipo de infraestructura	2020	Tipo de infraestructura	2021	Tipo de infraestructura
Cali	17	-Cancha múltiple. 12 de octubre -Adecuación de cancha múltiple. Comuna 20 -Mejoramiento escenario deportivo comuna 20 -Adecuación escenario deportivo. Farallones -Adecuación de escenario	20	-Cancha múltiple y pantalla de protección. Berlin. -Adecuación salón múltiple. Las ceibas -Circuito de patinaje.- Puertas del sol. -Adecuación gimnasio al aire libre. La merced.	14	-Adecuación del escenario deportivo. La Rivera -Adecuación parque y juegos infantiles. Villa Colombia. -Construcción de salón múltiple. Calibella. -Juegos Infantiles y

Infraestructura deportiva INDERVALLE						
entes territoriales	2019	Tipo de infraestructura	2020	Tipo de infraestructura	2021	Tipo de infraestructura
		deportivo cubierta nacional. -Gimnasio al aire libre. Calima -Cancha múltiple y juegos infantiles. Leras. -Adecuación con escenario deportivo. La buitrea. -Adecuación escuela de voleibol Jaime Aparicio. -Patrimonio mundialista -Salón múltiple recreativo. Calimio norte -Salón múltiple recreativo. Solares de Comfandi -Cancha sintética de fútbol. Fenalco Kenedy. -Adecuación cancha sintética de futbol 11 horizontes -Adecuación con cancha de futbol.San Carlos -Cancha múltiple Republica de Israel. -Adecuación con escenario deportivo. Antonio Nariño.		-Adecuación gimnasio al aire libre. Salomia -Adecuación gimnasio al aire libre. Jorge Isaac -Adecuación gimnasio al aire libre. El refugio. -Adecuación cancha de fútbol. Corregimiento agua clara. -Cubierta cancha múltiple. La independencia. -Construcción de kiosko recreativo. Comuna 17. -Adecuación cubierta y cancha múltiple. Vivienda popular -Adecuación cancha múltiple. Jorge Zawa Sky. -Adecuación y cancha múltiple. Morichal. -Adecuación de escenario deportivo con salón múltiple. Calima -Adecuación juegos infantiles. Aguacatal. -Adecuación juegos infantiles. Alcázares. -Adecuación de trote. Olaya Herrera. -Adecuación cancha múltiple y pantalla de protección. Vista hermosa. -Adecuación cancha de fútbol. San Carlos. -Adecuación cancha múltiple. La leonera		pantallas de protección. Olímpico. -Adecuación cancha sintética. Jose Maria Cordoba. -Adecuación escenario deportivo con salón múltiple. Las Americas. -Adecuación escenario deportivo con salón múltiple. Mariano Ramos. -Construcción de kiosko recreativo. Santa Anita. -Adecuación de escenario deportivo con cubierta. Calipso. -Adecuación de escenario deportivo con cubierta. El poblado. -Adecuación de escenario deportivo con cubierta. El pondaje. -Adecuación de escenario deportivo con cubierta. Los Naranjos. - Adecuacionamiento cancha múltiple e implementación de juegos infantiles. Colseguros. .Adecuación cubierta y cancha múltiple. Talanga.

Fuente: Elaboración propia tomando como referencia la Línea base INDERVALLE, 2022.

Nota. Las casillas con “-” hace referencia a que durante ese año no se realizaron actividades de infraestructura en el municipio indicado.

Los datos presentados reflejan los esfuerzos significativos realizados por INDERVALLE desde el año 2019 para contribuir al desarrollo de la infraestructura deportiva, lo que ha permitido promover la práctica del deporte y fomentar un estilo de vida saludable en la Región.

#### **5.3.2.3.4. Reflexiones y desafíos en lo relativo al interés por el arte, la cultura y el juego**

Es evidente que el Departamento ha logrado avanzar en la identificación y desarrollo de procesos deportivos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes gracias a los programas ofrecidos por INDERVALLE. Asimismo, con la creación y mejora de infraestructuras culturales y deportivas en la Región desde el año 2019.

Además, se han implementado programas y proyectos con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta cultural y deportiva. Sin embargo, al analizar los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2021), se evidencia que menos de la mitad de los niños, niñas y adolescentes participan en actividades extracurriculares.

Si bien se han llevado a cabo acciones para ampliar y diversificar la oferta cultural y deportiva, es necesario abordar las barreras que limitan la participación de los niños, niñas y adolescentes en estas actividades. Trabajar en conjunto para brindar oportunidades equitativas y fomentar el acceso a estas experiencias enriquecedoras, contribuirá al desarrollo integral de los NNA en el Departamento.

#### **5.3.2.4. Realización 5: Construye su identidad en un marco de respeto y valoración de la diversidad**

Esta realización da cuenta de la necesidad de entender cada niño, niña y adolescente como sujetos únicos, particulares que se encuentran marcados por diversas características como lo son la etnia, el género y el contexto social en el que se encuentran. En vía de lo anterior, para esta realización se han designado los siguientes descriptores:

##### **5.3.2.4.1. Descriptor 1: Registro Civil**

El registro civil es el primer elemento jurídico que apertura la constitución de una identidad legal, por lo que, se configura a su vez, como un requerimiento esencial que posibilita la adquisición de los derechos que le son inherentes a cada ser humano. El Centro de Excelencia para los sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales, (UNFPA, 2020), resalta su importancia indicando que este “establece la identidad de una persona y las relaciones familiares, sentando las bases para la identidad legal. A su vez, en la medida que el sistema de registro civil se administra de manera efectiva, éste puede proporcionar estadísticas vitales valiosas” (p. 3-4). En tal sentido, si bien, el contar con un registro civil no asegura de por sí solo, la garantía de derechos en salud, educación, protección, y participación, su ausencia puede obstaculizar el acceso a los mismos.

El panorama que presenta el Valle del Cauca, no solo en lo relativo a la documentación de identidad sino al tipo de documentación portada, principalmente de la primera infancia, se presenta a continuación:

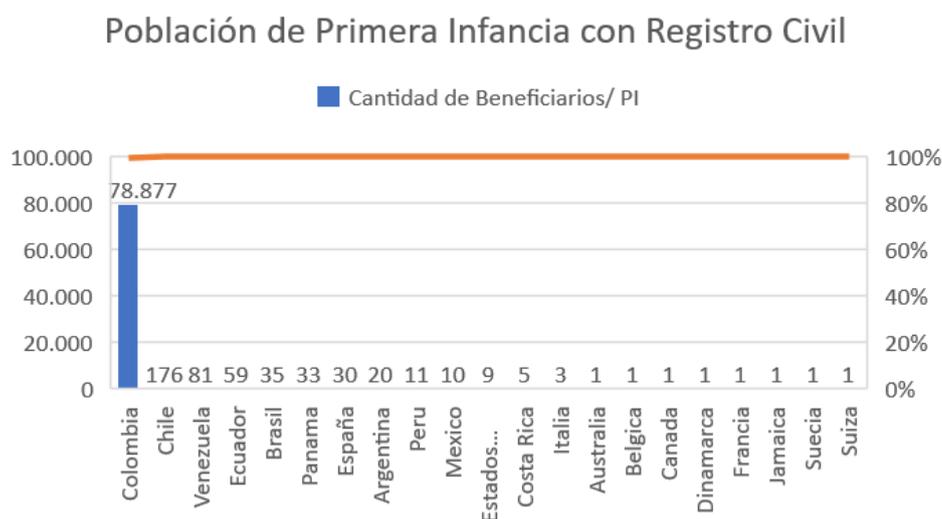
### Niños y niñas menores de 1 año nacidos en el Valle del Cauca

De acuerdo con las proyecciones poblacionales DANE (2023) en el Valle del Cauca habitaban 61,319 niños y niñas menores de 1 año, de los cuales 40.037 no contaban con registro civil, para una cifra porcentual 34.71% niños, niñas

### Niños y niñas de 0 a 3 años con identidad legal en el Valle del Cauca

Respecto al porte o asignación del Registro Civil en los niños y niñas de 0 a 3 años, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar registra **79.357** niños y niñas pertenecientes a este curso de vida, de los cuales el **99.4%** son de nacionalidad Colombiana. Sin embargo, existe una porción poblacional, que, aunque menor, evidencia la internacionalización y el carácter satelital del Departamento; más de **20 nacionalidades** figuran en esta base de datos, si bien no es un porcentaje significativo, pues no superan el **0.2%** representado en términos nominales solo **480** casos, pero devela la acción de los padres por dotar de identidad, cuanto menos legal a los niños y niñas a su cargo.

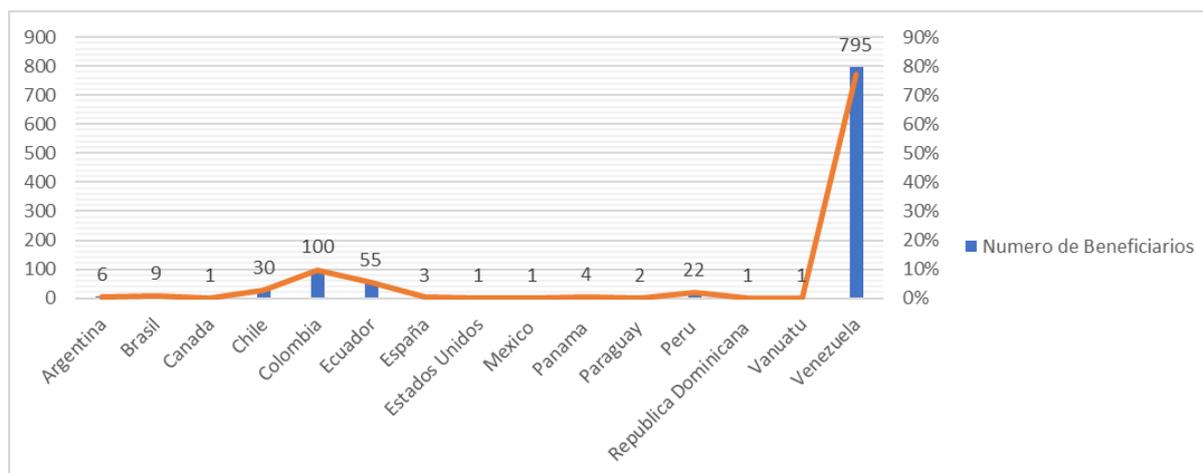
Figura 176. Número de Niños y Niñas de 0 a 3 años que cuentan con Registro Civil en el Departamento



Fuente: Elaboración propia tomando como referencia la base de Datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2023.

Finalmente, en clave de la internacionalización, destaca el hecho de que la población de niños, niñas y adolescentes extranjeros en el Departamento que cuenta con Registro Civil es de nacionalidad Chilena, seguida por la Venezolana que representan en cifras porcentuales un 0.22% y 0.10%, respectivamente.

Figura 177. Cantidad de Niños y Niñas que no cuentan con documentación en el Departamento del Valle del Cauca (incluidas otras Nacionalidades)



Fuente: Elaboración propia tomando como referencia la base de Datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2023.

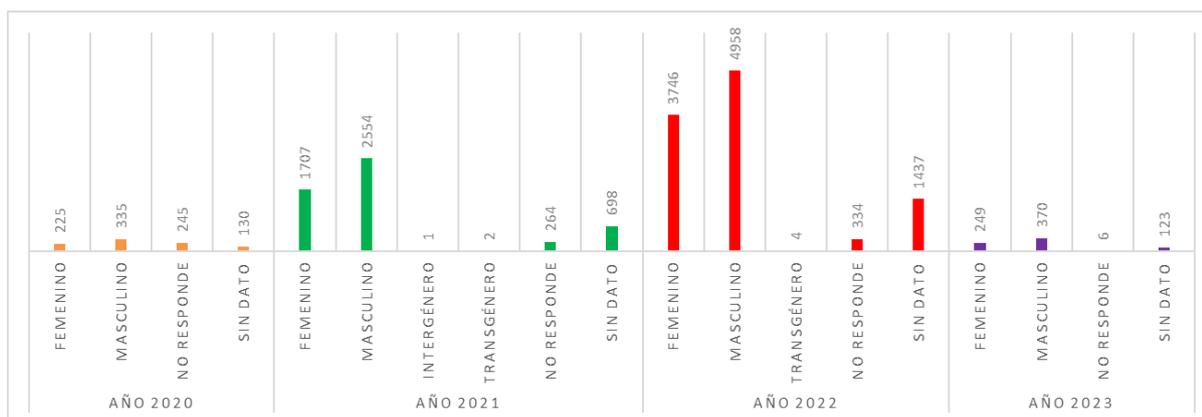
Por otra parte, si bien existe una cifra elevada en lo relativo al acceso a la identidad legal, existe un grupo reducido, pero que de forma similar al gráfico expuesto anteriormente, refleja el rango internacional de la población objetivo. En razón de lo anterior, el 76.34% de los niños y niñas de 0 a 3 ubicados en el Departamento del Valle y que no poseen documentación son de nacionalidad Venezolana, seguido de ellos, siguen los niños y niñas de nacionalidad Colombiana y Ecuatoriana, representando el 9.23% y el 2.34% respectivamente de acuerdo con el grueso de los datos.

En suma, este descriptor asume la capacidad de las instituciones departamentales para brindar identidad legal a la primera infancia en el Valle del Cauca. De igual manera, los datos presentados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar evidencian una fuerte presencia de niños y niñas de diversas nacionalidades latinoamericanas, norteamericanas e incluso de países como Australia, que cuentan con una estancia oficial en Colombia; contando con pasaporte, esta cifra representa un poco más del 0.05%, del total de datos registrados para las nacionalidades diferentes a la colombiana.

**5.3.2.4.2. Descriptor 2: Niños, niñas y adolescentes con discapacidad**

Tal como se ha venido planteando, reconocer a cada niño, niña y adolescente supone considerar sus características particulares y atender sus necesidades de manera diferenciada. Es por ello que, pensar en los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, supone comprender sus dinámicas y las características que le son propias como paso fundamental para su reconocimiento como sujetos de derechos y la generación de acciones que contribuyan a su bienestar.

Figura 178. Número de niños, niñas y adolescentes del Departamento del Valle en condición de discapacidad - distribución por género (2020 - 2023)



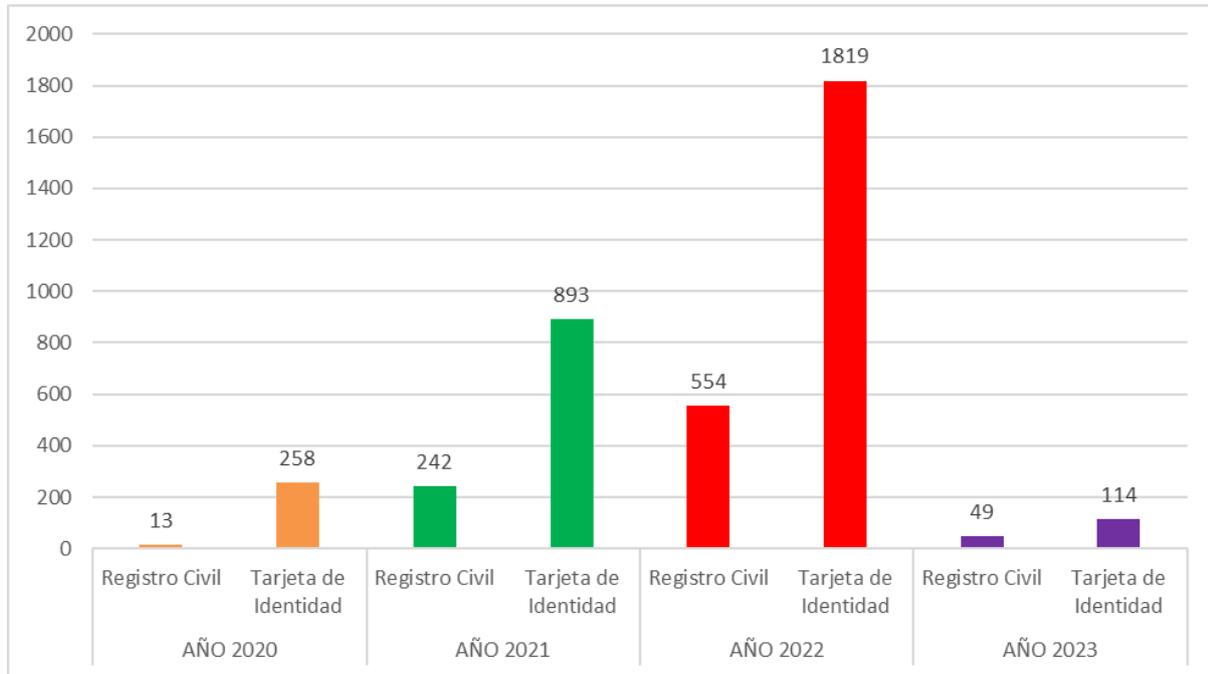
Fuente: Elaboración propia con base en la Base de datos del RLCPD, 2022

Según la información consignada en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, para el último año de registro completo (2022) se evidencian 10.479 niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad. Los cuales presentan desagregación por sexo e identidad de género; siendo el género femenino 47.31% de la población total, seguido del género masculino con un 35.74% de la población registrada. Existe un grueso población sin caracterizar que representa el 13.71% y no presenta datos de registro. Finalmente, aunque en menor proporción hay un registro de niños, niñas y adolescentes con identidad de género diversa que representa el 0.03%.

Por otra parte, para el año 2023, se conserva un registro parcial y se registraron 748 niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad. Ahora bien, el panorama resulta similar a las cifras del año inmediatamente anterior, el género femenino representa el mayor grueso poblacional con un 49.46%, seguido del género masculino con un 33.2%. De nuevo, se evidencia la falta de datos en parte de la población objetivo.

De acuerdo con la información suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, es posible inferir el curso de vida de un niño, niña o adolescente a partir del documento legal que certifica su identidad. De este modo, los niños y niñas se identifican desde que nacen y hasta los siete años de edad con su registro civil de nacimiento y desde los 7 años y hasta los 17 con la tarjeta de identidad (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023). En razón de lo anterior, se expone el siguiente gráfico.

Figura 179. Número de niños, niñas y adolescentes con discapacidad por tipo de documentación

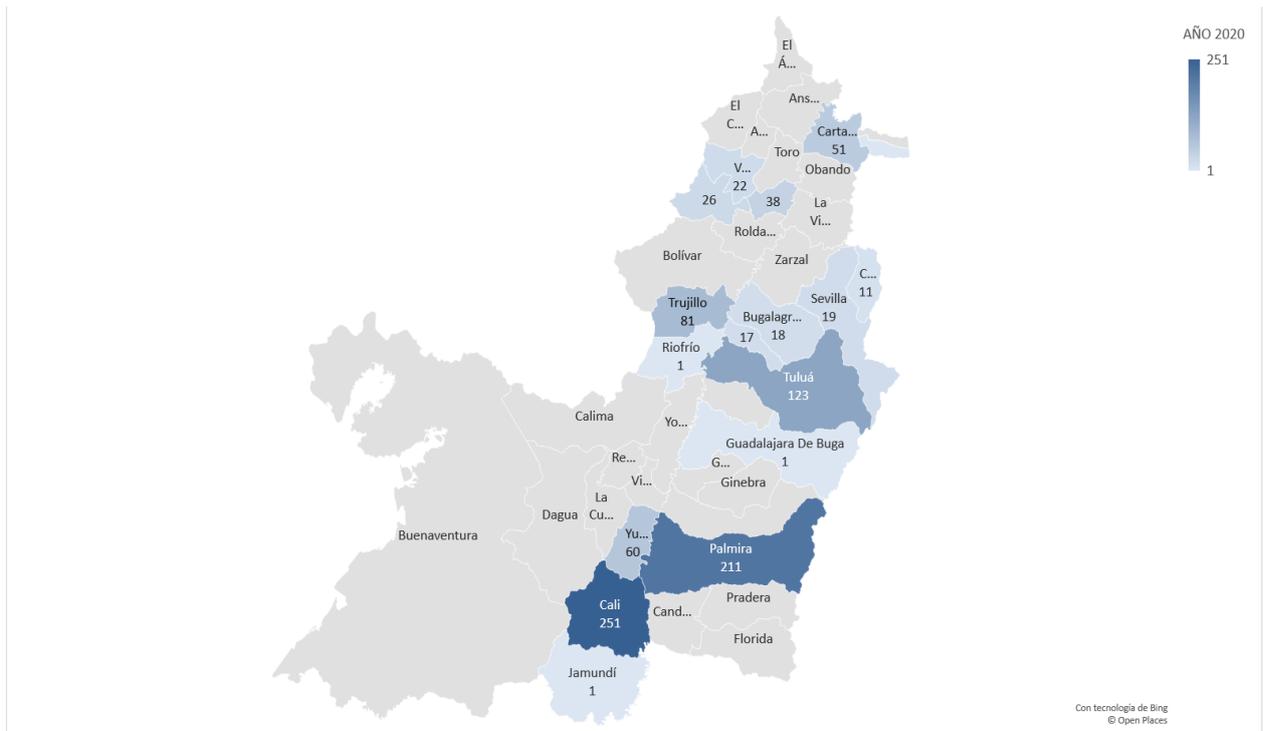


Fuente: Elaboración propia con base en la base de datos del RLCPD, 2022

De esta forma, dada la definición presentada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, se infiere que para el último año de actualización y de informe completo (2022) el Valle del Cauca presentó 554 Niños y Niñas en condición de discapacidad que cuentan con Registro Civil como documento de identificación y 1819 Adolescentes que presentan Tarjeta de Identidad como documento de identificación, siendo el año con mayor registro histórico de documentación en niños, niñas y adolescentes con discapacidad hasta el momento.

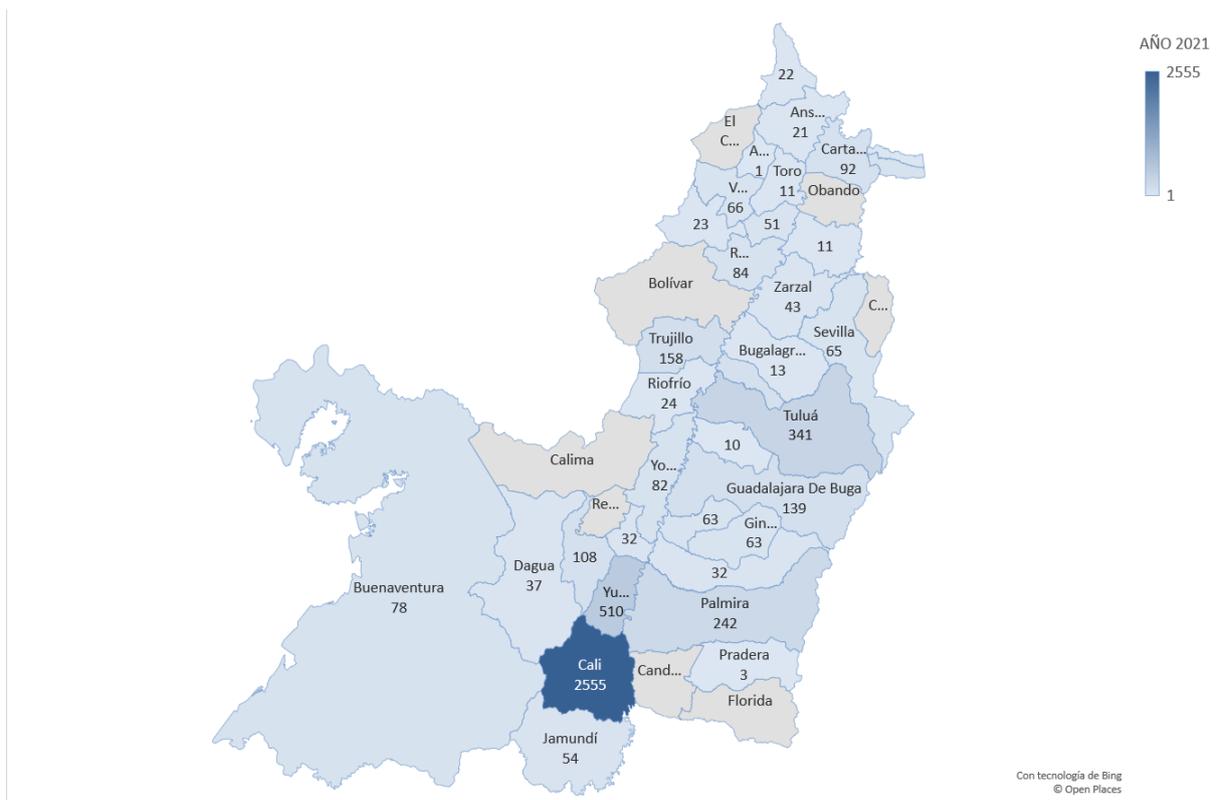
Por otra parte, para el año 2023, se conserva un registro parcial y se evidencia que son los adolescentes en condición de discapacidad los que presentan mayor representación con un total de 114 registros hasta lo corrido del año, mientras que los niños y niñas, evidencian únicamente 49 casos con Registro Civil.

Figura 180. Número de niños y niñas con discapacidad valorados en el Departamento del Valle del Cauca para el año 2020



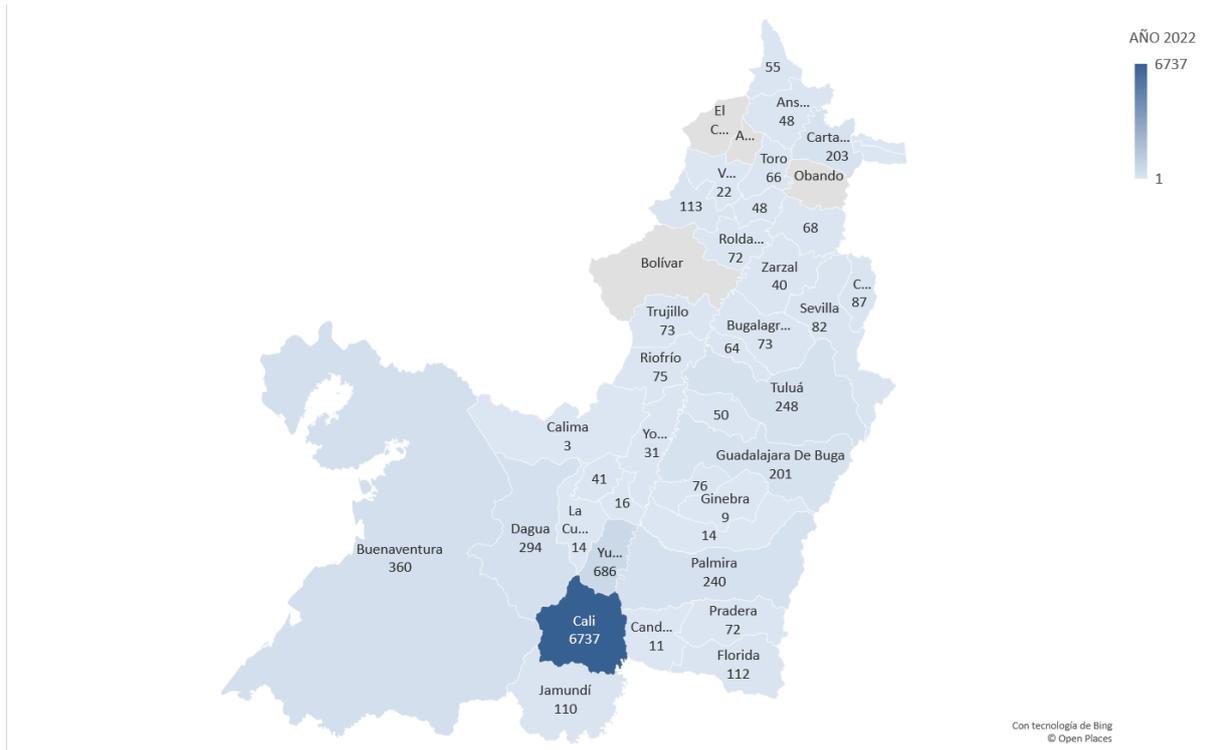
Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en la Base de datos del RLCPD, 2023

Figura 181. Número de niños y niñas con discapacidad valorados en el Departamento del Valle del Cauca para el año 2021



Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en la Base de datos del RLCPD, 2023

**Figura 182. Número de niños y niñas con discapacidad valorados en el Departamento del Valle del Cauca para el año 2022**



Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en la Base de datos del RLCPD 2023

**Figura 183. Número de niños y niñas con discapacidad valorados en el Departamento del Valle del Cauca para el año 2023**



### 5.3.2.4.3. Descriptor 3: Niños, niñas y adolescentes según su pertenencia étnica

Las comunidades étnicas se enfrentan a problemáticas estructurales que afectan, con mayor fuerza, su desarrollo social y las posibilidades de poder acceder a un bienestar. Si bien el pertenecer a alguna comunidad con reconocimiento étnico debe pasar por un ejercicio de auto reconocimiento -pues el ser parte de una comunidad significa estar inmerso en el sentido de pertenencia y del compartir valores culturales, sociales, rasgos y otros caracteres identitarios que se asignan a un grupo étnico-, los niños, niñas y adolescentes que viven en familias NARP o indígenas, aún sin auto reconocerse, se enfrentan a las mismas dificultades de sus padres o cuidadores. Problemáticas estructurales ligadas no solo a la educación, sino también a la vivienda, la inserción al mercado laboral, entre otras.

#### Niños, niñas y adolescentes NARP

El Departamento del Valle del Cauca cuenta con 154.835 niños y niñas entre los 0 y 14 años de edad y 442.352 niños, niñas, mujeres y hombres entre los 15 y 64 años (DANE, 2018). Esto, en peso poblacional se traduce en identificar que el 25.9% de las mujeres NARP y el 22.2% de los hombres NARP tienen entre 0 y 14 años. Mientras que el 69.4% y el 67.1% de mujeres y hombres NARP, respectivamente, tienen entre 15 y 64 años. Ahora, los niños, niñas y adolescentes con auto reconocimiento viven en diversos entornos familiares. En el caso de la población NARP, por ejemplo, para el 2018 (último año de registro), se tenían registradas 509.159 familias[1], De estas, el 49% de los hogares eran nucleares biparentales, mientras que el 18.2% eran nucleares monoparentales (DANE, 2018). La siguiente tabla resume la información relevante sobre las características de las familias NARP.

[1] Este dato pudo identificarse a partir de una clasificación que hace el DANE sobre hogares de acuerdo con las tipologías familiares.

Tabla 79. Tipología del hogar por enfoque diferencial total Departamental Valle del Cauca

Tipología del hogar por enfoque diferencial total departamental Valle del Cauca			
Pueblo/Comunidad por autorreconocimiento étnico	Indicador	Ubicación territorial	Dato
NARP	Número de hogares nucleares monoparentales	Cabecera	78.420
		Centro poblado y rural disperso	14.319
	Número de hogares nucleares biparentales	Cabecera	206.357
		Centro poblado y rural disperso	43.617
	Número de hogares unipersonales	Cabecera	27.239
		Centro poblado y rural disperso	6.192

Número de hogares compuestos biparentales	Cabecera	10.305
	Centro poblado y rural disperso	1.736
Número de hogares compuestos monoparentales	Cabecera	7.085
	Centro poblado y rural disperso	816
Número de hogares familiares sin núcleo	Cabecera	96.817
	Centro poblado y rural disperso	16.256

Elaboración propia a partir de la información disponible en el DANE (2018).

La situación de vida de estos niños, niñas y adolescentes, como se mencionó con antelación, se ve afectada por las situaciones de vida de sus padres o cuidadores, pues son estos los encargados de proveer tanto protección como los básicos para subsistir. Esto significa que, si existen personas u hogares NARP en situación de pobreza multidimensional, informalidad, entre otras privaciones consideradas en el tipo de pobreza mencionada, seguramente los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de ese hogar o familia, van a sufrir afectaciones en su desarrollo y subsistencia.

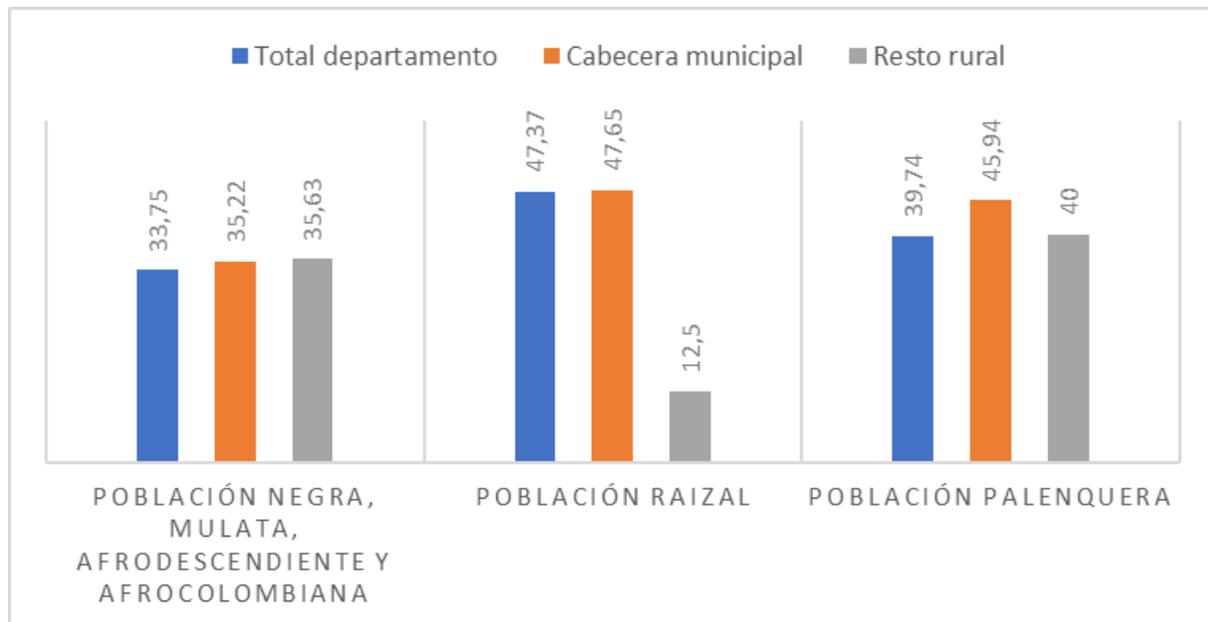
Para dar algunos datos, según el informe del Mercado Laboral del DANE (2023), el 50.5% de los trabajadores NARP del Departamento trabaja por cuenta propia y tan sólo el 29.7% en una empresa particular. Otro acercamiento para identificar a los niños, niñas y adolescentes NARP en condición de vulnerabilidad y pobreza se encuentra entre los datos de la participación de las familias en programas asistenciales como Más Familias en Acción, pues son beneficiarias las personas que, en SISBEN IV, hayan quedado en categorías A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3 o B4. En 2022, por ejemplo, 54655 familias NARP de las 58541 familias totales del Departamento hicieron parte de este programa.

Es importante mencionar en este diagnóstico que la información disponible sobre los niños, niñas y adolescentes NARP es limitada. Pero, sobre factores relacionados con la educación, existen datos relevantes. Desde una visión diferencial étnica, el 93.41% de las personas negras, multadas, afrodescendientes y afrocolombianas mayores de 15 años sabe leer y escribir (DANE, 2018). En las cabeceras municipales, esta cifra se ubica en un 94.11% mientras que, en la ruralidad del Departamento los datos se ubican en el 92.6%. Pese a ello, debe reconocerse dos aspectos relevantes sobre estos datos. Por un lado, el grupo etario utilizado por el DANE es amplio y solo incluye 3 años del grupo poblacional de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, presenta un panorama distorsionado. Por el otro, no necesariamente las tasas de alfabetismo reflejan una acción eficaz y eficiente de la institucionalidad Departamental, pues como bien menciona Urrea (s.f) parte de las prácticas culturales de la población NARP incluyen la educación propia de los menores.

Caso disímil con la inasistencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 5 y 24 años. La siguiente gráfica identifica los principales datos obtenidos del DANE (2018). Uno de los principales hallazgos se orienta a reconocer que la ruralidad del Departamento enfrenta mayores porcentajes de inasistencia, aunque, en todo caso, todos los indicadores son altos. Una explicación para ello es dada por Urrea, Viáfara, Ramírez y Botero (2007) quienes a través de una investigación sobre las desigualdades raciales en Colombia identificaron que las

personas afrocolombianas tienden a tener una inserción temprana en el mercado laboral dados los índices de pobreza multidimensional, así como otras barreras del mundo social. “(...) los obliga a hacer un mayor esfuerzo para ahorrar y contar con educación, salud, vivienda y otros servicios básicos, los cual los pone en desventaja” (Urrea, et al, 2007).

Figura 184. Inasistencia escolar de la población NARP del Departamento. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 5 años y los 24 años



Elaboración propia a partir de los datos del DANE (2018).

De manera desagregada por grupo etario, 17.132 niños y niñas entre los 5 y 6 años (88%), 51.890 (94.4%) niños y niñas entre los 7 y 11 años, 42.413 niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 15 años (91.3%), 18.228 adolescentes entre los 16 y 17 años (77.5%), 28.955 jóvenes entre los 18 y 24 años (33.9%) asisten a alguna institución educativa. Una tasa, en todos los casos, menor al comparar con niños, niñas y adolescentes sin ningún tipo de reconocimiento étnico ubicándose: 90.2%, 94.2%, 91.8%, 78.7% y 35.4% respectivamente (DANE, 2018).

### Comunidades indígenas

Al igual que con la población NARP, la información sobre las comunidades indígenas del departamento es limitada. Esta situación responde a que la mayoría de los indicadores agrupan la comunidad completa sin importar la localización. Si bien esto dificulta comprender la situación de los niños, niñas y adolescentes indígenas del departamento del Valle, algunos datos pueden dar información que permite visibilizar un panorama. Entre ellos, aquellos demográficos, de vulnerabilidad y culturales.

Según el Ministerio del Interior (2022), el departamento del Valle del Cauca tiene 5822 niños y adolescentes, así como 5635 niñas y adolescentes. De manera desagregada, el departamento cuenta con 1418 niños de 0 a 4 años, 1518 niños de 5 a 9 años, 1440 niños entre

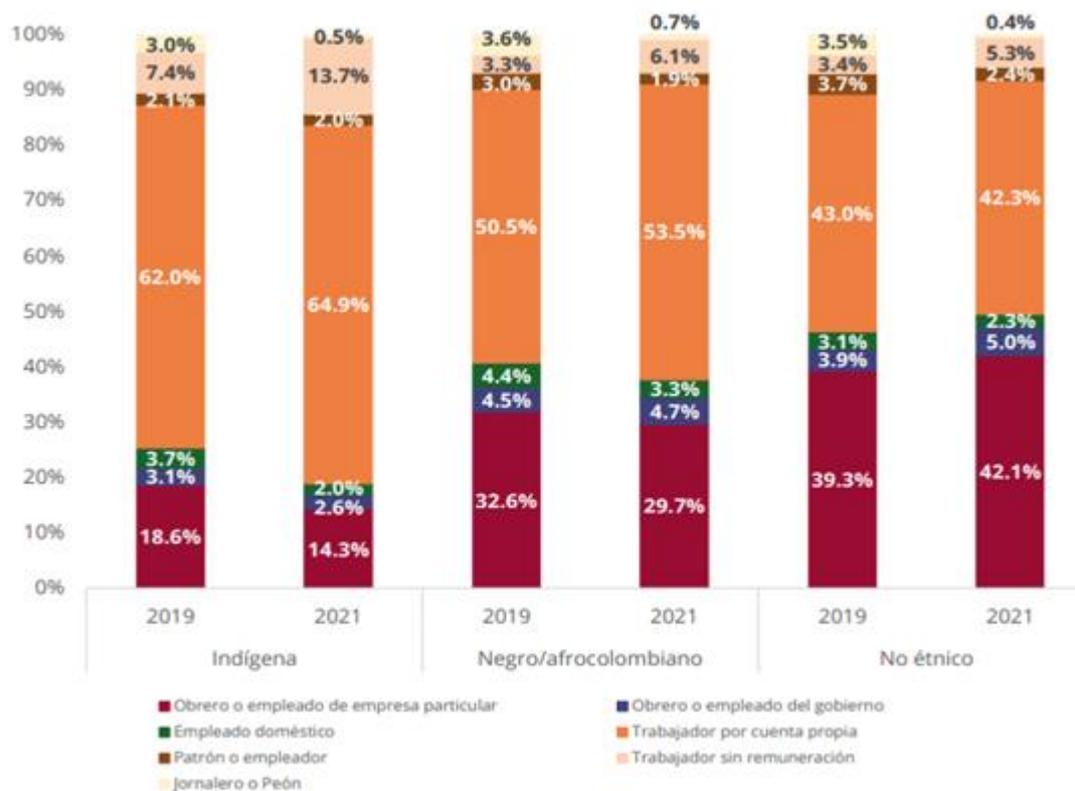
los 10 y 14 años y 1446 adolescentes y jóvenes entre los 15 y 19 años. Igualmente, se pueden contabilizar 1353 niñas entre 0 y 4 años, 1447 niñas entre 5 a 9 años, 1346 niñas entre 10 y 14 años y 1489 adolescentes entre 15 y 19 años.

Conforme al Plan de Desarrollo Integral Indígena Valle del Cauca, 2016-2019, en el Valle del Cauca, habitaban 6054 familias auto reconocidas como indígenas, de las cuales 2421 corresponden a familias NASA, 966 Emberá Chamí, 766 Wounan, 94 Eperara Siapidara, 28 Inga y 1779 de otras comunidades. Una de las mayores limitantes en información se orienta a una determinación real sobre las características de estas familias, pues si bien, se tienen algunos acercamientos, a la fecha no se ha podido identificar una caracterización que describa a la totalidad de la población. ACIVA-RP, por ejemplo, realizó en 2021 un estudio que identifica las tipologías familiares pero que, en realidad, debe considerarse como un dato proxy, pues no describe ni la totalidad de la población ni una muestra representativa. Según ACIVA-RP, en el Departamento:

- El pueblo INGA reportó un 70% de familias nucleares, 25% familias compuestas y 5% de familias monoparentales.
- El pueblo Embera Chamí se caracteriza por conformar familias nucleares (102), monoparentales (15) y extensas compuestas (6)
- El pueblo Wounaan reportó que el 88% de las familias son nucleares, el 11% monoparentales y el 1% familia extensa.
- El pueblo Eperara Siapidara reportó que el 86% de las familias son biparentales, el 9% monoparentales y el 5% familias extensas compuestas

Ahora, las comunidades indígenas también se enfrentan a mayores efectos negativos como consecuencia de los problemas estructurales. De las 6054 familias del departamento, por ejemplo, 5716 pertenecieron, en 2022, al programa Más Familias en Acción. Esto, desde luego, permite identificar que un alto porcentaje de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las familias indígenas se desarrollan en el marco de la vulnerabilidad y esta última, es consecuencia de las situaciones de desarrollo de sus padres o cuidadores. Según el informe del mercado laboral del DANE (2023) sobre grupos étnicos raciales, se reflejó que más del 60% de la población indígena en edad de trabajar se encuentra en la informalidad, pues como podrá verse a continuación, se reportó que este porcentaje trabaja por cuenta propia y el 7.4% trabaja sin remuneración:

Figura 185. Distribución porcentual de la población ocupada según posición socio-ocupacional y grupo étnico-racial. Total nacional 2019 y 2021



Fuente: Dane, 2023b. Mercado Laboral de los Grupos Étnico-Raciales. Pág. 20

Comprender la infancia y adolescencia desde la cultura indígena invita, a su vez, no solo a revisar algunos de los datos más relevantes sobre las situaciones de vida, sino también de las cosmovisiones. Alejandra Arias García (2014) en el documento titulado “*documento de armonización de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia*”, describió los imaginarios de las comunidades Embera y Nasa de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de los planes de vida. Si bien no se logra identificar la cosmovisión en todos los casos, esta caracterización permite entender particularidades propias de la comunidad y su manera de ver la vida.

## Infancia de los pueblos indígenas

### Pueblo Emberá

Para el pueblo Embera del departamento:

- Los niños y las niñas son considerados como un elemento funcional para la comunidad desde el momento en que el individuo se encuentra en el vientre materno.
- El niño, desde que nace, tiene tareas que le son asignadas por su condición generacional, como actividades comunales. Entre ellas, acompañar las labores de

la tierra, las niñas particularmente colaboran en la elaboración de alimentos y en la crianza de hermanos menores.

- Las parteras son fundamentales en esta etapa, su tarea es transmitir conocimiento sobre todo lo relacionado con el parto. Normalmente, la gran mayoría de partos son atendidos por las parteras tradicionales dentro de los resguardos y son mínimos los casos en que se requiere de la intervención de la atención médica.
- Existe poca educación sexual. Las mujeres consideran que los hombres, por tener acceso a la educación escolarizada, conocen más aspectos sobre la sexualidad. La discreción con la que las madres manejan su ciclo menstrual, las relaciones sexuales y los embarazos, no le posibilita a la niña o adolescente conocer estas manifestaciones y comportamientos propios de ser mujer. Se considera que las mujeres están listas para tener hijos en el momento en el que llega su primera menstruación (10-12 años)
- El embarazo se considera como una etapa de escucha a los mayores y de aprendizaje. Así se puede tener un parto sano y un bebé saludable. La mujer joven en embarazo busca a su mamá, abuela y suegra para tener apoyo y consejo.
- La alimentación de los recién nacidos hasta el primer año se centra en la leche materna. Sin embargo, se ha adoptado el uso del tetero que ha acarreado enfermedades para los niños y las niñas por la falta de cuidado higiénico.
- Entre los 2 y 4 años los niños y niñas tienen la protección del mundo adulto. Su base alimenticia es el banano, plátano, carne de monte, frutas y algunas veces arroz, dependiendo de la situación económica familiar.
- Entre los 5 y 7 años, los niños y niñas embera participan de las actividades de trabajo con sus padres. Esta etapa se conoce como la de mayor aprendizaje cultural.
- Entre los 7 y los 8 años los niños y las niñas culminan su período de formación en la práctica de roles de acuerdo con su sexo y edad. Su vida es como la de un adulto pequeño, cumplen funciones y tareas familiares.
- Entre los 9 y los 12 años ya se les consideran adultos, ejercen los roles como adultos. Se conoce como una etapa fundamental para prepararse para el matrimonio. Los hombres no se juntan con mujeres, y no se les permite irrespetar jovencitas

### **Infancia en el pueblo Nasa**

A continuación se listan los principales elementos para comprender la visión de la infancia y la adolescencia de este pueblo indígena que habita el Valle del Cauca:

- Aunque en los pueblos indígenas no existe el concepto de infancia, dentro del pueblo Nasa se definen como semillas.
- Desde el nacimiento, los niños y niñas son considerados como fundamentales para la comunidad, por ello, se les asignan desde niños tareas de acuerdo con sus condiciones generacionales, como actividades comunales y dotes artísticas, en el arte de cestería y cerámica.
- A través de la observación, la imitación y el ejemplo de los mayores las niñas y los niños van asumiendo sus roles, definiendo en muchos casos su vocación para toda la vida. Los niños son objeto de atenciones especiales por parte de las abuelas y abuelos, la cual disminuye a medida que van creciendo. Los padres,

abuelos y abuelas, sabios y sabias y los mayores tienen una responsabilidad muy importante en la formación cotidiana

- Desde la cosmovisión Nasa la salud y la nutrición son el resultado de un proceso integral de desarrollo espiritual, físico y psicoafectivo en una interacción con el cosmos y la naturaleza. Por ello, el médico tradicional desde el médico tradicional, tiene la tarea de mantener la armonía y el espíritu de la comunidad.

### **Afectaciones relacionadas con las privaciones en saneamiento básico, agua potable y vivienda.**

Al igual que en el caso de la comunidad NARP, los niños, niñas y adolescentes indígenas sufren afectaciones en su calidad de vida relacionadas con la pobreza y la desigualdad, no solo por brechas de acceso a servicios, sino también, por las condiciones de vida y habitabilidad en la que se encuentran. El acceso a agua potable, saneamiento básico y las condiciones de vivienda, privaciones del hogar por ejemplo, pueden afectar la situación de salud de la población objetivo de esta política.

Si bien la información es limitada, el Departamento del Valle del Cauca cuenta con algunos datos proxy que pueden dar un panorama de las afectaciones asociadas. ACIVA-RP (2021), aun cuando no caracteriza la situación de vida de toda la población, ofrece tres grupos de indicadores que deben considerarse. Si bien los pueblos indígenas pretenden mantener un modelo de vivienda tradicional-cultural, no existe en todos los casos una homogeneidad en la construcción. Esto aunque podría responder a las zonas de habitabilidad de los pueblos, en realidad, afirma que existen brechas en las condiciones y seguramente en los impactos asociados, particularmente en materia de salud, pues las viviendas tradicionales contemplan materiales vegetales, que, según el BID (2022), aumentan la frecuencia de enfermedades en el hogar, en tanto son materiales inadecuados. En el caso del pueblo Emberá Chamí, por ejemplo, las viviendas en su mayoría reportaron estar construidas con guadua, caña, esterilla y otro vegetal, caso similar a las viviendas Eperara Siapidara y a las Wounaan. Mientras que, los pueblos Nasa e Inga privilegiaron la construcción en bloque, ladrillo o cemento. En este sentido, en el primer grupo de pueblos indígenas persiste un déficit de vivienda que debe considerarse.

Por otro lado, según ACIVA- RP (2021), los niños, niñas y adolescentes indígenas viven y se desarrollan en contextos donde los porcentajes de acceso al agua mejorada son bajos, así como al alcantarillado y la correcta eliminación de excretas. Una situación preocupante, pues según la ONU (2019) la inexistencia de correctos manejos del agua, aumenta las probabilidades de morir en este grupo poblacional. A nivel mundial, en 16 países en guerra ( y en su mayoría africanos) por ejemplo, los niños menores de cinco años tienen 20 veces más probabilidades de morir a causa de enfermedades relacionadas con el agua insalubre y el saneamiento básico.

En el caso del Valle del Cauca, según ACIVA-RP (2021):

- Frente al acceso a fuente de agua mejorada: de la población caracterizada el 8% del pueblo Emberá Chamí cuenta con acueducto veredal y el 1% con alcantarillado veredal. El 25% del pueblo Wounaan cuenta con servicio de acueducto, un porcentaje que disminuye en el caso del pueblo Eperara Siapidara y en el pueblo inga, el suministro de agua llega a los hogares cada día de por medio.

- Inadecuada eliminación de excretas: de la población caracterizada, el 48% de las familias Eperara Siapidara no cuenta con un baño propio, una cifra que seguramente aumenta en la ruralidad, pues según informa ACIVA-RP (2021) las familias Inga que habitan en la ruralidad solo tienen servicios de recolección de basuras y de fluido eléctrico; por su parte, el 42% de las familias del pueblo Wounaan, no cuentan con conexión sanitaria y el 33% de las familias Nasa no tienen baño.

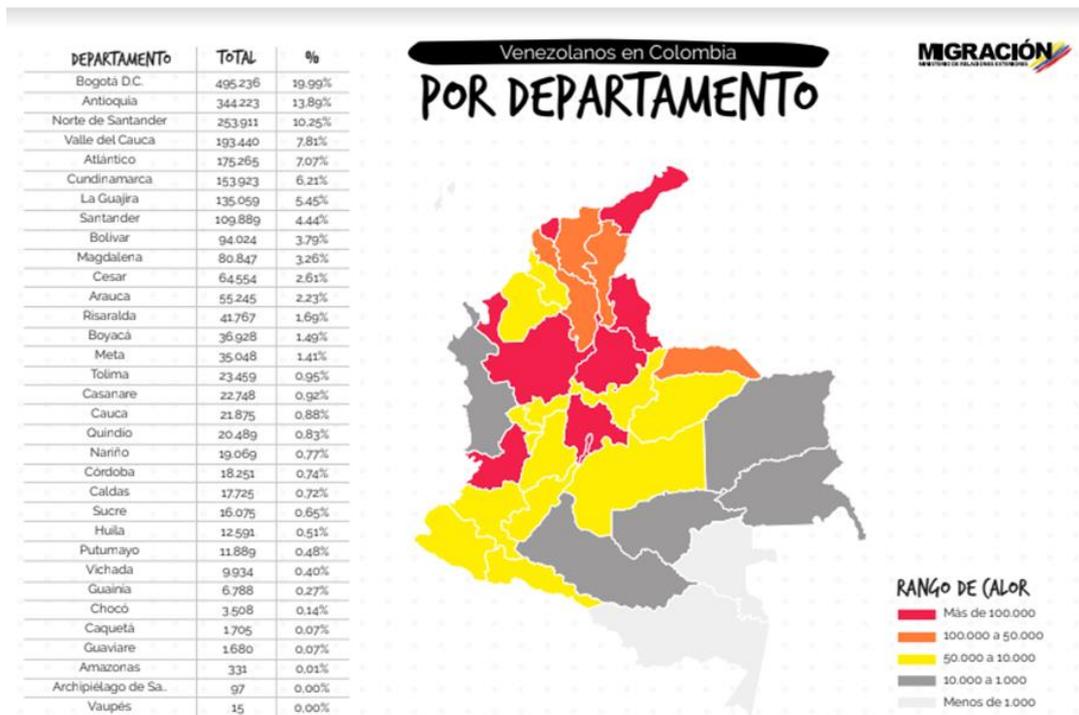
**5.3.2.4.4. Descriptor 4: Niños, Niñas y Adolescentes migrantes y refugiados**

Al territorio Colombiano llegan migrantes de diferentes partes del mundo, sin embargo, debido a las coyunturas políticas, sociales y económicas del país vecino Venezuela, los últimos años, ha ingresado un gran número de venezolanos al país (CONPES 3950, 2018), lo que hace que se vuelvan prioridad en la agenda.

En este contexto el Valle del Cauca ha sido atravesado por estos movimientos migratorios que desde hace varios años tienen lugar. Si bien, el Estado ha venido implementando estrategias a partir de las cuales se pretende atender las necesidades de esta población en diferentes aspectos claves como educación, salud, seguridad, dentro del contexto de esta actualización, es importante resaltar que el número de migrantes en el rango de edad de 0 a 17 años, que incluye a niños, niñas y adolescentes, es significativo y merece una atención especial.

Según migración Colombia para febrero del año 2022, habían 193440 venezolanos en el Valle del Cauca.

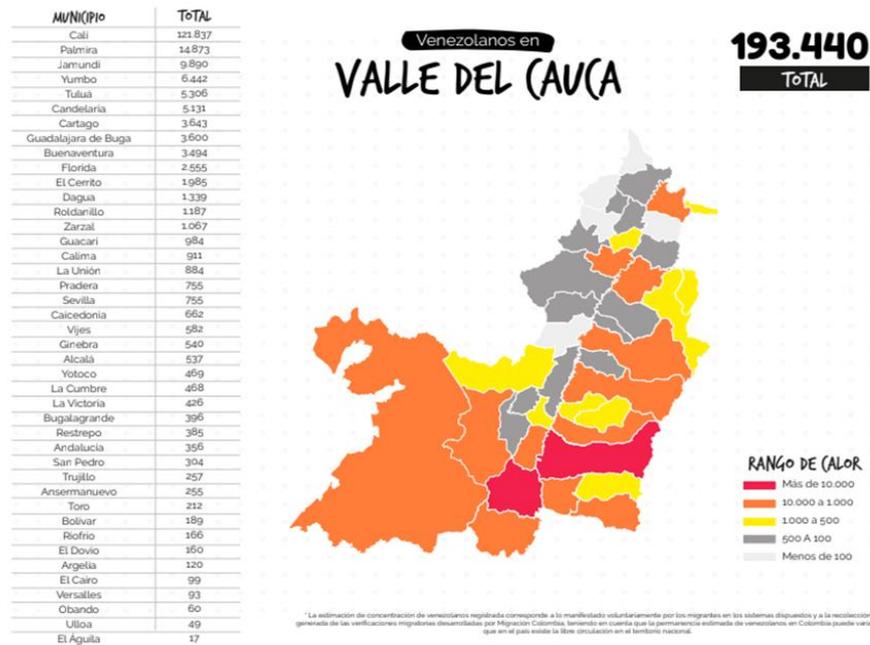
Figura 186. Distribución de población venezolana por Departamento en el Valle del Cauca



Fuente: Tomado de Migración Colombia, 2022.

Ahora bien, entre los municipios en los que habita mayor población migrante, se encuentran Cali con 121837, Palmira con 14873, Jamundí con 9890 y Yumbo con 6442.

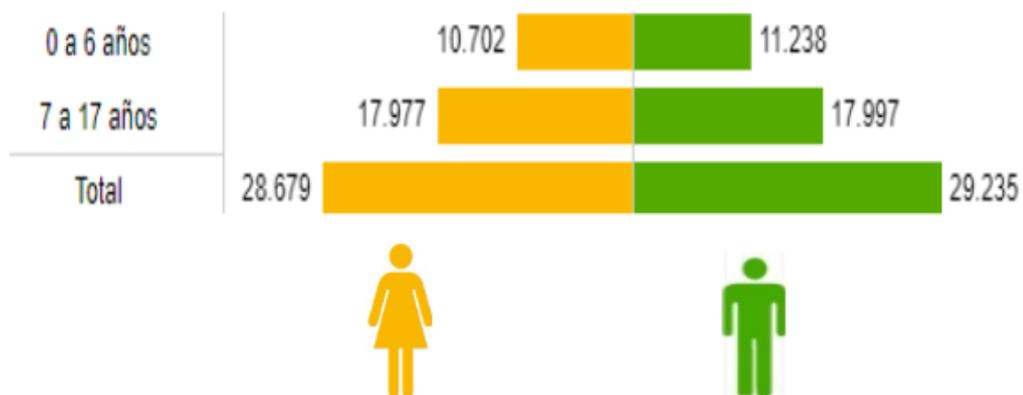
Figura 187. Distribución de población venezolana en el Valle del Cauca



Fuente: Tomado de Migración Colombia ,2022..

Según los datos de la encuesta del Estatuto Temporal de Protección de Migración Colombia, para el año 2021 había un total de 58694 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 29081 son mujeres y 29611 son hombres.

Figura 188. Niños, niñas y adolescentes migrantes en el Valle del Cauca discriminado por sexo.



Fuente: Tomado de Estatuto Temporal de Protección  
<https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/EstatutoTemporaldeProteccion-Encuesta/EncuestaPublic>

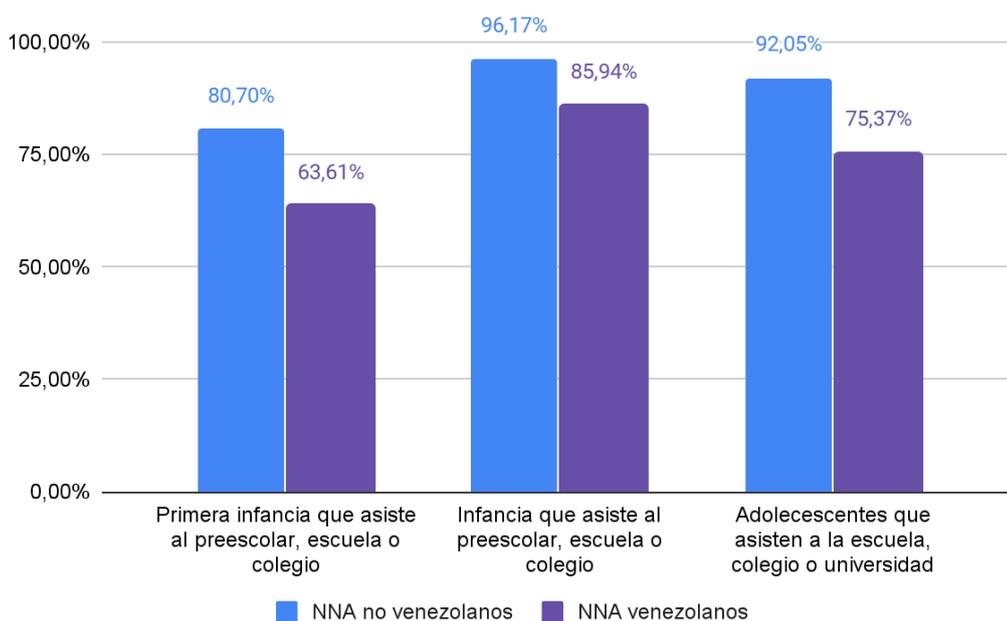
Por otro lado, según la ENCV (2021), en Valle del Cauca habitaban aproximadamente un total de 197073 migrantes venezolanos, de los cuales, 27748 se encontraban en el curso de

vida de primera infancia, 32800 en el ciclo de infancia y, 15191 adolescentes. En este sentido, es pertinente preguntarse por las condiciones con las que niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados cuentan para desarrollarse de manera integral, partiendo de reconocer sus características, cualidades y condiciones específicas.

### Niños, niñas y adolescentes que asisten al preescolar, escuela, colegio o universidad en el Valle del Cauca

Por lo que respecta al ámbito educativo, según la ENCV (2021), el 63,61% de los niños y niñas de primera infancia venezolanos en el Departamento asisten al preescolar, escuela o colegio, mientras que el porcentaje del resto de niños, niñas de primera infancia del Valle del Cauca que asisten al preescolar, escuela o colegio corresponde a un 80,70%. En lo concerniente a la población de infancia, se observa que el porcentaje de niños y niñas que asisten al preescolar, escuela o colegio corresponde a un 85,94%, mientras que para el resto de la población el porcentaje es de un 96,17%. Finalmente, el porcentaje de adolescentes venezolanos que asisten a la escuela, colegio o universidad es del 75,37%, en contraste con el 92,05% de adolescentes no venezolanos en el Valle del Cauca que asisten a la escuela, colegio o universidad.

Figura 189. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes venezolanos y no venezolanos que asisten al preescolar, escuela, colegio o universidad en el Valle del Cauca



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, 2021.

De modo que, es posible afirmar que los niños, niñas y adolescentes venezolanos, en contraste con el resto de niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca presentan mayores dificultades para asistir al preescolar, escuela, colegio o universidad, lo que entre otras, hace que se encuentren en desventaja con respecto al resto de la población.

### Razones por las que niños, niñas y adolescentes venezolanos no asisten a preescolar, escuela, colegio o universidad en el Valle del Cauca

Ahora bien, al indagar sobre la razón principal para que niños, niñas y adolescentes venezolanos no estudien, la ENCV (2021), en lo concerniente la primera infancia señala que, la principal razón es “falta de cupo” con un 55,66% sobre el total de niños y niñas de primera infancia venezolanos que no estudian. Para el caso de los niños y niñas que se encuentran en el curso de vida de infancia, las principales razones son: Falta de cupo (30,02%), el 26,16% señalan la opción de respuesta “otra razón” y el 25,43% indican que tuvieron que abandonar el lugar de residencia habitual. Finalmente, para el caso de los adolescentes el 54,55% señala que es porque no le gusta o no le interesa el estudio, y el 26,27% por falta de cupo.

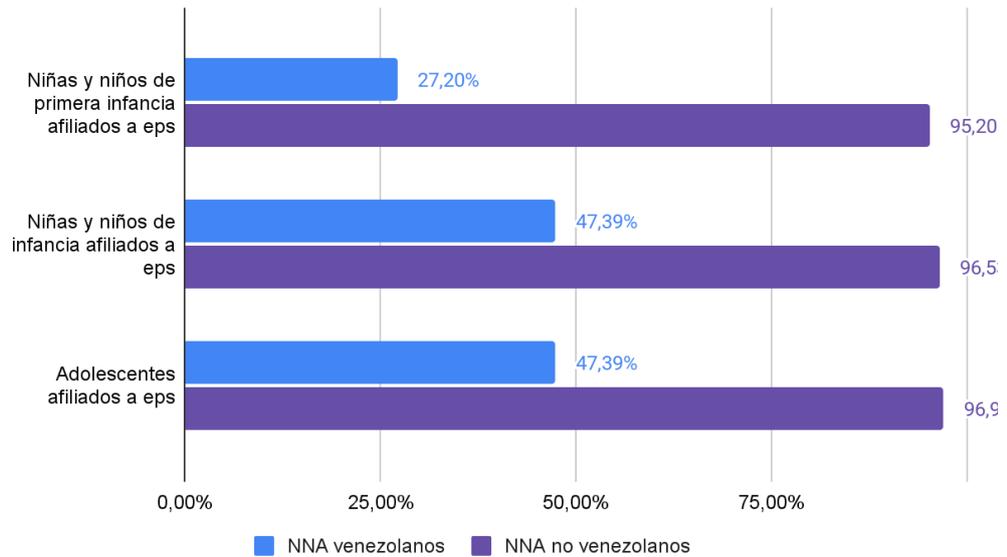
#### **Persona con la que niños, niñas y adolescentes venezolanos permanece después de asistir al establecimiento educativo o durante la mayor parte del tiempo entre semana**

Según la ENCV(2021), para el caso de la primera infancia, se observa que el 87,85% permanece con una persona perteneciente a su hogar y el 12,15% con una persona diferente de su hogar. Ahora bien, en cuanto a las niñas y niños del curso de vida Infancia, se encuentra que, el 97,24% permanece con una persona de su hogar y el 2,76% con una persona de otro hogar. Finalmente, el 88,81% de los adolescentes venezolanos, permanecen con una persona de su hogar, el 6,47% con una persona de otro hogar y, el 4,72% permanece solo.

#### **Niños, niñas y adolescentes venezolanos que se encuentran afiliados a EPS**

En lo concerniente a la afiliación a eps, se observa que según la ENCV (2021) tan solo el 27,20% aproximadamente de los niños y niñas venezolanos de primera infancia se encuentran afiliados, en contraste, el resto de niños y niñas que se encuentran en este curso de vida, cuentan con afiliación a eps en un 95,20%. En el caso de los niños y niñas que se encuentran en el ciclo de infancia, el porcentaje de afiliación a eps para niños y niñas venezolanos es del 47,39%, mientras que para el resto de población de niños y niñas en este curso de vida corresponde a un 96,53%. Finalmente, tan solo el 47,39% de adolescentes venezolanos, se encuentra afiliado a eps, mientras que el porcentaje del resto de adolescentes no venezolanos que se encuentran afiliados a eps es del 96.99%.

Figura 190. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes venezolanos y no venezolanos que se encuentran afiliados a EPS en el Valle del Cauca

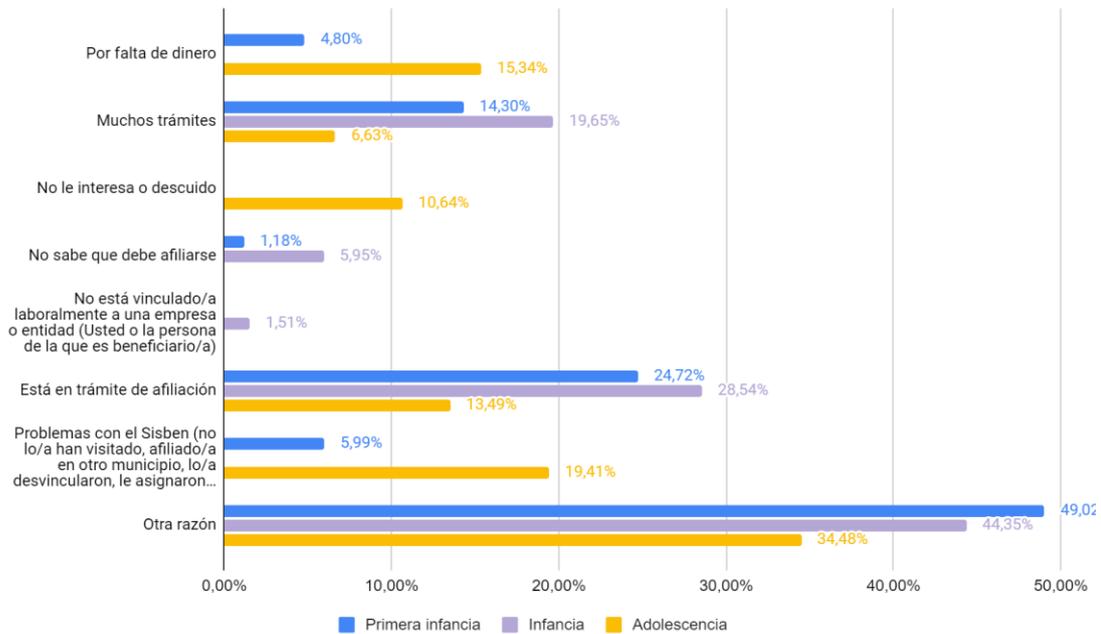


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida ,2021.

### Razones por las que niños, niñas y adolescentes venezolanos no se encuentran afiliados a EPS

Ahora bien, al indagar sobre las razones por las que el porcentaje de niños, niñas y adolescentes venezolanos no se encuentra afiliado, se encuentra que, para el caso de la primera infancia, el 49,02% no señala ninguna de las posibles opciones de respuesta, el 24,72% se encuentran en trámite de afiliación, y el 14,30% indica que hay muchos trámites. En el caso de infancia, el 44,35% no señala ninguna de las posibles opciones de respuesta, el 28,54% se encuentran en trámite de afiliación y el 19,65% es por muchos trámites. Finalmente, en el caso de los adolescentes, la opción de respuesta con mayor porcentaje es “otras razones” (34,48%), seguido de la opción de respuesta: Problemas con el Sisben, (19,41%) y, finalmente, el 15,34% “por falta de dinero”.

Figura 191. Principales razones por las que niños, niñas y adolescentes venezolanos no se encuentran afiliados a eps



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida ,2021.

En contraste, el informe "Evaluación Conjunta de Necesidades para Población con Vocación de Permanencia y Colombianos Retornados (2022)" presenta los resultados de la sexta ronda de evaluación conjunta de necesidades del **GIFMM**. En esta evaluación, se analiza e interpreta la información recopilada por las organizaciones miembros del GIFMM, así como la experiencia y contribución de los expertos en los sectores evaluados. Entre los aspectos más relevantes destacan algunos datos relacionados con la situación de salud. Por ejemplo, se identificó que los Departamentos con mayor proporción de hogares con niños y niñas menores de 5 años que no han recibido vacunas son Valle del Cauca (14%), Antioquia (7%), y el Norte de Santander (5%), en relación al total de encuestados.

Además, se observó que una parte significativa de la demanda total de servicios de salud por parte de la población venezolana corresponde a mujeres gestantes y lactantes. Por ejemplo, se registró que los hogares en Nariño y Valle del Cauca fueron los que más necesitaron servicios ginecológicos.

Finalmente, en concordancia con lo ya presentado, según datos proporcionados por World Visión en Mesa técnica en el marco de esta actualización (2023), se evidencia la persistencia de niñas y niños caminantes no acompañados por adultos o cuidadores, lo cual, acrecienta su vulnerabilidad en el tránsito migratorio.

La organización -World Visión- pudo reportar un alza en la tendencia de las y los migrantes provenientes de Venezuela en función de su vocación de permanencia. En el caso de las niñas y los niños, indican que se observó que del total de niños atendidos (755), 321 niños, niñas y adolescentes migrantes no tienen interés en beneficiarse de las medidas de protección institucional en Colombia. Esto sucede principalmente porque el 76% (573) de los niños, niñas y

adolescentes identificados a lo largo de la ruta afirmaron estar en busca de fuentes de ingresos que les brinden estabilidad socioeconómica para enviar remesas a sus familias en Venezuela, o para sustentarse en Colombia; y también, porque algunos niños expresan que la calle es su opción de vida. Por estas razones no tienen un destino fijo dentro de Colombia (comunicación personal).

### **Dificultades en la activación de rutas**

Como bien es sabido, todos los niños, niñas y adolescentes independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio son sujetos de derechos, donde el Estado es el principal garante de los mismos. Sin embargo, las situaciones donde se les vulneran derechos a esta población es recurrente.

Es por ello que, desde ya algún tiempo se cuentan con rutas especializadas en atender cada uno de estos casos. Pero hay que mencionar que el proceso de activación de rutas no se encuentra exento de presentar dificultades que obstaculizan su activación. Así por ejemplo, según el informe realizado por Aldeas Infantiles SOS (2023) en el marco de la actualización de la presente política, señaló que los principales obstáculos en relación a las activaciones de ruta para atender situaciones de vulneración de derechos de la niñez y la adolescencia refugiada proveniente de Venezuela (Ruta para Niñez y Adolescencia no acompañada y separada, Ruta para Niñez y Adolescencia Víctima de Abuso Sexual) son: 1) falta de conocimiento en algunas instituciones sobre el proceso a realizar para la vinculación educativa de niños y niñas migrantes que no cuenten con documentación de su regularización migratoria, 2) Demora en las acciones para atender los casos que se reportan a línea 141 de ICBF, las cuales retrasan las visitas de verificación de derechos y por tanto la activación de ruta que se considere necesaria de acuerdo con lo identificado y 3) falta de acompañamiento a las familias por parte de las instituciones en la activación de ruta.

En el marco de los procesos realizados por World Vision con población migrante en el Departamento del Valle del Cauca, a través de la gestión y acompañamiento a casos de vulneración de derechos en la ciudad de Cali y el municipio de Yumbo se evidenció que 1 de cada 3 personas migrantes venezolanas implicadas en casos de protección, reconoce que no existe un seguimiento oportuno y constante por parte de las entidades encargadas del proceso de restablecimiento de derechos a situaciones reportadas, principalmente en las categorías de violencia intrafamiliar y conflictos comunitarios.

#### **5.3.2.4.5. Reflexiones y desafíos frente a la identidad de los Niños, Niñas y Adolescentes con pertenencia étnica, migrantes y con discapacidad**

La reflexión general que surge al analizar la identidad legal de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca, junto con la identidad legal de aquellos con discapacidad y la información sobre su pertenencia étnica, es la importancia de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los niños y adolescentes, sin importar su condición, origen étnico o discapacidad.

La identidad legal es fundamental para el pleno ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes. Es a través de la identidad legal que se les reconoce como ciudadanos y se les otorgan derechos y protecciones específicas. En este sentido, es fundamental que los entes

territoriales en el Departamento del Valle del Cauca cuenten con bases de datos actualizadas y completas que reflejen la realidad de los niños y adolescentes, incluyendo información sobre su pertenencia étnica y su condición de discapacidad. Es preocupante la falta de información en algunos municipios y la ausencia de registros en relación con la pertenencia étnica y la discapacidad. Esta falta de datos dificulta la implementación de políticas y programas efectivos que aborden las necesidades específicas de estos grupos de niños y adolescentes. Para lograr una inclusión plena y equitativa, es necesario contar con información precisa y desagregada que permita identificar y abordar las barreras y desigualdades que enfrentan.

Además, es esencial que se promueva y garantice el reconocimiento y respeto de la identidad étnica y cultural de los niños y adolescentes. La diversidad étnica en el Departamento del Valle del Cauca es evidente, y es fundamental que se valore y celebre esta diversidad, evitando cualquier forma de discriminación o exclusión.

### **5.3.2.5. Realización 7: Crece en entornos protectores**

Como bien se ha mencionado, los entornos en los que se desenvuelven niños, niñas y adolescentes son determinantes en su proceso de desarrollo. Entornos que cuenten con las condiciones óptimas para la garantía de derechos, generadores de habilidades, conocimientos y oportunidades. Sin embargo, como se verá a continuación, la vida de muchos niños, niñas y adolescentes se encuentra atravesada por diversas situaciones conflictivas y violentas.

#### **5.3.2.5.1. Descriptor 1: Violencia sexual en niños, niñas y adolescentes**

La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes es una problemática que requiere una atención prioritaria. Esta forma de violencia comprende una amplia gama de acciones, desde actos sexuales no deseados, intentos de consumir actos sexuales, comentarios o insinuaciones sexuales no consentidas, hasta la comercialización y utilización de la sexualidad de una persona mediante coacción. La violencia sexual atenta contra los derechos y las necesidades de las víctimas, y es perpetrada por individuos que persiguen satisfacer sus propios objetivos a corto plazo, sin tener en cuenta el bienestar de la persona agredida. (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2015)

El análisis exhaustivo de este tipo de violencia nos permite comprender la magnitud y las características de este fenómeno, así como identificar posibles patrones y tendencias a lo largo del tiempo. En este contexto, los datos proporcionados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses se convierten en una fuente de información fundamental que permite analizar la violencia sexual en el Departamento del Valle del Cauca. Estos datos, que abarcan un amplio espectro de casos documentados, brindan la oportunidad de examinar las diferentes formas en que se manifiesta esta problemática en las tres poblaciones de interés: niños, niñas y adolescentes.

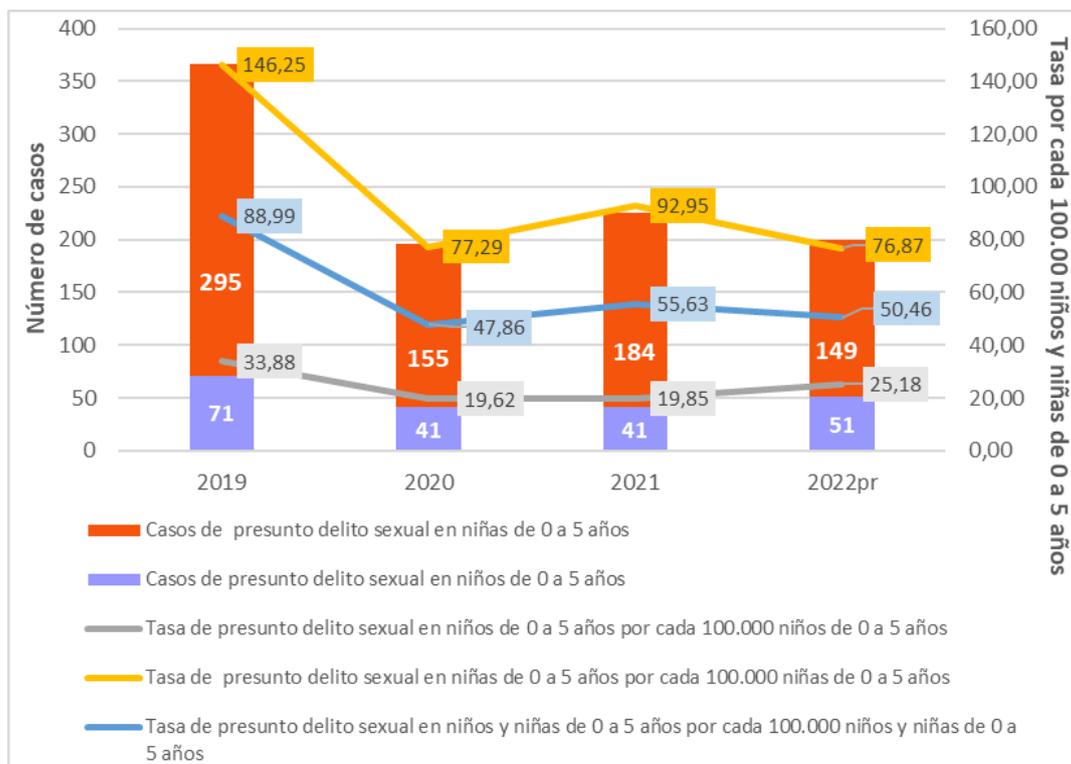
A continuación, se realizará un recorrido por los datos en un periodo comprendido entre el 2019 a 2022 para cada una de las poblaciones.

#### ***Primera infancia***

Según los registros de Medicina Legal, se observa que en lo transcurrido del año 2019 se registraron 71 casos de presunto delito sexual en niños y 295 casos en niñas de 0 a 5 años en el

Departamento del Valle del Cauca, lo que corresponde a una tasa de presunto delito sexual en niños de 33,88 por cada 100.000 niños, mientras que en niñas se sitúa en 146,25 por cada 100.000 niñas. En el año 2021 se registraron 41 casos en niños y 155 casos en niñas, y unas tasas de 19,62 y 77,29 por cada 100.000 niños y niñas respectivamente. Para el año 2021, se mantuvo una cantidad similar de casos, con 41 casos en niños y 184 casos en niñas, y tasas de 19,85 y 92,95 por cada 100.000 niños y niñas según cada caso. Finalmente, en el año 2022, se registraron 51 casos en niños y 149 casos en niñas, con tasas de 25,18 y 76,87 por cada 100.000 niños y niñas.

*Figura 192. Casos y tasas de presunto delito sexual en niñas y niños de primera infancia durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca*



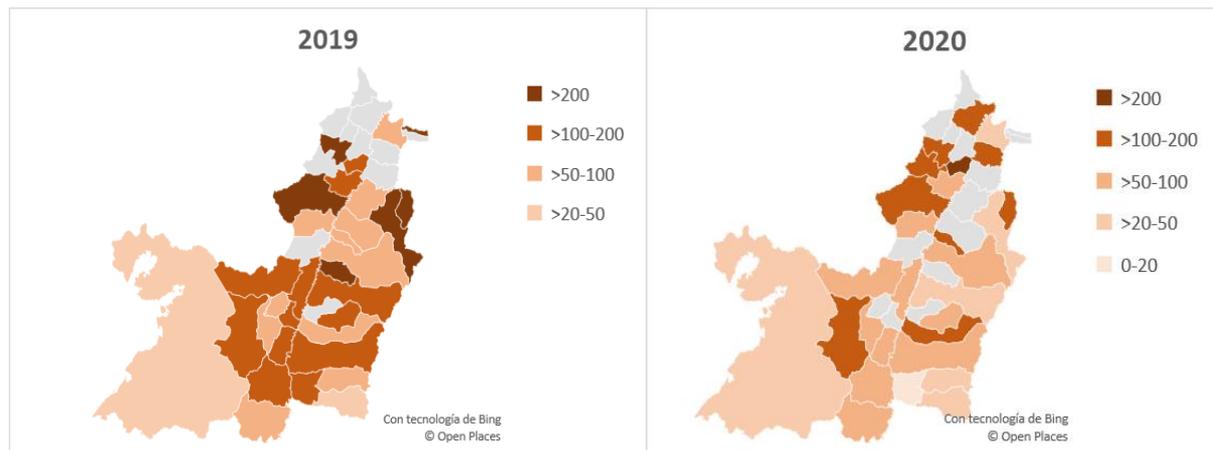
Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022 y proyecciones poblacionales Dane (2023).

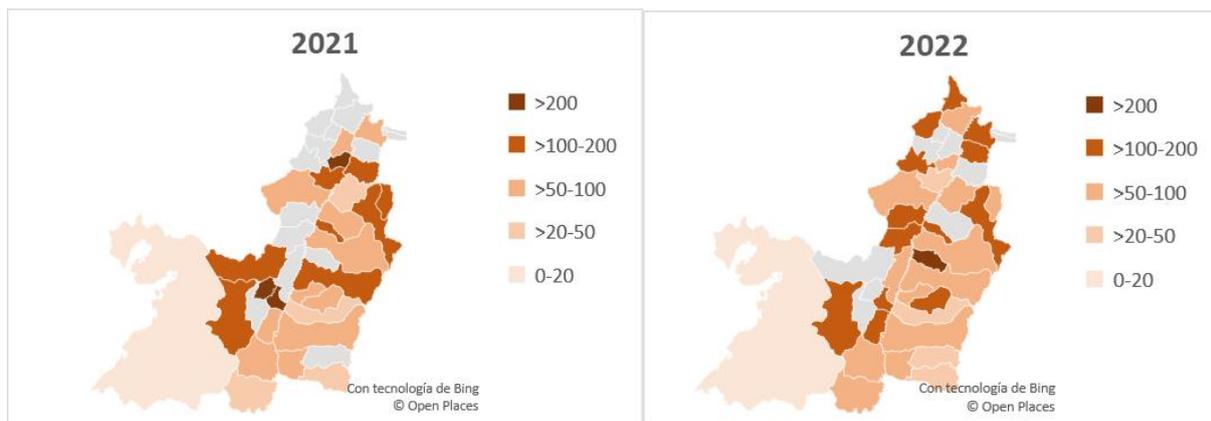
Se observa que durante los años analizados (2019-2022), las tasas de presuntos delitos sexuales en niñas son consistentemente más altas que en niños. Esta diferencia se refleja en todas las tasas por cada 100.000 niños y niñas de 0 a 5 años registradas en cada año, hay que mencionar además, que durante los años 2021 y 2022, se observa una ligera tendencia al aumento en el número de casos, aunque las tasas aún se mantienen por debajo de las registradas en el año 2019.

Ahora bien, a continuación se presenta el análisis de las tasas de presunto delito sexual por cada 100.000 niños y niñas de la primera infancia a nivel municipal en el periodo 2019-2022. Este análisis permite obtener una visión más detallada y contextualizada de la incidencia de estos delitos en diferentes entes territoriales, brinda una perspectiva más completa de la problemática, identifica posibles variaciones geográficas y patrones específicos.

Así pues, al analizar la tasa de violencia sexual en niños y niñas de primera infancia a nivel municipal durante el año **2019**, se observan variaciones significativas entre los diferentes entes territoriales del estudio. Las tasas más altas se registraron en los entes territoriales de Versailles con 373,13 casos seguido de Caicedonia con 307,38 casos por cada 100.000 niños y niñas de primera infancia, y Bolívar con 279,92 casos. Estos entes territoriales presentan tasas considerablemente superiores al promedio general, lo que indica una mayor incidencia de violencia sexual en la población infantil en esas áreas. Por otro lado, entes territoriales como Buenaventura (29,60), Florida (42,68) y Pradera (52,88) registraron tasas más bajas en comparación con el promedio general. En lo correspondiente al año **2020**, destaca el municipio de La Unión, pues cuenta con una de las tasas más elevadas, situándose en 440.35, le sigue Versailles con una tasa de 193.05 y Bolívar con una tasa de 143.58 por cada 100.000 niños y niñas de la primera infancia. En contraste, los entes territoriales con tasas más bajas son Buenaventura con 21.56, Candelaria con 12.29 y Guadalajara de Buga con 21.28. Estos entes territoriales muestran una menor incidencia de violencia sexual en comparación con otros. En el año **2021**, se observa que los entes territoriales con las tasas más altas por presunto delito sexual son Restrepo, Vijes, y La Unión, con valores de 327,9 213,2 y 201,9 respectivamente. Mientras que entes territoriales como Buenaventura, Florida y Zarzal, muestran tasas más bajas, con valores de 19,0 21,6 y 31,3 respectivamente. Finalmente, durante el año **2022**, los entes territoriales que presentaron las tasas más altas fueron San Pedro con una tasa de 218.50, El Cairo con 175.44 y Río Frío con 158.23, y los entes territoriales con tasas más bajas; Buenaventura, Pradera y Roldanillo con valores de 18.93, 27.09 y 40.29 respectivamente.

*Figura 193. Mapas de calor presunto delito sexual en niños y niñas de la primera infancia durante el periodo 2019 a 2022*





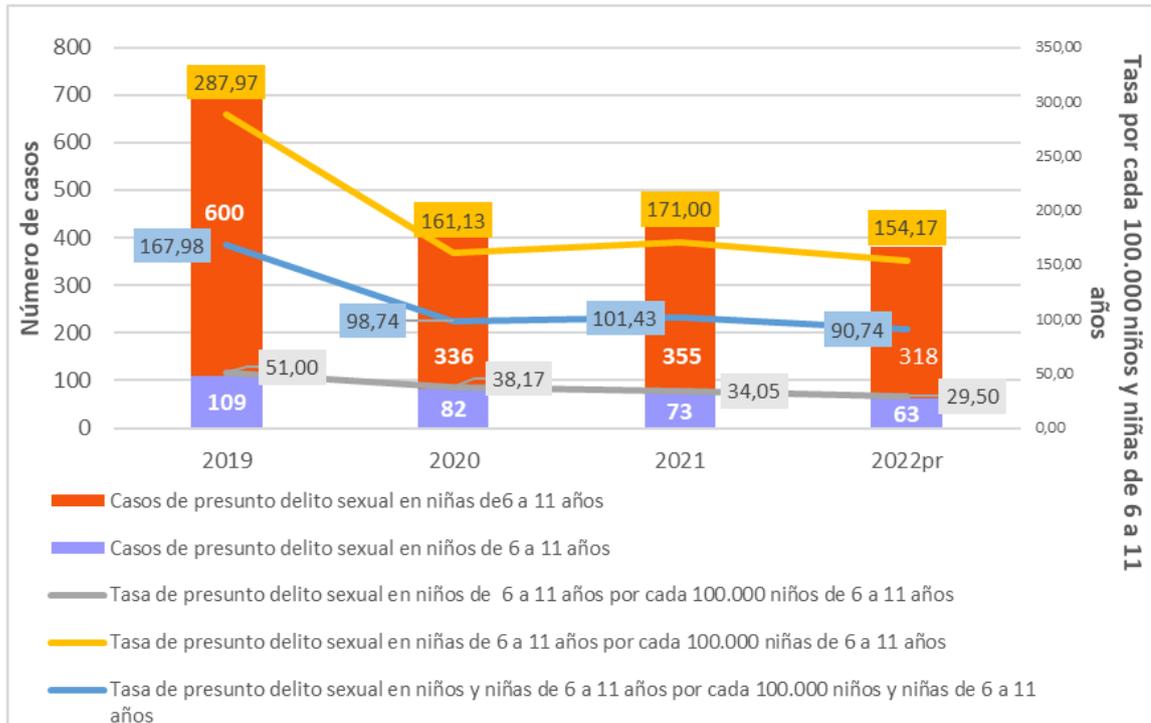
Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022.

Durante los cuatro años analizados, se observa una variabilidad en las tasas de violencia sexual en niños y niñas de primera infancia en diferentes entes territoriales. Sin embargo, es posible identificar algunos entes territoriales que durante el periodo en mención han mostrado un registro significativo, tal es el caso del municipio de Bolívar, que en todos los años ha mostrado registros significativos con tasas de 279.92, 143.58.

### ***Infancia***

Durante el período que comprende los años 2019 a 2022, se observa un registro considerable de casos por presunto delito sexual en niñas y niños de 6 a 11 años. Sin embargo, se debe mencionar que hay una tendencia general a la disminución de los casos de presunto delito sexual tanto el número absoluto de casos como las tasas por cada 100,000 niños y niñas. Así, para el año 2019, se registraron 109 casos de presunto delito sexual en niños y 600 casos en niñas de 6 a 11 años. Estas cifras representaron tasas de 51.00 y 287.97 por cada 100,000 niños y niñas, respectivamente. En el año 2020, se registraron 82 casos en niños y 336 casos en niñas, con unas tasas correspondientes a 38.17 en niños y 161.13 en niñas por cada 100,000 niños y niñas respectivamente. En 2021, se registraron 73 casos en niños y 355 casos en niñas, con tasas de 34.05 y 171.00 por cada 100,000 niños y niñas, respectivamente. Finalmente en el año 2022, se reportaron 63 casos en niños y 318 casos en niñas, con tasas de 29.50 y 154.17.

Figura 194. Casos y tasas de presunto delito sexual en niñas y niños de infancia durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca



Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022 y proyecciones poblacionales Dane (2023).

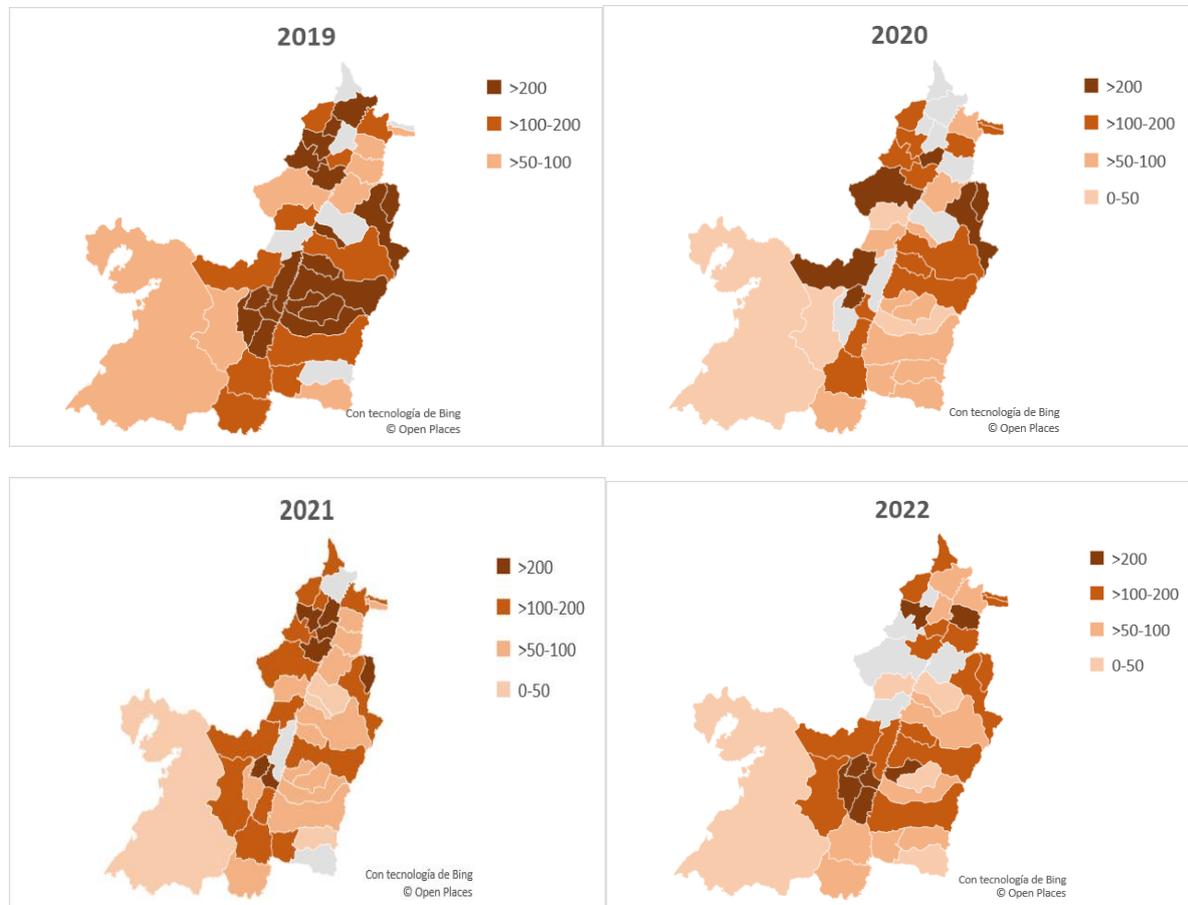
A lo largo de los años analizados, las tasas de presunto delito sexual en niñas son consistentemente más altas que en niños, lo que señala que las niñas en esta etapa siguen siendo las que experimentan una mayor vulnerabilidad en cuanto a este tipo de violencia.

Ahora bien, al realizar el análisis por municipio se observa que durante el año **2019** los entes territoriales con las tasas más altas por presunto delito sexual en niñas y niños de 6 a 11 años por cada 100.000 niños y niñas de 6 a 11 años son, El Dovio con una tasa de 683,59, seguido de Caicedonia con una tasa de 648,85, Vijes con una tasa de 498,34, y Versalles con una tasa de 439,88. De otro lado, aquellos entes territoriales que presentan las tasas más bajas son Florida, donde se registró una tasa de 50,54 casos por cada 100,000 niños y niñas de infancia. Por su parte, Bolívar reportó una tasa de 57,50 casos, y Dagua registró una tasa de 60,08 casos.

En el año **2020**, Caicedonia es el municipio con la tasa más alta, registrando una tasa de 349,65 casos por cada 100.000 niños y niñas de 6 a 11 años, seguido por Restrepo con una tasa de 260,76, La Unión con una tasa de 242,87 y Bolívar registra una tasa de 234,74. Por otro lado, hay entes territoriales con tasas más bajas de violencia sexual en niños y niñas de 6 a 11 años, con respecto al resto de entes territoriales. Entre ellos se encuentran Dagua con una tasa de 20,16, El Cerrito con una tasa de 36,82 y Buenaventura con una tasa de 46,68. En el año **2021**, los entes territoriales con tasas más altas se encuentran Restrepo, Caicedonia y Vijes, con tasas de 524,93, 352,53 y 338,41 respectivamente por cada 100.000 niños y niñas de 6 a 11 años, se evidencian entes territoriales con tasas más bajas de violencia sexual, como Pradera, Buenaventura y Bugalagrande, con tasas de 19,94, 37,49 y 44,40 respectivamente. Finalmente

para el año **2022**, los entes territoriales que presentan tasas más altas son Restrepo, Versalles y La Cumbre, con tasas de 371.52, 290.70 y 282.89 respectivamente por cada 100. niños y niñas de 6 a 11 años. En contraste Florida, (17,19), Bugalagrande (42,55) y Ginebra (43,99) presentaron las tasas más bajas para el año en mención.

*Figura 195. Mapas de calor presunto delito sexual en niños y niñas de infancia durante el periodo 2019 a 2022*



Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022.

Al analizar los valores de la tasa por presunto delito sexual en niños y niñas de 6 a 11 años por cada 100.000 niños y niñas de 6 a 11 años en cada municipio a lo largo de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se observan variaciones en la mayoría de los entes territoriales. Sin embargo, hay algunos entes territoriales que destacan por presentar consistentemente altas tasas de presunto delito sexual en esta población. Caicedonia es uno de ellos, pues en cada uno de los periodos analizados dio cuenta de altas tasas de presunto delito sexual para esta población: 2019 (648,85), 2020 (349,65), 2021 (352,53), y 2022 (115,30).

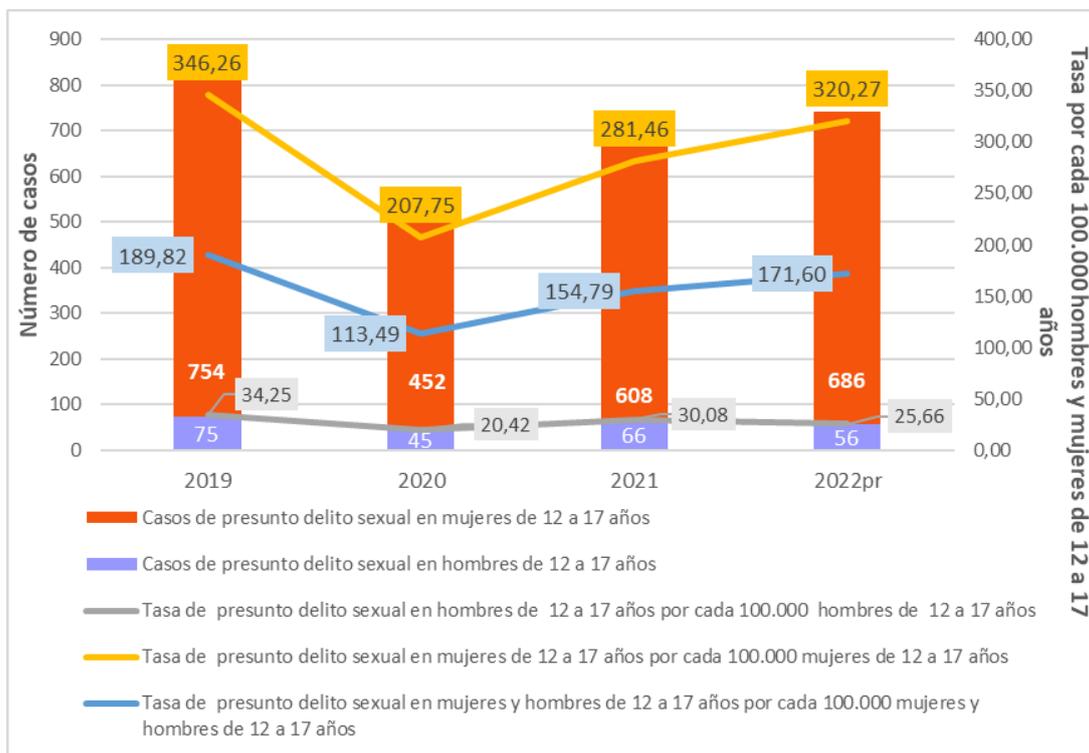
En esta misma línea se encuentran Vijes con tasas de 498,34, 167,64, 338,41 y 250,84 para los años 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente y el Dovia, que para 2019 presentó una tasa de 683,59, para el año 2020 de 100,10 en el año 2021 de 101,01, sin embargo, para el año 2022 según las cifras preliminares del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, no se presentaron registros. Los cuatro entes territoriales pertenecientes a la Subregión norte del

Departamento. Por otra parte, entes territoriales como Buenaventura y Florida, han presentado cifras relativamente más bajas con respecto al resto de los entes territoriales.

### Adolescencia

Por lo que respecta a la población adolescente del Valle del Cauca, los registros de medicina legal enseñan que, en el caso de los hombres adolescentes, se observa una variación en el número de casos reportados. En 2019, se registraron 75 casos, en 2020, 45 casos, en el año 2021 hubo un aumento notable, con un total de 66 casos reportados. Finalmente, para el año 2022, se observó nuevamente una disminución en el número de casos, llegando a 56. En contraste, los casos de presunto delito sexual en mujeres adolescentes fueron de 754 en 2019, una cifra significativamente mayor en comparación con los hombres adolescentes. En 2020, se registraron 452 casos. En 2021 alcanzó los 608 casos. Finalmente, en 2022 se registraron 686 casos de presunto delito sexual en mujeres adolescentes.

Figura 196. Casos y tasas de presunto delito sexual en adolescentes durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca



Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022 y proyecciones poblacionales Dane (2023).

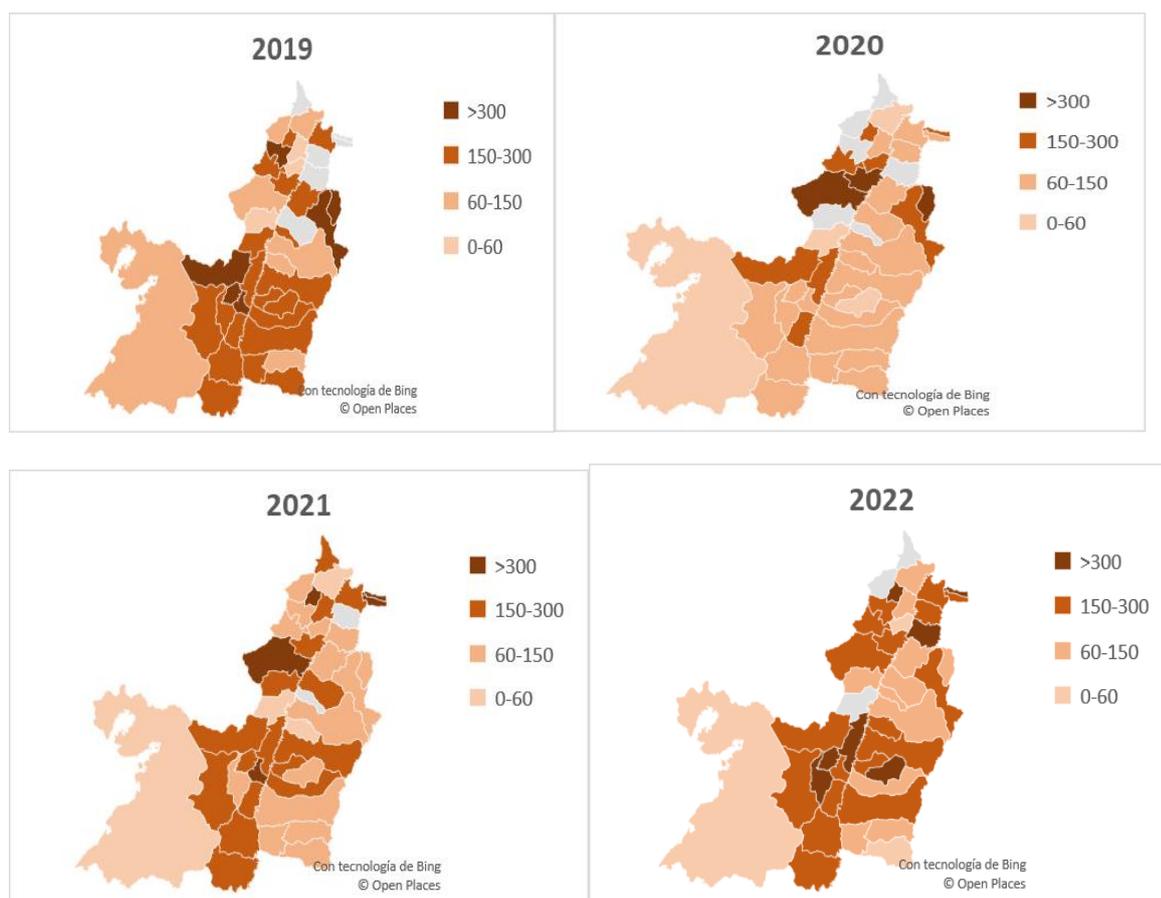
Al analizar las tasas de presunto delito sexual por cada 100.000 hombres y mujeres adolescentes, se observan patrones similares a los casos reportados. En 2019, la tasa para hombres adolescentes fue de 34.25, mientras que para las mujeres adolescentes fue de 346.26, lo que indica una brecha significativa entre ambos géneros. En 2020, las tasas fueron de 20.42 para hombres y 207.75 para mujeres. En 2021, se registró un aumento en las tasas, con 30.08 para hombres y 281.46 para mujeres. Finalmente, en 2022, las tasas fueron de 25.66 para hombres y 320.27 para mujeres. Ahora bien, a continuación, se presenta un desglose de los

datos por municipio, destacando las tasas más relevantes y las variaciones observadas a lo largo de estos años.

Así pues, por lo que respecta al año **2019**, algunos entes territoriales destacan por presentar tasas relativamente altas, caso de Restrepo con una tasa de 700,19, Versalles con 578,87, y Vijes con 487,41. Estos entes territoriales muestran una preocupante incidencia de casos de presunto delito sexual en adolescentes en comparación con otros entes territoriales de la región. Por otro lado, entes territoriales como La Unión y Toro presentan tasas notablemente bajas, con valores de 28,56 y 63,21 respectivamente.

En el año **2020**, entre los entes territoriales con las tasas más altas se encuentran Roldanillo (359,51), Bolívar (358,64), Caicedonia (322,47) y El Dovio (314,14). En contraste los entes territoriales de Ginebra (43,42), Ansermanuevo (53,97), Buenaventura (61,49) y Riofrío (63,69), presentan las tasas más bajas. Para el año **2021** Vijes encabeza la lista con una tasa de 663,90, seguido de Ulloa con 544,46 y Argelia con 512,82, y San Pedro (57,60), seguido de Ansermanuevo (54,38) y Riofrío (64,14), presentan las tasas más bajas con respecto al resto de entes territoriales. En el año **2022**, los entes territoriales con las tasas más altas fueron Argelia con una tasa de 967,74, Restrepo con 554,19, Ulloa con 517,24 y La Cumbre con 469,17. En contraste las tasas más bajas las registraron los entes territoriales de La Unión con una tasa de 58,63, Florida con 66,04, Buenaventura con 78,10 y Pradera con 91,95.

Figura 197. Mapas de calor presunto delito sexual en adolescencia durante el periodo 2019 a 2022



Entre los entes territoriales con tasas consistentemente altas de presunto delito sexual, destacan Restrepo, que a registrado tasas de presunto delito sexual en mujeres y hombres de 12 a 17 años por cada 100.000 mujeres y hombres de 12 a 17 años de 700,19, 129,37, 326,37 y 554,19 para los años 2019, 2020 y 2021 y 2022 respectivamente. Se encuentra también Ulloa que, aunque no presentó registros en el año 2019, en 2020, la tasa era de 180,51 por cada 100.000 hombres y mujeres de 12 a 17 años, y para el año 2022, esta cifra se incrementó considerablemente a 517,24.

Por otro lado, entre los entes territoriales con tendencia al alza se encuentra Argelia, donde se observa un incremento significativo y sostenido en las tasas de presunto delito sexual. En 2019, se registró una tasa de 163,93. Sin embargo, este valor se incrementó considerablemente en 2020, alcanzando una tasa de 169,20 casos. Esta tendencia ascendente continuó en 2021, con una tasa de 512,82 casos, y se agravó aún más en 2022, llegando a una tasa de 967,74. En la misma línea se destaca Yotoco, en 2019, la tasa fue de 307,31, que aumentó a 309,98 en 2020 y luego a 377,60 en 2022.

Al analizar las tasas de presunto delito sexual en los entes territoriales estudiados, se observa una tendencia preocupante en relación a la violencia sexual en estas poblaciones. Se destaca que las tasas son generalmente más altas en mujeres en comparación con hombres, lo cual refleja una realidad en la que las mujeres enfrentan un mayor riesgo de ser víctimas de delitos sexuales en el departamento. Además, se evidencia que la adolescencia es la etapa de la vida que presenta la mayor incidencia de delitos sexuales.

#### **5.3.2.5.2. Descriptor 2: Violencia interpersonal contra Niños, Niñas y Adolescentes**

Antes de adentrarnos en el análisis de la violencia interpersonal en niños, niñas y adolescentes se hace necesario reconocer que este fenómeno constituye una preocupación significativa. Estos actos de violencia tienen consecuencias devastadoras en el bienestar y desarrollo de los niños y adolescentes, afectando su salud mental, emocional y social. El presente análisis permitirá profundizar en la magnitud y características de este problema, así como identificar patrones y posibles tendencias

Se utilizará como fuente de información principal los reportes de Medicina Legal durante los años 2019, 2020 y 2021. Cabe destacar que la violencia interpersonal es entendida como “el fenómeno de agresión intencional que tiene como resultado una lesión o daño al cuerpo o a la salud de la víctima y no la muerte, cuyo ejecutante no es un familiar en grado consanguíneo o de afinidad del agredido, y que excluye los casos de transporte” (Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia, 2011, p. 104).

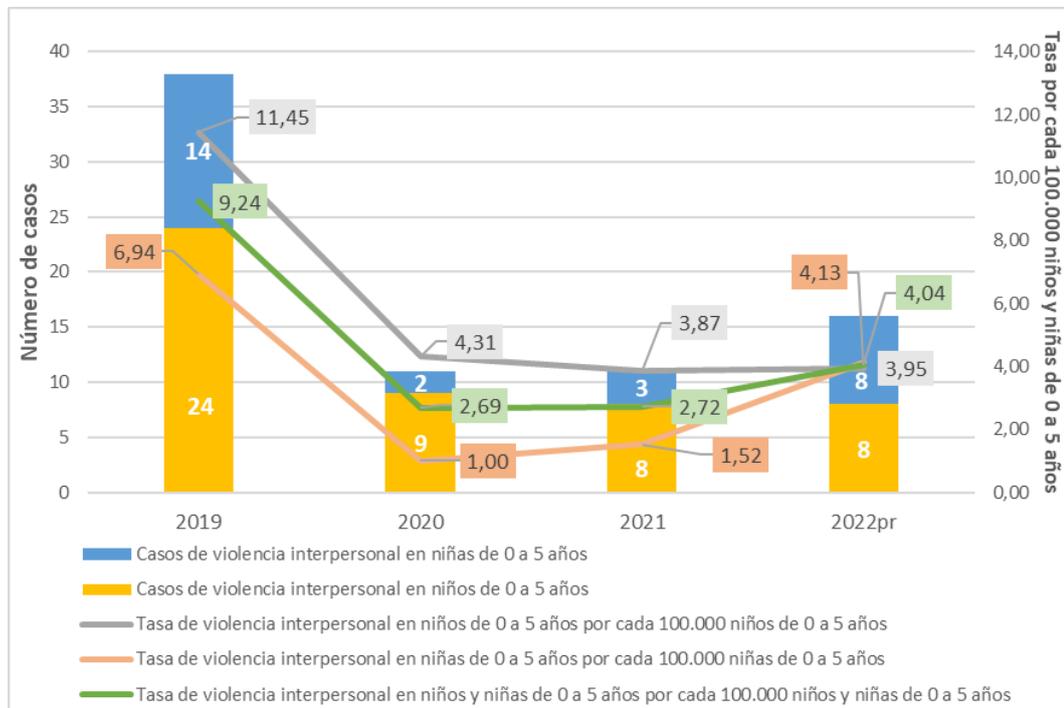
A continuación, se dará cuenta de los reportes para este hecho para cada una de las poblaciones.

##### ***Primera infancia***

En el año 2019, se registraron 24 casos de violencia interpersonal en niños y 14 casos en niñas, lo que corresponden a tasas de violencia interpersonal de 11.45 por cada 100,000 niños y

6.94 por cada 100,000 niñas. En el año 2020, los casos reportados fueron 9 en niños y 2 casos en niñas, con tasas de 4.31 por cada 100,000 niños y 1.00 por cada 100,000 niñas. En el año 2021, se reportaron 8 casos en niños y 3 casos en niñas, con tasas de 3.87 por cada 100,000 niños y 1.52 por cada 100,000 niñas. En el último año analizado, 2022, hubo 8 casos tanto en niños como en niñas. Las tasas fueron de 3.95 por cada 100,000 niños y 4.13 por cada 100,000 niñas.

*Figura 198. Casos y tasas de violencia interpersonal en niñas y niños de primera infancia durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca*



Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022 y proyecciones poblacionales Dane (2023).

Se puede observar que en todos los años la cantidad de casos reportados en niños es mayor que en niñas. Al examinar las tasas de violencia interpersonal, es evidente que las tasas para ambos sexos, aunque con variaciones han disminuido a lo largo del periodo analizado. En el año 2019, la tasa de violencia interpersonal en niños fue de 11.45 por cada 100,000 niños, mientras que, en el año 2022, esta tasa se redujo a 3.95. De manera similar, la tasa de violencia interpersonal en niñas disminuyó de 6.94 a 4.13 en el mismo periodo. Sin embargo, para ambos casos, las tasas siguen siendo mayor que el año anterior (2021).

Ahora bien, al analizar las tasas de violencia interpersonal en la población de primera infancia a nivel municipal, se observa que, para el año **2019**, los entes territoriales que reportan casos son: Cali, Cartago, Guacarí, Guadalajara De Buga, Jamundí Palmira, Tuluá y Yotoco. Yotoco, muestra la tasa más alta, de 83,19 por cada 100.000 niños y niñas de primera infancia, le sigue Guacarí con una tasa de 37,64 y Cartago con una tasa de 27,53. Para el año **2020**, Roldanillo muestra la tasa más alta de 39,51, seguido de Cartago, 11,00 y Palmira, 7,76. En el año 2021, la lista la encabeza Guacarí con una tasa de 38,26 y Pradera, (26,67). Finalmente,

para el año **2022**, Toro registra una tasa significativamente alta de 92,17, Calima, registra una tasa significativamente alta de 74,07 y Cartago con una tasas de 61,43.

Tabla 80. Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de la primera infancia por cada 100.000 niños y niñas de la primera infancia en el Valle del Cauca 2019-2022

Municipio	2019	2020	2021	2022
Yotoco	83,19	NA	NA	NA
Guacarí	37,64	NA	38,26	NA
Cartago	27,53	11,00	NA	61,43
Cali	13,64	3,78	3,18	3,87
Palmira	12,90	7,76	3,91	4,01
Guadalajara De Buga	10,60	NA	NA	59,07
Jamundí	8,02	NA	8,00	7,70
Tuluá	6,31	6,28	NA	NA
Roldanillo	NA	39,51	NA	NA
Pradera	NA	NA	26,67	NA
Buenaventura	NA	NA	2,71	NA
Toro	NA	NA	NA	97,17
Calima	NA	NA	NA	74,07
Zarzal	NA	NA	NA	31,85
Candelaria	NA <sup>16</sup>	NA	NA	25,46

Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022.

En general, se observa una variabilidad en las tasas de violencia interpersonal en los entes territoriales estudiados. Entre los entes territoriales con tasas consistentemente altas, Yotoco destacó en el año 2019 con la tasa más alta de 83,19 por cada 100.000 niños y niñas de

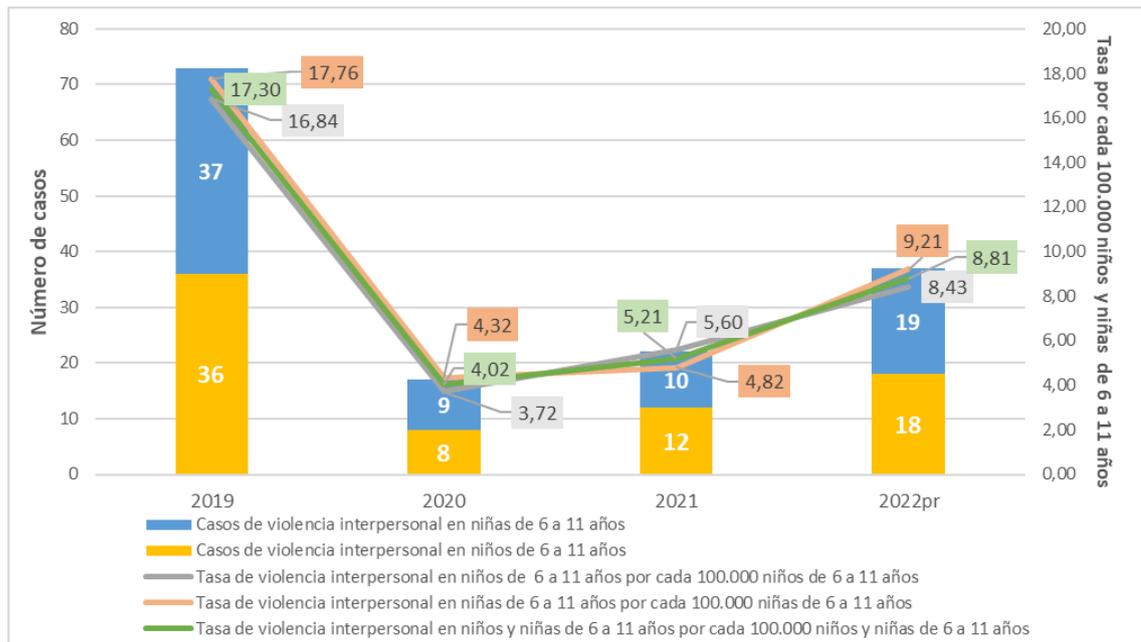
<sup>16</sup> No se registra información para ese año en el respectivo municipio.

primera infancia. En los años siguientes, continuó registrando tasas significativamente altas, aunque con algunas variaciones. Otros entes territoriales como Guacarí y Roldanillo también mostraron tasas elevadas en diferentes años. Por otro lado, algunos entes territoriales experimentaron disminuciones en sus tasas a lo largo de los años. Cali es un ejemplo notable, ya que su tasa de violencia interpersonal en niños y niñas de primera infancia disminuyó de 13,64 en 2019 a 3,87 en 2022. Esto indica un esfuerzo por parte de la comunidad y las autoridades locales para abordar y reducir la violencia en este grupo de edad.

### Infancia

En el año 2019, se reportaron un total de 36 casos de violencia interpersonal en niños de 6 a 11 años, mientras que en niñas se registraron 37 casos. La tasa de violencia interpersonal en niños de 6 a 11 años fue de 16,84 por cada 100.000 niños en ese rango de edad, mientras que la tasa en niñas fue ligeramente más alta, alcanzando los 17,76 por cada 100.000 niñas. Para el año 2020, se reportaron 8 casos en niños y 9 casos en niñas, con tasas de 3,72 por cada 100.000 niños y 4,32 por cada 100.000 niñas. En el año 2021, se registraron 12 casos en niños y 10 casos en niñas. lo que corresponde a tasas de violencia interpersonal de 5,60 por cada 100.000 niños y 4,82 por cada 100.000 niñas. Finalmente, en el año 2022, se observa un nuevo incremento en el número de casos de violencia interpersonal en ambos sexos. Se reportaron 18 casos en niños y 19 casos en niñas. Las tasas de violencia interpersonal también experimentaron un aumento, alcanzando valores de 8,43 por cada 100.000 niños y 9,21 por cada 100.000 niñas.

Figura 199. Casos y tasas de violencia interpersonal en niñas y niños de 6 a 11 años durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca



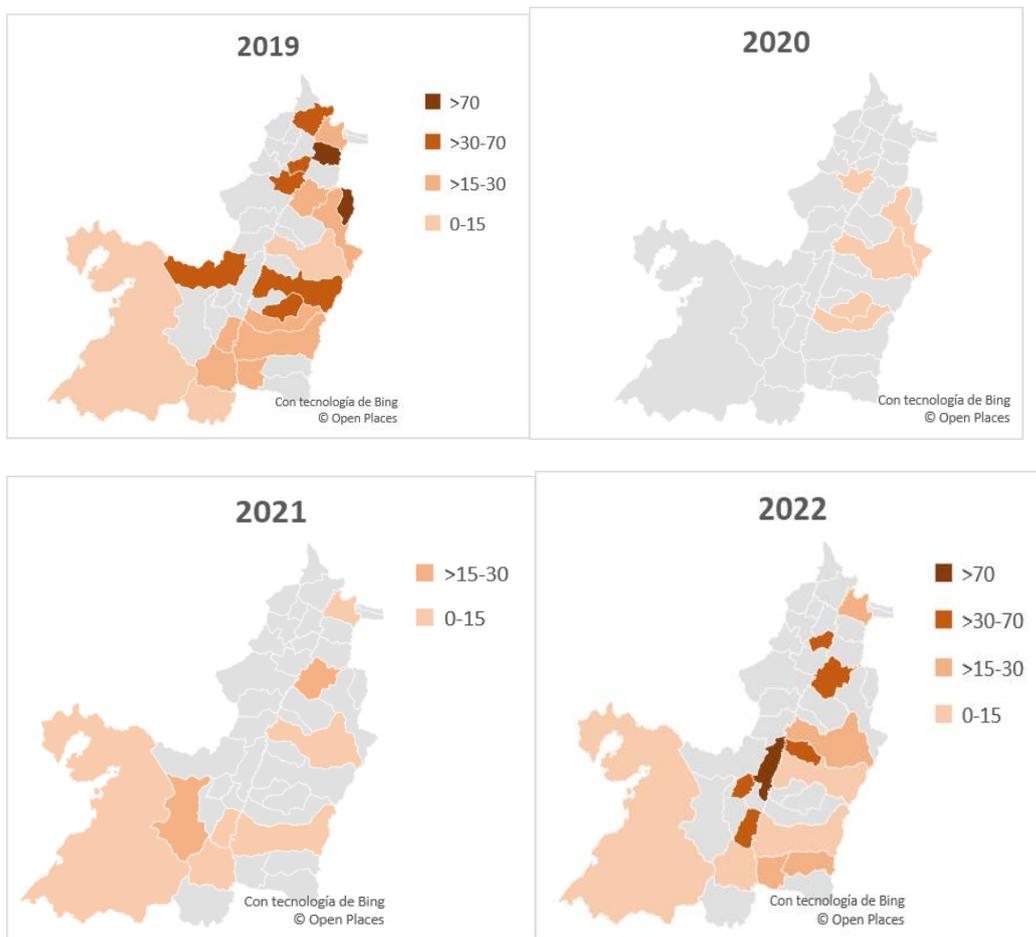
Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022 y proyecciones poblacionales Dane (2023).

Se observa una fluctuación en el número de casos de violencia interpersonal en ambos sexos a lo largo de los años. Al examinar las tasas de violencia interpersonal, que representan la

cantidad de casos por cada 100.000 niños y niñas de 6 a 11 años, se puede notar que las tasas son más altas en niñas que en niños en todos los años. Por otro lado, en cuanto a las tendencias a lo largo de los años, se observa que las tasas de violencia interpersonal en niños y niñas de 6 a 11 años han experimentado un aumento general desde 2019 hasta 2022.

Ahora bien, al detallar sobre los casos a nivel municipal encontramos en primer lugar que para el año **2019**, Entre los entes territoriales con las tasas más altas en violencia interpersonal por cada 100.000 niños y niñas de 6 a 11 años se encuentra Obando con una tasa de 80,58, seguido de Caicedonia, con una tasa de 76,34, y Roldanillo con 58,19. Por otro lado, los entes territoriales con las tasas más bajas de violencia interpersonal en niños y niñas de 6 a 11 años son Buenaventura, con una tasa de 4,65, y Tuluá con 4,89. Para el año **2020**, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses solo presentó registros en 6 entes territoriales : Buenaventura, Cali, Guadalajara De Buga, Palmira, Tuluá y Yumbo. Los entes territoriales con las tasas más altas para este año fueron Palmira con una tasa de 12,84, Tuluá con una tasa de 9,76, y Yumbo con una tasa de 9,49. Para el año **2021**, el municipio de Zarzal presenta la tasa más alta, con un valor de 24,18 y le sigue el municipio de Dagua con una tasa de 20,30. Finalmente para el año **2022**, Yotoco con una tasa de 131,32, Restrepo con 61,92 y La Unión con 61,65, fueron quienes presentaron las tasas más altas.

*Figura 200. Mapas de calor violencia interpersonal en niños y niñas de la primera infancia durante el periodo 2019 a 2022*

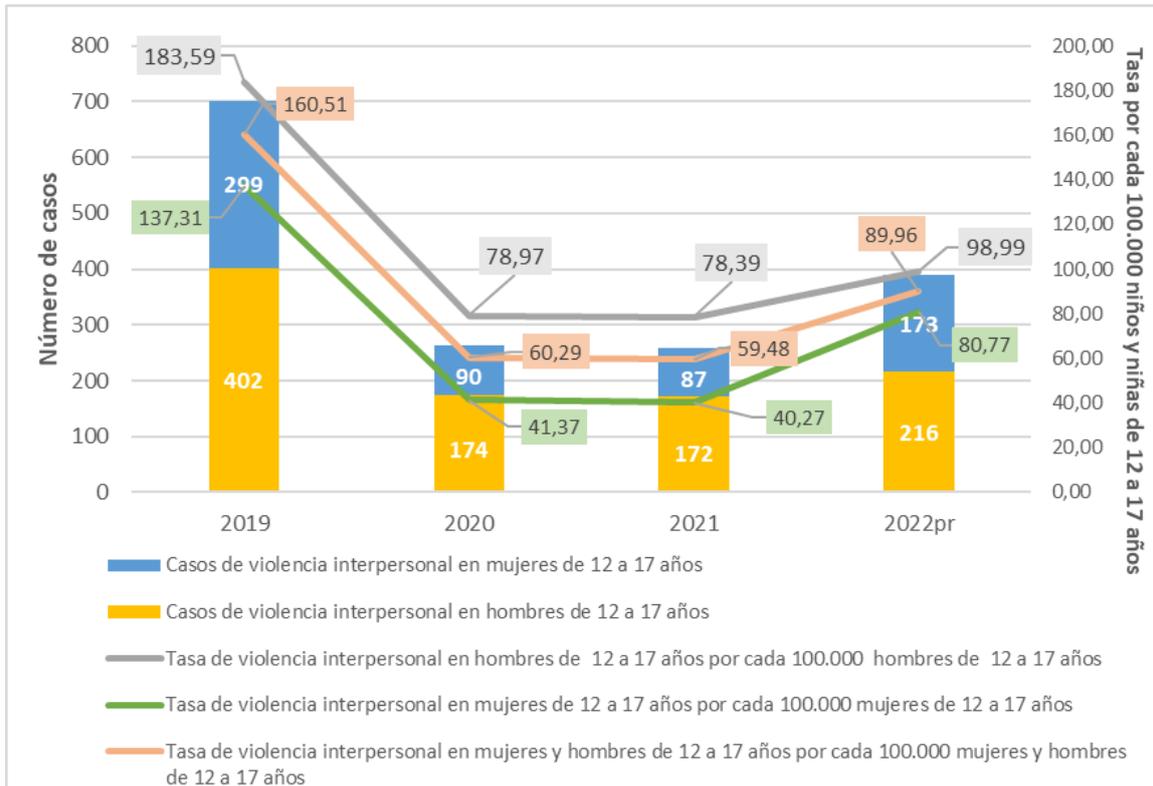


En general, se observa una variabilidad en las tasas de violencia interpersonal entre los entes territoriales a lo largo de los años. Sin embargo, destacan casos como Yumbo que para el 2019 registra una tasa de violencia interpersonal de 28,44 por cada 100.000 niños y niñas de esa edad. Esta cifra se sitúa en 9,49. Sin embargo, en el año 2021, se observó un incremento en la tasa, alcanzando un valor de 9,55. y finalmente en el alcanzó el valor de 48,98.

### ***Adolescencia***

Para este curso de visa, en el año 2019 se registraron un total de 402 casos de violencia interpersonal en hombres de 12 a 17 años, mientras que en mujeres de la misma edad se registraron 299 casos. La tasa de violencia interpersonal para los hombres fue de 183,59 por cada 100.000 hombres de 12 a 17 años, mientras que para las mujeres fue de 137,31 por cada 100.000 mujeres de ese rango de edad. En el año 2020, hubo un total de 174 casos en hombres y 90 casos en mujeres de 12 a 17 años. La tasa de violencia interpersonal para los hombres fue de 78,97 por cada 100.000 hombres de 12 a 17 años, mientras que para las mujeres fue de 41,37 por cada 100.000 mujeres de esa misma edad. En el año 2021, se mantuvo una tendencia similar a la del año anterior. Se registraron 172 casos de violencia interpersonal en hombres y 87 casos en mujeres de 12 a 17 años. La tasa de violencia interpersonal para los hombres fue de 78,39 por cada 100.000 hombres de 12 a 17 años, mientras que para las mujeres fue de 40,27 por cada 100.000 mujeres de esa misma edad. Finalmente, en el año 2022, se registraron 216 casos en hombres y 173 casos en mujeres de 12 a 17 años. La tasa de violencia interpersonal para los hombres fue de 98,99 por cada 100.000 hombres de 12 a 17 años, mientras que para las mujeres fue de 80,77 por cada 100.000 mujeres de esa misma edad.

Figura 201. Casos y tasas de violencia interpersonal en mujeres y hombres de 12 a 17 años durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca



Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022 y proyecciones poblacionales Dane (2023).

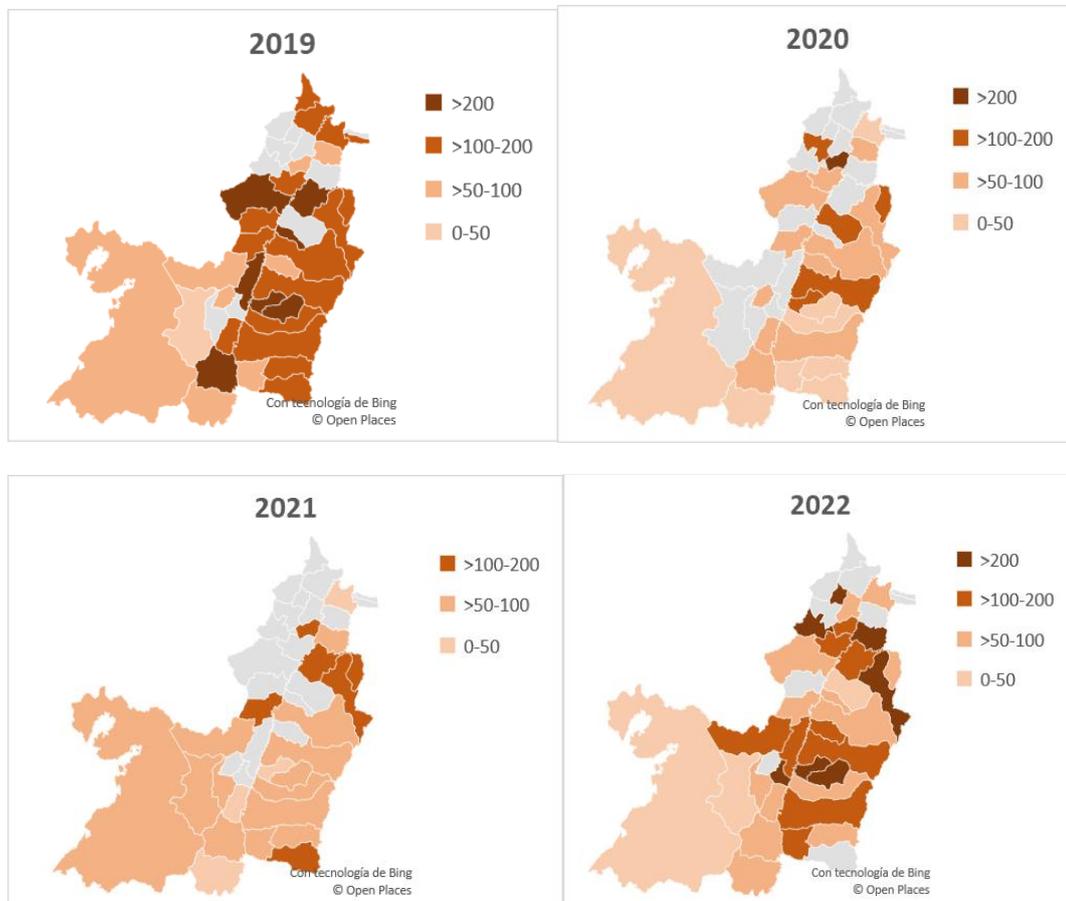
En general, se observa que las tasas de violencia interpersonal son más altas en los hombres en comparación con las mujeres en todos los años analizados. Esto indica una mayor incidencia de casos de violencia en este grupo de edad en el género masculino.

Al realizar el análisis a nivel municipal de violencia interpersonal en adolescentes se encuentra que, según los casos reportados en Medicina Legal, para el año 2019, el municipio de Bolívar registró la tasa más alta, con 293,26 casos por cada 100.000 adolescentes. Le siguieron de cerca Zarzal y Yotoco, con tasas de 246,97 y 245,85 respectivamente. Por otro lado, se identificaron entes territoriales con tasas más bajas de violencia interpersonal. Dagua, Buenaventura y Calima mostraron las tasas más bajas, con valores de 40,03, 53,41 y 53,85 respectivamente. En el año 2020, los entes territoriales con las tasas más altas de violencia interpersonal en hombres y mujeres adolescentes son La Unión (201,85), Versalles (149,70) y Caicedonia (143,32). Contrario a esto, algunos entes territoriales muestran tasas relativamente bajas de violencia interpersonal, como Candelaria (10,52), Buenaventura (15,37) y Florida (16,26).

Para el año 2021, los entes territoriales con altas tasas de violencia fueron Riofrío, La Unión y Caicedonia, con valores de 192,43, 145,90 y 145,19, respectivamente, por otro lado, entes territoriales como Jamundí, Guacarí, Cartago y Yumbo muestran tasas más bajas de violencia interpersonal en hombres y mujeres adolescentes, con valores de 18,55, 29,71, 31,66 y 36,68, respectivamente. Finalmente para el año 2022, Argelia, La Victoria y Sevilla son los entes territoriales con las tasas más altas de violencia interpersonal en hombres y mujeres

adolescentes, con valores de 322,58, 270,27 y 265,96 respectivamente, mientras que Buenaventura, Dagua y Bugalagrande presentan tasas más bajas de violencia interpersonal en comparación con el resto de entes territoriales, con valores de 42,83, 41,16 y 39,79 respectivamente.

*Figura 202. Mapas de calor violencia interpersonal en niños y niñas de la primera infancia durante el periodo 2019 a 2022.*



Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022.

### 5.3.2.5.3. Descriptor 3: Tasa de homicidio en niños, niñas y adolescentes

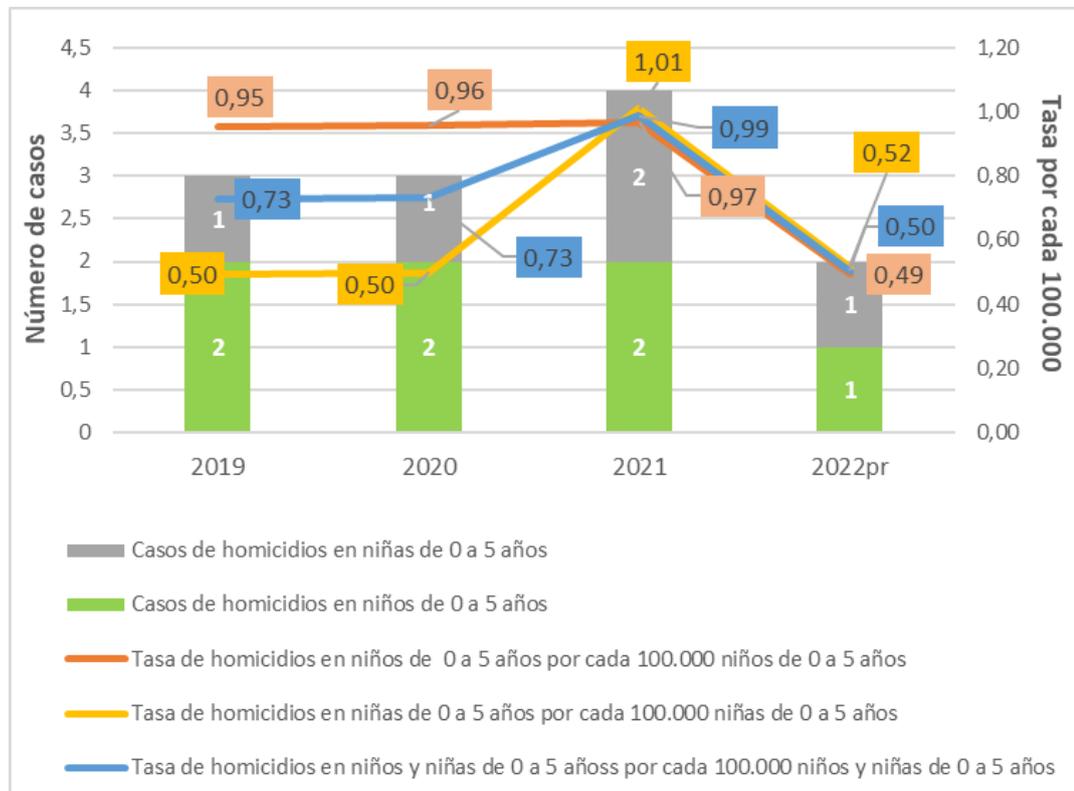
El acto de homicidio representa la manera más violenta y despiadada de terminar con la existencia de otro ser humano, se clasifica como uno de los delitos más serios y graves que puede cometer una persona (ICBF, 2013). El siguiente análisis se centra en los datos proporcionados por Medicina Legal sobre homicidios en niñas, niños y adolescentes durante el periodo 2019 a 2022.

#### **Primera infancia**

En 2019, se reportaron 2 casos de homicidios en niños de 0 a 5 años, un caso en niñas de la misma edad. Esto representa una tasa de homicidios de aproximadamente 0,95 por cada 100,000 niños y una tasa de 0,50 por cada 100,000 niñas en la misma edad. En el año 2020, se reportaron dos casos de homicidio en niños de 0 a 5 años, mientras que se reportó un caso en

niñas. Esto resulta en una tasa de homicidios de aproximadamente 0,96 por cada 100,000 niños y una tasa de 0,50 por cada 100,000 niñas. En 2021, los registros muestran 2 casos de homicidios tanto en niños como en niñas de 0 a 5 años, lo que corresponde a una tasa de homicidios de aproximadamente 0,97 por cada 100,000 niños y una tasa de 1,01 por cada 100,000 niñas. Finalmente, en el año 2022. Se registró un caso de homicidio en niños y un caso de homicidio en niñas de 0 a 5 años, representando tasas de 0,49 en niños y 0,52 en niñas.

Figura 203. Casos y tasas de homicidios en niñas y niños de 0 a 5 años durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca



Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022 y proyecciones poblacionales Dane (2023).

En general, se registra un número relativamente bajo de casos de homicidios en comparación con otros grupos de edad. Sin embargo, se resalta el hecho de que se presenten casos de violencia letal en esta franja de edad. Ahora bien, al detallar sobre los datos en los entes territoriales del Departamento, se observa que solo cuatro entes territoriales reportan homicidios en este grupo poblacional: Cali, Tuluá, Palmira y Jamundí.

Tabla 81. Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años en el periodo 2019 a 2022

Municipio	2019	2020	2021	2022
Cali	1,57	1,06	1,62	0,55

Tuluá	NA	5,17	NA	NA
Palmira	NA	NA	3,31	NA
Jamundí	NA	NA	NA	6,51

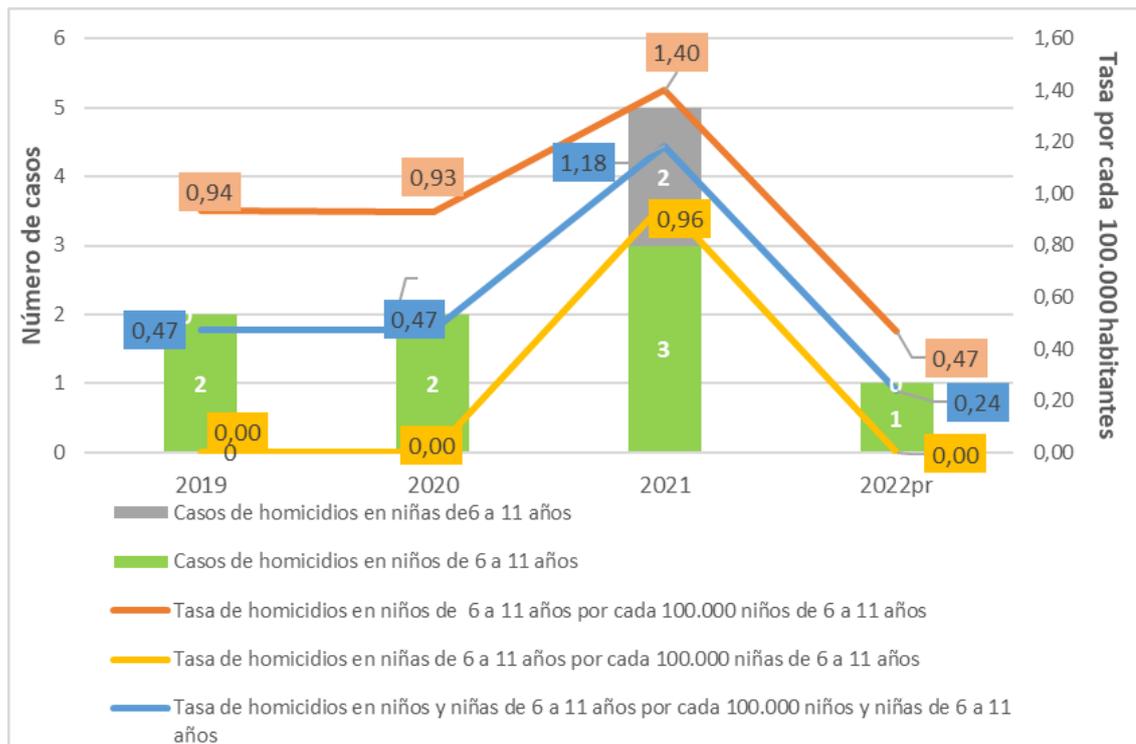
Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022 y proyecciones poblacionales DANE ajustada por Covid19.

De los cuatro entes territoriales que registraron datos, Cali es el único que reporta homicidios en todo el periodo analizado. De otro lado, Jamundí, aunque solo presenta registros en el año 2022, tiene la tasa más alta en comparación con el resto de entes territoriales que reportan datos para todos los años analizados, seguido de Tuluá.

### ***Infancia***

Según los registros del Instituto de Medicina Legal y Forense, en 2019, se reportaron 2 casos de homicidios en niños de 6 a 11 años, mientras que no se registraron casos en niñas en el mismo rango de edad. La tasa de homicidios en niños fue de 0.94 por cada 100,000 niños de 6 a 11 años. En 2020, se observa la misma cantidad de casos que el año anterior: 2 homicidios en niños y ningún caso en niñas. Las tasas de homicidios se mantuvieron similares a las del año anterior, con 0.93 para niños por cada 100.000 niños de este curso de vida. En el año 2021, se reportaron 3 casos de homicidios en niños y 2 casos en niñas de 6 a 11 años. Las tasas de homicidios fueron de 1.40 para niños y 0.96 para niñas por cada 100,000 niños y niñas de 6 a 11 años. Finalmente, en el año 2022, se registró 1 caso de homicidio en niños, mientras que no se reportaron casos en niñas. La tasa de homicidios en niños fue de 0.47 para niños por cada 100.000 niños de 6 a 11 años.

Figura 204. Casos y tasas de homicidios en niñas y niños de 6 a 11 años durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca



Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022 y proyecciones poblacionales Dane (2023).

Al analizar las tasas de homicidios por cada 100,000 niños y niñas de 6 a 11 años, se puede apreciar una variación en los índices a lo largo de los años. En 2019, la tasa alcanzó 0,47, al igual que en el año siguiente. En 2021, se produjo un aumento con una tasa de 1,18

Ahora, al desagregar los datos por municipios se encuentra que se registraron casos en 6 entes territoriales del Departamento en el transcurso de los años 2019 a 2022.

Tabla 82. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años en el periodo 2019 a 2022

Municipio	2019	2020	2021	2022
Cali	0,52	-	1,05	0,53
Ansermanuevo	-	-	-	55,22
Guadalajara de Buga	8,57	-	8,71	-
Guacarí	-	30,22	-	-
Tuluá	-	4,88	-	-

Alcalá	-	-	71,02	-
Buenaventura	-	-	2,34	2,29

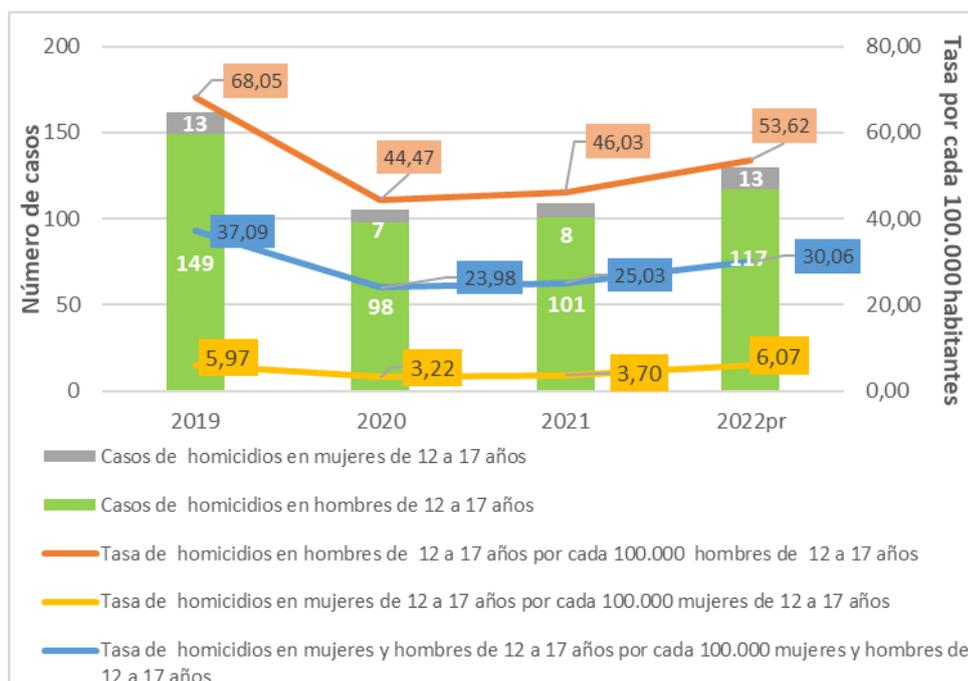
Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022.

La tasa más alta de homicidios en niños y niñas del curso de vida Infancia por cada 100.000 niños y niñas de este curso de vida, se registra en el municipio de Alcalá en el año 2021. En este mismo año, se evidencia el mayor número de casos de homicidios en comparación con los demás años y en un mayor número de municipios

### Adolescencia

Para el año 2019, se registraron 149 homicidios en hombres y 13 homicidios en mujeres en este rango de edad. La tasa de homicidios en hombres fue de 68,58 por cada 100,000 hombres de 12 a 17 años, mientras que la tasa de homicidios en mujeres fue de 5,97 por cada 100,000 mujeres de 12 a 17 años. En el año 2020, se registraron 98 homicidios en hombres y 7 homicidios en mujeres, lo que corresponde a una tasa de homicidios en hombres de 44,47 por cada 100,000 hombres de 12 a 17 años, mientras que la tasa de homicidios en mujeres fue de 3,22 por cada 100,000 mujeres de 12 a 17 años. En 2021, se registraron 101 homicidios en hombres adolescentes y 11 homicidios en mujeres adolescentes. La tasa de homicidios en hombres fue de 46,03 por cada 100,000 hombres de 12 a 17 años, mientras que la tasa de homicidios en mujeres fue de 3,70 por cada 100,000 mujeres de 12 a 17 años. Finalmente en el año 2022, se registraron 117 homicidios en hombres y 13 homicidios en mujeres. La tasa de homicidios en hombres fue de 53,62 por cada 100,000 hombres de 12 a 17 años, mientras que la tasa de homicidios en mujeres fue de 6,07 por cada 100,000 mujeres de 12 a 17 años.

Figura 205. Casos y tasas de homicidios en adolescentes durante los años 2019 a 2022 en el Valle del Cauca



Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022 y proyecciones poblacionales Dane (2023).

Se observa que tanto en hombres como en mujeres, las tasas de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años han fluctuado a lo largo de los años, Sin embargo se encuentra un mayor registro de casos en hombres adolescente durante todos los años, lo que podría reflejar diferencias en los factores de riesgo, la exposición a la violencia y otros determinantes sociales.

Tabla 83. Tasa de homicidios en mujeres y hombres de 12 a 17 años en el periodo 2019 a 2022

Municipio	2019	2020	2021	2022
Alcalá	66,89	-	-	133,24
Ansermanuevo	53,16	53,97	-	157,48
Buenaventura	7,63	10,25	25,79	12,59
Bugalagrande	80,94		82,58	79,58
Caicedonia	-	35,83	36,30	35,42
Santiago De Cali	41,83	27,97	23,79	38,21
Calima	53,85	-	-	-
Candelaria	63,27	94,69	42,23	21,87
Cartago	23,05	7,80	7,92	30,64
El águila	-	-	-	101,94
El Cerrito	106,27	35,77	36,10	54,42
Florida	64,38	16,26	16,40	33,02
Ginebra	-	-	43,74	-
Guacarí	58,38	-	29,71	28,70
Guadalajara De Buga	24,98	25,29	17,07	8,35
Jamundí	42,98	12,25	24,74	63,92
La Unión	85,67	115,34	145,90	58,63
La Victoria	179,37	-	-	-
Obando	77,16	79,05	-	77,34

Palmira	21,66	6,26	22,14	12,65
Pradera	54,70	36,90	37,30	-
Riofrío	62,74	-	-	-
Restrepo	-	64,68	65,27	-
Roldanillo	54,35	55,31	-	-
San Pedro	56,88	57,21	-	-
Sevilla	-	-	25,32	-
Trujillo	-	47,76	48,15	-
Toro	63,21	-	195,95	63,65
Tuluá	22,94	27,61	37,22	8,91
Yumbo	90,22	45,38	45,85	37,46
Zarzal	44,90	-	-	45,68

Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022.

Al revisar los datos, se observa que algunos municipios han experimentado aumentos significativos en la tasa de homicidios adolescentes, tal es el caso de Alcalá, que registró una tasa de homicidios en 2019 de 66,89 casos por cada 100,000 adolescentes, mientras que en el año 2022 la tasa incrementó a 133.24 casos por cada 100,000 adolescentes.. El municipio de Ansermanuevo también presentó aumentos, en 2019 registró una tasa de 53,16 por cada 100,000 adolescentes de 12 a 17 años, y se elevó en el año 2022 a 157.48 casos.

En contraste, se observa un descenso en las tasas de homicidios en municipios como Palmira y Tuluá. En el caso de Palmira, se registró una tasa de 21.66 casos por cada 100,000 adolescentes en el año 2019, y esta cifra disminuyó a 12.65 casos en el año 2022. Por su parte, Tuluá presentó una tasa de 22.94 casos en 2019, y esta cifra se redujo a 8.91 en 2022.

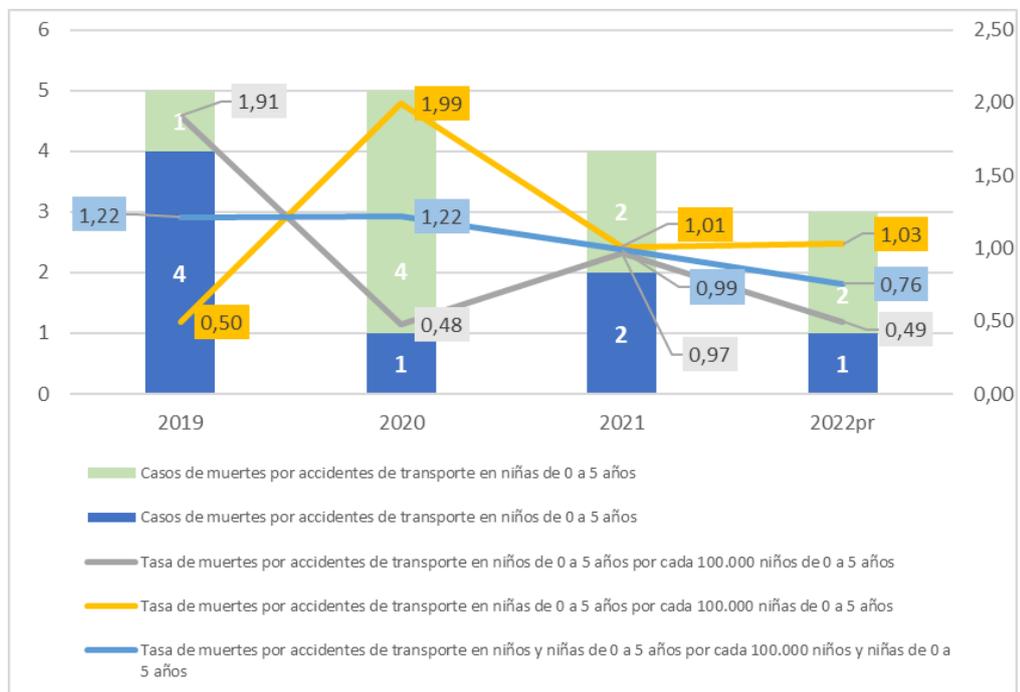
#### **5.3.2.5.4. Descriptor 4: Tasa de muertes por accidentes de transporte en niños, niñas y adolescentes**

Entender y analizar las estadísticas relacionadas con estos accidentes es fundamental para identificar patrones, factores de riesgo y áreas de intervención prioritarias. Los accidentes de transporte serán entendidos como cualquier incidente en el que esté involucrado un medio de transporte cuyo propósito principal es el traslado de personas o bienes de un lugar a otro, y que esté siendo utilizado principalmente con ese fin en el momento del incidente (Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia 2015). Los datos proporcionados a continuación provienen de la base de Datos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

#### **Primera infancia**

En general, se observa una variación en el número de casos y tasas de muertes por eventos de transporte tanto en niños como en niñas a lo largo de los años analizados. Sin embargo, es importante destacar que las tasas en niños fueron ligeramente más altas en el año 2019 y disminuyeron en los años siguientes, mientras que en las niñas se registró un aumento en las tasas en el año 2022 en comparación con los años anteriores.

*Figura 206. Casos y tasa de muertes por eventos de transporte en niñas y niños de primera infancia en el Valle del Cauca 2019-2022*

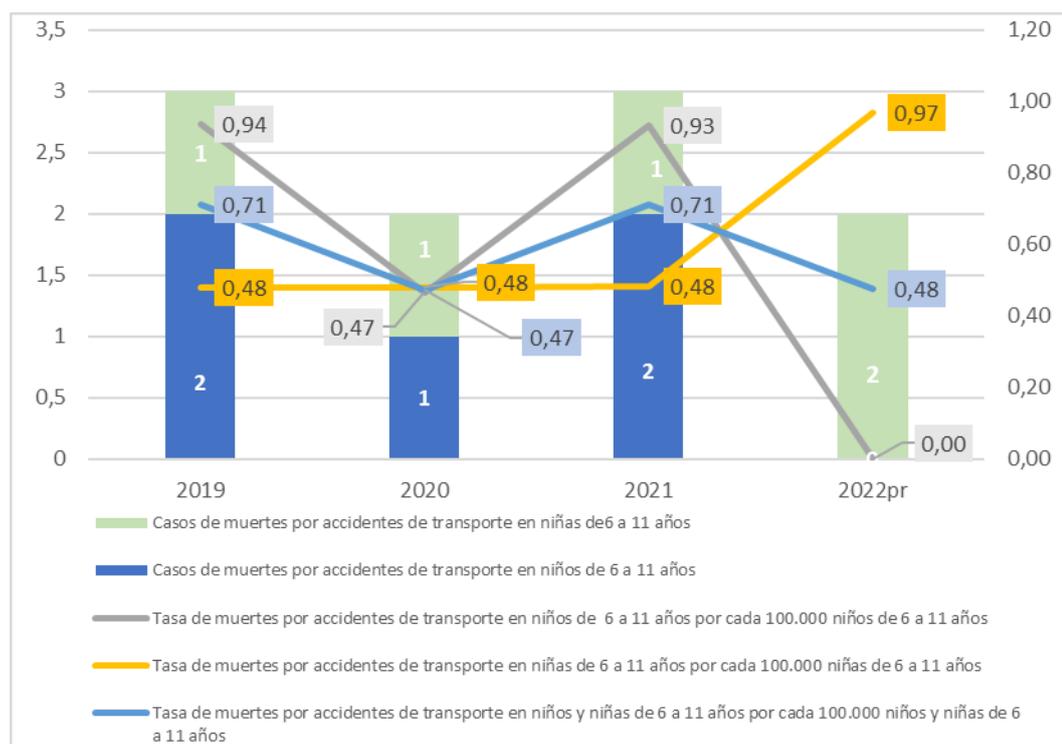


Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022 y proyecciones poblacionales Dane (2023).

### Infancia

Al analizar la tasa de muertes por accidentes de transporte, se calcula el número de muertes por cada 100,000 niños y niñas en el grupo de edad. En todos los años, las tasas de muertes en niños son más bajas que las tasas en niñas. En el año 2019, la tasa de muertes en niños fue de 0.94 por cada 100,000 niños, mientras que en niñas fue de 0.48 por cada 100,000 niñas. Esta tendencia se repite en los años siguientes, aunque las tasas varían ligeramente.

Figura 207. Casos y tasa de muertes por eventos de transporte en niñas y niños de infancia en el Valle del Cauca 2019-2022



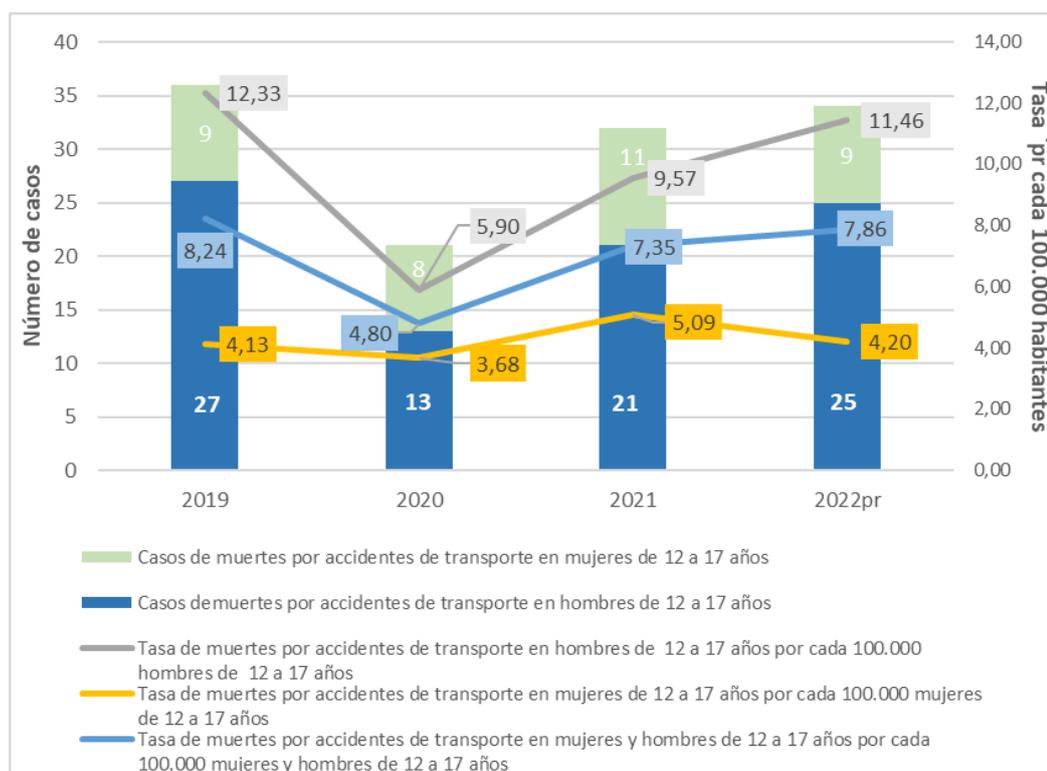
Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022 y proyecciones poblacionales Dane (2023).

A lo largo de los años analizados, se observa que la cantidad de muertes por accidentes de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años es relativamente similar, con algunas variaciones. Sin embargo, las tasas de muertes en niñas tienden a ser más altas en comparación con los niños.

### Adolescencia

Al analizar las tasas de muertes por eventos de transporte, se puede observar que las tasas son más altas en los hombres en comparación con las mujeres en todos los años. Así por ejemplo, en 2019, la tasa de muertes en hombres fue de 12.33 por cada 100,000 hombres de 12 a 17 años, mientras que en las mujeres fue de 4.13 por cada 100,000 mujeres de 12 a 17 años.

Figura 208. Casos y tasa de eventos de transporte en adolescentes en el Valle del Cauca 2019-2022



Fuente: Elaboración propia con base en el observatorio de violencias, Indicadores infancia, adolescencia y juventud, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019-2022 y proyecciones poblacionales Dane (2023).

Ahora bien, con el objetivo de complementar la información obtenida de los registros de medicina legal sobre las muertes por eventos de transporte, se incorporarán los reportes proporcionados por la Secretaría de Movilidad y Transporte. Así pues, de acuerdo con la Secretaría de Movilidad y Transporte, en el marco del Programa Educativo Plan de Movilidad Escolar, desde el año 2019, 2021 y 2022 los entes territoriales que reportaron muerte en niños, niñas y adolescentes como consecuencia de accidentes de tránsito son: Ansermanuevo; Bugalagrande; Calima; El Dovio; La cumbre; Restrepo; Riofrío; Toro; Trujillo; Versalles; Sonso; Alcalá; Dagua; Vía Cartago; Alcalá; vía Tuluá- la marina y Vijes.

### 5.3.2.5.5. Descriptor 5: Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de conflicto armado

En el marco del conflicto armado es posible establecer que esta población de niños, niñas y adolescentes es potencialmente vulnerable a las acciones que se dan en este contexto. Este panorama demuestra la existencia de espacios poco favorables para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, siendo necesaria la implementación de estrategias y acciones que garanticen la reparación y la no repetición de las víctimas niños, niñas y adolescentes del conflicto armado.

Teniendo en cuenta las cifras proporcionadas por la Secretaria Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se han consignado las siguientes cifras consolidadas y porcentajes que hacen referencia a las afectaciones por el conflicto armado: Amenaza,

Confinamiento, Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, Desplazamiento forzado, Homicidios entre otros. Todo esto tomando como referencia las cifras consignadas, inicialmente, entre los años 2019 y 2022. De manera general, se registraron para este año un total de 3,496 hechos violentos en el departamento que afectaron a 28,837 niños, niñas y adolescentes.

Dicho lo anterior, posterior a este análisis se abordan los hechos, desagregandolos a partir de su afectación a las mujeres y hombres del Departamento, y de igual forma por su pertenencia étnica. Sumado a esto, el análisis por subregiones también se encuentra considerado, para brindar mayor detalle al panorama territorial de Valle del Cauca. Finalmente, el descriptor incluye dos tablas de verificación sobre; i) acciones concretas para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupor armados organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) - desagregadas por subregion - y ii) Cantidad de Alertas Tempranas por reclutamiento en el departamento del Valle del Cauca, en el periodo comprendido entre 2019 y 2022.

Tabla 84. Cantidad y tipo de hechos violentos contra niños y niñas entre 0 y 5 años en el Valle del Cauca, histórico 2019 - 2022

Hecho Violento	Curso de vida entre 0 y 5 años				Total entre 0 y 5 años
	2019	2020	2021	2022	
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	NA	1	1	1	3
Amenaza	63	55	61	40	219
Confinamiento	9	15	25	23	72
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	1	1	2	NA	4
Desaparición forzada	NA	1	NA	NA	1
Desplazamiento forzado	166	143	183	121	613
Homicidio	4	15	10	2	31
Lesiones Personales Físicas	NA	NA	NA	1	1
Lesiones Personales Psicológicas	NA	NA	NA	NA	NA
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	NA	NA	NA	NA	NA
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	NA	1	1	NA	2
Secuestro	NA	NA	NA	NA	NA

Tortura	NA	NA	NA	NA	NA-
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	NA	NA	NA	NA	NA
<b>Total general</b>	243	232	283	188	946

Fuente: Elaboración Propia con base en Matriz aportadas por la Secretaría Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca, 2023.

Tabla 85. Cantidad y tipo de hechos violentos contra niños y niñas entre 6 y 11 años en el Valle del Cauca, histórico 2019 - 2022

Hecho Violento	Curso de vida entre 6 y 11 años				Total entre 6 y 11 años
	2019	2020	2021	2022	
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	NA	NA	1	NA	1
Amenaza	103	66	82	38	289
Confinamiento	17	23	41	44	125
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	NA	4	4	NA	8
Desaparición forzada	2	1	NA	NA	3
Desplazamiento forzado	240	188	224	151	803
Homicidio	9	19	14	2	44
Lesiones Personales Físicas	NA	1	NA	NA	1
Lesiones Personales Psicológicas	NA	NA	NA	NA	NA
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	NA	1	NA	NA	1
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	NA	1	1	1	3
Secuestro	NA	NA	NA	NA	NA
Tortura	NA	NA	NA	NA	NA
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	NA	NA	NA	NA	1
<b>Total general</b>	371	305	367	236	1279

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz aportadas por la Secretaría Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca, 2023.

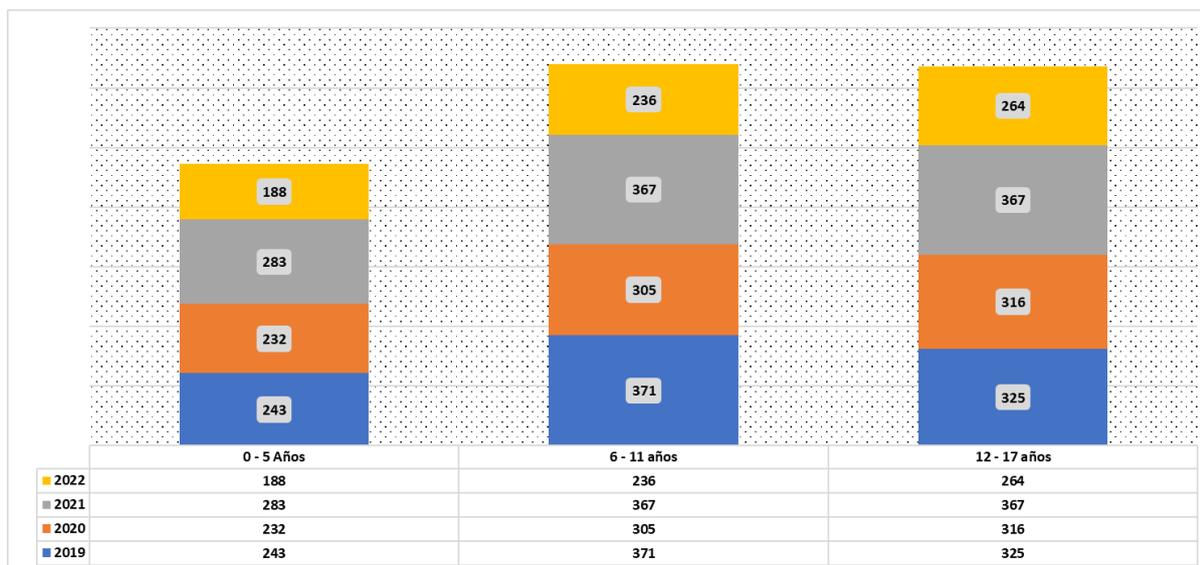
Tabla 86. Cantidad y tipo de hechos violentos contra adolescentes entre 12 y 17 años en el Valle del Cauca, histórico 2019 - 2022

Hecho Violento	Curso de vida entre 12 y 17 años				Total entre 12 y 17 años
	2019	2020	2021	2022	
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	NA	5	1	1	7
Amenaza	83	79	82	49	293
Confinamiento	16	23	39	39	117
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	1	4	1	NA	6
Desaparición forzada	1	3	2	3	9
Desplazamiento forzado	206	176	220	159	761
Homicidio	17	16	16	11	60
Lesiones Personales Físicas	NA	4	2	1	7
Lesiones Personales Psicológicas	NA	NA	NA	NA	NA
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	NA	2	1	NA	3
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	NA	NA	NA	NA	NA
Secuestro	NA	NA	NA	NA	NA
Tortura	NA	NA	NA	NA	NA
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	1	4	3	NA	8
<b>Total general</b>	325	316	367	264	1271

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz aportadas por la Secretaría Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca, 2023

De esta manera, se registraron en el histórico de 2019 a 2022 un total de 3,496 hechos violentos de diverso tipo contra niños, niñas y adolescentes afectados. Una vez expuesto, el tipo y el número de casos por cada año de manera desagregada por curso de vida, a continuación, se detalla el total de hechos ocurridos por cada año y para cada grupo poblacional.

Figura 209. Total de hechos violentos contra niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca

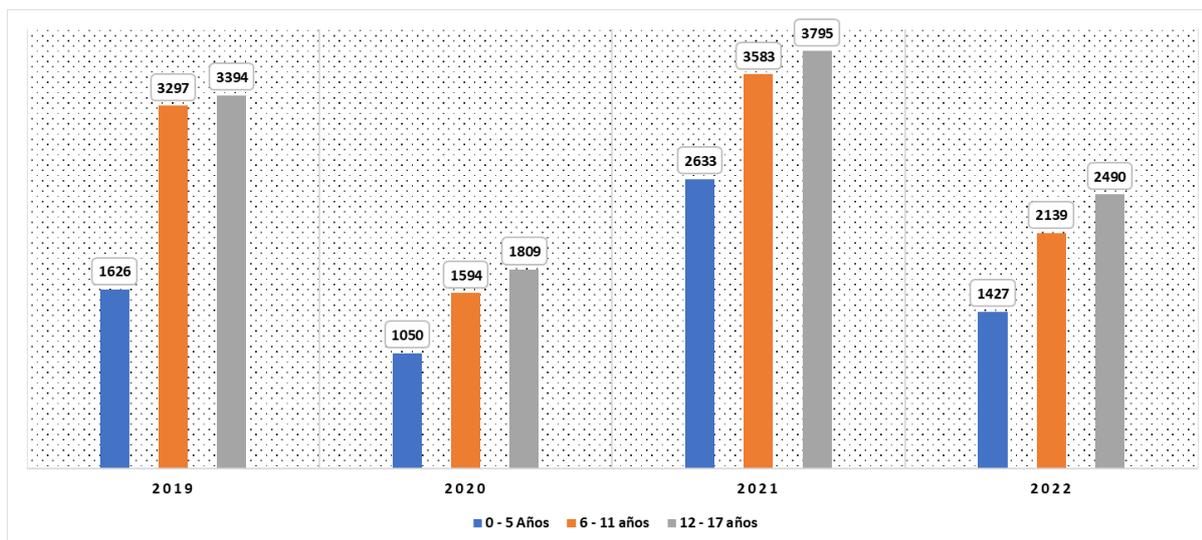


Fuente: Elaboración propia con base en Matriz aportadas por la Secretaria Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca, 2023

Conforme a lo anterior, los datos evidencian que durante el año 2019, se registraron un total de 939 hechos violentos, reflejando la realidad de la violencia que afecta a los diferentes grupos de edad. De estos incidentes, el grupo de 12 a 17 años enfrentó la mayor cantidad, con 325 hechos violentos, seguido por el grupo de 6 a 11 años con 371, y finalmente el grupo más joven de 0 a 5 años con 243.

El año 2020 muestra una disminución en la cantidad total de incidentes violentos, alcanzando un total de 853. Una vez más, el grupo de 12 a 17 años registra la mayor cantidad de hechos violentos, con 316, mientras que los grupos de 6 a 11 años y 0 a 5 años presentan 305 y 232 incidentes respectivamente. Para el año 2021, se observa un aumento en la cifra total de hechos violentos, llegando a un total de 1,007. En este año, el grupo de 12 a 17 años experimentó 361 incidentes violentos, seguido por los grupos de 6 a 11 años y 0 a 5 años con 362 y 284 incidentes respectivamente. Finalmente, en 2022, se registra una disminución general en la cantidad total de incidentes violentos, llegando a 690. Nuevamente, el grupo de 12 a 17 años enfrenta la mayoría de los hechos violentos con 264, mientras que los grupos de 6 a 11 años y 0 a 5 años registran 237 y 189 incidentes respectivamente.

Figura 210. Total de niños, niñas y adolescentes afectados por hechos violentos en el Valle del Cauca, histórico 2019 - 2022

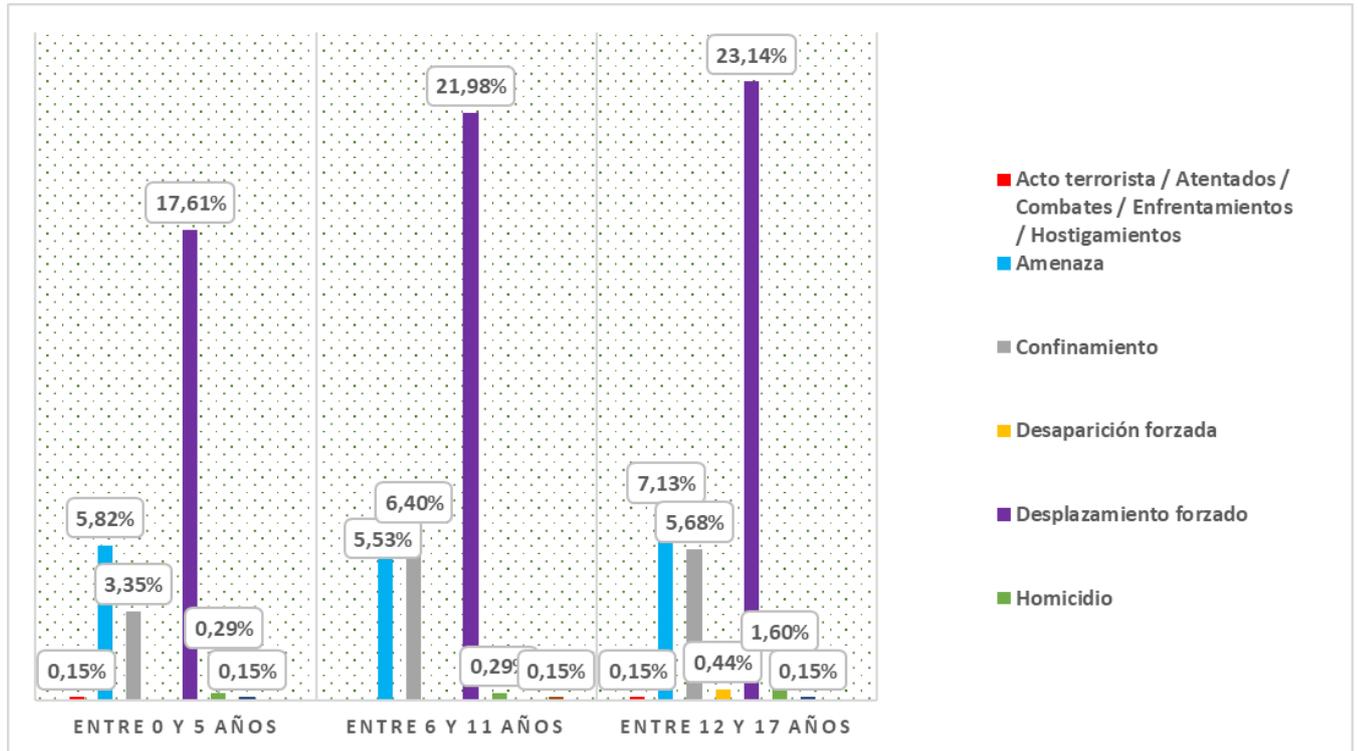


Fuente: Elaboración propia con base en Matriz aportadas por la Secretaria Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca, 2023

Como lo evidencia la figura anterior, durante el año 2019, se reportaron un total de 8,317 hechos violentos que involucraron a niños y adolescentes en el Valle del Cauca. De estos, los adolescentes de 12 a 17 años parecen ser los más afectados, con 3,394 incidentes registrados. Los niños de 6 a 11 años también experimentaron una alta cifra de 3,297 hechos violentos, mientras que los más jóvenes, de 0 a 5 años, tuvieron 1,626 incidentes.

En el año 2020, aunque las cifras totales disminuyeron a 4,453 incidentes, se mantiene una tendencia similar. Los adolescentes de 12 a 17 años continúan siendo el grupo más impactado, con 1,809 hechos violentos, seguidos por los niños de 6 a 11 años con 1,594 incidentes, y los niños de 0 a 5 años con 1,050. El año 2021 muestra un aumento significativo en la cantidad de incidentes, alcanzando un total de 10,011 hechos violentos. La tendencia por grupos de edad persiste, con los adolescentes nuevamente experimentando la mayoría de las situaciones violentas (3,795), seguidos por los niños de 6 a 11 años (3,583) y los más jóvenes de 0 a 5 años (2,633). Finalmente, en 2022, los datos presentan una disminución general en la cantidad de incidentes, con un total de 6,056. Aunque las cifras bajaron, la misma estructura persiste: los adolescentes de 12 a 17 años enfrentaron 2,490 hechos violentos, mientras que los niños de 6 a 11 años registraron 2,139 incidentes, y los más pequeños de 0 a 5 años tuvieron 1,427. De este modo, para el histórico analizado, se registra un total de 28,837 niños, niñas y adolescentes afectados por hechos violentos en el Departamento del Valle del Cauca.

Figura 211. Hechos de violencia relacionados con el Conflicto armado para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el Valle del Cauca 2022



Fuente: Elaboración propia con base en Matriz aportadas por la Secretaria Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca ,2023.

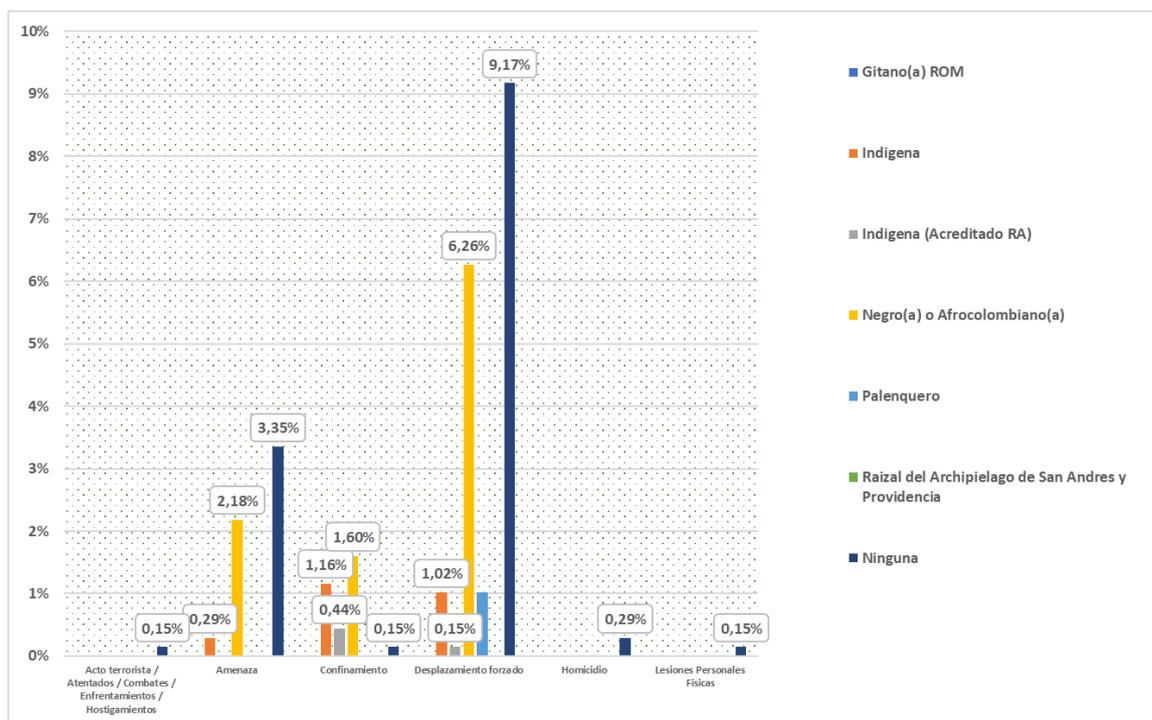
Al analizar los datos por categoría de edad, se observa que la primera infancia (entre 0 y 5 años) representó 188 casos, la infancia (entre 6 y 11 años) representó 236 casos, y la adolescencia (entre 12 y 17 años) representó 263 casos.

Al examinar los datos porcentuales, se destaca que la distribución de los hechos violentos varía según el curso de vida. En la primera infancia, los actos de desplazamiento forzado fueron la categoría más alta, representando el 17,61% de los casos. En la infancia, el desplazamiento forzado también fue prominente, representando el 21,98% de los casos. En la adolescencia, el desplazamiento forzado siguió siendo significativo, representando el 23,14% de los casos. Otras categorías de hechos violentos que se destacan en los datos porcentuales incluyen amenazas, confinamiento, homicidios y actos de terrorismo o combates.

### Hechos violentos desagregados por pertenencia étnica y curso de vida en el Departamento del Valle del Cauca

En cuanto a los datos nominales de hechos violentos por pertenencia étnica, se registraron 188 hechos para la primera infancia, 236 para la infancia y 263 para la adolescencia. Se observa que la población negra o afrocolombiana y la población indígena fueron las más afectadas en los tres cursos de vida.

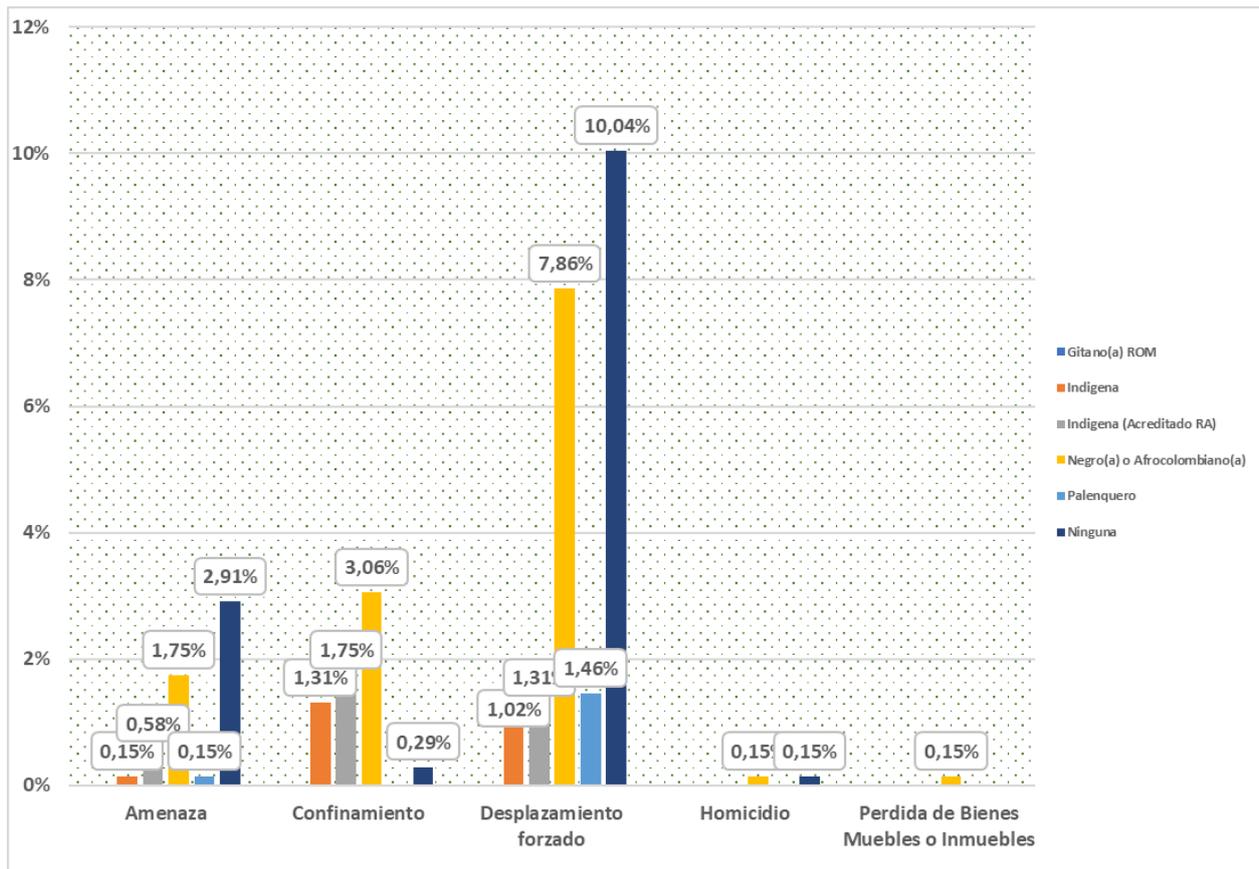
Figura 212. Hechos relacionados con el conflicto armado por Pertenencia étnica Curso de Vida de 0 a 5 años 2022



Fuente: Elaboración propia con base en Matriz excel aportadas por la Secretaria Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca ,2023.

En **términos porcentuales**, la población negra o afrocolombiana representa el 10,04% de los hechos violentos en este curso de vida, seguida por la población indígena con el 2,47%.

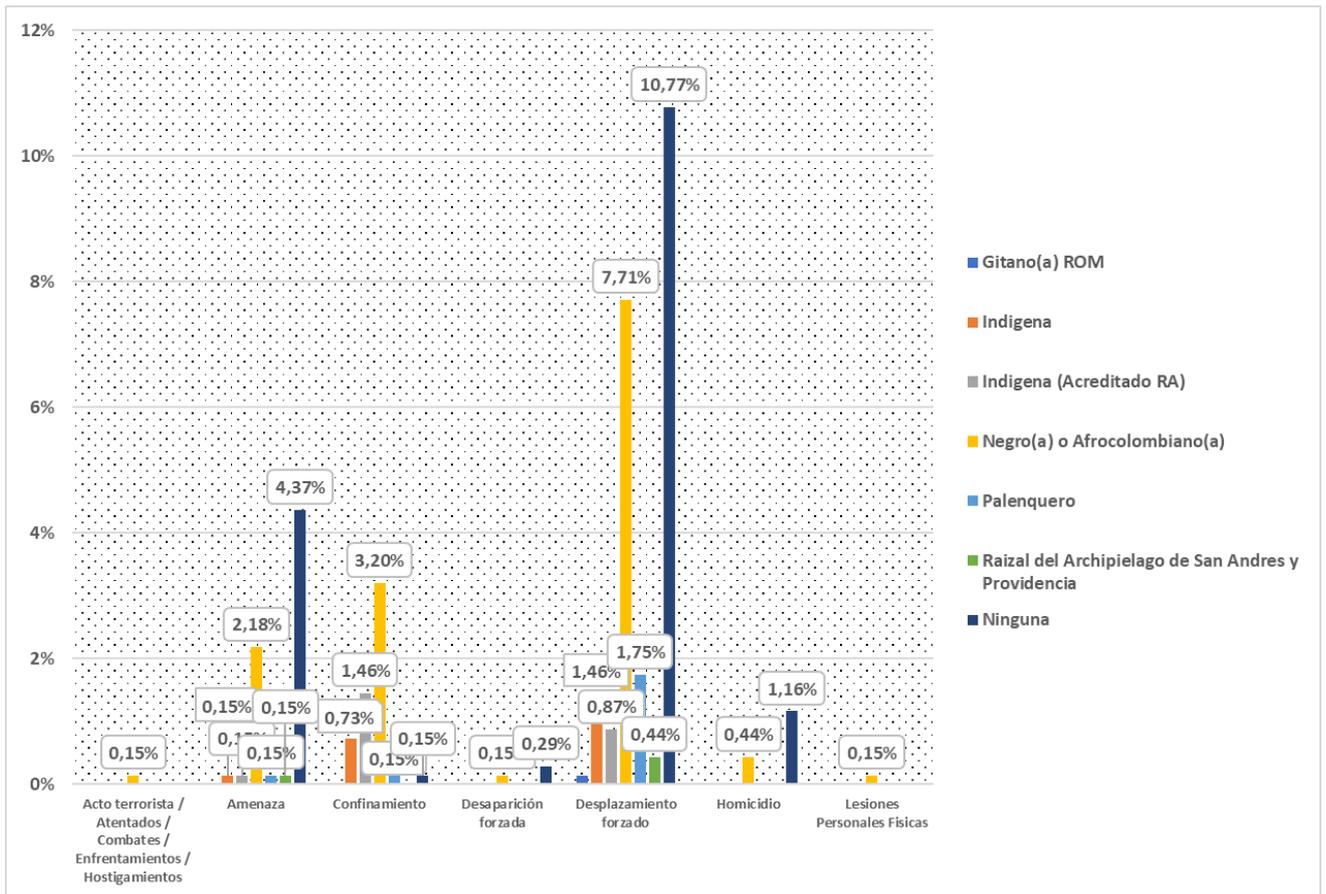
Figura 213. Hechos relacionados con el conflicto armado por Pertenencia étnica Curso de Vida de 6 a 11 años , año 2022



Fuente: Elaboración propia con base en Matriz excel aportadas por la Secretaria Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca ,2023.

**En términos porcentuales,** la población negra o afrocolombiana representa el 13,25% de los hechos violentos en este curso de vida, mientras que la población indígena representa el 3,64%.

Figura 214. Hechos relacionados con el conflicto armado por Pertenencia étnica Curso de Vida de 12 a 17 años, año 2022



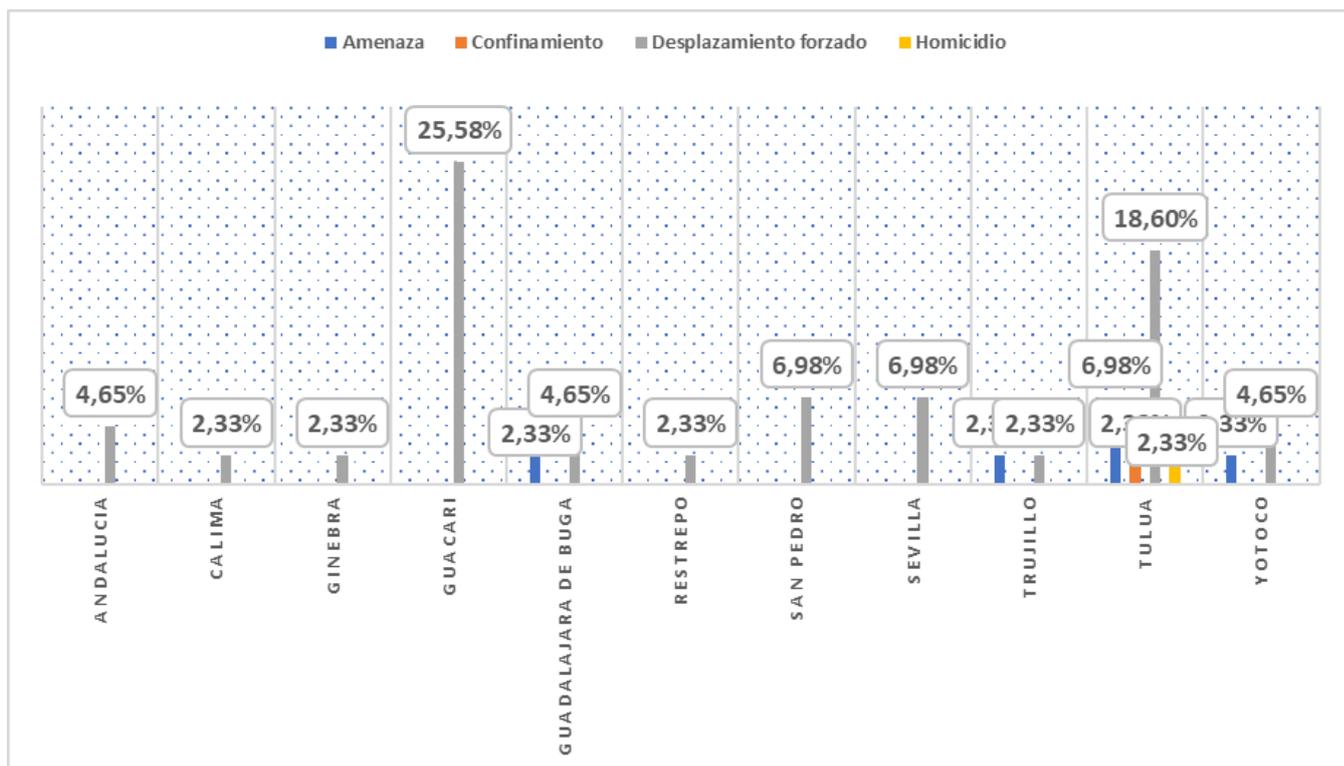
Fuente: Elaboración propia con base en Matriz excel aportadas por la Secretaria Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca ,2023.

En términos porcentuales, la población negra o afrocolombiana representa el 16,74% de los hechos violentos en este curso de vida, mientras que la población indígena representa el 2,04%.

### Desagregados por Subregión

#### ❖ Subregión Centro

Figura 215. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Centro- Curso de Vida de 0 a 5 años 2022



Fuente: Elaboración propia con base en Matriz excel aportadas por la Secretaria Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca ,2023.

Se analiza a continuación, los datos correspondientes a la subregión Centro para el curso de vida de 0 a 5 años.

#### Datos nominales:

En total, se registraron 43 hechos violentos en este ciclo de vida y subregión. El municipio con la mayor cantidad de amenazas fue Tuluá, con 6 casos. Guacarí fue el municipio con más casos de desplazamiento forzado, con un total de 11. En términos de homicidios, se reportó un caso en Trujillo.

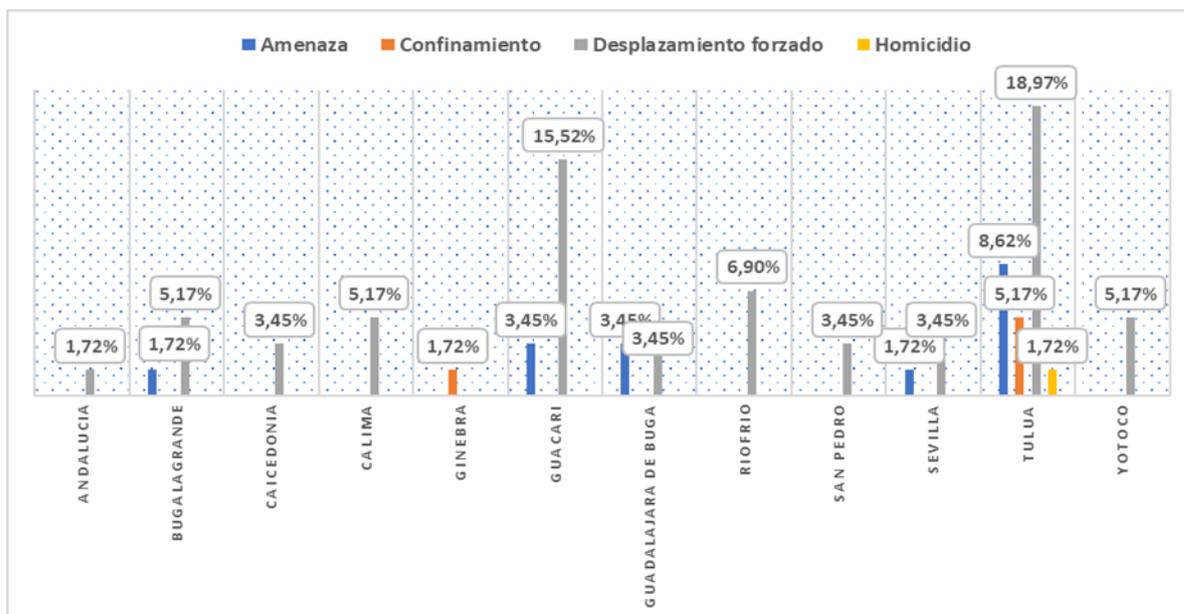
#### Datos porcentuales:

En términos de amenazas, **Tuluá** representa el 6.98% de los casos, seguido por **Guadalajara de Buga y Trujillo** con el 2.33% cada uno. **Guacarí** tiene la mayor proporción de casos de desplazamiento forzado, con el 25.58% del total. En homicidios, Trujillo y Tuluá tienen una incidencia del 2.33% cada uno.

#### Totales generales:

El total general de amenazas en la subregión Centro es de 13.95% del total de casos de este tipo en el ciclo de vida de 0 a 5 años. Para el confinamiento, el porcentaje es del 2.33% del total. El desplazamiento forzado representa el 81.40% de los casos en la subregión. En términos de homicidios, el porcentaje es del 2.33% del total.

Figura 216. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Centro - Curso de Vida de 6 a 11 años, año 2022



Fuente: Elaboración propia con base en Matriz Excel aportadas por la Secretaría Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca ,2023.

Se analizarán los datos correspondientes a la subregión Centro para el ciclo de vida de 6 a 11 años.

#### Cifras nominales de hechos violentos en la subregión Centro:

*Amenaza:* Se registraron 11 casos de amenaza en diferentes municipios de la subregión Centro.

*Confinamiento:* Se registraron 4 casos de confinamiento en diferentes municipios de la subregión Centro.

*Desplazamiento forzado:* Se registraron 42 casos de desplazamiento forzado en diferentes municipios de la subregión Centro.

*Homicidio:* Se registra 1 caso de homicidio en diferentes municipios de la subregión Centro.

*Total general:* Se registraron 58 casos de hechos violentos en la subregión Centro para el ciclo de vida de 6 a 11 años.

#### Cifras porcentuales de hechos violentos en la subregión Centro:

*Amenaza:* Representa el 18,97% del total general de hechos violentos en la subregión Centro.

*Confinamiento*: Representa el 6,90% del total general de hechos violentos en la subregión Centro.

*Desplazamiento forzado*: Representa el 72,41% del total general de hechos violentos en la subregión Centro.

*Homicidio*: Representa el 1,72% del total general de hechos violentos en la subregión Centro.

### **Municipios con cifras significativas:**

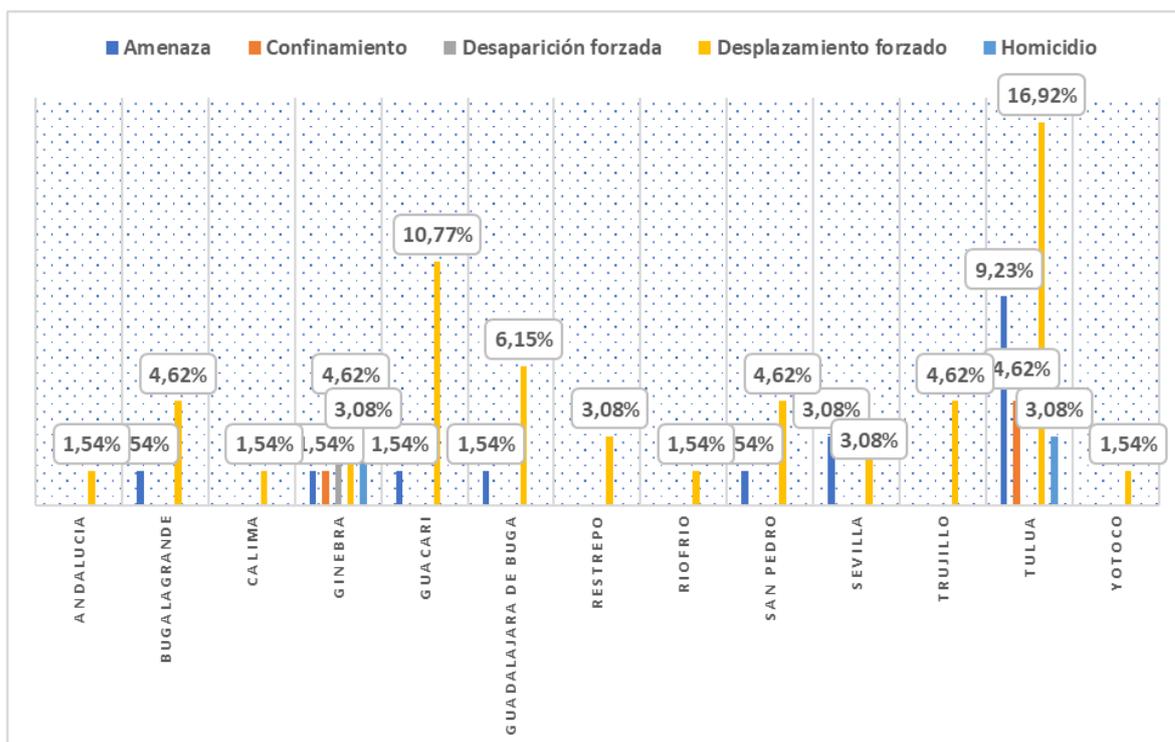
**Tuluá**: Presenta 20 casos de hechos violentos en total, lo que representa el municipio con mayor número de incidentes en la subregión Centro para este ciclo de vida. El desplazamiento forzado es el hecho más frecuente, con 11 casos registrados. También se reportan 5 casos de amenaza, 3 casos de confinamiento y 1 caso de homicidio.

**Guacarí**: Se registraron 11 casos de hechos violentos en total. Destaca el alto número de casos de confinamiento, con 9 incidentes reportados. Además, se reportan 2 casos de amenaza.

**Bugalagrande**: Se registraron 4 casos de hechos violentos en total. El desplazamiento forzado es el hecho más frecuente, con 3 casos registrados. También se reporta 1 caso de amenaza.

**Sevilla**: Se registraron 3 casos de hechos violentos en total. Destaca la presencia de 2 casos de confinamiento y 1 caso de amenaza.

Figura 217. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Centro - Curso de Vida de 12 a 17 años, año 2022



Fuente: Elaboración propia con base en Matriz Excel aportadas por la Secretaría Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca ,2023.

### Cifras nominales para el ciclo de vida de 12 a 17 años en la subregión centro

**Amenaza:** Los municipios de **Sevilla y Tuluá** registraron la mayor cantidad de casos de amenaza, con 2 casos cada uno. En total, se registraron 13 casos de amenaza en esta subregión.

**Confinamiento:** En la subregión centro, se registra un total de 4 casos de confinamiento, distribuidos en los municipios de **Bugalagrande, Ginebra, San Pedro y Tuluá**.

**Desaparición forzada:** Se registra un total de 2 casos de desaparición forzada en la subregión centro, correspondientes a los municipios de **Ginebra y Tuluá**. Este último, registra la mayor cantidad de casos de desplazamiento forzado, con 11 casos. En total, se registraron 42 casos de desplazamiento forzado en la subregión.

**Homicidio:** En la subregión centro, se registraron 4 casos de homicidio distribuidos en los municipios de **Ginebra, Restrepo, San Pedro y Trujillo**.

### Cifras porcentuales para el ciclo de vida de 12 a 17 años en la subregión centro:

**Amenaza:** En términos porcentuales, los municipios de Ginebra, Guadalajara de Buga y Sevilla representan el 3,08% cada uno del total general de casos de amenaza en esta subregión.

**Confinamiento:** El municipio de Tuluá representa el 4,62% del total general de casos de confinamiento en la subregión centro.

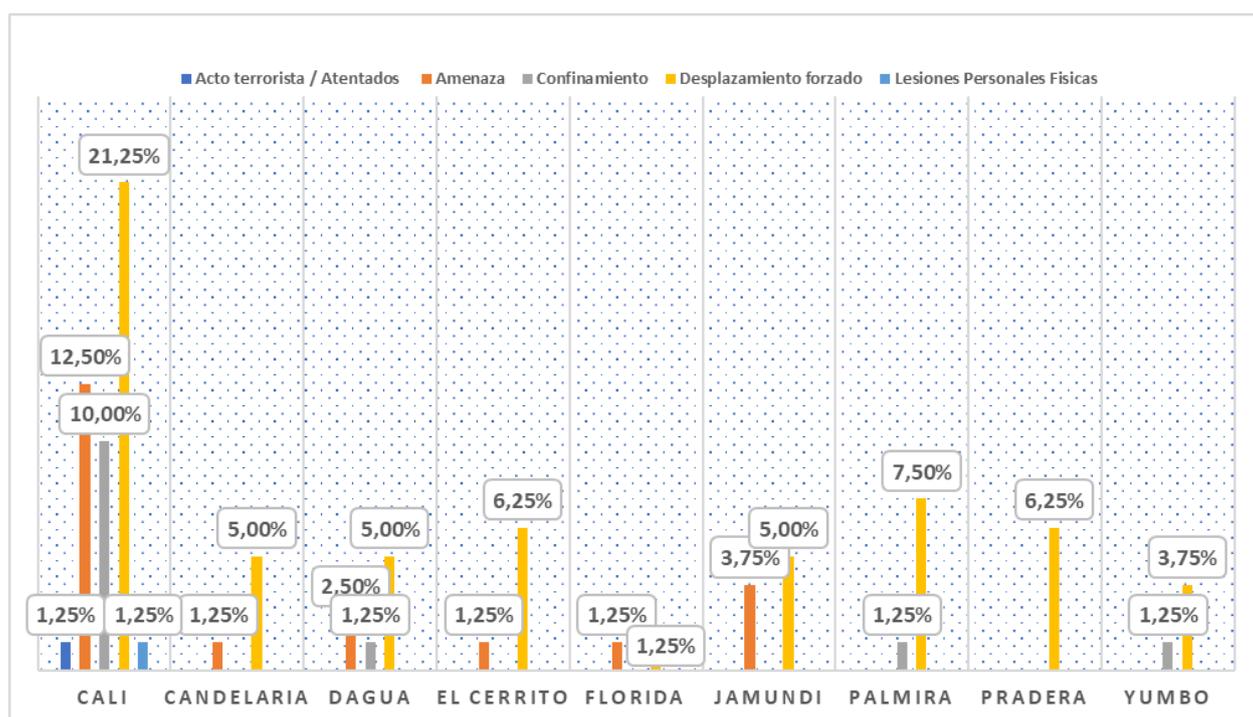
*Desaparición forzada:* Los municipios de Ginebra y Tuluá representan el 3,08% cada uno del total general de casos de desaparición forzada en esta subregión.

*Desplazamiento forzado:* El desplazamiento forzado es el hecho violento más predominante en esta etapa y subregión, representando el 64,62% del total general de casos. El municipio de Tuluá registra el mayor porcentaje de casos de desplazamiento forzado, con un 16,92% del total general.

*Homicidio:* En términos porcentuales, el municipio de Tuluá representa el 3,08% del total general de casos de homicidio en la subregión centro.

### ❖ Subregión Sur

Figura 218. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Sur - Curso de Vida de 0 a 5 años, año 2022



Fuente: Elaboración propia con base Matriz excel aportadas por la Secretaria Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca. ,2023.

Se analizarán los datos correspondientes a la subregión Sur para el ciclo de vida de 0 a 5 años.

### Cifras nominales de hechos violentos en la subregión Sur:

*Acto terrorista / Atentados:* Se registra 1 caso en Cali.

*Amenaza:* Se registraron 18 casos en total, siendo los municipios destacados: Cali (10 casos) y Jamundí (3 casos).

*Confinamiento:* Se registraron 11 casos en total, siendo los municipios destacados: Cali (8 casos) y Palmira (6 casos).

*Desplazamiento forzado:* Se registraron 49 casos en total, siendo los municipios destacados: Cali (17 casos), Candelaria (4 casos) y Jamundí (4 casos).

*Lesiones Personales Físicas:* Se registra 1 caso en total, correspondiente a Cali.

*Total general:* Se registra un total de 80 casos de hechos violentos en la subregión Sur.

### **Cifras porcentuales de hechos violentos en la subregión Sur:**

*Acto terrorista / Atentados:* Representa el 1,25% del total general de hechos violentos en la subregión.

*Amenaza:* Representa el 22,50% del total general de hechos violentos en la subregión. Cali destaca con el 12,50% de estos casos.

*Confinamiento:* Representa el 13,75% del total general de hechos violentos en la subregión. Cali destaca con el 10% de los casos de confinamiento.

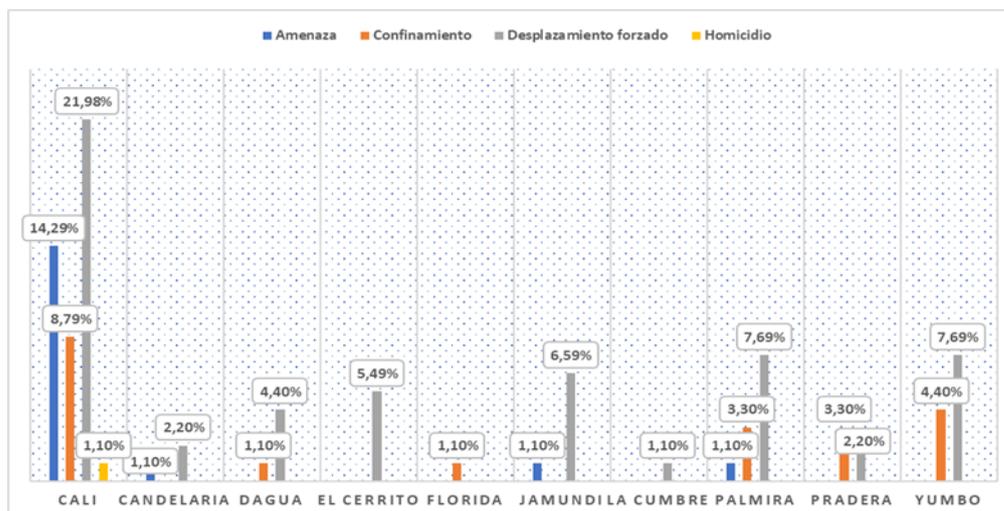
*Desplazamiento forzado:* Es el hecho violento más predominante en la subregión Sur, representando el 61,25% del total general de hechos violentos. Cali destaca con el 21,25% de los casos de desplazamiento forzado.

*Lesiones Personales Físicas:* Representa el 1,25% del total general de hechos violentos en la subregión.

### **Municipios destacados:**

**Cali:** Se destaca como el municipio con mayor incidencia de amenazas, confinamientos, desplazamientos forzados y el segundo en el total general de hechos violentos. **Jamundí:** Se destaca como el segundo municipio con mayor incidencia de amenazas y desplazamientos forzados. **Palmira:** Se destaca como el municipio con mayor incidencia de casos de confinamiento. **Candelaria:** Se destaca por tener casos significativos de desplazamiento forzado.

Figura 219. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Sur - Curso de Vida de 6 a 11 años, año 2022



Fuente: Elaboración propia con base Matriz excel aportadas por la Secretaria Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca ,2023.

Se analizarán los datos correspondientes a la subregión Sur para el ciclo de vida de 6 a 11 años.

#### Cifras nominales de hechos violentos en la subregión Sur:

**Amenaza:** Se registraron 16 casos en total, siendo los municipios destacados: Cali (13 casos) y Jamundí (1 caso).

**Confinamiento:** Se registraron 20 casos en total, siendo los municipios destacados: Cali (8 casos) y Palmira (3 casos).

**Desplazamiento forzado:** Se registraron 54 casos en total, siendo los municipios destacados: Cali (20 casos), Palmira (7 casos) y Yumbo (7 casos).

**Homicidio:** Se registra 1 caso en total, correspondiente a Cali.

**Total general:** Se registraron 91 casos de hechos violentos en la subregión Sur para el ciclo de vida de 6 a 11 años.

#### Cifras porcentuales de hechos violentos en la subregión Sur:

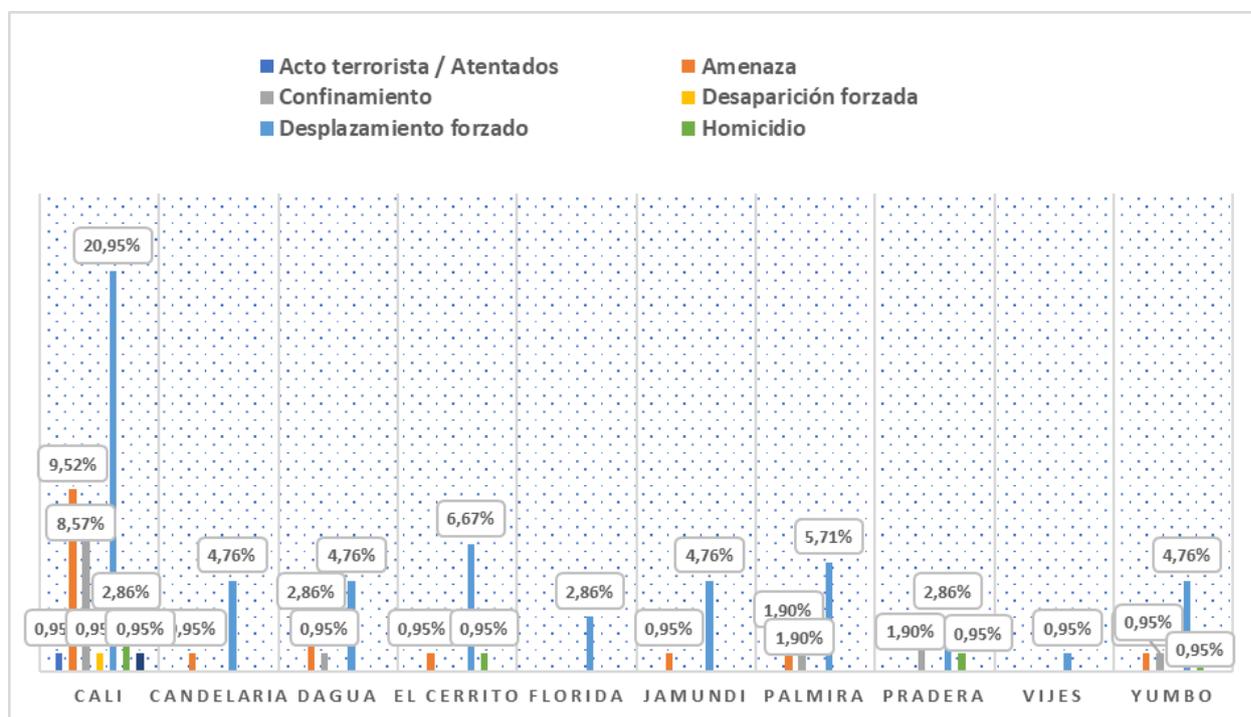
**Amenaza:** Representa el 17,58% del total general de hechos violentos en la subregión. Cali destaca con el 14,29% de los casos de amenaza.

**Confinamiento:** Representa el 21,98% del total general de hechos violentos en la subregión. Cali destaca con el 8,79% de los casos de confinamiento.

**Desplazamiento forzado:** Es el hecho violento más predominante en la subregión Sur, representando el 59,34% del total general de hechos violentos. Cali destaca con el 21,98% de los casos de desplazamiento forzado.

**Homicidio:** Representa el 1,10% del total general de hechos violentos en la subregión, correspondiente a un caso en Cali.

*Figura 220. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Sur - Curso de Vida de 12 a 17 años, año 2022*



Fuente: Elaboración propia con base Matriz excel aportadas por la Secretaria Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca ,2023.

Se analizarán los datos correspondientes a la subregión Sur para el ciclo de vida de 12 a 17 años.

### Cifras nominales de hechos violentos en la subregión Sur:

**Acto terrorista / Atentados:** Se registra 1 caso en total, correspondiente a Cali.

**Amenaza:** Se registraron 19 casos en total, siendo los municipios destacados: Cali (10 casos) y Dagua (3 casos).

**Confinamiento:** Se registraron 15 casos en total, siendo los municipios destacados: Cali (9 casos) y Palmira (2 casos).

**Desaparición forzada:** Se registra 1 caso en total, correspondiente a Cali.

**Desplazamiento forzado:** Se registraron 62 casos en total, siendo los municipios destacados: Cali (22 casos) y Palmira (6 casos).

**Homicidio:** Se registra 6 casos en total, siendo los municipios destacados: Cali (3 casos) y Palmira (1 caso).

*Lesiones Personales Físicas:* Se registra 1 caso en total, correspondiente a Cali.

*Total general:* Se registraron 105 casos de hechos violentos en la subregión Sur para el ciclo de vida de 12 a 17 años.

### **Cifras porcentuales de hechos violentos en la subregión Sur:**

*Acto terrorista / Atentados:* Representa el 0,95% del total general de hechos violentos en la subregión, correspondiente a un caso en Cali.

*Amenaza:* Representa el 18,10% del total general de hechos violentos en la subregión. Cali destaca con el 9,52% de los casos de amenaza.

*Confinamiento:* Representa el 14,29% del total general de hechos violentos en la subregión. Cali destaca con el 8,57% de los casos de confinamiento.

*Desaparición forzada:* Representa el 0,95% del total general de hechos violentos en la subregión, correspondiente a un caso en Cali.

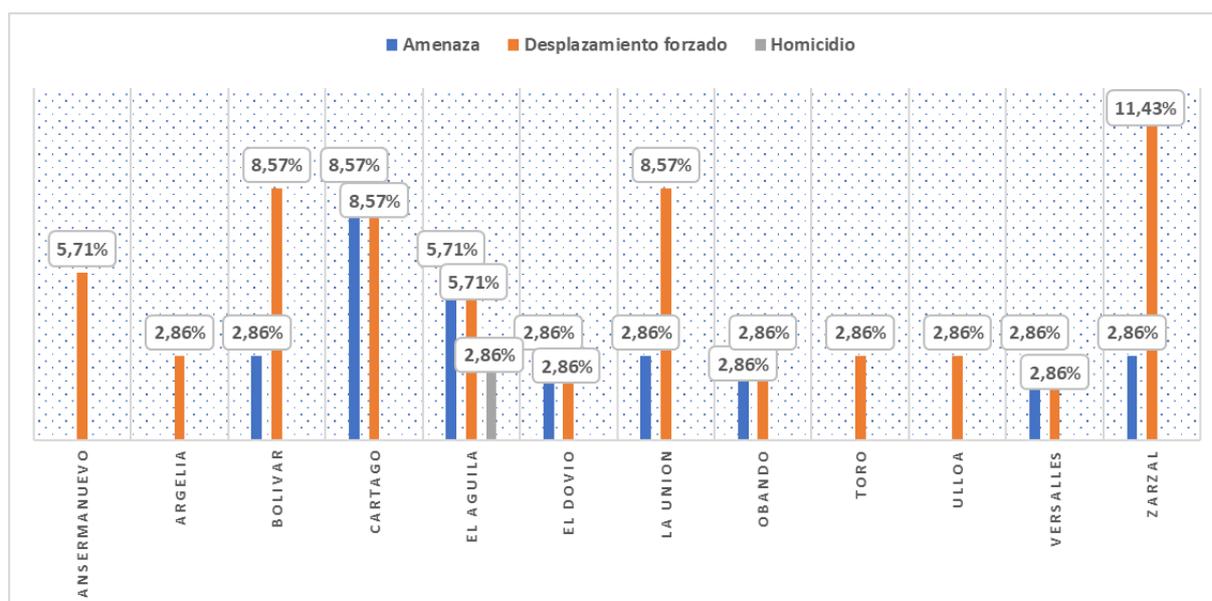
*Desplazamiento forzado:* Es el hecho violento más predominante en la subregión Sur, representando el 59,05% del total general de hechos violentos. Cali destaca con el 20,95% de los casos de desplazamiento forzado.

*Homicidio:* Representa el 5,71% del total general de hechos violentos en la subregión. Cali destaca con el 2,86% de los casos de homicidio.

*Lesiones Personales Físicas:* Representa el 0,95% del total general de hechos violentos en la subregión, correspondiente a un caso en Cali.

### **❖ Subregión Norte**

Figura 221. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Norte - Ciclo de Vida de 0 a 5 años 2022



Fuente: Elaboración propia con base en Matriz excel aportadas por la Secretaria Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca. 2023.

En este caso, se analizarán los datos correspondientes a la subregión Norte para el ciclo de vida de 0 a 5 años.

### Cifras nominales de hechos violentos en la subregión Norte:

**Amenaza:** Se registraron 11 casos en total, siendo los municipios destacados: Cartago (3 casos) y El Águila (2 casos).

**Desplazamiento forzado:** Se registraron 23 casos en total, siendo los municipios destacados: Zarzal (4 casos) y Bolívar (3 casos).

**Homicidio:** Se registra 1 caso en total, correspondiente a El Águila.

**Total general:** Se registraron 35 casos de hechos violentos en la subregión Norte para el ciclo de vida de 0 a 5 años.

### Cifras porcentuales de hechos violentos en la subregión Norte:

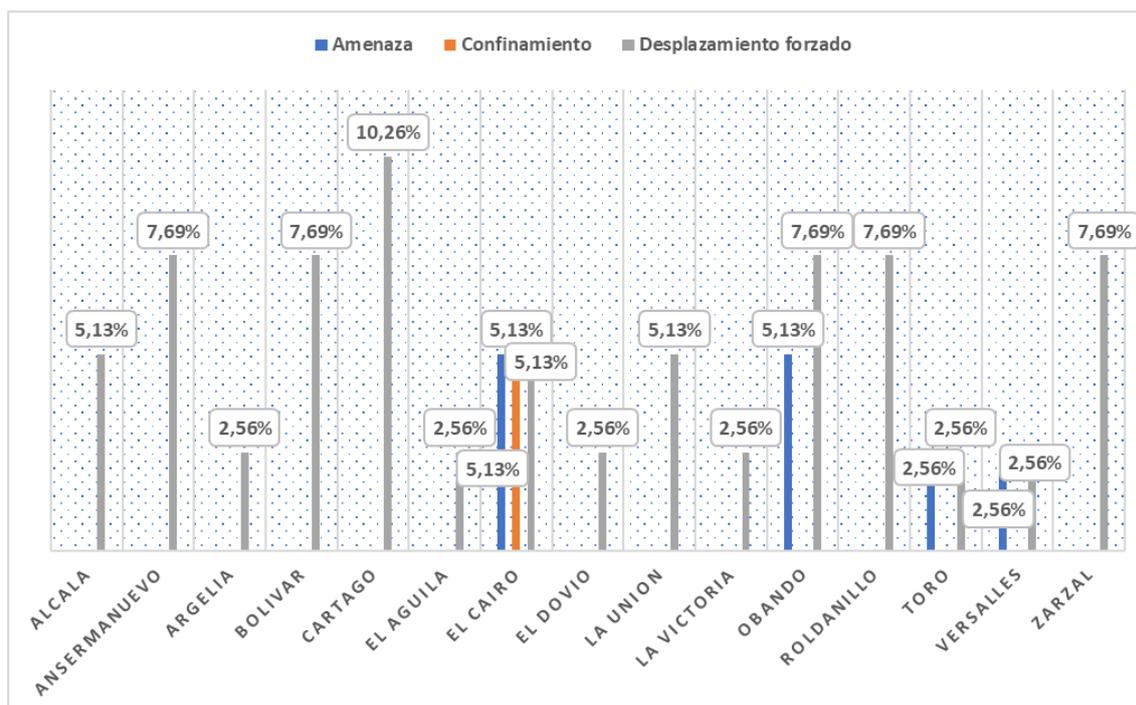
**Amenaza:** Representa el 31,43% del total general de hechos violentos en la subregión. Los municipios destacados en este tipo de hecho violento son Cartago y El Águila, ambos con un porcentaje del 8,57%.

**Desplazamiento forzado:** Es el hecho violento más predominante en la subregión Norte, representando el 65,71% del total general. Zarzal destaca con el 11,43% de los casos de desplazamiento forzado.

*Homicidio*: Representa el 2,86% del total general de hechos violentos en la subregión, correspondiente a un caso en El Águila.

Cruzando los datos nominales y porcentuales, se destaca que el desplazamiento forzado es el tipo de hecho violento más frecuente en la subregión Centro, representando la mayoría de los casos tanto en cifras nominales como porcentuales. Zarzal y Bolívar son los municipios con mayor incidencia en este tipo de hecho violento. Además, se evidencia la presencia de otros municipios como Cartago, El Águila y La Unión, que reportan cifras significativas en amenaza y desplazamiento forzado.

Figura 222. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Norte - Ciclo de Vida de 6 a 11 años 2022



Fuente: Elaboración propia con base en Matriz excel aportadas por la Secretaria Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca, 2023.

En este caso, se analizarán los datos correspondientes a la subregión Norte para el ciclo de vida de 6 a 11 años.

### Cifras nominales de hechos violentos en la subregión Norte:

*Amenaza*: Se registraron 6 casos en total, destacándose los municipios de El Cairo y Obando con 2 casos cada uno.

*Confinamiento*: Se registraron 2 casos en total, correspondientes a los municipios de El Cairo y Obando.

*Desplazamiento forzado*: Se registraron 31 casos en total, destacándose los municipios de Cartago y Obando con 4 casos cada uno.

**Total general:** Se registraron 39 casos de hechos violentos en la subregión Norte para el ciclo de vida de 6 a 11 años.

**Cifras porcentuales de hechos violentos en la subregión Norte:**

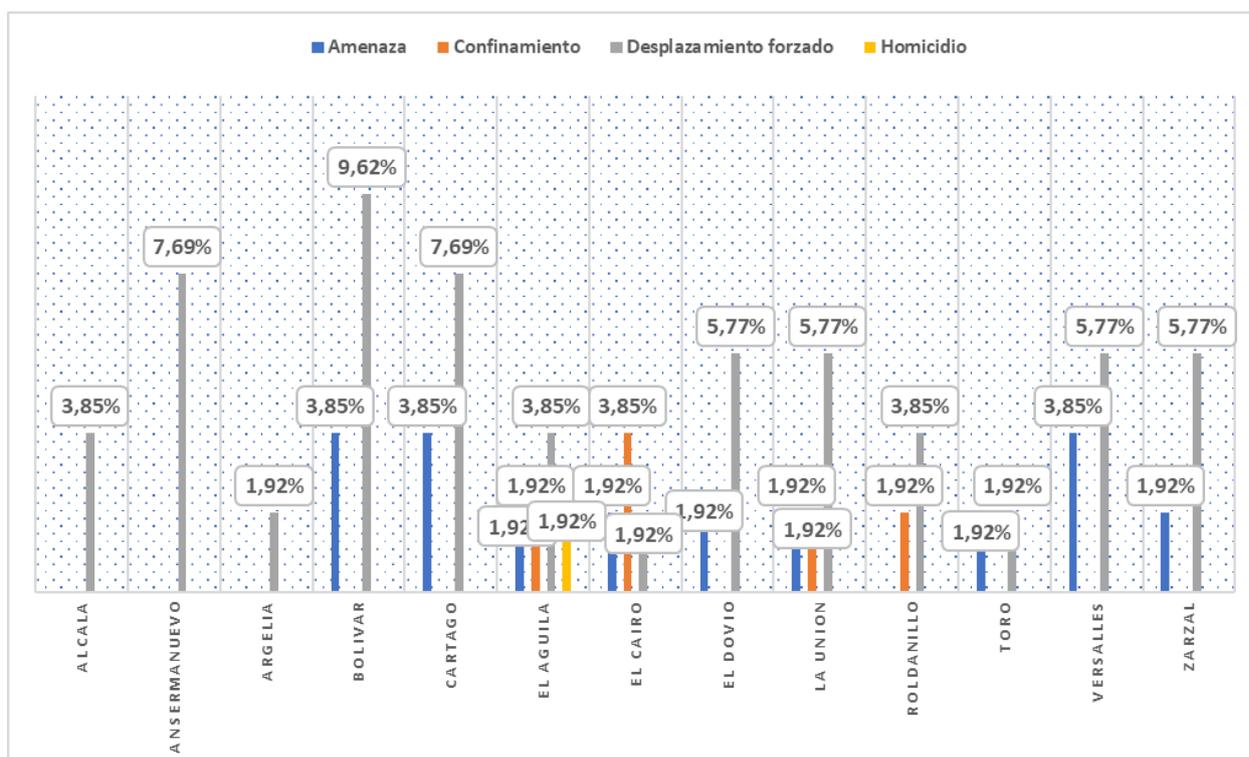
**Amenaza:** Representa el 15,38% del total general de hechos violentos en la subregión. El Cairo y Obando son los municipios con mayor incidencia en este tipo de hecho violento, ambos con un porcentaje del 5,13%.

**Confinamiento:** Representa el 5,13% del total general de hechos violentos en la subregión. El Cairo y Obando son los municipios donde se registra este tipo de hecho violento.

**Desplazamiento forzado:** Es el tipo de hecho violento más predominante en la subregión Norte, representando el 79,49% del total general. Cartago y Obando son los municipios con mayor incidencia en este tipo de hecho violento, ambos con un porcentaje del 10,26%.

Al cruzar los datos nominales y porcentuales, se destaca que el desplazamiento forzado es el tipo de hecho violento más frecuente en la subregión Norte, representando la mayoría de los casos tanto en cifras nominales como porcentuales. Cartago y Obando son los municipios con mayor incidencia en este tipo de hecho violento. Además, se evidencia la presencia de otros municipios como El Cairo y Versailles, que reportan cifras significativas en amenaza y confinamiento

*Figura 223. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Norte - Ciclo de Vida de 12 a 17 años 2022*



Fuente: Elaboración propia con base en Matriz excel aportadas por la Secretaria Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca, 2023.

En este caso, se analizarán los datos correspondientes a la subregión Norte para el ciclo de vida de 12 a 17 años.

### **Cifras nominales de hechos violentos en la subregión Norte:**

*Amenaza:* Se registraron 12 casos en total, destacándose los municipios de Bolívar, Cartago y Versalles con 2 casos cada uno.

*Confinamiento:* Se registraron 5 casos en total, correspondientes a los municipios de El Águila, La Unión y Roldanillo.

*Desplazamiento forzado:* Se registraron 34 casos en total, destacándose el municipio de Bolívar con 5 casos.

*Homicidio:* Se registra 1 caso, correspondiente al municipio de El Águila.

*Total general:* Se registraron 52 casos de hechos violentos en la subregión Norte para el ciclo de vida de 12 a 17 años.

### **Cifras porcentuales de hechos violentos en la subregión Centro:**

*Amenaza:* Representa el 23,08% del total general de hechos violentos en la subregión. Bolívar es el municipio con mayor incidencia en este tipo de hecho violento, representando el 3,85% del total general.

*Confinamiento:* Representa el 9,62% del total general de hechos violentos en la subregión. El Águila, La Unión y Roldanillo son los municipios donde se registra este tipo de hecho violento.

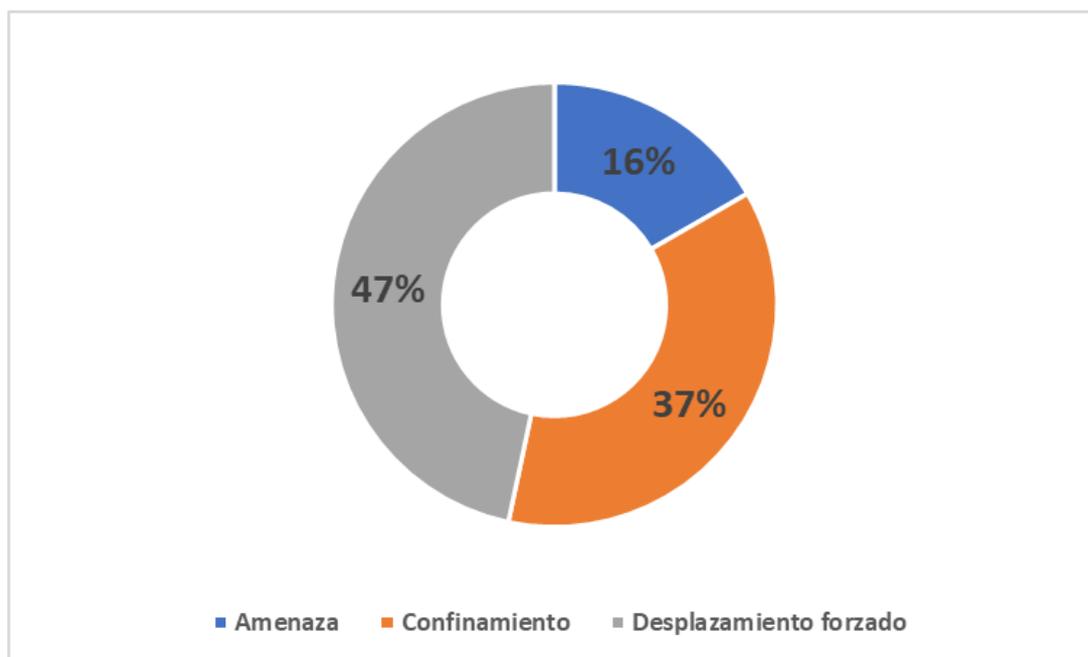
*Desplazamiento forzado:* Es el tipo de hecho violento más predominante en la subregión Norte, representando el 65,38% del total general. Bolívar es el municipio con mayor incidencia en este tipo de hecho violento, representando el 9,62% del total general.

*Homicidio:* Representa el 1,92% del total general de hechos violentos en la subregión. El Águila es el municipio donde se registra este tipo de hecho violento.

Al cruzar los datos nominales y porcentuales, se destaca que el desplazamiento forzado es el tipo de hecho violento más frecuente en la subregión Norte, tanto en cifras nominales como porcentuales. Bolívar es el municipio con mayor incidencia en este tipo de hecho violento. Además, se evidencian otros municipios como Cartago y Versalles, que reportan cifras significativas en amenaza. Por otro lado, se identifica el municipio de El Águila con casos de amenaza, confinamiento y homicidio.

### **❖ Subregión Pacífico**

Figura 224. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Pacífico - Ciclo de Vida de 0 a 5 años 2022



Fuente: Elaboración propia con base en Matriz excel aportadas por la Secretaria Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca ,2023.

#### **Cifras nominales de hechos violentos en la subregión Pacífico:**

*Amenaza:* Se registraron 5 casos de amenaza en el Distrito de Buenaventura.

*Confinamiento:* Se registraron 11 casos.

*Desplazamiento forzado:* Se registraron 14 casos de desplazamiento forzado.

*Total general:* Se registraron 30 casos de hechos violentos en el Distrito de Buenaventura para el ciclo de vida de 0 a 5 años.

#### **Cifras porcentuales de hechos violentos en la subregión Pacífico:**

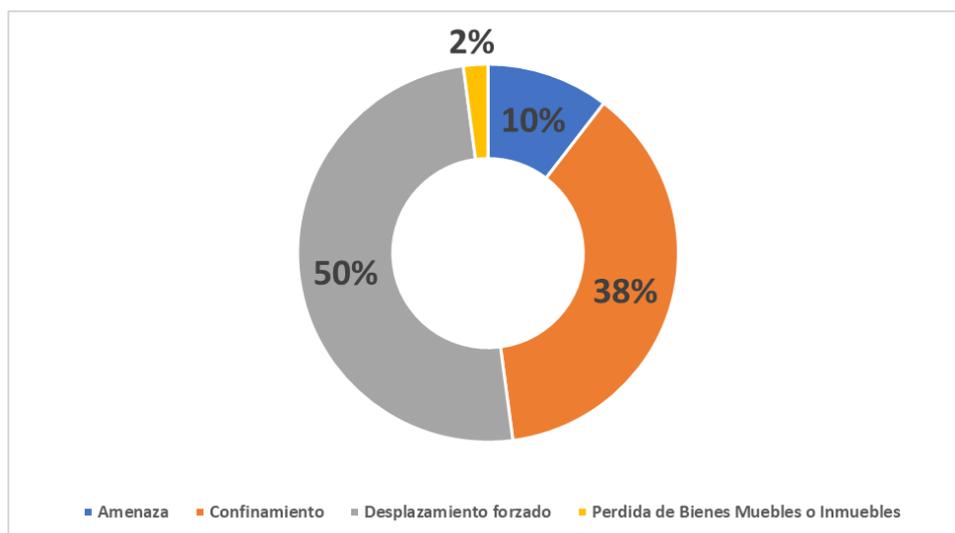
*Amenaza:* Representa el 16,67% del total general de hechos violentos.

*Confinamiento:* Representa el 36,67% del total general de hechos violentos.

*Desplazamiento forzado:* Representa el 46,67% del total general de hechos violentos en la subregión Pacífico.

Al cruzar los datos nominales y porcentuales, se destaca que el desplazamiento forzado es el tipo de hecho violento más frecuente en la subregión Pacífico, seguido por el confinamiento y la amenaza.

Figura 225. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Pacífico - Ciclo de Vida de 6 a 11 años 2022



Fuente: Elaboración propia con base en Matriz excel aportadas por la Secretaría Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca ,2023.

Se analizarán los datos correspondientes a la subregión Pacífico, integrada únicamente por el Distrito de Buenaventura, para el ciclo de vida de 6 a 11 años.

#### **Cifras nominales de hechos violentos en la subregión Pacífico:**

*Amenaza:* Se registraron 5 casos de amenaza en el Distrito de Buenaventura.

*Confinamiento:* Se registraron 18 casos de confinamiento.

*Desplazamiento forzado:* Se registraron 24 casos de desplazamiento forzado.

*Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles:* Se registra 1 caso de pérdida de bienes muebles o inmuebles.

*Total general:* Se registraron 48 casos de hechos violentos en el Distrito de Buenaventura para el ciclo de vida de 6 a 11 años.

#### **Cifras porcentuales de hechos violentos en la subregión Pacífico:**

*Amenaza:* Representa el 10,42% del total general de hechos violentos

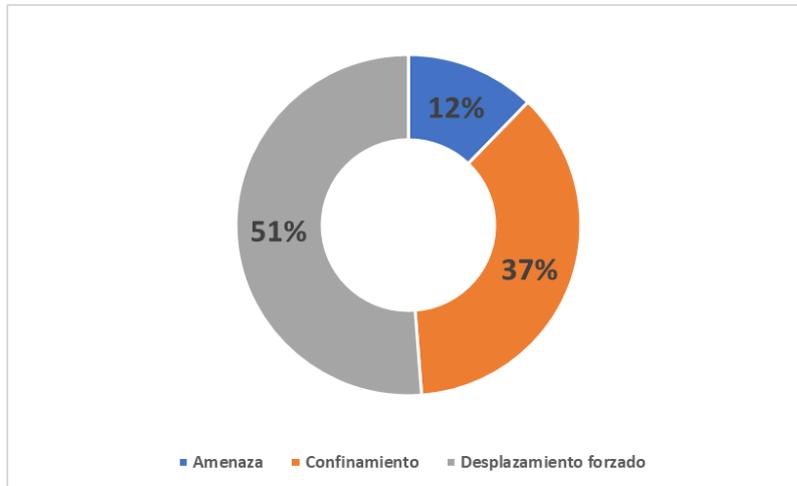
*Confinamiento:* Representa el 37,50% del total general de hechos violentos.

*Desplazamiento forzado:* Representa el 50,00% del total general de hechos violentos en la subregión Pacífico.

*Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles:* Representa el 2,08% del total general de hechos violentos .

Al cruzar los datos nominales y porcentuales, se destaca que el desplazamiento forzado es el tipo de hecho violento más frecuente en la subregión Pacífico, seguido por el confinamiento y la amenaza. La pérdida de bienes muebles o inmuebles presenta una menor incidencia.

Figura 226. Hechos relacionados con el conflicto armado en la Subregión Pacífico - Ciclo de Vida de 12 a 17 años 2022



Fuente: Elaboración propia con base en Matriz excel aportadas por la Secretaria Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca ,2023.

Se analizarán los datos correspondientes a la subregión Pacífico, integrada únicamente por el Distrito de Buenaventura, para el ciclo de vida de 12 a 17 años.

Cifras nominales de hechos violentos en la subregión Pacífico:

*Amenaza:* Se registraron 5 casos de amenaza en el Distrito.

*Confinamiento:* Se registraron 15 casos de confinamiento.

*Desplazamiento forzado:* Se registraron 21 casos de desplazamiento forzado

*Total general:* Se registraron 41 casos de hechos violentos en el Distrito de Buenaventura para este ciclo de vida.

**Cifras porcentuales de hechos violentos en la subregión Pacífico:**

*Amenaza:* Representa el 12,20% del total general de hechos violentos.

*Confinamiento:* Representa el 36,59% del total general de hechos violentos en la subregión Pacífico.

*Desplazamiento forzado:* Representa el 51,22% del total general de hechos violentos en la subregión.

Al cruzar los datos nominales y porcentuales, se destaca que el desplazamiento forzado es el tipo de hecho violento más frecuente en la subregión Pacífico, seguido por el confinamiento y la amenaza.

#### **5.3.2.5.6 Descriptor 6: Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de Reclutamiento, Uso y Utilización en el conflicto armado**

Para esta problemática se tuvo como referencia la intervención de diversas instituciones internacionales y nacionales, que, por medio del rastreo y medición, permiten dimensionar el daño causado históricamente a los NNA desde el reclutamiento, uso y utilización en el conflicto armado en Colombia y el Valle del Cauca.

Dichas instituciones en respuesta a la grave situación de violaciones de derechos humanos y del D.I.H en Colombia, establecieron un equipo especial conformado por agencias de Naciones Unidas y ONG. Este equipo tiene la tarea de llevar a cabo el monitoreo en el territorio, centrando su atención en seis categorías de violaciones, conforme a la Resolución 1612 del 2005 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Dichas violaciones incluyen el asesinato y mutilación de NNA, el reclutamiento y utilización de NNA soldados, ataques contra escuelas y hospitales, violación y violencia sexual contra NNA, secuestro de NNA, y la denegación de acceso a la asistencia humanitaria.

Conforme al informe anual 2022 del Secretario General sobre niñez y los conflictos armados - ONU y UNICEF, para el año 2022 en Colombia se verificaron 290 violaciones graves a NNA, de las cuales 130 corresponden a reclutamiento y la utilización de NNA, por sexo fueron 77 niños y 53 niñas, por curso de vida estuvo entre 11 y 17 años de edad, los autores fueron grupos disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) con 87 casos, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) con 18 casos, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) con 15 casos y autores no identificados con un total de 10 casos. De los 130 casos verificados, 50 niños y 50 niñas fueron utilizados en combate y puestos en libertad posteriormente, mientras que 12 NNA siguen vinculados a estos grupos y 18 NNA murieron. De igual forma, con datos proporcionados en este informe, el ICBF atendió 220 casos de NNA vinculados por grupos armados por medio del programa de protección en el año 2022.

Adicionalmente con información del observatorio de niñez y conflicto armado (ONCA) y basados en las categorías de análisis de la R1612 – en el período de tiempo de enero-junio 2021, a nivel nacional en la categoría de Vinculación y Reclutamiento de NNA, el reclutamiento se ubica en el primer lugar de afectación con 36 eventos que vulneraron a por lo menos 96 NNA, de los cuales 2 eventos fueron registrados en el Valle del Cauca.

Los siguientes datos son extraídos del Boletín ONCA (Observatorio de Niñez y Conflicto Armado) No. 25, el cual contiene datos relevantes del periodo entre 2020 y 2021, pero se debe tener presente que existen pocas fuentes que contengan cifras por razones como: duplicidad de la información, subregistro de afectados, diversas dificultades de acceso por parte de las víctimas a los mecanismos de denuncia, falta de monitoreo y seguimiento de los NNA vulnerados, entre otras.

“Lastimosamente, dada la presencia de los diferentes actores armados, la denuncia es impensable por considerarla una sentencia de muerte”. Pag 9 (Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO - ONCA, Enero-Junio 2021).

En el boletín ONCA se encuentra el mapa de grupos armados presuntamente responsables de reclutamiento, uso y utilización de NNA para el conflicto armado en el Valle del Cauca, se encuentra la afectación de 4 de los 5 grupos categorizados, siendo el ELN, el Clan del Golfo, las disidencias de las FARC-EP, y los grupos armados paramilitares posdesmovilización (GAPD).

**Prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO)**

Ahora, frente a la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), resulta esencial analizar la información proporcionada por los 42 entes territoriales del Departamento, a partir de sus 4 subregiones.

Como prevención y reacción contra el reclutamiento por parte del Estado, se expide el Decreto 2124 del 18 de diciembre de 2017, mediante el cual, se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Donde en su principio No. 13 de Enfoque Diferencial especifica que, el sistema tendrá en cuenta características particulares de la población en razón de su edad y, en su principio No. 15 de Enfoque de Género especifica que, el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida hará especial énfasis en la protección de los NNA.

Figura 227. Tabla de alertas tempranas en el Valle del Cauca por conducta vulneradora e infracción al D.I.H por reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes año 2020 a 2023

ALERTAS TEMPRANAS VALLE DEL CAUCA				
AÑO	CODIGO	TIPO	TEMA	MUNICIPIO
2020	018-20	IMINENCIA	El escenario de riesgo se configura por la presencia y accionar de actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada y por cuenta de los efectos y las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada por la pandemia COVID-19.	La Cumbre, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, El Cerrito, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, Yumbo, Zarzal.
	046-20	IMINENCIA	El escenario de riesgo se configura a partir de la reciente incursión de miembros de la facción disidente de las ex FARC-EP autodenominada Compañía "Adán Izquierdo".	Tuluá
2021	003-21	IMINENCIA	El riesgo lo configura la ruptura interna del grupo de crimen organizado conocido como "La Local", expresada en la división de dos estructuras ilegales: Los Shotas y Los Espartanos. Estas se encuentran en lucha por el dominio del territorio, desde el pasado 30 de diciembre del 2020, en cuyo cometido han generado graves riesgos de vulneración a los derechos de la población civil.	Buenaventura
	017-21	IMINENCIA	El escenario de riesgo inminente actual se fundamenta en la intensificación de las acciones bélicas que viene sosteniendo la Facción Disidente de las antiguas FARC-EP, autodenominada Columna Móvil Jaime Martínez contra la Fuerza Pública, especialmente hacia la Policía Nacional.	Dagua
	019-21	ESTRUCTURAL	El escenario de riesgo está dado por la presencia de la Facción Disidente de las antiguas FARC-EP, autodenominada 'Compañía Adán Izquierdo' y por el accionar violento de grupos de crimen y delincuencia organizada, y milicias urbanas.	El Cerrito, Guadalajara de Buga, Palmira
	021-21	ESTRUCTURAL	El riesgo lo configura la irrupción de una facción disidente de las antiguas FARC-EP en la zona rural montañosa de ambos municipios autodenominada "Compañía Adán Izquierdo", perteneciente al Comando Coordinador de Occidente FARC-EP.	Caicedonia, Sevilla
	024-21	IMINENCIA	El escenario de disputa armada se desencadena por la reciente presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en zonas donde existía una presencia hegemónica del Ejército de Liberación Nacional (ELN).	Buenaventura
2022	001-22	ESTRUCTURAL	El riesgo se configura por la presencia de Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP, adscritas al Comando Coordinador de Occidente, y del ELN en zonas suburbanas, así como en algunas comunas en donde también operan grupos de delincuencia común y organizada asociados al narcotráfico, cuya violencia configura una grave amenaza para los derechos de la población civil.	Cali
	004-22	ESTRUCTURAL	La presente Alerta Temprana advierte sobre los riesgos relacionados con las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado y violencias conexas, puedan constituir violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades políticas y civiles, así como al DIH, durante las jornadas electorales previstas para el año 2022.	Cali, Buenaventura, Jamundí
	009-22	IMINENCIA	El riesgo se configura debido a la reciente dinámica de violencia incitada en una disputa entre grupos de crimen organizado dedicados al narcotráfico y su derivación el tráfico de droga al menudeo.	Obando
2023	019-23	ESTRUCTURAL	Esta Alerta Temprana advierte riesgos sobre la vida e integridad personal de personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, y sobre las garantías de su labor, en 706 municipios y 16 áreas no municipalizadas de 32 departamentos del país.	Palmira, Pradera, San Pedro, El Cerrito, Tuluá, Yumbo, Cali, Buenaventura, Buga, Candelaria, Cartago, Dagua, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí

Fuente: Tomado de alertas tempranas.defensoría.gov.co.

A continuación, se presenta la información recolectada por la Secretaría Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana, consignada por Distritos y municipios de Valle del Cauca, la cual, contiene las siguientes variables: i) **Desarrolla acciones en materia de prevención del Reclutamiento contra niños, niñas y adolescentes**, ii) **Se encuentran identificados y caracterizados los casos de reclutamiento, o se realiza el proceso de seguimiento y monitoreo a los casos identificados**, iii) **Existe una caracterización de zonas de riesgo de reclutamiento** y iv) **Han adelantado acciones de articulación para la asistencia técnica y atención a los casos con Organismos Internacionales, ARN, ICBF y el Gobierno Departamental.**

No obstante, es preciso mencionar que a pesar del déficit de información y las dificultades en la denuncia, el panorama general para el Departamento figura con que las acciones de prevención ante el accionar de grupos armados ilegales, el crimen organizado y las bandas criminales, requieren de más prioridad en la mayoría de municipios, como se evidencia en la siguiente tabla de verificación por subregiones:

Tabla 87. Acciones concretas para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) Subregión Centro

<b>Municipio</b>	<b>Desarrolla acciones en materia de prevención del Reclutamiento, contra niños, niñas y adolescentes</b>	<b>Se encuentran identificados y caracterizados los casos de reclutamiento, o se realiza el proceso de seguimiento y monitoreo a los casos identificados.</b>	<b>Existe una caracterización de zonas de riesgo de reclutamiento</b>	<b>Han adelantado acciones de articulación para la asistencia técnica y atención a los casos con Organismos Internacionales, ARN, ICBF y el Gobierno Departamental</b>
Andalucía	No casos	Sin información	Sin información	Sin información
Guadalajara de Buga	Si	Sin información	Sin información	Sin información
Bugalagrande	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Caicedonia	Si	No casos	Sin información	Si
Calima	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
El Cerrito	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Ginebra	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Guacarí	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Restrepo	Si	Sin información	Sin información	Sin información
Riofrío	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
San Pedro	Si	No casos	Si	Sin información
Sevilla	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Trujillo	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Tuluá	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Yotoco	No presencia de Gao	Sin información	Sin información	Sin información

Fuente: Elaboración propia Matriz Excel aportadas por la Secretaría Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca, 2023.

Tabla 88. Acciones concretas para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) Subregión Norte.

<b>Municipio</b>	<b>Desarrolla acciones en materia de prevención del Reclutamiento, contra niños, niñas y adolescentes</b>	<b>Se encuentran identificados y caracterizados los casos de reclutamiento, o se realiza el proceso de seguimiento y monitoreo a los casos identificados.</b>	<b>Existe una caracterización de zonas de riesgo de reclutamiento</b>	<b>Han adelantado acciones de articulación para la asistencia técnica y atención a los casos con Organismos Internacionales, ARN, ICBF y el Gobierno Departamental</b>
Alcalá	Si	Si	No	Si
Ansermanuevo	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Argelia	Si	Sin información	No reclutamiento	No
Bolívar	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Cartago	Si	No	No	Si
El Águila	No casos	No necesario	No necesario	No necesario
El Cairo	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
El Dovio	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
La Unión	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
La Victoria	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Obando	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Roldanillo	No GAOS ni GDO	No	Sin información	No
Toro	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Ulloa	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Versalles	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Zarzal	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Fuente: Elaboración propia Matriz Excel aportadas por la Secretaría Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca, 2023.

Tabla 89. Acciones concretas para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) Subregión Sur.

<b>Municipio</b>	<b>Desarrolla acciones en materia de prevención del Reclutamiento, contra niños, niñas y adolescentes</b>	<b>Se encuentran identificados y caracterizados los casos de reclutamiento, o se realiza el proceso de seguimiento y monitoreo a los casos identificados.</b>	<b>Existe una caracterización de zonas de riesgo de reclutamiento</b>	<b>Han adelantado acciones de articulación para la asistencia técnica y atención a los casos con Organismos Internacionales, ARN, ICBF y el Gobierno Departamental</b>
Cali	Si	No	Si	Si
Candelaria	No para GAO, Si para GDO,	No casos	Sin información	Si
Dagua	Si	Sin información	Sin información	Si
El Cerrito	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Florida	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Jamundí	Si	Si	No	Si
La Cumbre	Si	Sin información	Si	Si
Palmira	Si	No casos	Si	Si
Pradera	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Vijes	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Yumbo	Sin información	No casos	Sin información	Sin información

Tabla 90. Acciones concretas para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) Subregión Pacífico.

Municipio	Desarrolla acciones en materia de prevención del Reclutamiento, o, contra niños, niñas y adolescentes	Se encuentran identificados y caracterizados los casos de reclutamiento, o se realiza el proceso de seguimiento y monitoreo a los casos identificados.	Existe una caracterización de zonas de riesgo de reclutamiento	Han adelantado acciones de articulación para la asistencia técnica y atención a los casos con Organismos Internacionales, ARN, ICBF y el Gobierno Departamental
Buenaventura	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Tabla 91. Tipo de hecho violento y cantidad por curso de vida contra NNA en el Valle del Cauca, histórico 2019 - 2022

Hecho Violento	Año				Curso de vida
	2019	2020	2021	2022	
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Entre 0 a 5 años
	Sin información	1	Sin información	Sin información	Entre 6 a 11 años
	1	4	3	Sin información	Entre 11 a 17 años

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz aportadas por la Secretaría Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana para análisis de Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Valle del Cauca, 2023.

Se evidencia la necesidad de datos por medio de caracterizaciones, también la falta de respuesta de algunos municipios y la deficiencia en la realización de talleres o socialización con las comunidades sobre por ejemplo, temas relacionados con la educación en emergencia y protección en emergencia. Municipios como Bolívar, Buenaventura, Ansermanuevo, Bugalagrande, Calima Darién, El Dovio, El Cairo, Cerrito, Sevilla, Yotoco, entre otros son los más afectados por el reclutamiento de NNA en el Departamento, según datos extraídos del Reporte para Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría.

Es importante tener en cuenta que el reclutamiento de NNA en Colombia, en particular en el Valle del Cauca, es una problemática grave y persistente que ha sido monitoreada por diversas instituciones internacionales y nacionales, pero que, a pesar de los esfuerzos de monitoreo, existen desafíos significativos en la recopilación de datos precisos, sumado a la falta de fortalecimiento institucional en algunos municipios del Valle del Cauca, agravan la situación.

Estos datos muestran la urgente necesidad de abordar el reclutamiento de NNA en el Valle del Cauca, a través de una acción más efectiva.

La relevancia de esta problemática radica en la necesidad de salvaguardar y garantizar el bienestar y los derechos fundamentales de los NNA, al tiempo que se trabaja en conjunto con la comunidad internacional para abordar estos desafíos de manera efectiva y sostenible.

### 5.3.2.5.7. Descriptor 7: niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil

Se extrae información relevante de lo macro a micro sobre la problemática. Iniciando con el Boletín Técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), en su Módulo de Trabajo Infantil (MTI), el cual comprende un período de tiempo de octubre a diciembre del año 2022, donde El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en colaboración con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio del Trabajo y el Programa de Información Estadística y Monitoreo en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC) de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) brindan los siguientes datos.

Tabla 92. Tabla de Caracterización de la población de 5 a 17 años que trabaja según dominio geográfico, sexo y rangos de edad Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso Octubre – diciembre 2022

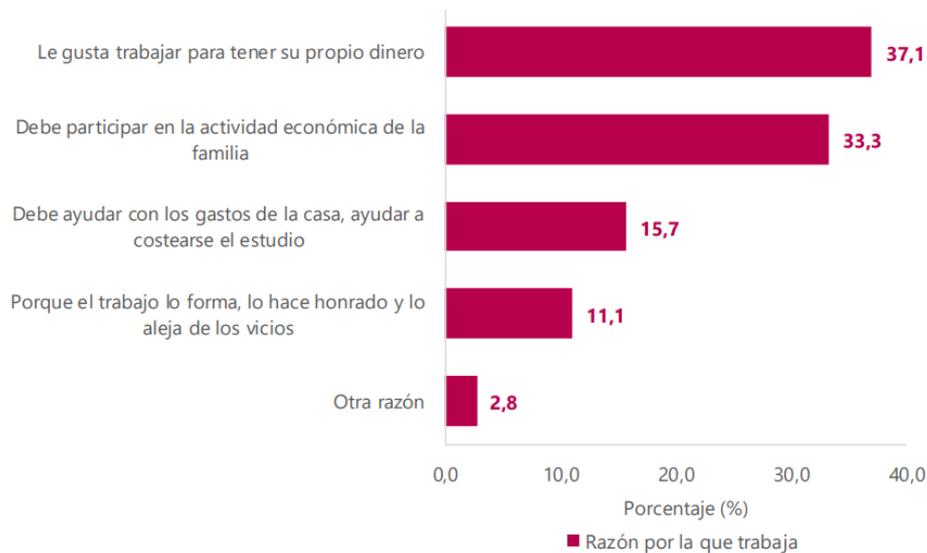
Concepto	Octubre - diciembre 2022	
	Población	Distribución (%)
<b>Población:</b>		
Población de 5 a 17 años que trabaja	369	
<b>Dominio geográfico:</b>		
Cabeceras	164	44,4
Centros poblados y rural disperso	206	55,6
<b>Sexo:</b>		
Hombres	257	69,5
Mujeres	113	30,5
<b>Rangos de edad:</b>		
Población de 5 a 14 años	110	29,9
Población de 15 a 17 años	259	70,1

Fuente: Tomado de DANE, GEIH - MTI. Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: Resultados en miles. Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

Se evidencia que el trabajo infantil generalizado afecta principalmente al sexo masculino con un (69,5%) o 257mil casos sobre el sexo femenino que ha afectado al (30,5%) o 113mil casos a nivel nacional, para un total de 369mil niños, niñas y adolescentes. Siendo el rango de edad de 15 a 17 años el que predomina con el (70,1%) o 259 mil casos y donde el dominio geográfico muestra que los centros poblados o rural disperso con el (55,6%) están mayormente afectados frente al (44,4%) de las cabeceras.

Para entender la problemática del T.I. no solo se deben de tener en cuenta los datos para la medición y atención, también se deben observar las razones que muestran las cifras, ya que convergen desde la cultura que tiene el trabajo como edificante o las dinámicas familiares y la posible vulneración, como la informalidad de los jefes del hogar, dejando de lado el curso de vida y los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

*Figura 228. Distribución porcentual de la población de 5 a 17 años que trabaja según razón principal por la que trabaja Total nacional Octubre – diciembre 2022*



Fuente: DANE, GEIH - MTI. Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: Resultados en miles. Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

Con la gráfica anterior, se evidencia que en el país el T.I. tiene diversos aspectos que dan como resultado las tres principales razones de las cinco consultadas, por las que los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años trabajan y son: Le gusta trabajar para tener su propio dinero (37,1%), debe participar en la actividad económica de la familia (33,3%) y debe ayudar con los gastos de la casa, ayudar a costearse el estudio (15,7%).

Se destaca que desde el rediseño de la GEIH en el año 2019 se sustituyó el submódulo de actividades no económicas por el submódulo de otras formas de trabajo, el cual, representa el fortalecimiento en la medición de problemáticas invisibilizadas dentro del T.I. como el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, las cuales se integran en el Trabajo Infantil en el sentido amplio, **entendiendo que el TTIAD corresponde a Tasa de Trabajo Infantil Ampliada por Trabajo Doméstico no remunerado y TTIADC corresponde a Tasa de Trabajo Infantil Ampliada por Trabajo Doméstico y de Cuidado no remunerado.**

Las cifras en el trabajo ampliado muestran que 1.180 miles de niños, niñas y adolescentes afectados por el TTIAD por 15 horas o más.

Tabla 93. Tabla Características de la población de 5 a 17 años que trabaja en el sentido amplio por trabajo doméstico no remunerado según dominio geográfico, sexo y rangos de edad total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso Octubre – diciembre 2022

Concepto	Octubre - diciembre 2022	
	Población	Distribución (%)
<b>Población:</b>		
Población de 5 a 17 años que trabaja en el sentido amplio por trabajo doméstico no remunerado	1.180	
<b>Dominio geográfico:</b>		
Cabeceras	714	60,5
Centros poblados y rural disperso	467	39,5
<b>Sexo:</b>		
Hombres	462	39,1
Mujeres	718	60,9
<b>Rangos de edad:</b>		
Población de 5 a 14 años	476	40,4
Población de 15 a 17 años	704	59,6

Fuente: Tomado de DANE, GEIH - MTI. Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: Resultados en miles. Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente. Nota: La población que trabaja en el sentido amplio por trabajo doméstico no remunerado corresponde a la suma de la población de 5 a 17 años que trabaja más la población de 5 a 17 años que no trabaja y realiza trabajo doméstico no remunerado en su hogar por 15 horas o más en la semana.

Las cifras en el trabajo ampliado muestran que 1.355 miles de niños, niñas y adolescentes afectados por el TTIADC por 15 horas o más.

Tabla 94. Tabla Características de la población de 5 a 17 años que trabaja en el sentido amplio por trabajo doméstico y de cuidado no remunerado según dominio geográfico, sexo y rangos de edad Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso Octubre – diciembre 2022

Concepto	Octubre - diciembre 2022	
	Población	Distribución (%)
<b>Población:</b>		
Población de 5 a 17 años que trabaja en el sentido amplio por trabajo doméstico y de cuidado no remunerado	1.355	
<b>Dominio geográfico:</b>		
Cabeceras	833	61,4
Centros poblados y rural disperso	522	38,5
<b>Sexo:</b>		
Hombres	532	39,2
Mujeres	824	60,8
<b>Rangos de edad:</b>		
Población de 5 a 14 años	587	43,3
Población de 15 a 17 años	768	56,7

Fuente: Tomado de DANE, GEIH - MTI. Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: Resultados en miles. Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

Nota: La población que trabaja en el sentido amplio por trabajo doméstico y de cuidado no remunerado corresponde a la suma de la población de 5 a 17 años que trabaja más la población de 5 a 17 años que no trabaja y realiza trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en su hogar por 15 horas o más en la semana.

Con la información de las dos tablas anteriores y con la información del boletín desagregada de la suma de la población de 5 a 17 años que trabaja frente a la población de 5 a 17 años de TTIAD y TTIADC se extraen los siguientes datos.

Tabla 95. Tabla con especificidad en los conceptos de la Tasa de Trabajo Infantil Ampliado Domestico no remunerado 2022

TTIAD	Rango de edad	Sexo	Dominio geográfico
5 a 14 años	5.8%	0	0
15 a 17 años	28.1%	0	0
Femenino	0	13.7%	0
Masculino	0	8.4%	0
Cabeceras	0	0	9.1%
Centros poblados y rural disperso	0	0	16.1%

Fuente: Elaboración propia con base en la información contenida en el Boletín Técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del trimestre octubre –diciembre de 2022

Por medio de esta información se evidencian las consecuencias principales generadas por la TTIAD:

**Brechas de género marcadas:** La diferencia en la TTIAD entre géneros es notable, con una tasa más alta del sexo femenino (13.7%) en comparación con el masculino (8.4%). Esto refleja patrones de género arraigados en la sociedad, donde las expectativas tradicionales de género pueden llevar a que las niñas y adolescentes asuman más responsabilidades en el hogar. Invisibilizando así la no remuneración de las labores en el hogar.

**Edad y transición a la adultez:** La tasa de trabajo infantil se incrementa drásticamente en el grupo de edad de 15 a 17 años (28.1%). Esto sugiere que, a medida que los adolescentes se acercan a la adultez, pueden estar siendo más involucrados en actividades laborales no remuneradas. Es crucial comprender si esto se debe a necesidades económicas, expectativas culturales o falta de oportunidades educativas.

**Geografía y desigualdades regionales:** La diferencia en las tasas de trabajo infantil entre las "cabeceras" (9.1%) y las áreas de "centros poblados y rural disperso" (16.1%) refleja la desigualdad histórica entre la ruralidad y lo urbano, afectando de manera considerable a los niños, niñas y adolescentes generacionalmente. Esto puede relacionarse con la disponibilidad de empleo, las condiciones económicas locales, y la accesibilidad a la educación.

En general, este análisis subraya la importancia de abordar las causas estructurales y culturales que contribuyen a la TTIAD, la importancia de P y P en la igualdad de género, el acceso a la educación desde un enfoque diferencial y oportunidades adecuadas para los niños, niñas y adolescentes desde sus entornos y contextos.

Tabla 96. Tabla con especificidad en los conceptos de la Tasa de Trabajo Infantil Ampliado Domestico y de Cuidado no remunerado 2022

TTIADC	Rango de edad	Sexo	Dominio geográfico
5 a 14 años	7.1%		
15 a 17 años	30.6%		
Femenino		15.7%	
Masculino		9.7%	
Cabeceras			10.6%
Centros poblados y rural disperso			18.0%

Fuente: Elaboración propia con base en la información contenida en el Boletín Técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del trimestre octubre –diciembre de 2022

Por medio de esta información se evidencian las consecuencias principales generadas por la TTIADC:

- **Edad y Participación Laboral Infantil:** El hecho de que el rango de edad de 5 a 14 años tenga una tasa de trabajo no remunerado del 7.1% sugiere que incluso a una edad temprana, una proporción significativa de niños, niñas y adolescentes está involucrada en actividades de trabajo doméstico y de cuidado. Esto puede reflejar dinámicas familiares y culturales en las que los niños, niñas y adolescentes están involucrados en las responsabilidades del hogar desde edades tempranas. Agudizando el impacto en la educación y desarrollo general de los niños, niñas y adolescentes.
- **Adolescentes y Transición a la Edad Adulta:** La tasa de trabajo no remunerado en el rango de edad de 15 a 17 años, que es del 30.6%, es notablemente más alta. Esto podría ser indicativo de la transición de los adolescentes hacia roles más activos en la familia y la comunidad, asumiendo responsabilidades adicionales relacionadas con el trabajo doméstico y el cuidado no remuneradas, lo cual puede generar un retraso en su educación

y oportunidades de desarrollo personal fuera del ámbito doméstico que les permita dignificar el trabajo en la vida adulta y mejorar la calidad de vida.

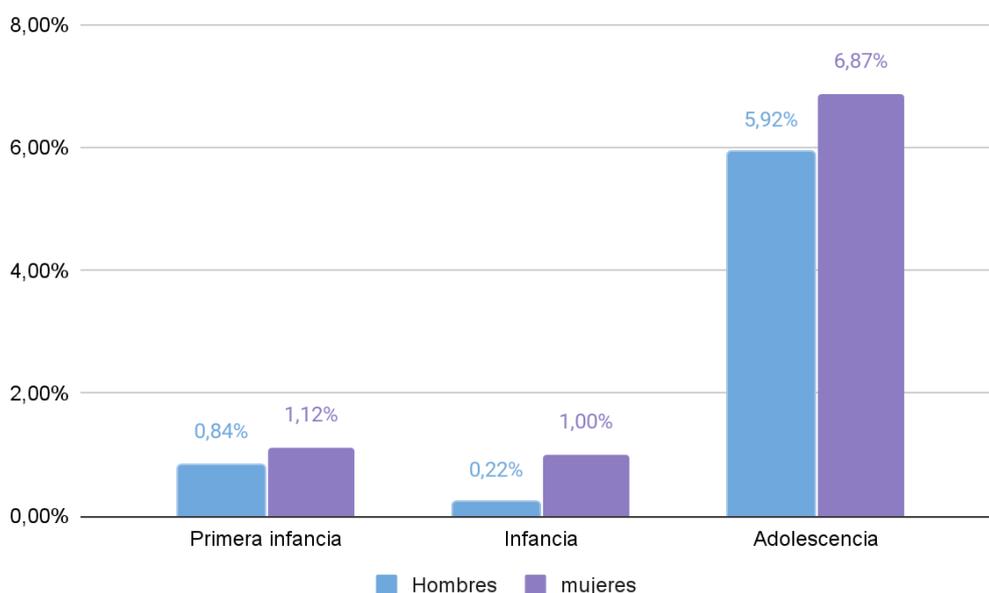
- Género y Desigualdades Sociales: La diferenciación por género en la

La tasa de trabajo no remunerado es evidente. Las niñas y mujeres jóvenes tienen tasas más altas que los niños y hombres jóvenes. Esto refleja las desigualdades de género arraigadas en la sociedad, donde se espera que las mujeres asuman un papel más significativo en las tareas de cuidado y trabajo doméstico. Este patrón podría estar relacionado con normas sociales tradicionales y roles de género asignados que limitan las oportunidades de las niñas y mujeres jóvenes en otros ámbitos de la vida.

Las dinámicas marcadas de trabajo no remunerado en el ámbito doméstico y de cuidado están influenciadas por factores complejos, incluyendo la edad, el género y el contexto geográfico. Revela la persistencia de desigualdades de género arraigadas, ratificando la necesidad del abordaje de estas desigualdades y que promuevan un equilibrio más justo en las responsabilidades domésticas y de cuidado en pro del buen desarrollo y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para el año 2021, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, reportó que de los 365.085 niños y niñas de primera infancia que registra, el 0,98% del total hacen parte de hogares donde hay presencia de trabajo infantil dentro de su núcleo familiar, o sea un total de 3.550. Asimismo, de este porcentaje total, es interesante resaltar que 1.605 o sea el 0,84% son niños de primera infancia y 1.944, es decir, el 1,12% son niñas de primera infancia.

Figura 229. Hogares con presencia de trabajo infantil según sexo 2021



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, 2021.

En cuanto a la distribución en la población de primera infancia, el 0,66% pertenecen a zona urbana, siendo de ahí, 0,83% niños y 0,47% niñas. Además, en cuanto a la zona rural, esta

representa el 2,42%, superando a la urbana, de aquí el 0,90% son niños de primera infancia y el 3,83% son niñas de primera infancia.

Ahora bien, en lo que respecta a la población de infancia, se registró que, de los 454.471 niños y niñas que registra, hay un 0,61% de hogares que en su interior tienen trabajo infantil, o sea, un total de 2.783 hogares. De estas cifras proporcionadas por la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, también se puede observar que el 0,22% son hogares en que hay niños (504) y el 1% hogares en los que se encuentran niñas (2.279). Adicionalmente, para la distribución de este curso de vida de infancia, se encontró que el 0,45% hacen parte de zona urbana y el 1,49% pertenecen a zona rural, siendo de nuevo esta última la que tiene mayor concentración.

Finalmente, para la población del curso de vida de la adolescencia se puede notar que hay un crecimiento en los valores presentados. Esto se puede apreciar de la siguiente forma, del total de 398.456 que registra la encuesta, el 6,38% son hogares en los que hay presencia de trabajo infantil, lo que corresponde a un total de 25.434. De este porcentaje, el 5,92% representa a los hombres adolescentes (11.979) y el 6,87% a las mujeres adolescentes (13.454).

Del mismo modo, se resalta que en la distribución de esta población claramente también hubo un alza en las cifras, esto a comparación de los ciclos vitales anteriores. En concordancia con esto, se registra que para la zona rural el porcentaje es del 5,36%, no obstante, es importante destacar que la zona rural de nuevo es la que tiene mayor concentración de trabajo en sus hogares, con un 11,35%, aproximadamente el doble de la población urbana.

Desde los resultados se justifica la pertinencia de la discriminación por género y por sector económico, ya que en el curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia, las niñas son las que tienen los porcentajes más altos en comparación con los niños, y de aquí surge la importancia de investigar para visibilizar que actividades constituidas como trabajo infantil están siendo ejecutadas por los niños, niñas y adolescentes.

Según informes situacionales entregados por el equipo EMPI del ICBF, en el diagnóstico Departamental del año 2020 se evidencia que los niños o adolescentes de género masculino están más propensos a desarrollar TI y no asistir o desertar del sistema educativo, lo anterior se agudiza si viven en la zona oriental, sur y pacífica del país, ejerciendo actividades en sectores económicos de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con más probabilidad en zona rural y comercio, hoteles y restaurantes en zona urbana. Sin embargo, el trabajo en oficios del hogar permea más al género femenino pero su representación en porcentaje no es fácil de identificar, sin embargo, en el trimestre de octubre a diciembre del año 2019 los registros del TI en oficios del hogar arrojó un 9,5% a nivel nacional.

En la zona urbana según la información obtenida del diagnóstico EMPI 2019, convergen muchos más factores para el TI, entre estos se encuentra la mendicidad o el trabajo informal, como la venta de productos en los semáforos, la limpieza de vidrios, malabares, entre otros, ya que es la actividad económica que sostiene al núcleo familiar al que pertenecen los niños, niñas y adolescentes, núcleos familiares donde predomina el desplazamiento o la migración. Las dinámicas económicas dentro de los núcleos familiares de los niños, niñas y adolescentes vulnerados justifican y aceptan el delito desde las creencias culturales generacionales, donde por medio del trabajo se “dignifica” y se previene la permanencia en calle.

Desde la iniciativa “presentes contra el trabajo infantil” de ICBF en el año 2018, se obtienen datos como, que el Valle del Cauca es el departamento a nivel nacional con más casos de TI con 331 casos reportados en un lapso de 8 meses.

Desde la información suministrada por los diagnósticos municipales realizados por el equipo EMPI en el presente año (2022) se extraen datos significativos en la visibilización para el reconocimiento del TI dentro del departamento, como:

- Se ubica al municipio de Jamundí en riesgo medio de TI con un 8.57% de probabilidad, y con 3.06% de TI con base a las cifras dadas por el censo del DANE de 16.970 hogares encuestados. Sin embargo, no se cuenta con casos registrados por falta de línea base del municipio.
- Según las cifras del DANE para 2020, en Cali la población entre los 5 y 17 años es de 561.000 habitantes, de los cuales se estima que un 5% está dedicado al trabajo infantil.
- El municipio del Águila se encuentra dentro del riesgo alto de TI, con un 27.85% según el DPN, sin embargo, la problemática no está incluida dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

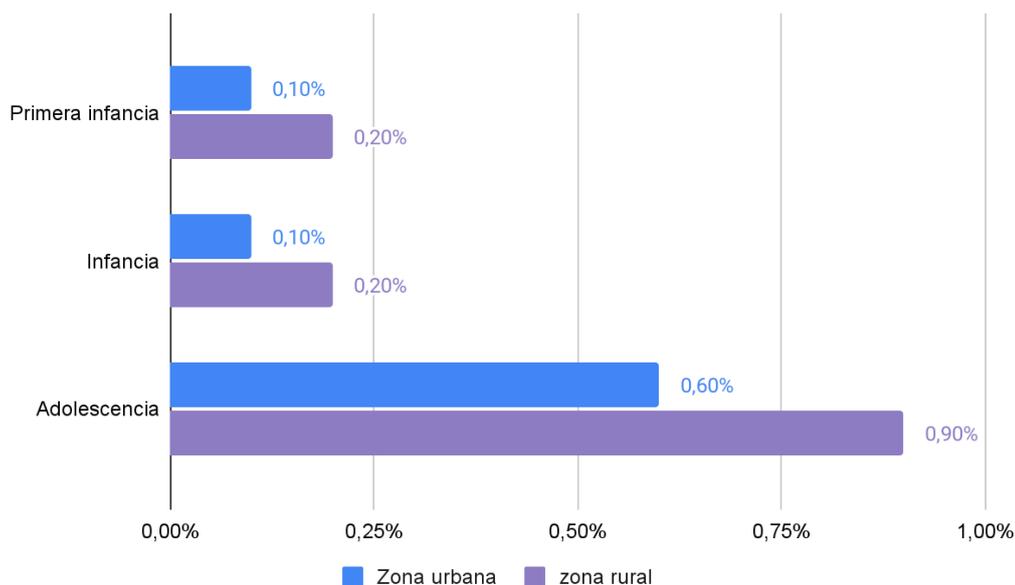
Actualmente el Valle del Cauca se encuentra en clasificación media de riesgo con relación al TI, sin embargo, el equipo EMPI - ICBF identificó 6.032 niños, niñas y adolescentes en alto riesgo de TI. Entre los años 2021-2022 se registraron 81 casos de TI, siendo el CZ CENTRO el que registra más del 50% con 45 casos, de estos casos 29 son del género masculino y 52 son de género femenino.

Los determinantes del trabajo infantil en el Valle del Cauca según diagnostico EMPI son:

- El 11,4% de los padres de menores trabajadores no alcanza a tener un grado de educación básica.
- El 63,9% de los padres de menores trabajadores tiene como máximo logro educativo la educación básica primaria.
- El 85,7% de los jefes de hogar de menores trabajadores se encuentran empleados de manera informal.
- El 16,8% de los menores trabajadores habita en una vivienda inadecuada.
- El 46,5% de los menores trabajadores realiza sus tareas en el sector rural.

Lo que evidencia que el trabajo informal y la falta de educación de los jefes del hogar o progenitores de los niños, niñas y adolescentes aumenta el riesgo de TI en el departamento del Valle del Cauca.

Figura 230. Hogares sisbenizados con presencia de trabajo infantil- Febrero 2023



Fuente: Elaboración propia con base de datos del sisben con corte del 13 de febrero del 2023

En contraste con lo anteriormente mencionado, también es pertinente detallar sobre las cifras expuestas por el SISBEN. En este caso, para la población de primera infancia sisbenizada, se hizo registro de 201.878 hogares del Valle del Cauca, de este total en el 0,7% de los hogares hay presencia de trabajo infantil. Adicionalmente, en cuanto a la distribución de esta población de primera infancia, en los 162.616 hogares de cabecera consultados, el 0,1% tienen presencia de trabajo infantil, mientras que de los 39.262 hogares registrados por el SISBEN en zona rural, el 0,2% tienen trabajo infantil dentro de sus casas.

Del mismo modo, también se obtuvo información para la población de Infancia, de aquí se pudo observar que, del total de los 196.211 hogares reportados, en el 0,2% hay presencia de trabajo infantil. En lo que corresponde a la distribución, de la cabecera urbana hay registro de 157.350 hogares, de los cuales, en el 0,1% hay trabajo infantil. En cuanto a la zona rural, de los 38.861 hogares, en el 0,2% hay protagonismo del trabajo infantil.

Para el último curso de vida, es decir Adolescencia, al igual que en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida expuesta en párrafos anteriores, es evidente el alza en las cifras de trabajo infantil. De los 199.448 hogares, el 0,7% tienen en sus casas por lo menos un adolescente catalogado como trabajador infantil. Por otro lado, 159.596 hogares fueron registrados en zona urbana, de estos el 0,6% tienen trabajo infantil y de los 39.852 reportados en zona rural, en el 0,9% hay presencia de trabajo infantil.

En suma, es importante resaltar que para los tres ciclos de vida (Primera infancia, Infancia y adolescencia) la zona rural es aquella que tiene mayor concentración de hogares con trabajo infantil. Adicionalmente, en los valores generales, se puede observar que son las mujeres quienes tienen los valores más altos en cuanto a trabajo infantil. Para el curso de vida de adolescencia se presenta un alza importante en las cifras de este descriptor, pues es aquella con los porcentajes más altos.

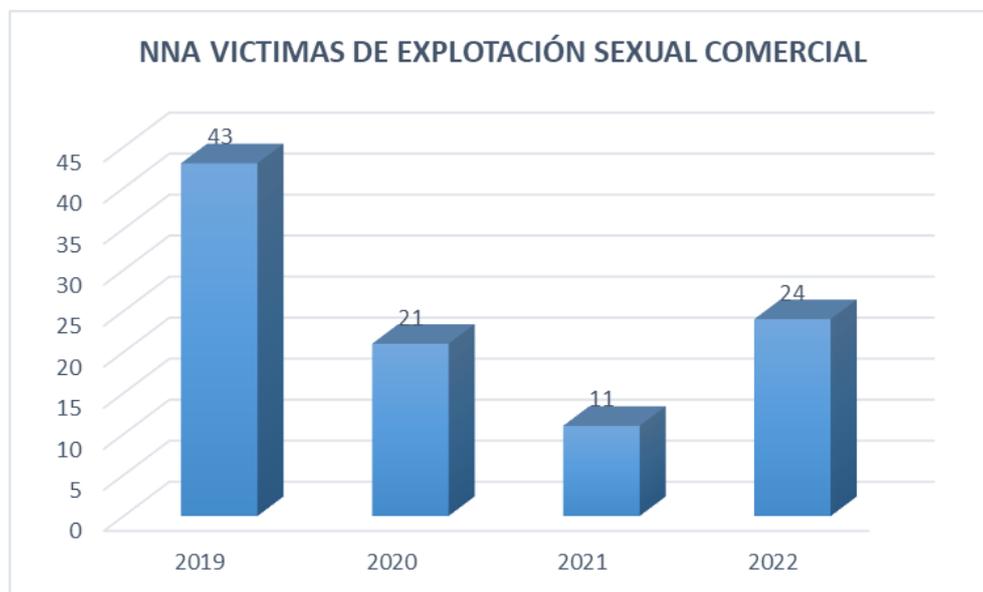
### 5.3.2.5.8 Descriptor 8: Número de Niños, Niñas y Adolescentes bajo explotación sexual comercial

La Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca es un flagelo reconocido por las administraciones municipales y distritales, pero invisibilizado desde la falta de datos oficiales en medios de información que permitan la creación y fortalecimiento en políticas públicas, programas y proyectos para la atención y promoción y prevención direccionada a los niños, niñas y adolescentes vulnerados y vulnerables del Departamento.

Según la OIT la ESCNNA es la explotación sexual por un adulto de un niño o adolescente menor de 18 años, acompañada del pago en efectivo o en especie al niño o adolescente, o a un tercero o terceros.

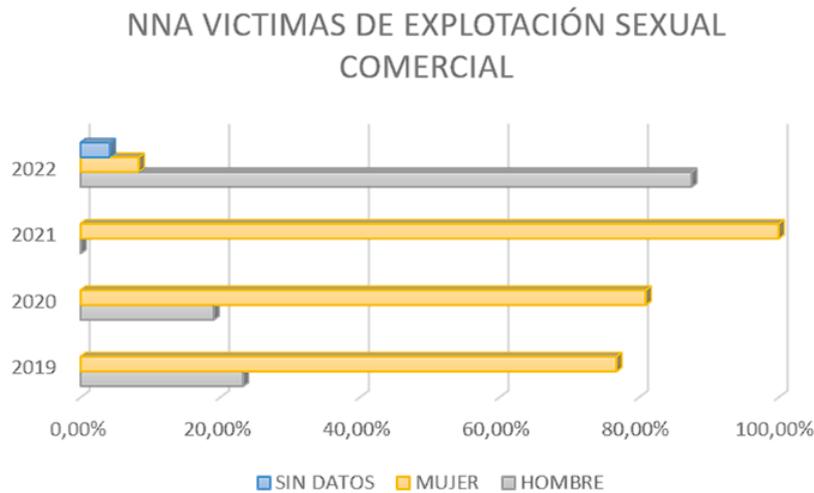
Con base a los delitos tipificados por el SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio) con relación a la ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes) y sobre los datos brindados por el Observatorio ESCNNA se presentan a continuación, cifras que evidencian la vulneración a los niños, niñas y adolescentes en el Departamento.

*Niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial por año*



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del Observatorio de ESCNNA 2019 - 2022

Figura 231. niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial diferenciadas por género



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del ESCNNA 2019 - 2022.

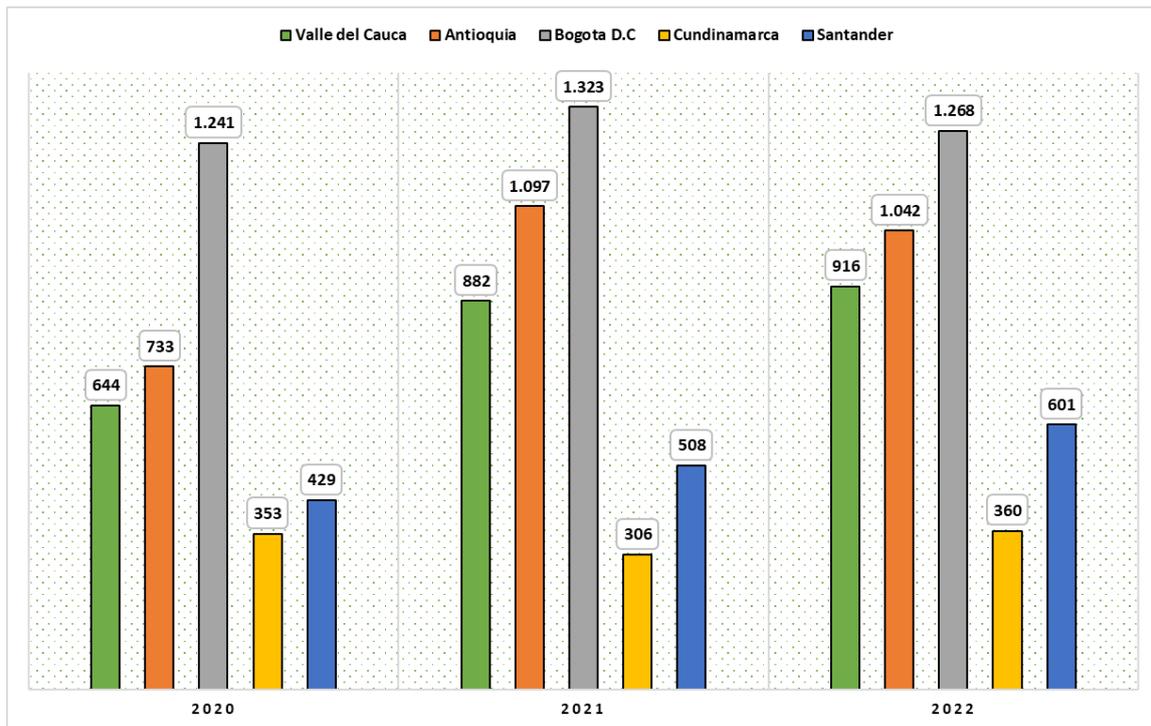
### 5.3.2.5.9. Descriptor 9: Número de adolescentes inscritos en el Sistema de Responsabilidad Penal

El Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, de acuerdo con lo definido por la Rama Judicial Colombiana es: “el conjunto de normas o reglas de comportamiento, actividades, instituciones y personas que trabajan en equipo para investigar y decidir las acciones a seguir con los adolescentes de 14 a 18 años que han realizado algún delito”. Lo anterior, considerando que los niños, niñas o adolescentes que hayan cometido una falta legal tienen el derecho a recibir apoyo para su recuperación y reintegración social, a través de planes y programas respaldados por el Estado y llevados a cabo por las instituciones y organizaciones designadas por el mismo.

Precisado lo anterior, el panorama de Ingresos y Cantidad de Usuarios del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes para el Valle del Cauca en comparativa con otros Departamentos se describe a continuación, tomando como referencia el Boletín Estadístico Dirección de Protección elaborado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2022).

Los históricos más recientes sobre el número de ingresos, para los años 2020, 2021 y 2022 registraron en promedio 7.000 novedades de este tipo.

Figura 232. Número de ingresos en el sistema de responsabilidad penal por regional (2020 - 2022)

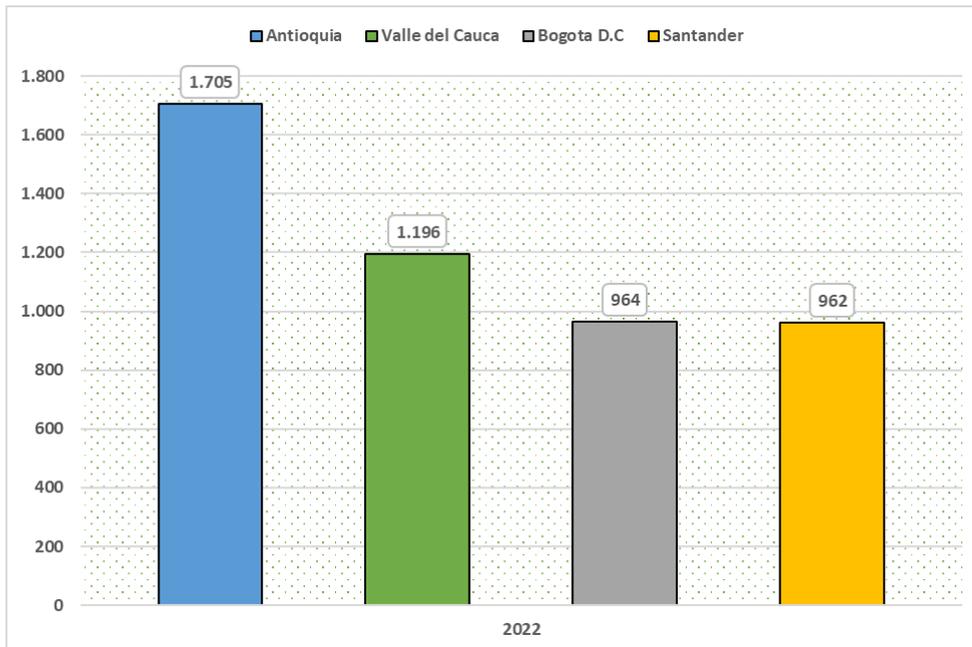


Fuente: Elaboración propia con base en el Boletín Estadístico Dirección de Protección elaborado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2022.

De los datos anteriormente expuestos, es posible afirmar que el Valle del Cauca registró el **10.21% (2020)**, el **12.6% (2021)** y un **12.79% (2022)** del total de ingresos para uno de los años anteriormente mencionados. Esto sugiere un incremento, el cual, aunque leve, es sostenido en el número de adolescentes que ingresan al sistema. En adición, el Valle del Cauca se mantiene como el segundo Departamento con mayor número de Ingresos en el Sistema de Responsabilidad Penal.

En lo relativo al número de usuarios del sistema de responsabilidad penal, se registran a nivel nacional un total de **8.912 casos** para el año 2022.

Figura 233. Número de usuarios en el sistema de responsabilidad penal por regional año 2022



Fuente: Elaboración propia con base en el Boletín Estadístico Dirección de Protección elaborado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2022.

Frente al panorama del departamento del Valle del Cauca, este ocupa el 13.42% del total de usuarios a nivel nacional. De nuevo, el Departamento se posiciona como el segundo territorio con mayor número de usuarios.

### Infraestructura Departamental

Respecto de la capacidad institucional material instalada como refuerzo al Sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes en el Departamento, se evidencia conforme a informe del Consejo de Política Social Departamental (2022) que los municipios que cuentan con un sistema de atención; instituto, agentes, operadores y modalidades son las principales cabeceras municipales, como se evidencia a continuación:

Tabla 97. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca

Modalidad	Municipio	Operador
Libertad asistida/vigilada Apoyo POT Institucional Internamiento en medio semicerrado	Cali Buenaventura Palmira Buga Tuluá Jamundí	FUNOF CORPUDESA Hogares Claret ONG Crecer en Familia
		FUNOF CORPUDESA Hogares Claret ONG Crecer en Familia
		FUNOF CORPUDESA

		Hogares Claret ONG Crecer en Familia
		FUNOF CORPUDESA Hogares Claret ONG Crecer en Familia

Fuente: Elaboración propia con base en el informe del Consejo de Política Social Departamental, 2022.

### 5.3.2.5.10. Descriptor 10: Número de niños, niñas y adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos

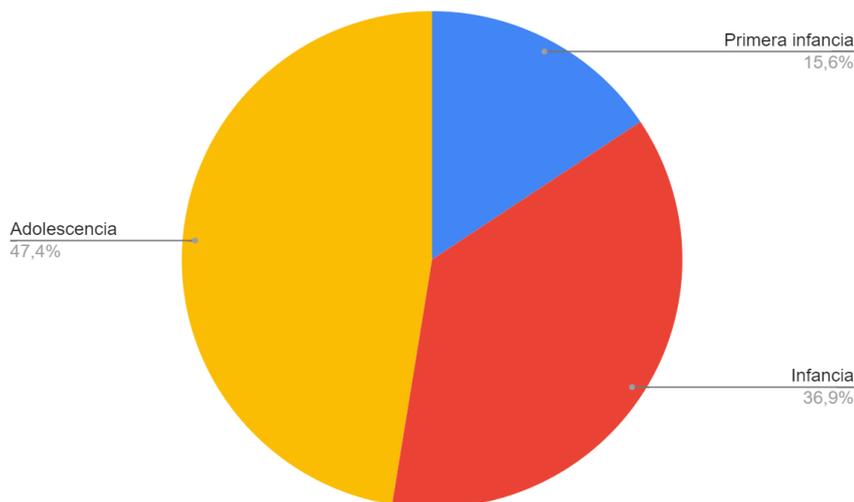
Para el año 2022, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, reportó un total 7.145 procesos de restablecimiento de derechos para los ciclos de vida de primera infancia (0 a 5 años), infancia (6 a 11 años) y adolescencia (12 a 17 años), lo anterior solo en el Departamento del Valle del Cauca. A continuación, se desagregan los resultados por cada curso de vida.

De este modo, el grupo poblacional de primera infancia, presentó un total de 1.118 procesos. De la totalidad mencionada, el 53,7% corresponde a población masculina y el 46,3% a población femenina. Además, en cuanto a la distribución, se evidencia que casi en su totalidad los procesos se llevan a cabo en zonas urbanas, pues esta representa el 94,4%. Finalmente, los principales motivos de ingresos para este grupo poblacional son los siguientes: Falta absoluta o temporal de responsables, omisión o negligencia y violencia sexual, estos representan el 89% de los motivos, siendo el principal la falta absoluta o temporal de responsables con 451 procesos.

Por otro lado, en el caso de infancia, la diferencia entre hombres y mujeres no es significativa, del total de procesos, el cual es 2.637, el 50,8% corresponde a hombres y el 49,1% a mujeres. De nuevo, la zona rural es la que tiene menor cantidad de procesos, pues representa únicamente el 4,97%. Para terminar, los principales motivos de ingresos para este grupo son: Falta absoluta o temporal de responsables, alta permanencia en calle, omisión o negligencia y violencia sexual, los cuales representan un 90% de los motivos, siendo el primero, al igual que el grupo anterior, la falta absoluta o temporal de responsables con 849 procesos.

Para finalizar, el curso de vida de adolescencia, este es el grupo con mayor cantidad de procesos, contó para el 2022 con 3.390 procesos, por lo cual merece el foco. De este total y a diferencia de los anteriores, la población femenina representa el porcentaje más alto el cual es 64,13%, dejando a la población masculina con el 35,87%. Al igual que en los casos anteriores, en su mayoría los procesos se llevaron a cabo en zonas urbanas, pues estas representan un 94,31%. En este caso, los principales motivos de ingresos son los siguientes: Violencia sexual, falta absoluta o temporal de responsables, alta permanencia en calle y omisión o negligencia, estos representan un 90% de los motivos de ingreso, siendo el principal la violencia sexual con 1.189 procesos, lo cual explica el por qué las mujeres son las que tienen el porcentaje más alto en este curso de vida.

*Figura 234. Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos durante el año 2022*



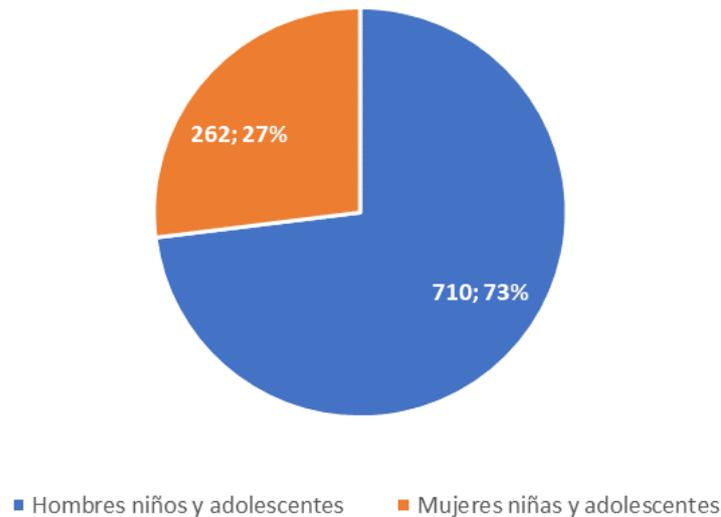
Fuente: Elaboración propia con base en los registros del ICBF, 2023.

### 5.3.2.5.11. Descriptor 11: Número de Niños, Niñas y Adolescentes Habitantes de Calle

Para el año 2022, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar arrojó cifras que permiten alertar sobre la situación vulnerable de los niños, niñas y adolescentes que habitan las calles o que frecuentan este lugar. De este modo, según los datos a nivel nacional, tanto para población femenina como masculina, la alta permanencia en calle es el indicador con el número más alto, contando con un total de 2.557 casos de niños, niñas y adolescentes, de aquí, el 42% corresponde a la población femenina y el 58% restante a la masculina. No obstante, sí es importante destacar que el curso de vida de la adolescencia es la más afectada con diferencia de afectación entre hombres y mujeres, para los primeros el total de casos es de 745 y para las segundas es de 499.

Por otro lado, en cuanto a niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle, el total general es de 972 casos. En este indicador sí se puede afirmar que hay una diferencia significativa entre mujeres y hombres, dado que, del total de casos el 73% corresponde a la población masculina y el 27% a la femenina. La distribución de la población también es importante resaltar, observando los valores generales, se puede afirmar que casi el total de niños, niñas y adolescentes que habitan la calle y que tienen alta permanencia en esta, están ubicados en zonas urbanas. Así, sólo el 2% de niños, niñas y adolescentes en Situación de vida en calle se encuentran en zonas rurales y el 98% en urbanas. Una situación parecida se presenta con el indicador de Alta permanencia en calle, pues únicamente el 0,8% se encuentra en ruralidad y el 99,2% en zonas urbanas.

Figura 235. Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes Habitantes de Calle subregistro 2022



Fuente: elaboración propia con base en los registros del ICBF, 2023.

#### 5.3.2.5.12. Reflexiones y desafíos en lo relativo a entornos protectores

Son diversas las manifestaciones y contextos en los cuales hombres y mujeres pueden ser víctimas o perpetradores de violencia. Sin embargo, al analizar los datos disponibles, se observa que ciertos tipos de violencia tienden a ser más predominantes en hombres, mientras que otros son más comunes en mujeres. Hechos que pueden llegar a reflejar las desigualdades de género presentes en nuestra sociedad.

Así por ejemplo, la violencia sexual, se presenta como una problemática persistente que afecta a mujeres en mayor medida en todas las edades. En esta misma línea otro dato alarmante es el alto porcentaje de víctimas de explotación sexual comercial que son mujeres. Esta forma de violencia se traduce en la comercialización y explotación del cuerpo de mujeres y niñas, vulnerando sus derechos y exponiéndose a situaciones de riesgo y abuso.

En contraste, se observa que los registros de violencia interpersonal tienden a ser más altos en hombres, con mayores registros en la adolescencia. Asimismo, las tasas de homicidios también suelen ser más altas en el género masculino, reflejando una realidad que requiere una atención y acciones enfocadas en la prevención de la violencia y la promoción de relaciones saludables y pacíficas.

Es por lo anterior que se torna fundamental analizar los diferentes tipos de violencia con un enfoque de género y diferencial, ya que esto nos permite comprender las dinámicas subyacentes que perpetúan y reproducen las desigualdades y la violencia basada en el género. Al abordar la violencia desde esta perspectiva, podemos visibilizar las distintas formas en las que afecta a hombres y mujeres, así como a otros grupos vulnerables, y diseñar estrategias de prevención y respuesta más efectivas y adaptadas a las necesidades específicas de cada grupo.

### 5.3.3. Eje 3. MOVILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

La movilización social y la participación son importantes para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, por tal motivo a continuación, se da cuenta del estado de los descriptores 3.1. Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes del Departamento y 3.2. Gobierno escolar.

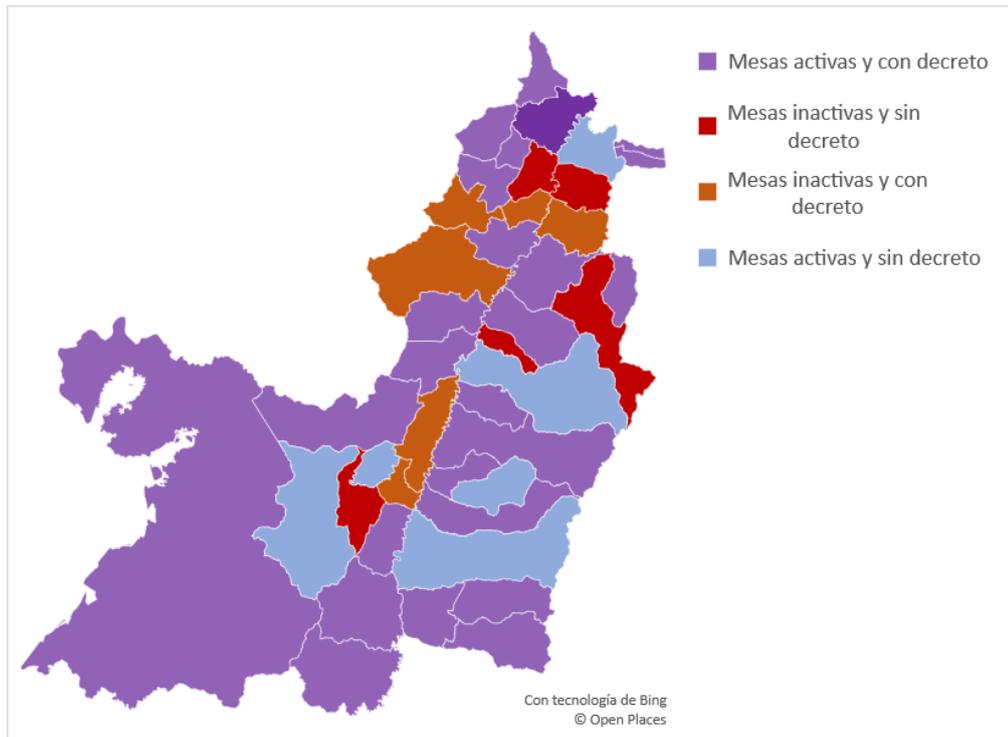
#### 5.3.3.1. Descriptor 1: Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes

Las Mesas de Participación municipales y distritales son instancias de participación creadas para el diálogo entre los gobiernos locales y las niñas, niños y adolescentes para la construcción, orientación, implementación y seguimiento de las proyectos y acciones que inciden en esta población. Su propósito también es fortalecer el liderazgo y la capacidad de incidencia de sus integrantes en su contexto.

El departamento del Valle del Cauca en el año 2021 creó el documento de línea base denominado *Caracterización de las Mesas de participación de niñas, niños y adolescentes en los 42 entes territoriales del Valle del Cauca* para hacerle seguimiento a la conformación y funcionamiento de dichas instancias. A partir de este documento, se evidenció que actualmente existen 31 Mesas de Participación activas y 11 inactivas, las cuales se clasifican entre activas con decreto, activas sin decreto e inactivas con decreto, inactivas sin decreto. Tal como se muestra en la figura 247..

Los entes territoriales que no cuentan con Mesas activas y sin Decreto son Cartago, Dagua, Ginebra, Palmira y Tuluá, mientras que las que tienen decreto pero no se encuentran activas son Bolívar, El Dovio, La Unión, La Victoria, Vijes y Yotoco. Entre las explicaciones que arroja este informe argumentan el desconocimiento del proceso, la falta de recursos humanos y financieros, entre otras.

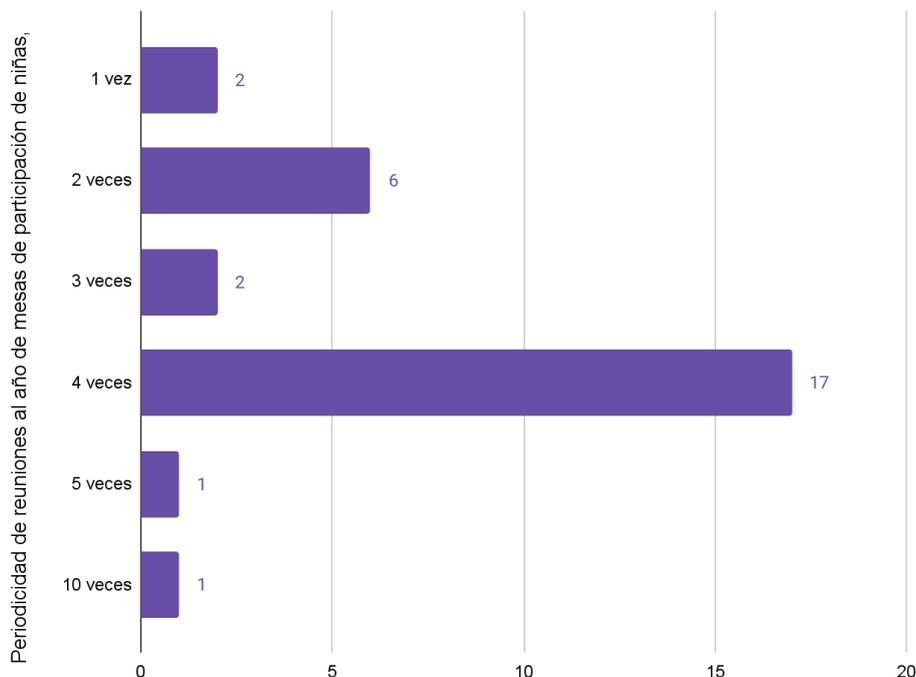
Figura 236. Estado de Mesas de Participación de niñas, niños y adolescentes en el departamento del Valle del Cauca durante el 2020



Fuente: Informe de caracterización de las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes; Secretaría de Desarrollo Social y Participación, 2021

Por otra parte, se menciona la periodicidad con la que sesionan estas Mesas de Participación, el promedio por año es de 3, 45 veces. En ese sentido, los entes territoriales que sesionan 1 vez al año son: Caicedonia y Yumbo; aquellos que sesionan 2 veces son Caicedonia, Cartago, Dagua, El Águila, Restrepo y Zarzal; los que sesionan 3 veces son Guadalajara de Buga y Trujillo; sesionan 4 veces Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bugalagrande, Calima, Candelaria, El Cairo, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Palmira, Pradera, Riofrío, San Pedro, Tuluá y Ulloa. Finalmente los entes territoriales que sesionan más de cinco veces al año son los dos Distritos del departamento: Buenaventura y Santiago de Cali.

Figura 237. Periodicidad con la que sesionan las Mesas de participación de niñas, niños y adolescentes, activas del departamento de Valle del Cauca, para el 2020



Fuente: Informe de caracterización de las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes, Secretaría de Desarrollo Social y Participación, 2021.

Para el año 2020 asistieron en total 1.372 niñas, niños y adolescentes a las Mesas de Participación. De los cuales 263 fueron de la zona rural y 1109 pertenecientes a la zona urbana. Asimismo, participaron niñas, niños y adolescentes con diferentes discapacidades, por un lado 19 registraron con discapacidad motriz o física, por el otro 11 con discapacidad intelectual o cognitiva y finalmente asistieron 2 personas con discapacidad sensorial.

Tabla 98. Total de niñas, niños y adolescentes asistentes a las Mesas de Participación activas del departamento de Valle del Cauca, 2020

<b>Total de niñas, niños y adolescentes en las mesa de participación activas</b>		<b>1372</b>
Desagregación por zona urbana y rural	Urbano	1109
	Rural	263
Desagregación por discapacidad	Discapacidad motriz o física	19
	Discapacidad sensorial (visual sordomudo)	2

Fuente: Informe de caracterización de las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes, Secretaría de Desarrollo Social y Participación, 2021.

### 5.3.3.2. Descriptor 2: Gobierno escolar

De acuerdo con el Decreto 1075 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación” la sección 5 establece lo correspondiente a Gobierno Escolar y Organización Institucional. El artículo 2.3.3.1.5.2. Obligatoriedad del Gobierno Escolar define que: “todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la ley 115 de 1994”. La composición del Gobierno escolar deberá estar constituida por los siguientes órganos de acuerdo con el artículo 2.3.3.1.5.3. Órganos del Gobierno Escolar: 1) Rector, 2) Consejo Directivo, 3) Consejo Académico y 4) Representantes de los órganos colegiados.

Así mismo el artículo 2.3.3.1.5.11. define lo que viene a ser el personero de los estudiantes y el artículo 2.3.3.1.5.12. define lo que es el consejo de estudiantes y cómo se integra. Por otro lado, también debe de haber una figura de contralor estudiantil, la cual se forma a través de la Ordenanza No. 595 de octubre 7 de 2022. Ahora bien, esta ordenanza tiene como objetivo “promover desde el ámbito escolar la cultura de la integridad, la transparencia, y el control social, para que los niños, niñas y adolescentes conciban, se apropien y fortalezcan su responsabilidad y compromiso en el cuidado de lo público”.

Teniendo en cuenta lo anterior, de las 149 instituciones educativas oficiales registradas en los 34 entes territoriales no certificados del Departamento del Valle del Cauca, 24 de estas instituciones no cuentan en su totalidad con los requisitos que se exigen frente al gobierno escolar (ver tabla 99).

Tabla 99. Instituciones educativas oficiales en entes territoriales no certificados con requisitos de gobierno escolar

Municipio	Instituciones oficiales	Cuentan con rector	Cuentan con personería	Cuentan con contralor
Alcalá	2	2	2	2
Andalucía	2	2	2	2
Ansermanuevo	4	4	4	4
Argelia	2	2	2	2

<b>Municipio</b>	<b>Instituciones oficiales</b>	<b>Cuentan con rector</b>	<b>Cuentan con personería</b>	<b>Cuentan con contralor</b>
Bolívar	6	6	5*	5*
Bugalagrande	4	4	2*	2*
Caicedonia	6	6	3*	3*
Calima el Darién	4	4	4	4
Candelaria	5	5	4*	4*
Dagua	11	11	5*	5*
El Águila	3	2	3	3
El Cairo	2	2	2	2
El Cerrito	5	5	4*	4*
El Dovio	2	2	2	2
Florida	7	7	7	7
Ginebra	4	4	4	4
Guacarí	6	6	6	6
La Cumbre	5	5	4*	4*
La Unión	5	5	5	5
La Victoria	4	4	4	4
Obando	3	3	3	3
Pradera	6	6	4*	4*
Restrepo	5	5	4*	4*
Riofrío	5	5	2*	2*

Municipio	Instituciones oficiales	Cuentan con rector	Cuentan con personería	Cuentan con contralor
Roldanillo	5	5	4*	4*
San Pedro	3	3	4**	4**
Sevilla	9	9	8*	8*
Toro	3	3	3	3
Trujillo	6	6	6	6
Ulloa	2	2	2	2
Versalles	2	2	2	2
Vijes	3	3	3	3
Yotoco	3	3	3	3
Zarzal	5	5	5	5

Fuente: Elaboración propia basada en datos del Sistema de información de convivencia escolar (SICE), 2023.

Se puede apreciar que los municipios de Bolívar, Bugalagrande, Caicedonia, Candelaria, Dagua, El Cerrito, La Cumbre, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo y Sevilla no cuentan con datos de algunas de sus instituciones sobre personeros y contralor estudiantil. Ahora bien, una de las tres instituciones educativas oficiales de El Águila no cuenta con rector de la institución.

### 5.3.3.3. Reflexiones y desafíos frente a la participación y movilización de los Niños Niñas y Adolescentes

En términos de representación, hay inclusión de población diversa en lo que respecta al enfoque diferencial: étnico, discapacidad, acción sin daño y género. Sin embargo, las inconsistencias identificadas en algunos municipios señalan la necesidad de fortalecer y consolidar el Gobierno Escolar en todas las instituciones educativas. Es fundamental que todas las instituciones cumplan con los requisitos establecidos, lo que implica asegurar la presencia de los cargos de rector, personería y contralor en cada institución. Esto garantizará una gestión más transparente, participativa y eficiente, en línea con los principios de democracia y buen gobierno.

La participación de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones locales contribuye a una sociedad más inclusiva, equitativa y democrática, en la que se promueven sus derechos, se escuchan sus voces y se consideran sus perspectivas. Es fundamental que se continúe trabajando en el fortalecimiento de estas Mesas de participación en el departamento del Valle del Cauca para garantizar que las opiniones y necesidades de los niños, niñas y adolescentes sean

tenidas en cuenta en la planificación y ejecución de políticas y programas que los afecten. Es importante mencionar que los distritos de Buenaventura y Santiago de Cali son los entes territoriales que registraron más sesiones.

#### **5.3.4. EJE 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA**

El proceso de seguimiento y evaluación en las políticas públicas se realiza con el objetivo de conocer el estado de la implementación de actividades que se proponen en los planes de acción de política pública. Asimismo, estos permiten determinar cuáles han sido los principales logros alcanzados mediante las diferentes herramientas de gestión pública. También, permiten evidenciar las dificultades que surgen durante el proceso. Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollan los siguientes descriptores que dan cuenta de sistemas de información, rendición de cuentas y la gestión del conocimiento.

##### **5.3.4.1. Descriptor 1: Manejo adecuado de sistemas de información: Ordenanza 330 y procedimiento SIGESI**

De acuerdo con lo planteado en la Ordenanza 330 del 5 de agosto de 2011 “por medio de la cual se establece el marco general de las políticas públicas sociales sostenibles del Departamento del Valle del Cauca”, el artículo 15 referente a las funciones del Comité Técnico de Política Social, aborda diferentes puntos dentro de los cuales se trata el tema del manejo adecuado de sistemas información. En ese sentido, el punto número 4 del artículo define que estas políticas públicas sociales deben “diseñar un sistema de monitoreo y evaluación de los programas y/o proyectos aprobados por el Consejo” (Ordenanza 330, 2011).

Así mismo, el artículo 16 referente a la coordinación de la aplicación del marco de las políticas públicas sociales, también define varios puntos, dentro de los cuales el número 5 establece que se debe “definir, de manera conjunta con la Secretaría de Planeación Departamental, mecanismos para efectuar seguimiento, monitoreo y evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo en materia de política social”(Ibid).

A su vez, el punto 6 de este mismo artículo establece que se debe “Coordinar con la Secretaría de Planeación, la actualización de información en materia social y la disponibilidad de una base de datos confiables - SIS, necesarios para el establecimiento de metas y para evaluar los impactos y avances en inclusión y hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio” (Ibid). Por lo tanto, se han dictaminado lineamientos encaminados hacia el manejo adecuado de sistemas de información, en los procesos de formulación de política pública social.

Con relación a la plataforma virtual SIGESI, la Gobernación del Valle, cuenta con el portal virtual del Sistema de Gestión Social Integral – SIGESI, que se encuentra adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación y que se creó en el marco de la Ordenanza departamental 330 con el objetivo de fortalecer las políticas sociales en la Región. Este portal cuenta con una plataforma interactiva para el fortalecimiento de los derechos y de la participación de las niñas, niños y adolescentes que se denomina KITEA. Esta plataforma permite que sus usuarios se capacitan en derechos mediante juegos, que se informen sobre los procesos de rendición de cuentas de la gobernación y que interactúen con la gobernación mediante contenido que comparten a través de esta plataforma entre los que se encuentran videos, escritos y demás formas de expresión.

El funcionamiento del SIGESI, está conformado por los siguientes módulos:

1.- Módulo de Gestión Pública: A través del cual se consolida la información sobre los agentes, las instancias y las políticas públicas asociadas a las instancias. Igualmente, con información del Plan de Desarrollo Departamental, buscando el seguimiento a las Políticas Públicas a través de tableros de control.

2. Módulo de Indicadores: Permite a través de datos contenidos en variables, generar indicadores para los diferentes grupos poblacionales y medir el avance de estos en los diferentes periodos analizados. El Módulo cuenta con un Generador de reportes para graficar la información del indicador, generar tablas dinámicas y tableros de datos, lo que la convierte en una herramienta útil para la sociedad civil, academia, entes de control y para rendición de cuentas.

3. Módulo de Encuestas multipropósito: Tiene como finalidad generar caracterizaciones de instancias, de grupos poblacionales, de agentes, de convocatorias y un sinfín de utilidades. Este módulo también se enlaza con el Generador de reportes para graficar los datos.

4.- Módulo de Informes: Utilizando los módulos anteriormente descritos permite la construcción de informes a varias manos que posteriormente el sistema asocia para consolidarlos en un documento descargable de pdf.

5.- Módulo de Formación Virtual: Al servicio de la sociedad civil y la institucionalidad pública busca cualificar a los diferentes actores de la sociedad, para que participen activamente en las diferentes etapas del ciclo de las políticas públicas.

6.- Módulo de documentos: Permite que se acceda a información normativa y pedagógica de los diferentes grupos poblacionales que atiende la Secretaría de Desarrollo Social y Participación.

7.- Módulo Biblioteca Virtual: Permite cargar documentos especializados (Infografías, tesis, guía de herramientas) a la plataforma, al servicio de la comunidad en general.

Hacia el cierre del año 2022, el Sistema de Gestión Social Integral SIGESI cuenta con nueve (9) plataformas asociadas que cubren a los siguientes grupos poblacionales:

- Grupo poblacional de Primera Infancia, con el aplicativo SSNN Sistema de seguimiento Niño a Niño.
- Grupo poblacional de Infancia, con el aplicativo Conoce tus Derechos con kite´A
- Grupo poblacional de adolescencia, con el aplicativo Sistema de Responsabilidad penal para Adolescentes SRPA
- Grupo poblacional infancia, adolescencia y juventud (población escolarizada) con el aplicativo SICE Sistema de Información de Convivencia Escolar.
- Grupo poblacional de personas mayores, con el aplicativo SIAAM, Sistema Integral de Atención al Adulto Mayor.

- Todos los grupos poblacionales (Condición mujeres y LGTBI), con el aplicativo OGEN Observatorio de Género.
- Grupo población adulta (docentes), con el aplicativo Sistema de Información de Gestión Pedagógica.
- Población general, con el aplicativo Valle Travel

Ahora bien, con relación a la gestión del gobierno 2020-2023 para la actual administración, el Sistema de Gestión Social Integral SIGESI-eGOV Gobierno Electrónico, se incluyó en el Plan de Desarrollo, Valle Invencible.

### 5.3.4.2. Descriptor 2: Realiza monitoreo, seguimiento y evaluación en el marco de la garantía de derechos (Rendición de cuentas)

Las políticas públicas tienen un periodo de aplicabilidad de diez años, tiempo durante el cual se ejecutan las actividades planteadas a través del plan de acción. Finalizado este periodo de tiempo es importante que se evalúe el desempeño que ha tenido en el territorio. La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia y familia del Departamento del Valle del Cauca, cumplió con su periodo de vigencia, tiempo durante el cual, se adelantaron distintas acciones que dejaron como resultado algunos aciertos y dificultades. En ese sentido se presenta una revisión por eje de política pública, analizando los tres últimos periodos de gobierno que se dieron entre el 2012 y 2022.

Tabla 100. Desempeño de la Política en período de gobierno Ubeimar Delgado 2016 - 2019

Eje 1: Garantías para la vida		
Componente 2: Protegiendo la vida en la primera infancia y en los menores de 5 años		
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades
Fortalecimiento de las redes integrales e integradas de servicios de salud: dotación de equipos biomédicos para todos los hospitales públicos del Departamento y Laboratorio departamental de salud del Valle \$14.534 millones de pesos	No se especifica en el Plan de desarrollo ni en el informe de la administración el diseño, implementación y evaluación de acciones con niños menores de 5 años que favorezcan: - Monitoreo especializado por causa específica de muerte	Promover la construcción de estrategias con la comunidad para luchar y controlar con mayor fuerza y resultado las enfermedades prevalentes de la infancia.
Invirtieron recursos en obras civiles en vías, alcantarillado e infraestructura educativa, deportiva y de servicios públicos y vivienda de interés social	Implementación en todos los entes territoriales de la estrategia AIEPI (Atención integral a enfermedades prevalentes de la infancia)	Aprovechar los medios de comunicación existentes para procesos informativos y comunicativos con la comunidad en campañas de prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y diarreicas agudas.
Componente 3: Promoción de la salud sexual y reproductiva, protegiendo la vida en la primera infancia y en los menores de 5 años todos nutridos y saludables.		
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades

Se conformó y se puso en marcha la Agencia de Desarrollo Económico Local del Norte del Valle – ADEL BRUT Norte del Valle- incremento en 8%del promedio de los ingresos de las organizaciones que participan en procesos de desarrollo local		Continuar trabajando con el mismo empeño en pro de mitigar el hambre y la pobreza extrema
Fortalecimiento nutricional integral del Programa de Alimentación Escolar PAE		En mesas de concertación con la comunidad y con organizaciones que participan en el proceso de desarrollo local
La Secretaría del Medio Ambiente, Agricultura, Seguridad Alimentaria y Pesca, ejecutó partidas para: 60 Instituciones Educativas Rurales y restaurantes escolares, 15 Organizaciones de Adultos Mayores, para la implementación de huertas productivas		
116 Asociaciones de pequeños productores familiares y colectivos, con semillas nativas, especies menores e insumos agrícolas		
7 Resguardos Indígenas, para el mejoramiento del buen vivir individual y comunitario		
15 Asociaciones Afro, para el mejoramiento del buen vivir individual y comunitario		
112 Beneficiarios del programa de las víctimas de restitución de tierras, que hayan recibido tierras		
<b>Eje 2: Promoción del Desarrollo Humano desde la Primera Infancia hasta la Adolescencia</b>		
<b>Componente 2: Promocionar y fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades cognitivas y socioemocionales que promuevan la formación integral de la infancia y la Adolescencia</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
Consecución de recursos adicionales para Educación provenientes del Sistema General de Regalías	Procesos de formación, de carácter regional, dirigido a personas que están a cargo de niños de edades tempranas y que no cuentan con una cualificación suficiente	Abordar los procesos de formación, de carácter regional, dirigido a personas que están a cargo de niños de edades tempranas y que no cuentan con una cualificación suficiente
Mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales	Modelos de participación de las familias en la protección, cuidado y educación de sus hijos por etapa de curso de vida	
Con una inversión de \$5.725 millones de pesos, la Secretaría de Cultura del	Modelo de intervención especializada para las familias y los adolescentes en	

Departamento promovió, difundió y fortaleció la descentralización, circulación y difusión de las diversas expresiones y creaciones artísticas y culturales, el fomento y estímulo a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural	situación de riesgo (delincuencia, reclutamiento, trabajo infantil), promoviendo la generación de ingresos	
<b>Componente 3: Apoyo a la construcción de infraestructura para el desarrollo y mejoramiento de los ambientes donde habitan la familia y donde crecen los niños/as y adolescentes</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
Proyectos estructurados y ejecutados Convenios DPS – FONADE – ICBF	Acompañamiento a las familias en la crianza de sus hijas e hijos, apoyarlas en los casos difíciles de disciplina, sobre todo con los niños, niñas y adolescentes, de manera que antes de tomar medidas de represión o de limitar o suspender la patria potestad, se hayan agotado todas las medidas de consejería familiar y aún de terapia.	
Construcción Parque y Zona de Recreación en el Barrio Cristóbal Colon \$381.840.998 Buenaventura Construcción Parque Infantil Urbanización Villa Hermilla Barrio Santa Teresa \$44.053.922 La Victoria.	Elaboración de manual de relaciones familiares, con las familias de la población infantil y juvenil con la que se trabaje.	
Adecuación y construcción del Sendero Biosaludable Parque Ciudadela Municipal. \$461.780.025 Caicedonia ICBF Construcción Centros de Desarrollo Infantil 2.011.815.729 Dagua - Florida		
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT · Implementación del Espacio Público a Través de Centros de Desarrollo Comunitarios con Acompañamiento Social en Proyectos de Vivienda \$1.598.135.804 Palmira, Jamundí y Candelaria.		
Implementación del Espacio Público a través de Parques Infantiles Biosaludables con Acompañamiento Social en Proyectos de Vivienda \$2.918.853.495 Buga, Candelaria, Cartago, La Unión, Palmira y Roldanillo.		
Desarrollo de Proyectos de Infraestructura en Acueducto y Alcantarillado. \$ 672.914.175		
Ampliación Redes de Alcantarillado Caicedonia, Candelaria		
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR La Unión, Buga y		

Yotoco		
Implementación de soluciones habitacionales en el Valle del Cauca – articulación política nacional de vivienda.		
<p>1 vivienda 100% Subsidiada 8904 10 Ministerio de Vivienda Segundo lugar a nivel nacional en número de viviendas gratis.</p> <p>2 vivienda para ahorradores VIPA 9358 12 Ministerio de Vivienda Primer lugar a nivel nacional en número de cupos VIPA.</p> <p>3 Construcción de Vivienda Nueva Urbana y Rural 1914 20 SGR. Colombia Humanitaria, Recursos Propios, Banco Agrario.</p> <p>4 Reubicación Juanchito, Ola Invernal, Víctimas, Pacto Agrario, Apoyo a Iniciativas Municipales.</p> <p>5 Mejoramientos de Vivienda Urbana y Rural 18354 42 SGR. Colombia Humanitaria, Recursos Propios, Gobierno Nacional.</p> <p>Conexiones Gas Domiciliario, Apoyo a Iniciativas Municipales, Ola Invernal.</p>		
<b>Eje 3: Promoción y Diseño de Acciones Focalizadas de Atención a los niños/as y adolescentes en situaciones de alta vulnerabilidad</b>		
<b>Componente 1: Niños Niñas y Adolescentes con discapacidad</b>		
No se especifica en el informe de la administración el diseño, implementación y evaluación de proyectos relacionados a este componente.		
<b>Componente 2: Niño, Niña y Adolescente Afro e Indígena</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
Políticas Públicas según la ordenanza 299 de 2009 con su decreto que le da fuerza a la ordenanza 0763 del 30 de junio de 2010 reglamenta la política pública afrodescendiente	No se especifica en el informe de la administración el diseño, implementación y evaluación de proyectos relacionados a este componente	
Se entregó aproximadamente 501 predios dignificando a las comunidades indígenas y afrodescendientes que habitan Ancestralmente el territorio		
Programa de desarrollo económica con comunidades afrocolombianas en 16 entes territoriales del Departamento del Valle del Cauca.		
<b>Componente 3: Niños, Niñas y Adolescentes Desplazados</b>		

No se especifica en el informe de la administración el diseño, implementación y evaluación de proyectos relacionados a este componente.
<b>Componente 4: Niños Niñas y Adolescentes Trabajadores</b>
No se especifica en el informe de la administración el diseño, implementación y evaluación de proyectos relacionados a este componente
<b>Componente 5: Protección para la prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes</b>
No se especifica en el informe de la administración el diseño, implementación y evaluación de proyectos relacionados a este componente
<b>Eje 4: Fortalecimiento Institucional para la Formación e Implementación de la Política</b>
No se proporciona la evaluación de este eje en este periodo de gobierno

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Unidad de Trabajo Legislativo de la Diputada Paola Arenas.

Finalmente para este periodo, el informe concluye estableciendo que durante este período de gobierno la niñez no fue protagonista, sin embargo, los esfuerzos se realizaron hacia el fortalecimiento nutricional integral y la seguridad alimentaria.

Tabla 101. Desempeño de la política en período de gobierno Dilian Francisca Toro 2016 - 2019

<b>Eje 1: Garantías para la vida</b>		
<b>Componente 2: Protegiendo la vida en la primera infancia y en los menores de 5 años</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
	Con miras al derecho a la identidad no hay una metodología estándar que permita evaluar este asunto según la rendición de cuentas, sin embargo, encontramos una cifra alarmante donde se observa que esta información sólo mejoró en 1% a nivel departamental y 19% a nivel municipal. Sin embargo, lo que más preocupa es que solo el 36% de los entes territoriales incluyó esta meta en el plan de desarrollo.	Para dar garantías para la vida se necesita un registro idóneo que certifique la realidad de cuántos niños y niñas tiene el departamento para así brindar una promoción real del desarrollo humano desde la primera infancia, la infancia y adolescencia.
<b>Componente 3: Promoción de la salud sexual y reproductiva, protegiendo la vida en la primera infancia y en los menores de 5 años todos nutridos y saludables</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
Aumento en la promoción de acceso a servicios de salud, por encima de la media nacional.	Acciones en favor de la población migrante.	Realizar el programa de alimentos y nutrición, y el programa de complemento nutricional gestante y en niños y niñas menores de 5 años

Frente al fortalecimiento institucional se puede observar que las medidas de seguimiento departamental aumentaron y el fortalecimiento de inspección y vigilancia actuó de manera más efectiva sobre los asuntos de acceso a la salud.	Atención diferencial en población gestante.	
La relación al derecho a la salud infantil el 76% de los entes territoriales de valle incluye esta matriz en sus planes de desarrollo por encima del promedio nacional que se encuentra en un 68%		
Frente al programa de vacunación BC6 en nacidos vivos mejoró		
La cobertura de vacunación con pentavalente DPT y Hepatitis mejoró		
<b>Eje 2: Promoción del Desarrollo Humano desde la Primera Infancia hasta la Adolescencia</b>		
<b>Componente 2: Promocionar y fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades cognitivas y socioemocionales que promuevan la formación integral de la infancia y la adolescencia</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
Se implementó acceso a la conectividad 60% de la población		De los indicadores tomados para la rendición de cuentas solo se mejoró en un 10% y un 50% en el número de registro, de lo que se puede deducir poco rigor en esta evaluación, teniendo en cuenta que existen mediciones rigurosas en la secretaría de educación departamental y municipal
Herramientas pedagógicas del 60%		Formación de alta calidad para cuidadoras y educadores en la forma como se fomentan indicadores para medir eficacia y no productividad
Mejoramiento en los espacios escolares en 70% de la población del departamento		
Mantenimiento de espacios escolares del 60%		
Resolución de conflictos de la comunidad educativa 80%		
<b>Componente 3: Apoyo a la construcción de infraestructura para el desarrollo y mejoramiento de los ambientes donde habitan la familia y donde crecen los niños/as y adolescentes</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
	La calidad de agua potable es de 49% situación que debe ser mejorada para así garantizar el derecho a la salud de los niños, niñas, adolescentes y sus familias pues esta cifra representa un	Se hace un llamado urgente para que los gobiernos tanto departamental como municipal, aseguren dentro de sus planes de desarrollo proyectos que encaminan a mejorar la cobertura y

	riesgo medio y alto	calidad de agua potable para la población vallecaucana
<b>Eje 3: Promoción y Diseño de Acciones Focalizadas de Atención a los niños/as y adolescentes en situaciones de alta vulnerabilidad</b>		
<b>Componente 1: Niños Niñas y Adolescentes con discapacidad</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
La inclusión social de las personas con discapacidad todavía necesita generar acciones verdaderas que promuevan promoción y atención de estas personas, toda vez que nos encontramos incluso por debajo de la media nacional	Nos encontramos frente a una ausencia total de indicadores relacionados con el proyecto de vida digna para personas con discapacidad	Se deben establecer de manera precisa los indicadores y estrategias en atención a la población con discapacidad, planteando a su vez desarrollo de competencias para satisfacer las necesidades educativas especiales
		Se deben desarrollar y aumentar los procesos de etnoeducación con estrategias de pertenencia y así mismo se apoyen la adecuación de servicios de comunidades étnicas
<b>Componente 2: Niño, Niña y Adolescente Afro e Indígena</b>		
No se observan indicadores que hablen sobre las atenciones a población afro, indígena.		
<b>Componente 3: Niños, Niñas y Adolescentes Desplazados</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
	Las tasas de atención a los niños, niñas y adolescentes desplazada desmejoro en un 60% así mismo pudimos observar con preocupación el aumento en los delitos sexuales contra niños y niñas de 6 a 11 años	El Valle del Cauca debe ser un territorio seguro para nuestra niñez, no podemos seguir permitiendo que las cifras de violencia sexual y física aumenten
	La tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años desmejoró y la tasa de homicidios en niños de 6 a 11 años aumentó en el departamento	
<b>Componente 4: Niños Niñas y Adolescentes Trabajadores</b>		
No se especifica en el informe de la administración el diseño, implementación y evaluación de proyectos relacionados a este componente		
<b>Componente 5: Protección para la prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes</b>		
No se especifica en el informe de la administración el diseño, implementación y evaluación de proyectos relacionados a este componente		
<b>Eje 4: Fortalecimiento Institucional para la Formación e Implementación de la Política</b>		

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades
Mejoramiento en los mecanismos de seguimiento con un porcentaje superior al 80% así mismo habla de la sensibilización y capacitación de funcionarios en un 80% un mejoramiento en rutas de atención de un 60% , se ha construido una red de buen trato y protocolos de atención se encuentran en un 70%	Hacer más visibles acciones dirigidas a la población más vulnerable	Insertar la perspectiva familiar en el desarrollo de la política
		Hacer más visibles acciones dirigidas a la población más vulnerable
		Fortalecer la arquitectura institucional. Fortalecer los sistemas de información de nivel local

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Unidad de Trabajo Legislativo de la Diputada Paola Arenas.

Este período, de acuerdo con el informe, deja un aumento en la promoción de acceso a servicios de salud por encima de la media nacional. Por otro lado, en el área de fortalecimiento institucional las medidas de seguimiento Departamental aumentaron y se fortaleció inspección, vigilancia y control, al menos en la respuesta a casos de acceso a la salud.

También se puede observar que frente a la relación de derecho a la salud infantil, un 76 % de los entes territoriales incluyeron la matriz correspondiente a este tema en sus planes de desarrollo, superando el promedio nacional que se encuentra en 68%. Por otro lado, mejoró el programa de vacunas BC6 en nacidos vivos y la cobertura de vacunación con pentavalente DPT y hepatitis también mejoró.

Tabla 102. Desempeño de la política en período de gobierno Clara Luz Roldán 2020 - 2023

Eje 1: Garantías para la vida		
Componente 2: Protegiendo la vida en la primera infancia y en los menores de 5 años		
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades
Evaluar en los 42 entes territoriales del Departamento del valle del cauca, la implementación de 9 atenciones prioritizadas de ruta integral de primera infancia		
Eje 2: Promoción del Desarrollo Humano desde la Primera Infancia hasta la Adolescencia		
Componente 2: Promocionar y fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades cognitivas y socioemocionales que promuevan la formación integral de la infancia y la adolescencia		
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades
Esta administración construye El Pacto por los niños, niñas, adolescentes y las familias vallecaucanas, el cual promueve el desarrollo integral, el cuidado en el	El tema en educación ambiental sigue siendo un aspecto descuidado	La población estudiantil en condición de discapacidad no puede ser segregada. Por el contrario, la escuela debe ser un lugar de oportunidades para socializar y

entorno familiar, social, comunitario e institucional, sin discriminación, ni violencia		desarrollar sus habilidades
Beneficiar 1500 niños, niñas, y adolescentes víctimas del conflicto armado, en procesos de formación artística en los entes territoriales del departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno	La adquisición de una lengua extranjera en el proceso educativo no se vislumbra como aspecto relevante en la PPIA.	El arte como estrategia de aprendizaje permite en esta población la esperanza de sentirse útil, libre, y proactiva
Beneficiar 40000 personas residentes en el departamento del Valle del Cauca, a través de las estrategias para promover el acceso a los derechos culturales, durante cada año de gobierno.	No se cumple al 100% la meta de posibilidad de emprendimiento en el estudiante y apoyo en su vida productiva, especialmente en las escuelas rurales tenerlo como proyecto transversal o proyecto con obligatoriedad	Aprovechar actividades como los intercolegiados y articularla con actividades de emprendimiento en donde se pueda generar conocimiento y retribución económica sin exponer a peligros a los niños, niñas y adolescentes
Apoyar financieramente 50 escuelas de formación artística y cultural del Valle del Cauca, durante cada año de gobierno, a partir del año 2021		Debe considerarse la obligatoriedad y cobertura para este nivel escolar como preparación en la transición hacia la educación primaria
Apoyar al 60% de Instituciones Educativas oficiales de los entes territoriales no certificados, en experiencias significativas de emprendimiento durante el periodo de gobierno La cual solo ha tenido el cumplimiento del 70% en su ejecución		Contar con los implementos y materiales educativos facilitan la tarea del aprendizaje y hace que el niño se pueda vincular a su proceso educativo de una manera asertiva
Ejecutar 3 proyectos de educación artística y cultural para niños, niñas y adolescentes con discapacidad		
<b>Componente 3: Apoyo a la construcción de infraestructura para el desarrollo y mejoramiento de los ambientes donde habitan la familia y donde crecen los niños/as y adolescentes</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
		El acceso a transporte escolar permite que el niño tenga oportunidad para lograr su meta escolar
<b>Eje 3: Promoción y Diseño de Acciones Focalizadas de Atención a los niños/as y adolescentes en situaciones de alta vulnerabilidad</b>		
<b>Componente 1: Niños Niñas y Adolescentes con discapacidad</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
		Diseñar y ejecutar actividades multipropósitos construidas por los mismos estudiantes y que respondan al cumplimiento de cada proyecto pedagógico transversal de tal manera que el aprendizaje sea más significativo y logren tener

<b>Componente 2: Niño, Niña y Adolescente Afro e Indígena</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
		Mantener los 4 Comités Departamentales de Convivencia Escolar en la prevención de la violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela
<b>Componente 3: Niños, Niñas y Adolescentes Desplazados</b>		
No se especifica en el informe de la administración el diseño, implementación y evaluación de proyectos relacionados a este componente		
<b>Componente 4: Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores</b>		
No se especifica en el informe de la administración el diseño, implementación y evaluación de proyectos relacionados a este componente		
<b>Componente 5: Protección para la prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes</b>		
No se especifica en el informe de la administración el diseño, implementación y evaluación de proyectos relacionados a este componente		
<b>Eje 4: Fortalecimiento Institucional para la Formación e Implementación de la Política</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
Acompañar a las 149 instituciones educativas oficiales en los procesos de ajuste y actualización de los Proyectos Institucionales de Lectura, Escritura y Oralidad-PILEO- para fortalecer las competencias lectoras, escritoras y orales en docentes y estudiantes, durante el periodo de gobierno		Las directivas deben tener todo el conocimiento sobre la ruta de atención integral, dado que ellos pueden ser facilitadores o barreras en el proceso de una educación inicial con calidad
Se avanzó en la incrementación del 10% el número de instituciones educativas oficiales de entes territoriales no certificados del Valle del Cauca que se ubican en las categorías A+, A y B de las pruebas saber, durante el periodo de gobierno		La actualización del PEI debe ser un procedimiento permanente donde se permita la construcción del proyecto educativo desde la realidad y necesidad de la población
		Seguir insistiendo en mejorar las condiciones de la atención educativa y fortalecer el proceso académico le brinda al estudiante la oportunidad de ser competitivo y afrontar la complejidad del sistema fuera de él

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Unidad de Trabajo Legislativo de la Diputada Paola Arenas.

El informe concluye que durante este período se construyó el pacto por los niños, niñas, adolescentes y las familias el cual, se encargó de promover el desarrollo integral, el cuidado en el entorno familiar, social, comunitario e institucional, sin discriminación, ni violencia. Por lo tanto, se enmarcó en prácticas de cuidado de la niñez y sus familias.

Por otro lado, como estrategia de seguimiento se encuentra el *Proceso de Rendición Pública de Cuentas para la Garantía de Derechos de la Niñez*, proceso mediante el cual, se busca hacer un balance y dar cuenta de la gestión de los gobiernos municipales, departamental y nacional sobre la gestión para las acciones orientadas a garantizar el desarrollo integral de esta población. Se compone de cuatro fases: sensibilización y alistamiento; generación y análisis de la información; encuentros estratégicos de diálogo y audiencia pública; y seguimiento y retroalimentación del proceso.

Este proceso se soporta en los lineamientos del nivel nacional, dados en el documento CONPES 3654 de 2010 *Manual único de Rendición de Cuentas* y, en el cumplimiento de la Ley 1098 de 2006. La Gobernación del Valle del Cauca ha documentado informes de Rendición de Cuentas de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

#### **5.3.4.3. Descriptor 3: Gestión de conocimiento: Acuerdo de Voluntades Comisión Vallecaucana, Federación de Departamentos**

En lo relacionado a los acuerdos de voluntades en pro de las niñas, niños y adolescentes, se firmó uno con la comisión vallecaucana por la educación (CVE), figura que se creó en el año 2021 con el fin de incidir en las políticas públicas y movilizar diferentes sectores para fomentar una educación de alta calidad, con un enfoque diverso e integral y, que sea prioridad permanente del Estado y las ciudadanías vallecaucanas.

Por otro lado, la Federación Nacional de Departamentos (FDN), en el pacto 2020: *haciendo realidad las propuestas de los Gobernadores*, en el punto número 3 aborda los aspectos a priorizar en el sector niñez. En concordancia con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, en la línea “para seguir avanzando en el deporte, la recreación, el arte y la cultura, lecturas y bibliotecas” se estableció la línea sectorial “para seguir avanzando en la educación” la FND recomienda lo concerniente a la atención integral y oferta programática.

“Si bien se reconoce la importancia de la ampliación de cobertura y el fortalecimiento de la calidad de la educación desde la primera infancia con un enfoque territorial, de curso de vida, étnico, de género e inclusión, que se encuentran en línea con el Plan Nacional de Desarrollo. Es importante priorizar la población rural y dispersa a través de convenios y con criterios de focalización, según lo establecido en el decreto 1336 de 2018” (pacto: haciendo realidad las propuestas de los gobernadores, 2020).

#### **5.3.4.4. Reflexiones y desafíos en lo relativo al seguimiento y evaluación de la política**

En este apartado, se abordan aspectos concernientes a los manejos adecuados de los sistemas de información, se realiza monitoreo, seguimiento y evaluación en el marco de la garantía de derechos y finalmente sobre la gestión de conocimiento. De acuerdo con los sistemas

de información, las políticas públicas deben contar con sistemas de monitoreo y evaluación de todos aquellos programas que sean aprobados por la entidad competente, que, en el caso del Valle del Cauca, corresponde a la Asamblea Departamental. Este proceso de seguimiento y evaluación es una herramienta fundamental que le permite a la política pública poder rastrear la relevancia e impacto de las acciones contempladas en los planes indicativos para la solución al problema público que pretende atacar (North, 2017).

En el caso particular de esta política pública, el proceso de seguimiento y evaluación debía concentrarse en la entidad coordinadora, es decir, en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, de la mano de otras dependencias según su misionalidad como el Departamento Administrativo de Planeación. Pese a ello, la política no contempló, en su formulación, un apartado claro de seguimiento que determinara indicadores específicos, encargados de permitir la medición de acciones y el reconocimiento de las posibilidades del impacto. En este sentido, no fue posible cuantificar el alcance de las intervenciones realizadas por la institucionalidad ni crear un modelo de gestión del conocimiento pertinente enfocado en la mejora de la acción pública (Bertranou, 2019).

Aunque esto no desconoce, desde luego, la existencia de un monitoreo realizado por la dependencia coordinadora, según los lineamientos institucionales de la Procuraduría General de la Nación, o de la realización de Rendiciones Públicas de Cuentas que permitieran identificar las situaciones de desarrollo de la población objetivo de la política pública en el Departamento, sí permite reconocer que seguramente dificulta la toma de decisiones basadas en la evidencia así como la evaluación desde el ciclo de gestión de lo público.

#### **5.4. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO**

Ahora bien, para recabar las voces de las niñas, niños y adolescentes del Departamento, se realizó un diagnóstico participativo a través de dieciséis (16) encuentros en las diferentes subregiones, específicamente en las zonas norte, sur, centro y Pacífico. Estos encuentros contaron con la participación de aproximadamente 377 niños, niñas y adolescentes, madres lactantes y gestantes, padres y cuidadores. El objetivo fue garantizar la participación y obtener una visión amplia y actualizada de las problemáticas que afectan a esta población, para posteriormente, diseñar estrategias adecuadas.

El ejercicio participativo se llevó a cabo en torno a las diferentes temáticas que se han trabajado a lo largo del diagnóstico, las cuales, fueron consultadas a las poblaciones partícipes en los encuentros en cada una de las zonas mencionadas, dentro de lo que, se destacan varios puntos que se mencionan a continuación. Cabe destacar, que la descripción completa del proceso se encuentra en el documento anexo de sistematización.

#### **Eje 1. Fortalecimiento institucional**

Frente al tema de fortalecimiento institucional, se encontró que en la subregión norte, se identificaron dificultades relacionadas con el escaso apoyo del Estado en el territorio, lo cual mencionan se refleja en la falta de recursos económicos y la ausencia de mantenimiento e infraestructura adecuada en áreas públicas destinadas a actividades recreativas para niños, niñas y adolescentes. Además, se menciona la falta de credibilidad en instituciones como la

policía nacional, lo que genera inseguridad en la zona, especialmente en Cartago. Por otro lado, en la zona centro, se destaca la ausencia de recursos económicos como la principal problemática en términos de fortalecimiento institucional. Los participantes señalaron la falta de apoyo económico para las familias vulnerables y la escasez de recursos para actividades relacionadas con el cuidado y bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Esto incluye la falta de inversión en actividades deportivas, culturales y escolares.

En la subregión Pacífico, manifestaron una percepción de una ausencia de la institucionalidad en el fortalecimiento institucional para los niños y niñas menores de cinco años. Aunque existen instalaciones para su atención, se considera que no son suficientes y carecen de la dotación necesaria. Además, los programas de apoyo desde la institucionalidad no satisfacen las necesidades de la cantidad de niños y niñas en condiciones adversas, por lo que se requiere una mayor cobertura y fortalecimiento de los mismos. Finalmente, frente a este tema, en la subregión sur, se destaca la falta de presencia institucional en la divulgación y ejecución de programas dirigidos a madres gestantes, lactantes y niños y niñas de diferentes edades. La institucionalidad se presenta de manera limitada y no articulada con las necesidades y condiciones del territorio. Además, la respuesta de la institucionalidad a las peticiones se atribuye a la falta de recursos o gestión inadecuada, sin planes con impacto real en estas poblaciones.

Así pues, en el eje de fortalecimiento institucional para la Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Valle del Cauca, se identificaron diversas dificultades que afectan a niños, niñas y adolescentes en distintas subregiones. Una de las principales preocupaciones manifiestas por la población, es la poca presencia del Estado en el territorio, lo que se refleja en la entrega insuficiente de recursos económicos, actividades o acciones públicas. Lo anterior, resulta en una afectación a gran escala, pese a que las cifras institucionales revelan un aumento gradual en el erario destinado para estas poblaciones. En adición, a esta sensación de poca asistencia o presencia estatal, podría responder bien a la inexistencia de políticas públicas para los niños, niñas y adolescentes de los territorios o a la inactividad de algunas dependencias de tipo técnico en las municipalidades.

En suma, el diagnóstico participativo enclave de la presente realización, destaca la necesidad de fortalecer la presencia y acción del Estado en las distintas subregiones del Valle del Cauca, asegurando la adecuada asignación de recursos para garantizar el bienestar y desarrollo de la primera infancia, infancia y adolescencia. También se hace énfasis en mejorar la oferta de programas de apoyo y en la defensa efectiva de los derechos de los niños y niñas, que puedan subsanar la inversión pública en actividades deportivas, culturales y escolares, evidenciadas especialmente en algunos municipios del Norte del Valle y el Distrito Especial de Buenaventura.

## **Eje 2: Calidad y pertinencia de las atenciones**

### **Realización 1: Cuenta con una familia y acompañamiento en cuidado y crianza**

En la subregión norte, se identificó que las labores de cuidado en el hogar generan sobrecargas en los cuidadores, lo que limita el tiempo de calidad que pueden ofrecer a los niños, niñas y adolescentes. Además, manifiestan la ausencia de una figura paterna o materna en algunos casos, dejando a los abuelos responsables de la crianza, incluso si no están en óptimas condiciones de salud. Estas circunstancias llevan a comportamientos nocivos en los niños y

niñas, como el consumo de sustancias psicoactivas y participación en actividades ilícitas, lo que afecta las relaciones familiares y las redes de apoyo. En la zona centro, se encontraron casos de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) y situaciones de inseguridad alimentaria debido a la falta de empleo y actividad productiva en los adultos cuidadores. También se evidencia la persistencia del castigo físico en la crianza y la sobrecarga de cuidado para las madres, con poca participación de los padres en el proceso de crianza. Los abuelos suelen ser quienes acompañan el proceso de crianza, pero también expresan la necesidad de una red de apoyo.

En la subregión pacífico, se destaca la conformación de familias mayoritariamente por madre e hijo/a o padre e hijo/a. Se observa una limitada conducta afectiva de los cuidadores hacia los niños y niñas, especialmente en los adolescentes, lo que genera percepciones de familia disfuncional. En la subregión sur, se mencionan las complejas condiciones económicas y sociales para tener maternidades seguras e integrales, con madres gestantes que no cuentan con una pareja que brinde apoyo económico. También se destaca que los abuelos o hermanos mayores se encargan del cuidado de los niños y niñas debido a que los padres trabajan todo el día.

Un hecho recurrente y de gran relevancia que emergió en cada una de las zonas en las que se realizaron encuentros de participación, reside en la influencia determinante de la figura con la cual los niños, niñas y adolescentes pasan la mayor parte de su tiempo. Tal como es evidenciado en el diagnóstico participativo, los comentarios más frecuentes se relacionan con sobrecargas en el cuidado, ausencia de figura paterna en los procesos de crianza y cuidado, y, ligado a lo anterior, persistencia de madres y/o abuelos y abuelas llevando a cabo estas labores. Algunos de los participantes a los encuentros, vinculan lo anterior con el hecho de que muchos de quienes proveen económicamente los hogares, son los padres, quienes deben ocupar la mayoría de su tiempo en actividades laborales, lo que consecuentemente les impide estar presentes y acompañar los procesos de cuidado y crianza.

Así pues, al detallar sobre el porcentaje del sitio o persona con quien permanecen los niños y niñas de 0 a 5 años en el Departamento según las bases de datos, DANE (2021) y Sisben corte 2023, se observa que en ambos casos el mayor porcentaje se concentra en “con su madre o padre en la casa”. Aunque los datos no posibilitan un contraste directo en relación con la asignación de la carga laboral específicamente a las madres, es importante destacar que esta carencia no invalida la importancia y complejidad de dicho aspecto en el contexto anterior. Los datos recogidos proporcionan un panorama general, pero no abordan de manera detallada la dinámica específica de cómo la carga laboral se distribuye.

Por otro lado, un rasgo que merece la pena mencionar, resulta ser la confirmación de datos concernientes a violencia intrafamiliar en todos los ciclos de vida que abarca la Política, de acuerdo a los registros de Medicina Legal. Este hecho cobra relevancia por los comentarios y testimonios compartidos en los encuentros llevados a cabo en las zonas sur y centro del departamento, en los que surgieron observaciones que resaltan actitudes violentas y la aplicación de castigos físicos como manifestaciones palpables de la problemática.

## **Realización 2: Disfruta del nivel más alto posible de salud**

En la subregión norte, se identificaron problemas en la cobertura integral de salud y en la atención humanizada. Además, expresaron que las demoras en autorizaciones y citas médicas generan retrasos en los tratamientos urgentes. También se manifestó que existe una falta de información sobre educación sexual y reproductiva, y escasez de medicamentos. En la subregión centro, dijeron que el acceso a servicios de salud es difícil y la atención en hospitales de primer nivel es limitada. Se reportan largas filas y falta de especialidades médicas. La atención en salud mental es insatisfactoria y se han experimentado situaciones de violencia obstétrica<sup>17</sup>.

En la subregión Pacífico, se manifestó que los centros de salud presentan malas condiciones y carecen de especialistas. El trato del personal de salud es poco amable y la capacidad de atención es limitada. En las zonas rurales, la situación es aún más precaria. Finalmente, en la subregión sur, se observan demoras en citas médicas, entrega de medicamentos y falta de enfoque diferencial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad. La atención a no afiliados y la vacunación completa son cuestionables. La salud mental y sexual son aspectos prioritarios, y se demanda una atención más humanizada por parte del personal de salud, de acuerdo con lo manifestado.

### **Realización 3: Educación inicial y formación integral**

En la subregión norte, algunos de los aspectos que se mencionan refieren específicamente a que las mallas curriculares y las pedagogías en las instituciones educativas no están actualizadas, lo que dificulta que los temas se adapten a las necesidades de la sociedad. Los horarios de ingreso a las instituciones no son convenientes para los cuidadores. En la subregión centro, la motivación principal de los niños para asistir a la institución educativa es la comida y el juego con sus pares. Hay dificultades económicas para adquirir los útiles escolares necesarios. El consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones genera preocupación y deserción escolar.

En la subregión Pacífico, se menciona una mala calidad educativa debido a la falta de inversión en infraestructura y la falta de docentes. Los estudiantes tienen dificultades al cambiar de institución y se evidencian problemas en la infraestructura escolar. La cobertura educativa es insuficiente, especialmente en zonas rurales. Se solicitan más Centros de Desarrollo Infantil (CDI) para atender a más niños y niñas. En la subregión sur, se menciona la baja cobertura educativa y las condiciones de hacinamiento en las escuelas. La infraestructura escolar es deficiente y no se brinda acceso adecuado a niños y niñas con discapacidad. Los adolescentes cuestionan la calidad educativa y piden mejoras en las competencias y en la atención de casos de bullying.

En general, luego de los espacios de escucha y participación de las y los participantes, estos señalaron que tanto los contenidos educativos como las metodologías de enseñanza no se encuentran actualizadas, lo que afecta el aprendizaje y una respuesta de los niños y adolescentes a las problemáticas actuales de sus entornos. También, se mencionó la falta de acceso a internet en algunas instituciones educativas, lo que limita los nuevos modelos de aprendizaje. Los horarios de ingreso a las instituciones no siempre se adaptan a las jornadas laborales de los cuidadores, dificultando el acompañamiento de los adultos a los niños. Además, se identificó la

---

<sup>17</sup> Según la OMS (s.f) la violencia obstétrica es aquella que sufre la mujer embarazada durante su embarazo o parto al recibir un maltrato físico, humillación y abuso verbal, o procedimientos médicos coercitivos o no consentidos.

necesidad de contar con un equipo psicosocial en las instituciones para detectar y atender casos de violencia o abuso sexual.

La calidad de la educación fue otra preocupación, mencionando la falta de inversión en infraestructura y en el cuerpo docente. La anterior expresión de inconformidad, respalda las cifras oficiales en Instituciones de Educación Secundaria, en las cuales el Departamento del Valle refleja una calidad en la educación, predominante, del tipo C o Mala. Sumado a lo anterior, en algunas zonas rurales, la cobertura educativa es baja y las condiciones de hacinamiento afectan la calidad del aprendizaje, esta situación se hace evidente, especialmente en el Distrito de Buenaventura y en algunos municipios de la Zona Norte como; Trujillo, Obando y Guadalajara de Buga.

En resumen, tras lo evidenciado en el diagnóstico, este muestra la necesidad de; i) mejorar la calidad de la educación ii) actualizar las mallas curriculares y las metodologías de enseñanza, iii) mejorar el acceso a internet en las instituciones, iv) ajustar los horarios de ingreso para facilitar la participación de los cuidadores y, v) brindar un adecuado apoyo psicosocial a los niños. Además, por lo evidenciado en el territorio es esencial abordar la falta de educación sexual, y enfrentar el problema del matoneo en las aulas de clase.

#### **Realización 4: Crece en entornos que favorecen su desarrollo y goza de actividades lúdico creativas**

En la subregión norte, se manifestó que no existen suficientes espacios públicos para actividades lúdicas y deportivas. Las familias no pueden permitirse el acceso a escuelas o academias privadas debido a limitaciones económicas. Los espacios públicos disponibles carecen de los instrumentos y herramientas necesarios, y su uso se ve afectado por la presencia de drogas y pandillas. En la subregión centro, los niños y niñas solo tienen acceso a actividades lúdicas y deportivas en sus instituciones educativas. Las madres participan en actividades gratuitas, pero los espacios públicos destinados a estas actividades son inseguros debido al consumo de sustancias psicoactivas.

En la subregión pacífico, los niños y niñas carecen de espacios seguros para actividades lúdicas y de esparcimiento debido a la presencia de pandillas y grupos armados. Solo hay un parque para la recreación, lo que limita las oportunidades. También se observa una escasa oferta cultural y deportiva debido a la falta de inversión por parte del Estado. En la subregión sur, hay falta de infraestructura, recursos y personal para actividades deportivas tanto en las instituciones educativas como en los parques públicos. La seguridad también es un problema, ya que muchos parques son inseguros debido a la presencia de grupos delincuenciales.

Los resultados de los encuentros de participación, en lo relativo a esta realización enseñan reiteradas preocupaciones relacionadas con, la falta de seguridad en los espacios existentes debido a la presencia de pandillas y actividades delictivas, carencia de oferta cultural y deportiva, a menudo relacionada con la falta de inversión estatal y barreras económicas para acceder a programas y actividades extracurriculares.

Al contrastar algunos de los temas recurrentes discutidos en los encuentros de participación con los datos previamente obtenidos de la ENCV (2021) en lo correspondiente a esta realización, se observa que menos del 50% de todos los ciclos de vida asisten a actividades

lúdicas, artísticas o deportivas. La limitación en el acceso a espacios adecuados y seguros, la falta de oferta cultural y deportiva, y las barreras económicas para participar en programas extracurriculares son factores que contribuyen a esta baja tasa de participación

### **Realización 5: Construye su identidad en un marco de respeto y valoración de la diversidad**

En la subregión norte, los participantes señalaron la necesidad de un acompañamiento constante por parte de las instituciones educativas en relación a su identidad sexual. Sufren comentarios despectivos y discriminatorios por parte de sus compañeros y algunos maestros, así como en su núcleo familiar. En la subregión centro, se identificaron problemáticas relacionadas con la diversidad en dos aspectos. Por un lado, la falta de medidas para personas con discapacidad en lugares públicos, lo que genera sentimientos de desprotección en niños y niñas con discapacidad. Por otro lado, las dificultades para obtener documentos legales en casos de migrantes, lo que afecta su acceso a empleo y educación.

En la subregión Pacífico, se destaca la importancia de inculcar una identidad cultural en los niños y niñas, especialmente afrodescendientes. Los participantes mencionan la importancia de la identidad afro y cómo, al ser una región compuesta principalmente por esta población, pueden sentirse marginados y olvidados por el Estado. En la subregión sur, se observa una falta de reconocimiento y valoración de la diversidad en los entornos familiares y educativos. Los adolescentes sienten que sus opiniones y decisiones no son consideradas importantes debido a su condición de ser niño, niña o adolescente. También se menciona la falta de un enfoque educativo que tenga en cuenta las diferencias cognitivas, sexuales y de discapacidad.

En el diálogo territorial con los Niños, Niñas y Adolescentes, se identificaron varios desafíos relacionados con la identidad y el acompañamiento en distintos grupos poblacionales. Los participantes expresaron la necesidad de contar con un equipo psicosocial en las instituciones educativas que comprenda su identidad sexual y los proteja de comentarios discriminatorios. También se destacó la importancia de inculcar una identidad cultural y afrodescendiente desde temprana edad, y cómo la identidad afro puede hacerlos sentir marginados y olvidados por el Estado. Se mencionaron problemas relacionados con la falta de medidas para personas con discapacidad en lugares públicos, así como dificultades para obtener los documentos legales necesarios, especialmente para migrantes, lo que afecta su búsqueda de empleo y acceso a la educación. En algunos hogares, se observó que las opiniones y decisiones de los adolescentes no son consideradas importantes. También se mencionó la falta de un aprendizaje basado en la diversidad cognitiva, sexual y de discapacidad.

Para la población migrante, se identificaron vulneraciones a la identidad debido a actitudes xenófobas tanto de funcionarios como de la comunidad. Aunque se han hecho esfuerzos institucionales para regularizar la identificación de personas migrantes, persiste el desconocimiento de los estatutos migratorios y la falta de suficientes esfuerzos institucionales para abordar esta problemática.

En resumen, el diagnóstico destaca la importancia de garantizar el acompañamiento y protección de la identidad en todos los grupos poblacionales, así como la necesidad de abordar las problemáticas específicas para promover una política pública inclusiva y efectiva. Es fundamental fortalecer la atención psicosocial en las instituciones educativas y fomentar una educación que respete la diversidad y promueva una identidad cultural y afrodescendiente

positiva. Asimismo, se requiere mejorar la accesibilidad y regularización para la población migrante y abordar el edadismo y la falta de enfoque inclusivo en el aprendizaje.

### **Realización 6: Crece en entornos protectores**

En la subregión norte, los niños, niñas y adolescentes (niños, niñas y adolescentes) expresaron que carecen de una formación eficiente para identificar las diferentes formas de violencia y desconocen las rutas de atención en casos de violencia, explotación infantil o abuso sexual. Además, también mencionaron que la presencia de microtráfico atrae principalmente a los más jóvenes, lo que no solo genera interés en el consumo de sustancias psicoactivas, sino que también los expone al mundo del microtráfico. En la subregión centro, se evidenció que los niños y niñas de primera infancia son capaces de identificar las "zonas privadas" de su cuerpo. Así mismo, las madres señalaron que la zona donde residen es insegura debido a la presencia de pandillas, lo que ha llevado a casos de violencia entre pandillas con asesinatos masivos. Además, se reportan situaciones de violencia verbal, xenofobia y violencia basada en género que afectan a sus hijos e hijas.

En la subregión pacífico, se observa que los niños y niñas menores de cinco años han sido testigos de acciones violentas tanto dentro como fuera de sus hogares, lo cual genera preocupación acerca de su calidad de vida y los expone a adoptar prácticas violentas. Por su parte, los adolescentes mencionan la existencia de violencia intrafamiliar y la fractura en sus hogares, lo que los hace más propensos a abandonar el hogar a temprana edad. Algunos de ellos terminan involucrándose en grupos criminales en busca de oportunidades y subsistencia tras dejar sus hogares. En la subregión sur, los padres asistentes enfatizaron en la existencia de entornos inseguros para los niños y niñas, especialmente aquellos que residen en barrios peligrosos.

- **Participación, movilización y ciudadanía**

En la subregión norte, los participantes no identificaron los mecanismos de participación ni los espacios para construir diálogos colectivos. Sin embargo, reconocieron que impulsar este tipo de ejercicios fortalece el diálogo y permite a los niños, niñas y adolescentes tener una voz importante en la identificación de problemáticas y la transformación de necesidades. En lo que respecta sobre la subregión centro, los participantes mencionaron la falta de conocimiento sobre los grupos de participación que les permitirían incidir en la toma de decisiones. También señalaron que la figura del personero no tiene validez ni poder de decisión en las instituciones educativas a las que asisten.

En la Subregión pacífico, los acompañantes de niños menores de cinco años expresaron que la oferta de espacios de participación para este grupo es prácticamente nula, limitándose principalmente a eventos relacionados con fechas conmemorativas. Los participantes de 6 a 17 años también concordaron en la falta de relevancia de estos espacios más allá de las instituciones educativas. En la subregión sur los adolescentes participantes en Cali destacaron la importancia de que los personeros y las instancias de representación escolar tengan mayor influencia en la toma de decisiones, ya que sienten que sus voces no son tomadas en cuenta. Algunos manifestaron que es necesario fomentar la formación e incentivación para la participación política de los niños, niñas y adolescentes, más allá de las elecciones escolares,

mediante la creación de mesas de aprendizaje y otros escenarios para poner en práctica valores democráticos y de ciudadanía.

- **Enfoque Migratorio**

En el ámbito migratorio, se identificaron varias problemáticas comunes en los diferentes encuentros que se realizaron con la población migrante. En primer lugar, la falta de atención adecuada en el acceso a servicios de salud, donde se expresó existen barreras administrativas y desconocimiento de las normativas vigentes. En cuanto a la educación, se identificaron barreras administrativas y de tolerancia. Se habló de la existencia de casos de discriminación por la nacionalidad lo que ha desembocado en la negación de cupos escolares desde el primer momento. Además, los niños y niñas sufren comentarios xenófobos por parte de sus compañeros y padres, lo que afecta su bienestar emocional y desempeño académico.

En cuanto a las actividades lúdicas, recreativas y deportivas, se habló sobre la percepción de una oferta limitada y escasa de programas gratuitos, lo que dificulta la participación de los niños y niñas, a lo que se le suman escenarios de discriminación y xenofobia, desalentando la participación de los migrantes. Se mencionó que se han presentado actitudes xenófobas tanto de los funcionarios como de la comunidad en general, lo que genera problemas de integración y dificultades para la identificación cultural de los niños, niñas y adolescentes migrantes. También se evidenció la presencia de pandillas, conflictos comunitarios y consumo de sustancias psicoactivas, lo que contribuye a un ambiente hostil y poco seguro.

### **Participación, movilización y ciudadanía**

En general, las y los participantes en los diversos espacios expresaron desconocimiento acerca de los mecanismos de participación y rutas para construir diálogos colectivos. Sin embargo, puntualmente, algunos adolescentes resaltaron la importancia de estos ejercicios para identificar problemas en la comunidad y dar voz a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el diálogo y la creación de agendas que aborden sus necesidades. Los niños, niñas y adolescentes manifestaron la necesidad de que se impulsen espacios con pedagogías aterrizadas a su realidad y contexto, lo que les permitiría expresar sus necesidades y generar impactos positivos en sus comunidades.

Además, se destacó la falta de relevancia de ciertos espacios de participación, como la figura del personero, que carece de validez y poder de decisión ante las instituciones educativas. Lo anterior, toma relevancia, especialmente, si se consideran las cifras departamentales sobre mesas de participación; las cuales reflejan que el 33% de los municipios presentan o bien una inexistencia o una inactividad de estas instancias mesas que desempeñan un papel formativo y de aprendizaje, contribuyendo al fortalecimiento del empoderamiento de las comunidades educativas y fomentando la construcción de nuevos líderes. En resumen, el diagnóstico realizado enfatiza acerca de la importancia de promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones y la transformación de sus comunidades. Se destaca la necesidad de mejorar los espacios y mecanismos de participación, así como brindar formación en valores democráticos para fomentar una ciudadanía activa desde temprana edad.

## 5.5. DEFINICIÓN Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Como resultado del análisis de la línea base construida a partir de los diagnósticos: Institucional, Contextual, Situacional, Participativo, y además, de tener en cuenta lo priorizado en el Plan de Mejora del Proceso de Rendición Pública de Cuentas, de Procuraduría General de la Nación-RPC 2019-2022, se recogieron los insumos que sirvieron para relacionar y afirmar los hallazgos, de los temas más sensibles para los niños, niñas y adolescentes, los cuales se han priorizado en este ejercicio de política pública. Por otro lado, para delimitar el problema se partió de la organización que los postulados de la Política de Estado de Primera Infancia y de la Política Pública de Infancia y Adolescencia; se estableció como problema central:

### **Debilidades en la garantía de derechos para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el Valle del Cauca.**

Para llegar a la definición de este problema central, se identificaron cuatro problemáticas relacionadas con cada Eje de la Política, de acuerdo con el análisis de los respectivos descriptores:

- Eje de Fortalecimiento Institucional: Inefectiva gestión de agentes, herramientas de gestión pública e instancias que impactan la atención integral de los niños, niñas y adolescentes Vallecaucanos.

- Eje de Calidad y Pertinencia de las Atenciones: Afectación temprana al sano desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y su contribución o costo a la sociedad a lo largo de sus vidas.

- Eje de Movilización Social y Participación Ciudadana: Limitación en el desarrollo personal, la toma de decisiones y aprendizaje de valores democráticos en los niños, niñas y adolescentes.

.- Eje de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento: Imposibilidad de evidenciar impactos, cumplimiento y avances en la implementación de la política para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

A continuación, se retoman los resultados más relevantes sobre los descriptores de cada eje, para delimitar el problema de la política pública:

**Problemática Eje 1. Fortalecimiento institucional:** Inefectiva gestión de agentes, herramientas de gestión pública e instancias que impactan la atención integral de los niños, niñas y adolescentes Vallecaucanos

#### **Descriptores:**

1. Instancias relacionadas con la gestión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento.
2. Gasto público ejecutado para la niñez:
3. Gestión de intersecciones en la atención integral (Ruta de Atención Integral) y Políticas Públicas para niños, niñas y adolescentes formuladas en los entes territoriales.

#### 4. Identificación y caracterización de involucrados

##### **Hallazgos más relevantes:**

1. En lo referente a las *instancias de Decisión* que son los Consejos de Política Social en los 42 entes territoriales: tres (03) municipios no presentan acto administrativo, cuatro (04) no cuentan con secretaria técnica y quince (15) no tienen plan de acción.

En las *Instancias de Desarrollo Técnico*, se encontró que desde el 2020, se creó el Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias basadas en sexo y género a las mujeres, niñas, niños, adolescentes. Instancia que se encuentra en proceso de construcción y formalización de acuerdo con el Decreto 1710 de 2020. Esto ha implicado el tránsito de los Comités de ESCNNA para la prevención de la explotación sexual infantil en los territorios. Los Comités Interinstitucionales para la prevención y erradicación de trabajo infantil, se encuentran reglamentados en las 42 entidades territoriales, con necesidad de reestructuración de los actos administrativos que los crean, carecen de planes de acción que direccionen acciones dirigidos a la población de niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil.

Las Mesas de Prevención de Reclutamiento, Uso y Utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y, por grupos armados organizados, no se encuentran presentes ni vigentes en todas las entidades territoriales del Departamento, ni siquiera, en algunos Distritos y municipios con sistema de alertas activados.

Con relación a las *Instancias de Participación*, se encontró que las Mesas de Participación de niñas, niños y adolescentes, existen en los 40 municipios y dos Distritos del Valle del Cauca, no obstante, no hay permanencia de los integrantes, lo que dificulta la continuidad de los procesos e incidencia.

Políticas Públicas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia: 35 entes territoriales respondieron que “Si” cuentan con documento de política pública, cinco (05) que “No” y dos (02) no respondieron. Con relación a la formulación de la Ruta Integral de Atención, ocho (08) entes territoriales respondieron que no la implementan, un (01) municipio no respondió y los demás respondieron que sí la implementa.

2. Sobre *Gasto público ejecutado para la niñez*: el balance destaca que el área con mayor carga en la apropiación de recursos es el sector educativo, representando en varias oportunidades más del 60% del total de las finanzas para este grupo poblacional. No se cuentan con mecanismos operantes en la gestión de alianzas para la gestión de proyectos y muy limitado seguimiento al gasto público.

3. Frente a la *Gestión de intersecciones en la atención integral (Ruta de Atención Integral) y Políticas Públicas para niños, niñas y adolescentes formuladas en los entes territoriales*: se cuenta con baja capacidad para la formulación de proyectos que respondan a nuevos retos emergentes que enfrentan los NNA.

4. Se requiere mejorar los niveles de integración y cumplimiento de competencias de los diferentes agentes y de instancias del Sistema Departamental de Bienestar Familiar.

El ejercicio de Rendición Pública de Cuentas de Procuraduría General de la Nación, incorpora elementos de análisis la gobernanza, actualización normativa, mapeo de actores, seguimiento al gasto presupuestal en la Niñez, el cual desde la Plataforma del SUIN, se han tenido en cuenta estos elementos para que dan cuenta de la implementación de la Política pública de Niñez a nivel nacional.

**Problemática Eje 2. Calidad y pertinencia de las atenciones:** Afectación temprana al sano desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y su contribución o costo a la sociedad a lo largo de sus vidas.

Para este eje se tuvo en cuenta **seis (06) Realizaciones**, las cuales, representan la materialización de los derechos en la vida de los niños, niñas y adolescentes para lograr su pleno desarrollo integral. Los descriptores fueron distribuidos por cada una de ellas, de la siguiente manera:

**Realización 1. Cuenta con una papá, mamá, familia y cuidadores en acompañamiento en Cuidado y Crianza.**

**Descriptores:**

1. Violencia Intrafamiliar.
2. Violencia de pareja en adolescentes.
3. NNA de difícil adoptabilidad.
4. Unión temprana.

**Hallazgos más relevantes:**

1. Violencia Intrafamiliar: para cursos de vida de primera infancia e infancia, en todos los años se reporta una mayor tasa de violencia intrafamiliar en niños en comparación con las niñas. Para 2022. El panorama cambió en el curso de adolescencia, para 2019, 2020 y 2022, en este último año la tasa fue de 30,25 para hombres adolescentes y 62,09 para mujeres adolescentes.

2. Violencia de pareja en adolescentes: a pesar de la incidencia del COVID para 2022, la tasa aumentó ligeramente, siendo de 0.92 en hombres adolescentes y 23.81 en mujeres adolescentes respecto al año anterior con 0.00 en hombres y 13.42 en mujeres.

3. NNA de difícil adoptabilidad: para 2022 existían 309 niños, niñas y adolescentes sin familia con características y necesidades especiales, cuarto (04) lugar a nivel nacional. No hay un sistema de seguimiento a los adolescentes y jóvenes que están en tránsito a la vida autónoma, es decir, aquellos que están por salir del sistema de protección al cumplir la mayoría de edad, tampoco de los egresados, perdiéndose su rastro y por lo tanto, la posibilidad de que sean sujetos de políticas públicas.

4. Unión temprana: la zona rural, es donde más se presenta, por cada 10.000 adolescentes en el Departamento 400,81 menores de 17 años viven en pareja y residen en la zona rural; por el contrario, la tasa para zona urbana es de 81, 58 casos. La tasa de adolescentes mujeres en la

edad de 15 años en la zona rural es de 1.002, cuando para las mujeres urbanas en esa edad es 132.

## **Realización 2: Disfruta del Nivel más Alto Posible de Salud.**

### **Descriptores:**

1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento.
2. Comportamiento de los nacimientos y acompañamiento institucional en el Departamento del Valle del Cauca.
3. Comportamiento de la mortalidad materna y de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca.
4. Situación nutricional.
5. Situación de la vacunación.
6. Tasas de fecundidad y embarazo adolescente.
7. Comportamiento de las enfermedades de transmisión sexual.
8. Salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.
9. Enfermedades Crónicas y Morbilidades.
10. Servicio acueducto, alcantarillado y calidad del agua.

### **Hallazgos más relevantes:**

1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud: la cobertura total de niños, niñas y adolescentes para el año 2022 fue de 69.6%, sin tomar en cuenta los dos distritos especiales. Según DANE la cantidad de trámites de afiliación y los problemas con el SISBEN, se configuran como algunas de las principales barreras para la afiliación en todos los grupos de edad.
2. Comportamiento de los nacimientos y acompañamiento institucional en el Departamento del Valle del Cauca: tendencia descendente, en 2017 el 90,98% de los nacidos vivos tenían 4 o más controles prenatales, 85,75% en 2021.
3. Comportamiento de la mortalidad materna: disminución general en la razón de mortalidad materna de 2005 a 2018, un ligero repunte en 2019 y 2020 año de Pandemia por Covid-19. Respecto a la mortalidad en menores de 1 año y menores de 5 años se dio una disminución general de la tasa tanto en el Valle como en Colombia desde el año 2005.
4. Situación nutricional: las *tasas de desnutrición aguda* por cada 100.000 menores de 5 años aumentaron significativamente en 2021 y 2022, no sólo superando las tasas de 2020, sino también las de 2019, en todo el Departamento. La mayor tasa de desnutrición aguda en 2022 se observó en Buenaventura con 328,8 casos por cada 100.000 menores de 5 años, seguida de

Cali con 307,4 y los 40 municipios con 263,3. Frente a las *Muertes por desnutrición*: tendencia general al aumento entre 2019 y 2022. En 2019 se registraron 7 casos y en 2022 17 casos.

5. Situación de la vacunación: disminución de las tasas de vacunación debido a la pandemia de COVID-19. En 2018, la cobertura de la vacuna BCG y la vacuna contra la Hepatitis B estaba cerca del 90%, pero en 2022, ambas tasas de cobertura habían disminuido a poco más del 50%.

6. Tasas de fecundidad y embarazo adolescente: la tasa de fecundidad específica disminuyó de 2,2 en 2018 a 1,6 en 2021, lo que representa una reducción del 27,3%.

7. Comportamiento de las enfermedades de transmisión sexual: la tasa de notificación de VIH/SIDA en adolescentes de 12 a 17 años ha mostrado un aumento gradual, pasando de 5,6 en 2020 a 7,2 en 2021 y manteniéndose en 7,2 en 2022. La prevalencia de la sífilis gestacional es más alta en el grupo de madres de 18 a 28 años en todos los años analizados. En 2022 se observó un aumento en la incidencia de la enfermedad, con un total de 17 casos reportados, de los cuales la mayoría fueron en hombres adolescentes.

8. Salud mental y consumo de sustancias psicoactivas: en los niños y niñas de 6 a 11 años, se puede observar una *tasa de suicidio* relativamente baja, pero fluctuante entre 2018 y 2021. La tasa de suicidio fue más alta en 2021 con 1,4 suicidios por cada 100.000 infantes, en comparación con 0,5 en 2018 y 0,2 en 2019 y 2020. Es importante señalar el aumento de casos de suicidio en mujeres infantes en 2021, que aumentó a 4 casos. Para los adolescentes, aunque hay una ligera tendencia a la disminución de la tasa de suicidios desde 2018 hasta 2020, la tasa aumenta nuevamente en 2021 a 5,2 suicidios por cada 100.000 adolescentes. Consumo SPA: hay una prevalencia significativamente más alta en adolescentes, el número de casos aumentó constantemente de 2015 a 2019, antes de caer en 2020 y 2021, lo que puede ser un reflejo del COVID-19.

9. Enfermedades Crónicas y Morbilidades: aumento gradual pero sostenido en la incidencia de enfermedades no transmisibles.

10. Servicio acueducto, alcantarillado y calidad del agua: frente a la calidad del agua IRCA, de los 42 entes territoriales, 41 disfruta de agua potable sin riesgo de estar contaminada. Dificultades adicionales que supone la provisión de agua en las zonas rurales debido a factores geográficos, de infraestructura y socioeconómicos. Ansermanuevo tuvo una cobertura de 0,0% durante 2019-2021. Además, retrocesos significativos, Alcantarillado: los peores municipios con el porcentaje de tratamiento de aguas residuales son todos aquellos que están en Cero por ciento de tratamiento que están por alrededor de 19 municipios. Frente a la cobertura, disminuyó significativamente. En cuanto a la cobertura de alcantarillado en el área rural es muy baja o incluso inexistente.

En esta Realización, el Plan de Mejora de Rendición Pública de Cuentas, desde la Secretaría de Salud Departamental, por los cursos de vida de Primera infancia, Infancia, Adolescencia, priorizaron como acciones de mejora los siguientes temas, los cuales están indicados en el contenido de este documento:

- Mortalidad Infantil, el Departamento del Valle del Cauca ocupó el puesto 33 en el ranking nacional; esto con respecto a los resultados arrojados por la medición del Índice Departamental de Competitividad – IDC año 2023, información rezagada del año 2022.

Además, conforme a información aportada por la secretaría de Salud Departamental para el informe de Rendición Pública de Cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2023, se evidenció un aumento de mortalidad en menor de 5 años (por EDA, IRA, DNT y sífilis). Se toma como año base 2021 con 7 muertes por cada 100.000 habitantes en 2021.

- Mortalidad materna, el departamento del Valle del Cauca ocupó el puesto 30 en el ranking nacional; esto con respecto a los resultados arrojados por la medición del Índice Departamental de Competitividad – IDC año 2023, información rezagada del año 2022. Además, conforme a información aportada por la secretaría de Salud Departamental para el informe de Rendición Pública de Cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2023, se evidenció un aumento de la mortalidad materna en 8 casos por cada 100.000 nacidos vivos, durante el período 2020-2021. Se tomó como año base 2021 con 15 casos presentados por cada 100.000 nacidos vivos.
- Dificultades de cobertura de vacunación sobre todo en las vacunas en primera infancia y VPH en infancia y adolescencia.
- Bajos niveles de afiliación al SGSSS de niños y niñas de 0 a 5 años, los que se encontraron en un 72%.
- Aumento de casos de problemas de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas en Instituciones Educativas

### **Realización 3: Educación y Formación Integral**

#### **Descriptor:**

1. Educación inicial.
2. Cobertura educativa.
3. Calidad educativa.
4. Eficiencia educativa.
5. Convivencia escolar.
6. Educación superior

#### **Hallazgos más relevantes:**

1. Educación inicial: Según datos de ICBF a corte de 2023, algunos municipios del norte presentan la mayor cobertura de los servicios ofrecidos, alcanzando al 55% de la población de primera infancia. En contraste, otros municipios y distritos en el sur del departamento, presentan una menor cobertura de los servicios ofrecidos por el ICBF.

2. Cobertura educativa: entre los años 2020 y 2021, la cantidad de estudiantes matriculados disminuyó tanto en instituciones educativas oficiales como no oficiales en todos los niveles educativos. Para la población de primera infancia, el 78,37% de niños y niñas se encuentran estudiando, mientras que, el 21,63% no se encuentran actualmente estudiando según DANE en ENCV (2021). Para la población adolescente, se reportó que el 91,42% de adolescentes sí se encuentran actualmente estudiando, en contraste el 8,58% que no lo hace. De los adolescentes

que se ubican en zonas urbanas, el 7,38%, no estudia mientras que, en la zona rural, el porcentaje de adolescentes que no estudian es del 14,40%. Las razones principales por las cuales no estudian son: primera infancia, la causa principal es porque se considera que no está en edad escolar (42%). En la población correspondiente a infancia, se indica que la razón principal es porque tuvieron que abandonar el lugar de residencia habitual. Ahora bien, al desagregar los datos por zona se muestra que 16.31% de la población en zona urbana se retiró a raíz de la pandemia del coronavirus, mientras que, la población correspondiente a la zona rural presentó un registro del 33.08% debido a que no existe un centro educativo cerca o el establecimiento asignado es muy lejano. Para la adolescencia, las causas principales son la pandemia y que no le gusta o no le interesa el estudio.

3. Calidad educativa: en relación a los resultados de las Pruebas Saber 11 y la clasificación de planteles en el año 2021 la diferencia entre los puntajes era de 10 puntos, en el año 2022 esta diferencia es menor y cae a 8 puntos, lo que refleja un mejor comportamiento en el Valle del Cauca respecto del rendimiento nacional.

4. Eficiencia educativa: desde el 2017 la tasa de aprobación se ha mantenido por encima del 90%. El año con mayor cantidad de estudiantes que desertaron entre el 2016-2021, fue el 2021 con una tasa de 6,45 por el contrario, el año 2019 se sitúa como el año con menor tasa con 1,76. Frente a la tasa de repitencia más alta fue la del año 2017, donde se muestra una tasa de 7,26, sin embargo, los dos años siguientes registraron una tasa por debajo de 2. Para el año 2021, la tasa de repitencia asciende nuevamente a 5,66, ello se explica a las dificultades de conectividad, de recursos para acceder a contenidos digitales y la pandemia del COVID 19. El predominio de la deserción escolar se concentra en el sexto grado, seguido de cerca por el octavo. La mayoría de los casos de deserción escolar corresponden a estudiantes de más de 13 años, siendo este grupo el más afectado, seguido por los de 12 años.

5. Convivencia escolar: el MEN diseñó el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) para realizar el registro de las situaciones Tipo II y Tipo III de convivencia escolar, a partir del 2019 el Valle del Cauca inició el proceso de capacitación en el uso de la plataforma. En el SIUCE, se han registrado 156 casos relacionados con situaciones de convivencia escolar, 28 de los municipios no certificados. 3 de estos casos corresponden al año 2021, 55 en el año 2022 y 98 hasta agosto 31 de 2023. El mayor número de casos reportados aparecen en el municipio de La Cumbre con seis (06) casos en total, seguido por Candelaria, El Cerrito, Obando y San Pedro con cuatro (04) casos cada uno. Así mismo, se ven más afectadas estudiantes mujeres que estudiantes hombres.

La Subsecretaría de Calidad de la Alcaldía del Distrito de Cali indicó que el aumento se puede deber a efectos de la pandemia y el aumento de casos de afectación emocional como el intento de suicidio, depresión y delitos sexuales en los estudiantes. Las precarias condiciones socioeconómicas de las familias. La escuela de padres no funciona adecuadamente, no se cuenta con suficientes profesionales psicosociales en las instituciones educativas para afrontar problemáticas de salud mental y, los que están, no se contratan para todo el año escolar. Se debe lograr que las instancias involucradas operen como deben operar, desde los Comités Escolares de Convivencia de las Instituciones Educativas, los Comités Municipales de Convivencia Escolar – COMCES y el Comité Departamental de Convivencia Escolar, donde cada agente y entidad tenga clara su competencia en la ruta y cumpla con ella de manera oportuna y eficaz. De igual forma, que el sector privado involucrado asuma su competencia, como las EPS.

6. Educación superior: En 2016, la tasa fue del 45,60%, aumentando ligeramente en 2017 a un 46,50%. Sin embargo, en 2018 y 2019 la tasa disminuyó a un 45,40%. El año 2020 tuvo un descenso significativo en la tasa de cobertura, llegando al 41,90%. A nivel nacional hay una tasa de cobertura más alta en comparación con el Departamento en cada uno de los años analizados 2017-2020.

Con relación a los problemas en el plan de mejora de Rendición Pública de Cuentas-PGN 2019-2022, en educación fueron:

- Educación Inicial en Primera Infancia (0-5 Años), existen municipios con una baja cobertura escolar bruta en transición son El Cairo (67%) y El Águila, Obando y Versalles (todos estos con 69%).
- Existen municipios con un bajo número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.
- Bajo desempeño en el Índice Departamental de Competitividad - IDC - en el indicador de cobertura neta en educación básica primaria, ocupando el puesto 31 en el ranking nacional. Año Base (2022): 62,56%
- La tasa de deserción escolar en educación básica primaria de los municipios no certificados del Valle del Cauca ha incrementado en 2,07 puntos porcentuales en el período 2020-2022. Año Base (2022): 5,13%
- La tasa de repitencia en educación básica primaria de los municipios no certificados del Valle del Cauca se ha incrementado en 4,13 puntos porcentuales del 2020 a 2022.
- Bajo desempeño en el Índice Departamental de Competitividad – IDC, en el indicador de docentes de colegios oficiales con posgrado, ocupando el puesto 24 en el ranking nacional.
- La tasa de cobertura bruta en educación secundaria de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca se ha reducido en 2,85 puntos porcentuales en el período 2021-2022.
- La tasa de deserción escolar en educación secundaria de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca ha incrementado en 4.02 puntos porcentuales entre 2020-2022.
- Bajo desempeño en el IDC en el indicador de cobertura neta en educación media, ocupando el puesto 17 en el ranking nacional. Año Base (2026): 26.81% para los 34 municipios no certificados.
- La tasa de deserción escolar en educación media de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca se incrementó en 2,52 puntos porcentuales entre 2020-2022.
- Bajo desempeño en el IDC en el indicador de puntaje pruebas Saber 11 en colegios oficiales, ocupando el puesto 17 en el ranking nacional. Año Base (2022): Brecha de -8 en los resultados departamentales con relación al nivel nacional.
- Bajo desempeño en el IDC en el indicador de docentes de colegios oficiales con posgrado, ocupando el puesto 24 en el ranking nacional.
- Bajo desempeño en el IDC en el indicador de relación estudiantes-docentes, ocupando el puesto 17 en el ranking nacional. Año Base (2022): 22 estudiantes por docente.

**Realización 4: Goza y Cultiva Intereses Entorno al Arte, la Cultura, el Juego y la Creatividad.**

**Descriptor:**

1. Procesos deportivos para NNA en el Departamento

2. Procesos para promover acceso a derechos culturales.

3. Existencia de infraestructura para la realización de actividades culturales y deportivas.

**Hallazgos más relevantes:**

1. Procesos deportivos para NNA en el Departamento: conforme a Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2021) los NNA que asisten a cursos, prácticas o escuelas deportivas fuera de la jornada escolar representan el 11,08% en el Departamento. RECREAPAZ, implementación de la Recreación como una herramienta que posibilita la creación de ambientes de paz, indicó que se han beneficiado más de 1.000 niños, niñas y adolescentes entre los 7 a 17 años cada año desde el año 2019. El Programa Semilleros Deportivos, ha beneficiado a 13.500 niños, niñas y adolescentes entre los 7 a los 17 años de edad de los 42 entes territoriales. Programa estimulación temprana: se beneficiaron 2.300 niños y niñas entre los 5 y 10 años de edad de 14 entes territoriales del Valle del Cauca.

2. Procesos para promover acceso a derechos culturales: frente a la participación de niños, niñas y adolescentes a talleres o grupos artísticos, de música, teatro, danza, pintura, entre otros, fuera de la jornada escolar, según los datos proporcionados por la ENCV (2021), se observa que, el 3,33% de niños, niñas y adolescentes asistieron a estas actividades fuera de la jornada escolar. Frente a los NNA que asisten al parque fuera de la jornada escolar, en la ENCV (2021) se evidenció un registro correspondiente al 22,38%. En la zona urbana se presenta una mayor asistencia, con el 7,20% mientras que en zona rural tan solo el 3,28%. De acuerdo con Secretaría de Cultura, para el periodo 2020-2023, se han conformado y ejecutado proyectos con enfoque diferencial. El Programa Red de Monitores impactó un total de 28,162 niños y niñas a lo largo del Departamento. El segundo proyecto, apoyó a escuelas de formación artística y cultural, tuvo como población objetivo niños, niñas y adolescentes entre 7 y 14 años en situación de vulnerabilidad. Con este proyecto se logró impactar a 50 escuelas municipales de música y 1,250 niños, niñas y adolescentes en todo el Departamento. En tercer lugar, se encuentra la Convocatoria Departamental de Estímulos a Proyectos Artísticos: Cultura + Educación por un Valle Invencible, con el cual se impactaron 75 instituciones educativas con proyectos artísticos en 28 entes territoriales y 8.756 NNA. Bellas Artes extensión de proyección social: la entidad tiene una alta atención de adolescentes de 16 años en oferta formal con los pregrados. En el 2016 iniciaron los laboratorios de inclusión (Decreto 1421 de 2017), espacio donde los estudiantes hacen su práctica con metodología flexible para la atención de personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, adulto mayor. Recibe cerca de 500 solicitudes al año para llevar oferta gratis a los entes territoriales para profesores, niños de CDI. El Comité Departamental de Estadística no concibe indicadores de cultura, lo cual, es limitante, El DANE tampoco los concibe.

3. Existencia de infraestructura para la realización de actividades culturales y deportivas: según la Secretaría de Cultura (2021) por lo que respecta a la infraestructura cultural, se cuenta con 39 casas de la cultura, 21 centros culturales, 3 Institutos Municipales de Cultura y Escuelas Municipales de Arte. Existen 42 Bibliotecas Municipales, 28 Bibliotecas Rurales. La ciudad de Santiago de Cali como Distrito Especial, cuenta con una Red de Bibliotecas Públicas conformada por 61 bibliotecas públicas, distribuidas en 19 comunas y 14 corregimientos de la ciudad.

También se cuentan con museos y centros operativos a nivel departamental tales como, el Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca, (INCIVA). Frente a la infraestructura deportiva entre las obras ejecutadas se encuentran gimnasios biosaludables, parques para primera infancia, canchas de fútbol, canchas múltiples, pistas de BMX, coliseos, polideportivos, pistas de patinaje, parques recreacionales, estadios municipales y otros.

En deporte INDERVALLE ha venido trabajando en el fortalecimiento y articulación de distintos actores relevantes para la inclusión de programas culturales y deportivos. Esto, teniendo en cuenta los resultados expuestos en el Informe de Rendición Pública de Cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2023, dentro del cual, se evidencia situaciones que son de mejoramiento para el caso de los municipios del norte del Valle.

- Baja presencia territorial de monitores en los municipios de la Subregión Norte del Valle del Cauca, Año Base (2023).
- Baja convocatoria a las instituciones educativas privadas en Intercolegiados, Año Base (2023): 42.

En cultura, de acuerdo al ejercicio de Rendición Pública de Cuentas , en su Plan de Mejoramiento, priorizó:

- Falta la vinculación de un número mayor de mujeres gestantes y lactantes a los programas de promoción a los derechos culturales.
- Falta de continuidad a los procesos de formación artística de niños, niñas, adolescentes víctimas del conflicto que se atienden en los municipios, de acuerdo con la elección de la mesa departamental de víctimas. El tiempo de ejecución es muy corto, por tanto, no se genera un proceso.
- Falta cobertura para niños, niñas, adolescentes en condición de discapacidad en las estrategias para promover el acceso a los derechos culturales. Año Base (2023): 75

### **Realización 5: Construye su Identidad en un Marco de Respeto y Valoración de la Diversidad:**

#### **Descriptor:**

1. Registro Civil
2. NNA con discapacidad
3. NNA con pertenencia étnica
4. NNA migrantes y refugiados

#### **Hallazgos más relevantes:**

1. Registro Civil: conforme a proyecciones poblacionales DANE (2023) en el Valle del Cauca habitaban 61,319 niños y niñas menores de 1 año, de los cuales, 40.037 no contaban con registro civil, para una cifra porcentual de 34.71% niños y niñas. Existe una cifra elevada en lo relativo al acceso. El 76.34% de los niños y niñas de 0 a 3 ubicados en el Departamento del Valle y que no

poseen documentación son de nacionalidad venezolana, seguido de ellos, siguen los de nacionalidad colombiana y ecuatoriana, representando el 9.23% y el 2.34% respectivamente.

2. NNA con discapacidad: Según la información consignada en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, para el último año de registro completo (2022) se evidencian 10.479 NNA con discapacidad.

3. NNA con pertenencia étnica: NARP: el Departamento del Valle del Cauca cuenta con 154.835 niños y niñas entre los 0 y 14 años de edad y 442.352 niños, niñas, mujeres y hombres entre los 15 y 64 años (DANE, 2018). Esto, en peso poblacional se traduce en identificar que el 25.9% de las mujeres NARP y el 22.2% de los hombres NARP tienen entre 0 y 14 años. Mientras que el 69.4% y el 67.1% de mujeres y hombres NARP, respectivamente, tienen entre 15 y 64 años. Según el informe del Mercado Laboral del DANE (2023), el 50.5% de los trabajadores NARP del Departamento trabaja por cuenta propia y tan sólo el 29.7% en una empresa particular. En 2022, 54.655 familias NARP de las 585.41 familias totales del Departamento hicieron parte del programa "Más Familias en Acción". Urrea, Viáfara, Ramírez y Botero (2007) a través de una investigación sobre las desigualdades raciales en Colombia, identificaron que las personas afrocolombianas tienden a tener una inserción temprana en el mercado laboral dados los índices de pobreza multidimensional.

Comunidades indígenas: de las 6.054 familias del Departamento, por ejemplo, 5.716 permanecieron en 2022, gracias al programa "Más Familias en Acción". Esto permite identificar que un alto porcentaje de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las familias indígenas se desarrollan en el marco de la vulnerabilidad. Según ACIVA- RP (2021), los niños, niñas y adolescentes indígenas viven y se desarrollan en contextos donde los porcentajes de acceso al agua mejorada son bajos, así como al alcantarillado y la correcta eliminación de excretas. Frente al acceso a fuente de agua mejorada: de la población caracterizada el 8% del pueblo Emberá Chamí cuenta con acueducto veredal y el 1% con alcantarillado veredal. El 25% del pueblo Wounaan cuenta con servicio de acueducto, un porcentaje que disminuye en el caso del pueblo Eperara Siapidara y en el pueblo inga, el suministro de agua llega a los hogares cada día de por medio. Inadecuada eliminación de excretas: de la población caracterizada, el 48% de las familias Eperara Siapidara no cuenta con un baño propio, el 42% de las familias del pueblo Wounaan no cuentan con conexión sanitaria y el 33% de las familias Nasa no tienen baño.

4. NNA migrantes y refugiados: según migración Colombia para febrero del año 2022, había 193.440 venezolanos en el Valle del Cauca. Los municipios en los que habita mayor población migrante son Cali con 121.837, Palmira con 14.873, Jamundí con 9.890 y Yumbo con 6.442. Según los datos de la encuesta del Estatuto Temporal de Protección de Migración Colombia, para el año 2021 había un total de 58,694 niños, niñas y adolescentes. Según la ENCV (2021), el 63,61% de los niños y niñas de primera infancia venezolanos en el Departamento asisten al preescolar, escuela o colegio. El porcentaje de adolescentes venezolanos que asisten a la escuela, colegio o universidad es del 75,37%, en contraste con el 92,05% de adolescentes no venezolanos en el Valle del Cauca que asisten a la escuela, colegio o universidad. Al indagar sobre la razón principal para que niños, niñas y adolescentes venezolanos no estudien, la ENCV (2021) indica que la principal razón es "falta de cupo" con un 55,66% sobre el total de niños y niñas de primera infancia venezolanos que no estudian. El 25,43% indicaron que tuvieron que abandonar el lugar de residencia habitual. Para el caso de los adolescentes el 54,55% señala que es porque no le gusta o no le interesa el estudio, y el 26,27% por falta de cupo.

Según la ENCV (2021) tan solo el 27,20% aproximadamente de los niños y niñas venezolanos de primera infancia se encuentran afiliados a EPS, en el caso de los niños y niñas de infancia el porcentaje de afiliación es del 47,39%, mientras que para el resto de niños y niñas corresponde a un 96,53%. Finalmente, tan solo el 47,39% de adolescentes venezolanos se encuentra afiliado a EPS, mientras que el porcentaje del resto de adolescentes no venezolanos que se encuentran afiliados a EPS es del 96,99%. Al indagar sobre las razones, el 49,02% no señala ninguna de las posibles opciones de respuesta, el 24,72% se encuentran en trámite de afiliación, y el 14,30% indica que hay muchos trámites. En el caso de infancia, el 44,35% no señala ninguna de las posibles opciones de respuesta, el 28,54% se encuentran en trámite de afiliación y el 19,65% es por muchos trámites. Finalmente, en el caso de los adolescentes, la opción de respuesta con mayor porcentaje es “otras razones” (34,48%), seguido de la opción de respuesta problemas con el Sisben (19,41%) y, finalmente, el 15,34% “por falta de dinero”.

Según el informe realizado por Aldeas Infantiles SOS (2023) en el marco de la actualización de la presente política, señaló que los principales obstáculos en relación a las activaciones de ruta para atender situaciones de vulneración de derechos son: 1) falta de conocimiento en algunas instituciones sobre el proceso a realizar para la vinculación educativa de niños y niñas migrantes que no cuenten con documentación de su regularización migratoria, 2) Demora en las acciones para atender los casos que se reportan a línea 141 de ICBF, las cuales retrasan las visitas de verificación de derechos y por tanto la activación de ruta que se considere necesaria de acuerdo con lo identificado y 3) falta de acompañamiento a las familias por parte de las instituciones en la activación de ruta. Además, World Vision a través de la gestión y acompañamiento a casos de vulneración de derechos en la ciudad de Cali y el municipio de Yumbo, evidenció que 1 de cada 3 personas migrantes venezolanas implicadas en casos de protección, reconoce que no existe un seguimiento oportuno y constante por parte las entidades encargadas del proceso de restablecimiento de derechos.

### **Realización 7: Crece en entornos protectores:**

#### **Descriptor:**

1. Violencia sexual en NNA.
2. Violencia interpersonal en NNA.
3. Tasa de homicidio en NNA.
4. Tasa de muertes por accidentes de transporte en NNA.
5. Niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil, explotación sexual comercial y Reclutamiento.
6. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
7. NNA habitantes de calle.

#### **Hallazgos más relevantes:**

1. Violencia sexual en NNA: Primera Infancia: en 2019 se registraron 71 casos de presunto delito sexual en niños y 295 casos en niñas de 0 a 5 años con una tasa de presunto delito sexual en

niños de 33,88 por cada 100.000 niños, mientras que, en niñas en 146,25 por cada 100.000 niñas. En el año 2021 se registraron 41 casos en niños y 155 casos en niñas con unas tasas de 19,62 y 77,29 por cada 100.000. Para el año 2021, se mantuvo una cantidad similar de casos, con 41 casos en niños y 184 casos en niñas y tasas de 19,85 y 92,95 por cada 100.000. Finalmente, en el año 2022, se registraron 51 casos en niños y 149 casos en niñas, con tasas de 25,18 y 76,87 por cada 100.000. Algunos entes territoriales han mostrado un registro significativo, tal es el caso del municipio de Bolívar.

Infancia: para el año 2019 se registraron 109 casos de presunto delito sexual en niños y 600 casos en niñas de 6 a 11 años. Estas cifras representaron tasas de 51.00 y 287.97 por cada 100,000. En el año 2020, se registraron 82 casos en niños y 336 casos en niñas, con unas tasas correspondientes a 38.17 en niños y 161.13 en niñas por cada 100,000. En 2021, se registraron 73 casos en niños y 355 casos en niñas, con tasas de 34.05 y 171.00 por cada 100,000, respectivamente. Finalmente, en el año 2022, se reportaron 63 casos en niños y 318 casos en niñas, con tasas de 29.50 y 154.17. Algunos entes territoriales presentan consistentemente altas tasas de presunto delito sexua

Adolescencia: en 2019, se registraron 75 casos, en 2020, 45 casos, en el año 2021 hubo un aumento notable, con un total de 66 casos reportados. Finalmente, para el año 2022, se observó nuevamente una disminución en el número de casos, llegando a 56. En contraste, los casos de presunto delito sexual en mujeres adolescentes fueron de 754 en 2019, una cifra significativamente mayor en comparación con los hombres adolescentes. En 2020, se registraron 452 casos. En 2021 alcanzó los 608 casos. Finalmente, en 2022 se registraron 686 casos de presunto delito sexual en mujeres adolescentes.

2. Violencia interpersonal en NNA: las tasas de violencia interpersonal son más altas en los hombres en comparación con las mujeres en todos los años analizados.

3. Tasa de homicidio en NNA: Primera infancia: se registra un número relativamente bajo de casos de homicidios en comparación con otros grupos de edad. Cuatro entes territoriales reportaron homicidios,

4. Tasa de muertes por accidentes de transporte en NNA: las tasas son más altas en los hombres en comparación con las mujeres en todos los años. En 2019, la tasa de muertes en hombres fue de 12.33 por cada 100,000 hombres de 12 a 17 años, mientras que en las mujeres fue de 4.13 por cada 100,000 mujeres de 12 a 17 años. de acuerdo con la Secretaría de Movilidad y Transporte, en el marco del Programa Educativo Plan de Movilidad Escolar, desde el año 2019, 2021 y 2022, 10 entes territoriales reportaron muerte en niños, niñas y adolescentes como consecuencia de accidentes de tránsito

5. Niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil, explotación sexual comercial y Reclutamiento: *Trabajo infantil*: el Valle del Cauca se encuentra en clasificación media de riesgo con relación al TI, conforme a ICBF en el año 2018 el Valle del Cauca fue el Departamento con más casos de TI con 331 reportados en un lapso de 8 meses. Entre los años 2021-2022 se registraron 81 casos. En la tasa de trabajo no remunerado las niñas y mujeres jóvenes tienen tasas más altas que los niños y hombres jóvenes. El municipio del Águila se encuentra dentro del riesgo alto de TI, con un 27.85% según el DPN, sin embargo, la problemática no está incluida dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

*Explotación sexual comercial: según Observatorio de ESCNNA 2019 – 2022 en el Valle del Cauca en el 2019 se reportaron 43 casos, en el 2020 21, en el 2021 11 y en el 2022, 24 casos.*

*Reclutamiento:* conforme al observatorio de niñez y conflicto armado (ONCA) y las categorías de análisis de la R1612 – en el período de tiempo de enero-junio 2021, a nivel nacional en la categoría de Vinculación y Reclutamiento de NNA, el reclutamiento se ubica en el primer lugar de afectación con 36 eventos que vulneraron a por lo menos 96 NNA, de los cuales, 2 eventos fueron registrados en el Valle del Cauca. Municipios como Bolívar, Buenaventura, Ansermanuevo, Bugalagrande, Calima Darién, El Dovio, El Cairo, Cerrito, Sevilla, Yotoco, entre otros, son los más afectados por el reclutamiento de NNA en el Departamento, según datos extraídos del Reporte para Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría.

6. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: el Valle del Cauca se mantiene como el segundo Departamento con mayor número de Ingresos en el Sistema de Responsabilidad Penal. En lo relativo al número de usuarios a nivel nacional se registraron un total de 8.912 casos para el año 2022, de los cuales, el Valle ocupó el 13.42% del total de usuarios a nivel nacional.

7. NNA habitantes de calle: en cuanto a niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle, el total general es de 972 casos. En este indicador hay una diferencia entre mujeres y hombres, dado que, del total de casos el 73% corresponde a la población masculina y el 27% a la femenina.

Con relación al ejercicio de Rendición Pública de Cuentas-PGN, desde la Secretaría de Convivencia, se identificaron las siguientes problemáticas:

- Tasa de homicidios de niños y niñas de 0 a 5 años en el Valle del Cauca, de acuerdo a los resultados obtenidos por el Valle del Cauca en el Informe del índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023, puede identificarse que el Departamento presenta un bajo desempeño en el indicador de tasa de homicidios, lo que lo ubica en el puesto 29 del ranking nacional. Frente a las acciones de fortalecimiento, se toma como año base el 2021, con una tasa de 0,29 casos por cada 100.000 habitantes, según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Tasa de homicidios de niños y niñas de 6 a 11 años en el Valle del Cauca, al igual que con el indicador anterior, el Departamento se ubica en el puesto 29 del ranking nacional en el Informe del IDC 2023. Teniendo como año base el 2021, con 1,21 casos por cada 100.000 habitantes según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Tasa de suicidios de niños y niñas de 6 a 11 años en el Valle del Cauca, de acuerdo con el Informe de Rendición Pública de Cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2023, la tasa de suicidios para niños y niñas entre los 6 y 11 años ha incrementó en 1,2 casos por cada 100.000 habitantes entre 2020-2021. Los municipios con mayores tasas de suicidios en menos de 6 a 11 años son Restrepo, Pradera y Caicedonia. Como año base, se toman los resultados del año 2021, con 1,44 casos por cada 100.000 habitantes, según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Tasa de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años en el Valle del Cauca, en este indicador, el Valle se ubica en el puesto número 29 del ranking nacional para IDC 2023. Con el objetivo de medir su mejoramiento, se toma como año base el año 2021 con 26

casos por cada 100.000 habitantes, según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

- Tasa de suicidios de adolescentes entre 12 y 17 años en el Valle del Cauca y Tasa de Homicidios de jóvenes de 18 a 28 años en el Valle del Cauca, Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para 2021 (año base), la tasa fue de 26 casos por cada 100.000 habitantes. Indicador que dentro del Informe del IDC 2023, ubica al Valle del Cauca en el puesto 29 del ranking nacional. Desde la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca.
- Tasa de suicidios de jóvenes de 18 a 28 años en el Valle del Cauca, entre 2020 y 2021, la tasa de suicidio en jóvenes entre los 18 y 28 años incrementó en 1 caso por cada 100.000 habitantes, según informe de Rendición Pública de Cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2023. Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (año base 2021) se evidencian 8 casos por cada 100.000 habitantes, para todo el Departamento, se espera que, durante el próximo gobierno, la tasa permanezca por debajo de dicho resultado.

**Eje 3. Movilización social y participación:** Limitación en el desarrollo personal, la toma de decisiones y aprendizaje de valores democráticos en los niños, niñas y adolescentes.

#### **Realización 6: Su voz es tenida en cuenta, participación e incidencia**

##### **Descriptor:**

1. Incidencia política: Mesas de participación de NNA
2. Gobierno escolar.

##### **Hallazgos más relevantes:**

1. Incidencia política: Mesas de participación de NNA: existen 31 Mesas de Participación activas y 11 inactivas, las cuales, se clasifican entre activas con decreto, activas sin decreto e inactivas con decreto, inactivas sin decreto.

2. Gobierno escolar: de las 149 instituciones educativas oficiales registradas en los 34 entes territoriales no certificados del Departamento del Valle del Cauca, 24 de estas instituciones no cuentan en su totalidad con los requisitos que se exigen frente al gobierno escolar.

**Eje 4. Seguimiento y evaluación de la política:** Imposibilidad de evidenciar impactos, cumplimiento y avances en la implementación de la política para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

##### **Descriptor:**

1. Manejo adecuado de sistemas de información.
2. Monitoreo, seguimiento y evaluación en el marco de la garantía de derechos.
3. Gestión de conocimiento.

##### **Hallazgos más relevantes:**

1. Manejo adecuado de sistemas de información: la Gobernación del Valle, cuenta con el portal virtual del Sistema de Gestión Social Integral – SIGESI, que se encuentra adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación y que se creó en el marco de la Ordenanza departamental 330 con el objetivo de fortalecer las políticas sociales en la Región. Este portal cuenta con una plataforma interactiva para el fortalecimiento de los derechos y de la participación de las niñas, niños y adolescentes que se denomina KITEA.

2. Monitoreo, seguimiento y evaluación en el marco de la garantía de derechos: se realizó una revisión por eje de política pública, analizando los tres últimos períodos de gobierno 2012- 2022; La Gobernación del Valle del Cauca ha documentado informes de Rendición de Cuentas de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

3. Gestión de conocimiento: en lo relacionado a los acuerdos de voluntades en pro de las niñas, niños y adolescentes, se firmó uno con la comisión vallecaucana por la educación (CVE) y existe la Federación Nacional de Departamentos (FDN).

#### **Problema central:**

Debilidades en la garantía de derechos para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el Valle del Cauca.

**Indicador sintético/proxy:** Índice de Pobreza Multidimensional-IPM: el IPM es medido por el DANE y evalúa los resultados de insatisfacción (o privación) que tiene un individuo respecto a ciertas características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. Se compone de cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. El índice para el País en el 2022 se ubicó en 12,9%. Para el Caribe quedó en 21,4%; Oriental 10,7%; Central 11,7%; Pacífica (sin Valle) 20,7%, Bogotá 3,8%; Antioquia 10,7%; y Valle del Cauca 9,7%.

El Modelo de Gestión Territorial es el referente para la definición operacional, el cual, establece que la atención integral de las niñas, los niños y los adolescentes consiste en el desarrollo de acciones organizadas, concurrentes y coordinadas de los sectores nacionales y locales, sociedad, comunidades, organizaciones y empresa privada.

El modelo establece cuatro ejes que son los mismos para la Política Pública, donde, mediante el cumplimiento de las actividades de los agentes de acuerdo con sus competencias, se mide el establecimiento de metas e indicadores y se consolida un *Índice de capacidad institucional*, que permite la medición de las capacidades institucionales (técnicas, administrativas y financieras) como también, el estado de avance y efectividad de los mecanismos del modelo de manera integrada en la garantía derechos.

Este índice se hace mediante un procedimiento estadístico que realiza lo siguiente:

- En primer lugar, se recolecta información de la entidad territorial sobre la implementación de la política (registros administrativos).
- La información se captura y luego se procesa estadísticamente y se calcula el Índice de capacidad institucional.

- Se genera información para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión institucional y formulación o ajustes de la política.

Como resultado de la valoración total de las capacidades del Valle para el año 2020, se obtuvo 77.8 puntos sobre 100.

El instrumento mide 43 capacidades institucionales distribuidas en los cuatro ejes y, tienen una distribución de cuatro niveles de puntajes, los cuales, a su vez, están determinados por ciertos condicionantes y, al cumplimiento de cada uno, se le asignan 25 puntos hasta llegar a 100.

Se valora la situación actual de cada una de las capacidades, teniendo en cuenta una escala de 0 a 100. El instrumento establece de forma inicial un valor de 0, el cual, debe ser ajustado al nivel y ponderación que valore la situación actual existente en la entidad. La valoración debe hacerse con la mayor objetividad posible, teniendo en cuenta la valoración del nivel alcanzado hasta el momento.

El aplicativo adecúa el ábaco de Regnier para determinar el nivel alcanzado, de acuerdo con la escala cromática, siendo el rojo intenso el de menor puntaje y el verde el de mayor puntaje, como se muestra a continuación:

Valoración	Nivel / Color
0 - 25	Nivel 1
26 - 50	Nivel 2
51 - 75	Nivel 3
76 -100	Nivel 4

Se puede calificar con cualquier valor dentro de la escala 0 a 100, determinando el nivel y el valor alcanzado dentro del mismo. Una vez diligenciada la autovaloración se podrá acceder a un reporte de resultados de manera gráfica.

Se entenderá que la Política Pública implementa el mejor nivel de desempeño para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes cuando obtenga un puntaje entre 76 y 100 en los Ejes 2 y 3; por otro lado, se entenderá que la Política Pública logra el mejor nivel desempeño en la garantía de derechos para los niños, niñas y adolescentes cuando obtenga un puntaje entre 76 y 100 en los Ejes 1 y 4.

A continuación, se presenta la definición operacional:

**Tabla 103 Matriz definición operacional Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia**

	Problema público	Debilidades en la garantía de derechos para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el Valle del Cauca					
Definición	Eje						
		Ponderación	Descripción	Indicador	Valoración	Nivel	Línea base
Desarrollo Integral: condiciones y estados que materializan los derechos en la vida de las niñas, niños y adolescentes	2. Calidad y pertinencia de las atenciones.	<b>40</b>	<b>Alcanzar un mayor puntaje en los ordenadores, las capacidades institucionales y los niveles que componen al eje de gestión para la atención del Modelo de Gestión Territorial MGT (escala 0-100)</b>	<b>Puntos alcanzados en el eje de arquitectura institucional del Modelo de Gestión Territorial MGT durante el período de la política</b>	(0 – 25)	1	<b>80</b>
					(26 – 50)	2	
						(51 – 75)	
					(76 – 100)	4	
	Eje	Ponderación	Descripción	Indicador	Valoración	Nivel	Línea Base
	3. Movilización social y participación ciudadana	<b>20</b>	<b>Alcanzar un mayor puntaje en los ordenadores, las capacidades institucionales y los niveles que componen al eje de participación y movilización del Modelo de Gestión Territorial MGT (escala 0-100)</b>	<b>Puntos alcanzados en el eje de participación y movilización del Modelo de Gestión Territorial MGT durante el período de la política</b>	(0 – 25)	1	<b>63</b>
					(26 – 50)	2	
					(51 – 75)	3	
					(76 – 100)	4	

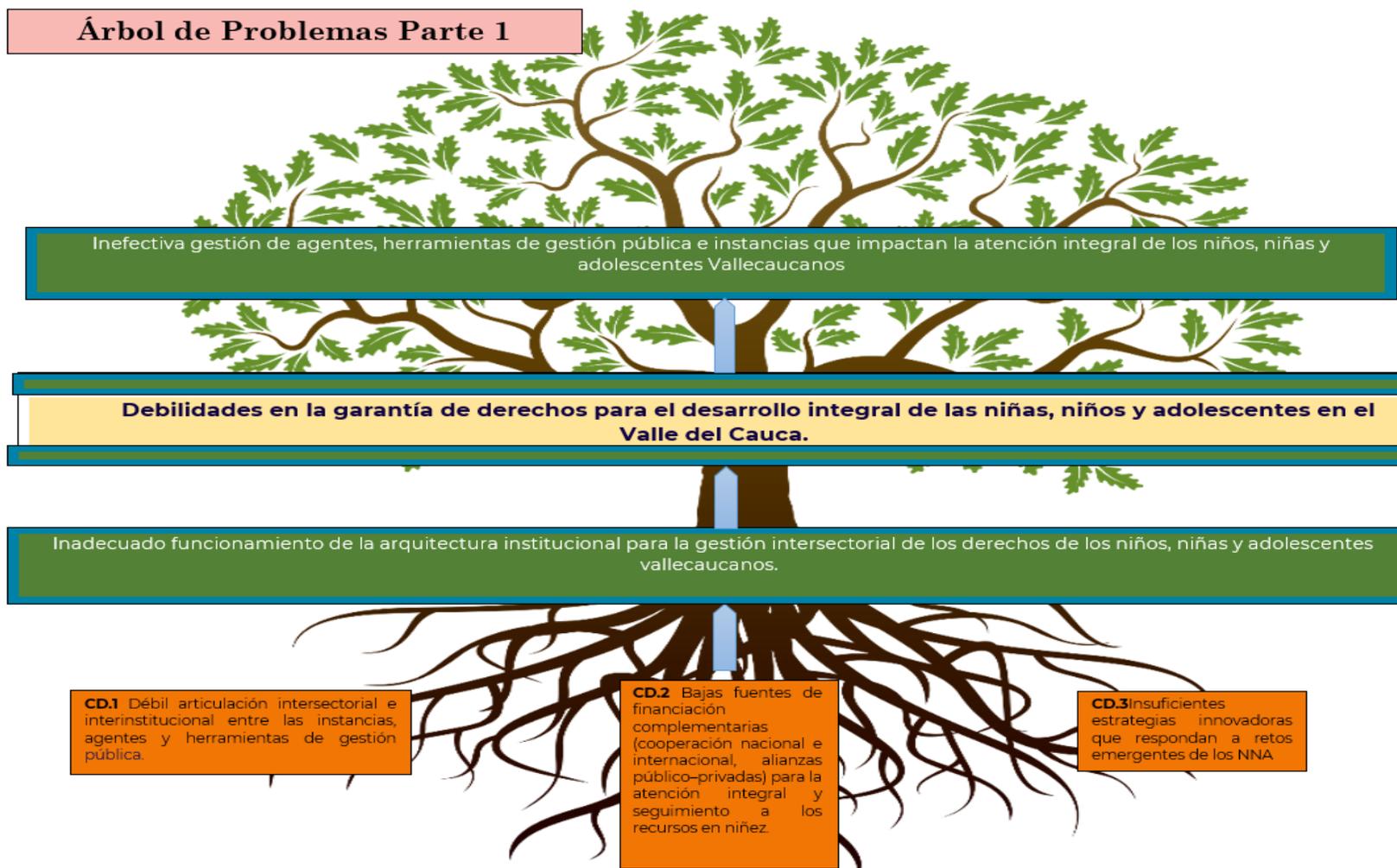
Definición	Eje	Ponderación	Descripción	Indicador	Valoración	Nivel	Línea Base
Garantía de derechos: se entiende a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos con la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior	1. Fortalecimiento institucional	20	Alcanzar un mayor puntaje en los ordenadores, las capacidades institucionales y los niveles que componen al eje de arquitectura institucional en el Modelo de Gestión Territorial MGT (escala 0-100)	Puntos alcanzados en el eje de arquitectura institucional del Modelo de Gestión Territorial MGT durante el período de la política	(0 - 25) (26 - 50) (51 - 75) (76 - 100)	1 2 3 4	83
	Eje	Ponderación	Descripción	Indicador	Valoración	Nivel	Línea Base
	4. Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento	20	Alcanzar un mayor puntaje en los ordenadores, las capacidades institucionales y los niveles que componen al eje de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento del Modelo de Gestión Territorial MGT (escala 0-100)	Puntos alcanzados en el eje de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento del Modelo de Gestión Territorial MGT durante el período de la política	(0 - 25) (26 - 50) (51 - 75) (76 - 100)	1 2 3 4	85
	Eje	Ponderación	Descripción	Indicador	Valoración	Nivel	Línea Base

Fuente: elaboración propia

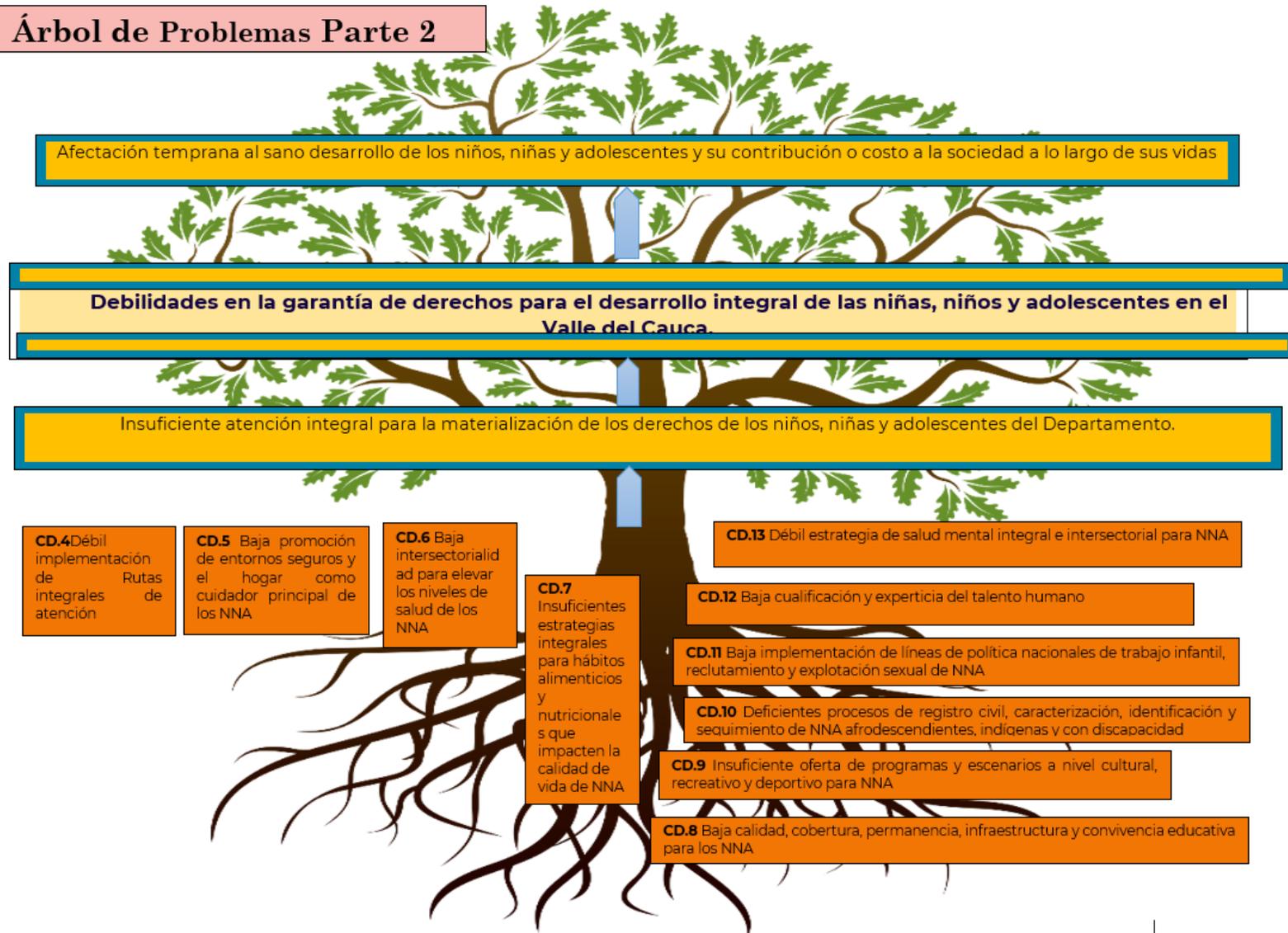
Por otro lado, conforme a los hallazgos más relevantes, a continuación, se presenta el **árbol de problemas** con la relación entre causas directas, problemas intermedios y los respectivos efectos.

## 5.6. ÁRBOL DE PROBLEMAS

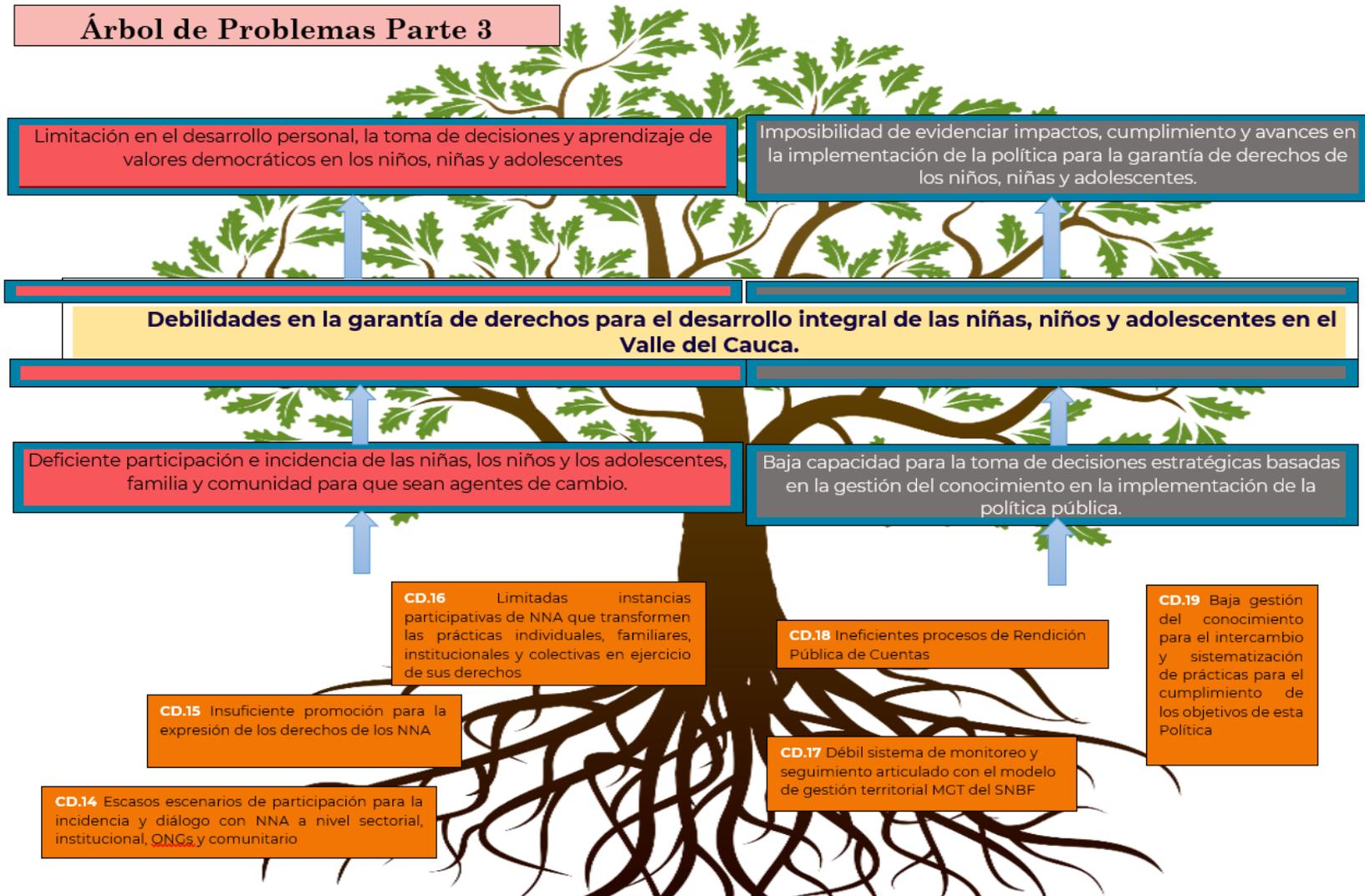
### Árbol de Problemas Parte 1



## Árbol de Problemas Parte 2



### Árbol de Problemas Parte 3



## **TERCERA PARTE:**

### **PLAN ESTRATÉGICO:**

#### **6. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN**

#### **7. ALINEACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN**

#### **8. OBJETIVOS**

#### **9. EJES ESTRATÉGICOS**

#### **10. COMPONENTE FINANCIERO**

#### **11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



## 6. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Una vez que se ha analizado y definido el grupo total perteneciente a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el Valle del Cauca, es importante llevar a cabo la tarea de determinar cuáles de estas niños, niñas y adolescentes se ven afectados de manera más directa por el problema que se pretende abordar, y comprender sus características específicas, a saber; **la persistencia de barreras que obstaculizan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca.**

Para la presente política pública departamental, las diferentes poblaciones a tener en cuenta serán:

**Población afectada:** entendida como aquella población que padece los efectos negativos de la problemática especificada por la política.

**Población beneficiaria:** es aquella población que será intervenida de manera directa a través de las acciones y estrategias estipuladas por la política pública.

Es esencial disponer de una base de datos altamente confiable para definir qué grupos de población necesitan ser atendidos en relación con el problema en cuestión. La veracidad de que quienes participan en los programas y proyectos de la política están realmente enfrentando la problemática es crucial. Como se mencionó al analizar el problema, los sistemas de información que registran a los beneficiarios de los programas de política presentan deficiencias considerables en su implementación y seguimiento.

Para abordar esta necesidad, se empleó la herramienta de las bases de datos del Sistema de Identificación de Posibles Beneficiarios de Programas Sociales (SISBÉN). Esto se debe a que el SISBÉN cuenta con una capacidad técnica sólida y una amplia cobertura territorial, a nivel no solo departamental sino también nacional. Esto permite llevar a cabo un seguimiento, monitoreo y evaluación periódica del impacto de las acciones implementadas en la población. Este proceso se realiza utilizando la metodología IV del SISBÉN, que agrupa a las personas encuestadas según sus resultados. Tras la implementación de este enfoque, se determinó que la población afectada por el problema en cuestión está compuesta por los grupos A y B, ya que la problemática pública se concentra en los niños, niñas y adolescentes que enfrentan obstáculos en la realización de sus metas de vida. Estos obstáculos se consideran de manera integral a través de la metodología del SISBÉN. En adición se da cumplimiento a lo estipulado por el Departamento Nacional de Planeación, entidad que estipula la focalización en los programas sociales de acuerdo a:

“La Ley 715 de 2001, en el artículo 94, y la Ley 1176 de 2007, en el artículo 24, define la focalización como el “proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable. La focalización no es, por tanto, la política social sino un instrumento básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a la población escogida como objetivo”.

En términos generales, la clasificación dispuesta por el SISBEN se divide en cuatro grandes categorías: Grupo A, Grupo B, Grupo C y Grupo D:

*Figura 238. Grupos de Definición de Pobreza y Vulnerabilidad establecidos por el SISBEN*

Grupo A: conformado por 5 subgrupos (desde A1 hasta A5)  
 Grupo B: conformado por 7 subgrupos (desde B1 hasta B7)  
 Grupo C: conformado por 18 subgrupos (desde C1 hasta C18)  
 Grupo D: conformado por 21 subgrupos (desde D1 hasta D21)

Ejemplo: una persona en el nivel A1 tendrá una menor capacidad de generar ingresos y menor calidad de vida que la del A5.



Fuente: Datos SISBEN 2023

En razón de lo anterior, la Población Afectada y la Población Beneficiaria para la Política Pública Departamental para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se distribuye a continuación, tomando como base la información consignada en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (2023). Con ello se plantea el siguiente cuadro de poblaciones:

Tabla 103. Población intervenida en la política pública para Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Primera Infancia			Cantidad total poblacional a atender
Tipo de Población	Descripción	Cantidad	
Población afectada	Población entre los 0 a 5 años de edad que se encuentren registrados en los grupos A y B del SISBÉN	A: A1-A5 (Pobreza extrema): 106.630	Total: 197.426 niños y niñas entre 0 y 5 años
		B: B1-B7 (Pobreza moderada): 90.796	
Población priorizada	El 23,5% de las personas de la población beneficiaria que accedan a los planes, programas y proyectos de la PP – PIIA	Aproximadamente: 46.395	
			134.678 niños, niñas y adolescentes

Infancia			
Tipo de Población	Descripción	Cantidad	
Población afectada	Población entre los 6 a 12 años de edad que se encuentren registrados en los grupos A y B del SISBÉN	A: A1-A5 (Pobreza extrema): 101.053	Total: 187.221 niños y niñas entre 6 y 11 años
		B: B1-B7 (Pobreza moderada): 86.168	
Población priorizada	El 23,5% de las personas de la población beneficiaria que accedan a los planes, programas y proyectos de la PP – PIIA	Aproximadamente: 43.997	
Adolescencia			
Tipo de Población	Descripción	Cantidad	
Población afectada	Población entre los 6 a 12 años de edad que se encuentren registrados en los grupos A y B del SISBÉN	A: A1-A5 (Pobreza extrema):  96.799	Total: 188.449 adolescentes entre 12 y 17 años
		B: B1-B7 (Pobreza moderada): 91.650	
Población priorizada	El 23,5% de las personas de la población beneficiaria que accedan a los planes, programas y proyectos de la PP – PIIA	Aproximadamente: 44.286	
Fuente: Elaboración propia con la base de datos del SISBÉN, 2023.			

La estrategia gubernamental para la población "afectada" por estas dificultades, se ha recurrido al enfoque IV del Sistema de Identificación de Posibles Beneficiarios de Programas Sociales (SISBÉN). Esta metodología divide a la población según los resultados de sus encuestas en grupos que reflejan sus condiciones económicas y sociales. Dentro de esta clasificación, se ha identificado que los grupos A y B presentan mayor vulnerabilidad y, por ende, se convierten en el enfoque principal de la política pública.

El total de niños, niñas y adolescentes de manera desagregada por curso de vida

presenta a 197.426 niños y niñas de 0 a 5 años, 187.221 niños y niñas de 6 a 11 años y 188.449 adolescentes de 12 a 17 años, lo anterior arroja un total de 573.096 niños, niñas y adolescentes sisbenizados en el departamento. Esto constituye la cantidad completa de población "afectada" que se ha identificado en el departamento del Valle del Cauca, es decir, aquellos niños, niñas y adolescentes que enfrentan obstáculos en la realización de sus metas personales. Sin embargo, debido a las limitaciones de recursos y capacidad de intervención, no es viable llegar directamente al total poblacional de manera inmediata. Por lo tanto, se ha definido un grupo "priorizado", que abarca el 23.5% de la población total beneficiaria, aproximadamente 134.678 niños, niñas y adolescentes. Cabe aclarar que este porcentaje se sustenta en el informe de Índice de Pobreza Multidimensional del DANE 2021, el cual establece dicho indicador para primera infancia, infancia y adolescencia del 23.5%. Estos serán los primeros en acceder a los planes, programas y proyectos de la política pública para primera infancia, infancia y adolescencia (PP - PIIA). Es esencial comprender que, aunque se haya priorizado un grupo para intervenciones directas, la política no se limita solo a ellos. Hay medidas transversales, especialmente las relacionadas con la coordinación de servicios y el seguimiento institucional, que tendrán un impacto indirecto en el conglomerado de niños, niñas y adolescentes del Valle del Cauca, incluidos aquellos que no se encuentran en los grupos A y B del SISBÉN.

## 7. ALINEACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Para el ajuste de la política pública es vital llevar a cabo un análisis que determine su coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como, con los marcos nacionales y territoriales, como el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Desarrollo Departamental. Esta acción tiene como objetivo asegurar la alineación de los objetivos propuestos en la política con los instrumentos previos de planificación, con el fin de garantizar su relacionamiento y asignación adecuada de recursos de inversión.

### Alineación con instrumentos del nivel internacional

En el ajuste de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, se definen dos (02) ejes estratégicos que se vinculan con once (11) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Figura 239. Objetivos del Desarrollo Sostenible relacionados con la Política Pública Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.



Fuente: Elaboración propia con base en el portal de la CEPAL

El segundo eje estratégico de la Política Pública denominado *Calidad y Pertinencia de las Atenciones* guarda relación directa con los objetivos: 1. *Fin de la Pobreza*, 2. *Hambre*, 3. *Salud y Bienestar*, 4. *Educación de Calidad*, 5. *Igualdad de Género*, 6. *Agua Limpia y Saneamiento* y, 10. *Reducción de las Desigualdades*, 11. *Ciudades y Comunidades Sostenibles*, 13. *Acción por el clima* y 17. *Alianzas para lograr los objetivos*, teniendo en cuenta la estrecha relación de estos ODS con la garantía de derechos e inequidades como la salud, la alimentación, educación y el acceso a recursos de primera necesidad como el agua potable, desarrollados en la política pública. De igual manera, se aborda el enfoque de género relacionado con las

violencias, el trabajo infantil y conflicto armado que afecta a las niñas, niños y adolescentes del Valle del Cauca. Para cumplir con las metas trazadas en la política pública se requiere de la coordinación y articulación entre los actores, promover acciones transversales y trabajar en torno a ese propósito común, alinearse con las prioridades de la política pública como lo establece el objetivo 17.

El primer eje estratégico de la política pública denominado *Fortalecimiento Institucional*, tiene relación con el objetivo 16. *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*, pues este objetivo, busca promover instituciones territoriales responsables y eficaces a todos los niveles, así como la política se enfoca en fortalecer a los entes territoriales para que se consoliden herramientas de gestión pública que favorezcan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

### **Alineación con instrumentos a nivel nacional**

En lo relativo al ámbito nacional, el Estado colombiano ha ratificado y puesto en marcha una serie de iniciativas que deben encaminarse para la materialización de las realizaciones de los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional. A continuación, se destacan las más sobresalientes en la arquitectura nacional.

**La Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014-2024**, encaminada a reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social, garantizando su diversidad y pluralidad en condiciones de equidad e inclusión, promoviendo relaciones democráticas en su seno como agentes de transformación social y, gestionando a nivel nacional y territorial las capacidades institucionales necesarias para asegurar los derechos de las familias.

**Política Nacional de Prevención y Sanción de formas de Violencia y Discriminación contra las Mujeres**, busca establecer normativas que aseguren a todas las mujeres una vida libre de violencia en todas las esferas, ya sea en el ámbito público o privado. Además, busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos reconocidos tanto a nivel nacional como internacional, el acceso a procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención; la prevención y la implementación de políticas públicas necesarias para lograr estos objetivos.

**Política Integral Migratoria (PIM) del Estado Colombiano**, esta política propende por establecer definiciones, principios y directrices para la regulación y orientación de la Política Integral Migratoria (PIM) del Estado colombiano. Esta política se desarrollará en consonancia con la Constitución Política de Colombia, los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado y otras normativas vigentes en la materia. El propósito fundamental es promover una migración segura, ordenada y regular, facilitando la integración socioeconómica, cultural y científica de los migrantes, fortaleciendo la colaboración nacional e internacional y garantizando la protección de los derechos humanos de los migrantes y personas en situación de vulnerabilidad.

**Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia**, Estrategia para la Atención Integral de la Primera Infancia poniendo en el centro a las mujeres gestantes

y a las niñas y los niños desde su nacimiento hasta los seis años de edad. Los concibe como sujetos de derecho, únicos y singulares, activos en su propio desarrollo, interlocutores válidos, integrales, y reconoce al Estado, la familia y la sociedad como garantes de sus derechos

**Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030**, El objetivo general es promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional, al crear las condiciones necesarias para su bienestar, garantizar un acceso equitativo a oportunidades y empoderar a las niñas, niños y adolescentes para que puedan desempeñar un papel activo en la transformación de la sociedad. Además, busca fortalecer las capacidades de las familias y otros colectivos humanos como agentes facilitadores en la construcción de las trayectorias de vida de los niños, niñas y adolescentes, brindar una atención integral que responda a sus necesidades e intereses y, consolidar capacidades institucionales para gestionar eficazmente la política de infancia y adolescencia tanto a nivel nacional como territorial.

**Decreto 1411 de 2022 Ministerio de Educación**, reglamenta la educación inicial como servicio educativo para las niñas y los niños menores de seis (6) años, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, Ley 1098 de 2006 y la Ley 1804 de 2016, estableciendo sus disposiciones generales, definiendo la organización del servicio, su prestación y las responsabilidades de los prestadores del servicio de educación inicial y las entidades territoriales.

**Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026**, entre sus principales metas establece: disminuir la mortalidad de niños por desnutrición menores de 5 años a 3,37 por cada 100.000; bajar la mortalidad materna de 83 por cada 100 mil en 2020 a 32 por cada 100 mil; disminuir las horas de cuidado no remunerado donde las mujeres jefas de hogar dedicarán menos horas al cuidado no remunerado de niños, niñas, adultos mayores o personas con discapacidad, al pasar de 22 horas semanales promedio, en 2021 a 19 horas al final del cuatrienio; duplicar el acceso a internet y pasar de 38,3 millones de accesos en 2021 a más de 71,4 millones y, reducir el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional de 16 % en 2021 a un rango entre 11,5 % y 9,5 %.

### **Alineación con instrumentos a nivel Regional**

En lo concerniente al plano regional, se encuentran instrumentos de gestión y planificación como la "Visión Valle del Cauca 2032", el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (PODT) y el Plan de Desarrollo Departamental.

#### ***Valle del Cauca Visión 2032***

La articulación con la "Visión Valle del Cauca 2032" es esencial, para asegurar que las acciones y estrategias en beneficio de los niños, niñas y adolescentes estén alineadas con la visión a largo plazo del desarrollo del Departamento. El propósito general de esta visión es "delinear un horizonte estratégico en el que el Departamento pueda superar las dificultades del presente, proyectarse como una región dinámica vinculada a las grandes tendencias de cambio mundial, y esté dotada de altos niveles

de desarrollo humano en un marco institucional que garantice la equidad social y la sostenibilidad del territorio” (P.14).

En sentido de lo anterior, se determina que la Política Pública contribuye a la proyección del Valle del Cauca como una Región dinámica al invertir en el desarrollo de la próxima generación para que sea parte activa de la evolución y el progreso del Departamento. Además, la Política, se alinea con esta visión, al priorizar que su población objetivo, tenga acceso a servicios de calidad para la equidad y sostenibilidad del Departamento, al enfocarse en fortalecer las instituciones que brindan servicios a la primera infancia, infancia y adolescencia.

### ***Plan de Ordenamiento Territorial Departamental***

La alineación de la política pública con el POTD del Valle del Cauca implica un enfoque coherente y eficiente para abordar los desafíos y oportunidades que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en la Región.

Al detallar sobre este instrumento de gestión (POTD), se observa que contiene dos categorías de recomendaciones. Por un lado, se encuentran aquellas que se enfocan en aspectos relacionados con la estructura institucional, mientras que la otra, está orientada hacia la mejora de la gobernanza. En este sentido, se identifica una correlación significativa entre las recomendaciones que el POTD plantea en aras de fomentar relaciones más efectivas entre las entidades gubernamentales y los miembros de la sociedad civil, donde la arquitectura institucional y la gobernanza, son aspectos esenciales para la formulación, implementación y evaluación exitosa de la política pública. Una buena coordinación entre estas dos dimensiones puede mejorar la efectividad y la aceptación de las Políticas Públicas. Adicionalmente, los parámetros dispuestos en este instrumento, se articulan de manera puntual con el primer eje estratégico de la Política *Fortalecimiento Institucional*.

### ***Plan de Desarrollo Departamental***

Finalmente, la Política Pública se articula con el Plan de Desarrollo vigente, donde se encuentran alineadas las necesidades y las prioridades locales, en aras de promover un enfoque integral que contribuya al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

En particular, los ejes de la Política Pública guardan una estrecha relación con líneas estratégicas que definen la estructura del Plan de Desarrollo Territorial “Valle Invencible”. (véase tabla)

Tabla 104. Relación líneas de política y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo “Valle Invencible”

<b>Ejes de la Política Pública</b>	<b>Líneas estratégicas del PDD</b>	<b>Relación</b>
Calidad y pertinencia de las atenciones	1. Turismo, patrimonio, territorial e identidad vallecaucana	Las líneas estratégicas delineadas en el Plan de Desarrollo Departamental, convergen de

	3. Polos de Desarrollo Urbano para la competitividad y equidad	manera significativa con el eje de la política 2 ' <i>Calidad y Pertinencia de las Atenciones.</i> ' En este se abordan temas cruciales relacionados con el deporte, recreación y cultura, la seguridad y la creación de ambientes seguros. Además, el enfoque diferencial de esta política se alinea con las líneas estratégicas al considerar las diversas realidades de nuestras comunidades, tanto urbanas como rurales y el reconocimiento de las diferentes identidades. El énfasis en el deporte también es coherente con los esfuerzos del Plan para promover el bienestar y la calidad de vida en toda la Región.
	4. Valle, departamento verde y sostenible	
	5. Territorios prioritarios para la paz	
	6. Desarrollo integral rural para la equidad	
Fortalecimiento institucional	2. Gestión territorial compartida para una buena gobernanza	La gestión territorial compartida promueve la colaboración entre instituciones gubernamentales y la sociedad civil para una toma de decisiones más inclusiva y efectiva. Este enfoque implica la necesidad de instituciones gubernamentales sólidas y eficientes que puedan coordinar y colaborar de manera efectiva, en esta dirección, el Eje de la Política <i>Fortalecimiento Institucional</i> y el Eje <i>Participación, Movilización y Ciudadanía</i> se encuentran alineados con la línea estratégica "Gestión territorial compartida para una buena gobernanza"
Participación, movilización y ciudadanía.		

Fuente: Elaboración propia.

Es así como la relación entre la Política Pública y el Plan de Desarrollo se hace evidente a través de una alineación estratégica. En particular, con el Eje 2, *Calidad y Pertinencia en las Atenciones*, muestra una fuerte conexión con la mayoría de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo. Por ejemplo, en la línea estratégica del Plan, *Turismo, Patrimonio Territorial e Identidad Vallecaucana*, se encuentran iniciativas destinadas a fortalecer la identidad cultural y promover el bienestar mediante actividades deportivas, artísticas y culturales. Del mismo modo, la línea estratégica *Polos de Desarrollo Urbano*, aborda la sostenibilidad de los servicios públicos, lo que en última instancia contribuye indirectamente a la creación de entornos seguros para los niños, niñas y adolescentes.

La línea estratégica *Valle, Departamento Verde y Sostenible*, se entrelazan transversalmente con todas las políticas al enfocarse en la generación de entornos seguros. Paralelamente, la línea del Plan *Desarrollo Integral Rural para la Equidad*, se integra de manera similar en toda la política, ya que la política promueve la equidad en todos los ámbitos territoriales, incluyendo las áreas rurales, además, cuenta con un enfoque diferencial.

Por último, la línea estratégica del Plan *Territorios Prioritarios para la Paz* está estrechamente relacionada con el mantenimiento de entornos seguros, lo cual es esencial para la construcción y consolidación de la paz en los territorios que habitan niños, niñas y adolescentes.

## 8. OBJETIVOS

### Objetivo general

Promover el desarrollo integral mediante la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Valle del Cauca.

### Objetivos específicos

1. Optimizar la arquitectura institucional en el Departamento para la adecuada gestión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes vallecaucanos.
2. Implementar la atención integral en los niños, niñas y adolescentes del Departamento.
3. Garantizar la participación y la incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes para que sean agentes de cambio.
4. Mejorar la gestión del conocimiento mediante la sistematización, monitoreo y seguimiento de la información en la implementación de la política en el Valle del Cauca.

## 9. EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes son los pilares fundamentales que guiarán y orientarán las acciones y esfuerzos destinados a mejorar la situación de la infancia y adolescencia en el Departamento del Valle del Cauca. Estos ejes representan áreas clave de enfoque, diseñados para abordar los desafíos y oportunidades específicas que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en nuestra Región. Cada uno se basa en objetivos claros, acciones específicas y la determinación de mejorar la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. De igual forma, cada eje está directamente correlacionado con los ejes del Modelo de Gestión Territorial, el cual, es una herramienta creada por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar para que las entidades territoriales, puedan determinar el estado de sus capacidades institucionales frente a la gestión de las políticas públicas dirigidas a la niñez y las familias; y con base en esto, establecer medidas y acciones de planeación para un mejoramiento continuo.

Los componentes establecidos en el plan de acción de la política pública, se relacionan con los ordenadores y capacidades institucionales del modelo, como se observa a continuación:

### Eje 1: Fortalecimiento institucional:

El fortalecimiento de las instancias y entidades que operan para la infancia y adolescencia es esencial para garantizar que se cumplan los derechos y necesidades de esta población. Una coordinación efectiva y una gestión sólida son fundamentales para asegurar que cada instancia cumpla con sus objetivos propuestos.

MODELO GESTIÓN TERRITORIAL-MGT			PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA PÚBLICA
EJE ESTRATEGICO	ORDENADOR	CAPACIDADES INSTITUCIONALES	COMPONENTES
1.Arquitectura Institucional	Dinamización de las instancias	Garantiza la operatividad del Consejo de Política Social para la toma de decisiones dirigida al desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes y las familias	Arquitectura Institucional
		Garantiza la operatividad de la Mesa de Infancia, adolescencia y familias, para gestionar y proponer proyectos y estrategias para la protección integral de las niñas, los niños, los adolescentes y las familias	
		Operativiza y establece canales de comunicación entre instancias de desarrollo técnico poblacionales, temáticas, territoriales y/o transversales para la coordinación de acciones dirigidas a la protección integral	
	Gestión de las políticas públicas	Cuenta con una estructura institucional en función de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familias	Gasto público Social
	Cuenta con política(s) pública(s) para el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, y las familias, que responde y está armonizada con las políticas públicas nacionales y sus líneas estratégicas		

		Incluye las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y familias, en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT)	
		Asigna y gestiona recursos para la implementación de los planes, programas y proyectos dirigidos a las niñas, niños, adolescentes y fortalecimiento familiar	
		Conoce y aplica el enfoque diferencial, e interseccional, territorial, poblacional, de género, acción sin daño y curso de vida, en la implementación de las políticas públicas, a cada uno de los momentos del curso de vida de los individuos y las familias	Identificación y gestión de intersecciones.
		Se capacitan en política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familias y comunican los resultados de gestión y del funcionamiento de las instancias del SNBF, para garantizar la sostenibilidad y trazabilidad de los procesos	

Fuente: Elaboración propia

## Eje 2: Calidad y pertinencia de la atenciones

Este eje reconoce que la calidad y pertinencia de las atenciones para la infancia y adolescencia no se limita a un solo ámbito, sino que debe estar presente en todos los entornos en los que se desenvuelven. Esto garantiza que los niños y adolescentes reciban servicios de alta calidad que se adapten a sus necesidades específicas, fortaleciendo su bienestar y desarrollo integral.

MODELO GESTIÓN TERRITORIAL-MGT			PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA PÚBLICA
EJE ESTRATEGICO	ORDENADOR	CAPACIDADES INSTITUCIONALES	COMPONENTES

2.Gestión para la atención integral	Gestión de las rutas integrales de atención	Construye e implementa las rutas integrales de atención dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia, con enfoque de derechos y diferencial, e interseccional, de género, acción sin daño	Integralidad de las atenciones
	Gestión de las atenciones	<p>Garantiza la atención integral en salud, alimentación y la nutrición de niñas y niños en primera infancia, y de madres gestantes y lactantes</p> <p>Apoya el diseño e implementación de estrategias para promover la inscripción de los niños en el registro civil de nacimiento</p> <p>Garantiza educación inicial inclusiva, de calidad y equitativa, que promueve el desarrollo integral de las niñas y los niños</p> <p>Promueve el ocio, la recreación y uso creativo del tiempo en las niñas y niños</p> <p>La entidad territorial incorpora las atenciones de la ruta integral que fortalecen a las familias como entorno protector para el cuidado y crianza de las niñas y los niños</p> <p>La entidad territorial la garantiza la salud integral de las niñas, los niños y los adolescentes</p> <p>Apoya el diseño e implementación de estrategias para garantizar los servicios de identificación y documentación</p> <p>La entidad territorial garantiza que las niñas, los niños y los adolescentes en su territorio disfruten y exploren sus intereses, vocaciones y talentos</p>	Desarrollo de capacidades

	<p>Garantiza acciones que permiten que las niñas, los niños y los adolescentes, desarrollen sus capacidades, habilidades y potencialidades</p>
	<p>Genera procesos de formación para acompañar y fortalecer a las familias en su rol parental, en derechos, responsabilidades e identificación y prevención de vulneraciones a las niñas, los niños y los adolescentes</p>
	<p>Conoce y apropia la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias</p>
	<p>Asume las competencias en materia de Restablecimiento de Derechos del Código de la Infancia y la Adolescencia</p>
	<p>Implementa medidas de prevención, protección, asistencia, atención, reparación integral y garantías de no repetición para las niñas, los niños y los adolescentes que han sido víctimas del conflicto armado</p>
	<p>Desarrolla iniciativas para lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas</p>
	<p>Garantiza una oferta integral adecuada y pertinente para las niñas, los niños y los adolescentes con discapacidad y sus familias</p>
	<p>Genera las condiciones necesarias para la atención integral de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes</p>
	<p>Dispone la oferta suficiente para la garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes</p>

		Garantiza que las niñas, los niños y los adolescentes migrantes cuenten con atención integral	
Líneas de política y estrategias nacionales		Línea de política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador	Transiciones armónicas en el curso de la vida
		Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual y Comercial de las niñas, los niños y los adolescentes (ESCNNA)	
		Línea de política de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual por parte de los Grupos Armados Organizados (GAO) y los Grupos Delictivos Organizados (GDO)	
		Estrategia de atención integral para las niñas, los niños y los adolescentes con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia, 2015-2024	
		Conpes Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia	

Fuente: Elaboración propia

### Eje 3: Participación, movilización y ciudadanía

Este eje es fundamental para asegurar que los niños, niñas y adolescentes del Valle del Cauca no solo sean beneficiarios de políticas y servicios, sino agentes activos en la construcción de su propio bienestar y el de su comunidad. Fomentar la participación y la ciudadanía activa desde temprana edad contribuye al fortalecimiento de una sociedad democrática y equitativa, donde todas las voces son escuchadas y valoradas. Además, empodera a la juventud para abogar por sus derechos y contribuir al progreso de la Región.

MODELO GESTIÓN TERRITORIAL-MGT			PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA PÚBLICA
EJE ESTRATEGICO	ORDENADOR	CAPACIDADES INSTITUCIONALES	COMPONENTES

3.Participación y movilización social	Garantía del derecho a la participación	Garantiza la operatividad y la incidencia de la Mesa de Participación de las niñas, los niños y los adolescentes en todas las instancias del SNBF para la protección integral	Incidencia política
		Garantiza la participación de todas las niñas, los niños y los adolescentes que habitan en su territorio	
		Garantiza la participación de todos los grupos poblacionales que habitan en su territorio (comunidades étnicas, personas con discapacidad, mujeres, población LGBTI, migrantes) en el marco del Consejo de Política Social	Formación para la ciudadanía
	Movilización	La entidad territorial desarrolla procesos para vincular actores privados y de la sociedad civil en el marco del ciclo de gestión de las Políticas Públicas	Comunicación para el desarrollo
Alianzas Público - Privadas	La entidad territorial implementa las políticas públicas en corresponsabilidad con los actores privados		

Fuente: Elaboración propia

#### Eje 4:Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

Este eje garantiza que las políticas y programas dirigidos a la infancia y adolescencia en el Valle del Cauca sean efectivos y respondan a las necesidades reales de esta población. El seguimiento y la evaluación adecuados permiten identificar qué está funcionando y qué requiere ajustes, lo que a su vez, contribuye a la asignación eficiente de recursos y la mejora continua de las intervenciones.

MODELO GESTIÓN TERRITORIAL-MGT			PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA PÚBLICA
EJE ESTRATEGICO	ORDENADOR	CAPACIDADES INSTITUCIONALES	COMPONENTES

4. Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento	Seguimiento y monitoreo	Tiene un manejo adecuado de sistemas de información	Sistemas de seguimiento
		Realiza monitoreo, seguimiento y evaluación en el marco de la garantía de derechos de las niñas, los niños y los adolescentes y fortalecimiento familiar	
		Toma decisiones estratégicas a partir de los resultados del seguimiento y monitoreo, para garantizar los ajustes para la implementación de las políticas públicas de PIIAF	
	Gestión del conocimiento	Gestiona conocimientos técnicos y normativos en marco a la garantía de derechos de las niñas, los niños y los adolescentes	Gestión de conocimiento
	Rendición de cuentas	Realiza rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y jóvenes	Evaluaciones de gestión, resultados e impactos

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta el Modelo de Gestión Territorial MGT y demás determinantes, la política pública propone desarrollar cuatro (04) ejes estratégicos, que contemplan doce (12) componentes, cuatro (04) metas de resultado y ochenta y seis (86) metas de producto, donde participan ocho (08) Secretarías y cuatro (04) Entidades Descentralizadas, como se puede ver en la siguiente Figura de cadena de valor:

## 9. CADENA DE VALOR

Figura 240. Cadena de valor

OBJETIVO GENERAL	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PONDERACIÓN	COMPONENTES	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
Promover el desarrollo integral mediante la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Valle del Cauca.	1. Fortalecimiento institucional	1. Optimizar la arquitectura institucional en el Departamento para la adecuada gestión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes vallecaucanos.	20%	1. Arquitectura Institucional. 2. Gasto público social. 3. Identificación y gestión de intersecciones.	1	6
	2. Calidad y pertinencia de las atenciones	2. Implementar la atención integral en los niños, niñas y adolescentes del Departamento.	40%	1. Integralidad de las atenciones. 2. Desarrollo de capacidades. 3. Transiciones armónicas en el curso de la vida	1	68
	3. Participación, movilización y ciudadanía	3. Garantizar la participación y la incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes para que sean agentes de cambio.	20%	1. Formación para la ciudadanía. 2. Comunicación para el desarrollo 3. Incidencia política	1	6
	4. Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento	4. Mejorar la gestión del conocimiento mediante la sistematización, monitoreo y seguimiento de la información en la implementación de la política en el Valle del Cauca.	20%	1. Sistemas de seguimiento. 2. Evaluaciones de gestión, resultados e impactos. 3. Gestión de conocimiento	1	6
<b>1 OBJETIVO GENERAL</b>	<b>4 EJES ESTRATÉGICOS</b>	<b>4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR EJE</b>	<b>100%</b>	<b>12 COMPONENTES</b>	<b>4 METAS DE RESULTADO</b>	<b>86 METAS PRODUCTO</b>
<b>8 SECRETARÍAS Y 4 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS</b>						

Fuente: Elaboración propia



## 10. PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción consolida los ejes estratégicos, los objetivos específicos, las metas de resultado, metas de producto, los ODS, los enfoques, el presupuesto y cronograma de ejecución a desarrollarse durante la vigencia de la política pública, ver ANEXO PLAN DE ACCIÓN, junto al ANEXO FICHAS DE INDICADORES.

En este ejercicio, tuvo en cuenta la información obtenida de los diferentes análisis diagnósticos, además de voces de los niños, niñas y adolescentes, recogidas en el proceso de formulación y elementos del Análisis de alternativas, las cuales quedaron contenidas en la delimitación del problema.

Es importante precisar, que para la formulación del Plan de Acción de la Política en cuestión, también se consideró el Plan de mejora, como resultado del proceso de Rendición Pública de Cuentas, de Procuraduría General de la Nación, en el marco de Vigilancia Superior, en el seguimiento del impacto en la garantía de derechos para los niños, niñas y adolescentes, el cual, queda contenido en las metas producto y las fichas respectivas, para ser deben ser consideradas en la formulación de los planes de Desarrollo de los próximos gobiernos.

Posterior a todo el consolidado, se asignó la importancia relativa de cada Eje, definida mediante la metodología de panel de expertos con el consenso del equipo de profesionales de primera infancia, infancia y adolescencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, quienes apropiaron la información del diagnóstico contextual, participativo, situacional y asignaron los siguientes porcentajes:

- 20% Eje estratégico 1. Fortalecimiento Institucional.
- 40% Eje estratégico 2. Calidad y Pertinencia de las Atenciones
- 20% Eje Estratégico 3. Participación, Movilización Social y Ciudadanía.los
- 20% Eje estratégico 4. Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento

Es importante considerar que el Plan de acción se puede ajustar o actualizar cuando el seguimiento y monitoreo a la implementación de la Política pública, lo considere pertinente, como también, cuando surjan lineamientos nacionales y otras situaciones coyunturales que puedan presentarse.

## 11. COMPONENTE FINANCIERO

El Plan de Financiamiento es la herramienta que permite concretar el Plan Estratégico y las acciones definidas en la política pública que permitan garantizar y materializar las condiciones para su implementación en el territorio.

Desde la normatividad nacional se plantea de acuerdo con el Artículo 203 de la Ley 1098 de 2006, a la financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública, como un principio rector de las políticas, al mismo tiempo la Ley 1804 de 2016, para la implementación de la política de Estado para el Desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre, de manera consistentes con el marco fiscal de mediano plazo y el Gasto de Mediano Plazo. En todo caso, los recursos presupuestados no podrán ser menores a los invertidos en la vigencia inmediatamente anterior, la proyección de recursos se hará sobre la base de metas de cobertura y gestión que se definan en el marco de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia. Por su parte, las entidades del orden nacional y territorial incluirán en su proceso anual de planeación y programación presupuestal, los recursos destinados para la atención integral de la Niñez en las entidades territoriales.

Se reglamentarán los esquemas de financiación y cofinanciación entre la nación y el territorio, para lograr sostenibilidad en la atención integral de la primera infancia, para lo cual las entidades territoriales deberán gestionar y ejecutar oportunamente las fuentes financieras complementarias a los recursos de la Nación.

La política también considera alianzas público-privadas, mecanismos de cooperación nacional, internacional, como estrategias de financiamiento de las Políticas Públicas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Así mismo, el Decreto 1336 de 2018, hace referencia al numeral 2, del Artículo 2.4.4.2 sobre el esquema de financiación que se deben tener en cuenta la focalización geográfica indicada por la CIPI nacional, relacionada con: Indicadores de pobreza, Indicadores de mortalidad materno infantil, Cobertura geográfica de los Programas con Enfoque Territorial-PDET (Decreto Ley 893 de 2017), necesidades de infraestructura para la primera infancia, infancia y adolescencia en territorios con presencia de comunidades étnicas, y en especial la necesidad de ampliación de cobertura del Programa de atención integral a la primera infancia en el territorio. También hace referencia en los artículos subsiguientes a la gestión y ejecución de recursos de fuentes complementarias de la nación: SGP, SGR, fuentes de financiación público privadas, entre otras, realizando además procesos de selección de proyectos, coordinación y articulación con otros sectores y sostenibilidad de inversiones.

El ciclo de la política pública y su gestión plantea la estrategia que viabiliza y hace factible sus propuestas, parte de la información recabada en el análisis de contexto situacional y territorial frente al desarrollo integral de la Primera infancia, Infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar, tanto institucional como comunitaria; en el caso de la gobernación del Valle del Cauca contemplando las particularidades territoriales, geográficas (Ruralidad) las complejidades de la urbanidad, culturales (Indígenas y mestizos), y sociales, que promuevan un acompañamiento y atención integral de la niñez reconociendo las vulnerabilidades y riesgos que viven por su realidad sociocultural, se debe conocer la asignación de recursos financieros, humanos y técnicos, y la articulación interinstitucional. Esto implica tener claridad sobre la dinámica de la función pública, en los procesos de planeación y financiación con que dispone el

ente territorial para implementar la política pública, en el Marco normativo de soporte para los temas de primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias y por supuesto, la disposición y gestión para identificar los recursos financieros y nuevas fuentes de financiación progresivas en el tiempo para la ejecución de la política pública.

La gestión de la política pública entonces se refiere a definir y potenciar las instancias de coordinación, la inclusión de diversos actores y propuestas en los espacios de coordinación definidos, establecer y proyectar la capacidad técnica para la implementación de la política, articulando procesos de planeación y evaluación programática. La gestión también considera la inclusión de actores claves del orden no gubernamental y comunitario, quienes ejercen un rol de apoyo y fortalecimiento a la atención de la Primera Infancia, Infancia y adolescencia y Fortalecimiento familiar, como actores claves, que han venido haciendo presencia en el municipio desde el nivel internacional, nacional, departamental y local en la concurrencia, de recursos técnicos, financieros que coadyuvan al fortalecimiento de la capacidad instalada institucional.

La gestión de la política se establece desde el Consejo de Política Social-COMPOS los responsables de llevar la política por los procesos de planeación y evaluación programática, partiendo de la construcción del Macro proyecto integrador de las líneas de Acción de Política: Fortalecimiento Institucional, Gestión de la Atención Integral, Participación y Movilización, y Seguimiento y evaluación, en formatos EBI y MGA 4 respectivamente, y acompañará la formulación sectorial de las acciones que por la línea de acción calidad y pertinencia se definan desde cada sector.

Los recursos están considerados desde el Presupuesto General de la Nación (PNG) se divide en fuentes y sistemas presupuestales, según i) inversión, ii) funcionamiento, y iii) Sistema General de Participaciones (SGP). La inversión es administrada bajo la modalidad de programas, subprogramas y proyectos, los cuales son administrados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI).

El gasto de funcionamiento está bajo la responsabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). En el SGP se encuentran los recursos que la Nación trasfiere a las entidades territoriales para educación preescolar, primaria y media, salud, los servicios de agua potable y saneamiento básico. Por su parte, los recursos de las entidades territoriales provienen de tres fuentes: i) recursos propios, ii) Sistema General de Participaciones y iii) Sistema General de Regalías (SGR). Gestión de recursos de cooperación internacional.

La gestión de recursos, definidos los proyectos, se definen los costos básicos de la política, entendiendo que los recursos públicos generalmente son escasos, contando los recursos de Sistema General de Participaciones, Recursos Propios, Rentas Cedidas, otras Transferencias de la Nación y por supuesto Sistema General de Regalías, se debe contemplar el apoyo en concurrencia y subsidiariedad departamental, la cooperación de actores claves de la economía local, industria y comercio, y por supuesto Organizaciones No Gubernamentales del orden Nacional e Internacional. A continuación, se presenta un ejemplo de ello:

El presupuesto invertido y proyectado para la vigencia de la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia, de acuerdo con el informe obtenido por Rendición Pública de Cuentas 2023 y el Pacto por la Niñez Vallecaucana, presenta un acumulado por las diferentes dependencias y por cada Eje de la Política con la siguiente inversión:

Cuadro presupuesto totales por Eje, por año de vigencia

TOTALES POR EJE/POR AÑO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 882.342.400	\$ 908.812.672	\$ 936.077.052	\$ 964.159.364	\$ 993.084.145	\$ 1.022.876.669
CALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS ATENCIONES	\$ 1.090.909.239.922	\$ 1.123.636.517.120	\$ 1.157.345.612.633	\$ 1.192.065.981.012	\$ 1.227.827.960.443	\$ 1.264.662.799.256
MOVILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	\$ 2.081.414.835	\$ 2.143.857.280	\$ 2.208.172.998	\$ 2.274.418.188	\$ 2.342.650.734	\$ 2.412.930.256
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA	\$ 1.223.201.000	\$ 1.259.897.030	\$ 1.297.693.941	\$ 1.336.624.759	\$ 1.376.723.502	\$ 1.418.025.207

TOTALES POR EJE/POR AÑO	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	AÑO 11	AÑO 12
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 1.053.562.969	\$ 1.085.169.858	\$ 1.117.724.954	\$ 1.151.256.702	\$ 1.185.794.404	\$ 1.221.368.236
CALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS ATENCIONES	\$ 1.302.602.683.234	\$ 1.341.680.763.731	\$ 1.381.931.186.642	\$ 1.423.389.122.242	\$ 1.466.090.795.909	\$ 1.510.073.519.786
MOVILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	\$ 2.485.318.164	\$ 2.559.877.709	\$ 2.636.674.040	\$ 2.715.774.261	\$ 2.797.247.489	\$ 2.881.164.914
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA	\$ 1.460.565.963	\$ 1.504.382.942	\$ 1.549.514.430	\$ 1.595.999.863	\$ 1.643.879.859	\$ 1.693.196.255

Fuente: Elaboración propia

TOTALES POR EJE/POR AÑO	TOTAL
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 12.522.229.424
CALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS ATENCIONES	\$ 15.482.216.181.929
MOVILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	\$ 29.539.500.868
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA	\$ 17.359.704.752
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.541.637.616.973</b>

Fuente: Elaboración propia

Cuadro presupuesto totales por dependencia, por año de vigencia

DEPENDENCIA	No. DE METAS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	AÑO 11	AÑO 12	TOTAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	43	1.051.009.985.167	1.082.540.284.722	1.115.016.493.264	1.148.466.988.062	1.182.920.997.703	1.218.408.627.635	1.254.960.886.464	1.292.609.713.057	1.331.388.004.449	1.371.329.644.583	1.412.469.533.920	1.454.843.619.938	14.915.964.778.963
SECRETARÍA DE SALUD	10	23.850.823.581	24.566.348.229	25.303.338.616	26.062.438.715	26.844.311.816	27.649.641.111	28.479.130.284	29.333.504.133	30.213.509.197	31.119.914.413	32.053.511.785	33.015.117.079	338.491.564.604
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION	15	2.440.983.400	2.514.212.902	2.589.639.289	2.667.328.468	2.747.348.322	2.829.768.771	2.914.661.835	3.002.101.690	3.092.164.740	3.184.929.682	3.280.477.573	3.378.891.900	34.642.508.572
SECRETARÍA GENERAL	1	80.000.000	82.400.000	84.872.000	87.418.160	90.040.705	92.741.926	95.524.184	98.389.909	101.341.607	104.381.855	107.513.310	110.738.710	1.135.362.365
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA	1	193.200.000	198.996.000	204.965.880	211.114.856	217.448.302	223.971.751	230.690.904	237.611.631	244.739.980	252.082.179	259.644.644	267.433.984	2.741.900.111
SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	826.560.000	851.356.800	876.897.504	903.204.429	930.300.562	958.209.579	986.955.866	1.016.564.542	1.047.061.478	1.078.473.323	1.110.827.523	1.144.152.348	11.730.563.954
SECRETARÍA DE CULTURA	1	138.137.600	142.281.728	146.550.180	150.946.685	155.475.086	160.139.338	164.943.519	169.891.824	174.988.579	180.238.236	185.645.383	191.214.745	1.960.452.903
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	175.000.000	180.250.000	185.657.500	191.227.225	196.964.042	202.872.963	208.959.152	215.227.926	221.684.764	228.335.307	235.185.366	242.240.927	2.483.605.173
ACUAVALLE S.A. E.S.P.	2	259.990.000	267.789.700	275.823.391	284.098.093	292.621.036	301.399.667	310.441.657	319.754.906	329.347.553	339.227.980	349.404.819	359.886.964	3.689.785.766
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	2	151.250.000	155.787.500	160.461.125	165.274.959	170.233.208	175.340.204	180.600.410	186.018.422	191.598.975	197.346.944	203.267.352	209.365.373	2.146.544.471
INDERVALLE	1	12.500.000.000	12.875.000.000	13.261.250.000	13.659.087.500	14.068.860.125	14.490.925.929	14.925.653.707	15.373.423.318	15.834.626.017	16.309.664.798	16.798.954.742	17.302.923.384	177.400.369.519
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET -	5	2.602.091.584	2.680.154.332	2.760.558.961	2.843.375.730	2.928.677.002	3.016.537.312	3.107.033.432	3.200.244.435	3.296.251.768	3.395.139.321	3.496.993.500	3.601.903.305	36.928.960.682

INCOLBALL ET														
INSTITUTO DEPARTAM ENTAL DE BELLAS ARTES	1	868.178.849	894.224.214	921.050.941	948.682.469	977.142.943	1.006.457.2 32	1.036.650.9 48	1.067.750.4 77	1.099.782.9 91	1.132.776.4 81	1.166.759.7 75	1.201.762.5 69	12.321.219. 890

Fuente: Elaboración propia

## 12. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento de la Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2024-2035 se configura como un proceso esencial en la gestión gubernamental de esta política, ya que proporciona a la administración, la capacidad de identificar los avances, aspectos positivos, debilidades y oportunidades dirigidas hacia el logro de resultados.

Para este fin se trabajará con el Modelo de Gestión Territorial MGT para las Políticas Públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante una herramienta denominada el instrumento de autovaloración.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, este modelo está conformado por un conjunto de elementos necesarios para orientar el accionar de un gobierno y las instituciones públicas que lo componen con el fin de generar resultados observables y medibles en la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y apoyo y fortalecimiento familiar. Este modelo busca desde lo local, teniendo en cuenta el enfoque territorial, el mejoramiento del desempeño en la gestión pública para asegurar la eficacia en la ejecución, el impacto, el seguimiento y la retroalimentación de estas políticas públicas. De esta manera, el propósito central de este modelo es asegurar la adecuada implementación de las Políticas Públicas en el ciclo de gestión (planear, hacer, verificar y actuar), por medio de la generación de capacidades locales para la armonización de dichas políticas públicas.

El MGT es un marco de referencia para la gestión y seguimiento de las políticas públicas a nivel territorial, establece cuatro (04) ejes estratégicos con sus respectivos ordenadores y capacidades institucionales. La Gobernación del Valle del Cauca, en articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar ha implementado el MGT, a través del diligenciamiento de la herramienta de autovaloración en el año 2020.

Esta herramienta ha sido diseñada en un archivo de formato Excel que cuenta con seis hojas: 1.Inicio, 2.Instrucciones, 3.Identificación, 4.Autovaloración, 5.Gráficas y 6.Plan de acción. La primera tiene el menú que está distribuido en estos seis apartados mencionados. La segunda, presenta de manera detallada las orientaciones para que se diligencien correctamente cada uno de los apartados como identificación, autovaloración y plan de acción. En la tercera se deben diligenciar los nombres de las personas que integran el equipo líder de la política públicas, el nombre del ente territorial. También se deben especificar las instancias de operación, participación y de decisión y orientación de la política pública departamental de primera infancia, infancia y adolescencia. En la hoja de autovaloración se debe asignar un puntaje de acuerdo con las especificaciones de valoración teniendo en cuenta cada una de las 43 capacidades institucionales que se encuentran en los cuatro ejes. Es importante señalar, que las capacidades tienen una distribución de cuatro niveles de puntajes, las cuales, a su vez, están determinados por ciertos condicionantes, y al cumplimiento de cada uno de estos, se le asignan 25 puntos hasta llegar a 100.

Como resultado de la valoración total de las capacidades del Valle para el año 2020 se obtuvo 77.8 puntos. Para cada eje se alcanzó determinado puntaje que constituye la línea base de la política pública, se establece que, con la implementación de la política pública se logrará como resultado final, los siguientes puntajes:

<b>Objetivo</b>	Promover el desarrollo integral mediante la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Valle del Cauca.				
<b>Eje</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta final</b>
1.Fortalecimiento institucional	20	Alcanzar un mayor puntaje en los ordenadores, las capacidades institucionales y los niveles que componen al eje de arquitectura institucional en el Modelo de Gestión Territorial MGT (escala 0-100)	Puntos alcanzados en el eje de arquitectura institucional del Modelo de Gestión Territorial MGT durante el período de la política	83	89
<b>Eje</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta final</b>
2.Calidad y pertinencia de las atenciones	40	Alcanzar un mayor puntaje en los ordenadores, las capacidades institucionales y los niveles que componen al eje de gestión para la atención del Modelo de Gestión Territorial MGT (escala 0-100)	Puntos alcanzados en el eje de gestión para la atención del Modelo de Gestión Territorial MGT durante el período de la política	80	86
<b>Eje</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta final</b>
3.Movilización social y participación ciudadana	20	Alcanzar un mayor puntaje en los ordenadores, las capacidades institucionales y los niveles que componen al eje de participación y movilización del Modelo de Gestión Territorial MGT (escala 0-100)	Puntos alcanzados en el eje de participación y movilización del Modelo de Gestión Territorial MGT durante el período de la política	63	75
<b>Eje</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta final</b>
4. Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento	20	Alcanzar un mayor puntaje en los ordenadores, las capacidades institucionales y los niveles que componen al eje de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento del Modelo de Gestión Territorial MGT (escala 0-100)	Puntos alcanzados en el eje de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento del Modelo de Gestión Territorial MGT durante el período de la política	85	91

Fuente: Elaboración propia

El seguimiento a la política pública mediante el modelo, estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación y se realizará cada dos (02) años. Se tendrán en cuenta indicadores de proceso, producto y resultado.

La evaluación será liderada por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, específicamente la Subsecretaría de Programas Sociales y Participación, en colaboración con el Departamento Administrativo de Planeación. Se realizarán dos evaluaciones intermedias de resultados y una evaluación ex post de impacto.

Estos procesos de evaluación también tendrán en cuenta las evaluaciones que realiza cada cuatro años, en el cierre de cada período de Gobierno, la Procuraduría General de la Nación en el Proceso de Rendición de Cuentas sobre niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

### 13. REFERENCIAS

- ACNUR. (2018). Pilar 3: Apoyo a Países y Comunidades de Acogida. Fortalecimiento Comunitario. <https://www.acnur.org/5c37a6ab4.pdf>
- ANESA. (s.f). Anesa: información, objetivos, respuestas. Recuperado de: <https://neurodesarrollosaludable.com/index.php/actividades/que-es-el-neurodesarrollo>
- Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali (2021). Indicadores de educación y convivencia escolar. Valle del Cauca.
- Alcaldía de Dosquebradas. (2020). Evaluación Política Pública Primera Infancia, infancia y adolescencia. Recuperado de: [https://planeacion.dosquebradas.gov.co/repositorio/biblioteca/evaluacion\\_pp\\_infancia\\_a\\_adolescencia\\_2020.pdf](https://planeacion.dosquebradas.gov.co/repositorio/biblioteca/evaluacion_pp_infancia_a_adolescencia_2020.pdf)
- Alzate, M. (2001). El “descubrimiento” de la infancia. *Revista de Ciencias Humanas de la Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira.*
- Asociación Civil DONCEL (2019). La investigación Regional *Más Tránsito, Más Autonomía* de 2019 .
- Asociación Española de Pediatría. (s.f). Fluorosis. Recuperado de: <https://enfamilia.aeped.es/temas-salud/fluorosis>
- Batthyány, K. (2021). Políticas del cuidado. CLACSO
- Berger, K. (2007). Psicología del desarrollo. Infancia y adolescencia. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=sGB87-HX-HQC&oi=fnd&pg=PR13&dq=Berger,+K.+2007.+Psicolog%C3%ADa+del+desarrollo.+Infancia+y+adolescencia&ots=cKrE8i1fvr&sig=kvbUpRgZytH0cG3AUZkx2OEIT84#v=onepage&q=Berger%2C%20K.%202007.%20Psicolog%C3%ADa%20del%20desarrollo.%20Infancia%20y%20adolescencia> f=true
- Berger, P., & Luckmann, T. (1966). *The social construction of reality*. Harmondsworth: Penguin Book.
- Bertraou, J. (2019). El seguimiento y la evaluación de políticas públicas Modelos disponibles para producir conocimiento y mejorar el desempeño de las intervenciones públicas.
- Bordignon, N. A. (2005). El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto.
- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. In: Richardson, J., *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*. Westport, CT: Greenwood: 241–58.

- Cámara de Comercio de Bogotá. (2019). ¿Qué es la violencia intrafamiliar y cómo se puede prevenir?. Consultado el 14 de Abril del 2023. Tomado de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/integracion-social/que-es-la-violencia-intrafamiliar-y-como-se-puede-prevenir>
- Carvajal, D. M. (2017). Del enfoque territorial, sus características y posibles inconvenientes en su aplicación en el marco del acuerdo de paz. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/44210>.
- CEPAL. (2018). Las políticas públicas dirigidas a la infancia: aportes desde el Uruguay. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44155/1/S1800463\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44155/1/S1800463_es.pdf)
- COALICO (2021). Boletín de monitoreo N°. 25: Niñez y conflicto armado en Colombia del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO – ONCA, Enero – Junio de 2021 <https://coalico.org/destacados/boletin-de-monitoreo-no-25/>
- Comisión de la Verdad. (s.f). *Enfoque Étnico*. <https://web.comisiondelaverdad.co/en-los-territorios/enfoques/etnico>
- Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Departamental (2022). Base de datos de Comités de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños Y Adolescentes. Valle del Cauca.
- Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Departamental (2021). Informe asistencia técnica CIETIS municipales y distritales. Valle del Cauca.
- Comité Sistema Nacional de Bienestar Familiar. (2016) Lineamientos Para la Inclusión de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia en los Planes Territoriales de Desarrollo. Bogotá
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. (2021,a). Guía de programas sociales. Argentina. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia\\_de\\_programas\\_sociales\\_del\\_estado\\_nacional.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_de_programas_sociales_del_estado_nacional.pdf)
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. (2021,b). Programa Nacional de Primera Infancia - PNPI Reporte de Monitoreo Primer Trimestre 2021
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.(2018).Reporte de monitoreo Plan Nacional de Primera Infancia
- Coon, D.; Mitterer J.; (2010) Introducción a la Psicología: el acceso a la mente y la conducta México CENGAGE Learning
- Craig, J. (1997 y 2009). Desarrollo psicológico. México: Prentice Hall.
- DANE. (2022). Boletín Técnico Pobreza multidimensional en Colombia. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf)

De Durbán, D. (2001). Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Durban (Sudáfrica), 31.

Decreto 1075. por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación. 2015

Departamento administrativo de Planeación (2019)Evaluación Plan de Desarrollo 2016-2019. "El Valle está en Vos".

Departamento administrativo de Planeación. (2022). Informe Preliminar Rendición Pública de Cuentas Pactos Poblacionales. <https://www.valledelcauca.gov.co/planeacion/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=viwpdf&id=64720>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2021) Encuesta Nacional de Calidad de Vida

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2022) Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2023). Boletín técnico Cuentas departamentales. Bogotá D.C. 30 de mayo de 2023.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2023) Proyecciones de población con la actualización post COVID-19. Disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2023) Proyecciones de población con la actualización post COVID-19. Disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Departamento Nacional de Planeación, et. al. (2017). *Guía Metodológica para la Inclusión de la Perspectiva de Equidad de Género*.

Departamento Nacional de Planeación. (2018). Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela (Documento CONPES 3950). DPN.

Diálogo interamericano y Red IBX Consultores. (2020). Uruguay: informe de progreso de políticas de primera infancia. <https://www.thedialogue.org/analysis/uruguay-informe-de-progreso-de-politicas-de-primera-infancia/>

Domínguez de la Rosa, L. (2014). La construcción social de la homoparentalidad. Universidad de Málaga. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=53294>

- Durán, María Ángeles (2000). Uso del tiempo y trabajo no remunerado. *Revista de Ciencias Sociales*. Número monográfico: Desigualdades sociales de género. Montevideo: fcu
- Eduarte, G. (2020). Políticas públicas para la atención de las familias de la diversidad sexual en Costa Rica: Un derecho de los niños, niñas y personas adolescentes y sus familias. En, Carvajal, A. y Espinosa, D. (Coord.) *Familias diversas : identidades, ciudadanía y derechos*. (pp. 157-166). Editorial Guayacán. <https://hdl.handle.net/10669/83109>
- Erikson. E. (1988). El ciclo vital completado. PAIDOS.
- Espada, G. (2006). Nuestro motor emocional: la motivación. Editorial Díaz de Santos.
- Feldman. R. (2008). Desarrollo en la infancia. Cuarta Edición. <https://fundasira.cl/wp-content/uploads/2019/04/ROBERT-FELDMAN.-DESARROLLO-EN-LA-INFANCIA.pdf>
- Federación Nacional de Departamentos (2020). 2020: haciendo realidad las propuestas de los Gobernadores <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/sala-de-prensa/4612-la-federaci%C3%B3n-nacional-de-departamentos-pospone-cumbre-de-gobernadores-pacto-2020.html>
- Feldman. R. (2008). Desarrollo en la infancia. Cuarta Edición. <https://fundasira.cl/wp-content/uploads/2019/04/ROBERT-FELDMAN.-DESARROLLO-EN-LA-INFANCIA.pdf>
- Fisas, V. (2010). El proceso de paz en Colombia. *Quaderns de construcció de Pau*, 17(7), 1-18.
- Forselledo, A. G. (2001). Niñez en situación de calle. *Un modelo de prevención de las farmacodependencias basado en los derechos humanos*. Uruguay: Boletín del Instituto Interamericano del Niño, (236).
- Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas. (2020). Registro Civil y Estadísticas Vitales. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/es/registro-civil-y-estad%C3%ADsticas-vitales>
- Freud, S. (1896). La herencia y la etiología de las neurosis (Vol. 2139). NoBooks Editorial.
- Gobernación del Valle del Cauca (2022). Caracterización integral de todos los territorios, pueblos, comunidades y familias indígenas presentes en el territorio del valle del cauca afiliados a ORIVAC en el marco del plan de vida para los pueblos indígenas.
- Gobernación del Valle del Cauca (2022). Contenido interactivo disponible en <https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/60137/mapas-y-territorios/https://www.datos.gov.co/Educacion/MEN-ESTABLECIMIENTOS-EDUCATIVOS-PREESCOLAR-B-SICA-/cfw5-qzt5>
- Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia. (2011). Forensis Datos Para la Vida. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49511/Introducci%C3%B3n.pdf>

- Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. (2015) Comportamiento de muertes y lesiones por accidentes de transporte. Colombia, 2015. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49523/Accidentes+de+transporte+primera+parte.pdf>
- Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia. (2021). Lesiones no fatales en violencia de pareja contra la mujer en Colombia, 2015-2019. En Masatugó 2015-2019.
- Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos - GIFMM -(2022). Colombia: Evaluación conjunta de necesidades para población con vocación de permanencia y colombianos retornados <https://reliefweb.int/report/colombia/gifmm-colombia-evaluacion-conjunta-de-necesidades-para-poblacion-con-vocacion-de-permanencia-y-colombianos-retornados-2022>
- Illingworth, R. S., & Albaladejo, M. B. (1983). *El desarrollo infantil en sus primeras etapas: normal y patológico*. Editorial Médica y Técnica.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2013). Instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/direccion-snb/que-es-el-snb>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2018). Presentes Contra el Trabajo Infantil. <https://www.icbf.gov.co/campana-contra-trabajo-infantil>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2021). Desarrollo integral. [https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu6.p\\_cartilla\\_desarrollo\\_integral\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu6.p_cartilla_desarrollo_integral_v1.pdf)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2022). Boletín Estadístico Dirección de Protección. [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/619590\\_boletinestadisticooctubre2022\\_63869386.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/619590_boletinestadisticooctubre2022_63869386.pdf)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2022). Consejo de política social departamental. Valle del Cauca.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2023). Base de datos ICBF. Valle del Cauca
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2023). Sistema Nacional de Bienestar Familiar <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/direccion-snb>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2018) Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el territorio.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2018). Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030. [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica\\_nacional\\_de\\_infancia\\_y\\_adolescencia.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia.pdf)

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2020). *Modelo de gestión territorial para las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias*. [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/documento\\_tecnico\\_del\\_modelo\\_de\\_gestion\\_territorial.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/documento_tecnico_del_modelo_de_gestion_territorial.pdf)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ABC alta permanencia en calle o en situación de vida en calle. [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/abc\\_-\\_alta\\_permanencia\\_en\\_calle.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/abc_-_alta_permanencia_en_calle.pdf)
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES (2023). Visor: clasificación de planteles [https://www.icfes.gov.co/web/guest/Clasificacion\\_planteles\\_ETC](https://www.icfes.gov.co/web/guest/Clasificacion_planteles_ETC)
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM (2023). Contenido interactivo disponible en <http://atlas.ideam.gov.co/visorAtlasClimatologico.html>
- Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE (2022). Líneas base. Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo. Valle del Cauca.
- Instituto Nacional de Bienestar Familiar. Portal de servicios. <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>
- Instituto Nacional de las Mujeres, s.f. Brechas de desigualdad de género. <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/brechas-de-desigualdad-de-genero>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2011). Descripción epidemiológica del fenómeno de violencia interpersonal. Colombia <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49511/Violencia+Interpersonal.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015). Guía para el abordaje forense integral en la investigación de la violencia sexual <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/40473/Gu%C3%ADa+para+el+abordaje+forense+integral+en+la+investigaci%C3%B3n+de+la+violencia+sexual.pdf/dc71e689-7d7d-5407-2408-b550065bf397>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2023). Observatorio de violencias, Indicadores de infancia, adolescencia y juventud. Bogotá D.C. <https://www.medicinalegal.gov.co/indicadores-procuraduria>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2020). INFORME DE EVENTO SÍFILIS GESTACIONAL Y SÍFILIS CONGÉNITA, COLOMBIA, 2020. [https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/SIF%C3%8DLIS%20GESTACIONAL%20Y%20CONG%C3%89NITA\\_2020.pdf](https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/SIF%C3%8DLIS%20GESTACIONAL%20Y%20CONG%C3%89NITA_2020.pdf)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2013) Muertes Violentas de Niños, Niñas y Adolescentes: Análisis primer trimestre 2012 - 2013. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-35.pdf>

- Intriago, M. G. M., Alvarado, J. I. H., Gómez, F. E. P., Soledispa, G. L. G., Molina, M. D. C. Q., & Vera, B. N. T. (2018). Importancia y beneficios del parto humanizado. *Dominio de las Ciencias*, 4(3), 392-415.
- Knill, C., y Tosun, J. (2012). Public policy: a new introduction. Gran Gretaña: Palgrave Macmillan.
- Lagarde, M. (1994). Perspectiva de género. *Diakonia*, (71), 23-29.
- Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. 23 de diciembre de 1993
- Ley 1751 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. 16 de febrero de 2015.
- Lagarde, M. (1994). Género e identidades genéricas. Metodología de trabajo utilizada con mujeres.
- Losada, A. (2003). "Entre la ciencia política básica y la ciencia política aplicada; de la política a las políticas, del análisis a la gestión". En: *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, Vol. 2, No. 2, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 63-81.
- Marta Lamas. (1996) El género: La construcción cultural de la diferencia sexual. Universidad Nacional Autónoma de México
- Migración Colombia (2022). Entradas de extranjeros a Colombia <https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/Entradas-de-extranjeros-a-Colombia/96sh-4v8d>
- Migración Colombia (2023). Estatuto Temporal de Protección <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/EstatutoTemporaldeProt-eccin-Encuesta/EncuestaPublic>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2023). Perfiles Económicos Departamentales; Departamento de Valle del Cauca. Oficina de Estudios Económicos, Julio 2023. Disponible en <https://www.mincit.gov.co/getattachment/5c54b977-9f66-4acb-95ab-ce8b7ea71761/Valle>
- Ministerio de Desarrollo Social de Argentina. (2021). Plan Nacional de Primera Infancia. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-524-2021-348299/texto>
- Ministerio de Educación (2016). Clasificación de establecimientos y sedes icfes. Gobierno Nacional de Colombia <https://www2.icfes.gov.co/documents/39286/1648686/Clasificacion+de+establecimientos+y+sedes+Saber+11.pdf/6a5b0739-9cd2-d231-14e6-2a19df60a5b6?version=1.0&t=1647380417344>

Ministerio de Educación Nacional - Sistema Integrado de Matrícula (2022). Matrícula estadística educación preescolar, básica y media. Gobierno Nacional de Colombia <https://www.mineduccion.gov.co/portal/estadisticas/Educacion-Preescolar-Basica-y-Media/363297:Matricula-estadistica-educacion-preescolar-basica-y-media-EPBM>

Ministerio de Educación Nacional (2023). ¿Qué es la educación inicial?. Gobierno Nacional de Colombia. <https://www.mineduccion.gov.co/portal/Educacion-inicial/Sistema-de-Educacion-Inicial/316845:Que-es-la-educacion-inicial>

Ministerio de Educación Nacional (2023). Base de datos sobre cobertura bruta.

Ministerio de Educación Nacional (2023). Sistema de Información para el monitoreo, prevención y análisis de la deserción escolar. Gobierno Nacional de Colombia.

Ministerio de Educación.(2023). Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES.Gobierno Nacional de Colombia <https://www.mineduccion.gov.co/portal/Ministerio/Informacion-Institucional/349303:Datos-Abiertos>

Ministerio de Salud (2019). LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI – 2020. Gobierno Nacional de Colombia <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET/lineamientos-nacionales-pai2020.pdf>

Ministerio de Salud (2022). Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS. Gobierno Nacional de Colombia <https://www.sispro.gov.co/central-prestadores-de-servicios/Pages/REPS-Registro-especial-de-prestadores-de-servicios-de-salud.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social (2022). Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD. Gobierno Nacional de Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2021). Guía de Práctica Clínica (GPC). Gobierno Nacional de Colombia <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET/gpc-vih-adultos-version-profesionales-salud.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. ¿Qué es la salud bucal? [Internet]. Bogotá; 2017 [cited 2022 Nov 24]. Gobierno Nacional de Colombia <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/aliados-por-la-salud-bucal-marzo-2017.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. IV Estudio Nacional de Salud Bucal - ENSAB IV. Bogotá D.C.; 2015. Gobierno Nacional de Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos Estrategia Incremental de Cuidado y Protección Específica en Salud Bucal para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia “Soy Generación más Sonriente” [Internet]. Bogotá; 2022 [cited 2022 Nov 24].Gobierno Nacional de Colombia

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/estrategia-soy-generacion-mas-sonriente.pdf>

Ministerio de salud y Protección Social. Orientaciones para la valoración, registro, reporte, cálculo, interpretación y uso del COP por persona [Internet]. Bogotá; 2021 Sep [cited 2022 Nov 24]. Gobierno Nacional de Colombia <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/orientaciones-indice-cop-salud-bucal-res-202-2021.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. Política de atención en salud [Internet]. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social; 2016 [cited 2022 Nov 24]. p. 1–97. Gobierno Nacional de Colombia <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/modelo-pais-2016.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3280 de 2018 [Internet]. 3280 Colombia; Aug 2, 2018 p. 1–348. Available from: [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%203280%20de%2020183280.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%203280%20de%2020183280.pdf)

Ministerio de Salud. (2013a). Régimen contributivo. Gobierno Nacional de Colombia <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Regimencontributivo/Paginas/regimen-contributivo.aspx>

Ministerio de Salud. (2013b). Régimen subsidiado. Gobierno Nacional de Colombia <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Regimencontributivo/Paginas/regimen-contributivo.aspx>

Ministerio de Salud. (2018). Boletín de Salud Mental en Niños, Niñas y Adolescentes. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/boletin-4-salud-mental-nna-2017.pdf>

Ministerio de trabajo (2016). *Metodología para Mapeo de Actores Locales y espacios de discusión a nivel territorial en el marco del trabajo decente.*

Observatorio ESCNNA (2023). Informe de Cifras sobre ESCNNA en Colombia. <https://public.tableau.com/app/profile/observatorio.escnna/viz/InformedeCifrassobreESCNNAenColombia/DashboardVctimas?publish=yes>

Olivero, A. (2015). Evaluación de las Políticas Públicas de la Primera Infancia en los Municipios de San Jacinto, San Juan y Carmen de Bolívar: Componente Salud, Tesis de Maestría en Derecho. Universidad del Norte. Barranquilla.

ONU Mujeres. (2016). Profundicemos en términos: Guía para periodistas, comunicadoras y comunicadores. [http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista\\_onumujeres.pdf](http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf)

Ordenanza No. 330 [Gobernación del Valle del Cauca] “por medio de la cual se establece el marco general de las políticas públicas sociales sostenibles del Departamento del Valle del Cauca”. 5 de agosto de 2011.

Ordenanza No. 595 [Gobernación del Valle del Cauca] por la cual se promueve desde el ámbito escolar” la cultura de la integridad, la transparencia, y el control social, para que los niños, niñas y adolescentes conciban, se apropien y fortalezcan su responsabilidad y compromiso en el cuidado de lo público”. Octubre 7 de 2022.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Explotación sexual infantil. <https://www.ilo.org/ipecc/areas/CSEC/lang--es/index.htm>

Organización Mundial de la Salud. Evolución de la mortalidad materna: 1990-2015. [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/204114/1/WHO\\_RHR\\_15.23\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/204114/1/WHO_RHR_15.23_spa.pdf).

Organización Mundial de la Salud. (s.f). Violencia obstétrica. <https://www.who.int/es/news/item/09-10-2019-new-evidence-shows-significant-mistreatment-of-women-during-childbirth>

Organización Panamericana de la Salud (OPS). Violencia contra las niñas y los niños. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-ninas-ninos>

Ortega, L. G. A. (2019). Desnutrición infantil, una mirada desde diversos factores. Investigación Valdizana, 13(1), 15-26. <https://www.redalyc.org/journal/5860/586062182002/html/>

Ortiz, G. (2001). "Anomia social e incremento de la inseguridad Ciudadana en la provincia de Mendoza". Una perspectiva sobre la transgresión juvenil a la ley en las últimas décadas. Mendoza, Argentina.

Payer Mariangeles (2019). Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky en comparación con la teoría de Jean Piaget.

Pávlov, I. (1927). El Clásico y el Operante.

Pérez y Muñoz. (2014). Importancia de la salud pública dirigida a la niñez y la adolescencia en México.

Quiroga, C. M. (2005). Observación General 31 del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La índole de la obligación jurídica general impuesta a los Estados partes en el Pacto. Anuario de Derechos Humanos, (1), ág-55.

Rama Judicial (2020). SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL: ¿QUÉ ES EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES? <https://www.ramajudicial.gov.co/web/portal-ninos-y-ninas/sistema-de-responsabilidad-penal-para-adolescentes>

- Resolución N° 2350 de 2020. Por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses de edad, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 5406 de 2015. Por la cual se definen los lineamientos técnicos para la atención integral de las niñas y los niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda.
- Robles, B (2008) . La infancia y la niñez en el sentido de identidad. Comentarios en torno a las etapas de la vida de Erik Erikson. Revista Mexicana de Pediatría. Vol.75. pp 29-34.
- Rozo-Gutiérrez, Nathaly, & Vargas-Trujillo, Zulma. (2018). Análisis de Política Pública de Infancia y Adolescencia, 2011-2021, en Bogotá, D.C., Colombia. Desafíos, 30(2), 279-314. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.5325>
- Roth, A. (2017). Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Editores Aurora.
- Ruiz et. Al, Revista de Investigación, univallesalud, enero-diciembre 2018. El enfoque poblacional: las personas como centro de las políticas.
- Sánchez, D. (2015). La primera infancia como construcción referencial: Revisión para el caso colombiano [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia.].
- Secretaría de Desarrollo Social y Participación (2021). Informe de caracterización de las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes. Gobernación del Valle del Cauca.
- Secretaría de Desarrollo Social y Participación (2022). Caracterización de Instancias de Operación. Gobernación del Valle del Cauca.
- Secretaria de Desarrollo Social y Participación (2022). Arquitectura Institucional. Gobernación del Valle del Cauca.
- Secretaria de Desarrollo Social y Participación (2022). Informe de estrategia de búsqueda activa. Gobernación del Valle del Cauca.
- Secretaria de Planeación Municipal. (2020).EVALUACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA (PIIA). [https://planeacion.dosquebradas.gov.co/repositorio/biblioteca/evaluacion\\_pp\\_infancia\\_adolescencia\\_2020.pdf](https://planeacion.dosquebradas.gov.co/repositorio/biblioteca/evaluacion_pp_infancia_adolescencia_2020.pdf)
- Secretaria de Salud Departamental (2018). MORBILIDAD POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA, ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS O AGUA- (ETA), FIEBRE TIFOIDEA/PARATIFOIDEA, HEPATITIS A, Y CÓLERA. <https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=29790>
- Secretaría de Salud Departamental. (2023). Informe del comportamiento de los eventos de interés en salud pública en el Valle del Cauca Primer Semestre de 2023. Gobernación

del Valle del Cauca. Recuperado de: [informe del comportamiento de los Gobernación Valle del Cauca](https://www.valledelcauca.gov.co)<https://www.valledelcauca.gov.co> > loader

Secretaría Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2023). Matriz Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes. Gobernación del Valle.

Secretaria Departamental de Educación (2021). Boletín Estadístico. Gobernación del Valle del Cauca.

Secretaría Departamental de Educación (2021). Matrícula total por nivel y sector. Gobernación del Valle del Cauca.

Secretaria Departamental de Educación (2022). Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/404764:Sistema-de-Informacion-Unificado-de-Convivencia-Escolar-SIUCE>

Skinner, B. (1926). La búsqueda de orden en la orden voluntaria.

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN (2023) Disponible en <https://www.datos.gov.co/Salud-y-Proteccion-Social/POBLACION-SISBEN/2qsv-i8y3>

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN (2023).

Sistema de información de convivencia escolar -SICE - (2023). <https://convivenciaescolar.valledelcauca.gov.co/sobre-sice>

Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT (2023) del Ministerio de Educación Nacional. Cifras Definitivas de matrícula 2017-2022.

Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF (2022). Sistema Único de Información de la Niñez <https://suin.icbf.gov.co/sites/suin/gastoPublico>

Sociedad Geográfica de Colombia- SGC. (2022) Contenido interactivo disponible en <https://www.sogeocol.edu.co/Pildoras/nota74.htm>

UNICEF - Colombia (2022). Informe anual del Secretario General sobre niñez y los conflictos armados - período 2022. <https://www.unicef.org/colombia/informes/informe-anual-del-secretario-general-sobre-ninez-y-conflicto-armado-2022>

UNICEF. (1997). Principios de Ciudad del Cabo sobre la prevención del reclutamiento de niños en las fuerzas armadas y desmovilización y reintegración social de los niños soldados en África. *Declaración de los Principios de la Ciudad del Cabo. Ciudad del Cabo.*

Unicef. (2015). Para cada niño una oportunidad. [https://www.unicef.org/media/50431/file/For\\_every\\_child\\_a\\_fair\\_chance-SP.pdf](https://www.unicef.org/media/50431/file/For_every_child_a_fair_chance-SP.pdf)

UNICEF. (2020). Análisis de situación de los matrimonios infantiles y las uniones tempranas en Colombia (2010-2020). <https://www.unicef.org/colombia/media/9056/file/Resumen%20ejecutivo%20matrimonios%20infantiles%20y%20uniones%20tempranas.pdf>

Unicef. (2021) Estado Mundial de la Infancia, En Mi Mente Promover, Proteger y Cuidar la Salud Mental.

Uruguay Social, Consejo Nacional de Políticas Sociales. (2021). Plan de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2016 - 2020 Uruguay

Vargas, V. A. (1999). Notas sobre el estado y las políticas públicas. Almudena Editores.

Velasco Arias, G. (2021). Filosofía de la inseguridad social: Un análisis desde la revisión valorativa de la ansiedad y el resentimiento en la filosofía contemporánea de las emociones. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (83), 123–137. <https://doi.org/10.6018/daimon.369481>

## **Normatividad**

Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial - CERD. 21 diciembre 1965.

Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948, adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 260 A (III), de 9 de diciembre de 1948.

Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza. 14 de diciembre de 1960.

Convención sobre los Derechos del Niño. 20 de noviembre de 1989.

Convenio interadministrativo, aplicación de Autovaloración de la Herramienta del Modelo de Gestión Territorial. SNBF-OIM. 2020.

Corte Constitucional. (2 de marzo de 2004) Sentencia C-172/04. [MP Jaime Córdoba Triviño]

Corte Constitucional. (8 de marzo de 2005) Sentencia C-203/05. [MP Manuel José Cepeda Espinosa]

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. 13 de septiembre de 2007

Declaración de los Derechos del Niño. Ginebra: Asamblea General de las Naciones Unidas. 20 de noviembre de 1959.

Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas. 8 de diciembre de 1992.

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. 2 de noviembre de 2001.

Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 4. Recuperado de: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)

Decreto 010-26-0033 de 2017 [Gobernación del Valle del Cauca]. Por medio del cual se crea el Sistema de Atención Integral a la primera Infancia-SAIPI en el Departamento y se reglamenta la Mesa Departamental y el Comité Técnico de Primera Infancia, los cuales se tienen por objetivo y funciona para planear e implementar las políticas públicas dirigidas a la población de primera infancia, infancia y adolescencia. 11 de enero de 2017.

Decreto 1021. Por medio del cual se adopta Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia. 2011.

Decreto 1025 del 21 de diciembre de 2015 [Gobernación del Valle del Cauca]. Documento de armonización de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del departamento, el cual se diseña para brindar respuesta a las necesidades de la población en concreto, asegurar la implementación de la política y la participación ciudadana, y funciona como mecanismo para construir el diagnóstico e identificar las acciones de la administración tendientes a garantizar la política pública. 21 de diciembre de 2015.

Decreto 1069 de 2014 [Presidente de la República]. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 985 de 2005. 12 de junio de 2014.

Decreto 1084 de 2016 [Departamento Administrativo para la Prosperidad Social]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación. 26 de mayo de 2015.

Decreto 1122 de 1998 [Ministerio de Educación]. Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones. 18 de junio de 1998.

Decreto 1-17-1310 de 2022. (Gobernación del Valle del Cauca). Por el cual se ajusta la Estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, se definen las funciones de sus Dependencias y se dictan otras disposiciones. de 14 de diciembre DE 2022

Decreto 1-3-0703 de 2020 [Gobernación del Valle del Cauca]. Por medio del cual se hace la declaratoria de una urgencia manifiesta con motivo de una calamidad pública decretada por la gobernación del valle del cauca mediante decreto No. 1-3-0675 del 16 de marzo de 2020, por ocasión del covid 19, se autorizan los gastos necesarios para enfrentar o mitigar sus consecuencias en el departamento del valle del cauca y se dictan otras disposiciones. 20 de marzo de 2020.

Decreto 1-3-0804 de 2020 (Gobernación del Valle del Cauca). Por medio del cual se establecen medidas complementarias a la vigilancia epidemiológica, para la búsqueda, identificación y control de sintomáticos respiratorios, casos probables de covid 19 y para la diseminación de la información relacionada. 4 de mayo de 2020

Decreto 1336 de 2018 [Departamento Administrativo para la Prosperidad Social]. Por medio del cual se adiciona el Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, y se reglamentan los esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y las entidades territoriales para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. 27 de julio de 2018.

Decreto 1356 de 2018 [Departamento Administrativo para la Prosperidad Social]. Por medio del cual se adiciona el Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación y se reglamenta el literal C del Artículo 9 de la Ley 1804 de 2016, sobre el seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de La Primera Infancia De Cero a Siempre. 27 de junio de 2018.

Decreto 1411 de 2022. [Ministerio de Educación]. Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones. 29 de julio de 2022.

Decreto 1524 de 2002 [Ministerio de Comunicaciones]. Por el cual reglamenta el artículo 5o. de la Ley 679 de 2001. 30 de julio de 2002.

Decreto 1710 de 2020 [Presidente de la República]. Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación. 19 de diciembre de 2020.

Decreto 2200 de 2007 [Ministerio del interior y de Justicia]. por el cual se reglamenta el artículo 48 de la Ley 1098 de 2006. 14 de junio de 2007.

Decreto 3705 de 2007 [Ministerio de la Protección Social]. Por el cual se declara el día nacional de la prevención del embarazo en adolescentes. 25 de septiembre de 2007.

Decreto 4652 de 2006 [Ministerio del interior y de Justicia]. Por el cual se reglamenta el artículo 216 de la Ley 1098 de 2006. 27 de diciembre de 2006.

Decreto 4690 de 2007 [Ministerio de la Protección Social]. Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley. 3 de diciembre de 2007.

Decreto 4840 de 2007 [Ministerio del Interior y de Justicia]. Por el cual se reglamentan los artículos 52, 77, 79, 82, 83, 84, 86, 87, 96, 98, 99, 100, 105, 111 y 205 de la Ley 1098 de 2006. 17 de diciembre de 2007.

Decreto 520. Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C. 24 de noviembre de 2011

Decreto 662 de 2020 [Presidencia de la República]. Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. 14 de mayo de 2020.

Decreto 804 de 1995 [Ministerio de Educación]. Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos. 18 de mayo de 1995.

Decreto 814 de 2020 [Presidencia de la República]. Por el cual se ordena la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias en favor de los beneficiarios de los programas Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor, Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020. 4 de junio de 2020.

Decreto 936 de 2013 [Departamento Administrativo para la Prosperidad Social]. Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones. 20 de mayo de 2013.

Decreto 971 de 1994 [Ministerio de Relaciones Exteriores]. Por el cual se promulga la Convención Interamericana sobre conflictos de leyes en materia de adopción de menores. 17 de mayo de 1994.

Ley 22 de 1981. Por medio de la cual se aprueba “La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas formas de discriminación racial”.

Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. 8 de noviembre de 2006. D.O. 46446

Ley 1146 de 2007. Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. 10 de julio de 2007. D.O. 46685

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. 8 de febrero de 1994. D.O. No. 41214.

Ley 12 de 1991. Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. 22 de enero de 1991. D.O. 39.640

Ley 1236 de 2008. Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual. 23 de julio de 2008. D.O. 47059.

Ley 124 de 1994. Por la cual se prohíbe el Expendio de Bebidas Embriagantes a Menores de Edad y se dictan otras disposiciones. 15 de febrero de 1994. D.O. 41230.

Ley 1335 de 2009. Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para

la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana. 21 de julio de 2009. D.O. No. 47417.

Ley 1336 de 2009. Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes. 21 de julio de 2009. D.O. No. 47417.

Ley 1361 de 2009. Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. 3 de diciembre de 2009. D.O. No. 47552.

Ley 1385 de 2010. Por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de alcoholismo fetal en los bebés por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo, y se dictan otras disposiciones. 14 de mayo de 2010. D.O. 47709

Ley 1388 de 2010. Por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia. 26 de mayo de 2010. D.O. No. 47721.

Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. 10 de junio de 2011. D.O. No. 48096.

Ley 146 de 1994. Por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares", hecha en Nueva York el 18 de diciembre de 1990. 13 de julio de 1994. D.O. No. 41.444.

Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. 19 de julio de 1994. D.O. No. 41450.

Ley 1566 de 2012. Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas. 31 de julio de 2012. D.O. 48508.

Ley 1616 de 2013. Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones. 21 de enero de 2013. D.O. No. 46680.

Ley 1617 de 2013. Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales. Febrero 5 de 2013. D. O. No. 48695.

Ley 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. 27 de febrero de 2013. D.O. No. 48717.

Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. 15 de marzo de 2013. D.O. No. 48733.

Ley 1622 de 2013. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. 29 de abril de 2013. D.O. No. 48776.

Ley 1751 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. 16 de febrero de 2015. D.O. 49427.

Ley 1751 de 2015. Por la cual se expide el plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país". Junio 9 de 2015.

Ley 1801 de 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 29 de julio de 2016. D.O. 49949.

Ley 1804 de 2016. Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. 2 de agosto de 2016. D.O. No. 49.953.

Ley 1822 de 2017. Por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones. 4 de enero de 2017. D.O. No. 50.106

Ley 1823 de 2017. Por medio de la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. 4 de enero de 2017. D.O. No. 50.106

Ley 1878 de 2018. Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones. 9 de enero de 2018. D.O. No. 50.471.

Ley 1885 de 2018. Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones. 1 de marzo de 2018. D.O. No. 50522

Ley 21 de 1991. por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989. 4 de marzo de 1991. D.O. No. 39720.

Ley 22 de 1981. Por medio de la cual se aprueba "La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las . formas de Discriminación Racial. 22 de enero de 1981. D.O. No. 35711.

Ley 2242 de 2022. Por la cual se crea el programa "Estado Contigo" para mujeres cabeza de familia, se fortalece el sistema de información para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones. 8 de julio de 2022. D.O. 52089.

Ley 265 de 1994. Por medio de la cual se aprueba el "Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional", suscrito en La Haya, el 29 de mayo de 1993. 25 de enero de 1994. D.O. No. 42.703.

Ley 28 de 1959. Por la cual se aprueba la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio. 1 de junio de 1959. D.O. No. 29962

Ley 449 de 1998. Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias", hecha en Montevideo, el quince (15) de julio de mil novecientos ochenta y nueve (1989). 11 de agosto de 1998. D.O. No 43360.

Ley 470 de 1998. Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores", hecha en México, D. F., México, el dieciocho (18) de marzo de mil novecientos noventa y cuatro (1994). 5 de agosto de 1998. D.O. No 43.360.

Ley 670 de 2001. Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el artículo 44 de la Constitución Política para garantizar la vida, la integridad física y la recreación del niño expuesto al riesgo por el manejo de artículos pirotécnicos o explosivos. 30 de julio de 2001.

Ley 679 de 2001. Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución. 4 de agosto de 2001. D.O. No. 44509.

Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. 31 de agosto de 1993. D.O. No. 41013.

Ley 704 de 2001. por medio de la cual se aprueba el Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, adoptado por la Octogésima Séptima (87ª) Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, O.I.T., Ginebra, Suiza, el diecisiete (17) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999). 21 de noviembre de 2001. D.O. No. 44628.

Ley 724 de 2001. Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación y se dictan otras disposiciones. 27 de diciembre de 2001. D.O. No 44.662

Ley 74 de 1968. por la cual se aprueban los "Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en votación unánime, en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966. 30 de diciembre de 1968. D.O.No. 32.682.

Ley 765 de 2002. Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía", adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000). 5 de agosto de 2002. D.O. No. 44889.

Ley 833 de 2003. Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados", adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000). 14 de julio de 2003. D.O. No. 45248.

Ley 985 de 2005. Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma. 26 de agosto de 2005. D.O. 46015

Ordenanza 330 de 2011. Por medio del cual se adopta el marco general de las políticas públicas sociales sostenibles en el departamento. 5 de agosto de 20211.

Ordenanza 470 de 2017 [Asamblea Departamental del Valle del Cauca]. Por medio del cual se modifica y se adiciona la ordenanza 0243 de 2008, se ajusta el comité Departamental interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y se dictan otras disposiciones. 30 de noviembre de 2017.

Ordenanza No 006 de 2020. [Gobernación del Valle del Cauca]. “Por medio de la cual se adopta el Plan de desarrollo Departamental 2020.2023 - VALLE INVENCIBLE”. 30 de abril de 2020.

Ordenanza No 359 de 2012. [Gobernación del Valle del Cauca]. “Por medio de la cual se adopta el Plan de desarrollo Departamental VALLECAUCANOS HAGÁMOSLO BIEN.

Ordenanza No 415 de 2016. [Gobernación del Valle del Cauca]. “Por medio de la cual se adopta el Plan de desarrollo Departamental EL VALLE ESTÁ EN VOS. 8 de junio de 2016.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 16 de diciembre de 1966

Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. 16 diciembre 1966.

Poder Legislativo, Colombia: Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. (2016). 12 de Noviembre de 2016. <https://www.refworld.org.es/docid/5a8744d54.html>

Principios de París. Febrero 2007.

Resolución 1081 de 2020. Por la cual se adoptan medidas transitorias para ampliar la vigencia de los permisos de salida del país de los niños, niñas y adolescentes ante la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. 20 de abril de 2020.

Resolución 2900 de 2020. Por la cual se adoptan medidas transitorias y excepcionales en la prestación de los servicios de Bienestar Familiar del ICBF, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19. 16 de marzo de 2020. Resolución 1612 de 2005. Resolución sobre niños en los conflictos armados aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 26 de julio de 2005.

Resolución 2953 de 2020. Por la cual se adoptan medidas transitorias frente a los trámites de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19. 17 de marzo de 2020.

Resolución 3004 de 2020. Por medio de la cual se declara urgencia manifiesta para celebrar la contratación de bienes y servicios necesarios en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente Lleras - ICBF y se dictan otras disposiciones. 18 de marzo de 2020.

Resolución 3018 de 2020. Por la cual se prorroga la vigencia de las licencias de funcionamiento para prestar servicios de protección integral a los niños, niñas, adolescentes y a sus familias en razón a la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional. 19 de marzo de 2020

Resolución 3019 de 2020. Por la cual se modifican la resolución No. 6100 de 2019 “por la cual se adopta el manual operativo del programa Generaciones 2.0” y la resolución NO. 9530 de 2019 “por el cual se adopta el manual operativo de la modalidad para el fortalecimiento de capacidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias, en el marco de la emergencia por COVID-19. 19 de marzo de 2020.

Resolución 3100 de 2020. Por la cual se establece la suspensión de términos dentro de los procesos disciplinarios y los procesos administrativos sancionatorios que se adelantan en el ICBF, hasta el día hábil siguiente a la superación de la emergencia sanitaria declarada por el ministerios de salud y protección social, en razón a las medidas adoptadas. 31 de marzo de 2020.

Resolución 3101 de 2020. Por la cual se modifica la resolución No. 2953 del 17 de marzo de 2020, mediante la cual se adoptan medidas transitorias frente a los trámites de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID - 19. 31 de marzo de 2020.

Resolución 3102 de 2020. Por la cual se modifica la Resolución 3018 de 19 de marzo de 2020, que prorroga la vigencia de las licencias de funcionamiento para prestar servicios de protección integral a los niños, niñas, adolescentes y sus familias, en razón a la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional. 31 de marzo de 2020.

Resolución 3287 de 2020. Por la cual se adopta el anexo para la prestación del servicio de atención de los territorios étnicos con bienestar - TEB - del ICBF, ante la declaratoria de emergencia sanitaria establecida por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID . 19, el cual hará parte integral del manual operativo de la modalidad territorios étnicos con bienestar. 20 de abril de 2020

Resolución 3507 de 2020. Por la cual se adoptan medidas frente a los trámites administrativos de restablecimiento de derechos a favor de los niños, niñas y adolescentes y se adoptan otras disposiciones, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. 14 de mayo del 2020.

Resolución 934 de 2020. Por medio de la cual se regula la entrega de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria a los participantes del Programa Jóvenes en Acción, en cumplimiento del Decreto 637 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional” y el Decreto Legislativo 659 de 2020. 14 de mayo de 2020.

Resolución No. 2999. Por la cual se adopta el anexo para la prestación del servicio de atención de la modalidad MI FAMILIA, ante la declaración de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del COVID – 19. 18 de marzo de 2020.